

Digitized by the Internet Archive
in 2021 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

<https://archive.org/details/extractosespub2guat>

EXTRACTOS

Años 1543 a 1659

SE PROHIBE

Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de volverlo subrayado,
SE COBRARA EL TRIPLE DE SU VALOR.

Volumen II

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Años 1543 a 1659
ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA



JUAN JOSE FALLA
Guatemala
1996

051941 ✓

Distribuido por
Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín
Auditorio Universidad Francisco Marroquín
6ª Calle Final, Zona 10
Guatemala, C.A. 01010

Diseñado por John Miles
Impreso en los talleres
Editorial Amigos del País
Fundación para la Cultura y el Desarrollo
Guatemala

Contenido

D345.733

G918

v. 2

Prólogo	vii
Abreviaturas	ix
Mapa de la Ciudad de Santiago de Guatemala	xi
Protocolo del Escribano de Cámara D. Cristóbal de Escobar	3
Protocolo del Escribano Real Pedro de Estrada	15
Protocolo del Escribano Real Jerónimo de Figueroa	141
Protocolo del Escribano Real Gaspar de Gallegos	149
Protocolo del Escribano Real Antón García	229
Protocolo del Escribano Real Juan García de Madrid	251
Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva	257
Protocolo del Escribano Real Sebastián Gudiel	275
Protocolo del Escribano Real Marcos de Ledesma	327
Protocolo del Escribano Real y Público Juan León	357

D/Lic. Juan José Falla, 03-97/Q. 250, - v. 2

Protocolo del Escribano Real Alonso Martínez de Peralta	465
Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria	475
Indice	515

Prólogo

Antes de publicar el Volumen I de *Extractos de Escrituras Públicas*, en agosto de 1995, se contaba con suficiente material para sacar a luz un segundo tomo con los resúmenes de escrituras otorgadas por diferentes escribanos que cartularon desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVII aproximadamente. Sin embargo, después de haber publicado ese primer volumen, me percaté de la conveniencia de resumir otro tipo de escrituras, que tal vez no se habían incluido en el Volumen I por no haber tenido un interés directo para mis investigaciones originales, ya que una cosa es investigar exclusivamente para sí mismo y otra muy diferente es el hacerlo con visos a una publicación y a los diferentes intereses de los posibles lectores. Ello me obligó a revisar detenidamente algunos protocolos que ya se habían investigado y de los cuales todavía logré obtener nuevos y variados extractos, así como ampliar varios que ya estaban redactados. La consecuencia lógica de esta ampliación de los extractos ha sido un aumento en la cantidad de material pendiente de publicación, que obligó a dividir en dos tomos lo que aún está por publicarse de la época referida. Por lo tanto, el Volumen II, que ahora se presenta, contiene extractos de los protocolos de escribanos que desempeñaron su oficio desde 1543 hasta 1659, cuyos apellidos principian con las letras de la E a la M. Para el Volumen III se deja el material obtenido de los protocolos de los escribanos que cartularon en la misma época, pero cuyos apellidos comienzan con la misma letra M o con una letra posterior.

Aprovechando la oportunidad de dividir el material que ya existía, más el que se ha obtenido, para crear dos tomos más que abarcaran el período que termina alrededor de 1650, se tomó la decisión de extraer todas las escrituras existentes otorgadas ante Antón García, Juan García de Madrid, Juan León, Juan Martínez de Soria y Alonso Martínez de Peralta, por ser sus protocolos de los más antiguos que se conservan en el Archivo General de Centroamérica, y también porque el incluir todos esos extractos dará una mejor idea de las transacciones y contratos y de ciertos detalles de la vida de los primeros habitantes de la ciudad de Guatemala. Fuera de los protocolos de los escribanos mencionados, en los extractos de los demás protocolos se empleó el mismo sistema que en los extractos presentados en el Volumen I, aunque sí se incluyó un mayor número de escrituras de obligaciones, fletamentos, aprendices, poderes, cesiones y otras, que enriquecen considerablemente la información económica disponible sobre los primeros años de la Colonia y pueden resultar interesantes por las personas que las otorgaron o por contener algunos detalles excepcionales. También he incluido genealogías de la época, como las del Adelantado D. Pedro de Alvarado y la de Antón de Morales, el primer escribano de la Colonia. Sin embargo, como ya se hizo ver en el prólogo del Volumen I, no es éste un trabajo exhaustivo.

En algunos casos no se logró leer la numeración de los folios de las escrituras extractadas, por lo que se optó por dejar puntos suspensivos después del folio, al final del extracto.

Quiero recalcar algo que expuse en el prólogo del Volumen I, en el sentido de que he respetado rigurosamente el tratamiento de 'don' y 'doña', cuando éste así aparece en alguna escritura, ya que son calificativos que eran parte intrínseca del nombre de las personas y que se dieron a contadas personas en la época de los extractos que se presentan. Así, vemos que a Domingo de Arrivillaga, hombre importante y fundador de un rico mayorazgo en Guatemala, nunca se le dio el tratamiento de 'don'. En cambio, Juan Bautista de Cilleza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, tuvo ese tratamiento cuando fue armado Caballero de la Orden de Alcántara.

Para la localización de las casas del centro de la ciudad de Santiago de Guatemala se ha usado nuevamente la numeración de las manzanas de la ciudad que les asignó el señor David Jickling en el padrón de vecinos correspondiente a 1604, cuyos datos bibliográficos completos se incluyeron en el Prólogo del Volumen I. El plano de la ciudad con esa numeración figura de nuevo después de las Abreviaturas.

El Índice se preparó con el sistema ya empleado para el del Volumen I. En él se ha tratado de identificar, con referencias cruzadas, a las personas que usaron diferentes nombres, y de unificar en lo posible algunos nombres o apellidos que, por capricho, fueron escritos en su época con muy ligeras variantes. Además, cuando los diferentes nombres de una misma persona figuran en el Índice bajo una misma letra, se trató de evitar la referencia cruzada y se optó por usar un nombre para la persona e intercalar, entre paréntesis, los demás nombres que la identificaban.

Quiero dejar constancia del empeño de los colaboradores del Museo Popol Vuh para dar a conocer esta obra, así como agradecer a la señorita Gretel Stowing su continua colaboración para la producción de este tomo. También considero justo hacer ver que sin la supervisión constante y desinteresada que me ha brindado un pariente muy cercano, hubiera sido difícil, por no decir imposible, dar a conocer este Volumen II de *Extractos de Escrituras Públicas*.

Juan José Falla

Guatemala de la Asunción
Julio de 1996

Abreviaturas

Br.	Bachiller	No.	Número
D.	Don	Nos.	Números
Da.	Doña	Ntra. Sra.	Nuestra Señora
Dr.	Doctor	Pbro.	Presbitero
Excmo.	Excelentísimo	Rev.	Reverendo
Fr.	Fray	Rmo.	Reverendísimo
Hltre.	Hlustre	Smo.	Santísimo
legma.	legítima	Sr.	Señor
legmo.	legítimo	Sra.	Señora
Lcdo.	Licenciado	Sres.	Señores
Mtro.	Maestro		

Protocolo del Escribano de Cámara
D. Cristóbal de Escobar

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1490 - Año 1631

Protocolo del Escribano de Cámara D. Cristóbal de Escobar*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1631 Alonso Sánchez Tosina, vecino, se constituyó fiador de Micael Fernández de León, polvorista, vecino, que estaba preso en la cárcel de la ciudad, por una que-rela criminal que le había promovido Leonor García, viuda de Gaspar de Castro, por los daños que ella alegaba que se le habían ocasionado a unas casas, a las que Micael Fernández de León les había destruido y picado unas paredes. La fianza la prestó Alonso Sánchez Tosina para responder por el valor a que Micael Fernández de León fuera condenado en el juicio y para que éste saliera libre. [Folio 266]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala, a 2 de febrero de 1631 estando en la iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios, que era de la Orden de San Agustín, D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdoba, vecino, presentó una provisión y dos reales cédulas de Su Majestad al Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Ornos, del Consejo de Su Majestad y del de Guerra, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito. Por una de las reales cédulas, fechada en Madrid a 6 de octubre de 1629, el Rey daba las facultades necesarias a D. Diego de Acuña, Presidente de su Real Audiencia de Guatemala, para armar caballero de la Orden de San-tiago a D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdoba, tomando en consideración

Signatura A.1.20
Legajo 1490^z
Año: 1631

* D. Cristóbal de Escobar era Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Goberna-ción. Era hijo legítimo de García de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia de 1602 hasta 1619, y de su esposa Da. Francisca de Estrada Medinilla, nieto paterno de Pablo de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Guatemala durante más de 30 años, y de su esposa Ana de Roulas, y nieto materno de Gaspar Arias Hurtado y de Da. Ana de Torres Medini-lla. Eran bisabuelos suyos Andrés de Roulas y Francisco Calderín, conquistadores de las Provin-cias de Guatemala y también el Capitán Pedro de Estrada, uno de los principales conquistadores de la Provincia de Chiapa. Nació en la ciudad de Santiago de Guatemala y fue bautizado el 3 de abril de 1593 en la parroquia del Sagrado. Desempeñó el oficio de Escribano de Cámara de la Real Audiencia por renuncia que en él hizo su padre, oficio que le fue confirmado por cédula real de 23 de enero de 1623. Estuvo casado desde el 13 de enero de 1622 con Da. Ana Dubois y Sala-zar, viuda de Francisco de Mesa e hija legítima de Alonso Álvarez de Santizo y de Da. Magda-lena Dubois y Salazar. Murió en su ciudad natal a 4 de septiembre de 1632 sin dejar sucesión de su matrimonio. Sin embargo, fuera de él, tuvo por su hijo a:

- D. Antonio de Escobar Estrada Medinilla, que fue Tesorero de la Santa Cruzada en el Partido de Suchitepéquez en 1640 y administrador de los bienes y rentas del Convento de la Lamps Concepción de Ntra. Sra. Celebró su enlace en 1618 con Da. María de Medini-lla, pariente suya, hija legítima del Capitán D. Juan de Estrada Medinilla y de Da. Inés de Mazariegos. Murió en la ciudad de Santiago de Guatemala a 1^o de mayo de 1656 y dejó varios hijos de su matrimonio, que no dejaron sucesión.

† Estos documentos figuran en los tomos 266 a 303 del Legajo 1490. Todos están firmados por los interesados, pero únicamente el que figura a folio 267 fue firmado por el Escribano.

que en esa ciudad no había ningún caballero de esa orden que pudiera hacerlo. En vista de lo mandado por la real cédula mencionada, D. Diego de Acuña, en nombre de Su Majestad, dio inicio a la ceremonia correspondiente para armar caballero de la Orden de Santiago a D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova, estando en la capilla mayor de la iglesia mencionada y en presencia de D. Juan Joseph de Acuña y D. Pedro de Aguilar Lasso de la Vega. Caballeros de la Orden de Calatrava, y de D. Luis Alfonso Mazariegos y del Liedo. Antonio Calleja de Aguilar, Alcaldes Ordinarios de la ciudad, de Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de ella, del Capitán D. Pedro Núñez Barahona, de D. Melchor de Solórzano y Velasco y de muchos otros personajes importantes de la ciudad. Apadrinó al pretendiente D. Juan Joseph de Acuña y le calzó las espuelas D. Pedro de Aguilar Lasso de la Vega. En la forma acostumbrada el Presidente le ceñó una espada al pretendiente y, después de habersele ceñido, le sacó la espada de la vaina y le preguntó tres veces seguidas si quería ser caballero, a lo cual el pretendiente le respondió afirmativamente las tres veces, por lo que el Presidente continuó la ceremonia diciéndole 'Dios y el apostol santiago os haga buen cavallero' y después de haberle dicho esto le tocó la cabeza y el hombro con la espada y volvió a poner la espada en la vaina que D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova tenía ceñida. Inmediatamente el nuevo caballero le presentó la otra real cédula al Padre Fray Francisco Calderón, de la Orden de San Agustín y Prior de su convento en la ciudad de Guatemala, la cual tenía fecha 23 de diciembre de 1627 y en la cual Su Majestad mandaba al prior, subprior, guardián, abad, rector o ministro de cualquiera de los conventos del lugar donde fuera armado caballero de Santiago D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova, que le diera el hábito después de haber sido armado caballero. En cumplimiento de lo ordenado por esa real cédula Fray Francisco Calderón, de conformidad con la regla de Santiago, hizo posar y asentarse en el suelo al nuevo caballero y en esa posición le leyó ciertas preguntas de un libro de la orden, luego lo hizo hincarse y lo vistió con un manto blanco con la insignia de la Orden de Santiago, tal como ya lucían los otros caballeros de las órdenes militares que asistieron a la ceremonia. Después de la ceremonia todas las personas que se hallaban presentes abrazaron al nuevo caballero.

La real provisión que D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova también había presentado al Presidente había sido emitida en Madrid a 23 de diciembre de 1627 y dirigida a D. Rodrigo Pacheco, Marqués de Cerralbo, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán General de las Provincias de la Nueva España, para que armara caballero de la misma orden a D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova, a quien Su Majestad le había hecho merced de ese hábito por concurrir en él las calidades que disponían los estatutos de la orden, como constaba en real cédula dada en El Pardo a 15 de enero de 1624; en ella constaba que después de haber sido armado caballero, D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova debía ir por seis meses a residir en las galeras de Su Majestad y después al Convento de Vélez, donde sería instruido por el prior del convento en las reglas de la orden y en los demás puntos que como caballero debía saber. Para ahorrarle el viaje a la ciudad de México y los gastos consiguientes, se había emitido la primera real cédula citada, con posterioridad a la real provisión para que el pretendiente fuera armado caballero en la ciudad de Guatemala. [Folio 267]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de febrero de 1631 Juan Hidalgo Chiquillejo, vecino y Alférez Mayor de la villa de Sonsonate, se obligó a pagar a Su Majestad dentro del plazo de tres meses el valor de la composición de unas

tierras en jurisdicción del pueblo de Ataco, que él había solicitado le fueran concedidas, so pena de perder las obras hechas en ellas y sus siembras si no hiciera el pago en tiempo. El Presidente de la Real Audiencia había dado comisión al Alcalde Mayor y a las justicias de la villa de Sonsonate para exigir a los indios del pueblo de Ataco que exhibieran los títulos sobre esas tierras, cercanas a las que ya poseía el Alférez Mayor Juan Hidalgo Chiquillejo y si no lo hicieran dentro de tercero día, que se haga las diligencias ordinarias de la dicha estancia y tierras para concedérselas al mismo Alférez Mayor. [Folio 270]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de marzo de 1631 D. Gaspar Orozco de Ayala, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de D. Andrés Orozco de Ayala, hijo suyo, que era encomendero de los pueblos de Mocmga, Coapera y Langatque, otorgó poder a Gonzalo Romero, criado de Su Majestad y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, a Gregorio de la Vega y a D. Antonio de Galarza y Verástegui, para solicitar a Su Majestad la confirmación de la encomienda y renta de esos pueblos, que le había concedido el Conde de la Gomera, Presidente que fue de la Real Audiencia de Guatemala, en el año 1626. [Folio 271]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1631 Jerónimo Martínez, vecino, se constituyó fiador de Gaspar Hernández, mulato libre, residente en jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, para garantizar que éste cumpliría con llevar a cabo las diligencias y pagar la composición de unas tierras que había solicitado, dentro del plazo de tres meses a partir de esa fecha. El requisito de prestar la fianza constaba en el mandamiento dado por el Presidente de la Real Audiencia al Corregidor del partido de Chiquimula de la Sierra, para que hiciera las diligencias ordinarias de medida y valuación de dos caballerías de tierra para milpa y sementera de maíz, que había solicitado Gaspar Hernández y que estaban en términos del pueblo de Santa Catarina, a la falda del volcán llamado Suchitantepe, a la orilla del camino real que de ese pueblo iba para el de Jutiapa. [Folio 272]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de marzo de 1631 Francisco de Acosta, vecino, se constituyó fiador de Juan de la Garza, vecino de la misma ciudad, para garantizar que éste cumpliría con llevar a Matías López, mulato libre, que estaba preso en la cárcel de esa corte, desde la ciudad de Guatemala hasta entregarlo en la cárcel de la de Granada, en la Provincia de Nicaragua, con la guarda y custodia conveniente. Matías López, mulato libre, había sido apresado por una querrela criminal que contra él había seguido Marcos Martín Basurto por haber herido y querido matar a su hijo Melechor Basurto, mientras estaba en el campo, cuando Matías López era criado suyo y estaba a su servicio. Dentro del juicio, Matías López había sido condenado por sentencias de vista y revista pronunciadas por la Real Audiencia, a diez años de servicio al remo y sin sueldo, en las galeras de Su Majestad que estaban en Cartagena, so pena de muerte si quebrantaba la condena. Para llevarlo a Cartagena a empezar a cumplir su condena, era necesario, como primer paso, trasladar al reo a la cárcel de la ciudad de Granada. [Folio 273]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1631 Tomás de Cilleza Velasco, vecino de la ciudad, Alguacil Mayor de Corte, como apoderado de los administradores del asiento de la avería de la ciudad de Sevilla,

declaró que ellos serían responsables del pago de los 10.000 ducados que por una vez se pretendía cobrar de los oficiales reales de estas provincias para la conducción y paga de los bastimentos de la gente de guerra de las naos Capitanía y Almiranta, que estaban en el puerto de Santo Tomás de Castilla. Los administradores, como concesionarios del asiento de la avería por seis años, habían otorgado el poder a Tomás de Cílieza Velasco en la ciudad de Sevilla a 30 de junio de 1628 ante Juan Fernández de Ojeda, Escribano Público de esa ciudad. [Folio 276]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1631 Miguel Matheo, vecino, se constituyó fiador de D. Diego de Trejo Medina y Parada, para garantizar que éste llevaría a cabo las diligencias ordinarias para la medida de un sitio de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en jurisdicción de Gracias a Dios, en el paraje de los Coyotes, junto a un río llamado Giquinlaca, entre los pueblos de Guarambala, Camasca y Moncagua, dentro del plazo de tres meses y que pagaría la composición correspondiente en el mismo plazo si ese sitio y sus tierras le fueran concedidos. [Folio 278]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1631 el Capitán Bernardo de Quirós y Aguilera, vecino, se constituyó fiador de Gaspar González de Argueta para garantizar que éste cumpliría con llevar a cabo las diligencias ordinarias de medida de unas tierras que él pretendía se le concedieran y para su composición, todo dentro del plazo de tres meses. Efectivamente, el Presidente de la Real Audiencia ya había comisionado a Pedro de Sandoval, Escribano receptor de la Real Audiencia, para hacer las diligencias de medida de esas tierras, que eran dos caballerías de tierra realenga entre los pueblos de Santa Lucía y Santa Ana y que Gaspar González de Argueta pretendía se le concedieran para poblarlas de yeguas y burros. [Folio 279]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1631 Esteban Vásquez, vecino, se constituyó fiador de D. Luis Alfonso Mazariegos, Alcalde Ordinario de la ciudad, para garantizar que éste llevaría a cabo las diligencias de medida y pagaría la composición de un sitio de estancia que el mismo Alcalde Ordinario pretendía se le concediera, todo dentro del plazo de tres meses. Se trataba del sitio de estancia Ulluminapa, en el pueblo de Atescatempa, cuyas diligencias ordinarias debía seguir Diego Ruiz de Arteaga, Escribano Público del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra por comisión del Presidente de la Real Audiencia. [Folio 280]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1631 Sebastián de Estrada, vecino de Ciudad Real de Chiapa, se obligó a pagar la suma de 100 pesos de 8 reales al administrador del Hospital Real de Señor Santiago dentro del plazo de dos meses, para poder gozar de la renta del pueblo de Teopisca, en la Provincia de Chiapa, que por dos vidas le había dado en encomienda D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Ormos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala y Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito. Esa encomienda había vacado por muerte de Juan de Avendaño y le había sido concedida a Sebastián de Estrada con la obligación de pasar a Melchor de Robles y a Juan de Alcántara una pensión de 150 tostones a cada uno durante sus vidas y de pagar por una sola vez al Hospital Real de Señor Santiago de la ciudad de Guatemala, la suma de

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1631 el Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Ornos, del Consejo de Su Majestad en el ejército de Flandes, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito, otorgó poder a Juan de Sasoea, residente en la ciudad, que estaba por hacer viaje a los Reinos de España, para cobrar la renta que a él le correspondía de la encomienda de Ornos en la Orden de Alcántara, también para cobrar 150 ducados de juro de renta que le pertenecían en la ciudad de Zamora, 800 ducados de renta que Su Majestad le había concedido en el Reino de Nápoles y las demás rentas y obligaciones que le fueran adeudadas. Dentro de esta escritura de poder, el otorgante revocó los demás poderes que hubiera conferido con anterioridad a éste, a excepción de uno que él había otorgado al Sr. D. Francisco de Texada, del Consejo Supremo de Castilla. [Folio 282]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1631 el Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Ornos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de D. Juan de Acuña, hijo legítimo suyo, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Castellanos en esa orden, otorgó poder a Juan de Sasoea, residente en la ciudad, que estaba por hacer viaje a los Reinos de España, para cobrar la renta que correspondía a su hijo de la encomienda de Castellanos, en la Orden de Calatrava. A la vez, revocó los demás poderes que hubiera otorgado para ello, a excepción de un poder que había conferido al Sr. D. Francisco de Texada, del Consejo Supremo de Castilla. [Folio 283]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1631 Juan Martínez de Ferrera, vecino, se constituyó fiador del Capitán Isidro de Cepeda para garantizar que él devolvería la suma de 187 pesos de 8 reales que se había mandado pagarle por auto proveído por el Licdo. D. Antonio de Calatayud y Sandoval, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, si aparecía una persona con mejor derecho a esos fondos. El auto había recaído en la causa criminal que seguía Rodrigo de Erbas Pacheco contra Antonio de las Infantas, alegando que éste había querido matarlo y que lo había herido, ya que dentro de esa causa se le habían embargado a Antonio de las Infantas 237 pesos, los cuales se depositaron en el Depositario General de la ciudad. Sin embargo, Antonio de las Infantas tenía una deuda pendiente de 208 pesos a favor del Capitán Isidro de Cepeda por un vale reconocido y a cuenta de esta deuda se le mandaron pagar los 187 pesos, que posiblemente debían tomarse de los fondos que estaban embargados y depositados en el Depositario General. [Folio 284]

Nota: Esta escritura está firmada por el Escribano D. Cristóbal de Escobar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1631 el Capitán Juan Martínez Téllez, vecino, se constituyó fiador de Francisco de Santos, Escribano Real, a quien el Presidente de la Real Audiencia había nombrado para administrar justicia en el partido de Acasaguastlán, mientras se nombraba un nuevo corregidor en vez del Maese de Campo D. Sebastián Ocón

y Trillo, quien estaba sujeto a residencia. El fiador garantizaba que Francisco de Santos haría uso de la comisión que se le confería en forma correcta y que no cobraría salarios que no le correspondieran. [Folio 285]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1631 el Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera, vecino, se constituyó fiador del Capitán D. Felipe de Soria Salmerón, Alcalde Mayor de la villa de Sonsonate, para garantizar la devolución de unas sumas que debía pagarle Juan Gutiérrez Benítez, como albacea de la mortual de Francisco López Cortés, por auto proveído a 1º de ese mes por los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia en un juicio que estaba pendiente de apelación, si en sentencia definitiva se le obligaba a devolver esas sumas. Las sumas que debían pagarse al Capitán D. Felipe de Soria Salmerón, como Alcalde Mayor de la villa de Sonsonate, eran 600 tostones adeudados por la mortual de Francisco López Cortés a Melchor de Miranda, 70 tostones adeudados a María Agustín y 3 tostones, 3 reales adeudados por la misma mortual a Martín de Arriola. [Folio 286]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1631 D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino y regidor de la ciudad, se constituyó fiador de D. García de Loaiza y Herrera, vecino, quien había sido nombrado Corregidor del Partido de Acasaguastlán en sustitución de D. Sebastián Ocón y Trillo, por el plazo de un año, por lo que debería proceder a la composición de tierras y a las demás funciones en la forma ordinaria. Pasado el año de su nombramiento, D. García de Loaiza y Herrera debería someterse a una residencia, para lo cual debería residir en el pueblo de Acasaguastlán, cabecera del partido, por treinta días, defendiéndose y respondiendo a cualquier demanda, querrela o capítulos que le fueran puestos, tanto de oficio como a pedimento de parte. [Folio 288]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1631 Felipe Díaz, Escribano Real, vecino de la ciudad, se constituyó fiador de D. Joseph de Mansilla para garantizar la devolución de unos esclavos negros, Pedro Bran y Felipe su hijo, que estaban presos en la cárcel de la ciudad, y que se habían mandado entregar a D. Joseph de Mansilla por auto proveído por la Real Audiencia en una causa que allí se ventilaba entre el mismo D. Joseph de Mansilla y Diego de Mercado, sobre una compañía formada para la explotación de unas minas. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1631 Francisco de Castro, vecino, como apoderado de Juan de Ribas, vecino de la ciudad de San Salvador, se obligó a pagar a las cajas reales de Su Majestad dentro del plazo de un año a partir de esa fecha, la suma de 403 tostones 3 reales por la composición de siete caballerías y un cuarto de terreno, llamadas Techón, con un sitio de estancia y un herido de agua, que Su Majestad había concedido como merced al mismo Juan de Ribas y que Miguel Martínez de Apalategui, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador, le había medido por mandato del Presidente de la Real Audiencia. [Folio 289 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1631 el Capitán Manuel de Acevedo, vecino, se constituyó fiador del Capitán Enrique Fernández, para garantizar la devolución del valor de 2,508 libras de tinta que debía pagarle Baltasar Díaz Freyre, vecino y regidor de la ciudad de San Salvador, si la sentencia que mandaba hacer ese pago le fuera revocada. En

efecto. Baltasar Díaz Freyre adeudaba 2,508 libras de tinta al Capitán Enrique Fernández como saldo de una obligación de plazo vencido y para cobrarla, éste había seguido ejecución contra el deudor y se le habían embargado bienes, que se habían mandado rematar para poder pagarle a Enrique Fernández la deuda. [Folio 291]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1631 Juan Martínez de Ferrera, vecino, se constituyó fiador de Alonso de Santa Cruz y Olivera, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, para garantizar que éste cumpliría con el mandamiento dado por el Presidente de la Real Audiencia al Alcalde Mayor de la Provincia de Chiapa de seguir las diligencias ordinarias para medir un sitio de estancia de ganado mayor, en términos del pueblo de Ocozacoautla y de pagar su composición dentro del plazo de tres meses, ya que el mismo Alonso de Santa Cruz y Olivera pretendía que Su Majestad le hiciera merced de esas tierras. [Folio 292]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1631 D. Melchior de Solórzano y Velasco, vecino, encomendero del pueblo de Chamula, se constituyó fiador de D. Gaspar Gómez de León, cacique y Alcalde de ese pueblo, para dar cumplimiento al auto proveído por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de fecha 2 de ese mes, en que se mandaba excarcelar bajo fianza al mencionado D. Gaspar Gómez de León, quien estaba preso en la cárcel del pueblo de Chiapa de los Indios, por una causa que contra él había promovido el Alcalde Mayor de esa provincia 'sobre oponerle echo derramas' entre los indios de Chamula. En el auto citado también se mandaba devolver sus bienes al citado cacique. [Folio 293]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1631 Pedro Martínez Roxo, vecino, se constituyó fiador de Juan de Aguinaga, Escribano Público y del Cabildo de la villa de Sonsonate, quien estaba preso en la cárcel de esa villa por mandato de D. Felipe de Soria Salmerón, Alcalde Mayor de ella, y quien había sido prendido en casa del Capitán D. Antonio de Velasco, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda de Sonsonate, para cumplir con un auto proveído por el Señor Presidente y Oidores de la Real Audiencia, que mandaba su excarcelación bajo fianza. [Folio 295]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1631 Sebastián Hurtado, vecino, se constituyó fiador del Padre Cristóbal Pérez del Castillo, Clérigo, quien había sido nombrado Cura Beneficiado del partido de Huehuetlán, curato que había vacado por muerte de Francisco Sáez Marroquín, para garantizar el pago del servicio de mesada que el recién nombrado tendría que hacer a Su Majestad. El nombramiento lo había hecho el Presidente de la Real Audiencia, como representante de Su Majestad, en uso del derecho que le confería el Real Patronato. [Folio 296]

Nota: En la escritura se menciona el curato, como Guebetlan

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1631 Juan Martínez de Ferrera, procurador del Número de la Real Audiencia, se constituyó fiador del Capitán Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, para garantizar que éste cumpliría con seguir las diligencias de medida y pagar la composición de un pedazo de tierra baldía y realenga, que pretendía se le concediera como merced real, dentro del plazo de tres meses a partir de esa fecha. El Presidente de la Real Audiencia ya había

comisionado a Diego Sánchez de Rivadeneyra, Juez de milpas de la Provincia de los Zoques, en la de Chiapa, para hacer la medida de ese pedazo de tierra, situado en términos de los pueblos de la Coapilla y Chiquasintepique, donde el Capitán Jerónimo Alfonso de Prado pretendía fundar un sitio de estancia de ganado mayor. [Folio 297]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1631 Juan Martínez de Ferrera, vecino, se constituyó fiador del Br. D. Luis Alfonso de Estrada, Clérigo Pbro., que había sido nombrado Cura Beneficiado de un medio curato del partido de Xiquipilas, en la Provincia de Chiapa, cargo que había vacado por muerte de su anterior titular, D. Lorenzo de Toledo y Pisa. El fiador garantizó que el recién nombrado pagaría el servicio de mesada a Su Majestad, en la forma acostumbrada. [Folio 298]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1631 D. Melchor de Solórzano y Velasco, vecino, se constituyó fiador de Jorge de Chavarría, vecino y regidor de la Ciudad Real de Chiapa, para garantizar que éste cumpliría con pagar el servicio de mesada de Su Majestad por el cargo de mayordomo de la Santa Iglesia Catedral de Chiapa, para el cual había sido nombrado por el Presidente de la Real Audiencia. Ese cargo había vacado por muerte de Gaspar Franques Serrano. [Folio 298 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1631 el Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Ornos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito, otorgó poder al Sr. D. Francisco de Texada y Mendoza, del Consejo de Cámara de Su Majestad, a Pedro Pérez de Mobellán, agente de negocios en los reales consejos, y a Juan de Sasueta, residentes en la corte, para solicitar de la corona se le concediera la merced de la conquista y pacificación de los indios de guerra que había en esta jurisdicción, desde la Provincia de Yucatán hasta la de Panamá, incluyendo las de Chiapa, Tabasco, Verapaz y Honduras. [Folio 299]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1631 Miguel Matheo, vecino, se constituyó fiador del Capitán D. Gaspar de Balzácel, Alcalde Mayor de la villa de la Santísima Trinidad, para garantizar el cumplimiento de las comisiones que le había dado el Presidente de la Real Audiencia para medir y componer tierras y extranjeros y proceder contra ellos y contra las personas que hubieran contravenido las ordenanzas de la garretadera, y para garantizar que no haría agravios a las personas ni cobraría más salarios que los que le correspondieran. [Folio 300]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de noviembre de 1631 Gabriel de Figuizábal, vecino, se constituyó fiador de Francisca de Bolaños, vecina, viuda de Francisco Palomeque Rivadeneyra, para garantizar la devolución de unas sumas que debían pagársele de conformidad con una sentencia de graduación de acreedores, si ésta fuera revocada. Efectivamente, en un juicio seguido por varios acreedores contra las mortuales de Melchor Godoy de Santa Cruz y su mujer Isabel de Escobar, difuntos, se había vendido un obraje para hacer pagos a sus acreedores, por lo que en sentencia de graduación emitida en ese juicio a 29 de octubre de ese año se había declarado que en primer lugar debía pagarse a Francisca de Bolaños la suma de 6,220 tostones de una escritura de fecha 5 de julio de 1614, que se le adeudaba, menos 2,092 tos-

tones que ella ya había recibido con anterioridad, así como la suma de 5,780 tostones que se le debían por escritura de 15 de enero de 1616, que debía pagarse en tercer lugar. [Folio 301]

Legajo 1490
Año: 1631

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de noviembre de 1631 D. Juan de la Tovilla, vecino, se constituyó fiador de su hermano D. Rodrigo de Gálvez, quien había sido nombrado Cura Beneficiado de la mitad del curato de las Xiquipilas, en la Provincia de Chiapa, para garantizar que él cumpliría con pagar el servicio de mesada a Su Majestad que correspondiera a ese beneficio. [Folio 302]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1631 el Capitán Juan Martínez Téllez, vecino, se constituyó fiador de D. Francisco de Balcárcel, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, que había sido nombrado Corregidor del Partido de Monimbo, en esa provincia, por el plazo de un año, para sustituir a Luis de Luna y Santisidro, quien desempeñaba ese cargo a la sazón. El fiador garantizó que D. Francisco de Balcárcel se sometería a una residencia después de cumplido el plazo de su nombramiento, debiendo residir en el pueblo cabecera del partido para responder a los diferentes cargos que se le hicieran y debiendo pagar lo que resultara a su cargo. [Folio 302 vto.]

Protocolo del Escribano Real
Pedro Estrada

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 754 - Años 1623 a 1629

Legajo 755 - Años 1617 a 1620

Legajo 756 - Años 1621 y 1622

Legajo 757 - Años 1624 a 1628

Legajo 758 - Años 1631 a 1633, 1635 y 1637

Legajo 759 - Años 1634, 1636 y 1638

Legajo 760 - Años 1619 y 1639

Legajo 761 - Años 1630, 1640 y 1641

Protocolo del Escribano Real

Pedro de Estrada

¶ En el pueblo de San Francisco Zapotitlán a 7 de febrero de 1623 Gaspar Hurtado de Mendoza reconoció una obligación de 6.000 tostones de 4 reales de plata cada uno, a favor de su cuñado D. Diego de Alvarado, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado de ese pueblo y su partido, por un préstamo que éste le había hecho. [Folio 1]

Signatura A1.20
Legajo 754
Año: 1623

¶ En el pueblo de Samayaque, en la Provincia de Zapotitlán, a 10 de febrero de 1623 D. Diego de Alvarado, Cura y Beneficiado del pueblo de San Francisco Zapotitlán, otorgó poder a su cuñado Gaspar Hurtado de Mendoza, vecino de Samayaque, para pedir y tomar cuentas a Francisco de Chavarría y a Jaime Phelipe, vecinos de la ciudad de México, de lo procedido de unos cajones de achioté que les había enviado, y también para cobrar de Diego Toribio, vecino de la Puebla de los Angeles, el valor de cuatro cajones de achioté, pudiendo deducir de esta deuda la parte de ese valor que Toribio le hubiera entregado a Lucas Rodríguez, vecino del pueblo de Samayaque. El poder comprendía la facultad para cobrar judicialmente las deudas mencionadas. [Folio 1 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1623 Sebastián Hurtado, bordador, se obligó a hacer una manga de cruz para el pueblo de San Martín, en la Provincia de Zapotitlán, de donde era beneficiado el Padre D. Mateo de Ayala. La manga sería de terciopelo carmesí de Castilla, con cuatro imágenes [la de San Martín, por ser el patrón del pueblo, la de San Pedro, la de San Juan Bautista y la de San Mateo] e iría toda bordada de oro de Florencia sobre raso, como otra que había hecho Hernando de Cubillas para el pueblo de San Luis, en el mismo partido, la cual era de la satisfacción de los indios principales del pueblo. Sebastián Hurtado se comprometió a entregar la manga de cruz totalmente terminada, dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha, y la obra completa tendría un valor de 600 tostones de 4 reales de plata, de los cuales él ya había recibido a su satisfacción 400 tostones en ese acto y el saldo se le pagaría cuando entregara la manga. Si no cumpliera con entregarla en el tiempo estipulado, él quedaría obligado a pagar por su cuenta el alojamiento y la alimentación de los indios del pueblo de San Martín que llegaran a la ciudad por la manga hasta que ésta les fuera entregada. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1623 Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra del Castillo, vecina, otorgó poder a Alonso Pleites de Figueroa, vecino de la ciudad de San Salvador, para cobrar y rescatar dos esclavos suyos que se habían huido y hacerlos prender si ello fuera necesario. Los esclavos eran Antonio de Escobar, mulato, de 24 años más o menos y Antón de Medina, negro de casta anchico, de 40 años. [Folio 4 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1623 Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra del Castillo, otorgó poder a Martín de Arós-

tigui, residente en la ciudad, para vender dos esclavos suyos llamados Antonio de Escobar, de 24 años, criollo de la ciudad y nacido en su casa y Antón de Medina, de tierra anchico, de 40 años, que ella había comprado de Felipe de Garmendia. El apoderado quedó facultado para fijar el precio y las condiciones de la venta. [Folio 5 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1623 Francisco de Jerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, como administrador de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1622, vendió a Martín Lobo de Vargas, vecino, el trigo que debían de diezmo ciertas labores, a razón de 13 reales por cada fanega de trigo. Lobo de Vargas le entregaría a Francisco de Jerez Serrano una relación de cada uno de los labradores que había pagado su diezmo correspondiente al año 1622 y le pagaría la mitad del trigo vendido para el día de San Juan de junio de ese año y el resto para el día de Navidad. Las labores cuyo trigo vendió eran las siguientes: la de Juan Barrera de Acosta, la de Pedro Gómez, la de Cristóbal Guajardo, la de Juan de Riberos, la de los indios de Jumay, la labor de Diego Jácome y las demás labores que hubiera en Jumay. Mataquesquinta *[sic]* y sus valles. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1623 Da. Felipa de Villena, vecina de la ciudad, viuda del Sr. Liedo, Francisco Manzo de Contreras, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Corte que había sido de la Real Audiencia de México, y su yerno Alonso de Miranda, vecino, hicieron un inventario de los bienes pertenecientes a ella que habían ingresado a poder del mismo Alonso de Miranda hasta esa fecha, inventario que arrojó un total de 25,054 tostones 1 real, en las siguientes partidas:

- 113 tostones de plata labrada, que ella le había entregado en un cáliz y unas vinajeras
- 4,000 tostones que ella había librado en Clemente de Valdés, vecino de la ciudad de México, para que los entregara a Juan de Alcoer, administrador de los naipes, por otros tantos tostones que en la ciudad de Guatemala había dado Bartolomé Núñez, mercader, a Alonso de Miranda
- 1,470 pesos 5 tomines, equivalentes a 2,941 tostones 1 real, que por real cédula había cobrado Alonso de Cubián en la Real Caja de México, por la mitad del salario de que le había hecho merced Su Majestad; lo cobrado era a cargo de Miranda
- 8,000 tostones que ella había entregado en una libranza sobre Clemente de Valdés, vecino de la ciudad de México, los cuales eran a cargo de Alonso de Miranda y de ellos, 4,000 tostones los había entregado Bartolomé Núñez para pagar a Juan de Alcoer, administrador de los naipes y los otros 4,000 tostones los había dado Alonso Alvarez de Vega para pagarlos en la ciudad de México a Cristóbal de Zuleta
- 4,000 tostones más que ella había librado sobre el mismo Clemente de Valdés para que se entregaran a Alonso de Cubián, vecino de México, por cuenta de Alonso de Miranda
- 6,000 tostones que ella había librado también en Clemente de Valdés para pagar a Juan de Alcoer, en la ciudad de México, por otros tantos que Bartolomé Núñez había entregado a Alonso de Miranda

De la suma total de esos bienes, debían descontarse 7,110 tostones que Alonso de Miranda había pagado a Da. Felipa de Villena, su suegra, en dineros y mercaderías que ella había requerido y necesitado, en el valor de unos negros que para ella había comprado y en el gasto que él había costado por las horas fúnebres que se habían llevado a cabo por el Sr. Liedo, Francisco

Manzo de Contreras, gastos que constaban todos en diferentes partidas. Con base en el inventario de los bienes y en lo que Alonso de Miranda había pagado a su suegra, él reconoció adeudarle la diferencia de 17,944 tostones 1 real y ella manifestó su conformidad con ello. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1623 testó Diego de Monzón, mulato libre, vecino y natural de la ciudad, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la puerta de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos, en la iglesia de Santo Domingo.

Declaró algunos bienes que tenía empeñados por pequeñas cantidades y también declaró que había construido su casa durante su matrimonio, en un solar que le había dado su madre Catalina López. Era casado con María Pérez, mulata libre, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- María
- Luis
- Juan
- Isabel
- Tomás
- Catalina

Herederos: sus seis hijos. Tutora de sus hijos: su esposa. Albacea: Juan Francisco Calderón, vecino de la ciudad. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1623 el Dr. D. Matías de Solís Ulloa y Quiñones, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, otorgó un poder general para cobros a Francisco Medina Reynoso y al Capitán Alonso Pizarro, vecinos de la ciudad de México, y especialmente para cobrar de Toribio Hernández de Celis, también vecino de esa ciudad, la suma de 15,000 pesos de 8 reales que éste había recibido por él, de su hermana Da. Leonor de Quiñones, vecina de México. Su hermana había entregado esos fondos como albacea y tenedora de bienes del difunto padre de ambos, Francisco de Solís Orduña y Barraza, los cuales eran fondos que le pertenecían al otorgante, como uno de los herederos legítimos de su padre y de su madre, Da. Ana de Quiñones, también ya fallecida. [Folio 21 vto.]

¶ En Guatemala a 12 de mayo de 1623 el Dr. D. Matías de Solís Ulloa y Quiñones, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, otorgó poder a Gonzalo Romero, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y agente en la Corte de Su Majestad, y a Cristóbal Gutiérrez Roxo, para tomar prestados los fondos que fueran necesarios para completar el valor del rescate que debía pagarse para liberar a su hermano D. Francisco de Solís y Barraza, Caballero de la Orden de Calatrava, regidor de la ciudad de México, quien estaba cautivo en poder de los turcos en Argel. Previamente el otorgante había conferido otro poder a los mismos dos sujetos para concertar la liberación de su mencionado hermano y pagar su rescate con los fondos que para ello enviara su cuñada Da. Ana de Alarcón Güemes, mujer de su hermano, las hermanas de ambos, el Sr. Obispo de la Puebla D. Alonso de la Mota y los demás deudos, así como con el valor del corregimiento que su hermano, desde Argel, había ordenado se vendiera para ello y con la suma de 8.000 pesos de la hacienda del otorgante que se enviarían de la ciudad de México a la de Sevilla. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1623 Luis de Ardón, estando enfermo, otorgó codicilo a su testamento.

Nombró albacea, además de los ya nombrados, a su hijo Mateo de Ardón, quien le debía 1,000 tostones del valor de las tierras de Jilotepequez [sic], que él le había vendido; legó esa suma a su nieta Luisa de Ardón, huérfana, doncella, que se había criado en su casa. Fueron testigos el Canónigo Francisco Muñoz Garrido, Francisco Vásquez Dardón y Francisco de Santa Cruz. [Folio 34]

Nota: Luis Pérez Dardón, el mozo, hijo legítimo, de Luis Pérez Dardón y nieto de Juan Pérez Dardón, conquistador de Guatemala, fue casado con Ana de Molina, quien era hija legítima de Antón de Morales y Doña Inés de Molina y fueron padres, entre otros, de Mateo Dardón y Doña Jerónima de Morales (o Dardón), que fue casada con el Licdo. Francisco Vásquez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1623 María de Cuéllar, vecina, viuda de Pedro de Averona, difunto, e hija natural del Licdo. D. Fernando de Barahona y Loaiza, quien después fue Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, otorgó poder al Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia y a Juan Tobías Justiniano y a Tomás Meléndez, regidor de esa ciudad, los tres vecinos de ella, para cobrar de la herencia de su padre lo que a ella le correspondiera y también lo que pudiera corresponderle en los bienes que su difunto padre había heredado de los suyos, Sancho Núñez Barahona y Doña Isabel de Loaiza, difuntos. [Folio 37 vto.]

¶ En Guatemala a 22 de mayo de 1623 Juan Tomás de Leiva, vecino, dio en arrendamiento a Yumar de Siancas, viuda, unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de María Román, viuda de Fernando de Sosa y por la otra con casas de Francisco Marcos, por el plazo de un año y por 100 tostones anuales, renta que la inquilina pagaría por tercios de año. Juan Tomás de Leiva había comprado esas casas en pública almoneda por bienes de Francisco de Vega, vecino. [Folio 41]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 29, sobre la 7ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1623 D. Antonio de Godoy Guzmán, vecino, dio en arrendamiento al Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, las casas que él había heredado de sus padres en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de D. Diego de Guzmán, por otra con casas del Capitán D. Carlos Vásquez de Coronado y enfrentaban con casas del Contador Pedro del Castillo Becerra y con casas de Doña Juana de Mazariegos, calles reales al medio. El valor del arrendamiento fue de 250 tostones al año y el plazo de dos años. [Folio 42 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 65, esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1623 Doña Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra del Castillo, otorgó poder a Alonso de Aybar, agente en la Corte de Su Majestad, para pedir merced de una renta en indios por vía de pensión, para sí y para sus hijas Doña María de Cepeda y Doña Cecilia del Castillo, cuya curadora y tutora era ella. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1623 Francisco de Jerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, como persona en quien se habían rematado los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1623 por 32,000 tostones, otorgó poder a Martín de Aróstigui, residente en la ciudad, para cobrar los diezmos de ese año en la ciudad de San Salvador y su provincia, tanto en tinta añil, como en azúcar, cacao, mantas, naguas, maíz,

gallinas, ají, frijoles, achote, ganados vacunos, mulares, caballares y de cerda y en lo que correspondiera. [Folio 45 vto.]

Legajo 754
Año: 1623

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1623 el Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Juez General de Testamentos, vendió a censo a Juan Arce de Salazar, vecino, una casa pequeña en esa ciudad, que estaba conjunta a las casas grandes de su morada, las cuales habían sido de Juan López Bravo, difunto, y que lindaba por otra parte con casas de Baltasar Velásquez Farfán y enfrentaba con casas de los religiosos de la Orden de San Agustín, calle real al medio. El precio fue de 1.500 tostones que el comprador reconoció adeudar y se obligó a pagar 75 tostones al año, como censo de ese capital, a partir del día 14 de mayo de ese año. Efectivamente, tanto sobre las casas grandes de la morada del Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, como sobre la casa pequeña que vendió, pesaban a censo los cuatro capitales siguientes:

- 1.000 tostones de capital a favor de la Santa Iglesia Catedral
- 3.000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción de la ciudad
- 900 tostones del Convento de Santo Domingo
- 2.000 tostones de la capellanía de Juan López Bravo, difunto. [Folio 57]

Nota: La casa que se vendió estaba en la manzana No. 18, sobre la 5ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1623 Miguel de Cetina, vecino, donó entre vivos a su hija legítima Micaela de San Andrés, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, una negra esclava llamada Ana, de tierra angola, de 13 años de edad más o menos, para que tuviera alguien que la sirviera en el convento. Después del fallecimiento de su hija, la esclava pasaría a ser propiedad del mismo convento. [Folio 60]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1623 Julio Corleto, residente en la ciudad, vendió a Martín Lobo de Vargas, vecino, siete bestias mulares mansas, cinco mulas y dos machos, que él había comprado de Juan de Morales y Gabriel Mexía, y estaban libres de gravamen, por el precio de 35 tostones cada una. El precio total de la compraventa fue de 245 tostones, que el comprador se obligó a pagar en la siguiente forma: 16 tostones a Gabriel Mexía inmediatamente y el resto, equivalente a 229 tostones, a Julio Corleto para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1623 el Licdo. Pedro de Morales, capellán de una capellanía fundada por D. Alonso de Grajeda, difunto, Arcediano que fue de la Santa Iglesia Catedral, vendió a Matías Texero y Da. Isabel de Pareja, su mujer, la casa que había sido de dicho Arcediano en esa ciudad y la cual lindaba con casas de Benito de Figueroa y por otro lado hacia esquina con la calle que iba del Colegio de Niñas para el Convento de Santo Domingo. El Arcediano D. Alonso de Grajeda había testado en la ciudad de Guatemala el 29 de septiembre de 1599 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, y en dicho testamento dijo ser hijo legmo, de Antonio Gil de Grajeda y María González de Porras, vecinos que fueron de la villa de Aznalcázar, en jurisdicción de la ciudad de Sevilla. La venta se hizo a censo enfitéutico por la suma de 210 pesos al año que quedaron impuestos sobre el mismo inmueble. [Folio 69]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, esquina de la 2ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1623 testó Juan Martínez Garrido, cuchillero, vecino de esa ciudad, oriundo de Fregenal, en los Reinos de España, hijo legítimo de Alonso Vázquez Espelón y Catalina Gómez la Garrida, vecinos de Fregenal. Estaba enfermo en cama. Fue casado primero con Catalina Díaz, de cuyo matrimonio nació:

- Alonso Martínez, quien era vecino del pueblo de Chiquimula de la Sierra

En su segundo matrimonio, con María Sánchez Brava, había tenido a:

- Mariana de los Reyes, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir

Antes de casar él y con mujer soltera, había tenido un hijo natural:

- Jerónimo Martínez

A su hijo Alonso le había entregado algún dinero a cuenta de su legítima. No nombró herederos. Albaceas: su hijo Jerónimo Martínez y Diego Ortiz de Santa Cruz, *in solidum*. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1623 D. Francisco de Obando, vecino, fundó una capellanía con un capital de 200 pesos impuesto sobre la hacienda de ganado mayor llamada Tipitapa, en la Provincia de Nicaragua, la cual pertenecía a su sobrino D. Juan de Obregón, Alférez Mayor de la ciudad de Granada y tenía 4 caballerías de tierra. Nombróse a sí mismo como primer patrón de dicha capellanía y después lo sería su hijo mayor, que era hijo de su segundo matrimonio con Da. Catalina de Zárate; nombró por primer capellán a D. Bernardino de Obando, su sobrino, Clérigo Pbro., vecino y oriundo de la ciudad de Granada, en Nicaragua.

La capellanía la había mandado fundar su primera esposa Da. Elvira de Avila, difunta, vecina que fue de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, en el testamento que ella había otorgado en la misma ciudad el 4 de abril de 1603 ante Francisco Rodríguez, Escribano Real, en el cual también constaba que doña Elvira de Avila había sido casada en primeras nupcias con Juan de la Torre y en segundas con D. Francisco de Obando. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1623 el Rector y los colegiales del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción de esa ciudad, estando juntos y congregados a campana tanida donde nos solemos juntar para tratar las cosas tocantes al dho colegio, por sí y por los demás colegiales, presentes y futuros, otorgaron poder a Sebastián Hurtado, vecino, administrador de los bienes y rentas del colegio, para cobrar sus bienes, redimir censos, otorgar cartas de pago y otros negocios.

Comparecieron a otorgar el poder el Dr. D. Ambrosio del Castillo Valdés, Tesorero de la Santa Iglesia, como Rector del Colegio Seminario y el Br. Diego de Vargas Mojica, Cristóbal Jovel, Diego de Betancuri Munguía, Sebastián Chacón y Luna, Simón de Artavia, Jacinto de Ibarra, Juan de Madrid y Acuña, Juan Bautista Barraza, Joseph de Avila y Valenzuela, Pedro de Estrada, Juan Juárez de Amaya, Pedro de Alarcón, Joseph del Castillo y Juan de Molina, todos colegiales propietarios y de beca del mismo colegio. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1629 los Sres. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral otorgaron recibo a favor de Tomás de Cifreza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, por 6,000 tostones, que por él les había entregado en reales contados Alonso López de los Cameros, a cuenta

de la suma de 40,180 tostones que había resultado a cargo de Francisco de Jerez Serrano, mayordomo de la Santa Iglesia, en el último estado de cuentas que éste le había entregado de los bienes de la iglesia. Otorgaron la carta parcial de pago el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán del Cabildo Eclesiástico, el Arcediano D. Esteban López, el Maestrescuela Lledo, D. Francisco Muñoz Luna, el Tesorero Dr. D. Ambrosio del Castillo Valdés y los Canónigos Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil y Mtro. Martín García de Sagastizábal. [Folio 116 vto.]

Nota: Al margen está una razón de 31 de diciembre de 1631 puesta por el mismo Escribano Pedro de Estrada, en que consta que Tomás de Colteza Velasco había pagado en esa fecha otros 4,000 tostones a cuenta de la misma obligación.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de abril de 1629 Juan de Salazar y Pedro del Pozo Aguiar, vecinos, que eran las personas que tenían a su cargo llevar la plata de Su Majestad de estas provincias para la Vera Cruz, declararon haber recibido del Sr. Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, la suma de 575 tostones en reales de contado, que se obligaron a llevar al puerto de la Vera Cruz y registrarlos en la nao capitana o en otra de las de la flota que estaba a la sazón surta en ese puerto, para enviar esos fondos a los Reinos de España, consignados por cuenta y riesgo de Melchor de Castro Mazedo, Secretario y Contador de Su Majestad, residente en la corte. Esos fondos pertenecían al referido Melchor de Castro Mazedo y los habían pagado las siguientes personas: D. Cristóbal Ortes de Velasco, vecino de Ciudad Real de Chiapa, la suma de 275 tostones, Da. Catalina de Orozco, hermana del Deán, 200 tostones y Miguel de Cetina 100 tostones. [Folio 118]

¶ En Guatemala a 4 de mayo de 1629 el Padre Pedro de Alarcón Grijalba, Clérigo Pbro., reconoció adeudar la suma de 188 tostones al Padre Bernardo Díaz del Castillo y Lugo, Cura y Beneficiado del Partido de Chiquimula y Vicario Provincial de esa jurisdicción, por el resto de las costas que le adeudaba de dos causas judiciales, una que contra él seguía el Padre Antonio de Guzmán sobre unas cartas que alegaba el compareciente le había escrito, y la otra que contra él habían iniciado los indios del pueblo de Mita para que despoblara un obraje que él tenía. El valor total de las costas por ambas causas eran 198 tostones, pero el Padre Bernardo Díaz del Castillo y Lugo ya tenía 10 tostones en su poder a cuenta de ese servicio, por lo que el compareciente reconoció adeudar el resto y se obligó a pagarlo en el pueblo de Chiquimula en reales de contado y dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la escritura. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1625 el Sr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, Comisario del Santo Oficio de la Nueva España, nombró a Da. Luisa de Guzmán, doncella noble y pobre, para gozar de la dote que para doncellas nobles y pobres había dejado Luis de Ocampo Valdivia en su testamento, para que pudiera casar con dicha dote. Da. Luisa de Guzmán era hija legítima de Luis Aceituno de Guzmán, Notario que fue del Santo Oficio, ya fallecido, y de Da. María de Porres y Alvarado. [Folio 122]

Nota: Consta al margen que la dote le fue entregada a la madre, Da. María de Porres y Alvarado, el 31 de mayo de 1629.

Genealogía de Luis Aceituno de Guzmán (para mayores detalles de la familia Aceituno véase la genealogía que empieza en la página 43):

Año: 1625

- I. Jais Acetuno de Guzmán fue hijo de Martín Fernández Acetuno y María de Ayala, vecinos de la villa de Talavera de la Reina, en los Reinos de Castilla, donde había nacido por el año 1538, y vino al Reino de Guatemala en 1564. Ejerció el oficio de Escribano Real y Público desde 1567 hasta 1583. fue procurador síndico de la ciudad de Santiago en 1588 y su Alcalde Ordinario en 1595 y en 1603. Contrajo su primer matrimonio por el año 1569 con Isabel Godínez, viuda de Juan de Mazariagos y de Bartolomé Reinoso, y quien, como hija del Deán D. Juan Godínez, era patrona de las capellanías importantes que su padre había fundado. De este matrimonio no quedó sucesión y el envió por el año 1598, por lo que pasó a contraer nuevas nupcias en la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1600 con Da. María de Torres y Alvarado, hija legítima de Miguel de Torres Alvarado y de Da. Magdalena López de Montón. Con su segunda esposa se estableció en unas casas que daban a la plazuela de Don Carlos, con anejo solar, en la manzana No. 66, que ocupaba todo el frente de la actual 3ª Avenida, desde la 7ª Calle hasta la mencionada plazuela. El falleció en el año 1611, por el mes de junio, y su segunda esposa en junio de 1634 en la ciudad de Santiago de Guatemala. De su segundo matrimonio nacieron las siguientes hijas:
 1. Da. Antonia, que fue bautizada en la iglesia de San Francisco, en la ciudad de Santiago, a 20 de junio de 1602, y que falleció en la infancia
 2. Da. Magdalena de Guzmán, que fue la segunda esposa del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, Relator de la Real Audiencia de Guatemala, con quien casó por el año 1645. El había sido casado con Da. María Peña, era natural de Tarazona, en Aragón, hijo legítimo de Miguel de Antillón y Da. Esperanza Silos, y falleció, dejando sucesión de su primer matrimonio, en la ciudad de Santiago de Guatemala el 6 de octubre de 1653. Da. Magdalena murió en la misma ciudad en el año 1680, sin dejar descendencia
 3. Da. Luisa Acetuno de Guzmán, que sigue la línea
- II. Da. Luisa Acetuno de Guzmán contrajo matrimonio en la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de junio de 1634 con D. Francisco de Fuentes y Guzmán, hijo legítimo de D. Francisco de Fuentes y Guzmán y Da. Teresa del Castillo. De este matrimonio nació:
 - III. Da. María de Fuentes y Guzmán, que vino al mundo en la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1635, fue bautizada el 13 de agosto del mismo y fue su madrina su tía abuela Da. María de Alvarado, viuda. Celebró su primer matrimonio en su ciudad natal a 25 de mayo de 1651 con el Capitán D. Simón Frens Porthe, Caballero de la Orden de Santiago, natural de Irlanda, viudo de Da. Catalina Deza, e hijo legítimo de Raimundo Frens y Magdalena Porthe. Falleció D. Simón Frens Porthe en la misma ciudad a 7 de diciembre de 1661, después de haber sido su Alcalde Ordinario en 1655 y siendo mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, por lo que hizo su entierro el Cabildo Eclesiástico. Da. María contrajo nuevas nupcias el 17 de septiembre de 1664, en la parroquia del Sagrario de su ciudad natal, con D. Joseph Bernárdez Cabejo, originario de Santa Fe de Huehuetán, y falleció a 14 de julio de 1665 en la ciudad de Santiago de Guatemala, donde fueron sepultados sus restos en el Convento de San Francisco. De sus dos matrimonios nacieron los siguientes hijos:
 1. La Madre Nicolasa de San Simón, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir de la ciudad de Santiago de Guatemala, que nació el 29 de julio de 1654 en esa ciudad y renunció a sus bienes, para ingresar al convento, el 14 de mayo de 1671 ante el Capitán Miguel de Cuellar Barona, Escribano Real
 2. Da. Isabel Frens Porthe, que vino al mundo en la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1655 y murió en la infancia
 3. Da. Lucía María Frens Porthe, que sigue la línea
 4. D. Francisco Bernárdez Cabejo, que fue bautizado el 24 de mayo de 1665 en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Santiago de Guatemala, y vivía en 1671
 - IV. Da. Lucía María Frens Porthe vino al mundo el 13 de diciembre de 1657 en la ciudad de Santiago de Guatemala, fue bautizada el 31 de ese mes en la parroquia del Sagrario y la apadrinaron D. Francisco de Fuentes y Guzmán, el mozo, y Da. Manuela Ximénez de Urrea. Celebró su enlace a 22 de enero de 1679 con D. Francisco Xavier de Pontaza y Ayala, hijo legítimo de D. Juan de Pontaza y Da. María de Ayala Mazariagos. De su matrimonio nacieron:
 1. D. Joseph de Pontaza, que nació el 19 de octubre de 1680 en la ciudad de Guatemala. En el año 1711 era coadjutor de la parroquia de Nra. Sra. de los Remedios

2. D. Francisco Ventura de Pontaza, que vino al mundo el 2 de septiembre de 1683 en la ciudad de Santiago de Guatemala y fue Clérigo Pbro

3. D. Diego de Pontaza, nacido el 11 de octubre de 1686 en la ciudad de Santiago, que vivía en 1692

Legajo 754
Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1629 Juan Bautista Bartolomé, vecino, donó la suma de 3,000 tostones a su hijo legítimo, Luis Sanz y Escobar, hijo suyo y de su primera esposa Do. Catalina de Escobar, difunta, para que pudiera ordenarse. La suma se la donó asignándole parte de una labor para trigo que tenía él en el valle de Mixco, la cual había comprado a María Ximénez, viuda de Juan Moreno, y lindaba con labor de Pedro de Paz y Quiñones y con labor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. En esa donación se incluyó también el valor de la legítima materna que le correspondía al donatario. [Folio 124]

Año: 1629

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1629 Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y su mujer Do. Catalina del Castillo Cárcamo y Valdés, fundaron una capellanía de 40 misas rezadas al año, que se dirían en el altar de San Pedro, en la Santa Iglesia Catedral, donde se sacaban ánimas del purgatorio, por las almas de sus padres, hijos, deudos y bienhechores, debiendo pagarse por cada misa una limosna de 10 reales. El capital de la capellanía sería de 2,000 tostones que estaban impuestos a censo sobre una estancia de ganado y un obraje de hacer tinta situados en el valle de Jalpatagua, que habían sido de Tomás Díaz de Ayala, vecino de ese valle y los cuales lindaban por una parte con estancia y tierras de Juan Hidalgo y por otra con estancia y tierras de Bernabé de Cárcamo; el capital citado se había situado sobre esos bienes mediante dos escrituras de censo de 1,000 tostones cada una, censo que había sido reconocido posteriormente por Ruy López de Silva y su mujer Catalina de Figueroa, propietarios a la sazón de esa estancia, por escritura otorgada en la misma estancia a 21 de noviembre de 1620 ante Alonso de la Serna, Escribano Real.

Como patronos de la capellanía se nombraron a sí mismos los dos comparecientes y después de su fallecimiento, sería patrón su hijo mayor y después los descendientes de él. A falta de descendientes del hijo mayor, serían patronos los demás descendientes de los fundadores observando siempre la primogenitura para las diferentes ramas de su sucesión. Como primer capellán nombraron a Alvaro Arias de Rabanal, Clérigo de menores órdenes, hijo legítimo, de Gómez Arias de Rabanal y Juana Bautista Flores, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía, pero en el interín rezaría las misas el Mtro. D. Pedro del Castillo y Cárcamo, hermano de la fundadora. En el futuro serían capellanes los sacerdotes que fueran descendientes de los fundadores y a falta de ellos, los que fueran parientes de la fundadora Do. Catalina del Castillo Cárcamo y Valdés. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1629 Melchora Juárez, vecina, viuda y albacea de Juan de los Ríos, difunto, otorgó poder a su hermano Hernando Alonso Poçasangre, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, para cobrar bienes y sumas que correspondieran a la mortual de su esposo. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1629 el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Dean de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y el Padre Mtro. Fray Bartolomé de las Casas,

Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, ambos como albaceas del Padre Alonso Alvarez Altamirano, que había otorgado su testamento cerrado en esa ciudad a 3 de septiembre de 1618 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y del Cabildo, asignaron un sitio de estancia a Da. Catalina Andrea, doncella, hija legítima del Contador Pedro del Castillo Becerra y de Da. Jacoba del Valle Corral, y otro sitio de estancia a Da. Francisca de Estrada y Corral o a Da. Lorenza de Estrada y Corral, hijas legítimas de Pedro de Estrada Medinilla y Da. Catalina Orozco, vecinos de la ciudad.

El testamento del Padre Alonso Alvarez Altamirano había sido abierto por mandato del Alcalde Ordinario de la ciudad el 7 de abril de 1629 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez y en una de sus cláusulas el testador había declarado ser propietario de dos sitios de estancia, uno en La Caldera y el otro entre los pueblos de Acatenango y San Pedro, los cuales los traspasarían sus albaceas a dos doncellas pobres para ayudarlas a contraer matrimonio. [Folio 131 vto.]

Nota. Por escritura otorgada en la misma ciudad a 29 de octubre de ese año y ante el mismo Escribano Pedro de Estrada, el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, en su calidad de albacea del Padre Alonso Alvarez Altamirano, señaló y traspasó el sitio de La Caldera a Da. Francisca de Estrada y Orozco, y el de Acatenango a Da. Catalina Andrea del Castillo y Corral. [Folio 144 vto.]

Es curioso que el albacea haya asignado los dos sitios de estancia a dos sobrinas suyas, que no eran de las doncellas más pobres de la ciudad.

Año: 1628

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1628 Juan Muñoz de Asperilla asignó la suma de 6,000 tostones como dote para que su hija Catalina de Asperilla, hija legítima suya y de Catalina de Fuentes, pudiera contraer matrimonio con D. Juan Vásquez Coronado. [Folio 140]

Año: 1629

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1629 Francisco Zuazo, como principal obligado, y Esteban de Zavaleta y Carlos de Lambarrí, vecinos, como sus fradores, se responsabilizaron de la administración de los bienes y fondos de la Santa Iglesia Catedral que Francisco Zuazo tomaría a su cargo, como mayordomo de la Santa Iglesia, cargo para el cual había sido nombrado por el Sr. Mtro. D. Fray Juan de Sandoval y Zapata, Obispo de Guatemala, en sustitución de Francisco de Jerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, quien había hecho dejación de ese cargo. En efecto, Francisco de Jerez Serrano era el mayordomo nombrado por el Real Patronazgo, pero se le había exigido pagar la cantidad que debía a la Santa Iglesia Catedral por el manejo de sus bienes durante su administración, así como presentar nuevas fianzas para garantizar sus futuros manejos, por lo que había renunciado al cargo. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1629 el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Dean de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, como patrón de las dos capellanías que había mandado fundar el difunto Padre Alonso Alvarez Altamirano, nombró por capellanes de ellas a los padres Juan Domínguez y Francisco Domingo de Sosa, Clérigos Presbíteros, quienes a la sazón eran capellanes de coro de la Catedral. La obligación de los capellanes sería de rezar 45 misas al año, por las que devengarían 112 tostones 2 reales cada uno, por lo que los censos de los capitales de las capellanías, que ascendían a 225 tostones al año, cubrirían la limosna; el patrón también les dio el derecho de cobrar los censos de los capitales de las capellanías desde el 7 de abril de ese año, fecha en que había fallecido el Padre Alonso Alvarez Altamirano. A ambas capellanías les

correspondería un capital total de 4,500 tostones, del cual había 4,250 tostones ya impuestos a censo sobre diferentes casas y propiedades en esa ciudad. [Folio 149 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1629 Alonso López de Córdova y Ana Pérez, su esposa, vecinos de la ciudad, prometieron dar a su hija legítima Inés Rodríguez una dote de 1,000 tostones para que casara con Francisco de Acosta. Este, a su vez, ofreció a su futura esposa la suma de 500 tostones en calidad de arras cuando se hubiera efectuado el matrimonio. Dentro de los 1,000 tostones que Alonso López de Córdova y su mujer prometieron en dote para el matrimonio de su hija, estaban 300 tostones que para la misma Inés Rodríguez le había mandado María Rodríguez, que fue casada con Jácome López Corzo, y 100 pesos de oro que le había adjudicado la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal para casar doncellas. [Folio 157]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1629 el Capitán Manuel Fernández de la Paz, vecino, otorgó promesa de dote a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, para que María de San Manuel, de 13 años, hija legítima suya y de Doña Juana de Valdivia, pudiera profesar como religiosa en ese Convento. [Folio 159 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1629 Miguel de Albisu, residente en la ciudad, reconoció adeudar al Juez General de Testamentos y Capellanías o a quien éste comisionara para cobrarle, la suma de 110 tostones en reales, por el arrendamiento de la hierba del xiquilite correspondiente a ese año, del obraje del Nombre de Jesús, en jurisdicción de la villa de Chuluteca, que había quedado por fin y muerte del Capitán D. Juan Vázquez Coronado. El arrendamiento lo había adquirido Miguel de Albisu en remate público y su derecho incluía el poder matar dos reses de la estancia durante la temporada de tinta, así como servirse de las bestias que había en el inmueble. El pago de la deuda se haría a más tardar para el día de Navidad de ese año. [Folio 163 vto.]

Nota: Consta en la escritura que Miguel de Albisu había rematado el derecho del arrendamiento de la hierba de xiquilite en 1,010 tostones, pero el reconocimiento lo hizo por 110 tostones sin otra explicación.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1629 Miguel de Albisu, residente en la ciudad, como principal deudor y el Capitán Pedro de Santiago de la Maza y su mujer Doña María de Salazar, y Pedro de Irure, Escribano Mayor del Juzgado General de Bienes de Difuntos, como sus fiadores, reconocieron adeudar la suma de 38,422 tostones a favor de Su Señoría Ilustrísima el Sr. Obispo y de los Sres. Dean y Cabildo Eclesiástico, cantidad que era el saldo pendiente de pago del valor de 43,100 tostones, en que el mismo Miguel de Albisu había adquirido en remate los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1629. Los otorgantes se obligaron a hacer un pago de 15,778 tostones para Navidad de ese año y el saldo de la obligación para Navidad del año 1630. Fueron testigos de la escritura D. Blas Núñez de Mairena y Alonso López de los Cameros. [Folio 165 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1628 Diego López, Alcalde del pueblo de Jocotenango, y Pedro García y Pablo Marroquín, regidores del mismo pueblo, y Andrés García, Francisco López, Juan Juárez,

Año: 1628

Bernabé Hernández y Pedro Gómez, todos indios principales del pueblo de Jocotenango de la parcialidad de los utatecas, actuando por sí y por los demás indios de esa parcialidad, otorgaron poder a Diego de Luna, procurador del Número de la Real Audiencia, para seguir por todas las instancias un pleito que ellos habían iniciado contra los indios del mismo pueblo de Jocotenango, de la parcialidad de los guatemaltecos *(sic)*, sobre la precedencia y antigüedad que ellos pretendían llevara en las procesiones la imagen de Señor Santiago de su parcialidad, imagen que debería seguir a las imágenes de Ntra. Sra. y del Niño Jesús, pero anteponerse a la de San Blas y a las otras de la parcialidad de los guatemaltecos. [Folio 176 vto.]

¶ En 1628 Francisco Ruano Suárez, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado del pueblo de Tlacuicula, María Ruano asociada de su esposo Thome Domínguez, y Melchora Juárez asociada de su marido Juan de los Ríos, los tres hermanos entre sí, como herederos de sus padres Hernando Alonso Pocasangre y Francisca Ruano, difuntos, actuando en nombre propio y en nombre de Hernando Alonso Pocasangre, otro hermano suyo que estaba ausente en la villa de Sonsonate, manifestaron que aceptaban la herencia que les había dejado su tío Esteban Pérez, hermano legítimo de su padre, quien había fallecido en el puerto de Acapulco, bajo testamento otorgado en ese puerto a 26 de marzo de 1625 ante Juan de la Cana, Escribano Real; y otorgaron poder a Alonso Aragonés, vecino de la ciudad, que estaba por hacer viaje a la ciudad de México, para hacer las diligencias necesarias ante el Juez General de Bienes de Difuntos de aquella ciudad y ante otros jueces, para lograr la entrega del remanente de los bienes del difunto Esteban Pérez. [Folio 183]

Nota: No está el final de la escritura, donde posiblemente estaba la fecha.

Año: 1623

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1623 Juan de León, vecino de esa ciudad, estando enfermo en cama, otorgó codicilo al testamento que había otorgado el 1º de septiembre de 1618 ante Pedro Díaz de Cuéllar, Escribano Real.

Dijo que había casado en primeras nupcias con Francisca Ortiz Lercaro, quien había fallecido en Guatemala, y que hacía 7 meses había casado en segundas nupcias con Da. Inés de Guzmán, hija legítima, de Martín Aceituno de Guzmán y Da. Jacoba de Lemos, vecinos de la ciudad de San Salvador. Menciona a su cuñado el Padre Ambrosio Ortiz Lercaro. [Folio 187]

Nota: Falta el final del codicilo, pero la fecha la lleva al principio de la escritura. El otorgante declaró haber pagado varias deudas que había citado en su testamento y haber recibido el pago de los salarios que le adeudaban los hospitales de Santiago y San Alejo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1623 Melchora de San Luis, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima de Baltasar Pinto de Amberes, vecino, y de Melchora de Vargas, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 189]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1623 Isabel de San Juan, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima, de Juan Guadrón y Juana de la Jara, vecinos de la ciudad, hizo renuncia de sus bienes antes de profesar. [Folio 194 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1623 Da. María de Porris y Alvarado, vecina de la ciudad, viuda de Luis Aceituno de

Guzmán, actuando por sí y como madre, tutora y curadora de sus hijas Da. Magdalena de Guzmán y Da. Luisa de Guzmán, otorgó poder a Melchor de Castro Mazedo, Contador en el Real Consejo de Hacienda, en la corte de Su Majestad, para solicitar de la Corona alguna merced para sus hijas, tanto de renta en indios por vía de pensión o situación, como de ayudas de costa y otras, en atención a los méritos de su marido y a los servicios prestados por él a Su Majestad. También otorgó a su apoderado la facultad muy especial de solicitar la tercera vida de la encomienda que su hija Da. Magdalena de Guzmán gozaba en segunda vida, para que pudiera gozarla después de ella algún heredero. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1623 el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, como patrón del Colegio de Santo Tomás de Aquino, fundado en esa ciudad por el Sr. D. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, otorgó poder al Padre Fray Juan de Santa María, predicador general y procurador general de la Provincia de Guatemala en la Orden de Predicadores, residente en la Corte de Su Majestad, para solicitar a la Corona y al Real Consejo de Indias que se concediera al Colegio de Santo Tomás de Aquino que en él 'aya unibersidad y que se puedan graduar De todas facultades' los que en él cursaran y también para pedir a Su Santidad y a su nuncio la misma concesión. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1623 la abadesa, definidoras y demás religiosas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción aceptaron la oferta de Pedro García Galán de darles 1,500 tostones como dote de su hija legítima María de San Gregorio, quien ya era religiosa profesa en el convento. [Folio 211 vto.]

Nota: Por escritura otorgada dos días después ante el mismo Escribano, Pedro García Galán y su mujer Isabel González de Vixar, vecinos, se obligaron a pagar la suma de 1,500 tostones al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 227 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala en febrero de 1617 D. Gonzalo de Peralta, vecino, ratificó la venta de un negro esclavo hecha por su suegro Diego Juárez, también vecino de la ciudad, a favor de D. Alonso Farfán de los Godos, Alcalde Mayor de la Provincia de la Verapaz. [Folio 2]

Legajo 755
Año: 1617

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1617 testó Aldonza Núñez, morena libre, vecina, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia mayor, en la capilla de Ntra. Sra. de la Encarnación, por haber sido ella cofrade de su hermandad. Mandó decir algunas misas por su alma.

Heredera: Aldonza Núñez, mulata, hija de Antoma, esclava que había sido de Alonso Núñez, vecino, porque la testadora las había criado tanto a ella como a su madre. Hizo constar que con el valor de su herencia, su heredera debería comprar su libertad. Albaceas: Miguel Suárez Pereira y Juan de Farías, estantes en la ciudad. [Folio 9 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1617 D. Alonso Farfán de los Godos, Alcalde Mayor de la Provincia de la Verapaz, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Bartolomé Gutiérrez, estante también en ella, la suma de 300 pesos de oro común por valor de 200 libras de achiote que le había comprado a razón de 12 reales por libra. Se obligó a pagar la deuda para fin de agosto de ese año. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1617 Pero García Galán el mozo, vecino, dio en arrendamiento a D. Fernando de Gálvez y a Martín Lobo de Vargas, vecinos, una labor de panllevar llamada Cacalotepeque, en el valle de Jumaitepeque, donde él había sembrado trigo algunos años, por el plazo de cinco años a partir de esa fecha. Los arrendatarios quedarían obligados a entregar al propietario 30 fanegas de trigo cada año, al finalizar la cosecha, en la troje de la labor, y también deberían poblar de gente las casas de la estancia que Pero García Galán había despoblado, a una legua de la labor citada, con un indio y una india. En caso de que D. Fernando de Gálvez y Martín Lobo de Vargas no cumplieran con esta última condición, el propietario quedó facultado para alquilar esas casas por su cuenta. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1617 testó Juana de Zavallos, morena libre, vecina, que había sido esclava de Catalina de Zavallos, vecina. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos, en el Convento de Santo Domingo.

La testadora declaró ser propietaria de una caja, de 99 tostones 2 reales en dineros, de un crédito de 95 tostones que le adeudaba Da. Catalina Enriquez de Castellanos, hija de D. García de Castellanos, por una carga de cacao que ella le había vendido y de otros créditos pequeños a su favor. Legó un rosario de ámbar y unos paños a Fray Fabián de Liévana, de la Orden de Santo Domingo, por el mucho amor que le tenía, por haberlo criado en casa de su señora; también legó otras cosas a Leonor del Mármol y a su hija Da. Francisca de Segura Tobar. Era soltera y tenía una hija natural, llamada Jacinta, que era esclava de D. García de Castellanos, vecino, a quien dejó por su heredera. Pero por ser su hija 'muchacha y desperdiciada', los bienes de su herencia deberían quedar en depósito en poder de Leonor del Mármol, viuda, vecina, quien se los podría entregar a la heredera hasta que ésta casara o tuviera edad para ello. Albacea: el Padre Francisco Muñoz Garrido, Clérigo Pbro., Cura de la Santa Iglesia. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1617 el Capitán Alonso Zapata de Cárdenas, vecino, reconoció adeudar al Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. la suma de 600 tostones, que había dejado Luis de Estrada Medinilla, difunto, vecino de Ciudad Real de Chiapa, para su hija Magdalena de Jesús, monja profesa en ese Convento. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1617 testó Juan López Monzón, natural de esa ciudad, hijo legítimo de Alonso Gutiérrez de Monzón y Juana López, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco. Fue casado con Da. María Velásquez Berdugo, difunta, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Alonso Gutiérrez de Monzón, que se había ido a ordenar de diácono a la Provincia de Chiapa
- Da. Isabel de Monzón, doncella

Había tenido cuentas con Manuel Estévez, primer marido de Da. Inés de Aguilar, mujer de Tomás de Cilleza Velasco, Alguacil Mayor de Corte. Herederos: sus hijos, Albacea: Hernán Méndez de Sotomayor. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1617 Francisco Muñoz Garrido, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, por 66 tostones al año, dio en arrendamiento al Padre Mateo de Zúñiga, Clérigo Pbro., Sacristán Mayor de la Catedral, unas casas en el barrio de San Francisco, que eran

casas cubiertas de paja y lindaban por una parte con casas de Francisco de Vallejo, Escribano Real y por otra con casas de Juan de la Garza. El plazo del contrato fue de un año a partir del 10 de abril. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1617 Juana de Espinosa, viuda de Juan Fernández, vecino y labrador que fue en el valle de Mixco, otorgó poder a Alonso Alvarez de Villamil, Antonio Cano Gaitán, Miguel Matheo, Nicolás de Penagos y Julián Romero, procuradores de la Real Audiencia, para cobrar el valor de su dote de la mortual de su esposo o de quien fuera. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1617 Andrés de Solórzano, oficial de platero, vecino, como principal deudor y su mujer Juana de Bozarréiz y Baltasar de Bozarréiz, vecino, también oficial de platero, como sus fiadores, se obligaron a pagar a Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de la ciudad, la suma de 205 tostones para el día de Ntra. Sra. de agosto de ese año. En garantía de esa obligación, Andrés de Solórzano y su mujer hipotecaron tanto la herramienta de platero de Andrés de Solórzano, como sus casas en el barrio de San Jerónimo de la ciudad, las cuales eran casas cubiertas de paja, que lindaban por una parte con casas de los menores de Juana Rodríguez, por otra parte con casas de D. Pedro de las Casas y estaban en la calle que del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes iba para el molino de Tomás de Obregon.

Andrés de Solórzano estaba ejecutado y preso en la cárcel de la ciudad por su deuda a Alonso Alvarez de Vega, pero éste había accedido a que se le excarcelara y a darle una prórroga para el pago de la deuda, siempre que le otorgara una escritura de reconocimiento con fianza de su esposa y de Baltasar de Bozarréiz. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1617 D. Lorenzo de Ayala Godoy, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de los bienes de la misma Santa Iglesia, ambos comisionados por los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico para contratar y dar la traza del dorado de la capilla que se estaba haciendo en la Catedral para Ntra. Sra. del Socorro, contrataron la obra con Francisco de Montúfar, vecino, oficial de pintor, para dorar y pintar la capilla y los arseones, molduras y florones, así como los tres arcos torales de ella, todo dorado y pintado al temple, por 1.000 tostones de a 4 reales cada uno. Francisco de Montúfar se obligó a suministrar por su cuenta la pintura y los demás materiales necesarios para la obra, así como a poner y pagar todos los oficiales que debían trabajar en ella. Por su parte, la Santa Iglesia Catedral suministraría el oro necesario para llevar a cabo el trabajo y pagaría a Francisco de Montúfar los 1.000 tostones mencionados cuando la obra hubiera quedado totalmente terminada; sin embargo, Francisco de Xerez Serrano, como mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia, pagaría todos los sábados a los oficiales que estuvieran trabajando en la obra los salarios correspondientes y estos desembolsos se deducían al final del valor total mencionado. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1617 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, como mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia Catedral, otorgó carta de pago a favor de Luis Aceituno de Guzmán, ya fallecido, por la suma de 5,600 tostones que éste había pagado para terminar de hacer y asentar el retablo del altar mayor de la Santa Iglesia

Catedral. Esa obra se había sacado a licitación y Pedro de Brizuela, escultor, la había ganado por 15,000 tostones, que se le habían entregado íntegramente para llevar a feliz término la obra, la cual garantizó con fianza de Luis Aceituno de Guzmán y de Francisco de Mesa, vecinos de la ciudad. Sin embargo, Pedro de Brizuela no terminó la obra, por lo que el Deán y Cabildo Eclesiástico habían contratado a Quirio Cataño para que la terminara por 5,600 tostones, pero simultáneamente habían pedido a la Real Audiencia que se obligara a Brizuela y a sus dos fiadores a pagar ese valor. Ante esa situación, Brizuela se había ausentado de la ciudad, por lo que se decomisaron 2,500 tostones que Francisco de Mesa tenía en su poder y se ejecutó a Luis Aceituno de Guzmán por la diferencia de 3,100 tostones ante el Secretario García de Escobar. Por su parte, Francisco de Mesa también ejecutó a Luis Aceituno de Guzmán para que le reintegrara los 2,500 tostones, porque éste le había ofrecido pagar cualquier cantidad que Mesa resultara adeudando por concepto de esa fianza. Ante todo ello, Luis Aceituno de Guzmán había pagado íntegramente los 5,600 tostones del valor del contrato con Quirio Cataño para terminar la obra del altar mayor. [Folio 46 vto.]

Nota: La carta de pago se había solicitado por las hijas y herederas de Luis Aceituno de Guzmán, que eran Da. Magdalena y Da. Luisa de Guzmán, representadas por su madre y tutora

¶ En el pueblo de Huehuetlán de la Real Corona, en la Provincia de Soconusco, a 9 de septiembre de 1617 Fernando Riquelme, Alférez Mayor de esa provincia, vecino del mismo pueblo, otorgó perdón a Ambrosio Bonifacio por haber herido a su hijo Diego de Riquelme, quien había fallecido a consecuencia de dichas heridas. [Folio 49]

¶ En el pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, a 7 de octubre de 1617 Isabel Díaz de Mena, casada con Gaspar Tirado, vecinos de ese pueblo, otorgó poder a su marido para vender unas casas que ella tenía en la ciudad de México, que ella había heredado de su madre, Da. Sabina de Guzmán. Las casas estaban situadas en el tiánguez de San Juan y en ellas vivía a la sazón su tía Da. Juana de Guzmán. El apoderado quedó facultado para aceptar el precio que le pareciera conveniente, así como las demás condiciones de la venta. [Folio 55]

¶ En el pueblo de Huehuetlán de la Real Corona, en la Provincia de Soconusco, a 4 de noviembre de 1617 Juan de Espinosa, mulato libre, vecino, por el precio de 300 pesos de oro común, vendió a Juan Gómez Altamirano, también vecino de ese pueblo, un cacaotal llamado Chamulapa, a una legua y media del pueblo. El había sembrado el cacao en tierras que había comprado de Diego Hernández, indio, y lindaba el cacaotal por una parte con otro de Juan Mexicano y su mujer, indios, y por otra parte con cacaotal de Baltasar Guzmán y con otro de Pablo García, también indios y vecinos del pueblo. La venta se hizo libre de gravámenes. [Folio 60 vto.]

¶ En el pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, a 17 de noviembre de 1617 testó Martín Flores de Bocanegra, residente en ese pueblo, hijo legítimo de Pedro Flores de Arellano, oriundo de la ciudad de Valladolid, y de María Farfán de Bocanegra, natural de la ciudad de Sevilla. Estaba enfermo en cama y pidió ser sepultado en la iglesia mayor de ese pueblo. Albaceas: su hermano Diego Flores de Bocanegra y Juan Gómez Altamirano. Heredera: su cuñada María de las Nieves, casada con su hermano Diego Flores de Bocanegra. [Folio 66]

¶ En el pueblo de Huehuetlán a 23 de noviembre de 1617 testó Juan Pérez, natural de la ciudad de Chiapa y vecino de la villa de Nejapa, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad o pueblo donde falleciera.

Declaró las pocas deudas que tenía e hizo constar sus bienes, dentro de los que estaban una recua de 56 mulas con sus aparejos, dos esclavos, dinero en efectivo, algunos objetos y muchos créditos a su favor de cantidades diversas. Entre sus deudores mencionó a Juana de Esquivel, mujer de Josepe Gómez Paz, Alcalde Ordinario de la villa de Guadalcázar, en la Provincia de Teguan-tepeque; a Juan Fernández, dueño de recua, vecino de la ciudad de Oaxaca; a Juan de Lara, vecino de San Antonio Suchitepéquez; a Lucas Rangel, vecino del pueblo de Quezalapa; a Juan Gutiérrez de Arenas, que le debía 15 pesos del resto de un conocimiento de mayor cuantía que Juan de Resa Sandoval le había adeudado, así como otras sumas pequeñas: a Diego Díaz, vecino de la ciudad de Oaxaca, Miguel Guerrero, hermano de Juan Bautista de Avalos, vecino también de Oaxaca, le debía 40 pesos o una mula, que era el precio de un arcabuz que él le había vendido; el mismo Juan Bautista de Avalos, del pueblo de Huixtla, también le debía, así como Alonso de Trejo, vecino de la ciudad de Chiapa.

El Dr. Juan Luis Pereira Dovidos, abogado de la Real Audiencia de Guatemala, le adeudaba 75 pesos que por él había pagado en la villa de Nejapa al General D. Melchor Flores de Córdoba, Alcalde Mayor en ella, por la prisión y las costas incurridas por prender a Francisco Yáñez, mulato, esclavo suyo, que después le fue entregado al testador para llevarlo a Guatemala.

Por ayudar a un vizcaíno, llamado Pedro de Mendieta, él le había llevado consigo desde Guatemala a la Nueva España, pero en Chipilapa el vizcaíno se había desaparecido con una mula parda del testador, por lo que debía cobrárselo.

Fra casado en la villa de Nejapa con Inés de Orantes, quien no había llevado dote alguna al matrimonio; sin embargo, él le había prometido la suma de 1,000 pesos en calidad de arras. Al salir de Nejapa había dejado en poder de ella muchos bienes del ajuar de la casa, plata, joyas de oro, vestidos y demás, con un valor aproximado de 1,500 pesos, además de haber gastado mucho en sustentarla a ella, a su madre, hermanos, hermanas y abuela, que todos eran gente pobre. Legó a su esposa todos los bienes que habían quedado en su poder, pero ella no tendría parte alguna en los demás bienes de su herencia.

Dejó un legado de 150 pesos a su hijo natural Pedro de Castañeda, muchacho de 12 años, que estaba al servicio del Br. Pedro de Castañeda, Beneficiado en la Provincia de Nicaragua.

Heredera: su madre María Méndez de Aldana, vecina de la ciudad de Chiapa; pero si ella falleciera antes que el testador serían sus herederas María del Castillo, Ana del Castillo y Magdalena Sánchez, las tres hermanas del testador, por partes iguales.

Albaceas: el Capitán Miguel de Ortega y Diego de Alegría, vecino y Oficial Real de la Ciudad Real de Chiapa y el Alférez Fernando Riquelme, vecino y Oficial Real de la Provincia de Soconusco. [Folio 69 vto.]

¶ En el pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, a 27 de noviembre de 1617 Francisco Romero, vecino de la ciudad de Antequera, del valle de Oaxaca, en la Provincia de la Nueva España, por sí y como patrón y administrador de la obra pía que había instituido el Canónigo Alonso Maldonado, difunto, otorgó poder a Jerónimo de Reina, Escribano Público de la ciudad de Antequera, y a Marco Antonio Tinoco, vecino de la misma ciudad, para

vender unas casas que él había heredado de sus padres en esa ciudad. Unas de esas casas estaban situadas en la calle de San Francisco y lindaban con casas que habían sido de Juana de Cabrera, ya fallecida, que a la sazón eran de Juan Pérez de Gálvez, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad, y por otra parte con el Colegio de San Bartolomé y enfrentaban con casas de Luis Rincón, Escribano Público y con casas de Hernando Ortiz, las calles reales al medio. Las otras casas que sus apoderados podrían vender estaban en la calle de San Agustín, lindando por un lado con casas de Gaspar Bautista de Herbas, por otro lado con solares que habían sido de Francisco de Albornoza, ya fallecido, y enfrentando con casas de María de Salinas, difunta, que a la sazón eran de Alonso Martínez, cerrajero, calle real al medio. [Folio 85]

¶ En el pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, a 11 de diciembre de 1617 Andrés Ferrera, estante en ese pueblo, vendió a D. Juan Velázquez de la Cueva, Gobernador y Justicia Mayor en esa provincia, dos esclavos negros por de buena guerra y no de paz, recién venidos del Reino de Angola, 'alma en boca, guesos en costal', con todas sus tachas de ladrones, borrachos y huidores, por el precio de 400 pesos de tipusque cada uno, precio que el comprador se comprometió a pagar dentro del plazo de un año a partir de esa fecha al vendedor o al Capitán Manuel de Acevedo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, representantes de Francisco López Gómez, vecino de la ciudad de Lisboa. Los esclavos vendidos eran Francisco, de 24 años, de tierra de Santo Tomé e Isabel, de 19 años, natural de Angola, y ambos los había adquirido Andrés Ferrera del Capitán Manuel de Acevedo, residente en la ciudad de Santiago de Guatemala, como parte de la armazón que éste había traído de Angola, según constaba en la carta de venta que le había otorgado de 22 piezas de esclavos ante Juan Palomino, Escribano Público y del Número de la ciudad de Guatemala en 21 de noviembre recién pasado. [Folio 105]

Nota: Tanto antes de esta escritura, como después de ella, hay muchas más escrituras de venta de esclavos otorgadas por el mismo Andrés Ferrera a favor de otras personas.

¶ En el pueblo de Huehuetlán a 17 de diciembre de 1617 testó Juan Ortiz, vecino de ese pueblo, oriundo de la villa de Biruega, en el Arzobispado de Toledo, Reinos de España, estando sano. Era soltero.

Tenía un huerto llamado la Cepera, con unas casas en la calle del Berral, en su villa natal, que él y su hermano Mateo Ortiz habían heredado de sus abuelos Juan Ortiz el viejo y María de Mingorans. Ambos habían heredado también otras casas y propiedades de sus padres Juan Ortiz y Magdalena la Toribia, ya fallecidos. Unos de esos inmuebles los había usufructuado un primo suyo, por lo que hizo constar que esos bienes debería gozarlos la mujer de su primo, pero le impuso la obligación de mandar decir cuatro misas al año en la parroquia de San Felipe, en la villa de Biruega, donde estaban sepultados sus padres. Heredero: su hermano Mateo Ortiz, vecino del pueblo de San Antonio Suchitepéquez. Albaceas: Miguel Toribio, Macario Sevilla y Pedro de la Plaza, vecinos todos de Huehuetlán. [Folio 131]

¶ En el pueblo de Huehuetlán a 22 de diciembre de 1617 Andrés Ferrera, estante en ese pueblo, vendió a Fernando Riquelme, Alférez Real de la Provincia de Soconusco, vecino del mismo pueblo, por el precio de 440 pesos de tipusque, un negro esclavo llamado Manuel, de 25 años, de tierra angola, que él había comprado, entre otros esclavos, del Capitán Manuel de Acevedo, residente en la ciudad de Santiago de Guatemala. Esos esclavos eran de la armazón que el mismo Acevedo había traído de los Reinos de Angola

el año anterior. El esclavo lo vendió el vendedor como esclavo de buena guerra y no de paz. 'alma en boca huesos en costal'. [Folio 143 vto.]

Legajo 755
Año: 1617

¶ En el pueblo de Huebuetlán a 22 de diciembre de 1617 Fernando Riquelme, vecino, reconoció adeudar a Andrés Ferrera o al Capitán Manuel de Acevedo la suma de 440 pesos, que era el precio de un esclavo llamado Manuel que él había comprado ese mismo día de Andrés Ferrera. El deudor se obligó a pagar 220 pesos para el día de Pascua de Navidad del año 1618 y el resto para el día de Navidad de 1619. [Folio 145 vto.]

¶ En el obraje de Bernardo Batalla, en términos del pueblo de Ayutla, a 27 de diciembre de 1617 Blas Suárez, vecino del pueblo de Tuxta, en la Provincia de Soconusco, oriundo de la ciudad y Señoría de Luca, en la Toscana, Reino de Italia, otorgó carta de dote a favor de su esposa Juana Batalla, hija legítima, de Bernardo Batalla y de Inés de Suarte. El valor de la dote fue de 3,100 pesos de oro común y en dicho valor se incluyeron un cacaguatal, junto al obraje de hacer tinta añil de su suegro y unos esclavos. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1617 Miguel Xuárez, estante en la ciudad, como albacea de Aldonza Núñez, morena libre, ya difunta, hizo el inventario de los bienes de la mortua de la misma Aldonza. [Folio 153]

Nota: Del folio 159 al 206 vto. hay escrituras otorgadas ante el Escribano Francisco de Valdejo, que figurarán al tratarse de las escrituras de ese Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1618 testó Gonzalo Martínez, zapatero, natural y vecino de la ciudad, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos. Era casado con Juana de San Francisco, originaria de la misma ciudad, quien había llevado al matrimonio una dote con valor de 1,200 tostones. El tenía 400 tostones más un solar en el barrio de Santo Domingo, cuando contrajo matrimonio. El solar referido lo habían heredado el testador y su hermano Jerónimo Martínez, de su madre María de Aguilar, pero después él le había comprado sus derechos en el mismo u su mencionado hermano y había edificado sobre el mismo las casas donde a la sazón vivía. Albacea: Juan Martínez Garrido, vecino. Heredera: Isabel, hija natural suya, que vivía con su madre llamada Ana, en casa de Diego Hernández, vecino, intérprete de la Real Audiencia, ya que no tenía hijos de su matrimonio. [Folio 207]

Año: 1618

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1618 testó Isabel Sarmiento, vecina, viuda de Alonso de Onrubia, estando sana. En su matrimonio con Alonso de Onrubia había tenido los siguientes hijos:

- Sebastián de Onrubia, Beneficiado que había sido del partido de San Luis, ya difunto
- Fray Alonso de Onrubia, religioso profeso en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad
- Fray Pedro de Onrubia, ya difunto, religioso profeso en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad
- María Sarmiento, casada con Antonio Núñez de Noguera
- Juana Bautista Flores, viuda de Gómez Arias Rabanal
- Jerónima de San Sebastián, religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción

Ella había llevado al matrimonio 1,000 tostones de dote y otros 1,000 tostones más de arras y su marido tenía en esa época cerca de 2,000 tostones. Al morir su marido había dejado un caudal de 11,000 tostones, que incluía la dote de ella. Su hija María Sarmiento había llevado a su matrimonio 3,000 tostones que la testadora le había dado y 3,000 tostones más que le había dado su tía María Sarmiento, hermana de la testadora. Su hija Juana Bautista también había llevado al matrimonio 3,000 tostones que ella le había dado y otros 3,000 tostones que le había dado su hermano el Beneficiado Sebastián de Orrubia, hijo de la testadora. Tenía las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Bartolomé Sánchez Tirado, mercader, y enfrentaban con las casas obispales, calle real en medio que iba de la plaza mayor para el Colegio Seminario. Herederas: sus hijas María Sarmiento y Juana Bautista Flores. Albaceas: el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Tome Domínguez y Bartolomé Sánchez Tirado. [Folio 210 vto.]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1618 Juan Fernández Collar y su mujer Da. Isabel Macías, vecinos de la ciudad, vendieron a Francisco Ibáñez y María de San Juan, su esposa, también vecinos, por el precio de 1,400 tostones de 4 reales cada uno, unas casas en esa ciudad cubiertas de paja, con una cocina cubierta de teja. Esas casas las había comprado Juan Fernández Collar de Leonor de Paredes, viuda, vecina, por escritura otorgada en la misma ciudad de Guatemala a 16 de octubre de 1614 ante Jerónimo de Tobar, Escribano de Su Majestad, y lindaban por una parte con casas del mismo Juan Fernández Collar, que habían sido antes de Pedro Sánchez Macías, por otra parte con casas que habían sido de Pero Pérez de Espinosa y enfrentaban con la huerta del Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes, calle real al medio. El precio lo pagarían los compradores asumiendo el valor de un censo de 550 tostones de capital que pesaba sobre esas casas a favor de los religiosos de Ntra. Sra. de las Mercedes y obligándose a pagar 283 pesos 1 real y medio para un mes después del día de Pascua de Resurrección de ese año, otra suma igual para el día de San Juan de 1619 y el resto para el día de San Juan del año 1620. Al hacer la venta los vendedores entregaron a los compradores los títulos de las casas vendidas, que comprendían:

- copia de la escritura en que Juan Fernández Collar había adquirido las casas, que ya fue mencionada
- copia de la escritura de venta de esas casas que Juan Muñoz, labrador, vecino de la ciudad, había otorgado a favor de D. Francisco de Espinosa y Bobadilla, en esa ciudad a 10 de febrero de 1613 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real
- escritura de venta otorgada por Luis Moreno, pregonero público de la ciudad, a favor del mismo D. Francisco de Espinosa y Bobadilla, de un pedazo de solar, que a la sazón era parte de las casas vendidas y donde estaba un pozo que el mismo Juan Fernández Collar había hecho, documento otorgado el 3 de marzo de 1614 ante el referido Escribano Juan Bravo de Lagunas. [Folio 216 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 35, sobre la 6ª Avenida Norte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1618 Francisco Ibáñez y su mujer María de San Juan reconocieron un censo de 550 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que pesaba sobre unas casas cubiertas de paja con una cocina cubierta de teja, situadas en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, que ellos habían comprado de Juan

Fernández Collar y Da. Isabel Macías, su mujer, por escritura otorgada ese mismo día ante el mismo Escribano. Las casas gravadas con el censo lindaban por una parte con las del mismo Juan Fernández Collar y enfrentaban con la huerta del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, calle real al medio. [Folio 222]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 35, sobre la 6ª Avenida Norte

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1618 Juan Palomino, Escribano Público del Número de la ciudad, reconoció adeudar 9,940 tostones de 4 reales al Capitán Miguel de Ortega, obligado del abasto de las carnicerías de la ciudad, por la liquidación de las cuentas que entre ambos habían tenido. La suma mencionada se obligó el deudor a pagarla dentro del plazo de cuatro años. [Folio 224]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1618 Alonso Ramírez, vecino, se obligó a pagar a Magdalena Ibáñez, vecina, para el día de San Juan de ese año, la suma de 739 tostones 2 reales que Ana Ximénez, esposa suya, adeudaba como resto de una obligación de plazo vencido que había sido originalmente de 1,939 tostones 2 reales. Los bienes de Ana Ximénez ya habían sido embargados y ejecutados por la mencionada obligación, pero Magdalena Ibáñez había accedido a conceder una espera siempre que Alonso Ramírez reconociera la deuda como suya. [Folio 225]

Nota: Consta en la escritura que Ana Ximénez había sido casada en primeras nupcias con Fernando Álvarez de Revolino.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 26 de abril de 1618 Catarina de San Matías, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legítima de Manuel Rodríguez, vecino y de su segunda esposa Francisca López, renunció a sus bienes en favor de su padre, ya que éste se había obligado a pagar al convento la suma de 2,300 tostones de su dote, ajuar de sacristía y alimentos. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1618 testó Pedro de Barros, estante en la ciudad, natural de la ciudad de la Coruña, en los Reinos de España, hijo legítimo de Luis de Barros y Bárbara de Aponte, vecinos de la Coruña. Estaba enfermo en cama y era soltero. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la imagen de plata, pero si no hubiera fondos para pagar la limosna, debía sepultarse en la parroquia de San Sebastián. Albaceas: el Padre Antonio López, Clérigo Pbro. y Juan López, que lo tenía en su casa. Herederos: sus padres, si es que vivían, y si no su alma. [Folio 234]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1618 Da. Juana de Ardón, viuda, reconoció adeudar 310 tostones para el día de San Juan de 1619 a favor de Juan Franco, Clérigo, por el valor de un esclavo que ella le había comprado. El esclavo se llamaba Pedro, había sido criado por ella en su casa y su hijo Alonso Suárez de Merlo, Clérigo Pbro., lo había vendido a Juan Franco, por 900 tostones, pero éste sólo le había pagado 310 tostones y ella lo había convencido que se lo vendiera por la misma suma. [Folio 239 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1618 el Maese de Campo Gonzalo Meléndez de Valdés, vecino de la ciudad y residente en el valle de Petapa, vendió a D. Fernando de Gálvez, vecino, una labor de pan-

llevar que estaba a más de una legua del pueblo de Mataquescuintla, con una casa cubierta de paja, 10 caballerías y media de tierra medidas y amojonadas y un sitio de estancia incluido en ella. El precio fue la suma de 2,000 tostones de a 4 reales, de lo cual el comprador pagó al contado en ese acto 200 tostones, se obligó a pagar 1,000 tostones dentro del plazo de un año a partir de esa fecha y el resto dentro del plazo de dos años. [Folio 248]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1618 Andrés Delgado, residente en la ciudad, se obligó a pagar 800 tostones a Simón Ortiz de Miranda, Depositario General, que era el valor de una esclava negra de Juan de Morales, Capitán de campaña, que el mismo Andrés Delgado había comprado en pública almoneda con la obligación de pagar su precio al Depositario General. La esclava se había sacado a subasta por mandato del Presidente y Oidores de la Real Audiencia, posiblemente para pagar deudas del Capitán Juan de Morales, quien estaba preso en la cárcel real de esa corte. [Folio 251]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1618 Doña María de Esquivel Villacreces, viuda del Liedo, Martín Lobo de Guzmán, vecino de la ciudad, como madre, tutora y curadora de Mateo Aceituno de Guzmán, hijo legítimo suyo y de su difunto marido, otorgó poder a Juan Fernández, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y a Rodrigo de León Garavito, vecinos de la ciudad de Sevilla, para cobrar la suma de 558 reales de Fernando de Palma, también vecino de Sevilla.

A ella se le había discernido el cargo de tutora y curadora de su hijo Mateo el 20 de diciembre de 1612, ya que él, siendo mayor de 14 años pero menor de 25 años, la había nombrado su tutora en esa ciudad a 6 de diciembre de 1612 ante D. Carlos Bonifaz, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Folio 260]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1618 García de Escobar, Escribano de Número del Rey Ntro. Sr. en su Audiencia y Chancillería y Mayor de la Gobernación en su distrito, se obligó a pagar a Gonzalo Romero, agente solicitador del Real Consejo de Indias, la suma de 8,000 reales, equivalentes a 2,000 tostones, que era el valor de las informaciones públicas que se estaban siguiendo sobre los méritos, calidad y servicios de su hijo D. Antonio de Escobar Estrada y sus antepasados, si como consecuencia de ella se obtenía una cédula de Su Majestad concediendo a su mencionado hijo alguna merced. [Folio 265]

Nota: Tanto García de Escobar como su hijo D. Antonio son antepasados directos de la familia Sánchez Coutiño y sus diversas ramas, en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1618 Alonso de la Parra y su mujer Ginesa de Ortega, vecinos de la ciudad, se obligaron a redimir dentro del plazo de dos años, un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía de Juan López Bravo, primer marido de ella, que ellos mismos habían impuesto sobre cuatro pares de casas de su propiedad en esa ciudad, con el objeto de poder imponer el mismo capital sobre bienes más seguros y mejor saneados. La capellanía la habían fundado ellos dos, siguiendo instrucciones de Juan López Bravo, difunto, por escritura otorgada en esa ciudad a 30 de abril de 1618 ante Alonso Rodríguez, Escribano de Su Majestad, Público y del Cabildo de la ciudad. [Folio 266]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1618 Pedro Crespo Juárez, vecino de la ciudad de San Miguel y estante en la de Guatemala, reco-

noció adeudar a Alonso de Miranda, vecino, como albacea de Diego Martínez Mogorrón, difunto, para fin de diciembre de 1618, la suma de 238 tostones de 4 reales de plata cada uno, por valor de 119 machetes que él había comprado de la mortual de Diego Martínez Mogorrón. [Folio 271 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1618 Da. María de Porris y Alvarado, viuda de Luis Aceituno de Guzmán, se obligó a pagar a Alonso de Ayllón o a Gaspar del Esquina, procuradores del Número en el Real Consejo de las Indias, la suma de 500 ducados por sus gestiones, si ellos obtenían la sucesión en tercera vida de la encomienda de indios de su hija legítima Da. Magdalena de Guzmán, y la suma de 200 ducados más si lograban una pensión para la otorgante y su hija Da. Luisa de Guzmán. [Folio 280 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1618 Isabel de Herrera, viuda de Gabriel Caballero, vecina de la ciudad, vendió al Dr. Alonso Ibáñez de Ezeobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, unas casas grandes y otras pequeñas, contiguas a las grandes, en esa ciudad, que habían sido anteriormente de Pedro Ortiz Gatica, difunto, y que ella había heredado de su mencionado esposo. Las casas grandes eran las de la morada de la vendedora y lindaban con casas de Jerónimo Gómez de Castilla, quien las había recibido como dote de su esposa María Ortiz, hija de Pedro Ortiz y enfrentaban con el Convento de la Compañía de Jesús, calle real al medio. Las casas chicas estaban a un lado de las grandes, lindaban también con casas de Manuel Rodríguez y enfrentaban con las de Pedro Carlos, calle real al medio. El precio total de la venta fue de 12,000 tostones, de los cuales el comprador pagó al contado 8,076 tostones 2 reales y el resto lo pagó obligándose a reconocer los censos que pesaban sobre esas casas. [Folio 281 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 4ª Calle y 6ª Avenida; las pequeñas estaban al sur de la propiedad y enfrentaban con la manzana No. 49.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1618 testó Simón de Sandoval, barbero, vecino de esa ciudad, estando enfermo. Era casado con Luisa de Montenegro, que había llevado en dote al matrimonio las casas donde vivían y algunos objetos, y de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan de Sandoval
- Diego de Sandoval
- Francisco de Montenegro
- Ana de Montenegro
- Francisca
- María
- Juana
- Isabel
- Catalina
- Magdalena

El tenía un salario de 60 tostones al año, como barbero del Hospital Real de Santiago, por lo que debía cobrarse lo que estuviera pendiente del salario del año que estaba corriendo. Además, Pedro de Liendo, vecino, le debía una lámina de Ntra. Sra. de las Animas, que se había obligado a pintarle por haberlo afeitado durante un año y esta obligación, al igual que algunas otras, debían cobrarse.

Herederos: sus hijos, de los cuales sólo Juan era mayor de edad. Albaceas: su mujer, el Padre Fray Juan de Santa María, Prior del Convento de Santo Domingo y Juan Bautista Corzo, vecino de la ciudad. [Folio 289 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1618 el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, vendió a Jerónimo Martínez, cuchillero, vecino, por el precio de 3,000 tostones, unas casas pequeñas en esa ciudad que él había comprado de Isabel de Herrera, viuda, las cuales lindaban por una parte con las casas de la morada del vendedor, que también había comprado de Isabel de Herrera, por otra parte con casas de Manuel Rodríguez y enfrentaban con casas de Pedro Carlos, vecino, calle real al medio. En la venta se incluyó un aposento más, que caía hacia la calle. El comprador pagó la suma de 2,000 tostones al contado y su padre, Juan Martínez Garrido, se obligó a pagar el resto del precio, equivalente a 1,000 tostones, dentro del plazo de 15 meses, puesto que él adeudaba esa suma a su hijo por un solar que éste le había vendido en el barrio de Santo Domingo. [Folio 293 vto.]

Nota. Esas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1618 Jerónimo Martínez, cuchillero, vecino, reconoció adeudar a censo a favor del Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, la suma de 2,000 pesos de principal, que rentarían 100 tostones al año, sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado al mismo Dr. Ibáñez de Escobar en esa fecha. Las casas lindaban por una parte con casas del mismo Dr. Ibáñez de Escobar, por otra con las de Manuel Rodríguez y enfrentaban con casas de Pedro Carlos, calle real al medio. [Folio 296]

Nota. Estas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles; el reconocimiento de esa suma a censo fue parte del precio de las casas.

Año: 1620

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1620 Da. María de Porres y Alvarado, viuda de Luis Aceituno de Guzmán, vecina de esa ciudad, como tutora y curadora de sus hijas Da. Magdalena y Da. Luisa de Guzmán Porres y Alvarado, cuyo cargo le había sido discernido en la ciudad de Guatemala a 14 de enero de 1612 ante Gabriel de Naveda, Escribano Público de Cabildo, impuso a censo sobre las casas de su morada 100 tostones de censo por año a favor de la capellanía que había mandado fundar el Padre Cristóbal Páez, Cura que había sido del Partido de Izguatán. La fundación del Padre Páez estuvo representada por el Padre Andrés Páez Betancurt, Cura y Beneficiado del pueblo de Chiquimula de la Costa y su partido, quien era hermano del difunto Padre Cristóbal Páez. Las casas gravadas estaban situadas en la plazuela de esa ciudad y lindaban por una parte con solar que había sido de Juan Hurtado de Mendoza y enfrentaban con casas de D. Carlos Vásquez de Coronado, la plazuela en medio y por otro lado enfrentaban con casas de Fernando de Polanco, y por otro lado con solar y casas de los herederos de Antonio Ortiz de Leiva, calles reales de por medio.

Para imponer dicho censo sobre esas casas se había seguido una información de utilidad y necesidad el 20 de agosto de 1620 ante el Capitán Pedro de Paz Quiñones, Alcalde Ordinario de esa ciudad, habiendo declarado al efecto los testigos: Pedro de Estrada, Escribano de Su Majestad, Receptor de la Real Audiencia, de 33 años, quien no era pariente de las partes; Pedro de Estrada y Medimilla, vecino y encomendero de esa ciudad, de 56 años, quien tampoco era pariente de las partes; D. Francisco del Valle Corral, de 58 años, vecino de esa ciudad, encomendero, quien tampoco era pariente de ellas; Hernán Méndez de Sotomayor, de 37 años, vecino de esa ciudad y quien no era pariente de las partes; y Francisco de Acosta, de más de 50 años, vecino de la ciudad, quien no era pariente de las partes. [Folio 304]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1620 Alonso de Esquivel, vecino de esa ciudad y su mujer Da. Juana de Ayala y Guzmán, vendieron a María de Cuéllar, viuda de Pedro de Averona, por 1.500 tostones, unas casas cubiertas de paja, en esa ciudad. Las casas estaban en el barrio de Santo Domingo, lindaban por una parte con casas de Pedro Yáñez, por otra con casas de Juana Domínguez, viuda de Diego de Gamboa y enfrentaban con las de Juan Beltrán, calle real al medio y sobre ellas pesaba un censo de 1.200 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal; los vendedores las habían adquirido de Da. Lucía Enríquez de Salvatierra, viuda, vecina. [Folio 317]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1620 el Capitán Pedro de Paz Quñones, Alcalde Ordinario de la ciudad y Corregidor de su valle, puso a Francisca, mulata libre, natural de la ciudad, a servicio y soldada en el beaterio de San Francisco, donde se le había criado y doctinado, por el plazo de seis años. Francisca se había huido varias veces, por lo que de conformidad con cédula de Su Majestad en que mandaba que los negros y mulatos libres se pusieran a servicio, el Alcalde Ordinario así lo hizo. [Folio 327]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1620 testó Da. Isabel Domínguez, viuda de Pedro Aceituno, vecina de esa ciudad, estando enferma. No tenía sucesión. Había sido heredera de su marido y tuvo la pensión que fue de él en la Provincia de Costa Rica. Albacea: su primo Melchor del Castillo. Heredera, su alma. [Folio 328]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1620 Andrés Francisco, mulato libre, oficial de albañil, vecino, constituyó una compañía con Alonso Sánchez de Molina y Francisco Manzano de Salazar, plateros, vecinos, para explotar una mina de plata y oro que el mismo Andrés Francisco había descubierto en términos del pueblo de Pinula, la cual lindaba con dos labores, una de Juan Gómez y la otra de Domingo López, ambos indios del pueblo de Pinula. Esa mina la había registrado Andrés Francisco en esa ciudad a 14 de septiembre de ese año ante Alonso Álvarez de Vega, Alcalde Ordinario de la ciudad y por ante Francisco de Vega, Escribano Real.

Los dos plateros harían los gastos necesarios hasta poner la mina en condiciones de "sacar metales della" y a partir de ese punto, la mitad de los gastos serían por cuenta de Andrés Francisco y la otra mitad por cuenta de los dos plateros; las utilidades corresponderían también por mitad a ambas partes. Sin embargo, si los plateros no labraran en dos meses seis estados de profundidad en la mina, perderían su derecho. [Folio 338]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de octubre de 1620 Tome Domínguez, vecino, dio en arrendamiento a Juan de los Ríos, también vecino de la ciudad, unas casas en la calle de la carnicería que él había comprado de Francisco de Xerez Serrano y que lindaban por una parte con casas de Juan de Peralta y por otra parte con casas de la viuda de Juan del Valle. Las casas tenían una tienda que era la principal de las suyas y que Domínguez tenía con mercaderías. El plazo fue de cuatro años a partir de principios de noviembre de ese

año y el alquiler que el inquilino se obligó a pagar fue de 300 tostones al año, pagadero por tercios de año. [Folio 340]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1620 testó Magdalena Sánchez, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Juan Cano y Juana Márquez, difuntos y vecinos que fueron de la misma ciudad. Estaba casada con Pedro de la Cruz, español, quien se había ausentado para los Reinos de España desde hacía tres años. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en entierro que allí tenía. No tenía hijos de matrimonio.

Tenía un hijo natural: Antonio Sánchez, vecino de esa ciudad. Albacea y heredero: su hijo Antonio Sánchez. [Folio 344]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1620 Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra del Castillo, como madre, tutora y curadora de su hija Da. María de Cepeda, menor de edad, y también Isabel Vélez, viuda, otorgaron poder a Alonso de Aybar y por su ausencia a su hijo D. Gaspar de Aybar y por ausencia de ambos a Alonso López de Aguiar, todos residentes en la Corte de Su Majestad, para seguir un proceso contra D. Francisco Criado de Castilla y contra su hijo mayor, D. Andrés Criado de Castilla, sobre la renta de indios que había poseído Da. María de Solórzano, mujer de D. Francisco y madre de D. Andrés. El proceso se seguía porque esa renta se había encomendado en D. Alvaro Pérez de Lugo, primer marido de Da. María de Solórzano, y después se había trasladado la propiedad de ella a Juan Becerra del Castillo y a Juan de Escobar, por lo que los herederos de ambos se consideraban con derecho a ella. Como parte de esta escritura se insertaron los siguientes documentos:

Tutela: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1611 ante D. García de Castellanos, Alcalde Ordinario de la ciudad, Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra del Castillo, vecino y regidor que fue de esa ciudad, pidió se le discerniera el cargo de tutora y curadora de sus tres hijas Da. María de Cepeda, Da. Cecilia Becerra y Da. Antonia del Castillo, todas menores de 10 años, hijas legítimas suyas y de Juan Becerra del Castillo; así se le discernió.

Poder: En la Ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de octubre de 1611 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, Juan Becerra del Castillo, regidor y vecino de esa ciudad, estando enfermo, otorgó poder para testar a sus hermanos Francisco Díaz del Castillo y el Contador Pedro del Castillo Becerra y a su mujer Da. Marina de Vargas.

Tenía tres hijas, que eran:

- Da. María de Cepeda
- Da. Cecilia Becerra
- Da. Antonia del Castillo

Herederas: sus tres hijas. Mejoró a sus hijas Da. Cecilia y Da. Antonia, posiblemente porque a Da. María de Cepeda, por ser la mayor, le tocaba heredar en las encomiendas y rentas. Tutora de sus tres hijas: su mujer Da. Marina de Vargas. [Folio 346]

¶ En el pueblo de Chiapa de los Indios de la Real Corona a 20 de enero de 1620 Pedro Martínez Rogo, estante en ese pueblo, reconoció adeudar a Francisco Suárez de Victoria, residente en él, la suma de 1,602 pesos 5 reales, por la liquidación de cuentas que habían tenido entre ellos, ya que Francisco Suárez

¶ En el pueblo de Iztapa, en la Provincia de Chiapa, a 1º de marzo de 1620 Da. Bernardina Maldonado, vecina de Ciudad Real de Chiapa, ratificó un poder que ella había otorgado en 1613 a su hermano D. Luis de Morales Villavicencio, vecino y regidor de Ciudad Real de Chiapa, para que hiciera el cómputo y repartimiento de la renta de los pueblos de los Moyos, Sayula e Iztapagazoya, de la encomienda de D. Juan de la Madrid, su hijo, entre ella, su referido hijo y Juan Tomellín. Fueron testigos D. Marcos de Osalle, Andrés de Morales Villavicencio y D. Antonio de Trejo. [Folio 362]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1620 D. Fernando de Gálvez, vecino, como patrón de la capellanía que había instituido su madre Da. Inés Calderón en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, sobre las haciendas que habían quedado por fin y muerte del Sr. Mtro. D. Fray Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo de Guatemala, difunto, en el valle de Petapa, con 6,000 tostones de principal, nombró capellán a su hijo D. Rodrigo de Gálvez, para que a título de dicha capellanía pudiera ordenarse. [Folio 363]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1620 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, que tenía a su cargo el gobierno del Obispado de Guatemala, por estar vacante su sede, otorgó poder a Francisco de Jerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia, para hacer el remate de los diezmos del Obispado por ese año, siempre que fuera por una cantidad igual o mayor a la correspondiente a los diezmos del año 1619.

Eran los integrantes del Cabildo que comparecieron:

- D. Felipe Ruiz de Corral, Deán
- D. Esteban López, Arcediano
- Liedo, D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre
- D. Lorenzo de Ayala Godoy, Canónigo
- Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo
- D. Diego de Guzmán Ayala, Canónigo
- D. Pedro Bonilla Gil, Canónigo. [Folio 363 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1620 Cristóbal Páez de Ardón, Clérigo Pbro., vecino, como capellán de la capellanía de Ana Hernández, con poder del Padre Juan Marcos, patrón de la misma capellanía, y en cumplimiento de lo proveído por el Provisor y Vicario del Obispado de Guatemala, Dr. D. Rodrigo de Villegas, vendió a Beatriz Alvarez, viuda de Cristóbal Agudo, vecina, un solar en esa ciudad, que pertenecía a la citada capellanía y que lindaba por una parte con casas que habían sido de Alonso Farfán, herrador, y que a la sazón eran de su hijo Baltasar Velásquez Farfán, y por otra con casas de Alonso de Jerez, espadero, y enfrentaba con casas que habían sido del maestro Alonso Pérez. El precio de la venta fue de 300 tostones que quedaron impuestos a censo sobre el mismo solar en favor de la capellanía de Ana Hernández. Esta había dejado impuesta una capellanía de misas sobre unas casas que ella tenía construidas sobre el solar mencionado y nombró como primer capellán y patrón de ella al Padre Juan Marcos, pero cuando él se ausentó de la ciudad, dejó encargado al Padre Cristóbal Páez servir la capellanía. En el transcurso de los años las casas se habían caído, por lo que el solar estaba en ruinas desde hacía 20 años. [Folio 368]

Nota: Consta en la escritura una declaración prestada por el Padre Juan Marcos, Cura Beneficiado del partido de Jakapa, en el pueblo del mismo nombre a 27 de abril de 1620, en que manifestó que él había sido ordenado a título de esa capellanía, pero que los patronos de ella, Lorenzo de Medina y Cristóbal Lorenzo, no habían podido pagarle las misas que debían decirse de acuerdo con la fundación de la capellanía, por ser ellos viejos y por haber estado las casas muy arruinadas; que por esa misma razón, los citados patronos habían renunciado en él el patronazgo de la capellanía hacia como 17 años; que él había nombrado capellán al Padre Cristóbal Pérez Dardón (*sic*), por lo que lo facultaba para vender el solar de la capellanía. Ese solar estaba en la manzana No. 18, posiblemente enfrentando con la manzana No. 15.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1620 Vicencio Gallardo y Da. María de Perea, su mujer, vecinos de la ciudad, por el precio de 750 tostones, vendieron a Francisco Ibáñez y María de San Juan, su esposa, unas casas en el barrio de San Francisco de la ciudad, que estaban cubiertas de paja, con una cocina cubierta de teja. Los vendedores habían comprado esas casas de Francisco de Sosa, zapatero, y las mismas lindaban por una parte con casas del mismo Francisco de Sosa, por otra parte con las de Francisco de Estrada, barbero, y enfrentaban con casas de Antonio Cano Gaitán, procurador de la Real Audiencia, mediando la calle que iba del Convento de San Francisco para la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. El precio de la venta lo pagarán los compradores haciéndose cargo de un censo de 100 pesos de principal que pesaba ya sobre esas casas y obligándose a pagar el resto dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 374 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1620 testó Juan Mordazo, español, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de San Cristóbal de la Habana, hijo legítimo de Juan Mordazo Salguero y Toribia González. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de la Limpia Concepción, en el Convento de San Francisco.

Era casado con Da. María de Váscos, de cuyo matrimonio no había sucesión. Cuando se celebró su casamiento, él era Escribano Público del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra y su esposa había llevado al matrimonio lo que había heredado de su segundo marido Francisco Montano Velasco. Tenía unas labores de trigo, con sus casas y trojes, que eran de su mujer y de los hijos menores de ella, las cuales se habían quemado. Pero con el trabajo suyo se habían pagado muchas deudas y mandas de Francisco Montano Velasco, anterior marido de su esposa.

Heredera: su alma. Albaceas: su mujer y el Padre Fray Juan de Alcober, del Orden de San Francisco y el Capitán D. Carlos Vázquez de Coronado, vecino de la ciudad. El fue tutor de Da. Francisca Velasco, hija de Francisco Montano Velasco. [Folio 382]

Nota: A folio 449 del mismo legajo se encuentra un poder otorgado por Da. María de Váscos, ya viuda de Juan Mordazo, otorgado en la ciudad de Guatemala a 17 de julio de 1620 ante el mismo Escribano Pedro de Estrada.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1620 Da. Juana de Ardón, viuda de Diego de Merlo, vecina de esa ciudad, impuso un censo de 370 tostones de principal a favor del Liedo, D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral y a favor de Pedro Carlos de Uzeda, albacea del Br. D. Fernando Hurtado de Mendoza, Pbro., difunto, como patrón de la capellanía que éste había mandado fundar con 2,000 tostones de principal en la Santa Iglesia Catedral. El censo lo impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de su hermana Da. Jerónima de Ardón, viuda del Liedo, Francisco Vázquez, por otra parte con

casas de Juan Pérez Lobo y enfrentaban con casas que habían sido de Da. Francisca Martel, calle al medio. Esas casas ya soportaban tres censos: uno por 680 tostones, otro de 530 tostones y otro de 500 tostones. [Folio 396 vto.]⁶

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 22, sobre la 4ª Avenida Sur, entre 7ª y 8ª Calles.

Legajo 755
Año: 1620

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1617 Da. Jacoba Pérez de Ardón, vecina de la ciudad, viuda de Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público, como tutora de sus hijos menores, otorgó poder a Cristóbal Lobo de Vargas, vecino, para cobrar 88 tostones 3 reales de Bartolomé Aceituno, vecino de Ciudad Real de Chiapa y Escribano Público de ella, quien adeudaba esa suma a su difunto esposo, por los siguientes conceptos:

- 38 tostones 3 reales que Cristóbal Aceituno de Guzmán había pagado a Antón Rodríguez, dueño de recua, por el flete de una mula en que había venido a la ciudad de Guatemala el mencionado Bartolomé Aceituno desde el Golfo Dulce y por el flete de una caja en que venía su ropa
- 50 tostones que por Bartolomé Aceituno había dado Cristóbal Aceituno de Guzmán a Diego de Alegria. [Folio 413]

Genealogía de la familia Aceituno:

- I. Juan Sánchez de Aceituno fue casado con Mencía Hernández, padres de:
 - II. Francisco Aceituno, que contrajo matrimonio con Elvira González, y de su matrimonio nació:
 - III. Martín Aceituno, que celebró su enlace con Magdalena de Guzmán. Fueron ambos vecinos importantes de la villa de Talavera de la Reina, en los Reinos de Castilla, y tuvieron por su hijo a:
 - IV. Martín Fernández Aceituno, que casó con María de Avila, hija legítima de Martín de Avila y N. Niñez. Fueron vecinos de la villa de Talavera de la Reina, donde él fue procurador general de ella y también Alcalde de la Hermandad por el estado de los hijosdalgo. Ella vivía, ya viuda de Martín Fernández Aceituno, en el año 1565. Fueron hijos de este matrimonio:
 1. Martín Fernández Aceituno, que sigue la línea
 2. Elvira de Guzmán, que contrajo matrimonio en 1583 con Julián García, encomendero del pueblo de Atescutempa en segunda vida, hijo legítimo del Maese Francisco Utel y de Inés de Rivera. Ella falleció en marzo de 1584 y sus restos fueron sepultados en la iglesia de Santo Domingo. De este matrimonio quedó una hija
 3. Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público de la ciudad de Santiago de Guatemala, procurador síndico de su ayuntamiento en 1588, Alcalde Ordinario de la ciudad en 1595 y 1603, casó en primeras nupcias antes de 1570 con Isabel Godínez, viuda, y contrajo un segundo matrimonio en la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1600 con Da. María de Torres y Alvarado; falleció por el mes de junio de 1611, dejando sucesión de su segundo matrimonio (para mayores detalles sobre Luis Aceituno de Guzmán véase la genealogía que empieza en la página 211)
 - V. Martín Fernández Aceituno, segundo de ese nombre, fue casado con Inés Lobo, hija legítima de Cristóbal Lobo, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, y de Elena de Vargas. Falleció antes de 1587 y su esposa testó el 12 de abril de 1588 en la ciudad de Santiago, ante Hernando Niño, Escribano Real. Fueron hijos de su matrimonio:
 1. Cristóbal Aceituno de Guzmán, que sigue la línea
 2. Martín Aceituno de Guzmán, que fue encomendero de los pueblos de Ixtepeque y Apasrepeque, por merced que le concedió el Presidente de la Real Audiencia Pedro Mayén de Rueda en la ciudad de Santiago a 26 de febrero de 1592. Contrajo matrimonio en la ciudad de Guatemala el 1º de diciembre de 1591 con Da. Melchora de Recalde, hija legítima del Br. Damián de Ribas y Juana de Archibaleta; vivía en el año 1616 en San Salvador. Fueron hijos de su matrimonio:

* A continuación siguen poderes, de los cuales la mayoría están hechos en formularios improprios para el efecto.

- A. Da. Gregoria Aceituno de Guzmán, que fue bautizada el 7 de enero de 1593 en Guatemala
- B. Da. Juana Aceituno de Guzmán, bautizada el 10 de marzo de 1594 en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Guatemala. Fue religiosa del Convento de Santa Catalina Marín Aceituno de Guzmán casó en segundas nupcias con Da. Jacoba de Lemos, con quien se avercendió en la ciudad de San Salvador. De este segundo matrimonio nació:
- C. Da. Inés de Guzmán, que casó en 1623 con Juan de León, viudo de Francisca Ortiz Lerearo y que otorgó codicilo en la ciudad de Santiago a 31 de octubre de 1623 ante el Escribano Real Pedro de Estrada
- VI. Cristóbal Aceituno de Guzmán fue Escribano Real desde 1583 hasta 1614, encomendero de parte del pueblo de Nagualapa, propietario de las haciendas de Nesgnaya, en términos de Pasaco. Celebró su primer matrimonio el 5 de mayo de 1583 en la ciudad de Guatemala con Inés de Rivera, hija legítima del Maese Francisca de Utiel, encomendero del pueblo de Atescatempa, y de Inés de Rivera, su mujer. Celebró un segundo matrimonio el 1^o de octubre de 1609 en Chiquimula de la Costa con Da. Jacoba Páez Dardón, hija de Alonso Páez Betancur y de su esposa Catalina Dardón. Falleció Cristóbal Aceituno de Guzmán en la misma ciudad de Santiago a 21 de julio de 1614 y sus restos fueron sepultados en el Convento de Santo Domingo. Fueron hijos de sus dos matrimonios:
1. Da. Jerónima Aceituno de Guzmán, bautizada el 30 de octubre de 1584 en Guatemala.
 2. Da. María Aceituno de Guzmán, bautizada en la misma ciudad el 31 de agosto de 1586
 3. D. Luis Aceituno de Guzmán, que fue bautizado a 17 de noviembre de 1588 en la ciudad de Santiago
 4. Da. Bárbara Aceituno de Guzmán, bautizada el 16 de diciembre de 1590 en Guatemala
 5. Da. Isabel Aceituno de Guzmán, que fue bautizada el 9 de junio de 1593 en la ciudad de Santiago y profesó como religiosa en el Convento de la Concepción de esa ciudad en 1608
 6. D. Francisco Aceituno de Guzmán, hijo del segundo matrimonio, fue bautizado en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Santiago de Guatemala, el 5 de diciembre de 1610, contrajo matrimonio con Da. Luisa Pereira y vivía en 1646. Fue encomendero partero del pueblo de Nagualapa y de su matrimonio nació:

A. Da. Jacoba Aceituno de Guzmán, que falleció el 20 de junio de 1682 y fue casada con D. Joseph Lobo Girón, con sucesión

B. Da. Catalina Aceituno de Guzmán, que recibió el bautismo en Guatemala a 17 de febrero de 1613

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1617 D. Luis de Estrada Medinilla, Clérigo Pbro., Cura Beneficiado por el Real Patronato del partido de Mataquescuintla, otorgó poder judicial a Alonso Alvarez de Villamil, vecino de la ciudad y procurador de la Real Audiencia. [Folio 414]

Año: 1618

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1618 Da. Ana de Argueta Salvago, viuda de Luis de Monterroso, vecina, otorgó poder judicial a Antonio Cano Gaitán, procurador de la Real Audiencia. [Folio 427]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1618 Diego de Monsalve y Antonio de Salazar, Presbíteros, y D. Juan de Monsalve y Salazar, vecinos de esa ciudad, todos hijos y herederos de Antonio de Salazar y Da. Catalina Arias Hurtado, difuntos, otorgaron poder a Antonio Cano Gaitán, procurador de la Real Audiencia, para varios asuntos y también para seguir la causa sobre la dote que su madre, la misma Da. Catalina Arias Hurtado, había llevado al matrimonio con Antonio de Salazar. [Folio 428]

Año: 1619

¶ En la villa de la Choluteca a 30 de mayo de 1619 Cristóbal Rengifo de Rivera, Alférez Mayor de esa villa, otorgó poder a su hermano Gil Rengifo de Rivera. [Folio 440]

¶ En el pueblo de Tegucigalpa a 4 de julio de 1619 el Capitán Juan Lobato, Alcalde Mayor en las Minas de esa Provincia de Honduras y en la villa de la Choluteca, otorgó poder a Antonio Cano Gaitán, procurador de la Audiencia. [Folio 441]

Legajo 755
Año: 1619

¶ En el pueblo de Chiapa de los Indios a 24 de febrero de 1620 Da. Francisca de Monterroso y Ovalle, casada con Andrés Bernal Benavente, vecinos de ese pueblo, otorgó poder a su marido para cobrar los bienes y tomar las cuentas sobre las herencias de sus difuntos padres Luis de Monterroso y Da. Luisa de Ovalle. [Folio 444]

Año: 1620

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1620 Diego López de Melgar, vecino, como padre legmo. de Da. Mariana de Melgar, Da. Catalina Deza, Juan Enríquez de Melgar y Francisco Deza, sus hijos, y de su difunta esposa María Deza, otorgó poder a Gonzalo Romero y a Alonso de Aybar, para sacar los testamentos y documentos de Juan Deza y Juana Garrido, padres de su difunta mujer, en la villa de Valdemoros, en los Reinos de Castilla y para cobrar la herencia que correspondía a su difunta esposa de los padres de ella. [Folio 453]

¶ En la ciudad de San Jorge de Olancho a 1º de marzo de 1621 Juan de Garmendía, vecino de la ciudad de Trujillo, estante en la de Olancho, otorgó poder a su mujer Da. Ana de Arceo, para comprar esclavos del Capitán Enrique Fernández, quien había llegado a estas provincias con armazón de esclavos negros del Reino de Angola. [Folio 1]

Legajo 756
Año: 1621

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1621 D. Gonzalo de Alvarado vendió a Pedro Berdugo 20 bestias mulares, 10 hembras y 10 machos, por 25 tostones cada una. Las bestias estaban herradas, unas con el fierro de Bartolomé de Robles y otras con el de fulano de Curvajal, eran nuevas y corderas. El valor total del precio, equivalente a 500 tostones, se obligó Pedro Berdugo a pagarlo a Juan Pérez de Pontaza, vecino, para cancelarle una suma igual que a él le debía el vendedor. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1621 Juan Bautista de Melgar y su mujer María de Espinosa, vecinos de la ciudad, entregaron la mitad de las casas de su morada a D. Diego de Salazar Monsalve, vecino, para cumplir con lo que le habían prometido cuando él había casado con Da. Juana de Espinosa, hija de ellos. Las casas estaban situadas en la ciudad de Guatemala, lindaban por una parte con casas de D. Jerónimo de Carranza y por otra con las que habían sido del Canónigo Grajeda, que a la sazón eran de una capellanía que él había dejado instituida, y enfrentaban por una parte con casas de los herederos de Cristóbal Ibáñez y por otra con las de Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia, calles reales al medio. La parte de casas que entregaron los otorgantes fueron cuatro aposentos sucesivos, que estaban a mano derecha conforme se entraba a las casas, un corredor interior y un patio adentro de las casas, con su pila, media cocina y parte del terreno. Esta parte lindaba con un sitio que era de Benito de Figueroa, como marido de Da. Mariana de Espinosa, hija legma. de la misma María de Espinosa y de su primer marido Andrés Barroso, difunto. D. Diego de Salazar Monsalve tomó posesión de la parte de casas que se le entregaba 'serrando y abriendo las puertas y hechando de los dhos aposentos y cassa a los que En ellos estauan y a los dhos sus suegros.' [Folio 10 vto.]

Nota: Estas casas eran parte de las casas que estaban en la manzana No. 75, esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

De D. Diego de Salazar Monsalve y de su esposa Da. Juana de Espinosa desciende la familia de Molina y Salazar, de la que proceden los Mendibelzúa y Molina, con sucesión en este siglo en los Alvarado Rubio y los Castañeda Rubio, y también los Vidaurre y Molina, progenitores de los Echeverría y Vidaurre y de los Milla y Vidaurre. También descienden del mismo matrimonio en la actualidad las diferentes ramas de las familias González Arzú, González Matheu, Lara González, Marroquín Günther, Sarrí Marroquín, Arias López, Rubio Mansilla y otras.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1621 Juan Bautista de Melgar y su mujer María de Espinosa fundaron una capellanía de 24 misas por sus almas, las de sus padres, hijos, parientes y bienhechores, con 1,200 tostones de principal y nombraron por su capellán a Miguel de Figueroa, Clérigo de Menores Ordenes, hijo de Benito de Figueroa y de su esposa Da. Mariana de Espinosa, quien era hija legítima de María de Espinosa, la fundadora, y de su primer marido Andrés Barroso.

La suma mencionada la tenían los otorgantes impuesta a censo sobre una labor y tierras de panllevar de Andrés de Grajeda, vecino, en términos de los Sacatepéquez, que lindaban por una parte con tierras de Inés Díaz del Castillo, por otra con tierras de Da. María de Bobadilla y también con las de Antón de Ortega. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1621 Isabel de Castellanos, viuda de Pedro de Saucedo, vecina de la ciudad, fundó una capellanía de una misa rezada a decirse cada lunes en la Santa Iglesia Catedral por las ánimas del purgatorio, con un capital de 2,000 tostones que debía imponerse a renta después de su muerte sobre lo mejor y 'mas bien parado' de todos sus bienes. Nombró como primer capellán de la capellanía a Miguel de Figueroa, Clérigo de Menores Ordenes, natural de la ciudad, hijo legítimo de Benito de Figueroa y Da. Mariana de Espinosa, quien era sobrina de la fundadora, para que el mencionado capellán pudiera ordenarse de sacerdote a título de la capellanía. [Folio 15 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1621 Benito de Figueroa y su mujer Da. Mariana de Espinosa, vecinos de la ciudad, asignaron la suma de 2,000 tostones como patrimonio para que su hijo Miguel de Figueroa, Clérigo de Menores Ordenes, pudiera ordenarse de sacerdote. Los otorgantes declararon que ellos tenían bienes por 20,000 tostones en casas, esclavos, muebles, mercaderías y créditos a su favor y bienes en la Provincia de Niearagua, que tenían siete hijos, por lo que las legítimas que podían corresponder a su Miguel de Figueroa eran mayores al patrimonio que le asignaban y con esa asignación no se perjudicaba ni comprometía las legítimas de los demás hijos. La suma mencionada la impusieron sobre las casas de su morada, que habían sido antes de Andrés Barroso y María de Espinosa, padres de la otorgante Da. Mariana, quienes se la habían dado en dote, casas que lindaban con las de D. Jerónimo de Carranza y por otra parte con las que habían sido del Canónigo Grajeda y enfrentaban con casas de los herederos de Cristóbal Ibáñez y también con las de Miguel Matheu, procurador de la Real Audiencia, calles reales al medio. [Folio 18]

Nota: Las casas mencionadas estaban en la manzana No. 75, esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de junio de 1621 el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, dió en arrendamiento a Juan

de Silva, vecino de la ciudad, un potrero que tenía en la hacienda llamada El Rincón, que él había comprado de Andrés de Molina, por el plazo de dos años y por 310 tostones de arrendamiento al año. [Folio 23 vto.]

Legajo 756
Año: 1621

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1621 Da. Francisca de Segura Tobar, viuda, vecina, se obligó a pagar al Capitán Enrique Fernández, residente en la ciudad, 50 tostones de 4 reales de plata, que era parte del precio de 750 tostones en que éste había vendido una esclava negra, llamada Isabel, al Padre Pedro del Mármol, tío de la otorgante, ya que su mencionado tío había comprado la esclava para ella. [Folio 24 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1621 Fray Antonio Ximénez, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo, mayor de 16 años y menor de 25, ratificó la renuncia de bienes que él había otorgado con anterioridad ante Alonso Rodríguez, Escribano Real y Público. Por no haber profesado dentro de los dos meses siguientes a su renuncia, como mandaba el Santo Concilio de Trento, había solicitado nueva licencia para renunciar a sus bienes al Provisor y Vicario General del Obispado, a fin de que su renuncia original fuera ratificada y tuviera plena validez.

Declaró que la suma de 6.000 tostones que él había legado para la obra de la casa de novicios de su convento, la recibiera el mencionado convento y la dedicara a lo que mejor le conviniere. Mandó 500 tostones para su primo Andrés de Zevallos y que se cumpliera con la manda que él había hecho a favor de su otro primo Fray Juan de Zevallos, de la Orden de San Francisco. Legó 400 tostones a Mariana de Grijalba, casada con Diego Suárez; 300 tostones a Ana Mejía, viuda de Francisco Morcillo, para que pagara al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción lo que le adeudaba por alimentos de su hija Ana de Jesús, monja novicia en ese convento; 300 tostones a Yumar de Escalante, viuda, vecina; 200 tostones a Da. Ana de Cáceres, doncella pobre. Ratificó las demás disposiciones de su renuncia. [Folio 27]

Nota. En otra escritura ante el mismo Escribano Pedro de Estrada consta que Andrés de Zevallos era mayor de 23 años y menor de 25 años, e hijo legítimo de Sancho de Zevallos, Escribano Real.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1621 Cristóbal Guerrero y su mujer Ana de Salvatierra, vecinos de la ciudad, tomaron a censo de Da. Catalina de Góngora, viuda, vecina, la suma de 4.000 tostones que impusieron sobre los siguientes bienes de su propiedad:

- las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban por las espaldas con casas de Juan de Aguirre Mondragón y enfrentaban por delante con casas de Manuel Fernández de la Paz y por otra parte con casas de Juan López, calles reales al medio
- las tenerías que estaban en los solares de las casas de su morada
- otras casas, que lindaban con las de su morada y enfrentaban con casas de Pedro Ortiz de Uceda
- otras casas junto a las 'desuso referidas', que enfrentaban con casas de Cristóbal Santos
- un solar vacío que estaba entre las dos últimas casas mencionadas
- las tenerías que ellos tenían en el campo, las cuales lindaban con casas de Juan López, padre de la otorgante, y enfrentaban con casas en que se hacía la pólvora, donde vivía Micael Fernández, junto a la ermita de Santa Lucía
- la estancia de ganado mayor que ellos tenían en términos del pueblo de San Martín Xilotepeque, que habían comprado de D. Francisco de

Obando, vecino, con todos sus ganados vacunos y caballares, sus casas y demás

- ♦ ocho piezas de esclavos llamados Pedro, Antón, Sebastián, Miguel, Juan, Bartolomé, Jerónimo y otro Antón. [Folio 42]

Nota: Tanto Juan López como su yerno Cristóbal Guerrero figuran en el padrón de vecinos de Santiago de Guatemala, correspondiente al año 1604, como vecinos del barrio de Santa Lucía, donde estaban los inmuebles urbanos gravados.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1621 Bernardo López, estante en la ciudad, desistió de una querrela criminal que él había iniciado ante la Real Audiencia contra Juan Pérez de Palencia, su hijo Diego Pérez de Palencia y los demás que parecían inculpados en el crimen de la muerte de Andrés López, padre suyo. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1621 Francisco de Xerez Serrano, regidor y vecino de la ciudad, como mayordomo de los bienes y rentas de la Santa Iglesia Catedral y como administrador de los diezmos, cedió y iraspasó a Duarte López, vecino del pueblo de Apastepeque, en la Provincia de San Salvador, los diezmos de la ciudad de San Miguel y de la villa de Jerez de la Choluteca por el año 1621, por el precio de 45 quintales de tinta añil que Duarte López se comprometió a entregarle puestos en Guatemala. [Folio 51 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 23 de julio de 1621 el Reverendísimo Sr. Mtro. D. Fray Juan Zapata y Sandoval, del Consejo de Su Majestad, Obispo de Chiapa y Obispo electo de Guatemala, declaró que en esa fecha y ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, los Sres. Dr. D. Matías de Solís Ulloa y Quiñones, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia y su esposa Da. Magdalena de Villegas Sandoval, sobrina del otorgante, le venderían una casa y huerta con su cercado de tierras de 10 fanegas de sembradura, con el derecho de dos naranjas de agua para el riego, en términos del pueblo de Tacuba, que lindaba con la huerta del Sr. Arzobispo de México. Hizo constar que esos bienes, estimados en 4,500 pesos de oro común, los había recibido en dote su sobrina Da. Magdalena de Villegas Sandoval, de su padre D. Fernando de Villegas, vecino de la ciudad de México, y que la venta sería en confianza, que no mediaría pago de precio alguno, por lo que debía considerarse como inexistente. [Folio 53]

Nota: El iraspaso que se pretendía hacer de los bienes de Da. Magdalena posiblemente tenía por objeto evitar que algunos acreedores pudieran perseguirlos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1621 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, como administrador de los diezmos de todo el Obispado de Guatemala por el año 1621, vendió a Melchor de Aguilar, labrador, por el precio de 140 tostones de 4 reales de plata que él le pagaría para Pascua de Navidad de ese año, los diezmos correspondientes a varias estancias situadas en términos de Zalamá y Rabmal, que los dueños de ellas debían pagar por ese año. Las estancias afectadas eran las siguientes:

- la de Jerónimo de Soto
- la de Marcos Larios y sus hijos
- la del mismo Melchor de Aguilar
- la del Padre Andrés de Rodas
- la de Juana Esteban y su yerno
- la estancia de Domingo García

- la de la viuda de Jiménez y la de Andrés Gregorio, su hijo
- la de Andrés de Portillo el viejo y el mozo
- la de Hernando Delgado
- la de Cristóbal Guerrero. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1621 Sancho de Carranza Medinilla, vecino, se constituyó fiador de Juan Vásquez de Cabrera, vecino también de la ciudad, por el ejercicio del cargo de Corregidor de la Provincia de los Chontales, en la de Nicaragua, para el que había sido nombrado Vásquez de Cabrera con obligación de prestar fianza de persona abonada. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1621 Andrés de Zeballos, vecino de la ciudad, mayor de 23 años y menor de 25 años, actuando con licencia que le había concedido su padre Sancho de Zeballos, Escribano del Rey, vecino también de la ciudad, en San Salvador a 12 de febrero de ese año, otorgó donación entre vivos de dos esclavas suyas a favor de Da. María Álvarez de Cepeda, doncella, hija legítima de D. Luis Álvarez de Cepeda, difunto, que había sido amigo del otorgante y quien le había hecho muchas buenas obras. Las esclavas que donó eran María, negra, de 40 años y Simona, de 9 meses, hija de la anterior, y él las había comprado de Pedro Romero, regidor de la villa de la Santísima Trinidad. [Folio 66 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1621 el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, dio en arrendamiento a Alonso de la Fuente y a Lorenzo de Soria, vecinos de la Ciudad Vieja, por un año y por 330 tostones de renta anual, un potrero en términos de la ciudad de Santiago, llamado el Potrero de Dueñas, el cual él había comprado, junto con el ingenio y haciendas que fueron de Andrés de Molina. [Folio 72 vto.]

Nota. Este potrero posiblemente es parte de la línea San Rafael Urías, en jurisdicción de Dueñas, Departamento de Sacatepéquez, o de la línea San Sebastián, en la misma jurisdicción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1621 Juan Delgado Ordóñez Riquelme, vecino de la ciudad, donó y dio en dote a su hija Da. Catalina Ordóñez Riquelme, casada con D. Alonso de Estrada y Medinilla, una esclava llamada Francisca, de nación hufara, de 47 años, con un valor de 400 tostones. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1621 Leonor del Mármol, viuda de Juan de Segura Tobar, vecina de la ciudad, fundó e instituyó una capellanía de 40 misas rezadas al año por el alma de su difunto esposo, por la de ella y las de los padres de ambos, sus hijos, hermanos y demás difuntos, con 2,000 tostones de principal que estaban impuestos a censo sobre unas casas cubiertas de teja, situadas en esa ciudad, que ella había vendido al Alférez Francisco de Miranda y Da. Leonor de Espinosa, casados entre sí. Las casas gravadas con el censo lindaban por una parte con casas del mismo Francisco de Miranda, que habían sido antiguamente de Antonio de Mayorga, por otra parte con casas que habían sido de Pedro Solano y con otras que habían sido de Juan de Aguilar, sillero, y enfrentaban con los corrales de las casas de los herederos de Francisco Díaz del Castillo, regidor que fue de la ciudad, y por otro lado con casas que habían sido del Padre Melchor Rodríguez, que estaban junto a las de los herederos de Fernando de Sosa, calles rea-

les al medio, linderos que constaban en la escritura de venta e imposición de censo que se había otorgado en esa ciudad a 30 de noviembre de 1615 ante Jerónimo de Tobar, Escribano de Su Majestad. Las misas de la capellanía debían rezarse en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en las festividades de Ntra. Sra. y de los apóstoles. 'Y las de nras Entre año con Responso' y su limosna sería de 10 reales por misa. [Folio 82]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 9, en la esquina de la 3ª Calle y 7ª Avenida

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1621 el Presentado Fray Luis Vélez, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, lector de teología en su convento de esa ciudad, como albacea y testamentario de Melchor Rodríguez, Clérigo, difunto, vecino que fue de la ciudad de Guatemala, fundó una obra pía para casar dos huérfanas pobres al año, con un capital de 20.000 tostones de 4 reales de plata cada uno, que impuso sobre la hacienda e ingenio de hacer azúcar que los religiosos de Ntra. Sra. de las Mercedes tenían en términos del Cerro Redondo y en lo mejor parado de los bienes de su convento y nombró patrón de dicha obra pía al Padre Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y a Francisco de Xerez Serrano. El capital daría una renta anual de 1.000 tostones, por lo que cada huérfana que se casara debía recibir una dote o ayuda de 500 tostones para su matrimonio, debiendo las huérfanas ser hijas legítimas, pobres y honradas, prefiriendo en todo caso a las parientes del mismo Melchor Rodríguez. Este había otorgado su testamento en Guatemala a 17 de abril de 1618 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, en el cual hizo constar que era natural de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, hijo legítimo de Juan Fernández e Isabel Rodríguez, originarios de la villa de Carmona, en los Reinos de España; mandó instituir la obra pía y nombró por sus albaceas a Francisco de Xerez Serrano y al otorgante. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1621 Doña Juana de Mazariegos, vecina de esa ciudad, viuda de D. Fernando de Gálvez, quien había fallecido el 4 de junio de 1620, actuando ella por sí y como tutora y curadora de cuatro de sus hijos, libró 3.000 reales que se habían remitido a Agustín Pérez y a Enrique de Andrada, vecinos de la ciudad de Sevilla, a favor de Tomás Meléndez, quien había sido curador de su hijo legítimo, D. Antonio de Gálvez, heredero del mayorazgo que había dejado su difunto esposo. Compareció Juan Bautista Bartolomé, negro y nuevo curador de D. Antonio de Gálvez, a dar su consentimiento para la libranza. [Folio 93]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de octubre de 1621 Catalina Gómez, mulata libre, vecina de la ciudad, puso a su hijo legítimo, Domingo Gallardo, de 13 años más o menos, por aprendiz del oficio de sastre con Josepe García, vecino, maestro de ese oficio, por el plazo de cuatro años a partir de esa fecha. Josepe García se comprometió a tener al aprendiz en su casa y tienda, a enseñarle su oficio, darle de vestir y comer, a proporcionarle medicinas para sus curaciones y, cuando venciera el plazo, a darle un vestido de paño de la tierra, con capa, calzón y ropilla, un jubón, dos camisas de manta, un par de botas, un cuello, unas tijeras del oficio y un sombrero. Si durante el plazo hubiera algunas fallas, así de 'huydas como de otras', el aprendiz debería reponer el tiempo no trabajado al vencimiento del plazo. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1621 D. Juan de Godoy Guzmán, vecino de la ciudad, otorgó la carta de recibo de dote de

su mujer Da. Jerónima Granados, hija legítima de Juan Delgado Riquelme y Da. María Hurtado de Mendoza, vecinos también de la ciudad. La dote completa la había dado el Padre Cristóbal Delgado, Pbro., Beneficiado del partido de Izguatán, hermano de su esposa, se había estimado en 2,000 tostones de a 4 reales de plata cada uno y estaba integrada por los siguientes bienes:

- un mulato esclavo estimado en 400 tostones
- un vestido de mujer de tafetán de México, en 180 tostones
- un vestido de mujer, saya y ropa de raja de Florencia, color de cielo, guarnecido, con un jubón de telilla y un manto usado, estimado todo en 200 tostones
- unos chapines de terciopelo, en 30 tostones
- un pabellón de ruán, con un colchón, sobrecama, rodapiés y dos almohadas, estimados en 90 tostones
- tres cuadros, en 24 tostones
- un faldellín nuevo, guarnecido con soguillas de oro, estimado en 150 tostones
- una saya de perpetuán, en 30 tostones
- tres anillos de oro, dos con esmeralda y uno con una piedra blanca, y dos pares de zarcillos con pinzantes *¡sic!* de perlas, en 50 tostones
- tres camisas de ruán y dos fustanes, en 20 tostones
- dos pares de brazaletes de granates, en 15 tostones
- dos cazas, en 8 tostones
- una libranza por 600 tostones, emitida por Francisco Marroquín, abuelo de su mujer, sobre los tributos del pueblo de Patulul, de su encomienda
- 203 tostones en reales. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1621 Leonor de Morales, viuda, vecina, donó una mulata esclava, llamada Jusepa, de 10 años de edad, a su sobrino D. Antonio de Morales, a quien ella había criado desde que nació. El aceptó la donación. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1621 Martín de Vilela, vecino y regidor de la ciudad, como tutor y curador de Ana de los Reyes, hija legítima de Silvestre Sánchez y Ana de los Reyes, difuntos, vecinos que habían sido de la ciudad, entregó a su pupila una mulata esclava llamada Silvestra, de 7 años más o menos, criolla, que era parte de los bienes de ella, para que la esclava la sirviera en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, a donde ella había ingresado para profesar de religiosa. Martín de Vilela tenía autorización expresa de los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral para entregar la mulata esclava, siempre que se otorgara escritura en que constara la entrega. [Folio 106 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1621 Da. Juana y Da. Magdalena Ortiz de Leiva, hermanas, hipotecaron sus casas en esa ciudad, que ocupaban una cuadra entera y estaban libres de gravámenes, para garantizar la suma de 2,000 tostones que el Juez General de Bienes de Difuntos había mandado se les entregaran para sus alimentos, con cargo a los bienes de la mortual de su difunto primo Esteban de Solís, furioso. Las casas hipotecadas enfrentaban con corrales de las casas que habían sido de Luis de Ardón, que a la sazón eran de Alonso Álvarez de Villamil, procurador de la Real Audiencia, quien estaba edificando unas casas; por otra parte, hacia la acera del Convento de San Francisco, enfrentaban con casas de Da. Juana de

Poblete, calle real al medio; por otro lado enfrentaban con casas de Da. María de Alvarado, viuda de Luis Aceituno de Guzmán, también calle real al medio y por el cuarto lado enfrentaban con casas donde vivía D. Pedro de Ayala y con los solares de las casas que habían sido de Juan Méndez, otra calle al medio. [Folio 110]

Nota: Las casas mencionadas ocupaban toda la manzana No. 67, entre 7ª y 8ª Calles y entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1621 Da. Isabel de Ayllón, vecina, dio en arrendamiento al Capitán Pedro Alvarez de la Fuente, vecino de la ciudad de San Miguel, que venía a la de Guatemala, unas casas cubiertas de paja, por el tiempo que el inquilino permaneciera en esta ciudad y por 140 tostones al año a partir del día 10 de ese mes. El inquilino había entregado ya a la arrendante la suma de 50 tostones a cuenta del alquiler de esas casas, que estaban situadas en la ciudad de Guatemala y lindaban con casas donde vivía D. Rodrigo de Fuentes, yerno de la arrendante, y por otra parte con casas de Da. Catalina Mexía, mujer de D. Alonso de Robledo, calles reales al medio. [Folio 113 vto.]

Año: 1622

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de julio de 1622 D. Pedro de Villafuerte y su esposa Da. Francisca de Zúñiga, vecinos, dieron en arrendamiento a Catalina de Mazariegos, viuda de Quirio Cataño, unas casas cubiertas de paja y con cocina cubierta de teja, que lindaban por una parte con casas de Pedro Yáñez y enfrentaban con las de Juan Beltrán, calle real al medio. El plazo del arrendamiento fue de un año y el alquiler de 60 tostones anuales. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 9 de agosto de 1622 Diego Xuárez y Mariana de Grijalba, su mujer, vecinos de la ciudad, tomaron a censo de las capellanías que había mandado fundar el Padre Jusepe López, Cura y Beneficiado que había sido del partido de Acasaguastlán, la suma de 2,000 tostones, que impusieron sobre las casas principales de su morada en la ciudad. Sobre estas casas pesaba ya un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo y las mismas lindaban por una parte con casas de los herederos de D. García de Castellanos, por otra con las de Juan de Paredes Calagraño y enfrentaban con casas de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad, calle real al medio. [Folio 119 vto.]

Nota: Diego Xuárez era el albañic del Padre Jusepe López y fundó la capellanía con el capital mencionado, por escritura otorgada a 13 de agosto de 1622 ante Pedro de Estrada, Escribano Real, que obra a folio 130. Las casas gravadas estaban en la manzana No. 76, sobre la 2ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1622 María González, viuda de Bartolomé González, donó una caballería de tierra en La Chorrera, de las cuatro que él tenía en el camino de la ciudad al Golfo Dulce, a favor de su nieto Alonso Pérez Rodríguez, hijo de su hija Mariana de los Reyes. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1622 D. Francisco Criado de Castilla, vecino, Corregidor por Su Majestad del pueblo de Chiquimula de la Sierra y su partido, tomó a censo la suma de 400 tostones del Rector y Colegiales del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción y la impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad y sobre otras casas chicas conjuntas a ellas. Las casas formaban un solo cuerpo y lindaban

por una parte con casas de Juan Gutiérrez de Sibaja, por otra parte con las de D. Marcos de Estupiñán, que habían sido de Cristóbal de Avila, y enfrentaban en el Hospital Real y con casas de Da. Fabiana de Aguilar, que había sido casada con Pedro de Solórzano, calles reales al medio. [Folio 126 vto.]

Nota: Fran casas de esquina, en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle Oriente y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 9 de septiembre de 1622 D. Francisco de Obando y su mujer Da. Catalina de Zárate, vecinos de la ciudad, tomaron a censo un capital de 4.000 tostones de 4 reales de plata, de la capellanía que en la Santa Iglesia Catedral habían mandado fundar Juan de la Torre y Da. Elvira de Avila, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua. El censo anual que generaría ese capital era de 200 tostones, que debían pagarse al capellán de la capellanía o a quien fuera parte interesada para ello, y el capital lo impusieron los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- una estancia de ganado vacuno y yeguas, llamada San Francisco, que D. Francisco de Obando tenía en el valle de Jamauli, en jurisdicción de la ciudad de la Nueva Segovia, la cual constaba de 10 caballerías de tierra compuestas con Su Majestad
- 2.000 cabezas de ganado vacuno y mucha cantidad de yeguas
- un obraje de haer tinta añil, que estaba a media legua de la estancia de San Francisco y era parte de ella
- los esclavos que estaban en la estancia
- las casas principales de su morada en la ciudad de Santiago, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de D. Francisco de Aguilar y enfrentaban con las Casas Reales, calle real al medio.

Estas casas estaban ya gravadas con dos censos, de los cuales 4.000 tostones eran de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal y 2.000 tostones del Colegio de Santo Tomás de Aquino; los demás bienes estaban libres de gravámenes. [Folio 145 vto.]

Nota: Las casas de la morada de los otorgantes estaban en la manzana No. 23, en la esquina de la 6ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1622 Jerónima de Santa Teresa, monja novicia en el Convento de Nra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legítima, de Pedro Núñez Barahona y Da. Marcela de Morales, vecinos de esa ciudad, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 9 de septiembre de 1622 D. Francisco de Obando, vecino de la ciudad, fundó una capellanía de misas que debían rezarse en la Santa Iglesia Catedral por el alma de su difunta primera esposa, Da. Elvira de Avila, y por la de Juan de la Torre, primer marido de ella, con un capital de 4.000 tostones, que él y su segunda esposa ya habían impuesto sobre ciertos bienes de ellos, Juan de la Torre y Da. Elvira de Avila habían sido vecinos de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua. Como patronos de la capellanía, D. Francisco de Obando nombró a sus descendientes legítimos, prefiriendo el varón a la hembra. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1622 Miguel de Cetina, vecino, fundó una capellanía con 700 tostones de principal impuestos sobre cinco caballerías de tierra para labor de trigo que él había vendido

a Andrés Lorenzo, en términos de Xilotepeque, y las cuales habían sido antes de Manuel de Rivas. Nombró primer capellán a su hijo legmo. D. Diego de Cetina, Clérigo de Menores Ordenes, para que a título de esa capellanía pudiera ordenarse. [Folio 159]

Nota: A folio 165 consta que D. Diego de Cetina era hijo legmo. de Miguel de Cetina y Da. Paula de Aduza, que vivían.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1622 Miguel de Cetina y Da. Paula de Aduza, su mujer, vecinos, asignaron de sus bienes la suma de 2,000 tostones como patrimonio de su hijo D. Diego de Cetina, quien se había ordenado de órdenes menores, para que pudiera ordenarse de sacerdote. Declararon que hacían esa asignación porque su hijo no tenía capellanías suficientes 'para conseguir su buen yntento' y la suma referida la situaron a censo sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Francisco de Colindres Puerta y por otra parte con casas y solares que habían sido de Quirio Cataño, y enfrentaban por una parte con casas de D. Gonzalo de Peralta y por otro lado con las de Luis de Medina, calles reales al medio. [Folio 165]

Nota: Las casas gravadas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 3ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1622 Pedro Ortiz de Uceda, vecino de la ciudad, celebró con el Padre Pedro de Peralta, Clérigo Pbro., capellán de la capellanía que había mandado fundar Alonso de Angulo, una transacción sobre los réditos de un censo que él adeudaba a la mencionada capellanía. En efecto, Pedro Ortiz de Uceda y su mujer Ana de Céspedes, ya difunta, habían tomado a censo de la referida capellanía la suma de 200 pesos de oro de minas de principal, que equivalían a 661 tostones 3 reales, que habían impuesto sobre las casas principales suyas en esa ciudad, casas que lindaban por una parte con casas de los menores hijos de Andrés Hernández, por otra con casas de los menores hijos de Juan Sedano, difunto, y por delante con casas que habían sido también de Pedro Ortiz de Uceda y su mujer, y que después había comprado el Maestrescuela D. Francisco González, calle real al medio. A la sazón Pedro Ortiz de Uceda debía a la capellanía dicha 434 tostones de réditos del censo y no tenía los fondos para pagar esa deuda, por lo que ambas partes acordaron que el deudor pagaría 96 tostones al capellán de la capellanía y el resto, equivalente a 338 tostones 1 real, se agregaría al capital impuesto sobre las casas identificadas, por lo que en lo sucesivo ese capital ascendería a 1,000 tostones. [Folio 168 vto.]

Nota: Las casas mencionadas estaban en la manzana No. 9, sobre la 4ª Calle Poniente, entre 2ª Avenida y Alameda Santa Lucía

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1622 Andrés de Salazar Monsalve, Clérigo Diácono, asociado de su curador Alonso de Miranda, transó una litis con Manuel de Sotomayor, vecino de la ciudad y receptor de las Reales Alcabalas. Este había seguido un proceso en el Juzgado Ordinario de la ciudad contra Da. Leonor de Celada, viuda de Gonzalo de Sandoval y contra Andrés de Salazar Monsalve, como capellán de una capellanía que ella había dejado fundada sobre las casas suyas en esa ciudad, para que derribarán unos hornos que había en esas casas, contiguos a las casas de Manuel de Sotomayor, quien había edificado las suyas gastando en ellas una suma importante y quien deseaba así evitar el riesgo de un incendio que pudiera consumir sus casas. [Folio 175 vto.]

Nota: Las casas de los dos litigantes estaban en la manzana No. 61.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1622 D. Pedro de Esquivel, Clérigo Pbro., Micael Sáez Bartolomé, Pbro., y Fray Diego de Molina, Fray Alonso Vélez, Fray Luis de Nonato y Fray Bartolomé de Santa María, frailes profesos de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, y Andrés de Salazar Monsalve, Diácono, Andrés de Velasco, Subdiácono, D. Diego de Cetina, Subdiácono, Pedro del Castillo Valdés, D. Luis Ochoa de la Tovilla, Antonio Alonso Hincapié, Joseph Rodríguez Dubón, Francisco Domingo de Sosa, Diácono, Juan Antonio de Avalos, Joseph Prieto de Villegas, Diácono, Antonio Alvarez de Vega, Jerónimo de Loarte, Francisco Ximénez de los Ríos, Lázaro Resino, Francisco Sáez y Escobar, Pedro Ramírez de Valdés, Luis Sanz y Escobar, Joseph Morello, Gabriel Moxica, Jacinto Orozco de Santa Cruz, Juan de Santa Cruz, D. Pedro Ochoa, Antonio de Sotomayor, Jerónimo de Cetina y Juan Fernández, estudiantes de órdenes menores en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, por sí y por los demás estudiantes, otorgaron poder a Miguel Matheo, procurador de causas de la Real Audiencia y a D. Rodrigo Serbellón Santa Cruz, Clérigo Diácono, estudiante en ese colegio, para comparecer ante el Sr. Obispo de Guatemala y pedirle se siguiera información para establecer que en la casa de la Compañía de Jesús de esa ciudad no había colegio formado ni estaban verificadas las calidades y condiciones expresadas en el breve de Su Santidad, que había concedido diesen grados a los que cursaran cinco años en colegios formados de la Compañía de Jesús, concesión hecha para el Reino del Perú y para Filipinas, y para objetar que el Colegio de la Compañía de Jesús otorgase esos grados, ya que "de prójimo se espera q. SSumagd concedera aya universidad en El dho colegio de Sto Tomas de Aquino", donde había estudios generales. [Folio 181 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1622 Leonor de San Nicolás, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima de D. Juan de Ayala y Du. Francisca de Mesa, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad, renunció a sus bienes antes de profesar. Ordenó que en primer lugar se pagara su dote, cera de su profesión y ajuar de sacristía, que después se pusieran 2,000 tostones a renta para que ella gozara de dicha renta y lo restante pasara a su tío D. Lorenzo de Ayala Godoy, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, hermano legítimo de su padre, Menciona a sus hermanas Gregoria de San Lorenzo e Isabel de San Jacinto, monjas profesas en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. [Folio 183 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1622 el Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Juan de Sandoval y Zapata, de la Orden de San Agustín, Obispo de Chiapa y electo Obispo de Guatemala, del Consejo de Su Majestad, otorgó poder al Sr. Laudo, D. Juan de Ibarra, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de México, Visitador General de la de Guatemala, para comparecer ante el Ilmo. Sr. Arzobispo de México o ante el Ilmo. Sr. Obispo de Tlaxcala, para presentar la bula de comisión de Su Santidad y hacer la profesión de fe y juramento de fidelidad, que era un requerimiento previo para poder tomar posesión del gobierno del Obispado de Guatemala. El nombramiento para desempeñar el cargo le había sido otorgado por Su Santidad Gregorio XV por bula de 13 de septiembre de 1621. [Folio 191 vto.]

Nota: Después de ese poder el Ilmo. D. Fray Juan de Sandoval y Zapata otorgó dos poderes similares a diferentes sujetos.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala, a 27 de enero de 1622 el prior y frailes del Monasterio de San Agustín de esa

ciudad, Mtro. Fray Gabriel de Rivera, prior, Fray Luis de Morales, subprior, Fray Jerónimo de Ocampo y Fray Baltasar de Robles, todos religiosos profesos de la Orden de San Agustín, congregados en su capítulo como lo tenían 'de uso y costumbre', especialmente llamados y juntados 'a sonido de campana para el efecto', actuando por sí y por los demás religiosos de su convento, aceptaron que en su mismo convento quedara fundada la cofradía de la penitencia de San Nicolás de Tolentino, en memoria de la pasión y muerte de Cristo Ntro. Sr., tal como se los habían solicitado Juan Varela, Francisco Manso, Antón de Salcedo, Juan de Carranza, Mateo Rodríguez, Juan Garrido, Pablo Pacheco, Pedro Maldonado, Tomás de Barahona, Lorenzo de Colindres, Tomás de la Cruz, Blas de la Cruz, Alejo de la Cruz, Jerónimo de la Cruz, Mateo Hernández, Francisco de Medrano, Alonso de Zamora, Andrés de Mestanza, Alonso Garrido, Bartolomé Miranda, Pedro de Miranda, Francisco Pereyra y Jorge Gutiérrez, todos negros o mulatos, residentes en esa ciudad. El Convento de San Agustín se obligó a vender para su capilla a la cofradía citada, por el precio de 500 tostones, todo el sitio debajo del coro de la iglesia que tenía edificada, donde los cofrades harían un altar y tendrían entierro particular para ellos. Cuando se construyera nueva iglesia, el convento señalaría en ella el sitio para hacer la capilla de la cofradía de San Nicolás. El precio del sitio para la capilla lo pagarían los cofrades en la siguiente forma: 200 tostones dentro del plazo de un año a partir de esa fecha, otros 200 tostones dentro del año siguiente y el resto dentro del plazo de tres años a contar de la misma fecha. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1622 testó Leonor del Mármol, viuda de Juan de Segura Tobar, estando enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de San Juan de Ietrán, en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Era cofrade de las cofradías de la Vera Cruz, de Ntra. Sra. del Rosario, de la Encarnación, de Ntra. Sra. de las Mercedes y de San Nicolás de Tolentino, a las cuales les dejó alguna limosna.

En su matrimonio había tenido por sus hijas legítimas a:

- Ana de San Ambrosio, monja profesa en el Convento de la Limpia Concepción de esa ciudad
- Da. Francisca de Segura Tobar, que era viuda de Andrés Carrillo de Vera, y a quien habían dotado la testadora y su marido y el Padre Pedro del Mármol, hermano de ella.

Libertó a Elena, esclava suya, que la había servido con cariño desde que era niña. Dejó un legado de una taza de plata a su sobrino Sebastián de Alba, que estudiaba en México.

Heredera: su hija Da. Francisca de Segura Tobar. Albaceas: su hija Da. Francisca y su hermano Sebastián de Alba. [Folio 219 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala, a 10 de febrero de 1622 Juan de Burgos tomó a censo de las capellanías de Carei López, difunto, fundadas en la Santa Iglesia Catedral, en suma de 825 tostones, que impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián, de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas del Padre Gonzalo de la Rosa y por otra con casas de Rodrigo Sánchez, platero, y enfrentaban con casas de Juan de Arauz y Juana de la Torre, su mujer, calle real al medio. Las casas estaban libres de otros censos. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1622 Pedro de Cueto, vecino de la ciudad, reconoció adeudar la suma de 720 tostones al

Capitán Pedro Alvarez de la Fuente, vecino de la ciudad de San Miguel, estante en la de Guatemala, por valor de 12 bestias mulares, herradas con diferentes fierros, que éste le había vendido a razón de 60 tostones cada una. La deuda se obligó a pagarla dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1622 ante el Capitán D. Carlos Bonifaz, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano, Juan Ramírez, indio, estante en la ciudad, natural del pueblo de Tecoluca, en la Provincia de San Salvador, se puso a servicio y soldada con el Capitán Pedro Alvarez de la Fuente, vecino de la ciudad de San Miguel, por dos años a partir de esa fecha y por un salario de 60 tostones anuales. [Folio 235 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1622 Da. María de Salazar, viuda de Antonio González Batres, vecina de esa ciudad, cedió al Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. un censo de 1,800 tostones de capital impuesto sobre unas casas que ella había vendido a Da. Francisca de Cuéllar, viuda de Pedro de Soto Villarán y a Da. Antonia de Soto, viuda de Diego González de Perabía, vecinas de esa ciudad. Las casas estaban situadas en el barrio del Convento de la Concepción, junto al río y lindaban con casas de Diego Larios, por otra parte con el mismo río y enfrentaban con casas que habían sido de Antón Rodríguez, arriero. La cesión la hizo Da. María de Salazar para cumplir, aunque fuera parcialmente, con los términos de la renuncia de su hija legítima Catalina de San Jacinto, monja profesa en el mismo convento, quien había mandado imponer a censo 2,000 tostones para gozar de su renta, con la condición de que después de sus días el capital pasaría a su convento. [Folio 240]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1622 Alonso Alvarez de Villamil, vecino de la ciudad, procurador del Número de la Real Audiencia, y Onofre Sáenz de Badía, vecino de la ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, se constituyeron fiadores de Gregorio de Miranda, vecino también de la ciudad de Comayagua, quien había sido nombrado Corregidor del partido de Teneoa, en la Provincia de Honduras, en vez de Juan de Zúñiga, para garantizar la administración que él haría de las condenaciones de penas de cámara y gastos de justicia que cobrara en el mismo corregimiento. [Folio 244 vto.]

Nota: A los dos comparecientes se les llama Alonso Alvarez de Villamil y Onofre Sáenz de Badía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1622 Pedro Carlos, vecino, dio en arrendamiento a Da. Jerónima de Ahaga, viuda de Manuel Rodríguez, unas casas pequeñas en esa ciudad, que lindaban con las casas principales suyas y que enfrentaban con casas de Jerónimo Martínez, cuchillero. El plazo fue de un año a partir del 1º de mayo siguiente y la renta de 12 tostones mensuales. [Folio 249 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1622 Alonso Alvarez de Villamil, procurador de la Real Audiencia, vecino de la ciudad, en representación de Da. María de Esquivel, viuda y de Hernán Méndez de Sotomayor, vecinos también de la ciudad, dio en arrendamiento a D. Francisco de Ayala y Mesa, vecino, unas casas que Da. María de Esquivel tenía

en la misma ciudad, que lindaban con otras casas de ella y enfrentaban con las casas donde vivía Enrique Fernández. El plazo fue el que deseara el inquilino y el alquiler anual de 200 tostones, que se pagarían por mitad, cada semestre. [Folio 252]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala, a 3 de mayo de 1622 Pedro Ortiz de Uceda, vecino, impuso a censo la suma de 500 tostones sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Manuel Fernández de la Paz y por otra con casas de Diego Santos, que habían sido de Juan Sedano, y enfrentaban con casas de Cristóbal Guerrero, curtidor, calles reales al medio. La renta de ese capital debía gozarla mientras viviera Catalina de San Francisco, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima suya y de su difunta esposa Ana de Céspedes, pero después de los días de su hija ese capital correspondería a una capellanía de misas por el alma de su difunta esposa y por el testador y sus descendientes, por lo que nombró capellán de ella a su hijo Pedro Ortiz de Uceda, Clérigo Pbro. [Folio 256 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 4ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1622 Melchor Godoy de Santa Cruz, vecino, tomó a censo de la capellanía que el Padre Sebastián de Anrubiá había mandado fundar en la Santa Iglesia Catedral, la suma de 1.400 tostones de 4 reales de plata, que impuso sobre un obraje de hacer tinta añil y una estancia de ganado mayor, llamados El Valle de las Virgenes, en la costa de Ciquinalá, en el Corregimiento de Escuintepeque, con sus ganados, construcciones y demás. Los fondos se los entregó al otorgante el patrón de la capellanía, Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en dineros y en unos platos y platillos de plata. [Folio 260 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1622 Melchor de Aguilar, vecino de la ciudad, como albacea de su difunta esposa Mariana de Bonilla, fundó una capellanía de misas por el alma de su citada esposa y por él, en el Convento de Nra. Sra. de las Mercedes, con un capital de 1.000 tostones que situó e impuso sobre las tierras y labor de panllevar suya en términos de los Sacatepéquez, con sus caballerías de tierra, bueyes, aperos de labranza, sus casas y anexidades. [Folio 263]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1622 Pedro García Galán, vecino, se obligó a pagar al Padre D. Luis de Estrada Medinilla, Beneficiado del partido de Mataquescuintla, la suma de 100 tostones de 4 reales, para mediados de octubre de ese año. La deuda provenía de la venta de los siguientes bienes que el Padre D. Luis de Estrada Medinilla le había hecho:

- 30 fanegas de maíz, a 11 reales cada una, que D. Luis de Estrada Medinilla le entregaría en el mismo pueblo de Mataquescuintla
- 35 gallinas de Castilla, a 2 reales cada una, que le entregaría en el pueblo de los Escravos. [Folio 276]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1622 Lorenzo de Soria, maestro de azúcar, vecino de la Ciudad Vieja, cedió y traspasó a Melchor Godoy de Santa Cruz, el arrendamiento del potrero de Dueñas, en

términos de la ciudad de Santiago, que el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, había otorgado a favor suyo y de Alonso Hernández de la Fuente por el plazo de un año, a partir del 13 de septiembre de 1621 y por 330 tostones al año, con la condición de que Melchor Godoy de Santa Cruz pagaría al propietario del inmueble lo que Lorenzo de Soria le debía por concepto de arrendamientos. Ese potrero era parte de las haciendas y del ingenio que habían sido de Andrés de Molina. [Folio 283 vto.]

Nota: El potrero mencionado estaba situado en términos del actual municipio de San Miguel Dueñas, en el Departamento de Sacatepéquez, y posiblemente fue parte de las haciendas que a principios del siglo XIX fueron de D. Manuel Francisco Delgado de Nájera, de donde posteriormente se formaron las hincas San Rafael Urías y San Sebastián, en el mismo municipio.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1622 Leonor de San Juan, monja novicia en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, hija legítima del Capitán Juan Ruiz de Avilés y Doña Juana Ramos, difunta, renunció a sus bienes en favor de su hermano Pedro de Avilés, antes de profesar. [Folio 286]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 22 de julio de 1622 María de San Nicolás, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima del Capitán Alonso Zapata y Doña Juana de Ovalle, vecinos de la ciudad, 'estando en la reja y locutorio' de su convento, renunció a sus bienes en favor de su padre. [Folio 290 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1622 Pedro García Galán, vecino, vendió al Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, por el precio de 2,200 tostones, dos sitios de estancia para ganado mayor que él había comprado en ese precio a Miguel de Cetina, como patrón de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal. Los dos sitios de estancia estaban situados entre los pueblos de los Esclavos y el Cerro Redondo, uno junto al otro y lindaban con estancia de Francisco López y con estancia de Juan Pérez de Palencia. Uno se llamaba El Zapote, con sus raras y corrales, y otro se llamaba de Diego Hernández. A García Galán le quedaba otro sitio de estancia en el valle de Jumay. [Folio 294 vto.]

¶ En el pueblo de Gotera a 7 de febrero de 1624 testó Cristóbal de Contreras, vecino de ese pueblo, hijo legítimo de Cristóbal de Contreras, difunto y de María Gómez Bustillo, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de ese pueblo o en la del lugar donde falleciera.

Declaró los bienes que poseía, entre los que estaban:

- una estancia de ganado mayor, en términos de la ciudad de San Miguel, que él había comprado de los religiosos del Convento de Nitra. Sra. de las Mercedes, en la cual tenía crianza de ganado mayor, mulas, burros y caballos
- otra estancia llamada Nitra. Sra. de la Candelaria, llamada también Estancia Grande, que él había poblado con ganado mayor y donde también tenía crianza de mulas, burros y caballos
- una tercera estancia llamada San Antonio, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, que también era conocida como Guayoto, que él había poblado también de ganado mayor, mulas y caballos
- 12 piezas de esclavos, de los cuales uno se había fugado, pero él tenía noticias de que éste estaba en Costa Rica

- créditos a su favor, que eran a cargo de diferentes personas, entre las cuales estaban su cuñado Bartolomé Osorio, sus hermanos Sebastián y Miguel de Andrada, créditos todos que debían cobrar sus albaceas

Hizo constar el testador que él había tenido ciertas diferencias con su madre, que había casado en segundas nupcias con Miguel de Andrada, sobre el ganado de su estancia Ntra. Sra. de la Candelaria, pero que habían transado ya sus diferencias y se habían dividido por mitad el ganado que había en esa estancia. Sin embargo, después de la transacción, tanto su madre como sus hermanos, hijos del segundo matrimonio de ella, habían sacado varias cabezas de ganado de esa estancia, por lo que había que deducir éstas de la cantidad original que correspondía a su madre. Por otra parte, su madre le debía 158 tostones, de los cuales 100 tostones eran por razón de un quintal de achiote que él le había entregado, 48 tostones por valor de 24 fanegas de maíz que le había suministrado y el resto por dinero que le había dado en reales.

El testador había sido tutor y curador de Mariana Gutiérrez, hija de Juan Gutiérrez de Valverde y Catalina de Rodas, difuntos, que había sido dueña de un censo de 3,000 tostones impuesto sobre la hacienda de Pedro Perdomo, pero por arreglo hecho entre éste con el Sargento Mayor Bartolomé de Robles, Alguacil Mayor de la ciudad de San Miguel, Pedro Perdomo había pagado o redimido el valor del censo ante Juan Pereyra de Benavides, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Miguel. Ellos habían ejercido presión sobre el testador para otorgar la correspondiente redención de censo o carta de pago por los 3,000 tostones, por lo que él lo otorgó sin haber recibido el pago, ya que el dinero lo había tomado para sí el mismo Bartolomé de Robles, siendo también Alcalde Ordinario de San Miguel, ofreciendo imponerlo sobre unas haciendas de su propiedad. Cuando esto sucedió, el testador no se había atrevido a oponerle resistencia a Bartolomé de Robles, pero después éste había reconocido ese censo de 3,000 tostones a favor del Padre Pedro de Rivas, Beneficiado del pueblo de Gotera, para pagarlo en tres años, por lo que el testador había promovido pleito tanto contra Robles como contra el Padre Rivas, para cobrar los bienes de su pupila. Este proceso debían continuarlo sus albaceas, puesto que estaba pendiente ante Francisco de Umaña, Escribano Público.

Legó a su sobrina Bárbola Osorio, hija de Bartolomé Osorio y de Isabel de Contreras, hermana del testador, la suma de 1,000 tostones para ayuda de su matrimonio, con la condición de que esos fondos debían permanecer en poder de María Gómez Bustillo, la madre del testador, mientras su legataria contraía nupcias.

Declaró que en mujer soltera y siendo él también soltero, había tenido por sus hijos naturales a:

- Margarita de Contreras, de 20 años, casada con Miguel de Lara, a quien el testador había entregado una dote de 600 tostones
- Beatriz de Contreras, de 19 años, casada con Marcos Pérez, que había recibido en dote 500 tostones del testador
- Diego de Contreras, de 17 años más o menos
- Pedro de Contreras, de 16 años
- Blas de Contreras, de 13 años
- Juan de Contreras, de 10 años

Herederos: su madre y sus seis hijos, por mitad, pero de la porción que correspondiera a sus dos hijas casadas debía deducirse lo que cada una de ellas había recibido en dote. Además, como parte de su herencia, asignó a sus cuatro hijos varones la estancia de San Antonio con sus ganados e hizo constar que ellos lo habían servido siempre como si fueran "sus esclavos".

con mucho amor y voluntad, procurando el aumento de sus bienes en la temporada de tinta, en las sembraderas de maíz y en las vaquerías.

Tutor y curador de sus hijos: Jusepe Marín. Albaceas: su hermano Miguel de Andrada y Jusepe Marín, vecinos de la ciudad de San Miguel. [Folio 1]

Legajo 757
Año: 1624

¶ En el pueblo de Zacatecoluca, jurisdicción de la ciudad de San Salvador, a 29 de febrero de 1624 Juan Ruiz de Villela, vecino de la ciudad de San Salvador, morador en ese pueblo, vendió a Da. María de Salazar, viuda de Antonio González Batres, vecina de la misma ciudad, dos haciendas de estancia y obrajes de hacer tinta añil, de las que una era El Nombre de Jesús, que él había comprado a Sebastián de Angulo, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de San Salvador, como heredero universal de su sobrino Lorenzo de Aragón y el otro sitio de estancia se llamaba San Juan Bautista, que él lo había rematado a Juan Fernández Dubois, por deudas que éste le tenía. Las haciendas lindaban al norte con el volcán, al poniente con tierras del vendedor, partiendo del volcán hasta dar a un río que bajaba y hacia un paso llamado El Callejón, en el camino de ese pueblo para Tecoluca y seguía el lindero río abajo hacia el sur; lindaban también con tierras de Luis Méndez de Parada y de Francisco Lobo y por el oriente con tierras de Martín Rodríguez Perdomo y Sebastián de Angulo.

El precio de esta venta se dividió en la siguiente forma:

- 500 tostones que la compradora había pagado en efectivo
- 80 quintales de tinta añil, que la compradora se obligó a entregar en diferentes plazos
- 1.000 tostones del capital de un censo impuesto sobre la hacienda El Nombre de Jesús, más sus réditos a partir del día de Navidad de 1623, que la compradora se comprometió a reconocer [Folio 15]

¶ En el pueblo de Aguachapa a 13 de mayo de 1624 Luis de Silva, morador en su estancia en términos de ese pueblo y vecino de la villa de Sonsonate, otorgó poder a Hernando de Quesada Rivadeneira, vecino de ese pueblo, para pagar a Su Majestad y a los Sres. Jueces Oficiales Reales de la ciudad de Guatemala, el valor de la composición de dos caballerías de tierra que el mismo Hernando de Quesada había solicitado en términos del pueblo de Aguachapa, donde tenía casas y corrales Juan de Alfoys y que ya había medido D. Jerónimo Cabrillo de Aldana, Alcalde Mayor de la villa de Sonsonate, comisionado para ello por el Presidente de la Real Audiencia. El otorgante limitó a 80 tostones el valor a pagar por la composición de las tierras y otorgó a su apoderado la facultad de obligarlo hasta por esa cantidad, para hacer el pago a plazos. [Folio 20]

Nota: Por el tenor de la escritura se infiere que Luis de Silva estaba en disposición de obligarse al pago de la composición que Hernando de Quesada Rivadeneira tuviera que pagar por tierras que había denunciado para sí.

¶ En el pueblo de Aguachapa a 13 de mayo de 1624 Miguel Ordóñez, oficial de carpintería, vecino de la villa de Sonsonate, reconoció adeudar a la iglesia del pueblo de Aguachapa la suma de 770 tostones, como fiador de Miguel de Cáceres, vecino de Sonsonate, y se obligó a pagar esa deuda ejecutando para la iglesia citada las obras de carpintería que le solicitara el Padre Juan García Matamoros, Cura y Beneficiado de ese pueblo. Como obras ya convenidas por ambas partes, se mencionaron las siguientes:

- seis puertas para la iglesia del pueblo, dos para la puerta principal con un postigo y las otras para los dos lados, obra que ejecutaría por 180 tos-

tones, obligándose él a poner sólo su trabajo personal, ya que los indios le proporcionarían la madera, la clavazón y el servicio necesarios

- un púlpito, por valor de 60 tostones
- un cajón grande del tamaño de un altar, con cuatro gavetas para guardar ornamentos, por 60 tostones
- 100 tostones por valor de la comida que debía suministrársele durante el tiempo que empleara en ejecutar las obras
- una reja para el bautisterio, con unas puertas para la alacena de los óleos, por 50 tostones
- dos escaños de 3 varas y media de largo cada uno, para la capilla mayor, por 50 tostones. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1624 el Dr. D. Rodrigo de Villegas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Oficial y Vicario Provincial en el Obispado de Guatemala, otorgó la redención de un censo de 200 pesos de oro de minas de principal que estaba impuesto sobre las casas de Juan de Burgos, difunto, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de Gonzalo de la Rosa y con casas de Juan de Rosales, por las espaldas con casas de Rodrigo Sánchez y por otra parte con solar que había sido del mismo Juan de Burgos, que salía a la calle principal que iba a dar al pueblo de Jocotenango. La escritura de imposición de ese censo había sido otorgada en esa ciudad a 18 de diciembre de 1618 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público del Cabildo. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1624 Juan del Castillo, cirujano, vecino, otorgó poder a D. Pedro de Varela, Deán de la Santa Iglesia de Comayagua y Comisario de la Santa Cruzada en esas provincias y a Francisco Hernández, mercader, vecino de la ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, para que cualquiera de ellos vendiera, al contado o al fiado, dos esclavos suyos que se habían fugado y que estaban en Comayagua en poder de Gregorio de Miranla, Alcalde Mayor que había sido de la Provincia de Teneoa, quien los había prendido. Los esclavos eran Sebastián, negro criollo, como de 35 años, y su mujer María Bran, negra, de 31 años más o menos, que el otorgante había comprado de D. García de Avila y Valenzuela, vecino de la ciudad de Santiago, por escritura otorgada en esta ciudad a 4 de junio de 1623 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano de Su Majestad. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1624 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, otorgaron poder a Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de esa Santa Iglesia, para vender los diezmos correspondientes a ese año de las Provincias de San Salvador, San Miguel y Chuluteca y de los Corregimientos de Izcuintepeque, Quezaltenango y Totonicapa, por los mayores precios que pudieran obtenerse, con la condición de que si la venta se hiciera al por mayor el mismo Cabildo debería conocer de ella, y para percibir y recibir las cantidades que resultaran de los diezmos que debían administrar en sus provincias el Padre Tomás Díaz del Castillo, Cura y Beneficiado del pueblo de Caluco y Vicario Provincial en la jurisdicción de la villa de Sonsonate, el Padre Andrés Pérez, Cura y Beneficiado del pueblo de Chiquimula de la Costa y su partido y Vicario Provincial del Corregimiento de Guazacapán, el Padre Bernardo Díaz del Castillo, Cura y Beneficiado del partido de Chiquimula de la Sierra y Vicario

Provincial en ese corregimiento y en el de Caçeguastlán, y el Padre Diego de Roxas, Cura y Beneficiado del pueblo de San Antonio Suchitpéquez. Ese poder lo otorgó el Cabildo en vista de que no había habido persona interesada en comprar los diezmos correspondientes al año 1624.

Comparecieron como integrantes del Cabildo Eclesiástico el Dean D. Felipe Ruiz de Corral, el Arcediano D. Esteban López, el Chantre D. Jaime del Portillo y Sosa, el Maestrescuela D. Lorenzo de Ayala Godoy, el Tesorero Dr. D. Rodrigo de Villegas y los Canónigos Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil y Francisco Muñoz Garrido. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1624 Miguel de Albizu, residente en esa ciudad, se obligó a pagar a Francisco de Xerez Serrano, como apoderado del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, el valor de los diezmos de las Provincias de San Salvador, San Miguel y Chuluteca, por el año 1624, que éste le había vendido, comprometiéndose a dar fianzas suficientes a satisfacción del Cabildo para garantizar el pago. El precio que el otorgante debía pagar por los diezmos vendidos era de 103 quintales de tinta añil buena 'de dar y Resçehir', enjuta y bien acondicionada, puesta en la ciudad de Santiago a su costa, de lo cual debía entregar 43 quintales para fin de agosto y el resto para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 33 vto.]

Nota: Por escritura de esa misma fecha el mismo otorgante, en nombre de sus representantes Miguel Martínez de Apalategui y Sebastián de Ariaga, vecinos de la ciudad de San Salvador, alcanzó el cumplimiento de esta obligación, hasta por 30 quintales de tinta, por otra escritura de ese mismo día el Capitán Enrique Fernández, vecino, otorgó fianza hasta por 10 quintales de tinta, y por otro instrumento otorgado el 30 de junio de ese año Pedro de Jure, Escribano Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos, vecino, prestó fianza para garantizar la entrega hasta de 20 quintales de tinta añil. Las tres escrituras de fianza obran a folios 35, 38 vto. y 39 vto. y fueron otorgadas todas ante el Escribano Pedro de Estrada.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1624 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado del Cabildo Eclesiástico, vendió los diezmos de los Corregimientos de Caseguastlán y Chiquimula de la Sierra correspondientes al año 1624 a favor de Alonso Tamariz y Aguilar, vecino, por el precio de 950 tostones, que éste se obligó a pagar por mitad, para el día de Pascua de Navidad de ese año y para el de San Juan de junio de 1625. [Folio 40 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1624 Juan de Valladar, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapan, otorgó poder a su suegro Sebastián López para comprar los diezmos de dicho corregimiento. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1624 testó Doña Ana de Rodas, viuda del Capitán Alonso de Oseguera, originaria y vecina de esa ciudad, hija legítima de Pablo de Escobar, Secretario de la Real Audiencia y Ana de Rodas, difuntos. Estaba sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en el entierro y capilla de sus padres.

Había sido casada con el Capitán Alonso de Oseguera, oriundo de la Provincia de Honduras, de cuyo matrimonio había nacido únicamente una hija: Doña Leonor de Oseguera, que vivía a su lado. Heredera: su hija. Albacea: su sobrino D. Cristóbal de Escobar Estrada y Medinilla, Secretario de la Real Audiencia. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1624 testó Da. Ana de Ubois, casada con D. Cristóbal de Escobar Estrada y Medimilla, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, hija legima. de Alonso Alvarez de Santizo y Da. María Magdalena de Ubois, vecinos. Estaba bien de salud. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco, en la capilla y entierro que tenían sus suegros en esa iglesia y mandó decir misas y novenario por su alma. Ella había aportado al matrimonio cerca de 15.000 tostones heredados de su primer marido Francisco de Mesa. No tenía hijos. Herederos: un tercio para su marido y el resto para sus padres. Albaceas: su marido y D. Alvaro de la Cerda, vecino. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1624 María de la Asunción, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legima. de D. Jerónimo Sánchez de Carranza, vecino y regidor de la ciudad y de Da. María de Vera, ya fallecida, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1624 Jerónimo de Soto, vecino, se obligó a pagar a Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, la suma de 150 tostones por razón de los diezmos de la labor y estancia suya, la de Marcos Larios y sus hijos, la de Melchor de Aguilar, la que fue del Padre Andrés Rodas y otras que estaban todas en términos de Jilotepecque, Rabinal y Salamá, por el año de 1624. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1624 Fray García de Loaiza, fraile novicio del Orden de San Francisco, hijo legimo. de Pedro Nuñez Barahona y Da. Marcela de Morales, vecinos de la ciudad, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1624 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Dean y Cabildo Eclesiástico, vendió los diezmos de los Corregimientos de Totonicapa, Quezaltenango y Tecpanatitán, correspondientes a ese año, a favor del Capitán García Fernández de Balcárcel, Corregidor de Totonicapa, por el precio de 800 tostones que por el comprador pagaría el Capitán D. Marcos de Estupiñán a razón de 400 tostones para Pascua de Navidad de ese año y el resto para el día de San Juan de junio de 1625. [Folio 74 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1624 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Dean y Cabildo de ella, vendió los diezmos del Corregimiento de Guazacapán correspondientes al año 1624, incluyendo los diezmos de dos estancias de Domingo Pérez, de las dos de Da. Catalina de Zárate y de las labores de la Zacualpa, a Juan de Valladar, Escribano Público del mismo corregimiento, por el precio de 1.000 tostones, que el comprador se obligó a cancelar al Cabildo Eclesiástico mediante un pago de 400 tostones para el día de Pascua de Navidad de ese año y de otro por 600 tostones para el día de San Juan de junio de 1625. [Folio 81]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1624 Violante de Jesús, monja novicia en el Convento de Monjas de la Concepción, hija

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1624 Jerónimo Martínez, cuchillero, vecino, tomó a censo del Convento de Santa Catalina Mártir la suma de 450 tostones de capital, que impuso y situó sobre unas casas cubiertas de teja, situadas en esa ciudad, que él había comprado del Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y que lindaban por una parte con las casas de la morada del mismo Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, por otra parte con casas pequeñas que habían sido de Manuel Rodríguez, difunto, y enfrentaban con casas de Pedro Carlos, calle real al medio. Sobre las mismas casas ya pesaba un censo anterior de 2,000 tostones a favor del referido Dr. Alonso Ibáñez de Escobar. [Folio 89 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1624 Juan del Castillo, cirujano, vecino de esa ciudad, formó una compañía con Tomás Benítez, residente en la ciudad, para explotar la botica que el mismo Juan del Castillo ya tenía en esa ciudad, por el plazo de dos años a partir de esa fecha. Juan del Castillo aportó su botica y un negro esclavo, llamado Antonio, para servicio de ella, y Tomás Benítez, por ser boticario examinado, aportó sus conocimientos y su gestión. De las utilidades que se generaran, una tercera parte sería para cada uno de los dos socios y la otra tercera parte se emplearía para sufragar los gastos de alimentación de ambos y de los demás dependientes de la casa de Juan del Castillo, donde viviría Tomás Benítez, y para pagar el alquiler de esa casa. Sin embargo, cualquier aumento de valor que tuviera la botica y su negocio, debería partirse por mitad entre ambos socios. [Folio 93]

¶ En el pueblo de Chiquimula de la Costa a 26 de diciembre de 1624 Sebastián Chacón, vecino de ese pueblo, se obligó a pagar la suma de 150 tostones al año a favor de Tome Domínguez, como administrador del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción en la ciudad de Guatemala, por la alimentación de su hijo Sebastián Chacón y Luna, que estaba por entrar de pupilo a dicho colegio. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1625 Doña Juana de Porres y Alvarado, viuda de D. Sancho Berdugo Barba, vecina, revocó el poder para testar que ella había otorgado en 1624 ante Pedro de Cuviedes, Escribano Público del Número, a favor de su difunto marido. [Folio 99]

Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1625 Andrés Muñoz Garrido, Cura y Beneficiado por el Real Patronazgo del pueblo de Naolingó, vendió a Pedro García Galán el mozo, vecino de la ciudad, por el precio de 800 tostones, cuatro caballerías de tierra que tenía medidas y compuestas con Su Majestad, en términos del Corregimiento de Guazacapán, localizadas entre la estancia que había sido de Juan de Aragón y el paso del pueblo de Izguatán, por un río abajo, y también entre una estancia que Santos López tenía poblada y la estancia de Juan Pérez de Palencia. Las tierras estaban libres de censo e hipoteca y caían a la banda del río de los Esclavos, donde también estaba el sitio de estancia que el mismo Andrés Muñoz Garrido había vendido a censo a Pedro García Galán el mozo y que éste había poblado. La mitad del precio se obligó a pagarlo el comprador en

ganado puesto en el matadero de la ciudad o donde el vendedor eligiera y la otra mitad en tostones, dentro del plazo de un año. [Folio 99 vto.]

¶ En el pueblo de Guaymango a 14 de mayo de 1625 D. Francisco de Ayllón Agraz, residente en ese pueblo y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, reconoció adeudar a Sebastián de Castañares, vecino de la misma ciudad, la suma de 150 tostones, que le pagaría en tinta añil puesta en la ciudad de Guatemala para mediados de septiembre de ese año. La obligación se originó de la compra de los siguientes bienes:

- una mula mansa, color castaño oscuro, en 50 tostones
- un pabellón de telilla amarilla de China, en 70 tostones
- 30 ayates blancos de la Verapaz, a tostón cada uno. [Folio 104]

Nota: El ayate era una clase de tela.

¶ En el pueblo de Iscuintepeque [*sic*] de la Real Corona a 18 de mayo de 1625 Tomás Díaz del Castillo, Cura Beneficiado del pueblo de Caluco, Vicario Provincial en la Provincia y jurisdicción de la villa de Sonsonate, hijo legmo. de Francisco Díaz del Castillo, difunto, y Da. Isabel de Cárcamo, por el precio de 3,000 tostones, vendió a los religiosos del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala, las casas que él tenía en la ciudad de Guatemala y que estaban arrendadas a los padres de la Compañía de Jesús. Las casas lindaban por una parte con casas principales de sus padres, que a la sazón eran de su madre, por otra parte con iglesia y casas de los Padres de la Compañía de Jesús y enfrentaban con casas de Pedro Ortiz de Uceda, calle real al medio. El precio de la venta fue de 3,000 tostones, dentro del cual se incluyó un censo de 2,000 tostones de principal impuesto sobre esas casas a favor de una capellanía fundada por los padres del vendedor, censo que los compradores se obligaron a reconocer. [Folio 105 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 8, sobre la 7ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1625 el Br. Antonio Fernández, Clérigo Pbro. y el Capitán Enrique Fernández, residente en la ciudad, en su calidad de apoderado del Br. Diego Felipe, Clérigo Pbro., que eran ambos clérigos hijos y herederos de Manuel Rodríguez, difunto, dieron a Juan Beltrán, Escribano Público y a su esposa María Vásquez, vecinos, las casas principales que en la ciudad habían sido del mismo Manuel Rodríguez, sobre las cuales estaban 'señalados' 12,000 tostones del patrimonio de los dos clérigos vendedores. Las casas lindaban por una parte con otras casas que habían sido de Manuel Rodríguez y que a la sazón eran de Juan de Carmona, por otra parte con casas que habían quedado por bienes del mismo Manuel Rodríguez y enfrentaban por un lado con casas de los herederos de Alonso de Vargas y por otro con las de los herederos de Juan Domínguez, calles reales al medio. El precio fue de 12,000 tostones, que los compradores se obligaron a pagar en la siguiente forma: la mitad la pagaron imponiendo a censo la suma de 6,000 tostones a favor de los dos vendedores y la otra mitad, mediante tres pagos consecutivos de 2,000 tostones cada uno, que harían el día de Pascua de Navidad de cada uno de los años 1626, 1627 y 1628. [Folio 112]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 5ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1625 la abadesa y las monjas del Convento de Santa Catalina Mártir, estando juntas y congregadas en su capítulo y ayuntamiento 'a campana tanida', en la reja y locu-

torio del monasterio, otorgaron poder amplísimo al Padre Diego Alonso Bisuete para administrar los bienes de su convento, por haber renunciado el administrador anterior, que había sido Maffas Tejero. [Folio 124]

Legajo 757
Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1625 Pedro Crespo Xuárez, vecino y Correo Mayor del Reino y regidor de esa ciudad, impuso un censo de 870 tostones de capital sobre las casas que tenía en esa ciudad, las cuales habían sido de Juan de Paredes Calagraño y de sus padres.

Las casas lindaban por una parte con casas de Diego Juárez, por otra con casas que habían sido de Eufrasia de Jesús, y enfrentaban con el Convento de Santo Domingo por una parte y por otra enfrentaban con casas de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad. Las casas eran de esquina. [Folio 133 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, en la esquina de la 2ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1625 los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral otorgaron poder al Padre Fray Jacinto Quartero, de la Orden de Santo Domingo, procurador general de ella en esa provincia, que estaba por ir a España en nombre de su orden, para que solicitara a Su Santidad y a Su Majestad se concediera que en esa ciudad hubiera universidad y estudios generales y pudieran graduarse los que en ella cursaran. Comparecieron los siguientes:

- D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición
- D. Esteban López, Arcediano, Comisario General subdelegado de la Santa Cruzada
- Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre y Juez General de Testamentos y Capellanías del Obispado
- Dr. D. Rodrigo de Villegas, Tesorero y Vicario General en el Obispado
- Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo
- Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo
- Francisco Muñoz Luna, Canónigo. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1625 Jerónimo Domínguez, Clérigo Pbro., donó a su sobrina Doña María de Espinosa, hija legítima de Andrés de Espinosa Moreira y de Estefanía Vásquez, hermana suya, una mulatilla esclava llamada María, hija de Simona, mulata, también esclava suya. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Francisco Martínez de Miranda, vecino, por el precio de 700 tostones, los diezmos de la jurisdicción del Corregimiento de Izcuntepeque correspondientes al año 1625. El precio lo pagaría el comprador, mediante dos pagos iguales de 350 tostones, uno para Navidad de ese año y el otro para el día de San Juan de junio del año 1626. [Folio 149 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1625 D. García de Avila y Valenzuela, vecino, se obligó a pagar al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, los alimentos de su hija Isabel de San Juan, niña de 5 años, para que ella entrara al Convento y estuviera allí hasta cumplir los 7 años. La obligación fue de 50 tostones al año. [Folio 150 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Bartolomé Núñez, vecino, por 800 tostones, los diezmos de los Corregimientos de Totonicapa y Quezaltenango, por ese año, y concedió al comprador las facultades para cobrar todo lo que en esos corregimientos debía pagarse en cacao, maíz, gallinas, ají, frijoles, mantas, miel, ganados, quesos, lana y otros productos. El precio lo pagaría el comprador, mediante dos pagos iguales de 400 tostones cada uno, el primero para el día de Pascua de Navidad de ese año y el segundo para el día de San Juan de junio del año 1626. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Tomás de Cilleza Velasco, Alguacil Mayor de esa Corte y Tesorero de la Santa Cruzada, por 1,650 tostones, los diezmos de la Provincia de Zapotitán correspondientes al año 1625. El comprador pagó 650 tostones de contado y se obligó a pagar los 1,000 tostones restantes del precio para el día de Navidad de ese año. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Juan Fernández Pareja, vecino, los diezmos de la jurisdicción de la villa de la Santísima Trinidad, correspondientes a ese año, por el precio de 18 quintales de tinta añil o 1,700 tostones, a elección del comprador. Este se obligó a pagar la mitad del precio para fines de diciembre de 1625 y la otra mitad para el día de San Juan de junio de 1626, con fianza de Juan Ruiz de Gortázar y Vilela, Miguel Martínez de Apalategui y Juan Pleites de Ortega, vecinos de la ciudad de San Salvador. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Sebastián López, vecino, por el precio de 1,000 tostones, los diezmos del Corregimiento de Guazacapán correspondientes a ese año, tal como los había tenido su yerno Juan de Valladares, Escribano Público, el año anterior. El precio lo pagaría el comprador, mediante dos pagos, uno por 400 tostones para Navidad de ese año y el otro por el resto para el día de San Juan de junio de 1626. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1625 Bartolomé Sánchez Tirado, vecino, se obligó a pagar la dote, ajuar de sacristía, cera y lo demás de costumbre, para que su hija Angela de Alba, hija legítima, suya y de Catalina de Alba, entrara de monja en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Domingo de Figuizabal, residente en la ciudad, por el precio de 850 tostones, los diezmos de los Corregimientos de Chiquimula

de la Sierra y Casaguastlán [sic] correspondientes a ese año. El comprador pagó 225 tostones de contado y se obligó a pagar otros 225 tostones para Navidad de ese año y los 425 tostones restantes para el día de San Juan de junio de 1626. [Folio 170 vto.]

Nota. Al comprador se le menciona como Domingo de Guizabal.

Legajo 757
Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1625 Juan Fernández Real y su mujer Catalina de Bobadilla, vecinos de la ciudad, fundaron una capellanía de 60 misas rezadas por sus almas, las de sus padres, hijos, deudos y bienhechores, con 3,000 tostones de principal que debían quedar impuestos sobre unas casas principales de ellos en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja situadas en el barrio de Santo Domingo, en la calle mayor que iba del convento de su nombre al tianguéz de ese barrio. Lindaban las casas por una parte con otras que habían sido de Inés de Paredes, quien las había vendido a Juan González de Anís, por otra parte con casas que habían sido de Juan de Miranda, y enfrentaban con las de Juan Bautista Aquario, calle real al medio. Por cada misa rezada debía pagarse la limosna acostumbrada de 10 reales y los otorgantes nombraron como primer capellán perpetuo de la capellanía a su hijo Juan García, Clérigo de Menores Ordenes, para que él pudiera ordenarse de sacerdote a título de ella. Como primer patrón nombraron al otorgante, después a su mujer y posteriormente a los hijos, descendientes y parientes de ellos. [Folio 171 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1^o de septiembre de 1625 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado de los Sres. Deán y Cabildo Eclesiástico, vendió a Juan de Cárcamo, vecino de la ciudad, por 230 tostones, los diezmos correspondientes al año 1625 de Salamá y Rabinal, así como los de las estancias y labores de Jerónimo de Soto, Marcos Larios y sus hijos, la de Melchor de Aguilar, la que había sido del Padre Andrés de Rodas, la de Juan Esteban y Andrés Pérez y Juan Jerónimo, la de la viuda de Jiménez, la de Andrés Gregorio, la de Hernando Delgado, la de Cristóbal Guerrero y D. Juan del Castillo, situadas todas en términos de esos pueblos. El precio lo pagaría el comprador mediante dos pagos iguales, el primero para el día de Navidad de ese año y el segundo para el día de San Juan de junio de 1626. [Folio 178]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1625 Juan Muñiz, vecino, hizo una donación *propter nuptias* de 2,000 tostones a favor de Juana de Orego, quien era su prima en tercer grado, huérfana y pobre y con quien él pretendía contraer matrimonio. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1625 Diego Pinzón y su mujer Magdalena de Arzola, vecinos de la ciudad, fundaron una capellanía de misas por sus almas, las de sus padres, deudos y bienhechores, con un capital de 600 tostones que estaba impuesto a censo sobre cuatro caballerías de tierra que pertenecían a Juan de Torres Medinilla, vecino, en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, y sobre 25 yeguas de trilla, 4 rejas de hierro, 12 hoces y los demás aperos de esas tierras, las cuales lindaban por un lado con tierras de Juan Bautista de Melgar y con tierras de Gabriel de Avendaño y por otro lado con las de Alonso de Vargas Lobo y las de Francisco Díaz del Castillo. Nombraron como primer capellán a Juan Antonio Pinzón, Clérigo de Menores Ordenes, a quien ellos habían criado en su casa.

El censo había sido constituido por Juan de Torres Medinilla por escritura otorgada en esa ciudad a 9 de julio de 1616 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, a favor de Torne Domínguez, quien después lo había vendido a Diego Pinzón. [Folio 186]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de noviembre de 1625 Catalina Martínez, mulata libre, vecina, se puso a servicio con Jerónimo Martínez, cuchillero, vecino también de la ciudad, por el plazo de dos años y por un salario mensual de 4 tostones de 4 reales de plata. [Folio 194 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1625 el Capitán D. Jorge de Alvarado, vecino, otorgó poder a Pedro de Santiago Chávez, vecino de la misma ciudad, para cobrar de los Sres. Jueces Oficiales Reales la suma de 1.603 tostones que se le adeudaban de la real caja por el tiempo que había sido Corregidor del partido de Quezaltenango. [Folio 196]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1625 Juan Bautista Bartolomé, vecino, encomendero, donó a Francisco Sanz y Escobar, hijo legítimo, suyo y de Catalina de Escobar, difunta, la suma de 4.000 tostones, como patrimonio, para que pudiera ordenarse de sacerdote. El valor de dicha donación se lo dio asignándole parte de la hacienda y tierras de labor de trigo que tenía con sus casas y ermita, cereas, trojes, aperos y esclavos, en el valle de Mixco, hacienda que él había comprado en almoneda pública a los herederos de su difunto suegro, Juan de Escobar, por cerca de 10.000 tostones. La fracción que donó a su hijo lindaba con otra parte de la hacienda que él había donado a su hijo el Br. Lorenzo Sanz y Escobar, Clérigo, para que se ordenara de sacerdote, con otro pedazo de tierra que a él le quedaba y que había comprado de los herederos de Marcos Ramírez y de Jácome López Corzo y de Juan Calvo Náxera. [Folio 198]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1625 el Dr. D. Rodrigo de Villegas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Oficial y Vicario General en el Obispado, dio en arrendamiento al Mtro. Martín García de Sagastizábal, Canónigo de esa Santa Iglesia, unas casas ubicadas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas del Arcediano D. Esteban López, por otra con casas de Juan de Salazar, batioja, y enfrentaban con casas que habían sido de Sancho de Barahona, calle real al medio, por el plazo de un año a partir de los principios de enero de 1626, por 200 tostones al año, renta que el inquilino pagaría en la siguiente forma:

- 105 tostones, mediante el compromiso de decir 42 misas rezadas en la Catedral, para la capellanía de Cosme Román
- 50 tostones por otras 50 misas rezadas que se obligó a decir por las ánimas del purgatorio, a razón de un tostón cada una
- 10 tostones que se obligó a entregar al Lcdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre
- 35 tostones que se comprometió a pagar en reales al final del año del arrendamiento. [Folio 201 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Avenida, posiblemente en la esquina de la 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1625 Juan de Padilla Cárdenas, vecino, señaló 1.000 tostones de patrimonio para que su hijo legítimo, Andrés Gómez de Padilla, hijo suyo y de su mujer Magdalena

Gómez, pudiera ordenarse de sacerdote y lo hizo adjudicándole un censo por ese valor que estaba impuesto sobre las tierras y labor de panllevar en el valle de Petapa que poseía Sebastián López, vecino de esa ciudad, y le asignó también otros 1.000 tostones, que impuso sobre sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de Alonso de Vargas, por otro lado con casas que habían sido de García de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, y enfrentaban con casas que habían sido de Rodrigo de Ciancas y eran a la sazón de Pedro de Caviades, Escribano Público, calle real al medio. Las casas mencionadas soportaban ya un censo de 3.000 tostones de capital a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de esa ciudad. [Folio 203]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 4, sobre la 6ª avenida, esquina de la 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1626 Diego Millán de Alocaz, vecino de la ciudad de San Salvador, que estaba por casar con Da. Ana de Villafuerte, vecina de la misma ciudad, viuda de Gaspar de Avila Alocaz, su primo en tercer grado, reconoció la suma de 100 ducados que el Liedo, D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, le había prestado para llevar a cabo los tramites de la dispensa que necesitaban para contraer matrimonio. [Folio 208 vto.]

Año: 1626

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1626 el Dr. D. Rodrigo de Villegas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Oficial y Vicario General del Obispado, oriundo de la villa de Carrión, en los Reinos de Castilla la Vieja, hijo legítimo de Rodrigo de Villegas y Da. Catalina Ponce de León, difuntos y vecinos que fueron de esa villa, estando enfermo, otorgó poder para testar a favor de su primo D. Pedro de Torre Sanz, Alcalde Mayor de la Provincia de San Salvador, del Padre Diego Alonso Bisueto, Clérigo Pbro. y de Urbán de Nieves, su compadre.

Heredera: su sobrina Da. Ana de Villegas, hija legítima de D. Juan de Colmenares y Alarcón y de su hermana Da. María de Villegas, vecinos de la dicha villa de Carrión. Dejó un legado en efectivo a Da. Isabel de Villegas, su hermana, que era monja profesa en el Convento de Santa Isabel, en la villa de Carrión, y a su sobrina Da. Margarita de Colmenares y Villegas, casada con D. Francisco Enríquez Hurtado de Mendoza. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1626 testó el Dr. D. Rodrigo de Villegas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, natural de la villa de Carrión, en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Rodrigo de Villegas y Da. Catalina Ponce de León, difuntos y vecinos que habían sido de esa villa. Estaba enfermo y pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral, en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, a la que le dejó una limosna de 100 tostones y una casulla buena, con su alba. Mandó que se dijera 500 misas rezadas por su alma, las de sus padres y demás personas de su obligación, a un toston de limosna por cada misa, debiendo rezarse 250 misas en la Catedral, y 50 en cada uno de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Ntra. Sra. de las Mercedes y en la parroquia de San Sebastián.

Declaró que él adeudaba al Padre Diego Alonso Bisueto, como administrador del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, la suma de 200 tostones, por el resto del valor de un esclavo, llamado Domingo, que él había comprado; que debía también 30 tostones a Bartolomé Sánchez, de la hechura de unas sillas; también debía un breviario ordinario a Juan Bautista Bonifacio, y a su compadre Urbán de Nieves debía pagársele lo que él

manifestara que el testador le adeudaba por cuentas que habían tenido. Además debían pagarse con cargo a sus bienes 500 pesos que Urbán de Nieves le había librado para entregarlos a Da. Ana de Colmenares y Villegas, sobrina del testador, como hija legítima de D. Juan de Colmenares y Alarcón y Da. María de Villegas, su hermana difunta.

Hizo constar que él había servido la capellanía del Br. Espinosa, Pbro., Beneficiado que fue de la ciudad de San Miguel, ya fallecido, la cual tenía un capital de 4.000 tostones, pero que únicamente 3.000 tostones de ellos estaban impuestos a renta, porque Martín de Villela, vecino y regidor que fue de la ciudad de Guatemala, como albacea del Br. Espinosa, no había impuesto el resto del capital de ella; que esta capellanía le adeudaba al testador una cantidad fuerte, que sus albaceas debían cobrar. También manifestó que él servía otra capellanía cuyos réditos se pagaban con el alquiler de la casa donde él vivía, que había sido del Capitán Francisco de Santiago, por lo que él no adeudaba nada por concepto de rentas de la casa, puesto que éstas se descontaban de los réditos que debía pagarle a él la capellanía.

El era propietario de unas casas principales en la ciudad, que lindaban con las casas del Sr. Arcediano D. Esteban López, sobre las cuales estaban impuestos dos censos. Mandó que de sus bienes se redimiera el censo de mayor cuantía y que, con el valor de las casas, después de haber hecho esa redención, se pagaran los réditos del capital del otro censo y el resto se empleara para la fundación de una capellanía de misas por su alma, las de sus padres y demás personas de su obligación, que debían rezarse en la Santa Iglesia Catedral por una limosna de 10 reales por misa. Nombró como primer patrón de esa capellanía a su primo D. Pedro de Torres, Alcalde Mayor de la Provincia de San Salvador, pero si él se ausentaba definitivamente de estas provincias, debía sustituirlo como patrón de la capellanía Urbán de Nieves. Como primer capellán de ella nombró a Juan Corral de Nieves, ahijado suyo, hijo legítimo del mismo Urbán de Nieves y de María Corral, pero mientras él o uno de sus hermanos se ordenaba de sacerdote, debía servir la capellanía el Padre Diego Alonso Bisueto.

El Padre Bisueto, recién mencionado, había estado en su compañía desde muchacho, había venido con él desde los Reinos de España y lo había acompañado muchos años, por lo que le legó una negra esclava, llamada Isabel, así como la ropa y libros que él seleccionara. También mandó una mulatilla esclava suya, llamada Juana, de más o menos 8 años de edad, a su ahijada Isabel de Nieves, hija del mismo Urbán de Nieves y a las otras cuatro hijas de Nieves, llamadas María, Juana, Ana y Magdalena, la suma de 100 tostones. Legó otros 100 tostones para la obra del Santo Calvario de la ciudad y 20 tostones a la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la Santa Iglesia Catedral. Dispuso que se dieran también 100 tostones, un par de sábanas y un par de almohadas a su ahijada María, hija de María de Escobar, mulata libre, niña que estaba en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción al servicio de Magdalena de San Fabián, religiosa de ese convento, pero la suma legada debía quedar en poder de Urbán de Nieves, para que él se la fuera entregando a la legataria para sus necesidades, conforme ella lo fuera requiriendo. A Pedro de Vera, criado suyo, le legó un ferretuelo de paño de Castilla y mandó que de una sotana suya se le hicieran unos calzones y ropilla.

Dejó un legado de 200 pesos de tipusque a su hermana Da. Isabel de Villegas, religiosa profesa en el Convento de Santa Isabel, de la villa de Carrión, en España, para que se impusiera a renta y su hermana se beneficiara de ella. Al fallecer su referida hermana, esa suma serviría para fundar una capellanía de misas por el alma del testador, las de sus padres y la de su

mencionada hermana, que debían rezarse en la iglesia parroquial de Señor Santiago, de esa villa, donde estaban sepultados sus padres y antepasados; patrón de ella sería su primo D. Pedro de Torres, Alcalde Mayor de la Provincia de San Salvador y su capellán algún hijo de su primo Hernán Ponce y de su esposa Da. María de Mendoza, que habían sido vecinos de la misma villa de Carrión. También dispuso que se dieran otros 200 pesos de tipusque a su sobrina Da. Margarita de Colmenares y Villegas, mujer de D. Francisco Enríquez Hurtado de Mendoza e hija legítima, de D. Juan de Colmenares y Alarcón y de Da. María de Villegas, hermana del testador; pero si su legataria ya hubiera muerto, el legado se entendería hecho a favor de los herederos de ella. Urbán de Nieves quedaría encargado de enviar el valor de los dos legados de 200 pesos de tipusque, en tinta añil, por cuenta y riesgo de las beneficiarias, a la ciudad de Sevilla, donde se entregarían los legados a las legatarias o a algún representante suyo.

Mandó devolver al Capitán D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, unas sillas y otras cosas que le había dejado. Asimismo debía entregarse a Urbán de Nieves un cuadro grande de un cristo dorado que era suyo y que el testador tenía en su sala, así como dos sillas que eran del mismo Nieves, a quien le dejó además la plata de su servicio.

El testador era hermano de la cofradía de San Pedro de la ciudad de México y, como tal, debía haber dicho misas por los hermanos de la misma cofradía que habían fallecido, pero no lo había hecho, por lo que dispuso que esas misas las dijieran los clérigos pobres que sus albaceas escogieran. Mandó se cobrara de Santos Díaz de Villegas, vecino de la ciudad de México, lo que él había cobrado por el testador de una capellanía que éste servía, la cual tenía por patronos al Obispo, Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán. También debían cobrarse a Da. Isabel Núñez de Noguera, viuda de Juan Pérez de Pontaza, los réditos del capital de otra capellanía que el mismo testador servía.

Albaceas: su primo D. Pedro de Torres, Alcalde Mayor de la Provincia de San Salvador, el Padre Diego Alonso Bisueto, Pbro. y Urbán de Nieves, vecino de la ciudad. Heredera: su sobrina Da. Ana de Villegas, hija legítima de D. Juan de Colmenares y de Da. María de Villegas, hermana difunta del testador. [Folio 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1626 el Dr. D. Rodrigo de Villegas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, otorgó codicilo al testamento que había dictado ese mismo día al Escribano Pedro de Estrada.

Declaró que tenía dos negrillos esclavos, hijos de su esclava Isabel, negra, pero que por ser ellos de poca edad no tenían mucho valor, por lo que debían ponerse a oficio, con la condición de que el día sábado por la noche pasaran a las casas del Padre Diego Alonso Bisuete a servirlo y estar allí en compañía de su madre, debiendo volver el lunes al servicio de quien los contratara.

Hizo constar que él adeudaba al Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, la suma de 10 tostones al año de una capellanía, desde que éste había tomado posesión de la chantría, pero esa deuda debía pagarla el Mtro. Martín García de Sagastizábal, Canónigo, como inquilino de las casas de su propiedad.

Modificó la cláusula en que había mandado fundar una capellanía en la villa de Carrión, en el sentido de que el patrón de ella no sería su primo D. Pedro de Torres, sino D. Francisco Enríquez Hurtado de Mendoza, marido de su sobrina Da. Margarita de Colmenares y Villegas, y el capellán de ella sería Gregorio de la Torre Noguero, Pbro., capellán mayor de las memorias

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1626 Juan de Mazariegos, vecino del pueblo de Quezaltenango, otorgó carta de dote a favor de su futura esposa Da. Juana de la Parra, vecina de esa ciudad, hija legítima del Capitán Alonso de la Parra y Da. Constanza de Rivadeneira, difunta. Su valor fue de 1,800 tostones que le dio Fray Andrés de Rivadeneira, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, hermano de ella, en los siguientes bienes:

- una mulata criolla, llamada Paula, de 30 años más o menos, herrada en el rostro, con dos hijas esclavas, una de 12 años y otra de 2 meses, estimadas en 1,500 tostones
- un vestido de picote, saya y ropa, guarnecido con pasamanos de seda, valuado en 200 tostones
- una saya de jergueta, en 40 tostones
- un manto de seda, por 60 tostones. [Folio 239]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1626 Fray Antonio Martínez de Alderete, prior del Convento de San Agustín, y los frailes agustinos Fray Agustín Rojo, Fray Antonio Martínez, Fray Diego de Villalobos y Fray Francisco de Salazar, en nombre del Convento de San Agustín, por el precio de 7,000 tostones, vendieron a los religiosos de la Orden de Señor Santo Domingo, representados por el Rev. Padre Maestro Fray Alonso Guirao, Vicario Provincial de esa orden, unas casas en que tenían fundado su convento los religiosos de San Agustín, las cuales lindaban por una parte con casas de Leonor de Morales, por otra parte con casas de Ana Carlos, que habían sido de Diego de Escobar y su mujer Inés de la Paz, y enfrentaban por un lado con casas de Diego de Escobar Hinojosa y por otro con casas que había edificado Manuel Rodríguez y que eran a la sazón de los religiosos de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, calles reales de por medio. Eran casas de esquina. [Folio 247]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 7, en la esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala, a 24 de julio de 1626 Fray Andrés de la Tovilla, mayor de 16 años, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, hijo legítimo del Alférez Mayor Juan de la Tovilla y Da. María de Velasco, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, renunció a sus bienes a favor de sus padres, antes de profesar. Estaba por profesar dentro de los dos meses siguientes. Dejó un legado de 1,000 tostones a favor de su convento. [Folio 255]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1626 testó Da. Isabel Resino de Cabrera, vecina de esa ciudad, viuda de D. Gaspar de Sandoval. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, en el enterramiento de sus abuelos. Tenía las casas de su morada en esa ciudad, sobre las cuales pesaba un censo a favor del Colegio Seminario.

De su matrimonio habían nacido dos hijas:

- Da. Antona [sic] de Sandoval, doncella
- Da. María de Sandoval, doncella

Albaceas: su sobrino el Br. Francisco Muñoz Luna, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y su primo Bartolomé Resino de Cabrera, Cura y Benefi-

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1626 Fray Luis Betancurt, de la Orden de San Francisco, como procurador general de dicha orden, dio en arrendamiento a Juan Beltrán, vecino, la yerba de jiquilite del obraje que había dejado el Capitán Francisco de Escobar, difunto, regidor que fue de esa ciudad, en el pueblo de Escuintepeque y quien le había quedado debiendo al Convento de San Francisco, Juan Beltrán, quien era dueño de un obraje vecino, también en jurisdicción de Escuintepeque, se comprometió a pagar por esa concesión, 3 quintales de tinta añil puestos en esa ciudad, a su costa. [Folio 269]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1626 Angela de San Bartolomé, mayor de 12 años, monja novicia en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legítima de Bartolomé Sánchez Tirado y Catalina de Alba, vecinos de la ciudad, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1626 el Padre Diego Alonso Bisuete, Clérigo Pbro., administrador de los bienes del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, celebró un contrato de obra con Francisco Hernández de Fuentes, maestro del arte de cantería, por el cual éste se obligó a construir una iglesia nueva en ese convento, por la suma de 6,000 tostones de a 4 reales de plata cada uno, de los cuales el convento le pagaría 2,000 tostones al contado para iniciar la obra, otros 2,000 tostones en febrero de 1627 y el resto al quedar concluida la obra. Esta debía realizarse de conformidad con una planta que para el efecto había dibujado el mismo Francisco Hernández de Fuentes y en el contrato se hicieron constar muchas especificaciones de la construcción, de las cuales algunas son las siguientes:

- se construiría una obra de 50 varas de largo, y dentro de ella estaría el cuerpo de la iglesia de 30 varas de largo por 10 varas de ancho, con dos puertas principales al lado oriente, una de cantería y otra de ladrillo; además estaría un coro de 10 varas en cuadro con sus rejas de madera, del cual el coro alto tendría una ventana al oriente y una puerta al poniente para su ingreso y en el coro bajo habría una ventana al sur para dar luz y una puerta de acceso al poniente; también se incluiría la capilla mayor de 10 varas en cuadro
- en la parte exterior del cuerpo de la iglesia, se dejarían cuatro puertas para cuatro confesionarios, dejando los huecos para ellos del mismo grueso de la pared y haciendo los compartimientos necesarios para ello por la parte interior del convento
- se edificaría una sacristía exterior, a espaldas de la capilla mayor, de 8 varas de largo por 6 varas de ancho, con una puerta a mano derecha del altar mayor; un corral de 4 varas de ancho por 8 varas de largo para el servicio de la sacristía exterior
- otra sacristía interior, de 8 varas por 12 varas, debía construirse también, con una ventana y una puerta a la parte interior del convento y un tomo comunicable de una sacristía a la otra
- las paredes serían de cal, piedra y arena y la mezcla que se emplearía sería la acostumbrada en la ciudad, o sea dos bateas de arena, dos de tierra y una de cal; las paredes llevarían dos manos de cal en el interior

y la parte exterior sería encalada con encalado de prieto con sus cintas blancas, haciendo forma de cantería falsa

- el cimiento de toda la construcción sería de seis cuartas de ancho y cinco cuartas de profundidad
- el piso de la capilla mayor, del cuerpo de la iglesia y del coro tendría soleería de ladrillo revocado y éste sería del tejár de Escudero. [Folio 297]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1626 Alonso de Miranda el mozo, vecino de esa ciudad, como albacea testamentario de su difunto hermano Simón Ortiz de Miranda, Depositario General que fue de esa ciudad, vendió a Diego Sánchez de Santiago, labrador en el valle de Mixco, vecino de la ciudad, una negra esclava llamada Catalina, criolla, de 17 años de edad más o menos, por el precio de 700 tostones, que el comprador se obligó a pagarle en dos partes, la primera mitad para Navidad de ese año y el resto para la Navidad de 1627. [Folio 309]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1626 Pedro de Liendo, pintor, vecino, se obligó a hacer un retablo del glorioso San Dionisio Areopagita, patrón de esa ciudad, para el altar del perdón, que estaba atrás del coro de la Santa Iglesia Catedral, de conformidad con una planta que él había elaborado para el efecto. El retablo mediría cinco varas de alto por tres varas y tres dedos de ancho, iría todo dorado, grabado y estofado, llevando su corniza con sus agallones esmaltados y un tercio de sus columnas serían talladas y las otras estriadas. En medio del retablo iría la imagen de San Dionisio, pintado de pontifical, con su martirio a lo lejos, y al lado de esta imagen el martirio de los santos Rústico y Eleuterio. En el remate de arriba llevaría la imagen de Ntra. Sra., con San Joseph y el niño Jesús y en el centro del pedestal se pintaría un cuadro de San Sebastián, poniendo al lado derecho el de San Nicolás de Tolentino y al izquierdo el de Santa Teresa de Jesús, ambos de medio cuerpo con sus insignias. El retablo se comprometió a entregarlo Pedro de Liendo para fin de enero del año 1627 y por el mismo se le pagarían 1.200 tostones, de los cuales se le entregarían 400 tostones de contado para iniciar la obra, otra suma igual para el día de Navidad de ese año y el resto para cuando él entregara el retablo debidamente terminado. [Folio 312]

Nota: Al obligado se le llama Pedro de Alvarado.

Año: 1627

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1627 D. Pedro de Paz Quiñones, Alcalde Ordinario por Su Majestad de la ciudad, como padre de menores por razón de su cargo, puso a Tomás de la Tovilla, mulato libre de 13 años de edad, al servicio del Padre Alonso Romero de Hinojosa, Clérigo Pbro., vecino, por el término de tres años. [Folio 320]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de febrero de 1627 el Capitán D. Carlos Vásquez de Coronado, en nombre de su sobrino D. Juan Vásquez Coronado, Adelantado de Costa Rica, se obligó a pagar la dote de Juana de San Agustín, de más de 16 años, hija legítima de su referido sobrino D. Juan, para que pudiera ella profesar como monja de coro en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad. La obligación incluyó lo siguiente:

- 40 libras de cera de la entrada en el convento
- 100 tostones al año por alimentos de Juana de San Agustín, durante el tiempo que ella permaneciera en el convento, sin profesar
- 2,862 tostones por la dote principal, que se pagarían 15 días antes de la profesión

- 300 tostones del ajuar de sacristán, que también se pagarían 15 días antes de la profesión
- otras 40 libras de cera para la profesión
- los hábitos, libros y demás. [Folio 321]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1627 Sebastián Hurtado y su mujer Da. Mariana de Munguía, fundaron una capellanía de misas con 2.000 tostones de principal, que impusieron sobre sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con las del Br. Jerónimo Finríquez, por otra parte con el Colegio de las Doncellas, y enfrentaban por una parte con casas del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza y por otra con casas que habían sido de Sebastián de Loizaga, calles reales al medio. Sobre esas casas ya pesaba un censo de 3.100 tostones de principal a favor del Convento de Santa Catalina Mártir. Como primer capellán se nombró a Diego de Betancurt, hermano de Da. Mariana, Colegial y Clérigo de Menores Ordenes, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía. [Folio 323 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 61, en la esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1627 en el Convento de San Francisco, el Ilmo. Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Presidente de la Real Audiencia, Capitán General de su distrito, puso en depósito el cadáver de su esposa Da. Ana de Acuña, el cual se sepultó en un hueco al lado derecho del altar de San Gregorio, a la salida de la sacristía. Primero el Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Juan de Sandoval y Zapata, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, celebró la misa pontifical y después fue trasladado el ataúd, cubierto de terciopelo negro con tachuelas doradas, en hombros de los Sres. Dr. D. Matías de Solís Ulloa y Quiñones y Licenciados Juan Maldonado de Paz, D. Rodrigo de Balcairel, D. Antonio de Calatayud y Sandoval y D. Juan Camacho de Escobar, Oidores de la Real Audiencia, y de Tomás de Cillieza Velasco, Alguacil Mayor de ella, hasta el lugar donde debía ser depositado el cadáver. El Padre Fray Joseph de Gabalda, guardián del convento, recibió el cadáver y se le dio sepultura en el hueco indicado, para que Su Señoría pudiera trasladarlo posteriormente a donde quisiera. [Folio 329 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1627 Da. María de Paredes Luna, viuda de Nufio de Colindres Puerta, vecino y regidor que había sido de la ciudad, como tutora y curadora de los hijos de ambos, que eran D. Jacinto y D. Jerónimo de Colindres y Da. Isabel Dorrego, otorgó poder al Alférez Andrés Ponce de León, solicitador de causas en la Corte de Su Majestad, para hacer una información en España sobre el aducido que su suegro Juan de Colindres Puerta, padre de su difunto esposo, tenía con D. Nufio de Colindres, Caballero del hábito de Calatrava, vecino de la ciudad de Sevilla y residente en la corte, sobrino de su suegro, como hijo de un hermano suyo. Una vez se hubiera llevado a cabo la información, el apoderado debería enviar una certificación de ella a la otorgante. [Folio 336]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1627 Francisco López Bejarano y su mujer Ana de la Cruz, vecinos de la ciudad, se obligaron a pagar a Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, como mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia Catedral, en reales de contado, las siguientes sumas:

- 7,000 tostones para fin de enero de 1628
- 6,400 tostones para fin de mayo del mismo año
- 6,300 tostones para fin de septiembre de 1628
- 6,366 tostones 3 reales para fin de enero de 1629

Esta obligación la garantizaron los dos otorgantes con hipoteca de las casas principales de su morada en esa ciudad, que estaban junto al Convento de Santo Domingo, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan Bautista Bonifaz y por otra con casas de Juan de Salazar Monsalve; de otras dos casas que lindaban por otro lado con casas del mismo Juan de Salazar Monsalve; y de sus esclavos Manuel, Juan, Antonio y Magdalena, todos negros, y María, mulata.

Las sumas mencionadas eran parte del saldo pendiente de pago del precio de 38.200 tostones en que Francisco López Bejarano había comprado los diezmos de todo el Obispado de Guatemala por el año 1627, correspondiendo 37.200 tostones a los diezmos propiamente dichos y los 1.000 tostones adicionales al diezmo del 'escusado' que pertenecía a la Santa Iglesia Catedral. Del valor total de los diezmos, Francisco López Bejarano había pagado al contado la suma de 8.000 tostones, reconoció la obligación contenida en esta escritura y ofreció reconocer por separado a favor de los Sres. Jueces Oficiales Reales de esa corte la diferencia de 4,133 tostones 1 real, que le correspondía a Su Majestad por sus 'dos nobenos', para pagarlos en los días de la partida de la flota del año 1628. [Folio 339 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1627 Jerónimo Domínguez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Chiapa, vendió a su sobrino Juan Domínguez, Clérigo Diácono, por el precio de 4.500 tostones, unas casas en la ciudad de Santiago que él había comprado de otro Juan Domínguez, hermano suyo ya fallecido, las cuales habían sido de Ana de Saavedra y después de Juan Ruiz de Avilés. Lindaban esas casas por una parte con casas que habían sido de Cristóbal Agudo y por otra parte con las que habían sido de Alonso Pérez, maestro, y enfrentaban por una parte con la huerta de las casas que habían sido de Rodrigo de Ciancas y que a la sazón eran de Pedro de Caviedes, Escribano Público de esa ciudad. Sobre esas casas ya pesaban dos censos, uno de 4.000 tostones de principal a favor de la capellanía de Francisco Sánchez de Madrid, difunto, cuyo capellán interino era el vendedor mientras su sobrino, el comprador, se ordenaba de sacerdote, y el otro por 500 tostones de la capellanía del Padre Martín Bueno, por lo que el comprador se obligó a reconocer estos dos censos para pagar el precio de la venta. [Folio 346 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 17, en la esquina de la 6ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1627 Juan Domínguez, Clérigo Diácono, vecino, reconoció dos censos por un valor total de 4.500 tostones, que pesaban sobre unas casas en esa ciudad que él había comprado en esa fecha de su tío el Canónigo Jerónimo Domínguez. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Cristóbal Agudo, por otra con las que habían sido de Alonso Pérez, maestro, y enfrentaban con la huerta de las casas que habían sido de Rodrigo de Ciancas, calle real al medio. [Folio 355.]

Nota: Esas casas eran las mismas a las que se refiere el extracto anterior.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1627 el Mtro. D. Fray Juan de Sandoval y Zapata, de la Orden de San Agustín, Obispo del

Obispado de Guatemala y del de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, otorgó la redención de un censo de 460 pesos de minas de principal que había pagado Da. María de Porrís y Alvarado, viuda de Luis Accituno de Guzmán, para la capellanía del Capitán Francisco de Santiago, difunto. El censo estaba impuesto sobre las casas de la morada de Da. María de Porrís y Alvarado, y también sobre las casas que habían sido de Alonso García Carranco y su mujer Ana de Bocanegra, las cuales a la sazón eran de Sebastián Hurtado, vecino de la ciudad. [Folio 376]

Nota. Las casas de Da. María de Porrís y Alvarado estaban en la manzana No. 66, a lo largo de la 3ª Avenida, haciendo esquinas con el parque de la Unión y con la 7ª Calle. Las de Sebastián Hurtado estaban en la manzana No. 61, esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de diciembre de 1627 Francisco López Bejarano, vecino, como rematario y titular de los diezmos del Obispado de Guatemala correspondientes al año 1627, por el precio de 700 tostones, vendió los diezmos del partido de Acasaguastlán a Juan de Cárcamo Guillén y a Andrés Gregorio Ortiz, quienes se obligaron a pagar el precio mediante dos pagos iguales y consecutivos: el primero para el día de San Juan de junio de 1628 y el segundo para el día de Navidad del mismo año. Los diezmos vendidos comprendían los de los siguientes pueblos y estancias:

- las estancias de Cristóbal de Solís
- la de Francisco de Estrada
- la de Alonso de Esquivel
- la de Sansare, que era de Juan Franco de Alarcón
- la de Gabriel de Eguizábal
- la de Domingo García
- la de Sebastián García
- la de Sebastián Larios
- la de Andrés Gregorio
- la de Ambrosio de Morales
- la de Francisco de Salvatierra
- la de Antonio de Morales
- la de Cristóbal Rodríguez
- las estancias de Río Hondo
- la del Br. Jerónimo de Morales
- la de Manuel Gutiérrez
- las demás estancias y haciendas del valle de Acasaguastlán
- los tributos de los pueblos de Zacapa, Usumatán, Chimalapa, Acasaguastlán y la Magdalena. [Folio 377]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1628 Francisco Ruano Suárez, Proo., Cura y Beneficiado del partido de Tlacuilula *[sic]* y su hermana Mariana Ruano, casada con Tome Domínguez, y su otra hermana Melchora Suárez, casada con Juan de los Ríos, los tres siendo hijos legítimos de Hernando Alonso Pocasangre y Francisca Ruano, difuntos, otorgaron poder a Juan Manuel de Cuenca, vecino de la ciudad de los Angeles, en el Reino de la Nueva España, para representarlos en la mortual de su tío paterno Esteban Pérez, que había fallecido en el puerto de Acapulco. [Folio 380 vto.]

Nota. A esta familia Ruano pertenecía la segunda mujer del Escribano Pedro de Estrada.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1628 Juan Gutiérrez, vecino del pueblo de Chiquimula de la Costa, en jurisdicción del

Año: 1628

Corregimiento de Guazacapán, fundó una capellanía de misas por su alma y la de su esposa María Chacón, las de sus herederos y demás personas de su obligación, con un capital de 2,000 tostones, que dejó impuesto sobre un obraje de hacer tinta añil, moliente y corriente, y sobre un sitio de estancia con 300 reses vacunas y 100 bestias, entre yeguas, caballos y mulas.

El obraje y el sitio de estancia estaban en términos del pueblo de Guazacapán, se encontraban libres de otros censos e hipoteca y lindaban con el obraje de Rodrigo Barrera y con el de Juan de la Presa. El otorgante se nombró a sí mismo como primer patrón de la capellanía y nombró en segundo lugar a Sebastián Chacón, colegial del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, y después de éste sería patrón de ella quien fuera el Síndico del Convento de San Francisco de la ciudad de Santiago de Guatemala. Como primer capellán nombró al mismo Sebastián Chacón y después de él servirían la capellanía los religiosos del Convento de San Francisco. [Folio 387]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 7 de febrero de 1628 D. Juan de Alvarado y su mujer Da. Francisca de Villacreces Maldonado de Guzmán, nombraron a los Sres. Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil y Mtro. Martín García de Sagastizábal, Canónigos de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, como capellanes para servir por mitad la capellanía que con 2,140 pesos de minas habían fundado en esa Santa Iglesia Catedral D. Francisco de la Cueva y su mujer Da. Leonor de Alvarado, bisabuelos de Da. Francisca de Villacreces Maldonado de Guzmán. Con anterioridad y con fecha 15 de octubre de 1627 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, los dos otorgantes habían nombrado patrón único de las capellanías al Mtro. Martín García de Sagastizábal, pero por su lado el apoderado de D. Francisco Antonio de Villacreces, Caballero de la Orden de Santiago, que se consideraba también patrón de las capellanías, había nombrado al Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil para servir las, por lo que se habían generado diferencias entre ambos capellanes. Sin embargo, ellos ya se habían puesto de acuerdo y estaban conformes en servir las capellanías por mitad. [Folio 392]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de marzo de 1628 D. Luis de Estrada y Medinilla, Cura y Beneficiado del Partido de Mataquescuintla, otorgó poder a Andrés Ponce y a Gregorio de la Vega, residentes en la Corte de Su Majestad, para que pidieran la merced de alguna canongía o dignidad en la Santa Iglesia de Guatemala y para solicitar información sobre sus méritos y servicios y los de sus padres y abuelos. [Folio 402]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1628 Antonio de Quintanilla, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado del Partido de Chalatenango, otorgó su libertad a un esclavo, llamado Jacinto de la Tovilla, mulato, que había heredado de su padre Juan de Quintanilla, difunto, que fue vecino de Ciudad Real de Chiapa. [Folio 403]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1631 el Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, dio en arrendamiento a Gaspar Ramírez, vecino, unas casas suyas en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja y estaban a espaldas de los solares del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por el plazo de un año a partir del día 1º de abril siguiente y por 100 tostones al año, que el inquilino le pagaría por tercios de año. [Folio 4]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1631 Agustín Navarro, residente en el pueblo de Petapa, vecino de esa ciudad, reconoció adeudar la suma de 1,260 pesos de 8 reales a Carlos de Lambarri, vecino, por valor de 36 bestias mulares, 18 mulas y 18 machos, que éste le había vendido a razón de 35 pesos cada animal. La deuda se obligó a pagarla mediante dos pagos iguales, de los cuales uno lo haría para el día de Navidad de ese año y el otro para el día de Pascua de Resurrección del año 1632. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1631 D. Sebastián de Estrada, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder a Gonzalo Romero, criado de Su Majestad y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, a Gregorio de la Vega y a Gaspar de la Esquina, solicitadores en los Reales Consejos, para que pidieran la confirmación de la renta de indios que el Sr. Presidente de la Real Audiencia le había concedido en los pueblos de Teopisca y Chiquimuelo, en la Provincia de Chiapa. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1631 el Licdo. D. Juan Vázquez de Espinosa, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder a su hermano el Licdo. Alonso Vázquez de Casillas, Beneficiado de la Magdalena, en la ciudad de Jaén, en los Reinos de España, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo de Indias que lo promoviera a una dignidad o canongía de las catedrales de México, Lima, Puebla de los Angeles, Michoacán, Oaxaca o alguna otra ciudad de las Indias. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1631 Da. Isabel Muñoz de Talavera, viuda, Rectora y Madre del Colegio de las Doncellas, vendió a Da. Francisca Lobo de Vargas, viuda de Alonso Alvarez de Villamil, unas casas cubiertas de paja que eran de ella y estaban situadas en el barrio de San Francisco, por el precio de 800 tostones de 4 reales. Esas casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Diego Larios y por otra con la casa y corrales de los herederos de Diego Hernández, difunto, y enfrentaban con casas de Da. Catalina de Esquivel, viuda, mediando la calle real que de la portería del Convento de San Francisco salía al campo. [Folio 14]

Nota. Las casas estaban en la manzana No. 69, sobre la 8ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1631 D. Luis de Estrada y Medinilla, Cura y Beneficiado del Partido de Mataqueseuintla, otorgó poder a Tome Domínguez, a Domingo Ramos y a Francisco Delgado, vecinos, para que lo representaran en todos sus pleitos. [Folio 15 vto.]

Nota. Constata en la escritura que Domingo Ramos era yerno de Tome Domínguez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1631 D. Esteban López, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Comisario General subdelegado de la Santa Cruzada en estas provincias, en representación de la Santa Iglesia Catedral, contrató con Juan de Sanabria, escritor y apuntador de libros de canto, la hechura del libro de Salterio, para el coro de esa Santa Iglesia, para rezar las horas canónicas y antifonas. Juan de Sanabria recibiría 14 reales por cada hoja en pergamino, escrita y apuntada de canto, y para empezar la obra se le entregarían 100 pesos de tipo que por adelantado, ya que él se comprometió a poner el pergamino necesario para las hojas del libro. Adicionalmente, Sanabria se obligó a hacer los demás libros de canto que se le encargaran para la Santa Iglesia, por el mismo valor. [Folio 20]

Legajo 758
Año: 1631

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1631 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral garantizaron con los bienes de la misma Santa Iglesia la fianza que cualquier persona prestara por ella para cumplir con el requisito que les exigía la Real Audiencia en el juicio que habían promovido los acreedores del Sr. Mtro. D. Fray Juan de Sandoval y Zapata, Obispo que había sido de Guatemala, para poder recibir tanto la suma de 6,600 tostones que ellos habían prestado al Obispo, como el valor de los alquileres de las casas obispaes que él había quedado a deberles. [Folio 23]

Año: 1618

¶ En el pueblo de Somoto, en jurisdicción de la Provincia de Nicaragua, a 27 de noviembre de 1618 Da. Juana de Figueroa, viuda del Capitán D. Juan Vázquez Coronado, vecina de la villa de la Chuluteca, estante en ese pueblo, otorgó poder al Padre Fray Luis Duarte, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedés, comendador de su convento en la misma villa de la Chuluteca, y a Jácome López, estante en ese pueblo, para toda clase de cobros, judiciales y extrajudiciales. [Folio 29 vto.]

Año: 1632

¶ En Guatemala a 23 de junio de 1632 Diego de Sandoval reconoció un censo de 350 tostones de principal que pesaba sobre un solar de su propiedad, a favor de la capellanía de un fulano Alegría, representada por su capellán, el Padre Luis de Quevedo. En ese solar había estado construida una casa anteriormente, estaba situado en esa ciudad y lindaba por una parte con casas del Padre Fabián de los Reyes y por otra con las de Andrés Francisco de Solórzano, mulato, albañil, y enfrentaba por un lado con casas del Padre Juan Domínguez y por otro con los corrales de las casas de Juan de Padilla Cárdenas, calles reales al medio. Diego de Sandoval lo había adquirido en remate público por bienes de la capellanía del fulano Alegría, el día 29 de enero de ese año, por 350 tostones que dejó impuestos sobre el mismo inmueble. [Folio 34]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 16, en la esquina de la 6ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1632 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral otorgaron poder a Pedro Bermúdez de Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y mayordomo de esa Santa Iglesia, para dar en arrendamiento las casas episcopales en esa ciudad, que eran propias de la Santa Iglesia, al Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo del Obispado de Guatemala y del de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, por un alquiler de 300 tostones al año y por el tiempo que el Señor Obispo deseara ocuparlas.

Los comparecientes fueron:

- Dr. Felipe Ruiz de Corral, Deán
- D. Esteban López, Arceobispo
- Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre
- Licdo. D. Francisco Muñoz Luna, Maestrescuela
- Dr. D. Ambrosio del Castillo Valdés, Tesorero
- Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo
- Mtro. Martín García de Sagastizábal, Canónigo
- Licdo. D. Juan Vázquez de Espinosa, Canónigo
- Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado, Canónigo. [Folio 36]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1632 la abadesa y monjas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, congregadas en su capitulo y ayuntamiento a campana tañida en la reja del

coro bajo del convento, otorgaron poder general amplísimo al Capitán Nuño Saravia Cardoso, quien había sido nombrado administrador de los bienes de ese convento y quien ya había cumplido con el requisito que le había exigido el Señor Obispo de dar las fianzas necesarias. [Folio 38 vto.]

Legajo 758
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1632 el Sr. D. Andrés de Hermosilla, estante en la ciudad, reconoció adeudar al Sr. Licdo. D. Rodrigo de Balcárcel, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, la suma de 6.000 reales en 'dineros de contado' en plata, que éste le había prestado para su avío y se obligó a reintegrarla cuando llegara a la ciudad de Sevilla, a la persona que tuviera el poder de su acreedor. En caso de que por cualquier causa él no fuera a los Reinos de España en la flota o galeones que salieran ese año, la deuda la pagaría su padre, el Sr. General Juan de Hermosilla, residente en la ciudad de Sevilla. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de julio de 1632 Pedro Bermúdez de Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, en representación de los Sres. Dean y Cabildo de esa Santa Iglesia, dio en arrendamiento al Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte Saravía, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, las casas principales que la Santa Iglesia tenía conjuntas a ella, que eran las casas donde habían vivido los señores obispos de este Obispado, por el plazo de tres años a partir del día en que el Señor Obispo se pasara a ellas y por el alquiler de 300 tostones al año. [Folio 64 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1632 el Capitán Nuño Saravia Cardoso, residente en esa ciudad, como administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, otorgó carta de pago y redención de censo a favor de Diego de Bobadilla, quien había pagado 200 tostones de un censo que pesaba sobre unas casas de su propiedad y 57 tostones de sus corridos. El censo había sido constituido por Marcos de Ledesma y su mujer Beatriz Quintero, dueños de esas casas, por escritura de 2 de diciembre de 1608 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 68 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1632 Francisco García Pedrero, residente en la ciudad, persona en quien se habían rematado los diezmos del Obispado de Guatemala por ese año, vendió al Alférez Pedro Bermúdez de Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino, los diezmos de los Corregimientos de Totonicapá, Quezaltenango y Tecpanatitán, por el precio de 725 pesos de 8 reales. [Folio 75]

Nota: Por escritura de 23 de ese mes otorgada ante el mismo Escribano Pedro de Estrada, Pedro Bermúdez de Aguiar vendió los mismos diezmos a Juan de Vilafañe, residente en la ciudad, por el mismo precio de 725 pesos. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1632 el Capitán D. Pedro Núñez Barona y Loaiza, vecino de esa ciudad, tornó a censo un capital de 1,500 tostones de las capellanías fundadas por sus padres Sancho Barona y Doña Isabel de Loaiza, difuntos, y lo impuso sobre dos estancias de ganado mayor y cría de mulas de su propiedad. Una de ellas era la estancia de Sanarate, en términos del Corregimiento de Acusaguastlán y la otra la de Zanzare, en términos del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra. [Folio 76]

Nota: La estancia de Zanzare se menciona como Çanzare.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1632 Julio Corleto, vecino, otorgó una fianza por 2,000 ducados para asegurar que Francisco de León, residente en esa ciudad, era soltero y libre de estado, por lo que podía contraer matrimonio con María Rodríguez, hija legma. de Juan Ramos y Leonor Rodríguez, vecinos de la ciudad. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1632 Da. María de Escobar, doncella, y su hermana Da. Margarita de Chávez y Sotomayor, monjas novicias en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, renunciaron a sus bienes antes de profesar. Da. María de Escobar era hija legma. de Juan Bautista Bartolomé, vecino y encomendero de esa ciudad, y de su primera esposa Da. Catalina de Escobar, difunta, por lo que renunció a sus bienes en favor de su padre; Da. Margarita de Chávez y Sotomayor era hija legma. del mismo Juan Bautista Bartolomé y de su segunda mujer Da. María de Chávez y Sotomayor y renunció a sus bienes en favor de sus padres. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1632 Diego de Sandoval, vecino, cedió a Isabel de Solís, vecina, un solar que él había adquirido en remate el 29 de enero de ese año por bienes de la capellanía de folano Alegría, porque él lo había comprado para ella y en su nombre y porque ella ya había edificado en él una casa de paja con su cocina cubierta de teja. El inmueble lindaba con casas del Padre Fabián de los Reyes y por otra parte con las de Andrés Francisco de Solórzano, mulato libre, albañil, y enfrentaba por un lado con casas del Padre Juan Domínguez y por otro con corrales de las casas de Juan de Padilla Cárdenas, calles reales al medio. [Folio 97]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 16, en la esquina de la 6ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1632 Juan de Amaya, vecino de la ciudad de Comayagua, estante en la de Guatemala, otorgó poder a Pedro de Buiza Sarmiento, vecino de Guatemala, para representar en el casamiento que él pretendía contraer con Cristina de Acosta, hermana de su apoderado e hija legma. del Licdo. Enrique de Sosa y Da. Melchora de Sousa, vecinos de Guatemala. [Folio 109 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1632 D. Luis de Estrada y Medinilla, Cura y Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Mataquescuintla, vecino de esa ciudad, otorgó poder al Capitán Luis de Espinosa Leiva y a D. Alonso Girón de Alvarado, vecinos de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, para representarlo en la oposición que hacía él al Curato del pueblo de Masaya, el cual estaba vacante por muerte de D. Gaspar Arias de Escobar, su último poseedor. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1632 el Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, y el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, otorgaron poder a Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador del Número de la Real Audiencia y de las causas de la Santa Iglesia, para gestionar ante Su Majestad y ante los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia el pago de los 500,000 maravedís que en cada año le correspondían al Dr. Ugarte Saravia como Obispo de la Verapaz y para solicitar el pago de los diezmos que se debían del mismo Obispado de la Verapaz. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1632 el Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, se obligó a pagar la dote y alimentos de sus hermanas Da. Catalina de Avila Sigüenza y Da. Ana de Espinosa Maldonado, para que fueran monjas coristas en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad. La obligación incluía pagar 100 tostones de alimentos al año por cada una de sus dos hermanas, mientras ellas permanecieran en el convento sin haber profesado, así como hacer el pago de 2,862 tostones de dote por cada una dentro de los 15 días anteriores a su profesión, más 300 tostones del ajuar de sacristía de cada una y la cera de la entrada y profesión de las dos. [Folio 117]

Legajo 758
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1633 el Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, estando sano, otorgó codicilo al testamento cerrado que él tenía redactado y que había entregado a su hermana Da. Margarita de Sosa.

Año: 1633

Declaró que era propietario de unas casas en esa ciudad que lindaban con las del Licdo. Antonio Callejas de Aguilar, las cuales habían sido de Diego de Escobar Hinojosa y él las había comprado en pública almoneda por el valor de los censos que sobre ellas pesaban a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Después de redimir esos censos, él había impuesto sobre esas casas un nuevo censo de 1,400 tostones de principal a favor de las obras pías y capellanía de D. Juan Vázquez Coronado, vecino que fue de la villa de la Chuluteca. Ese nuevo censo debía redimirse con cargo a sus bienes para asignar las casas, ya libres de todo censo, a una capellanía de misas por su alma, las de sus padres y ascendientes, deudos y demás personas de su obligación, que debía fundarse a perpetuidad sobre ellas. Como patrón de la capellanía nombró al Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, pero cuando él pasara a otro obispado y se ausentara del Reino de Guatemala lo sustituirían Marcela de San Antonio, religiosa profesada en el Convento de Santa Catalina Mártir, hermana del otorgante y el Capitán Cristóbal de Salazar, su cuñado; después de ellos serían patronos de la capellanía los hijos y descendientes del mismo Capitán Cristóbal de Salazar y de su esposa Da. Leonor de Sosa, quien era hermana del otorgante. Sería primer capellán el Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado

Declaró haber cumplido con algunos encargos que le había hecho su madre, Da. Francisca de Sosa. Legó a su hermana Marcela de San Antonio, religiosa, el hijo que diera a luz una esclava suya que estaba preñada. Tenía dos esclavas niñas de poca edad en unión de su hermana Da. Margarita de Sosa, por lo que le dejó sus derechos en esas esclavas por vía de legado.

El otorgante era patrón de la capilla del Santo Calvario en esa ciudad, que él había edificado a su costa y con fondos propios suyos, por título de posesión y derecho que le habían dado los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, por lo que en uso de ese derecho nombró patronos de esa capilla a su cuñado el Capitán Cristóbal de Salazar y a sus hijos y descendientes.

Revocó el nombramiento de albaceas que había hecho en su testamento y nombró por sus nuevos albaceas a su cuñado el Capitán Cristóbal de Salazar y a Pedro de Estrada, Notario Apostólico. También revocó la institución de herederos que había hecho a favor de su alma y de su hermana Da. Margarita de Sosa, para nombrar por su único heredero a su cuñado el Capitán Cristóbal de Salazar. [Folio 122]

Nota: Las casas que menciona el testador en su codicilo estaban en la manzana No. 5, sobre la 5ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1633 Lucas de Valdés reconoció a censo la suma de 1.100 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, suma que pesaba sobre unas casas que se habían rematado al Padre Juan de León Andino, Clérigo Pbro., y que él había adquirido en el remate por ese valor. Eran casas cubiertas de teja y lindaban por una parte con las casas de los herederos de Juan de los Ríos, que habían sido antes del Licdo. Miranda, por otra parte con casas que habían sido de Sebastián de Loizaga y a la sazón eran del Br. Diego de Monsalve, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, y enfrentaban con casas que habían sido de Da. Catalina de Zárate y por otro lado con casas de Sebastián Hurtado, calles reales al medio. [Folio 128]

Nota: Estaban esas casas en la manzana No. 59, en la esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En Guatemala a 13 de octubre de 1633 el Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, dio en arrendamiento a Mariana Ruano, viuda, vecina de la ciudad, unas casas suyas que lindaban con casas del Licdo. Antonio Callejas de Aguilar y enfrentaban con el Convento de San Agustín, por el plazo de un año a partir del día 11 de ese mes y por 130 tostones anuales. [Folio 138 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 5, sobre la 5ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de diciembre de 1633 Pedro de Zavaleta, vecino, dio en arrendamiento a Alonso de Aparicio, residente en la ciudad, dos tiendas de las casas principales de su morada, que estaban en la calle de la carnicería de la ciudad, por el plazo de dos años a partir de esa fecha y por 17 tostones de alquiler mensual. Una de las tiendas tenía un aposento alto. [Folio 139]

Nota: Las casas de Pedro de Zavaleta estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1633 D. Francisco del Valle Corral, vecino de esa ciudad, tomó a censo la suma de 250 tostones de principal de la capellanía de Hernán Pérez el Rubio, difunto, y la impuso sobre sus casas en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, las cuales eran casas cubiertas de teja que habían sido de Da. Magdalena y Da. Juana Ortiz de Leiva y lindaban por una parte con casas y solar de Luisa Ortiz, por otra parte con solar de Micaela, mulata, y enfrentaban con casas nuevas de Da. Juana de Alvarado, calle real al medio. Sobre esas casas ya pesaban 1.650 tostones a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción. [Folio 145]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 67, en la esquina de la 3ª Avenida y 7ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1633 Felipe de Agüero Bracamonte, Corregidor por Su Majestad del partido de los Chontales, en la Provincia de Nicaragua, se obligó a pagar al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir el valor de los alimentos de su hija Isabel de Bracamonte, niña de 4 años, para que ella se criara en el convento. También se obligó a pagar su dote si llegara a profesar como religiosa. [Folio 159 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1633 D. Pedro de Córdova y D. Diego de Córdova, vecinos, como hijos legítimos de D.

Jerónimo de Córdoba y Da. Isabel de Fuentes y Guzmán, difuntos, otorgaron poder a Da. Mariana Enriquez de Castellanos, viuda de su tío D. Alvaro de Fuentes y Guzmán, para que cobrara, para ella y sus hijos, la herencia que a ellos dos les correspondía de su madre Da. Isabel de Fuentes y Guzmán. Simultáneamente donaron sus derechos hereditarios a su apoderada Da. Mariana Enriquez de Castellanos y a los hijos de ella, en atención a que éstos eran sus primos y a que ella era mujer muy principal y pobre. [Folio 161]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1633 Juan Resino de Cabrera vendió a Juan Jacinto Lobo, vecino, la mitad de un pedazo de solar en el barrio de San Francisco, por 200 tostones, que era la mitad del principal de un censo que pesaba sobre el solar completo y la cual el comprador quedaría obligado a pagar. Resino de Cabrera había adquirido el solar completo en 400 tostones, que habían quedado a censo sobre todo el solar, por escritura otorgada a 25 de mayo de 1629 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, por compra hecha a Catalina de San Mateo, Francisca de la Asunción y María de la Concepción, religiosas, quienes a su vez lo habían heredado de su madre María Sánchez. El solar completo lindaba por una parte con solar que fue de Francisco López, indio, y después de Diego Hernández, zapatero, y a la sazón era del Licdo. Enrique de Sosa, médico, y por otra parte con casas de los herederos del Capitán Pedro de Solórzano. Estaba en una de las esquinas de la plazuela del barrio de San Francisco y enfrentaba con casas de Andrés Franco, calle real al medio que iba del Convento de San Francisco para Ntra. Sra. de los Remedios. La parte de solar que se vendió era la que daba al solar del Licdo. Enrique de Sosa. [Folio 164 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1633 Juan Fajardo, cirujano, vecino, tomó a censo del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción la suma de 500 tostones de principal, que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales era casas cubiertas de teja, que lindaban por una parte con casas de los herederos de Baltasar de Bozarraez, por otra con las de Baltasar López Resino y enfrentaban con la huerta del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, calle real al medio. El inmueble ya soportaba un censo anterior de 1.500 tostones de capital. [Folio 173]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1633 Juan de Astorga Mafé, vecino, se obligó a pagar la alimentación, dote y ajuar de sacerdotisa para que Da. María de Astorga, de 10 a 11 años de edad, hija legítima suya y de Catalina de Molina, pudiera ingresar de novicia en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción de esa ciudad. [Folio 177 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1633 Tomás de Melgar, vecino, impuso a censo a favor de la capellanía que en la Santa Iglesia de esa ciudad había fundado el Capitán Francisco de Santiago, la suma de 1.325 tostones de principal, sobre una labor y tierras de panllevar en el valle de Petapa, la cual estaba a mano derecha del camino que iba de la ciudad de Guatemala para el pueblo de Petapa. La labor tenía 13 caballerías de tierra y lindaba por el lado del pueblo de San Juan Amatitán, con tierras de Agustín Zaso y tierras de Juan de Osma, por el lado del pueblo de Petapa, con tierras que Luis Zapata había comprado a D. Juan de Mesa y por otros lados con los caminos reales que iban de la ciudad a los pueblos de Petapa y San Juan Amatitán. El censo quedó impuesto también sobre cuatro

casas de vivienda cubiertas de paja que había en la labor, sobre una ermita donde se decía misa, también cubierta de paja, sobre 300 yeguas y dos burros garañones, 15 yuntas de bueyes con sus arados y sobre todos los aperos de labranza. [Folio 179 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1633 Jerónimo Martínez, vecino, se obligó a pagar la suma de 200 tostones al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir dentro del plazo de seis meses a partir de esa fecha, para que su hermana Mariana de los Reyes, monja profesa en ese convento, obtuviera un aposento en la casa de Mariana de Zúñiga, que el convento había comprado e incorporado en él, y que ese aposento sirviera de celda a su referida hermana. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1633 Cristóbal de Herrera, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Francisca de Alvarado, hija legítima de Francisco Romero, Contador que fue de la Provincia de Honduras y Da. Beatriz de Alvarado. Su dote, que ascendía a la suma de 2,120 tostones, la había dado D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, porque su madre, Da. Francisca de Sosa, había criado desde niña a Da. Francisca de Alvarado. [Folio 185 vto.]

Año: 1635

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1635 el Alférez Pedro Ros y su esposa Da. Ursula Severino, vecinos, garantizaron con sus bienes las resultas de la administración de los fondos que estarían a cargo de él, por haber sido nombrado mayordomo de fábrica de la Santa Iglesia Catedral. Como garantía de la responsabilidad que asumían, hipotecaron dos esclavas, una negra llamada María y otra mulata llamada Marta, que habían costado 1,700 tostones, así como 2,000 tostones en piezas de plata labrada, joyas de oro y el menaje de casa, más el valor de varias escrituras de créditos a favor del Alférez Pedro Ros, que ascendían a 8,000 tostones. [Folio 201]
Nota: Por otras escrituras anteriores a ésta, varias personas se habían constituido fiadores del mismo Alférez Pedro Ros por su gestión como mayordomo de fábrica de la Santa Iglesia.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1635 Diego de Escobar Hinojosa, el mozo, se obligó a pagar la alimentación, dote y ajuar de sacristía de su hermana Isabel de Escobar, doncella, para que pudiera entrar de novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1635 Diego Pinzón, sastre, vecino, que estaba preso y había sido ejecutado por Carlos de Lambarri, vecino, por una obligación de 56 pesos que le debía como fiador de su hijo Juan Antonio de Avalos, Clérigo Pbro., por valor de ropa que éste había comprado de Lambarri, ratificó su obligación y se comprometió a pagar un peso a la semana para poder cancelarla. Carlos de Lambarri estaba conforme en ello y había accedido, para que Diego Pinzón pudiera salir de la cárcel. [Folio 208 vto.]

¶ En Guatemala a 4 de noviembre de 1635 Agustín Zaso, vecino, estando enfermo en cama, otorgó codicilo a su testamento. Revocó la cláusula en que había mandado se le sepultara en la iglesia de Santo Domingo, en vista de haber sido recibido como hermano de la Tercera Orden de San Francisco y, por lo tanto, debía sepultarse en la capilla de los hermanos de esa orden.

Dejó 10 tostones para la obra del Santo Calvario. Declaró que Juanes de Mendizábal, cantero, le debía 500 tostones que él le había entregado a cuenta del valor de un molino que debía hacerle en su hacienda, pero como no había cumplido con el compromiso, esa suma debía cobrarse por sus albaceas y con ella debía fundarse una capellanía de misas por su alma, las de sus padres, las de sus hijos y demás personas de su intención, que se rezarían en la Santa Iglesia Catedral. Nombró patrón de esa capellanía al Ayudante Francisco Rodríguez Caravallo, vecino, y nombró como primer capellán de ella a Pascual García, Clérigo de Menores Ordenes, hijo legítimo de Gonzalo Mateo y Magdalena de Portillo, vecinos de la ciudad. Mientras éste se ordenaba de sacerdote, las misas debía rezarlas el Padre Joseph Rodríguez, Dubón, Clérigo Pbro. [Folio 210]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1635 el Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Guatemala y de Verapaz, del Consejo de Su Majestad, otorgó poder amplio y suficiente a Pedro Carlos de Uceda, vecino, para representar al Colegio de las Doncellas en sus asuntos judiciales y en sus otros negocios. Se hacía necesario nombrar un representante para el colegio, que estaba sin patrón porque D. Francisco de Santiago, que lo había sido, "se ausentó y hizo fuga desta ciudad," después de haber disipado y gastado muchos censos y bienes del colegio, como era notorio. Además, el mismo colegio había soportado dos incendios y por todas esas razones estaba pasando muchas necesidades. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1635 Melchor de los Reyes y Juan Simón, regidor, y Pedro Fuentes, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra., todos indios, vecinos del pueblo de Mixco, expresándose en lengua mexicana que entendía y hablaba el Escribano, otorgaron poder a Luis Zapata, vecino de la ciudad, para representar a los indios del pueblo de Mixco, para pedir el cumplimiento de una cédula real que autorizaba a pesar carne de vaca en los pueblos de indios y rematar las carnicerías de esos pueblos, para solicitar que se le pagara a la comunidad de ese pueblo lo prometido de tres años y para otros asuntos. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1635 Alonso Real de Quesada se obligó a pagar al Convento de Santa Catalina Mártir la suma de 100 tostones al año por la alimentación de Teresa de Figueroa, niña de 10 a 11 años de edad, hija legítima de Benito de Figueroa y Do. Mariana de Espinosa, que estaba por ingresar al convento, hasta el día en que ella profesara. También se obligó a pagar 2,682 tostones 2 reales de la dote de religiosa de la misma niña, más 300 tostones de su ajuar de sacristía y 50 libras de cera para su profesión, con 15 días de anticipación a la fecha en que ella hiciera los votos. [Folio 221 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1635 el Capitán Francisco Martínez Rasu de Miranda, vecino, Alcalde de la Santa Hermandad, se constituyó fiador del Alférez Pedro Ros, vecino, quien había sido nombrado mayordomo de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, hasta por la suma de 2,000 tostones. [Folio 228]

Nota: El Alférez Pedro Ros había ofrecido fianzas por un total de 31,000 tostones para garantizar la administración de los fondos que estarían a su cargo y dentro de las demás personas que lo fiaban estaban el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, que lo fió por 2,000 tostones, Francisco de Castro por 500 tostones, Manuel González Pargo por otros 500 tostones.

el Liedo, D. Pedro de Antillón, Relator de la Real Audiencia, por 1.000 tostones, el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alcalde Ordinario de la ciudad, por 2.000 tostones, D. Francisco del Valle Corral por 500 tostones, D. Juan de Medinilla por 500 tostones, Juan de Valladares, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapán, por 500 tostones, Alonso Tamariz y Aguilar por 600 tostones y muchos más que otorgaron sus escrituras de fianza en ese mismo año ante el mismo Escribano Pedro de Estrada

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1635 Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, tomó a censo del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, la suma de 400 tostones que impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, las cuales lindaban con casas que habían sido del Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, por otra parte con casas de Diego Larios, y enfrentaban con casas y solar del Br. Gabriel de Vera, calle al medio que salía para el Prado de Santa Lucía. Esas casas ya soportaban otro censo de 500 tostones de principal a favor de las obras pías de Baltasar de Orena, difunto. [Folio 276]

Nota. Al margen consta que el convento redimió el censo el 8 de junio de 1642 porque Francisco de Carvajal le pagó los 400 tostones. Las casas gravadas estaban en la manzana No. 5, sobre la 6ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1635 Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia de Guatemala, se obligó a pagar la suma de 1.862 tostones 2 reales de la dote de su hija Magdalena de los Angeles, para que pudiera entrar de novicia en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, más 300 tostones de su ajuar de sacristía y la cera de la profesión. El resto de la dote la había ofrecido su cuñado el Padre Bernabé de Sosa, Cura y Beneficiado del Partido de Maza tenango, tío de su hija. [Folio 280 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1635 el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino, se obligó a pagar la suma de 7.500 tostones, que era el precio en que se habían rematado el 20 de ese mes, en el portal de la Audiencia Ordinaria, las casas principales cubiertas de teja, situadas en esa ciudad, que eran del Liedo, Diego Felipe, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad de México, y de su hermano el Br. Antonio Fernández, quienes las habían heredado de su padre Manuel Rodríguez, difunto y vecino que fue de la ciudad de Guatemala. Las casas lindaban por una parte con casas de Juan de Carmona, por otra parte con casas de Francisco de Castro, procurador de la Real Audiencia, y enfrentaban por una parte con casas de Carlos de Lambari y por otra con casas del Escribano Pedro de Estrada, calles reales al medio. Eran casas de esquina. [Folio 288]

Nota. Esas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 5ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En Guatemala a 19 de julio de 1635 Alonso Tamariz de Aguilar se constituyó fiador del Padre Pedro de Alarcón Grijalba, Clérigo Pbro., que estaba preso en el Colegio Seminario por la causa criminal que contra él había iniciado Diego Cano Guerrero, quien lo acusaba de haberle quemado las casas de su morada. La fianza prestada por el otorgante respondería hasta por la suma de 100 pesos y la misma se otorgó para que el Padre Alarcón pudiera pasar a su casa, que le serviría de cárcel durante el proceso. [Folio 313 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1635 el Liedo, Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, prorrogó por un año más, a

partir del 1º de ese mes, el arrendamiento de unas casas que él había otorgado a favor de Da. Ana de Argueta, vecina, quien ya ocupaba esas casas desde hacía un año. El alquiler seguiría siendo de 170 tostones al año. [Folio 333 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1635 el Capitán Nuño Saravia, vecino, como administrador de los bienes del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, redimió parcialmente un censo de 600 tostones de capital que pesaba sobre unas casas de Luis Martínez de Guevara y su mujer Magdalena Gallardo, vecinos, porque el mismo propietario le había pagado 300 tostones para abonar al capital de ese censo. Esas casas estaban en esa ciudad, habían sido antes de Juan de Flores y Francisca López, su mujer, y lindaban por una parte con casas del Padre Juan Domínguez, por otra con las de Juan de Alvarado, herrador, y enfrentaban con casas de las capellanías de Francisco de Mesa, donde vivía Da. Lorenza de la Cerda. Las casas habían sido del Convento de la Concepción, el cual las había vendido a censo por los 600 tostones de capital. [Folio 334 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1635 Salvador de Aguilera, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, otorgó una fianza por 500 tostones a favor del Alférez Pedro Ros, mayordomo de fábrica de la Santa Iglesia. [Folio 348]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1637 Juana de Sedano, viuda de Diego Santos, y su hermana Francisca Sedano, soltera, ambas vecinas de la ciudad, vendieron a Lorenzo Domínguez, por el precio de 100 tostones, un pedazo de solar que lindaba con las casas de la morada de ellas y enfrentaba por una parte con casa de Francisco de Escobar, relojero, y por otra con solar de Francisco Vázquez de Ardón, calles reales al medio. Tanto el pedazo de solar como el solar de las casas de las vendedoras formaban un solo cuerpo y habían sido de Leonor de Amaya; el pedazo que se vendió estaba en la esquina fronterizo de las casas de Francisco de Escobar y medía 51 varas de largo por 41 varas de ancho. El comprador pagó de contado la cantidad de 80 tostones y se obligó a pagar el resto para fines de diciembre de ese año. [Folio 350]

Año: 1637

Nota: El pedazo de solar vendido posiblemente estaba en una de las esquinas de la manzana No. 15, sobre la 7ª Avenida Sur.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1637 Andrés de Molina, vecino, reconoció adeudar la suma de 3,000 tostones al Licdo. D. Pedro del Mármol, Maestreseuela de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real de Chiapa, y se obligó a pagarla dentro del plazo de tres años a partir de esa fecha, mediante tres pagos anuales, iguales y consecutivos de 1,000 tostones cada uno. La deuda provino de ciertas cuentas que habían tenido entre ellos, del valor de unas mantas que el Licdo. D. Pedro del Mármol le había enviado desde Chiapa y del valor de una negra que le había comprado. [Folio 356 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1637 Francisco de Castro, vecino, procurador del Número de la Real Audiencia, se obligó a pagar al Convento de Santa Catalina Mártir la suma de 553 tostones para completar la dote y el ajuar de sacristía que correspondía, para que pudieran

profesar como religiosas en ese convento sus cuñadas Gregoria de Santa Clara y Elvira de Cristo, hijas legítimas de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda y de Da. Marina de Paz, difuntos, obligación que cumpliría 15 días antes de la fecha de profesión de sus cuñadas. Ellas estaban a la sazón como pupilas en ese convento, querían entrar al noviciado y tenían asegurada la suma de 5,772 tostones para su dote y ajuar de sacristía, en las siguientes partidas:

- 4,022 tostones de capital de un censo que pesaba sobre las casas del Capitán Hernando Gallardo
- 900 tostones del principal de otro censo que estaba impuesto sobre la labor y tierras de panllevar de Juan Enríquez de Melgar
- 600 tostones que se había obligado a pagar D. Joseph de Fuentes y de la Cerda, hermano de las dos aspirantes a religiosas, para su profesión
- 250 tostones que pagaría para la misma profesión D. García Garavito de León y Mendoza, cuñado también de ellas. [Folio 360]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1637 Carlos de Lambarri, vecino de la ciudad, otorgó poder al Liedo, D. Diego Ramírez Grimaldo, Caballero del hábito de San Juan, Clérigo Pbro., Provisor y Vicario General del Obispado de Ciudad Real de Chiapa y Soconusco, para que cobrara la suma de 200 pesos a Diego de Alegría, electo Caballero de la Orden de Santiago, Tesorero Juez Oficial Real de las Provincias de Chiapa. Su Señoría el Presidente de la Real Audiencia había hecho merced de esos 200 pesos al Capitán Bernardo de Quirós y Aguilera, quien los había cedido a Carlos de Lambarri, y los mismos estaban librados en las ayudas de costa de la Provincia de Chiapa, por lo que el Tesorero de esa provincia debía pagarlos. [Folio 362]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1637 el Dr. D. Diego de Cervantes Salvatierra, Cura Rector de esa Santa Iglesia, declaró haber comprado el día anterior de Sebastián López una esclava negra llamada Catalina y su hija Juana, para su cuñada Da. Sebastiana de Mazariegos, casada con su hermano D. Gregorio de Cervantes Salvatierra. [Folio 365]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1637 Alonso Sánchez de Molina, oficial de platero, vecino, declaró haber recibido de Matías Tejero, regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, varias piezas viejas de plata labrada que pertenecían a esa Santa Iglesia, con peso de 58 marcos 7 onzas y seis ochavas, para hacer con ellas tres vasos grandes para la consagración de los santos óleos, en los que cupiera una botijuela y media de aceite por vaso. Se obligó a hacer los vasos o cantaros de conformidad con la traza que tenía diseñada para ello, por la suma de 5 tostones por cada marco de plata que se empleara en la obra, y a entregarlos para la Semana Santa de 1638. Se constituyó fiador de Alonso Sánchez de Molina, por todas las obligaciones que asumió en este contrato, su hermano Diego de Molina Baena, vecino, quien también era oficial de platero. [Folio 369]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1637 Hernando de Berrio, boticario, dio en arrendamiento a Lorenzo Domínguez, oficial de cebrero, vecino, una casa cubierta de paja en esa ciudad, que lindaba con casas de Beatriz Alvarez, viuda, y enfrentaba con casa donde vivía Juana de Sedano, calle al medio. El plazo fue de un año y el alquiler de 10 reales al mes. [Folio 372 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de noviembre de 1637 el Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor, Oficial y Vicario General del Obispado de Guatemala, se obligó a dar la dote de su hermana Da. Catalina de Avila Sigüenza, para que casara con Manuel Gómez de Acevedo, vecino de esa ciudad. La dote ofrecida era de 2.000 ducados de Castilla de a 11 reales cada uno. [Folio 373 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de diciembre de 1637 Juan Bautista Guerrero, vecino de esa ciudad, otorgó carta de dote a favor de su esposa Catalina de los Ríos, hija legítima de Juan de los Ríos y Melchora Suárez. Los bienes que integraron la dote y que su suegra le había entregado, ascendieron a 4.000 tostones. [Folio 382]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1637 Pedro de Zavaleta, vecino y regidor de la ciudad, se constituyó fiador de Matías Tejero, también vecino y regidor de la ciudad, para garantizar hasta por 1.000 pesos el manejo de los fondos que le ingresaran durante el tiempo que desempeñara el cargo de mayordomo de la Santa Iglesia Catedral y su fábrica, cargo para el que había sido nombrado por el Real Patronazgo con la obligación de dar fianzas por 12.000 pesos. [Folio 389]

Nota Entre las demás personas que fueron a Matías Tejero estaban Alonso Real de Quesada, que lo fió por 2.000 pesos, Pedro Crespo Juárez, Comen Mayor y vecino, que lo fió por otros 2.800 pesos y Luis Zapata, que prestó su fianza por 1.000 pesos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1637 Matías Tejero, vecino y regidor de la ciudad, como apoderado de Miguel Preciado, otorgó fianza a favor de las rentas y propios de la Santa Iglesia Catedral, para garantizar hasta por 1.000 pesos el manejo de los fondos que estarían a cargo del mismo Matías Tejero, quien había sido nombrado mayordomo de los bienes y rentas de la Santa Iglesia. [Folio 396 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1637 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral otorgaron poder a Matías Tejero, vecino y regidor de la ciudad, para que representara a esa Santa Iglesia en todos sus asuntos, tanto civiles como criminales, en el cobro y administración de sus bienes, en sus pleitos, ejecuciones y remates, y en toda clase de negocios. Matías Tejero había sido nombrado por el Real Patronazgo como mayordomo de la Santa Iglesia Catedral y D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Guatemala y Verapaz, ya le había extendido el título correspondiente.

Representaron al Cabildo Eclesiástico los siguientes:

- el Liedo, D. Francisco Muñoz Luna, Chantre
- el Dr. D. Ambrosio del Castillo Valdés, Maestrescuela
- el Liedo, D. Pedro de Bonilla Gil, Tesorero
- el Mtro. Martín García de Sagastizábal, Canónigo
- el Liedo, D. Juan Vázquez de Espinosa, Canónigo
- el Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado, Canónigo
- el Dr. Tomás Díaz del Castillo, Canónigo. [Folio 403]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1637 la abadesa y las monjas del Convento de Santa Catalina Mártir otorgaron la escritura traslativa de dominio de unas casas con cuatro tiendas conjuntas a ellas, en esa ciudad, por el precio de 8,050 tostones, a favor de Juan de Escalera Tamariz, vecino, quien las había adquirido por esa cantidad en remate

público. Esas casas habían sido de Juan Martínez Garrido, cuchillero, y lindaban por una parte con la carnicería, por otra con casas y tiendas de Juan de Salazar, batioja, y enfrentaban con casas de Urbán de Nieves por un lado, y por el otro con las de Juan Arteaga de Peralta, calles reales al medio. Del precio mencionado, Juan de Escalera Tamariz había pagado 50 tostones al contado y el resto del precio, equivalente a 8,000 tostones, quedó impuesto a censo sobre las mismas casas a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, al 5% de interés anual. [Folio 409]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, en la esquina de la 3ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1637 D. Juan de Mendoza y Medrano, Gobernador que había sido de la Provincia de Costa Rica, residente en la ciudad, vendió a D. Cristóbal de Argüello y Carvajal, Corregidor del partido de Quepo, en Costa Rica, por el precio de 550 pesos de 8 reales, unas casas cubiertas de teja con cocina y otros aposentos cubiertos de paja, que él tenía en la ciudad de Cartago. El solar de las casas enfrentaba todo con la ermita de San Juan. El comprador pagó el precio al vendedor, mediante la entrega de los siguientes bienes:

- 30 libras de pita morada, a 7 pesos la libra, que ascendían a 210 pesos
- 80 libras de pita blanca, a 18 reales la libra, que eran 180 pesos
- 50 pesos en reales de contado
- 110 pesos en un crédito a cargo de Francisco de Otáñez, vecino de la ciudad de Santiago. [Folio 415 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1637 Mariana Ruano, mujer de Juan de la Cruz, vecina de esa ciudad, dio su aprobación para la venta de unas casas y tienda principales en esa ciudad, que su yerno Domingo Ramos había otorgado a Florentín de Itamarren. Las casas, que estaban en la calle de la carnicería, habían quedado al morir su primer marido Tome Domínguez y se le habían adjudicado a ella en pago de su dote, pero tanto ella como su yerno el Escribano Pedro de Estrada, marido de su hija María Ruano, las habían vendido a su otro yerno Domingo Ramos, marido de Ana Vásquez, hija suya, y quien había quedado a deberle a ella la suma de 2,500 tostones. Sin embargo, posteriormente Domingo Ramos había comprado para la otorgante unas casas de Mateo de Ardón, que eran de la capellanía de su padre Luis de Ardón, y como parte de este negocio se había obligado a redimir 2,500 tostones de capital que pesaban sobre estas casas, pero para cumplir con esa obligación tuvo que vender las casas suyas a Florentín de Itamarren. Por esta razón, declaró la otorgante que ella ya no tenía derecho ni interés alguno en las casas que había vendido su yerno Domingo Ramos. [Folio 421]

Nota: Las casas que Domingo Ramos había vendido a Florentín de Itamarren estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1637 Antonio Núñez, vecino del pueblo de San Antonio Suchtepéquez, otorgó carta de dote a favor de su mujer Doña Jerónima Moreira de Espinosa, hija legítima de Andrés de Espinosa Moreira y Estefanía Vásquez, vecinos de esa ciudad. Su valor fue de 3,329 tostones, de los cuales 2,000 tostones eran de una manda que le había dejado Diego de Cabrera, difunto, 1,000 tostones se los prometió el otorgante en calidad de arras para la celebración del matrimonio y el resto lo habían suministrado los padres de ella. Los 2,329 tostones que ella había aportado al matrimonio, después de deducir el valor de las

arras, fueron pagados al otorgante mediante la entrega de los siguientes bienes:

- una negra criolla llamada Jerónima, de más o menos 20 años de edad, estimada en 900 tostones
- un rosario de corales gruesos, engastadas las cuentas de oro y la cruz y diez cuentas o extremos también en oro, llenos de pasta de ámbar, estimado en 400 tostones
- un papagayo de oro macizo, con cinco esmeraldas adiamantadas, por valor de 150 tostones
- dos pulseras y un ahogador de perlas, en 140 tostones
- tres sortijas de oro, de las cuales una tenía un diamante pequeño y las otras dos llevaban piedras moradas, y otra sortija de plata dorada y unos aljófares, todo ello estimado en 50 tostones
- dos sábanas de ruán nuevas deshiladas con puntas, en 100 tostones
- dos almohadas de ruán nuevas, labradas de seda azul, con sus acericos, estimadas en 60 tostones
- un paño de manos de ruán, nuevo, labrado de seda y con flecos, que se había estimado en 30 tostones
- otros tres paños de manos, dos labrados de seda y el tercero deshilado, con valor de 30 tostones
- dos camisas de mujer nuevas, una labrada de seda azul y la otra deshilada, valuadas ambas en 60 tostones
- un fustán de ruán, labrado de seda azul, por 25 tostones
- unos manteles 'alimaniscos' deshilados, con seis servilletas, todo en 20 tostones
- dos cojines nuevos de terciopelo de Castilla, con el suelo de damasco con galón de oro y alamares y borlas de oro y seda, estimados en 160 tostones
- seis varas de tabí y 14 varas de pasamano de oro, por 60 tostones
- dos pañuelos de narices, nuevos, uno de cambay y otro de holanda, por 8 tostones
- cuatro paños de chocolate, en 8 tostones
- un jubón de tabí traído de color y otro de tafetán negro traído, estimados en 24 tostones
- una saya de perpetuán pardo, por 24 tostones
- un cofre con cerraduras doradas, estimado en 30 tostones
- unos chapines de cuero morado, con chapas de plata, que valían 30 tostones
- un rosario pequeño de corales, con extremos de oro, por 20 tostones. [Folio 425]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1637 Mari Vásquez, viuda de Juan Beltrán, vecina de esa ciudad, reconoció un censo de 600 tostones de principal a favor de Francisco Gallardo, censo que estaba impuesto sobre unas casas cubiertas de paja, con su cocina cubierta de teja, que ella había comprado en público remate. Esas casas habían sido de Juan de Alvarado, herrador, y lindaban por una parte con casas del Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, que antes habían sido de Juan Gutiérrez de Sibaja, y por otra parte con las que habían sido de Beatriz Alvarez y a la sazón eran de Luis Martínez, y enfrentaban con casas de la capellanía de Francisco de Mesa.

Las casas se habían vendido en pública almoneda en el juicio ejecutivo seguido por el Capitán Francisco Martínez de Miranda, vecino, en nombre de

Francisco Gallardo, para cobrar 292 tostones 2 reales que se le debían de los corridos de un censo de 600 tostones de capital. Mari Vásquez, al comprar las casas, había pagado el valor de los corridos y por ello reconoció únicamente el valor del capital del censo a partir del día 21 de ese mes. [Folio 432]
Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1637 Bernardo Ortiz, vecino de esa ciudad, otorgó poder para cobros a su suegro el Capitán Alonso López de los Cameros. [Folio 434 vto.]

Nota: En 1635 el mismo Bernardo Ortiz era administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir de esa ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1637 Bernardo Ortiz, vecino, otorgó poder especial a Bartolomé Martín, vecino de la ciudad de San Salvador, residente en sus haciendas en el valle del Dorado, para cobrar las mulas del diezmo del año 1636 que le pertenecían a él, por los valles de Santa Ana Opico y de todo el valle del Dorado, hasta las haciendas de Gaspar de Brizuela, todo de conformidad con una memoria que para ello ya le había dado. En el valle del Dorado debía cobrar las mulas que se debían desde el pueblo de Chicunguesa hasta el de Cojutepeque, a ambos lados del río Lempa. [Folio 436 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1637 Sebastián Camero, residente en esa ciudad, otorgó poder a su hermano el Capitán Alonso López de los Cameros, vecino, y a Gaspar de Brizuela, vecino de la ciudad de San Salvador, para que lo representaran en el casamiento que iba a contraer él con Juana de Vega, vecina de la ciudad de San Salvador, viuda de Baltasar Díaz Freyre. [Folio 438]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1637 testó el Capitán Juan Vásquez de Cabrera, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de Toledo, en los Reinos de España, hijo legmo. de Juan Ruiz de Cabrera y María de Mena, difuntos. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo, en el entierro que tenían los herederos de su suegro el Liedo, Francisco de Avila, junto a la entrada de la capilla de Santa Catalina de Sena. Había sido casado con Da. Catalina Enríquez de Salvatierra, natural de esa ciudad, hija legma. del Liedo, Francisco de Avila y Da. Marina de Salvatierra, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Guatemala. En su matrimonio tenía por sus hijos legítimos a:

- Fray Francisco de Cabrera, religioso profeso y sacerdote de la Orden de San Francisco
- Fray Diego de Cabrera, religioso profeso y sacerdote de la Orden de San Francisco
- D. Juan de Cabrera
- D. Antonio de Cabrera
- Da. Agustina de Cabrera, que era mayor de 25 años
- Da. María de Salvatierra
- Da. Magdalena de Cabrera
- Da. Paula de Salvatierra
- Da. Marina de Salvatierra

Todos sus hijos vivían. El había llevado al matrimonio 1,000 tostones de capital. Era dueño de las casas donde vivía en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con las de Sancho de Carranza Medinilla, Alcalde Ordinario de

la ciudad, por otra con casas de su cuñado el Padre Juan de Avila, y enfrentaban con el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. En el encañado del agua de esas casas había gastado más de 2.000 tostones.

Mejóro en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes a sus cinco hijas, así como en las legítimas que le habían correspondido al testador por las renunciadas de sus hijos religiosos. Nombró a su hija Da. Agustina de Cabrera por tutora y curadora de sus otras hijas. Herederos: sus hijos. [Folio 439 vto.]

Nota: Las casas de su vivienda estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle Oriente y frente al Convento de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1637 Mariana de Mata, vecina, como apoderada de su esposo Diego Curillo, ausente, por el precio de 1.100 tostones, vendió a Bernardo Ortiz, vecino, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban con las casas principales del mismo Bernardo Ortiz y por otra parte con las de Juan de Arroyo, enfrentaban con casas que habían sido del Alférez Francisco de Miranda, calle al medio, y lindaban por los corrales con casa de María de los Angeles. Esas casas las había comprado Mariana de Mata del Capitán Alonso López de los Cameros.

Como parte del precio, el comprador se obligó a reconocer un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de la Concepción, que pesaba sobre esas casas; el resto lo pagó en la siguiente forma: 200 tostones al contado, 200 tostones que se obligó a pagar en ocho días a partir de esa fecha y los últimos 200 tostones que se comprometió a pagar cuando volviera el Capitán Juan de Morales Garcés de la Provincia de San Salvador [Folio 450]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1637 Juana López, viuda de Diego Rendón, difunto, vendió a Mariana de Mata, vecina, mujer de Diego Curillo, ausente, unas casas cubiertas de paja en el barrio de San Sebastián, que ella había construido en medio solar que le había vendido Ana de Robledo, viuda de Juan Molina. El inmueble lindaba con casas de Gaspar Vásquez, herrador, y por otra parte con casas de Juan Sánchez, escultor, y enfrentaba con casas de Da. María de Zuleta. El precio fue de 330 tostones, más 3 tostones de terrazgo al año, que la compradora se obligó a pagar al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 457]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1637 Da. María de Guzmán, vecina, viuda de Fernando de Polanco, asignó un patrimonio de 3.500 tostones a su hijo legítimo, D. Antonio de Polanco, Clérigo de Menores Ordenes, para que a título de ese capital pudiera ordenarse de subdiácono y proseguir con sus órdenes hasta ser sacerdote. El capital asignado lo impuso doña María sobre los siguientes bienes:

- las casas principales de su morada, en esa ciudad, que habían quedado al morir su marido y las cuales lindaban con casas de los herederos de Lope Rodríguez y casas de D. Rodrigo de Fuentes, las cuales ya soportaban otro censo anterior
- una labor y tierras de panllevar que ella tenía en el valle de Mixco, que era bien propio de ella y estaba libre de censo

Comparecieron también Da. Estefanía de Polanco, Da. Isabel Calderón y Da. Francisca de Guzmán, las tres hijas legítimas de Fernando de Polanco y Da. María de Guzmán, para asegurar la obligación. [Folio 463]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 24, sobre la 3ª Avenida, esquina de la 1ª Calle.

Legajo 758
Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1637 D. Antonio de Paz Quiñones, Clérigo Pbro., traspasó y cedió a D. Pedro de Vargas, residente en esa ciudad, 114 tostones de los réditos de un censo de su capellanía, que estaba impuesto sobre el obraje y hacienda de Juan Hurtado, Alcalde de la Santa Hermandad de la villa de la Santísima Trinidad. [Folio 474 vto.]

Legajo 759
Año: 1634

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1634 Francisca de la Encarnación, religiosa novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, mayor de 16 años, hija legítima de Francisco Montano Velasco y Da. María de Váscones, difuntos, renunció a sus bienes en favor de su convento antes de profesar. Tomando en cuenta que dentro de sus bienes había una estancia que ella había heredado de sus padres, de bastante valor, que cubría con creces el valor de su dote, el ajuar de sacristía y el valor de la cera de su profesión, ella impuso a su convento la obligación de hacer de una celda con su cocina y corral de gallinas para que ella y su hermana Juana de Santa Teresa la usaran durante su vida; además, el convento debería pasarle una renta anual de 200 tostones para sus necesidades y, antes de su profesión, debería darle 500 tostones para comprar un cazo grande, otro pequeño, una alquitara, un escritorio, una caja y lo demás que ella necesitara, y debería suministrarle dos imágenes, su ropa de cama y demás. Asimismo, el convento debería costear la fiesta de su profesión de religiosa y dar de propina dos tostones a cada monja, tal como se acostumbraba.

Legó la suma de 1,000 tostones a su prima Da. Inés de Morales, hija legítima de D. Juan de Morales y de su tía Da. Juana Váscones, para ayuda de su dote de religiosa. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1634 Carlos de Lambarrí, vecino, como albacea de Alonso de la Madriz, difunto y vecino que fue de la ciudad, vendió unas casas que éste había dejado en esa ciudad, a Juan Francisco de Figueroa, por 1,200 tostones de censo que estaban impuestos sobre el mismo inmueble a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced. Eran casas cubiertas de teja que Alonso de la Madriz había adquirido del mencionado convento, estaban situadas en el barrio de la Merced y lindaban por una parte con casas de Juan Francisco Calderón, por otra con casas que habían sido de Alonso de Vides y que a la sazón eran del mismo convento, y enfrentaban con casas de Da. María de Zuleta, calle real al medio. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1634 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral reconocieron haber recibido la suma de 1,000 pesos de 8 reales de Su Señoría Ilma. el Sr. D. Alvaro Quiñones Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la casa y villa de Lorenzana y valle de Riazo y Coladilla, Gentilhomme de la boca de Su Majestad y de su Real Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador y Capitán General de su distrito, para la celebración de un aniversario de misas el día 2 de octubre de cada año, y se obligaron a distribuir los 50 pesos de réditos anuales de ese capital en la siguiente forma: 30 pesos para el Deán y Cabildo por la limosna de las vísperas y misa cantada que por Su Señoría Ilustrísima debía celebrarse cada año el 2 de octubre en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, debiendo repartirse la limosna exclusivamente entre los capitulares que hubieran estado presentes, y los 20 pesos restantes ingresarían a la fábrica de la Santa Iglesia Catedral por el sitio que en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro se había asignado a Su Señoría Ilus-

trísima para su sepulcro y el de sus herederos y también por la cera que la Santa Iglesia debía dar para poner en el altar el 1º de octubre de cada año, cuando se dirían las visperas. La Santa Iglesia Catedral necesitaba los 1.000 pesos que le había dado el Señor Presidente de la Real Audiencia D. Alvaro de Quiñones Osorio, por medio de Francisco de Zuaza, vecino, para edificar unas tiendas en unos solares que le pertenecían y que estaban situados frente al campanario de la Santa Iglesia, lindando por una parte con casas de los herederos de D. Fernando de Gálvez, por otra con casas de Isabel de Torres y también con corrales de las casas de D. Luis Alfonso Mazariegos. Por lo tanto, el Deán y Cabildo impusieron a censo la suma recibida sobre las tiendas que se construirían en los solares identificados y sobre las demás casas y tiendas que fueran propiedad de la Santa Iglesia. [Folio 18 vto.]

Nota: Tres de los capitulares no comparecieron a otorgar esta escritura, pero dieron su anuencia en tres instrumentos separados que se otorgaron dos días después. Los solares que gravó la Santa Iglesia estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 4ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En Guatemala a 14 de mayo de 1634 Juan de Salazar, vecino, dio en arrendamiento a Juan de Vega una tienda que él tenía entre la tienda de Juan Galiano, barbero, y otra tienda donde tenía escuela Diego Rodríguez de Artiaga, por un año a partir del 1º de agosto de ese año y por 5 tostones mensuales. Esa tienda tenía un aposentillo y un corralillo. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1634 Da. Josefa Nieto de Guzmán y Cartagena, vecina, otorgó poder a su marido Pedro de Zavaleta, vecino, para toda clase de cobros, incluyendo el cobro de la renta de indios que ella había heredado de su padre Pedro de Celada Cartagena y el cobro de la renta del juro y heredades puestos en la ciudad de Salamanca, que ella había heredado de su madre Da. María Nieto de Guzmán, quien a su vez la había heredado de D. Pedro Nieto de Vargas, padre de ella y abuelo de la otorgante. [Folio 27 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1634 Da. María de Porrís y Alvarado, vecina, viuda de Luis Aceituno de Guzmán, estando gravemente enferma, otorgó poder para testar a sus hijas Da. Luisa y Da. Magdalena de Guzmán. Pidió ser sepultada en la sepultura de sus padres en el Convento de San Francisco, de esa ciudad, en la capilla mayor, abajo de donde se cantaba la epístola.

Herederas: sus dos hijas mencionadas, Albaceas: su querida hermana Da. Juana de Porrís y Alvarado y sus dos hijas. [Folio 31]

Nota: La otorgante falleció poco después, en esos días, ya que el día 24 de junio de ese año ya había fallecido, como consta en escritura que se resume a continuación.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de junio de 1634 D. Francisco de Fuentes y Guzmán, vecino, prometió una dote de 6.000 pesos de oro común a favor de su futura esposa Da. Luisa Aceituno de Guzmán, hija legítima de Luis Aceituno de Guzmán y Da. María de Porrís y Alvarado, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad. Hizo constar que el valor de la promesa de dote 'cabía' dentro de la décima parte de sus bienes. [Folio 34]

Nota: Casaron ese mismo día.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1634 D. Francisco de Fuentes y Guzmán, como marido y conjunta persona de Da. Luisa Aceituno de Guzmán, y Da. Magdalena Aceituno de Guzmán, por sí, otorgaron

poder al Capitán Juan Ruiz de Villela y al Capitán Antonio de Leguía, encomenderos del Golfo Dulce y del Puerto de Santo Tomás de Castilla, para que cualquiera de ellos pudiera embarcar en las naos que estaban en ese puerto, ocho cajones de tinta añil que estaban en el Golfo Dulce y que enviaba su difunta madre Da. María de Porris y Alvarado, a los Reinos de Castilla. Cuatro cajones debían ir registrados en cada nao y consignados todos a Enrique de Andrada y Francisco de Antunes, vecinos de la ciudad de Sevilla, y por ausencia o muerte de ellos a favor de Miguel de Neve, también vecino de Sevilla. Da. Luisa y Da. Magdalena Accituno de Guzmán eran hermanas entre sí, hijas legítimas y universales herederas de Da. María de Porris y Alvarado, difunta. [Folio 35 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1634 Luisa García, mulata libre, vecina, se puso a servicio con María Ruano, viuda de Tome Domínguez, quien la había criado, para servirla en cuanto se le ofreciera durante seis años, por un salario de 4 tostones al mes. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1634 D. Pedro Zapata de Cárdenas, vecino, se obligó a pagar al Convento de Santa Catarina Mártir, la dote, el ajuar de sacristía y la cera de la profesión de religiosa de su hermana Juana de la Cruz, quien era pupila de ese convento y deseaba entrar de novicia. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1634 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral recibieron la suma de 1,000 tostones de 4 reales, de Su Señoría Ilustrísima el Sr. D. Alvaro de Quiñones Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la casa y villa de Lorenzana y valle de Ríazo y Coladilla, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador y Capitán de su distrito, para completar lo que él había ofrecido para la celebración del aniversario el día 2 de octubre de cada año en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro.

Este capital produciría réditos de 50 tostones al año, que los señores capitulares se obligaron a distribuir en la siguiente forma:

- 25 tostones entre el maestro de capilla y los cantores del aniversario
- un tostón a cada uno de los doce capellanes que debían asistir a la celebración
- 6 tostones al sacristán mayor por su cuidado en aderezar la capilla y el altar
- 3 tostones al sochantre
- 2 tostones al portiguero
- un tostón a los acólitos
- un tostón al campanero

La cantidad recibida la impusieron a censo el Deán y Cabildo sobre las casas y tiendas de la Santa Iglesia Catedral, situadas en los portales de la ciudad y sobre las demás posesiones suyas, inmuebles sobre los que ya pesaban 2,000 tostones del mismo aniversario que Su Señoría había mandado fundar. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1634 Miguel Gíménez de Ahumada, vecino, oriundo de la ciudad de Jerez de la Frontera, en los Reinos de España, otorgó carta de dote a favor de su futura esposa Isabel de Molina, hija legma, de Cristóbal de Molina, difunto, y Beatriz Ximénez Solana, originarios de la ciudad de Jerez de la Frontera y vecinos de la

de Guatemala. Su valor fue de 1,107 pesos en bienes que le entregó Beatriz Ximénez Solana, más unas casas, viñas y otros bienes en Jerez de la Frontera y en la ciudad de México, que la misma Beatriz Ximénez Solana le prometió por ese acto, bienes que ella había heredado de su padre Pedro Ruiz, fallecido en México, de un tío llamado Miguel Ximénez Solano y de su hermano Diego Ximénez Solano. [Folio 78 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1634 Francisco de Castro, vecino, administrador de las capellanías y obras pías que había dejado el Capitán D. Juan Vázquez Coronado, difunto, dió en arrendamiento a Domingo Ramos, vecino, unas casas de esas obras pías, que antes habían sido del Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre que fue de la Santa Iglesia Catedral, y donde a la sazón vivía María Ruano, viuda, suegra del mismo Domingo Ramos. Las casas lindaban con casas del Licdo. Antonio Callejas de Aguilar y enfrentaban con el Convento de San Agustín. El plazo del arrendamiento fue de un año a partir del día 16 de noviembre, fecha en que se había pasado María Ruano, y el alquiler fue de 130 tostones al año, que el inquilino pagaría por semestres. [Folio 88]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 5, sobre la 8ª Calle, entre 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1636 Clemente de Espinosa, en representación del Capitán Juan Antonio Durantes, vecino de Ciudad Real de Chiapa, reconoció adeudar a Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, la suma de 4,841 tostones 1 real, por el valor de 4,077 libras de tinta añil que él le había comprado para el Capitán Juan Antonio Durantes, a razón de 4 reales 3 cuartillos por libra. Se obligó a hacer el pago en esa ciudad para fin de octubre de ese año. [Folio 97 vto.]

Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1636 el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Desán de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, como patrón y capellán de la capellanía que en la Santa Iglesia Catedral había mandado fundar el difunto Alonso Núñez, redimió dos censos que sumaban 1,500 tostones y que estaban impuestos sobre unas casas que el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, había comprado de Juan y Pedro de Osma. El capital de un censo era de 1,000 tostones y éste había sido impuesto sobre esas casas por escritura de 31 de octubre de 1631 otorgada ante Pedro de Caviedes, Escribano Público; el otro censo era de 500 tostones de principal y lo había impuesto Martín Diéguez por escritura de 13 de enero de 1633 ante el mismo Escribano Pedro de Caviedes. [Folio 100 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1636 Francisco Roldán y su mujer María de los Angeles, vecinos de la ciudad, vendieron a María de Mendoza, viuda de Melchor de Sosa, vecina, una casa y tienda en esa ciudad, que había sido de Esteban de Castro, difunto y que ellos había comprado del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. La casa y su tienda estaban en la traza de la plaza pública y lindaba por una parte con casas de Julián Troche, la cual había sido antes de la viuda de Alonso de Anrribia, y por otra parte con casas de una capellanía, cuyo capellán era el Cura más antiguo de la Santa Iglesia Catedral y que solía servir el Licdo. Pedro de Morales, y enfrentaba con las casas obispatés, la calle real

al medio. El precio de la venta fue de 3,800 tostones de 4 reales, de los cuales 3,500 tostones estaban impuestos a censo sobre el inmueble vendido, a favor del Convento de Monjas de la Concepción, que la compradora se obligó a reconocer, y la suma de 300 tostones que pagó al contado a los vendedores. [Folio 103]

Nota: Esa casa y tienda estaba en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1636 Francisco López, oficial de carpintero, vecino, y su esposa Melchora de Espinosa, tomaron a censo de la capellanía que en la Santa Iglesia Catedral había mandado fundar Alonso Núñez, difunto, la suma de 1,500 tostones de capital, que impusieron sobre unas casas cubiertas de teja que ellos habían edificado y estaban en la plaza de la parroquia de San Sebastián de esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas del Capitán Juan de Morales Garcés, por otra con las de Domingo Ochoa, tocero y enfrentaban por la banda del poniente con casas de Martín de Lasarte. Sobre ellas pesaba ya un censo de 300 tostones de principal, que era el valor en que los otorgantes habían comprado el solar de las casas, pero se obligaron a redimir ese censo dentro del plazo de ocho días. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de marzo de 1636 Andrés de Espinosa Moreira y su mujer Estefanía Vázquez de Jaén, vecinos, señalaron un patrimonio de 1,000 tostones a favor de su hijo legítimo, Alonso Moreira de Espinosa, Clérigo de Menores Ordenes, para que unido a la capellanía de 3,000 tostones que había dejado Diego de Cabrera, difunto, pudiera ordenarse de subdiácono y seguir con su carrera eclesiástica. Ya se le había hecho colación de esa capellanía, pero se deseaba que su patrimonio total fuera de 4,000 tostones, que le rindieran 200 tostones de renta al año, y por ello los otorgantes le asignaron 1,000 tostones más a cuenta de sus legítimas.

Los otorgantes situaron los 1,000 tostones sobre una estancia de ganado mayor y un obraje de hacer tinta añil que tenían en términos del Corregimiento de Escuintepeque, llamada Ntra. Sra. del Rosario, con sus ganados, aperos y esclavos.

Tenían cinco hijos más a quienes tenían que darles capital, pero hicieron constar que tenían suficientes bienes para todos. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1636 el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza, vecino, se obligó a pagar 200 tostones al año al Convento de Santa Catalina Mártir, para alimentos de sus dos hijas Da. María de Carranza, de siete años y Da. Juana de Carranza, de cinco años, para que se criaran en ese convento. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1636 el Br. Juan García Matamoros, Cura y Beneficiado del partido de Aguachapa, se obligó a pagar 100 tostones al año al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción por alimentos de su sobrina Isabel María de Santa Teresa, hija legítima, de D. Martín de Sibaja y de su hermana Da. María Borona [sic], difunta, para que se criase en dicho convento. [Folio 130]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1636 Domingo Simón de Acuña, vecino, otorgó carta de dote a favor de su esposa Da. María Moreira de Espinosa, hija legítima, de Andrés de Espinosa Moreira y de Estefanía Vázquez de Jaén. La dote consistió en los siguientes bienes:

- seis colgaduras de guadamecés de figuras enteras del viejo testamento y dos antepuertas y una sobremesa, estimado todo en 700 tostones
- una cama de madera dorada y sus colgaduras de damasco carmesí de México, 4 paños, 1 cielo y 1 rodapiés de lo mismo y su guarnición de flecos de seda y oro y una sobrecama colchada, de lo mismo, estimado todo en 800 tostones
- un colchón camero de crea con lana, por 60 tostones
- dos sábanas nuevas de ruán, labradas de pita morada con puntas, por 150 tostones
- dos sábanas nuevas de ruán, llanas, con encajes y puntas, por 48 tostones
- dos almohadas con sus acericos, labradas de seda acijada con lana, en 70 tostones
- tres almohadas con dos acericos labrados de seda, por 30 tostones
- cuatro camisas nuevas, labradas, tres de ruán y una de holandá, estimadas en 150 tostones
- dos fustanes de ruán, labrados de seda, por 50 tostones
- dos camisas de hombre de ruán, labradas, y unos calzones de lo mismo, por 60 tostones
- cuatro pañuelos de narces de cambray, con puntas, en 40 tostones
- una tabla de manteles, con ocho servilletas de Castilla, deshiladas con fleco, estimado todo en 80 tostones
- tres paños de manos de ruán, labrados de seda de colores, en 120 tostones
- cuatro paños de mano de ruán, labrados, por 40 tostones
- un faldellín de damasco carmesí de Castilla, guarnecido de sevilaneta de plata y pestaña de raso, todo en 300 tostones
- un vestido de mujer, saya y ropa, de terciopelo negro de Castilla, guarnecido de pasamano negro, en 300 tostones
- un vestido de mujer, saya y ropa, de tabí de Castilla, guarnecido de pasamano, por 250 tostones
- una saya de raso amarillo de Castilla, guarnecida con franjas de oro, por 160 tostones
- una saya parda de raja de Castilla traída y otra de perpetuán morado, ambas por 50 tostones
- un manto nuevo con puntas, por 150 tostones
- tres cojines nuevos de terciopelo carmesí de Castilla y damasco, con borlas de oro y seda, en 240 tostones
- tres cojines de terciopelo carmesí de Castilla con suelos de cordován, llenos de lana, en 100 tostones
- dos baúles, uno con cerraduras doradas y el otro negro, con sus llaves, por 60 tostones
- un escritorio con llave, más una caja grande de cedro con llave, ambos por 60 tostones
- un jubón de tela morada y blanco, guarnecida de trencilla de oro, en 60 tostones
- dos jubones de mujer, uno de damasco de China de color y el otro de tafetán negro de México, ambos guarnecidos y usados, estimados en 40 tostones
- un cuadro grande de Ntra. Sra. con el Niño Jesús y San Joseph, por 40 tostones
- dos láminas, una de Ntra. Sra. con el Niño Jesús y San Joseph y la otra de Ntra. Sra. de la Encarnación, ambas estimadas en 40 tostones
- un bufete grande nuevo, en 30 tostones
- seis paños de chocolate, por 12 tostones

- unos chapines nuevos con herraduras de plata, en 50 tostones
- una toca labrada de seda, en 6 tostones
- un cobertor de Castilla, por 24 tostones
- una ropilla de mujer de damasco de China negra, en 30 tostones
- una joya grande de oro, llamada pectoral, con una piedra topacio grande y con 21 esmeraldas grandes y pequeñas, estimada en 1.000 tostones
- una joya de esmeralda grande, guarnecida de oro, por 100 tostones
- una sarta de perlas de rostrillo entero, que pesaba siete onzas y se estimó en 700 tostones
- cuatro sortijas de oro, una con un rubí, otra con diamante, otra con una esmeralda y otra con una piedra blanca, estimadas todas en 200 tostones
- unos brazaletes de perlas y cuentas de oro, en 50 tostones
- un rosario pequeño de coral, con cuentas de oro, estimado en 50 tostones
- unos zarcillos de cristal guarnecidos de oro, por 30 tostones
- una cajita de carey guarnecida de plata, por 50 tostones
- una negra criolla llamada Juliana, de 20 años, por 900 tostones
- otra negra criolla llamada Francisca, de 20 años, estimada también en 900 tostones
- una mulata criolla de 17 años, llamada María, que se estimó en 700 tostones
- una alfombra traída de tres varas de largo, por 70 tostones

Todos los bienes recibidos por Domingo Simón de Acuña como capital de su esposa ascendieron a 9.150 tostones, de lo cual los padres de ella habían entregado bienes por valor de 2.550 tostones y el resto, equivalente a 6.600 tostones, eran bienes propios de Doña María Moreira de Espinosa, puesto que 3.000 tostones se los habían donado su abuela María Vázquez y su tío Juan Domínguez, 2.000 tostones se los había legado Diego de Cabrera, difunto, una esclava se la había donado su misma abuela y otra se la había dado su tío el Canónigo Jerónimo Domínguez. Además del capital referido, Domingo Simón de Acuña había prometido a su esposa, en calidad de arras, la suma de 4.000 tostones, por lo que el valor total del capital de ella ascendió a 13.150 tostones. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1636 María de Mendoza, vecina, viuda de Melchor de Sosa, por el precio de 3.900 tostones, vendió a sus dos futuros yernos Francisco Armero Araque y Juan Romero, residentes en esa ciudad, quienes iban a casarse con dos hijas suyas llamadas Francisca de Sosa y Elena de Sosa y Mendoza, unas casas en la traza de la plaza pública de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Julián Troche, que habían sido de la viuda de Alonso de Onrubia, por otro lado con casas de una capellanía, cuyo capellán era el Cura más antiguo de la Santa Iglesia Catedral, donde había vivido el Licdo. Pedro de Morales y enfrentaban con las casas obispaes, calle real al medio.

Los compradores se obligaron a reconocer a favor del Convento de la Concepción un censo de 3,500 tostones de principal que pesaba sobre las casas que adquirieron y a conservar el resto en su poder, por ser esos 400 tostones el valor de las legítimas que correspondían a Mauricio de Sosa, de 11 años y a Joseph de Sosa, de 6 años, hijos de la vendedora. [Folio 143 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 52, sobre la 4ª Calle Oriente, entre 3ª y 4ª Avenidas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1636 el Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Santiago de los Caballeros de Guatemala, mandó fundar una capellanía de misas en la parroquia de San Esteban, en la

ciudad de Burgos, Reinos de España, donde él había sido bautizado y donde también estaban enterrados sus padres y sus hermanos. Nombró por primer capellán a su deudo el Br. Juan de Pereda Saravia, hijo legmo. de Gaspar López de Pereda Saravia y María de Villasante; después de él serían capellanes el Prior y Cabildo de la ciudad de Burgos. El capital de esa capellanía fue de 4,000 pesos de 8 reales, que el Señor Obispo tenía en la ciudad de Sevilla en poder de Enrique de Andrada y de Miguel de Neve, quienes deberían remitir esos fondos a los Sres. D. Bartolomé de Castro, Arcediano de Briesca y a Juan de Vallejo Capacho, vecino de Burgos, para que ellos hicieran la entrega correspondiente al Cabildo. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1636 el Dr. Tomás Díaz del Castillo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado del Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, del Consejo de Su Majestad, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, vendió a D. Diego de Salazar Monsalve, vecino, por el precio de 2,050 tostones, los diezmos de los Corregimientos de Chiquimula de la Sierra y Acasaguastlán y del valle de Rabinal y sus labores y estancias, por el año de 1636, excluyéndose de la venta los tributos reales y vacos e incluyéndose en ella el cacao, maíz, gallinas, chile, frijoles, quesos, tanta añil, azúcar, ganados vacunos, mulares y caballares, ganado menor y de cerda y los demás productos que debían pagarse en esos corregimientos y en el valle de Rabinal y sus labores. El comprador pagó 500 tostones al contado y el resto se comprometió a pagarlo en dos pagos, el primero de 500 tostones para Navidad de ese año y el segundo por 1,050 tostones para el día de San Juan de junio de 1637. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1636 Luis de Quevedo, Clérigo Pbro., administrador del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, dio en arrendamiento a Doña Inés Aceituno de Guzmán, viuda, vecina, unas casas en esa ciudad donde ella vivía, las cuales eran del mencionado convento, habían sido de Hernán Méndez de Sotomayor y lindaban con casas de Alonso de Miranda. El plazo fue de un año a partir del 23 de junio de ese año y el alquiler de 160 tostones anuales, que la inquilina pagaría por semestres. [Folio 185]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1636 el Dr. Tomás Díaz del Castillo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, como apoderado del Señor Obispo de Guatemala, vendió a Sebastián Gaitán los diezmos de la Alcaldía Mayor de la villa de la Santísima Trinidad, correspondientes al año 1636, por el precio de 1,400 tostones. El comprador se obligó a pagar la mayor parte del precio a plazo, con fianza de D. Diego de Padilla, vecino de la ciudad. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1636 Rodolfo de Gante, vecino, reconoció adeudar al Licdo. Pedro de Cilleza Velasco, Alcalde Ordinario de la ciudad, la suma de 90 pesos de 8 reales, de los cuales 50 pesos se los había suplido para pagar los alimentos de su esposa, que entraría como monja lega al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y 40 pesos se los debía por 50 libras de cera, que había sido la cantidad que 'modero' el Señor Obispo. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1636 Rodolfo de Gante y María Jacoba, su mujer, vecinos de la ciudad, otorgaron poder a

Juan de Herrera, vecino del pueblo de Chiantla, en el Corregimiento de Totonicapa, para vender una casa cubierta de paja en el pueblo de Huehuetenango, que era propiedad de ella y para administrar 500 ovejas de ella en el valle de Huehuetenango, que sus padres le habían dado en dote. [Folio 208]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1636 Beatriz Alvarez, viuda, vecina, por el precio de 150 tostones, vendió a Hernando de Berrio, un pedazo de solar en esa ciudad, que medía 28 varas de largo por 26 varas de ancho, lindaba por una parte con las casas de su propiedad donde ella vivía y por otra parte con casas de Baltasar Velásquez Farfán, y enfrentaba con solares de las casas del Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia. Ese pedazo de solar lo había comprado ella del Padre Cristóbal Páez de Ardón, capellán de la capellanía que había mandado fundar Ana Hernández, por escritura otorgada a 1º de abril de 1620 ante el mismo Escribano Pedro de Estrada. [Folio 209 vto.]

Nota: Ese pedazo de solar estaba en la manzana No. 18, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1636 Diego Alonso Bisuete, Clérigo Pbro., vecino, reconoció un censo de 4.000 tostones de principal a favor de la Madre Clara de San Jerónimo, religiosa profesora del Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima de Pedro García Galán, y después de los días de ella, a favor del mismo convento. El capital mencionado pesaba sobre la labor y tierras de panllevar situadas en el valle de Mixco, que había quedado por fin y muerte de Pedro García Galán, sobre sus aperos y demás enseres, labor y tierras que el Padre Bisuete había adquirido en público remate a 30 de junio de 1628 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público de la ciudad. Con anterioridad había reconocido otro censo de 3.000 tostones de capital que pesaba sobre el mismo inmueble a favor del Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. [Folio 220 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1636 Francisco de Saldaña y María de Morales, su mujer, vecinos, reconocieron adeudar 625 tostones 2 reales al Dr. Tomás Díaz del Castillo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, como administrador que cobraba los diezmos del obispado, por 69 arrobas y media de lana del diezmo, que él les había vendido a razón de 9 tostones cada arroba. El plazo de la obligación fue de cinco meses a partir de esa fecha. [Folio 223]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1636 el Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, donó entre vivos a su prima Da. María de Saravia, dos negrillas esclavas suyas llamadas María de la Trinidad y María de los Angeles, la primera de 4 años y la otra de 3 años, con la condición de que esas esclavas pasarían después a ser propiedad del Convento de Monjas de Santa Teresa de Jesús, si éste se llegara a fundar en la ciudad. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1636 Ana de San Francisco, vecina, donó a su sobrina Da. María de Molina Maldonado, hija legítima de Juan de Molina y Beatriz del Valle, su hermana, vecinos de la ciudad de San Salvador, una negra esclava llamada Ursula, de 15 años de edad, que ella había heredado de su madre María de la Osa Maldonado, difunta. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1636 Lucas de Valdés Daza, vecino, por el precio de 1,400 tostones, vendió al Padre D. Jerónimo de Cetina, Clérigo Pbro., vecino, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Melchora Suárez, viuda de Juan de los Ríos, por otro lado con casas de Juan Rodríguez de Ocampo, donde vivía el Br. Diego de Monsalve, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, y enfrentaban por una parte con casas de Sebastián Hurtado, hordador, y por otra con casas que habían sido de Nuño Sáez Marroquín y que a la sazón eran de Da. Bárbara del Castillo, calles reales al medio. El comprador pagó 300 tostones al contado y el resto del precio, equivalente a 1,100 tostones, se obligó a reconocerlo a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, anterior propietario del inmueble y titular de un censo de igual suma que pesaba sobre las casas. [Folio 236 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, en la esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1638 testó María Pincelo, vecina de la ciudad, viuda de Juan Rodríguez, e hija legima, de Alonso Díaz, oriundo de la villa de Montalbán, en los Reinos de España y Ana de la Cruz, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Fue casada con Juan Rodríguez Truxillo, de cuyo matrimonio nació una hija:

- Mariana de la Cruz

Aunque no consta que hayan sido hijas naturales, dice la testadora que también eran sus hijas:

- Jerómima Ortiz
- María Magdalena Ortiz, quien estaba casada con Jacinto del Sanz Albacea y heredera: su hija Mariana de la Cruz. [Folio 257]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1638 Alonso de Cóbar, vecino, como albacea de Simón Rodríguez, difunto, fundó una capellanía con un capital de 4,000 tostones, que estaba impuesto a censo sobre las casas que fueron del mismo difunto Ximón Rodríguez, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, las cuales estaban en la calle de los mercaderes de ese barrio y lindaban con casas de Francisco Rodríguez, por otro lado con corrales de las casas de Diego Llorente, y enfrentaban por una parte con casas de Juan Bautista Acuario y por la otra con las de los herederos de Simón Carbonel. Esas casas eran unas casas de esquina que había poseído antes Juan Fernández, herrador, y las cuales se habían rematado hacía poco tiempo en el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa, vecino de esa ciudad, en representación de Bartolomé de Castillejos, vecino de Ciudad Real de Chiapa, quien ya había reconocido el censo impuesto a favor de las capellanías de Simón Rodríguez. La capellanía imponía la obligación de rezar 80 misas al año en el altar de San Pedro, en la Santa Iglesia Catedral y se nombró por primer capellán a Nicolás, niño, hijo legmo. de Juan de Contreras Guzmán y Ana de Rojas, residentes en el Corregimiento de Chiquimula.

Simón Rodríguez había otorgado testamento cerrado el 4 de agosto de 1629 en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, de donde era vecino; dijo ser oriundo de Villanueva de la Reina, en el Reino de Portugal, hijo legmo. de Enrique Antunes y Beatriz Núñez, difuntos, vecinos que fueron de esa villa; dejó de heredera a su alma y nombró por su albacea a Alonso de Cóbar. [Folio 259 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1638 Diego Ortiz, indio, Alcalde de los naturales del barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, tomó a censo la suma de 200 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y la impuso sobre sus casas, ubicadas en el barrio de la parroquia de San Sebastián, las cuales eran casas cubiertas de paja, que tenían una cocina y otra casa pequeña al lado y estaban construidas en un solar que él había heredado de su padre. Lindaban por una parte con casas de Lázaro Martín, yerno de Gaspar Vásquez, herrador, por otra con las casas de Da. Juana Zuleta, por los corrales con solares de Francisco de Sosa y enfrentaban con casas de Domingo de Miranda, calle real al medio. [Folio 272 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1638 María de Herrera, vecina, viuda de Gaspar Pérez de Figueroa, hizo constar que ella había vendido sus derechos en la casa de sus padres, situada en la plaza del barrio de Santo Domingo, a su hermana Catalina García, viuda de Pedro García, por lo que dicha hermana era la única dueña de esa casa, ya que los otros hermanos de ambas habían muerto. Sus padres fueron Pedro García de Monterosos e Isabel de Herrera. La compareciente hizo la declaración respectiva, porque su hermana deseaba tomar a censo la suma de 400 tostones sobre esa casa. [Folio 280]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1638 el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral otorgaron poder al Capitán Matías Tejero, regidor y vecino de esa ciudad, mayordomo de esa Santa Iglesia, para cobrar a doña Inés de Aguilar, viuda de Tomás de Cilieza Velasco, difunto, Caballero de Santiago, Alguacil Mayor de Corte, el valor del alcance que debía Francisco de Xerez Serrano, quien había sido mayordomo de esa Santa Iglesia y cuya suma constaba en escritura pública. Tomás de Cilieza Velasco se había constituido fiador de Francisco de Xerez Serrano por la administración de los fondos de la Santa Iglesia, y de allí se originaba su obligación. El Cabildo Eclesiástico estaba integrado así: el Dean era el Dr. D. Ambrosio del Castillo Valdés; el Arcediano Licdo. D. Francisco Muñoz Luna; el Chantre Mtro. D. Martín García de Sagastizábal; el Maestrescuela Dr. D. Tomás Díaz del Castillo; y los Canónigos Licdo. D. Juan Vásquez de Espinosa, Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado y Dr. D. Esteban de Alvarado. [Folio 285 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1638 D. Diego Ordóñez de Villaquirán, vecino, cedió a Alonso González, vecino de la ciudad de San Salvador, los tributos correspondientes a ese año, que debían pagarle los alcaldes, regidores y demás indios del pueblo de Opico, que era de su encomienda, en la Provincia de San Salvador. [Folio 290 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 9 de diciembre de 1638 el Dr. D. Diego de Cervantes Salvañierra, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, Juez General de Testamentos, Capellanías y Obras Pías en el Obispado de Guatemala, otorgó poder a Alonso Miguel, Pbro., vecino y originario de la villa de Alcázar, de la Orden de San Juan, en los Reinos de España, para cobrar de quien correspondiera la suma de 300 ducados de Castilla que le había dejado su difunto tío Agustín de Campo, vecino y regidor de la villa de Medina del Campo, y también para cobrar de los albaceas y herederos de su tío Juan de Cervantes, difunto, su carta ejecu-

toria de hidatguía original, que él había dejado en poder de su mencionado tío, ya que le correspondía al otorgante como hijo mayor de Tomás de Cervantes, difunto, quien había sido el hermano mayor del mismo Juan de Cervantes. [Folio 292]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1638 el Recor y los colegiales del Colegio Seminario de Nra. Sra. de la Asunción, 'congregados a campana tanida como lo abemos de Uso y Costumbre para tratar las cosas tocantes al dho colegio', vendieron a Beatriz Calderón y Maria Calderón, hermanas, un pedazo de solar que el mismo colegio tenía en el barrio de Santa Lucía de esa ciudad, por el precio de 300 tostones que que daran impuestos a censo a favor del mismo colegio. Ese pedazo de solar estaba despoblado, no obstante haber tenido una casa edificada en él, lindaba con casas que habían sido de Alonso López, la calle real al medio, y el Colegio Seminario había tomado posesión de él hacía muchos años, por el valor de un censo de 400 tostones de principal y sus corridos que le habían adeudado Juan Calderón y Mariana López, antiguos propietarios del inmueble y padres de las dos compradoras. [Folio 296]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1638 testó Da. Catalina de Fuentes y Guzmán, hija legma. de D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán y Da. Catalina de Chávez, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Era viuda de D. Juan de Morales, oriundo de Ciudad Real de Chiapa y estaba enferma. Pidió ser sepultada en el entierro del Capitán Jerónimo de Carasa y Figueroa, casado con su sobrina Da. Inés de Aguilar y de la Cueva, en la iglesia de San Francisco, para lo cual debía dar su consentimiento su sobrina, porque el marido de ella estaba ausente de la ciudad. Tenía unas casas principales en esa ciudad que había heredado de sus padres. Su marido no había llevado bienes al matrimonio. Era viuda de D. Juan de Morales, de cuyo matrimonio nacieron:

- D. Damián de Morales
- Da. Luisa de Morales y Estrada

Sus dos hijos estaban a su lado y mejoró en el tercio de sus bienes y en el remanente del quinto de sus bienes a su hija. Herederos: sus dos hijos. Albaceas: el Liedo, D. Juan Vásquez de Espinosa, Canónigo más antiguo de la Santa Iglesia Catedral, y su hijo D. Damián de Morales. [Folio 302]

Nota: D. Juan de Morales Villavicencio fue originario de Ciudad Real de Chiapa, hijo legmo. de Luis de Estrada y de su segunda esposa Da. Maria de Morales y fue nieto paterno del Capitán Pedro de Estrada, conquistador de Chiapas, y de Ana de Torres Medinilla, y nieto materno del Capitán Juan de Morales.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1638 testó Pablo Gallardo, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de Vicencio Gallardo y Da. María de Perea, quienes vivían y eran vecinos también de la ciudad. Pidió ser sepultado en la bóveda de los hermanos cofrades de la Santa Veracruz, en la iglesia de San Francisco. Legó 100 tostones a su hermano el Br. Tomás Gallardo, Clérigo Phro., nombró por sus herederos a sus padres y por albacea a su padre. [Folio 304 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1638 Catalina de Fuentes, vecina, viuda de Juan Muñoz de Asperilla, vendió al Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino, un mulato esclavo llamado Diego de Armería, de 22 años, que ella había heredado de su abuelo Francisco Hernández

de Illescas y era parte de su dote. El precio fue de 700 tostones de 4 reales. [Folio 309]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1638 el Capitán D. Pedro Núñez Barona y Loaiza y su mujer Da. Marcela de Morales donaron una mulatilla esclava a su hija legítima, María de la Natividad, quien era pupila en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, con idea de profesar en él, para que la mulatilla la sirviera. [Folio 329]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1638 Da. Isabel de Quiñones, vecina, casada con Francisco Oporto de Lemos, y D. Jorge Cerón de Quiñones, hijo legítimo, de ambos, los dos como apoderados de Francisco Oporto de Lemos, por el precio de 400 pesos de oro común, vendieron una esclava llamada Isabel Cerón, de 24 años más o menos, al Dr. D. Diego de Cervantes Salvatierra, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 334]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1638 D. Gregorio de Cervantes Salvatierra y su mujer Da. Sebastiana de Mazariegos, vecinos de esa ciudad, otorgaron poder a Diego de Alegría, Caballero de la Orden de Santiago, Tesorero Juez Oficial Real en las Provincias de Chiapa, para hacer cobros y especialmente para cobrar los tributos de los pueblos que Da. Sebastiana tenía en la Provincia de Chiapa, en mantas, maíz, gallinas y demás, conforme a las tasaciones hechas al respecto, tributos que le debían pagar los pueblos de Comitlán, Pantla, Tzalanpique y Zaqualca. [Folio 341]

Nota: Habían casado D. Gregorio y Da. Sebastiana el 18 de julio de 1637.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1638 Matías Tejero, vecino y regidor de la ciudad, como mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, dio en arrendamiento a Alejo de Vallejo, maestro del oficio de zapatero, la tienda número 7 de las tiendas que la Santa Iglesia tenía debajo de las casas obispaes, la cual salía a la plaza de la ciudad y era donde había trabajado anteriormente Diego Pinzón, sastre. El plazo fue de un año a partir de esa fecha y el alquiler de 4 tostones al mes. [Folio 342]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 56, en la esquina de la 4ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1638 el Capitán Juan de Morales Garcés, vecino, impuso a censo la suma de 3,168 tostones sobre tres pares de casas cubiertas de teja que él tenía en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, junto a la iglesia de San Sebastián y que lindaban al oriente con casas de Domingo de Ochoa, locero, al poniente enfrentaban con casas de Matheo de Rueda, calle real al medio, al norte enfrentaban con solares que habían sido de Tulano Guzmán, relojero, calle real al medio que iba de la plaza de Santo Domingo para el pueblo de Jocotenango, y al sur con casas de Francisco López, carpintero. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1638 Juana Sedano, viuda de Diego Santos, y su hermana Francisca Sedano, mujer soltera, por el precio de 130 tostones, vendieron a Francisco Méndez, vecino, un pedazo de solar en esa ciudad, que medía 62 varas de largo que corrían desde las tapias de otro solar que ellas habían vendido a Lorenzo Domínguez hacia la esquina, yendo para el campo, por 59 varas y media de ancho. Ese pedazo de solar enfrentaba con la casa de Pedro Hernández y de Ange-

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1638 Juan Palomeque, vecino, otorgó codicilo a su testamento, estando enfermo. Mandó que mientras Pedro Palomeque estuviera en el valle de Mixco y tuviera mulas, que se sirviera de la caballería de tierra que servía de potrero en ese valle; que la campana que tenía en la casa en el valle de Mixco, con que tocaban la oración, se le diera a Juan Amador para que él la llevara a su casa; que se dieran 200 tostones para la obra de la capilla de Ntra. Sra. del Carmen en el valle del Río de las Vacas. No firmó por no saber hacerlo. [Folio 362]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1638 testó Jerónimo de Morales, hijo legítimo de Juan de Morales y María de Torres, nieto paterno de Antón de Morales, el conquistador, originario de la ciudad de Jerez de la frontera y de su mujer Inés de Molina, oriunda de Ciudad Real y nieto materno de Juan López, conquistador, oriundo de Cienpozuels y de Marina Fernández, oriunda de Medelín, en los Reinos de España. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la sepultura que allí tenían sus padres, con el hábito de San Francisco.

Vivió en unas casas que eran de la donación del Arcediano D. Diego de Carvajal, las cuales habían estado yermas y mal paradas, por lo que él, con el consentimiento de los patronos de dicha obra pía, las había reparado, por lo que el valor de las reparaciones debía descontarse de los alquileres que él adeudaba. Él había vendido a D. Diego de Colindres unas estancias en el valle de Acaaguastlán, por lo que pidió que se liquidara lo que aún se le debía. Hizo constar que Doña Francisca de Castilla, ya difunta, le debía 2.000 tostones de dote de su mujer Doña Juana Guerra, que era sobrina de Doña Francisca; que se había seguido juicio contra la mortual de Doña Francisca, pero no había habido bienes para pagar la deuda.

Hizo constar que en la Isla de Tenerife, en el valle de Guerra, había quedado una viña al morir su suegro el Capitán D. Lope Guerra, que en ella había sido mejorada su esposa en un tercio y quinto y que hacía 14 años que no se cobraban los réditos que debía pagar el Capitán Martín de Ascano, vecino de la ciudad de la Laguna, por lo que pidió que se cobrara esa deuda.

Dijo que era casado con Doña Juana Guerra, hija legítima del Capitán D. Lope Guerra, difunto, y de Doña Gregoria de Castilla; que su mujer fue oriunda de la Isla de Tenerife y que en su matrimonio habían nacido los siguientes hijos:

- Juan de Morales, de 9 años
- Lucas, de 8 años
- Matías, de 6 años
- Crisóstomo, de 4 años y medio
- Francisco, de 9 meses

Herederos; sus hijos. Albaceas: su esposa Doña Juana Guerra y el Capitán D. Pedro Núñez Barona y Loaliza. [Folio 364]

Nota: Doña Juana Guerra era hija legítima del Capitán D. Lope Guerra, nacido en la ciudad de la Laguna en 1576 y Doña Gregoria Guillén del Castillo y Vera, nacida en 1584; nieta paterna de Hernando Esteban Guerra de la Vega, IV Señor de la Casa y Valle de Guerra, nacido en 1545, y Doña María de Castilla Peraza de Ayala y Rojas, descendiente de los Condes de la Gomera; nieta materna del Liedo, Francisco Guillén de Medina, regidor de Tenerife y Doña Marina del Castillo Ximénez. Genealogía de la familia Morales.

1. Antón de Morales, hidalgo, fue conquistador de las Provincias de Guatemala, vecino de la ciudad de Santiago y su Escribano de Cabildo desde 1528. Falleció en la fundación de la

Ciudad Vieja en el mes de septiembre de 1541, y dejó viuda a su esposa Inés de Molina, quien había venido a estas provincias con su tío Eugenio de Moscoso y quien, en abril de 1544, ya había casado en segundas nupcias con Francisco de León, también conquistador de estas tierras. Ella vivía con su segundo esposo en el año 1559. Fueron hijos del matrimonio de Antón de Morales:

1. Juan de Morales, que sigue la línea
 2. Isabel de Poblete, que vivía en 1549
 3. Doña Ana de Molina, que fue la mujer de Luis Dardón, con sucesión
 4. El Padre Cristóbal de Morales, que vino al mundo en 1541 y otorgó testamento a su testamento en la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1606 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real
- II. Juan de Morales vino al mundo por el año 1536, fue Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Santiago de Guatemala y encomendero de Acaaguastlan, contrajo matrimonio con María de Torres, murió en esa ciudad a 13 de febrero de 1603 y recibió sepultura en la iglesia de la Merced. Su viuda, María de Torres, falleció también en la ciudad de Santiago a 16 de septiembre de 1608 y sus restos fueron sepultados en la iglesia de San Francisco. Fueron hijos de este matrimonio:
1. El Br. Jerónimo de Morales, que sigue la línea, a quien se refiere la escritura anterior
 2. El Capitán Antonio de Morales, que fue nombrado Corregidor del pueblo de Tecpanatlán y su partido en 1594. Celebró su enlace en la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1591 con Doña Engracia de Mendoza, hija legítima de Juan Hurtado de Mendoza, regidor de la ciudad, y de Catalina de Santiago, nieta materna de Diego Sánchez de Santiago, conquistador y poblador antiguo de estas provincias. Fueron sus hijos:
 - A. D. Antonio de Morales Hurtado de Mendoza, que casó con Doña Francisca de Colindres Puerta, hija legítima de Francisco Puerta de Colindres, Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa, y de Doña Ginesa Guerrero. En su matrimonio tuvieron por sus hijos a:
 - a. D. Juan de Morales Colindres, quien fue Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1661, casó primero con Doña María de Córdoba y casó en segundas nupcias con Doña María Ponce de León. Otorgó su testamento a 6 de abril de 1671 en la ciudad de Santiago ante Juan Antonio de Sousa, Escribano Real, en el cual declaró que tenía un trapiche de hacer azúcar en Acaaguastlan. Quedó sucesión de su segundo matrimonio
 - b. D. Antonio de Morales Colindres, que contrajo matrimonio con Doña Tomasa de Betancurt y falleció en el valle de las Vacas a 12 de junio de 1700, con sucesión en ese valle
 - c. D. Diego de Morales Colindres, quien casó con Doña Ana de Betancurt y Vásquez Dardón, con sucesión en el valle de las Vacas
 - B. Doña Teresa de Morales Hurtado de Mendoza, que fue casada con el Capitán D. Antonio de Ovalle y Medinilla, falleció en la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1697 y fue sepultada en la iglesia de Santo Domingo, con sucesión
 - C. Doña Clara Dionisia de Morales, que fue la mujer del Capitán D. Diego Puerta Guerrero de Colindres, que falleció con sucesión
 3. Ambrosio de Morales, que vivía en 1613, casado con Doña Ana Ramírez de Vargas, padres de:
 - A. Doña Francisca Ramírez de Vargas, que casó el 29 de mayo de 1633 con D. Juan de Mendoza, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador, y murió con sucesión en San Pedro Sacatepéquez en agosto de 1692
 4. Juan de Morales Granados, que casó en la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1609 con Doña Juana de Váscones, hija legítima de Juan de Váscones y Doña Inés de León. Vivían ambos en el año 1642. Tuvieron por sus hijos a:
 - A. Juan de Morales Váscones, que casó por el año 1639 con Magdalena Pinedo o Pineda, quien testó en la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1666 ante Benito Berdugo, Escribano Real, siendo ya viuda de Juan de Morales Váscones. Fueron sus hijos:
 - a. Doña Catalina de Morales

- b. Da Margarita de Morales, que nació el 23 de febrero de 1641 en Guatemala y vivió en 1666
 - c. D. Tomás de Morales, que nació a 19 de diciembre de 1642 en Guatemala y también vivía en 1666
 - d. D. Pedro de Morales, que vivía cuando testó su madre
 - e. Fray Nicolás de Morales, religioso del Convento de Santo Domingo
 - f. Da María de Morales, que también vivía en 1666
- B. D. Francisco de Morales Váscones, que fue bautizado en la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1612 y posiblemente murió en la infancia
- C. D. Antonio de Morales Váscones, que celebró su matrimonio por el año 1644 con Da. María de Leiva, tuvo estancia de ganado mayor en términos del Corregimiento de Acasaguastlán y testó en la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1661 ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, estando enfermo. Fueron sus hijos citados en su testamento.
- a. D. Pedro de Morales y Leiva
 - b. D. Juan de Morales y Leiva
 - c. D. Antonio de Morales y Leiva
 - d. Da Jerónima de Morales y Leiva
 - e. D. Nicolás de Morales y Leiva
 - f. Da María de Morales y Leiva
- D. D. Joseph de Morales Váscones, que se veló en el valle de las Vacas a 25 de junio de 1655 con Da. Ana de la Barrera, hija legítima de D. Sebastián de la Barrera y Da. Catalina Guerrero de Cofrederes. Otorgó su testamento en la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1677 ante Miguel de Porres, Escribano Real, y falleció en la misma ciudad a 13 de ese mes, por lo que sus restos fueron sepultados en la iglesia de San Francisco. Su esposa murió en el valle de las Vacas a 7 de abril de 1711. Tuvo tres labores de pan sembrar en el valle de las Vacas, con más de 10 caballerías de tierra y un molino de moler trigo. Fueron hijos de este matrimonio los diez siguientes, que vivían en 1677:
- a. D. Nicolás de Morales, nació en 1655, fue Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1694 y fue casado con Da. Juana de Lugo y Cárcamo, con sucesión. Falleció a 19 de abril de 1717 en la misma ciudad
 - b. la Madre Juana de San Joseph, religiosa profesa en el Convento de Monjas de la Concepción, que fue bautizada el 12 de abril de 1659 en el valle de las Vacas y profesó en 1672
 - c. D. Matías de Morales fue bautizado en el valle de las Vacas el 22 de abril de 1659 y vivía en 1677
 - d. el Capitán D. Sebastián de Morales, que casó el 3 de septiembre de 1691 en el valle de las Vacas con Da. Ana Rosa Pérez Dardón, hija legítima de D. Juan Pérez Dardón y Da. María de Luy Valdés, con una hija de su matrimonio
 - e. Da. Angela de Morales, que recibió el bautismo en el valle de las Vacas a 8 de abril de 1662, casó por el año 1678 con D. Juan Franco de León, natural de la ciudad de México, hijo legítimo del Capitán D. Antonio Franco de León y Da. Magdalena Mogollón. Enviudó antes de 1688
 - f. Da. María de Morales, que fue bautizada el 20 de marzo de 1666 en el valle de las Vacas y vivía en 1677
 - g. Da. Francisca de Morales, bautizada el 2 de febrero de 1668 en el valle de las Vacas, que también vivía cuando testó su padre
 - h. Da. Antonia de Morales, que recibió el bautismo el 21 de julio de 1669 en el valle de las Vacas
 - i. Da. Rosa de Morales, fue bautizada el 17 de junio de 1671 en el valle de las Vacas
 - j. Da. Agustina de Morales, que recibió el bautismo el 2 de octubre de 1674 en el valle de las Vacas

- E. Da. Marcela de Morales Váscónes, que vivía en el año 1676, viuda de D. Diego de Arriaza Bobóquez, hijo legítimo de Diego de Arriaza, regidor de la ciudad, y Da. Isabel Calderón, con sucesión
- F. D. García de Morales, que casó con Da. Catalina de Mera, con sucesión
- G. Da. María de Morales Váscónes, que casó en el pueblo de Itzapa a 25 de diciembre de 1634 con D. Cristóbal de Ovalle y Santizo, con sucesión
5. Gregorio de Morales, que casó el 11 de mayo de 1609 con Da. María de Váscónes, hija legítima de Juan de Váscónes y Da. Inés de León. El posiblemente murió poco tiempo después, sin sucesión, ya que ella vivía en 1615 casada en segundas nupcias
6. Agustín de Morales, que fue bautizado el 4 de febrero de 1579 en la ciudad de Guatemala y murió en la infancia
7. Da. Marcela de Morales, que recibió el bautismo el 8 de abril de 1584 en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Santiago de Guatemala, y contrajo matrimonio con Pedro Nuñez Barahona, con sucesión
8. Francisco de Morales, bautizado el 6 de diciembre de 1585 en la ciudad de Santiago de Guatemala, murió de corta edad
9. Da. Inés de Molina, que vivía en el año 1608, casada con Luis de Vivar, ausente
111. El Br. Jerónimo de Morales celebró su enlace con Da. Juana de Castilla y Guerra, hija legítima del Capitán D. Lope de Guerra y Da. Gregoria Guillén del Castillo y Vera, y murió en la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1638, después de haber testado a 1^o de ese mes ante Pedro de Estrada, Escribano Real. De su matrimonio nacieron:
1. El Br. D. Juan Guerra de Morales, Clérigo Pbro., que era Cura del partido de Olocuitla en 1660
 2. D. Lucas de Morales Guerra, que murió antes de 1658 sin sucesión
 3. D. Matías de Morales Guerra, que vino al mundo por el año 1633 y murió antes de 1658, sin sucesión
 4. Fray Crisóstomo de Morales Guerra, que nació en la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1636, fue religioso sacerdote de la Orden de Santo Domingo y vivía en 1658
 5. El Capitán D. Francisco de Morales Guerra, que vio la primera luz el 25 de octubre de 1637 en la ciudad de Santiago de Guatemala, casó con Da. Francisca Perdomo del Cerro

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1639 el Licdo. D. Francisco Muñoz Luna, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Comisario General Subdelegado de la Santa Cruzada en el Obispado de Guatemala, donó entre vivos a la capilla del Santísimo Sacramento de la esa Santa Iglesia, dos solares suyos en esa ciudad, que él había heredado de sus padres y que su padre Andrés Muñoz Luna había comprado a censo de Baltasar Marín Manzano. El había prometido donar el valor de ellos para la obra del Sagrario que se había hecho en la catedral, pero no lo había podido hacer por no haber conseguido comprador para los dos solares. Estos estaban contiguos el uno al otro y lindaban al norte con solares que solían ser de Francisco Vásquez, al sur con los ejidos de la ciudad, que salían hacia el matadero, al oriente enfrentaban con solares que habían sido del Capitán Francisco Negrillo, calle al medio, y al poniente lindaba con las ciénegas que iban para Santa Lucía. Estaban libres de censo y gravamen, porque él ya había pagado un censo que pesaba sobre ellos a Luis Manzano, hijo y heredero de Baltasar Marín Manzano. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a censo a Diego Solano, vecino, la casa tienda número 11 que la Santa Iglesia tenía en los portales de la plaza de la ciudad, por 3,050 tostones de capital que quedaron impuestos a censo sobre el inmueble a favor de la vendedora. El inmueble lindaba por

una parte con la casa tienda que ocupaba Luis Martínez, y por otro lado con la que ocupaba Juan Vicente. Diego Solano se obligó a pagar 152 tostones 2 reales de réditos al año, y a gastar 500 tostones en reparar la casa tienda durante el primer año, puesto que ésta necesitaba urgentemente que se le cambiara el techo, y que se le colocaran otras basas y pilares, así como puertas nuevas.

Para obtener la autorización de sacar a remate esa casa tienda y las otras que tenía la Santa Iglesia Catedral, había sido menester seguir una información de utilidad y necesidad para probar el mal estado en que estaban sus locales. Fue hasta después de haberse aprobado esa información que, a 17 de junio de 1639, en las puertas principales de la Santa Iglesia Catedral, se sacó a remate la casa tienda número 11 en presencia del Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Tesorero del Cabildo, del Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Canónigo, y del Capitán Matías Tejero, mayordomo de los bienes de la Santa Iglesia. En este remate, que había llevado a cabo el pregonero público Francisco de Valderrama, había adquirido la casa tienda Diego Solano, por dos vidas, la suya y la de otra persona que él designara. [Folio 3 vto.]

Nota: Esta casa tienda estaba en la manzana No. 49, sobre la plaza pública

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1639 Domingo de Arrivillaga, vecino, impuso a censo 1.000 tostones de capital sobre el trapiche de hacer azúcar que tenía en el valle de Petapa, con más de 80 piezas de esclavos, sus tierras, ganados y demás, a favor del Convento de Santa Catalina Mártir. El trapiche ya soportaba censos que sumaban 12,500 pesos de tipusque a favor de diferentes personas. [Folio 55]

Nota: Este es el Ingenio de Arrivillaga, sobre el cual se fundó más tarde el Mayorazgo de Arrivillaga.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1639 Andrés de Molina, vecino, se obligó a pagar la dote, el ajuar de sacristía y la cera de profesión de su hija Cecilia de San Andrés, que pretendía entrar de monja corista en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 63]

Nota: El era casado con María Ruiz

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1639 María Corral, vecina, viuda de Urbán de Nieves, se obligó a pagar la dote, el ajuar de sacristía y la cera de profesión de sus hijas legítimas Ana de San Urbán y Magdalena de San Joseph, para que entraran de monjas coristas en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1639 Juan Bautista Bonifaz, vecino, se obligó a pagar la dote, el ajuar de sacristía y la cera de profesión de Isabel de San Juan, hija legítima suya y de Juana Corral, difunta, para que ingresara de monja corista en el Convento de Santa Catalina Mártir. Asimismo, se obligó a pagar al convento 100 tostones por los alimentos del primer año. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a Juana González, viuda de Pedro Solano, representada por su apoderado Manuel Juárez de Cervantes, procurador del Número de la Real Audiencia, la casa tienda que esa Santa Iglesia tenía en la esquina de los portales de la plaza de la ciudad, por el precio de 4,025 tostones de principal que quedarían a censo sobre el inmueble. Esa

casa tienda enfrentaba con las casas donde vivía Pedro de Caviedes, Escribano Público. La compradora se obligó a pagar anualmente los réditos del censo, y a invertir 500 tostones en reparaciones y mejoras al inmueble durante el primer año. La venta se llevó a cabo como consecuencia del remate que se había efectuado el 17 de junio de ese año, después de haber seguido un expediente de utilidad y necesidad para demostrar y probar el mal estado en que se encontraba el inmueble. En ese remate, así como en la escritura de venta, se hizo constar que la venta se hacía por dos vidas, la de Joseph González de la Guarda, hijo de la compradora, y la de otra persona. [Folio 75]

Nota: Esa casa tienda estaba en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Calle y 5ª Avenida, y en ella ya vivía Juana González.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 13 de septiembre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a censo a Francisco de Bolaños, por 3,050 tostones de capital, la casa tienda número 14 que la Santa Iglesia tenía en los portales de la plaza pública de la ciudad, en la cual ya vivía el mismo Francisco de Bolaños y la cual lindaba por un lado con la que ocupaba Domingo Ramos y por el otro con la botica de Hernando Berrio. La venta se hizo por dos vidas, la del comprador y la de otra persona a quien él designara, y en las demás condiciones que había aprobado el Cabildo Eclesiástico para las ventas de las otras casas tiendas de la Santa Iglesia. [Folio 108 vto.]

Nota: Esa casa tienda estaba en la manzana No. 49, sobre la plaza.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 27 de septiembre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a censo a Hernando de Berrio, vecino, por 3,050 tostones de capital, la casa tienda número 13 que la Santa Iglesia tenía en los portales de la plaza pública de la ciudad, en la cual ya vivía y tenía su negocio de botica el mismo Hernando de Berrio y la cual lindaba por un lado con la que ocupaba Luis Martínez y por el otro con la que tenía Francisco de Bolaños. La venta se hizo por dos vidas, la del comprador y la de otra persona, y en las demás condiciones que habían sido aprobadas para las ventas de las casas tiendas de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 135]

Nota: Esa casa tienda estaba en la manzana No. 49, sobre la plaza pública.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a censo a Pedro Solano, por 3,050 tostones de capital, la casa tienda número 9 de las que la Santa Iglesia tenía en los portales de la plaza de la ciudad, la cual lindaba por un lado con la que tenía Juana González y por el otro con la que ocupaba Diego Solano. La venta se hizo por dos vidas, y en las demás condiciones que el Cabildo Eclesiástico había aprobado para llevar a cabo las ventas de las demás casas tiendas de la Santa Iglesia. [Folio 165]

Nota: La casa tienda estaba en la manzana No. 49, sobre la plaza.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral dieron a censo a Manuel Gómez de Acevedo y a Juan Serrano, por 5,250 tostones de capital, dos casas y tiendas en la esquina de la plaza de esa ciudad, sobre la calle que iba hacia la carnicería de ella y las cuales eran de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral. Las dieron a censo por dos vidas por la suma de 262 tostones 2 reales de rédito cada año, Manuel Gómez de Acevedo ya vivía en la casa número 16 que

estaba en los portales de la plaza y que lindaba por un lado con la casa tienda que ocupaba Juan Serrano y por el otro con la de Pedro de Zavaleta, regidor de la ciudad. Los compradores se obligaron a invertir 500 tostones en reparar las casas dentro del primer año y a cumplir las demás condiciones que había aprobado el Cabildo Eclesiástico para la venta de las casas de la Santa Iglesia. [Folio 193]

Nota: Las casas tiendas estaban en la manzana No. 49, sobre la plaza pública.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1639 el Alférez Enrique de Torres, vecino, otorgó poder a Juan de Molina, Juez Oficial Real en la Provincia de San Salvador, para casar con Da. Petronila de Espes y Brizuela, hija legítima de Gaspar de Brizuela y Da. Juana Antonia de Espes, vecinos de la ciudad de San Salvador. [Folio 223]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1639 Diego Ortiz de Bocanegra, vecino de la ciudad, vendió a su hermano Pedro de Pafomeque, también vecino de ella, un mulato esclavo llamado Lorenzo de la Cruz, criollo de la Provincia de Zacatecoluca, de 25 años más o menos, por el precio de 950 tostones. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1639 Matías Tejero, vecino y regidor de la ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, con poder que para el efecto le había otorgado el Cabildo Eclesiástico, dio en arrendamiento a Su Sra. Ilma. Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, las casas obispaes que le pertenecían a la Santa Iglesia en esa ciudad, por tres años a partir del 9 de noviembre de 1638 y por 300 tostones al año. El Obispo ya había pagado los arrendamientos correspondientes al tiempo que había ocupado esas casas, hasta el referido día 9 de noviembre. [Folio 239]

Nota: Las casas obispaes estaban en la manzana No. 56, en la esquina de la 4ª Avenida y 4ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1639 Juan Tomás de Leiva asignó un patrimonio de 2,500 tostones a Sebastián de Leiva, hijo legítimo suyo y de Isabel Rodríguez, difunta, para que a título de dicho patrimonio pudiera ordenarse de orden sacro.

El patrimonio asignado lo impuso el otorgante sobre tres pares de casas en esa ciudad, que lindaban con las que habían sido de Da. Isabel de Ayllón y eran del Convento de la Concepción, por otro lado con casas de su yerno Hernán de Argueta y enfrentaban con los corrales del mismo Convento de la Concepción, calle al medio. [Folio 240]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1639 Da. Juana de Castilla y Guerra, viuda del Br. Jerónimo de Morales, reconoció a censo la suma de 3,000 tostones a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, que era el valor en que ella había adquirido en remate público las casas que habían sido de Luis de Medina y su mujer Juana de Cueto, en el barrio de Santo Domingo, en la calle que de San Francisco iba a la iglesia de Santo Domingo. El censo quedó impuesto sobre las mismas casas, que lindaban por una parte con casas de los herederos de Tomás de Obregón, por otra parte con casas de Da. Marina de Vargas, viuda, y enfrentaban con casas de Miguel Matheo, regidor de esa ciudad y las cuales habían sido de Miguel de Cetina. También enfrentaban con casas del Hospital de San Alejo, las que habían sido de D. Jerónimo de Carranza. Eran casas de esquina. [Folio 242 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle, y en el año 1653 eran de Juan de Arrivillaga, que las había comprado a D. Jorge de Noriega y a su mujer Da. Juana Guerra.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1639 Pedro de Peralta, Clérigo Pbro., vecino, tomó a censo 500 tostones de capital de los fondos para las dotes de María del Sacramento y Teresa de Jesús, monjas novicias del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hijas legítimas de Hernán Vázquez de Lugo y Da. Francisca de Porras y Ayala, difunta, e impuso esa suma sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban por una parte con casas que habían sido de Martín de Villela y que a la sazón eran del Capitán Pedro de Santiago de la Maza y su esposa Da. María de Salazar, por otra parte con casas de los herederos de Veintemilla, y enfrentaban con la cocina de la casa de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, calle real al medio. Esas casas ya soportaban un censo anterior de 500 tostones de capital a favor del mismo Convento de la Concepción. Los fondos los entregó Miguel Matheo, vecino y regidor de la ciudad, quien tenía en depósito 1,000 tostones que había recibido de limosna de los bienes de Simón Rodríguez, difunto, para las dotes de las dos religiosas citadas. [Folio 247]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 1ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1639 Ana Sánchez de Feria, viuda de Francisco Méndez, y las hijas de ambos, Melchora Méndez y Magdalena Sánchez, donaron entre vivos al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes un pedazo de solar que el difunto Francisco Méndez había comprado de Juana Sedano y Francisca Sedano, hermanas, en el barrio del Tortuguero de la ciudad, el cual medía 62 varas de largo por 59 y media varas de ancho y enfrentaba con casa de Pedro Hernández, mediando la calle que salía al campo. [Folio 250 vto.]

Nota: Por escritura otorgada ante el mismo Escribano Pedro de Estrada a 19 de ese mes, Fray Alonso Bernardo de Quirós, procurador general del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, vendió ese pedazo de solar a Antón Carrillo, por 400 tostones, que quedaron impuestos a censo sobre el mismo inmueble y a favor del convento. [Folio 254]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1639 Juan Rodríguez de Quiroa, vecino, receptor de la Real Audiencia, aceptó la venta de unas casas en esa ciudad, que él había adquirido en remate el día 3 de ese mes en la Audiencia Ordinaria, por bienes del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y por la suma de 4,000 tostones que quedaron impuestos a censo a favor del mismo convento sobre esas casas. El vivía ya en ellas desde el 13 de enero de ese año y las mismas habían sido antes de Hernán Méndez de Sotomayor, contra cuyos bienes se había seguido ejecución por el valor de dos censos y sus corridos; de resultas de esa ejecución habían parado las casas en poder del Convento de Santa Catalina, el cual había tomado posesión de ellas en enero de 1636.

Lindaban por un lado con casas del Capitán D. García Garavito de León y Mendoza, por otro con las que habían sido de Gonzalo de Sandoval y que a la sazón poseía Da. Leonor de Espinosa. Enfrentaban por una parte con casas del Padre D. Juan de Zárate, Clérigo Pbro., que antes habían sido de Juan de Escobar, y estaban esquina con esquima de las casas de los herederos de Enrique de Toledo, en el barrio de la Joya. [Folio 265]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1639 Juan Martínez de Oviedo, vecino, dio en arrendamiento a Juan Delgado, oficial de latonero y campanero, residente en la ciudad, una casa suya en la misma ciudad, que tenía su tienda y era casa de altos, por el plazo de 4 años a partir de esa fecha y por 72 pesos de tipusque al año. La casa lindaba por una parte con otras casas y tiendas del mismo arrendante, por otra con casas del Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y enfrentaba con la iglesia del Colegio Seminario, calle real al medio. [Folio 282]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 63, sobre la 3ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1639 Domingo de Arrivillaga, vecino, tomó a censo 1.000 tostones de capital del Convento de Santa Catalina Mártir e impuso esa suma sobre el trapiche de hacer azúcar que él tenía en el valle de Petapa, con más de 80 piezas de esclavos, entre varones y hembras, sobre sus tierras, ganados y aperos. El inmueble ya soportaba 12.000 pesos de tipusque en diferentes censos que estaban impuestos sobre él. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1639 Juan Francisco Calderón y su mujer Catalina Mejía, tomaron a censo del Convento de Santa Catalina Mártir, la suma de 500 tostones que ellos impusieron y situaron sobre las casas principales de su morada en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, y sobre unas casas cubiertas de paja con dos pedazos de solar, ubicadas en el mismo barrio. Las casas de su morada eran casas cubiertas de teja, que lindaban por una parte con casas de Juan Francisco de Figueroa, por otra con las de María Garrido y enfrentaban con casas de Doña María Zuleta, calle al medio. Las otras casas, con los dos pedazos de solar, lindaban por un lado con casas de D. Peralán de Ribera, por las espaldas con casas de la viuda de Lucas de Salvatierra, y enfrentaban por una parte con casas de María de Ostiaga, mediando un callejón, y por otra parte enfrentaban con casas de Gaspar Vázquez, indio, herrador, la calle real al medio. [Folio 292]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1639 Leonor Díaz, viuda, vecina, dio licencia a su nieta María de San Joseph, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, hija legítima, de Francisco López Bejarano y Ana de la Cruz, diluntos, para que dispusiera de sus bienes antes de profesar. [Folio 295]

Nota: A folio 301 vto. está la renuncia de esa monja, cuando era ella mayor de 12 años, con fecha 17 de agosto de 1639.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 29 de octubre de 1639 el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a Martín de Osma Barahona, vecino, las casas tiendas números 1, 2 y 3 de la Santa Iglesia, que eran vecinas entre sí, lindaban con el campanario de la Santa Iglesia y enfrentaban con el Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción.

En la casa tienda número 1, que era la de la esquina, ya vivía el comprador, quien adquirió las tres casas tiendas por dos vidas, la suya y la de algún sucesor suyo, por 4.000 tostones que quedaron impuestos a censo sobre las mismas casas, y en las mismas condiciones en que el Cabildo Eclesiástico había autorizado la venta de las casas tiendas de la Santa Iglesia, las cuales estaban todas en muy mal estado y requerían de una reparación urgente. [Folio 310]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1639 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral vendieron a Luis Martínez de Guevara, vecino, la casa tienda número 12 de la Santa Iglesia, que estaba en los portales de la plaza pública de esa ciudad y lindaba por una parte con la casa tienda de Diego Solano y por otra con la de Hernando Berrio. La venta se hizo por dos vidas, la del comprador y la de un sucesor que él nombrara, por el precio de 3,050 tostones que quedaron impuestos a censo sobre el mismo inmueble y que le generarían una renta anual de 150 tostones 2 reales a la Santa Iglesia, y en las demás condiciones que el Cabildo Eclesiástico había aprobado previamente para la venta de las casas tiendas de la Santa Iglesia. [Folio 337]

Nota. Esa casa tienda estaba en la manzana No. 49, sobre la 5ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1639 testó el Padre Juan Fernández Montero, Clérigo Pbro., hijo legmo. de Juan Fernández Montero y Da. Jerónima de Santa Cruz y Ormero, vecinos de la villa de Madrid, donde había nacido el testador. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad. Heredera: su alma. Albaceas: Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, y Diego Daza, vecino de esa ciudad. [Folio 364]

Año: 1619

¶ En la villa de Jerez de la Frontera del valle de la Chuluteca, en la Provincia de Nicaragua, a 22 de abril de 1619 Bartolomé Blandín y su mujer Francisca Lorenzo, vecinos de esa villa, cedieron al Alférez Juanes de Olascoaga, Tesorero de la Santa Cruzada en esa provincia, la suma de 520 tostones que aún les debía Bartolomé Rodríguez, vecino de la ciudad de San Miguel, por el resto de un legado de 1,000 tostones que a la misma Francisca Lorenzo le había dejado Gaspar Báez. [Folio 367]

¶ En la villa de Jerez de la Frontera del valle de la Chuluteca, Provincia de Nicaragua, a 22 de abril de 1619 Bartolomé Blandín, vecino de esa villa, otorgó carta de dote a favor de su esposa Francisca Lorenzo, a la que Gaspar Báez, su tío, ya difunto, le había prometido en dote la suma de 1,000 tostones. [Folio 371 vto.]

¶ En la ciudad de San Miguel a 15 de julio de 1619 Juan Vásquez de Alvarado, vecino de esa ciudad, como dueño de un censo que había heredado de su hijo legmo, D. Melchor de Alvarado, lo vendió a Pedro Crespo, vecino de la ciudad de Guatemala. Fueron testigos el Licdo. Pedro Salmerón, D. Gregorio de Alvarado y Cristóbal Lobo de Vargas, vecinos de la ciudad de San Miguel. [Folio 373]

¶ En la ciudad de San Salvador a 27 de julio de 1619 D. Juan de Mendoza, vecino de esa ciudad, vendió a Da. Isabel Barahona, viuda, también vecina de ella, un obraje de hacer tinta añil que había sido anteriormente de Baltasar Méndez y las tierras que habían sido de Luis de Arriola, localizados ambos entre el río de Amayo y el de Oceloat, hasta la confluencia de ambos ríos, lindando por una parte con estancia y obraje del vendedor y por otra con estancia y obraje de Juan García Matamoros. En la venta se incluyeron las casas del obraje, sus pilas y 200 vacas regegas que debían salir de las haciendas del

vendedor. El precio de la venta fue de 4,000 tostones de 4 reales, de los cuales 3,337 tostones y 2 reales los pagó la compradora al contado y el resto de 662 tostones 2 reales, que equivalían a 200 pesos de minas que estaban impuestos a censo sobre los inmuebles vendidos, los pagó asumiendo la obligación del pago de los censos. [Folio 374 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1619 Doña Juana de Ardón, viuda de Diego de Merlo, vecina de esa ciudad, entregó 3,000 tostones de sus legítimas a su hijo legítimo, Luis de Ardón, en cuatro piezas de esclavos, que se estimaron en los siguientes valores:

- un esclavo mulato llamado Juan de Merlo, oficial de locero, de 25 años más o menos, estimado en 1,500 tostones
- una negra llamada Beatriz, criolla, como de 20 años, con dos hijas pequeñas llamadas Agustina, de 4 años, y María de un año, estimadas en 1,500 tostones. [Folio 382]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1619 Catalina Martínez, casada con Rodrigo Alfonso, ausente, prometió la dote de María de Jesús, hija legítima, suya y de Pablo Monzón de Guzmán, difunto, para que casara con Juan de Zetuno, [sic, es Aceituno], vecino de esa ciudad. [Folio 387 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1619 Diego de Prado, oficial de bordador, vecino, puso a su hijo Juan de Prado al servicio de D. Cristóbal de Escobar y Estrada, Escribano de Cámara y Mayor de la Gobernación, para que lo sirviera en lo que fuera necesario y para que aprendiera a leer y escribir. El contrato se firmó por 4 años a partir de ese día y D. Cristóbal de Escobar se obligó a proporcionar la comida de Juan de Prado, sus vestidos y las medicinas para sus curaciones y a darle buen trato; además, al final del plazo, D. Cristóbal de Escobar le daría un vestido de jerqueta nuevo, con capa, ropilla y calzón, un sombrero, jubón y botas y tres camisas también nuevas. [Folio 389]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1640 Francisco Rogel, vecino, de más de 21 años, casado, con autorización especial para administrar sus bienes que le había concedido el Capitán Celedón de Santiago, Alcalde Ordinario que había sido de la ciudad, vendió a Juan Bautista Guerrero, vecino, unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que él había heredado de su padre Francisco Rogel. El precio de la venta fue de 2,000 tostones, de los cuales el comprador pagó 1,000 tostones al contado, y se obligó a redimir dentro del plazo de ocho días un censo por otros 1,000 tostones de capital, que pesaba sobre esas casas y pertenecía al Br. Diego Felipe Matamoros, Clérigo Probo. Las casas enfrentaban por una parte con casas de Andrés de Molina, calle al medio, y por otra con casa de Gregorio Gómez, espadero, callejón al medio, y lindaban por un lado con casas y solar de Diego de Bobadilla y por las espaldas con otras casas del vendedor. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1640 Juan Bautista Guerrero y su mujer Catalina Juárez de los Ríos, vecinos, tomaron a censo la suma de 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y la impusieron sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo, que habían comprado de Francisco Rogel por escritura de 4 de

enero de ese año otorgada ante el mismo Escribano Real Pedro de Estrada. [Folio 4]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1640 Fray Cristóbal de Xerez Serrano, fraile novicio en el Convento de San Francisco de esa ciudad, hijo legmo. del regidor Francisco de Xerez Serrano, ya difunto, y de Cecilia Vásquez, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de su hermano Francisco de Xerez Serrano, Depositario General de esa ciudad. [Folio 9 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1640 Juan Jiménez, Tesorero, y Juan de Alsedo Sierra Alta, Contador, ambos Jueces Oficiales Reales de esa corte, como patronos de las capellanías del Contador Francisco Zorrilla, difunto, dieron en arrendamiento a Juan Pérez de Madrid, vecino, unas casas y tienda que esas capellanías tenían junto a la plaza mayor de la ciudad, por el plazo de tres años y por un alquiler de 130 tostones al año. En esas casas vivía Lucas de Valdés y lindaban con las casas donde vivía Francisco Roldán. [Folio 12 vto.]

Nota: Esas casas y tienda estaban en la manzana No. 57.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1640 la abadesa, vicaria, definidoras y demás religiosas profesas del Convento de Santa Catalina Mártir, 'estando juntas a campana tañida' en el coro bajo del convento, nombraron a Juan Pérez de Madrid, vecino, como administrador de los bienes y rentas de su convento y le otorgaron poder amplísimo para que pudiera cumplir con sus funciones. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1640 el Licdo. Pedro Ramírez Delgado, médico, vecino, impuso a censo la suma de 2,100 tostones de principal a favor de la capellanía de Cosme Román, difunto, sobre las casas de su propiedad, que él había edificado en esa ciudad, las cuales lindaban por un lado con casas que estaba edificando Alonso López de los Cameros en la cuadra del hospital, por otro lado con corrales de las casas de Miguel Matheo, regidor de esa ciudad y cuyas casas habían sido de Miguel de Cetina, y enfrentaban por una parte con casas del Capitán D. Gaspar de Baldeárcel y por otra parte con casas del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza. Las referidas casas hacían esquina con casas de D. Francisco de Fuentes, calles reales al medio. El censo anual era de 105 tostones. [Folio 27 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 4ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1640 Domingo de Arrivillaga, vecino, por sí y como apoderado de su hermano Juan de Arrivillaga, aceptó la venta de unas tierras en el valle de Petapa, que en pública subasta se les había hecho a ellos dos, por la suma de 3,000 tostones que habían quedado a censo sobre las mismas tierras. A la vez, reconoció ese censo a favor de la capellanía de Da. Inés Calderón, difunta, quien había sido dueña de esas tierras, y de su capellán D. Rodrigo de Gálvez.

Da. Inés Calderón había tenido esas tierras, con estancia y casas, en el valle de Petapa, y sobre ellas había fundado una capellanía con 6,000 tostones que habían quedado impuestos a censo sobre el inmueble. Sin embargo, desde la muerte del Obispo D. Fray Juan Cabezas Altamirano no se habían rezado ya las misas de la capellanía y, por otra parte, la estancia se había quedado yerma y despoblada y sus casas se habían destruido: fue por esta razón

y con el objeto de salvar algo del patrimonio de la capellanía, que su patrón D. Antonio de Gálvez, nieto de la fundadora Doña Inés Calderón, había solicitado al Obispo la autorización para sacar a remate esas tierras, que habían sido antiguamente de Francisco de Godoy Guzmán y que lindaban a la sazón con el trapiche de los hermanos Arrivillaga. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1640 Bernardo Ortiz y su mujer Francisca de Hinojosa, vecinos, tomaron a censo la suma de 1,200 tostones de la capellanía que había dejado fundada D. Lucas Hurtado de Mendoza. Chantre que fue de la Santa Iglesia Catedral, difunto, y la impusieron sobre tres pares de casas cubiertas de teja, que ellos tenían en el barrio de Santo Domingo de la ciudad. Unas de estas casas eran las casas principales de su vivienda, que ellos habían habido del Capitán Alonso López de los Cameros, padre de la otorgante; otras casas estaban contiguas a las anteriores, al norte de ellas, y las terceras estaban al poniente y habían sido de Diego Currillo y Mariana de Mata, su mujer. Estaban situadas en la calle ancha que iba del Convento de Santo Domingo para el de Ntra. Sra. de las Mercedes, lindaban por una parte con casas de Juan de Arroyo, y enfren-taban por otro lado y hacían esquina con las de los herederos de Juan Fernández Real, callejón al medio.

Las casas ya soportaban censos por un valor total de 3,500 tostones, así:

- 3,000 tostones a favor de la capellanía del mismo Juan Fernández Real, de la que era capellán su hijo el Padre Juan García Sevillano, Beneficiado del partido de Guaimango
- 500 tostones del Convento de la Concepción, que estaban impuestos sobre las casas que habían sido de Diego Currillo. [Folio 43]

Nota: Las casas estaban sobre la 1ª Calle Oriente.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1640 Juan Antonio, vecino, otorgó carta de dote a favor de su esposa María de Aguilar, hija legítima, de Domingo González, difunto, y Sebastiana de Aguilar. Su valor fue de 1,000 tostones, con los que el mismo Juan Antonio la había dotado. El otorgante no sabía firmar. [Folio 48 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1640 Antonio Fernández Figueroa, vecino, maestro del arte de la platería, se obligó a hacer una lámpara de plata para la capilla del Santísimo Sacramento de la Catedral, con un peso de 24 marcos más o menos, del mismo estilo de otra lámpara colateral que estaba en la capilla, junto a la lámpara grande. Se comprometió a tener la pieza lista para el día de Pascua del Espíritu Santo de ese año y su valor sería de 3 pesos de 8 reales por cada marco de plata. Declaró que había recibido a cuenta del trabajo 250 pesos de 8 reales por la hechura, que le había entregado el Dr. Diego de Cervantes Salvatierra, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 54]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1640 testó Jacinta de Tejada, casada con Juan Gallo, vecinos de esa ciudad, oriunda ella de la de Antequera, en el valle de Oaxaca, hija legítima de Marcos Méndez y Ana de Tejada, difuntos. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. de la Encarnación, en la Santa Iglesia Catedral.

Hizo constar que ella no había aportado bienes al matrimonio y su marido tenía en esa época casa alquilada y todos los útiles de trabajo del oficio de pastelero, por lo que todo lo demás que hubiera en el matrimonio eran bienes

gananciales. Tenían casas en Oaxaca. Heredero y albacea: su marido, ya que no tenía herederos forzosos. [Folio 58 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1640 testó Ana López de Pareja, natural de la ciudad, hija legítima de Cristóbal López de Pareja y María Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron también de esa ciudad. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de San Francisco. Legó una cama a su sobrino Antonio Rodríguez, que se había ido a México. Heredera: su alma. Albacea: el Padre Pedro de Alvarado. Clérigo Pbro. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1640 el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, vecino, tomó a censo la suma de 1,200 tostones de una capellanía que había mandado fundar el Licdo. D. Pedro del Mármol, Chantre que fue de la Santa Iglesia Catedral [de Chiapa], e impuso esa suma sobre unas casas pequeñas nuevas que él había edificado en esa ciudad y las cuales lindaban por una parte con las casas grandes y principales de su morada, por otra parte con casas del Capitán D. Juan Ruiz de Contreras, y enfrentaban con casas de los herederos de D. Pedro Marín de Solórzano, la calle real al medio. El otorgante era el albacea del Licdo. D. Pedro del Mármol. [Folio 67]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, sobre la 2ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1640 el Capitán Alonso López de los Cameros, vecino, fundó una capellanía de 30 misas rezadas por las almas de sus padres, de sus dos esposas, de sus hijos, deudos y parientes, con 3,000 tostones de principal que dejó impuestos y situados sobre unas casas nuevas que estaba él fabricando en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con la huerta del Hospital Real de Santiago, por otra con casas del Licdo. Pedro Ramírez Delgado, médico, donde vivía a la sazón el Capitán Celedón de Santiago, y enfrentaban con las casas principales de su morada, mediando la calle real que de la plaza mayor iba al Convento de Monjas de la Limpia Concepción. Se nombró a sí mismo como primer patrón de la capellanía, pero después lo sería su hijo Juan López de los Cameros, Clérigo de Menores Ordenes. Como primer capellán nombró a su mencionado hijo, pero cuando él faltara debería sucederlo Luis Ortiz o cualquiera de los hermanos de éste, por ser nietos del testador. Estableció que la limosna que debía pagarse por cada misa sería de 5 tostones. [Folio 69 vto.]

Nota: Las casas que fueron gravadas estaban en la manzana No. 74, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1640 testó Francisco de Vallejo, vecino de esa ciudad. Escribano de Su Majestad, hijo legítimo de Alvaro García de Vallejo, oriundo del Reino de Galicia y de Ana de Vallejo, natural de la ciudad de Guatemala. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla de la Santa Veracruz, en el Convento de San Francisco.

Había sido casado con Leonor de Segura, difunta y oriunda que fue de Guatemala, de cuyo matrimonio habían nacido los siguientes hijos: Alvaro García de Vallejo, Clérigo Pbro., Pedro de Vallejo, Gaspar de Vallejo, María de Vallejo y Elena de Vallejo. Tenía por sus hijos naturales a: Alejo de Segura y Diego de Vallejo, ambos vecinos de esa ciudad. Albaceas: sus hijos

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de abril de 1640 testó Isabel Vélez, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Juan Antonio y de su primera mujer Petrona Vélez. Era casada con Cristóbal Ruiz, sin sucesión. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral. Heredero: su padre, pero el tercio de libre disposición lo dejó a su marido. Albacea: su marido. [Folio 80 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1640 Esteban Vázquez de Figueroa, vecino, declaró que había sido nombrado administrador de los bienes y rentas del Convento de Nra. Sra. de la Limpia Concepción, aceptó hacerse cargo de esa administración y se obligó a responder con sus bienes por el ejercicio del cargo, así como a llevar un libro donde se asentaran las cuentas. [Folio 87 vto.]

Nota: El otorgante había ofrecido fianzas por un valor total de 4,000 pesos para hacerse cargo de la administración mencionada y entre las personas que lo fiaron estaban Bartolomé Ruiz, que lo fió hasta por 450 pesos, y el Capitán D. Gaspar de Balcarcel, hasta por 300 pesos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1640 el Capitán Antonio Alfonso Mazariegos, vecino, como albacea de D. Pedro del Mármol, Chantre que fue de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real de Chiapa, fundó una capellanía de 24 misas rezadas en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala por el alma del mismo D. Pedro del Mármol, las de sus padres y demás difuntos, con un capital de 1,200 tostones que estaba impuesto a censo sobre unas casas nuevas del Capitán Antonio Alfonso Mazariegos en esa ciudad, las cuales lindaban con las casas principales de su morada. Nombró capellán de la capellanía a D. Ignacio de Brizuela, colegial del Colegio Seminario de la Asunción, para que pudiera ordenarse a título de ella.

Codicilo: En Ciudad Real de Chiapa a 26 de enero de 1639 ante Bartolomé Aceituno, Escribano Público, D. Pedro del Mármol, Clérigo Pbro., Chantre de la Santa Iglesia Catedral, otorgó codicilo al testamento cerrado que había dictado ante Alonso Martín de Bárzana, Escribano Público que fue de esa ciudad, nombrando como patrón de la capellanía a Gaspar de Brizuela, vecino de la ciudad de San Salvador, para que pudiera ordenarse a título de ella un hijo suyo que estudiaba en el Colegio Seminario de la Asunción. Mandó que la plata blanca labrada de su servicio se vendiera y que la dorada, que eran tres cubiletes y un salero, se remitiera a la ciudad de Santiago de Guatemala a D. Antonio Alfonso Mazariegos para formar parte del capital de una capellanía que éste debía fundar en la ciudad de Guatemala. Tenía en poder del mismo D. Antonio Alfonso Mazariegos 265 mantas zendales que debían venderse y su valor debía también formar parte del capital de la capellanía. También debía agregarse a ese capital la suma de 100 tostones que debía D. Fructus Gómez Casillas de Velasco. Decán de la Santa Iglesia de Ciudad Real de Chiapa, así como el saldo que declarara adeudarle el mencionado D. Antonio Alfonso Mazariegos, con quien el testador mantenía una cuenta corriente. Heredera: su alma. Albaceas: D. Francisco Ortes de Velasco, vecino y regidor de Ciudad Real de Chiapa, y D. Antonio Alfonso Mazariegos, ya citado. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1640 testó Lázaro Hernández, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legítimo de Juan Fernández y Francisca López, difuntos y vecinos que fueron de la misma ciudad. Estaba

enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Encarnación, en la Santa Iglesia Catedral. Había sido casado con Magdalena de Escobar, difunta, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Lázaro Hernández, que se fue para la China hacía 26 ó 27 años y no se tenían noticias de él
- Juan Fernández, que estaba en la Provincia de la Nueva España
- Pedro Fernández, ya fallecido
- Jerónimo Fernández
- Catalina de la Visitación, que estaba en el Convento de la Concepción
- Francisca de San Jerónimo, que estaban en el Convento de la Limpia Concepción de esa ciudad
- María de Escobar, doncella
- Magdalena de Escobar, doncella
- Alejandro, que había fallecido de dos meses

Declaró que había edificado las casas de su vivienda en un solar que su esposa había aportado al matrimonio. Adeudaba la suma de 36 tostones a Francisca de Osma y Antonia de Osma, por el alquiler de la tienda donde él trabajaba su oficio de sillero y mandó que esa suma la pagara su hijo Jerónimo Hernández.

Herederos: sus hijos, pero mejoró en el tercio y en el quinto de sus bienes a sus dos hijas doncellas. Albaceas: su hijo Jerónimo Hernández y su hermano Pedro Hernández. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1640 testó Juan de Pedrosa, originario de la ciudad de los Angeles, en el Reino de Nueva España, hijo legmo. de Luis de Pedrosa y Da. Ana Calvo, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral, junto a la capilla del agua bendita. Era casado con Catalina de Céspedes, oriunda de esa ciudad, de cuyo matrimonio tenían por hijos a Juan, de 3 años, y otro que estaba por nacer. Declaró que Francisco de Taracena, vecino de los Sacatepéquez, le debía 90 pesos por 30 cabezas de ganado de cerda que le había vendido, y que otras personas también le debían. Herederos: sus dos hijos. Albaceas: su mujer y Agustín Pereira, vecino. [Folio 116]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1640 el Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte Saravía, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, otorgó poder al Capitán Lorenzo Gómez, que era uno de los administradores de la aduana de la ciudad de Sevilla, para cobrar de Miguel de Neve, vecino de Sevilla, el valor de 45 cajones de tinta añil que en diferentes embarques se le habían enviado por cuenta del otorgante. [Folio 122 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1640 Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número de la Real Audiencia de Guatemala, estando en su casa de habitación, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Juan Palomino, Escribano Real. Hizo constar que su esposa María de Celis ya había fallecido. Libertó a un niño de 2 años 8 meses, llamado Francisco, hijo de Feliciano, por ser hijo natural suyo y le legó una labor en jurisdicción de Jilotepeque, que se le debería entregar cuando llegara a ser adulto. Tenía cuentas con Da. Francisca Lobo de Vargas, puesto que él le cobraba los tributos que eran de ella sobre el pueblo de San Juan Nagualapa, pero Da. Francisca se había ausentado de Guatemala y no había vuelto.

Legó a su sobrino Juan de Bedoya un mordadientes grande de oro, bolsa y reliquias, más los libros de su oficio, una espada y un escritorio. Los demás libros suyos los legó al Padre Diego López de Salvatierra. Dejó alguna ropa, muebles, un par de cuadros y la suma de 100 pesos a su suegra Inés de Salvatierra, un vestido que había sido de su esposa y una negrita esclava a María de Caviedes, doncella, prima de su mujer, y otra espada a su primo Juan de Caviedes. A Juan de Celis, quien había sido criado por su esposa, le legó lo necesario para que pudiese ser fraile. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1640 Pedro de Estrada, Escribano de Su Majestad y Notario Público en esa ciudad, vecino de ella, por sí y ante sí, vendió y cedió al Convento de Santa Catalina Mártir, por 1.000 tostones, un censo que por esa suma estaba impuesto sobre una labor de panllevar que Juan Amador tenía en el valle de Mixco y que había comprado del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza, con cargo de ese censo, por escritura de 17 de abril de 1633 ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad. El censo lo había traspasado el mismo Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza en agosto de 1633 al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, representado por su administrador Pedro de Estrada, para abonar su importe a una deuda de mayor cuantía, pero cuando Pedro de Estrada rindió las cuentas de su administración al referido convento, éste se había negado a aceptar ese censo, por lo que Pedro de Estrada había tenido que asumir como propio el censo mencionado. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1640 D. Jerónimo de Cetina, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad, reconoció un censo de 1,100 tostones de capital a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que pesaba sobre unas casas donde él vivía, casas que él había comprado por 1,400 tostones de Lucas de Valdés Daza, vecino, por escritura otorgada a 18 de noviembre de 1636 ante el mismo Escribano Pedro de Estrada. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1640 Ana de San Luis, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, vendió una celda en ese convento por la suma de 1,200 tostones a Juan de Sañazar, vecino, quien la compró para su hija legima, Violante de Jesús, monja profesa en el mismo convento. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1640 Pedro de Caviedes, vecino, Escribano Público del Número de la ciudad, otorgó poder a Florentín de Itamarren y al Alférez Juan de Zuaza, vecinos, para que cualquiera de ellos pudiera renunciar su oficio de Escribano Público a favor de Juan de Bedoya, procurador del Número de la Real Audiencia, de Juan Serrano, vecino, o de cualquiera otra persona. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1640 testó Ana de San Francisco, oriunda de la villa de Aracena, en los Reinos de España, hija legima, de Juan del Valle y María de la Osa Maldonado, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Santiago de Guatemala. Estaba enferma. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Francisco.

Dejó un legado de 1,000 tostones a su sobrina nieta Josefa Vázquez de Figueroa; 1,000 tostones a sus sobrinas, hijas legítimas de Juan de Molina y

de su hermana Beatriz del Valle, difunta, que estaban en el Beaterío de la villa de la Santísima Trinidad; 2.000 tostones para fundar una capellanía, que tuviera por capellán a su sobrino Juan de Molina, Clérigo Pbro. Mandó que se cumpliera con fundar otra capellanía de misas que había encargado su madre, con 3.000 tostones de capital que estaban impuestos sobre un obraje y hacienda de Francisco de Saldaña y su mujer Francisca Muñoz, en la costa de Guazacapán, debiendo nombrar capellán de ella a su sobrino Simón de Artavia. Tenía dos casas y tres tiendas en la calle de la carnicería, sobre las cuales pesaba un censo de 100 pesos al año a favor de la capellanía de Alonso de Zamora, difunto. Heredera: su sobrina María de Molina, casada con Esteban Vásquez de Figueroa. Albaceas: Esteban Vásquez de Figueroa y Juan Pérez de Mesa, vecinos. [Folio 151 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1640 Domingo de Paredes, vecino de esa ciudad, otorgó carta de dote a favor de su futura esposa María de Moraes, hija legítima de Felipe de Moraes y Jacinta Alfonso, difuntos. El valor de los bienes aportados por ella al matrimonio fue de 3.669 tostones, más otros 400 tostones que en calidad de arras el otorgante le asignó. [Folio 160]

Nota: El firmó Domingo de Paredes y Salgado.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1640 Juan Pérez de Madrid, vecino, administrador del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, vendió a censo "al redimir y quitar" a Juan García Vellido, también vecino de esa ciudad, un solar entero de los que tenía dicho convento en el Prado de Santa Lucía y barrio del Espíritu Santo, que lindaba al oriente con solares de los herederos de Urbán de Nieves, calle al medio, al norte con los de Julián Troche Pinars, otra calle real al medio, al poniente otro solar del mismo convento, que llamaban La Chácara, y al sur con solares de la iglesia del barrio del Espíritu Santo. El precio fue de 250 tostones que quedaron impuestos a censo sobre el mismo inmueble. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1640 Doña María de Barona y Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, donó una esclavita mulata, nacida y criada en su casa, llamada Polonia, de 12 años, a la Madre María de Jesús, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por ser ésta sobrina de su difunto esposo. [Folio 170]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1640 testó Francisco de Aguilar, mulato libre, vecino, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla de los hermanos de Ntra. Sra. de la Encarnación, en la Santa Iglesia Catedral, por ser cofrade de ella. Había sido casado primero con Isabel, india, de cuyo matrimonio habían nacido dos hijos:

- Francisco
- María Lorenza

Había contraído segundas nupcias hacía tres meses con Sebastiana de la Cruz, mulata libre, pero ella se había huido hacía mes y medio con varias piezas de vestir que le había hurtado, y lo había dejado padeciendo en cama.

Herederos: sus dos hijos. Albacea y tutor de sus hijos: el Padre Pedro de Alvarado, Clérigo Pbro. [Folio 172]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1640 Juan García Vellido y su mujer Marfa del Garzo, vecinos de la ciudad, tomaron a

censo la suma de 1.000 tostones de 4 reales de plata del Br. Diego Felipe Matamoros, Clérigo Pbro., que residía en la ciudad de México y era natural de la de Guatemala e hijo de Manuel Rodríguez, difunto. Esa suma la impusieron sobre los siguientes bienes: dos casas cubiertas de teja, que eran contiguas, estaban situadas en el barrio de San Agustín de la ciudad y habían sido construidas en tres cuartos de solar, y el oficio de procurador del Número de la Real Audiencia, que había sido de Juan de Bedoya y éste lo había renunciado en Juan García Vellido.

Las casas gravadas lindaban al oriente con un cuarto de solar y casas donde vivía Juan Pérez de Hlaxcas y con los solares de las casas de Diego Larios, al norte con solares de las casas de Juan Jiménez, Tesorero de la Real Caja de esa ciudad, al poniente con casas de Juan Rodríguez Flores, y al sur enfrentaban con solares del Br. Gabriel de Vera, Pbro., calles reales al medio.

Los fondos los tenían destinados los otorgantes para ayudarse a pagar en la Real Caja el tercio del valor del oficio de procurador de la Real Audiencia. [Folio 173 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 5, en la esquina de la 6ª Calle y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1640 Mariana de Peralta, vecina de esa ciudad, soltera, como única hermana y heredera *abintestato* del Padre Pedro de Peralta, vendió al Padre Pedro Ramírez de Valdés, Clérigo Pbro., vecino, unas casas que lindaban por una parte con las del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza, por otra con casas de los herederos de Diego de Ventemilla, donde vivía a la sazón Lorenzo Guerra, y enfrentaban con casas de Doña Magdalena Xirón, viuda del Capitán D. Jerónimo de Carranza, calle al medio. El precio de la venta fue de 1.050 tostones, de los cuales el comprador pagó 50 tostones al contado y se obligó a reconocer a censo el saldo de 1.000 tostones a favor del Convento de la Limpia Concepción. [Folio 183]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1640 Catalina de Escobar, mujer soltera, vecina, vendió a Pablo de Barrientos, mulato esclavo del Licdo. D. Francisco Muñoz Luna, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, un pedazo de solar de la casa que ella había comprado del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que solía ser de Doña Francisca de Zúñiga y estaba en el barrio de ese convento. El pedazo de solar medía 22 varas en cuadro, lindaba por un lado con casas que habían sido de Perriñez y que a la sazón eran de Alonso de Solís, por otro lado con casas de las hijas de Ana Domínguez, y enfrentaba con casas de Luis Alfonso, que habían sido anteriormente de Juan Beltrán, y por detrás enfrentaba con la puerta del Convento de Santo Domingo, calles reales al medio. El precio fue de 200 tostones que quedaron a censo sobre el pedazo de solar vendido, para pagar 10 tostones al año al Convento de la Limpia Concepción, y abonar en esa forma el valor del precio a los 650 tostones que Catalina de Escobar aún debía a censo al mismo convento. [Folio 188]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1640 el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, tomaron a censo la suma de 2.700 tostones y la impusieron sobre un solar de la Santa Iglesia Catedral, con el objeto de terminar el edificio de las casas y tiendas frontero al campanario de la Santa Iglesia. El censo fue reconocido a favor del Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Licdo. D. Francisco Muñoz Luna. El solar que se

gravó estaba frontero al campanario y a las casas que se habían vendido a censo a Martín de Osma y lindaba por una parte con casas del Capitán D. Antonio de Gálvez y sus hermanos, por otra parte con casas de Isabel de Torres y con corrales de las casas del Capitán Juan Ruiz de Contreras, y enfrentaba por la banda del norte con casas de Juan Martínez de Oviedo, que solían ser de Juan Gutiérrez de Sibaja, calle real al medio.

La renta del capital impuesto a censo serviría para dotar 9 misas de aguiñaldo que cada año debían decirse en la Santa Iglesia Catedral por el Arcebdiano. [Folio 192 vto.]

Nota: Las casas y tiendas estaban situadas en la manzana No. 64, en la esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1640 Mateo de Zúñiga, escultor y dorador, se obligó a hacer dos imágenes de bulto de escultura de San Luis Rey de Francia y Santa Isabel Reina de Hungría, para los hermanos de la Tercera Orden de San Francisco. Incluyendo la peaña, cada imagen tendría un alto de 7 cuartas, debía quedar dorada a toda perfección para fin de diciembre de ese año y Mateo de Zúñiga cobraría por su trabajo 90 pesos de 8 reales por cada imagen. El Mtro. D. Martín García de Sagastizábal, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, como ministro de la Tercera Orden, le entregó 50 pesos al escultor a cuenta de su trabajo, y se obligó a pagarle el resto de una imagen cuando ésta quedara terminada a su satisfacción, después le daría 50 pesos más para iniciar la segunda imagen y le cancelaría el valor total de la obra cuando la segunda imagen fuera entregada. [Folio 203 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1640 el Convento de San Agustín tomó a censo la suma de 2,000 tostones del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, sobre un potrero, pedrera y tejar que a dicho convento le había dejado el Padre Alonso Alvarez Altamirano, en las afueras de esa ciudad. El potrero lindaba con el pueblo de San Andrés, del valle de esa ciudad y con el Hospital de San Lázaro que se había fundado en ejidos de esa ciudad, río al medio. Estos fondos se habían tomado a censo para cercar el potrero, hacer casas en él, comprar carretas y aviar la hacienda que era propiedad del mismo Convento de San Agustín. [Folio 204 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1640 D. Damián de Morales Villavicencio y su hermana Da. Luisa de Morales Villavicencio, menores de edad, asociados de su tutor D. Joseph de Fuentes y de la Cerda y con licencia del Alcalde Ordinario de esa ciudad, Juan de Salazar Monsalve, tomaron a censo la suma de 200 tostones del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción e impusieron esa suma sobre las casas que ellos habían heredado de su madre Da. Catalina de Fuentes y Guzmán, en esa ciudad. Las casas estaban situadas en el barrio de San Francisco de esa ciudad y lindaban por una parte con casas de D. Luis Alfonso Mazariegos, que habían sido antes de D. Rodrigo de Fuentes, abuelo de dichos menores, y por otra parte con corrales y huerta de las casas de los herederos de Fernando de Polanco, y enfrentaban por una parte con casas de Da. Juana de Alvarado y por otra con casas de Ana de Morales, calles reales al medio. El dinero lo usarían los menores para ir a Chiapa, donde su tío D. Luis de Estrada, Cura Beneficiado del Partido de Jiquipilas, en el Obispado de Chiapa, los había mandado llamar para que estuvieran al lado suyo y para poner en estado a Da. Luisa. [Folio 208]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1640 Tomás de Aguilar, vecino, otorgó poder a Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, para que lo representara en todas las instancias de la causa criminal que contra él había iniciado su suegro Matco Barahona, vecino de esa ciudad, ante la Justicia Ordinaria y para representarlo en otras causas y juicios en que estuviera interesado. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1640 Pedro de Estrada, Escribano de Su Majestad, y su mujer María Ruano, vecinos, vendieron al Señor Almirante D. Martín de Uarte Fernández Cerón y Tebera, Señor de la villa de Banesusu [sic], Alcalde Mayor de la Provincia de San Salvador, por el precio de 500 tostones, el servicio de una esclava mulata llamada Cecilia Domínguez, criolla de la ciudad, como de 20 años de edad, mientras viviera María Ruano. Esa esclava la había heredado María Ruano de su madre Mariana Ruano, difunta, para que se sirviera de ella durante su vida, con la condición de que debía quedar libre a su muerte. [Folio 215 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1640 Da. Jerónima Mexía, vecina, viuda de Juan de Cuéllar Amaya, pagó 800 tostones a Ana María de Cuéllar, hija de su esposo, viuda de Alonso Marroquín de Mendoza, a quien su marido le había ofrecido dar una dote por escritura otorgada a 13 de mayo de 1606 ante Bartolomé de Canseco, Escribano Real, y cuya promesa no se había cumplido, pues aún no se le había dado nada. Ella pagó los 800 tostones del dinero que ella había heredado de su hijo D. Juan de Cuéllar Mexía, difunto, en la siguiente forma: 700 tostones mediante la cesión de un censo que por esa suma pesaba sobre las casas del Capitán D. Juan de Mendoza, en la ciudad de San Salvador, y los 100 tostones restantes mediante la cesión de otro censo que pesaba sobre unas haciendas y obraje del mismo Capitán D. Juan de Mendoza. [Folio 224 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1640 Da. Ana María, viuda de Alonso Marroquín de Mendoza, vecina de la ciudad, fundó una capellanía de misas rezadas por las almas de sus padres, su marido, sus hijos y demás parientes, con 800 tostones que le había pagado Da. Jerónima Mexía, viuda de su padre Juan de Cuéllar Amaya, en dos censos que pesaban sobre las casas y el obraje del Capitán D. Juan de Mendoza. Nombró patrón y capellán de ella a su hijo Joseph Marroquín, Clérigo de Menores Ordenes, para que se ordenara de sacerdote a título de esa capellanía. [Folio 226 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1640 Joseph Marroquín de Mendoza, Clérigo de Menores Ordenes, vecino de esa ciudad, renunció a la herencia que pudiera corresponderle en la casa y solar de sus padres, en favor de sus tres hermanas y dos hermanos, en atención a que su madre Da. Ana María de Cuéllar, viuda de Alonso Marroquín de Mendoza, había fundado una capellanía con un capital de 800 tostones para que él pudiera ordenarse a título de esa capellanía. [Folio 229]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1640 Ana de San Urbán, monja novicia en el Monasterio de Santa Catalina Mártir, hija legítima de Urbán de Nieves, difunto, y María Corral, renunció a sus bienes en favor de su madre antes de profesar en ese convento como monja corista. [Folio 230 vto.]

Nota: A folio 234 vto. se encuentra la renuncia de Magdalena de San Joseph, monja novicia en el Monasterio de Santa Catalina Mártir, hija legítima, también de Urbán de Nieves, difunto, y María Corral, otorgada en la misma fecha.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1640 María de la Concepción, monja profesada en el Convento de Santa Catalina Mártir, con licencia del Ilmo. Sr. Obispo, vendió a María Corral, viuda de Urbán de Nieves, vecina, la celda que ella tenía en ese convento, que estaba contigua a la de la Madre Marcela de San Antonio, para que la usaran y habitaran Ana de San Urbán y Magdalena de San Joseph, monjas novicias en ese convento, que eran hijas legítimas de la compradora y estaban por hacer su profesión. [Folio 238]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de diciembre de 1640 Juan Bautista Bonifaz, vecino, se obligó a pagar al Convento de Santa Catalina Mártir la suma de 2,162 tostones 2 reales, por el resto del valor de la dote principal, el ajuar de sacristía y la cera de la profesión de su hija Isabel de Santo Domingo, monja novicia que estaba por profesar en ese convento. Ya había pagado 1,000 tostones a Juan Pérez de Madrid, administrador de los bienes y rentas del convento, a cuenta de esa dote. La suma adeudada se obligó a pagarla dentro del plazo de un año a partir de esa fecha, con un interés del 5% anual, y la garantizó con fianza de María Corral y de Urbán de Nieves, hijo de ésta, quienes comparecieron al otorgamiento de la escritura. [Folio 241]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de diciembre de 1640 Juan Pérez de Madrid, vecino, tomó a censo de la Madre Ana de San Francisco, abadesa del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, la suma de 1,000 tostones, que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales él había comprado de María de Mendoza, viuda, vecina. Lindaban por una parte con casas que habían sido de la viuda de Alonso de Anrhubia y después de Julián Troche, en las cuales vivía a la sazón Juan Bautista, batíoja, por otro lado con casas de una capellanía del Cura más antiguo de la Catedral, enfrenataban con las casas obispaes y por detrás lindaban con los corrales de las casas del Capitán Francisco Martínez de Miranda. Sobre ese inmueble ya pesaba un censo de 3,500 tostones de capital a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 243 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas. A continuación siguen escrituras otorgadas en el año 1630.

Año: 1630

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1630 el Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Oficial y Vicario General del Obispado, por el precio de 3,200 tostones, vendió a Luis Zapata, vecino de la ciudad, unas casas principales cubiertas de teja que habían sido antes del Licdo. Martín Lobo de Guzmán y estaban situadas en el barrio de San Francisco de la ciudad. Lindaban por una parte con casas que habían sido de Francisca de Valdivieso, después de Da. María de Esquivel, viuda del Licdo. Martín Lobo de Guzmán y a la sazón de Antonio Lorenzo Betancurt, lindaban por otro lado con casas de Juan Manuel Xirón y enfrenataban con casas que habían sido de D. Fernando de Ayala y con las casas y solar de Antonio Ortiz de Leiva, calles al medio.

En esas casas vivía el vendedor y las había comprado de Da. María de Esquivel, viuda del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, representada por

Alonso Alvarez de Vega. El comprador pagó 200 tostones al contado y el resto lo pagó asumiendo la obligación de dos censos que sobre las mismas casas pesaban, uno de 2.000 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y el otro por 1.000 tostones a favor de la cofradía de la Soledad de Ntra. Sra., fundada en el Convento de Santo Domingo. [Folio 246]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 3ª Avenida, esquina de la 8ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1630 Lujs Zapata, vecino, vendió al Lcdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, dos pares de casas que tenía en el barrio del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción de la ciudad, de las cuales unas eran casas grandes cubiertas de teja donde él vivía y las otras eran casas chicas cubiertas de paja, con una cocina cubierta de teja, inmuebles ambos que había comprado de D. Marcos Ramírez. Las casas grandes lindaban con casas de Catalina Díaz y las pequeñas con las de Diego Sánchez Endrino, que antes habían sido de Diego Larios, y ambas casas enfrentaban con solares del Convento de Monjas de la Concepción y lindaban por las espaldas con casas que habían sido del Padre Marcos López de Leiva y con casas que habían sido de Doña María de Salazar y a la sazón eran del Padre Francisco de Aguilera. El precio fue de 1.930 tostones 3 reales, que estaban impuestos a censo sobre los inmuebles. [Folio 251]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1630 Juan Ortiz de Almagro, vecino de la villa de Jerez, en el valle de la Chuluteca, como rematario del obraje de hacer tinta añil llamado El Nombre de Jesús y de la estancia de San Andrés, con los esclavos, ganados vacunos, caballares y asnales que había en ellas, asumió la obligación de pagar a quien mandara el Juez General de Testamentos y Obras Pías del Obispado de Guatemala, la parte pendiente de pago del precio de esos inmuebles, mediante siete pagos anuales y consecutivos a partir del primero, que se haría para la Navidad de 1631 y con un interés anual del 5% sobre los saldos adeudados. La obligación la garantizó Juan Ortiz de Almagro con fianza de su suegro Hipólito de Izaguirre, vecino también de la villa de Jerez de la Chuluteca, a quien representó el mismo obligado, por ser su apoderado.

El remate se había llevado a cabo el 25 de ese mes, a pedimento del Padre Prior del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, como patrón de las obras pías y capellanías que había mandado fundar el Capitán D. Juan Vásquez Coronado, Alférez Mayor y vecino que fue de la villa de Jerez de la Chuluteca, ya fallecido, quien había sido el propietario del obraje y de la estancia rematados. El remate se había adjudicado a Juan Ortiz de Almagro por 13.000 tostones de 4 reales, precio del cual había que rebajar el valor de los censos que pesaban sobre los inmuebles, más sus corridos, hasta el día del remate. El resto del precio debía reconocerlo el rematario, para pagarlo en siete pagos anuales y consecutivos. [Folio 264 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1630 Juan Fajardo, cirujano, vecino de la ciudad, tomó a censo 1.500 tostones del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, representado por su administrador Sebastián Hurtado, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales solían ser de Gaspar González y lindaban por una parte con casas que habían sido de Baltasar de Bozarraez, difunto, por otra parte con las de Baltasar López Resino, también difunto, y enfrentaban con la huerta del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, calle real al medio.

Esas casas habían pasado a ser propiedad del Hospital de San Alejo de los indios por el valor de unos censos que sobre ellas pesaban y sus corridos, y había sido ese hospital, representado por su administrador Martín de Villela, el que las había vendido a Juan Fajardo. [Folio 281]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1630 D. Pedro de Alvarado, vecino de esa ciudad, hijo legmo. del Capitán y Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado, difunto y Da. Juana de Benavides, otorgó poder a Gaspar del Esquina, solicitador en la corte de Madrid, para solicitar se le concediera la merced de nombrarlo Corregidor de Quezaltenango o de Totonicapa, para poder ayudar a su madre y a sus hermanos, ya que se había emitido anteriormente una cédula que mandaba se les diesen oficios a ellos. [Folio 284 vto.]

Nota: A partir del folio 288 siguen escrituras otorgadas en el año 1641.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1641 Juan de Villafañe Villarroel, vecino de la ciudad, vendió a Carlos de Lambarri, vecino, por el precio de 825 pesos de 8 reales, unas casas en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, que eran casas cubiertas de paja, que lindaban al oriente con casas que habían sido de Ana Díaz y a la sazón eran de Antón Sánchez de la Torre, al norte con casas de Melchor de Tobar, español, al poniente enfrentaban con otras casas del mismo Antón Sánchez, calle al medio, y al sur con el cementerio de la iglesia mayor del pueblo. [Folio 288]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1641 Francisco de Perca, Clérigo Pbro., vecino, fundó una capellanía de misas por su alma, las de sus padres, abuelos, hermanos y parientes, con 2,000 tostones de capital que impuso sobre unas casas que él tenía en esa ciudad, cubiertas de teja, que él había comprado del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt. Lindaban por una parte con casas de Luis Zapata, por otra con las de Da. Catalina de Asperilla, viuda de D. Juan Vásquez Coronado, y enfrentaban con casas que habían sido del Br. Antonio Fernández y que a la sazón eran de D. Diego de Bonilla, calle real al medio. Como primer capellán y patrón de la capellanía el otorgante se nombró a sí mismo, pero después de sus días lo sería su hermano el Br. Tomás Gallardo, Clérigo Pbro. [Folio 301]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 8ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1641 Juan Pascual, vecino, maestro del oficio de albañil y alarife, se obligó a reparar el arco toral de la capilla mayor de la Catedral, que estaba muy maltratado, por 300 tostones que le pagaría el mayordomo de la Santa Iglesia, en la siguiente forma: 100 tostones que ya le había pagado al contado, otros 100 tostones cuando la obra estuviera a medias y el resto cuando quedara finalizada. Juan Pascual se obligó a quitar toda la mezcla y ladrillo que había sobre el arco existente y, después de ello, fundar otro arco que 'estribe en los pilares de los lados', para lo cual debía apuntalar bien la capilla. El salario de los albañiles, ayudantes y carpinteros, correría por su cuenta. [Folio 303 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1641 Joseph García Serrano, vecino de la ciudad de San Miguel, otorgó carta de dote a favor de su esposa Da. Jerónima de Espinosa Moreira, hija legma. de Andrés de Espinosa Moreira y Estefanía Vásquez de Jaén, vecinos de la ciudad de Guatemala. Su valor fue de 6,436 tostones que recibió de sus suegros en

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1641 testó Juan Fajardo, cirujano, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de León, en las Montañas, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Hernando Alfonso Fajardo de la Cruz y de Isabel de Casados, vecinos de la misma ciudad de León. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Había sido casado en la ciudad de Panamá con Catalina Orellana, difunta, de cuyo matrimonio habían nacido dos hijos:

- Pablo, que falleció de 5 años
- Catalina de Orellana, casada con Francisco de Espinosa, que vivía en su compañía

Había casado en segundas nupcias con Marcela de los Angeles, de cuyo matrimonio no había quedado sucesión. Había criado en su casa a Estefanía de Orellana, hija de Domingo de Orellana, a quien casó con Antonio de los Reyes, locero. Heredera: su hija Catalina de Orellana. Albacea: Pedro Berdugo. [Folio 318]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1641 Matías Vázquez de Figueroa, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, como patrón de la obra pía de los bienes de Alonso de Cuéllar, difunto, fundada en el Convento de las Monjas de Santa Catalina Mártir, nombró como patrón de esa obra a su hermano Esteban Vázquez de Figueroa y después de él y de sus hijos, a los hijos de sus otros hermanos. [Folio 328]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1641 Antonio Ramírez, vecino, donó la suma de 1,000 tostones a Francisco de Montenegro, hijo legmo. de Francisco de Montenegro y de Da. Ana de Godoy Guzmán, vecinos de la ciudad y residentes en su labor en términos del pueblo de Mixco, en reconocimiento a las buenas obras que había recibido de sus padres. El valor de la donación debía tomarse de los bienes que le correspondieran a él por herencia de Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, ya difunto, ya que era su hijo natural. [Folio 331]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1641 testó Pedro de Zavaleta, regidor de esa ciudad, oriundo de la villa de Vergara, en la Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya, hijo legmo. de Pedro de Zavaleta y María de Ascur, difunta, vecinos que fueron de esa villa. Su padre vivía a la sazón en la villa y corte de Madrid. El testador estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral, en el Sagrario y bóveda que estaba en él. Fue casado primero con Catalina Vázquez de Figueroa, difunta, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Joseph
- Bartolomé
- Clara
- Pedro
- Alonso

Sus cinco mencionados hijos vivían y él había recibido en dote de su primera esposa la suma de 3,000 tostones, pero él no había llevado bienes a ese matrimonio. Era casado en segundas nupcias con Da. Josefa Nieto de Guzmán, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Josefa

- Juan
- Antonio
- Diego

Sus cuatro hijos del segundo matrimonio vivían. El había aportado a su segundo matrimonio un caudal de 25,000 pesos y su segunda esposa no aportó dote alguna, sino sólo un mayorazgo en la ciudad de Salamanca y una encomienda de indios de poco valor. Gran parte de sus bienes estaban en obligaciones en España, México y Panamá, por lo que éstos debían cobrarse. Herederos: sus hijos. Albaceas: su esposa y su hijo Joseph. [Folio 339]

Nota: Fueron los hijos del primer matrimonio de Pedro de Zavaleta:

- Joseph de Zavaleta, regidor de la ciudad en 1651, casó con Doña Marina de Mendoza Garavito y murió el 25 de febrero de 1656. Fue su hijo natural el Escribano Antonio de Zavaleta
- Bartolomé de Zavaleta
- Pedro de Zavaleta, bautizado en Guatemala el 23 de diciembre de 1621, fue casado con una señora Corral y murió el 16 de enero de 1656
- Doña Clara de Zavaleta, bautizada en Guatemala a 26 de noviembre de 1623, casó en 10 de septiembre de 1651 con el Capitán D. Marcos Dávalos y Rivera, natural de la ciudad de los Angeles, con sucesión. Ella falleció en 23 de julio de 1669
- Alfonso de Zavaleta, bautizado en Guatemala a 6 de enero de 1625, casó con Doña Antonia de Cuéllar y Amaya, padres de dos hijas. Falleció y fue sepultado el 30 de diciembre de 1675

Los hijos de su segundo matrimonio fueron:

- Doña Josefa de Zavaleta, nacida el 28 de marzo de 1635 en Guatemala, que casó con D. Bartolomé de la Cueva y Navarrete, con sucesión. Murió el 24 de noviembre de 1686
- D. Juan de Zavaleta, que nació el 13 de julio de 1636 en Guatemala, fue regidor del Ayuntamiento y casó en 1666 con Doña María Ventura de Arcevillega y Cotomado. Murió el 3 de abril de 1672, y sobrevivió una hija religiosa
- El Br. D. Antonio de Zavaleta nació el 22 de marzo de 1638 en Guatemala y fue sacerdote
- D. Diego de Zavaleta, que nació en Guatemala el 11 de noviembre de 1639, casó con Doña Francisca González Batres, oriunda de la ciudad de San Miguel, y falleció el 12 de abril de 1689, con descendencia
- D. Pedro de Zavaleta, nacido el 13 de abril de 1642 en Guatemala
- D. Jerónimo de Zavaleta, que nació el 29 de septiembre de 1643 en Guatemala
- Doña María de Zavaleta, nacida el 22 de enero de 1645 en Guatemala, casó con el Capitán D. Luis Alfonso Mazarregos y murió el 21 de julio de 1684, con una hija
- Doña Ana de Zavaleta, que vivía en 1685

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1641 testó Mateo García, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Budia, en el Obispado de Sigüenza, en los Reinos de España, hijo legítimo de Alonso García y Margarita de Cañas, difuntos, vecinos que fueron de esa villa. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia parroquial de San Sebastián, en la peña del altar de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Estaba casado con Mariana de Sobremonte, con quien había tenido una hija natural antes de casarse:

- Inés García, casada con Sebastián Gaitán

Dejó un legado a Juana García, niña, que se había criado en su casa, pero declaró que no era su hija. El había fundado una capellanía con 3,000 tostones de capital, que había impuesto sobre las casas de su morada, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, y a título de ella se había ordenado de Subdiácono Diego de Robles, por lo que dispuso que esa casa fuera para él. Con anterioridad había donado sus bienes en España, tanto los que había heredado de sus padres como otros que había heredado de su tío Mateo García,

Clérigo, a favor de sus hermanos Alonso García, Damián, Diego y Ana García y a los herederos de ellos. Entre las otras negociaciones que mencionó estaba un crédito que había cedido a Francisco de Cañas, vecino de la Provincia de San Salvador.

Heredera: su hija. Albaceas: su esposa y el Alférez Joseph Meléndez de Guzmán. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1641 testó Magdalena Carlos, morena libre, natural de la ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos, en la iglesia de Santo Domingo, por ser cofrade de ella y haber sido su capitana.

Tenía unas salinas y una pesquería en Cipacapa.

Había procreado por sus hijos naturales a: Francisco de Escobar, Tomás Carlos, Nicolás Carlos, Joseph Carlos, Diego Carlos, Antonio Carlos, Micaela Carlos, Juan Carlos y Teresa Carlos.

Herederos: sus hijos. Albaceas: el Padre Pedro de Alvarado, Clérigo Pbro. y Francisco de Castro, procurador de la Real Audiencia. [Folio 359 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1641 el Capitán D. Antonio de Gálvez, vecino, como padre y administrador de los bienes de su hijo D. Antonio de Gálvez, encomendero del pueblo de Osolotepeque y de la mitad del pueblo de Ustucacán, en la Provincia de Chiapa, traspasó a D. Diego de Padilla, vecino de Guatemala, los tributos de la encomienda de su hijo desde el 19 de agosto de 1640, para pagarle 4.000 tostones que D. Diego de Padilla le había prestado en diferentes cantidades. [Folio 378 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1641 Juan Roldán de Vega, estofador, residente en la ciudad, se obligó a dorar, estofar y encarnar las figuras de relieve del retablo de la capilla de los hermanos de la Tercera Orden de San Francisco y a darles un acabado a toda perfección, para el día de Navidad de ese año y por 650 pesos de 8 reales, que se obligó a pagarle Sebastián Hurtado, Síndico de la Tercera Orden. [Folio 387]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1641 las religiosas del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, asistidas por su administrador Esteban Vásquez de Figueroa, traspasaron al Br. Gaspar de Montoya, Clérigo Pbro., capellán del convento, un pedazo de solar yermo y despoblado, de 25 varas de ancho por 43 varas de largo, por la suma de 500 tostones que se deducirían de los salarios que el convento debía a Gaspar de Montoya. El pedazo de solar enfrentaba con la iglesia del convento, lindaba por una parte con casas del mismo Br. Montoya y por otra con casas de Da. Francisca de Segura Tobar. [Folio 391 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1641 Luisa del Huerto, vecina de la ciudad de San Salvador, viuda de Juan Rodríguez Godoy, se obligó a pagar al Convento de Santa Catalina Mártir, la dote, el ajuar de sacristía y los alimentos de su hija Sebastiana Godoy, de 12 años, para que pudiera profesar en ese convento. [Folio 399 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1641 testó Leonor Díaz, natural y vecina de esa ciudad, viuda de Diego Ortiz de Santa Cruz, difunto. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario.

Estaba en casa de su nieto Francisco de Bolaños desde hacía 4 años y él

la había mantenido. Hizo constar que el Alférez Bartolomé Bejarano y Francisco Bejarano eran sus nietos legítimos, como hijos legmos. de Francisco López Bejarano y de su hija legítima Ana de la Cruz, pero que no les dejaba nada por no tener nada que dejar. Albacea: su nieto Francisco de Bolaños. [Folio 400 vto.]

Nota: Francisco de Bolaños, cerero, era casado con María Ortiz, nieta de la testadora

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1641 Juan Jiménez, Tesorero, y Juan de Alcedo Sierralta, Contador, ambos Jueces Oficiales Reales del Real Haber, como patronos de las capellanías que en la Santa Iglesia Catedral había fundado Francisco Zorrilla, Caballero de la Orden de Santiago, Contador Oficial Real que había sido, vendieron por dos vidas y por 2,800 tostones a censo, a Diego de Escobar Hinojosa, vecino, una casa tienda de esas capellanías en el portal de la ciudad, que lindaba por una parte con tienda de Diego López de Azpeitia y por otra con la casa donde vivía Juan Pérez de Mesa. [Folio 409 vto.]

Nota: A folio 420 vto. obra la venta de dos casas tiendas, vecinas a la de Diego de Escobar Hinojosa, por dos vidas y otorgada por las capellanías del mismo Contador Zorrilla a favor de Juan Pérez de Mesa, por 7,000 tostones que quedaron a censo sobre ellas. En éstas había vivido Domingo Ruiz Lozano y lindaban por un lado con casas de la capellanía de Mari Vázquez, difunta, mujer que fue de Juan Domínguez, y por otro con la de Diego de Escobar Hinojosa. Estaban todas en la manzana No. 49, sobre la plaza.

Protocolo del Escribano Real
Jerónimo de Figueroa

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1490 - Años 1645 a 1647

Protocolo del Escribano Real Jerónimo de Figueroa

Signatura A1.20
Legajo 1490*
Año 1645

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1645 el Alférez Gabriel Mexía, vecino, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, mercader, vecino, la suma de 393 fostones y 3 reales que de él había recibido para el avío del obraje que había sido del Padre Francisco Ximénez de los Ríos, Clérigo Pbro., difunto, obraje que estaba a cargo suyo. Se obligó a pagar la obligación en tinta añil buena, para el día 1^o de agosto de ese año. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1645 Marcos de Avila, vecino del río de las Vacas, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, mercader, vecino, la suma de 334 pesos de 8 reales de plata, por valor de siete mulas y tres machos de diferentes fierros y colores, que éste le había vendido a razón de 33 pesos 3 reales cada animal. La deuda la pagaría el día de Pasea de Navidad de ese mismo año. [Folio 160 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1645 Martín Samudio, vecino de esa ciudad, dio en arrendamiento a Hernando Franco, residente en la ciudad, una tienda y una trastienda cubiertas de teja, con corral y patio, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, donde el mismo Samudio había vivido, por el plazo de un año a partir del 16 de ese mes y por 4 pesos al mes. El inmueble dado en arrendamiento lindaba por un lado con otras casas pequeñas del mismo Martín Samudio, por otro lado con casa y mesón de Sebastián López, mercader, y enfrentaba con casas de Fabiana de Barahona, vecina. [Folio 163]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de marzo de 1645 Jerónimo de Nova, maestro del oficio de platero de oro, vecino, otorgó poder a Sebastián Hurtado, mercader, vecino, para dar en arrendamiento las tiendas que él tenía accesorias a las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que estaban conjuntas a la ermita de Ntra. Sra. del Carmen. El poder con tenía las facultades para dar en arrendamiento las tiendas y para cobrar los alquileres. [Folio 164]

Nota: Estas tiendas estaban en la manzana No. 58, sobre la 2^a Calle, entre 3^a y 4^a Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1645 Enrique Frois, tratante en la Choluteca y diezmero de ese partido, vendió a Pedro de Loy Valdés, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, por el precio de 450 pesos, 300 reses de un año y 100 reses más de ganado de carnicería, de tres años para arriba, las cuales eran del diezmo que él había cobrado y que estaba a su cargo. Las reses de un año las pagó el comprador a razón de 8 reales cada cabeza, hembra o macho, y las otras 100 reses a razón de 12 reales la cabeza. [Folio 168]

* Las escrituras otorgadas ante este Escribano figuran del folio 158 al folio 214 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1645 Gaspar Maldonado Rangel, vecino de la ciudad de Oaxaca, estante en la de Santiago de Guatemala, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, mercader, vecino de esta ciudad, la suma de 240 pesos de 8 reales de plata, por el precio de seis bestias mulares de carga herradas con el fierro de Pedro de Loy Valdés en la tabla del peseuazo, que éste le había vendido por 40 pesos cada una. La obligación vencería el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1645 Manuel de Morales y Manuel Núñez, tratantes en la Provincia de San Salvador, estantes en esa ciudad, como deudores solidariamente obligados, reconocieron adeudar a Nicolás de Mueda, vecino, la suma de 1,355 pesos 4 reales por un préstamo que éste les había otorgado y que le devolverían para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 170]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de marzo de 1645 Pedro Sánchez Monterroso, dueño de recua, vecino, fletó a Juan de Minuesa Medina, Juez administrador de la Real Hacienda de los Naipes en esta provincia, 32 mulas de su recua para llevar en ellas a la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, ciertas mercaderías que de él había recibido y que debía entregar allí al Capitán D. Alonso de Cariaga, vecino y regidor de la ciudad de Antequera o, en defecto de él, a Fernando Ortiz, también regidor de ella. En seis mulas de carga se transportarían 12 cajones de achiote de la Verapaz, con un peso bruto de 103 arrobas y 23 libras, incluyendo cajones, cueros y lias. En las otras 26 mulas se llevarían 52 tercios, en que iban 104 cargas de cacao de la ciudad de Guatemala. El flete de toda la mercadería fue de 816 pesos de 8 reales de plata, que el fletero declaró haber recibido a su satisfacción y que se descomponía así: 192 pesos, que era el flete del achiote transportado, a razón de 32 pesos por cada carga, y 624 pesos por el flete del cacao, a razón de 24 pesos por cada carga de dos tercios. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1645 Diego Rodríguez Osorio, residente en esa ciudad, renunció a cualquier derecho que pudiera corresponderle para acusar criminalmente a Matías de Saravia, platero, vecino, por una pendencia que habían tenido el domingo anterior por la noche, en que después de cruzarse palabras ofensivas habían desenvainado las espadas y de resultas de ello Diego Rodríguez había resultado herido. El no había iniciado juicio alguno, pero el Liedo, Juan Ximénez Maxano, Alcalde Ordinario de la ciudad, había procedido de oficio contra el platero Saravia, no obstante haber sido todo un caso accidental y que el Padre Alvaro Arias de Rabanal había interpuesto sus oficios para que hicieran las paces. Efectivamente, ellos habían llegado a una reconciliación por medio de los Sargentos Juan de Vargas y León y Juan Tamayo, a quien le había dado la mano Diego Rodríguez ante el Escribano. [Folio 173]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de mayo de 1645 Fabián de Flores, vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Antolín de Nieves, también vecino de la ciudad, por el plazo de dos años a partir del 24 de mayo y por 100 tostones al año, unas casas cubiertas de teja que él tenía en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, las cuales lindaban por un lado con casas de su cañado el Alférez Joseph Meléndez de Guzmán y por otro con las de Pedro Sánchez Torrijos y que enfrentaban con las que pertenecían a Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de junio de 1645 Rodrigo de Aguilar, español, de 18 años más o menos, huérfano de padre y madre, pero debidamente autorizado por D. Nicolás Justiniano Chavari, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, se puso por aprendiz de platero con Diego de Carranza, maestro de ese oficio, por el plazo de dos años a partir de esa fecha. El maestro se obligó a enseñarle su oficio, a darle comida y bebida durante el plazo del contrato y a pagarle 45 pesos de 8 reales al fin de cada año, para que el aprendiz comprara su ropa y demás ornamentos para su persona. Por su parte, el aprendiz se comprometió a trabajar con todo empeño para el maestro y a no ausentarse durante el plazo del aprendizaje. [Folio 175 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1645 el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán, vecino, entregó al Capitán Pedro Pereira, mercader, vecino, las mercaderías y bienes que tenía en su poder y que eran de Juan García del Brocal, vecino de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, quien se los había mandado a través de los últimos dos años. Para cubrir estos bienes y hacerse cargo de ellos, Juan García del Brocal había otorgado el poder correspondiente a favor del Capitán Pedro Pereira por escritura fechada en la ciudad de los Angeles a 24 de marzo de 1645 ante Nicolás de Valdivia, Escribano Público de esa ciudad. Las mercaderías que entregó el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán ese día fueron las siguientes:

- una pieza de paño morado fino veinticuatro de México, con 42 varas y media
- una pieza de paño presado dieciocho, con 44 varas y media
- otra pieza de paño presado, con 44 varas
- otra pieza de paño presado dieciocho, con 46 varas
- 25 varas de palmilla presado
- 68 docenas de cordovanes hembras
- 20 guarniciones de espada y daga, tiros, pretinas, puños y conteras pavonadas en negro
- 51 libras de canela
- 31 frazadas cameras mexicanas
- 18 docenas y dos más de sombreros guapos finos. [Folio 177]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1645 el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán continuó la entrega de los bienes de Juan García del Brocal al Capitán Pedro Pereira y le entregó

- 4,705 varas de jergueta de Tlaxcala de diferentes colores, en 64 partidas
- 27 varas y media de raja ancha de la Puebla
- otra pieza de raja ancha de la Puebla, con 32 varas
- ocho piezas de bayetas anchas negras de la Puebla, con 547 varas
- otra pieza de bayeta negra ancha de la Puebla, con 42 varas
- 10 piezas de bayeta angostas negras de la Puebla, con 1,193 varas. [Folio 178]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1645 el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán continuó la entrega de los bienes de Juan García del Brocal al Capitán Pedro Pereira y la entrega de este día se concretó a la siguiente mercadería:

- 17 arrobas y 3 libras de clavo de Castilla neto
- ocho arrobas 16 libras de pimienta de Castilla neto

- 14 varas de arpillera en que habían venido arpillados la pimienta y el clavo referidos
- 47 varas de perpetuanes hechos en la Puebla
- cuatro docenas de ventosas de vidrio, más otras nueve
- 121 varas de puntas chiflonas
- 37 onzas de seda misteca floja de grana fina
- una docena y media de guantes de mujer de hadana
- 31 sargas de cuentas gordas de vidrio doradas y cada sarga era de 10 docenas
- 44 sargas de cuentas de vidrio doradas, chicas
- 26 docenas de zarcillos de vidrio ordinario
- 11 marquetas de oropel que le había dejado Miguel Gómez, en el año 1641, cuando se había ido para la ciudad de México y que eran de Juan García del Brocal
- 16 docenas de sombreros finos pequeños de la Puebla, más otro sombrero de la misma calidad, que también le había dejado Miguel Gómez en 1641
- dos docenas de sombreros guapos blancos de la Puebla, más otros dos iguales, que también le había entregado Miguel Gómez. [Folio 179]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1645 el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán continuó haciendo la entrega al Capitán Pedro Pereira, de los bienes que tenía en su poder que pertenecían a Juan García del Brocal y en esa fecha entregó 366 libras de polvo de narices en ocho talegas. [Folio 180 vto.]

Año: 1646

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1646 el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán continuó la entrega de los bienes y mercaderías de Juan García del Brocal y en esa fecha entregó al Capitán Pedro Pereira, lo siguiente:

- 142 arrobas 5 libras de hierro
- 832 pesos de 8 reales de plata al contado, que eran el valor de 32 quintales de hierro, a razón de 26 pesos por quintal. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1646 el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán entregó al Capitán Pedro Pereira más mercadería de Juan García del Brocal que tenía en su poder y le entregó:

- 649 libras de polvos de narices en 13 talegas
- 153,500 tachuelas pesadas y contadas, en cuatro cajones de 36,500 tachuelas cada uno, más 7,500 tachuelas sueltas
- 12,500 clavos
- 78 libras de pita de Olancho. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de julio de 1646 María Rodríguez Lobo, viuda de Gaspar de Amilbia, vecina de la ciudad, reconoció adeudar a Juan de Velasco, vecino de la ciudad de Cádiz, la suma de 600 pesos que éste le había prestado y se obligó a reintegrárselos en el plazo de un año. [Folio 183]

Año: 1645

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1645 Juan Enríquez de Melgar, vecino, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, vecino, la suma de 216 pesos de 8 reales de plata por valor de ocho bestias mulares, siete machos y una mula, que éste la había vendido a razón de 27 pesos cada una, y se obligó a pagar esa deuda para fin de febrero de 1646.

Las bestias llevaban todas el fierro del vendedor en la tabla del pescuezo.
[Folio 189]

Legajo 1490
Año: 1645

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1647 Andrés de Torres, vecino, otorgó poder general a su mujer Agustina Bonifaz, para cobros, comprar y vender bienes de su propiedad, para asuntos judiciales y toda clase de negocios. [Folio 190]

Año: 1647

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1647 Manuel González Pargo, confitero, vecino, reconoció adeudar a Domingo de Arrivilla, también vecino de la ciudad, la suma de 700 pesos de 8 reales de plata, por valor de 200 arrobas de azúcar que éste le había vendido a razón de 7 tostones por cada arroba. La obligación se comprometió a pagarla el deudor mediante un pago de 350 pesos para el día de Pascua de Resurrección de ese año y otro pago por el resto dentro de los seis meses siguientes a la fecha del primer pago. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1647 Sebastián Marcial y Tomás Marcial, hermanos, naturales de la villa de Teguatepeque, dueños de recua, indios ladinos en lengua castellana que hablaban y entendían, estantes en esa ciudad, como deudores solidariamente obligados, reconocieron deber a Cristóbal de Pineda, español, dueño de recua, vecino de la ciudad de Oaxaca, la suma de 300 pesos de 8 reales por el valor de diez bestias mulares que éste les había vendido en 30 pesos cada animal. Los deudores estaban por hacer viaje a la ciudad de Oaxaca y se obligaron a pagar la deuda mediante dos pagos, uno de 150 pesos cuando volvieran del viaje, que sería por el mes de abril de ese año, en el pueblo de San Antonio Suchitopéquez y el otro por la misma cantidad para fin de agosto de ese año. [Folio 192]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1647 Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, vecino, vendió a Bárbara de Quiñones, negra libre, pastelera, viuda, natural de la ciudad de San Salvador y residente en la de Guatemala, una negra esclava llamada Estefanía, criolla de esa ciudad, de más de 30 años de edad, que era cimarrona, se le había huido cuatro veces y estaba casada con un mulato libre que estaba ausente. La venta se hizo libre de gravámenes, por el precio de 400 pesos de 8 reales, que la compradora pagó en la siguiente forma: 100 pesos al contado y el resto mediante una obligación para el día de San Juan de junio de ese año. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1647 Enrique de Olivera, mercader, estante en la ciudad, vendió y cedió a Doña Juana de Avilés, vecina, una esclava negra llamada Antonia de la Cruz, criolla de esa ciudad, de 27 años más o menos, por 700 tostones de 4 reales, que era el mismo precio en que él la había comprado de Leonor de San Juan, monja profesa en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y de su hermano D. Pedro de Avilés, vecino de la ciudad, por escritura de 15 de ese mes ante Alonso de Contreras, Escribano Real. [Folio 197]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1647 Diego de Vilches Maldonado, maestro del oficio de sastre, vecino, reconoció adeudar a Jorge de Frías, mercader, vecino también de la ciudad, la suma de 182 pesos de 8 reales que éste le había prestado y que el deudor se obligó a pagar para fin de julio de ese año. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1647 Lorenzo Alvarez de Uría, mercader, vecino, como deudor principal, y el Capitán D. Nicolás Justiniano Chavari, regidor perpetuo de la ciudad, como su fiador, reconocieron adeudar al Capitán Juan López de Larburu, Tesorero de la Real Hacienda del Papel Sellado de la ciudad, la suma de 13,080 pesos de 8 reales que éste había prestado a Lorenzo Alvarez, quien declaró haberlos recibido. Se obligaron a pagar la deuda para fin de octubre de ese año, incluyendo las costas de la cobranza. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1645 Simón Pleites de Figueroa y su mujer Francisca de Molina, vecinos, reconocieron adeudar la suma de 200 tostones y 2 reales a Nicolás de Maeda, vecino y receptor de las reales alcabalas de la ciudad, quien se las había prestado para pagarla a fin de agosto de ese año. [Folio 211]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1645 Pedro del Espinal, vecino, vendió a Agustina Bonifaz, vecina, mujer de Andrés de Torres, que estaba fuera de la ciudad, una esclava negra llamada Gracia, de nación angola, de 19 años de edad más o menos, libre de gravámenes, por el precio de 300 pesos de 8 reales cada uno. El había comprado la esclava del Capitán Fernando de Cuéllar, cargador de negros. [Folio 214]

Protocolo del Escribano
Gaspar de Gallegos

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 542 - Año 1624

Legajo 845 - Años 1644 a 1646, 1653 y 1654

Legajo 846 - Año 1648

Legajo 847 - Año 1650

Legajo 848 - Año 1653

Legajo 849 - Año 1654

Legajo 850 - Años 1655 a 1659

Legajo 851 - Años 1657 a 1659

Legajo 852 - Años 1621, 1654 y 1655

Protocolo del Escribano Real Gaspar de Gallegos

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1624 Juan Tobías Justiniano, Alcalde Ordinario de esa ciudad, por sí y como tutor y curador de sus hijos legítimos habidos en su matrimonio con su difunta esposa Da. Francisca López, y Antonio Justiniano, vecino y regidor de esa ciudad, por sí y como marido de Da. María Rodríguez, otorgaron poder a Francisco Núñez Melián, vecino de la ciudad de La Habana, Tesorero de la Santa Cruzada, para cobros y otras diligencias. [Folio 139]

Signatura A1.20
Legajo 542*
Año: 1624

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1624 Da. Paula de Ayala, viuda de D. Alvaro de Paz, como tutora y curadora de la persona y bienes de su hijo D. Diego de Paz y Quiñones, encomendero de los pueblos de ... chulima y Santo Tomás Chichicastenango, otorgó poder a Juan Tobías Justiniano, Alcalde Ordinario de esa ciudad, para cobrar los tributos de dichos pueblos y con ello pagarse una deuda. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1624 Pedro de Santiago Chávez, vecino, como hermano de D. Jerónimo de Santiago Chávez y D. Francisco de Santiago, hijo y heredero de D. Jerónimo, vendieron una esclava a Antonio Justiniano, regidor y vecino de la ciudad. Hubo necesidad de seguir diligencias de utilidad y necesidad para llevar a cabo dicha venta y las mismas se iniciaron en esa ciudad a 12 de diciembre de 1624 ante Juan Tobías Justiniano, Alcalde Ordinario, por parte de Pedro de Santiago Chávez, quien hizo ver que su hermano D. Jerónimo de Santiago Chávez estaba enfermo de gravedad en una cama, sin dinero para sustentarse a sí mismo, ni para pagar médico y botica, que su dicho hermano tenía además siete hijos que sustentar y estaba 'lisiado de medio lado' sin poder hablar, por lo que se daba a entender por señas; que debido a ello se hacía necesaria la venta de una esclava negra de su propiedad. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de enero de 1624 testó Da. Lucía de Salvatierra, viuda de Mateo de Recalde e hija legítima, del Licdo. Francisco de Avila y Da. Marina Enríquez de Salvatierra, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Santo Domingo.

En su matrimonio con Mateo de Recalde, había tenido una hija:

- Ana de Santa María, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción de esa ciudad.

Hizo constar que hacía 40 días más o menos que Luis de Cueto, Cura Rector de la parroquia de San Sebastián, le había pedido que ella declarara en la causa que trataba el Padre Juan Dávila, Clérigo Pbro., hermano suyo, contra los bienes de Juan de Cueto e Inés Enríquez de Salvatierra su tía y aunque:

* Este protocolo está clasificado en el Archivo como parte de los protocolos del Escribano Juan Bravo de Lagunas, en el correspondiente al año de 1624; sin embargo, del folio 117 al 367 se encuentran escrituras otorgadas ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad

Sebastián Rodríguez de Avila, Escribano de Su Majestad, la había requerido para que lo hiciera, ella no se atrevió a declarar. Sin embargo, por descargo de su conciencia, ella quería hacer constar que desde que su madre, Da. Marina Enríquez de Salvatierra, había fallecido, sus tíos el dicho Juan de Cueto y su mujer Inés Enríquez los habían tenido en su casa a ella y a sus demás hermanos que eran el mismo Padre Juan Dávila, Rodrigo Dávila, Diego de Avila, que había muerto, y Da. Catalina y que sus referidos tíos los habían alimentado y mantenido a todos ellos, hasta que sus dos hermanos Juan y Rodrigo habían entrado al Colegio Seminario y hasta que ella y su hermana Da. Catalina habían contraído matrimonio y que todo había sido a cargo de sus referidos tíos. Heredera: su hija. Albacea: su primo Miguel de Cetina, vecino de esa ciudad. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de febrero de 1624 Alonso Hernández, estante en esa ciudad, como apoderado de Diego Martín del Cerro el mozo, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció una obligación a favor de Domingo Alonso, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala.

Poder: En el pueblo de Apastepeque, en la jurisdicción de la ciudad de San Salvador, el 1º de noviembre de 1623 ante Alonso de la Serna, Escribano de Su Majestad, Diego Martín del Cerro el mozo, vecino de la ciudad de San Salvador y morador en sus haciendas, estancias y obraje de hacer tinta añil llamadas San Jacinto, en términos del pueblo de Tecoluca, otorgó poder a Alonso Hernández para obligarlo. [Folio 195 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1624 Alonso Alvarez de Villamil, vecino, como apoderado de Beatriz Garnica, viuda de Sebastián de Berdoso, vecina también de esa ciudad, dio en arrendamiento a Santos de Mazariegos y a su yerno D. Juan de Estrada y Medinilla, unas casas que Beatriz Garnica tenía en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, fronterero de las casas de Tomás de Obregón con la pila de agua [sic]. El plazo fue de cuatro años y la renta de 200 tostones al año. [Folio 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1624 Fray Francisco Rodríguez, fraile novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, otorgó codicilo al testamento otorgado por él ante Juan Palomino, Escribano Público de esa ciudad. Hizo constar que la mitad de su herencia sería para su Convento y una cuarta parte para Alonso de Miranda, vecino, quien debería dar 200 pesos a Luisa de San Antonio y Catalina de Jesús, monjas profesas en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hermanas del testador, y una octava parte sería para su hermano Manuel Rodríguez y la octava parte restante debería imponerse a renta para que el testador pudiera gozar de dicha renta durante su vida y, después de sus días, con esa parte se fundaría una capellanía. [Folio 222]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1624 Melchor Godoy de Santa Cruz, vecino, como patrón de la capellanía del Padre Hernando de Escobar, Pbro., difunto, dio en arrendamiento a Alonso Sánchez, maestro de platero de oro, una casa y tienda que era de dicha capellanía, por dos años y por 125 tostones al año. Dicha casa lindaba por una parte con casas del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción y por otra con casas de Bartolomé Sánchez Tirado y enfrentaba con las casas obispales, calle al medio. [Folio 230]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1624 testó Isabel Sánchez, hija natural de Gabriel Sánchez, difunto, oriunda de esa ciudad y casada con Juan Rodríguez, que estaba ausente desde hacía más de 12 años. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la sepultura de su padre.

Hizo constar que ella debía algo a su hermana Francisca González, doncella, ciega de la vista, a quien le dejó además un legado.

Herederos: su hijo Antón Sánchez. Albaceas: el Padre Diego del Real Altamirano y Francisco Vásquez, vecinos de la ciudad. [Folio 234 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1624 testó Hernando Díaz, oriundo de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, hijo legítimo de Juan Ruiz y Juana Díaz, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes. Heredera: su alma. Albaceas: el Padre Fray Pedro Victoria, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes y Diego Díaz, vecino de esa ciudad. [Folio 246]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1624 el Padre Jerónimo Enríquez, Phro., como albacea de Da. Leonor de Celada, difunta, dio en arrendamiento a Francisco de Escobar y Jerónimo de Saavedra, vecinos, las casas principales que habían quedado por fin y muerte de Da. Leonor de Celada en esa ciudad, por dos años a partir del 13 de junio y por 100 tostones al año. Esas casas lindaban por una parte con casas de Hernán Méndez de Sotomayor, por otra con casas de Manuel de Sotomayor y enfrentaban con las de Juan de Cárreamo y con las de Alonso López de los Cameros, calles reales al medio. [Folio 242]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 61, en la esquina de la 2ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1624 Felipe de Garmendia, Escribano de Su Majestad, vecino de esa ciudad, vendió a Pedro de Vicuña, vecino de San Salvador, unas casas principales en la ciudad de San Salvador que él había comprado de Manuel Pérez de Reinos, las cuales lindaban por una parte con casas del Cabildo, por otra con casas de Hernán Martín Monino y solar y casa del dicho Manuel Pérez y con casa y solar de Da. Inés de Salazar y enfrentaban con el Hospital, la calle real al medio. Su precio fue de 2,500 tostones. [Folio 250 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1624 Pedro de Caviedes, vecino, como cesionario de Da. María de Vides Berdugo, mujer legítima de D. Pedro Manuel Xirón, encomendero del pueblo de Calveo, otorgó poder a Juan Bautista de Aguilar, residente en esa ciudad y a Gaspar de Araujo y Juan Hurtado, vecinos de la villa de Sonsonate, para ciertos asuntos. [Folio 261]

Nota: La cesión hecha por Da. María de Vides Berdugo a favor de Pedro de Caviedes, consta en escritura otorgada ese mismo año 1624 ante el mismo Escribano Gaspar de Gallegos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1624 testó Mateo García, mercader, oriundo de la villa de Budia, en el Obispado de Sigüenza, Reinos de España, hijo legítimo de Alonso García y Margarita de Cañas, vecinos de esa villa. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, si moría en esa ciudad.

Legó 100 pesos a la imagen de Ntra. Sra. del Peral, que se veneraba en la villa de Budia; 1,000 tostones a su ahijada Inés, de 5 años, vecina de esa

ciudad. Albaceas: Francisco de Cañas y Matías Tejero, Escribano Público del valle de esa ciudad. Heredera: su madre. Si su madre falleciera antes que él, serían sus herederos sus hermanos Ana de Cañas, casada con Eugenio Martínez, y Damián García y Alonso García y Diego García. [Folio 264]

¶ En el pueblo de Tecpán Atitlán a 19 de junio de 1624 Da. Ana de Argueta Santizo, casada con Blas Ruiz de Tapia, estante en ese pueblo, actuando por sí, como heredera de Da. Catalina Salvago, hija legma, suya y de su primer marido Luis de Monterroso y quien había muerto de un año y medio de edad, y actuando también como tutora de su hijo legmo, Francisco de Monterroso, de 9 años de edad, dio poder a su marido Blas Ruiz de Tapia, para cobrar los bienes de la mortual de su primer marido Luis de Monterroso. [Folio 277]

Nota: En escritura que se otorgó con base en dicho poder consta que Da. Ana de Argueta Santizo había sido casada en segundas nupcias con Francisco Macías, difunto. [Folio 276 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1624 Ana de San Francisco, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, renunció a sus bienes en favor de su madre Ana Mexía de la Cerda, viuda de su padre Francisco Morcillo, antes de profesar. [Folio 283 vto.]

¶ En el valle de Petapa, en las casas de la morada de Hernando de Palacios, a 15 de julio de 1624 Hernando de Palacios y su mujer María de Solís, vecinos de ese valle, transaron un pleito que ellos mismos habían promovido contra Juan Saso, albacea de sus padres Cristóbal de Saso y Francisca de Solís, difuntos, que eran también padres de María de Solís; como parte de la transacción, Juan de Saso les traspasó un pedazo de tierra en ese valle. [Folio 286]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1624 el Capitán D. Francisco Manso de Contreras, vecino, otorgó poder a Alonso de Paz, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y regidor de la ciudad de Oaxaca, para vender un esclavo de 20 años, llamado Antonio, que él había comprado del Capitán Fernando de Goys. [Folio 304]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1624 testó María de Paredes, viuda de Andrés Muñoz Luna, vecina y oriunda de esa ciudad, hija legma, de Cristóbal Sánchez y Elena de Paredes, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de Santa Ana, en la Catedral de esa ciudad. Dejó un legado a su hermana Da. Isabel Resino, viuda, y otro a su hermana Inés de Paredes. En su matrimonio con Andrés Muñoz Luna, habían tenido por sus hijos a:

- el Canónigo Francisco Muñoz Garrido
- Cristóbal Sánchez Luna
- Da. María de Paredes, que estaba casada con Nuño de Colindres
- Juan Muñoz, Clérigo Pbro., que estaba en la ciudad de México

Cuando su hija Da. María de Paredes había casado con Nuño de Colindres, ella le había dado en dote cerca de 6.000 tostones; a su hijo Cristóbal Sánchez Luna le había dado una labor de trigo en el valle de Jilotepeque, a cuenta de sus legítimas, labor que, con sus aperos y yeguas, se había estimado en 3.000 tostones. Ella tenía entre sus bienes las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de los herederos de Nuño Sáez Marroquín, las cuales se estimaban en 8.000 tostones.

Albaceas: sus hijos Francisco Muñoz Garrido, Cristóbal Sánchez Luna y Da. María de Paredes. Herederos: sus cuatro hijos. [Folio 305]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 58, sobre la 3ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles, y su solar formó parte posteriormente de la iglesia del Carmen.

Legajo 542
Año: 1624

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1624 testó Diego del Real Altamirano, Pbro., oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de Diego del Real y Catalina Alvarez, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Albaceas: los Padres Luis de Cueto y Luis Sánchez y también Esteban de Zavaleta. Heredera: su alma. [Folio 312 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1624 Pedro García Montezero, vecino de esa ciudad, declaró haber recibido de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y regidor de esa ciudad, varios documentos, entre los cuales estaban los siguientes:

- una carta de justicia librada por Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario, a 7 de febrero de 1621 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público
- una carta de justicia librada por Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de esa ciudad, con fecha 27 de mayo de 1617 ante Juan Palomino, Escribano Real, de lo que debían Juan Mateos Valles y su mujer Da. Petronila
- otra carta de justicia librada por Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de esa ciudad, con fecha 10 de junio de 1620
- otra carta de justicia librada por Juan Tobías Justiniano, Alcalde Ordinario de la ciudad, de fecha 23 de agosto de 1624
- otras seis cartas de justicia o diferentes documentos. [Folio 310 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1624 Ambrosio Espinosa de Porres, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda de estas provincias y Antonio Justiniano, regidor de esa ciudad, como albaceas testamentarios de Tomás Meléndez, regidor, difunto, otorgaron poder a Carlos de Lambarrí, vecino de esa ciudad, para cobros.

Tomás Meléndez había otorgado testamento cerrado en esa ciudad a 10 de abril de 1624 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, testamento que se había abierto el día 25 de abril de 1624 y en el mismo había nombrado por sus albaceas a su mujer Da. Bárbara, a Ambrosio Espinosa de Porres y a Antonio Justiniano. [Folio 335]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1624 Da. Catalina de Mazariegos, viuda de D. Francisco de Mesa y Ayala, difunto, como tutora y curadora de los hijos de ambos, asistida por su abuelo el Capitán Pedro de Paz y Quiñones, celebró una transacción con Francisco López Resino de Cabrera, vecino de la villa de la Santísima Trinidad. Francisco López Resino había vendido una estancia de ganado en Jutiapa a D. Francisco de Mesa y Ayala, por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de mayo de 1623 ante el mismo Escribano Gaspar de Gallegos; el precio había sido de 3,000 tostones y de ello había quedado a deber D. Francisco de Mesa y Ayala la suma de 1,500 tostones que quedaron garantizados con hipoteca de la misma estancia. En el ínterin había fallecido D. Francisco de Mesa y Ayala y su viuda Da. Catalina de Mazariegos se hallaba imposibilitada de administrar dicha estancia, por lo que amenazaba arruinarse. Ante eso se resolvió que Da. Catalina devolviera la estancia a Francisco López Resino con sus 270

Legajo 542
Año: 1624

reses, pero si faltaran reses ella quedó obligada a reponerlas a razón de 4 tostones por res. [Folio 343]

Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1625 el Capitán D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, vecino y regidor de esa ciudad, dio en arrendamiento al Licdo. D. Juan Vázquez de Espinosa, Cura de la Santa Iglesia Catedral, unas casas en esa ciudad, por dos años a partir del día 15 de enero siguiente y por 170 tostones al año. Esas casas lindaban por una parte con casas principales del mismo Capitán D. Nuño de Aguilar y de la Cueva y por otra parte con las de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y enfrentaban con las del Capitán D. Jorge de Alvarado, calle real al medio. [Folio 358]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas, y lindaban al poniente con las casas principales suyas, al oriente con las de Alonso de Miranda y enfrenaban al norte con las de Alvarado.

Legajo 845
Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de octubre de 1653 el Licdo. Luis de Cueto, Cura Rector de la parroquia de Señor San Sebastián, en esa ciudad, como albacea testamentario del Padre Cura Juan de Aguilar Suárez, cedió al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes una casa en el barrio de San Sebastián, para que los padres de dicho convento dijieran las misas de una capellanía que el Padre Aguilar había mandado fundar por su testamento otorgado en la ciudad de San Miguel a 21 de noviembre de 1644 ante Bartolomé García Guardado, Escribano Público. En su referido testamento el Padre Juan de Aguilar Suárez había hecho constar que era Cura Beneficiado del Partido de Ozetetán, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, hijo legmo. de Francisco de Aguilar Buenos Años y María Suárez de Treviño, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Santiago de Guatemala; nombró por sus albaceas en la ciudad de San Miguel a D. Alvaro de Alvarado, Clérigo Pbro. y a Antonio González Batres y en la ciudad de Guatemala al Licdo. Luis de Cueto, Cura de la parroquia de San Sebastián y a su sobrina Beatriz Suárez. Esta sobrina y albacea ya había fallecido en 1653. [Folio 1]

¶ En escrituras relativas al Convento de Ntra. Sra. de la Merced, consta que en 1653 vivían los siguientes frailes: el Mtro. Fray Andrés de Morales, padre de Provincia, Fray Juan Pinto de Amberes, Fray Luis de la Cerda, Fray Juan de Morillas, Fray Alejo Fernández de la Cruz, que era Vicario, Fray Nicolás del Castillo, Fray Marcos Martínez, Fray Alonso Moscoso, Fray Diego del Valle, Fray Cristóbal de Ledesma, Fray Joseph Diéguez, el Presentado Fray Juan de Miranda, Fray Alvaro de la Cerda, Fray Francisco Sánchez y el Mtro. Fray Domingo de Izaguirre. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de diciembre de 1653 el Maese de Campo D. Juan de Avendaño y Caja, encomendero de indios en la Provincia de Chiapa, otorgó poder a Joseph Agustín de Estrada, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala, para administrar los tributos que pagaran los alcaldes y regidores de los pueblos de Chalón y Guaquitepeque, de su encomienda. También otorgó poder a Diego de Carvajal. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1653 el Maese de Campo D. Juan de Avendaño y Caja y Da. Luciana María, su mujer, otorgaron poder a Joseph Agustín de Estrada, mercader, vecino de

la ciudad de Guatemala, para vender una casa en el barrio de la Merced, de esa ciudad, que ella y su madre Catalina Román habían comprado a Da. María de Guirobia, viuda de Pedro de Mendoza.

Catalina Román había testado en la ciudad de Guatemala a 26 de junio de 1642 ante Francisco Muñoz, Escribano Real, y en su testamento dijo ser viuda de Sebastián de Baro, vecina de la ciudad de Guatemala y originaria de Véjer, estado del Duque de Medina Sidonia, en los Reinos de España, y ser ella hija legma. de Alonso Román Cano de Cañizares y de María Chirinos, difuntos, que fueron vecinos también de la villa de Véjer. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1653 Da. Isabel Girón de Alvarado, viuda de D. Juan de la Tovilla, vecina de esa ciudad, por sí y como tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos menores, y D. Fernando de la Tovilla, encomendero de indios, su hijo legmo, y el mayor, vendieron un esclavo al Maese de Campo D. Pedro de Lara Mogrobojo, esclavo que se llamaba Agustín Calderón y era hijo de Francisca, mulata, difunta. [Folio 31]

Nota: Genealogía de la familia Girón de Alvarado

1. Francisco Girón nació en Coza, Provincia de Cáceres, fue de los principales conquistadores del Reino de Guatemala, uno de los fundadores de la ciudad de Santiago en 1524 y su Alcalde Ordinario en 1559. Contrajo matrimonio con Da. Francisca de Alvarado, hija del primer matrimonio del Capitán Jorge de Alvarado con Da. Lucía de Xicotencatl. Falleció antes de agosto de 1565. Fueron hijos de su matrimonio:
 1. Pedro Girón de Alvarado, que sigue la línea
 2. Da. Isabel Nieto Girón, que fue casada con Pablo Cota Manuel, hijo del D. Blas Cota y de Da. Francisca de Monzón. Falleció Pablo Cota Manuel en 1579 en Ciudad Real de Chiapa y Da. Isabel lo sobrevivió muchos años, ya que testó en la ciudad de Santiago a 16 de diciembre de 1616 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. Fueron hijos de este matrimonio:
 - A. Blas Cota, que se casó en la ciudad de Guatemala a 13 de enero de 1594 con Da. Francisca Salvago y fueron padres de:
 - a. Da. Juana Cota Manuel, que casó en la ciudad de Guatemala a 27 de septiembre de 1618 con Juan de Saucedo Caravantes, pintor, natural de Alcalá de Henares, hijo legmo. de Eugenio Caravantes y Ana García de Revilla. El testó en la misma ciudad a 4 de septiembre de 1635 ante Pedro de Caviedes, Escribano Real, y murió ese mismo día de resultas de una herida en el brazo que le infirieron en una discusión. Ella murió en la misma ciudad y se le sepultó a 10 de abril de 1665 en la iglesia de San Francisco. Quedó sucesión de este matrimonio en la familia Alvarez de Miranda, que figuró a fines del siglo XVII y principios del XVIII
 - b. Pablo Cota Manuel, Clérigo Pbro., que vivía en 1621
 - B. Lope Girón de Alvarado, que vivía en 1621 y fue padre natural de:
 - a. Magdalena Girón, mujer de Francisco Hernández
 - C. Da. Francisca Manuel, que casó en la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1590 con Cristóbal Salvago y fueron vecinos de la Provincia de San Salvador
 - D. D. Francisco Girón, que vivía en 1616
 - E. Jorge Cota, que fue bautizado el 24 de noviembre de 1578 en la ciudad de Guatemala y murió en la infancia
 3. Da. Francisca Girón, que vivía en 1578
 4. D. Francisco Girón de Alvarado, que fue vecino de San Salvador y casó en el año 1592 con Da. Teresa de Cruzmán, hija legma. del Capitán Lope de Cáceres, difunto, que había sido encomendero de Tecuicigalpa, Ayateca, Tepali, Santiago y Poringla, en jurisdicción de la ciudad de Comayagua, y de Da. Isabel de Lugo. Fue hijo de ellos:

- A. D. Pedro Girón de Guzmán, Alférez Mayor de la ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, que falleció antes de 1630 y fue casado con Da. María Matute, con sucesión. Fueron sus hijos:
- D. Fernando Girón, que vivía en 1644
 - Da. Teñesa de Guzmán, que vivía en 1644 casada con D. Jerónimo de Zuazo
 - Fray Antonio Girón, religioso profeso en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala, que renunció a sus bienes por escritura de 14 de enero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real, y vivía en 1644
 - D. Pedro Girón, que era menor de edad en 1644, fue vecino de la ciudad de Comayagua y falleció en la de Santiago de Guatemala en septiembre de 1660
 - D. Juan Antonio Girón de Guzmán, orondo de la ciudad de Comayagua, que casó en la de Guatemala a 9 de marzo de 1633 con Da. Jerónima de Escobar, hija legima, de Diego de Escobar Hinojosa y María Román
- II. D. Pedro Girón de Alvarado, encomendero del pueblo de Izcalco Caluco, fue Alguacil Mayor de Guatemala y Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1576, nació por el año 1545 y casó con Da. Magdalena Cota Manuel, hija legima del Dr. Blas Cota y de su segunda esposa Da. Francisca Gubérrez de Monzón. El falleció en la ciudad de Guatemala a 7 de abril de 1602 y sus restos fueron sepultados en la Santa Iglesia Catedral, en la bóveda de D. Francisco de la Cueva. Fueron hijos de su matrimonio:
- D. Pedro Girón de Alvarado, que sigue la línea
 - D. Alonso Girón de Alvarado, encomendero del pueblo de Izguatán, casó en primeras nupcias a 20 de mayo de 1604 con Da. María de Alvarado y Figueroa, que murió en agosto de ese mismo año, sin sucesión. Contrajo un segundo matrimonio el 4 de noviembre de 1604 con Da. Isabel de Castellanos, hija legima, de D. García de Castellanos y Da. Beatriz de Rivadeneira. Otorgó la carta de dote de su segunda esposa a 12 de febrero de 1602 ante el Escribano Real Cristóbal Aceituno, otorgó su testamento en la ciudad de Santiago a 25 de septiembre de 1623 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, siendo viudo de su segunda esposa y falleció en esa ciudad a 8 de febrero de 1631. Fueron hijos de su segundo matrimonio:
- D. Pedro Girón de Alvarado, que recibió el óleo en la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1604. Se le llamó Barbarrasa y vivía en 1627, ya casado con Da. Josefa de Ayala, hija legima, de Marcos Ramírez y Da. Catalina de Orozco y Ayala. Fue encomendero de Izguatán y dejó sucesión
 - D. Diego Girón de Alvarado, que fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Guatemala el 26 de diciembre de 1605 y vivía en 1623
 - D. García Girón de Alvarado o Castellanos, que recibió el óleo a 19 de junio de 1607 en la misma parroquia del Sagrario y murió antes de 1623
 - Da. María Girón de Alvarado, que casó el 6 de julio de 1622 en la ciudad de Santiago con D. Diego Ramírez, hijo legimo, de Marcos Ramírez y Da. Catalina de Ayala
 - D. Alonso Girón de Alvarado
 - Blas Girón de Alvarado, que recibió el óleo el 26 de marzo de 1615 en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Guatemala y murió en la infancia
 - D. Francisco Girón, que también murió antes de 1623 y había sido oleado en Guatemala a 17 de abril de 1616
 - D. Nicolás Girón, que fue bautizado el 17 de agosto de 1617 en Guatemala y vivía en 1623
3. Da. Francisca Girón de Alvarado, que contrajo matrimonio en 1602 con D. Juan de Samizo y falleció siendo viuda y pobre, en la ciudad de Santiago de Guatemala en septiembre de 1642. De este matrimonio quedó sucesión en la familia Callejas de Aguilar
- III. D. Pedro Girón de Alvarado contrajo matrimonio en la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1596 con Da. María de Vides Berdugo, hija legima, del Tesorero Alonso de Vides y de Da. Isabel Berdugo. Fueron padres de:
- D. Pedro Girón de Alvarado, que fue bautizado en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 6 de septiembre de 1597

2. D. Alonso Girón de Alvarado, que recibió el bautismo a 8 de octubre de 1598 en la ciudad de Santiago
3. Da Magdalena Girón de Alvarado, bautizada en la misma parroquia del Sagrario a 5 de diciembre de 1599, casó el 8 de marzo de 1619 en Guatemala con D. Jerónimo Sánchez de Carranza, viudo, originario de Sanlúcar de Barrameda, en España, quien murió en abril de 1636, dejando viuda a Da. Magdalena. Fueron hijos de este matrimonio:
 - A. Da. Ana de Carranza, que fue casada con el Capitán Juan López de Arteaga, Escribano Público y de Registros de la villa de la Santísima Trinidad, otorgó poder para testar ante Miguel de Porres, Escribano Real, a 29 de julio de 1678 y murió sin sucesión
 - B. D. Jerónimo de Carranza, que recibió el óleo a 3 de noviembre de 1626 en la ciudad de Guatemala
 - C. D. Alonso Sánchez de Carranza, bautizado el 25 de noviembre de 1631 en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Santiago
 - D. Da. Jerónima de Carranza, que vino al mundo en la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1633 y fue casada con Francisco de Arteaga, padres de:
 - a. El Sr. D. Baltasar de Arteaga y Carranza, que fue Cura del pueblo de Ochoctulín
 - b. D. Sebastián de Arteaga y Carranza, que vivía en 1679
 - E. Da. Nicolasa de Carranza, que nació el 9 de septiembre de 1634 en la ciudad de Santiago
4. Da. María Girón de Alvarado, que falleció siendo doncella, en la ciudad de Santiago en mayo de 1634 y fue sepultada el 24 de ese mes en la iglesia de San Francisco
5. D. Joseph Girón de Alvarado, que contrajo matrimonio en la ciudad de Guatemala a 24 de febrero de 1638 con Da. Ana de Guzmán, hija legítima de Diego Bobórquez de Arriaza y Da. Isabel de Guzmán
6. Da. Juana Girón de Alvarado, que fue la mujer del Alférez Francisco Lobo y testó en Guatemala a 7 de noviembre de 1684 ante Miguel de Porres, Escribano Real. De su matrimonio nacieron dos hijos:
 - A. D. Joseph Lobo Girón, que nació a 11 de agosto de 1645, casó con Da. Jacoba Aceituno de Guzmán, hija legítima de D. Francisco Aceituno de Guzmán y Da. Luisa Pereira Daviños, y testó, ya viudo, en Guatemala a 26 de enero de 1694 ante Nicolás de Lorenzana, Escribano Real. Dejó sucesión
 - B. Da. María Lobo Girón, que vino al mundo por el año 1652, no tomó estado y vivía en 1687
7. Da. Isabel Girón de Alvarado, a quien se refiere esta escritura, que contrajo matrimonio en Guatemala a 20 de abril de 1630 con D. Juan de la Tovilla y Gálvez, hijo legítimo de D. Fernando de Gálvez y Segura y Da. Juana de Mazariegos. De este matrimonio descienden las familias González Batres, Montúfar y otras de importancia en Guatemala
8. D. Francisco Girón de Alvarado, bautizado en la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de noviembre de 1615
9. D. Salvador Girón de Alvarado, que recibió el bautismo el 24 de agosto de 1618 en la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Guatemala, fue vecino de la ciudad de León, en Nicaragua y falleció antes de 1684
10. D. Jerónimo Girón de Alvarado, que fue bautizado el 10 de noviembre de 1621 en la misma parroquia del Sagrario
11. D. Nicolás Girón de Alvarado, bautizado el 13 de marzo de 1625 en la ciudad de Guatemala

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1653 el Capitán Juan Martínez Téllez, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de esa ciudad, tomó a censo del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, representado por su administrador D. Antonio de Escobar, 5,425 tostones y los impuso sobre las casas principales de su morada, cubiertas de teja, con ventanaje con las rejas de hierro, y sobre otra pequeña casa acce-

soria a la principal, ambas en el barrio de la Concepción de esa ciudad, las cuales él había comprado a D. Joseph de Balcárcel, hijo legmo. y heredero universal del Capitán D. Gaspar de Balcárcel, difunto, de quien habían sido. Las casas lindaban por una parte con casas de Da. Francisca Ramírez de Vargas, que las había comprado también a D. Joseph de Balcárcel, quien a su vez las había heredado de su abuela Da. Marina de Vargas: de oriente a poniente, de una esquina a otra, enfrentaban con casas de los Capitanes D. Francisco de Fuentes y Guzmán y Antonio de Herrera, calles reales al medio y por la huerta enfrentaban con casas del Padre Gaspar de Montoya. [Folio 44]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

Año: 1654

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de febrero de 1654 Nicolás Duarte, vecino de Ciudad Real de Chiapa, reconoció una obligación a favor de Alonso Alvarez de Miranda, regidor de la ciudad de Guatemala. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1654 D. Joseph Barona de Loaiza, vecino, vendió al Alférez Mijuel Muñoz Rendón de Caravajal. Provincial de la Santa Hermandad de esa ciudad y su distrito, por 1.300 pesos, un sitio de estancia llamado Sanarate, que había sido de su padre el Capitán D. Pedro Núñez Barona, quien a su vez lo había comprado a los herederos de Antonio Muñoz Garrido.

Dicho sitio de estancia estaba situado en el camino que de esa ciudad iba al pueblo de Acasaguastlán y lindaba con estancia de Sansaría, que también había sido de su padre el Capitán D. Pedro Núñez Barona y con la estancia de La Sabaneta, que fue de Alonso de Esquivel y con el río de los Plátanos, como constaba en escritura de venta autorizada en 1637 por Francisco Vallejo, Escribano Real. El comprador pagó parte del precio y, para pagar el resto, asumió unos censos que pesaban sobre el inmueble. [Folio 2 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1654 Luis Gallardo, maestro de espadero, vecino de la ciudad, vendió una esclava a su tía Andrea Beral [sic. Bernal], viuda de Luis Buzón. [Folio 6 vto.]

¶ En el Convento de Santo Domingo, de la ciudad de Guatemala, a 12 de febrero de 1654 Fray Diego Llorente, religioso novicio en la Orden de Predicadores, hijo legmo. de Diego Llorente y Catalina Flores de Rabanal, vecinos de esa ciudad, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar. Hizo constar que sus padres estaban cargados de hijos y obligaciones. [Folio 7 vto.]

Nota: A continuación principian las escrituras de 1644; la primera parte del legajo contiene lo relativo a 1653 y 1654.

Año: 1644

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1644 Juana de Rosales, viuda de Luis de Valencia, vecina de esa ciudad, donó un solar a su sobrina Sebastiana Díaz, casada con Luis de Molina. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1644 María de Rodas, doncella, hija legma. de Bernardo de Cañas e Isabel de Rodas, difuntos, por el precio de 700 tostones vendió una esclava negra eriolta, llamada Juana, de 16 años de edad, a Catalina de Zarfate, residente en el pueblo de San Juan de Nagualpa, hija legma. de Diego de Zarfate y Francisca de Rivas. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1644 Da. Lorenza de Estrada y Medinilla, vecina de esa ciudad, casada con D. Diego Alvarez de Vega, se constituyó hadora de su marido para garantizar el cumplimiento de una obligación. [Folio 22]

Nota: Casaron en 1637 en la ciudad de Guatemala. El era hijo legítimo de Alonso Alvarez de Vega y Da. Catalina Núñez de Miranda y ella hija legítima de Pedro de Estrada Medinilla y Da. Catalina de Orozco y Corral.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de febrero de 1644 Juan Martínez de Oviedo, vecino, prometió una dote de 8.000 tostones de a 4 reales cada uno a favor de Leonor Martínez de Oviedo, hija legítima, suya y de Catalina del Castillo y quien estaba por casar con D. Gregorio de Aguirre. De ello, 500 tostones estaban en ajuar de casa y 7.500 tostones en unas casas principales con tres tiendas en esa ciudad, que lindaban con las casas de los herederos de Alonso Alvarez de Vega, por otro lado con casa y tienda del Ayudante Francisco Moreno y enfrentaban con el Colegio Seminario de esa ciudad. [Folio 36 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 3ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 5 de abril de 1644 Tomás de Saraoz y Catalina Resino, su mujer, vecinos de ese pueblo, vendieron una casa cubierta de paja a D. Manuel del Castillo y Rivas, residente en ese pueblo. Parte del solar lo habían adquirido ellos de María Resino, madre de la vendedora. [Folio 2]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 14 de abril de 1644 testó Juan Peloso, oriundo de la Margarita, en la Rivera de Génova, hijo legítimo, de Bautista Trahea y María Rivera, difuntos. Estaba enfermo.

Heredera: su alma. Albacea: Antonio de Noguera. Fueron testigos: Juan Pérez, Diego de Céspedes, Diego Rutz, Martín Jorge y Antonio de Arn... españoles. [Folio 5]

¶ En el pueblo de San Juan Nagualapa a 27 de abril de 1644 Diego de Bolaños otorgó carta de dote a favor de su futura esposa Catalina Zarfate, hija legítima, de Diego Zarfate, difunto, y Francisca de Rivas. La dote fue de 1.243 pesos y 4 reales y parte de ella se la había asignado el Licdo. Agustín Zarfate, Cura Beneficial del pueblo de San Juan Nagualapa, por ser la novia huérfana. [Folio 8]

¶ En el pueblo de Santiago Momostenengo, en el Corregimiento de Totonicapán, a 23 de julio de 1644 Gaspar de los Reyes, vecino de ese pueblo, fundó una capellanía de misas por su alma, la de su esposa difunta Mariana de León y las de sus padres. Mandó decir 25 misas cantadas al año y nombró por patrón de ella al padre guardián de la iglesia de ese pueblo. El principal se impuso sobre dos caballerías de tierra, en términos de ese pueblo, con sus ganados (32 yeguas, 50 reses y 1 burro), las cuales lindaban por un lado con una caballería de tierra que el mismo Gaspar de los Reyes había dado en dote a Gabriel Matheo Maldonado, casado con su hija Magdalena de los Reyes. [Folio 15]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 1º de agosto de 1644 Juan Vásquez del Alamo, oriundo de la ciudad de Marbella, en los Reinos de España, otorgó carta de dote a favor de su esposa Juana de Ayala, hija legítima.

de Martín de Ayala, difunto y Escribano Público y del Juzgado Mayor de esa provincia, y de María de Arriaga. Su valor fue de 4,418 tostones. [Folio 21]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 1º de agosto de 1644 el Capitán Agustín de Ayala, Escribano Público y del Juzgado Mayor de la Provincia de Zapotitlán, otorgó poder a su cuñado Juan Vásquez del Alamo, quien estaba por viajar a la Nueva España. [Folio 24]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 20 de agosto de 1644 Francisco Rosino de Guevara, vecino de ese pueblo, compró una esclava. [Folio 26]

¶ En el pueblo de San Juan Nagualpa, en la Provincia de Zapotitlán, a 10 de noviembre de 1644 Cecilia García, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, vendió a su hermano Juan de Bolaños medio solar en el barrio de Santa Lucía, en la misma ciudad de Santiago. [Folio 30]

¶ En el asiento y sitio de Ntra. Sra de la Encarnación de la Sierra del Agua, que era de Baltasar Mexía, junto al pueblo de Pasón, a 7 de diciembre de 1644 Baltasar Mexía otorgó codicilo a su testamento que él había otorgado en 16 de septiembre de 1634 ante Juan Palomino, Escribano Público de la ciudad de Guatemala. Dejó el tercio de sus bienes a su mujer Da. Ana María de Godoy, con quien no tenía hijos.

Heredero: su hijo Francisco Mexía Gareés y después lo serían sus nietos, hijos legítimos de su referido hijo. [Folio 37 vto.]

Nota: En el mismo lugar y al día siguiente, 8 de diciembre, otorgó codicilo a su testamento Da. Ana María de Godoy, casada con Baltasar Mexía, sin sucesión. Libertó unos esclavos. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de diciembre de 1644 Gonzalo Meléndez de Valdés, vecino de la Provincia de Soconusco, estante en esa ciudad, por el precio de 700 pesos de oro común, vendió a Miguel Díaz Rubio, vecino de la Provincia de Soconusco, un sitio de estancia y cacaguatal llamado San Pedro, en términos del valle de Ayuta, el cual él había heredado de su madre Ana Ramírez de Escobedo, difunta. Dicho sitio de estancia lindaba por un lado con el río grande llamado Yxpizaque y por el otro con el río de Ayuta, llamado Suchiat. [Folio 42]

Año: 1645

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de enero de 1645 Antonio Barraza, vecino del pueblo de Zacatecoluca, en la jurisdicción de la ciudad de San Salvador, reconoció una obligación a Juan Alvarez, vecino de la ciudad de Guatemala, por 3,500 libras de tinta añil. Parte de eso, el equivalente de 300 tostones, lo pagará su cuñado el Capitán Diego Martín del Cerro. [Folio 44]

Nota: El Capitán Diego Martín del Cerro era casado con Da. Francisca Perdomo Betancurt, posiblemente hermana de Antonio Barraza.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1645 testó Juan Serrano, oriundo de Castellón de la Plana, en el Reino de Valencia, hijo legmo. de Antonio Serrano y Catalina Serrana, difuntos y vecinos que fueron de ese lugar. Estaba enfermo.

Albacea: Juan Alvarez. Dejó un legado a su hija natural Petrona de la Candelaria, de 2 años, quien estaba en poder de Juan Alvarez. Herederas: su alma y su referida hija. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1645 testó Da. María de los Angeles y Cabrera, oriunda de esa ciudad, hija legma, de Manuel de Sotomayor y Da. Francisca de Cabrera, difuntos. Era casada con Juan de Escudero.

Dejó un legado a su suegra Juana López, Albaceas: su marido y el Padre Comendador Fray Diego de Reinoso, de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1645 María Gómez, viuda de Juan Pérez de Palencia, otorgó codicilo al testamento que anteriormente había otorgado ante Sebastián Gudicl, Escribano Real, ya difunto.

Legó unos solares en el valle de Petapa, con sus casas, que quedaban junto a las casas de Juan Saldívar, y un esclavo, a favor de su hija legma, Elvira Rodríguez, casada con Tomás de Salazar. Ese legado era la mejora del tercio y remanente del quinto que ella había asignado a favor de su referida hija. Pidió a sus hijos Diego Pérez de Palencia, Lázaro Pérez e Inés de Palencia que honraran ese legado. Legó una casa en el barrio de San Francisco, de la ciudad de Guatemala, a favor de Juana Gómez, su nieta, hija legma, de Francisco Alvarez y de su hija María Gómez.

Albaceas: Lucas de Chavarría y Gabriel Mirón, además de los nombrados en su testamento. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1645 testó Juan Alvarez Rodríguez, oriundo de la villa de Vega de San Andrés de Pinareda y lugar de Castellanos, en la Provincia del Bierzo, Reino de León, Obispado de Astorga, hijo legmo, de Juan Alvarez de Ancares y Espinareda y de Inés Rodríguez, vecinos de ese lugar; y en el mismo documento también testó su mujer María de Vargas, hija legma, de Antonio de Vargas y María González Barreto, vecinos de la ciudad de Guatemala.

El tenía en depósito unos esclavos que habían sido de Jacinto González Barreto, quien había muerto en Tehuantepeque. Tenían las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo, junto a la pila de los indios, que ellos habían fabricado en un solar que les dio en dote Antonio de Vargas, padre de ella.

En su matrimonio habían tenido por sus hijos legítimos a:

- Josefa Alvarez de Vargas, de 13 años
- Antomo de Vargas, de 11 años
- María Alvarez de Vargas, de 9 años
- Matías Alvarez de Vargas, de 6 años

Albaceas: el uno del otro. Herederos: sus hijos. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1645 Catalina de Fuentes, viuda de Juan Muñoz de Asperilla, difunto, vecina de esa ciudad, actuando por sí, por lo que le tocaba de dote, y actuando también como tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos legítimos y del referido Juan Muñoz de Asperilla, y por otra parte Juan Muñoz de Asperilla y el Br. Miguel Jerónimo de Asperilla, diácono, ambos hijos de Juan Muñoz de Asperilla, por lo que les tocaba por sus legítimas paterna y materna, vendieron a Francisco de Xerez Serrano, Depositario General de esa corte, unas tierras de labor de pantlevar que tenían junto al camino de la Ciudad Vieja de Almolonga, yendo de la ciudad de Santiago de Guatemala hacia ella, a mano derecha. Esas tierras lindaban por una cabecera con el arroyo que salía de la puente que estaba

en el mismo camino real y por otra cabecera con tierras que habían sido del Convento de Ntra. Sra. de la Merced de esa ciudad a la banda del norte y que eran a la sazón del comprador. Por los lados lindaba con el camino real que iba de Santiago de Guatemala para Ciudad Vieja de Almolonga, con el río del molino que fue del Arcediano D. Diego de Carvajal y con el camino real que iba a los pueblos del Aguacaliente. Llegaban las tierras hasta la punta de un cerro que llamaban de Salvatierra, que estaba en el potrero que allí tenía el Convento de Señor San Agustín. Las tierras las había comprado el difunto Juan Muñoz de Asperilla a Cristóbal Hernández, a D. Juan de Alvarado y a D. Tomás López de Mesa y estaban libres de censo. El precio fue de 600 tostones de a 4 reales de plata. [Folio 23 vto.]

Nota: Estas tierras posiblemente forman parte de lo que ha sido la línea El Potrero de Romá, en jurisdicción de Ciudad Vieja.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1645 Mateo Rodríguez, maestro de zapatero, hijo legmo. de Gonzalo Mateo y Magdalena de Portillo, vecinos de la ciudad, otorgó carta de dote a favor de su futura esposa María Blanca de Paredes, huérfana, vecina de esa ciudad, a quien el Sr. D. Francisco Muñoz Luna, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, había dado en dote 903 tostones. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1645 Jacinto Pérez, maestro de herrero, vecino, vendió un censo al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, con un valor de 200 tostones, suma que recibió como precio de dicho Convento y que producían 10 tostones al año de censo. Firmó por él su hijo Joseph de Avendaño [que firmaba José de Mendaño]. [Folio 35 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1645 testó Luis Buzón, natural de la ciudad de Carmona, en los Reinos de España, hijo legmo. de Alonso Díaz Valverde y María Romera, difuntos, originarios de la misma ciudad de Carmona.

Había sido casado con Juana de Salazar, difunta, quien había dejado fundada una capellanía a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced de la ciudad de San Salvador, sobre las haciendas de él, por 2.000 tostones. El hizo constar que ya había vendido esas haciendas y además que su referida esposa había llevado en dote al matrimonio únicamente 300 tostones de la Cofradía de la Limpia Concepción de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, por lo que los bienes propios de ella no alcanzaban para fundar la capellanía.

Tenía fundada una capellanía por su alma y la de su mujer con 1.000 tostones impuestos sobre las haciendas de los hijos y herederos de Isabel Pérez, en términos del pueblo de Zacatecoluca.

Heredero: su sobrino Luis Gallardo, Albaceas: su sobrino Luis Gallardo, maestro de dorador, y Juan Alvarez Rodriguez, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1645 Urbán de Nieves, vecino de esa ciudad, prometió la dote para el matrimonio que Ambrosio de Zelaya, oriundo del Señorío de Vizcaya, pretendía contraer con su hermana Juana Corral de Nieves, hija legma. de Urbán de Nieves y María Corral. La dote prometida fue de 4,500 pesos de a 8 reales de plata. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1645 testó D. Miguel de Avalos y Osorio, oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de D. Luis Dávalos y Osorio, difunto, y Da. Catalina de Salazar y Ubois. Estaba enfermo.

Era encomendero de una parte del pueblo de Mita, de que le había hecho merced el Marqués de Lorenzana desde hacía más de ocho años, en compañía de su prima hermana Da. Juana de Salazar y Téllez, hija legma. del Capitán Juan Martínez Téllez y Da. Ana Dubois, difunta. No había recibido un solo real de los tributos de dicha encomienda, ya que todos los había cobrado el Capitán Juan Martínez Téllez, por lo que, de lo que le correspondiera, deberían pagar sus deudas. De lo que sobrara de los tributos, una vez pagadas sus deudas, legó dos terceras partes para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y una para su madre. Heredera: su madre. Albaceas: el Padre Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y su madre Da. Catalina de Salazar y Ubois. [Folio 53 vto.]

¶ En Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1645 testó Cristóbal Martín, oriundo de Vélez el Blanco, en el Reino de Granada, Obispado de Almería, hijo legmo. de Cristóbal Guerrero y Francisca de la Cruz, difuntos. Estaba enfermo. Era casado con Catalina de San Juan, padres de dos hijos: Francisca, de 4 años y Pedro, de un mes y medio de edad. Herederos: sus hijos. [Folio 56]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de marzo de 1645 María Ruano, viuda de Pedro de Estrada, Notario Apostólico de ese Obispado, vecina de esa ciudad, como albacea de su esposo, vendió un esclavo al Liedo, D. Luis de Estrada y Medinilla, Cura Beneficiado del Partido de Mataquescuintla. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1645 testó Juan de la Cruz Nova, oriundo de la villa de Ribadeo, en el Reino de Galicia, hijo legmo. de Rodrigo Nuevo y María Méndez, difuntos y vecinos que fueron de esa villa. Estaba sano.

Fue casado con María Ruano, ya difunta, de cuyo matrimonio no quedó sucesión, por lo que al morir ella, él entregó sus bienes a los yernos de ella, que eran Pedro de Estrada y Domingo Ramos.

Tenía por sus hijos naturales, habidos en mujer soltera, ya difunta, a:

- Magdalena de la Cruz, doncella, de 18 años
- Nicolás de la Cruz Novo, de 16 años
- María de la Cruz, de 13 años

Herederos: sus tres hijos, que vivían a su lado. Albaceas: Andrés de Deza Altamirano y Alonso González de Anleo, vecinos. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1645 el Capitán D. Alonso Álvarez de Vega, regidor y Fiel Ejecutor de esa ciudad, otorgó carta de libertad a su esclava Juana de Avilés, mulata nacida en su casa, de 21 años de edad, hija de María mulata, su esclava, y también a Esteban, hijo de la dicha Juana, de 7 años de edad, quienes le habían servido desde su nacimiento; además la Juana había criado a Da. Isabel Teresa de Vega y Da. Catalina Álvarez de Vega, hijas legítimas suyas y de su primera mujer Da. Juana Monroy de Avilés, difunta, las cuales eran religiosas en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción en esa ciudad. Hizo constar que a Tomasina, de 11 años, hija de la misma Juana de Avilés, le había

dado carta de libertad hacia 10 años y ella estaba en el Convento de la Limpia Concepción al servicio de sus hijas. [Folio 77]

Nota: Este Esteban Alvarez era hijo natural de D. Alonso Alvarez de Vega, pues en un expediente en el Archivo General de Centroamérica consta que él y Juana de Avilés habían tenido dos hijos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1645 Juana de Ayala, doncella, hija legítima de Martín Aceituno de Guzmán y Leonor Méndez de Ayala, difuntos, vecinos de la ciudad de San Salvador, vendió un esclavo a Juan de Huerta, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 77 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1645 Juan de Bolaños, vecino del pueblo de San Juan Nagualapa, otorgó poder a su hermano Juan García Vellido, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 83]

Nota: En escritura posterior, ante el mismo Escribano, consta que el mismo Juan de Bolaños hizo una donación a una sobrina suya, hija natural de Juan García Vellido.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1645 Mariana de Bozarráez, viuda, albacea y heredera de Juan de Salazar, dió a censo a Jacinto de Valdés, vecino de esa ciudad, una casa y tienda de las que ella tenía en esa ciudad, por 2,000 tostones, con cargo de que él debía pagarle censo a ella. La casa lindaba por una parte con casas que habían sido de Urbán de Nieves y a la sazón eran del regidor Pedro de Zavaleta, quien allí vivía, y por otro lado con casas y solares de ella y enfrentaba con casas de ella, calle real al medio. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1645 testó Mariana de Salas, viuda de Antonio Núñez, vecina de esa ciudad, hija legítima de Pedro de Salas y Francisca de Campos. Estaba enferma.

Tenía tres hijos habidos en su matrimonio con Antonio Núñez, que eran:

- Fray Joseph de Salas, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, sacerdote
- Fray Juan de Salas, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, sacerdote
- Francisca de Salas Illescas, doncella, de más de 30 años.

Albaceas: sus tres hijos. Herederos: dos tercios al Convento de Ntra. Sra. de la Merced y un tercio a su hija. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1645 testó Jerónimo de Figueroa, vecino del pueblo de Mazatenango, oriundo de la ciudad de Guatemala, hijo legítimo de Alonso Rodríguez y Agustina Flores. Estaba enfermo. Era casado con Francisca López Tenorio, de cuyo matrimonio habían nacido dos hijos:

- Gabriel, de 7 años
- María, de 1 año

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: en la ciudad de Guatemala su tío Juan Francisco de Figueroa y en el pueblo de Mazatenango su mujer Francisca López Tenorio. Debía dinero a varias personas, entre las que estaban D. Antonio de Escobar y Andrés de Vega, vecino este último del pueblo de Quezaltenango. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1645 testó Ana de Lugo, vecina de esa ciudad, casada con Francisco Ortiz. Estaba enferma.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1645 testó Sebastián López, mercader, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Torrijos, en los Reinos de España, hijo legmo. de Tome López y Catalina de León, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Torrijos. Había sido casado en primeras nupcias con Catalina de Montemayor, difunta, de cuyo matrimonio nacieron los siguientes hijos:

- Pedro López, que asistía en el Corregimiento de Guazacapán
- Jerónimo López de Roa, que asistía en la Provincia de Zapotitlán
- Juana López, quien había casado con Antonio Escudero, habiendo recibido una dote de 5,000 tostones
- Isabel López, que casó con Lucas Gaytán, con una dote de 5,000 tostones
- Inés López, ya difunta, que había casado con el Alférez Juan Valladar, difunto, de cuyo matrimonio había dos hijos menores de edad: Juan y Nicolás
- María López, conocida como María de San Alejo, por ser religiosa profesa en el Convento de Nra. Sra. de la Limpia Concepción
- Catalina López, que casó con Juan Bautista Rizo, con una dote de 5,000 tostones, al igual que sus otras hermanas

El testador hizo constar que al casar con su primera mujer había recibido en dote 200 pesos de oro de minas.

Había casado en segundas nupcias con María de Monroy, ya difunta, a quien él había dotado con 3,000 pesos, por ser ella pobre, virtuosa y de buen linaje. En dicho matrimonio tuvieron por sus hijos a:

- Fray Joseph de Monroy, religioso de la Orden de la Merced
- Nicolás López de Monroy, de 24 años
- Juan de los Reyes y Monroy, de 19 años
- Da. María de Monroy, casada con el Alférez D. Diego de Victoria, con una dote de 6,000 tostones
- Inés López de Monroy, de 16 años

El testador declaró sus bienes, entre los que estaban las casas de su morada con otras dos casas adjuntas a ellas y las tres ocupaban toda la cuadra en redondo y sobre ellas había impuestos 1,000 tostones de principal a favor del Hospital de San Alejo. Tenía además cuatro tiendas con sus corrales y vivicindades en el barrio de Santo Domingo, libres de censo, otras casas en la plaza de Santo Domingo, donde vivía su yerno el Alférez D. Diego de Victoria, y varias casas más en el barrio de San Francisco, esclavos y objetos.

Su cuñado Bartolomé Cornejo, hermano de su segunda esposa, vivía en su casa, administraba su hacienda y despachaba en su tienda.

Albaceas: su yerno D. Diego de Victoria, su hijo el Presentado Fray Joseph de Monroy y su cuñado Bartolomé Cornejo. [Folio 117]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1645 Juan Bautista Bueno, vecino de esa ciudad, reconoció adeudar una obligación de 450 pesos de a 8 reales a D. Antonio de Escobar, Tesorero del papel sellado de la Provincia de Zapotitlán. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1645 Sebastián López, vecino de esa ciudad, traspasó a favor de su hijo legmo. Nicolás López de Monroy, dos labores de panflevar con una extensión de dos caha-

lterías de tierra cada una, situadas ambas en términos de los pueblos de los Sacatepéquez, en el valle de esa ciudad. Sebastián López las había adquirido por compra hecha a Alonso Real de Quesada, pagándole 500 tostones de contado y el resto al crédito. El traspaso lo hizo en atención a que su hijo Nicolás López de Monroy trabajaba en esas tierras, y Sebastián López estimó las mismas en 2.246 tostones, después de deducir los censos que ambas labores soportaban.

La primera labor la había comprado Diego Real de Quesada, hijo de Alonso Real de Quesada, a D. Juan de Mesa y Ayala, estaba en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez y había sido de Tomás Corral. Esta labor lindaba al norte con tierras que habían sido de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, al poniente con tierras que habían sido de Andrés de Grajeda y antes de Andrés Barroso, al sur con tierras de Juan de Cárcamo Guillén y al oriente con tierras de D. Francisco de Santiago y Ayala. La segunda labor había sido de Andrés Grajeda y lindaba con tierras que fueron de Inés Díaz del Castillo y por otro lado con tierras de Da. María de Bobadilla y de Antón de Ortega.

Ambas labores las había comprado Diego Real de Quesada en remate, por ejecución seguida por el capellán de la capellanía de Juan Bautista de Melgar y María de Espinosa, su mujer, por el precio de 4.000 tostones. [Folio 130 vto.]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 12 de junio de 1645 Ana de Ocampo, viuda de Marcos Díaz de Cuéllar, vecina de ese pueblo, como tutora y curadora de sus hijos, vendió un esclavo a Francisco Alonso de Morales, Teniente de Corregidor del Partido de Quezaltenango. [Folio ...]

¶ En el pueblo de San Juan Ostuncalco a 20 de noviembre de 1645 Diego López, hijo legítimo, y uno de los herederos de Alonso López el viejo, difunto; Miguel López y Simón López, hermanos entre sí, hijos legítimos de otro Alonso López, difunto, y nietos de Alonso López el viejo, difunto; y Gaspar de la Feria casado con María de Valderas, nieta también de Alonso López el viejo, celebraron una transacción de un juicio con Juan Matheo, vecino del pueblo de Quezaltenango y dueño de estancia, por la cual Juan Matheo pagó a los herederos de Alonso López 100 tostones y dos vacas.

Los López habían demandado a Juan Matheo la devolución de 20 caballerías de tierra aproximadamente, las cuales habían sido de Alonso López, estaban situadas en términos del pueblo de San Juan Ostuncalco y eran el sitio llamado Bobós, creyendo que Juan Matheo las poseía sin justo título. Pero como se estableció que Alonso López, padre de Diego y abuelo de los otros tres, había vendido esas tierras a Pedro Matheo, padre de Juan y que el mismo Pedro Matheo las había poseído hasta su muerte y después las poseyó su viuda Inés de León, madre de Juan Matheo, hasta que ella por las necesidades que pasaba para vestir y alimentar a sus hijos las tuvo que vender, venta que se hizo previa licencia del Teniente de Corregidor del Partido de Quezaltenango Francisco Alonso de Morales; con dicha autorización, Juan Matheo, como hijo mayor de Pedro Matheo e Inés de León, compró dichas tierras y su madre Inés de León, con el precio de las mismas, compró una casa en el pueblo de Quezaltenango, donde ella vivió con sus hijos e hijas hasta que se trasladaron a la ciudad de Guatemala. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1646 testó Pedro Esteban Rangel, oriundo de la ciudad de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada, hijo legítimo, de Pedro Esteban Rangel y Beatriz Camargo, difuntos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1646 Juan de Porras, oriundo de esa ciudad, de 18 años, se puso por aprendiz del oficio de tejedor, con el Alférez Pablo de Rosales, maestro de ese oficio, por dos años. [Folio 11]

¶ En la Ciudad Vieja a 19 de marzo de 1646 Bartolomé Ramón y Casilda de Guzmán, su mujer, vecinos de la Ciudad Almolonga, donaron a su hijo legmo, Luis Ramón, de 22 años de edad, una parte de las casas de su morada, que comprendía la sección desde el pilar de la entrada de la puerta de calle, a mano izquierda, con toda la casa edificada de teja y una tercera parte de la huerta. Esa parte del inmueble lindaba con solar del Escribano Hernando González. Una tercera parte de la casa era ya de María Ramón y otra de Gregorio Ramón, también hijos de los donantes. El solar lo habían adquirido ellos de Andrés Sánchez, su primo. La donación la hicieron en atención a que su hijo Luis Ramón trabajaba para ellos en el molino que tenían en arrendamiento, junto a Ciudad Vieja, que era del hijo de Melchor González de Anís. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1646 los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes asignaron un asiento y sepultura en la iglesia de su Convento, frontero al púlpito, junto al arco toral de la capilla mayor, saliendo a mano izquierda, y junto a la capilla de Santa Catalina Martín, a favor del regidor Florentín de Ytamarren y de su esposa Do. María de Pontaza, por los servicios, limosnas y buenas obras que de ellos habían recibido. Dicho asiento y sepultura había sido de Leonor de Zelada, quien había fallecido sin sucesión. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1646 testaron Sebastián Rozuela y su mujer Antonia de Araque, vecinos. El Sebastián Rozuela, era oriundo de la villa de Nava la Gamella, en el Obispado de Sogovia, Reinos de Castilla, hijo legmo, de Antón Rozuela y María Serrana, difuntos, y la testadora, Antonia de Araque, era hija natural del Dr. Pedro Sánchez Araque, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala y de Elena de Concha, difuntos. Estaban sanos.

En su matrimonio tenían por hijos a:

- María, de 6 años
- Sebastián, de 4 años
- Nicolás, de un año y medio

Ella había aportado al matrimonio 3,551 tostones, como constaba en su carta de dote otorgada ante Sebastián Ramírez, Escribano Real. A ella se le había adjudicado un pedazo de casa y la otra mitad de la misma casa se había adjudicado a su hermana Elena de Araque, ya difunta, esposa del Sargento Juan Tamayo quien, después del fallecimiento de Elena, les vendió su parte en 1,000 tostones, que ya estaban pagados.

Herederos: sus hijos, Albaceas: el uno del otro y también el Capitán Francisco Gallardo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1646 María de Mendoza, viuda de Melchor de Sosa, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, otorgó poder a su hijo legmo, Mauricio de Sosa. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1646 los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de la Merced asignaron un asiento y sepultura en la iglesia de la Merced a favor de Lucas Bernal de la Piedra y Da. Ana de Salazar, su mujer, el cual estaba frontero al púlpito, junto al arco toral de la capilla mayor, saliendo a mano izquierda y junto a la capilla de Santa Catalina Mártir, y que había sido antes de Pedro de Virués y de su mujer Da. Juana de Murga y Jáuregui. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1646 Ana de la O, parda libre, vecina, casada con Lucas de Tobar, vendió media casa a Úrsula de la Cruz, vecina también de la ciudad, casada con Diego de Avendaño, quien estaba ausente en Chiquimula de la Sierra. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1646 testó Juana de Biedma, viuda de Cristóbal Sánchez Luna, natural de esa ciudad, hija legítima, de Juan Bernal y de Isabel de Biedma, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma.

Ella y su marido habían impuesto un capital de 500 tostones para una capellanía de misas que debían celebrarse en la Santa Iglesia Catedral, de la cual debía ser patrón el Licdo. D. Francisco Muñoz Luna, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral y cuyo capellán era su sobrino D. Jacinto de Colindres Puerta.

Herederas: su alma, Albaceas: el Arcediano Licdo. D. Francisco Muñoz Luna y Santiago de León, vecinos de esa ciudad, sus hermanos. Dejó legados a su sobrina María Sedano, hija de su prima Juana Sedano, a su hermana Leonor de la Purificación, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, a su hermana Da. María de Paredes Luna y a su hermano el Padre Juan Muñoz. [Folio 47]

Nota: El Licdo. D. Francisco Muñoz Luna, Da. María de Paredes Luna y el Padre Juan Muñoz eran sus cuñados.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1646 testó Leonor de los Reyes, originaria de esa ciudad, hija legítima, de Alonso de Valdés y Lucía de los Reyes, difuntos. Estaba enferma. Heredera: su alma. Albaceas: su vecino Pedro Hernández. [Folio 52 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1646 Francisco de Xerez Serrano, Depositario General de esa corte y regidor de la ciudad, se obligó a pagar la suma de 3,262 tostones 2 reales para que su hermana Da. Luisa de Ayllón Serrano entrara de monja, cantidad que se descomponía así: 2,862 tostones 2 reales, que eran la dote principal, 300 tostones para ajuar de sacristía y 100 tostones de alimentos por el año de noviciado. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1646 Melchor de Aguilar, vecino, dio en arrendamiento a Sebastián Pérez, vecino también de la ciudad, una labor de panllevar en términos de los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, la cual lindaba con labor de Mateo García, con la de Jacinto de Orrego y con una suya. Tenía la labor 10 indios de servicio. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1646 testó Esteban de Bolaños, oriundo de esa ciudad, hijo legítimo, del Licdo. Salvador Reyes de

Bolaños y Francisca de Guevara, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad. Estaba enfermo. Era casado con Ana de Siancas, de cuyo matrimonio nacieron: Salvador de Bolaños, de 13 años y Francisco de Bolaños, de 5 años, Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer Ana de Siancas y Juan García Vellido. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1646 testó Da. Jerónima Mexía, viuda de Juan de Cuéllar Amaya, natural de esa ciudad, hija legítima, de Gabriel Mexía y Da. Catalina de la Rúa, difuntos. Estaba enferma.

Tenía las casas de su morada en el barrio de San Francisco, cubiertas de teja, tenía además 2,000 tostones a censo sobre las casas de D. Juan Bermúdez Salvago, 300 tostones de censo sobre las haciendas que habían sido de D. Juan de Mendoza y eran a la sazón de su viuda Da. Francisca Ramírez de Vargas, censo que fue originalmente de 1,200 tostones, pero que se había reducido cuando ella donó 800 tostones de ese censo al Pbro. Joseph Marroquín para que se ordenara a título de ese patrimonio.

Hizo constar que ella había vendido un solar a Da. Catalina de Zevallos, su sobrina y ésta le había quedado debiendo 500 tostones. Dejó un legado a Josefa Mexía, mulata, su criada, hija de Catalina Mexía. Mandó fundar una capellanía con los 2,000 tostones que pesaban sobre las casas de D. Juan Bermúdez Salvago, para que se dijeran misas por su alma y la de su marido, las de sus padres y las de los padres de su marido, en la iglesia de Santo Domingo. Mandó fundar otra capellanía de misas en la iglesia de San Francisco, con los 500 tostones que le adeudaba su sobrina.

Heredera: su alma. Albaceas: Sebastián Hurtado, vecino de la ciudad y Gabriel Mexía, su sobrino. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1646 Juan Bautista Laso de la Vega, Depositario General de la Provincia de Comayagua, otorgó poder a Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia de Guatemala. [Folio 69]

¶ En el pueblo de Chiapa de la Real Corona a 24 de agosto de 1646 Da. Isabel de Coronado, viuda de Antonio de Espinosa, Alguacil Mayor que fue de Ciudad Real de Chiapa y sus provincias, como tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos y por sí, otorgó poder al Capitán D. Nicolás de Justiniano Chávarri, regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala, para que compareciera ante la Real Audiencia de Guatemala y cobrara de la Real Caja los pesos que se les adeudaban a ellos por la vara de Alguacil Mayor que había sido de su marido y que a la sazón tenía el Capitán Pedro Bermudo y para que una vez cobrada la suma adeudada, se impusieran en la Caja Real de Guatemala 3,000 tostones de censo principal para la dote de María del Espíritu Santo, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Encarnación de Ciudad Real de Chiapa, quien era hija legítima, de ella y de su difunto marido. [Folio 77]

¶ En el pueblo de Chiapa de la Real Corona a 23 de agosto de 1646 D. Juan de Balcárcel, vecino de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder al Capitán Juan Antonio Durante, Tesorero de la Santa Cruzada en ese Obispado, para cobrar de los albaceas y herederos de Juan de Balcárcel, su padre, la herencia que le correspondía de Simón de Balcárcel, hermano del compadre, quien había fallecido en la ciudad de Oaxaca, y para cobrar de quien correspondiera la parte que le debía tocar en el valor del oficio de

Escribano de Provincia de la ciudad de México, que fue de Luis Cruzate, su difunto abuelo. [Folio 78]

¶ En el pueblo de Zozocoltenango, en la Provincia de Chiapa, a 30 de junio de 1646 Da. Catalina Zenteno y Barahona, viuda de D. Francisco de Mazariegos, vecina de Ciudad Real de Chiapa, por el precio de 800 tostones de 4 reales de plata cada uno, vendió al Capitán D. Francisco Grimón de Velasco, regidor de Ciudad Real de Chiapa, un sitio de estancia en términos del pueblo de la Coapa, que había sido de Pedro Ruiz de Aguilar, difunto, y lindaba con tierras y sitio de Alonso de Aguilar, padre de la vendedora, y con estancia del Convento del pueblo de Zozocoltenango. El sitio de estancia se llamaba San Ilifonso *[sic]* y se lo había dado en dote su padre Alonso de Aguilar cuando ella se casó, con 39 yeguas de año para arriba y un caballo, ocho potros, dos caballos mansos y un burro.

Compareció también Alonso de Aguilar Barahona a ratificar que él había dado en dote esa estancia a su hija, la vendedora. [Folio 79]

¶ En el pueblo de Zozocoltenango, en la Provincia de Chiapa, a 30 de junio de 1646 Da. Catalina Zenteno y Barahona, viuda de D. Francisco de Mazariegos, vecina de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder a su primo el Licdo. D. Esteban de Barahona, Pbro., para comprar al Síndico del Convento de San Francisco de Ciudad Real de Chiapa, unas casas cubiertas de teja junto al Convento de las Monjas, que lindaban con casas que habían sido de Juan de Quintanilla. [Folio 81]

¶ En Ciudad Real de Chiapa a 5 de julio de 1646 el Ayudante Juan Andrés Macal y D. Bernardino de Herrera, vecinos de esa ciudad, se constituyeron fiadores del Capitán y Sargento Mayor Gómez del Carpio Aragonés, regidor de esa ciudad, por las resultas de la petición que él había hecho ante D. Pedro de la Tovilla, Alcalde Ordinario de esa ciudad, dando noticia de la mala administración de hacienda real y tributos reales contra D. Antonio Gregorio de Urrea, Teniente de Oficiales Reales en esa provincia, y contra Juan Guirao Becerra, Escribano Público del Cabildo. El Alcalde Ordinario había llevado a cabo la información, que remitió a la Real Audiencia, donde se le exigió la fianza de calumnias a Gómez del Carpio Aragonés.

Fueron testigos el Sargento Mayor Martín de Manterola, Tomás de la Tovilla y Pineda y Basilio Moneva de la Cueva, vecinos de Ciudad Real de Chiapa. [Folio 81 vto.]

¶ En Ciudad Real de Chiapa a 15 de agosto de 1646 el Capitán y Sargento Mayor Gómez del Carpio Aragonés, regidor de esa ciudad, otorgó poder al Capitán D. Manuel de Villanueva, vecino de la ciudad de México, y a Juan Hidalgo de Heredia y Juan de Barrientos, procuradores del Número de la Real Chancillería de México. Fueron testigos Juan de Mazariegos, Diego Holguín de Estrada y Lucas Forte, vecinos de esa ciudad. [Folio 83]

¶ En el pueblo de Pinola, en la Provincia de Chiapa, a 24 de septiembre de 1646 D. Jacinto de Jáuregui, vecino de Ciudad Real de Chiapa, como padre legítimo y administrador de la persona y bienes de D. Antonio de Jáuregui y de la Tovilla, de más o menos 14 años de edad, hijo legítimo suyo y de Da. Andrea de la Tovilla y Mazariegos, difunta, otorgó poder a Juan García Vellido, procurador del Número de la Real Audiencia de Guatemala, para gestionar la restitución de la merced de parte del pueblo de Coneta, que le

había quitado el Gobernador y Capitán General del Reino para concederla a D. Diego de Contreras, hijo legmo. del Capitán D. Juan Ruiz de Contreras y Da. Francisca de la Tovilla, a pesar de la confirmación que su dicho hijo había obtenido de Su Majestad y de haber poseído dicha encomienda pacíficamente por tres años. Fueron testigos el Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, D. Diego de Toledo y Barillas y Nicolás Carrillo, españoles. [Folio 86 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1646 testó Da. Ana de Argueta y Santizo, originaria de esa ciudad, hija legma. de Hernando de Argueta y Da. Catalina de Guzmán y Salvago, difuntos. Estaba enferma. Fue casada en primeras nupcias con Luis de Monterroso, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos:

- Francisco de Monterroso, que vivía y tenía 27 años más o menos
- Catalina de Argueta, ya difunta

Había casado en segundas nupcias con Blas Ruiz de Tapia, ya difunto, de cuyo matrimonio nació una hija:

- Da. Isabel de Argueta, doncella, de 17 años

Tenía una hija natural:

- Ana María de Argueta, de nueve años

Ella había llevado en dote al primer matrimonio 10.000 tostones, pero a la sazón no tenía bienes; sin embargo, dejó un legado a su hija Ana María, quien debería vivir al lado de su hija Da. Isabel de Argueta, Francisco de Monterroso, su hijo, había donado a su hermana Da. Isabel de Argueta, hija de la testadora, 3.190 tostones que le tocaban de legítima.

Herederos: sus dos hijos legítimos, Albaccas; Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia y Da. Isabel de Argueta, su hija. [Folio 90]

Nota: La testadora había casado con Luis de Monterroso, en la parroquia del Sagrado, de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 27 de abril de 1614.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1646 el Licdo. Luis Sánchez de Feria, Beneficiado del Partido de Acasaguastlán por el Real Patronato, vendió al Licdo. Francisco de Perea, Cura Rector de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, fundada en esa ciudad, unas casas cubiertas de teja que había comprado a Sebastián Zamora, cerero, y que habían quedado por muerte del Chantre D. Jaime del Portillo y Sosa, en la calle de la plaza hacia el Matadero. Lindaban con casas que habían sido del mismo Chantre D. Jaime del Portillo y Sosa y a la sazón eran del comprador, por otra parte con casas de los herederos de Baltasar Velásquez Farfán, preceptor, y enfrentaban con casas de Diego Alonso Visueto y Diego de Jerez Serrano, Presbíteros, calle al medio. El precio fue de 1.250 tostones. [Folio 93 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 18, sobre la 5ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1646 testó Juan Méndez de Sotomayor, oriundo de la ciudad de los Reyes, en el Reino del Perú, hijo legmo. de Juan Méndez de Sotomayor y de Inés Pérez, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de los Reyes. Estaba enfermo.

Era casado con Isabel María, natural de la ciudad de los Reyes, sin sucesión. Albacca y heredera: su esposa. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1646 Da. Felipa y Da. María de Alvarado, hermanas, hijas legítimas y herederas del

Capitán D. Jorge de Alvarado y Da. Juana de Benavides, difuntos, otorgaron poder a Gregorio de la Vega y a D. Juan de Alvarado, su hermano, ambos vecinos de la corte de Su Majestad, para gestionar la confirmación de la renta de que se les había hecho merced de los pueblos de Yayagüita y Chicomucelo, por Real Cédula y título de encomienda, y también para cobrar 2.000 ducados que Su Majestad les había concedido en vacantes de Obispos. También compareció el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, dando poder para que se gestionara en la corte se le hiciera alguna otra merced de alguna canongía, prebenda o dignidad en la Nueva España o en el Reino del Perú. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1646 testó Catalina Mexía, casada con Juan Francisco Calderón, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Manuel de Rivas y Juana Mexía, difuntos. Estaba enferma. No tenía sucesión. Heredero y albacea: su marido. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1646 Diego Ruiz de Arteaga, administrador de los bienes y rentas del Convento de Santa Catalina Mártir, vendió una celda a Juan de Escalera Tamariz, vecino de esa ciudad, por 300 tostones, para su hija Estefanía de San Juan, monja novicia que estaba por profesar en ese convento. La celda había quedado al morir la Madre Isabel de San Andrés y era muy pequeña para otro uso de la comunidad, por lo que las monjas resolvieron venderla para usar su procedido en acabar la sacristía del convento. [Folio 106 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1646 D. Juan Bautista de Cilizca Velasco, Caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil Mayor de Corte, hizo cesión a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, de un censo por 1.000 tostones, a cuenta de la dote de Fabiana de San Francisco, monja novicia en ese convento, hija legítima de D. Pedro de Paz y Quiñones, difunto, y Da. Clara Ventura de Solórzano, 500 tostones de dicho capital se los había cedido D. Pedro Bermúdez de Villafuerte, Alférez Mayor de la ciudad de San Salvador, y los otros 500 tostones se los había cedido Bartolomé Fernández de Viveros, vecino también de la ciudad de San Salvador. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1646 el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, vendió al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, 13 tostones y 3 reales de censo y tributo al año, por 275 tostones de a 4 reales que había recibido del administrador del convento. El capital lo impuso a censo sobre unas casas principales en esa ciudad, cubiertas de teja, las cuales él había comprado a los herederos de Francisco de Godoy y Guzmán y Da. Francisca Resino, su mujer, difuntos. Las casas lindaban por una parte con casas de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, por otra parte con casas que habían sido de D. Carlos Vásquez de Coronado y enfrentaban con casas de los Capitanes D. Antonio de Gálvez y D. Martín de la Tovilla, calles reales al medio. Sobre las mismas casas pesaban ya 4.725 tostones a favor del mismo convento. [Folio ...]

Nota. Estas casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida

¶ En la Ciudad Vieja de Ahmolonga a 2 de diciembre de 1646 testaron Bartolomé Ramón, oriundo del lugar de San Tropez, en la Provincia de Marse-

lla y su mujer Casilda de Guzmán, oriunda de la ciudad de Santiago de Guatemala. Pidieron ser sepultados en el cementerio del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de Ciudad Vieja, al pie de la Cruz, a mano izquierda, saliendo de la iglesia. Tenían por hijos a:

- Luis Ramón, su heredero
- Gregorio Ramón
- María Ramón, ya difunta, que fue casada con Luis Gómez, difunto, padres de Leonor Gómez Ramón, de 11 años

Heredero: su hijo Luis Ramón, quien los había ayudado a hacer su capital. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de diciembre de 1646 Juan de Carmona Tamariz, vecino de esa ciudad, otorgó codicilo al testamento que había otorgado el 1º de abril de 1644 ante el Escribano Pedro de Estrada. Legó una esclava a su nieta Jerónima Gómez, hija legma. de Alonso Vásquez de Dueñas, receptor que fue de la Real Audiencia, y de su hija legma. Da. Lorenza de Bohórquez. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1646 Da. Catalina Vásquez Dardón, viuda y albacea testamentaria de Melchor González Donis y tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos legítimos Francisco Vásquez, Melchor González Donis, Antonio González Donis, Luis de Ardón, Bartolomé Vásquez y Andrés Vásquez, otorgó poder al Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador de la Real Audiencia. En 13 de enero de 1645 D. Nicolás Justiniano, Alcalde Ordinario de esa ciudad, había discernido el cargo de tutora y curadora de sus hijos a favor de la otorgante. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de febrero de 1655 testó Andrés de Deza Altamirano, oriundo de la ciudad de Sevilla, hijo legmo. del Capitán Andrés de Deza Altamirano y de Magdalena de Altamirano, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla. El era vecino de la ciudad de Guatemala y estaba enfermo. Había sido casado con Catalina Suárez de Anleo, difunta, de cuyo matrimonio nacieron:

- Andrés de Deza, de 15 años
- Nicolás de Deza, de 13 años
- María de Deza, de 8 años

Albacea y tutor de sus hijos: el regidor Joseph de Zavaleta. Herederos: sus hijos. Su hija debía quedar en el Convento de la Concepción, al lado de su tía María de San Nicolás. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1655 testó Mariana de Ojeda, oriunda de Castilla la Vieja, hija legma. de Antonio Ruiz Ullán y María de Ojeda, difuntos. Estaba enferma.

Sus casas las había dado en dote a María de Torres, que casó con Juan de Alfaro, las cuales soportaban un censo de 1,040 tostones de principal.

Albaceas: D. Joseph de Fuentes y de la Cerda y Juan de Alfaro, vecinos de la ciudad de Guatemala. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1655 Francisco de Alfaro, vecino de la villa nueva de San Vicente de Lorenzana, en jurisdicción de la Provincia de San Salvador, reconoció una obligación a favor de Juan Andrés de Sotomayor, vecino de Guatemala. [Folio 10]

Año: 1655

Legajo 845
Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1655 Juan de Paz y Quiñones, oficial de sastré, como padre legítimo de Juan Rodríguez, hijo suyo y de María Rodríguez, lo puso por aprendiz de tejedor de naguas con Alonso de Navarrete, maestro de ese oficio. [Folio ...]

Legajo 846
Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1648 [dice 1647] D. Joseph de Fuentes y de la Cerda y su mujer Da. Magdalena de Peralta recibieron a censo 1.600 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de Limpia Concepción de esa ciudad, representado por su administrador Simón Frens Porte, suma que impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de Ntra. Sra. de la Merced, fronteras a la plazuela de ella [sic] y a las casas del regidor Alvaro de Agreda. Lindaban esas casas por un lado con casas de María de Torres y por otra parte con casas de los herederos de Ilerrando Dávila Monroy. [Folio 4]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 53, sobre la 4ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles y enfrentaban con la Plazuela de Robledo

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1648 el Capitán Julio Corleto, mercader y vecino de la ciudad, recibió a censo del Convento de Ntra. Sra. de la Merced la suma de 2,100 pesos de a ocho reales cada uno, que impuso sobre sus casas principales en esa ciudad, las cuales eran las casas de su morada y lindaban por una parte con casas de Da. Micaela de la Vega, por otra parte con casas de Gaspar de Avalos, y enfrentaban por un lado con el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y por otra parte con casas del Contador Diego Ruiz de Arriaga, calles reales al medio. [Folio 9]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 53, esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1648 Da. Tomasina Páez de Betancurt, viuda del Capitán Pedro de Nájera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad de Santiago de Guatemala, tomó a censo 2,000 tostones de la capellanía de misas de Pedro de Soto Villarán, fundada en la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, de la iglesia de San Francisco de esa ciudad, por Da. Francisca de Cuéllar, viuda de Pedro de Soto Villarán, por escritura autorizada a 8 de abril de 1611 por Juan Ruiz de Ocampo, Escribano Real.

Esa suma la impuso Da. Tomasina Páez de Betancurt sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales enfrentaban con casas del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega y por otro rumbo con casas de la viuda de Benito de Figueroa, calles reales al medio. [Folio 15]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, esquina de la 2ª Avenida y 3ª Calle y después fueron parte del Hospital Real de Santiago.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1648 María Ruano, viuda de Pedro de Estrada, y Ana Vásquez, viuda de Domingo Ramos, siendo hermanas entre sí e hijas legítimas y herederas de Torne Domínguez, reconocieron una obligación. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1648 Alonso Domínguez, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, otorgó poder para cobros, asuntos judiciales y otros negocios a Juan de Salinas Álvarez, vecino de la villa de Guadalcázar, en la Provincia de Tehuantepecque. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1648 Da. Elena Jerónima de Urbina, casada con Mateo González Donis, y sus hijos legítimos Sebastián de Urbina, Pbro. y D. Pedro de Urbina, tomaron a censo la suma de 500 tostones del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y la impusieron sobre la parte que se les había adjudicado en el ingenio que dejaron Juan González Donis y María de Mazariegos, suegros de la compareciente y ahuelos de sus dos hijos, ingenio que estaba junto al pueblo de Amatitlán. Se incluyeron en la garantía sus siembras de caña, ganados y demás. No firmó Mateo González Donis por estar impedido; su hijo D. Pedro de Urbina era mayor de 21 años, pero menor de 25 años. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1648 Sebastián López, vecino, vendió a D. Francisco Acetuno de Guzmán, vecino y encomendero de esa ciudad, unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco, por la suma de 3,800 tostones. Dichas casas lindaban por un lado con casas de D. Juan de Porras, por otro lado con las del Capitán D. Antonio de Godoy Guzmán, por los corrales lindaban con casas del vendedor y enfrentaban con casas de María de Cuéllar, viuda de Pedro de Averona, calle real al medio. El vendedor se constituyó en inquilino de esas mismas casas. [Folio 41 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 81, sobre la 6ª Calle en un trecho que ya no existe en la actualidad, entre la 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1648 Da. Margarita de Estrada, hija legítima de Diego López de Melgar, difunto y de Da. Francisca de Estrada, otorgó carta de pago por 245 pesos que había recibido del Capitán Juan de Zuaza, vecino de esa ciudad, tutor y curador de su persona y bienes. Fueron testigos D. Jacinto de Estrada y Medinilla, D. Diego de Estrada y D. Diego Enríquez de Melgar. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1648 Francisca de Campos y Portillo, casada con Antonio Bercián, y Pedro de Portillo, mayor de 28 años, y María de Portillo, mayor de 33 años, todos pobres y los tres hermanos entre sí, hijos legítimos de Andrés Pérez de Portillo y Francisca de Campos, su segunda esposa, ya difuntos, se apartaron de un pleito y renunciaron a sus derechos en favor de D. Joseph del Castillo y Cárcamo, hijo legítimo de D. Juan del Castillo y Da. Inés de Castellanos, mediante el pago de 900 tostones.

Los tres hermanos Portillo habían peleado la posesión de unas tierras en San Juan Sacatepéquez que habían sido de su padre, pero que D. Juan del Castillo había comprado a los hijos de primer matrimonio de su padre, habidos en su matrimonio con Ana Pérez. Ambas partes alegaron que sus derechos provenían por las legítimas maternas, ya que los Portillo hicieron ver que esas tierras les correspondían por herencia materna y los del Castillo alegaban que esas tierras habían sido parte de los gananciales que correspondían a Ana Pérez, primera mujer de Andrés Pérez de Portillo y que, por lo tanto, habían sido propiedad exclusiva de los hijos del primer matrimonio del mismo Andrés Pérez de Portillo.

Andrés Pérez de Portillo, padre de los tres comparecientes, había testado en el pueblo de San Raimundo a 27 de febrero de 1621 ante el Escribano Gaspar de Gallegos y había hecho constar que en su segundo matrimonio con Francisca de Campos había tenido tres hijos legítimos, que eran: María, de siete años, Francisca, de seis años, y Pedro, de dos años.

Las haciendas cuya posesión se peleaba habían sido parte de la dote dada por el mismo Andrés Pérez de Portillo a su segunda mujer, quien falleció poco tiempo después que él; posteriormente, las casas principales de las haciendas se habían quemado y las haciendas quedaron en total abandono, por lo que los señores del Castillo habían hecho casas nuevas en ellas, también corrales y les habían metido gran cantidad de ganado.

Antecedentes: Andrés de Portillo, hijo de primeras nupcias de Andrés Pérez de Portillo, había vendido a D. Juan del Castillo un sitio de estancia llamado Cuzulabaj, en términos de San Juan Sacatepéquez, por 240 tostones, por escritura de 1º de julio de 1625 autorizada por Francisco de Vallejo, Escribano Real. Alonso López y su mujer Ana Pérez, ella hija legítima del primer matrimonio de Andrés Pérez de Portillo, vendieron a D. Juan del Castillo los derechos que ella tenía por herencia de su padre en los sitios en jurisdicción de esa ciudad de Guatemala y de Verapaz, llamados San Jacinto y la Estancia Vieja de las Minas, pasado el río de las Vacas y sobre otro sitio junto a la estancia de Esquivel y sobre otro sitio pasado el Río Grande, donde vivía Juan Esteban, llamado Cuenta Caragua, por 763 tostones, según escritura de 21 de septiembre de 1625 autorizada por el Escribano Gaspar de Gallegos. También Domingo Fernández y su mujer Ana María, hija ella de Juan Pérez de Portillo y nieta del primer matrimonio de Andrés Pérez de Portillo, vendieron a D. Juan del Castillo los derechos que a ella correspondían en los bienes raíces y muebles que habían quedado a la muerte de su abuelo y especialmente los que tenía en el sitio de estancia llamado San Jacinto, sobre el río Grande de Acasaguastlán, entre las casillas que llamaban de San Raimundo, por 600 tostones, por escritura de 12 de mayo de 1624 autorizada por Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de Guatemala. [Folio 49]

Nota. Pedro de Portillo, de 28 años, casó el 2 de julio de 1648 con María Ramírez, hija legítima de Juan de la Roca y Catalina Ramírez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1648 Doña Jerónima Mexía, viuda de Juan de Cuéllar Amaya, vecina, como heredera universal de su hijo Juan de Cuéllar Amaya, otorgó poder a D. Diego de Bonilla Gil, vecino de esa ciudad y a Melchor de Cuéllar Amaya, su sobrino, vecino de la ciudad de San Salvador, para cobrar al Capitán D. Juan Bermúdez Salvago y a D. Juan de Mendoza, vecinos de la ciudad de San Salvador, ciertas deudas que ellos habían reconocido en 1618 a favor de su referido difunto hijo. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1648 Juan de Minuesa, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda del estanco de los Naipes, otorgó fianza a favor de Francisco de Argueta, vecino del pueblo de San Juan Amatitán, quien estaba preso en la cárcel real de esa corte, por las resultas de un juicio que le habían promovido Mateo González, Gaspar y Marios [sic, es Marcos] González Donis, hermanos de Doña María de Mazariegos, difunta, por haber sacado él bienes de la casa de ella después de su muerte, haber ocultado otros bienes que ella tenía y no haberlos manifestado al hacer el inventario. [Folio 80]

Nota: El hermano Juan de Minuesa Medina.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1648 Francisco de Argueta, vecino del pueblo de San Juan Amatitán, otorgó poder al Capitán Antonio Cano Gantán de Herrera, procurador del Número de la Real Audiencia, para representarlo en la causa que contra él habían iniciado Doña

Francisca de Mazariegos Villagrán y otras personas, por 20,000 pesos que le había donado Da. María de Mazariegos, difunta, tía de él. [Folio 87]

Legajo 846
Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1648 Mateo de la Roca, oriundo del valle de Mixco, hijo legmo. de Juan de la Roca y Catalina Ramírez, difuntos, vecinos que fueron de ese valle, otorgó carta de dote a favor de su esposa María de Santiago, hija legma. de Diego Sánchez de Santiago, difunto, y Leonor de Orrego. Su valor fue de 1,200 tostones. [Folio 113 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1648 el Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, Repartidor General de la Real Audiencia de Guatemala, vecino, segundo marido de Da. Isabel Clara de Quiñones, como tutor del menor D. Juan González Batres, hijo legmo. del Capitán Diego González Batres y de la misma Da. Isabel Clara de Quiñones, nombró como administrador de las haciendas Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en el valle de Jicalapa, en la Provincia de Zapotitlán, a Juan de Estrada, español, vecino del pueblo de Samayaque. Las haciendas habían sido del Capitán Diego González Batres, primer marido de su esposa. [Folio 133 vto.]

Nota: De D. Juan González Batres desciende la numerosa e importante familia Batres, en Guatemala, algunos de cuyos miembros han figurado en la política en puestos de relevancia durante cerca de tres centurias.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1648 María Sánchez, viuda de Antonio Fernández de Lima, por sí y en nombre de sus hijos, revocó un poder otorgado a favor de su yerno Jerónimo López de Roa y lo ratificó a favor de su hijo Manuel Fernández de Lima, para cubrir los bienes de su marido. [Folio 137]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa, en la Provincia de Zapotitlán, a 10 de noviembre de 1644 Cecilia García, doncella, hija legma. de Juan García y Francisca de Guevara, difuntos, otorgó poder a su hermano Juan García Vellido, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 144]

Año: 1644

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1648 Da. Cristina de Sosa, viuda de Bartolomé Rodríguez Salcedo, vecina, otorgó poder al Capitán Juan de Suaza y a Juan Pérez de Arria, para cobrar ciertas sumas a Catalina de Acevedo, viuda de Domingo de Andrada, y a Bartolomé Ruiz, vecinos de la ciudad de San Miguel. [Folio 154]

Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1648 el Capitán D. Antonio Justiniano Chávami, regidor y vecino de esa ciudad, ofreció la dote para que pudiera profesar como religiosa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en esa ciudad, Nicolasa de San Antonio, hija legma. de Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, y de Da. Luisa Jiménez Rendón. [Folio 155 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1648 Juan de Escalera Tamariz, vecino de esa ciudad, otorgó codicilo al testamento que había otorgado a 29 de noviembre de 1644 ante el Escribano Sebastián Ramírez, en la misma ciudad de Guatemala.

Hizo constar que después de haber otorgado su testamento, había entrado monja en el Convento de Santa Catalina Mártir, Leonor Estefanía de San

Juan, hija legítima suya y de Mariana de Campos y que él le había dado una dote de 3,600 tostones. Menciona a su hijo legmo. Juan Josef de Escalera. [Folio 159]

Nota: Juan de Escalera Tamariz era originario de la ciudad de Euija, en España, y casó en segundas nupcias en noviembre de 1652 en la ciudad de Guatemala (parroquia de San Sebastián) con Doña María Flores, hija legima. de Juan Díaz Canacheo y Doña Leonor Bazán.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1648 el Capitán Domingo de Arrivillaga y el Alférez Juan de Arrivillaga, hermanos, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo de la capellanía que había mandado fundar Baltasar de Orena en la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, fundada en la iglesia de San Francisco, la suma de 2,100 pesos, que impusieron sobre un ingenio de hacer azúcar que tenían 'moliente y comiente', en el valle de Petapa, el cual ellos habían heredado del Capitán Esteban de Zavaleta, su tío difunto, y tenía casa grande en que se molía la caña, otra casa de calderas donde estaban asentados los cobres en que beneficiaba el azúcar, la casa de purgar, las casas principales de altos para vivienda y otras casas para el servicio de la hacienda, su ermita y cocina, todas cubiertas de teja, sus ganados, tierras, suertes de caña y 80 esclavos varones y hembras. El ingenio lindaba con tierras que habían sido de D. Juan de Alvarado y labor y tierras del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y con labores del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y con las de los herederos de Carlos de Lambarri. El capital impuesto produciría un censo o tributo de 105 pesos al año.

El ingenio de los señores Arrivillaga ya soportaba otros censos por un valor total de 15,800 pesos, de los cuales eran 1,000 pesos a favor del Convento de Santo Domingo, 5,000 pesos a favor de la cofradía de la Concepción, que eran de la capellanía que su tío había mandado fundar, 4,800 pesos a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y otros 2,300 pesos a favor de la misma cofradía de la Concepción y 1,000 pesos a favor de la capellanía de Francisca de Rivadeneira. [Folio 170]

Nota: Sobre este ingenio, en el valle de Petapa, fue fundado más adelante el mayorazgo de Arrivillaga; sus tierras se conservaron hasta el siglo XX en manos de los descendientes del Capitán Domingo de Arrivillaga y secciones de ellas fueron loteadas en años recientes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1648 testó Hernando de Cubillas, oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de Juan de Cubillas y María Alvarez, difuntos. Era casado con María Rodríguez Prieto, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Joseph de Cubillas, novicio en el Convento de Santo Domingo
- María de Cubillas
- Juan de Cubillas
- Isabel de Cubillas
- Andrés de Cubillas
- Lucrecia Rodríguez de Cubillas

Herederos: sus 6 hijos. El tenía cuatro caballerías de tierra en Chimalteango. [Folio 173]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1648 testó Juana de Vargas, que no sabía firmar. Había sido casada con Juan Guadrón, difunto, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Pedro Pinto
- Isabel de San Juan, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad
- Da. Juana de Vargas y Guadrón, doncella, que vivía a su lado
- Da. María Guadrón, que también vivía a su lado
- Da. Lorenza Guadrón, que era casada con el Ayudante Pablo de Rosales
- Da. Catalina Guadrón, quien era casada con Simón de Soto Carvajal
- Francisca Guadrón

Herederos: sus hijos Da. Juana de Vargas y Guadrón y Da. María Guadrón.

La dote que había recibido su hija Isabel de San Juan, al profesar como religiosa, fue la parte que correspondía a la testadora en la casa donde estaba a la sazón el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 312]

Nota: La testadora era hija legítima de Miguel de Vargas y Juana de la Jara y había casado en la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1599 con Juan Pinto Guadrón, oriundo de Medina de Ríoseco, en los Reinos de España.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1648 Luis Ramírez de Arellano, vecino de esa ciudad, cedió a Fernando Godínez, también vecino de ella, un censo que pesaba sobre un sitio de estancia con sus caballerías de tierra, labor de panllevar y herido de molino. El sitio de estancia se llamaba Lo de Don Fernando y lindaba con tierras de los indios del pueblo de Pasón, con tierras de los indios del pueblo de San Andrés y con haciendas del mismo Fernando Godínez. El precio fue de 1,400 tostones de a 4 reales cada uno, que era el mismo precio en que Luis Ramírez de Arellano lo había adquirido de Luis Zapata. [Folio 317]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1648 Juana de la Natividad, religiosa novicia en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legítima de Juan de Salinas Alavés y Catalina de Pareja, renunció a sus bienes a favor de sus padres antes de profesar. [Folio 320]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1648 Da. María Barahona de Loaiza, viuda del Capitán D. Diego de Guzmán, vecina, donó entre vivos a su sobrino el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, vecino también de esa ciudad, las casas principales de su morada en esa ciudad, sobre las cuales estaba impuesta la suma de 8,000 tostones, que era el principal de una capellanía fundada por ella misma en febrero de 1642 ante el Escribano Pedro de Estrada, la cual se rezaría en la Santa Iglesia Catedral. [Folio 321]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 65, esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1648 Da. María Barahona de Loaiza, viuda del Capitán D. Diego de Guzmán, vecina de la ciudad, donó un esclavo a su hijo legítimo, Fray Diego de Guzmán, religioso de la Orden de Santo Domingo. [Folio 323]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1648 Isabel de la Cruz y Palacios, vecina, viuda de Melchor de Aguilar, como su albacea testamentaria y tutriz de sus hijos legítimos, vendió a D. Joseph de Balcazar, vecino de esa ciudad, un sitio de estancia y potrero situados cuatro leguas adelante del pueblo de San Martín Jilotepeque, que estaba yermo y sin ape-

ros. Ese sitio de estancia lindaba al norte con cerro de Ucucajón y arroyo llamado Parruyal Cacú y la barranca de Jenaorón, que corrían al Río Grande que bajaba de la Zacualpa y también lindaba con tierras de la estancia que había sido de Alonso de Vargas Lobo; hacia el sur lindaba con el arroyo de Parruyalecú y al poniente lindaba con tierras que fueron de Juan de Colindres Puerta, difunto. El precio fue de 400 pesos.

Melchor de Aguilar había adquirido esas tierras por herencia de su primera mujer María de Bonilla. [Folio 324]

Nota: El comprador era D. Joseph de Balcárcel, a quien se le llama Balcázar en muchos documentos de la época.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de julio de 1648 Francisco Guadrón y Nuño Mexía, que tenían sus haciendas en el Corregimiento de Acasaguastlán, residentes en esa ciudad, como yernos de Gaspar Troche y Catalina Pacheco, difuntos, y el primero también como tutor y curador de Juan Antonio Ponce y de Juan Ponce, hijo y nieto respectivamente de sus suegros, otorgaron poder a Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 329 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1648 Luis Ramírez de Arellano, vecino, casado con María Nicolasa de Interiano, hija legítima, y única heredera de Juan de Interiano, difunto, y de Leonor García, quienes tuvieron su hacienda en La Chorrera, otorgó poder al Sargento Martín de la Fuente. [Folio 334 vto.]

Nota: Luis Ramírez de Arellano ya estaba casado en 1648 con María Nicolasa de Interiano, por lo que consta en esta escritura. Sin embargo, la partida de matrimonio de ellos figura con fecha 20 de abril de 1649.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1648 Jacinta Gallarda, viuda de Juan Bautista Carlos, vecina, otorgó promesa de dote por 1,080 rostones a favor de D. Juan de Rivera, oriundo de esa ciudad, para que casara con Isabel Gallarda, hija legítima suya. Ella menciona también a sus hijos Juan Bautista y Sebastián Bermúdez. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1648 testó Francisca de Céspedes, natural de esa ciudad, viuda de Gabriel Mirón, quien fue receptor de la Real Audiencia; era hija legítima de Blas López Resino y de María de Céspedes, difuntos. Estaba enferma en cama.

De su matrimonio con Gabriel Mirón nacieron sus hijos:

- Francisca de Céspedes, quien era casada con Luis Martínez
- Gabriel Mirón
- María de Céspedes, doncella, que vivía en su casa y compañía
- Diego de Céspedes, que estaba en la Provincia de Zapotitlán
- Blas López Resino, que vivía a su lado

Había vendido una mulatilla a su hermana Doña Catalina de Cabrera, casada con Gaspar de Gallegos.

Dejó un legado a su sobrina Agustina de Medina, hija legítima de Matías de Campos e Isabel de Céspedes, su hermana. Albaceas: su hermano Juan de Campos y su hijo Gabriel Mirón. Herederos: sus hijos. [Folio 345 vto.]

Nota: La testadora murió antes del 26 de julio de 1648, ya que en esa fecha otorgan una escritura sus albaceas, ante el mismo Escribano. Su hijo Gabriel Mirón fue casado con María Lobo y en 1656 era casado con Ana de los Reyes; su hija María casó en Guatemala a 9 de octubre de 1649 con Diego de Cardona; su hijo Diego fue casado con Ursula de Cabrera y murió en 1666.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1648 testó Melchor Resino de Cabrera, oriundo de esa ciudad, hijo legmo, de Melchor Resino de Cabrera y de Isabel de Céspedes, difuntos, Estaba enfermo. Era casado con Isabel Asensio, que había llevado 1,000 tostones de dote al matrimonio, los cuales le había dado María de Buisa, su madre. De dicho matrimonio nacieron sus hijos:

- Juana de Cabrera
- Isabel de Céspedes
- Margarita de Cabrera
- María de Cabrera
- Bartolomé Resino de Cabrera
- Melchor de Cabrera
- Francisco de Cabrera y Céspedes
- Joseph de Cabrera
- Ramón de Cabrera

Hizo constar el testador que su hermano el Br. Francisco de Céspedes, Pbro., le había dado parte de su legítima y, asimismo, que su hermano Bartolomé Resino de Cabrera había donado a Margarita de Cabrera, hija del testador, su parte en las casas que fueron de sus padres. Herederos: sus hijos, Albacea: su mujer Isabel de Asensio. [Folio 358]

Nota: En julio de 1651 ya había fallecido el testador. Su hija Isabel de Céspedes casó en Guatemala el 23 de julio de 1651 con Nicolás de Avendaño, su hijo Melchor casó en Guatemala a 4 de noviembre de 1654 con Josefa de Aguilari, su hijo Francisco casó el 19 de noviembre de 1657 en Guatemala con Marina de Fuentes y su hijo Ramón casó el 1^o de junio de 1664 en el valle de las Vacas con María de Pineda, vecina del pueblo de Mixco.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1648 Clara María de la Palma, religiosa novicia en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, hija legma, de Alberto de la Palma y de Francisca de Campos, difuntos, renunció a sus bienes en favor de sus tres hermanas Ana, Francisca Cecilia y María de San Joseph, antes de profesar.

Menciona a su hermano Cristóbal de la Palma. [Folio 369 vto.]

Nota: Ana Gregoria de la Palma, hija legma, de Alberto de la Palma y Francisca de Campos, casó el 31 de mayo de 1647 en la parroquia del valle de las Vacas con Juan de Aguilanga, oriundo de la villa de Irán, en el Señorío de Vizcaya; Cristóbal de la Palma, hermano de la anterior, como hijo legmo, de los mismos padres, casó el 20 de mayo de 1656 en la parroquia del valle de las Vacas con Antonia Granados, mulata libre, y María de San Joseph de la Palma y Campos casó el 30 de octubre de 1657 en la parroquia del valle de las Vacas con Pedro Pérez de Ingüenso.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1648 Da. Leonor de Sosa, viuda del Capitán Cristóbal de Salazar y su albacea, prometió dar la dote para que Leonista *[sic]* de San Juan, religiosa novicia en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, hija legma, de Pedro Ros y Da. Ursula Severino, pudiera profesar. Dicha novicia ya estaba en el convento a cargo de la madre Marcela de San Antonio, hermana de Da. Leonor de Sosa. [Folio 379]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1648 Francisco Guadrón, vecino del Corregimiento de Acasaguastán, como marido de Catalina Pacheco, una de las hijas legítimas y herederas de Gaspar Troche Ponce de León y Catalina Pacheco, difuntos, y como tutor y curador de Juan Antonio Ponce, hijo legmo, de sus suegros, y también de Juan Ponce, nieto de sus suegros, como hijo legmo, de Juan Ponce, difunto, otro hijo de sus suegros, y de María de Paz; y Nufio Mexía, como marido de María Ponce, otra hija legítima y heredera de Gaspar Troche Ponce de León y Catalina Pacheco, difuntos.

otorgaron poder a Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Audiencia, para representarlos en la demanda interpuesta por Elyra de Morales, segunda mujer de Gaspar Troche, en que pedía la entrega de sus gananciales. El poder era amplio también para otros asuntos judiciales y negocios. [Folio 380]

Nota: Gaspar Troche Ponce de León y Catalina Pacheco son el tronco de los Ponce de León, en las regiones de Acasaguastlán y Zacapú; Juan Antonio Ponce, hijo de ellos, fue después casado con Da. Luisa Lobo de Vargas; Juan Ponce, otro hijo, fue casado con María de Paz.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1648 el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa y su mujer María Gómez, vecinos, vendieron a Alonso Méndez Dardón, también vecino, dos caballerías de tierra en el valle de la Leonera, las cuales habían sido de Esteban Polino, padre de María Gómez. Esas tierras lindaban con tierras de Alonso Pérez de Portillo por un rumbo, por otro con milpas de Chinautan y hacía casi 30 años que las tenía en arrendamiento el comprador. El precio fue de 500 tostones de a 4 reales cada uno, de lo cual 100 tostones se pagaron al contado y 400 tostones quedó a deber a censo el comprador sobre las mismas tierras. [Folio 382]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1648 el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, vecino, con fianza de D. Antonio de Aguilar y de la Cueva y como tenedor de bienes de Da. Jerónima de Aguilar y de la Cueva, prometió la dote para que ella profesara como religiosa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Da. Jerónima y D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, el fiador, eran hermanos, ambos hijos legítimos del Capitán D. Nuño de Aguilar y de la Cueva y de Da. Inés Alfonso Mazariegos, difuntos. [Folio 385]

Nota: D. Nuño de Aguilar y de la Cueva y Da. Inés Alfonso Mazariegos habían contraído matrimonio el 1º de julio de 1623 en la ciudad de Santiago de Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1648 el Alférez Juan de Acevedo se constituyó fiador de D. Antonio de Escobar, quien iba a ser nombrado administrador y mayordomo de los bienes del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, cargo que había vacado por dejación que de él hizo el Capitán Simón Frens Porte. El valor de la fianza era de 500 pesos. [Folio 387 vto.]

Nota: En escrituras posteriores continúa compareciendo Frens Porte como administrador del convento.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1648 Da. Leonor de Sosa, viuda del Capitán Cristóbal de Salazar y el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, su hijo, regidor y vecino de esa ciudad, como albaceas testamentarios del mismo Capitán Cristóbal de Salazar y a cuyo cargo había quedado la distribución de los bienes de Alonso de Cuéllar, difunto, fundaron una capellanía de misas por el alma de Alonso de Cuéllar y las de sus difuntos. El capital fue de 4,000 tostones, que se impuso sobre una labor de panllevar que el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar tenía en el valle de Petapa, la cual había sido de Agustín Saso y lindaba con tierras de los herederos de Tomás de Melgar, con otras del Capitán Antonio Ferrera, también con las de Juan de Osma y las de Baltasar Cid. [Folio 413]

Nota: El Capitán Cristóbal de Salazar había sido albacea de Alonso de Cuéllar, pero falleció antes de cumplir con los encargos que Cuéllar había dejado, por lo que fueron los albaceas del primero quienes fundaron la capellanía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1648 D. Francisco de Santiago Chávez, vecino, casado con Da. Catalina de Fuentes, como cesionario de su cuñado D. Joseph de Fuentes y Guzmán, encomendero de la encomienda que fue de Francisco Barillos [sic] que era el pueblo de Canjel, en la Provincia de Nicoya y la parcialidad de Sindega y San Juan, en la de Nicaragua, que habían vacado por muerte de Juan Márquez, y el pueblo de Poteeca, en jurisdicción de la Segovía, que había vacado por muerte de Juan Rodríguez, otorgó poder a D. Francisco Navarrete, Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, para cobrar los tributos que se le adeudaban. El título de la encomienda lo había librado D. Diego de Acuña, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General del Reino, en 20 de mayo de 1633.

En la cesión D. Joseph de Fuentes y Guzmán había sido representado por su tutora y curadora, quien era su madre Da. Mariana Enríquez de Castellanos, viuda de D. Alvaro de Fuentes y Guzmán. [Folio 420]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de septiembre de 1648 testó Antonia de Osma, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Juan de Osma y Ana Gómez, difuntos. Estaba enferma en cama.

Heredera, su alma. Albaceas: sus hermanos Francisca de Osma y Juan de Osma. Menciona a su sobrina María Nicolasa, de 12 años. [Folio 428]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de octubre de 1648 D. Gabriel Esteban de Salazar, regidor y vecino de la ciudad, por el precio de 5,370 tostones, vendió unas casas principales que tenía en esa ciudad, a Luis de Andino Lozano, Escribano de Su Majestad. Dichas casas lindaban con casas de Sancho de Barahona, que a la sazón las tenía D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, por otra parte con casas del Mtro. D. Martín García de Sagastizabal, Chantre de la Santa Iglesia Catedral y enfrentaban con casas que habían sido de D. Juan de Estrada Medinilla y que a la sazón eran de D. Antonio de Escobar.

Esas casas las había comprado D. Gabriel Esteban de Salazar del Licdo. Juan Muñoz Luna, Phro., por escritura de 30 de diciembre de 1643 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 470]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1648 el Capitán Agustín de Ayala, Escribano Público y del Juzgado Mayor de la Provincia de Zapotitlán, prometió la dote para que su prima hermana María de Ayala, hija legítima de Alonso de Ayala y Francisca de Arriaga, difuntos, pudiera profesar como religiosa en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. [Folio 475]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1648 D. García de Valenzuela, vecino de esa ciudad, en representación de Da. María Jobel Suárez, viuda de Francisco López Resino, vecina del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, y en representación del Licdo. D. Cristóbal Jobel Villavicencio, hermano de ella, Cura Vicario del Partido de San Francisco Zapotitlán, prometió la dote para que Da. María Jobel, doncella, hija legítima de Francisco López Resino, difunto, y Da. María Jobel Suárez, pudiera profesar como religiosa en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. Como novicia se le conocía a ella ya como María de San Cristóbal. [Folio 482 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de octubre de 1648 Vicente de Palza y María San Juan de los Angeles, su mujer, ella como hija legma, y única heredera de Melchora de Castañeda, difunta, hicieron un traspaso a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción de 20 tostones de censo al año que debían pagar Francisco Crespo e Isabel García, su mujer, a favor de Melchora de Castañeda, por una venta a censo de unas casas que ésta les había hecho por escritura de 27 de julio de 1640 ante el mismo Escribano Gaspar de Gallegos. [Folio 496]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1648 Jerónimo de Abarca, novicio en la Orden de Ntro. Seráfico Padre San Francisco, hijo legmo, de Miguel Núñez de Abarca y Catalina de Salazar, difuntos y vecinos que fueron de Ciudad Real de Chiapa, de donde él era originario, renunció a sus bienes antes de profesar. La mitad de sus bienes la renunció a favor de su hermana legma, Melchora de los Reyes, quien estaba en el Convento de Ntra. Sra. de la Encarnación de Ciudad Real de Chiapa, en compañía de María de las Nieves, religiosa profesada en dicho Convento, que también era su hermana legítima; la otra mitad de sus bienes la renunció a favor de Mateo Martínez de Villareal, vecino de la ciudad de Guatemala, quien lo había criado a él y en cuya compañía había vivido. [Folio 503]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1648 Francisco Martínez de Miranda, oriundo de esa ciudad, novicio en el Convento de la Orden de Ntro. Seráfico Padre San Francisco, hijo legmo, de Francisco Martínez de Miranda y Da. Catalina de Andino, difunta, hizo renuncia de sus bienes en favor de su hermana Da. María de Andino, doncella, antes de profesar y pidió a su padre que entregara a su referida hermana los bienes suyos. [Folio 504]

Nota Da. María de Andino, hija legma, de Francisco Martínez de Miranda y Da. Catalina de Andino, había nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala en 25 de octubre de 1635; su hermano Fray Francisco debe haber sido mayor que ella.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1648 Juan Palomino de Vargas, el mozo, vecino, vendió una esclava del Capitán Agustín de Ayala, Escribano Público y del Juzgado Mayor de la Provincia de Zapotitlán, que el mismo Ayala había comprado a Juan Palomino de Vargas, Escribano Público del Número, padre del representante del vendedor. Compraron la esclava Pedro Montero, vecino de esa ciudad, y su mujer María de Morales. [Folio 505]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1648 Tomás de Obregón, Da. Ana de Obregón, Da. Juana de Obregón y Da. Paula de Obregón, hermanos, hijos legítimos de Tomás de Obregón y Da. María de Salvatierra, difuntos, vendieron al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes un molino que habían heredado de su padre, el cual era molino de pan moler y estaba situado más allá del barrio de San Jerónimo. El precio fue de 28,700 tostones, que se descompuso así: 10,000 tostones que dicho molino reconocía a censo a favor de las obras pías y dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, censo que reconoció el convento sobre el mismo molino de Obregón y cargando el censo sobre el ingenio de azúcar que tenía en el valle del Cerro Redondo; 12,000 tostones que el comprador quedó a deber a los señores Obregón con garantía de otro molino que el Convento de las Mercedes tenía en el camino de Jocotenango, el cual había

sido de Pedro del Saz; y el resto, equivalente a 6,700 tostones, que el convento pagó al contado. [Folio 522]

Legajo 846
Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1648 testó Da. Antonia de Losada, oriunda de la ciudad de Zamora, en los Reinos de Castilla, hija legítima de Hernán García de Losada y de Isabel Gómez, difuntos. Estaba enferma. Era viuda del Dr. Domingo López Ruiz, Protomédico, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- el Mtro. Diego Gómez de Losada, Pbro.
- el Dr. Mauricio López de Losada, Protomédico de la ciudad de Santiago de Guatemala
- el Padre Fray Antonio Gómez de Losada, de la Orden de Santo Domingo, prior del convento de Zozocoltenango
- Da. Angela de Losada, ya fallecida, que fue casada con Juan Antonio Delgado, sin sucesión

Herederos: sus hijos Diego y Mauricio. [Folio 542 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1648 el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, regidor de esa ciudad, y su mujer Da. María Méndez de Cobarrubias, como hija legítima de D. Juan Méndez de Puebla y Da. Luisa Méndez de Sotomayor, otorgaron poder a Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, para diferentes asuntos y para pedir la entrega de los bienes de Da. Luisa Méndez de Sotomayor, madre de ella, quien había muerto en la ciudad de Santiago de Guatemala dejando a su hija como su única heredera. [Folio 547]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1648 Bartolomé de Salazar y Da. María Ramírez de Valdés, su mujer, otorgaron carta de pago y recibo de la dote de ella. Habían casado en la parroquia de San Sebastián de esa ciudad. [Folio 549 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1648 testó Da. Andrea de Peñalosa, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Pedro Sánchez Atencio y Da. Antonia de Peñalosa, difuntos. Estaba enferma.

Era casada con Miguel Guadrón, quien estaba en el valle de México y de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Francisco de Pedrosa, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Miguel Guadrón, de 20 años de edad, que estaba en la ciudad de San Salvador

Ella había llevado en dote a su matrimonio una estancia que su marido vendió después.

Herederos: sus hijos. Albaceas: su compadre Juan de Campos y Francisca de Salas, sobrina de su referido compadre. [Folio 550]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1648 compareció Da. Leonor de Sosa, viuda del Capitán Cristóbal de Salazar, vecina de esa ciudad, quien actuaba en las siguientes capacidades:

- como albacea testamentaria del Capitán Isidro de Zepeda, su yerno y como tutora de la persona y bienes de su nieto D. Isidro de Zepeda, hijo legítimo de su referido yerno y de su hija Da. María de Salazar, difuntos, nombrada en el codicilo que su ya citado yerno había otorgado en esa ciudad a 5 de julio de 1648 ante el Escribano Felipe Díaz

- como tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos legítimos, nombrada para ese cargo en el testamento de su difunto marido
- en nombre propio, como cesionaria del Alférez Juan Andrés de Sotomayor

Con esas representaciones otorgó poder al Br. D. Esteban de Salazar, subdiácono, hijo legítimo, suyo y de su difunto esposo, para llevar a cabo los siguientes cobros:

- para cobrar de los señores Jueces y Oficiales de la Real Hacienda los réditos de 4,000 tostones de principal que su marido había puesto en la Real Caja, como constaba del juro y título librado por Su Señoría el Sr. Licdo. D. Diego de Avendaño, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General del Reino, bajo fecha 29 de abril de 1644
- para cobrar los réditos de 40,000 tostones que ella había metido en la Real Caja, como principal de juro, de los cuales eran 20,000 tostones por cuenta de la legítima paterna de su hijo D. Esteban de Salazar y los otros 20,000 tostones por cuenta de la legítima paterna de su hijo D. Antonio de Salazar, lo cual constaba en título librado por el mismo Señor Presidente a 23 de mayo de 1646
- para cobrar los réditos de 500 tostones de principal que Juan Andrés de Sotomayor había impuesto en la Real Caja, cuyo título llevaba fecha 18 de julio de 1646 y que le había cedido a ella
- para cobrar cualquier suma que se le adeudara a su difunto yerno Capitán Isidro de Zepeda

El Capitán Isidro de Zepeda, en su codicilo, nombró como tutora de su hijo Isidro de Zepeda, niño de 3 a 4 años de edad, a su suegra Da. Leonor de Sosa, quien había criado a su referido hijo, y por ser el niño tan pequeño era conveniente que siguiera a su lado. Nombró albaceas a su suegra, a D. Juan Bautista de Cihiza Velasco, Caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil Mayor de esa corte, y al Capitán Fernando Gallardo, regidor de la ciudad de Guatemala y familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Zepeda había otorgado testamento cerrado el 4 de julio de 1648 ante Felipe Díaz, Escribano Real, estando enfermo, y al día siguiente otorgó su codicilo. [Folio 553]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1648 Da. Catalina Maldonado, viuda del Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, vecina de esa ciudad, otorgó poder al Capitán Juan de Urdanegui, residente en esa ciudad, que estaba por hacer viaje para el Reino del Perú. [Folio 563]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1648 Francisco de Gaviria, vecino de esa ciudad, otorgó promesa de dote para que Da. Tomasina Preciado, doncella de 13 años, hija legítima de Miguel Preciado, difunto, y Da. Tomasina de Nájera, pudiera profesar como religiosa en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 593]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a... el Alférez Luis López de Andravide, oriundo de la villa de Herbar, en el Señorío de Viceaya, hijo legítimo de Gregorio López de Andravide y Mariana de Urquiza Ibarra, vecinos de esa villa, otorgó carta de dote a favor de su futura esposa Da. Mariana Ruano, hija legítima de Pedro de Estrada, ya difunto, y María Ruano. Su valor fue de 3,288 tostones. [Folio 614]

Nota: Falta la parte de la escritura donde consta la fecha.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de diciembre de 1648 D. Joseph de Balcárcel, vecino, prometió dar la dote para que su hermana Teresa de Santa María, de 15 años de edad, hija legima, del Capitán D. Gaspar de Balcárcel y Da. María de Cepeda, pudiera profesar como monja de velo en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 633]

Legajo 846
Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de diciembre de 1648 testó Juan Palomino de Vargas, Escribano Público de los del Número de la Real Audiencia de Guatemala, oriundo de la ciudad de Andújar, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Juan de Vargas Carvaxal y María Palomino de los Granados, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Andújar. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, donde estaba sepultada su esposa Da. Juana de Sosa y donde él tenía sepultura.

Mandó fundar tres capellanías, entre las cuales sería una de 2,000 tostones de principal a favor del Hospital de San Alejo, que fundó sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, para que a título de dicha capellanía pudiera ordenarse su nieto Ignacio de Armas, hijo legmo. del Capitán Gaspar de Armas y Da. Catalina Palomino; su mencionado nieto sería el capellán de la capellanía. Declaró, entre otros créditos, que su difunto cuñado Francisco de Sosa quedó a deberle 120 pesos.

Fue casado con Da. Juana de Sosa, ya difunta, quien había llevado al matrimonio 4,500 pesos de dote y de cuyo matrimonio habían nacido:

- Da. María de Palomino, que ya había fallecido, casada con el Capitán Agustín de Ayala, sin sucesión
- Da. Catalina de Palomino, quien era casada con el Capitán Gaspar de Armas, con sucesión
- Francisca de los Reyes, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad
- Juan Palomino de Vargas
- Fray Bernabé Palomino, religioso profeso en el Convento de Ntra Sra. de la Merced
- Fray Hernando Ventura, religioso profeso en el Convento de San Francisco de esa ciudad

Su suegra fue María Román. Herederos: sus hijos, Albaceas: su yerno Gaspar de Armas y su hijo Juan Palomino de Vargas. [Folio 637]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala, en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción a 30 de marzo de 1650 la Madre Isabel Teresa de San Ildefonso, monja novicia en ese Convento, hija legima, del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor perpetuo de esa ciudad, y de Da. Juana Monroy de Avilés, difunta, hizo renuncia de sus bienes antes de profesar. La legítima materna que a ella le correspondía la renunció a favor de su hermano legmo. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo, pero de la misma deberían sacarse 1,000 tostones para su hermano D. Francisco Alvarez de Vega, otros 1,000 tostones para su hermano D. Joseph Alvarez de Vega y 1,000 tostones más para su hermana Da. Gertrudis Alvarez de Vega; su legítima paterna la renunció en favor de su padre. [Folio 1]

Legajo 847*
Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1650 Sebastián Hurtado, vecino, prometió la dote para que Catalina de Jesús, hija legima,

* No están las escrituras en orden cronológico, ya que fueron empastadas en desorden.

suya y de Da. Mariana de Munguía, de 18 años de edad, pudiera profesar como religiosa en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción de esa ciudad. [Folio 20 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1650 el Capitán y Sargento Mayor Alonso de Carpio Aragonés, regidor de la ciudad de Guatemala, vendió una esclava que había sido de su mujer Da. María de Avilés. [Folio 23 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1650 el Capitán Sancho Alfonso de Cabrera, casado con Da. Inés Alfonso Mazariegos, se obligó a pagar 125 tostones al año al Convento de Monjas de la Limpia Concepción a partir del mes de diciembre de 1649, que era el censo anual de un capital que estaba impuesto sobre las casas donde vivía su mencionada esposa, Da. Inés, las cuales eran de D. Gregorio de Cervantes y lindaban con casas de D. Pedro Zapata y también con las de los herederos de Antonio de Salazar.

El Capitán Sancho Alfonso de Cabrera se obligó a pagar el censo hasta el día que D. Gregorio de Cervantes volviera a la ciudad. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1650 testó Juana de Saavedra, viuda de Alonso de Buenaventura, vecina y oriunda de esa ciudad; estaba achacosa. Ella había criado en su casa a Juana de Anleo, hija legítima de Alonso González de Anleo y Da. Ursula de Estrada.

Dejó legados a la misma Juana de Anleo, a su hermana Da. María de Anleo y a Da. Ursula de Estrada, madre de ellas. Tenía las casas de su morada fronteras al cementerio del Convento de San Francisco y a las de Da. Catalina de Alavés. Heredera: su alma. Albaceas: el Licdo. Juan de Zagarriga, Pbro., y el Alférez Domingo Ruiz Lozano, ambos vecinos de la ciudad de Guatemala. [Folio 53]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, en la esquina de la 7ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1650 el Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, abogado y repartidor de la Real Audiencia de Guatemala, reconoció a censo 1,158 tostones a favor del Hospital Real, suma que pesaba sobre un potrero de su propiedad junto al pueblo de la Magdalena, en el valle de esa ciudad. El censo lo habían impuesto Lope Rodríguez de las Barillas y Lorenzo de Godoy en 23 de enero de 1570 ante Juan León, Escribano Real.

Dicho potrero había sido rematado a Da. Beatriz de las Barillas y su hijo D. Francisco Enriquez de las Barillas por el año 1646 y lo había comprado en el remate Francisco de Carvajal, en 4,500 tostones; después, Carvajal lo había traspasado al Escribano de Cámara Andrés de Escobar, quien al fallecer lo dejó a su esposa Da. Francisca de Villagrán, quien a su vez lo había vendido en 1649 al Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1650 Juan Serrano de la Parra, maestro tejedor, y su mujer Catalina Ramírez de Arellano, vendieron a Alvaro de Agreda, regidor de esa ciudad, para Andrea de Nájera, hija natural de María de Salazar, la tercera parte de un solar, que era parte de la dote o herencia que ella había recibido de su madre Inés de Arévalo. Sus hermanas Juana García de Nájera y Ana María de Arriaga también habían vendido ya sus partes al mismo Alvaro de Agreda. [Folio 6 vto.]

Nota: Catalina Ramírez de Aréllano y sus hermanas eran hijas legítimas de Pedro Pérez de Arriaga e Inés de Arévalo. Catalina casó el 27 de junio de 1649 en la parroquia de San Sebastián, en la ciudad de Guatemala, con Juan Serrano de la Parra.

Legajo 847
Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1650 D. Antonio de Escobar, administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, dió en arrendamiento a D. Joseph de Ocampo y Loysaga unas casas de dicho Convento, junto a la plaza mayor de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan Rodríguez de Ocampo, padre del inquilino, y por otro lado con casas que habían sido de Pedro de Cavedes. El alquiler fue de 80 pesos al año. [Folio 10]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1650 Manuel Lobato, vecino de la villa de San Vicente de Lorenzana, residente en esa ciudad, prometió dar la dote para que Felipa Basurto, doncella, hija legítima, suya y de María Basurto, su mujer difunta, pudiera profesar en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 37 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1650 testó el Capitán Alonso López de los Cameros, oriundo de la ciudad del Gran Puerto de Santa María, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo, de Pedro López de los Cameros, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en esa ciudad, y de Francisca Díaz de Hinojosa, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de San Agustín, donde tenía sepultura, bajo la de Tomás de Cilleza Velasco, Alguacil Mayor de esa corte, quien se la había dado por la gran amistad que entre ellos había habido.

Era casado con María Rodríguez, hija legítima, de Juan Fernández Rodríguez y Catalina de Bohadilla, difuntos. De su matrimonio habían nacido los siguientes hijos:

- Francisca Díaz de Hinojosa, casada con Bernardo Ortiz
- el Br. Juan López de los Cameros, Pbro.
- el Br. Alonso López de los Cameros, familiar del Santo Oficio de la Inquisición

El había dado a su hija una dote de 10,000 tostones, cuando había casado con Bernardo Ortiz. Herederos: sus hijos. Albaceas: D. Juan Bautista de Cilleza Velasco, Caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil Mayor de esa ciudad, y María Rodríguez, su mujer, y Felipe de Morales. [Folio 38 vto.]

Nota: Su hija Francisca casó en segundas nupcias el 1º de diciembre de 1653 en la parroquia de San Sebastián, de esa ciudad, con Miguel Jerónimo de Godoy, originario de la villa de Sonsonate.

¶ En el pueblo de Huchuetlán, en la Provincia de Soconusco, a 28 de febrero de 1650 Andrés de Gayoso Sanjurjo, oriundo del Reino de Galicia, Obispo de Mondoñedo, hijo legítimo, de Domingo de Gayoso Sanjurjo y Aguiar y de Inés Pérez de Luma, difuntos, otorgó carta de dote a favor de su mujer Da. Juana de Quirós, hija legítima, de Juan Górnex Altamirano y Da. Beatriz de Quirós, difuntos. Habían casado el 8 de mayo de 1646. [Folio 1]

¶ En el pueblo de Mazatenango, en la Provincia de Zapotitlán, a 19 de marzo de 1650 testó el Br. Miguel Rodríguez Quintero, Clérigo Pbro., oriundo del Corregimiento de Totonicapa, hijo legítimo, de Juan Martín Quintero y de Isabel Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Guatemala. Estaba sano.

Tenía sus casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián, de la ciudad de Guatemala. Heredera: su alma. Albaceas: el Liedo, Luis de Cueto, Cura Rector de la parroquia de San Sebastián, y el Tesorero Juan de Rosas. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1650 testó el Capitán Juan de Morales Garcés, oriundo de la villa de Baena, en el Obispado de Córdoba, Reinos de España, hijo legmo. de Melchor Garcés y María de los Reyes, difuntos. Estaba enfermo. Heredera: su alma. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1650 Gaspar de Gallegos, Escribano Real, vecino de esa ciudad, por sí y ante sí, por el precio de 650 tostones, vendió a Sebastián Rozuela, vecino, una esclava mulata prieta, llamada Gertrudis, de 13 años de edad, que había sido de su difunta esposa Da. Catalina de Cabrera y que ella había comprado a su hermana Francisca de Céspedes. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1650 testó Juan Muñoz Clemente, natural de la villa de Huelva, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Alonso Muñoz Clemente y Teresa Rodríguez, vecinos que fueron de esa villa. Estaba enfermo. Había sido casado con Francisca Guevara, viuda de Pedro Martín Molinero, vecina de la ciudad de los Angeles, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juana Muñoz, casada con Juan de Torre, sombrerero
- Ana Muñoz, que casó con Fulano Ramiños, "que por ser casado en Castilla lo echaron a China" [posiblemente casó con Ana Muñoz estando viva su mujer en Castilla]
- Isabel Muñoz, ya fallecida, que fue casada con Joseph de Avalos, y dejó cuatro hijas en la ciudad de los Angeles

Herederas: sus hijas y sus nietas. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1650 testó Juan Fajardo, cirujano, oriundo de la villa de Brija, en Andalucía, hijo legmo. de Hernando Alonso y de Isabel Alonso. Estaba enfermo. Heredera: la Virgen de la Merced. [Folio 29]

Nota: El testador posiblemente fue originario de la villa de Lebrija.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1650 D. Joseph de Fuentes y de la Cerda otorgó carta de dote a favor de su esposa Da. Magdalena de Peralta, hija legma. de Gonzalo Suárez de Peralta, ya difunto, y Da. Beatriz Calderón, que vivía. Su valor fue de 2.347 tostones. [Folio 6 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1650 Alvaro de Agreda, regidor de la muy noble y leal ciudad de Santiago de Guatemala, como albacea testamentario del Capitán Pedro de Nájera, difunto, Alguacil Mayor de ella, y como patrón de la capellanía que había mandado fundar el mismo Pedro de Nájera con 3.000 pesos de principal, fundó dicha capellanía de misas a rezarse por el mismo Pedro de Nájera y por su esposa en el altar del Santo Cristo de las Angustias, en la Iglesia de San Francisco de esa ciudad.

El Capitán Pedro de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, había fallecido el 13 de marzo de 1647 bajo testamento de 19 de agosto de 1646 ante Juan Palomino, documento en que declaró ser originario de la villa de Villoslada, de la Duquesa de Nájera, en el Reino de Castilla, hijo legmo. de Juan de

Náxera de Sopena y Catalina de Arenzana, difuntos y vecinos que fueron de esa villa: dijo estar enfermo y ser casado con Da. Tomasina Paz Betancurt; nombró por sus albaceas a su mujer, a Alvaro de Agreda y a su sobrino D. Francisco Delgado de Náxera. [Folio 16 vto.]

Nota: Su viuda era Da. Tomasina Paz Betancurt

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1650 testó Da. María de Villanueva, viuda de D. Luis de la Cueva. Estaba enferma. Heredera: su hija legima, Da. Paula de la Cueva. [Folio 40 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1650 Tomás García, oriundo de la villa de Ocaña, en Toledo, Reinos de Castilla, otorgó carta de dote a favor de Josefa Arias de Villafañe, hija legima, de Gómez Arias de Rabanal y Juana Bautista, difuntos. Su valor fue de 3.006 tostones. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1650 Pedro García de Salas, vecino, casado con Juana de Portillo, cedió un censo a favor del Tesorero Francisco Díaz Nieto, vecino de esa ciudad. Dicho censo lo habían constituido Joseph Gutiérrez de Aguiar y su mujer Maria de la Cruz sobre sus casas cubiertas de teja, en el barrio de San Sebastián, casas que lindaban con la sacristía de esa iglesia de San Sebastián. Su valor fue de 1.110 tostones, que fue el mismo precio en que Pedro García de Salas y su mujer Juana de Portillo lo habían adquirido por escritura de fecha 14 de abril de 1649 autorizada por el mismo Escribano Gaspar de Gallegos. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1650 Da. Leonor Bazán, viuda de Juan Díaz Camacho, vecina, actuando por sí, como albacea testamentaria de su esposo y como tutora y curadora de sus hijos, vendió al Alférez Miguel Rendón de Carvajal, vecino de esa ciudad, dos casas con cuatro tiendas y otra tienda conjunta, todas cubiertas de teja, ubicadas en el barrio de Santo Domingo, fronteras al tiánguez de ese barrio, ya que las puertas de las tiendas daban a la plaza del mismo barrio. Lindaban al sur con casas de Juan Bautista Rizo y por un lado hacían esquina con casas que habían sido de Sebastián López y que poseía el Alférez D. Diego de Victoria Zapata y por los corrales, al poniente, confrontaban con casas de las herederas de Antonio de Espinosa, calle al medio. Juan Díaz Camacho había testado el 4 de marzo de 1628 ante el Escribano Pedro de Cayiedes. [Folio 13 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1650 D. Joseph Camacho y Bazán otorgó carta de pago y recibo a favor de su madre Da. Leonor Bazán, viuda de Juan Díaz Camacho, por 580 pesos de a 8 reales que ella le había entregado a cuenta de su legítima paterna. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1650 Maria de San Joseph, religiosa novicia en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, hija legima, de Juan Bautista Rizo y Catalina López, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1650 Mariana de Campos, oriunda de la ciudad, casada con Juan de Escalera Tamariz, otorgó poder para testar a favor de su marido. Estaba enferma. Heredero: su hijo legimo, Juan Josef de Escalera. [Folio 29 vto.]

Nota: Juan de Escalera Tamariz, ya viudo de Mariana de Campos, casó en noviembre de 1652 con Da. María Flores, hija legma. de Juan Díaz Camacho y Da. Leonor Bazán.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1650 el Capitán D. Fernando de Gálvez y Segura, vecino, como tutor de la persona y bienes de su hermana Da. Juana de Gálvez, quien era pensionaria en parte del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, otorgó poder a Luis Abarca de Paniagua, Tesorero del Real Haber de la Santa Cruzada, para cobrar tributos y para otros trámites. [Folio 30 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1650 testó Nicolás de Osma, mercader, natural de esa ciudad. Estaba enfermo.

Era casado con Da. Margarita de Ros Severino de Loaiza, hija legma. de Pedro de Ros y Da. Ursula Severino de Loaiza, de cuyo matrimonio había nacido un hijo: Martín, de 3 meses, a quien dejó por su heredero. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1650 testó Blas García, bordador, oriundo de la villa de Sonsonate, hijo legmo. de Martín Gómez de la Cerda, oriundo de la villa de Talavera de la Reina y de Isabel García, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Guatemala. Fue casado con Catalina Rodríguez, ya difunta, de cuyo matrimonio nacieron:

- Juan García
- Lázaro García
- Lorenzo García
- Juana García, viuda de Juan de Huerta

Tenía ya una nieta casada, hija legma. de su hijo Juan. Herederos: sus hijos. [Folio 10 vto.]

Nota: Su hijo Lázaro fue vecino de Petapa y casó con Francisca de la Cruz, y su hijo Lorenzo casó el 3 de noviembre de 1650 en la parroquia de San Sebastián con Francisca Ortiz.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1650 testó Pedro Sánchez Monterroso, originario de esa ciudad, hijo de Juan Monterroso y de María de Cárcamo, difuntos. Estaba sano. Casó primero con Ana García, difunta, hija legma. de Juan García Clemente, labrador en el valle de México, y de María de la Cruz, difunta, de cuyo matrimonio nació Sebastián de Monterroso, de 12 años.

Fue casado en segundas nupcias con María Ortiz de Bocanegra, hija legma. de Diego Ortiz de Bocanegra y de Isabel Morán, de cuyo matrimonio nacieron:

- Lázaro Monterroso, de 6 años
- Lorenza, de 3 años
- Pedro, recién nacido

Menciona a su hermano Juan Sánchez de Chávez, que tenía mulas. Herederos: sus hijos. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de enero de 1653 testó Juan Falcón, artífice de cincelador, oriundo de la ciudad de Amberes, en Flandes, en los Reinos de España, hijo legmo. de Abraham Falcón y Ana de Noela, difuntos. Era soltero. Estaba enfermo. Heredera: su alma. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de enero de 1653 Jacinto de la Tovilla, vecino de la ciudad de San Salvador y su hijo Joseph de la Tovilla, reconocieron una obligación. [Folio 9 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de enero de 1653 Diego Lobo de Vargas, tratante en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, reconoció una obligación a favor del Capitán D. Antonio Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, y del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, por 102 pesos de 8 reales. La obligación provenía del valor de las mercaderías siguientes que Diego Lobo de Vargas les había comprado: 30 varas de palmita a razón de 2 pesos la vara, 30 varas de ruán a peso por vara y 24 varas de sayal a 4 reales la vara. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1653 el Mtro. D. Lázaro de Brizuela y Espes, Cura Beneficiado del Partido de Chiquimula por el Real Patronato, y Juan de Miranda, vecino del pueblo de Chiquimula, se constituyeron fiadores de una obligación que Mateo de Zúñiga y su mujer Da. Mariana de Miranda adeudaban a favor del Tesorero Luis de Sierra, por 400 pesos, para obtener una prórroga de la obligación hasta el mes de julio de 1653. [Folio 19 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de enero de 1653 Joseph de Rosales y su mujer Da. Catalina de Andino, vecinos de esa ciudad, reconocieron a censo 1,500 tostones a favor de la Santa Iglesia Catedral, representada por su administrador y mayordomo Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, e impusieron dicha cantidad sobre sus casas en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, las cuales enfrentaban con las de Pablo de Rosales. Ese censo había pesado anteriormente sobre otras casas de ellos, que se habían incorporado al Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 30 vto.]

Nota: Por escritura anterior a ésta, también Mauricio de Sousa y Da. Margarita de Godoy Guzmán impusieron a censo una suma sobre las casas de su morada en el barrio de San Sebastián, para liberar otras casas suyas que ya eran parte del Convento de Santa Catalina Mártir.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de enero de 1653 Da. María de Avilés, viuda del Capitán y Sargento Mayor Alonso de Carpio Aragonés, regidor de esa ciudad, vendió al Liedo, Sebastián de Carpio Aragonés, abogado de la Real Audiencia de Guatemala y vecino de Ciudad Real de Chiapa, un negro esclavo que estaba en casa de su yerno el Capitán D. Diego Baquero Gaso. El precio fue de 350 pesos. [Folio 46 vto.]

Nota: El Capitán D. Diego Baquero Gaso fue casado con Da. Ginesa Bonifaz, hija legítima de D. Carlos Bonifaz y Da. María de Avilés, casada esta en segundas nupcias con el Sargento Mayor Alonso de Carpio Aragonés.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de enero de 1653 Ignacio Santizo, morador en su estancia junto al pueblo de Pasón, vendió un esclavo que había sido de su hermano Diego de Santizo, a su cuñado Juan Tomás de Leiva. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de enero de 1653 Jacinto de Lobo Jequechul y su mujer Da. Juana de Estrada y Medina, vecinos de la ciudad, impusieron un censo sobre sus casas en el barrio de San Francisco, a favor del Convento de la Limpia Concepción. [Folio 1]

Nota: Firmó por ella D. Nicolás de Estrada y en otra escritura de ese mismo año firmó por ella su hijo legítimo, el Br. D. Gaspar de Estrada y Sequechul.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1653 testó Antonio Gallardo, vecino de esa ciudad, estando enfermo.

Era casado con Mariana de San Juan, de cuyo matrimonio nacieron:

- María Gallardo, casada con Miguel de Paz y Avendaño
- Francisca Gallardo, casada con Francisco Domínguez
- Ana Gallardo, doncella
- Lázaro Gallardo, de 11 años

Herederos: sus hijos, Albaccas; su mujer y su compadre el Licdo. Juan Santos de Sosa, Pbro. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1653 testó Francisca de Funes, natural de esa ciudad, quien estaba enferma. Tenía tres hijos naturales: Isabel María, casada con Gaspar de los Reyes, Magdalena Bautista, casada con Joseph de Morales, y Lorenzo Ruiz. Herederos: sus hijos. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1653 el Capitán D. Diego de Padilla, vecino, por el precio de 300 pesos vendió a Gregorio de la Serna Bravo, vecino de la ciudad de los Angeles, un esclavo mulato llamado Melchor de los Reyes, de 21 años, que él había comprado a Luis de Cárcamo, dueño de una estancia en el valle de Jalpatagua, quien lo había heredado de su padre Bernabé de Cárcamo. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1653 Juana de San Pedro, hija legítima de Pedro de la Mora y Olaya de Ocampo, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, novicia ella en el Convento de Santa Catalina Mártir, donde estaba en compañía de su tía Catalina de San Francisco, Vicaria de dicho Convento, hizo constar que los padres de Santo Domingo le habían dado de dote la legítima paterna que venía para su hermano Fray Pedro de la Mora, Predicador General y Lector de Santa Teología en el Convento de Santo Domingo, según escritura autorizada a 20 de diciembre de 1652 por el mismo Escribano Gaspar de Gallegos. Dicha religiosa novicia otorgó poder a Jerónimo Márquez del Mármol, vecino de la ciudad de Granada, para que cobrara lo que pudiera corresponder a ella por la dote que le habían dado los padres de Santo Domingo. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1653 Catalina de Mazariegos, vecina, puso por aprendiz de carpintero a su hijo Alonso Isidro, de 12 años, con Juan de Rosales, maestro de ese oficio. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1653 el Capitán D. Antonio de Godoy Guzmán, administrador de la Sierra del Agua, que había sido de Baltasar Mexía, difunto, junto al pueblo de Pasón, dio en arrendamiento esa estancia, con su molino, tierras, herramientas, casas, 11 esclavos y demás, a Ignacio de Santizo, morador en ella. El plazo fue de un año y su valor de 200 pesos al año. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1653 Bartolomé Francisco Lozano, vecino de la ciudad de San Miguel, en nombre de su esposa Da. Ana Vélez Nájera, por el precio de 300 pesos, vendió a D. Joseph de Balcárcel, vecino de la ciudad, un esclavo llamado Juan Isidro, criollo de la ciudad de Guatemala, de 20 años, que era parte de la dote de ella. [Folio 26 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1653 testó D. Francisco de Castellanos, oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de D. García de Castellanos y Da. Beatriz de Rivadeneira, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de Santo Domingo, junto al púlpito, en la sepultura de sus padres y abuelos. Fue casado primero con Da. Catalina de Virués, difunta, hija legma. de Pedro de Virués y Da. Juana de Murga, difuntos, quien había llevado en dote lo que constaba en la escritura de carta de dote que él había otorgado y de dicho matrimonio nació una hija:

- Antonia de Jesús, religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

El estaba casado en segundas nupcias con Da. Margarita de Chávez y Ayala, hija legma. de Gregorio de Santiago, Tesorero que fue de Comayagua, y de Da. María de Ayala y Guzmán. De su segundo matrimonio habían nacido los siguientes hijos:

- Da. María Enriquez de Castellanos, doncella
- D. Nicolás de Castellanos y Orozco
- D. García de Castellanos
- Da. Francisca de Castellanos, doncella
- D. Ramón Enriquez de Castellanos
- Da. Isabel María de Castellanos
- D. Pedro de Santiago

Herederos: sus hijos. Albaceas: Francisco Barbeito, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, y Da. Margarita de Chávez y Ayala, su mujer, y su hijo D. Nicolás de Castellanos. [Folio 17]

Nota: El testador falleció poco después, ya que el 8 de abril de 1653 su hijo D. Nicolás de Castellanos figura en una escritura de cuando ya como albacea de su padre. Era nieto paterno de Francisco de Castellanos, Tesorero, y Da. María de Orozco, y nieto materno de Hernando de Casavieja. Su hijo D. Nicolás casó primero el 11 de septiembre de 1652 en la parroquia del Sagrario con Da. María de Carranza Medinilla, viuda, hija legma. del Maestro de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla y Da. Juana de Mesa y Barona; casó segunda vez el 14 de enero de 1665 con Da. Lorenza de Gálvez, hija legma. de D. Antonio de Gálvez y Da. Isabel de Escobar. Su hijo D. García casó el 2º de junio de 1667 en Guatemala con Da. María de Patilla, natural de la ciudad de León. Su hijo D. Pedro casó el 19 de marzo de 1682 en Guatemala, con Nicolasa Morán, mulata esclava, hija de Magdalena Morán.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1653 testó Vital de Orrego, oriundo de la Isla de San Miguel de las Terceras, hijo legmo. de Gonzalo de Sosa Benavides y María de Orrego, difuntos. Estaba enfermo.

Herederos: una tercera parte a su hijo natural Vital de Orrego, otra tercera parte a su alma, y la tercera parte restante al Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, para que cumpliera ciertos encargos que él le había hecho. Albacea: el Capitán Lorenzo Andrés Gramajo. [Folio 26 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1653 el Capitán D. Simón Frens Porté, Caballero de la Orden de Santiago, dio en arrendamiento a Francisco de la Cruz, una labor de panllevar en el valle de Mixco, llamada El Frutal, la cual lindaba con labor del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y con labor de Juan Enriquez de Melgar. El plazo fue de 4 años. La labor tenía casa y corrales y derecho a siete indios que le daba el pueblo de Santiago. El alquiler era de 30 fanegas de trigo al año, en cada cosecha, y la obligación de reparar la casa. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1653 testó Inés de Acevedo, oriunda de la ciudad de Lima, en el Reino del Perú, hija legma.

de Gaspar de los Reyes y Luísa de Acevedo, difuntos. Estaba enferma. Era viuda de Felipe Díaz, Escribano de la Santa Cruzada, ya difunto, de cuyo matrimonio nacieron: Fray Joseph Díaz, religioso del Convento de Santo Domingo, y Jacinto Roque. Pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo. Heredero: su hijo legmo. Jacinto Roque. Albaceas: el Padre Prior del Convento de Santo Domingo, y Fray Joseph Díaz y Jacinto Roque, sus hijos. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1653 Esteban Groz, vecino del pueblo de San Juan Amatitán, en el valle de esa ciudad, vendió a Juan de Barrientos, por 400 pesos, un esclavo que era de su mujer María de Villagrán Mazariegos, el cual era un esclavo angola llamado Domingo, de 27 años. [Folio 46 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1^o de abril de 1653 Joseph de Zuleta, Josefa de Molina, Antonia de Molina y Juana de Molina, todos hermanos entre sí, hijos de Da. Juana de Zuleta, fundaron una capellanía de misas con 500 tostones de principal que impusieron sobre las casas de su morada, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad. [Folio 8]

Nota: Jerónima de Molina, hija de Da. Juana de Zuleta, casó el 30 de noviembre de 1637 en la parroquia de San Sebastián, de Guatemala, con Melchor de Salvatierra.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1653 Da. Marcela de Morales, viuda del Capitán D. Pedro Núñez Barona, vecina de la ciudad, impuso a censo 1,200 tostones a favor de la capellanía que habían fundado Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loatza, sobre las casas de su propiedad que estaba acabando de construir en el barrio de San Francisco, de esa ciudad. Esas casas lindaban por un lado con casas de la viuda de Miguel de Porres, por otro lado con otra casa de la otorgante y de su marido, que había vendido a D... Guerrero de Colindres y enfrentaban con casas del Capitán D. Juan de Cárdenas Mazariegos, calle real al medio. [Folio 25]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 6^a Calle, entre 1^a y 2^a Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1653 Francisca de Hinojosa, viuda de Bernardo Ortiz, vecina de la ciudad, prometió dar la dote de su hija Bernarda de Hinojosa, hija legma, suya y de Bernardo Ortiz, para que pudiera casar con Diego Alonso, hijo legmo, de Alonso Martín y Ursula de la Cruz. [Folio 41]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1653 el Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana vendió un sitio de estancia, llamado Pixcayá, en Santo Domingo Xinacoo, a Lorenzo Pérez Chon, Juan Pérez, Cristóbal Quino, Juan Chojón, Juan Tuy, Diego Naxpol y Diego Churizoa, indios. Dicho sitio de estancia lindaba por una parte con labor del mismo Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana, río Pixcayá al medio, por otro lado con tierras de los indios del pueblo de San Martín Jilotepeque y por otro con estancia de Bartolomé Corral y tierras de los indios de San Juan Sacatepéquez. [Folio 43]

Nota: Al año siguiente el mismo Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana dio en arrendamiento una labor de pan llevar situada entre los pueblos de San Juan Sacatepéquez y Santo Domingo Xinacoo

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1653 testó Francisca Díaz, oriunda de esa ciudad y casada con Juan Arias, maestro sastre,

Estaba enferma. Había tenido un hijo natural: Diego de Miranda, ya fallecido, quien fue casado con Andrea Resino, con sucesión.

Dejó un legado a su nieto Fray Francisco de Miranda, religioso del Convento de Santo Domingo. Heredera: su nieta María de Miranda, doncella, de 20 años de edad. Albacea: su esposo Juan Arias. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1653 Diego Méndez Prieto, maestro barbero, puso por aprendiz de tejedor a Bernardo Méndez, hijo legítimo suyo y de María de Villela, su primera mujer, con Alonso de Navarrete, maestro. El aprendiz tenía 13 años de edad. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1653 Da. Gregoria y Da. María Vásquez Dardón, hermanas, vecinas de esa ciudad, mayores de 25 años, hijas legítimas de Pedro Vásquez de la Paz, tomaron a censo 400 tostones de principal del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción e impusieron esa suma sobre las casas de su morada, ubicadas en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban por los corrales con casas de D. Fernando Méndez de Sotomayor, por un lado con casas de Francisco de Castro Pellejeros y por el otro con solar de Diego de Mendoza, y enfrenteaban con la huerta de la casa de D. Pedro de Antillón. [Folio 9]

Nota: Estaban en la manzana No. 67, sobre la 7ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1653 Francisco de los Reyes, oficial de sastre, originario de esa ciudad, otorgó carta de dote a favor de su futura esposa Jacinta de San Juan, quien se había criado en casa de Da. Mariana de Munguía y Betancuri, viuda de Sebastián Hurtado, vecina de esa ciudad. La dote de 935 tostones se la habían dado Da. Mariana de Munguía y Betancuri y su hijo legítimo, Jerónimo Hurtado. Hizo constar que se casarían el lunes, segundo día de Pascua. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1653 Juan Pérez de Arria, mercader, vecino, en nombre de D. Francisco de Zuaza, Caballero de la Orden de Alcántara, quien a su vez era hermano legítimo y heredero *abintestato* de Juan de Zuaza, Gobernador y Capitán General que fue de la Provincia de Honduras, difunto, vendió a Andrés Carrasco, maestro fundidor, unas casas y dos tiendas sitas en una esquina de la plaza mayor de la ciudad, que enfrentaban con esquina de la cárcel de corte y con casas de la Iglesia Catedral, calles reales al medio. El precio fue de 5,666 tostones y 1 real, que ya pesaban a censo sobre ellas. Dichas casas habían sido de Alonso de Celis y de su mujer y después fueron de Pedro de Caviedes, Escribano, difunto y de su mujer María de Celis. [Folio 24]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, esquina de la 5ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1653 Fernando de Vivero, vecino de esa ciudad, oriundo de la de San Salvador, otorgó recibo de dote de 750 tostones, que correspondía a su futura esposa Francisca Santos de Biedma, hija legítima de Diego Santos y Juana Sedano, difuntos. El Padre Cristóbal Santos, Cura Beneficiado del Partido de Olocuilta, había prometido la dote de 1,000 pesos y de ello se había recibido parte. Se menciona a Nicolás Santos, Pbro., hermano de ella. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1653 testó Jerónimo de Nova, artífice de platero de oro, oriundo de Santa Fe [sic] de Güegüetán.

Estaba enfermo. Era casado con Catalina Rodríguez, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Joseph Nova, estudiante, de 21 años
- Inés de Nova, de 18 años
- Petrona de Nova, de 14 años
- Antonia de Nova, de 8 años

Herederos: sus hijos. [Folio 37]

Nota: Su hija Inés de Nova casó el 27 de septiembre de 1654 en Guatemala, con Joseph Moréjón.

¶ En una labor en el pueblo de Petapa a 21 de mayo de 1653 Pedro Vidal Catalán, por una parte, y Jerónima García Romero, viuda de Lucas de Melgarejo, por otra parte, ambos labradores en el valle de Petapa, transaron un pleito.

Jerónima García Romero y su hermano Juan García Romero, como herederos de su padre Pedro García Romero, habían vendido a Pedro Vidal Catalán dos caballerías de tierra de panllevar que habían sido de Pedro García Romero, tierras que él había comprado al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y que antes había poseído Luis Manzano. El precio había sido de 611 tostones. Esas tierras estaban situadas en el valle de Petapa, bajada la cuesta conforme se iba de la ciudad de Guatemala para el pueblo de San Juan Amatitlán, a mano izquierda y lindaban con tierras que fueron del Padre Cristóbal Páez de Ardón y tierras que fueron de Cristóbal y Agustín Sazo y a la sazón poseía el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala. Pelearon la escritura de venta y transaron la litis, por lo que los García Romero recibieron de vuelta la propiedad y se obligaron a devolver el valor del precio a Catalán. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1653 Francisco Sánchez, artífice de barbero, vecino, hizo una declaración testamentaria. Declaró que había sido casado en primeras nupcias con Tomasina de Uriaga, hija de María de Uriaga, quien había llevado algunos bienes al matrimonio y él no había llevado nada. En dicho matrimonio tuvieron una hija:

- Tomasina de Uriaga, de 16 años, a quien le tocaría el derecho de reclamar los bienes de su primera mujer, pues cuando ella murió, él estaba en cama, viviendo ambos en casa de su suegra y le habían sacado del aposento todo lo que su esposa tenía y se lo habían llevado

Cinco años después de haber enviudado casó en segundas nupcias con Juana de León Cardona, que era tan pobre que únicamente tenía a censo un solar que le dio Juana López, donde habían edificado las casas en que vivían y después había recibido unas tierras de su madre Inés de León Cardona, de las cuales él había otorgado escritura de recibo de dote ante Francisco Muñoz, Escribano, pero estas tierras ya las habían vendido en 350 tostones. De sus segundas nupcias habían nacido sus hijos:

- Inés Sánchez, de 9 años
- Sebastián Sánchez de León, de 5 años [Folio 18]

Nota: El era oriundo de España, hijo legmo. de Francisco Sánchez y María Pedrero y casó en la parroquia de San Sebastián a 23 de noviembre de 1636 con Tomasina de Uriaga u Ostiaga; casó la segunda vez en la misma parroquia de la ciudad de Guatemala, con Juana de León Cardona, viuda de Diego de Ayala e hija legma. de Pedro Matheo Maldonado y de Inés de León Cardona, el 28 de mayo de 1643. Su hija Inés fue bautizada el 7 de marzo de 1644 en la parroquia de San Sebastián en esa ciudad y su hijo Sebastián el 6 de agosto de 1648 en la misma parroquia.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1653 D. Joseph de Fuentes y de la Cerda, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de D. Alvaro de

Fuentes y de la Cerda y Da. Marina de Paz, difuntos, estando enfermo en cama, otorgó poder para testar a Francisco de Castro y a Juan de Rojas, vecinos de esa ciudad.

Era casado con Da. Magdalena de Peralta, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijas:

- Da. Manuela de Fuentes
- Da. Marina de Fuentes y de la Cerda

Hizo constar que con mujer soltera había procreado por su hija natural a:

- Da. María de Fuentes y de la Cerda, de 21 años, quien era pupila en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir

Herederas: sus dos hijas legítimas Da. Manuela y Da. Marina, Albaceas: sus dos apoderados. [Folio 20]

Nota: D. Joseph de Fuentes y de la Cerda era hijo legmo. de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, quien fue Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala y Corregidor de varios partidos, y de Da. Marina de Paz. Era nieto paterno de D. Diego de Fuentes y de la Cerda, regidor y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, y de su esposa Da. Jerónima de Paz y Quiñones (hija de Alvaro de Paz, quien fue encomendero de indios; y era nieto materno de Joseph de Paz, Contador que fue de la Real Hacienda de esa ciudad, y de su mujer Da. Jerónima Dubois (hija de Luis Dubois, Gentilhombre del Emperador Carlos V, hijodalgo, conquistador y poblador de la villa de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, y encomendero de los pueblos de San Antonio y San Pedro).

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1653 testó Alonso Real de Quesada, oriundo de la villa de Utrera, en los Reinos de Castilla, en Andalucía, hijo legmo. de Alonso Real y Juana Martínez de Quesada, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Utrera y de la ciudad de Jaén. Estaba enfermo. Hizo constar que su hijo Diego Real de Quesada tenía estancias, donde parte de la inversión se había hecho con fondos del testador.

Fue casado con Da. Juana de Alarcón, vecina del pueblo de Zacatán, junto a México, de cuyo matrimonio nació su hijo:

- Diego Real de Quesada

Herederos: su hijo, Albaceas: el Alférez Pedro Armengol y su hijo Diego Real de Quesada. [Folio 26]

Nota: Su hijo Diego Real de Quesada casó en julio de 1680 en Guatemala con Da. Ana de Figueroa, hija legma. de Benito de Figueroa y Da. Mariana de Espinosa.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1653 Francisco del Castillo, como abuelo de Nicolás del Castillo, de 16 años, hijo legmo. de Pedro de Sandoval y María del Castillo, difuntos, lo puso por aprendiz de tejedor de aguas con Cristóbal Rodenas, maestro de este oficio. [Folio 46 vto.]

Nota: Firmó la escritura así: "Franco, Gutierrez del Castillo".

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1653 Juan García Vellido, procurador de la Real Audiencia, como abuelo de Joseph Isidro de Illescas, de más de 12 años, hijo legmo. de Juan Pérez de Illescas y María Vásquez, difuntos, lo puso por aprendiz del oficio de guarnicionero y sillero, con Matías de Tena, maestro de ese oficio, por cuatro años. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1653 testó Beatriz de Aguilar Juárez, oriunda de esa ciudad, viuda de Pedro Enriquez e hija legma. de Diego Ortiz de Santiago y Jerónima Juárez de Aguilar, difuntos. Herederos: sus 3 hijos legítimos, que eran Jerónimo Suárez y dos hijas. [Folio 4 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1653 Cecilia Vásquez de Jaén, viuda de Francisco de Xerez Serrano, regidor que fue de la ciudad de Guatemala, como madre y heredera de Francisco de Xerez Serrano, Depositario General que fue de la misma ciudad, dio en arrendamiento a su hijo el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, unas haciendas y obraje de hacer tinta añil en el Corregimiento de Esquintepeque por una temporada. [Folio 6]

¶ En la labor de Ntra. Sra. del Rosario, en el valle de Guatemala, a 31 de julio de 1653 Ana Gómez, viuda de Tomás de Melgar, residente en esa labor suya de panllevar, en el valle de las Mesas, fundó una capellanía de misas con 5,000 tostones de principal que impuso sobre la misma labor donde se otorgaba la escritura, nombrando por capellán a su hijo el Br. Tomás de Melgar y por patrón a su hijo Juan de Melgar y a los hijos y descendientes legítimos de éste. El capital de la capellanía se integraría así:

- 1,525 tostones, que era la legítima paterna que había tocado a su hijo el Br. Tomás de Melgar
- 1,512 tostones que sería la legítima materna que tocaría a su mismo hijo el Br. Tomás de Melgar
- 1,963 tostones que deberían sacarse del quinto de sus bienes

La labor sobre la cual se fincó el capital lindaba con labor del Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, regidor de la ciudad de Guatemala, por otro lado con labor de Antolín de Nieves, y al oriente con el río que iba a dar a Petapa. Se hizo constar que después de fallecer su marido, Tomás de Melgar, se había hecho inventario de sus bienes en 1651 y a ella, Ana Gómez, entre su dote y otros derechos, le habían tocado 13,606 tostones, que se le adjudicaron en esa labor y en otros bienes y lo demás se había partido entre los nueve hijos y herederos de su marido. Al Br. Tomás de Melgar, uno de esos nueve hijos, le habían tocado 1,525 tostones de legítima paterna, dinero que estaba a cargo de Juan de Melgar, otro hijo de la otorgante, quien era el que también administraba la hacienda de ella. [Folio 10]

Nota: En 1874 se presentó Manuel Melgar, vecino de Villa Nueva, como descendiente de Tomás de Melgar, a pedir copia de esa escritura.

¶ En la labor de Ntra. Sra. del Rosario, en el valle de las Mesas, a 31 de julio de 1653 testó Ana Gómez, viuda de Tomás de Melgar e hija legima, de Gaspar Melgarejo y Beatriz Gómez, difuntos. Estaba sana. De su matrimonio con Tomás de Melgar, difunto, habían nacido:

- Isabel de Gálvez, ya difunta, que fue casada con Juan Ortiz de Arévalo, y dejó dos o tres hijos
- Diego de Melgar
- Magdalena Gómez, casada con Lorenzo Gregorio Ortiz
- Agustina Gómez, ya difunta, que fue casada con Alonso de Esquivel y dejó dos hijas
- María de Gálvez, doncella, que estaba en su compañía
- Ana Gómez, doncella, que también estaba en su compañía
- Francisca de Melgar, casada con Jacinto de Estrada
- Juan de Melgar, que estaba en su compañía y a cuyo cargo estaba su hacienda
- el Br. Tomás de Melgar, quien estudiaba en el Colegio de la Compañía de Jesús

Ella tenía esa labor, donde estaba testando, y la estancia de ganado mayor llamada San Joseph, en términos del Agua Caliente, camino del Golfo Dulce. Legó el tercio de sus bienes a su hijo Juan de Melgar, quien administraba sus

bienes y siempre la había ayudado trabajando para ella. Se refirió a una capellanía que había fundado por escritura autorizada en esa misma fecha ante el mismo Escribano. Herederos: sus hijos. Albacea: su hijo Juan de Melgar. [Folio 13 vto.]

Nota: Su hijo Diego de Melgar casó el 7 de marzo de 1649 en la ciudad de Guatemala con Juana Daróñ, hija legítima de Juan Pérez Daróñ y Magdalena García.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1653 testó el Licdo. Jerónimo Pardo Osorio, Phro., colector de la Santa Iglesia Catedral, oriundo de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo del General D. Sancho Pardo Osorio y Da. Juana de Guzmán, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla de Señor San Pedro, en la Santa Iglesia Catedral.

Albacea: el Padre Luis de Quevedo. Heredera: María González Nájera, que hacía más de 10 años que lo servía y quien era hija legítima de Pedro González Nájera y Catalina Vásquez. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1653 testó D. Luis de Avalos y Osorio, oriundo de esa ciudad, hijo legítimo del Capitán D. Luis Dávalos Osorio y Da. Catalina de Salazar, difuntos. Estaba enfermo en cama.

Era casado con Da. Inés Meléndez y Valdés, hija legítima de D. Bartolomé Meléndez y Da. Catalina de Cárcamo. De su matrimonio habían nacido los siguientes hijos:

- Da. Nicolasa Dávalos, de siete años
- D. Miguel de Avalos *[sic]*, de dos años y medio
- Da. Sebastiana Meléndez, de dos meses

Herederos: sus hijos. Albaceas: su compadre D. Antonio de Escobar y Da. Inés Meléndez y Valdés, su mujer. [Folio 20]

Nota: El testador era nieto paterno de D. Francisco Osorio, Alcalde Mayor de la ciudad de San Salvador, y Da. Catalina de Mendoza, y bisnieto paterno de Luis de Avalos, conquistador del Perú; era nieto materno de Alonso Alvarez de Santizo y Da. María Magdalena Dubois, y bisnieto de Luis Dubois, Gentilhombre del Emperador Carlos V.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1653 Da. Catalina de Molina, casada con D. Jacinto de Estrada y Medinilla, vecinos de la ciudad, tomó a censo 400 tostones del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que impuso sobre las casas de su morada, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, las cuales habían sido parte de su dote. Fue su fiadora su sobrina Da. Ana Gertrudis de Zuleta. [Folio 34 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de julio de 1653 Fray Andrés de la Tovilla, Superior del Convento de Santo Domingo, otorgó una carta de autorización, que está protocolada a folio 38.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1653 Da. Isabel de Escobar, viuda del Capitán D. Antonio de Gálvez, por sí y como tutora y curadora de sus hijos legítimos y su hijo mayor D. Pedro de Gálvez, libraron una orden de pago a favor del Capitán D. Fernando de Gálvez y Segura, hijo de ella y hermano de D. Pedro, por la suma de 527 pesos de a 8 reales de plata cada uno. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1653 Nicolás de Leiva, vecino, hijo legítimo de Juan Tomás de Leiva y Da. Ana de San-

tiago, difuntos, como único heredero de su madre, vendió una esclava a su hermano Tomás de Leiva. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1653 Magdalena de Reinoso, viuda de Miguel de Sierra, y sus hijos Pedro de Sierra, de 28 años, Joseph de Sierra, de 24 años, Miguel de Sierra, de 22 años y Diego de Sierra, de 13 años, cedieron una casa en el barrio de San Jerónimo, como dote a María de Sierra, hija legma. también de Miguel de Sierra y Magdalena de Reinoso, para que casara con Bartolomé Rodríguez Cuéllar, mercader y vecino de esa ciudad. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1653 Alvaro de Agreda, regidor de esa ciudad, otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado ante el mismo Escribano. Sólo se refiere a sus deudas. [Folio 50 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1653 Fray Joseph Monroy de Victoria, religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo legmo. del Capitán D. Diego de Victoria y Zapata y Da. María de Monroy, vecinos de la ciudad, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de su hermana legítima Da. Angelina de Victoria, de 8 años de edad. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1653 testó Rodrigo Díaz, maestro dorador, oriundo del Reino de Portugal, del lugar llamado Latar, a tres leguas de la ciudad de Lisboa, hijo legmo. de Manuel Díaz y María Rodríguez, difuntos. Era casado con María Márquez, sin sucesión. Albacea: su hermano Gaspar Díaz. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1653 Da. María de Miranda, vecina de la ciudad, viuda del regidor Alvaro de Agreda, otorgó poder a Francisco de Esquivel, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 23]

Nota: Ella era también tutora y curadora de sus hijas legítimas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de noviembre de 1653 Da. María de Miranda, viuda del regidor Alvaro de Agreda, dio en arrendamiento al Capitán Juan de Briones, las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con las del mismo Briones y con las de Pedro de Mendoza y enfrentaban con el cementerio de la Merced. El plazo fue de cuatro años y el alquiler de 55 pesos al año. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1653 Da. Ana de Salazar, viuda de Lucas Bernal de la Piedra, vecina de la ciudad, vendió a su hijo legmo. Antonio Bernal de la Piedra, representado por su tutor y curador, el Capitán Domingo de Arrivillaga, Alcalde Ordinario de esa ciudad, por 26 tostones y 3 reales de censo y tributo, sobre un capital de 536 tostones, las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo, que lindaban por un lado con casas del Capitán Antonio López Serrano y por otro lado con las que habían sido del Canónigo Lorenzo Sáenz de Escobar y enfrentaban con las de Francisco de Barbeito, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, calle real al medio. [Folio 46]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1653 Da. Violante de Escobar, viuda de Carlos de Lambarri, vecina, y su hijo el Capitán Carlos de Lambarri, como albacea de su padre, cedieron una labor de panllevar de 10 caballerías de tierra, con su sitio de estancia, en el valle de Pinula, como dote a Da. María de Lambarri y Escobar, casada con el Contador Diego Ruiz de Arteaga. Ellos habían dado a censo esa labor a Antonio Alonso Hincapié, vecino de Guatemala, por escritura de 23 de abril de 1648 autorizada por el mismo Escribano Gaspar de Gallegos. La labor lindaba con labor que había sido de Da. Francisca de Guzmán y del Alférez Domingo Ruiz Lozano y con potreros del Capitán Domingo de Arrivillaga. [Folio 8]

Nota: El Contador Diego Ruiz de Arteaga, viudo de Eugenia Ruiz, casó el 19 de febrero de 1651 en Guatemala con Da. María de Lambarri, hija legítima de Carlos de Lambarri, difunto; y Da. Violante de Escobar.

Legajo 848
Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1654 testó Alonso Pérez, oriundo de la villa de Aracena, en los Reinos de España, hijo legítimo de Alonso Pérez y Ana Martín, difuntos. Estaba sano. Había sido casado en primeras nupcias con Luisa de Garay, ya fallecida, hija legítima de Francisco de Garay e Isabel Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Aracena. De dicho matrimonio nacieron:

- María de Garay, de 10 años
- Juan Pérez de Garay, de 8 años

Había casado en segundas nupcias con Da. Francisca Saldaña, hija legítima del Alférez Francisco de Saldaña y Da. Francisca de Saldaña. De dicho matrimonio nació una hija, que ya había fallecido.

Estaba casado en terceras nupcias con Da. Francisca de Vargas, hija legítima de Pedro Martín Calvo y Da. Ana de Vargas, vecinos del pueblo de Santa Ana, en la Provincia de San Salvador. Su mujer estaba preñada de cuatro meses. Legó el tercio de sus bienes a sus dos hijos del primer matrimonio. Herederos: sus hijos. Albaceas: su suegro Pedro Martín Calvo y Juan Carrasco de Ayala. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1654 el Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Álvarez de Vega, regidor y vecino de la ciudad, prometió dar la dote para que Catalina de San Nicolás, doncella de 15 años de edad, hija suya y de su primera esposa Da. Juana Monroy de Avilés, difunta, pudiera profesar en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción de esa ciudad. [Folio 5 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1654 Magdalena de Reinoso, viuda de Miguel de Sierra, vecina de esa ciudad, como madre legítima de Diego de Reinoso, lo puso por aprendiz de carpintero con Gregorio Pérez, maestro de ese oficio. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1654 el Capitán D. Antonio de Gálvez, vecino, otorgó poder a Diego López de Azpeitia, mercader y vecino de esa ciudad, para cobrar de los alcaldes y regidores de los pueblos de Ozelotepecque y la mitad de Ostuacán, de su encomienda, en Chiapa, los tributos que le correspondían y hacerse pago con ellos de la suma de 650 pesos que le debía. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1654 Miguel de Saldivar, vecino de esa ciudad, otorgó carta de dote a favor de su esposa

Legajo 849
Año: 1654

Da. María Moreira de Acuña, hija legima. de Domingo Simón de Acuña y Da. María de Moreira. Su valor fue de 8,079 pesos. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1654 el Capitán Juan López de Larburu, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda del Papel Sellado del distrito de esa Real Audiencia, como tutor y curador de D. Tomás Tejero y Quiñones y como marido de Da. Andrea Tejero de la Cueva, ambos hijos legítimos del Capitán Matías Tejero, regidor que fue de la ciudad de Guatemala y su antecesor, y de Da. Leonor de Quiñones, difuntos, vendió a D. Nicolás de Castellanos, vecino y encomendero de indios en esa ciudad, unas casas de vivienda con su tienda, casas que estaban cubiertas de teja y estaban situadas en la calle que de la plaza mayor iba para el Hospital. Dichas casas lindaban por un lado con casas de D. Pedro Criado de Castilla, por otro con casa que fue de Juan Martínez de Oviedo, por el corral con corral de la de los herederos de Alonso Álvarez de Vega, y enfrentaban con casas de Da. Francisca de la Tovilla, viuda, calle real al medio. Su precio fue de 2,500 pesos de 8 reales.

Juan Martínez de Oviedo había vendido esas casas a Domingo Simón de Acuña en 7 de marzo de 1640 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real; y después Domingo Simón de Acuña las había traspasado al Capitán Blas Tejero en 10 de febrero de 1643 ante Pedro de Estrada, Escribano Real. [Folio 7]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1654 el Br. D. Diego de Monsalve Salazar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, como capellán de la capellanía de Juan de Vargas, vendió a censo unas casas en el barrio de Santa Lucía, en esa ciudad, a Diego de Lugo, maestro de hacer carrozas. Dichas casas habían sido antes de D. Diego de Alvarado y Da. Inés de Molina, su mujer, y en esa época lindaban con casas de Alonso Fernández de Cáceres y con casas de Cristóbal Sazo. Después había sucedido en esas casas D. Diego de Alvarado, Pbro., hijo legmo. de los anteriores propietarios y él había otorgado escritura de reconocimiento del censo y sus réditos a 11 de noviembre de 1616 en Guatemala ante Marcos de Ledesma, Escribano Real.

Las casas estaban muy deterioradas y lindaban a la sazón con casas de Baltasar Cid y por otro lado con casas de la hermana de Juan Gabriel de Cr [sic] y estaban fronteras a las casas que habían sido del Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza y a las casas de D. Pedro de Ayala, que habían sido de Andrés Soriano, calles reales al medio. El traspaso se hizo por el valor del censo, que era de 916 tostones 2 reales. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1654 el Capitán D. Martín Alfonso Tovilla, vecino de esa ciudad, dio en arrendamiento al Capitán D. Francisco de Montoya y Valencia, Contador Juez Oficial del Tribunal de la Real Hacienda de esa corte, una casa que lindaba con casas del mismo Capitán D. Martín Alfonso Tovilla y enfrentaba con casa de D. Antonio de Gálvez, calle real al medio y era la que daba a la esquina. El alquiler fue de 275 tostones al año, por 4 años. [Folio 15]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 2, en la esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida, y después su solar formó parte de la Universidad de San Carlos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1654 Antonio de la Cruz, oficial de barbero, oriundo del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, otorgó carta de dote a favor de María de Alba, hija legima. de Fran-

cisco de Alfaro y Catalina de Alba, difuntos. Sebastián de Alfaro, maestro de barbero, hermano de ella, le había dado una casa como dote y otras cosas. Su valor fue de 3,000 tostones. [Folio 22]

Legajo 849
Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1654 Diego de Lasarte y Rivera, vecino, casado con Juana de Córdova, donó una casa a su hija legítima, María de Rivera y Córdova, quien le dio 200 pesos por esa donación. 100 pesos de contado para hacer viaje a Nueva España y el resto a plazo. El había poseído esa casa desde el 10 de octubre de 1636, fecha en que Martín de Lasarte, ya fallecido, se la había donado por escritura otorgada ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. La casa estaba en el barrio de San Sebastián y lindaba con casas que habían sido del mismo Martín de Lasarte, por otra parte con las de Matco Alemán y enfrentaban con casas que había sido de Vicente de Palsa, calle al medio. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1654 testó Diego Matheos, oriundo de la ciudad, estando enfermo en cama. Era casado con Jacoba Rodríguez, oriunda de esa ciudad, sin sucesión.

Tenía por hijos naturales, habidos con mujer soltera a:

- Diego Matheo, de 18 años, oficial de herrero
- Domingo de la Torre, de 14 años, oficial de herrador
- María de la Torre, casada con Juan Corzo

Menciona a sus padres Miguel Matheo, difunto, y María de la Concha, que vivía, a quien le dejó un legado. Herederos: su madre y sus tres hijos. Albacea: Pedro Gómez. [Folio 36 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1654 testó Diego de Zetina y Reinoso, oriundo de esa ciudad, estando enfermo. Era casado con Francisca Espinas, desde hacía 10 años, de cuyo matrimonio habían nacido tres hijos.

- Juana de Zetina, 8 años
- Lázaro de Zetina, de 7 años
- Inés de Zetina, de 4 años

Herederos: sus hijos. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1654 el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, vecino, vendió a D. Alonso Alvarez de Vega el mozo, menor de 25 años pero mayor de 22 años, una casa principal que él había adquirido en 16 de diciembre de 1653 ante el mismo Escribano. Dicha casa fue parte de los bienes del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza, difunto, y en 1652 la remató el Convento de Santo Domingo por los réditos que se le adeudaban y los censos que sobre ella pesaban; después el mismo convento había construido dos casas sobre el inmueble, gastando mucho en ello y luego vendió una de estas dos casas a Cuéllar Centeno. Esta casa lindaba por un lado con la otra casa que había construido el Convento de Santo Domingo y por el lado del corral con el corral de la casa del Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, casa que había sido de su tía Doña María de Loaiza, y enfrentaba con la plazuela de San Francisco y con las casas de los Capitanes D. Pedro Núñez Barona y D. Juan de Cárdenas Mazariegos. [Folio 40]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 65, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1654 Fray Antonio de Monzón Sibaja, religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de

las Mercedes, hijo legmo. del Capitán Luis de Monzón Sibaja y Da. María de Pereira, difuntos, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de sus hermanas Da. María de Monzón, de 18 años, Da. Luisa de Monzón, de 19 años, y Da. Francisca de Monzón, de 11 años. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1654 Lorenzo Guerra y su mujer Isabel Lara y Armenta tomaron a censo del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción la suma de 1.000 tostones que impusieron sobre las casas de su morada, cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco.

Las casas lindaban al norte con casa de Da. María de Angulo, viuda del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza; al poniente, con casa de Da. Catalina Maldonado, y enfrentaban con casas del Liedo. Juan de Torres, Pbro., y con las de Da. Magdalena Girón, calles reales al medio, haciendo esquina con esquina de la del Alférez Gonzalo de Herrera. [Folio 53 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 5ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1654 el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, vecino, vendió al Capitán Manuel López Prieto, residente en la villa y puerto del Realejo, un esclavo que había comprado al Liedo. D. Gabriel de Velasco y Avendaño. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1654 Alonso Martínez Pinarejo, natural de la villa de Arriaza, en el Obispado de Segovia, en los Reinos de Castilla, otorgó carta de dote a favor de su esposa Josefa de Torres, hija legma. de Andrés de Torres y Agustina Bonifaz, vecinos de la ciudad de Guatemala. Su valor fue de 2.699 pesos. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1654 el Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, vecino, tomó a censo la suma de 850 tostones de la capellanía que había mandado fundar en el Convento de San Francisco el Capitán Pedro de Nájera, difunto, Alguacil Mayor que fue de la ciudad de Guatemala. Dicho censo lo impuso el Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla sobre un potrero y tierras de su propiedad en el valle cereano a la ciudad de Guatemala, que lindaba al oriente con caserío del pueblo de Santa Isabel, que llamaban Huertas de Cortes, al norte con potrero de Vallejo, al poniente con el potrero que había sido de Pedro de Santiago de la Maza y al sur con casas y solares del pueblo de San Lucas. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1654 D. Joseph de Vides y Alvarado, vecino, como padre natural de Diego de Vides, de 13 años de edad, lo puso por aprendiz de carpintero con Juan de Espinosa, maestro de ese oficio. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1654 D. García de Aguilar y de la Cueva, Alférez Mayor de esa ciudad, y su mujer Da. Tomasina Púez Betancurt vendieron un esclavo al Capitán Manuel López Prieto, vecino de la villa y puerto del Realejo, por el precio de 325 pesos. El esclavo era un negro angola llamado Juan, de 28 años, que le había correspondido a Da. Tomasina por la partición de los bienes de su primer marido, el Capitán Pedro de Nájera. [Folio 38 vto.]

Nota: Da. Tomasina era viuda de primeras nupcias del Capitán Pedro de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1654 Francisco Gutiérrez, oriundo de la ciudad de Cádiz, otorgó carta de dote a favor de su mujer Isabel de Astorga. Su valor fue de 3,000 pesos. [Folio 43 vto.]

Legajo 849
Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1654 testó Da. Bárbara de Cárcamo, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Bartolomé de Castellanos y Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, difuntos. Era viuda de Alonso de Vargas Lobo, de cuyo matrimonio no había sucesión. Estaba enferma.

Tenía las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de Santiago, que ella había comprado a sus sobrinos los hijos de Juan de Cárcamo. Dichas casas las legó a sus sobrinas Da. Catalina de Cárcamo y Da. Juana de Cárcamo, hermanas entre sí.

Tenía tres caballerías de tierra en el valle de San Pedro Sacatepéquez, que había heredado de su marido. Esas tierras las tenía vendidas de palabra a su sobrino D. Joseph del Castillo y Cárcamo.

Herederas: su alma. Albaceas: su hermano el Rev. Padre Predicador General Fray Luis de Cárcamo y Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia de Guatemala. [Folio 52 vto.]

Nota: Las tierras que se mencionan eran parte de lo que después fue la labor de San José Oveña, en San Juan Sacatepéquez, que fue adquirida por el año de 1920 por don Cornelio Lazo Arnaga y es de descendientes suyos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1654 el Padre Miguel de Porras, Pbro., por una parte y su hermano Hipólito de Porras, por otra parte, ambos vecinos de esa ciudad, transaron ciertas diferencias que habían surgido entre ellos. Ambos eran hijos legítimos de Miguel de Porras, familiar que fue del Santo Oficio de la Inquisición y de Jerónima García de Vivar, difuntos.

Su padre, Miguel de Porras, había testado el 8 de noviembre de 1645 en esa ciudad ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, y después había dejado una memoria testamentaria; su madre, Jerónima García de Vivar, había testado el 21 de junio de 1653 en esa ciudad ante Esteban Vásquez, Escribano Real. El inventario de los bienes de la mortal de su madre, última en fallecer, se había hecho los días 7 y 8 de julio de 1653 en esa ciudad ante Esteban Rodríguez de Avila, Escribano Real.

Los bienes que ambos habían heredado eran los siguientes:

- Tres labores conjuntas, en San Lucas, con un valor total de 16,000 tostones de a 4 reales cada uno. De esas labores una había sido de Pedro García Galán, abuelo materno de los comparecientes, otra de los indios del pueblo de San Lucas y la otra de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal y las tres las había comprado su padre. Al valor estimado de 16,000 tostones había que deducirle un censo de 3,000 tostones a favor de una capellanía que habían fundado sus padres, de la cual eran patronos ambos comparecientes y capellán el Padre Miguel de Porras, y también debían deducirse otros 2,000 tostones de censo impuesto por sus padres a favor de su hija Juana de San Miguel, religiosa profesa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hermana de los dos comparecientes. Al valor neto había que agregarle 60 yuntas de bueyes, que se estimaron en 1,200 tostones, 200 yeguas y caballos mansos, que se estimaron en 1,000 tostones, 40 mulas de silla y carga estimadas en 2,000 tostones, 110 colmenas en 7 galeras cubiertas de paja y estimadas en 330 tostones, 28 rejas de arar usadas con sus yugos

y coyundas estimadas en 228 tostones y otros aperos que hacían que el valor de las tres labores ascendiera a 16,200 tostones

- Las casas de la morada de sus padres, con su cuartillo y medio de agua, las cuales, viejas y maltratadas, estaban cubiertas de teja y se estimaban en 5,000 tostones, menos el valor de dos censos que ascendían a 2,500 tostones. Uno de los censos había sido de 1,500 tostones de principal impuestos por Pedro García Galán e Isabel González de Vivar, su mujer, abuelos maternos de los comparecientes, quienes fueron dueños de esas casas, a favor de una capellanía que ellos mismos habían fundado y cuyo capellán a la sazón era el Padre Juan Domínguez; y el otro censo había sido de 1,000 tostones impuesto por su padre Miguel de Porras
- 19 platillos de plata quintada, 4 fuentes, 1 platoncillo, 1 jarro grande, otro mediano, dos tembladeras, otro jarro pequeño; dos saleros, uno grande con su tapadera y otro pequeño; dos candeleros cuadrados con sus arandelas, unas tijeras de despabilar, piezas todas que tenían un peso total de 88 marcos y se estimaron a razón de 17 tostones y 1 real el marco, por lo que su valor ascendió a 1,420 tostones
- muebles, esclavos y otros bienes

El total de los bienes valía 34,557 tostones. Mediante la transacción se estableció que el Padre Miguel de Porras gozaría de los réditos de los capitales de unas capellanías y que el haber se dividiría por mitad entre ambos hijos y herederos, ya que el patrimonio a título del cual se había ordenado Miguel de Porras debía formar parte de su legítima y no deducirse del total del haber hereditario de sus padres. [Folio 1]

Nota. A estos señores y a su padre se les menciona en otros documentos siempre con el apellido Porras en vez de Porras.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de octubre de 1654 Diego de Vilches Maldonado, vecino, como albacea de Da. Beatriz de Leiva, viuda, difunta y vecina que fue de esa ciudad, vendió a censo a D. Luis Alfonso Medinilla una parte de las casas de ella, por la suma de 300 pesos. Dicha parte era un pedazo de casa construida que se estaba cayendo y estaba situada en el barrio de la Concepción de esa ciudad, que enfrentaba con casa de Pedro Yáñez y lindaba por ambos lados con otras dos casas que habían sido parte de la misma casa de Da. Beatriz de Leiva y de las cuales, una era a la sazón de María Rodríguez, la portuguesa, que era la esquina, y la otra era de Juana Granados, viuda de D. Andrés de Orantes.

La casa completa de Da. Beatriz de Leiva había sido una casa de esquina, donde ella había vivido. Ella había testado en la ciudad de Guatemala a 16 de agosto de 1650 ante Juan de Medina Bejarano. Escribano Real: fue hija legítima de Gaspar López y Da. Ana de Salazar, difuntos; estuvo casada en primeras nupcias con D. Alonso Bonifaz, Alguacil Mayor de Corte y al testar era viuda de segundas nupcias del Capitán y Maese de Campo Gonzalo Meléndez de Valdés. La casa tuvo que partirse en tres pedazos, porque entera no se había podido vender. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1654 Cristóbal de Herrera dio en arrendamiento a Manuel de Cintra una tienda con su alto cubierto de teja, su aposento y corral, por dos años a partir del 20 de octubre y por 72 pesos al año. La tienda estaba en la esquina frente a las casas de Carlos de Lambarri y también enfrentaba con tienda de la viuda de Pedro de Estrada, calles reales al medio. [Folio 18]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 3, esquina de la 6ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1654 Diego López de Azpeitia, mercader de esa ciudad, tomó a censo del Convento de Santo Domingo del pueblo de Chiapa de la Real Corona, la suma de 1.000 tostones que situó sobre su casa y tienda en la calle que de la plaza mayor de esa ciudad iba para el Colegio de la Compañía de Jesús y la cual lindaba por un lado con casa del mismo López de Azpeitia y por otro lado con la casa que había sido del Capitán Juan de Suaza y enfrentaba con casa de la capellanía que servía D. Juan de Estrada.

Esa casa había sido de Antomo Carlos y Mencía Ortiz de Uceda, su mujer, quienes impusieron sobre ella 1.000 tostones de principal por escritura autorizada a 18 de julio de 1573 en Guatemala ante Luis Aceituno, Escribano; después fue de Juan de Montiel y después de Juan Palomino de Vargas.

[Folio 18 vto.]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1654 el Rev. Padre Mtro. Fray Domingo de Izaguirre, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, vendió a Diego de Carranza y Pedro Rodríguez Paniagua, mayordomos de la Congregación de San Eloy, y a sus demás compañeros del arte de platero de oro y plata, el altar donde estaba el cuadro de Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia de la Merced en esa ciudad, por la suma de 200 pesos de a 8 reales, de lo cual pagarían 100 pesos el día de Pascua de Navidad de ese año y el resto el mismo día del año siguiente. Los artífices de platero se obligaron a hacer una capilla en ese sitio, a colocar una imagen de San Eloy en ese altar y a celebrar su festividad el día 25 de junio de cada año; además, pondrían la imagen [*sic.* es el cuadro] de la virgen del Rosario, tal como estaba. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1654 el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de esa ciudad, como albacea testamentario del Mtro. D. Martín García de Sagastizábal, Arcediano que fue de la Santa Iglesia Catedral, difunto, fundó una capellanía de misas por su alma, con 1.000 pesos de principal, que estaban impuestos sobre las casas de Bartolomé Bravo de Algarín, vecino de esa ciudad, las cuales lindaban por un lado con casas del Maestro de Campo D. Pedro de Lara y por el otro con casas de Sebastián Ramírez y frontero con el Colegio de la Compañía de Jesús, calle real al medio. Las casas habían sido de Francisco López Bejarano, quien las vendió a Lorenzo Martín Rufasto y éste a Bartolomé Bravo de Algarín en el año 1653 ante Luis María, Escribano Real, con cargo de esos 1.000 pesos. [Folio 52]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 4ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1654 Da. Jerónima de Fuentes y de la Cerda, viuda del Capitán D. García de León Garavito y Mendoza, y su hijo legmo. D. Tomás de León Garavito y Mendoza, encomendero del pueblo de Aguachapa, tomaron a censo del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, la suma de 1.000 tostones que impusieron sobre una casa pequeña cubierta de teja que lindaba por un lado con la casa grande del Capitán D. Antonio de Estrada y Medinilla, que ella misma le había vendido; por otro lado con casas de Hernán Méndez de Sotomayor, que eran a la sazón de los herederos de Juan Rodríguez de Quiroga; y enfrentaba con casa de Da. Inés de Mazariegos, calle real al medio. [Folio 62]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 61, sobre la 2ª Avenida Norte, entre 1ª y 2ª Calles.

Legajo 849
Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1654 Fray Simón Vásquez, religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo legítimo de Simón Vásquez y María Cornejo, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de San Salvador, hizo la renuncia de sus bienes antes de profesar.

Asignó 2.000 tostones para su ayuda de por vida y después de su muerte ese dinero pasaría al convento; asignó 1.600 tostones directamente para su convento; 200 tostones para lo que dispusiera el Padre Comendador del convento; 800 tostones para el Alférez Gonzalo de Herrera, vecino de esa ciudad y su mujer Da. Juana de Eguituz, en cuya casa había estado él algunos años, para que los emplearan en la dote de su hija Da. Juana de Herrera, niña de 4 años. También dejó 480 tostones que debían reembolsarse al Alférez Gonzalo de Herrera, pues él los había puesto para sufragar lo gastado en hábitos para la profesión del compareciente y 600 tostones a su cuñado Bernardo de Arce y a su mujer Da. María Vásquez Cornejo, hermana del compareciente. Sus legítimas paterna y materna ascendían a 6,599 tostones, por lo que lo que sobrara lo dejaba al Alférez Gonzalo de Herrera. [Folio 66 vto.]

Nota: Era descendiente de Diego Marín del Cerro por parte de su madre.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1654 Da. Ana Marroquín de Mendoza, viuda de Francisco de Castro Pellejeros, vendió a censo al Liedo, Cristóbal Pérez de Valenzuela, Pbro., por 250 pesos, un solar sin construcciones en la esquina de su casa, que medía de oriente a poniente 37 varas y de norte a sur 14 varas. El solar lindaba por ambos lados con casa de ella y enfrentaba con la esquina de la casa de Da. Juana Barona, y hacía esquina con esquina de la de los herederos de Fernando de Polanco, calles reales al medio. [Folio 76]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 67, esquma de la 7ª Calle y 3ª Avenida.

Legajo 850
Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1655 Da. Isabel Maldonado, viuda de D. Marcos de Ovalle, traspasó a Joseph de Briones una casa que el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes le había vendido a ella por 2.000 tostones de principal, que rentaban 100 tostones al año, más 13 tostones de terrazgo. Hizo constar que no le alcanzaba la pensión que le daba su hijo D. Jacinto de Ovalle para pagar los réditos del capital situado sobre esas casas y que por eso hizo el traspaso a Briones, quien había pagado 25 pesos para abonar a los réditos atrasados y el resto de los réditos debía condonarse. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1655 el Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor y vecino de esa ciudad, otorgó poder a su hijo legítimo, D. Alonso Alvarez de Vega para cobrar 2.000 pesos de los bienes del Capitán D. Antonio de Gálvez, difunto, de Da. Isabel de Escobar, su mujer, y del mayor de sus hijos Capitán D. Fernando de Gálvez y Segura, sucesor en el mayorazgo de su padre. A la vez le hizo el traspaso a su hijo de los 2,000 pesos que iba a cobrar. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1655 Juan de Bedoya, vecino, como albacea testamentario y heredero de su tío Pedro de Caviedes, difunto, Escribano Público que fue de esa ciudad, traspasó a Marcos de Villa Real tres labores de panllevar en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque. Una de ellas había sido de Luis de Córdoba y María Alvarez, su mujer, sobre la cual estaban impuestos a censo 400 tostones del

Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y las otras dos habían sido de Pedro de Sresceda y de otros poseedores. Sobre todas estaban impuestos 3.100 tostones, entre los que se incluían los 400 tostones ya referidos y se debían 1.050 tostones de réditos. El precio fue de 3.100 tostones más los 1.050 tostones de los réditos que Marcos de Villa Real se obligó a reconocer y pagar. [Folio 14]

Nota: Juan de Bedoya era natural de Liévana, en el Reino de León, hijo legítimo de Fernando Gómez de Bedoya y Doña Inés de Caviedes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1655 testó Doña María del Castillo, oriunda del lugar de Pereña, junto a Ciudad Rodrigo, en los Reinos de Castilla, hija legítima de Francisco Illán de Santiago y Francisca Sánchez de Herrera, difuntos. Estaba enferma. Había sido casada en primeras nupcias con Juan Vázquez de Astorga, difunto, de cuyo matrimonio nacieron: Doña Agustina de Astorga, que estaba ausente desde hacía muchos años; Doña Jerónima de Astorga, que también estaba ausente desde hacía muchos años; y D. Juan de Astorga, de 26 años.

Fue casada en segundas nupcias con el Capitán D. Francisco de Silva, quien había fallecido en la cruzada de los Angeles y de ese matrimonio no tenía sucesión. Hizo constar que sus hijos no se habían ocupado de ella, porque ella no tenía dinero y era pobre y por esa razón los desheredó. Albaceas: el Br. Pedro de Estrada, Pbro. y el Alférez Luis de Andravide. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1655 el Liedo, Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia de Guatemala, vecino de esa ciudad, tomó a censo del Convento de Santo Domingo la suma de 800 tostones y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja y cercadas de tapia, que estaban en la calle que del Convento de San Francisco iba a Santa Lucía, en esa ciudad. Lindaban por el oriente con otras casas de esquina del mismo Liedo. Diéguez, al poniente con paredes de las casas de los herederos de Alonso Vélez Nájera, al norte con casas del Capitán D. Diego de Padilla y las de Alonso Vélez Nájera y al sur enfrentaban con casas de Juan de Cabrera, calle real al medio. [Folio 33 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 7ª Calle entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1655 testó Melchora de Godoy, originaria de esa ciudad, estando enferma. Era hermana de la Tercera Orden de San Francisco. Hizo constar que D. Miguel de Villarrasa había dejado dinero para su hija natural María de Iltaraga, nieta de la testadora, como hija natural de su hija Francisca de Barona, difunta. Ese dinero, que eran 500 pesos, lo tenía ella en su poder y pertenecía a su nieta.

Había dado dinero a su hijo Juan de los Reyes; a su hija Ana de los Reyes, doncella de 27 años; a su hija Isabel Rodríguez, casada con Bartolomé de Godoy, le había dado casi 1.000 pesos; a su hijo Luis de Barahona, de 18 años, que era carpintero y estaba con el Alférez Luis de Palomares, no le había dado nada, por lo que le dejó un legado. Dejó legados a su nieta María de los Angeles, de 11 años y a su hermanito Antonio, de 9 años. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1657 el Capitán Juan López de Larburu, vecino, Tesorero General del Real Haber de Su Majestad del Papel Sellado, como padre legítimo de D. Esteban Bernardo, de D. Juan y de D. Diego de Quiñones, hijos legítimos suyos y de Doña Leonor de Quiñones, difunta, quienes eran herederos de su madre, otorgó poder

a Matías Sánchez de Valencia y a Martín de Urgutia, vecinos de Panamá, para cobrar y recibir bienes de los difuntos Capitán D. Tomás de Quiñones Osorio y Da. Andrea de la Cueva Navarrete, vecinos que fueron de la ciudad de Panamá, quienes habían sido padres de su mujer. [Folio 1]

Nota: D. Bernardo de Larburu y Quiñones, casó el 24 de junio de 1682 en la ciudad de Guatemala con Da. María del Castillo y Aguilar, hija legítima de D. Joseph del Castillo y Cárcamo. Los Quiñones son de la misma familia de donde descienden los González Batres y los Coronado.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1657 testaron Pedro del Carpio y su mujer María de Castillejo. El era oriundo de la villa de Constantina, en Extremadura, Reinos de Castilla, hijo legítimo de Pedro del Carpio y María de la Gala, difuntos; ella era natural de la misma villa e hija legítima de Sebastián Muñoz y Bárbara García, difuntos. El estaba enfermo. No tenían sucesión. Heredero: el uno del otro. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1657 Joseph de Toledo, vecino de la villa de Guadalcázar, en la Provincia de Teguantepecque, con poder de Josefa María, vecina de la misma villa, viuda de Diego de Salinas Alavés, otorgó una escritura de fletamento a favor de D. García de Avila y Valenzuela. Por ella se obligó Joseph de Toledo a fletar 40 mulas de carga de la arria de la viuda de Diego de Salinas Alavés para llevar 40 cajones de tinta añil que había recibido encorados, lavados, enjutos, bien acondicionados y marcados de D. García de Avila y Valenzuela, obligándose a llevar 34 cajones a la ciudad de México y los 6 restantes al puerto de Veracruz y entregarlos todos en el plazo de cuatro meses. Para pagar el flete, Joseph de Toledo ya había recibido 740 pesos de 8 reales cada uno; el flete era de 22 pesos por cada carga de 10 arrobas. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1657 el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, vecino, como albacea de Da. Magdalena Enríquez, vendió a Francisco González y María de Cubillas, su mujer, unas casas en el barrio de Santo Domingo. Da. Magdalena Enríquez había testado el 20 de septiembre de 1655 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Dijo ser originaria de la ciudad de Gracias a Dios, vecina de Guatemala, hija legítima de Urbán de Escobar y Da. Magdalena de Pineda, difuntos, ser viuda y sin sucesión; mencionó a su sobrino el Br. Alonso Enríquez de Vargas. [Folio 50]

Año: 1658

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1658 testó Da. Leonor Bazán, oriunda del pueblo de Aguachapa, hija legítima de Juan de Arana y Da. Mariana de Flores, difuntos. Estaba enferma. Había sido casada con Juan Díaz Camacho, ya difunto, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Da. Leonor Bazán, ya fallecida, que fue casada con Francisco de Valenzuela
- Juan Díaz Camacho, que se fue y murió *[sic]*
- Da. María Flores, que fue casada con Pedro de Valdés
- D. Joseph Bazán
- Da. Juana Flores, viuda de Bernardo de los Reyes
- Francisco Díaz Camacho

Herederos: sus hijos. Albaceas: Juan Farelo y D. Joseph Bazán, su hijo. [Folio 29 vto.]

Nota: Su hija Da. María Flores había casado en la parroquia de San Sebastián, Guatemala, en 1652 con Juan de Escalera, oriundo de la ciudad de Fejia, en España, viudo de Mariana de Campos; Da.

Juana Flores y Bernardo de los Reyes habían casado el 2 de octubre de 1650 en la parroquia de San Sebastián, Guatemala, oriundo él de la ciudad de México, hijo legítimo de Diego de los Reyes y Magdalena de Ayala; Francisco Díaz Camacho casó el 17 de julio de 1644 en la parroquia de San Sebastián, Guatemala, con María de Quintanilla

Legajo 850
Año: 1658

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1658 testó Andrea Bernal, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Ambrosio Bernal y Lucía Bautista, difuntos. Era viuda de Luis Buzón. Estaba sana. Fundó una capellanía de misas para que a título de ella se ordenara su sobrino Pedro Gallardo, hijo legítimo de Luis Gallardo y Lorenza Díaz, de 18 años de edad. Heredera: Sebastiana Andrea, a quien ella quería como si fuera su hija. [Folio 4]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1658 testó Doña María Guadrón, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Juan Guadrón y Juana de la Jara, difuntos. Estaba enferma. Heredera: su hermana Doña Juana Guadrón. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de agosto de 1658 testó el Sargento Mayor Juan de Almonte, oriundo de la ciudad de Valencia, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Juan del Monte, oriundo de las Montañas de Burgos, y Doña Magdalena Garriga, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Valencia. Estaba con algunos achaques. Era hermano de la Tercera Orden de San Francisco. Había sido casado primero con María de Ayala, hija legítima de Martín de Ayala y María de Arriaga, con una dote de 4,000 tostones que ella llevó al matrimonio. De dicho enlace nacieron:

- Antonio del Monte, de 19 años
- Jerónima Ayala del Monte, de 15 años
- Magdalena del Monte y Ayala, de 10 años

Estaba casado en segundas nupcias con Doña Catalina Mexía de la Torre, de cuyo matrimonio nacieron:

- Francisco, de tres años
- Bárbara, de un año

Su capital ascendería a más o menos 7,000 tostones. Herederos: sus hijos. Albaceas: su compadre el Licdo. Antonio de Fonseca Ypiña, Cura Rector del pueblo de San Antonio Suchitepéquez; su segunda mujer Doña Catalina Mexía de la Torre; y Juan Palomino de Vargas, su compadre, Tesorero de la Santa Cruzada en la Provincia de Zapotitlán. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1658 testó María del Pozo Xayar, oriunda de la villa de Madrid, hija legítima del Capitán Pedro Pozo Xayar, difunto y Doña Isabel de Gamboa y Alfaro, quien vivía. Era viuda de D. Agustín de Villegas, padres de una hija: Doña Ana de Villegas, quien estaba en su casa y compañía. Heredera: su hija. Albaceas: su madre Doña Isabel de Gamboa y Alfaro y su hijo Fray Joseph del Pozo. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1658 Mateo Martínez de Villarreal, vecino, como albacea testamentario de Antonio Sánchez de la Torre, vecino que fue del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, otorgó poder al Licdo. Francisco de Requena Gálvez, Racionero de la Santa Iglesia de la ciudad de los Angeles.

Antonio Sánchez de la Torre había testado el 1º de enero de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, en la ciudad de Guatemala y dijo ser oriundo de la villa de Berzocana de San Fulgencio, en el Obispado de Sigüenza, en

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1659 Sebastián de Monterroso, hijo legítimo de Pedro Sánchez de Monterroso y de su primera mujer Ana García, otorgó recibo a Diego Ortiz de Bocanegra, albacea de la mortal de su padre, por el valor de su legítima. Su padre había sido casado en segundas nupcias con María Ortiz de Bocanegra, quien vivía. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1659 testaron Juan de Bolaños y su mujer Francisca de Rivas, estando él enfermo. El era oriundo de la ciudad de Guatemala, hijo legmo. del Licdo. Salvador Reyes de Bolaños y de Francisca de Guevara; ella era hija legma. de Manuel de Rivas e Inés de Paredes. Tenían por hijos a:

- Agustina de Bolaños, casada con Baltasar de Valladolid
- Fray Juan de Bolaños, religioso profeso en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes

La testadora había sido casada primero con Diego Zarfate, difunto, de cuyo matrimonio había nacido:

- Catalina Zarfate, ya difunta, que fue casada con Diego de Bolaños, hijo natural de Juan de Bolaños [el testador], quien vivía en la Provincia de Zapotitlán, con cinco hijos llamados María Josefa, Antonio de los Santos, Esteban de Bolaños, Francisca de Rivas y Diego Felipe Herederos: los hijos legítimos de cada uno. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1659 el Licdo. D. Luis de Torres, Pbro., vendió al Licdo. Luis de Quevedo, Pbro., capellán de Coro de la Santa Iglesia Catedral, un pedazo de tierra contiguo a las casas que estaba fabricando el vendedor. Dicho solar lindaba por un lado con esas casas que estaba edificando, por otro lado con casa del Sargento Mayor Agustín Corleto y enfrentaba con la iglesia de Santa Catalina Mártir, calle al medio. Media 30 varas de oriente a poniente por 13 varas de norte a sur. [Folio 19]

Nota: Las casas y el solar de D. Luis de Torres estaban en la manzana No. 53, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1659 María de Guevara, viuda de Juan de la Presa, vecina de esa ciudad, moradora en sus haciendas en el Corregimiento de Guazacapán, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Miguel de Cuéllar el 11 de julio de 1658.

Pidió que se cumpliera con la fundación de una capellanía para que a título de ella se ordenara su sobrino Nicolás Velásquez e hizo otras recomendaciones. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1659 D. García de Aguilar y de la Cueva, Alférez Mayor de la ciudad de Guatemala, dio en arrendamiento al regidor Florentín de Aytamarren las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban por un lado con el Hospital Real y enfrentaban con casas del Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, calle real al medio. El alquiler fue de 200 pesos al año. [Folio 23]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1659 el Padre Presentado Fray Francisco de Torres, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mer

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1659 D. Martín de Alvarado Villacraces y de la Cueva Maldonado de Guzmán, vecino, otorgó poder al Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobojo, vecino de esa ciudad, para cobrar de los alcaldes y regidores del pueblo de Cuyotenango, de su encomienda, en la Provincia de Zapotitlán, los alimentos y tributos que le adeudaban. [Folio 36]

Nota: Genealogía de la familia de D. Pedro de Alvarado.

- I Juan de Alvarado, Comendador de Hormachos, en la Orden de Santiago, Alcalde de Alburquerque, fue casado con Da. Catalina Messía, padres de:
 - II Gómez de Alvarado, Comendador de Lobón, fue casado en segundas nupcias con Da. Leonor de Contreras, de cuyo matrimonio nacieron:
 1. D. Pedro de Alvarado, que sigue la línea
 2. Jorge de Alvarado, natural de Badajoz, en Extremadura, fue conquistador de la Nueva España y de Guatemala, fundador de la ciudad de San Salvador, casó en primeras nupcias con Da. Lucía Xicotencatl, y en segundas nupcias con Da. Luisa de Estrada, falleció en España antes de 1566, con sucesión
 3. Gómez de Alvarado fue conquistador de Guatemala y en el año 1551 estaba en Chachapoyas
 4. Gonzalo de Alvarado, conquistador de Guatemala, fue Alguacil mayor de la ciudad de Santiago
 5. Juan de Alvarado, también conquistador, fue casado con Da. Isabel Gutiérrez, con sucesión
 6. Hernando de Alvarado, que también fue conquistador y estuvo presente en batallas al lado del bando de Almagro
- III. D. Pedro de Alvarado nació en Badajoz, Extremadura, fue conquistador de Guatemala, Capitán General y Gobernador de sus provincias, hidalgo, Caballero de Santiago, casó en primeras nupcias con Da. Francisca de la Cueva y en segundas con Da. Beatriz de la Cueva, hermana de su primera esposa. El falleció a 4 de julio de 1541 en la conquista de la Nueva Galicia, sin dejar sucesión de ninguno de sus dos matrimonios. Sin embargo, en Da. Lusa Teculvatzi, princesa indígena, hija de Xicotenga, Señor de Tlaxcala, llamado también D. Lorenzo de Vargas, vivió por su hija a:
 - IV Da. Leonor de Alvarado, que nació el 22 de marzo de 1524 en Utlatlán, fue bautizada por el Clérigo Juan Godínez y fueron sus padrinos Ana de Porres y su marido, quienes después la criaron. Contrajo un primer matrimonio con D. Pedro de Portocarrero, conquistador de estas provincias, de la familia de los Condes de Medellín, como hijo legítimo de D. Juan de Portocarrero y de Da. María Manuel. El fue regidor de la primera villa de Santiago, después ciudad de Santiago de Guatemala, desde 1524 y renunció a ese cargo en 1529. Falleció en 1536, sin dejar sucesión de su matrimonio. Casó ella en segundas nupcias por el mes de septiembre de 1541 con el Lisedo, D. Francisco de la Cueva, hidalgo, originario de Jerez de la Frontera, hijo legítimo, de D. Juan de Villacraces de la Cueva y de Da. Teresa de Villavicencio, y quien fue Teniente de Gobernador del Reino de Guatemala, que mandó fundar la villa de la Chirimieca y San Jorge de Olanchito, también fue descubridor del río Guayape y además recibió en encomienda los pueblos de Sacatepéquez, Ostuncalco y Jumatepeque, que habían sido del primer marido de su esposa, y que el Presidente y Oidores de la Real Audiencia le concedieron en 19 de abril de 1549. Da. Leonor y su segundo marido fueron vecinos prominentes de la ciudad de Santiago de Guatemala, donde tuvieron sus casas principales en la manzana No. 62, con un solar que abarcaba más o menos la mitad norte de la manzana; además, fueron propietarios de las estancias de ganado llamadas el Cerro Redondo, Jumatepeque y Zomacate. D. Francisco otorgó testamento cerrado en la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1576, después de haber sido Alcalde Ordinario de la ciudad en 1548, 1558, 1561 y 1568. Dictó un codicilo a su testamento el 24 del mismo mes ante el Escribano Juan de Guevara y falleció ese mismo día o al siguiente. Da. Leonor otorgó testamento en la misma ciudad a 13

de septiembre de 1583 ante Blas Hidalgo de Sierra, Escribano Real y murió dos días después. Ambos fundaron un mayorazgo en la ciudad de Jerez de la Frontera y tuvieron por sus hijos a

1. Da. Beatriz de la Cueva, que sigue la línea
2. D. Juan de Villaverdes y de la Cueva Alvarado, Adelantado de Tegucigalpa, administró las haciendas que habían sido de sus padres en 1588 y 1589, después fue vecino y Veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera, en España, donde fue casado con su prima hermana Da. Teresa de Villacreces, hija legítima de D. Esteban de Villacreces, mayorazgo de su familia y de Da. Juana de Villacreces. No quedó sucesión de este matrimonio.
3. D. Pedro de Alvarado, Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1590, tuvo una milpa en términos de la villa de la Trinidad y vivió en 1592, casado con Da. Mayor de Córdoba, de cuyo matrimonio nació su hijo:
 - A. D. Francisco Antonio de Villacreces y de la Cueva, que fue bautizado en la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1586, vivió en España en el año 1617 "con competente renta", fue Caballero de la Orden de Santiago y falleció sin sucesión, después de haber otorgado codicilo a su testamento en la ciudad de Ecija ante el Escribano Público Luis de Valdés, en el cual hizo constar que su mayorazgo debía pasar a su muerte a Da. Francisca de Guzmán, mujer de D. Juan de Alvarado
4. D. Francisco de la Cueva, que fue bautizado en 1556 y murió en la infancia
5. Da. Leonor de Alvarado, que murió en la infancia
6. D. Esteban de Alvarado, encomendero del pueblo de Chiquimula de la Sierra, que con trajo matrimonio en 1584 con Da. María de Cepeda y falleció en la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1605
7. Da. Paula de Alvarado, que fue bautizada el 22 de enero de 1561 en la ciudad de Santiago de Guatemala y vivió en 1583
8. Da. Lucía de Alvarado, que fue bautizada el 3 de junio de 1563 en Guatemala, casó en la ciudad de Jerez de la Frontera, en los Reinos de España, con D. Francisco de Cuenca, pariente suyo, como hijo legítimo, de D. Bartolomé Núñez de Villavicencio y Da. Isabel de Cuenca Villacreces y nieto materno de Francisco de Cuenca, Veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera y de Da. Juana de Villacreces. De este matrimonio nació:
 - A. Da. Juana de Villacreces, que fue la mujer de D. Nuño Núñez de Villavicencio, con sucesión
- V. Da. Beatriz de la Cueva, que murió antes de 1583, y había sido casada con D. Juan Maldonado de Guzmán, oriundo de la ciudad de Salamanca, en España, encomendero del pueblo de Atiquipaque, quien había fallecido en la jornada contra Francis Drake, en el puerto de Acapulco. Fue hijo único de este matrimonio.
- VI. D. Martín de Guzmán, natural de la ciudad de Salamanca, contrajo matrimonio con Da. Margarita de Chávez, hija legítima del Capitán Francisco de Santiago, Secretario de la Real Audiencia de Guatemala, y de Francisca de Chávez. De su matrimonio nacieron:
 1. Da. Francisca de Guzmán, que sigue la línea
 2. Da. Beatriz de la Cueva, que fue bautizada en la ciudad de Santiago de Guatemala el 11 de junio de 1592 y profesó como religiosa en el Convento de la Concepción de esa ciudad, y a quien se le conoció también como Da. Leonor o Margarita de la Cruz
- VII. Da. Francisca de Guzmán recibió el bautismo en la ciudad de Guatemala a 9 de marzo de 1590 y contrajo matrimonio en la misma ciudad a 11 de agosto de 1602 con D. Juan de Alvarado, pariente suyo, como hijo de D. Jorge de Alvarado y de su segunda esposa Da. Juana de Benavides. Fue Da. Francisca encomendera de los pueblos de Mazatenango, Cuyotenango, San Gabriel, San Francisco Zapotitlán, San Martín y San Andrés Villaseca. Falleció en la ciudad de Santiago de Guatemala el 3 de noviembre de 1639, dejando viudo a D. Juan de Alvarado, quien vivió en 1645, después de haber sido Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa y de la villa de Jerez de la Choluteca. Por Real Ejecutoria de 2 de mayo de 1647 se le concedió a D. Juan de Alvarado la encomienda de los pueblos de San Gabriel, San Andrés Villaseca y San Martín Zapotitlán, de los cuales había gozado su difunta esposa, para que él los gozara durante la vida de su hijo D. Jorge de Alvarado. Fueron hijos suyos:
 1. D. Alejandro de Alvarado, que recibió el óleo en la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1610 y falleció en la infancia

2. D. Jorge de Alvarado, bautizado el 7 de diciembre de 1611 en la ciudad de Guatemala. Se le despachó título de alférez de infantería española de la compañía del Capitán Juan de Norega, en la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1649. Murió en el Real de Minas de Tegucigalpa el 22 de enero de 1659 sin dejar sucesión.
3. Da. Ana María de Alvarado, que recibió el bautismo a 16 de enero de 1615 en Guatemala y murió en la infancia.
4. Da. Juana de Alvarado, otocada el 9 de diciembre de 1615 en la misma ciudad.
5. D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, que sigue la línea.
6. Da. María de Alvarado, a quien se le bautizó por necesidad el 31 de agosto de 1618 en la ciudad de Guatemala y quien vivió en el año 1645, después de haber profesado como religiosa en el Convento de la Concepción de esa ciudad, con el nombre de María de San Blas.
7. Da. Ana de Guzmán, que fue bautizada en 26 de octubre de 1619 en la ciudad de Santiago de Guatemala y testó en la misma ciudad a 21 de agosto de 1666, siendo doncella, ante el Escribano Miguel de Cuéllar Barona.
8. Da. Margarita de Chávez, que recibió el bautismo el 29 de abril de 1621 en la ciudad de Santiago de Guatemala y profesó como religiosa con el nombre de Margarita de San Juan, vivía en 1666.
9. Da. Nicolasa María de Alvarado, nacida en 1623.
10. Da. Josefa María de Alvarado, gemela de la anterior.

VIII El Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán nació en la ciudad de Santiago de Guatemala, fue bautizado en la parroquia del Sagrario el 17 de abril de 1617. Fueron sus padrinos D. Carlos Benítez y su mujer Da. María de Avilés. Fue encomendero de los pueblos de Mazatenango, Coyotengo y San Gabriel, en la Provincia de Zapotlán, y Alcalde Ordinario de su ciudad natal en 1661, Corregidor del Partido de Escuintepeque en 1671 y del Partido de Acasaguastlán en 1678 y contrajo matrimonio en Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1661 con Da. Bárbara de Polanco, hija legítima de D. Fernando de Polanco y Da. Ana del Castillo y Corral. Su esposa falleció en octubre de 1673, después de haber testado el 20 de ese mes ante Benito Berdugo, Escribano Real, y sus restos fueron sepultados en el Convento de San Francisco; D. Martín testó en la ciudad de Guatemala también ante el Escribano Benito Berdugo a 26 de abril de 1685, otorgó testamento a este testamento ante el mismo escribano a 3 de mayo de ese año y murió tres días después en esa ciudad, por lo que sus restos fueron sepultados en la capilla mayor de la Catedral de Guatemala, donde estaban enterrados sus padres y abuelos. Fueron hijos de su matrimonio:

1. El Capitán D. Tomás de Alvarado y Guzmán, que sigue la línea.
2. Da. Francisca de Alvarado y Guzmán, que recibió el dote en la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1663 y fue religiosa profesa en el Convento de la Concepción de esa ciudad.
3. El Alférez de Caballería D. Felipe de Guzmán y Alvarado, que vino al mundo el 7 de enero de 1665 en la ciudad de Santiago de Guatemala y fue bautizado en la parroquia del Sagrario de esa ciudad, el 27 de ese mes como Felipe Martín. Celebró su primer matrimonio en su ciudad natal a 11 de octubre de 1695 con Da. Antonia de Argüello y Cobar, hija legítima de D. Diego de Argüello y de Da. Juana de Cobar y Estrada Meditilla. El caso en segundas nupcias con Da. Josefa de Zamora y falleció en la misma ciudad de Guatemala a 1^o de agosto de 1722, por lo que sus restos fueron sepultados en la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral. Fueron hijos de su primer matrimonio:
 - A. D. Manuel Joseph de Alvarado y Guzmán, nacido el 15 de noviembre de 1697, que casó en primeras nupcias el 16 de abril de 1726 en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, en la ciudad de Guatemala, con Juana Crisóstoma Vázquez, hija de Lucas González Donis y de su mujer María Simona de Quitoga. Contrajo un segundo matrimonio el 8 de diciembre de 1736 en la misma parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios con Da. Rosa Ramona de Cuéllar y Aguiluz, natural de la ciudad de San Salvador, hija legítima de D. Antonio de Cuéllar y Da. María de Aguiluz y Turcios. Hizo D. Manuel Joseph una información de su calidad, legitimidad y limpieza de sangre en 25 de octubre de 1746 en la ciudad de Santiago de Guatemala, para probar que era descendiente

directo del Adelantado D. Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala. De su segundo matrimonio nacieron.

- a. Da. Bárbara Josefa de Alvarado y Cuéllar, que murió en 1740
 - b. Da. Petrona de Alvarado y Cuéllar, que vino al mundo en 1739 y vivía en 1776
 - c. D. Manuel Joseph de Alvarado y Cuéllar, nacido el 7 de febrero de 1741 en la ciudad de Santiago de Guatemala. En 1776 era sacerdote y rezaba las capellanías fundadas por sus ascendientes
 - d. D. Antonio Bartolomé de Alvarado y Cuéllar, nacido el 15 de junio de 1742 en Guatemala
 - e. El Br. D. Pedro de Alvarado y Cuéllar, que nació el 19 de octubre de 1743 en la ciudad de Guatemala, fue sacerdote
 - f. D. Francisco de Alvarado y Cuéllar nació el 9 de abril de 1746 y falleció recién nacido
 - g. D. Mateo Mauricio de Alvarado y Cuéllar, que vino al mundo en 1747 en Guatemala
- B. Da. María de la Trinidad de Alvarado y Guzmán, que nació en la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1700, casó con D. Joseph Rosel, y fueron padres de:
- a. El Br. D. Félix Rosel y Alvarado, Cura de San Juan Sacatepéquez, nacido el 30 de mayo de 1729 en la ciudad de Guatemala, que falleció a 2 de enero de 1776 en la Antigua Guatemala
 - b. D. Joseph Joaquín Rosel y Alvarado, fatuo, que murió en abril de 1766
- C. Da. Marcelina de Alvarado y Guzmán, que nació el 2 de junio de 1711 en la ciudad de Santiago de Guatemala, otorgó su testamento el 29 de agosto de 1776 en esa misma ciudad, ya arruinada, ante Sebastián González, Escribano Público, siendo doncella y murió al día siguiente
- D. D. Felipe Neri de Alvarado y Guzmán, que vio la primera luz en 1716
4. El Capitán D. Juan de Guzmán y Alvarado, que contrajo primeras nupcias con Da. Paula Vásquez de Velasco, hija legítima de Antonio Vásquez Mellado y Felicitana de Velasco, tuvo su casa en el barrio de San Sebastián de la ciudad de Guatemala. Casó en segundas nupcias con Da. María de Osuna y Polanco. Se sabe que fueron hijos de su primer matrimonio:
- A. Da. Catarina de Guzmán y Vásquez, que nació el 25 de noviembre de 1696 en la ciudad de Santiago
 - B. Da. Luisa María de los Dolores de Guzmán y Vásquez, nacida a 24 de agosto de 1698 en la misma ciudad
 - C. D. Francisco Miguel de Guzmán y Vásquez, que nació el 4 de octubre de 1699 en Guatemala
5. Da. Gertrudis de Guzmán y Alvarado, que nació el 15 de marzo de 1668 en la ciudad de Santiago de Guatemala, fue bautizada a 17 de abril de ese año como Micaela Cierrutis y la apadrinó el Hermano Fray Rodrigo de la Cruz. Vivía en 1685
6. El Br. D. Joseph de Guzmán y Alvarado, vino al mundo el 18 de marzo de 1669 en la ciudad de Guatemala, fue Clérigo Pbro. y falleció en la misma ciudad a 21 de agosto de 1730
7. Da. Rosa de Guzmán y Alvarado, nacida en la ciudad de Santiago a 6 de mayo de 1670, contrajo matrimonio en la misma ciudad el 9 de abril de 1690 con el Maestro de Campo D. Esteban Álvarez de la Fuente, viudo de Da. María Dardón y Alvarado, e hijo legítimo del Sargento Mayor D. Joseph Álvarez de la Fuente, Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel, y de Da. Magdalena de León y Moratilla. El murió el 30 de mayo de 1710 en la ciudad de Santiago de Guatemala y ella el 2 de febrero de 1743 en la misma ciudad, por lo que sus restos fueron sepultados en la Santa Iglesia Catedral. De este matrimonio nacieron muchos hijos y dentro de los descendientes suyos de que se tiene conocimiento están las diferentes ramas de las familias Enríquez Arrué, Navarra Enríquez y González Enríquez
8. Da. Teresa de Guzmán y Alvarado vio la primera luz el 15 de octubre de 1673 en la ciudad de Guatemala y fue religiosa

Fuera de su matrimonio tuvo D. Martín de Alvarado Villacreses Cueva y Guzmán, a los siguientes hijos:

9. Fray Juan de Alvarado, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes

10. Da. Margarita de Alvarado

11. D. Nicolás de Alvarado

12. Da. María de Alvarado

13. Da. Juana de Alvarado

IX. El Capitán D. Tomás de Alvarado y Guzmán vino al mundo en la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1662, recibió el óleo el 2 de octubre siguiente en la parroquia del Sagrario y fueron sus padrinos el Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. Bárbara del Castillo. Fue Alcalde Ordinario de su ciudad natal en 1697 y fue nombrado Capitán de Infantería Española de una de las tres compañías para la reducción de los indios infieles de la Provincia de Chiapa, por patente que le libró el Presidente de la Real Audiencia a 11 de diciembre de 1694. Casó en su ciudad natal el 21 de febrero de 1694 con Da. María Álvarez de la Fuente, natural de la ciudad de San Miguel, hija legítima, del Sargento Mayor D. Joseph Álvarez de la Fuente, Alférez Mayor de la referida ciudad de San Miguel, y de Da. Magdalena de León y Moratalla, y falleció también en la ciudad de Guatemala, a 14 de noviembre de 1699. Sus restos fueron sepultados en la Santa Iglesia Catedral. Su esposa lo sobrevivió hasta el 16 de mayo de 1721, fecha en que murió en la misma ciudad de Guatemala. También su cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la Catedral. Fueron hijos de este matrimonio:

1. Da. María Magdalena de Alvarado y Guzmán, que nació el 11 de noviembre de 1694 en la ciudad de Guatemala

2. Da. Josefa de Alvarado y Guzmán, llamada también Guzmán de Alvarado, que vino al mundo el 15 de julio de 1695 en la ciudad de Santiago de Guatemala, no tomó estado y falleció en la misma ciudad el 16 de febrero de 1763. Sus restos fueron sepultados en la iglesia de las Monjas Capuchinas

3. El Dr. D. Tomás de Alvarado y Guzmán, que sigue la línea

4. Da. María Manuela de Alvarado y Guzmán, o Guzmán de Alvarado, que nació el 15 de marzo de 1699 en la ciudad de Guatemala y falleció el 12 de junio de 1741 en la misma ciudad. Se le enterró en la capilla mayor de la Catedral, como descendiente de los Alvarado

X. El Dr. D. Tomás de Alvarado y Guzmán, llamado también D. Tomás de Guzmán, nació en la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1697, fue Clerigo Pbro., Canónigo del Cabildo Eclesiástico desde 1730, Chantre de ese Cabildo en 1758 y su Arcediano desde 1761 hasta su muerte. También desempeñó el cargo de Rector de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos en los años 1730, 1732, 1735 y 1742. Falleció en la misma ciudad a 15 de julio de 1765, después de haber otorgado poder para testar ante el Escribano Sebastián González, y sus restos fueron enterrados en la iglesia de las Monjas Capuchinas de la ciudad

Para formar esta genealogía se tomó como una de las fuentes principales la Real Cédula de 7 de mayo de 1776, sobre que se informó del entronque de los cuatro hijos de don Manuel de Alvarado y Guzmán, descendiente del Adelantado don Pedro de Alvarado, publicada en el Boletín del Archivo General del Gobierno, en Guatemala, enero de 1936, a página 79

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1659 Da. Juana de Rivera, vecina de esa ciudad, como madre de Joseph de Porres, su hijo natural, de 12 años de edad, lo puso por aprendiz de tejedor con Antonio de Rodenas, maestro de ese oficio, por tres años. [Folio 42]

Nota. Joseph de Porres posiblemente fue hijo de D. Alonso de Porras, como los demás hijos de Da. Juana de Rivera, y nieto de D. Juan Godínez de Porras.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1659 testó Da. Juana Guadrón, natural de esa ciudad, hija legítima de Juan Guadrón y Juana de la Jara, difuntos. Estaba sana. Tenía la casa en que vivía, que ella y su hermana Da. María Guadrón habían comprado al Convento de las Mercedes.

Mandó fundar una capellanía de misas por las almas de ella y de su hermana Da. María y por las de sus padres, cuyas misas se dirían en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Dejó legados a su hermana Isabel de San Juan, religiosa profesa en el Monasterio de Santa Catalina, a su sobrina Da. María de Rosales, casada con Joseph de Briones, y a su hermana Da. Andrea de Peñalosa. Menciona a su primo D. Miguel de Amberes. Heredera: su alma. Albaceas: Luis de Vega y D. Miguel Pinto de Amberes. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1659 testó el Br. Francisco de Céspedes Resino de Cabrera, Pbro., oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de Melchor Resino de Cabrera e Isabel de Céspedes, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba sano.

Tenía un sitio de estancia de ganado mayor, con un potrero de dos caballerías de tierra, en las vertientes del río de Pasa [sic], lindando con hacienda del Capitán Francisco Martínez de Miranda y con camino real que iba a Jutiapa, con casas de vivienda propias, su ermita y demás. Dio libertad a varios esclavos. Dejó legados a sus sobrinas, hijas legítimas de Melchor Resino de Cabrera, su hermano difunto, y de Isabel Asensio; a sus sobrinas Da. Lorenza Resino de Cabrera y Da. María Resino de Cabrera, hermanas, hijas legítimas de Francisco López Resino, su primo hermano, y de Da. Isabel Berdugo; a Francisca de Céspedes Mirón, hija legma. de Gabriel Mirón, que vivía en el pueblo de Petapa. Mandó fundar una capellanía de misas con 1.000 tostones de principal que deberían imponerse sobre su estancia Santa Catalina y 300 tostones que pesaban sobre la casa de Martín de Rivera, y nombro patronos a su hermano Bartolomé Resino de Cabrera, a su sobrino Pedro de Salguero y a D. Nicolás Resino, Cura de la villa de Sonsonate.

Albaceas: el Br. Alonso de Eguizábal, Cura del Partido de Yucutepeque [sic], su hermano Bartolomé Resino de Cabrera, su sobrino Pedro de Salguero y el Capitán Francisco Martínez de Miranda. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1657 el Capitán Luis de Sierra, vecino de esa ciudad, Tesorero de la Santa Cruzada en el Obispado de Chiapa y Soconusco, otorgó poder al Alférez Joseph de la Carrera, Provincial de la Santa Hermandad en la Provincia de Chiapa, para cobros, publicación de bulas y demás y para tomar cuentas al Alférez D. Juan de Valtierra Rivadeneyra, por el tiempo que había sido Tesorero de la Santa Cruzada en el Obispado de Chiapa. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1657 testó Mateo Martínez de Villarreal, oriundo de la Isla de Tenerife, en el lugar de Garachico, Islas de Canaria, hijo legmo. de Juan de Betancurt y María Beltrán de Villarreal, difuntos y vecinos que fueron de Garachico. Estaba sano.

Había sido casado con Isabel de Nieves, hija legma. de Urbán de Nieves y María Corral, difuntos, de cuyo matrimonio nacieron tres hijas:

- Teresa Martínez de Villarreal, de 21 años
- María de Nieves, de 18 años
- Isabel de Nieves, de 12 años

Herederas: sus tres hijas, que todas eran doncellas. Albaceas: su hermano Gonzalo Guillén de Villarreal, y el Mtro. Antonio de Betancurt, Pbro. y Marcos de Villarreal, hermanos entre sí, ambos sobrinos suyos. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1657 Da. Luisa de Gálvez y Segura, casada con Lázaro de Escobar, vecinos de esa ciudad.

vendió a censo a Joseph López de Espinosa, maestro de carpintero, una casa que estaba frente a la iglesia de Señor San Sebastián y lindaba por una parte con casa que el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes había dado a María de los Angeles y por otra con casa de Juan de Leche. El censo que debía pagarse anualmente era de 55 tostones, sobre un capital de 1,100 tostones del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que estaba impuesto sobre esa casa. [Folio 38]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1657 testó Domingo de Zavala, oriundo de la villa de Lezcano, en la Provincia de Guipúzcoa, Reinos de Castilla, hijo legmo. de Bartolomé de Zavala y Mariana de Sapertrigu, vecinos que fueron de esa villa, difuntos. Estaba enfermo. Era casado con Francisca de Nieves, hija legma. de Urbán de Nieves y María Corral, difuntos, de cuyo matrimonio no había sucesión.

Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y su cuñado Urbán de Nieves. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1657 Da. María de Salazar, viuda de Martín de Villela, vecina, donó a su hermana Lucía de San Pablo, religiosa profesa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, 1.000 tostones de un censo de 4,000 tostones de principal impuesto por Sancho de Carranza y Medinilla, difunto, sobre sus casas en esa ciudad, del cual su hermana era usufructuaria y ella propietaria. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1657 Francisco Martínez, oriundo de esa ciudad, otorgó carta de dote a favor de su esposa María de Aguilar, hija legma. de Tomás de Aguilar y de Isabel Barona, difunta. Su valor fue de 1,955 tostones, dentro de lo que estaba incluida una casa en el barrio de San Sebastián, que lindaba con casa de Elena Vázquez y la de Catalina de Pareja y enfrentaba con casa de Isabel de Crespo, culte al medio. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de julio de 1657 Alonso Martínez de Reina, mercader y su mujer Angela María de Castro, reconocieron una obligación a favor de D. Gabriel de Uriza por 200 pesos de 8 reales que éste les había prestado. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1657 testó María Ruano, oriunda de esa ciudad, hija legma. de Tome Dominguez y Mariana Ruano, difuntos. Era viuda de Pedro de Estrada, Notario Apostólico del Obispado de Guatemala. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Fue casada con Pedro de Estrada, ya difunto, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Pedro de Estrada, Pbro.
- Tome Dominguez, Pbro.
- Joseph de Estrada
- Nicolás de Estrada
- Juan de Estrada
- Da. Mariana de Estrada, ya fallecida, que fue casada con el Alférez Luis López de Andravide, padres de una hija llamada: Melchora de Andravide, de 8 años
- María del Sacramento

Ella y su esposo, ya difunto, habían tenido un obraje en la costa de Escuintepeque, llamado La Piedra, que ya se había vendido. También habían tenido las casas en que vivía su yerno López de Andravide; pero ella las había vendido después al Liedo, D. Carlos de Coronado, y además tenía ella las casas de su morada que soportaban un censo. Mencionó a su tío el Liedo, Francisco Ruano Suárez.

Herederos: sus hijos. Albaceas: el Alférez Luis López de Andravide, su yerno, y su hijo el Br. Pedro de Estrada. [Folio ...]

Nota: Después de mencionar a sus hijos varones la testadora posiblemente mencionó a sus hijas mujeres, pero dicha hoja tiene la parte superior (tres o cuatro líneas) destruida: los nombres de las dos hijas mujeres que se citan se sacaron de datos de la parroquia del Sagrario.

Su hija María del Sacramento casó con Antonio Díaz de Valderrama en Guatemala, en 1660

Las casas que ella había vendido al Liedo, D. Carlos de Coronado estaban en la manzana No. 49, esquina de la 5ª Calle y 6ª Avenida y las casas de su morada estaban en la manzana No. 22, en la esquina de la 5ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1657 testó ... hijo legítimo de Antonio ... y de ... difuntos. Estaba enfermo.

Había sido casado con Da. Ana Robles de Escobar Campuzano, difunta, quien había fallecido en la ciudad de México, de cuyo matrimonio nació:

- Da. Antonia de Meza, casada con el Capitán Pedro Fernández de la Rocha, Alcalde Mayor del Puerto de la Navidad Aguatlán, en la Provincia de Guadalupe

El había sido Juez de Milpas en la Provincia de Soconusco. [Folio ...]

Nota: Todo el principio del testamento falta y el testador no firmó, por lo que se ignora su nombre.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1657 testó Elena Vásquez, vecina y oriunda de esa ciudad. Estaba enferma. Dejó legado de una casa a su hijo natural Juan de Bobadilla.

Tenía por su hija natural a María de Aldana, casada con Sebastián de Santa Cruz, oficial de albañil. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de agosto de 1657 testó Francisco Moreno. Fue casado primero con Ana del Castillo, hija de Juan Martínez de Oviedo, y de este matrimonio nació:

- María del Castillo, de 20 años, quien estaba en compañía de Leonor de San Nicolás, religiosa en el Convento de Santa Catalina

Casó segunda vez con María de la Vega, hija legítima de Lorenzo de la Vega y Ana de Benavides.

Casó tercera vez con Ana de Ordóñez.

Albacea: su mujer Ana de Ordóñez. Heredera: su hija. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1658 el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, vecino, reconoció un censo por la suma de 1,000 tostones a favor del Colegio de las Doncellas, que estaba impuesta sobre las casas que habían sido del Dr. D. Antonio Álvarez de Vega, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en el barrio de San Francisco, las cuales habían sido originalmente de Luis de Monterroso y su mujer Da. Luisa Ordóñez, después de Da. Francisca del Castillo y después del Capitán D. Francisco de Salazar y lindaban por un lado con las de D. Diego de Colindres y por el otro con las de los herederos de Juan Calvo.

El Dr. D. Antonio Álvarez de Vega las había vendido al Capitán Juan Méndez de Sotomayor por escritura autorizada ante Miguel de Cuéllar y el

comprador se había obligado a reconocer el censo citado que pesaba sobre ellas. [Folio 16 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 2ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1658 D. Joseph de Vides y Alvarado, vecino, hijo legítimo, de D. Andrés de Vides y Alvarado y Da. Micaela Vélez de la Vega, difunta, por el precio de 1,000 pesos de principal que se adeudaban a censo a la obra pía del Padre Bartolomé de Valdespino, difunto, vendió al Liedo, D. Luis de Torres, Pbro., unas casas en esa ciudad que habían quedado al fallecimiento de su madre y las cuales lindaban por una parte con casas del Sargento Mayor Agustín Corleto, por otro lado con casas de los herederos de Yumar de Escalante, por los corrales con los corrales de las casas de D. Joseph de Fuentes y de la Cerda y enfrentaban con el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. Las casas estaban deshabitadas y en muy mal estado. [Folio 12]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 53, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de diciembre de 1658 el Aférez Luis López de Andravide, vecino y regidor de esa ciudad, otorgó carta de dote a favor de su esposa Da. Tomasina de Quiroga, oriunda de esa ciudad. Su valor fue de 6,117 pesos 7 reales. [Folio 28]

Nota: Habían casado en 1654 en Guatemala, siendo el viudo de Da. Mariana de Estrada

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1659 testó Juana García, casada con el Sargento Gregorio de la Hera, vecina y oriunda de esa ciudad, hija legítima de Blas García y Catalina Rodríguez, difuntos. Estaba sana.

Fue casada primero con Juan de Huerta y Oro, vecino de esa ciudad, que murió sin sucesión. Era casada segunda vez con Gregorio de la Hera.

Herederos: los hijos que pudiera tener. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1659 Diego de Escobar Hinojosa, mercader, vecino de esa ciudad, por el precio de 300 tostones vendió a su hermano Joseph de Escobar, vecino del pueblo de Santa Ana, un esclavo llamado Sebastián de la Cruz, de 25 años, que él había comprado en el año de 1636 de Isabel García, representada por su hijo el Padre Juan Domínguez, Pbro. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1659 el Capitán y Sargento Mayor D. Joseph de Portal y Artadia, vecino, quien administraba los bienes del menor D. Isidro de Zepeda, hijo legítimo, del difunto Capitán Isidro de Zepeda, otorgó carta de pago al Tesorero Luis de Sierra, también vecino de la ciudad, por 500 pesos de a 8 reales, correspondientes a los réditos del capital de 10,000 pesos que dicho Tesorero tenía en su poder, capital que era propiedad del menor D. Isidro de Zepeda. [Folio 18]

Nota: D. Joseph de Portal fue el segundo marido de Da. Francisca de Salazar, tía materna del menor Zepeda.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1659 testó Ignacio de los Reyes, oriundo de esa ciudad, hijo legítimo, de Cristóbal Agudo del Pozo y Beatriz Alvarez, difuntos. Estaba enfermo. Fue casado con Francisca Benítez, ya difunta, de cuyo matrimonio nació su hijo Dionisio de los Reyes. Heredero y albacea: su hijo. [Folio 19]

Legajo 851
Año: 1658

Año: 1659

Legajo 851
Año: 1659

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1659 Fray Simón Vásquez, religioso profeso en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, otorgó poder al regidor Joseph Agustín de Estrada para cobrar ciertos réditos a su herrnana Da. María Vásquez Cornejo, viuda de Bernardo Arce. [Folio 23]

Nota: Del matrimonio de Bernardo Arce y Da. María Vásquez Cornejo descienden los Arce de El Salvador, familia a la que perteneció D. Manuel José Arce, Presidente de la Federación Centroamericana.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1659 Antonio de los Reyes y su mujer Estefanía Faxardo, vecinos, prometieron la dote para que su hija María de los Santos Faxardo, doncella, pudiera casar con Nicolás de la Fuente y Azúa, mercader y vecino de esa ciudad. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1659 Da. Catalina Vásquez Dardón, vecina de esa ciudad, viuda de Melchor González Donis y su hijo legmo, Juan González Donis, como patronos de la capellanía fundada por Melchor González Donis, nombraron capellán al Licdo. D. Alonso Rodríguez de Tejerina, quien no era su pariente. Dicha capellanía había vacado por muerte del capellán anterior Licdo. D. Sebastián de Urbina, Phbro., primo hermano de Juan González Donis. [Folio 41]

Legajo 852
Año: 1621

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1621 Juan García, vecino de la ciudad de Chiapa, se puso a servicio con D. Antonio de Escobar, vecino de la ciudad de Guatemala, por un año, a partir del 20 de noviembre. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1621 Pedro Carlos de Uzeda, vecino de la ciudad, dió en arrendamiento a Bartolomé Ramón, también vecino, una casa con dos tiendas y con su zaguán de entrada, en la calle de la plaza mayor para la Compañía de Jesús.

La casa lindaba con casas de Pedro Carlos y por el otro lado otras casas pequeñas del mismo Pedro Carlos, donde vivía Juan Ramos, y con un hornito de las casas donde vivía Esteban de la Torre. El plazo fue de dos años a partir del 1º de enero de 1622 y el alquiler de 200 tostones de 4 reales al año. [Folio 14]

Nota: Esa casa estaba en la 4ª Calle Poniente, en la manzana No. 49, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Año: 1622

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1622 D. Francisco Obando, vecino de esa ciudad, nombró por administrador de sus haciendas y minas en la ciudad de Segovia, de la jurisdicción de la Provincia de Nicaragua, a Diego de Escobar Hinojosa, el mozo, vecino de Guatemala y le dió poder para actuar por él. [Folio ...]

Año: 1654

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de abril de 1654 Da. Inés Meléndez y Valdés, viuda de D. Luis Dávalos, como tutora y curadora de la persona y bienes de su hijo legmo, D. Miguel Dávalos Osorio, traspasó al Contador Juan de Rozas, Juez Oficial de la Real Hacienda de la Santa Cruzada, los tributos de la encomienda de los pueblos de Izquintenango y Aquespala, que su hijo gozaba en segunda vida y le dió poder para que pudiera cobrar los tributos y pagarse la suma de 250 pesos de a 8 reales que Rozas le había adelantado para que ellos pudieran sostenerse y hacer el pago de la *media annata* de esa encomienda. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de abril de 1654 D^a. Clara de Solórzano, viuda del Capitán D. Pedro de Paz y Quiñones, vecina de esa ciudad, otorgó poder a Joseph Agustín de Estrada, vecino, para que cobrara de los Sres. Oficiales Reales de esa corte 400 tostones que le correspondían a ella cada año, como pensión sobre los pueblos de Opatoro y Cacaotérique, en la Gobernación de la Provincia de Honduras, y Lolotique y Jocoapa y el pueblo de Intepuca, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, de la encomienda que había sido de su hijo D. Joseph de Paz y Quiñones. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1654 testó Joseph de Mayorga, oriundo de la ciudad de México, hijo legímo, de Pablo de Mayorga e Isabel López, difuntos y vecinos que fueron de la misma ciudad de México. Estaba enfermo en cama. Era casado con Isabel de Flores, que había aportado al matrimonio el solar en que habían edificado las casas cubiertas de teja donde vivían.

No tenía sucesión. Heredera: su mujer. Albaceas: el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, e Isabel de Flores, mujer del testador. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala, en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, a 13 de mayo de 1654 Fray Eduardo López de Quintanilla, religioso novicio en ese convento, hijo legímo, de Duarte López y Francisca de Quintanilla, vecinos de la Puebla de Lorenzana, en jurisdicción de San Salvador, renunció a sus bienes antes de profesar. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1654 Fray Juan López de Quintanilla, religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo legímo, de Duarte López y Francisca de Quintanilla, vecinos de la Puebla de Lorenzana, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, renunció a sus bienes antes de profesar. Dividió sus bienes en tres partes, de las cuales una la dejó a sus padres, otra para gozar él de su usufructo y que pasaría a su muerte al convento, y la tercera directamente para su convento. [Folio 32 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1654 Fray Joseph Preciado, religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo legímo, del Capitán Miguel Preciado, difunto, y D^a. Tomasa de Naxera, que vivía, renunció a sus bienes antes de profesar. Hizo constar que su legítima paterna ascendía a 2,335 tostones 3 reales y medio, de lo cual dejó a su hermana Micaela Preciado de Naxera, de 14 años, la suma de 500 tostones; a su hermana Jerónima de Gaviria, hija legíma, de Francisco de Gaviria y D^a. Tomasa de Naxera, otros 500 tostones; 1,000 tostones a su padrastro Francisco de Gaviria y el resto a su madre. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1655 el Alférez D. Juan de Pontaza, vecino, como rematario del obraje, tierras y haciendas que habían quedado por bienes de Juan Rodríguez Mijangos, difunto, en el Corregimiento de Escuintepeque, traspasó dichos bienes a D. Baltasar de Carranza y Medinilla, vecino de esa ciudad, hijo legímo, del Maestre de Campo Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor que fue de la ciudad de Guatemala, difunto, y de D^a. Juana de Mesa, con la condición de pagar al Convento de la Concepción la suma de 675 tostones de rúditos que se adeudaban. Sobre la propiedad pesaban censos por valor de 7,000 tostones. El comprador

tenía 21 años de edad y se comprometieron como fadores de su obligación D. Nicolás de Castellanos Orozco y su mujer Da. María de Mesa y Carranza [hermana del comprador]. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1655 el Licdo. Jacinto de Pineda, Pbro., como dueño del tejar que estaba junto a la milpa de San Luis de las Carretas, que lo tenía a censo por el Convento de la Concepción, lo dio en arrendamiento a su cuñado Juan Bautista Baldizón, vecino de esa ciudad, por 6 años a partir del día 10 de octubre de 1655 y por 100 tostones al año. [Folio 38 vto.]

Protocolo del Escribano Real
Antón García

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 733 - Año 1552

Legajo 1489 - Años 1553 a 1555, 1584, 1585

Protocolo del Escribano Real

Antón García

Signatura A1.20
Legajo 733*
Año: 1552

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de octubre de 1552 Francisco de León, como principal obligado, y Pedro Hernández Montedoea, como su fiador, ambos vecinos de la ciudad, tomaron a censo de los menores hijos legítimos de Sancho Barahona, difunto, y de Francisco López, vecino y regidor de la ciudad, como su tutor y curador, la suma de 300 pesos de oro de minas, que generarían un censo o tributo anual de 30 pesos de oro de minas. Ese capital lo impusieron ellos sobre las casas de la morada de Francisco de León, en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan López, Alcalde de la ciudad, y por delante la plazuela. [Folio 189 G]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1552 Hernando Bermejo y Gaspar Rodríguez, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, se otorgaron mutuo finiquito por las cuentas que habían tenido entre ellos. Además, declaró Hernando Bermejo haber recibido de Gaspar Rodríguez la suma de 51 pesos de oro de minas para liquidar el saldo que había resultado a su cargo. [Folio 189 J]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1552 Gaspar Hernández, confitero, morador en la ciudad, reconoció adeudar a Alonso de Contreras, zapatero, la suma de 200 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, que Melchor Martín adeudaba a Alonso de Contreras por un negro que le había comprado. Gaspar Hernández asumió la deuda para pagarle a Melchor Martín 80 arrobas de azúcar que éste le había vendido. [Folio 189 K]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1552 Gaspar Hernández, confitero, morador en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Carvajal, Clérigo Pbro., estante también en esa ciudad, la suma de 100 pesos de oro de minas por valor de 40 arrobas de azúcar que le había comprado en ese precio y se obligó a pagar la deuda para el día 1º de enero de 1553. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1552 Diego de Tapia, caletero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Alonso de Pisa, vecino, la suma de 90 pesos de oro de minas por un préstamo que éste le había otorgado y se obligó a pagar la mitad de ella dentro del plazo de un mes y el resto para el día de Pascua de Navidad. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1552 Florián de Mercado, hijo del Liedo, Ginés de Mercado y de Inés Vásquez, difunta,

* Dentro del Legajo 733, que corresponde a escrituras otorgadas ante Juan León, Escribano Público, están las escrituras de 1552 otorgadas ante Antón García, que principian en el folio 189 G y terminan en el folio 224 vto.

originario de la villa de Talavera de la Reina, en los Reinos de Castilla, otorgó poder a Francisco Accituno, vecino de esa ciudad, para traspasar a su hermano Ginés Vázquez de Mercado, vecino de la ciudad de México, la parte que le correspondiera a él en la herencia de su madre Inés Vázquez, por el precio que se acordara con su mencionado hermano y también para negociar con su hermano la herencia que pudiera corresponderle de su padre. [Folio 192]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de octubre de 1552 Alonso de Contreras, zapatero, vecino, tomó a censo de los menores hijos de Yumar de Bobadilla y de su tutor y curador Juan de Celada, vecino, la suma de 100 pesos de oro de minas, que impuso sobre unas tenerías que él tenía junto a la ronda de la ciudad, que lindaban con solares del mismo Juan de Celada, y también sobre dos esclavos negros llamados Nicolás y María. El censo y tributo que pagaría ese capital anualmente sería de 10 pesos de oro de minas. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1552 Alonso de Contreras, estante en la ciudad, vendió a Melchor Martín, vecino, un esclavo negro llamado Diego, de 30 años de edad más o menos, por de buena guerra y no de paz, libre de gravámenes y por el precio de 200 pesos de oro de minas de 450 maravedís de buena moneda. [Folio 196 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1552 Diego Hernández de Gibrleón, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Hernando de Segura para cobranzas, asuntos judiciales y negocios. [Folio 197 vto.]

Nota: A) apoderado se le menciona como Hernando de Segura.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1552 Diego Ramírez, vecino, vendió a Carlos de Villalta, Clérigo, un esclavo negro llamado Juan, de tierra Manicongo, libre de gravámenes, por de buena guerra y no de paz y por el precio de 220 pesos de oro de minas. [Folio 199 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1552 Antonio de Salamanca, vecino, otorgó poder a Antonio de Campo, a Alonso Cabezas y a Cristóbal Lobo, para hacer gestiones ante Su Majestad y su Real Consejo de Indias, seguir informaciones, presentar testigos y demás y para contratar un préstamo con cualquier persona hasta por 50 coronas de moneda de Castilla. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1552 Carlos de Villalta, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Pedro de Velasco, morador en la misma ciudad, para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 202 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1552 Gaspar ... candelero, estante en la ciudad, reconoció adendar a Alvaro de Paz y a Diego de Vivar, como acreedores solidarios, la suma de 154 pesos 2 tomines de oro de minas por 14 arrobas y 5 libras y media de cera que él había comprado de Diego de Vivar y de su criado Juan de Pineda, a razón de 6 reales de plata por cada libra de cera. El plazo de la obligación vencería el día de Pascua de Navidad de 1553. [Folio 203 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 20 de octubre de 1552 testó Pedro de Vallejo, boticario, originario de la villa de Xadra, en el Obispado de Sigüenza, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Miguel Pastor y Justa de Vallejo, estando enfermo.

Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad y que su entierro fuera con acompañamiento del cura y capellanes de la iglesia. Mandó decir una misa de réquiem el día de su funeral, 10 misas rezadas más por su alma y por sus padres en la misma iglesia mayor y 10 misas rezadas por la misma intención en cada uno de los Monasterios de la Merced, Santo Domingo y San Francisco. Legó una botija de aceite a la fábrica de la iglesia mayor, para alumbrar al Santísimo Sacramento.

Declaró las deudas que tenía a favor de varias personas, entre las cuales estaban los herederos de Alonso Hernández, sastre, vecinos de la villa de Madrid, a quienes debía 99 pesos 2 tomines de oro; a Gonzalo Nieto, vecino de la villa de Tabasco, la suma de 27 pesos de oro; a Pedro López, boticario, que vivía en la Veracruz, 13 pesos; al Tesorero D. Francisco de Flores el arrendamiento de las casas donde el testador vivía desde enero de ese año, que era de 28 pesos al año, pero ya había pagado a cuenta de él 18 tostones; a Diego Ramírez, mercader, dos arrobas de vino, otra a Juanes y otra a Diego Hernández de Gibrleón. También debía 100 pesos de oro al Padre Juan de Rojas; a Pedro Rodríguez de Escobar, hijo de Pedro Rodríguez de Escobar, boticario, la suma de 9 pesos, deuda que constaba en un conocimiento; a Alonso Carasa, barbero, 202 tostones de 4 reales que le había dado a guardar y que, por lo tanto, debían reintegrarsele. Además, tenía en su poder unas cosas pertenecientes a un muchacho, hijo de Cristóbal Hernández, zapatero, vecino de la Veracruz, que él había traído en su compañía de la ciudad de México. Todas estas deudas y las otras que declaró, debían pagárles sus albaceas, así como las cuentas que resultaran a su cargo de una compañía que había tenido con Luis Hernández.

Entre sus bienes declaró su botica, con sus accesorios y las medicinas, también un jarro, una taza, un salero, un cubilete y media docena de cucharas de plata, y una espada que tenía en poder de Maese Sierra. También eran parte de su patrimonio los créditos que varias personas tenían a su favor, entre los que estaban Francisca de Pomas, mujer de Francisco López de Sigüenza, vecino de Yucatán, y Rodrigo Alvarez, que le adeudaban 41 tostones y 2 reales, que el testador había pagado por ella; D. Francisco de Montejo y Francisco de Montejo, vecinos de la ciudad de Mérida de Yucatán, que le adeudaban 27 tostones de 4 reales cada uno, por cierto pleito y provisión que los obligaba a ello; Juan de la Cámara la suma de 20 pesos; Alvaro de Cáceres, vecino de la ciudad de los Angeles, 8 pesos; Juan de la Coruña, platero, le adeudaba 6 pesos 7 tomines de un beril *[sic]* que había vendido por el testador y cuyo precio no le había entregado y, además, el mismo Coruña tenía en su poder tres onzas de perlas que eran suyas.

Mandó que de sus bienes se diera a los herederos de Batista, de quien él había sido albacea, y que había fallecido en la ciudad, 6 pesos 3 tomines de oro del resto de cuentas que él había tenido con Batista. Legó los pesos de oro que le adeudaban varias personas en la Veracruz a Pedro, mulato, hijo de Isabel Hernández, morena, vecina de la Veracruz, porque decían que era hijo de su hermano Diego de Vallejo. También dejó un legado de 12 tostones a Francisco, indio y a Catalina, su mujer, y 25 pesos de oro a Juan, hijo de Gonzalo Vázquez, que tenía a su servicio desde hacía más o menos dos años, para aprender el arte de boticario. Albaceas: Alonso de Paz y Rodrigo Martínez de Garnica. Herederos: sus hermanos Diego de Vallejo, que estaba en

los Reinos del Perú, y Miguel de Vallejo, que vivía en la ciudad de Sigüenza; a los hijos legítimos que hubiera de su difunto hermano Juan Pastor, les dejó 100 coronas de Castilla a la hija que fuera soltera y 50 coronas de Castilla al varón o a la hija casada, ya que él no sabía si había dejado hijos o no.

Como parte del testamento, Pedro de Vallejo otorgó poder a Rodrigo Martínez de Garnica, su albacea, para cobrar en los Reinos del Perú de Gaspar Rodríguez Riberos, las deudas que éste le tenía, por haber pagado ciertas sumas por el mismo Gaspar Rodríguez Riberos y por las mercaderías que su mujer había retirado al fiado de la botica del testador. [Folio 204 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1552 Diego Morales, mercader, vecino, vendió a Francisco de León, vecino, tres esclavos negros, libres de gravámenes, por de buena guerra y no de paz, por el precio de 808 pesos de oro de minas. Los esclavos eran Mateo, biáfaro, y su mujer Victoria, berbesí, y Tomás, también biáfaro. [Folio 210 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1552 Alonso Manzcra, vecino, vendió a Alonso Labado de Dueñas, vecino, un esclavo negro atezado, bozal, alto de cuerpo, llamado Francisco, de tierra berbesí, de 20 años de edad, libre de gravámenes, por de buena guerra y no de paz, y por el precio de 210 pesos de oro de minas. [Folio 211 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de octubre de 1552 Gaspar López, arriero, y Francisco Aceituno, como su fiador, ambos vecinos de la ciudad, tomaron a censo de Alonso Martín Redondo, menor de edad, hijo de Alonso Martín Redondo, difunto, y de su tutor y curador Cristóbal de Salvatierra, un capital de 150 pesos de oro de minas que impusieron sobre las casas y solar de la morada de Andrés de Angulo en esa ciudad y sobre 30 caballos de la arria de Gaspar López. Las casas y solar gravados lindaban por una parte con solar de Alonso de Loarca y por otra parte con solar que había sido de Martín López Llanos y por las espaldas con solares de Antonio de Paredes y las casas de la morada de Francisco Muñoz. El capital impuesto generaría un censo o tributo anual de 15 pesos de oro. [Folio 212 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de octubre de 1552 García Pinedo, vecino, como defensor de menores, puso a Antón, mestizo, menor de edad, por aprendiz de platero con Juan de la Coruña, platero de oro, estante en la ciudad, por el plazo de nueve años a partir de esa fecha. Juan de la Coruña se obligó a enseñar su oficio al aprendiz, a darle comida, bebida, alojamiento y buen trato mientras durara el aprendizaje y, una vez concluido éste, a proporcionarle un vestido de paño, de capa, sayo, calzas y zapatos y dos camisas de Castilla, así como las herramientas necesarias para su oficio. [Folio 215 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de octubre de 1552 Benito Gómez, morador en la ciudad, reconoció adeudar a Diego García, tratante, 30 pesos de oro de minas por valor de la mitad de un solar y medio que le había comprado en ese precio. Ese solar y medio lindaba con la ronda de la ciudad y por otra parte con solar de Juan Ortiz, mercader. [Folio 216 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de octubre de 1552 Juan Solano, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, vendió a Diego de Robledo, Secretario de la Real Audiencia de Su Majestad que residía en la

ciudad, un esclavo negro llamado Francisco, que era herbesí, de 22 años más o menos, por de buena guerra y no de paz, libre de gravámenes y enfermedades y por el precio de 230 pesos de oro de minas. [Folio 216 A vto.]

Legajo 733
Año: 1552

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1552 testó Juan Holgado, oriundo de la villa de Cáceres, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Juan Holgado e Inés Martín, difuntos y vecinos que habían sido de esa villa. Estaba enfermo.

Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad, en el lugar que los pareciera a sus albaceas. Mandó decir nueve misas rezadas de réquiem en la iglesia mayor, diez en el Monasterio de San Francisco por las personas de su intención, otras diez en el Monasterio de Santo Domingo por las almas de sus padres y otras diez en el de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Legó 12 pesos de oro a la iglesia de la villa de Salamanca de Yucatán, por ser vecino de ella. Dejó dos cargas de cacao para repartirlas entre los indios del pueblo de Lamanay, que era de su encomienda, otra carga de cacao para repartir entre los indios de Macanahav, de su encomienda, y media para los del pueblo de Chilte, también encomienda suya. También legó una carga de cacao a Isabel, india, criada suya, en agradecimiento por sus servicios, otra carga a Francisco, indio, también su criado, media carga a Luis y Juana, casados entre sí, y un xiquipil de cacao a Francisca, otra india criada suya. Todos sus criados beneficiados con estos legados estaban en la referida villa de Salamanca.

Hizo constar que tenía en su poder 100 mantas de las de Yucatán, que le había dado Juan Pacheco para que las vendiera y que con el producto de la venta pagara 86 pesos al Licdo. Juan Cavallón; otras 40 mantas que también le había dado el mismo Juan Pacheco para que pagase a Francisco de León, vecino de la ciudad de Santiago, 70 pesos que le debía, y otras mantas de Francisco Tamayo y de Alonso de Castro, vecinos de la ciudad de Mérida.

Entre los bienes que él declaró poseer estaban 1,000 mantas de Yucatán y 300 naguas, que estaban parte en la ciudad, también en Acasaguastlán y en el Golfo Dulce, por lo que pidió a sus albaceas que las concentraran en la ciudad de Santiago para poder venderlas. Además tenía sus casas, ciertas cabezas de puercos y algunos bienes muebles en la villa de Salamanca.

Albaceas: Gaspar González y Cristóbal Delgado, estantes en la ciudad. Herederas: sus hermanas María Alonso, casada con Francisco Martín, vecinos de Arroyo del Puercio; Juana Holgada, mujer de Domingo Núñez, también vecinos de Arroyo del Puercio; Isabel, que era casada; Inés Martín y Ana Gutiérrez. [Folio 217 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1552 Diego García, tratante, morador en esa ciudad, y Rodrigo de Salvatierra, vecino, como su fiador, tomaron a censo de Isabel Durán, menor hija de Juan Durán, difunto, y de su tutor y curador Diego López de Villanueva, la suma de 200 pesos de oro de minas de capital, que impusieron sobre las casas y solar de la morada del mismo Rodrigo de Salvatierra en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Bernal Díaz, vecino y regidor de la ciudad, y por otra parte con la calle real. El censo y tributo que se obligaron a pagar anualmente fue de 20 pesos de oro de minas. [Folio 221 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de octubre de 1554 Juan de Rojas, vecino, otorgó poder a Francisco Ortiz, estante en la ciudad, para cobrar de Francisco Mocho, vecino de la villa de la Trinidad, la

Legajo 1489
Año: 1554
233

suma de 150 tostones de a 4 reales de plata cada uno, que le debía por un conocimiento. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 6 de noviembre de 1554 Alonso Martín Serrenal, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan Ortiz, estante también en ella, para cobrar 80 pesos de oro de minas de Antonio Gómez, vecino, que éste le debía por una obligación otorgada ante Diego de Santa Cruz, Escribano de Su Majestad, y también para cobrar de Pedro Díaz de Benavides otra deuda de 53 pesos de oro de minas. A la vez Alonso Martín Serrenal le cedió las dos obligaciones a Ortiz para pagarle una deuda. [Folio 3]

Nota. El otorgante era Alonso Martín Cernañal, pero su nombre está escrito como Serrenal.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 6 de noviembre de 1554 Alonso Martín Serrenal reconoció adeudar a Juan Ortiz, mercader, estante en la ciudad, la suma de 97 pesos de oro de minas de ley perfecta, que era el saldo del precio de un esclavo negro llamado Francisco, que le había comprado. [Folio 4]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1554 Juan Ortiz, mercader, vecino, vendió a Alonso Martín Serrenal, estante en la ciudad, un esclavo negro llamado Francisco, por de buena guerra y no de paz, por el precio de 230 pesos de oro de minas. Juan Ortiz había comprado ese esclavo de Alonso Rodríguez Sanabria. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de noviembre de 1554 Hernando Muñoz, sedero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Villanueva la suma de 63 tostones de a 4 reales de plata cada uno, por un préstamo que éste le había concedido. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1554 Alonso Martín Serrenal reconoció adeudar a Juan Esteban, estante en la ciudad, la suma de 170 pesos de oro de minas, por los siguientes conceptos:

- 100 pesos por el tiempo que lo había servido y ayudado
- 30 pesos por cesión que le había hecho de una obligación que le tenía Luis de Torres, para lo cual le había otorgado poder suficiente para cobrarle
- los 40 pesos restantes por el trabajo de ir y venir de la ciudad de Guatemala a la de México, para asuntos del otorgante. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1554 Hernando de Aduza, mercader, estante en esa ciudad, vendió a Rodrigo Hernández, Clérigo, vecino de la ciudad, un esclavo negro de ocho años más o menos, por de buena guerra y no de paz, por el precio de 130 pesos de oro de minas. [Folio 8]

¶ En el Monasterio de Santo Domingo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, a 3 de diciembre de 1554 Pedro de Avila, zapatero, cedió el arrendamiento de unas casas tienda en esa ciudad, a Gómez Xaramillo, confitero, por 24 pesos de oro de minas que éste se obligó a pagar a Antonio Gómez. Esas casas lindaban por una parte con la tienda donde estaba Dueñas y por otra con casas de Salvatierra, y Pedro de Avila las había tomado en arrendamiento por un año, a partir del 15 de julio de 1554, por escritura otorgada

ante Juan Garoía de Madrid, Escribano Real, por lo que faltaban poco más de siete meses para que venciera el plazo del contrato. [Folio 9]

Nota: Esas casas-tienda posiblemente estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Legajo 1489

Año: 1554

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1554 Jerónimo Italiano, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Hernando de Segura y a Gonzalo Martínez, mercaderes, para cobrar de Cristóbal Alfaro, sillero, la suma de 110 tostones de 4 reales de plata cada uno, que le debía por un conocimiento que estaba por vencer el día de Navidad de ese año. Simultáneamente, Jerónimo Italiano cedió la obligación a sus dos apoderados para pagarles una deuda que les tenía por razón de mercaderías que les había comprado. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1560 Pedro Vanegas de los Ríos, Tesorero de la Provincia de Nicaragua, estante en la ciudad, declaró que el Presidente y los Oidores de la Real Audiencia le habían hecho merced de 100,000 maravedís de ayuda de costa cada año, cuando se le nombró Tesorero de la Provincia de Nicaragua, con la condición expresa de lograr la aprobación de Su Majestad dentro del plazo de dos años, pero si no era así él debería devolver la ayuda percibida. El había enviado los despachos a España con Hernando Berbejo *stej*, pero aún no le había llegado la aprobación de Su Majestad, por lo que había pedido una prórroga de dos años a la Real Audiencia para presentar la aprobación requerida, pero la Real Audiencia le había exigido prestar una nueva fianza para cumplir con el requisito mencionado. Con base en ese requerimiento, Pedro Vanegas de los Ríos presentó la fianza de Nicolás López de Iarraga, Alguacil Mayor de Corte, quien estaba presente ante el Escribano y garantizó la obligación de Pedro Vanegas de los Ríos de presentar la aprobación de Su Majestad a la real provisión de la Real Audiencia, dentro de dos años a partir del vencimiento de los primeros dos años ya transcurridos y se obligó a la devolución de los 200,000 maravedís correspondientes a la ayuda de costa por dos años, si Vanegas de los Ríos no presentaba en tiempo la aprobación real. [Folio 10-A]

Año: 1560

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1554 Hernán Pérez Peñate, vecino de la ciudad y estante en Almolonga, que era fuera y cerea de la ciudad, vendió a Cristóbal Sánchez, mercader, por el precio de 190 pesos de oro de minas, un pedazo de una casa de altos y bajos que él tenía y que había sido de Sancho de Barahona, difunto, y comprendía los portales y la casa puerta principal, la caballeriza y dos piezas bajas con dos corrales y la parte de altos que correspondía a esa sección. La parte de casa vendida lindaba con casas de Pedro Guillén y con la calle real y por los corrales lindaba con casas en que vivía Juan Alvarez, Toledo. [Folio 11]

Año: 1554

Nota: El Escribano escribió el nombre del vendedor como Hernán Pérez Peñate.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de diciembre de 1554 Cristóbal Sánchez, vecino, vendió a Hernán Pérez Peñate, vecino, 19 pesos de oro de minas de censo y tributo al año, por un capital de 190 pesos que situó e impuso sobre las casas que él tenía en esa ciudad y que había comprado ese mismo día de Hernán Pérez Peñate, y sobre una negra esclava llamada Ana, natural de la tierra de Buifara. Las casas gravadas lindaban por una parte con casas de Pedro Guillén y por otra parte con casas del mismo Hernán Pérez y por las espadlas con casas de Juan Alvarez. [Folio 13]

235

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 1º de noviembre de 1554 Juan de Aguilar, vendió a Catalina Vizcaína, menor de edad, y a su tutor y curador Diego de Robledo, Secretario de la Real Audiencia de los Confines, 15 pesos de oro de minas de ley perfecta de censo y tributo al año, por 150 pesos de oro de minas de capital que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Pedro de Zavallos y por otra parte con las de Juan de Alba, donde vivía Pedro Gómez Nájera. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 11 de octubre de 1554 Sebastián Sánchez, Clérigo Pbro., estante en esa ciudad, como heredero de Graviel Feliz, difunto, que había fallecido en el pueblo de Guazacapán, sustituyó las facultades que le correspondían en Juan de Argujo, procurador de causas de la Real Audiencia de los Confines, para cobrar y recibir sumas y bienes del difunto Graviel Feliz. [Folio 19]

¶ En ... Gaspar Méndez de Molina, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Juanes Saros, vizcaíno, estante también en esa ciudad, la suma de 294 tostones de a 4 reales de plata cada uno, que le debía por los siguientes conceptos:

- 174 tostones por valor de un préstamo que el acreedor le había concedido
- 120 tostones por un caballo roció que el mismo le había vendido.

[Folio 19 vto.]

Nota: De esta escritura sólo se conserva a media página de su encabezamiento, por lo que se ignora la fecha y el lugar de su otorgamiento

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1554 Juan Esteban, estante en la ciudad, actuando por sí y como cesionario de Gómez Xaramillo, en virtud del poder y traspaso que éste le había otorgado ante Juan García de Madrid, Escribano Público, otorgó poder a Alonso Martín Serrenal para los siguientes cobros:

- 28 pesos de oro de minas que Ruy García, platero, vecino, le adeudaba por un conocimiento que le había traspasado Gómez Xaramillo
- 42 pesos de oro de minas que le debía Luis de Torres
- un caballo de color castaño, con una jaquima, que él había prestado a Francisco, negro esclavo de Gómez Díaz de la Reguera

A la vez, Juan Esteban cedió a Alonso Martín Serrenal las tres obligaciones mencionadas para que con su valor él se hiciera pago de unas deudas que eran a su cargo. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1551 Miguel de Trujillo, vecino de la villa de San Miguel, que estaba preso en la cárcel de corte de la ciudad, otorgó poder a Gaspar Jorge y a Gonzalo de Torres, vecinos de la villa de San Miguel, para representarlo en sus causas y en sus negocios. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1551 Miguel de Trujillo, vecino de la villa de San Miguel, que estaba preso en la cárcel de corte de la ciudad, otorgó poder a Alonso de Guadalajara, vecino de la misma villa, para sus pleitos y negocios. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1552 Melchor de Medina Arriaga, estante en la ciudad, vendió a Diego Hernández, vecino, un esclavo negro llamado Ximón, bozal, de tierra de Manicongo, por de buena

guerra y no de paz, por el precio de 450 cabezas de ganado ovejuno valoradas a razón de medio peso de oro de minas cada cabeza. [Folio 23]

Legajo 1489
Año: 1552

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de septiembre de 1554 Alonso de Aguilar, procurador de causas en la Real Audiencia de los Confines, como apoderado de Pedro de Bozarráz en el proceso que se seguía contra los bienes del mismo Bozarráz, sustituyó el poder en Juan de Castro Verde, en Francisco Gallego y en Tomás de Irlanda, todos estantes en esa ciudad, para que pudieran representar a los bienes de Bozarráz indistintamente, con todas las facultades que contenía el poder sustituido. [Folio 24]

Año: 1554

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1554 Baltasar de los Reyes, vecino, como fiador que había sido de Juan Pérez de Zorita por una suma aproximada de 2,060 pesos de oro de minas que éste debía a Sebastián de Ortega, otorgó poder a Nicolás López de Irraraga, vecino de la ciudad de San Salvador, y a Pedro Venegas de los Ríos, Tesorero de la Provincia de Nicaragua, estantes ambos en los Reinos del Perú, para cobrar de Juan Pérez de Zorita la suma adeudada por él y para enviársela registrada a su nombre en cualquier navío. La deuda provenía de ciertos negros y ovejas que Juan Pérez de Zorita había comprado a Sebastián de Ortega por una escritura otorgada ante Juan García de Madrid, Escribano. Ortega había obtenido mandamiento ejecutivo contra Baltasar de los Reyes y contra sus bienes por la suma adeudada, por no haber encontrado bienes de Pérez de Zorita para cobrarle. [Folio 25]

Nota: Esa escritura pasa a Folio 38.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1554 el Liedo, Alonso de Zorita, Oidor por Su Majestad de la Real Audiencia de los Confines que residía en esa ciudad, otorgó poder a Nicolás López de Irraraga, vecino de San Salvador, y a Pedro Venegas de los Ríos, Tesorero de la Provincia de Nicaragua, estantes ambos en los Reinos del Perú, para cobrar de su hermano Juan Pérez de Zorita la suma de 6,800 tostones de 4 reales de plata cada uno, que éste le debía por un conocimiento. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de septiembre de 1554 Diego de Monzón, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Gallego, también estante en ella, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de octubre de 1554 Francisco Ortiz, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan Ximénez, para cobrar de Domingo, esclavo negro de Isabel de Pernía, vecina de la villa de la Trinidad, 280 tostones que Domingo le debía. A la vez le traspasó la obligación para que al cobrar los fondos adeudados, Ximénez pudiera hacerse pago de una obligación que Francisco Ortiz le tenía. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 11 de noviembre de 1554 Jerónimo de Estrada, vecino, vendió a Juanes de Sartos, vizcaíno, estante en la ciudad, por el precio de 2,400 pesos de oro de minas de ley perfecta los siguientes bienes:

- cuatro esclavos negros llamados Antón, Carlos, Cristóbal y Domingo, ladinos, todos arrieros
- otro esclavo llamado Domingo, entre bozal y ladino, también arriero

- 28 caballos de la arria de diversos colores, todos aparejados
- 15 mulos y una mula de la arria, también aparejados. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de septiembre de 1554 Alonso Gutiérrez de Monzón, Contador de Su Majestad, vecino de la ciudad, en representación del Dr. Blas Cota, sustituyó en Francisco Gallego, el poder que él tenía del mismo Blas Cota, para que Gallego lo representara en una causa que contra él se había iniciado en la Real Audiencia de los Confines. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de octubre de 1554 Jerónimo de Estrada, vecino, se obligó a llevar para Diego García, tratante en esa ciudad, 200 cargas de cacao de 24,000 almendras cada una, hasta la ciudad de México. La mitad del cargamento lo recibiría en el pueblo de Quezaltenango. Para el efecto se obligó a tener los 50 caballos de su arria aderezados y a llevar en 45 días el cargamento a la ciudad de México, todo por el precio de 16 pesos de oro de minas por cada caballo de su arria que se necesitara. Hizo constar Jerónimo de Estrada que había recibido tres cargas de cacao adicionales, para compensar las posibles mermas de la carga durante el trayecto, que calculaba en el uno y medio por ciento. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de septiembre de 1554 Alonso Gutiérrez de Monzón, Contador por Su Majestad de estas provincias, vecino de la ciudad, otorgó poder a Francisco Gallego, estante en la ciudad, para asuntos judiciales, cobros y negocios. [Folio 33]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de noviembre de 1554 Juanes de Saros, vizcaíno, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego Hernández, alguacil, vecino, la suma de 120 tostones de 4 reales de plata que Gaspar Méndez de Molina debía al mismo Hernández por valor de un caballo rocío que le había comprado. [Folio 34]

Nota. El apellido del otorgante podría ser Saroz, Sarauz, Zaros o Zarauz.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1554 Juan Ximénez, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Ortiz para cobrar de Domingo de Arzola, vizcaíno, 60 pesos de oro de minas que le debía por un conocimiento y le traspasó la obligación referida para pagarle una deuda. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de septiembre de 1554 Juan López otorgó poder a Francisco Gallego, estante en la ciudad, para representarlo en asuntos judiciales, cobros y negocios. [Folio 36]

Año: 1555

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de enero de 1555 Juan Rosado, espadero, estante en la ciudad, se obligó a servir a Francisco Hernández de Illescas, espadero, vecino, en el oficio suyo y en lo que fuera necesario, por un año a partir de esa fecha y por 160 pesos de oro de minas de ley perfecta que Francisco Hernández de Illescas se obligó a pagarle por tercios de año, así como casa, comida y cama que se comprometió a darle. [Folio 38]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1555 Melchor Pérez, mercader, estante en la ciudad, otorgó recibo y carta de pago por 200

pesos de oro de minas a favor de María Rodríguez, viuda de Juan de Celada. [Folio 40]

Legajo 1489
Año: 1555

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1555 Juan Clemente, criado de Francisco Carrasco, vecino de San Pedro, estante en esa ciudad, vendió a Lucas Hernández, mercader, un esclavo negro llamado Antón, que tenía un diente quebrado en la parte superior de la boca, de 22 años más o menos y que andaba huido, por el precio de 160 pesos de oro de minas. [Folio 41]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1554 Alonso Martín Serrenal, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan Esteban para llevar desde esa ciudad a la de México una recua suya de 50 caballos aparejados y dos negros llamados Manuel y Francisco y volver después a la ciudad de Guatemala, llevando en ambos rumbos la carga que se ofreciera. Dentro de las facultades del poder, se le otorgó la de cobrar los fletes. [Folio 43]

Año: 1554

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de noviembre de 1554 Gaspar Méndez de Molina se obligó a pagar la suma de 294 tostones de 4 reales de plata cada uno, dentro del plazo de un mes, a ... ya que éste los había pagado por él a Diego Hernández, alguacil. [Folio 44]
Nota: Faltó el encabezamiento de la escritura y por lo tanto no puede determinarse a favor de quién se otorgó la obligación.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 1º de diciembre de 1554 Juan de Aguilar, vecino, otorgó poder general a su mujer Beatriz de Ortega, para representarlo en cuantos asuntos fuera necesario. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de diciembre de 1555 Francisca Gómez, viuda, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Melchor Pérez, mercader, 38 pesos y 6 tomines de oro de minas de ley perfecta, que éste le había prestado para comprar una esclava negra. [Folio 46 vto.]

Año: 1555

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1555 Juan del Castillo, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco de Santillana, alguacil, estante también en la ciudad, para cobrar sumas y para asuntos judiciales. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala a 20 de enero de 1555 Pedro de Prado, sillero, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco de Castañeda, sastre, estante también en la ciudad, para asuntos judiciales y para cobrar sumas. [Folio 49]⁷

Nota: El apellido del apoderado fue escrito como Castaneda.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1553 testó Francisco Gómez, cerrajero, vecino, hijo legítimo, de Hernando Gómez y Catalina Gómez, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Sevilla. Estaba enfermo del cuerpo, pero sano de la voluntad.

Año: 1553

Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco, que estaba junto a la ronda de la ciudad. Mandó decir muchas misas rezadas por su alma en el

* A continuación sigue la numeración nueva a lápiz

Monasterio de San Francisco, en la iglesia mayor, en el Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced y en el de Señor Santo Domingo.

Debía 10 pesos de oro de tipuzque a Juan de Molina, en la Veracruz, que había sido criado de Gonzalo Ruíz de Córdoba, por una pieza de chamolote y había que pagarlos. Mandó pagar a los herederos de Sebastián de Saucedo, que había fallecido en la Veracruz, dos tostones que él le había prestado. Debía también a Pedro de Velasco 200 pesos de oro de minas de principal que estaban impuestos a censo sobre sus esclavos negros; los corridos del censo debían pagarse de sus bienes. Tenía cuentas con Hernando de Aduza, mercader, con Diego Morales y con Julián Franco, alguacil del Golfo Dulce, por lo que debía pagárseles la cantidad que a cada uno de ellos se le adeudara. Alonso Labado de Dueñas le debía 200 pesos de oro de minas de un conocimiento que le había otorgado, pero ya le había pagado 450 tostones a cuenta de esa deuda, por lo que debía cobrársele lo que aún debiera. También debía cobrársele a Antonio Gómez lo que le debía.

Su hija natural Catalina Gómez había casado con Cristóbal de Medina, cerrajero, y cuando casaron él había prometido darles uno de sus esclavos negros, llamado Gasparillo, como dote, pero su esclavo había fallecido sin que él hubiera cumplido con entregarlo a Cristóbal de Medina, por lo que dejó como legado para su hija Catalina Gómez la suma de 200 pesos de oro de minas para compensarle el no haberle dado el esclavo prometido. Su yerno Cristóbal de Medina debía otorgar la correspondiente carta de dote por esa suma, después del fallecimiento del testador. Las herramientas de su oficio las legó a su yerno Cristóbal de Medina y también dejó un legado de 3 pesos de oro a la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, de la ciudad de Sevilla.

Había tomado en arrendamiento de Carlos Bonifaz una tienda en la calle de la Catedral, por dos años y por un alquiler anual de 18 pesos de oro de minas, por lo que debía pagársele a Carlos Bonifaz lo que aún se le debiera por ese concepto. Hizo constar que había que cobrar a Juan de Segura 10 reales que le debía del alquiler de la tienda de Carlos Bonifaz.

Declaró el testador que él era casado con Catalina de Cabrera, hija legítima de Hernando de Santillana y Leonor de Cabrera, vecinos de Sevilla, quienes le habían dado una dote de 100.000 maravedís y 100 ducados de Castilla, por lo que esas sumas debían corresponder a su esposa y debían entregársele. Cuando contrajo matrimonio él tenía un capital aproximado de 400 ducados de buena moneda de Castilla.

Entre sus bienes declaró tener dos esclavos negros, llamados Cristóbal y Antón, ambos oficiales de cerrajero y también la fragua y herramientas de su oficio que legaba a su yerno, de 25 a 30 quintales de hierro, dos quintales de acero, algunos muebles y poca plata labrada.

Heredera: su mujer, porque no tenía hijos de su matrimonio. Albaceas: su mujer, Rodrigo Martínez de Garnica, Juan Alonso y Juan de Rojas, vecinos de la ciudad. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de febrero de 1553 D. Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala, del Consejo de Su Majestad, otorgó poder a D. Francisco de Peralta, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, para representarlo en la rendición de cuentas que se le había pedido por real cédula que había llegado al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de México, en la Nueva España, el cual había comisionado para tomar esas cuentas al Ilustre Señor Licdo. Alonso López Cerrato, Presidente de la Real Audiencia de los Confines. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1553 Francisco de Castañeda, sastre, subarrendó a Hernando de Aduza, mercader, unas casas tiendas en la ciudad, que él había tomado en arrendamiento de Diego Morales, mercader, y que eran unas de las tiendas del Hospital, a partir de esa fecha y hasta el 1º de enero de 1554, día en que vencía el plazo de su contrato, por 50 pesos de oro que Hernando de Aduza debía pagar a Diego Morales. Esas casas tiendas eran las de la esquina, de las que pertenecían al Hospital. [Folio 56]

Nota: Esas casas tiendas estaban en la manzana No. 55, en la esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1553 Antonio Núñez, sastre, estante en la ciudad, viudo de Isabel de Orellana, difunta, como deudor principal, y Diego de Vivar, vecino, como su fiador, se obligaron a pagar la suma de 230 pesos de oro de minas a quien designara la Real Audiencia de los Confines para llevar a la Casa de la Contratación de Sevilla esos fondos, de los cuales 30 pesos correspondían a Mari Sánchez, hermana de su difunta esposa, y el resto a otras dos hermanas de ella llamadas Catalina Solana y Marina de Ribera. Su mujer, Isabel de Orellana, había aportado al matrimonio un capital de 300 pesos de oro de minas y, por su testamento, le había legado a él una tercera parte de sus bienes, pero esos 230 pesos de oro que debían mandarse a Sevilla estaban en su poder y correspondían a las herederas de su esposa. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de diciembre de 1552 Hernán Cano, estante en la ciudad, otorgó poder a Alonso García, alguacil de la ciudad, para cobrar sumas y bienes suyos, para administrar la estancia de vacas y yeguas que él tenía en términos de Petapa, contratar trabajadores, vender los productos y para asuntos judiciales y toda clase de negocios. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1553 Ana Sánchez, mujer de Maese Antonio de León, carretero, con licencia de su marido, otorgó poder a su padre Francisco Sánchez Tamborino, que estaba presente, para representarla en los asuntos en que ella pudiera estar interesada. Ella también aprobó lo que su padre hubiera hecho respecto a un solar que el primer marido de ella, Andrés de Herrera, difunto, había dejado en la Ciudad Vieja. [Folio 63]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1553 Francisco Rodríguez de Zúñiga, estante en la ciudad, se obligó a pagar a Ana Hernández de Vallecillo, vecina, la suma de 156 pesos de oro de minas que él debía porque Miguel de Esquivel le había cedido a ella esa obligación ante Francisco de Ugalde, receptor de la Real Audiencia de los Confines, en el pueblo de Naolingó a 26 de febrero de 1552. El plazo fue de tres meses a partir de esa fecha, que era la espera que la acreedora había accedido a otorgarle. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1553 Juan de la Torre, valenciano, vecino de Oaxaca, vendió a D. Francisco de Peralta, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, un negro llamado Francisco, natural de tierra de Santo Tomé, de 25 años de edad más o menos, por de buena guerra y no de paz, libre de censo e hipoteca, de heridas y enfermedades, por el precio de 195 pesos de oro de minas de ley perfecta. [Folio 66]

Nota: El final de la escritura pasa al folio 69.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de enero de 1553 Alonso de Rojas, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Alonso de Pisa, vecino, la suma de 90 pesos de oro de minas, por valor de mercaderías que le había comprado y que había recibido de Martín de Zavala, representante de Alonso de Pisa. Las mercaderías adquiridas eran las siguientes:

- 15 varas de paño morado a 2 pesos y 6 tostones la vara
- unas calzas de terciopelo negro, forradas de raso, en 15 pesos
- seis pares de borzegués a 4 tostones cada par
- seis bonetes de Granada a 6 reales cada uno. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1553 Hernando de Madrid, mercader, vecino, otorgó poder a Diego Morejón, criado suyo, para comprar una cuarta parte de un barco o barca de las que traían la ropa del puerto de Caballos para el Golfo Dulce, con facultad de pagar el precio que fuera menester. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1553 Bartolomé García, morador en esa ciudad, y su mujer Isabel de Escobar, que era hija natural y heredera de Pedro de Escobar, difunto, y también heredera de Antón de Vega, ya fallecido, otorgaron recibo por 250 pesos de oro de minas a favor de Juan García Matamoros, vecino de la ciudad de San Salvador, que había sido tutor y curador de ella y de sus hermanos. Esos fondos se los había entregado en una barra de oro de quilates y en reales de plata debidamente contados. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1553 Isabel de Escobar, casada con Bartolomé García, morador en esa ciudad, como hija y heredera de Pedro de Escobar, difunto, y como heredera de Antón de Vega, otorgó poder a su marido para cobrar los bienes que pudieran corresponderle en ambas mortuales y que estuvieran en poder de Juan García Matamoros, que había sido tutor y curador suyo. [Folio 71 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1553 Jerónimo de Estrada, vecino, por el precio de 125 pesos de oro de minas, vendió a Alonso Marín, vecino también de la ciudad, unas casas cubiertas de paja en la misma ciudad, que lindaban por una parte con casas del comprador y por otra con las de Francisco Muñoz y por delante, la ronda de la ciudad al medio, enfrentaban con casa y monasterio de Santo Domingo. [Folio 73]

Nota: Estas casas posiblemente estaban en la 1ª Avenida Norte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1553 Alonso Marín, vecino, reconoció adeudar a Jerónimo de Estrada, la suma de 75 pesos de oro de minas, que era parte del precio en que le había comprado unas casas en esa misma fecha. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1553 Pedro de Viscarra y Melchor de Ayala, estantes en la ciudad, reconocieron adeudar a Diego Morales, mercader, la suma de 640 pesos de oro de minas, por las siguientes mercaderías que le habían comprado:

- 600 varas de ruan de cofre a 4 tomines cada una
- 100 varas de tafetán a un peso y un tomín cada una
- 45 varas de terciopelo negro a 5 pesos de oro cada una
- una correa de cabello en 2 pesos y 4 tomines de oro. [Folio 76]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1553 Martín Ramos, vecino, tomó a censo 100 pesos de oro de minas de principal del menor hijo de Miguel del Castillo, difunto, y de su tutor Juan Ortiz, mercader, e impuso esa suma sobre una estancia poblada de casas, con sus tierras y ganados, que él tenía en el valle de Petapa y que había comprado de Martín Sánchez Herrero. El censo y tributo que esa suma generaría anualmente sería de 10 pesos de oro de minas. [Folio 77]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1553 Pablo Genovés, mercader, vecino, como apoderado de Francisco Calderón, también vecino de la ciudad, vendió a Hernando de Aduza, mercader, una recua de 24 mulas aparejadas, con sus aparejos de arria y dos negros arrieros de las mulas, llamados Pedro y Juan, por el precio de 2,040 pesos de oro fino de minas. Los bienes vendidos estaban libres de hipoteca, censo y otros gravámenes. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1553 Hernando de Aduza, mercader, morador en esa ciudad, reconoció adeudar la suma de 1,380 pesos de oro de minas a Francisco Calderón, que era parte del precio en que le había comprado una recua de mulas en esa misma fecha. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de marzo de 1553 Francisco López, regidór y vecino de la ciudad, como tutor y curador de los menores hijos de Sancho Barahona, difunto, se comprometió a suministrar a Martín Ramos 100 novillos "de quatro años aRiba" de la estancia de los menores, por el precio de 300 pesos de oro de minas. El precio de los novillos lo pagaría Martín Ramos mediante pagos iguales y consecutivos de 50 pesos cada sábado de las semanas siguientes y el ganado se obligó a entregarlo Francisco López en el plazo de tres meses, puesto en el matadero de la ciudad. [Folio 85]

¶ En ... Pablo Genovés, mercader, vecino, como apoderado de Francisco Calderón, vendió a Gómez Díaz de la Reguera, vecino de la ciudad de San Salvador, 350 vacas y 150 yeguas que el mismo Francisco Calderón tenía en la estancia de Jalpatagua, por ser dueño de la mitad de esa estancia y también le vendió dos burras, con dos hijas y siete yeguas con siete muletas, todo por el precio de 1,600 pesos, dentro del cual se incluyeron los aderezos y pertrechos de los animales. [Folio 86]

Nota: Esta escritura no está firmada y no tiene fecha.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1553 Francisco Muñoz, vecino, que tenía a su cargo el cobro de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1553, otorgó poder al Sr. Juan de Guzmán, Alcalde Ordinario de la ciudad, para dar en arrendamiento los diezmos de la ciudad de San Salvador y de las villas de San Miguel y de las Chulutecas, para rematarlos, traspasarlos y disponer de ellos o para nombrar a las personas que debieran cobrarlos, si decidía no darlos en arrendamiento. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1553 García Pinedo, procurador de causas de la Real Audiencia de los Confines, como apoderado de los herederos y albaceas del Contador Zorrilla, difunto, dio en arrendamiento a Juan López de Acuña, zapatero, estante en la ciudad, una casa tienda que estaba al "cantillo" de la plaza y que lindaba con casas tiendas que habían sido del mismo Contador Zorrilla, donde vivía Alonso Carrasco,

y por otra parte con casas de Juan de Acosta, valenciano. El plazo fue de dos años a partir del 1º de marzo de 1553 y el alquiler anual de 28 pesos de oro de minas, que el inquilino se obligó a cubrir en tres pagos iguales cada cuatro meses. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1553 Francisco Rodríguez, zapatero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Hernán Guisado, vecino de la ciudad de San Salvador, la suma de 53 pesos 6 tomines y 5 granos de oro de minas, por razón de una deuda que él tenía a favor de Alonso de Pisa y que Hernán Guisado había cancelado. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1553 Juan de Guzmán, Alcalde y vecino de la ciudad, reconoció adeudar a Su Majestad y a Francisco de Ovalle, su factor y vecedor en las Provincias de Guatemala, la suma de 787 pesos 6 tomines y 3 granos de oro de minas y marca real, que él había recibido en la villa de San Salvador de Gómez Díaz de la Reguera, de los tributos de los pueblos de Tecoluca y Teculoaco, que eran de la corona, para entregarlos al mismo Francisco de Ovalle. El se obligó a pagar la suma adeudada para el día de Pascua de Resurrección de ese año. [Folio 93]*

Año: 1584

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Gaspar Rodríguez, arriero, vecino de Oaxaca, que tenía a su cargo la recua de Francisco Baca Garavito, vecino de la ciudad de Oaxaca, reconoció adeudar a Jerónimo Muñoz Bravo la suma de 296 tostones de a 4 reales de plata cada uno, por valor de los siguientes bienes que le había comprado:

- tres cargas de cacao de la Provincia de Soconusco, a 32 tostones cada carga
- un caballo castaño oscuro por 90 tostones
- una mula parda buena por 110 tostones

Gaspar Rodríguez se obligó a pagar esa deuda el 15 de julio de ese año o antes, si volvía antes del viaje que haría a la ciudad de Oaxaca. [Folio 94]

¶ En la ciudad de San Salvador a 6 de septiembre de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Juan de Tobar, vecino, se obligó a pagar a Juan Martín, vecino de la misma ciudad, 120 tostones de 4 reales de plata cada uno, que Juan Martín le había prestado para pagar los salarios del Juez que había contado los pueblos de su encomienda. [Folio 95]

Nota: Al margen de esta escritura hay una razón puesta en el pueblo de Tepeaguas, de la encomienda de Juan de Tobar, a 7 de septiembre de 1584, en que Juan Martín da por cancelada esta obligación

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Alonso de Bolaños, Teniente de Alcalde Mayor de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a Francisco de Escobar, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobrar bienes y sumas, entablar demandas y para otros negocios. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Sebastián de Segura, vecino de la ciudad

* A continuación siguen escrituras otorgadas ante Francisco de Morales, Escribano Real, en el año 1584, que se encuentran empastadas en este mismo protocolo

de San Salvador, otorgó poder a Gonzalo Román, procurador de causas de la Real Audiencia, y a Marcos de Segura, Pbro., y Grabiérrez de Segura, hermanos suyos, para asuntos judiciales y diferentes negocios. [Folio 97]

Legajo 1489
Año: 1584

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de febrero de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, el Licdo. Pedro Navarro, Relator de la Real Audiencia, vecino, otorgó poder a Agustín de Noli, estante en la ciudad, que iba a hacer viaje para los Reinos de Castilla, para cobrar de Diego de Arguijo, residente en el puerto de Caballos y de Juan de Escobar, encomendero del Golfo Dulce, 100 cueros vacunos al pelo que eran suyos y que le había enviado Alonso Núñez desde la ciudad de San Salvador, con otra partida de cueros propios de Núñez. Esos cueros, una vez cobrados, debía su apoderado embarcarlos para la ciudad de Sevilla a la orden del Padre Fray Gonzalo de Herrera, profeso de la Orden de San Agustín. [Folio 99 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Francisco de Mendoza, residente en esa ciudad, otorgó poder general a D. Juan de Vitoria de Vargas, Chanciller de la Real Audiencia. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, D. Baltasar Pacheco, gobernador, Baltasar Cortés, regidor, Alonso López y ... Hernández, indios, vecinos y naturales del pueblo de Huchuetlán, en la Provincia de Soconusco, asociados de Jerónimo de Castellanos, intérprete de la Real Audiencia, otorgaron poder general a Francisco Sánchez, procurador de causas de la Real Audiencia, para representar al común y a los vecinos de ese pueblo en todos sus asuntos. [Folio 101 A]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Juan Muñoz de Talavera, vecino de Ciudad Real de Chiapa, vendió a Francisco de Escobar, procurador de causas de la Real Audiencia, un esclavo negro entre bozal y ladino, de tierra Angola, llamado Gaspar, de 20 años de edad más o menos, por el precio de 200 pesos de oro de minas. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, D. Juan de Vitoria de Vargas, residente en esa ciudad, otorgó poder a Alonso Duarte, criado del Señor Presidente, y a Francisco de Escobar, procurador de causas en la Real Audiencia, para que lo representaran en todos sus asuntos. [Folio 103 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1584 el Licdo. Pedro Navarro, Relator de la Real Audiencia, vecino de la ciudad, otorgó poder general al Licdo. Zamora, Relator del Consejo Real de las Indias, y a Grabiél de Arriaga, residente en la Corte de Su Majestad, para representarlo en todos sus asuntos. [Folio 105]

¶ En el pueblo de Quezaltepeque, encomienda de Diego de Paz, a 17 de agosto de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Pedro González Najara, Clérigo Pbro., Beneficiado de Esquipulas, otorgó poder general a Juan de Escobar, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, para representarlo en todos sus asuntos. [Folio 106]

Nota: El pueblo de Esquipulas se menciona en la escritura como Yzquipulas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Isabel de Balmaceda, viuda de Jaime Sereno, difunto, y Lucas García, mercader, vecino de la ciudad, ambos como albaceas y testamentarios del referido Jaime Sereno, otorgaron poder general a Hernando Román, procurador de causas de la Real Audiencia, para representar a la mortual de Sereno. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Francisco de Santiago, tratante, vecino de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder general a Francisco de Escobar, procurador de causas de la Real Audiencia. [Folio 109]

Nota: Esta escritura pasa al Folio 112, donde finaliza.

Año: 1585

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de marzo de 1585 Francisco de Morales, Escribano Real, notificó a Juan Martínez, mayordomo del Monasterio de Monjas de esa ciudad, un requerimiento hecho por Damián de Rivas, quien había hecho constar que pedía que se diera por cancelado un censo que él había reconocido a favor del Convento de las Monjas y que se le devolvieran 264 tostones de los corridos del censo que él había pagado al convento.

Juan Martínez, como mayordomo y administrador de los bienes del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, había iniciado ejecución contra los bienes del Canónigo Juan de Gamboa para cobrar el valor de un censo y de sus corridos. De resultas de la ejecución se sacaron a remate unas casas del Canónigo y en el remate las adquirió Damián de Rivas por 200 pesos que él reconoció a censo y por 264 tostones de los corridos que pagó al convento. Más adelante, Luis Aceituno, Escribano, en representación del Hospital de San Alejo, había ejecutado las mismas casas por el valor de otro censo de 200 pesos de oro de minas de principal que sobre ellas estaba impuesto, pero Damián de Rivas nunca había tenido conocimiento de la existencia del otro censo, ya que Juan Martínez no se lo había advertido cuando Rivas adquirió el inmueble. Por lo tanto, Damián de Rivas había solicitado se requiriera a Juan Martínez que se apersonara en el juicio que seguía el Hospital de San Alejo contra las casas que él había adquirido en remate por bienes del Canónigo Juan de Gamboa, las cuales poseía a la sazón Francisco de Villalta, que se le responsabilizara por los daños que le había causado a él y a Villalta, que se tuviera por cancelado el censo que él había reconocido a favor del Convento de la Concepción y que éste le devolviera los 264 tostones que había pagado al convento por los corridos del censo. [Folio 110]

Año: 1584

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Juan Gutiérrez de Xibaja, vecino, otorgó poder a D. Juan de Vitoria de Vargas, residente en la ciudad, para cobrar del gobernador, de los alcaldes, caciques, principales y del común del pueblo de San Lucas de Mixco, la suma de 650 tostones de 4 reales de plata cada uno, que era el tributo que le debían por la tasación hecha de ese pueblo. Debían pagarle 400 tostones para el día de San Juan de ese año y el resto para fin de año. A la vez, Juan Gutiérrez de Xibaja cedió a su apoderado la obligación para que con esos fondos se hiciera pago de una deuda que le tenía. [Folio 112]

¶ En el pueblo de Guazapa a 2 de noviembre de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Luis Marín, vecino de la ciudad de San Salvador, estante en ese pueblo, vendió a Alonso de Valdivieso, 100 onzales de hoja

de xiquilte de añil seco, sacudido, enjuto, bien acondicionado y beneficiado, que él tenía en ese pueblo, en el tapanco de su casa. El precio de la venta fue de 200 tostones de 4 reales de plata cada uno, equivalente a dos tostones por costal, que sería de tres varas y media de jerga, bien apretado y pisado. [Folio 113 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Juan Cisneros de Reinoso, residente en la ciudad, otorgó poder general al Licdo. Francisco Alvarez Pacheco, estante en la ciudad, y a Juan Rodríguez, Tesorero de Su Majestad en la ciudad de Quito, en los Reinos del Perú, para representarlo en todos sus asuntos y también especialmente para tomar cuentas de su suegro Juan Sánchez de Xerez y de su cuñado Juan Sánchez de Xerez, vecinos de la ciudad de Quito, de los bienes del otorgante que tuvieran en su poder, para cobrar esos bienes y para venderlos. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1584 ante Francisco de Morales, Escribano Real, Juan Cisneros de Reinoso, residente en la ciudad, otorgó poder general a D. Juan de Vitoria de Vargas, al Secretario Francisco de Santiago y a Francisco de Escobar, procurador de la Real Audiencia. [Folio 117]

Nota: A continuación siguen escrituras otorgadas ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, en el año 1608 y después otras autorizadas por Juan León, Escribano Público, cuyos extractos se han clasificado con los que corresponden a estos dos Escribanos.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real
Juan García de Madrid

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 732 - Año 1543

Protocolo del Escribano Real Juan García de Madrid*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1543 Antonio de Paredes, vecino, otorgó poder al mismo Escribano Juan García de Madrid, estante en esa ciudad. [Folio 214]

Signatura A1.20
Legajo 732
Año: 1543

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1543 Antón Ximénez, mercader, vecino, otorgó poder general a su hermano Francisco Ximénez, mercader. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1543 Juan de Chávez, vecino, otorgó poder general a Pedro de Zavallos, vecino de la misma ciudad. [Folio 216]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1543 Diego Díaz, vecino, otorgó poder general a García de Pinedo, vecino de la misma ciudad. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1543 Juan Gascón, Clérigo Pbro., estante en esa ciudad, otorgó poder general a Juan Xuárez, Clérigo Pbro., y a Rodrigo Martínez de Gamica, estante en esa ciudad. [Folio 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1543 Gaspar Rodríguez Riberos, vecino, otorgó poder general a Juan Gascón, Clérigo Pbro. [Folio 219]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1543 Pero Díaz de Figueroa, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder general a Miguel García Xaramillo, estante también en esa ciudad. [Folio 220]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de julio de 1543 Diego Ximénez, mercader, vecino, otorgó poder general a Juan Gómez de Vega, estante en la ciudad. [Folio 221]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de julio de 1543 Alonso de Loarca, vecino de la ciudad, otorgó poder general a García de Pinedo, procurador de causas. [Folio 222]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1543 Pedro Benegas, Clérigo de la Santa Iglesia de Guatemala, otorgó poder a García de Pinedo, procurador de causas. [Folio 223]

Nota. Esta escritura no está firmada.

* Estas escrituras se encuentran empastadas en el protocolo del Escribano Juan de León.

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de agosto de 1543 Pedro de Zavallos, vecino, otorgó poder general a Gonzalo de Alvarado, al Padre Toribio Martín, Clérigo, y a Pero Fernández, platero. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de agosto de 1543 Bernaldino de Casillas, herrador, estante en la ciudad, otorgó poder general a Pedro de Herrera, también estante en esa ciudad. [Folio 224 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de agosto de 1543 Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder general a Cosme Rodríguez, estante en el pueblo de Zapotitán. [Folio 225 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de agosto de 1543 ante Juan García de Madrid, Escribano Real, Sebastián Núñez, estante en la ciudad, otorgó poder general a Pedro de Villegas. [Folio 226 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de agosto de 1543 Leonor de Zurita, viuda, vecina, otorgó poder general al Padre Fray Pedro de Acosta, Comendador del Monasterio de la Merced. [Folio 227 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de agosto de 1543 Juan Vásquez del Barco, estante en la ciudad, otorgó poder general a Diego Fernández, Escribano de Su Majestad. [Folio 228 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de agosto de 1543 Pedro Catalán, estante en la ciudad, otorgó poder a Diego Ximénez, mercader, y a Martín Ramos, vecino. [Folio 229 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1543 Diego Fernández, Escribano, otorgó poder a Diego Luis, vecino de la ciudad de Oaxaca, a Sancho de Aróstiguí y al Padre Juan Gascón. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1543 Juan de Santa María, estante en la ciudad, otorgó poder a Diego Hernández. [Folio 231]

¶ En la ciudad de Santiago a 10 de septiembre de 1543 Juan Escudero, carpintero, estante en la ciudad, otorgó poder a García Pinedo, procurador de causas. [Folio 232]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de septiembre de 1543 Juan Griego, estante en la ciudad, otorgó poder a Alonso Rodríguez. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de septiembre de 1543 Juan de Santa..., estante en la ciudad, otorgó poder a Alonso Rodríguez, mercader. [Folio 234]

¶ En la ciudad de Santiago a 17 de septiembre de 1543 Melchor de la Fuente, zapatero, vecino, otorgó poder general a Pero Fernández Montemayor. [Folio 235]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de septiembre de 1543 Martín de Segura, estante en esa ciudad, otorgó poder a Martín López Llanos. [Folio 236]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de septiembre de 1543 Pedro de Marchena, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Diego Fernández, Escribano de Su Majestad. [Folio 237 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de octubre de 1543 Martín Ramos, vecino, otorgó poder general a García Pinedo, procurador de causas. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de octubre de 1543 Gómez Díaz de la Reguera, vecino, otorgó poder a Juan de Llerena, que estaba presente. [Folio 239 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de octubre de 1543 Alonso Pérez, vecino, otorgó poder a ... [Folio 240 vto.]

Nota: El documento está firmado, pero no consta a favor de quién se otorgó el poder.

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de octubre de 1543 Antonio Ximénez otorgó poder a García Pinedo, procurador de causas. [Folio 241 vto.]

¶ En ... Francisco López, vecino y regidor de esa ciudad, otorgó un poder. [Folio 242]

Nota: No consta la fecha del otorgamiento del poder ni el nombre del apoderado, pero el documento sí está firmado.

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de julio de 1543 Inés de Espinosa, mujer de Jácome de Lojéri, vecino, otorgó poder a García Pinedo, procurador de causas. [Folio 242 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de octubre de 1543 Bartolomé Reinoso, vecino, otorgó poder a Pedro de Zavallos. [Folio 243 vto.]

¶ En ... Francisco León, Alguacil Mayor y vecino de la villa de San Salvador, en la Provincia de Guatemala, otorgó poder a Alonso de Olivera. [Folio 244 vto.]

Nota: No está el cierre de la escritura, por lo que no se sabe el lugar y fecha de su otorgamiento.

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de octubre de 1543 Antonio Díaz Corral, mercader, vecino, otorgó poder a Pero López de Moraga. [Folio 245]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de octubre de 1543 Diego Sánchez de Santiago, vecino, otorgó poder a Luis Pérez y a Bartolomé Díaz, vecinos también de la ciudad. [Folio 246]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de octubre de 1543 Domingo Beléndez, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan Ochoa de Huriondo, vecino de la ciudad de León de Nicaragua. [Folio 247]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de octubre de 1543 Baltasar de los Reyes, vecino, otorgó poder a Diego Sánchez de Santiago, vecino. [Folio 247 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de octubre de 1543 Juana Fernández, viuda de Pedro Corniles, difunto, vecina de la ciudad, como madre y legítima administradora de las personas y bienes de sus menores hijos legítimos, otorgó poder a Diego Sánchez de Santiago. [Folio 248 vto.]

Legajo 732
Año: 1543

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de octubre de 1543 Juan de Aragón, vecino de la ciudad, otorgó poder a Diego Sánchez de Santiago. [Folio 249 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de noviembre de 1543 Alonso del Castillo Maldonado, vecino, otorgó poder a Juan de Llerena, que estaba presente, para pleitos y otros asuntos. [Folio 250]

Año: 1547

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de noviembre de 1547 Diego López de Villanueva, vecino, otorgó poder general a Antonio de Paredes, vecino también de la ciudad. [Folio 251]

Nota: Posiblemente por un error, esta escritura de poder fue encuadrada con las correspondientes a 1543.

Año: 1543

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de noviembre de 1543 D. Diego de Alvarado, hijo del Adelantado D. Pedro de Alvarado, difunto, otorgó poder a Juan de Villarroel, estante en esa ciudad, para pleitos y negocios. [Folio 252]

Nota: Al apoderado se le menciona como Juan de Villarroel.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de diciembre de 1543 Francisco Carvajo, estante en esa ciudad, otorgó poder a Gaspar Rodríguez Riberos. [Folio 253]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de diciembre de 1543 Diego Ximénez, mercader, vecino, otorgó poder a Martín López Llanos, procurador de causas, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 254]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de diciembre de 1543 D. Francisco Marroquín, Obispo de esa ciudad, otorgó poder a Hernando Díaz de Molina, que estaba presente, para tomar una cuadrilla en el río de Guayape y con ella sacar el oro necesario para hacerse pago de una obligación de 150 pesos de oro de minas de 22 quilates, que había quedado a deberle el Adelantado D. Pedro de Alvarado, difunto, por valor de mercaderías y esclavos que el mismo Hernando Díaz de Molina le había dado en el puerto de Acajutla. Para garantizar la obligación el Obispo Marroquín había asumido como propia esa deuda y para pagarla había dejado un libramiento a Juan Cantoral, que tenía a su cargo las haciendas y cuadrillas suyas en el río de Guayape, que solían ser del Adelantado, para que del oro que se sacase con la cuadrilla se pagara a Hernando Díaz de Molina la deuda; sin embargo, Cantoral no había cumplido con hacer el pago de la obligación y por ello D. Francisco Marroquín otorgó ese poder al acreedor para que tomase la cuadrilla y con ella sacara el oro necesario para hacerse pago. [Folio 256]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1543 Juan Pérez Dardón, vecino, otorgó poder general a García Pinedo, procurador de causas, para sus pleitos y negocios. [Folio 257]

Protocolo del Escribano Real y Receptor
de la Real Audiencia Pedro de Grijalva

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 807 - Año 1575

Legajo sin Número - Años 1580 a 1583

Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1575 Alonso de Loarca, vecino, reconoció adeudar 100 tostones de 4 reales cada uno, a Felipe de Tixerina, vecino de esa ciudad. [Folio ...]

Signatura A1.20
Legajo 807
Año: 1575

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1575 Francisco Sánchez, hijo de Juan Sánchez, difunto y vecino que fue de esa ciudad, otorgó poder a Alonso de Molina, procurador de causas de la Real Audiencia, y a Francisco de Paz, residente en esa ciudad, para asuntos judiciales y para solicitar el pago de salarios que le correspondía de todos los días que se había ocupado de los pueblos que había visitado el Dr. Arévalo Sedeño, Oidor que fue de la Real Audiencia. [Folio ...]

Nota: Posiblemente Juan Sánchez, ya fallecido, había acompañado al Oidor Arévalo Sedeño en sus visitas a los pueblos, tal vez como Escribano

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1575 Da. Mencía de Mendoza, viuda de Alonso Marroquín, por sí, y Alonso García Carranco, Teniente de Alguacil Mayor de esa corte, vecino, como su fiador, reconocieron una obligación de 220 tostones de 4 reales cada uno, a favor de Felipe Tixerina, vecino, que provenía de 11 botijas de vino que ella le había comprado. Fueron testigos Juan Hurtado de Mendoza y Francisco Romero, hijo del Contador Romero, y Juan Marroquín, hijo de Da. Mencía. [Folio ...]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1575 Juan Alonso, herrero, y su mujer Antonia Martín, vecinos de la ciudad, reconocieron adeudar 440 tostones de 4 reales cada uno, a favor de Juan Gutiérrez y de Andrés Ortiz, mercaderes que tenían compañía, vecinos de esa ciudad, cuya obligación provenía de 22 botijas de vino de Castilla que ellos les habían comprado. [Folio 15 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1^o de marzo de 1575 Pedro de Solórzano, vecino, declaró haber recibido de sus suegros cuatro piezas de esclavos negros llamados Juan de Solórzano, herrero, y Ana Fernández y dos hijas suyas llamadas Juana y Catalina, que eran parte de la dote que sus suegros, Juan de Aguilar y Beatriz de Ortega, le habían prometido cuando él casó con Da. Fabiana de Aguilar, hija de ellos. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de marzo de 1575 Matías Fernández de Cobarrubias, residente en esa ciudad, reconoció adeudar 1,000 pesos de tipuzque de a dos tostones cada uno, a favor de Alonso Gutiérrez de Monzón, vecino y regidor de esa ciudad, que era el valor de la grana de cochinitla que él le traería de la Nueva España. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de marzo de 1575 Pedro de Gomar, vecino, vendió a Pedro de Espinar, vecino, la mitad

de unas tierras de panllevar que se sembraban de trigo de Castilla y de otras semillas, en el valle de Petapa, en términos del pueblo de Pinula, pertenecientes a ambos, ya que ellos las habían comprado por mitad de Gaspar López, vecino de esa ciudad, quien a su vez había comprado parte de ellas de Sebastián Godínez y su mujer y otra parte de los indios del pueblo de Pinula. El precio fue de 475 pesos de oro de minas y en la venta se incluían 200 fanegas de trigo.

Esas tierras lindaban con tierras de Gaspar López, con las de Pedro Delgado, con las de los indios del pueblo de Pinula, con las de Sebastián Fernández y con otras. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1575 Pedro de Espinar, vecino, vendió a Fernando Ruiz de Corral, Comendador de la Orden de Señor San Juan, residente en esa ciudad, unas tierras de pansebrar en el valle de Petapa, en términos del pueblo de Pinula, que él y Pedro de Gomar habían comprado de Gaspar López. El precio fue de 1.150 pesos de oro de minas y en la venta se incluyeron sus casas cubiertas de teja, 12 yuntas de bucyes de arada con 12 rejas y 12 arados y 12 yugos, 60 yeguas chicas y grandes, 400 fanegas de trigo, una negra esclava llamada Salvadora, sus útiles de labranza, las sementeras y las carretas.

Esas tierras soportaban un censo de 61 pesos y ... tomimes de rédito al año, a favor de Antonio de Paredes, vecino de esa ciudad, como tutor de sus nietos, los menores hijos de Cristóbal Sánchez, difunto, y de Elena de Paredes, su hija, sobre la suma de 1.000 pesos de oro de minas de principal que Gaspar López había impuesto sobre esas tierras. [Folio 37]

Nota: Pedro de Gomar había vendido sus derechos en esas tierras previamente, en esa misma fecha, a Pedro de Espinar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1575 Pedro de Gomar, vecino, otorgó poder a Pedro de Espinar, también vecino de la ciudad, para cobrar de Francisco de Ayllón Agraz y de su mujer Da. Juana de Montedoca y de los albaceas de Isabel de Poblete, madre de Da. Juana de Montedoca, lo que se le debía y le correspondía a él por el quinto de todos los bienes de Isabel de Poblete, que ella le había dejado en su testamento otorgado ante Luis Aceituno, Escribano Público. Isabel de Poblete había sido casada con Pedro de Gomar y el quinto de sus bienes lo estimaba Gomar en 500 pesos de oro de minas de 450 maravedís cada uno y otra deuda que le tenían Francisco de Ayllón Agraz y su mujer era de 200 tostones, por el precio de ciertas botijas de vino que le habían comprado. Pedro de Gomar facultó a su apoderado para hacerse pago con los fondos que cobrara del saldo que él le debía por la compañía que ambos habían tenido, que ascendía a 500 pesos de oro y 200 tostones. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1575 Antonio Maldonado, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Da. Ana de Luna, viuda del Licdo. Pero Rodríguez Maldonado, abogado que fue de la Real Audiencia, y a Diego de Merlo, su hermano, y a Diego de Montedoca, mercader, todos vecinos de esa ciudad, para asuntos judiciales. Consta en el documento que Antonio Maldonado había tenido compañía con Da. Ana de Luna. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1575 Da. Mencía de Mendoza, viuda de Alonso Marroquín, vecina, otorgó poder a su hermano Juan Hurtado de Mendoza, vecino también de la ciudad, para pedir a Su

Majestad mercedes para sí, en atención a los méritos y servicios de su padre Hernando Duarte, veedor que fue de Su Majestad en estas provincias y en atención a los méritos y servicios de su suegro el Obispo D. Francisco Marroquín, ya fallecido, que fue el primer Obispo de Guatemala. El poder incluía las facultades para hacer y tramitar todas las gestiones, para asuntos judiciales, para ventas y demás. [Folio 56]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1575 Juan Pérez de Mérida, vecino de la ciudad, otorgó poder a Juan Hurtado de Mendoza, también vecino de esa ciudad, y a Juan de Arrazola y Alonso de Herrera, procuradores en la corte de Su Majestad, para solicitar alguna merced o encomienda a Su Majestad, por ser él persona benemérita que había vivido en estas provincias desde hacía 34 años sirviendo a la corona en entradas y conquistas, como por ser casado con hija de conquistador y ser poblador antiguo. El poder incluía la facultad de hacer dejación de tres poblezueltos de indios que él tenía en encomienda en la Provincia de Chiapa, que eran Chalchacuatlan, Caguatpecuc y la mitad del pueblo de Amatlan, si es que se le concedía una encomienda más rentable. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1575 Gaspar Martín, vecino, otorgó poder a Juan Hurtado de Mendoza, vecino también de esa ciudad, y a Juan de Arrazola y Alonso de Herrera, procuradores de causa en el Real Consejo de Indias, para solicitar mercedes o encomiendas a Su Majestad, por estar casado con hija de Diego Sánchez de Santiago, conquistador de estas provincias, y por haber vivido en ellas más de 30 años y haber servido a Su Majestad con sus armas, criados y caballos. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1575 Miguel de Aguirre, vecino, otorgó poder a Juan Hurtado de Mendoza, vecino también de esa ciudad, y a Juan de Arrazola y Alonso de Herrera, procuradores de causas en el Real Consejo de Indias, para solicitar mercedes o alguna encomienda, por ser poblador antiguo en estas provincias, donde había vivido hacía 40 años y por haber servido a Su Majestad con sus armas, criados y caballos. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1575 Juan Fernández Najara y su mujer Sarra de Alvarado, vecinos de esa ciudad, reconocieron adeudar a Felipe Texerina, vecino, 96 tostones de 4 reales cada uno, cuya obligación se descomponía así: 76 tostones eran el valor de dos cargas de cacao de Guazacapán que le habían comprado, y 20 tostones por una botija de vino que el mismo Texerina les había vendido. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1575 Francisco de Castro Jaramillo, Clérigo Pbro., estante en esa ciudad, otorgó poder al Licdo. Alonso de Castro, residente en la corte de Su Majestad, para pedir que se le concediera merced de otorgarle algún canonicato de la Santa Iglesia de la ciudad de México, Puebla de los Angeles o de la ciudad de Michoacán. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1575 Juan del Frontón, Clérigo Pbro., hijo de Alonso de Loarca, vecino de esa ciudad y uno de los primeros conquistadores de las Provincias de Guatemala y también conquistador de la Nueva España, otorgó poder a Juan Hurtado de Mendoza,

vecino de esa ciudad, y a Juan de Arrazola y Alonso de Herrera, procuradores de causas en el Real Consejo de Indias, para pedir a Su Majestad que le concediera la merced de otorgarle algún beneficio o curato en estas provincias, como el del pueblo de Chiquimula de la Sierra con su visita, el de Acasaguastlán con su visita, el de Suchitepéquez con su visita, el de San Juan Nagualpa con su visita o el de Aguachapa con su visita. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1575 Alonso de Loarca, vecino, otorgó poder a Juan Hurtado de Mendoza, vecino de esa ciudad, y a Juan de Arrazola y Alonso de Herrera, procuradores de causas en el Real Consejo de Indias, para solicitar se le concediera a él o a alguno de sus hijos una encomienda de indios de más renta de la que ya tenía o alguna Alcaldía Mayor en estas provincias, por ser él conquistador de la Nueva España y uno de los primeros conquistadores de las Provincias de Guatemala. Fueron testigos Cristóbal de Santizo, Juan del Frontín, Clérigo Pbro., y Francisco de Pereña y Pedro Ortiz de Ovid, estantes en esa ciudad. [Folio 77 vto.]

Nota: Tanto Cristóbal de Santizo como Juan del Frontín y Francisco de Pereña eran hijos de Alonso de Loarca, el otorgante.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1575 Hernando de Aduza, vecino, otorgó poder a Juan Hurtado de Mendoza, vecino de esa ciudad, y a Juan de Arrazola y Alonso de Herrera, procuradores de causas en el Real Consejo de Indias, para solicitar a Su Majestad mercedes o alguna encomienda, por ser él persona benemérita que había sido poblador de estas provincias desde hacía 33 años y haber servido a Su Majestad con sus armas, criados y caballos y estar casado con hija del conquistador Cristóbal de Salvierra. [Folio 79 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1575 Alonso de Paz, vecino, vendió a Alvaro de Paz, también vecino de la ciudad, dos caballerías de tierra y una estancia de ganado mayor y menor en el valle de Jolumichapa, en términos del pueblo de Ipala, de su encomienda, y una estancia de puercos que en ella estaba y sementeras de maíz y frijoles y otras legumbres, por el precio de 5,200 tostones de 4 reales cada uno. Esas tierras lindaban por una parte con el pueblo de Ipala y tierras del mismo pueblo y por otra parte con tierras de los naturales de ese pueblo. En la venta se incluyeron un negro llamado Antón y una negra Isabel, portuguesa, cinco pares de bueyes con sus arados y rejas, los aperos, aparejos, diez mulas y machos y todos los caballos que tenía para el beneficio de esa hacienda y, además, los tributos de los pueblos de Ipala, Pinula y Quezaltepeque, de su encomienda, por dos años que vencerían el día de Navidad de 1576. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1575 Inés Larios, viuda de Juan de Argojo, difunto, vecina de esa ciudad, ratificó la venta de un pedazo de solar en esa ciudad que sus esclavos Juan de Dueñas y María de Dueñas, negros, habían vendido a Lope de Villalobos, por 200 tostones de a 4 reales, por escritura otorgada en esa ciudad a 21 de octubre de 1574 ante Luis Accituno de Guzmán, Escribano Público. El pedazo de solar lindaba con corrales de la casa de Alonso de Aguirre y con corrales de la casa de Juan Fernández, platero, vecinos de esa ciudad, y con otro pedazo de solar del mismo Lope de Villalobos y también con otro solar de los mismos vendedores. Era necesario que Inés Larios ratificara la venta para que la misma tuviera validez, pues los esclavos no podían contratar. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1575 Alonso Labado de Ducñas y su mujer Mencía de Avalos, vecinos de esa ciudad, reconocieron una obligación de 1.400 tostones a favor de Juan Gutiérrez y Andrés Ortiz, mercaderes en compañía, vecinos de esa ciudad, por 70 botijas de vino de Cazalla de la Sierra que les habían comprado. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1575 Pedro de Espinar, mestizo, vecino, reconoció una obligación a Diego de Santizo, Clérigo Pbro., Cura y Vicario del pueblo de San Luis y sus sujetos. [Folio 90 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1575 Juan de Mesanza Rivera, vecino de la ciudad de San Salvador, por sí y como apoderado de su esposa Da. Beatriz de Vera Cerrato, reconoció aducdar a Da. Ana de Luna, viuda del Licdo. Pedro Rodríguez Maldonado, abogado que había sido de la Real Chancillería, como tutora y curadora de su hija Da. Gregoria Maldonado, la suma de 190 pesos de oro de minas, por 152 cuerpos de libros de leyes y cánones y otras ciencias y un escritorio grande que ellos le habían comprado y por una deuda que ellos tenían a favor del Licdo. Rodríguez Maldonado. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de abril de 1575 María Sánchez de Santiago, viuda de Sebastián de Miranda, vecina de esa ciudad, por sí y como tutora y curadora de sus hijos Cristóbal Sánchez y Miguel de Miranda y Melchor de Aguirre, quienes también eran hijos de su difunto esposo, otorgó poder a Juan Fernández, platero, para poner a soldada a sus hijos con cualquier persona. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1575 Antonio de Olivares, español, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Hernán Gutiérrez de Xibaxa, Clérigo, residente en esa ciudad, para usar de la licencia que a él le había dado el Muy Ilmo. Sr. Dr. Pedro de Villalobos, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador General de sus provincias, para poder cechar una barca en el río de Lempa, en el pasaje para San Miguel, y llevar pasajeros y mercaderías, caballos y demás y para que actuara él como barquero. [Folio 105]

¶ En el pueblo de Jalapa, encomenda de Alonso Hidalgo y Luis de Vivar, vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 19 de abril de 1575 Hernán González de Nava, estanciero en la estancia de Vivar, y Hernán Sánchez, españoles, formaron compañía para explotar el beneficiar, salar y vender 1.000 cueros de novillos, de los cuales Sánchez ya tenía 500 en el matadero de la ciudad de Santiago de Guatemala y González de Nava compraría otros 500 para completar la cantidad que iban a explotar. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 18 de julio de 1575 Lope de Villalobos, Notario de la Audiencia Episcopal de la Catedral de esa ciudad, tomó a censo la suma de 200 pesos de oro de minas de D. Francisco de la Cueva, vecino, y la impuso sobre una estancia de ganados vacunos en términos de la ciudad, junto al río de Uzpanmazate, en el camino que iba de Cacaguatlán a Iztapa; sobre 500 reses vacunas que estaban en esa estancia y sobre dos caballerías de tierra y sementera de labor de panllevar incluidas en la estancia; sobre un esclavo negro, llamado Diego, que era de

tierra de Guinea, de edad de 30 años más o menos; y sobre un solar en esa ciudad, junto a la puente del río que iba a la ermita de San Juan, y el cual lindaba con casas de Francisco García y el dicho río y por otra parte con casas de Juan de Dueñas, moreno, y la calle pública. [Folio 125]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de mayo de 1575 Juan García Jufín, Clérigo Pbro., estante en esa ciudad, vendió a Lope de Villalobos, Notario, vecino de esa ciudad, unas casas suyas en la villa de la Trinidad, en la plaza mayor de ella, por 500 pesos de oro de minas. Esas casas lindaban por una parte con casas de Gaspar de Acosta, vecino de esa villa, por delante con la plaza y por otra parte la calle pública. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de junio de 1575 Andrés Barroso, mercader, vecino, otorgó carta de pago a Cristóbal de Zuleta y su mujer Cecilia de Molina, vecinos también de esa ciudad, por 163 tostones 3 reales de unas obligaciones que ellos le adeudaban y que había pagado por ellos María de Valderrama, viuda de Juan León. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de junio de 1575 Da. María de Bobadilla, viuda de Diego Ordóñez de Villaquirán, vecina de esa ciudad, reconoció adeudar 181 tostones y 2 reales a García González, procurador de causas de la Real Audiencia, por razón de 20 mantas de Yucatán de cuatro piernas cada una, a 9 tostones cada manta, más 6 reales que le había suplido él para pagar el asiento de esta escritura. [Folio 149 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1575 Juan Gutiérrez y Andrés Ortiz, mercaderes, vecinos de esa ciudad, reconocieron una obligación de 1,500 tostones de a 4 reales a favor de Pero Nieto, Clérigo Pbro., Cura y Vicario del pueblo de Tejutla y su partido, quien se los había prestado. [Folio 161 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1575 María Fernández, viuda de Ruy García, vecina de esa ciudad, otorgó carta de pago a favor de García González, Escribano de Su Majestad y procurador de la Real Audiencia, quien le había pagado todo lo que le debía por haber estado posando en casa de ella y haber recibido su alimentación de ella durante cinco años a partir de enero de 1570 hasta esa fecha. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 1º de julio de 1575 Catalina Hurtado de la Hoz, viuda de Francisco Calderón, declaró haber recibido la suma de 93 tostones de a 4 reales de su yerno Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de esa ciudad. Esa suma se descomponía en la siguiente forma:

- 45 tostones que ella había recibido de su yerno en diferentes oportunidades
- 20 tostones que el Alguacil Mayor había entregado a Francisco de Godoy, yerno de ella, por encargo suyo
- 28 tostones que el mismo Alguacil Mayor había dado a Da. Juana de Chinchilla, mujer de D. Carlos de Arellano, para desempeñar la cama de red que tenía empeñada

También declaró Catalina Hurtado de la Hoz que su mismo yerno, Juan Orozco de Ayala, había gastado muchas veces en menudencias que se habían comprado para los nietos de ella, hijos de su hijo Gaspar Arias Hurtado, en

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1575 Andrés de Portillo, vecino de esa ciudad, residente en los valles de Mixco, prometió dar la dote de María de Portillo, hija legítima suya y de Isabel Pérez, para que casara con Bartolomé Gallego, viudo, hijo de Juan Gallego, difunto y quien residía en el valle de Pinula. El valor de la dote que ofreció Andrés de Portillo fue de 100 pesos de oro de minas de ley perfecta de a 450 maravedís cada uno y en el mismo acto Bartolomé Gallego dotó a su futura esposa con 400 pesos de oro de minas, por lo que la dote total de ella ascendió a 500 pesos. Se hizo constar que la primera amonestación para el matrimonio se había en esa ciudad al día siguiente por el Cura de la iglesia Catedral. [Folio 178 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1575 Juan de Torres Medinilla, vecino de esa ciudad, y su mujer Jués Díaz del Castillo reconocieron adeudar la suma de 840 tostones de 4 reales a favor de Juan Gutiérrez y de Andrés Ortiz, su yerno, mercaderes en compañía, vecinos de esa ciudad, cuya deuda provenía de la compra de 42 botijas de vino. En garantía de esa obligación los deudores empeñaron cuatro piezas de esclavos suyos. [Folio 184]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1575 Diego de Salvatierra, vecino, vendió a Jorge de Mayorga, vecino, un pedazo de tierra en el valle de esa ciudad, cerca de la Ciudad Vieja, que lindaba por una parte con el camino real que iba a la Nueva España y que estaba en medio de dos ríos y por otra parte tenía por linderos las tierras del mismo Jorge de Mayorga y tierras de milpa de Juan de Aguilar, vecino de la ciudad. El precio fue de 110 tostones que el comprador pagó al contado. Diego de Salvatierra había adquirido ese pedazo de tierra de Pedro Ramírez, horro de color moreno, y éste, a su vez, lo había comprado de Diego de Figueroa y su mujer Doña Bárbara de Oñate, hija de D. Francisco de Oñate, cacique de la Ciudad Vieja. El título original de esa tierra había sido concedido por la Real Audiencia a favor de D. Francisco de Oñate y éste la había dado en dote a su hija. [Folio 188]

¶ En la labranza y sementera de Gaspar Morejón, llamada Buena Vista, situada en el valle de Mixco, a 6 de julio de 1575 testó el mismo Gaspar Morejón, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia y monasterio de Santo Domingo, en la sepultura que allí tenía comprada, que era en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, junto a la puerta por donde se entraba desde la iglesia, junto al estrado donde se sentaban las señoras mujeres de los señores oidores de la Real Audiencia. Mandó decir misas por su alma, las de sus padres y por las ánimas del purgatorio.

Declaró sus deudas, entre las cuales estaban 164 tostones a favor de Diego de Carvajal, Clérigo Pbro., Comisario de la Santa Inquisición; 100 tostones a favor de Antonio Maldonado, hermano del Liedo, Maldonado, abogado que fue de la Real Audiencia; 26 tostones a los indios de Pinula por ciertas fanegas de trigo que le habían vendido; 1,014 tostones a favor de Domingo Rodríguez, labrador, su criado, y otras sumas al mismo Rodríguez.

Entre las personas que le debían a él estaban Domingo Alvarez, marido de la Farfana, vecino de esa ciudad, que le adeudaba 1,000 tostones; Juan Maldonado de Guzmán, que le debía 180 tostones; Lorenzo de Godoy, que

le debía 18 fanegas de trigo; y Alonso García, alguacil, que le tenía una obligación de 126 pesos de oro de minas.

Él era casado con María Ximénez, quien no había llevado dote alguna al matrimonio, salvo la suma de 1,800 pesos de minas que él le había asignado en calidad de arras. Sin embargo, él tenía un capital de 4,000 pesos de oro de minas en dineros, caballos y otros bienes, cuando celebró su matrimonio. En su matrimonio habían procreado una hija:

- María

Tenía él su sementera con tres caballerías de tierra y un potrero para bueyes y sus casas donde vivía en la misma sementera, sus bestias y esclavos. Además, era dueño de dos pares de casas en la ciudad de Guatemala, de las cuales unas estaban en el barrio de la Merced y las otras en el barrio de Santo Domingo. Sus casas en el barrio de la Merced lindaban por una parte con casa de Francisco Rodríguez de Zúñiga y por otra parte con casas de Hernán Martín y por otra parte con casas de los herederos de Juan Álvarez. Las casas del barrio de Santo Domingo lindaban con casas de Da. María de Bobadilla y por otra parte con casas de Luis Accituno y por las espaldas con casas de Antonio de Paredes.

Hacía cuatro años que él había donado los bienes que le tocaban por legítima de sus padres a una sobrina suya, que era doncella, hija legítima de Alonso Morejón y María López, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de la Torre de Esteban Ambrán, para ayuda de su casamiento. Sin embargo, después de eso había nacido su hija María. Al morir su referida sobrina, deberían heredar esos bienes sus demás sobrinos.

Tutora de su hija: su mujer. Albaceas: su mujer y el Prior del Monasterio de Santo Domingo. Heredera: su hija. [Folio 197]

¶ En la labranza de Buena Vista, en el valle de Mixco, a 6 de julio de 1575 Gaspar Morejón, vecino de esa ciudad, y su mujer María Ximénez, donaron a su sobrino Pedro Morejón, mozo, hijo legítimo, de Hernando Morejón e Inés de Ardoya, vecinos de la villa de Fuentes de León, en el Reino de Extremadura, España, los siguientes bienes:

- unas casas que ellos tenían en el barrio de La Merced de la ciudad de Santiago, que lindaban con casas de Francisco Rodríguez de Zúñiga y por otra parte con casas de Hernán Martín, vecino, y por otra parte con casas de los herederos de Juan Álvarez
- una caballería de tierra en términos del pueblo de Mixco, en las mismas tierras y labranzas de ellos, que lindaban con tierras de Nuño Sáez y por otra parte con barrancas que pasaban por estas tierras
- seis yuntas de bueyes con sus aparejos y aperos y doce mulas de arria, con sus jalmas y lomillos y sus demás aparejos
- 100 fanegas de trigo de la cosecha del año 1576

La donación la hacían ellos en atención a los buenos y leales servicios que Pedro Morejón les había prestado en la enfermedad que padecía Gaspar Morejón, en su estancia y labranza de pan y en otras muchas cosas y con el objeto de que él tuviera mejor posición para casarse y para sustentar las cargas del matrimonio. Sin embargo, si la donación no pudiera tener validez por exceder del quinto de sus bienes, debería considerarse que por lo menos las casas mencionadas sí deberían traspasarse a Pedro Morejón por concepto de esa donación. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1575 Hernán Martín, curtidor, y su mujer Magdalena de Escobar, vecinos de la ciudad, prometieron

la dote de su hija María de Contreras, para que casara con Pedro Morejón, español, residente en esa ciudad, sobrino de Gaspar Morejón, vecino de ella e hijo legímo, de Hernando Morejón, difunto, e Inés de Ardoya, vecina de la villa de Fuentes de León, en Extremadura, Reinos de España. El valor de la dote fue de 1.200 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, al contado, más los vestidos, tocado y calzado que María de Contreras tenía. Los 1.200 pesos los pagarán a Pedro Morejón mediante un primer pago de 600 pesos para el día de Navidad de 1575 y el resto el día de Navidad del año siguiente. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1575 Hernando de Angulo, vecino, dio en arrendamiento al Rev. Sr. Bartolomé Granada, Clérigo Pbro., Cura de la Santa Iglesia Catedral, unas casas suyas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que enfrentaban con casas de Francisco Cabañero, vecino, y lindaban por una parte con casas de Gonzalo ... y del Padre Escobar y por otra parte con solares de Andrino. El plazo fue de un año a partir de esa fecha y el alquiler de 20 pesos de oro de minas a pagarse en dos partes. [Folio 211]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1575 María de Valderrama, viuda de Juan León, Escribano, vecina de esa ciudad, vendió al Licdo. Rodrigo Salguero, Clérigo Pbro., estante en esa ciudad, la cuarta parte de las casas y milpa que su marido Juan León había dejado y que él había comprado durante su matrimonio con ella. Esa cuarta parte se le había adjudicado a ella por sentencia de la Real Audiencia y la misma lindaba con casas donde vivía Gabriel Mexía, yerno de Juan León, por otra parte con tierras de milpa de D. Pedro Puertocarrero y por otra con la calle pública real y ronda de la ciudad. El precio fue de 250 tostones de a 4 reales cada uno. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1575 Lope de Villalobos, Notario de la Audiencia Episcopal, vendió a censo a Juan Fernández Nájera viejo, vecino, un pedazo de solar en ella, que lindaba por una parte con solar que él había vendido a Pedro Ortiz de Ovid y por otra parte con solar de Leonor Fernández, viuda de Diego Sánchez de Santiago, vecino de la ciudad, y con las calles reales. El precio fue de 60 pesos de oro de minas que quedaron a censo sobre el mismo pedazo de solar a favor del vendedor y producirían cuatro pesos 2 tomines y fracción al año. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1575 Juan de Aguilar, vecino, dio en arrendamiento a Roberto Corneles y a Juan de Archila, una milpa y tierras de panllevar cerca de la Ciudad Vieja, que lindaban por una parte con tierras y milpa de Hernando de Aduza, por otra con tierras y milpa de Cristóbal Lobo, difunto, y por otra con tierras de Sebastián del Mármol y con el río que pasaba cerca de la Ciudad Vieja. El plazo fue de tres años a partir del 1º de mayo de ese año y el alquiler por el primer año fue de 25 fanegas de trigo y de 50 fanegas de trigo por cada uno de los dos años siguientes. [Folio 222]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1575 testó Luis del Canto, viudo, residente en esa ciudad, hijo legímo, del Dr. Francisco Gutiérrez y Da. Beatriz Gutiérrez, difuntos, vecinos que habían sido de la ciudad de Antequera, en los Reinos de Castilla. Estaba por profesar en el Monasterio de San Francisco de la Orden de los menores.

Declaró sus deudas y créditos, entre lo que estaba un crédito de 965 pesos a cargo de su suegra Da. María de Sandoval.

El había sostenido pleito con Su Majestad por la encomienda de indios del pueblo de Pacora, en el valle de Jayanca, en jurisdicción de la ciudad de Trujillo, Reinos del Perú, cuyo título le había concedido el Marqués de Cañete, Virrey del Perú. El pleito había llegado hasta el Real Consejo de Indias, tribunal que le había concedido a él la posesión de la encomienda. Sin embargo, después el Licdo. Castro, Presidente de la Real Audiencia de Lima, lo había poseído de la encomienda y se la había asignado a Alonso Pizarro de la Rúa, vecino de la ciudad de Trujillo. Estaba pendiente su resolución en el Consejo de Indias. Para el caso de que se le devolviese esa encomienda, él legó el tercio y el quinto de lo que valieran sus tributos, a su hermana Da. Ana del Canto, hija legma. de sus padres, y a su tía Da. María de la Torre, hija legma. de sus abuelos Pero Díaz y su mujer y quien era vecina de Lima.

Había casado con Da. María Gutiérrez, difunta, de cuyo matrimonio había nacido su hija Mariana, que había fallecido y cuyo heredero había sido él.

Albaceas: Francisco Fernández Tarifeño, vecino de la ciudad de los Reyes, en los Reinos del Perú, cuñado suyo, y Juan Deza Carvajal, vecino de la ciudad de Trujillo, en esos reinos, y su tío Pero Díaz de Baena, estante en los Reinos del Perú y en los de Castilla. Herederas: sus dos abuelas, cuyos nombres no sabía, pero una era la mujer de su abuelo paterno Pero Díaz y la otra era mujer de su abuelo materno Luis Fernández, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Antequera. Si ellas ya no vivieran, serían sus herederas su hermana Da. Ana del Canto y su tía Da. María de la Torre. [Folio 226]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1575 Luis del Canto otorgó codicilo al testamento que él mismo había dictado en esa fecha. [Folio 232]*

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de noviembre de 1580 Da. Isabel de Carvajal, viuda de Alonso de Castañeda y hermana del Sr. D. Diego de Carvajal, Arcediano de la Santa Iglesia, hizo una compañía con Juan de Carvajal, español, vecino de la ciudad de Sevilla, a la cual ella aportó la suma de 9,012 tostones y 3 reales que su hermano le había suministrado para ello y Juan de Carvajal aportó 500 tostones. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1580 Lope de Vilalobos, Notario de la Audiencia Episcopal, y su mujer María de Molina, reconocieron una obligación. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de noviembre de 1580 Gaspar de Larrauri, estudiante, hijo legítimo de Juan Martín de Larrauri, difunto y vecino que había sido de la ciudad de Gracias a Dios, se puso por pupilo de Francisco de Pedrosa, vecino de la ciudad de Santiago, para aprender gramática, por un año y por 50 pesos de oro de minas, que se le pagarían a Pedrosa. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1580 testó Catalina de Aguilar, mujer de Francisco Ximénez, vecina y originaria de esa ciudad

² No se pudieron revisar los legajos 808 y 809 en el Archivo de Centroamérica, que eran protocolos del mismo Escribano Pedro de Grijalva, por haber desaparecido.

* Los primeros folios están quemados y prácticamente destruidos.

e hija de Juan de Aguilar, conquistador que fue de esas provincias, ya fallecido. Ella estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes. En su matrimonio tenía por sus hijos a:

- Fray Pedro de Aguilar, de la Orden de las Mercedes
- María de Aguilar, casada con Antonio Solano, portero de la Real Audiencia
- Juan de Aguilar

Hizo constar que cuando su yerno Antonio Solano otorgó la carta de dote de su mujer María de Aguilar, hija de la testadora, no había incluido unos bienes de ella que él había empeñado, por lo que tomando esos bienes en cuenta el valor de su dote era mayor de lo declarado en su carta de dote; además, sus dos hijos Fray Pedro de Aguilar y Juan de Aguilar habían renunciado a sus legítimas en favor de su hermana María de Aguilar.

Dejó unos legados de ropa, entre los que estaba uno a favor de su nieto Periquito, hijo legítimo de su hija María de Aguilar y de Antonio Solano.

Albaceas: su hija María de Aguilar, su yerno Antonio Solano y su confesor el Muy Rev. Padre Fray Diego de Torres, de la Orden de Ntra. Sra. de los Remedios. Herederos: sus tres hijos. [Folio 89]

Legajo sin número
Año: 1580

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1581 Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, vecino, y su mujer Da. Isabel de Aldana, y Alonso Cabrillo de Medrano, hijo legítimo de ambos, reconocieron adeudar 6.000 tostones a Andrés Ortiz, mercader, vecino de la ciudad, por ciertas botijas de vino y mercaderías que éste les había vendido. [Folio 94]

Año: 1581

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1581 Silvestre de Espina, vecino, vendió un negrillo esclavo, llamado Santillo, al Sr. Canónigo Gaspar de Gallegos, por el precio de 550 tostones. El esclavo se lo había dado su cuñado Melchor de Solórzano, vecino de la ciudad de Trujillo, quien lo había comprado de D. Simón de Villalobos, hijo del Dr. Villalobos. Presidente que había sido de la Real Audiencia. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1581 testó Hernán Martín, curtidor, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Rivera, en tierra de Zafra, Reinos de Castilla, hijo legítimo de Hernán Martín de Haraya y María de Contreras, difuntos, vecinos de esa villa. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral. Era casado con Magdalena de Escobar, en cuyo matrimonio habían procreado los siguientes hijos:

- María de Contreras, casada con Pedro Morejón
- Isabel
- Leonor de Contreras
- Magdalena Martín
- Hernán Martín
- Beatriz
- Inés de Contreras
- Diego
- Alonso
- Juan Martín

Había tenido negocios en común con Alonso Hidalgo y también tenía negocios con Andrés Ortiz, mercader, por lo que debería pagárseles cualquier cantidad que él resultara deberles. Debía el valor de 20 botijas de vino a Andrés Muñoz, a Juan de Palomares le debía 20 tostones y a Pedro Barahona, hermano de Sancho Barahona, natural *[sic]*, de 70 a 80 tostones del

resto de una obligación. A él le debían algunas personas, entre las que estaban Alonso Martín Zermefial y Gonzalo Sarmiento.

A Pedro Morejón, marido de su hija María de Contreras, como parte de la dote de ella, le había vendido unas casas y tenerías en esa ciudad, que lindaban con casa de Miguel Román y con las calles reales; deberían entregársele a Morejón, pero éste debería reconocer un censo de 7 pesos de tributo al año a favor de una menor de Antonio Carlos, censo que pesaba sobre esas casas.

Albaceas: su mujer Magdalena de Escobar y Alonso Hidalgo. Herederos: sus hijos. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1581 Hernán Martín, estando enfermo en las casas de su morada, otorgó codicilo al testamento que él había dictado dos días antes ante el mismo Escribano Real.

Hizo constar que él tenía las casas principales de su morada en esa ciudad, sobre las cuales pesaba un censo de 200 pesos de oro de minas de capital, que pagaba 14 pesos al año a Da. Leonor de Alvarado, viuda de D. Francisco de la Cueva.

Además, él había vendido a Alvaro de Paz, vecino, las casas y tenerías que a la sazón tenía Alonso de Mendoza, curtidor, vecino, que lindaban con casas de Gonzalo Román y con casas de Chinchilla, indio, sastre, con cargo de que él reconocería un censo de 220 pesos de oro de minas que pesaba también sobre las casas principales suyas. Alvaro de Paz se había obligado a redimir ese censo, pero no lo había hecho, por lo que sus albaceas deberían vender esas casas y tenerías a Alonso de Mendoza con la misma condición. [Folio 108 vto.]

Nota: A folio 110 obra otro codicilo al testamento de Hernán Martín, otorgado por él a 21 de enero de 1581 y a folio 117 vto. hay otro codicilo del mismo otorgado a 25 de ese mes ante el mismo Escribano, en que pide que se le sepulte en la iglesia del Convento de Nra. Sra. de las Mercedes y en que nombra por albacea suyo a su yerno Pedro Morejón, además de los que ya había nombrado.

Con fecha 3 de agosto de ese año, ante el mismo escribano, Pedro Morejón, como albacea de su difunto suegro, Hernán Martín, vendió un esclavo a Pedro Rodríguez, curtidor, por 600 tostones. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1581 Hernán Martín, vecino, estando enfermo en las casas de su morada, traspasó a Pedro Morejón, yerno suyo, casado con su hija María de Contreras, unas casas y tenerías en esa ciudad, hacia la ronda de ella, que lindaban con casas de Miguel Román y con las calles reales, para completar el valor de la dote de su mencionada hija, pero con cargo de pagar 7 pesos al año a una menor de Antonio Carlos, por un censo que sobre esas casas y tenerías pesaba. La dote original que Hernán Martín y su mujer Magdalena de Escobar habían prometido a su hija María de Contreras, ascendía a 1,200 pesos de oro de minas, como constaba en escritura otorgada por ellos en esa ciudad a 8 de julio de 1575 ante el mismo Escribano Pedro de Grijalva. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1581 Juan Gutiérrez, vecino, dio en arrendamiento a Pedro Fernández de Villalobos, candelero, vecino, unas casas suyas junto a la plaza de la ciudad, que lindaban por una parte con un pedazo de casas donde él vivía y por otra parte con casas de una capellanía, donde vivía el Cura de la Santa Iglesia Catedral. El plazo fue de un año a partir de esa fecha y el alquiler de 100 tostones al año. [Folio 113]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1581 Luis Aceituno de Guzmán, vecino de esa ciudad, Escribano Público de ella, se obligó a pagar al Hospital de San Alejo de los indios, la suma de 300 pesos de oro de minas, que era el faltante que él había tenido en noviembre del año anterior, cuando se le tomó cuenta del cargo que él había ejercido como mayor-domo de ese hospital. Los 300 pesos los había invertido él para el Hospital de San Alejo en dos diferentes censos, con un capital de 150 pesos cada uno, pero el Prior del Convento de Santo Domingo, en representación del Hospital, no había querido aceptar los censos sin la garantía personal de Luis Aceituno de Guzmán. Uno de los censos había sido otorgado por Francisco de Pedrosa y Francisco de Godoy Guzmán, por escritura de 29 de agosto de 1580 ante Juan de Guevara, Escribano Público, y el otro había sido otorgado por Bartolomé Canseco de León y su mujer a favor de Francisco de la Fuente y éste lo había vendido al Hospital por escritura de 6 de abril de 1580 ante Luis Aceituno, Escribano Real. [Folio 120]

Nota: El Escribano Público Luis Aceituno de Guzmán que otorga la escritura es diferente del Escribano Real Luis Aceituno, que se menciona.

¶ En la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala a 1º de febrero de 1581 Lope de Villalobos, Notario, vecino, que estaba por medir dos caballerías de tierra vecinas a su estancia llamada Zapotitán, en el valle de Petapa, 'el rrio abajo', se comprometió a no perjudicar ni interferir con las tierras de labor y sementeras de D. Rodrigo de Gálvez y Téllez, vecino, que estaban contiguas a las tierras a medirse. Villalobos había solicitado al Presidente de la Real Audiencia que le hiciera merced de esas tierras y por eso estaba por medirlas. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de febrero de 1581 Cristóbal de Cano, español, vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera, en los Reinos de Castilla, de donde él había venido en los navíos que estaban en el Puerto de Caballos en compañía de D. Pedro de Alvarado, vecino de la ciudad de Guatemala, hizo constar que era viudo y que de su matrimonio había quedado una hija llamada Agustina Cano, quien debería vivir al lado de Luis de Bolaños y su mujer María Rodríguez, que eran un matrimonio mayor y sin hijos, mientras durara la ausencia de él. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de febrero de 1581 Lope Rodríguez de las Barillas autorizó a su esposa Doña Antonia de Magallanes para ratificar unas escrituras de obligación. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1581 D. Rodrigo de Gálvez y Téllez y su mujer Doña Inés Calderón otorgaron poder a Francisco Venegas, residente en ella, para cobros y otras diligencias. [Folio 135 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1581 testó Alonso Martín Diosdado, vecino del valle de Acasaguastlán, oriundo de la villa de la Parra, en tierra de Zafra, en Extremadura, hijo legítimo de Alonso González y Elvira González, difuntos, vecinos y oriundos que habían sido de la villa de la Parra. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la ermita e iglesia de su casa y asiento, en el valle de Acasaguastlán.

Era casado con Beatriz del Castillo, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos: Isabel del Castillo, casada con Hernán Rodríguez, Bartolomé Martín Diosdado, Juan Santos y Marcos Martín.

Sus bienes deberían conservarse sin dividirlos mientras viviera su esposa Beatriz del Castillo y dejó instrucciones para la venta de su hacienda y bienes, cuando ella ya hubiera fallecido. Albacea: su mujer. Herederos: sus cuatro hijos. [Folio 138]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de abril de 1581 Gabriel Pérez de Segura, mercader, vecino, hizo constar que él tenía en su poder la suma de 100 pesos de oro de minas que le había entregado Da. Bernaldina de Figueroa, casada con D. Diego de Herrera, vecino de esa ciudad, suma que ella adeudaba 'por Una çedula' a su criada Catalina de Avila para cuando ésta se casara. Como Catalina ya estaba casada con Francisco Díaz Zurita, esa suma ya le correspondía y Gabriel Pérez de Segura se constituyó depositario de ella. [Folio 188]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1581 Da. Juana de Saavedra, viuda de Bartolomé Becerra, vecina de la ciudad, otorgó poder a Hernando Román, procurador y solicitador en la Real Audiencia, para cobros, para diligencias judiciales y para pedir mercedes para ella. [Folio 188 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala a 17 de abril de 1581 Juan Méndez de Sotomayor, vecino, tomó a censo de su hermano Bernaldiñez de Sotomayor la suma de 100 pesos de oro de minas, que éste le entregó en diversos objetos de plata labrada e impuso ese capital sobre su estancia llamada Cuyolate, en la costa de Escuintla, que lindaba por una parte con estancia de ganado de los herederos de Antonio de Paredes, difunto, y por otra con la estancia de Miguel de Alvarado y de Juan López de Monzón y por otra parte con el pueblo de Teacoaco. El capital impuesto generaría un censo anual de 7 pesos de oro de minas. [Folio 191]

Nota: La estancia se habrá llamado Cuyolate, pero se respetó la ortografía original.

¶ En el pueblo de San Miguel de ... a 22 de mayo de 1581 Juan Fernández Alvarez, vecino de la ciudad de Guatemala, residente en ese pueblo, prometió dar la dote de Mariana Fernández, doncella, hija legítima suya y de Isabel Rodríguez Coronado, para que casara con Francisco Santos, tratante, originario de la villa de Vitigudino, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Pedro Santos y María Santos. El valor de la dote ofrecida fue de 405 tostones de 4 reales cada uno. [Folio 194]

¶ En el pueblo de Huebetenango *[sic]*, de la encomienda de Francisco de la Fuente, a ... de 1581 García González, español, y Juan Rodríguez, criollo, hijo de Francisco Rodríguez, ambos residentes en las minas que estaban en términos de ese pueblo, hicieron una compañía para beneficiar por mitad los 400 quintales de zendrada que García González había comprado de María Rodríguez de Chinchilla, viuda de Juan de Zelada, difunto, vecino que fue de la ciudad de Guatemala. Juan Rodríguez se obligó a pagar 100 tostones a García González por la mitad de la zendrada, para continuar el negocio por mitad. [Folio 200]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1581 testó Hernando de Angulo, vecino de esa ciudad, originario de la villa de Oña, junto a la ciudad de Frías, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Pedro de Angulo y Juana Hernández de la Lobera, difuntos, vecinos que habían sido de esa villa y su madre oriunda de Santo Domingo de la Calzada. Estaba

enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco de esa ciudad.

Tenía las casas donde vivía en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas del Padre Escobar y por otra con las de Gaspar López y enfrentaban por delante con casa de Francisco Caballero. Sobre esas casas estaban impuestos 100 pesos de oro de minas de capital a favor de la viuda de Juan de Rojas, vecina de la ciudad. Sus hijos y herederos no deberían vender ni dividir esas casas mientras viviera su esposa María de Salazar.

El y su esposa tenían una esclava negra llamada Catalina, que debería servir a su esposa durante el resto de sus días y después debería pasar al servicio de su hija Isabel de Angulo por ocho años y transcurrido ese plazo debería concedérsele su libertad.

Era casado con María de Salazar, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Da, Catalina de Salcedo, casada con Baltasar Nieto
- María de Valderrama, mujer de Hernán Ximón
- Pedro de Angulo, vecino de San Miguel
- Juana de Angulo, doncella
- Isabel de Angulo, doncella

Alhaceas: su mujer: Hernán Ximón y María de Valderrama, esposa de éste e hija del testador; y Antonio de Valderrama, hermano del testador.

Herederos: sus hijos. [Folio 201]

Nota: En esa misma ciudad al día siguiente y ante el mismo escribano, Hernando de Angulo otorgó un codicilo a su testamento y revocó la cláusula en que concedía su libertad a su esclava Catalina. Hizo constar que esa decisión la tomaba después de haber consultado con su familia y con algunos religiosos, y que, por lo tanto, su mencionada esclava formaría parte de los bienes de su herencia después de que hubiera servido a su esposa durante toda su vida. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1581 Pedro González, labrador, vecino de esa ciudad, residente en el valle de Zalamá, en términos de Tequiciztlán de la Real Corona, vendió al Muy Reverendo Fray Cristóbal de los Reyes, de la Orden de Santo Domingo, por el precio de 400 tostones, dos sitios de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Tequiciztlán. Uno de ellos estaba en el valle llamado de Payaqué, en el camino hacia el pueblo de Zalamá, a la mano derecha, y el otro estaba en el valle de Zalamá. [Folio 208 vto.]

¶ En la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, a 1º de febrero de 1582 testó Cecilia Navarro, casada en segundas nupcias con Martín Rubio, de cuyo matrimonio no había sucesión. Heredero: su marido. [Folio 235]

Año: 1582

¶ En la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, a 26 de marzo de 1582 Diego de Artieda Chirinos, Gobernador y Capitán General por Su Majestad de la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a Luis de Archiaga, vecino de la ciudad de Valladolid, en el valle de Comayagua, para hacer ciertos cobros. [Folio 250]

¶ En la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, a 10 de abril de 1582 Gómez Zerón de Herrera y su mujer Doña Cecilia de Torres, vecinos de esa ciudad, otorgaron poder a Hernando Romano y a Francisco de Escobar, procuradores de causas en la Real Audiencia de Guatemala, para renunciar a la encomienda de indios de Condega y otros dos pueblos en términos de la ciudad de León, que se le había concedido a Juan González Gallegos, padre de

Legajo sin número

Año: 1582

Da. Cecilia, por haber sido conquistador de esas provincias, y también para pedir merced de alguna Alcaldía Mayor. [Folio 251 vto.]

Año: 1583

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 15 de julio de 1583 la Sra. Da. Ana de Carriedo, viuda del Licdo. García Jufre de Loaiza, Oidor que fue de la Real Audiencia de Guatemala y anteriormente de la de Chile, en la Provincia del Perú, ya fallecido, en nombre de los hijos de ambos, otorgó carta de pago a favor de Juan Bautista de Chávez por la suma de 5,515 pesos 2 tomines y 4 granos de oro de minas que él había cobrado para ella y que ya le había entregado. Por una real cédula, Su Majestad le había hecho merced a su marido de la suma mencionada y había ordenado se le pagara también lo que se le adeudara de su salario como Oidor de la Audiencia de Chile, sumas que debería pagarle la Audiencia de Guatemala si la de Chile no tuviera los fondos para hacerlo. Con base en lo ordenado en esa real cédula, ella había contratado a Juan Bautista de Chávez para que cobrara ese adeudo por ella, por escritura otorgada en esa ciudad a 14 de noviembre de 1579 ante Juan de Guevara, Escribano Público. Chávez ya había cobrado la totalidad de lo adeudado a su difunto esposo y se lo había entregado a ella a su satisfacción. [Folio 286 vto.]

Protocolo del Escribano Real
Sebastián Gudiel

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 810 - Años 1595 a 1623

Legajo 811 - Años 1604 a 1614

Legajo 812 - Años 1615 a 1619

Legajo 813 - Años 1624, 1625, 1640 y 1641

Legajo 814 - Años 1626 a 1631

Legajo 815 - Años 1632 a 1640

Protocolo del Escribano Real Sebastián Gudiel

Signatura A1.20
Legajo 810
Año: 1595

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de junio de 1595 testó Isabel Gutiérrez Altamirano, viuda de Juan Pérez de Zurriabiaga, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de la Merced. En su matrimonio había tenido por sus hijas a:

- Melchora de Castañeda, casada con Pedrarias, que estaba ausente
- María de San Juan, doncella, que estaba en su compañía

Nombró curador de su hija María de San Juan, a Alonso de Miranda, quien era su padrino. Tenían sus casas en esa ciudad, que lindaba con las casas de su hija Doña Melchora. Herederas: sus dos hijas. Albaceas: Alonso de Miranda y Francisco de Molina. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1595 se otorgó una escritura de servicio de un muchacho que entró a servir a Gaspar del Castillo, Escribano de Su Majestad. Todo se llevó a cabo ante Luis Aceituno de Guzmán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, como defensor del menor. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1595 Sebastián de Alba, vecino, tomó a censo la suma de 2,800 tostones del Padre Cristóbal de Morales, Beneficiado de Tianguistlán y la impuso sobre unas casas en esa ciudad, en el barrio de la Merced, que eran las casas de su morada y que lindaban por una parte con casas y solar de Baltasar del Castillo, sustre, y por otra parte con casas de Alonso Alvarez, Clérigo, y estaban frontero de casas de Juan González de Peravia, calle al medio. [Folio 19]

Nota: Estas casas estaban en la Manzana No. 30.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1595 Matco Díaz del Castillo, vecino de Ciudad Real de Chiapa y residente en esa ciudad de Guatemala, otorgó poder a Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, y a Alonso de Vargas Lobo, vecino también de ella. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1595 testó Juana de Ribera, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en el Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes. Dijo haber sido ella la heredera de su hija Juana de Tapia, ya difunta, por lo que después de que se cumpliera con los encargos de su referida hija, el resto de los bienes serían bienes propios de la testadora. Era dueña de las casas donde vivía, que lindaban por una parte con casas de Francisco Sánchez y Diego Sánchez y por otra parte con casas de Pedro Sánchez Fiscalante.

Tenía tres hijos naturales:

- Diego de Morales
- Juan Tristardo
- Inés de Morales, casada con Francisco de Figueroa

Herederos: sus tres hijos. Albaceas: Juan Calderón, vecino de esa ciudad, y su hija Inés de Morales. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1595 en presencia de D. Rodrigo de Fuentes, Alcalde Ordinario de la ciudad, Francisco García, vecino del pueblo de Pazón, y Esteban Zulá, Diego Zulá, Domingo Carpintero y Sebastián Zulá, vecinos del pueblo de San Lucas, todos indios y debidamente asociados de Diego Pérez, indio intérprete, alguacil, se comprometieron a ir a fines de noviembre de ese año a la labranza de D. Hernando de Ayala, en los pueblos de Tecpanatitán y Pazón, para segar el trigo de su labor. D. Hernando de Ayala se obligó a poner las hoces para la siega y a pagar a los cinco indios la suma de 100 tostones de a 4 reales por su trabajo. En ese acto les entregó 50 tostones, como anticipo, por Navidad les daría 25 tostones más y el saldo al terminar la siega. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1595 Sebastián de Alegría, vecino, dio en arrendamiento a Gaspar del Castillo, Escribano de Su Majestad, unas casas de morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan de Carranza, difunto, y por otra parte con casas de Fernando Morales. El plazo fue de un año a partir del 1º de enero de 1596 y el alquiler de 6 tostones mensuales. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1595 Toribio Domínguez y su mujer Isabel Vásquez, vecinos de la ciudad, traspasaron dos caballerías de tierra de panllevar a favor de su yerno Alonso Pérez de Portillo, casado con su hija Catalina Rodríguez, tierras que eran la dote que le habían prometido ellos cuando su referido yerno casó con su hija. Esas tierras estaban ubicadas en términos del pueblo de Mixco, hacia la Chorrera, y lindaban por una parte con tierras de Bartolomé González y por otra parte con tierras de los herederos de Gonzalo Román, difunto. Las habían comprado Toribio Domínguez e Isabel Vásquez por 200 pesos de oro de minas, de Catalina Delgada, viuda de Benito Gómez. [Folio 47 vto.]

Año: 1611

¶ A folio 50 está un traslado de una escritura otorgada en el pueblo de Acacebastlán [sic] a 5 de septiembre de 1611 ante Francisco López, Escribano Público del Corregimiento de Tequesistlán, en que Antonio Vásquez, vecino de ese pueblo [de Acasaguastlán] dio licencia a su mujer Lucía de Vargas Inojosa, para ciertas ventas.

Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1616 Cristóbal García, labrador, hipotecó a Diego de Molina, platero, y a su mujer Catalina del Mármol, una labor de pan en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, con dos y media caballerías de tierra, la cual él había comprado de ellos por escritura de 13 de febrero de 1616 otorgada ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real. Dicha hipoteca la constituyó para garantizar a los vendedores la parte de precio que todavía no les había pagado. [Folio 63]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de abril de 1616 Melchor de Aguilar, labrador, vecino, dio en arrendamiento a Pedro Hernández de Bonilla, una labor de trigo en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, la cual lindaba por una parte con labor y tierras de Da. Marina de Vargas y por otra parte con labor de los herederos de Manuel de Orrego. Esa labor tenía cuatro caballerías de tierra, sus casas y trojes y las tierras que solían ser de Elena de Paredes, junto a las de Alonso Gil de Grajeda, divididas por una ciénaga, más un pedazo de tierra junto a la labor y tierras de Juana Gómez. En el arrendamiento se incluyeron todos los útiles de labranza y animales de la labor, pero

Melchor de Aguilar se reservó las tierras que habían sido antes de Juan Resino. [Folio 64]

Legajo 810
Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1596 María de Aguilar, viuda de Bartolomé Machuca, otorgó poder a su yerno Juan López, para cobrar de Juan Bernal, mercader, una deuda que le tenía. [Folio 72]

Año: 1596

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1596 Juan López, vecino de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer Fabiana de Aguilar, hija de María de Aguilar, viuda de Bartolomé Machuca y vecina de esa ciudad. Su valor fue de 1,637 tostones. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1596 en presencia de Juan de Cueto, Alcalde Ordinario de esa ciudad, como defensor de menores, Francisco Hernández y Ana Hernández, su mujer, indios, estando ella asociada de Andrés Frontín, indio, intérprete del Juzgado Ordinario, se pusieron a servicio y soldada con Francisco Sánchez de Feria, mercader, para servirlo un año a partir de esa fecha, por ocho tostones al mes, cinco tostones para Francisco y tres para Ana. Francisco Sánchez de Feria se obligó a darles buen trato, a curarlos en sus enfermedades y a darles comida y bebida durante ese año. [Folio 79 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1596 Alonso de Miranda, vecino, reconoció adeudar a Hernando de Escobar, Clérigo Pbro., 300 tostones de a cuatro reales cada uno, por el alquiler de unas casas situadas en la traza de la plaza de esa ciudad y que solían ser de Diego Ramírez, difunto. En dichas casas vivía a la sazón, con el consentimiento suyo, Da. Isabel de Ocampo, mujer de Alonso de Contreras Guevara. Los 300 tostones eran el alquiler de un año que había principiado el 1º de enero de ese año. [Folio 81]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 57, posiblemente en la esquina de la 4ª Calle y 3ª Avenida

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1596 Pedro de Angulo y su mujer Ana de Ocampo Elgueta, vecinos de esa ciudad, reconocieron una obligación a favor de Melchor Hernández, indio, sillero, por 66 tostones, por el alquiler de unas casas en términos de la parroquia de San Sebastián, por el plazo de un año. [Folio 85 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1596 Antonio de Portillo, Clérigo Pbro., residente en esa ciudad, donó entre vivos a Pero Alonso Romero, vecino de la ciudad de San Salvador, la mitad de un sitio y obraje de hacer tinta, que lindaba con el río de Jitoba. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1596 Da. Inés de Sierra, viuda del Dr. Martín de Añón, vecina de la ciudad, vendió a su padre Blas Hidalgo de Sierra, un esclavo negro cojo, llamado Domingo, de tierra de Orán, entre bozal y ladino, alto, sin barbas, achaques ni enfermedades, por 600 tostones de 4 reales cada uno. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1596 testó Diego de los Reyes, oriundo de la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia del pueblo de Almolonga.

Herederos: Juan Gutiérrez, mulato, pues no tenía ni padres, ni hijos, ni hermanos. Albaceas: Antonio de Estrada y Matías Ordóñez. [Folio 93]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1596 testó Diego Ortiz, sastre, vecino y originario de esa ciudad. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de la parroquia de San Sebastián. Debía 10 tostones a su compadre Pedro García Monteseros.

Tenía dos hijas legítimas, llamadas Melchora, de dos años y medio, y Petrona, de 14 días, a quienes nombró por sus herederas. Tutor de sus dos hijas: Diego Ortiz de Santa Cruz, a cuyo lado deberían vivir. Albaceas: Diego Ortiz de Santa Cruz y Pedro García Monteseros. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1596 se faccionaron los inventarios de Diego Ortiz, difunto, por su albacea Pedro García Monteseros. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1596 testó el Br. Gonzalo de Tobar, Clérigo de evangelio, oriundo de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, hijo legmo. de Gonzalo Galeonte, difunto, y Da. Beatriz de Tobar, vecinos de la ciudad de los Angeles. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor. Tenía sepultura en la ciudad de los Angeles, en la capilla de Santa Inés, en la iglesia mayor de ella, donde estaba enterrado su padre. Tenía 12 caballerías de tierra en el valle de Atrisco. Heredera: su madre. [Folio 104 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1596 Jerónimo de Tobar, procurador de causas de la Real Audiencia, y su mujer Francisca de Monroy, en nombre de Gaspar de Villegas y de Cristóbal de Villegas, su hijo, vendieron por el precio de 1,050 tostones una esclava negra a Blas Hidalgo de Sierra, el viejo, vecino de esa ciudad. La esclava se llamaba Francisca, era de tierra de Biafra, de 25 años más o menos y estaba sana. [Folio 111]

Nota: Blas Hidalgo de Sierra, el mozo, era Escribano de Su Majestad.

Año: 1597

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1597 en presencia de D. Carlos de Arellano, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Juana, india ladina en lengua castellana, natural del pueblo de Comalapa, se comprometió a servir a Cristóbal de Villegas, Escribano Real, vecino, por un año a partir de esa fecha, por un salario de tres tostones al mes. Villegas se obligó a darle buen trato, comida, bebida y medicinas durante ese año. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1597 testó Julián de Salvatierra, vecino de la ciudad, hijo legmo. de Juan de Salvatierra y de Beatriz Rodríguez, difuntos. Estaba enfermo.

Estaba casado con Isabel Ruiz, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan, que ya había fallecido
- Magdalena, que vivía, de 8 años

Heredera: su hija. Albacea: su hermano Lucas de Salvatierra, a cuyo lado debería vivir su hija Magdalena. [Folio 125]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1597 Da. Bernardina de Avalos y Da. Mencía de Avalos, hijas y herederas de Alonso Labado

de Dueñas, difunto y vecino que fue de esa ciudad, otorgaron poder a Alonso de Saavedra, vecino, para representarlas en un pleito que contra ellas seguía el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, por el valor de un censo que el convento aseguraba ellas le debían. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1597 Alonso de Escobar, hijo y heredero de Cristóbal López de Escobar, difunto, vendió a Francisco de Morales Cabeza de Vaca, vecino de esa ciudad, una novena parte de unas tierras y trapiche que habían quedado a la muerte de Cristóbal López de Escobar, en el valle de esa ciudad. Lindaban por una parte con milpa 'que dicen' de los indios de Dueñas y milpa de Francisco Martín y por otra parte con tierras de los herederos de Alonso Labado de Dueñas y el desagadero de la laguna. Las tierras estaban yermas y sin planta, ni caña plantada y el trapiche sin cobres y la casa estaba medio hundida. Sobre esas tierras pesaba un censo de 100 pesos de oro de minas a favor del Hospital de San Alejo. El vendedor era uno de nueve hijos de su padre y vendió sus derechos por 400 tostones de a 4 reales cada uno. [Folio 129]

Nota: Estas tierras posiblemente son parte de Uruis o de San Sebastián, líneas en jurisdicción de Dueñas, Departamento de Sacatepéquez

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1597 Francisco de Aguilar Buenos años y su mujer María Juárez, vecinos de esa ciudad, donaron a su hijo Esteban de Aguilar, Clérigo de corona y grados, que estudiaba para sacerdote, unas casas y solar en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Hernando de Sosa, procurador, y por otra parte con casas de Francisco Marcos, vecino, y estaban frontero de casas de Antonio Solano. [Folio 131]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 29, sobre la 7ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1597 Antonio de Alvarado, residente de esa ciudad, subarrendó a favor del Br. D. Cristóbal Sánchez de Figueroa, Clérigo, unas casas que a él le había dado en arrendamiento Gabriel Cahallero, por los años. Las casas estaban en esa ciudad, con pared medianera con casas de Juan Ortiz Gatica y enfrentaban con casas de Antomo Carlos, vecino de la ciudad. El plazo fue de cuatro meses y el alquiler de nueve tostones al mes. [Folio 136]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 6, esquina de la 4ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1597 Petrona de Paredes, viuda de Francisco de Paredes, difunto, vecina de esa ciudad, otorgó poder a su yerno Luis de Rueda para representarla a ella y a sus hijos menores Antonio de Paredes, Francisco de Paredes, Pedro, Tomás y Ana de Paredes, todos hijos legítimos de su marido difunto, en unos pleytos contra Juan de Paredes Calagraño, en que se alegaba que la cuarta parte de las haciendas y ganados que habían sido de Antonio de Paredes, difunto, les correspondían a sus menores hijos como herederos de su marido. [Folio 137]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1609 testó Diego Rodríguez Reyes, residente en esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes. Dejó un legado de 2,000 tostones al Convento de las Mercedes para redención de cautivos y 2,000 tostones a Juan Domínguez, Síndico de la Orden de San Francisco, para fundar una capellanía de misas, de la cual sería patrón el mismo Juan Domínguez.

Año: 1609

Debía 400 tostones a Francisco Xuárez de Benavides, regidor de la ciudad de San Miguel: el Capitán Hernando Matute, médico, le debía dinero. Albaceas y herederos: Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio y Andrés de Espinosa Moreira. Menciona a su hermano Baltasar de los Reyes. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1597 testó Pedro Joloso, vecino, estando enfermo. Tenía dos caballerías de tierra en el Río de las Vacas. Tenía dos hijos:

- Francisco, de 17 años
- Marta, casada con un criado de Lorenzo de Godoy

Herederos: sus dos hijos. Albacea: Alonso Ruiz Buchán. [Folio 145]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1597 testó Juan Sánchez de Frías, vecino de esa ciudad, oriundo de la de Oaxaca, en la Provincia de Nueva España, hijo legítimo de Francisco Sánchez Quixada y Catalina de Mesa. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Estaba casado con Luisa Hernández, hija de Cristóbal López y de Inés Hernández. De ese matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan, de 9 años
- María, de 5 años

Albaceas: Fabián de los Reyes y Miguel Ortiz. Herederos: sus dos hijos. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de noviembre de 1597 se faccionaron los inventarios de Juan Sánchez de Frías, difunto, por su albacea Miguel Ortiz, mercader. [Folio 152]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1598 en presencia de D. Alvaro Pérez de Lugo, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Gaspar López y Juana López, marido y mujer, indios, originarios del pueblo de San Martín Jilotepeque, asociados de Cristóbal López, intérprete, se obligaron a servir a Sebastián de Espinar, durante un año, ya fuera en la ciudad o en su labranza, por 80 tostones al año para los dos. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1598 Matías de Mazariegos, vecino del pueblo de Güegüetenango, vendió a Luisa de Escobar, viuda de Cristóbal de Roxas, difunto, unas casas y pedazo de solar en la ciudad de Guatemala, que lindaba por una parte con casas de Francisca de Campos, viuda, y por otra parte con casas de Francisco Díaz, sastre, y por delante la calle real que iba de la ermita de San Jerónimo al Convento de la Merced. El precio fue de 1.250 tostones de a 4 reales cada uno. [Folio 166]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 31, sobre la 1ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1599 Juan Domínguez, mercader, vecino de la ciudad, revocó la mejora que en el tercio de sus bienes había hecho a favor de Ana Vásquez, hija legítima, suya y de María Vásquez, por escritura de promesa de dote otorgada en esa ciudad a 2 de julio de 1591 ante Francisco de Morales, Escribano Público. Efectivamente, por esa escritura él había prometido la dote de 2.000 pesos de oro de minas y una mejora equivalente al tercio de sus bienes a favor de su referida hija Ana Vásquez, para que ella casara con Andrés Muñoz Garrido. Ella ya había casado y ciertos asesores le habían hecho ver a él

que la mejora en el tercio de sus bienes era ilegal, ya que perjudicaba a sus otros hijos. [Folio 174]

Legajo 810
Año: 1599

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1599 testó María de Herrera, viuda de Luis de León, procurador que fue de la Real Audiencia, e hija legítima de Marcos de Silva y Ana Téllez. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Sagrario de la iglesia mayor.

En su matrimonio había tenido un hijo:

- Bernardo Téllez, de 6 años.

Su marido no había llevado bienes al matrimonio; ella tenía las casas de su morada frente a las de Alonso Farfán, que lindaban con casas de Blas de la Cruz y con casas de Esteban de Castro. Tutora de su hijo: su madre Ana Téllez. Heredero: su hijo. Albaceas: su madre y Jerónimo de Tobar, procurador de causas de la Real Audiencia. [Folio 179]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 22, sobre la 5ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1599 D. Diego de Herrera, Alcalde Ordinario de esa ciudad, como padre de menores huérfanos, puso a María, niña india, de ocho años de edad, al servicio de Alonso de Celis, barbero, vecino, por cinco años. Este se comprometió a darle buen trato a la niña, a suministrarle casa, comida, bebida y medicinas y enseñarle la doctrina y buenas costumbres y a pagarle, al cabo de los cinco años, 20 tostones para ayudarla a tomar estado y a darle un huipil y unas naguas. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1599 Dn. Constanza de Robles, viuda de Antonio de Valderrama, otorgó poder a Pedro de Benavides Moya, su yerno, y a Pedro de Angulo, su hijo, y a Alonso Duarte, procurador. [Folio 183]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de marzo de 1600 testó Sebastiana García, hija legítima de Francisco García, difunto, y de Isabel de Herrera. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco.

Estaba casada con Antonio Rodríguez, de cuyo matrimonio no había sucesión. Heredera: su madre. Albaceas: Gabriel de Eguizábal y Pedro García, su hermano. [Folio 196]

Año: 1600

¶ En el trapiche de Blas de la Cruz, en términos de Izquintepeque, a 2 de marzo de 1600 Francisco Martín y su mujer Inés de Sierra, vecinos de la ciudad de Guatemala, otorgaron poder a Hernando de Sosa, procurador de causas de la Real Audiencia, para juicios y para hacer dejación de las tierras que ellos tenían en términos de la ciudad de Guatemala, junto a la laguna del Agua Caliente, tierras que ella había llevado en dote al matrimonio. A la vez, ellos facultaron a su apoderado para ceder las tierras a cualquiera de los censatarios. [Folio 198]

Nota: Esas tierras deben haber estado en Dueñas o en jurisdicción del actual San Antonio Aguas Calientes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1600 Francisco de Morales Cabeza de Vaca, vecino, otorgó poder a Francisco de Sandoval, vecino de la ciudad de Sevilla, en la colación de San Juan de la Palma, y a su hermano Luis de Morales Cabeza de Vaca, quien era yerno del referido Sandoval y también vecino de la colación de San Juan de la Palma, en Sevi-

Legajo 810
Año: 1600

lla, para cobrar ciertas sumas y para pedir cuenta de los bienes que habían quedado al morir sus padres. Luis de Morales y Ana Gómez. [Folio 204]

Año: 1601

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1601 Da. Inés de Molina, vecina, otorgó poder a Cristóbal Méndez, vecino también, para pedir cuentas a Francisca López, viuda, de los tributos que ella había cobrado por Da. Inés de los pueblos de Xalapa y Mataquezquite. [Folio 211]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1601 Francisca López y Elena de Paredes, doncellas, hijas legítimas de Diego López Resino y Elena de Paredes, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad, vendieron a Melchor Resino de Cabrera, vecino, tres caballerías y media de tierra que les habían tocado a ellas por herencia de su madre en el pueblo de Sacatepeque y las cuales lindaban al norte con tierras de los menores hijos de Antonio de Paredes, difunto, hermano de ellas, al oriente con tierras de Bartolomé Lorenzo, al sur con tierras de D. Gaspar de Sandoval y los otros herederos de Antonio de Paredes, y al poniente con tierras de Alonso de Vargas. El precio de la venta fue de 3.178 tostones de a 4 reales cada uno y en la venta se incluyeron los animales de labranza y los aperos. Esas tierras las había recibido como merced de Su Majestad Tomás de Salazar, de quien las había comprado Antonio de Paredes, causante de Elena de Paredes, madre de las vendedoras. [Folio 214]

Nota: Dichas tierras deben haber sido parte de la labor de San José Ocaña o por lo menos lindaban con ella, ya que lo que hoy es San José Ocaña eran las tierras de Alonso de Vargas Lobo

Año: 1602

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1602 Juan de Mendoza, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Guatemala, otorgó poder a su mujer Juana de Estrada y a Andrés González Barreto, vecinos de Ciudad Real de Chiapa. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1602 Juan Pérez Dardón y su mujer Francisca de Espinal, vecinos de esa ciudad, vendieron a su hijo Cristóbal Páez Dardón, Clérigo, una esclava mulata de 25 años y un mulatillo llamado Juan, hijo de ella, ambos criollos de la ciudad, por el precio total de 1.200 tostones. [Folio 223]

Año: 1603

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1603 testó Pedro Sánchez de Escalante, oriundo de la ciudad de Logroño, en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Juan Cascaente Roxas y de Beatriz Sánchez. Era vecino de la ciudad de Guatemala y estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia y parroquia de San Sebastián, en la sepultura de Catalina Melgarejo, su difunta esposa.

Había sido casado con Catalina Melgarejo, ya difunta, de cuyo matrimonio nació su hijo Andrés Melgarejo, que era teatino y vivía en la Nueva España. Heredero: su hijo, pero por renuncia de él, sería su heredera su alma. Albaceas: Miguel de Cetina y Diego Sánchez, vecinos de esa ciudad. [Folio 247]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1603 en presencia de Luis Aceituno de Guzmán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Domingo Coch, indio del pueblo de Pinula, hablando lengua mexicana, que entendía el Escribano Sebastián Gudiel, se comprometió a servir a Sebastián de Espinar, vecino, por un año y por 40 tostones al año, de lo cual ya había recibido 30 tostones en calidad de anticipo. [Folio 253]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de ... de 1602 Pedro Ruiz de Zaldívar, vecino de la ciudad de San Miguel, otorgó poder a su mujer Da. Juana de Benavides, a Juan Carra, a Lorenzo Amariz, a Agustín de Torres y a Diego Méndez. [Folio 258]

Legajo 810
Año: 1602

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1603 Sebastián de Espinal, vecino, dio en arrendamiento a Diego de Monroy unas casas en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban por una parte con casas de Ana Sánchez, viuda, y por delante con casas y solar de Da. María de Villanueva. El plazo fue de un año a partir de ese día y el alquiler de 60 tostones al año. [Folio 271]

Año: 1603

¶ En el pueblo de Petapa de la Real Corona a 9 de agosto de 1603 Juan Pérez de Palencia, vecino de la ciudad de Guatemala, otorgó poder a su yerno Sebastián de Espinar, para vender sus casas y sus estancias. [Folio 272]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1603 Juan de Paz, por sí y en nombre de su mujer Constanza Ruiz, vendió al Padre Luis Díaz, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad, unas casas en el barrio de San Francisco, que lindaban por una parte con casas del Liedo. Juan Luis Pereira, que habían sido de Paula de Torres, y por otra parte la esquina de las casas de Juan Larios, y por delante la calle real y paredes del Convento de San Francisco. El precio fue de 1,000 tostones.

Juan de Paz representó a su mujer de conformidad con el poder que ella le había otorgado por escritura que pasó en el pueblo de Chiquirínula de la Sierra en 30 de octubre de 1603 ante Francisco Barahona, Escribano Real. [Folio 275]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 70, sobre la 1ª Avenida Sur.

¶ En la estancia de San Juan Chimalpaneca a 2 de enero de 1620 Juan Moradizo Salguero y su mujer Da. María de Váscos reconocieron un censo de 2,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, que pesaba sobre las dos estancias de ella, llamadas San Juan Chimalpaneca y del Rincón, que le habían tocado a ella en la partición de los bienes de su difunto primer marido Francisco Velasco Montano, con la condición de que reconociera el censo que sobre ellas pesaba. [Folio 293]

Año: 1620

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1620 D. Cristóbal de Escobar Estrada y Medinilla, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, revocó el poder que había otorgado a D. Francisco Alfonso de Sosa y Estrada, Alcalde Mayor de la villa de Nexapa, para que lo representara en el casamiento que pretendía contraer con Da. Melchora de Arista. Dicho poder lo había otorgado en Guatemala a 15 de mayo de 1620 ante Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público. [Folio 297]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1620 Antonio Núñez de Noguera, vecino, como padre y legítimo administrador de los bienes y de las personas de Ana María e Inés, hijas legítimas suyas y de su mujer María Sarmiento, hizo constar que su cuñado Sebastián de Onrubia, Pbro., Beneficiado Cura Rector que fue de San Martín Zapotitlán, ya fallecido, había dejado un legado a sus dos hijas en la disposición testamentaria que había comunicado en su curato, pero que no pudo otorgar por escrito por falta de escribano. Sin embargo, Fray Pedro Pacheco había certificado la última voluntad del Padre Onrubia ante tres testigos y ante Juan Fernández Díaz,

Escribano de Su Majestad, en el pueblo de Samayaque a 8 de marzo de 1617 y había hecho constar que el difunto había dejado un legado a sus dos sobrinas Ana María e Inés Núñez de Noguera; sin embargo, todos los bienes del difunto habían pasado a poder de su heredera, que fue su madre Isabel Sarmiento, quien vivía cargada de años, era abuela de las dos niñas Núñez de Noguera y no les había entregado su legado. [Folio 300]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1620 Jerónimo Enríquez, Clérigo Pbro., como patrón de la capellanía que había mandado fundar su difunta tía Leonor de Celada, con un principal de 2,283 testones, nombró por capellán de la capellanía a su sobrino Andrés de Salazar Monsalve, para que pudiera ordenarse a título de ella. El principal estaba impuesto sobre las haciendas que habían sido de Francisco y Andrés de Molina y que 'agora son' del Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Francisco de Xerez Serrano, regidor de esa ciudad, como albacea de Leonor de Celada, había fundado esa capellanía por escritura otorgada en esa ciudad a 27 de julio de 1616 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad. Leonor de Celada había testado ante Jerónimo de Tobar, Escribano Real. [Folio 305]

Año: 1621

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1621 Nicolás de Penagos, Escribano de Su Majestad y procurador del Número de la Real Audiencia, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de Francisca de Penagos, hija legítima suya y de Catalina Arias de Figueroa, difunta, otorgó poder a Da. María de Vera, viuda del Capitán Felipe Pinelo, Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, y a Cristóbal de Barrionuevo, vecino de Sevilla, para ciertos pleitos y cobros. Catalina Arias de Figueroa había fallecido en la ciudad de Valladolid, en los Reinos de Castilla, y después de su muerte él había pasado a las Indias con su hija, quien a la sazón estaba por entrar al convento. [Folio 317]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1621 Tomás López, labrador del valle de Mixco, por sí y en nombre de su mujer María Rodríguez, vendió una labor en términos del pueblo de Mixco, a Alonso Ramírez. La labor tenía nueve caballerías y media de tierra y lindaba por una parte con labor de Francisco de León, por otra parte con labor y tierras de Ana Calva y por el poniente con el camino real que iba del pueblo de Mixco para el río de las Vacas. El precio fue de 2,500 tostones de a 4 reales y en la venta se incluyeron algunos animales, las casas, cocinas y corrales. [Folio 321]

Nota: Esta labor será hoy día parte de la ciudad de Guatemala

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1621 testó María de Ribera, vecina, hija natural de Julián García, difunto y vecino que también fue de esa ciudad, y de Luisa González, vecina de ella. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Nra. Sra. de las Mercedes.

Estaba casada con Antonio de Losa, de cuyo matrimonio habían nacido Luis, Isabel y Antonio.

Pidió que se reclamara a Da. Magdalena de Guzmán, hija legítima de su padre, lo que podría corresponderle a la testadora en la mortal de su padre, ya que ella nunca había reclamado nada, pero se le había hecho ver que tenía ciertos derechos como hija natural de él, habida con mujer soltera cuando él todavía era soltero. Albaceas: D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino y regidor de la ciudad, y su marido. Herederos: sus hijos. [Folio 328]

¶ En el pueblo de San Juan Alotenango, en el valle de la ciudad de Guatemala, a 21 de agosto de 1621 Pedro de Liendo, pintor, vecino de esa ciudad, se comprometió a hacer un retablo para la capilla mayor de la iglesia de ese pueblo, el cual estuvo representado en el contrato por Sebastián Pérez y Diego Chávez, alcaldes, por Melchor López y Francisco González, regidores, y por Joseph Gómez, Juan Cortés, Diego Jerónimo, Gaspar González, Bartolomé García, Diego López, Francisco Martín, Miguel Estrada, otro Diego López, Lucas Hernández y Melchor López, principales de ese pueblo, y el Padre Fray Francisco Carrasco, definidor y vicario del mismo pueblo. El retablo lo haría Pedro de Liendo de conformidad con las medidas y especificaciones que iban en el modelo que les había presentado para ese efecto. Mediría seis varas de ancho por nueve varas de alto hasta su remate y en el tabernáculo del primer cuerpo llevaría un San Juan de bulto de escultura de una vara y tres cuartas de alto 'de la forma y manera' de otro San Juan que tenían los indios de ese pueblo en la misma iglesia. Al pie del tabernáculo iría un sagrario con su puerta y cerradura y en el banco y en los lados del sagrario se obligó a poner Pedro de Liendo lienzos con pinturas de San Antonio, San Bernardino, la Asunción de Ntra. Sra. y la Visitación de Santa Isabel. Al lado derecho del tabernáculo se colocaría una pintura del Nacimiento de San Juan Bautista y al lado izquierdo otra de La Degollación del mismo santo. En el centro del segundo cuerpo del tablero iría la pintura de la Anunciación de Ntra. Sra., a su derecha una del Desposorio de Ntra. Sra. y San Joseph y a su izquierda otra de la Purificación de Ntra. Sra. El tercer cuerpo llevaría en su centro la figura del Cristo Nuestro Redentor, con Santa María y San Juan al pie de la Cruz, a mano derecha la de San Francisco y a la izquierda la de Santo Domingo. El retablo debía quedar todo pintado, estofado y grabado en el plazo de un año a partir del 1º de septiembre de 1621 y llevaría sus frontispicios y remates. En la parte superior del mismo tendría una tarja en lo alto con las cinco llagas y los tres clavos pintados, y tendría las cornisas, frisos, alquitrabes y demás cosas que 'la traza manifestaba'. Las columnas irían revestidas de estofado. El costo de la obra era de 4.000 tostones de a 4 reales de plata cada uno, de lo cual Pedro de Liendo declaró haber recibido a su satisfacción una tercera parte, equivalente a 1.033 tostones y 1 real; otra tercera parte se le pagaría cuando el retablo estuviera acabado en blanco; y el resto se le cancelaría cuando quedara asentado en la capilla mayor, totalmente terminado. [Folio 330]

¶ En el ingenio de Ntra. Sra. de la Encarnación, en términos del pueblo de San Juan Amatitán, a 25 de agosto de 1621 Juan González Donis otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado el día anterior ante el mismo Escribano. Hizo constar que sus albaceas eran sus hijos y pidió a sus hijos y a sus yernos que hicieran los inventarios de su mortal y la partición respectiva sin interferencia de la Justicia. [Folio 334]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán a 7 de septiembre de 1621 Mateo de Ardón, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, otorgó poder a Alonso del Río Estrada, vecino de la ciudad de Sevilla, y a Juan de Sevilla, también vecino de esa ciudad, para cobrar de los herederos de Cristóbal de Barrionuevo el valor de seis cajones de tinta añil donde iban 10 quintales de tinta neta. [Folio 337]

¶ En el ingenio de Ntra. Sra. de la Encarnación [en San Juan Amatitán], a 19 de octubre de 1621 Melchor González Donis y su hermano Mateo Gon-

zález Donis, como albaceas, hijos y herederos de Juan González Donis y María de Mazariegos y Villagrán, difuntos, el primero actuando además como tutor y curador de sus hermanos Juan González Donis, Gaspar González Donis y Marcos González Donis, y el segundo actuando también como tutor y curador de su hermana Da. Magdalena de Mazariegos y Villagrán, ratificaron la venta de las casas de sus padres en la ciudad de Guatemala, la cual habían otorgado Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor y regidor de esa ciudad, como marido de Da. María de Villagrán, y Andrés de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, como marido de Da. Francisca de Villagrán, ambas señoras hermanas enteras de los otorgantes. La venta se había otorgado a favor de Matco Díaz de Mondragón, por 4.000 tostones, y las casas estaban en el barrio de Santo Domingo, en la calle real que iba del tianguéz de ese barrio y lindaban por una parte con casas de Alonso López de los Cameros y por otra con las de Juan Fernández, calle al medio, por delante con casas y tiendas de Juan Rodríguez Camacho, y por las espaldas con las de Antonio Maldonado.

La tutela y curatela de los menores les había sido discernida a los otorgantes el día 13 de septiembre de 1621 por el mismo Escribano Sebastián Gudiel, quien había actuado con comisión de la Justicia. [Folio 339]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1622 testó D. García de Castellanos, vecino y oriundo de esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo. Dijo ser hermano de la cofradía de la Santa Vera Cruz y de Ntra. Sra. del Rosario.

Había sido casado con Da. Beatriz de Rivadeneyra, ya fallecida, quien había llevado al matrimonio una dote de 2.094 pesos de oro de minas: él no había aportado nada al matrimonio, ya que la renta de que gozaba le fue concedida por Su Majestad después de su matrimonio, en atención a los servicios de sus padres y abuelos, y con esa renta se habían alimentado. En su matrimonio habían tenido por sus hijos a:

- Fray Juan de Castellanos
- D. Francisco de Castellanos, que vivía
- Da. Isabel de Castellanos, ya fallecida, que fue casada con D. Alonso Giron de Alvarado, con sucesión
- Da. Mariana de Castellanos, que vivía, casada con D. Alvaro Fuentes y Guzmán
- Da. Catalina Enríquez de Castellanos, casada con D. Alonso Farfán de los Godos
- Da. Inés de Castellanos, que estaba casada con D. Juan del Castillo
- D. García de Castellanos, Clérigo, ya fallecido, cuyo heredero había sido el testador
- Da. María de Castellanos, que murió después que su madre

Hizo constar que se debían entregar 12 reposteros, que él tenía en su poder, al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, ya que su hermano D. Fray Alonso Enríquez, del Consejo de Su Majestad, Obispo de la Habana, los había dejado legados a ese convento.

Declaró que su hija Da. Mariana se sentía agraviada [*sic*] en su dote, porque se le había dado como parte de dicha dote una joya de oro en 1.000 tostones, que en realidad tenía un valor menor; esa injusticia debería rectificarse. Si hubiera alguna otra duda en el valor de las dotes de sus hijas, D. Alvaro de Fuentes y de la Cerdá y Baltasar Pinto de Amberes y Juan Bautista Barbolomé, todos personas principales, buenos cristianos e inteligentes en negocios de Justicia, deberían declarar y determinar lo procedente. A todas sus

hijas les había dado su dote y las escrituras correspondientes se habían otorgado ante Marcos de Ledesma.

Tenía en su poder 1.000 tostones que pertenecían a su hija Da. Isabel de Castellanos, porque se los había dado a ella el Padre Juan de Casoverde, Beneficiado de Chiquimula de la Sierra, tío de ella.

A su hijo D. Francisco de Castellanos no le había entregado nada, por lo que ordenó que el valor de sus legítimas se le diera, asignándole las casas de la morada del testador, con cargo de 1.000 tostones de principal que sobre ellas pesaban.

Perdonó una deuda a su yerno D. Alonso Girón de Alvarado, por el amor que tenía a sus nietos, hijos de ese yerno.

Entre sus bienes estaban las casas de su morada en esa ciudad, esclavos, una caballería de tierra en el valle de Petapa y créditos a su favor.

Albaceas: D. Carlos Vásquez de Coronado, D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda y Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de esa ciudad. Herederos: sus hijos D. Francisco, Da. Mariana, Da. Catalina y Da. Inés y sus nietos D. Pedro Girón, D. Diego Girón, Da. María de Castellanos, D. Alonso Girón, D. Francisco Girón y D. Nicolás Girón, todos hijos de su difunta hija Da. Isabel de Castellanos. [Folio 347]

Nota: A 31 de marzo de 1622 ante el mismo Escribano Sebastián Gudiel, el albacea de D. García de Castellanos, ya difunto, otorgó una escritura que obra a folio 360.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1622 Da. Ana Dubois, casada con D. Cristóbal de Escobar Estrada y Medinilla, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, declaró que ella había sido casada en primeras nupcias con Francisco de Mesa, ya difunto, durante siete años; que su primer marido le había dado en dote 6.000 tostones; y que también le correspondían a ella la mitad de los gananciales. [Folio 357]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1622 Pedro Bermúdez de Aguiar, vecino de la ciudad, otorgó poder a D. Antonio Maldonado Osorio, Arcediano de Biberio, en la Catedral de la ciudad de Mondoñedo en el Reino de Galicia, y al Capitán Pedro de Miranda Pardo de Castrillón, vecino de la villa de Ribadeo, para que hicieran una información en el valle de Lorenzana y en otros lugares, sobre su naturaleza y limpieza de sangre. El era hijo legítimo de Pedro López de Aguiar y Catalina Bermúdez de Santisso, quienes habían vivido en el valle de Lorenzana, feligresía de Santomey, donde él había nacido: su padre era hijo de Diego López de Aguiar, oriundo de Santomey, y su madre fue originaria de la feligresía de Santisso y Villaformán, hija de Lope Alonso Doaze. [Folio 370]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán a 14 de octubre de 1622 hizo una declaración D. Francisco de Herrera, estante en ese pueblo, sobre como en la noche de un día de agosto de ese año, en casa de D. Matías, indio, vecino a la suya, había habido un escándalo en el que Mateo González Donis y unos de sus hermanos habían desenfundado sus espadas contra el Padre Fray Pedro de Montenegro, Vicario de ese pueblo, quien había acudido a esa casa llamado por Da. Elena Jerónima de Acuña, mujer del mismo Mateo González Donis. Ella era mujer principal, hermana de D. Pedro de Urbina y lo había mandado llamar para pedirle consejo porque deseaba irse a Guatemala por la mala vida que le daba su marido. [Folio 372]

Nota: De declaraciones similares, la una de la misma fecha dada por Juan Cádiz de Alvarado Bracamonte, residente en ese pueblo, y la otra declaración de fecha 24 de octubre, dada por el Padre

Francisco de Rivas Braacamonte, consta que tanto Herrera como estos dos llegaron cuando oyeron el escándalo en casa de D. Matías, indio. El religioso había llegado acudiendo al llamado de Da. Elena Jerónima de Acuña, e inmediatamente se habían presentado también Mateo González Donis y sus hermanos, posiblemente buscándola a ella, y así se originó el incidente. Todos los declarantes hicieron constar que el religioso estaba ese día en aposento distinto del que ocupaba Da. Elena Jerónima y que él tenía báculo y rosario en la mano, mientras los González Donis estaban con las espadas desenvainadas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1623 Miguel Barreto y su mujer Da. Eulalia de Aguilar, por el precio de 800 tostones, vendieron una esclava de 25 años llamada Ana, al Alférez Simón Bravo de Lagunas, residente en esa ciudad. [Folio 385]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1623 testó Isabel de Casoverde, viuda, vecina de esa ciudad. Dejó por sus herederas a sus hijas María y Beatriz de Valverde y dejó un legado a su nieta Isabel, hija de su hija Beatriz. Albaceas: Juan de Salazar, platero y D. Alonso Girón. [Folio 392]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1623 testó Francisco Rodríguez de Figueroa, oriundo de esa ciudad, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, con el hábito de Santo Domingo.

Herederas: su hermana Magdalena Ximénez. Albaceas: su misma hermana y su confesor Fray Jusepe, de la Orden de Predicadores. [Folio 417]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1623 testó D. Francisco Enríquez de Castellanos, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legítimo de D. García de Castellanos y Da. Beatriz de Ribadeneira, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Estaba casado con Da. Catalina de Virués, hija legítima de Pedro de Virués y Da. Juana de Morga, quien había llevado al matrimonio una dote de 10,000 tostones que le había dado su padre. En su matrimonio habían procreado a su hija Antonia, de 10 meses de edad.

Legó el quinto de sus bienes a su hermana Da. Inés de Castellanos, casada con D. Juan del Castillo, porque siempre había sido muy cariñosa con él, y cuatro mantas enteras de los tributos del pueblo de Aguacatán a su prima Beatriz de Valverde.

Herederas: su hija Antonia. Albaceas: D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda y D. Juan del Castillo y Cárcamo. [Folio 406]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1623 Isabel Vélez, viuda de Juan de Escobar, vecina de la ciudad, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de la capellanía de María Ruiz de Cabrera, difunta, y la impuso sobre una casa y solar en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Guiomar de Escalante y por otra con casas de Pedro de Virués y confrontaban con el Monasterio de Monjas de Santa Catalina. María Ruiz de Cabrera había otorgado su testamento en Guatemala a 20 de febrero de 1616 ante Juan Bravo, Escribano Real. [Folio 413]

Nota: Esa casa y su solar estaban en la manzana No. 53, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de julio de 1623 Antonio López, Clérigo Pbro., oriundo de esa ciudad, declaró que en tiempos en que

fue Presidente de la Real Audiencia de Guatemala el Sr. Dr. Alonso Criado de Castilla, se había seguido procedimiento contra Nuño Sáez Marroquín, por alegar que él había dicho palabras ofensivas al Sr. Presidente; que como consecuencia de ello Nuño Sáez Marroquín fue apresado y estuvo mucho tiempo en un calabozo, con cadena y grillos, y se le había seguido perjuicio y daño y menoscabo en su hacienda, reputación y honra; que cuando estuvo preso se le había tratado con el rigor y menosprecio que no merecía un noble caballero hijodalgo; que él hacía esa declaración para restituirle su honra y fama, ya que en su oportunidad él se había visto forzado por las circunstancias a declarar en contra de Sáez Marroquín. [Folio 421]

Nota: El Dr. Alonso Criado de Castilla fue Presidente de la Real Audiencia de Guatemala de 1598 a 1611.

Legajo 810
Año: 1623

¶ En el pueblo de Petapa a 19 de marzo de 1604 testó Mari López, viuda de Bartolomé Morán, natural de la ciudad de Guatemala. Estaba sana y era hija legítima de Juan López, difunto. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, de la ciudad de Guatemala.

En su matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Juan Morán
- Bartolomé Morán
- Santos López
- Antón López
- Francisco López
- Mari López
- Ana López
- otra Ana López, que ya había fallecido y que fue madre de Bartolomé de Oliva y Francisca y Magdalena de Oliva y Violante de Jesús

Albaceas: sus hijos Juan Morán y Francisco López. Herederos: sus hijos y sus cuatro nietos Oliva. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de noviembre de 1604 María Suárez Treviño, casada con Francisco de Aguilar, otorgó poder a su hijo Juan de Aguilar Buenos años, vecino de esa ciudad. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de diciembre de 1604 María de Archila, viuda de Gonzalo Rosa, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Bartolomé de Canseco, Escribano Real.

Revocó la cláusula en que otorgaba la libertad a un esclavo suyo, llamado Francisco, de 9 años, creyendo que era hijo de su hijo Gonzalo de la Rosa, ya que había averiguado que no era su nieto. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de diciembre de 1604 testó Andrés de Aulestia, oriundo de la villa de Marquina, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Pedro de Aulestia y Doña María Martínez de Anchia, vecinos de la villa de Marquina, en Vizcaya.

Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral, en la sepultura de Elena del Marmol, madre de su mujer Isabel de Alba, sepultura que era de él y de su referida esposa.

Su mujer había llevado al matrimonio una dote de 5,000 tostones, integrada por unas casas, dos esclavos y otras cosas.

Tenía él un obraje de hacer tinta añil en la Costa de Siquinalá, que había sido de Juan Hurtado de Mendoza, una estancia de ganado mayor en la Costa de Chipilapa, una casa en San Antonio Suchitépéquez y otros bienes.

Legajo 811
Año: 1604

En su matrimonio con Isabel de Alba había tenido por su hija a Ana de Aulestia, de 11 años.

Heredera: su hija, Albaceas: Sebastián de Alba, su mujer Isabel de Alba y su sobrino Juan de Alba. [Folio 24]

Nota: El testador murió dos días después

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1605 testó Francisco Díaz, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Benposta, en el Reino de Portugal, hijo legmo. de Manuel González y Violante Díaz. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Estaba casado con Mariana Muñoz, hija legma. de Juan Muñoz y María de Rodas, quien había llevado al matrimonio una dote de 500 tostones. En ese matrimonio había tenido por su hija a:

- Sebastiana, de un año
- otro hijo que estaba por nacer

Albaceas: Pedro Garrido y Gabriel Sánchez, vecinos de la ciudad. Herederos: su hija y el *nasciturus*. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1605 el Licdo. Juan Luis Pereira, abogado de la Real Audiencia y catedrático de la facultad de Cánones en el Colegio de Nra. Sra. de la Asunción, hijo legmo. de Vasco Yáñez Pereira y Juana Sarmiento, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder al distribuidor Francisco de Acosta, vecino de la ciudad de Tavila *[sic]*, en el Reino del Algarve, para pleitos y para seguir informaciones y probanzas. [Folio 41]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de marzo de 1605 testó Antonio de Córdoba, originario de la ciudad de San Salvador, hijo legmo. de Antonio Velasco de Córdoba, ya difunto, y de Ana Rabela, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Estaba casado con Magdalena Gómez, sin sucesión. Heredera: su madre, Albaceas: su mujer y Blas Garda. Los papeles de probanzas de méritos y servicios de su padre y de la filiación suya, los había presentado a la Real Audiencia. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1605 Pedro Martínez Bajo, vecino de la villa de la Trinidad, hijo legmo. y heredero de Cristóbal Bajo y Magdalena Hernández, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de San Salvador, transó sus diferencias con su hermana legítima y coheredera Lucía Martínez, casada con Alonso de Bolaños, vecinos de la ciudad de Guatemala, y le pagó sus derechos en la herencia de sus padres dándole una esclava mulatilla. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1605 Alonso de Bolaños, mercader, vecino, otorgó poder a su yerno Francisco Palomeque, vecino también de esa ciudad. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1605 Antonio de Chávez, originario de la ciudad de Gracias a Dios, hijo legmo. de Andrés Dubón y Elvira de Valenzuela, vecinos de la ciudad de Gracias a Dios, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Mariana de Céspedes, hija legma. de Blas López Resino y Marfa de Céspedes, vecinos de la ciudad de Guatemala. Su valor fue de 3,492 tostones, que había recibido del Padre Juan de Céspedes

Resino, hermano de su mujer. Clérigo Pbro.. Beneficiado del Partido de Guaymoco. Se le debían de dicha dote todavía 2,000 tostones más, que deberían salir de un negocio de trigo. [Folio 48]

Legajo 811
Año: 1605

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1605 testó María de Villalobos, de color negra, libre, estando enferma. Declaró por sus hijos a Isabel, Gabriel, Andrés, Miguel, Catalina, Inés, Francisco y Juan. Mandó que sus hijos quedaran a cargo de Elvira Hernández, hasta que su hijo Juan López, que era el hermano mayor, mandara por ellos, a excepción de Francisca y Juan, que eran hijos naturales de Alonso Méndez Savariego, receptor, y quienes deberían quedar al lado de su padre. Herederos: sus hijos. Albaceas: Juan de los Ríos y Elvira Hernández. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1605 en presencia del Capitán Alonso de Contreras Guevara, Alcalde Ordinario por Su Majestad de esa ciudad, Juana Pérez, india ladina en lengua castellana, huérfana, natural de la milpa de Jocotenango, se puso a servicio y soldada por dos años, con María de Zúñiga, viuda, por 10 reales al mes. Ya había estado a su servicio durante tres años. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1605 testó Francisco Roldán, vecino de la ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la capilla de los hermanos de la Vera Cruz. Estaba casado con María de los Angeles, sin sucesión. Heredera: su esposa, Albaceas: Juan Rodríguez Camacho y Pedro Mayén, vecinos de la ciudad. [Folio 73]

Nota: A folio 76 se encuentra una escritura otorgada por el mismo Francisco Roldán a 23 de septiembre de 1615 ante Sebastián Gudiel, por la que revocó este testamento por justas razones, ya que su mujer había perdido el valor de su dote. Él era zapatero, vecino del barrio de San Sebastián, como consta en el padrón de 1604.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1605 Alonso Ruiz Buchán, vecino, como administrador de los bienes y hacienda de los herederos de D. Francisco de la Cueva, difunto, dio en arrendamiento a Francisco de Vega, Escribano de Su Majestad, unas casas en los portales del Cabildo, que lindaban por una parte con casas de los mismos herederos de D. Francisco de la Cueva, donde vivía Alonso Vásquez, zapatero, y por otra parte con casa de la iglesia mayor, donde vivía Juan de Rosales. El plazo fue de un año desde el 1º de enero de 1606 y el alquiler anual de 50 pesos. [Folio 79]

Nota: Estas casas estaban posiblemente en la manzana No. 55, frente a la plaza

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1606 Hernando delgueta Santiso, vecino de esa ciudad, otorgó poder al Licdo. Juan Luis Pereira Dobidos, abogado de la Real Audiencia, para hacer informaciones y probanzas de los servicios de sus padres y abuelos y de los de su mujer Da. Catalina Salvago. [Folio 98]

Año: 1606

Nota: El otorgante fue conocido también como Hernando de Argueta Santiso.

¶ En la villa de Xerez de Chuluteca a 16 de febrero de 1603 ante Juan de Rojas Viana, Escribano Público, Inés de Bohadilla, vecina de esa villa, otorgó poder a su marido Bartolomé de Espinal, quien estaba en Guatemala. [Folio 112]

Año: 1603

Nota: Con base en esta escritura él otorgó una escritura ante el Escribano Sebastián Gudiel.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1606 testó Domingo Martín, vecino de la ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián. Estaba casado con María de Archila, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Lázaro
- Juana
- Luisa
- Francisca
- María

Albaceas: su mujer y su suegra Francisca Méndez. Herederos: sus cinco hijos. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1606 Catalina López de Villalán, viuda de Pedro Valles de Quexo, difunto, otorgó codicilo al testamento que ella había otorgado ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real. Reformó las cláusulas referentes a una capellanía y nombró por sus albaceas a Francisco Vásquez, vecino de esa ciudad, y al Padre Tomás Ortiz. [Folio 121]

Nota: En esa ciudad a 10 de agosto de 1606 los dos albaceas nombrados hicieron el inventario de los bienes de la difunta Catalina López de Villalán, en la plaza de Señor San Sebastián y ante el Escribano Sebastián Gudiel. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1606 Doña María de Vargas, viuda de Gaspar de Santa Cruz, otorgó poder a D. Sancho Barba para cobrar ciertas sumas de los indios, alcaldes y regidores de los pueblos de su encomienda en esa provincia *[sic]* y revocó el poder que había otorgado ella anteriormente para lo mismo a Fernando Niño de Barahona. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de febrero de 1607 Baltasar de Orena, vecino de esa ciudad, se constituyó fiador del Licdo. Figueroa de Miranda para pagar la suma de 500 tostones al Dr. Joseph Adalid de Bohórquez. Al Licdo. Figueroa de Miranda se le adeudaban todavía 500 tostones por la defensa, informaciones y demás trámites que eran necesarios para defender a D. Luis Carrillo de Alborno, quien estaba preso en la cárcel de esa corte por acusársele de la muerte del Capitán Alonso de Contreras Guvara. Baltasar de Orena estaba en disposición de fiar a Carrillo de Alborno, para pagarle al Licdo. Figueroa de Miranda esa suma y por lo mismo actuó como su fiador de una obligación por la misma suma a favor del Dr. Adalid de Bohórquez. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1607 testó Melchor Hernández, vecino de esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián. Estaba casado con Luisa de Aguilera, de cuyo matrimonio no había sucesión.

El tenía dos hijos naturales habidos siendo él soltero, llamados Gabriel y Diego, quienes eran menores de edad.

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: Bartolomé Sánchez y Francisco Sánchez de Feria, vecinos de la ciudad. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1607 testó Isabel Calderón, casada con Hernando Vásquez, vecino de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián.

Tenía un hijo legmo. llamado Juan. Heredero: su hijo. Albaceas: su marido y Juan Francisco Calderón, su sobrino. [Folio 149]

Legajo 811
Año: 1607

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1607 Alonso Alvarez Altamirano, Clérigo Pbro., vecino, vendió a Luis de Córdova, vecino también de esa ciudad, unas tierras y tejar con sus hornos, su pedrera y casas de paja, en el valle de esa ciudad, que lindaba por el norte con tierras y milpa de los indios de San Andrés, al oriente con el río que 'llaman' de Guatemala, al poniente con milpa y tierras de Aguilar y de indios del Agua Caliente. El precio fue de 2,500 tostones. El había comprado ese tejar de Tomás de Obregón. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1607 Sebastián de Alba, vecino de esa ciudad, como albacea testamentario de su suegro Luis Téllez, difunto, otorgó un poder a Luis Téllez, hijo y heredero del difunto su suegro, residente en la ciudad de México, Reino de la Nueva España. Luis Téllez había nombrado por su albacea a su yerno Sebastián de Alba en su codicilo otorgado en la ciudad de Guatemala a 24 de agosto de 1606 ante Cristóbal de Villegas, Escribano Real. [Folio 157]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1607 Antonio Martínez de Paredes, Clérigo Pbro., se obligó a traer a su costa a presencia del Comisario toda la finta que se produjese en las haciendas de él y de su hermano Juan de Paredes Calagraño, vecino de esa ciudad, a quien se le cobran 12,000 ducados por la fianza que había dado por Juan de Colindres Puerta, Tesorero de la Santa Cruzada, ya que en sentencia se había condenado al mismo Tesorero a pagar los faltantes y se habían ejecutado sus bienes y los de sus fiadores. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1607 ante Juan de Morales Villavicencio, Escribano Real, D. Fernando de Gálvez, vecino, se constituyó fiador de D. Rodrigo de Fuentes, vecino, quien estaba preso en la cárcel, por no haber pagado el valor de los fondos que había garantizado con la fianza que había otorgado a favor de la Real Hacienda para responder por los manejos de Juan de Colindres Puerta, regidor de esa ciudad, como Contador de la Santa Cruzada. Con esta fianza saldría de la cárcel D. Rodrigo de Fuentes. [Folio 170]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1607 testó Gabriel Sánchez, vecino de esa ciudad, estando enfermo.

Tenía una hija natural llamada:

- Isabel Sánchez, que estaba en su compañía, era casada y él le había dado dote

Era casado con Ana Vásquez, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Juan Sánchez, fraile profeso de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Fray Francisco Sánchez, fraile profeso de la misma orden

Albaceas: su mujer y su sobrino Francisco Vásquez. Herederos: sus dos hijos legítimos. [Folio 172]

¶ En el ingenio de San Sebastián, en el valle de Guatemala, a 4 de enero de 1608 Doña Ginesa Arias de Avila, viuda de Luis de Gámez, vecina de la ciudad de Guatemala, otorgó poder a Andrés de Molina, hijo de Francisco de Molina, difunto, para cobrar por ella 140 pesos a Juan López Morillo y

Año: 1608

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1608 Andrés de Molina, vecino, se obligó a pagar la suma de 1,000 tostones a Gaspar de Castro, vecino, por el valor de un legado que había dejado María López a la mujer de Gaspar de Castro. Al morir María López, por su testamento otorgado ante Francisco de Morales, Escribano Público, dejó un legado de 1,000 tostones a su hermana Leonor García, que la había servido durante nueve años, para ayuda a su casamiento. Leonor García había casado después con Gaspar de Castro y tenían hijos. Por lo tanto, Andrés de Molina, como hijo legmo. de María López y de Francisco de Molina, difuntos, se obligó a pagar el legado a su tía.

Los bienes de Francisco de Molina estaban en concurso de acreedores, que se ventilaba en la Real Audiencia. [Folio 178]

Nota: Gaspar de Castro era dorador.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1608 testó Isabel de Balmaceda, vecina, casada con Juan Hidalgo, estando sana. Pidió ser sepultada en la Santa Iglesia Catedral.

Hacia 13 ó 14 años que había casado con Juan Hidalgo y al casar ella tenía por sus bienes cuatro pares de casas junto a Santa Catalina, que lindaban unas con otras, y una estancia de ganado mayor en términos de Jalparagua, con algún ganado y tres piezas de esclavos. Su marido había acrecentado su capital con su trabajo, por lo que a él le corresponderían los gananciales sobre el aumento de capital.

Legó una casa a Diego Jaimes, a quien ella había criado en su casa.

Herederos: su marido, ya que no tenía herederos forzosos. Albaceas: el Licdo. D. Francisco González, Maestrescuela de la Santa Iglesia, y su marido. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1608 testó Juan de Salvatierra, barbero, vecino, estando enfermo. Era hijo de Juan de Salvatierra, encomendero. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Estaba casado con Magdalena de Escobar, de cuyo matrimonio nacieron:

- Sebastián de Salvatierra
- Pascual
- Alonso
- María
- Gregoria de Salvatierra

Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer, Gregorio Manzano y su hermano Lucas de Salvatierra. [Folio 193]

Nota: De los hijos del matrimonio de Juan de Salvatierra, Sebastián, ya fallecida, había sido bautizada en 29 de enero de 1589 en esa ciudad y Sebastián fue bautizado el 6 de febrero de 1591 y Pascual, a 7 de enero de 1593.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1608 testó Elena Vásquez, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián.

Era casada con Lucas Hernández, de cuyo matrimonio nacieron:

- Gaspar
- Lucas
- Francisca

Tenía un hijo natural, que estaba legitimado por expresa voluntad del Rey; y era:

- Juan Francisco Calderón

Albaceas: su marido y su hijo natural Juan Francisco Calderón. Herederos: sus cuatro hijos. [Folio 213]

Legajo 811
Año: 1608

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1608 Alonso Carlos, vecino, declaró que cualquier cesión de derechos o renuncia de una litis que tenía entablada contra su hermano Pedro Carlos, ambos herederos de su padre Antonio Carlos, difunto, sería hecha forzado por la suma pobreza en que se encontraba. Había otro hermano de ellos, Fray Diego Carlos, de la Orden de Santo Domingo, y mencionó que un tío suyo, Alonso Carlos, les había dejado dinero que había estado en poder de su padre. [Folio 221]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1614 Alonso Ruiz Buchán, vecino, vendió a Antonio Jobel Suárez, vecino, un sitio de estancia de ganado mayor y una labor de trigo y maíz, con tres caballerías de tierra, en términos del pueblo de Jalapa, por 3,200 tostones, incluyéndose en la venta una casa en el pueblo de Jalapa. La estancia lindaba con estancia de Antonio Maldonado y por otra parte con estancia que había fundado Juan de Marcos, Clérigo Beneficiado del pueblo de Jalapa, cerca del río de Santa Catalina y del camino que iba al pueblo de Mataquesquite. El vendedor había habido dicha estancia por herencia de Alonso de Valencia. [Folio 236]

Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1614 Diego del Real Altamirano, Clérigo Pbro., vecino de Chiapa, donde se había ordenado y donde era capellán de capellanías fundadas en el Obispado de Chiapa, autorizó a Juan Martínez Garrido, como patrón de una capellanía fundada por sus padres, Alonso Cid y Catalina Alvarez, difuntos, vecinos que fueron de Guatemala, por 1,100 tostones, para nombrar capellán de esa capellanía a Luis Sánchez de Feria, hijo legítimo de Francisco Sánchez de Feria e Isabel Téllez, para que pudiera ordenarse a título de ella. El compareciente, por estar viviendo en Chiapas y con capellanías allí, a título de las cuales se había ordenado, ya no gozaba de la capellanía de sus padres. [Folio 239]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de octubre de 1614 Sebastián de Alba, vecino, vendió a Francisco Ramos, cuatro caballerías de tierra de panllevar, en términos del río de las Vacas, que lindaban al oriente con tierras de los herederos de Gonzalo Román, al poniente y sur con tierras de Hernán Cano y Bartolomé Gamarra. Estas tierras estaban a siete leguas de la ciudad y su precio fue de 1,200 tostones. [Folio 245]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1614 testó Juan de Orrego, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legítimo de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad o en la iglesia del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, dependiendo de donde falleciera.

Legó 50 fanegas de trigo y una mula a Catalina, muchacha, hija de Isabel, india vecina de San Pedro Sacatepéquez, por justos motivos y causas que a ello lo obligaban en conciencia.

Había sido casado con Elvira de Salas, hija de Cristóbal García. Ella ya había fallecido y de su matrimonio había nacido Juan, de 2 años de edad más o menos.

Legajo 811
Año: 1614

Herederos: su hijo Juan de Orrego. Tutor y curador de su hijo: Melchor de Aguilar. Albaceas: Melchor de Aguilar y Alonso López. [Folio 249]

Nota: Juan de Orrego falleció de esa enfermedad.

Año: 1615

¶ En la labor de Melchor de Aguilar a 3 de enero de 1615 el mismo Melchor de Aguilar, vecino de la ciudad de Guatemala, aceptó el cargo de tutor y curador del menor Juan de Orrego, de 2 años, hijo legmo. de Juan de Orrego, difunto, y garantizó su administración con fianza de su mujer Mariana de Bonilla, quien no sabía firmar. [Folio 256]

Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1611 Juan de Padilla Cárdenas, vecino, dio en arrendamiento a Juan Martínez de Apalategui, por un año a partir de esa fecha, las casas de la morada del Padre Alonso Alvarez de Altamirano, Clérigo, en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Sebastián de Alba y por otra parte con casas del mismo Padre Alonso Alvarez de Altamirano, donde vivía Sebastián Gudiel [el Escribano]. El alquiler fue de 120 tostones al año. [Folio 259]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 30.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1611 Nufio de Colindres Puerta y su mujer Da. María de Paredes vendieron a censo a Hernando Quadrado y su mujer María Gutiérrez una labor de panllevar en el valle de la ciudad, en términos del pueblo de Xilotepeque, que tenía seis caballerías y media de tierra y lindaba con la comunidad de los indios del pueblo de Xilotepeque, por otra parte con labor y tierras del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y con tierras y labor de Manuel de Ribas, que habían sido antes del Canónigo Gamboa. El censo fue de 100 tostones de tributo al año que quedaron impuestos sobre esa labor y que Hernando Quadrado y su mujer se obligaron a pagar a los vendedores. La labor la había heredado Nufio de Colindres de su madre Da. Isabel de Orrego. [Folio 262]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1611 testó Toribio Domínguez, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Fuentes de León, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Alonso Martín de Arazena y de Isabel Rodríguez Zambrano, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián, junto al altar de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Estaba casado con Isabel Vásquez, de cuyo matrimonio habían nacido varios hijos, de los cuales vivían:

- Alonso Martín
- Pedro Vásquez
- Francisco Vásquez
- Catalina Rodríguez, casada con Alonso Pérez

Su mujer había llevado al matrimonio una dote de 30,000 maravedís. En Francisca Vásquez, había tenido él por su hija natural a:

- Paula Vásquez

Albaceas: su mujer, su hijo Francisco Vásquez y su cuñado Gabriel Sánchez. Herederos: sus hijos de matrimonio. [Folio 283]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1611 Juan Hidalgo Chiquillejo, vecino, vendió al Licdo. Reyes de Bolaños, médico, vecino, por 180 tostones, un solar en el barrio de Santa Lucía de esa ciudad, el cual él había heredado de su mujer Isabel de Balmaseda. Dicho solar lindaba al oriente con casa donde vivía Lucas Hernández, Escribano, la cual

solía ser de Hernando Romano, procurador; al norte con casas y solares del vendedor, que solían ser de Jaime Sereno, y al poniente y al sur, con las calles reales que iban a la ermita de Santa Lucía. [Folio 295]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 5, en la esquina de la alameda de Santa Lucía y 7ª Calle Poniente.

Legajo 811
Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1612 testó Alonso Hernández, vecino de esa ciudad, estando enfermo. Estaba casado con Ana Durán, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Gabriel de Vera, Pbro.
- Alonso Hernández
- Isabel Durán
- Inés Hernández

Herederos: sus hijos. Albaceas: su hijo el Padre Gabriel de Vera y su mujer. [Folio 319]

Año: 1612

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1612 Leonor de Celada, vecina de la ciudad, viuda de Juan de Guevara, Escribano Público y del Cabildo de ella, donó a María de Chinchilla y Diego de Chinchilla y a otra María de Chinchilla, quienes eran nietos e hija respectivamente de Luisa de Celada, difunta, su criada que la había servido mucho tiempo, una casa de paja donde había vivido la misma Luisa de Celada, en la calle de la ronda que iba de San Sebastián para Santa Lucía. [Folio 330]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1612 testó Pedro Sánchez, oriundo de Jerez, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Cristóbal Sánchez, vecino de la ciudad de Jerez. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Estaba casado con Francisca de Zamora, de cuyo matrimonio no habían tenido sucesión. Heredera y albacea: su mujer. [Folio 334]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1612 Andrés de Molina, vecino de esa ciudad, como principal deudor, y Juan Domínguez, como su fiador, reconocieron una obligación a favor de los acreedores de Alonso Labado de Dueñas, difunto, por haber comprado Molina las tierras y potrero que fueron de Dueñas.

Ciertos acreedores de Alonso Labado de Dueñas, difunto, tanto por escrituras como por censos, habían seguido en la Real Audiencia un juicio contra sus bienes y los Sres. Presidente y Oidores de ella pronunciaron sentencia en grado de revista en la ciudad de Guatemala a 29 de octubre de 1605 graduando los créditos que deberían pagarse. Después de esa sentencia se habían mandado valuar los bienes para venderse y así se sacaron a subasta las tierras y trapiche que se habían rematado antes en Pedro de Virués, por lo que Andrés de Molina hizo postura a las mismas tierras, hacienda y milpa llamadas de Dueñas en 20,100 tostones, de los cuales 10,000 quedarían impuestos a censo sobre dichas tierras y el resto debería pagarse en la siguiente forma: 2,000 tostones por Navidad del año 1612 y la diferencia, a razón de 2,000 tostones al año. De conformidad con esa postura, se adjudicó el remate del inmueble en Andrés de Molina el día 21 de mayo de 1612, por lo que por medio de esta escritura él se obligó a hacer el pago a todos los acreedores que se mencionarán más adelante en las condiciones ya expuestas.

Andrés Muñoz Garrido había iniciado la ejecución por 2,500 tostones contra los bienes de Alonso Labado de Dueñas, difunto y de sus hijos el Br.

Lázaro Dávalos y Da. Ana, Da. Mencía y Da. Bernardina de Avalos y Quevedo. Este juicio generó el concurso de acreedores y por sentencia en grado de revista pronunciada por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guatemala, se estableció el siguiente orden para el pago de todos ellos:

- a los hijos y herederos de Mencía Dávalos, mujer que fue de Alonso Labado de Dueñas, por el valor de la dote de ella
- a la menor hija de D. Martín de Guzmán, por un censo de 600 pesos instituido por Alonso Labado de Dueñas y su mujer Mencía Dávalos, por escritura de fecha de 17 de diciembre de 1556
- al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, por el valor de un censo instituido por escritura de 26 de febrero de 1557 por Alonso Labado de Dueñas y su mujer
- a las capellanías del Deán D. Juan Godínez, difunto, por un censo que pesaba sobre los bienes de Alonso Labado de Dueñas
- a D. Francisco González, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, por valor de otro censo
- al Hospital Real por valor de un censo
- al Hospital de San Alejo por otro censo impuesto por escritura de fecha 6 de junio de 1569
- al Br. Lázaro Dávalos, en la milpa que llamaban de San Juan y la milpa que había sido de Hernando de Chávez y el solar y huerta que lindaba con la plazuela de Robledo, en la ciudad de Guatemala, bienes que Alonso Labado de Dueñas y Mencía Dávalos, sus padres, le habían donado por escritura de fecha 17 de mayo de 1576
- al Br. Alonso Dávalos en la estancia de vacas y yeguas llamada de Loarca, en términos del pueblo de Izquitepeque, la cual le había donado su padre Alonso Labado de Dueñas por escritura de 28 de julio de 1584
- a la hija menor de D. Martín de Guzmán, por valor de un censo instituido por Alonso Labado de Dueñas y sus hijos el Br. Lázaro, Da. Mencía y Da. Bernardina Dávalos, por escritura de fecha 5 de abril de 1590
- a las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, por valor de un censo impuesto por Alonso Labado de Dueñas y sus hijos Br. Lázaro, Da. Mencía y Da. Bernardina Dávalos, por escritura de 11 de junio de 1593
- a Andrés Muñoz Garrido por escrituras de obligación de fechas 14 de julio de 1595, 7 de marzo de 1596 y 23 de marzo de 1596
- a las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, como cesionarias de Alonso de Miranda, por un censo instituido en 23 de septiembre de 1596 por el Br. Lázaro, Da. Ana, Da. Mencía y Da. Bernardina Dávalos
- a Juan Pérez Dardón por valor de un censo impuesto el 28 de septiembre de 1598 por los hermanos Br. Lázaro, Da. Ana, Da. Mencía y Da. Bernardina Dávalos

A favor de todos esos acreedores se hizo el reconocimiento de la obligación. [Folio 307]

Nota: Hay un Gaspar de Avalos, que también se menciona en la escritura, pero no se mencionan los Escribanos que habían autorizado todos los instrumentos públicos.

Las tierras de Dueñas posiblemente forman parte en la actualidad de las fincas San Rafael Uriás y San Sebastián, en jurisdicción de San Miguel Dueñas, Departamento de Sacatepéquez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1613 Marcos Larios el mozo, hijo legítimo de Marcos Larios y Juana de Medina, difunta, hizo constar que su padre, quien estaba por contraer segundas nupcias, le

había entregado su legítima materna, por lo que le otorgó el correspondiente recibo. Su madre, Juana de Medina, había fallecido hacía 18 años aproximadamente y dejó la mitad de un sitio de estanera llamado San Bartolomé, con 60 reses vacunas y 60 yeguas, bienes que les habían correspondido al compareciente y a sus hermanos Miguel y Sebastián Larios y Mari Lorenza Larios, de los cuales su hermana había muerto después que su madre y los demás coherederos vivían. [Folio 345]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1613 D. Gonzalo de Ovalle Santizo, vecino, desistió de la querrela criminal que había iniciado ante el Sr. Dr. Pedro Sánchez de Araque, del Consejo de su Majestad y Oidor de la Real Audiencia, contra su tío Fernando de Elgueta Santizo y contra Alonso de Argueta, Hernando delgueta el mozo, Matías de Santizo, Ana delgueta y María de Santizo, por haberle inferido ellos ciertas heridas. [Folio 347]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1613 Inés de Ribera, vmda de Francisco de Utiel, difunto, prometió la dote de su nieta Da. Magdalena de Guzmán, hija legítima de su hijo difunto Julián García, para que casara con Juan Arteaga de Peralta. El valor de la dote sería de 2,000 pesos de oro de minas, que era la misma suma que ella había dado a sus hijas cuando habían contraído matrimonio. La suma indicada debía asignarse en las casas de la morada de Inés de Ribera, en esa ciudad, en la traza de la plaza principal de ella, las cuales lindaban con casas de los herederos del Capitán Francisco de Santiago y por otra parte con casas y tiendas que habían sido de Gonzalo Muñoz, difunto, y de sus herederos y enfrentaban con las carnicerías de las ciudad, mediando la calle real. Hizo constar que sobre esas casas pesaba un censo de 2,000 tostones a favor del Monasterio de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. y sus corridos por 858 tostones más, otro censo de 1,000 tostones de principal a favor de las obras pías del Padre Valdespino, con corridos por 357 tostones, otro censo de 100 pesos de minas a favor de las obras pías del mismo Padre Valdespino con sus corridos, y dos censos más.

En esta escritura hizo constar también Inés de Ribera que ella, como tutora y curadora de su nieta Da. Magdalena de Guzmán, había tomado para dotar a sus hijas y para otras cosas cerca de 30,000 tostones de las rentas de las encomendas de su difunto hijo Julián García, padre de Da. Magdalena, y que para pagar a su nieta parte de esa deuda le había hecho donación entre vivos de las casas y tiendas en la esquina de la plaza, estimadas en 12,000 tostones. Estas casas lindaban con casas de la capellanía del Contador Zorrilla y por otra parte con casas del Licdo. Pedro de Morales. Hizo constar que ratificaba la escritura de donación de estas casas y que si alguien osaba cuestionarla, la razón era que ella debía los 30,000 tostones a su nieta Da. Magdalena de Guzmán y que la donación era parte del pago de la misma deuda. Declaró que su yerno Cristóbal Aceituno de Guzmán le había iniciado pleito ante la Real Audiencia reclamando esas casas. [Folio 362]

Nota: Por escritura otorgada ese mismo día ante el mismo Escribano Sebastián Gudiel, en la misma ciudad, que obra a folio 364, Juan Arteaga de Peralta otorgó la carta de recibo de dote de su esposa Da. Magdalena de Guzmán, hija legítima de Julián García y Elvira de Guzmán, difuntos. Su valor fue de 22,584 tostones. El había casado con Da. Magdalena de Guzmán el 15 de abril de 1613 en Guatemala. Las casas sobre las cuales se habían impuesto los 2,000 pesos de oro de la dote estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 3ª Calle y 5ª Avenida y eran las de la morada de Inés de Ribera. Las que había donado anteriormente a su nieta estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1613 testó ... oriundo de ... en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de ... Sánchez Rendón y de Beatriz de Alfaro. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Estaba casado con Juana López, hija legma. de Francisco Sánchez de Feria y de Isabel Téllez, difunta; su esposa estaba preñada de 3 meses. Heredero: el hijo o hija que estaba por nacer. Albaceas: su suegro Francisco Sánchez de Feria y Pedro de la Cruz, vecinos de esa ciudad. [Folio 367]

Nota: En la escritura anterior y las que siguen los folios se encuentran destruidos en su parte superior, así que en su mayoría no se puede establecer quiénes las otorgan a no ser por las firmas o por alguna mención dentro del resto de la escritura; algunas fechas tampoco se pueden precisar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... [septiembre] ... de 1613 Ro... Díaz hizo constar que se había querellado criminalmente contra dos hijos de Juan Pérez Lobo, vecino de esa ciudad, por una herida que le habían inferido y que el Alcalde Ordinario Antonio de Salazar había librado mandamiento de prisión contra ellos; que el que lo había herido había sido mancebo moreno llamado Juan Rodríguez, reputado por hijo de Juan Pérez Lobo y que ese mancebo iba ese día en compañía de Jacinto, hijo pequeño de Juan Pérez Lobo, pero que Francisco Rodríguez Lobo, el hijo mayor, no se había hallado presente en la pendencia. [Folio 368]

Nota: A folio 375 está una escritura otorgada ante Sebastián Gudiel el 11 de octubre de 1613 en que ... desistió de la querrela entablada por él contra los hijos de Juan Pérez Lobo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1613 Juan de Salazar, vecino, vendió a Juan Ortiz de Uceda, vecino, una casa con dos aposentos, edificada en medio solar, en el barrio de Ntra. Sra. de la Merced, la cual lindaba por una parte con casas que habían sido del Liedo. Gaspar de Gallegos y que a la sazón eran de Diego Jerónimo de Arriaza y por otra parte con casas del vendedor, que habían sido antes de Martín González, indio. El precio fue de 550 tostones. Juan de Salazar había comprado la casa del Convento de Santo Domingo. [Folio 370]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1613 testó ... Ordóñez, hija legma. de Luis Téllez y Beatriz Díaz, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, en la sepultura de su padre. Dejó un legado a Leonor Díaz, su sobrina, hija de Miguel Díaz de Herrera y de su hermana Beatriz Díaz, por valor de 100 tostones.

Estaba casada con D. Pedro Girón, de cuyo matrimonio no había sucesión. Hizo constar que dejaba un legado a su marido y que su hermana Magdalena Ordóñez sabía en qué estaba la situación de su legítima materna. Heredero: su marido. Albaceas: su marido, Diego Ortiz de Santa Cruz y ... [Folio 372]

Nota: La testadora puede haber sido Melchura Ordóñez o Mariana Ordóñez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de 1613 Alonso Ruiz Buehán, vecino, declaró haber recibido el pago de la deuda que le tenía Diego Téllez, Clérigo, hijo legmo. de Luis Téllez y Beatriz Díaz, difuntos, porque se la había pagado el Depositario General Juan Ruiz de Avilés, con parte de los bienes de la mortal de Luis Téllez que él tenía en su poder. [Folio 376]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de 1613 Juan López cedió a Luis de Medina, el derecho a cuatro caballerías de tierra en el lugar llamado La Culebra, en términos del pueblo de Pinola, cuya adquisición él

estaba tramitando ante la Real Audiencia, por ya no estar en disposición de labrar ni poblar esas tierras. [Folio 383]

Legajo 811
Año: 1613

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de 1614 Juan López vendió a Francisco Rodríguez Lobo, vecino, un solar en el barrio de Santa Lucía, que lindaba por una parte con solar de Diego de Merlo al poniente, y al sur con potrero que llamaban de Diego de Monroy, donde estaba edificada la casa de la pólvora, junto a las casas de la morada del vendedor. [Folio 408]

Año: 1614

Nota: Juan López era zapatero, curtidor y figura en el padrón de 1604 como vecino de la manzana No. 32, que era en el barrio de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1615 Juan Pérez Lobo, por sí y como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de su hijo Francisco Rodríguez Lobo, encomendero parciario de los pueblos de Chinandega y Pozolteguilla, otorgó poder a Miguel de Figueroa, residente en esa ciudad. [Folio 8]

Legajo 812
Año: 1615

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1615 Juan López de Cervantes y su mujer Lucía de Salvatierra hicieron una donación entre vivos a favor de su hijo legítimo Diego López de Salvatierra, Clérigo de corona y grados, para que pudiera ser sacerdote y tener su patrimonio. Le donaron unas casas y solar que lindaban al sur con casas de Antonio de Rodas y confrontaban con casas de Cristóbal Guerrero, calle al medio. [Folio 9]

Nota: Por sentencias otorgadas ambas en esa ciudad a 10 de abril de 1615 ante el mismo Escribano Sebastián Gudiel, Inés de Salvatierra, casada con Alonso de Celis, y Ana de Salvatierra, mujer de Cristóbal Guerrero, y Francisca de Salvatierra, casada con Francisco Millán, las tres hijas legítimas de Juan López de Cervantes y Lucía de Salvatierra, dieron su conformidad para que tuviera validez la donación hecha a su hermano Diego López de Salvatierra, ya que a ellas también les habían entregado sus padres algunos lotes anteriormente. [Folios 11 y 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1615 Juan Martínez Garrido, cuchillero, vecino, como albacea de Alonso Cid, difunto, fundó una capellanía de misas a rezarse en la iglesia de San Sebastián de esa ciudad, con un capital de 1,100 tostones, y nombró por su capellán a Luis Sánchez de Feria, estudiante, para que se ordenara a título de ella. La capellanía debería rezarse por las almas de Alonso Cid y su mujer Catalina Alvarez, difuntos, y el capital lo impuso Juan Martínez Garrido sobre las casas principales de su morada en esa ciudad y sobre tres pares de tiendas conjuntas a ellas, que lindaban por una parte con casas que habían sido del Secretario Francisco de Escobar y por otro lado con las carnicerías de la ciudad y enfrentaban con casas de Doña Juana Cerón, viuda, y hacía esquina una de las tiendas a las calles reales. [Folio 18]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 55, las casas sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 5ª Avenidas, y las tiendas contiguas a ellas en la esquina de la 3ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1615 María de Fuentes, vecina, casada con Melchor Ruiz del Garzo, como madre de Francisco, que quería ser zapatero, lo puso por aprendiz con Alonso Martín, maestro zapatero. Todo se llevó a cabo ante Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1615 D. Juan de Ayala, vecino, encomendero parciario de los pueblos de Mazatenango,

Cuyotenango y San Gabriel, en la Provincia de Suchitepéquez, otorgó poder a su hermano D. Mateo de Ayala, Clérigo, Cura Beneficiado de la parroquia de San Sebastián de esa ciudad, para cobros. [Folio 34]

Nota: D. Juan de Ayala estaba casado con Doña Francisca de Mesa.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1615 Catalina de Molina, casada con Juan de Astorga Mafé, otorgó poder a su marido y a Jerónimo de Tobar y a Alonso Alvarez de Villamil, procuradores de la Real Audiencia, para representarla en la mortual de su madre María López Pellejeros y en el concurso de acreedores de los bienes de su difunto padre Francisco de Molina. [Folio 39]

Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1611 Juan de Ardón y Alonso Méndez de Ardón, hermanos, donaron a su hermana Leonor Méndez de Ardón, que estaba por casar con Andrés Velásquez, vecino de esa ciudad, la parte que pudiera corresponderles a ellos en unas casas de su madre Inés Méndez, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad. Estas casas lindaban por una parte con casas de María López, por otra parte con casas de Ursula de Obregón, y enfrentaban con casas de Diego Ortiz de Santa Cruz, que solían ser de Lázaro Sánchez, indio, sombrerero. [Folio suelto]

Año: 1615

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1615 Miguel Matheo, oriundo de la ciudad de Salamanca, residente en la de Guatemala, renunció en favor de su primo Francisco Matheo, Clérigo Pbro., capellán del Coro de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, el beneficio que él tenía en la iglesia parroquial de San Isidro, en la ciudad de Salamanca, con título de Arcediano de esa ciudad, para que su referido primo percibiera la renta de dicho beneficio y que se le hiciera colación del mismo. [Folio 59]

Año: 1660

¶ Hay una hoja suelta que contiene una certificación extendida en la ciudad de Sevilla 17 de abril de 1660, de la partida de bautismo del tenor siguiente: En la iglesia colegial de Ntro. Sr. San Salvador, de la ciudad de Sevilla, a lunes 12 de abril de 1649 el Licdo. Jacinto de la Torre, Cura de dicha iglesia colegial, bautizó a Antonio, hijo de Andrés Gómez Pego y de Elvira de Valverde; fue su padrino Francisco de Hoces, vecino de esa colegial. [Folio suelto]

Nota: Antonio Gómez Pego se trasladó a Indias y fue vecino de la villa de San Vicente de Austria.

Año: 1615

¶ En la labor de Orrego a 18 de junio de 1615 Miguel de Orrego y Andrés de Orrego y Melchor de Aguilar, como tutor y curador de la persona y bienes de Juan, menor hijo de Juan de Orrego, difunto, los tres como herederos de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez, difuntos, dieron en arrendamiento a Diego Sánchez de Santiago, casado con Leonor de Orrego, su coheredera, la labor y tierras que habían quedado al morir Manuel de Orrego y Beatriz Pérez, en los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez. El arrendamiento se celebró por un año y el arrendatario debía pagar 60 fanegas de trigo que se repartirían entre los cuatro herederos. [Folio 69]

Nota: Miguel, Andrés, Juan y Leonor de Orrego fueron hijos de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez.

302

¶ En la labor de Alonso López de Córdoba, llamada San Ildefonso, a 19 de junio de 1615 testó Andrés Pérez de Portillo, vecino y oriundo de la ciu-

dad de Guatemala, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia del pueblo de San Juan Sacatepéquez, donde estaba sepultada Ana Pérez, su primera mujer.

Legajo 812
Año: 1615

Había sido casado primero con Ana Pérez, difunta, quien había llevado al matrimonio una dote de 200 pesos de oro de minas que le habían dado N. de Bañales, su padrino, y Lázaro Rodríguez, su cuñado. En ese matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Juan Pérez, que había fallecido dejando una hija en Zacatecoluca
- Andrés Pérez
- Isabel Pérez
- María Pérez
- Ana Pérez, casada con Alonso López de Córdoba

Todos sus hijos, a excepción de Ana Pérez, habían recibido su legítima materna

Estaba casado en segundas nupcias con Francisca de Campos, a quien él le había dado en dote la suma de 1.000 tostones. De dicho matrimonio había nacido:

- María, de 7 meses

Era propietario del sitio de Estancia Vieja y de otro sitio llamado Los Coyoles, Diego Alonso, hijo de Alonso Alvarez de Santizo, tenía 11 vacas suyas, Mejoró en el tercio de sus bienes a su hija Ana Pérez, casada con Alonso López de Córdoba. Herederos: sus hijos, Albaceas: su yerno Alonso López de Córdoba y Sebastián de Alba. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1615 testó María de Zúñiga, viuda de Juan Rodríguez, estando enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes.

En vida de su esposo habían casado a su hija legítima Magdalena de Zúñiga con Andrés González y le habían dado en dote 5,000 tostones. Asimismo habían casado a su hija legítima Mariana de Zúñiga con Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, y le dieron en dote 5,500 tostones, asignándole las casas de su morada. Sin embargo, la mitad de las casas pequeñas suyas eran del Convento de Monjas de Santa Catalina, por haber sido parte de la dote de su nieta María de San Blas, monja profesa en ese convento.

Heredera: su hija Mariana de Zúñiga, casada con Juan Bravo de Lagunas. Albaceas: su hija Mariana de Zúñiga, su yerno Juan Bravo de Lagunas y Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1616 Miguel de Orrego y Andrés de Orrego, hijos y herederos de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez, difuntos, y Diego Sánchez de Santiago, casado con Leonor de Orrego, y Pedro Hernández, casado con María de Orrego, ambas hijas y herederas también de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez; y Juan Jerónima, como padre legítimo y administrador de la persona y bienes de Cecilia, nieta de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez, que representaba el derecho de su difunta madre Catalina de Orrego; y Melchor de Aguilar, como tutor de Juan de Orrego, menor de edad, nieto también de ellos e hijo de Juan de Orrego, difunto; otorgaron poder a Bartolomé Sánchez Tirado, mercader. [Folio 114]

Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1616 Juan Fernández Collar, vecino, dio en arrendamiento a Jerónimo Márquez del Már mol unas casas en el barrio de la Merced, que lindaban por una parte con casas del mismo Juan Fernández Collar y enfrentaban con las de Alonso

Alvarez de Santizo, calle real al medio. El plazo fue de un año y el alquiler de 180 tostones. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1616 Juan Fernández Collar, vecino, dio en arrendamiento a Juan Arias de Vera, vecino, unas casas en el barrio de la Merced de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de su morada y por otra con casas también suyas y hacían esquina junto a las casas de Alonso Alvarez de Santizo. El plazo fue de un año y el alquiler anual de 130 tostones. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1616 testó Francisca Méndez, viuda de Miguel de Archila, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

En su matrimonio tenía por sus hijos a:

- Francisco Méndez
- María de Archila

Había dado parte de sus casas a sus nietas Juana de Archila y Luisa de Archila, ambas hijas de su hija María de Archila. Herederos: sus dos hijos. Albaceas: Gabriel de Eguizábal y Juan del Castillo [cirujano]. [Folio 123]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1616 Pedro de Estrada Medinilla y Juan de Torres Medinilla, vecinos de esa ciudad, hijos legítimos y herederos de Juan de Torres Medinilla e Inés Díaz del Castillo, difuntos, nombraron a Juan de Cárcamo y Gabriel de Avendaño, labradores en términos de San Juan Sacatepéquez, para que hicieran la partición entre ellos dos de una labor de trigo que había quedado al morir su madre, en términos del mismo pueblo de San Juan Sacatepéquez. La labor lindaba por una parte con tierras de María de Espinosa y por otra con labor de los herederos de su tío Francisco Díaz del Castillo. [Folio 131]

¶ En el pueblo de San Francisco Zapotitlán, en la Provincia de Suchitepéquez, a 17 de junio de 1616 testó Francisco Pérez, oriundo de Almendraejo, en los Reinos de Castilla. Era soltero, sin sucesión.

Heredera: su alma. Albaceas: Alonso Arias y Francisco de la Barrera, vecinos de ese pueblo. [Folio 135]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, a 30 de julio de 1616 Alonso de Ayala, vecino de ese pueblo, otorgó la carta de dote de su mujer Francisca de Arriaga, hija legítima de Lorenzo Pérez de Arriaga, vecino del pueblo de Quezaltenango. Su valor fue de 2.889 tostones. [Folio 142]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, a 31 de julio de 1616 Martín de Ayala, vecino de ese pueblo, otorgó la carta de dote de su mujer María de Arriaga, hija legítima de Lorenzo Pérez de Arriaga y Juana de Escalante, vecinos del pueblo de Quezaltenango. Su valor fue de 3.000 tostones, entre lo que estaba una estancia valuada en 2.000 tostones, que ya habían vendido ellos a Matías de Mazariegos por escritura de 13 de enero de 1616 ante Juan Fernández Díaz, Escribano de Su Majestad. Ella recibió además 1.000 tostones de arras. [Folio 144]

¶ En el pueblo de Santiago Atitán a 27 de septiembre de 1616 D. Pedro de Alavés y Estrada, Corregidor por Su Majestad del pueblo de Atitán y su

partido, se obligó a pagar 1,200 tostones a favor de Alonso Sánchez de la Herrera. [Folio 160]

Legajo 812
Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1616 Antón de Ortego, vecino de esa ciudad, otorgó poder para testar a favor del Padre Andrés de Rodas, Clérigo Pbro. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Albaceas: el Padre Andrés de Rodas y Tome Domínguez y Francisco Díaz, sastre, su yerno. Herederos: su hijo Juan de Ortego y sus nietos Fray Francisco Díaz, fraile de Ntra. Sra. de las Mercedes, y Juan Díaz, estudiante, hijos legítimos de Francisco Díaz, sastre, y de María de Ortego, su hija difunta. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de octubre de 1616 Pedro Enriquez, vecino, oficial sedero, otorgó la carta de dote de su mujer Beatriz Xuárez, hija legítima de Diego Ortiz de Santiago y de Jerónima Xuárez de Aguilar, difuntos. La dote fue de 2,000 tostones y la entregó Francisco de Aguilar Buenos años, abuelo de la misma Beatriz Xuárez. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1616 María de Casoverde otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real.

Hizo constar que después de haber otorgado su testamento había muerto su hija María de Casoverde, dejando dos hijas llamadas Ursula y Magdalena y que, por lo tanto, su herencia debería dividirse por mitad entre su hijo Francisco de Casoverde y sus dos referidas nietas.

Nombró tutor de sus dos nietas a D. García de Castellanos.

Hizo constar que su nieta Magdalena era hija natural de Juan Martínez de Apalategui y que si él quisiera llevársela a vivir consigo, se la deberían entregar; su nieta Ursula era hija de quien sabía su albacea Bartolomé Sánchez. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1616 testó Juan Bravo de Lagunas, Escribano de Su Majestad, vecino y oriundo de esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Estaba casado con Mariana de Zúñiga, de cuyo matrimonio nació su hija:

- Catalina Vásquez, doncella

Albaceas: Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia, y Juan de Salazar. Heredera: su hija. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1617 D. Francisco Criado de Castilla dio en arrendamiento al Sr. Licdo. D. Antonio Coello de Portugal, Fiscal de Su Majestad en esa Real Audiencia, las casas de su morada en esa ciudad, por espacio de dos años y por 550 tostones al año. Esas casas enfrentaban por un lado con el Hospital Real y por otra parte con casas de Jerónimo Cabrillo de Aldana, las calles reales al medio. [Folio 185]

Nota. D. Francisco Criado de Castilla estaba pensando ausentarse de la ciudad, porque hizo constar que el inquilino podía permanecer más tiempo en la casa, mientras él estuviera fuera de esa corte. Las casas estaban en la manzana No. 63, esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

Año: 1617

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1617 Andrés de Rodas, Clérigo Pbro., otorgó el testamento de Antón de Ortego, difunto y

305

vecino que fue de esa ciudad, de conformidad con el poder para testar que Antón de Ortego le había conferido por escritura otorgada en esa ciudad a 16 de octubre de 1616 ante el mismo Escribano Sebastián Gudiel. [Folio 203]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1617 Juan Bautista Bartolomé, vecino, se constituyó fiador de Baltasar Pinto de Amberes, vecino y Correo Mayor de la ciudad, que estaba preso en la cárcel, por pesos de oro que debía al Real Haber. Con esa y otras fianzas se lograría su exarcerelación bajo fianza. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1618 Luis Zapata, como marido de Juliana de Ribera, hija y heredera de Prudencio Pérez y Quiteria de Ribera, difuntos, dio su consentimiento para que se le entregaran ciertos documentos de los bienes de Alonso Sánchez del Valle, difunto, a Antonio Alonso Hincapié. Los bienes de Sánchez del Valle estaban embargados por Juliana de Ribera, como nieta de Inés de Ribera, su tutora y curadora, quien le había donado cierta suma que estaba en poder de Sánchez del Valle. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1618 Juan García Bellido, vecino de esa ciudad, se obligó a asistir y despachar como oficial mayor en todas las cosas concernientes al oficio de Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, que correspondía a Andrés de Escobar, quien sólo esperaba el título de dicho oficio para desempeñarlo. El plazo fue de un año. [Folio 235]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1618 Pedro de Paredes, vecino, puso a un hijo suyo llamado Agustín de Paredes, de ocho años, al servicio del Padre Juan Bautista Cavasi, Clérigo Pbro., por el plazo de tres años. El Padre Cavasi se obligó a enseñarle la doctrina cristiana y a leer y escribir y se comprometió a darle de comer, a vestirlo, calzarlo y a proporcionarle las medicinas para sus curaciones. [Folio 250]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1618 Mateo de Cárcamo, vecino, estando preso en la cárcel pública de la ciudad, hizo constar que en uno de los días del mes de agosto de ese año, yendo por una calle en compañía de Francisco de Sosa, que lo había llamado cautelosamente, estando parado en la puerta de Antonio Gaitán, procurador de la Real Audiencia, Juan de la Cueva le había dado una estocada en el muslo y una cuchillada en la cabeza; que Juan de la Cueva había estado en acechanza, encubierto en una esquina a las ocho de la noche; que se había hecho información de ello ante Hernando Delgadillo, Escribano, por mandato del Dr. Juan Luis Perera Dovidos, Alcalde Ordinario de la ciudad. Declaró que él había quedado cojo de la pierna y que además estaba preso, porque se le quería forzar a desistir del juicio y perdonar al agresor. [Folio 261]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1618 testó Nuño Díaz, residente en esa ciudad, vecino de la ciudad de Granada, Nicaragua, originario de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Pedro Díaz y Catalina de Cepeda. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de esa ciudad. Estaba casado en la ciudad de Granada, en Nicaragua, con María Álvarez, quien no había llevado dote al matrimonio.

No tenía sucesión. Albaceas: el Capitán Lucas García Serrano y Bartolomé de Robles, Sargento Mayor de la ciudad de San Miguel. Heredera: su alma. [Folio 275]

Legajo 812
Año: 1618

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1619 María de Zúñiga, viuda de Juan Rodríguez, por el precio de 1,000 tostones, vendió a su yerno Juan Bravo de Lagunas, la mitad de las casas de su morada, que lindaban por una parte con casas del mismo Juan Bravo de Lagunas y por las espaldas con el Monasterio de Santa Catalina Mártir y enfrentaban con casas que habían sido de Juan Rodríguez Camacho, difunto, calle al medio. Ella hizo constar que su referido yerno la había ayudado varias veces prestándole dinero para sus necesidades, por lo que ella le debía 834 tostones 2 reales y medio. [Folio 287]

Año: 1619

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 52, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de ... de 1619 testó Mariana de Bonilla, vecina y oriunda de la ciudad, casada con Melchor de Aguilar, vecino de ella. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en sepultura que allí tenía su marido.

Tenía una caballería de tierra en términos de Sacatepéquez, que ella había recibido en dote cuando casó con su primer marido Andrés Cano y que ambos habían comprado otra caballería de tierra a su hermana María Gómez, casada con Sebastián de Sala, que era la dote de esa hermana. Tenía además otras caballerías de tierra y una estancia de ganado en términos de Jilotepeque, que su primer marido había comprado. Al morir Andrés Cano, había sido su heredera María de León, hija legítima de ambos, que había fallecido después que él y cuya heredera había sido la testadora, por lo que ella era la dueña de la totalidad de los bienes que fueron de su primer marido.

Albaceas: su marido, D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, Bartolomé Sánchez Tirado y Juan de los Ríos, vecinos de esa ciudad. Heredero: su marido Melchor de Aguilar. [Folio 292]³

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1624 Alonso de la Parra y su mujer Ginesa de Ortega, vecinos de la ciudad, otorgaron poder a Juan Martínez de Ferrera, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 11]

Legajo 813
Año: 1624

¶ En el pueblo de Petapa de la Real Corona a 23 de marzo de 1624 testó María González, viuda de Santos López, estando sana. No tenía sucesión. Era dueña de estancias en términos del pueblo de Nestiquipaque. Heredero: su sobrino Manuel Gutiérrez, residente en el pueblo de los Esclavos. Albaceas: su sobrino Manuel Gutiérrez y Martín de Villela y Pedro de Lira, regidores de esa ciudad. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1624 Mateo Accituno de Guzmán, vecino, encomendero de indios, hijo legítimo y heredero del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, abogado que fue de la Real Audiencia, y por otra parte Pedro de Medina, como segundo marido de Da. María de Esquivel y Villacreces y apoderado de ella, transaron una litis que tenía

³ A continuación hay más de 100 folios con escrituras autorizadas por Alonso Rodríguez, Escribano Público, en el año de 1625, por lo que los extractos de estas escrituras figurarán dentro del protocolo de Alonso Rodríguez.

Mateo Aceituno contra su madre Da. María de Esquivel y Villacreces, quien por haber sido su tutora había cobrado cantidades de los pueblos de su encomienda y aún se los debía. Ella había sido tutora de Mateo Aceituno de Guzmán y a la sazón todavía lo era de sus otros tres hijos Bernardo Yáñez de Sotomayor y Da. Jerónima y Da. María, todos hijos legítimos suyos y del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, ya fallecido. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1624 Sebastián Ximénez de los Ríos y Francisco Ximénez de los Ríos, subdiácono, hermanos, hijos legítimos de Francisco Ximénez de los Ríos y de Da. Isabel Mejía, difuntos, declararon que eran menores de edad y tenían derecho a ciertos bienes que estaban en poder de su tutor Martín de Villela, regidor de la ciudad de Guatemala; que su referido tutor estaba por tomar posesión del cargo de Contador de la Real Caja de esa corte y que hacían esa protestación de su derecho para que Villela no fuera a usar los bienes y fondos que eran de ellos para pagar los posibles alcances que resultaran en su nuevo oficio. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1624 Ana Carlos, vecina, viuda de primeras nupcias de Francisco de Escobar, Escribano de Cámara que fue de la Real Audiencia, y divorciada de segundas nupcias de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, hizo constar que su primer marido había renunciado a su oficio en favor de su sobrino Andrés de Escobar, hijo legítimo de Diego de Escobar, siempre que él pagara el tercio a Su Majestad y las otras dos terceras partes a su mujer Ana Carlos. Declaró que Andrés de Escobar ya le había pagado 16,667 tostones de a 4 reales, a que ascendían las dos terceras partes del valor del oficio de Escribano que fue de su primer marido. Dentro de ese valor se le cedieron a ella las casas donde ella vivía, valuadas en 3.000 tostones y las cuales habían sido de Inés de la Paz, madre del mismo Andrés de Escobar. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1624 Pedro de Alarcón Grijalva, Clérigo Pbro., donó a su hermana Da. Leonor de Alarcón, doncella, un sitio de estancia y dos caballerías de tierra, con casas cubiertas y corrales de piedra, llamada El Río de las Laxas, que tenía en términos del pueblo de Santa Catalina, que lindaba con otra estancia del donante llamada Xulumichapa y por otra parte con estancia de Bartolomé Natera. Tenía esa estancia 300 reses vacunas, 50 yeguas y caballos y él la había comprado de Juan González, quien la había heredado de sus padres. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1624 testó Lucía de Vargas, vecina, casada con Antonio Vásquez e hija legima, de Ambrosio de Orellana y Elena de Vargas. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián, junto a la pila de agua bendita. Menciona a su hermano Basilio de Orellana, quien tenía en su poder una cédula otorgada por Alonso Vélez Nájera a favor de la testadora, por valor de una obligación de 17 tostones por el resto del precio de una mula que ella le había vendido. También le debía a ella Antón de Morales, 130 ó 150 tostones.

Ella debía un peso a María de Ortega, mujer de Juan Morón, y los corridos de un censo impuesto sobre sus casas en el barrio de San Sebastián.

Ella había llevado al matrimonio una dote de 100 pesos de oro de minas y su marido, nada. No tenían hijos.

Dejó a su marido una casa en Acasaguastlán y unos caballos. Legó a María, india del pueblo de Usumatlán, que servía a Ambrosio de Morales,

un güipil de los comunes. Albaceas: Andrés de Maeda y Lucas Gaitán, vecinos de la ciudad. Heredera: su alma. [Folio 81]

Legajo 813

Año: 1624

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de abril de 1625 Mariana de Xáurqui, vecina de esa ciudad, puso por aprendiz del arte de la pintura a su hijo Bartolomé de la Cueva, de 11 años, con Francisco de Montúfar Bravo, pintor, vecino de la ciudad. [Folio 101]

Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1625 Bartolomé Sánchez Meneses, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Elvira Ruiz. Su valor fue de 400 tostones de a 4 reales cada uno, que ella había ganado y adquirido con su amasijo y 'otras ynteligencias' y él no había aportado bienes al matrimonio. Con lo que su esposa tenía, habían comprado un solar, con cargo de siete tostones de terrazgo, en la ciudad, y habían edificado una casa en él. El solar lindaba al poniente con solar que había sido de la viuda de Salazar, después de Diego de Arriaza y 'agora' de Melchor Resino de Cabrera, y por delante con solar y casa de Jerónimo de Rosales. [Folio 119]

¶ En el pueblo de Santo Domingo Xinacao a 1º de septiembre de 1625 D. Diego de Salazar Monsalve reconoció adeudar la suma de 700 tostones a Diego López de Melgar, su cuñado, vecino de la ciudad de Guatemala, por el derecho y acción que éste le había cedido en las tierras y labor de su padre Juan Bautista de Melgar, en términos del pueblo de Santo Domingo Xinacao. La mitad de esa labor se la había dado en dote Juan Bautista de Melgar, con un valor de 4,000 tostones, y la otra mitad se la había vendido el mismo Juan Bautista de Melgar, su suegro, por escritura, en 2,000 tostones, para que la tuviera después de su muerte. El plazo de la obligación fue de 4 años. [Folio 121]

Nota: El pueblo de Santo Domingo Xinacao es el de Xenacoj.

¶ En la labor de trigo llamada San Antonio, en términos del pueblo de Santo Domingo Xinacao, que era de D. Diego de Salazar Monsalve, a 1º de septiembre de 1625, Juan Bautista de Melgar, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Pedro de Caviedes, Escribano Público.

Había sido casado primero con Mariana de la Peña y estaba casado en segundas nupcias con María de Espinosa, que era de mucha edad. Por ello encargó a su yerno D. Diego de Salazar Monsalve que atendiera a su referida segunda esposa y continuara con ella la compañía que ellos tenían en la labor.

Pidió que los bienes que él había legado a su nieta Da. Catalina de Melgar, hija de su hijo Diego López de Melgar, deberían conservarse en poder de su hijo. [Folio 123]

¶ En la labor de San Antonio, en términos del pueblo de Santo Domingo Xinacao, a 7 de septiembre de 1625 Juan Bautista de Melgar otorgó un nuevo codicilo al testamento que había otorgado ante Pedro de Caviedes, Escribano Público.

Dijo haber sido casado primero con Mariana de la Peña, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos Diego López de Melgar y Fray Gonzalo de Cartagena, religioso de la Orden de la Merced; que su primera esposa había llevado una dote de 2,000 tostones, pero que todo se lo habían gastado durante el matrimonio. Con la dote de su segunda esposa, María de Espinosa, había comprado la labor y después él y su esposa habían dado la dote de su

hija Da. Juana de Melgar, cuando la casaron con D. Diego de Salazar Monsalve, Gregorio Barroso, hijo legítimo de María de Espinosa y de su primer marido, estaba en México.

Fueron testigos: Juan de Torres Medinilla, Andrés de Grajeda e Ignacio de los Reyes, españoles, y Juan de Grajeda y Baltasar Díaz, indios. [Folio 127]

¶ En la hacienda y trapiche del Capitán Francisco de Miranda, junto a la Ciudad Vieja, a 6 de diciembre de 1625 Lorenzo de Soria y Alonso Hernández de la Fuente disolvieron una compañía que tenían para la explotación de ese trapiche, y quedó únicamente Alonso Hernández de la Fuente como arrendatario del trapiche, ya que Lorenzo de Soria, por ser maestro de sacar azúcar, tenía que hacer viajes a otros ingenios de donde sacaba mejor provecho. [Folio 139]

Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1640 Francisco Deza Cartagena, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Diego de Alegría, Tesorero Juez Oficial Real de la Provincia de Chiapa, para cobrar los tributos de su encomienda, que era la parcialidad de Suchitlán, incorporada al pueblo de Tecpatlán. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1640 María de Solórzano Truxillo, mulata libre, vendió por juro de heredad por el precio de 430 tostones al Padre D. Pedro de Ayllón, Clérigo Pbro., Beneficiado de Guaymango, unas casas cubiertas de paja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban al oriente con casas de Jerónimo de Monzón, indio, sastre, por el poniente con casas de Juan Enriquez, español, sombrero, y por las espaldas con la ermita de la Vera Cruz. [Folio 142 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1640 Da. Inés de Aguilar Córdova y de la Cueva, casada con el Capitán Jerónimo de Carassa Figueroa, estando en el Convento de religiosas de la Limpia Concepción hizo constar que en 18 de febrero de 1636 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público que fue del Número, ella había otorgado una protesta en razón de sus bienes y menaje de casa y que se había visto forzada a hacerlo ya que su marido había entregado casi todas sus cosas y dos terceras partes de la renta de su encomienda para pagar una deuda a Juan de Ontiveros, vecino de la ciudad de México. Nuevamente hacía dicha protesta, ya que su marido, que estaba en México, en carta reciente le había pedido entregar la totalidad de la renta de su encomienda para pagar la deuda de Ontiveros. Ella hizo constar que se veía obligada a hacerlo por evitar a su marido el ir a dar a la cárcel por esa deuda. [Folio 150]

Año: 1641

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1641 Da. Catalina Orozco Corral, viuda de Pedro de Estrada Medinilla, estando enferma, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Felipe Díaz, Escribano Real.

Mejóro en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes a su hija Da. Francisca de Estrada Medinilla, casada con D. Juan Cárdenas Mazariegos, a quien ella le había dado una dote de 6,920 tostones, ya que su dote había sido menor que la que se había dado a su hija segunda Da. Lorenza, cuando casó con D. Diego Alvarez de Vega, puesto que los bienes que se entregaron a Da. Lorenza se habían valuado más bajos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1641 Francisco de Gaviria, como padre legítimo y administrador de la persona y bienes de Andrés Páez de Gaviria, su hijo menor, quien gozaba de cierta renta en la encomienda de indios de los pueblos de San Antonio Suchtepéquez, Teitlán, la estancia de Cuileo, San Jerónimo Motocintla, San Francisco Motocintla y Amatanango, con cargo de pasar una pensión a Da. María de Cervantes y Enríquez, otorgó poder a D. Pedro de Aguilar Lasso de la Vega, Caballero de la Orden de Calatrava, y a Gregorio de la Vega y al Dr. Diego Fermández de Córdoba, para obtener de Su Majestad la confirmación del título de la encomienda que le había concedido D. Alvaro de Quñones, Presidente de la Real Audiencia. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de junio de 1641 D. Juan de Estrada Medinilla, vecino y oriundo de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer Da. María de Paredes. Su valor fue de 1,140 tostones que, en diferentes cosas, le había entregado el Arcediano Francisco Muñoz Luna. Entre los bienes que integraban la dote estaban:

- un potrero junto a la Ciudad Vieja, que a la sazón tenía poblado Francisco de Xerez Serrano, valuado en 600 tostones
- 300 tostones de la limosna de la dotación de la Limpia Concepción, fundada en San Francisco
- un solar valuado en 160 tostones, que estaba junto al Convento de las Monjas de la Concepción, el cual ya estaba incluso en el mismo convento con otros solares que estaban junto a él y habían sido de Antonio de Paredes y de otros
- un solar en el barrio de San Francisco, que lindaba con casa y solar de Diego de Monroy. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1641 testó Francisco de Sosa, oriundo de la ciudad de Viana, en el Reino de Portugal, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia y parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios. El había heredado de su hijo el Padre Francisco Domingo de Sosa, Clérigo, ya fallecido. Fue casado con Juana Muñoz durante más de 40 años y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- El Padre Francisco Domingo de Sosa, Clérigo Pbro., ya fallecido
 - Juan Santos de Sosa, Clérigo Pbro.
 - María Álvarez de Sosa, que vivía en su compañía
- Herederos y albaceas: sus dos hijos que vivían. [Folio 177 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1641 Da. Antonia de Vides, viuda de Bernardo López, reconoció un censo de 240 tostones de principal a la capellanía del Padre Luis de Mazariegos, difunto, que pesaba sobre una casa en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que ella había heredado de su marido. Este la había comprado de Juana de Ostuga, viuda de Diego de Veintemilla, en 540 tostones, incluyendo el valor de ese censo, por escritura otorgada en esa ciudad a 22 de febrero de 1629 ante Fernando Delgadillo, Escribano Real. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1641 testó Miguel Álvarez, vecino y oriundo de esa ciudad, estando enfermo.

Legajo 813
Año: 1641

Estaba casado con Da. Mariana de las Roelas, sin sucesión. Heredera: su mujer. Albaceas: Francisco de Bolaños y Marcos de Sotomayor. [Folio 183]

Legajo 814
Año: 1626

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1626 Pedro de Liendo Bidal, vecino de la ciudad, oriundo de la villa de Balmaceda, en las Encartaciones de Vizcaya, hijo legmo. de Juan de Liendo, originario de dicha villa, y de Catalina de Sobiñas, natural del pueblo de San Pelayo, en el valle de Mena, otorgó poder al Padre Fray Pedro de Montenegro, religioso predicador de la Orden de Santo Domingo, Prior del Convento de Cobán y definidor de esta provincia, y a Diego Bidal de Liendo, su hermano, racionero de la Santa Iglesia Mayor de la ciudad de Sevilla, para gestionar ante los Sres. Inquisidores de la Santa Inquisición le hicieran merced de concederle un título de familiar del Santo Oficio y para presentar las pruebas correspondientes y seguir las diligencias que fueran necesarias. [Folio 2]

¶ En el pueblo de Escuintepeque de la Real Corona a 1º de abril de 1626 Pedro de Ibarra, vecino de la ciudad de Guatemala, residente en ese pueblo, otorgó poder a Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia de Guatemala, para que lo obligara, como fiador de Sebastián Ximénez, en el pleito que éste y su hermano Francisco Ximénez de los Ríos, como herederos de su padre Francisco Ximénez de los Ríos, difunto, seguían ante la Real Audiencia contra D. Jusepe de Villela, hijo y heredero de Martín de Villela, difunto, por setenta y tantos mil pesos que aún se les adeudaba de la herencia de los Ximénez de los Ríos que había estado en poder de Martín de Villela, como tutor que había sido de ellos. [Folio 3]

Nota: En escritura que obra a folio 21 hicieron constar los señores Ximénez de los Ríos que su padre había tenido un capital de más de 400.000 tostones.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de abril de 1626 Da. María de Váscones, casada con Gabriel Mexía, vecino de la ciudad, otorgó poder a su marido para que pudiera obligarla conjuntamente con él, como fiadora de los señores Ximénez de los Ríos por las resultas del juicio que por ciertos bienes seguían contra el heredero de Martín de Villela, difunto. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1626 Mariana de Pineda, india, viuda de Juan Ortiz, vendió a Alonso Aragonés, una casa con dos aposentos cubiertos de teja, en el barrio de Ntra. Sra. de la Merced, que lindaba por una parte con casas de Diego de Arriaza, regidor de la ciudad, y con casas de Juan de Salazar, que habían sido antes de Martín González y confrontaban con la plaza que llamaban de la Hoya. El precio fue de 531 tostones 1 real. Su marido la había comprado del mismo Juan de Salazar. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1626 D. García de Escobar Añasco, vecino, como padre natural de Marcos, muchacho de 12 años, lo puso por aprendiz de hacer sombreros con Tristán González, maestro de ese oficio. [Folio 23]

Año: 1627

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1627 María Ortiz, hija legma. de Alonso de Solís y casada con Antonio Botello, hizo constar que había iniciado juicio de divorcio contra su marido, pero que muchas personas estaban intercediendo para que se contentaran: hizo protesta de que dejaba a salvo su derecho. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de noviembre de 1627 Sebastián Gudicel el mozo, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, encomendero en ella, otorgó poder a Juan de Chávez y León, residente en Guatemala. [Folio 72]

Legajo 814
Año: 1627

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 25 de enero de 1628 testaron Juan González Barreto y su mujer Francisca de Maldonado. Pidieron que se les sepultara en la iglesia de Santo Domingo, en la ciudad de Guatemala. Habían casado hacia 20 años y no tenían hijos en su matrimonio. Ella no había llevado dote alguna al matrimonio. Habían criado a Floriana, de 20 años, hija natural de él, que estaba en el beaterio de San Francisco en la ciudad de Guatemala, y le dejaron 500 pesos para ayuda de su casamiento.

Año: 1628

Mencionan a Jacinto González, hermano del testador, a quien ellos habían criado y quien estaba en su casa y compañía. Dejaron legado a Joseffe González, hermano del testador, a Juan de Peña, sobrino de ellos y a otros.

Heredero de ella: su marido, Juan González Barreto. Heredera de él: su madre legítima, María de Estrada, quien vivía en Ciudad Real de Chiapa. Albaceas de ambos: Mateo González Donis y Jacinto González; y albacea también de él, su mujer Francisca de Maldonado. [Folio 83]

Nota: La hija de él, Floriana González Barreto, casó en el Beaterio de San Francisco en la ciudad de Santiago de Guatemala el 27 de febrero de 1633 con Pedro de Samalva, oriundo de la villa de Durango. Posiblemente de dicho matrimonio descienden los Samayo de Amatitlán y de los pueblos vecinos a la ciudad de Guatemala

¶ En el sitio de las Mesas, en el valle de Amatitlán, en la labor de Ntra. Sra. del Rosario, a 26 de enero de 1628 Lucas Gómez de Melgar y su mujer Jerónima García, dueños de esa labor, cedieron a su tío Tomás de Melgar los derechos que a ella le correspondían en la mortal de sus abuelos, para pagarle una deuda. Ella era hija y heredera de Pedro García Romero, difunto, hijo y heredero a su vez de Diego Martínez de Melgar e Isabel Hernández Gálvez, difuntos, vecinos que habían sido de la villa de los Angeles. A ella y a su hermano Juan García Romero les correspondían 375 pesos 4 granos de oro, por partes iguales, en la mortal de sus abuelos y ese derecho fue el que ella cedió. [Folio 89]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1628 Blas Ruiz de Tapia y su mujer Da. Ana de Argueta y Salvago, otorgaron poder a Diego de Arriaza Bohórquez, para cobrar de los bienes y hacienda de Luis de Monterroso, difunto, primer marido de ella, la suma de 3,700 tostones y se los cedieron para que con eso Arriaza se pagara una deuda que ellos dos le tenían. Ellos habían iniciado juicio contra los herederos de Luis de Monterroso, primer mando de la dicha Da. Ana de Argueta y Salvago, para cobrar la dote de ella y sus arras y la herencia que a ella le correspondía de una hija legítima de ambos, que había fallecido después que Luis de Monterroso. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1628 Beatriz de Villanueva, viuda de Enrique de Toledo, por sí y como tutora y curadora de sus hijos legítimos menores de edad, vendió al Padre Gonzalo Rosa de los Ríos tres caballerías y media de tierra de panllevar en la parte que llamaban Las Casillas, en jurisdicción de los Sacatepéquez, las cuales lindaban con tierras y labor de Esteban Martín y por otra parte con tierras y sementeras de Miguel Pérez, indio del pueblo de San Juan Sacatepéquez, y con tierras del pueblo de San Raimundo. Su precio fue de 100 tostones. Enrique de Toledo

había comprado esas tierras de Cristóbal García de Salas, Mateo García de Salas y Pedro García de Salas, hermanos entre sí, hijos legítimos de Cristóbal García de Salas, difunto. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1628 Sebastiana de Saavedra, casada con Juan de la Garza, vecino, hizo constar que su marido había tenido tienda abierta en esa ciudad, de su oficio de espadero; que por deudas que contrajo, había tenido que vender todo, se ausentó de la ciudad de Guatemala y se asentó en jurisdicción de Chiquimula de la Sierra, donde tenía algunos negocios. Declaró que ella estaba de acuerdo en que él estuviera ausente de Guatemala, a pesar de que el Vicario le había pedido volver a Guatemala para estar al lado de su mujer. Ella era hija de Leonor de Saavedra, que vivía. [Folio 120]

Año: 1629

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1629 Juan Artiaga de Peralta, vecino, dio en arrendamiento por un año a Juana de Aguilar, viuda, una tienda de las que estaban bajo las casas de su morada, frente a las carnicerías, y era la tienda más cercana a la esquina. El alquiler fue de 10 tostones al mes. [Folio 124]

Nota: Esta tienda estaba en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, cerca de la esquina de la 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1629 D. Pedro Girón de Alvarado y su mujer Doña Josefa de Ayala, donaron medio solar, en el barrio de Santo Domingo, a Catalina Ramírez, india. Ese medio solar lindaba al norte con otro solar de ellos, al sur con el otro medio solar de ellos, al oriente con la Chácara de los padres de Santo Domingo, calle al medio, y al poniente con solar y casa de la beata 'que llaman de Portillo'. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1629 Melchor Méndez, vecino, otorgó la carta de dote de su futura esposa Dominica Alejo, hija legítima de Alejandro Godínez y María Calderón. La dote estaba integrada por un pedazo de casas, cuyo valor no consta. [Folio 142]

Año: 1630

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1630 Diego de Arriaza Bobórquez, regidor y vecino de esa ciudad, vendió a Tomás de Melgar, labrador en el valle de Petapa, cuatro caballerías de tierra, con sus casas, tierras que lindaban al oriente con las de Francisco Alvarez, al poniente con tierras del mismo Tomás de Melgar, al sur con tierras del vendedor y al norte con labor y tierras del mismo Tomás de Melgar. Su precio fue de 1.000 tostones. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de agosto de 1630 testó María de Salazar, viuda de Alonso López Corzo, moreno. Ella era originaria de la ciudad de Gracias a Dios. En su matrimonio había tenido cuatro hijas:

- Isabel Ramírez, casada con Lucas Martín, mulato
- Inés de la Quadra, casada con Juliano Rafael
- Tomasa López, casada
- María de Salazar, de 11 a 12 años, doncella

Herederas: sus hijas. Albaceas: el Padre Josepe Rodríguez y su yerno Lucas Martín. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1630 Juana de Rosales, viuda de Luis de Valencia, hizo constar que cuando casó con su

marido ella había llevado una dote de 9,179 tostones, entre lo que estaban unas casas en esa ciudad, estimadas en 6,000 tostones, las cuales lindaban por una parte con casas y tiendas del Repeso y por otra con casas que habían sido de Andrés Muñoz Garrido; que su marido había vendido dichas casas y ella se había opuesto a su venta por escritura de 2 de marzo de 1611 ante el mismo Escribano Sebastián Gudiel; que las habían comprado el Capitán Pedro de Bustamante Quevedo y su mujer Da. Catalina García y que la otorgante las había embargado. Que más adelante Da. Catalina García, ya siendo viuda, las había vendido en 5,000 tostones al Licdo. Antonio Prieto de Villegas. Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Beneficiado del partido de Mazatenango, y que estando las cosas en ese estado, para evitarse más gastos y dilaciones había decidido transar la litis por 400 tostones que le había dado el Licdo. Prieto de Villegas. [Folio 178]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 52, en la esquina de la 1ª Calle y 5ª Avenida.

Legajo 814
Año: 1630

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1632 María Ponze, vecina, donó un pedazo de solar en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, a su hija María de la Encarnación, ya que eso se le había prometido en dote cuando su hija había casado con Jusepe de Recalde. [Folio 10]

Legajo 815
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1632 testó Tomás de Olivares, vecino y oriundo de esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla del Rosario.

Estaba casado con María de Paredes, en cuyo matrimonio había tenido muchos hijos, de los cuales vivían:

- Juan Tomás de Olivares
- Luis de Olivares
- Pedro de Olivares
- Pedro de Olivares [este es Pedro Mártir]
- Antonio Francisco
- Catalina de Alvarado

Tenía un hijo natural llamado:

- Jusepe, de 5 años

Su esposa había llevado al matrimonio una dote de 275 tostones, como una de cuatro herederos de Paula Hernández, su madre; las casas en que vivían ellos eran parte de su dote. Herederos: sus hijos. Albaceas: su tío Juan de Alvarado y su hijo Juan Tomás de Olivares. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1633 testó Ana de Monzón, casada con Esteban Rodríguez, originaria de la ciudad. Estaba enferma. No tenía hijos.

Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián, donde estaban enterrados sus padres. Heredero y albacea: su marido. [Folio 36]

Año: 1633

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de enero de 1634 Da. Leonor de Alarcón y Grijalva, vecina, hizo constar que su hermana Da. María de Alarcón había sido casada primero con Miguel González, de cuyo matrimonio habían nacido tres hijos, de los cuales una hija entró en religión, otro murió y sólo vivía Miguel González, menor de edad, quien era sobrino de la otorgante. Declaró que su hermana Da. María de Alarcón había casado en segundas nupcias con Alonso Tamariz de Aguilar, quien no tenía bienes cuando casó con ella, pero se apoderó de los bienes de los menores enteados suyos, que eran bienes que les correspondían a ellos como herederos de su padre el difunto

Año: 1634

Miguel González y que después había fallecido su referida hermana. Hizo protesta de todo ello para que su sobrino Miguel González pudiera usar de su derecho y reclamar sus bienes cuando fuera oportuno, más adelante, ya que en ese momento su padraastro tenía todos sus bienes y con ellos podría ganarse el juicio. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1634 Jerónimo de Ayala y su mujer Jerónima García donaron entre vivos un pedazo de solar y casa a su hija legma, María de Ayala, ya que eso era su dote para que ella casara con Pedro de Avila. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1634 Isabel Ortiz, viuda, como abuela, tutora y curadora de Leonor de Garmendía, hija legma, de Martín de Garmendía y Leonor Ortiz de Castro, difuntos, hizo constar que Martín de Garmendía había recibido una dote de 5,800 tostones al casar con Leonor Ortiz de Castro, hija de la compareciente, y que además Martín de Garmendía le había dado a su hija 400 tostones, en calidad de arras, cuando casó con ella. Por lo tanto, a su nieta Leonor de Garmendía le correspondían 6,200 tostones por herencia de su madre y de esa suma sólo se le habían pagado 4,500 tostones, que se los había entregado Da. Ana de Estrada, segunda mujer y albacea de Martín de Garmendía. La otorgante había intentado que se librara mandamiento de ejecución contra Da. Ana de Estrada para que le pagara la diferencia que faltaba a su nieta, pero por ser dicha Da. Ana criada del Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de Alcántara, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, la justicia no había querido librar mandamiento de ejecución contra ella, por lo que la compareciente hizo protesta de su derecho para poder hacer uso de él en mejor oportunidad. [Folio 52]

¶ En la estancia de Santiago de Gueripe, en jurisdicción de la ciudad de Comayagua, a 27 de febrero de 1634 Da. Beatriz Suárez de Benavides, viuda de D. Diego Berdugo, fundó una capellanía con 4,000 tostones de capital, que estaban impuestos sobre una estancia de ganado mayor, su sitio y tierras llamadas Miraflores, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, que tenían cuatro caballerías de tierra, con sus casas y ganado y eran propiedad de Mateo Calero. La capellanía la fundó Da. Beatriz para que su sobrino Francisco Fernández Pereira pudiera tener patrimonio propio y ordenarse sacerdote con la renta de 200 tostones de esa capellanía. Sería su primer capellán su referido sobrino y su primer patrón la fundadora y después de sus días lo sería su hija Da. María Berdugo y después de ella el hijo mayor de ella y así sucesivamente. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, a 16 de marzo de 1634 Martín de Fuentes, Alguacil Mayor de esa ciudad, se constituyó fiador de su hijo Martín de Fuentes, que estaba preso en la cárcel por el delito de tumulto cometido el día de año nuevo, para que se le pudiera remitir ya libre a Guatemala. [Folio 57]

Nota: Por la escritura siguiente, que obra a folio 58, se establece que el día de año nuevo de 1633 se había generado violencia, porque Gregorio de Miranda y Onofre Sanz de Badía, que pretendían ser alcaldes, habían ocasionado disturbios posiblemente porque no se accedió a su pretensión. Estos señores culparon después al Alférez Bartolomé Oxorondo, Alcalde Ordinario de esa ciudad, al Capitán Juan de Garmendía, a Juan de Echeverría, al Tesorero de la Santa Cruzada Alonso Ortiz de Espina, a Francisco Martín Salgado y a otros. Los señores Miranda y Sanz de Badía, que habían originado el tumulto y la provocación, contaban con el apoyo del Licdo. D. Rodrigo de Balcarcel, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, que fue quien mandó apresar a Oxorondo y a Fuentes

y quien estaba en la ciudad de Comayagua desde hacía 10 meses con una comisión Oxirondo, en una escritura, considera que los amigos del Oidor Balcárcel habían logrado que éste los mandara apresar y entre ellos estaba Juan Bautista Lasa.

Por la redacción oscura de la escritura se infiere que el tumulto habrá sido el 1° de enero de 1634, pues Balcárcel no estaba en Comayagua, para usar su influencia, en 1° de enero de 1633.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1634 Juan Rodríguez Mijangos, vecino de esa ciudad, vendió a Ignacio de los Reyes, vecino, un sitio de obraje y cuatro caballerías de tierra en el sitio llamado Los Comal-cuagüites y seis caballerías de tierra que salían de la boca y estero de Ponoponate y corrían hacia la estancia de Tegüichío y quedaban cerca del obraje de Otacingo, que era del Padre Diego León de Andino y antes había sido de Juan Flores, y cinco caballerías de tierra que corrían desde la eciba de Luisa de Castellanos hacia el obrajuelo que fue de Juan de Escobar, y una caballería de tierra hacia el río de Guacalat, llamada lo de Bernal. El precio fue de 3,000 tostones de a 4 reales cada uno. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1634 Juan García y Cecilia García, hijos legítimos de Juan García y de Francisca de Guevara, difuntos y Esteban y Juan de Bolaños, hijos legítimos del Licdo. Salvador Reyes de Bolaños y de la misma Francisca de Guevara, difuntos, donaron un cuarto de solar en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad, a Catalina Vásquez, deuda en tercer grado de su madre y a quien ella había criado. Los hermanos García eran vecinos de la ciudad de Guatemala y eran hijos del primer matrimonio de Francisca de Guevara; los hermanos Bolaños eran vecinos del pueblo de San Juan de Nagualapa, en la Provincia de Zapotitlán, y eran hijos del segundo matrimonio de Francisca de Guevara. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1634 Jacinto Rodríguez Lobo, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Juana de Estrada, hija legítima de D. Gaspar de Estrada Medinilla y Da. Magdalena Berdugo, difuntos. Cuando casaron, el hermano de ella, D. Luis de Estrada, le había prometido en dote la suma de 1,734 tostones. A esa suma ascendió la dote que Jacinto ya había recibido de D. Luis de Estrada, su cuñado, más la suma de 400 tostones que él le dio a Da. Juana en calidad de arras. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1634 Da. María de Esquivel, viuda del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, hizo constar que ella se había querrellado criminalmente contra D. Esteban de Paz y Quiñones, vecino de esa ciudad, porque se entró en su casa y la allanó y se le había hallado en el aposento con su hija Da. Isabel de Medina. Manifestó que D. Esteban de Paz y Quiñones estaba preso por ello, pero que estaba dispuesto a casarse con su referida hija Da. Isabel de Medina, pero que para dicho matrimonio le había puesto condiciones onerosas para el pago de la dote. Una de esas condiciones fue que se le pagara la suma de 500 tostones de los que daba la dotación del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para casar huérfanas y que, para garantizar que se haría dicho pago, ella había tenido que hipotecar dos esclavos que habían sido de su difunto marido el Licdo. Martín Lobo de Guzmán, esclavos que pertenecían a los hijos de él, que estaban pobres. Hizo dicha protesta, porque se vio forzada a constituir esa hipoteca para conservar la honra de su hija Da. Isabel de Medina. [Folio 74]

Nota: Da. Isabel de Medina era hija del segundo matrimonio de Da. María de Esquivel

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1634 Alonso de Zamora, vecino, puso por aprendiz de albañilería con Mateo Juárez, indio, maestro albañil, vecino del barrio de San Francisco, a Diego Santos, muchacho de 14 años, huérfano, que había sido expuesto a sus puertas y a quién él había criado. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1634 Catalina de Fuentes y Santiago, viuda de Juan Muñoz de Asperilla, hizo constar que al morir su marido había quedado un pedazo de tierra en el valle de esa ciudad, junto a la milpa que 'dicen' del Tesorero y que solía ser de Antonio de Paredes, que había otros terceros que pretendían tener derecho sobre esas tierras, entre los que estaba Francisco de Jerez Serrano, regidor de esa ciudad, que decía que el terreno era suyo. Manifestó que el mismo Jerez Serrano había hecho constar que él seguiría pleito contra ella y sus hijos si ellos no le cedían su derecho sobre esas tierras y que en vista de las amenazas y de que Jerez Serrano era hombre influyente, ella se había visto obligada a venderle su derecho. Hizo protesta de ello para dejar a salvo el derecho de sus hijos. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1635 Damián Muñoz de Asperilla, hijo legítimo, y el mayor de los varones de Juan Muñoz de Asperilla, difunto, como patrón de una capellanía que con 1,200 tostones de principal había fundado su tío el Padre Luis de Mazariegos, Clérigo Pbro., confirmó el nombramiento de capellán de dicha capellanía hecho por el fundador en el Padre Cristóbal Páez de Ardón, Clérigo Pbro. Hizo constar que su tío el Padre Luis de Mazariegos, Clérigo Pbro., había nombrado por patronos de la capellanía a Juan Muñoz de Asperilla, padre del otorgante, y a Quirio Cataño, pero que Quirio Cataño había muerto sin sucesión, por lo que el patronazgo recayó todo en Juan Muñoz de Asperilla y que al fallecer éste, le correspondía el patronazgo al otorgante. La capellanía tenía su capital impuesto sobre unas casas en la calle real que iba de San Francisco a Ntra. Sra. de los Remedios. [Folio 86]

¶ En la ciudad de San Miguel, de la Provincia de Guatemala a 24 de marzo de 1635 el Capitán Pedro Alvarez de la Fuente, regidor y Depositario General de esa ciudad, Capitán de Caballos en ella, otorgó poder a Juan de Vega, solicitador y agente en el Real Consejo de Indias, y a D. Antonio de Galarza y Verestegui para pedir a Su Majestad la confirmación de la encomienda de los pueblos de Uhuacapa, Jocoarán y Lenguaiquín, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, que le había otorgado D. Alvaro de Quiñones Osorio, Caballero de Santiago, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala y Gobernador y Capitán General en sus provincias, con la condición de obtener la confirmación del Real Consejo de Indias dentro del plazo de cuatro años. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1635 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, Miguel Matheo, procurador del Número, vecino de esa ciudad, como tutor y curador de Clara María, hija del difunto Capitán Pedro Bermúdez de Aguiar, y como albacea de dicho difunto, otorgó poder a Sebastián Gudiel, Escribano Real, para vender un esclavo llamado Marcos, que estaba en la Provincia de San Miguel.

El Capitán Pedro Bermúdez había otorgado testamento cerrado, el cual se abrió y publicó por mandato del Capitán D. García de Mendoza y Gara-

¶ En el pueblo de Tepesomoto, en el Corregimiento de Vallejillo, a 22 de mayo de 1635 Diego de Sarrea, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, otorgó poder a Miguel Matheo y Juan Martínez de Ferrera y Antonio Cano Gaitán, procuradores del Número de la Real Audiencia de Guatemala.
[Folio 105]

¶ En la estancia de Simón López, llamada San Juan, en términos del pueblo de Somoto y Totogalpa, a 22 de mayo de 1635 el Alférez Juan de la Cruz Almenara otorgó poder a Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia [Folio 106]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1635 el Capitán Antonio de Mera, Capitán de infantería de la ciudad de la Nueva Segovia, Provincia de Nicaragua, otorgó poder a Juan Pérez de Segura y a Francisco de Orozco, vecinos de las Minas de Tegucigalpa, y a Pedro de Cuéllar Mazariegos y a Sebastián Gudiel y a Pedro de Loperena, vecinos de la ciudad de la Nueva Segovia. [Folio 107]

Nota: Sebastián Gudiel el mozo, a quien se le otorgó el poder, era hijo del Escribano del mismo nombre.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1635 Juan de Rizo Villafañe, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Melchora de Alba, hija legítima de Bartolomé Sánchez Tirado, difunto, y de Catalina de Alba. La dote consistía en los derechos que a ella le correspondían en la herencia de su padre, después de hacer la partición con los demás herederos. [Folio 108]

¶ En el pueblo de San Juan Cuxetepeque *[sic]*, jurisdicción de la ciudad de San Salvador, a 26 de junio de 1635, Pedro Reguero, vecino del pueblo de Apastepeque, vendió a Alonso García Piñeiro, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, la hacienda, sitio de estancia, caballerías de tierra y obraje de hacer tinta añil, con sus casas, pilas y corrales y 40 reses, que él tenía en términos del pueblo de Apastepeque y que había comprado del Sargento Mayor Alonso Pleites y Figueroa. Dicha hacienda y sus tierras lindaban con tierras de los herederos de Francisco Pereira y con tierras de los herederos de Antonio Cornejo y con tierras que habían sido del Capitán D. Gaspar Cantoral Ponce de León y a la sazón eran de la religión de Santo Domingo de la ciudad de San Salvador. El precio fue de 3,000 tostones. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1635 Catalina de Barrientos, viuda de Esteban Rodríguez, por sí y como madre, tutora y curadora de Josephe y María, sus hijos niños, otorgó poder a Antonio Cano Gaitán de Herrera, a Miguel de Artavia y a Francisco de Carvajal, procuradores de la Real Audiencia. [Folio 117]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 29 de marzo de 1636 el Padre D. Antonio Pereira Dobidos, Clérigo Probo., otorgó 'caución pignoratitia fidexusoria y juratoria en forma con expresa obligacion' de sus bienes espirituales y materiales para responder por la causa criminal que contra él había mandado iniciar en la Ciudad Real de Chiapa el Sr. Obispo de ella, representado por el Licdo. Domingo Albergo,

Año: 1636

culpándolo de la muerte del Padre Alonso Caldera, Clérigo del Orden Sacro. Manifestó que se decía que se le había mandado prender y embargar sus bienes. [Folio 118]

Nota: A folio 130 está una escritura de poder otorgada por Da. Isabel Garcés de la Fuente a favor de su hijo el Padre D. Antonio Pereira Dobidos, Clérigo.

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 12 de febrero de 1636 Juan González Barreto y su mujer Francisca de Maldonado, otorgaron codicilo al testamento que habían otorgado ante el mismo Escribano Sebastián Gudiel.

Hicieron constar que la hija de él, Floriana González, había casado con Pedro de Samalloa y que lo que él le había dejado en su testamento, ya se lo había entregado como parte de su dote. Además él perdonó una deuda de 500 pesos de oro a su yerno Pedro de Samalloa, cuya cantidad debería acrecentar el valor de la dote de su hija natural Floriana González, ya citada.

Dejaron un legado de 500 pesos de oro a Francisca de Rodas, sobrina del testador, como hija de Leonor de Estrada. También legaron 500 pesos a Juana de Naxara, otra sobrina del testador, como hija de Catalina González.

Hicieron constar que a Jacinto y Joseph González, hermanos del testador, ya les habían entregado en vida lo que les dejaban legado en su testamento. [Folio 126]

Nota: Entre los testigos de esta escritura estuvieron Francisco Caes de Alvarado y el Padre Francisco de Ribas Bracamonte, Clérigo Pbro.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1636 Da. Francisca de Villacreces Cueva Alvarado Maldonado y Guzmán, casada con D. Juan de Alvarado, quien estaba ausente en los Reinos de España, hizo constar que contra ella y su hijo D. Martín de Guzmán y sus criados y otras personas, se seguía una causa criminal, porque el domingo 23 de marzo de 1636 ella fue al Colegio de las Doncellas a impedir que su prima hermana, Da. Paula de Santiago, casara con persona de una condición desigual a la de ellas. Para transar la litis ella había ofrecido dar 100 pesos para el referido Colegio de las Doncellas y otros 100 pesos para la obra del Sagrario de la Catedral. Hizo ver que se le estaba forzando a ello y por ello hizo una protesta de sus derechos. [Folio 134]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1637 Alonso de Zamora, vecino, como patrón de la capellanía de misas que había fundado su abuelo Alonso de Zamora, sobre dos pares de casas y tiendas en la calle que iba de la plaza mayor de esa ciudad para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, otorgó poder a su sobrino el Padre Francisco Domingo de Sosa, Clérigo Pbro., capellán de esa capellanía y bisnieto del fundador de ella, para representarlo en el litigio que se ventilaba sobre la venta de las casas y tiendas citadas. [Folio 145]

Nota: Esas casas y tiendas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1637 Miguel Matheo, vecino y regidor de la ciudad, vendió a Francisco Muñoz, vecino también de esa ciudad, una casa cubierta de teja con dos medios solares o dos cuartos de solares, lo que fuere *[sic]*, en el barrio de San Francisco, por 1.000 tostones. Dicha casa y sus solares lindaban con los solares donde estaba la ermita de los Remedios y pasaba por ellos el río hacia la banda del sur, al norte lindaban con casa de Francisco de Cárcamo y confrontaban con esquina y

casa que solía ser de Gaspar de los Reyes y a la sazón era de su viuda Da. María de Villanueva y de sus hijas, mediando la calle que iba de San Francisco a la ermita de los Remedios. Esos solares habían sido anteriormente de Alonso de Celis, Bartolomé Sánchez Molano y de Bartolomé Rodríguez Merendón, que había sido el causante de Miguel Matheo. [Folio 147]

Lcgajo 815
Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1637 Catalina de Bohórquez, casada con D. Francisco de Alvarado, estando en cama, hizo constar que hacía ocho días le había sobrevenido un accidente *[sic]* 'de mal de madre' y otros achaques en el vientre y en los pechos; declaró que era un mal que le había dado y que no era que su marido le hubiera dado veneno, como decían algunas personas que conocían las desavenencias que ella había tenido en su matrimonio [o los malos tratos que le daba el marido]. [Folio 153]

Nota: Ella fue sepultada en esa ciudad a 24 de agosto de 1637.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de diciembre de 1636 Paula de Ciancas, viuda de Sebastián Rodríguez de Avila, Escribano Real, difunto, puso por aprendiz de la pintura a su hijo legmo. Sebastián, de 15 años, con Pedro de Liendo Vidal, maestro de ese arte; el aprendizaje debería durar siete años. [Folio 155]

Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1637 Andrés Franco y su mujer María de Bolaños, y Juan Díaz y su mujer Sebastiana de Bolaños, vendieron a Alonso de Corral y su mujer Da. Francisca de Ayala, vecinos, una casa cubierta de paja y su solar en esa ciudad, en la calle que del Convento de San Francisco iba a la casa de Ntra. Sra. de los Remedios, poco más adelante del primer arco de la calle que iba para el Calvario. Su precio fue de 920 tostones. Dicha casa y su solar lindaban al norte con casas de Andrea de Oviedo, al sur con casas y solar del mismo Andrés Franco, y al oriente confrontaban con casas del Licdo. Sosa, médico, y con Jacinto Rodríguez Lobo, calle real al medio. [Folio 161]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1637 Diego de Monroy, vecino, dió en arrendamiento a Bartolomé Marroquín, también vecino de esa ciudad, un pedazo de tierra en el valle de Santa Lucía, a mano izquierda del camino que iba de la ciudad a la Ciudad Vieja, por ocho años y por 40 tostones al año. Ese pedazo de tierra lindaba con un potrero del mismo Diego de Monroy en ese valle, por una parte, y por otra parte con potrero de los herederos de Juan Muñoz de Asperilla. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de diciembre de 1636 Juan Rodríguez Godoy, vecino de la ciudad de San Salvador, prometió dar 400 tostones de dote para que su sobrina Juana de Celada Cartagena, doncella, hija legma. de Lorenzo Rodríguez Godoy, su hermano, y de Magdalena Enríquez, casara con Agustín Pereira, estante en esa ciudad. [Folio 170]

Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1637 Francisco Vela, vecino de esa ciudad, oriundo de los Reinos de Castilla, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Catalina de Alvarado, hija de D. Jorge de Alvarado, difunto, y de Isabel de Peña. El valor de los bienes que él había recibido de su suegra fue de 1,829 tostones de a 4 reales cada uno y además él había donado a su esposa 400 tostones, por lo que el valor total del documento fue de 2,229 tostones. [Folio 171]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1637 testó Catalina Díaz, viuda de Alonso de Binuelas, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia mayor, en la capilla de la Encarnación, cofradía de la cual era hermana. Ella había sido albacea de su hija Doña María de Velasco, que había fallecido en el puerto de Paita. Heredero: su nieto D. Nicolás Ramírez de Arellano, de 13 años. Tutor y curador de su nieto: Miguel Matheo, regidor de la ciudad. Albaceas: el mismo Miguel Matheo y el padre Fray Luis de Betancurt. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1637 testó María de Arévalo, hija legítima de Andrés Gregorio y de Magdalena de Arévalo, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la parroquia de Señor San Sebastián. Estaba casada con Cristóbal de Paredes, a cuyo matrimonio había llevado una dote de 400 tostones. No tenían hijos. Heredero: su marido. Albaceas: su marido y su suegro Francisco de Paredes. [Folio 181]

Año: 1638

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1638 testó Beatriz Álvarez, viuda de Cristóbal Agudo, estando enferma. Pidió ser sepultada en la Catedral, donde dispusiera su hijo Juan Álvarez.

En su matrimonio con Cristóbal Agudo había procreado por sus hijos a:

- Mariana Álvarez
- Miguel Álvarez
- Ignacio de los Reyes
- Juan Álvarez de Agudo
- Jerónimo Álvarez
- Francisco Álvarez
- María Álvarez

La testadora había comprado el solar donde vivía, por 300 tostones que quedaron a censo a favor de la capellanía de María Hernández, difunta. Las casas que había en ese solar las había edificado a costa de su hijo María Álvarez, por lo que recomendó a sus herederos que cualquier excedente del valor del censo en el inmueble, lo dejaran a favor de su misma hija María.

Herederos: sus hijos. Albaceas: sus hijos Miguel Álvarez, Ignacio de los Reyes y Juan Álvarez. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de enero de 1638 Jerónimo de Nova, platero de oro, vecino de la ciudad, vendió a Manuel Gómez de Acevedo, también vecino, un solar que él había comprado de D. Juan de Mesa y Ayala, por 280 tostones. Dicho solar lindaba por una parte con solares del vendedor y por otra parte con otros del mismo D. Juan de Mesa y Ayala y por delante y la calle real que iba hacia el matadero, confrontando con Francisco Hernández, tabernero. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1638 D. Luis de Monzón Sibaja, vecino, dio en arrendamiento a D. Martín Cayrasco de Betancurt, vecino, las casas pequeñas suyas, que él tenía junto a la plazuela de esa ciudad, por el plazo de dos años a partir del 8 de noviembre de 1638 y por 120 tostones de a 4 reales, pagaderos por tercios de año. Las casas lindaban por una parte con casas de Vicencio Gallardo y por otra parte con las casas grandes de la vivienda del mismo D. Luis de Monzón Sibaja. [Folio 201]

Nota: Hay inserto como parte de esta escritura un escrito de D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino, regidor y Jefe Ejecutor de esa ciudad, de fecha 7 de diciembre de 1638, en que hace ver que seguía causa contra D. Luis de Monzón y Monterroso, vecino de esa ciudad, sobre que se le

diera valdez al alquiler de unas casas que le había arrendado, ya que Ramírez de Vargas le había pagado ya el valor del arrendamiento y no obstante ello, D. Luis de Monzón se las había dado en arrendamiento a D. Martín Cairasco. Esas casas estaban en la manzana No. 70, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1638 D. Francisco de Aguilar y Córdova, Caballero del hábito de Santiago, encomendero parciario del pueblo de Alotenango, en el valle de esa ciudad, estando por hacer viaje a los Reinos de España, traspasó a su tía Doña Inés de Aguilar y Córdova, casada con el Capitán Jerónimo de Carasa y Figueroa, los tributos del referido pueblo de Alotenango hasta por la suma de 250 tostones de a 4 reales cada uno. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1638 testó Alonso de Zamora, vecino y originario de esa ciudad, estando enfermo. Había sido casado con Jerónima de Cabrera, difunta, y no tenía ya hijos, únicamente una nieta legítima llamada María de la Barrera, doncella, de 13 años. Heredera: su nieta. Tutor de su nieta: su cuñado Francisco de Sosa. Albaceas: el Rev. Padre Fray Antonio de Artavia y Francisco de Estrada. Hizo constar que él era patrón de la capellanía que en la Santa Iglesia Catedral había mandado fundar su abuelo Alonso de Zamora. [Folio 208]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de mayo de 1639 testó Catalina Martín, quien fue viuda primero de Juan Rubio y viuda de segundas nupcias de Gregorio de Sierra. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco. En su primer matrimonio había tenido por su hijo a:

- Josephe Martín

En su segundo matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Lázaro de Sierra
- María de Sierra
- Catalina de Sierra

Herederos: sus cuatro hijos. Albaceas: sus hijos Josephe Martín y Lázaro de Sierra. [Folio 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1639 D. Fernando de Polanco, vecino, otorgó donación entre vivos de unas casas en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, a su hijo natural Tomás, niño de cuatro años y medio, a quien él había procreado siendo soltero, en Juana Vásquez, mujer soltera y libre de estado. Ella había criado al niño y él había dado lo necesario para su sustento. [Folio 224]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1639 testó Jerónimo Alvarez Agudo, natural de esa ciudad, hijo legmo. de Cristóbal Agudo y Beatriz Alvarez, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral. Estaba casado con María González, quien había llevado al matrimonio una dote de 1,000 pesos de a 8 reales cada uno, cuya escritura de dote fue otorgada ante Juan Beltrán, Escribano. En su referido matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Francisco Alvarez
- Domingo de Lázaro
- María de Mazariegos
- Catalina Alvarez
- Josefa Alvarez

Año: 1639

Legajo 815
Año: 1639

Herederos: sus cinco hijos. Albaceas: D. Pedro de Urbina Serbera y Melchor González Donís y Miguel Alvarez, su hermano. [Folio 227]

Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1640 María Corral, viuda de Urbán de Nieves, otorgó poder a Mateo Martínez de Villarreal y a Gonzalo Guillén de Villarreal, hermanos, para hacer pujas al remate de las carnicerías de carnero. [Folio 238]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1640 Francisco de Sosa, vecino, vendió por juro de heredad al Padre Francisco de Perea, Clérigo Pbro., un pedazo de solar sin casa, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, en la calle real que iba a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, por 210 tostones. El vendedor había heredado ese pedazo de solar de su hijo el Padre Francisco Domingo de Sosa, Clérigo Pbro., difunto, quien a su vez lo había comprado de D. Juan de Mesa y Ayala y de Da. Mencía Hurtado de Mendoza su mujer. El solar lindaba al poniente con casas y solar de Francisco de Escobar, sastre, al sur con casa de Juan Godoy, conocido como Juan Cucuxqui, al norte con casas y solares que habían sido de Hernando Delgadillo y las de Isabel Mexía, calle al medio. [Folio 243]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1640 María Gómez, viuda de Juan Pérez de Palencia, estando enferma en cama, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Francisco de Vallejo, Escribano Público.

Legó un pedazo de sus casas a su nieta Juana Gómez. Reconoció unas operaciones hechas por sus hijos Diego Pérez de Palencia y Francisco Pérez de Palencia. [Folio 245]

Protocolo del Escribano Real
Marcos de Ledesma

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1029 - Año 1632

Legajo 1026 - Año 1633

Legajo 1027 - Años 1639 y 1640

Legajo 1028 - Año 1641

Protocolo del Escribano Real Marcos de Ledesma

Signatura A1.20
Legajo 1029
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1632 Da. Ana de Ubois y Salazar, viuda del Secretario D. Cristóbal de Escobar, como heredera de su esposo, otorgó poder al Capitán Juan Martínez Téllez, Escribano Público y Mayor del Cabildo de esa ciudad. [Folio 11]

Nota: Ella casó en terceras nupcias con el mismo Martínez Téllez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1632 testó Francisca de San Diego, viuda, hermana de la Tercera Orden de San Francisco, vecina de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Heredera: su alma. Albaceas: el Padre Fray Diego de Chávez, religioso de la Orden de la Merced y Pedro Mateo, vecino de esa ciudad. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de octubre de 1632 testó Da. Francisca Ornielles, casada con Baltasar Díaz, vecino de la ciudad e hija legítima de Mateo de Ornielles y Da. Catalina de Briceones *[sic]*, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Evora, en el Reino de Portugal. Estaba enferma en cama. Heredero y albacea: su marido. [Folio 29]

Nota: A 6 de noviembre de 1632 y ante el mismo Escribano, Baltasar Díaz otorgó una escritura, siendo ya viudo de Da. Francisca Ornielles, escritura que obra a folio 32.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de enero de 1632 D. Juan Vásquez de Coronado, Alcalde de la Santa Hermandad, como deudor principal, y Catalina Fuentes, viuda de Juan Muñoz de Asperilla, como su fiadora, ambos vecinos de esa ciudad, reconocieron una obligación a favor de Andrés de Molina, mercader, por 130 tostones. La obligación provenía del valor de dos vestidos de jergueta morada que D. Juan Vásquez de Coronado le había comprado, con los siguientes aderezos: calzones, capotillos de campana, jubones de damasco carmesí guarnecidos de tafetán amarillo, medias, ligas y sombreros. [Folio 37 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1632 Juan de Contreras Guzmán dio en arrendamiento a Andrés Hernández y Catalina Hernández, su mujer, una tienda redonda *[sic]* en la esquina de las tiendas que estaban conjuntas y accesorias a sus casas, frontero del Convento de Santa Catalina, calle al medio que iba para la iglesia de ese convento. El plazo fue de dos años y el alquiler de 100 tostones al año. [Folio 46 vto.]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de enero de 1632 D. Jacinto de Medina, Clérigo Pbro., Beneficiado por el Real Patronato del partido de Guazacapán y Taxisco, traspasó a Pedro de Loi Valdés, mercader, vecino de la ciudad, la suma de 440 tostones. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de febrero de 1632 Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, D. Alonso Alvarez de Vega, Alférez Mayor, y Pedro de Lira, Antonio Justiniano y Alonso de Miranda, regidores de esa ciudad, y el Capitán Pedro de Santiago de la Maza y el Capitán Enrique Fernández, prestando voz y caución por otros mercaderes y cargadores para Castilla, otorgaron poder a Miguel Mathco, procurador de la Real Audiencia, para presentar una real cédula de Su Majestad ante la Real Audiencia, en que se les eximía del pago de los 50.000 ducados que mandaba otra real cédula y para gestionar su cumplimiento. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1632 Fray Josefe de Monroy, fraile novicio de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo legítimo de Sebastián López y María de Monroy, renunció a sus bienes por estar en el último mes del año de su profesión. [Folio 143 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1632 Juan de Torres Medrilla, vecino de esa ciudad, se retractó de unas declaraciones que había dado contra Sebastián Gudiel, Escribano Real, porque las había dado presionado por el Oidor Gómez Cornejo, quien quería cechar del Reino a Sebastián Gudiel. [Folio 164 vto].

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de marzo de 1632 Juan Alonso del Corro, vecino de la ciudad de Oaxaca, por sí y como apoderado de su suegra Magdalena de Godoy, viuda de Ginés de Angulo, vecina de la ciudad de Antequera, en el Valle de Oaxaca, ambos dueños de una recua, fletó al Sargento Mayor Alonso Aragonés, vecino de la ciudad de Guatemala, las mulas de su recua para llevar a la ciudad de México, a Veracruz o al puerto de San Juan de Ulúa, 25 cajones de tinta añil, encorados, liados y bien acondicionados, con un peso total de 220 arrobas, y conteniendo 4,515 libras de tinta, por cuenta de Tiburcio de Urrea.

Juan Alonso del Corro se obligó a entregar la mercadería dentro del plazo de tres meses y medio, a partir del 1º de abril de ese año, en el lugar que le indicara el mismo Tiburcio de Urrea y cobró por el flete de esa mercadería 21 pesos 4 tomines de 8 reales cada peso, por cada carga de 10 arrobas. [Folio 189]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1632 Antonio Falcón, vecino de Tegucigalpa, en la Provincia de Comayagua, por sí y como apoderado del Licdo. Felipe González Dueñas, Clérigo Pbro., Beneficiado del partido de Tegucigalpa, reconoció una obligación a favor de Bartolomé Núñez, mercader, por la suma de 100 tostones de 4 reales cada uno, por el vestuario que Bartolomé Núñez había suministrado de su tienda para la persona de Pedro de Cárdenas Cañaverl, que estaba estudiando en la ciudad de Guatemala y era sobrino del Licdo. Felipe González Dueñas. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1632 Esteban Bernal de Quirós, estando enfermo, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante Juan de Valladares, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapán.

Albaceas: Fray Josefe Gabaldar, religioso de la Orden de San Francisco y Juan de Astorga Mafé, vecino de esa ciudad. [Folio 260 vto.]

Nota: El testador otorgó dos codicilos posteriores pocos días después.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1632 Isabel López de los Angeles, beata dominica, vecina, donó un pedazo de solar en esa ciudad, a su sobrina Catalina López, vecina, viuda de Sebastián López. El pedazo de solar estaba conjunto a las casas de su morada. [Folio 288]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1632 Juan Tomás de León, vecino, puso a su sobrino Alonso de León, muchacho de 13 a 14 años, huérfano de padre y madre, por aprendiz del oficio de carpintero con Luis de Vega, vecino de esa ciudad, maestro de dicho oficio, por el plazo de cuatro años. Por su parte, Luis de Vega se obligó a suministrar al aprendiz, casa, comida, bebida y a darle buen trato y a atender sus curaciones, cuando estuviera enfermo. Cuando terminara el aprendizaje, Luis de Vega daría a Alonso de León un vestido de paño de la tierra, con su capote, ropilla y calzones, un jubón y dos camisas, dos valonas, medias y zapatos. [Folio 314]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de junio de 1632 testó Juan de Ortega, residente en esa ciudad. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián, cerca del altar de Ntra. Sra. de la Esperanza. Heredera: su alma. [Folio 324]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1632 testó Francisco Gómez, oriundo de la villa de Ribadeo, en el Reino de Galicia, hijo legmo. de Gómez Dorado y María Méndez de Bustes, difuntos. Estaba enfermo, pero en pie. Pidió ser sepultado en la iglesia de Señor San Francisco. Estaba casado desde hacía 12 años con Ana de los Reyes, vecina de la ciudad de los Angeles, y no había sucesión de su matrimonio.

Tenía una recua de mulas y su mayordomo era Diego Sánchez de Aguilera, mulato. Heredera: su alma. Albacea: Juan de la Cruz, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 325]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1632 testó María de Salazar, hija legma. de Juan Rodríguez de Salazar y Juana Ruiz, difuntos, vecinos que habían sido de la ciudad de México. Ella era casada con Francisco López Faxardo, mercader, y estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles.

Había llevado al matrimonio una dote de 1.000 pesos de a 8 reales. No tenía sucesión. Dejó un legado a su sobrina Juana de Salazar. Albaceas: su marido y Juan de Zavala, vecino de esa ciudad. Heredero: su marido. [Folio 344]

Nota Otorgo codicilo a este testamento el 17 de junio de 1632 ante el mismo Escribano Marcos de Ledesma y este codicilo obra a folio 373 vto

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1632 D. Juan de Medinilla y Estrada, vecino de esa ciudad, encomendero de los pueblos de Zapotitán, Arambala y Lolotiquillo, en la Provincia de San Miguel, traspasó al Capitán Pedro Alvarez de la Fuente, vecino de la ciudad de San Miguel, los tributos de sus encomiendas correspondientes a los años 1633 y 1634, por el valor de 550 tostones que el Capitán Pedro Alvarez de la Fuente le pagó. Los tributos anuales de esos pueblos, de conformidad con la última tasación, eran 33 mantas de 4 piernas cada una y 2 piernas más, 55 fanegas de maíz y 55 gallinas de Castilla, que debían pagarse de esta forma: la mitad para el día de San Juan y la otra mitad para el de Navidad de cada año. [Folio 375]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1632 testó Andrés Rizo, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de Génova, hijo legmo. de Micael Napole y Onxeda Estanina, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Génova. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos.

Había casado primero con Vitoria Ricco, oriunda de la ciudad de Génova, quien había llevado una dote de 2.000 ducados, hacía 30 años. De dicho matrimonio nació su hijo:

- Juan Bautista Rizo

Ya viudo, había pasado a las Indias y había perdido el dinero de su primera mujer y lo de él.

Casó segunda vez con Magdalena de Villafaña, hija legma. de Juan de Villafaña, vecino de la ciudad de Oaxaca, quien llevó una dote de 3.100 pesos al matrimonio. De ese enlace nacieron sus hijos:

- Juan Rizo, de 20 años
- Andrés Rizo, de 19 años

Antes de morir su segunda esposa, él había pasado a Guatemala, con 4.000 pesos de capital. Herederos: sus tres hijos. Albaceas: Antonio Justimano, regidor de esa ciudad, y Alonso López de los Cameros y su hijo Juan Bautista Rizo. [Folio 387]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1633 Gabriel Mirón, receptor de la Real Audiencia, dio en arrendamiento a Claudio de Camposeco, platero de oro, vecino, por el plazo de un año a partir de ese día y por 50 tostones de a 4 reales de plata cada uno, un tas de forjar, dos chambrotes de aplanar, un puñarete, un tas de aplanar, un guaje de tornillos, un martillo de media mano, una embutidera, unas tijeras, seis hierros de torno, un martillo y un cajón con cerradura y llave, para que trabajara con esas herramientas en su oficio. Enrique de Torres garantizó con su fianza las obligaciones que asumió Claudio de Camposeco. [Folio 6 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1633 Matías de Saravia, oficial del arte de la platería de plata, vecino de la ciudad, se comprometió a servir a Claudio de Camposeco, platero de oro, para trabajar en 'las obras que el susodho tuviere queacer'. Camposeco se obligó a dar a Saravia alojamiento, comida y buen trato y a pagarle 2 reales por día trabajado. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de enero de 1633 Gaspar de Trejo, como principal deudor, y Antonio de Ubón, como su fiador, ambos vecinos de la ciudad de Gracias a Dios, reconocieron una obligación de 338 tostones de 4 reales de plata a favor de Pedro de Loi Valdés, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala, por valor de 40 varas de paño a razón de 5 tostones cada uno y 138 varas de sayal a razón de un tostón la vara. La obligación la pagarían los dos comparecientes el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1633 Sebastián de Estrada, indio ladino, natural de Ciudad Real de Chiapa, dueño de recua, flató cuatro mulas de su recua para llevar de la ciudad de Guatemala a Ciudad Real de Chiapa 12 botijas de vino de Castilla, llenas, tapadas las bocas con yeso, bien acondicionadas, y dos cajones de herrajes, todo por cuenta del Sargento Mayor Alonso Aragonés, vecino de la misma Ciudad Real de Chiapa, quien

se los había dado para que Sebastián de Estrada los entregara en Ciudad Real a su hermano Gómez del Carpio Aragonés, dentro del plazo de 26 días a partir de esa fecha, so pena de incurrir en daños y perjuicios. El valor del flete era de 8 pesos de oro por cada mula, de lo cual Estrada había recibido la mitad de Alonso Aragonés y se le pagaría el resto al hacer la entrega de la mercadería. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1633 Juan Bautista Acuario, vecino, dio en arrendamiento a Antonio Botello, vecino, unas casas cubiertas de teja con dos tiendas, donde ya vivía Botello, en la plaza del triángulo de Santo Domingo, frontero de la pila del agua, las cuales lindaban con otras casas de Juan Bautista Acuario, por otro lado con casas y tiendas de Sebastián López y frontero con las de Isabel y Pedro García, calle real al medio. El plazo fue de un año a partir del 1º de enero y el alquiler de 260 tostones al año. El arrendamiento correspondiente al año anterior se había hecho constar sólo por carta. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1633 Pedro Ruiz Calero y su mujer Catalina Resino de Cabrera, vecinos, vendieron a María Garrido, mujer soltera, hija de María Garrido, viuda, por 150 tostones, la mitad de unos solares. Esa mitad de los solares la habían comprado ellos a censo por 300 tostones, de Juan de Padilla Cárdenas, vecino, por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de octubre de 1632 ante Gaspar de Armas, Escribano de Su Majestad. Juan de Padilla Cárdenas había habido dichos solares de Juan del Castillo, boticario, y antes habían sido del Padre Alonso Alvarez Altamirano, Clérigo, difunto. Estaban situados en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes y lindaban por una parte con solar que el mismo Juan de Padilla Cárdenas había vendido a Gabriel Mirón, receptor de la Real Audiencia, por otro lado lindaban con casa de Juan Francisco Calderón y por otra parte con casas de Blas Pérez, calle real al medio que iba hacia el molino de Obregón y hacían esquina con las casas de la... que habían sido de Sebastián de Alba, mediando la calle real que iba hacia San Sebastián. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1633 Diego Cano Guerrero, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar a Matías Tejero, vecino de la de Santiago de Guatemala, Escribano Público de su valle, la suma de 420 tostones de 4 reales de plata cada uno, de los cuales 120 tostones eran el valor de una obligación de plazo vencido que D. Diego Ruiz de Liévana, vecino de la ciudad de San Salvador, adeudaba a Matías Tejero, y el resto era por valor de las mercaderías siguientes:

- una espada y una daga en 50 tostones
- doce huipiles en 42 tostones
- unos huipiles de españolas de Chiapa a 14 reales cada uno, que sumaban 27 tostones
- diez naguas de panecillo a 14 reales cada una, sumaban 35 tostones
- 83 varas de sayal pardo ancho a 6 reales cada una, eran 124 tostones
- una botija de vino en 22 tostones. [Folio 40 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1633 Ana de Inojosa, viuda y heredera de Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad, difunto, otorgó poder a Diego Ruiz de Ocaña, Alguacil Mayor de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua y a Francisco de Acevedo, regidor de la misma ciudad, para cobros y demás.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1629 ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y del Cabildo de esa ciudad, otorgó testamento cerrado en el cual dijo ser hijo legítimo de Marcos Rodríguez Nieto e Inés Martínez de Orellana, difuntos y naturales de la villa de Llerena, en tierras de Extremadura. Estaba enfermo en cama. Era casado con Ana de Inojosa, a quien dejó por su heredera, por no tener herederos forzosos, ni ascendientes ni descendientes. Murió Alonso Rodríguez el 26 de noviembre de 1629 y entonces se abrió su testamento. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1633 Florentín de Aytamarren, mercader, vecino de la ciudad, se obligó a pagar a Juan de Palomeque, vecino, la suma de 4.739 tostones de 4 reales de plata cada uno que le debía Juan de Cigarroa, por valor del resto de los fletes de las mercaderías y de 332 botijas de vino que Palomeque le había traído con su recua desde el Golfo Dulce hasta la ciudad. El pago se obligó a hacerlo a fin de marzo de 1634, con lo cual Palomeque estaba anuente. Hizo constar el otorgante que reconocía esa obligación de Juan de Cigarroa, para que éste no fuera apresado por no pagar la deuda. [Folio 61 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1633 Francisco Renxel, maestro de armas, y su mujer María de Vélver reconocieron una deuda de 300 pesos de a 8 reales de plata cada uno, a favor de su yerno Juan Pérez de Arriaga, quien se los había prestado y estaba de partida para la Provincia de Yucatán. [Folio 66 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1633 Francisco Roxel, vecino, dio en arrendamiento a Blas Bocarro, residente en la ciudad, una casa con su tienda en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo, que era casa cubierta de teja y lindaba con otras casas suyas donde vivía Manuel Díaz, certero, y por otra parte con casas del Alférez Alonso Ramírez, regidor, donde vivía Antonio López, calle por delante y enfrentaba con casas de Blas García, bordador. El plazo del arrendamiento fue de un año y el alquiler de 7 pesos al mes. [Folio 76 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1633 Cosme de Villafranca, vecino de las minas de Tegucigalpa, reconoció adeudar a Domingo Alonso, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala, la suma de 2,028 tostones y 2 reales, por razón de las siguientes mercaderías que le había comprado:

- 25 mantas del tributo del Rey de a 4 piernas cada una, a razón de 12 tostones por manta, eran 300 tostones
- 20 mantas de 3 piernas cada una, con valor de 7 tostones 2 reales por manta, que valían 150 tostones
- 25 mantas de 3 piernas cada una, a 7 tostones la manta, que hacían 175 tostones
- cinco arrobas de azúcar a 11 tostones por arroba, que hacían 55 tostones
- cinco arrobas de cajetas de conservas a 2 reales y medio la libra, que sumaban 78 tostones
- dos cajones de madera en 4 tostones
- dos petacas de caña en 2 tostones
- 69 varas de ruán a 3 tostones cada una, que eran 197 tostones [sic]

- 12 frazadas de indios hechas en la ciudad, a 3 tostones 3 reales cada una, que sumaban 45 tostones
- tres huipiles a 19 tostones cada uno, que eran 57 tostones
- 12 huipiles de pluma entera, mistecos, a 6 tostones cada uno, que sumaban 72 tostones
- 12 huipiles de media pluma, mistecos, a 5 tostones 1 real por huipil, que equivalían a 63 tostones
- ocho huipiles tapiguales, mistecos, a 8 tostones 2 reales cada uno, que eran 68 tostones
- 12 varas de jerga de Michoacán, a 9 reales la vara, que sumaban 26 tostones [sic]
- cuatro varas de jerga de Oaxaca, a 6 reales la vara, que eran 6 tostones
- 19 varas y media de paño mezcla de crocheño [sic] fino, a 12 tostones 2 reales la vara, o sean 243 tostones 3 reales
- 20 varas de paño azul de palmilla a 6 tostones la vara, que eran 120 tostones
- dos piezas de horborancillos de China, a 8 pesos cada pieza, que eran 36 tostones [sic]
- cuatro gruesas de botones de seda entorchados de colores, a 5 tostones 2 reales la gruesa, o sean 22 tostones
- una libra de seda dorada de las de China, en 40 tostones
- una libra de seda azul floja, en 36 tostones
- una libra de clavo de comer, en 11 tostones
- una libra de pimienta de Castilla, en 3 tostones
- seis docenas de peines, a 6 reales la docena, que eran 9 tostones
- dos arrobas y 20 libras de añil, a 8 tostones la arroba, o sean 22 tostones
- media libra de ... en 5 tostones
- media resma de papel, en 12 tostones 2 reales
- dos docenas de molinillos, a 5 reales cada una, o sean 2 tostones 2 reales
- seis calabazos de copas, en ...
- dos arrobas y cinco libras y media de cera de Yucatán, a 9 reales la libra, que hacían 112 tostones
- una saya de pupetán azul, en 52 tostones
- 2 tostones en dinero, por los derechos de la escritura. [Folio 78]

Nota: Se tomaron las cantidades que constan en la escritura, aunque la suma de ellas excede al valor del reconocimiento.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1633 Bernardo Ortiz, tratante en estas provincias, se obligó a pagar a Pedro Crespo Juárez, Correo Mayor de la ciudad, la suma de 600 pesos de 8 reales cada uno, ya que él había pagado una deuda del otorgante por la misma suma a favor del Sr. D. Antonio de Calatayud, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, que después había sido promovido a la Real Audiencia de Charcas. [Folio 86]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1633 el Capitán Juan de Cigarroa, dueño de la surca llamada Ntra. Sra. del Buen Suceso, que estaba surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla, en la Provincia de Honduras, para hacer viaje a los Reinos de Castilla, otorgó recibo por 500 pesos de 8 reales a favor de Alonso de Cuéllar, vecino de la ciudad, quien se los había pagado para cancelar el valor del flete de 500 cueros marcados y bien acondicionados, que el mismo Juan de Cigarroa se obligó a llevar en su

surca para entregarlos a Enrique de Andrada y Francisco Antúnez, en la ciudad de Sevilla. [Folio 94]

Nota: Una surca era posiblemente un tipo de embarcación.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1633 Fray Josefe Beltrán, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador general de su Convento, otorgó redención de un censo de 2,000 tostones de principal más sus corridos, por haber hecho el pago de ello Da. Leonor Bazán, viuda de Juan Díaz Camacho. El censo lo había impuesto el mismo Juan Díaz Camacho sobre dos pares de casas con sus tiendas en esa ciudad, las cuales eran casa cubiertas de teja y unas de ellas estaban en la plaza del tiánguez de Santo Domingo, esquina con esquina de las de Sebastián López, el tiánguez por delante, y las otras estaban en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo y lindaban por una parte con casas que habían sido de Martín de Grixalba, zapatero, y enfrentaban con las que habían sido de Francisco López Cajarano y por las espaldas con casas de Antonio de Espinosa, las calles reales por un lado y por el otro. La escritura de constitución del censo la había otorgado Juan Díaz Camacho a 19 de mayo de 1615 ante Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1633 Da. Leonor Bazán, viuda de Juan Díaz Camacho, tomó a censo la suma de 3,000 tostones de Juan Bautista Acuario, vecino de esa ciudad, y la impuso sobre dos pares de casas cubiertas de teja, con sus tiendas, de las cuales una daba a la plaza del tiánguez del barrio de Santo Domingo, quedando esquina con esquina con casas de Sebastián López y tenía cuatro tiendas; la otra era contigua y tenía tres tiendas. [Folio 107]

Nota: Firmó por ella su hijo D. Joseph Camacho y Bazán.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1633 Gaspar Vásquez Calderón, herrador, y su hijo Juan Calderón, mayor de 25 años, por el precio de 50 tostones vendieron a Elena Vásquez, viuda de Diego López Patiño, un pedazo de solar en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, conjunto a las casas de ella. Ese pedazo de solar medía 14 varas de oriente a poniente por 10 varas de ancho de norte a sur y lindaba por una parte con solar y casas de la Rómera, viuda, por otra parte con solar y casas que estaba reedificando Catalina de Pareja, por los corrales con casas que pertenecían al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y por delante confrontaban con solar y casas de Melchora de Castañeda, viuda, calle real al medio que iba a dar al campés de San Sebastián. Había sido el inmueble originalmente de Juan Pérez, indio, sombrerero, difunto, a quien se lo había comprado Gaspar Vásquez Calderón hacía más de 20 años, con cargo de pagar 2 tostones de terrazgo al año al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 111 vto.]

Nota: Consta en la escritura que Elena Vásquez, la compradora, era sobrina de Gaspar Vásquez Calderón, uno de los vendedores.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1633 Manuel Martínez, español, originario de la ciudad de Palencia, en Castilla la Vieja, se puso por aprendiz del oficio de cerero y confitero, con Melchor de Sosa, maestro examinado de ese oficio, por el plazo de tres años. [Folio 115 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1633 Da. Isabel Muñoz de Talavera, madre del Colegio de las Doncellas, enconiderera

del pueblo de Atempa. otorgó poder a Juan de Molina, Tesorero de la Real Hacienda de la ciudad de San Salvador, para cobrar los tributos de los indios y del común del pueblo de Atempa. [Folio 118 vto.]

Legajo 1026
Año: 1633

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1633 Da. Ana de Vargas, vecina, mujer de Ambrosio de Morales, que estaba ausente, otorgó poder a Sebastián López, mercader, vecino de la ciudad, para cobrar de los indios y del común de los pueblos de San Pedro Masagua y San Antonio Ateo, en la Provincia de San Salvador, los tributos que le habían sido asignados a ella para sus alimentos. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1633 Juan Ramírez, indio misteco, dueño de recua, natural del pueblo de Chalchuapa, en la Misteca Alta, estando por hacer viaje para la Puebla de los Angeles, fletó a favor de Tomás García Acancro, vecino de la Puebla, 26 mulas aparejadas de su recua para llevar de la ciudad de Guatemala a la Puebla las siguientes mercaderías:

- 88 cargas de cacao de Guazacapán, empetacadas y debidamente marcadas, en 44 tercios, que ocuparían 22 mulas
- seis cajones de tinta añil encorados y marcados, con peso de 58 arrobas, que llevarían tres mulas
- dos fardos con 73 colchas de algodón de las que hacían en Izquintango, en una mula

Toda la mercadería se obligó Juan Ramírez a entregarla en la Puebla de los Angeles a Pedro Martín Moreno o a Alejandro Fabián, vecinos de la Puebla, dentro del plazo de tres meses. Por el flete Ramírez cobraría 25 pesos 4 tomines por cada mula que llevara cacao, 21 pesos por cada carga de diez arrobas de tinta y 25 pesos 4 tomines por los dos fardos. [Folio 138]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de enero de 1633 Francisco de Saldaña, obrajero de jergas y sayales, vecino de la ciudad, reconoció adeudar a Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, la suma de 1,147 tostones de 4 reales de plata cada uno, por 124 arrobas de lana que le había comprado, a razón de 9 tostones 1 real por cada arroba. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1633 Pedro Vázquez de Figueroa, vecino, reconoció adeudar a Francisco López Bejarano, también vecino de esa ciudad, la suma de 1,450 tostones de 4 reales de plata cada uno, por 750 libras de cera de Yucatán que le había comprado. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1633 Antonio Cornejo del Cerro, vecino de la ciudad de San Salvador, residente en el pueblo de Apastepeque, reconoció adeudar a Juan Alvarez, vecino de la ciudad de Guatemala, 300 libras de tinta añil, para pagarle 150 varas de sayal que le había comprado. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1633 Baltasar Coronel, dueño de recua que iba a la Nueva España, fletó a Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, 31 mulas y media de su recua para llevar de esa ciudad a la ciudad de México 60 petacas, en que iban 120 cargas de cacao de Sonsonate, encostaladas en costales de manta, y un cajón que llevaba dos arrobas y tres libras de achiote fino, tres arrobas y 10 libras de

achiote común y 114 manojos de vainillas de a ciento cada manajo. Toda la carga iba arpillada con cuero liado, bien acondicionada y marcada con la marca de Antonio Justiniano, y Baltasar Coronel se obligó a llevarla a la ciudad de México, en la Nueva España, para entregarla allí a Pedro Ortiz, vecino de México, dentro del plazo de cuatro meses. El valor del flete se le pagaría al entregar la mercadería y era de 28 pesos de 8 reales, por mula flezada. [Folio 167 vto.]

Nota: Por escrituras otorgadas en la misma fecha y ante el mismo Escribano, Baltasar Coronel se obligó a llevar a la Nueva España, con su recau, más cacao que le entregó Julio Corleto en Guatemala. Estas escrituras obran a folios 169 y 170 del mismo protocolo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1633 Andrés Hurtado de Mendoza, vecino de la ciudad de San Salvador, como cesionario de su madre Catalina de Santiago, viuda de Juan Hurtado de Mendoza, vecino y regidor que fue de la ciudad de Guatemala, otorgó poder al Alférez Francisco Rodríguez, vecino de esa ciudad, para administrar la encomienda de su madre de los pueblos de Chipilapa e Isguatlán. [Folio 189]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de marzo de 1633 María de los Angeles, viuda de Pedro Martín, difunto, puso a su hijo legítimo Pedro Martín, muchacho de 12 a 13 años de edad, por aprendiz del oficio de cerero, con Manuel Díaz, maestro de ese oficio. [Folio 210]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1633 Juan de Valera, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, reconoció adeudar a Alonso de Cuéllar, vecino de Guatemala, la suma de 260 tostones de 4 reales, por cuatro quintales de fierro [sic] que le había comprado y se obligó a pagar la deuda por Navidad de ese año. [Folio 219 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de marzo de 1633 Francisco Pinto, vecino, corredor, como apoderado del Capitán Juan Antonio Durante, vecino del pueblo de Chiapa de la Real Corona, vendió cierta grana a ... de conformidad con poder que para ello le había otorgado el Capitán Durante por escritura que había pasado en el pueblo de Chiapa de la Real Corona a 1º de febrero de 1633 ante Francisco de Santos, Escribano de Su Majestad. El poder contenía la facultad de vender 100 arrobas de grana silvestre de la Provincia de los Zoques, ya fuera puesta en el pueblo de Chiapa, en la ciudad de Guatemala o en la de Veracruz, en la Nueva España, quedando facultado el apoderado para fijar las condiciones. [Folio 230]

Nota: La escritura se encuentra casi totalmente quemada y lo único que sí se lee bien es el poder que está inserto.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de marzo de 1633 Luis Martínez de Evora, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Francisca de Céspedes, hija legítima de Gabriel Mirón, receptor de la Real Audiencia, y de Francisca de Céspedes. Su valor fue de 594 tostones, aunque antes de casarse su suegro le había prometido renunciar en él el oficio de receptor que ejercía, como parte de su dote. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1633 Francisco Tello de Meneses y su mujer Juana de Cubillas reconocieron adeudar a Pedro de Estrada, Escribano Real, la suma de 753 tostones de 4 reales de plata cada uno, por valor de las siguientes mercaderías que le habían comprado:

- 15 varas de paño a 6 tostones la vara, que daban 90 tostones
- 18 botijas de vino de Cazalla a 20 tostones cada una, que equivalían a 360 tostones
- 50 varas de ruán a 3 tostones la vara, que eran 150 tostones
- 10 mantas en 75 tostones
- dos resmas de papel a 28 tostones cada una, que eran 56 tostones
- cuatro huípiles en 20 tostones
- media libra de pimienta en 2 tostones. [Folio 246 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de marzo de 1633 Juan Bautista Laso de la Vega, Depositario General de la ciudad de Comayagua, y Urbán de Turcios, ambos vecinos de la misma ciudad, como deudores principales, y el Capitán Juan de Miranda, Gobernador que había sido de la Provincia de Honduras, como su fiador, reconocieron adeudar a Matías Texero, Escribano Público del valle de la ciudad de Guatemala, 501 tostones de 4 reales, por valor de mercaderías que le habían comprado. [Folio 251 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1633 Luis de Sierra, mercader, estante en la ciudad, vendió a Alonso Tamariz de Aguilar, vecino, por el precio de 500 tostones de 4 reales, un mulato esclavo llamado Juan Esteban, de 36 años de edad, que se había fugado en la ciudad de México y estaba preso en la ciudad de Chiapa, donde debía recibirlo el comprador. La venta se hizo libre de gravámenes. [Folio 264]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1633 Juan de Zavala, vecino, como albacea de los bienes de Bartolomé de Beristain, difunto, declaró que Antonio López el mozo, que estaba en la ciudad y por partir para la Nueva España, había traído poder e instrucciones de Juan de Rozas, Lucas de Medina Orozco y Juan de Castillete, vecinos de la ciudad de México, para demandar a la mortual de Beristain y cobrarle 33,945 pesos que él les había quedado a deber. Como los bienes de dicha mortual no habían alcanzado para hacer el pago de la totalidad de la deuda a los tres acreedores, únicamente se le habían entregado a Antonio López el mozo 20,341 pesos 5 reales, más la suma de 513 pesos que Juan de Zavala había pagado para los acreedores, a Gregorio de Paz Escudero, vecino de la ciudad de México, a quien se los había entregado Lorenzo de Madariaga. Juan de Zavala hizo esa declaración para que los acreedores no le exigieran a Antonio López el mozo la totalidad de la deuda, ya que la mortual de Bartolomé de Beristain no había tenido los bienes suficientes para pagar la totalidad de esas deudas. [Folio 275 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1633 Leonor Díaz, viuda de Diego Ortiz de Santa Cruz, que vivía en compañía de su nieta María Ortiz, casada con Francisco de Bolaños, cerero, vecino de esa ciudad, hizo inventario de ciertos bienes que estaban en casa del mismo Francisco de Bolaños, para que quedara constancia que eran suyos. [Folio 298]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de marzo de 1633 el Alférez Francisco Rodríguez, mercader, vecino de la ciudad, reconoció un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que pesaba sobre unas casas en la calle de los mercaderes, del barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que Melchor de Sosa, cerero, vecino, le había cedido por escritura de esa misma fecha otorgada ante el mismo Escribano Marcos de Ledesma. Las casas lindaban por una parte con

casas que ‘de presente alabrado’ Diego Llorente en el solar de los herederos de Marta, india, y por otra parte con casas de Juan Fernández Real, herrador, y la calle por delante. El Convento de Ntra. Sra. de la Concepción se había quedado con esas casas por deudas que le tenía Juan de Miranda, difunto, vecino que fue de la ciudad, y se las vendió a censo por 3,000 tostones a Melchor de Sosa por escritura de fecha 16 de diciembre de 1625 otorgada ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y del Cabildo. [Folio 308]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1633 testó Juana Flores, india, partera, ladina en lengua española, viuda de Miguel Sánchez, indio, originaria de esa ciudad y vecina del barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

En su matrimonio había tenido una hija, llamada María de los Angeles, que estaba casada con Francisco Roldán, zapatero, vecino.

Heredera: su hija. Albaceas: su yerno Francisco Roldán y Diego Méndez, vecino. [Folio 312]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1633 Francisco Flores, vecino, vendió a Lope de Zulca, carpintero, también vecino de la ciudad, dos solares con dos casas cubiertas de paja edificadas en ellos, en términos del pueblo de Jocotenango, en la ribera del río, a la falda del cerro, entre el ingenio que fue de Molina y otro sitio de estancia que fue de Gaspar de los Reyes Santiago. Los dos solares lindaban con el río y con tierras de los ejidos de la ciudad. La venta, incluyendo unos animales, se hizo por el precio total de 640 tostones de 4 reales de plata cada uno, precio que se integraba así:

- dos solares en 300 tostones
- siete yuntas de bueyes, a 30 tostones cada yunta, con un valor de 210 tostones
- nueve vacas rexegas a 10 tostones cada una, hacían 90 tostones
- dos novillos en 20 tostones
- una carreta en 20 tostones

Los dos solares los había vendido el Cabildo y regimiento de la ciudad a Gaspar de los Reyes, quien los había vendido a Sebastián Fernández de la Fuente y éste, a su vez, los había vendido después a Diego Lainéz, quien los vendió a Pedro Carlos y éste a Francisco Flores. [Folio 319]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1633 Jacinto de Grignolla, pastelero, vecino, reconoció adeudar a Francisco Pinto, corredor de lonja, vecino, la suma de 100 pesos de oro que éste le había prestado y se obligó a pagarlos el día de Pascua de Navidad de ese año, en la misma ciudad. En garantía del crédito, Jacinto de Grignolla dio en prenda a Francisco Pinto un negrito esclavo, llamado Nicolás, criollo de la ciudad, de 14 a 15 años de edad, que él había comprado de Alonso Aragonés, vecino, por 300 pesos, de los cuales aún debía 200 pesos y se lo entregó a Pinto, quien lo tendría en su poder hasta que se le pagara la obligación. [Folio 322 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1633 Diego Pérez de Vivar, dueño de reeua, vecino de la villa de Teguantepeque, estante en la ciudad y que iba a partir para la Nueva España, fletó a Antonio López, mercader, vecino de la ciudad, las mulas de su reeua que fueran necesarias para llevar de esa ciudad a la de México dos cajones de tinta añil enconados, liados

y bien acondicionados, más un cajón de achiote que pesaba seis arrobas y 20 libras, más 54 cargas de cacao de Sonsonate y Guazacapán, debidamente encostaladas, para entregar todo a Antonio López el mozo, hijo de Antonio López, o a Gregorio Páez Escudero, vecino de México, dentro del plazo de tres meses y medio a partir de esa fecha. El flete a pagar sería de 27 pesos por cada mula que fuera necesario fletar para llevar la carga. [Folio 340 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de abril de 1633 Blas Bocarro, mercader, vecino de la ciudad, reconoció adeudar 1.000 tostones de 4 reales de plata cada uno, al Capitán Cristóbal de Salazar, también vecino de la ciudad, por 500 varas de ruán que le había comprado al fiado, a razón de 8 tostones la vara. El plazo de la obligación vencería el día de Navidad de 1633. [Folio 350]

Nota. El Capitán Cristóbal de Salazar fue hombre muy rico y de su matrinomio descendien muchas de las familias más prominentes del siglo XVIII, como los Arrivillaga, los Copeda, los Delgado de Nájera y otros.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1633 Juan Enriquez de Melgar, vecino, dueño de recua, reconoció adeudar 322 tostones 3 reales al Alférez Alonso Ramírez, vecino y regidor de la ciudad, por el resto del valor de una partida de mulas de diferentes colores que le había comprado en precios también diferentes. La obligación la pagaría el deudor a fines del mes de agosto de ese año. [Folio 356 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1633 Pedro de Almengor, obrajero de jergas y sayales, vecino de la ciudad, vendió a Matías Texero, Escribano Público del valle de la ciudad, 1.000 varas de sayal azul, de tres cuartas de ancho, a razón de 4 reales por vara, de las cuales el mismo obrajero se obligó a entregar 300 varas para fin de octubre de ese año y el resto para el día de la Pascua de Navidad. Hizo constar Pedro de Almengor que había recibido a cuenta del precio total de la mercadería vendida, la suma de 600 tostones y que los 400 tostones restantes se los pagaría Matías Texero el mismo día en que hubiera quedado entregada la totalidad de esa mercadería. [Folio 358 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1633 Juan Bautista Calvo, vecino, puso por aprendiz de sastré a su esclavo Simón, negro criollo, de 8 años de edad, con Matías de Bozmeliano, vecino, maestro y examinador de ese oficio. [Folio 364 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1633 Pedro de Yanguas, pulpero, y su mujer Catalina Fernández, reconocieron una deuda de 480 pesos a favor del Capitán Jerónimo de la Lastra, residente en la ciudad, quien se los había prestado. [Folio 372 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1633 D. Melchor de Solórzano y Velasco y su mujer Doña Leonor de Oseguera, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, vendieron 200 mantas de su tributo a Pedro de Zavaleta, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala, por el precio de 18 reales la manta, que arrojó un precio total de 900 tostones. [Folio 377 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1633 Andrés de Torres y su mujer Agustina Bonifaz, vecinos de la ciudad, reconocieron adeu-

Legajo 1026
Año: 1633

dar 350 pesos de 8 reales de plata a Francisco de Luna Sotomayor, vecino de la villa y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, por un préstamo que éste les había otorgado. [Folio 405 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1633 Vicente Rodríguez, vecino del Río de las Vacas, en jurisdicción de esa ciudad, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, mercader, vecino de la ciudad, la suma de 100 tostones de 4 reales, por razón de tres machos mansos de carga que le había comprado y se obligó a pagarla para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 415]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1633 Andrés de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, en representación de Francisco Martín Salgado, Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Comayagua, fundidor, marcador y balanzario de la Real Caja de la misma ciudad, reconoció adeudar a Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor del Reino, vecino de la ciudad de Guatemala, la suma de 900 tostones de 4 reales, por valor de 90 arrobas de azúcar que le había comprado para Francisco Martín Salgado. Este había otorgado su poder a Andrés de Escobar y a Juan Vicente Sánchez, vecino de la ciudad de Comayagua, para comprar hasta 100 arrobas de buen azúcar, por escritura autorizada en la misma ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, el 18 de marzo de 1633 ante Juan Bernardo de Quiros, Escribano Público y de Gubernación de esa ciudad. [Folio 419]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1633 Da. Leonor Bazán, viuda, vecina de la ciudad, dio en arrendamiento a Vicente Rodríguez, mercader, residente en esa ciudad, una tienda redonda, cubierta de teja, con su mostrador, que era una de las que ella tenía en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo de la ciudad. Lindaba esa tienda por una parte con las casas de la morada de Da. Leonor Bazán y por otra con la tienda de Juan Bautista Acuario, calle real al medio, y enfrentaba con casas y tiendas de Bartolomé Núñez. El plazo del arrendamiento fue de un año a partir del 26 de abril y la renta a pagar fue de 48 pesos al año. [Folio 438 vto.]

Legajo 1027
Año: 1639

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1639 María de Biedma, vecina, viuda de Alonso Martín, difunto, fletó a Mateo Navarro de Luna, estante en esa ciudad, 32 mulas aparejadas de su recua para llevar de esa ciudad a la villa y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, 59 cajones de mercaderías, dos cacastes con loza de China, dos cajas y un baúl con ropa de vestir, dentro del plazo de 28 días a partir del 2 de enero de 1640, para entregarlos en la villa del Realejo al mismo Mateo Navarro de Luna o a Francisco de Bedia. El valor del flete era de 13 pesos y medio por cada mula, que pagaría el destinatario, a cuyo cargo serían también los daños y averías que se ocasionaran durante el trayecto. Se hizo constar que la recua iría a cargo de Sebastián García, negro, esclavo de María de Biedma. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1639 testó Da. Juana de Ardón, vecina, viuda de Diego de Merlo e hija legítima de Luis de Ardón y Da. Ana de Molina, difuntos. Era hermana de la Tercera Orden de San Francisco y estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la Catedral, en la capilla de Ntra. Sra. de la Asunción, que era del Padre Cristóbal de Morales y de la cual era patrón su hermano Mateo de Ardón.

No tenía sucesión. Tenía sus casas en esa ciudad, cubiertas de teja, que lindaban por una parte con casas de Pedro de la Paz y por otra con casas del Padre Francisco de Xerez, con 1,000 pesos de principal impuestos a censo sobre ellas a favor de la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, de la del Santísimo Sacramento, de una capellanía del Padre Jovel y del Convento de Santo Domingo. Dejó un legado a su criada Francisca de Merlo. Albaceas: su hermano *[sic]* Juan de Salazar Monsalve, y Bartolomé Núñez. Heredera: su alma. [Folio 8]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 22, en la 4ª Avenida Sur, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1640 Fernando Rodríguez, mercader, tratante en la Provincia de San Miguel, estante en la ciudad de Santiago, reconoció adeudar al Ayudante Francisco Rodríguez Carbajo, vecino, la suma de 1,100 pesos de 8 reales de plata cada uno, por un préstamo que éste le había otorgado para su negocio, despacho y avío y se obligó a pagar esa suma para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 21]

Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1640 Juan de la Garza, vecino de la ciudad, estante en el pueblo de Amatitlán, reconoció adeudar a Pedro Crespo Xuárez, vecino, Correo Mayor del Reino, la suma de 361 tostones de 4 reales de plata cada uno, por un préstamo que éste le había otorgado y se obligó a pagarla para el día de Todos Santos de ese año. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1640 Antonio Fernández de Figueroa, platero, vecino, reconoció adeudar al Capitán Pedro Gómez, estante en la ciudad, la suma de 205 pesos de 8 reales, por valor de plata que éste le había vendido y se obligó a pagar esa suma para fin de marzo de ese año. [Folio 23 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1640 Antonio Careña de Losada, residente en la Provincia de San Salvador, reconoció adeudar 270 pesos de 8 reales a Juan Bautista Baldizón, vecino de la ciudad, por un préstamo que éste le había otorgado para sus negocios, despacho y avío y se obligó a pagar esa suma para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1640 Diego Ruiz de Arteaga, Escribano Público del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, estante en esa ciudad, reconoció adeudar al Capitán Julio Corleto, vecino, la suma de 481 pesos de 8 reales de plata, que era el precio de 18 onzas y cuatro ochavas de perlas de medio rostrillo que éste le había vendido a razón de 26 pesos la onza y se obligó a pagar la deuda para fin de ese año. [Folio 29 vto.]

Nota: La onza de medio rostrillo contenía 1,200 perlas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1640 Juan de la Peña Guerrero, vecino de la villa de Guadalcázar, que estaba por hacer viaje a la Nueva España, reconoció adeudar a Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, la suma de 1,584 pesos de 8 reales de plata cada uno, por un préstamo que éste le había otorgado para sus negocios, despacho y avío y se obligó a devolverla para fines de septiembre de ese año. [Folio 34 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1640 Juan Sancho Ruiz Pacheco, dueño de recua, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Alonso Tamariz y Aguilar, vecino, la suma de 220 pesos de 8 reales de plata, por razón de seis bestias mulares mansas de recua, tres hembras y tres machos, que Alonso Tamariz le había vendido en ese precio. Se obligó a pagar la deuda para el día de Paseua de Navidad de ese año y se comprometió a no vender ni gravar las bestias mientras no se hubiera cancelado la deuda. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1640 el Alférez Juan Martínez de la Parra, vecino, otorgó recibo y carta de pago a favor de Isabel Gómez, viuda de Juan Bautista Acuario, por 2,000 tostones que ella le había devuelto por parte del precio de la venta de unas casas que no había tenido efecto.

Juan Bautista Acuario había vendido al Alférez Juan Martínez de la Parra unas casas en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo de esa ciudad, por 7,000 tostones, de los cuales 2,000 tostones había pagado Martínez de la Parra al contado y el resto quedarían impuestos a censo sobre las mismas casas. Sin embargo, Felipe Salguero, que vivía en esas casas, había iniciado pleito ante el Juzgado de Provincia de esa corte contra Juan Bautista Acuario y sus herederos, alegando que Acuario le había vendido a él las casas con anterioridad, por lo que por sentencia de vista y revista recaída en esa litis se le adjudicaron las casas a Felipe Salguero y se declaró nula la escritura de venta de las mismas casas a favor del Alférez Juan Martínez de la Parra. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1640 Juan de la Peña Guerrero, dueño de recua, vecino de la villa de Guadalcázar de Teguan-tepeque, estante en esa ciudad y por hacer viaje para la Nueva Veraacruz y puerto de San Juan de Ulúa, fletó a Miguel Matheo, regidor de la ciudad de Guatemala, cuatro mulas de su recua para llevar de esa ciudad hasta la de Veraacruz, ciertas mercaderías por cuenta de Miguel Matheo, dentro del plazo de tres meses y medio a partir de esa fecha y por el valor de 177 pesos 4 reales que había recibido por el flete del mismo Miguel Matheo, que equivalían a 25 pesos de 8 reales por cada carga de diez arrobas que iba a transportar. Las mercaderías que se obligó a llevar a Veraacruz eran:

- seis cajones de tinta añil encorados, liados y bien acondicionados, con peso bruto de 52 arrobas, para entregarlos en Veraacruz a Fernando Beltrán o a Diego de Gamboa, vecinos de esa ciudad y encomenderos de ella *[sic]*, para que cualquiera de ellos los registrara por mitad en la capitana y la almiranta de la flota que primero llegara al puerto de San Juan de Ulúa o en todo caso en dos galeones diferentes, consignados a D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Calatrava, a quien se los remitía Miguel Matheo, por ser parte de sus bienes, o a Miguel de Neve, vecino de Sevilla
- otros dos cajones con peso de 19 arrobas, para entregarlos en Veraacruz a cualquiera de las dos personas mencionadas y para que fueran consignados al mismo Miguel de Neve o a Francisco de Suaza, vecinos de Sevilla. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1640 Juan Francisco Calderón, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de Josepe Calderón, menor de edad, lo puso por aprendiz de sombrerero y

obrajero con Juan de la Cueva, maestro de ese oficio, vecino de la ciudad, por el plazo de dos años. [Folio 67]

Legajo 1027
Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1640 Francisco de Xerez Serrano, Depositario General de la ciudad, declaró haber recibido en depósito la suma de 100 pesos de Pedro Salvador, por auto emitido por el Capitán Cristóbal de Salazar, Alcalde Ordinario de la ciudad, en el pleito que el mismo Pedro Salvador trataba con Juan Alonso Bravo por las costas y gastos de un pleito que pendía ante Francisco de Santos, Escribano Público del Cabildo, y se obligó a conservar en su poder esos fondos para pagarlos a quien el mencionado alcalde dispusiera. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1640 Bernardo Ortiz y Juan López Cadima, vecinos de la ciudad, formaron una compañía para negociar mercaderías y tinta añil durante el año 1640. Bernardo Ortiz aportó a la sociedad mercaderías por valor de 7.113 tostones 1 real, en 17 fardos arpillados, liados y numerados que entregó en esa ciudad a Juan López Cadima y éste aportó 337 tostones en diferentes mercaderías. Se hizo constar que López Cadima sería 'el bolsero' y tenedor de los bienes de la sociedad y que él iría personalmente a la ciudad de San Salvador a vender todas las mercaderías, al contado o al fiado, y con el producto de la venta de ellas compraría tinta añil. Por su parte, Bernardo Ortiz puso al servicio de López Cadima una mula de carga y una mula de silla, para que las empleara en su trayecto a San Salvador. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1640 Martín Samudio y su mujer Juana Pérez, vecinos de la ciudad, pusieron a su hijo Francisco Flores, muchacho de 12 años, por aprendiz de cerero con Juan Martínez Acuario, maestro de ese oficio. [Folio 89]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de enero de 1640 Juan de Salazar Monsalve, Alcalde Ordinario de la ciudad, depositó en casa de Marcos Vivas de Santiago, maestro de escuela de muchachos, vecino de la ciudad, una india llamada Andrea González, viuda de Juan Pascual y vecina del barrio de Santo Domingo, por el plazo de dos años. Andrea González estaría en la casa de Marcos Vivas de Santiago como chichigua, para dar leche y criar a un niño huérfano que había sido expuesto a su casa y Marcos Vivas se comprometió a darle su comida, buen trato y un salario de 10 reales al mes. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1640 Alonso de la Parada, vecino de la villa de Guadalcázar de Teguantepeque, dueño de recua, que estaba por hacer viaje a la Nueva España, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, la suma de 525 pesos de ocho reales, por valor de ocho mulas y siete machos mansos de recua que le había comprado y se obligó a cancelar la obligación para el día de Pascua de Navidad de ese año. Las bestias estaban todas marcadas con el fierro de Pedro de Loy Valdés. [Folio 92 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de febrero de 1640 testó Juan de Antequera, oriundo de Alcalá de Henares, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Gómez de Salmerón y Doña Inés Pérez de Inostrosa, difuntos y vecinos que habían sido de la dicha villa de Alcalá. Él estaba al presente en Guatemala, enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo.

Era soltero y había sido mercader tratante en la Provincia de Chiapa y en Guatemala por los últimos 30 años.

Legó 20 tostones a cada una de las dos hijas monjas de Pedro Berdugo; 50 tostones a su ahijada Tomasina, hija legma. de Alonso de Pinos y Elena de Escobar, vecinos de Chiapa de Indios. Albaceas en Guatemala: Alonso Tamariz de Aguilar y Andrés de Maeda; en Chiapa: Jerónimo Sevillano y Antonio de Espinosa, Alguacil Mayor. Heredera: su alma. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de febrero de 1640 testaron Diego Ruiz de Arteaga, Escribano Público del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra y su mujer Eugenia Ruiz, estando sanos. El dijo ser hijo legmo. de Eugenio Sánchez y Mariana de Arteaga, difuntos, y ella de Gaspar Ruiz y Cecilia Larín, también difuntos. Pidieron ser sepultados en la iglesia mayor del pueblo de Chiquimula de la Sierra o en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la ciudad de Guatemala.

En su matrimonio no tenían sucesión. Mandaron fundar una capellanía de misas por las almas de ambos, con 2,000 tostones de capital, de la cual nombraron patrón al sobreviviente de los dos y después a Diego Llorente, su compadre, vecino de la ciudad. Sería capellán de ella uno de los hijos del mismo Diego Llorente que quisiera ser clérigo, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía. Albacea y heredero: el uno del otro. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1640 D. Blas de Guzmán, dueño de recua, que estaba de partida para la Nueva España, fletó a Francisco Grifo de Valenzuela, mercader, vecino de la ciudad, las mulas de su recua que fueron necesarias para llevar de esa ciudad a la de México, las siguientes mercaderías:

- cuatro cajones de tinta añil que llevaban 693 libras netas de tinta
- dos cajones de achote fino de la Verapaz
- nueve cajetas de chocolate

La carga tenía un peso bruto total de 48 arrobas 22 libras y D. Blas de Guzmán se obligó a entregarla en la ciudad de México a Gregorio Grifo de Valenzuela, hermano del remitente, dentro del plazo de tres meses y medio a partir del 15 de marzo de ese año, por el valor de 27 pesos de 8 reales por cada carga de 10 arrobas. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1640 Bartolomé Palomino, Escribano Público de la Provincia de la Verapaz, reconoció adeudar a Alonso Real de Quesada, mercader, vecino de la ciudad, la suma de 450 pesos de 8 reales, por valor de la mercadería siguiente que le había comprado:

- 250 varas de ruán a 8 reales cada una, cuyo precio ascendía a 250 pesos
- 100 varas de paño a 4 tostones la vara, equivalente a 200 pesos. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de febrero de 1640 D. Juan de Godoy Guzmán, vecino de la ciudad, encomendero de los pueblos de San Antonio Suchitapéquez y Santa Magdalena Tetitán y San Martín Mazapa, en el Partido de Cuilco, traspasó los tributos de esos pueblos a partir del que correspondía al tercio de Navidad de 1639 a Juan Bautista de Cilleza Velasco, Alguacil Mayor de la ciudad, hasta cancelar la suma de 5,000 tostones de 4 reales que

todavía le debía, después de haber hecho liquidaciones de las cuentas que ambos habían tenido durante varios años. Anteriormente, la cobranza de sus tributos había estado a cargo del Capitán Manuel Estévez y al fallecer éste había continuado cobrando sus tributos Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de la ciudad, también ya fallecido, y después de ellos se había hecho cargo de ese cobro el mismo Juan Bautista de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor, quien había liquidado el valor de todos los tributos cobrados por él y por sus dos antecesores, pero a pesar de ello todavía había quedado pendiente la suma de 6,686 tostones a cargo de D. Juan de Godoy Guzmán por fondos que él había recibido por otros conceptos. Con la intención de ayudar al deudor, Juan Bautista de Cilieza Velasco le había condonado la suma de 2,486 tostones de la deuda, pero se había agregado la suma de 800 tostones que D. Juan de Godoy Guzmán debía aún por el valor de una negra esclava, llamada María, de nación angola, que se le había entregado con anterioridad. Después de hacer las operaciones anteriores, se había llegado al saldo de 5,000 tostones que reconoció adeudar D. Juan de Godoy Guzmán y que pagaría con los tributos traspasados. [Folio 121 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1640 Juan de la Gala, dueño de recua, estante en la ciudad, de partida para la Nueva España, fletó al Capitán Pedro Gómez las mulas de su recua que fueran necesarias para llevar de esa ciudad a la de la Veracruz y puerto de San Juan de Ulúa las siguientes mercaderías:

- 44 cajones de tinta añil
- dos petacas con cuatro cargas de cacao
- otra petaca con cacao
- otro cajón que llevaba 400 vainillas, seis libras de achiote y una docena de jícaras guarnecidas de plata

La mercadería iba consignada a Sebastián *Vor /sic/* de Acevedo, en la ciudad de México y debía entregarse en la de Veracruz al Capitán Tomás Méndez o al Capitán Fernando Rodríguez, dentro del plazo de tres meses y medio a partir del día 1º de marzo de ese año. El flete cobrado por este contrato fue de 28 pesos de 8 reales, por carga de 10 arrobas. [Folio 129 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1640 Juan de Salinas Alavés, vecino de la Villa de Guadalcázar de Teguantepeque, dueño de recua, fletó al Ayudante Francisco Rodríguez Carvaxo, vecino de la ciudad de Guatemala, las mulas que necesitara de su recua para llevar a la Nueva España la siguiente mercadería:

- 16 cajones, 15 de tinta añil y uno de chocolate, que entregaría en la ciudad de Veracruz al Capitán Francisco de Largacha o al Capitán Francisco de Oliva, a quienes se los había consignado el Ayudante Francisco Rodríguez
- cuatro cajones de tinta añil, con un peso bruto de 38 arrobas y media, que llevaría por cuenta de Mateo García para entregar a cualquiera de los mismos dos sujetos en la ciudad de Veracruz, ya que ellos debían registrar esta mercadería en una de las naves que iban a los Reinos de España, a la orden de Juan de Zavala o Francisco de Suaza, vecinos de Sevilla
- 20 pesos en reales de Francisco Rodríguez Carvaxo

Se obligó Juan de Salinas Alavés a entregar las mercaderías dentro del plazo de tres meses y medio y cobró por el flete de ellas 25 pesos por cada carga de 10 arrobas. [Folio 133 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1640 Jacinto Barreto, vecino, dueño de recua, fletó a Pedro Crespo Xuárez, vecino y Correo Mayor de la ciudad, ocho mulas aparejadas de su recua para llevar 16 cajones de tinta añil, con peso de 130 arrobas 13 libras, que contenfan 2,707 libras de tinta flor netas, y entregarlos en la ciudad de México o en la de Veracruz al Capitán Isidro de Cepeda, dependiendo de las instrucciones que éste le girara en el paraje de Teguacán, donde se bifurcaba el camino de México del de Veracruz. Jacinto Barreto se obligó a hacer entrega de la mercadería dentro del plazo de tres meses y medio y declaró que Pedro Crespo Xuárez ya le había pagado el flete, que había ascendido a 354 pesos. [Folio 138]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1640 Antonio de Vargas, vecino, dio en arrendamiento a Pablo de Valera, portugués, residente en la ciudad, la tienda y trastienda de la esquina de las casas de mesón, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, que eran construcciones cubiertas de teja y estaban sobre la calle real que bajaba de la pila de agua de los indios de ese barrio hacia la plazuela del tianguéz. El plazo fue de dos años a partir de esa fecha y la renta de 7 tostones 2 reales al mes, equivalentes a 90 tostones al año. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1640 el Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, en nombre y como apoderado de Fernando López de Bolaños, vecino de la ciudad de Sevilla, declaró haber recibido de Francisco Mendo de Urbina, estante en la ciudad, la suma de 500 pesos de 8 reales, como abono a una obligación de 13,183 reales que el mismo Francisco Mendo de Urbina y su padre Juan Mendo del Castillo, vecinos también de la ciudad de Sevilla, debían a Fernando López de Bolaños. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de febrero de 1640 testó Da. María de Salvatierra, viuda de Tomás Obregón, vecina de esa ciudad, hija legima, de Hernando de Aduza y Ana de Salvatierra, difuntos. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en sepultura propia en la iglesia del Convento de Santo Domingo y amortajada con el hábito de Santo Domingo. En su matrimonio con Tomás de Obregón había tenido por sus hijos legítimos a:

- el Padre Andrés de Obregón, Clérigo Pbro.
- Tomás de Obregón
- Da. Ana de Obregón, doncella
- Da. Juana de Obregón, doncella
- Da. Paula de Obregón, doncella

Tenía un molino de moler trigo en el río de esa ciudad, con cuatro piezas de moler, su sitio y tierras, que había sido todo del Arcediano D. Diego de Carvajal, por cuyos bienes se vendió y se dio a censo a su marido, Tomás de Obregón, en precio de 10,000 tostones de principal, de lo cual se pagaban réditos anualmente a la dotación del referido Arcediano. Además tenía un potrero, sitio de molino y tierras en la ribera del río, que lindaban con el molino ya citado y que también habían sido del Arcediano D. Diego de Carvajal y que su marido había comprado a censo por 840 tostones: las casas principales de su morada, cubiertas de teja, en el barrio de Santo Domingo, a espaldas del Convento de Santo Domingo, que lindaban por una parte con casas de Da. Marina de Vargas y por otra con casas de Da. Juana Guerra; y también unas esclavas.

Su hijo el Clérigo tenía a su cargo la administración del molino y potrero en esa ciudad. Herederos: sus cinco hijos. Albaceas: sus hijos Andrés, Tomás y Da. Ana. [Folio 174]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 3ª Calle y Callejón de la Concepción.

Legajo 1027
Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1640 Isabel Gómez, viuda de Juan Bautista Acuario, dio en arrendamiento a Antonio Delgado, vecino, las casas pequeñas que ella tenía conjuntas a las de su morada, en esa ciudad, que lindaban por las espaldas con las del regidor Antonio Justiniano, por el plazo de un año a partir del 8 de marzo y por 5 pesos al mes. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1640 D. Blas de Guzmán, dueño de recua, estante en la ciudad, de partida para la Nueva España, reconoció adeudar al Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, la suma de 513 pesos 6 reales para pagárselos dentro del plazo de ocho meses. La obligación se había originado de la compra de las siguientes mercaderías, que Antonio Justiniano le había vendido:

- 117 pesos 6 reales por valor de 157 libras de tinta añil, a razón de 6 reales la libra
- 396 pesos por valor de 12 cargas de cacao colorado a razón de 33 pesos la carga. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1640 Matías de Bricieño, dueño de recua, vecino de la villa de Guadalcázar de Teguatepeque, reconoció adeudar a Pedro de Loy Valdés, mercader, vecino, la suma de 175 pesos de 8 reales, por valor de cinco bestias mulares mansas de recua que le había comprado, de las cuales eran tres hembras y dos machos. La deuda vencería el día de Pascua de Navidad. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1640 Francisco de Sequera, vecino, reconoció una obligación de 600 pesos de a 8 reales de plata cada uno, a favor de Juan Bautista Baldizón, mercader, vecino también de esa ciudad. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1640 en presencia de Juan de Salazar Monsalve, Alcalde Ordinario de la ciudad, comparecieron ante el Escribano, Pedro García, Juan Camargo, Marcos Ruiz, Juan López, Martín López y Diego García, todos indios ladinos en la lengua española, dueños de recua, naturales de la villa de Teguatepeque, que estaban por partir para la Nueva España, actuando mancomunadamente, y fletaron al Alférez Antonio de Freiria, estante en la ciudad, las mulas necesarias de sus reuas para llevar de esa ciudad a la de México la siguiente mercadería:

- 180 tercios de cacao de Guayaquil, encorados, liados, enjutos y bien acondicionados, con un peso bruto de 1.359 arrobas y 10 libras, a llevar en 90 mulas
- 12 cajones de chocolate encorados, liados y bien acondicionados, con un peso bruto de 82 arrobas, para llevar en seis mulas

Toda la mercadería la habían recibido los seis dueños de recua del Alférez Antonio de Freiria, debidamente pesada, para entregarla en la ciudad de México al Capitán Martín de Chavarría y al Capitán Andrés del Rosal, a quie-

nes iba consignada, dentro del plazo de tres meses y medio a partir de esa fecha. El flete de los cajones de chocolate había sido pagado ya en la ciudad de Santiago de Guatemala por el Alférez Antonio de Freiria, a razón de 30 pesos por cada carga de 10 arrobas. Sin embargo, a cuenta del flete de los tercios de cacao, los seis dueños de recua habían recibido únicamente la suma de 710 pesos en calidad de adelanto y el resto, para completar el valor de 30 pesos por cada carga bruta de dos tercios, lo deberían pagar los consignatarios en la ciudad de México al efectuarse la entrega. [Folio 220]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1640 Fray Tomás Velásquez, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador general de los bienes y censos del Convento de su Orden, vendió a Sebastián Hurtado, mercader, vecino, unas casas cubiertas de paja, cercadas de tapias, con sus sitios y solares, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, a espaldas del Beaterio de las Beatas Españolas, casas que habían sido primero de Cristóbal Méndez y Da. María Páez de Ardón, su mujer, difuntos y vecinos que habían sido de esa ciudad y después fueron de Isabel Gómez, a quien el Convento de Santo Domingo las había vendido a censo por escritura otorgada en esa ciudad a 14 de marzo de 1627 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. Lindaban dichas casas por el sur con solar de D. Juan de Godoy, al oriente con solares de los herederos de Marcos Ramírez, al norte con casas de Juan González y enfrentaban con el Beaterio, la calle real al medio. El precio fue de 1.026 tostones 3 reales y medio. El Convento de Santo Domingo era dueño de esas casas por habersele adjudicado en ejecución que había seguido para cobrar los corridos de sus censos. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1640 Isabel Gómez, viuda de Juan Bautista Acuario, dio en arrendamiento a Diego de Vilches Maldonado, maestro del oficio de sastrer, vecino de la ciudad, la tienda de la esquina de las casas de su morada, con la sala y un aposento de ellas, ubicada en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, la cual hacía esquina con esquina de las casas del regidor Antonio Justiniano y confrontaba con casas del Ayudante Pedro de Liendo, calles reales por un lado, y lindaba por un lado con otras casas pequeñas suyas donde vivía Antonio Delgado, y por otra parte con casas de Francisco Pinto. El plazo del arrendamiento fue de dos años a partir de esa fecha y la renta de 132 tostones al año. [Folio 231]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1640 el Alférez Enrique de Torres, vecino, tomó a censo de la capellanía de Bernardo Serrano, difunto, de quien él era albacea y tenedor de bienes y la cual se servía en la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en la iglesia de San Francisco, la suma de 4.000 tostones de 4 reales cada uno, a partir del 1º de enero de 1640. Ese capital generaría un censo de 200 tostones al año y Enrique de Torres lo impuso sobre los siguientes bienes:

- un par de casas suyas de cal y canto, cubiertas de teja, que había edificado de nuevo recientemente, que estaban situadas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad y lindaban por una parte con solar y casas de Juana Vásquez o de Juan Farelo y por otra con casas de María de Biedma, hacían esquina a las casas de los herederos de Andrés de Maeda y confrontaban por delante con casas de Juan Bautista Bonifacio, las calles reales a un lado y otro
- otro par de casas donde vivía el mismo Enrique de Torres, en el mismo barrio de Santo Domingo, que lindaban por una parte con casas de

Juana de Morales, mulata, y por los corrales con solar de las casas de Da. Magdalena Enríquez, viuda, y con solar de las beatas de Cabrera. Estas casas lindaban por otra parte con casas de Antonio Rodríguez, sastre, la calle por delante y confrontaban con corrales de las casas de los herederos de Francisco Rogel, difunto

- un obraje de fabricar tinta añil, moliente y corriente, con todas sus entradas y pertenencias, casas de vivienda, pilas de remojo y pilas de batir, aperos y demás, ubicado en la costa de Escuintepeque, que Enríquez de Torres había comprado de Gaspar González Donis y que lindaba al norte con tierras del obrajuelo del Padre Francisco Ximénez, Clérigo Pbro., al sur lo dividía el río llamado Achiguat y al oriente el río de Guacalate y lindaba también con tierras de la hacienda de D. Alonso Alvarez de Vega. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1^o de septiembre de 1640 testó Mariana de la Asunción, beata profesa en el beaterio de españolas del barrio de Santo Domingo, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo.

Declaró pocos bienes y mandó que con el producto de la venta de ellos se pagara una deuda de 50 tostones que tenía a favor de Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad. También legó su ropa a la Madre Agustina de San Juan, beata de ese beaterio. [Folio 243]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de enero de 1641 Domingo Lorenzo, vecino del valle de Jutiapa, en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Pedro de Loí Valdés, mercader, vecino, la suma de 350 pesos de 8 reales de plata, por valor de diez bestias mulares, hembras y machos, que le había comprado a razón de 35 pesos cada una y se obligó a pagarla para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 3 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1641 Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, por sí y ante sí, vendió a Bartolomé Dominguez, mercader, y a Inés Díaz, casados entre sí, vecinos, una mulata esclava llamada Francisca, de 22 años, criolla de esa ciudad, nacida y criada en su casa e hija de Juana, negra, también esclava suya, por el precio de 425 pesos de 8 reales de plata. La esclava estaba libre de gravámenes y no tenía defectos ni vicios ocultos. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de enero de 1641 Santiago de León y su mujer María de Biedma, vecinos, vendieron a Juan de Salazar, vecino, dueño de recua, un esclavo mulato llamado Antón de la Cruz, criollo de esa ciudad, de 25 años y casado con india libre, por el precio de 450 pesos. El esclavo lo había heredado María de Biedma de su primer marido, Alonso Martín, difunto. [Folio 10 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de enero de 1641 Andrés Xil de Palacio, vecino de la ciudad de San Salvador, mercader tratante, estante en la ciudad de Guatemala, reconoció adeudar a Juan Alvarez Rodríguez, vecino, la suma de 566 pesos 4 reales, que le pagaría el día de Pascua de Navidad de ese año y que provenía de la compra de la siguiente mercadería:

- 13 varas de paño fino, a 5 pesos la vara, que eran 65 pesos
- 50 varas de paño a 2 pesos cada una, que ascendían a 100 pesos
- 200 varas de jerga a 6 reales cada una, que sumaban 150 pesos

- 100 varas de paño de la Puebla, a 15 reales cada una, con un valor total de 187 pesos 4 reales
- dos docenas de sombreros entrefinos, a 22 pesos la docena, eran 44 pesos
- media docena de sombreros finos en 20 pesos. [Folio 27 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de enero de 1641 María de Cuéllar, viuda, vecina, puso al servicio de Blas Hernández, maestro de sastre, por un año a partir de esa fecha, a un esclavo mulato suyo, llamado Nicolás de la Cruz, oficial de sastre, de 22 años, nacido y criado en su casa e hijo de una esclava suya. Blas Hernández se obligó a tener a Nicolás de la Cruz en su casa, alimentarlo y darle buen trato y a pagar a María de Cuéllar, por los servicios del esclavo, un salario de 13 tostones de 4 reales al mes. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1º de febrero de 1641 el Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, Alcalde Ordinario de ella, vendió a Alvaro de Agreda, vecino del pueblo de Huehuetenango, en el Corregimiento de Totonicapa, cuatro piezas de esclavos, libres de gravámenes, por el precio de 1,500 pesos de 8 reales de plata que el comprador pagaría el día de San Juan de junio de ese año. Todos los esclavos eran de 12 a 13 años de edad, dos de ellos eran varones, llamados Pedro y Juan, y dos eran hembras, llamadas Juliana y María, ambas negras. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1641 Jacinto Barreto, vecino, dueño de recua, fletó a Pedro Crespo Xuárez, vecino y Correo Mayor de la ciudad, las mulas de su recua que fueran necesarias para llevar desde esa ciudad a la de Veracruz y al puerto de San Juan de Ulúa, 44 cajones de tinta añil encorados, liados y bien acondicionados, con un peso bruto de 408 arrobas, más un cajón grande cerrado, encorado y liado, donde iba una lámpara de plata con peso de 62 marcos y 4 onzas y un cáliz, su patena, unas vinajeras y una salvilla, todos dorados, con peso de 13 marcos y 4 onzas y media. Toda esa mercadería se obligó Jacinto Barreto a entre-garla en la ciudad de Veracruz al Capitán Francisco Largacha o al Capitán Francisco de la Oliva, dentro del plazo de tres meses y medio a partir del día 14 de ese mes y por 1,142 pesos de flete, a razón de 28 pesos por cada carga de 10 arrobas, que ya había recibido de Pedro Crespo Xuárez. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1641 Andrés de Molina, vecino, dio en arrendamiento a Alvaro de Agreda, estante en la ciudad, las casas nuevas, cubiertas de teja, que él había edificado en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, en la calle que bajaba para la Joya, por el plazo de cuatro años a partir del día de San Juan de junio de 1641 y por 300 tostones de renta al año. Las casas lindaban con casas de María García y hacían esquina con las calles reales, confrontando por delante con casas y solar de Diego de Pineda y por otra parte con casas que habían sido de Francisco Rogel. En el arrendamiento no se incluyó un pedazo de corredor que quedaría al servicio de la casa de paja vecina. [Folio 88]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1641 el Licdo. Bartolomé de Andrade y Lobato, Clérigo Pbro., Cura Beneficiado de la ciudad de San Miguel, y su hijo Josefe de Andrade reconocieron una deuda de 2,641 tostones al Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala y Alcalde Ordinario de ella. [Folio 91 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1641 Alvaro de Salinas, dueño de recua, vecino de la villa de Guadalcázar de Teguatepeque, estante en esa ciudad, reconoció una deuda de 430 pesos a favor de Miguel Gómez, mercader, vecino de Guatemala, por un préstamo que éste le había otorgado. [Folio 125]

Nota: El deudor es Alvaro de Salinas y Alavés.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1641 testó Ursula de Obregón, hija natural de Alonso de Obregón y Catalina de Obregón, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián. Había sido casada con Antón de Loya, difunto, de cuyo matrimonio había nacido su hija:

- María de Obregón, que casó con Juan de Mendoza, vecino de esa ciudad. Después de enviudar, había tenido por sus hijos naturales a:

- Mencía Rodríguez, casada con Juan de Beja

- Lucía de la Cruz

- Catalina de Santiago

- Francisco Lobo

- Jerónima de Arriola

- Francisca de Arriola

- Josefe de Arriola

- Juan Antonio de Obregón

Albaceas: Gaspar de Amilibia y Diego Llorente, vecinos de esa ciudad.

Herederas: sus hijas Lucía de la Cruz, Catalina de Santiago, Jerónima de Arriola y Francisca de Arriola, todas doncellas. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de marzo de 1641 Diego de Coca, vecino de la Villa Nueva de Lorenzana, en la Provincia de San Salvador, otorgó recibo por 300 tostones a favor de Mateo de Rueda, vecino de la ciudad de Guatemala, como viudo y albacea de Constanza López, su primera mujer, quien había dejado esa suma como legado a favor de Catalina de Coca, niña de 9 a 10 años, que se había criado en casa de Mateo de Rueda y su mujer y era hija natural de Diego de Coca. [Folio 138 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1641 testó Isabel Ruiz, viuda de Juan de Montiel, vecina, hija legítima de Juan Ruiz y Beatriz Ruiz, oriundos de la ciudad de Ecija, en los Reinos de España. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la capilla de Jesús Nazareno, ya que ella era cofrade de dicha imagen.

Heredera: María de Montiel, que era como su hija, casada con Francisco Bermudo, ya que la testadora no tenía herederos forzosos. Albaceas: Juan García Bellido, procurador de la Real Audiencia y el Sargento Francisco Bermudo. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1641 Jacinto González, mayordomo y administrador de la labor de trigo de Francisco Muñoz, labrador, situada en el valle de Petapa, a la bajada de la cuesta, se obligó a entregar a Juan Alvarez Rodríguez y su mujer María de Vargas 130 fanegas de trigo que Francisco Muñoz les había vendido a razón de cuatro tostones por fanega o sea por 520 tostones. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de abril de 1641 Juan Bautista de Manduaxña, Escribano Público del Corregimiento de Escuintepeque, estante en la

ciudad, reconoció adeudar a Gaspar de Amilibia, mercader, vecino, la suma de 4,182 pesos de 8 reales de plata, por la siguiente mercadería que le había comprado:

- 400 naguas de Nicaragua a 2 pesos cada una, que eran 800 pesos
- 400 mantas cendales a 3 pesos cada una, o sean 1,200 pesos
- 100 mantas de D. Juan de Herrera a 3 pesos 4 reales la manta, que ascendían a 350 pesos
- 300 varas de sayal a 4 reales cada una, o sean 150 pesos
- 200 varas de paño a 2 pesos cada una, que eran 400 pesos
- 800 varas de ruán a 8 reales cada una, o sean 800 pesos
- 200 puxates a 8 reales cada uno, que eran 200 pesos
- 57 naguas de Acala a 1 peso por nagua, o sean 57 pesos
- 225 varas de naguas a 1 peso la nagua, que eran 225 pesos

La deuda la pagaría Juan Bautista de Manduxaña en la siguiente forma: la mitad para el día de Pascua de Navidad de ese año y la otra mitad para la Pascua de Navidad de 1642. [Folio 170]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1641 el Capitán Celedón de Santiago, vecino de la ciudad, celebró contrato de obra con Juan Pascual, vecino también de esa ciudad, maestro de albañilería, para que le hiciera todos los trabajos de albañilería en las casas que estaba construyendo de nuevo en esa ciudad, conforme a la planta y diseños que él le daría, por 750 tostones de cuatro reales de plata. Celedón de Santiago se obligó a poner los tequetines necesarios y los materiales para la obra y Juan Pascual pondría su industria y los albañiles necesarios por su cuenta. Como adelanto, Juan Pascual había recibido ya 300 tostones. [Folio 178]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 4ª Calle Oriente, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de abril de 1641 Jacinto de Chávez, mestizo, oficial de sastre, vecino de la ciudad, como padre legítimo y administrador de su hija Francisca de Chávez, la puso al servicio de Francisco de Saldaña y su esposa, vecinos de la ciudad, para que los sirviera en su casa por un año y por un salario de 10 reales al mes. Hizo constar Jacinto de Chávez que había recibido ya como anticipo a cuenta de salarios de su hija la suma de 26 tostones. [Folio 186 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de abril de 1641 el Beneficiado Miguel de Solís y Cáceres, Pbro., Cura de la iglesia de españoles del valle de Mixco, estante en la ciudad, reconoció adeudar 540 pesos de 8 reales de plata cada uno, a Pedro de Loi Valdés, mercader, vecino, por 18 machos mansos de recua que le había comprado en ese precio. [Folio 226]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1641 testó Da. María Flores, oriunda de esa ciudad, hija legítima de Juan Díaz Camacho, difunto y de Da. Leonor Bazán, quien vivía. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, en la iglesia de Santo Domingo. Había casado hacía 14 años con Pedro de Loi Valdés, de cuyo matrimonio habían nacido cinco hijos, que vivían y eran:

- Petrona, de 11 años
- Juan, de 8 años
- María, de 7 años
- Josefe, de 4 años
- Pedro, de un año y medio

Ella había llevado al matrimonio una dote de 2,300 tostones. Albacea: su marido. Herederos: sus cinco hijos. [Folio 255]

Legajo 1028

Año: 1641

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1641 Diego Lorente, mercader, vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Antonio Rodríguez, maestro del oficio de sastrero, vecino, la tienda redonda que él tenía conjunta a las casas de su morada, debajo de ellas, en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo de la ciudad, por un año a partir de esa fecha y por 36 pesos de 8 reales al año, que el inquilino le pagaría por tercios de año. La tienda lindaba por una parte con casas del Ayudante Francisco Rodríguez y por otra con tienda del mismo Diego Lorente. [Folio 269]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1641 el Capitán Celedón de Santiago, vecino, celebró contrato con Andrés García, maestro de carpintería, también vecino, para que hiciera toda la obra de carpintería en las casas para vivienda que el referido Capitán Celedón de Santiago estaba labrando y edificando en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas del Liedo, Ramírez, médico, y por otra con el Hospital Real de esa corte. De acuerdo con este contrato, Andrés García se comprometió a hacer la obra de carpintería en dos cuartos de la casa y ponerles puertas, ventanillas y mesas de guarnición, trabajos que debían ir enmaderados y entalceados. Además, él debería entablar toda la casa, como la pieza de 'recibimiento', una pieza de estrado, un aposento de dormir, y poner los techados de manera que se pudieran cubrir las maderas labradas 'aprimoradamente'. El Capitán Celedón de Santiago suministraría los materiales necesarios para la obra, puestos al pie de ella, toda la clavazón y los demás adherentes, así como los tequetines que fueran menester. El valor total de la obra contratada ascendió a 475 pesos de 8 reales, de los cuales el Capitán Celedón de Santiago había anticipado a Andrés García la suma de 275 pesos, que éste declaró haber recibido. El resto se le pagaría conforme avanzara la obra. [Folio 271 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 4ª Calle Oriente, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1641 el Sargento Mayor Alonso del Carpio Aragonés, regidor de esa ciudad de Guatemala [*sic*], dio en arrendamiento a Francisco de Sequera, vecino, unas casas frontero de la Hoya, conjuntas a las casas grandes de su morada, por cuatro años a partir del 4 de mayo de 1641 y por 130 tostones al año. [Folio 280]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de junio de 1641 Fernando de Cuéllar, vecino y originario de la ciudad de la Puebla de los Angeles, en la Nueva España, hijo legítimo y heredero de Marcos de Cuéllar y Tomasina de Bustos, difuntos y vecinos que habían sido también de la Puebla de los Angeles, otorgó poder a Francisco Segundo de Luna, mercader, vecino de la misma ciudad de los Angeles, para representarlo en las mortuales de sus padres, para cobrar sus derechos hereditarios de los albaceas de las mortuales, para llevar a cabo la partición de bienes y para otros asuntos. [Folio 288 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de junio de 1641 el Capitán Julio Corleto, vecino, otorgó poder a Pedro de Cepeda, Teniente de Alcalde Mayor de Ciudad Real de Chiapa, para que cobrara, pidiera y sacara de poder de Sebastián Hurtado, Depositario General de la misma Ciudad Real de Chiapa, una carta de justicia librada a su pedimento contra los bienes de Lucas Sorio, tratante, por 688 pesos 2 reales, carta de justicia que Pedro de San Juan y Prado, recep-

tor de la Real Audiencia, aseguraba haber dejado en poder del dicho Sebastián Hurtado. [Folio 294 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de junio de 1641 Pedro López del Moral, tratante en el pueblo de Santa Ana, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, reconoció una obligación a favor de Gaspar de Amilibia, mercader, por la suma de 111 pesos y 4 tomines de 4 reales de plata cada peso, que era el valor de 111 varas y media de ruán que le había comprado al fiado. La deuda vencería el día de Navidad de ese año. [Folio 308 vto.]

Nota: Este Pedro López del Moral puede ser el tronco de su familia en Santa Ana, aunque antes de él, en el protocolo de Marcos de Ledesma del año 1633, figura un Francisco López del Moral, mercader o tratante.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1641 el Alférez Pedro Vázquez de Figueroa, Esteban Vázquez de Figueroa y Luis Arias de Vega, hermanos entre sí, como albaceas de su difunto hermano el Padre Matías Vázquez de Figueroa, Clérigo Pbro., vendieron a Juan de Bedoya, vecino de esa ciudad, un esclavo negro, de la mortal de su hermano, llamado Luis, criollo de la ciudad, de edad de 14 a 15 años, por el precio de 325 pesos. El esclavo estaba libre de gravámenes, no padecía enfermedad pública ni secreta, ni había sido cimarrón, y el difunto Matías Vázquez de Figueroa lo había comprado de los bienes de D. Jerónimo de Carranza. [Folio 309 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1641 Luis de Sierra, vecino de la ciudad de México, se obligó a llevar hasta esa ciudad, la suma de 2.000 pesos de 8 reales de plata en efectivo, que le había entregado el Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, Corregidor del Partido de Totonicapa, estante en la ciudad de Guatemala. Con esos fondos se obligó a comprar ropa de China de todos los géneros en el puerto de Acapulco, pero si no llegaran naves de la China a ese puerto o si él no llegara hasta Acapulco, compraría ropa de México, conforme una memoria que para ello llevaba del Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla; asimismo, se obligó Luis de Sierra a volver a Guatemala en doce meses con la ropa que hubiera comprado y entregarla a D. Martín Alfonso de la Tovilla sin ganarle nada a la mercadería, bajo el entendido que éste pagaría el flete y los demás gastos incurridos en el viaje. [Folio 318]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1641 Diego Llorente, mercader, vecino de esa ciudad, como albacea de María López, vendió a Antonio García, vecino, morador en el barrio de San Sebastián, una esclava negra angola, llamada María, de 26 años, por 700 tostones de 4 reales. A María López le había sido adjudicada esa esclava en la partición de bienes de su difunta hija Juana Berdugo, que había sido casada con el mismo albacea vendedor Diego Llorente.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1638 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, testó María López, vecina y oriunda de esa ciudad, viuda de Alonso Berdugo e hija legítima de Cristóbal López y de Inés Hernández, difuntos. Estaba enferma.

Albacea: su yerno Diego Llorente. [Folio 343]

Protocolo del Escribano Real y Público
Juan León

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 732 - Años 1543, 1544, 1579

Legajo 733 - Años 1544, 1545, 1549, 1562 a 1566, 1570

Legajo 1362 - Año 1544

Legajo 1489 - Años 1559, 1560

Legajo 1490 - Año 1570

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León

Signatura A1.20
Legajo 732
Año: 1579

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala en diciembre de 1579 el Licdo. García de Valverde, Presidente de la Real Audiencia, ante el Escribano de Cámara Pablo de Escobar, nombró al Dr. Aliaga, Oidor de esa Audiencia, como juez encargado de tomar las cuentas del dinero que algunos vecinos debían a la ciudad por el agua que se les había vendido y para hacer las gestiones para cobrarlo. En 16 de diciembre se mandó notificar ese auto y al día siguiente, 17 de diciembre, se notificó a Diego Ramírez y al Tesorero Alonso de Vides, Alcaldes de la ciudad, a Baltasar de Orena, Procurador Síndico de ella, y a Francisco del Valle Marroquín, regidor.

Con fecha 12 de enero de 1580 se inició la auditoría correspondiente y Diego Ramírez, como Procurador Síndico de la ciudad, hizo constar que entre las personas que adeudaban fondos a la ciudad por concepto de agua vendida, estaban las siguientes: Diego de Molina, quien debía 250 tostones por valor de medio real de agua; Juan de Aguilar, quien adeudaba 125 tostones por un cuartillo de agua; el Licdo. Aguirre, con una deuda de 250 tostones por medio real de agua; el Padre Martín Muñoz, quien adeudaba 125 tostones por un cuartillo de agua; Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor, que debía 100 tostones de un cuartillo de agua; Gaspar Arias de Avila, con una deuda a su cargo por 225 tostones por medio real de agua; y otros vecinos más, por lo que el endeudamiento total a favor de la ciudad ascendía a 1,550 tostones. Entre los gastos de que dio cuenta Diego Ramírez estaban 69 tostones 2 reales pagados a Francisco Rodríguez, carpintero y albañil, a cuyo cargo estaba el reparo de la pila de agua de la plaza; 8 tostones 3 reales pagados al mismo Francisco Rodríguez por aderezar los caños de la fuente; 80 tostones 3 reales, que el Tesorero Alonso de Vides había pagado, cuando fue mayordomo de la ciudad, por concepto de reparos de la fuente y por hacer cajas y piedras para zapallas y aldabas.

Con fecha 23 de enero de 1580 Diego Ramírez presentó un memorial en que solicitó que se tuvieran por buenas las cuentas rendidas por él y se aprobaran. Entre los puntos que trató hizo constar que Bartolomé Castellanos había adeudado una suma a la ciudad por concepto de agua, pero que la había cobrado Pablo de Camargo, procurador, ya fallecido, por lo que esa deuda debía cobrarse de la viuda y herederos de Camargo; que había también otra deuda a cargo de Gaspar Arias de Avila por 225 tostones y que se le había ejecutado y que otras obligaciones que adeudaban Juan de Aguilar, Juan Orozco de Ayala y Diego ... estaban pendientes de ejecución y los testimonios de ellas estaban igualmente en poder de la viuda de Pablo de Camargo; que la deuda del Licdo. Aguirre se había acordado no cobrarla por ser el abogado del cabildo de la ciudad.

A folio 12 vto, obra una certificación dada en Guatemala a 13 de enero de 1580 por Juan de Guevara, Escribano Público y del Cabildo, sobre el estado en que estaban las deudas de los vecinos de la ciudad por concepto de compra de agua y en ella hizo constar que se había iniciado juicio contra Gaspar Arias de Avila, vecino, desde 9 de septiembre de 1579 para cobrarle 225 tostones,

que era el valor de medio real de agua que se le había vendido de la fuente de la ciudad; que se le había embargado una negra esclava llamada Francisca, pero que la ejecución estaba pendiente de sentencia. También se hizo constar en esa certificación que la deuda a cargo de Bartolomé Castellanos la había cobrado Pablo de Camargo, procurador, difunto, por lo que esos fondos estaban en poder de su viuda, Catalina Rodríguez, a quien debían cobrarse. Asimismo hizo constar Juan de Guevara, Escribano del Cabildo, que en sesión celebrada el 7 de enero de 1580 por los señores Gregorio de Polanco, Alcalde Ordinario de la ciudad, y el Tesorero Alonso de Vides, y el Contador Gaspar de Rosales, y Francisco del Valle Marroquín y Alonso López Utiel, regidores, se había conocido el nombramiento recaído en el Dr. Aliaga, Oidor de la Real Audiencia, para conocer el estado de las cuentas del agua vendida a vecinos de la ciudad, por lo que en esa sesión se había nombrado al Alcalde Gregorio de Polanco y a Diego Ramírez, Procurador Síndico de la ciudad, indistintamente, para rendir las cuentas al Dr. Aliaga. [Folio 1]

Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de abril de 1544 Cristóbal Lobo, vecino, tomó a censo la suma de 600 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, de Sancho Barahona, vecino, como tutor y curador de sus hijos naturales menores de edad e impuso esa suma sobre los siguientes bienes:

- las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan Gómez, calle real al medio, y estaban frontero de las casas de Inés de Molina, mujer de Francisco de León
- un hato de vacas que estaban en Atitlán
- veinte esclavos negros y una cuadrilla de indios e indias que estaban sacando oro en las minas de Alax
- las herramientas y bateas para saear oro

El capital mencionado produciría un censo o tributo anual de 72 pesos de oro de minas, que Cristóbal Lobo se obligó a pagar en forma anual, obligándose a pagar el doble en caso de incurrir en mora 'por nombre de ynterese convencional'. [Folio 16 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de abril de 1544 Lorenzo de Trillo, estante en esa ciudad, otorgó poder a Domingo de Urrecha y a Juan Mariño de Uribay, para cobrar de Juan de Monguía y de sus bienes, la suma de 200 pesos de oro de minas que éste debía por el resto del precio de dos esclavos negros que Lorenzo Trillo le había vendido en 230 pesos. Los 30 pesos restantes del precio de los esclavos los pagaría Monguía a Juan Duarte. [Folio 18 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de abril de 1544 el Br. Juan Rodríguez, Clérigo, estante en esa ciudad, otorgó poder a Martín López Llanos, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de abril de 1544 Maese Toribio, sastre, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Díaz de Toledo y a Alvaro Hernández de Madrid, mercaderes residentes en México, y a Hernando de Madrid, mercader que estaba en Guatemala, para cobrar la suma de 40 pesos de oro de minas de Da. Francisca de Molina, mujer de Martín de Guzmán, vecino. A la vez les cedió a sus apoderados esa obligación para que ellos se hicieran pago de una suma igual que él les adeudaba. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de abril de 1544 Melchor de Velasco, vecino, otorgó poder a Juan Gascón, Clérigo Pbro., para cobros y asuntos judiciales. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de abril de 1544 el Br. Antonio de España, Clérigo, tomó a censo de Sancho Barahona, vecino, como tutor y curador de sus hijos naturales menores de edad, la suma de 100 pesos de oro de minas, que impuso sobre dos pares de casas tiendas que tenía en esa ciudad, las cuales lindaban con casas del mismo Sancho Barahona y con casa de Maese Francisco de Utiel. El censo o tributo a pagar anualmente ascendería a 12 pesos de oro de minas. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de abril de 1544 D. Cristóbal de la Cueva, vecino, otorgó poder a Pedro de Sazar, [Folio 24]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de abril de 1544 Francisco Pernía, Clérigo, estante en la ciudad, vendió a Francisco Cabañas un esclavo indio natural 'de esta tierra', llamado Alonso, por el precio de 48 pesos de oro de minas e hizo constar que lo vendía por esclavo de buena guerra y no de paz. [Folio 24 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de abril de 1544 D. Francisco de la Cueva, vecino, otorgó poder general a Diego de Robledo, Escribano de esa Gobernación, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de abril de 1544 Jorge Guerra, Clérigo, estante en esa ciudad, otorgó poder a Diego de Robledo, Escribano de esa Gobernación, para cobrar 50 pesos de oro de minas de Juan de Aragón y de sus bienes y para hacerse pago con esos fondos de una obligación que él le adeudaba. [Folio 26 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de abril de 1544 Martín de Solís, Clérigo, estante en la ciudad, otorgó poder a Baltasar de los Reyes, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de abril de 1544 el menor Gaspar Sánchez, acompañado de su tutor Bartolomé Bezerra, otorgó poder a los alcaldes, jueces y justicias de Su Majestad, para compelertlos a cumplir con una obligación. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Juan Pérez Dardón, vecino, como albacea y testamentario de Jerónimo de Peña, difunto, otorgó poder a Martín López, llanos para representar a esa mortual. [Folio 28 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1544 Cristóbal Lobo, vecino, tomó a censo de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, difunto, representadas por su patrón Bartolomé Reynoso, la suma de 250 pesos de oro de minas, que impuso sobre una milpa que había sido del Contador Francisco Zorrilla, difunto, y sobre sus alquileres y rentas. Esa suma generaría un tributo de 30 pesos de oro al año. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1544 Pero Ruiz, platero, estante en esa ciudad, otorgó poder a Pero López de Deza, estante también en la ciudad, para cobrar de Pedro de Orellana y de sus bienes, la suma de 110 pesos 3 tomines de oro de minas que éste debía a Luis de Aguilar, quien le había cedido la obligación. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Pedro de Zavallos, vecino, otorgó poder general a Pero López Deza, que incluía la facultad para vender bienes. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Pero Alvarez, estante en esa ciudad, vendió a Pero López un esclavo indio llamado Lope, natural de Yucatán, herrado con el fierro del Rey, por de buena guerra y no de paz, que estaba sano, por el precio de 32 pesos de oro de minas de ley perfecta. [Folio 33]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1544 Cristóbal de Salvatierra, vecino, otorgó poder a Pedro dovid y a Martín López Llanos, también vecinos, para cobros, pleitos y otros asuntos. [Folio 34]

Nota: A Pedro dovid se le menciona en otras escrituras como Pedro de Ovid o Pedro de Ovide

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1544 Pero López de Deza, estante en esa ciudad, otorgó poder a Pedro de Zavallos, vecino, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1544 el Tesorero Francisco de Castellanos, vecino, otorgó poder a García de Salinas, presente, para representarlo en su calidad de Tesorero de Su Majestad y cobrar de las diferentes personas los pesos de oro que adeudaran a la tesorería. [Folio 36]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Martín López Llanos, vecino, como tutor y curador de Isabel, niña menor de edad, hija de Domingo del Castillo, difunto, otorgó poder a Pero López de Deza para que en representación de su pupila cobrara de Diego García de Almonte, como albacea de Gonzalo Fernández, difunto, y de su mortual, 250 pesos de oro de minas que el mismo Gonzalo Fernández había mandado pagar a la menor hija de Domingo del Castillo, por cláusula de su testamento, ya que él tenía en su poder esos fondos que habían sido de Domingo del Castillo. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Pero López de Deza, estante en esa ciudad, otorgó recibo a Juan del Espinar, vecino, por la suma de 2,000 pesos de oro de minas que éste le había entregado en tres barras y dos pedazos de oro, que habían sido debidamente valuados, para llevarlos al puerto de Caballos o a otra parte, con el objeto de comprar esclavos negros para Juan del Espinar y a falta de esclavos negros Pero López de Deza compraría otras mercaderías que debería traer consigo a Guatemala para entregar a Juan del Espinar. [Folio 37 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Blas Núñez, vecino, reconoció adeudar la suma de 59 pesos de oro de

minas a Pero López de Deza, estante en la ciudad, por razón de mercaderías que le había comprado. [Folio 38 vto.]

Legajo 732
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Martín de Villarroya, estante en esa ciudad, reconoció adeudar la suma de 79 pesos y 2 tomines de oro de minas a Pero López de Deza, por el saldo aún pendiente de pago de ciertas mercaderías que le había comprado. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 Fernando de Hlescas, vecino, reconoció adeudar 75 pesos de oro de minas a Baltasar de los Reyes, por el saldo pendiente de pago de ciertas mercaderías que le había comprado. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1544 Juan de Cefada, vecino, se obligó a devolver los tributos que él hubiera cobrado de los naturales, indios y totecas de Chiquimula, si el Presidente y los Oidores de la Audiencia fallaran en su contra en un pleito que él tenía contra el Adelantado D. Pedro de Alvarado, ya fallecido, por razón de la encomienda del pueblo de Chiquimula. Por una carta ejecutoria de Su Majestad emanada de los Señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España y recibida en Guatemala, el Sr. Juan Pérez de Ardón, Teniente de Gobernador en la ciudad de Santiago, le había encomendado a él los naturales, indios de patio y los totecas de Chiquimula. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 testó Juan de Closa, carpintero, oriundo de un puerto llamado Panamoco, en Cataluña, hijo de Bartolomé de Closa, labrador, vecino de ese lugar. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco. Tenía una caja con ciertas herramientas de la carpintería y una petaca. Albacea: Alonso Paniagua. Sus bienes los dejó al Monasterio de San Francisco, para que los frailes de ese convento los entregaran a Dios por su alma. [Folio 40 vto.]

Nota: Fueron testigos de este testamento Maistre Domingo *[sic]*, herrador y Pedro de Barahona y Diego de Solís, estantes en esa ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 Alonso de Figueroa, Clérigo Pbro. Beneficiado, Chantre de la iglesia de Oaxaca, estante en esa ciudad, otorgó poder a Pero de Pineda y a Antonio Gracias para cobrar de D. Marcos, Gobernador del pueblo de Huehuetlán, y de D. Pedro y D. Graviel, principales del mismo pueblo, 50 xiquipiles de cacao, que ellos le debían por razón de un ornamento que él les había vendido. A la vez, el otorgante cedió a sus apoderados esa obligación, para que ellos se pagaran la suma de 83 pesos 5 tomines de oro que ya le habían dado por ella. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 6 de mayo de 1544 Ignacio de Bobadilla, vecino, otorgó poder a Juan García de Madrid para hacer una probanza *ad perpetuam rei memoriam* ante las Justicias y jueces que fuera necesario, acerca de la causa de la muerte de su mujer Doña Juana de Robles. Para el efecto, el otorgante concedió las facultades necesarias a su apoderado para gestionar interrogatorios y para otros asuntos judiciales. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 6 de mayo de 1544 Ignacio de Bobadilla, vecino, otorgó poder a Bartolomé Bezerra, también vecino de la ciudad, para cobros, asuntos judiciales y diferentes negocios. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 Pedro de Zavallos, vecino, como apoderado de Andrés de la Mesquita, vendió a Juan de Jaén, vecino, por el precio de 250 pesos de oro de minas al contado, unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de Blas Núñez y por otro lado con las de Francisco Sánchez Tamborino y con dos calles reales. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 Bartolomé Bezerra y Juan de Jaén, vecinos, tomaron a censo la suma de 239 pesos de oro de minas de los menores hijos de Francisco González Calpisque, difunto, y la impusieron sobre unas casas de Juan de Jaén en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de Blas Núñez y por otra con las de Francisco Sánchez Tamborino y con dos calles reales. El capital impuesto rendiría un censo o tributo anual de 23 pesos 7 tomines de oro. [Folio 44 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de abril de 1544 Hernán de Castro, estante en esa ciudad, reconoció adeudar 80 pesos de oro de minas a Martín Ramos, por razón de 16 novillos que le había comprado en ese precio. [Folio 46 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 8 de mayo de 1544 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad en esta provincia, vecino, otorgó poder al Mariscal Pero Núñez de Guzmán, ausente, y a Alonso de Villagómez, para cobrar sumas y bienes, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1544 Bartolomé Marroquín, vecino, tomó a censo la suma de 1.000 pesos de oro de minas de los menores hijos de Gaspar Arias de Avila, difunto, y la impuso sobre una cuadrilla de 52 esclavos, 32 machos y las demás hembras, que él tenía sacando oro en el río de Guayape y sobre todas las herramientas, bateas y otros aderezos con que sacaban el oro, los cuales estaban todos libres de gravamen. El otorgante se obligó a pagar un censo o tributo de 100 pesos al año, por semestres vencidos, a favor de los mencionados menores, de quienes él era tutor y curador. [Folio 48 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 Martín Ramos, estante en esa ciudad, otorgó poder a Pedro Caballero, estante también en ella, para cobrar sumas y bienes y para asuntos judiciales. [Folio 50 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1544 el Dr. Blas Cota, vecino, otorgó poder a Juan Griego, estante en esa ciudad, para contraer obligaciones por él hasta por 500 pesos de oro de minas, para pagar la compra de mercaderías. [Folio 51 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1544 Juan de Acosta, zapatero, estante en esa ciudad, tomó a censo de San-

cho Barahona, vecino, como tutor y curador de las personas y bienes de sus hijos naturales menores de edad, la suma de 100 pesos de oro de minas, que impuso sobre un solar cercado en esa ciudad, con un rancho hecho en él, que lindaba por una parte con casas de Bernal Díaz y por otra con las tenerías de Juan de Cija y sobre un esclavo negro de su propiedad. Todos los bienes estaban libres de gravamen y la suma impuesta rendiría un censo o tributo de 12 pesos de oro al año, que deberían cancelarse cada cuatro meses. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1544 Diego Díaz, vecino, puso a su hijo Antonio Díaz por aprendiz del oficio de calcetero, con Gaspar Sánchez, maestro de ese oficio, por dos años continuos a partir de esa fecha. Gaspar Sánchez gozaría de los servicios de Antonio Díaz para lo que necesitara y a cambio le suministraría alojamiento, comida, bebida y vestuario y le enseñaría su oficio. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1544 Antonio Ramos, estante en esa ciudad, vendió a Baltasar de los Reyes, vecino, por el precio de 190 pesos de oro de minas de ley perfecta de contado y libres de gravámenes, unas casas en esa ciudad, con el solar en que estaban edificadas, las cuales lindaban con solar de Gaspar Rodríguez Ribero y con solar y casa de Luis Alonso, sedero, y la calle real por delante. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1544 Baltasar de los Reyes, vecino, reconoció adeudar la suma de 190 pesos de oro de minas a Antonio Ramos, por razón de unas casas que éste le había vendido en ese precio. [Folio 56 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1544 Gaspar Rodríguez Ribero, vecino, reconoció adeudar la suma de 50 pesos 6 tomines y ... granos de oro de minas a Baltasar de los Reyes, vecino, que era el valor de una obligación a cargo de Rui García, platero, a quien Baltasar de los Reyes había metido a la cárcel por no habérsela pagado. Sin embargo, a ruego de Gaspar Rodríguez Ribero, Baltasar de los Reyes había accedido a liberar a Rui García y por ello Rodríguez Ribero había reconocido su deuda. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de mayo de 1544 Pedro dovid, vecino, dio en arrendamiento a Antonio Méndez y a Melchor Martín, herreros, unas casas en esa ciudad, con sus bajos y altos, que lindaban con otras casas suyas y por otra parte con solar de Maese Domingo. El plazo fue de un año a partir del 1º de junio siguiente y el alquiler de 40 pesos de oro de minas al año, que los inquilinos pagarían por tercios de año, so pena de pagar el doble en caso de mora. [Folio 57 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de mayo de 1544 Antonio Méndez, herrero, estante en esa ciudad y Gaspar Rodríguez Ribero, como tutor y curador del menor Melchor Martín, herrero, formaron una compañía por dos años a partir del día de San Juan de junio de 1544. Antonio Méndez se obligó a poner su trabajo personal en la compañía y el menor Melchor Martín aportó, además de su trabajo personal, una fragua con todas sus herramientas y dos esclavos indios. Ambos socios trabajarían con toda solicitud y diligencia y los ingresos de la sociedad los guardarían en una caja con dos llaves, de donde sacarían lo necesario para hacer frente a los gastos de su alimentación y la de los esclavos, así como para la compra

de materiales, el pago de alquileres y los demás gastos de la sociedad. Convinieron que cada cuatro meses se repartirían las utilidades que diera la compañía. [Folio 58 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de mayo de 1544 Antonio Ximénez, vecino, reconoció una deuda de 267 pesos 1 tomín de oro de minas a favor del Tesorero Francisco de Castellanos, que era el saldo de un conocimiento de 502 pesos que él había quedado obligado a pagarle por razón de cuentas y negocios que habían tenido entre ellos. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1544 Juana Fernández, vecina, vendió al Chantre Alonso de Figueroa unas casas en esa ciudad, por el precio de 150 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso. Las casas lindaban con otras que eran de Hernán Pérez y por otra parte con un rancho que era de la vendedora y estaba en el mismo solar. [Folio 59 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1544 Diego López de Villanueva, vecino, como tutor y curador de los menores hijos de D. Pedro Puertocarrero, difunto, otorgó poder a Martín López Llanos, procurador de causas, para que representara a los menores en cobros, asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de mayo de 1544 Pedro de Zavallos, vecino, reconoció adeudar la suma de 155 pesos de oro de minas a Juan Ruiz, minero, vecino, que era el precio de unas ovejas que le había comprado. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1544 Diego López de Villanueva, vecino, como albacea testamentario de García Dávalos, difunto, otorgó poder a Martín López Llanos. [Folio 61 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 13 de mayo de 1544 Martín Ramos, vecino, otorgó poder a Juan Ruiz, minero, para cobrar de Hernán Cano y de sus bienes la suma de 80 pesos de oro de minas que éste había reconocido por un documento público y también para cobrar de Luis de Velasco 20 pesos de oro que se había obligado a pagarle mediante un conocimiento y de Hernán Gutiérrez Gibaja la suma de 2 pesos 5 tomines que le debía. Simultáneamente Martín Ramos cedió a Juan Ruiz el valor de los fondos que cobrara para que se hiciera pago de una obligación que él le tenía. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1544 Pedro Hernández de Montesdoca, hijo de Hernán Gutiérrez de Jibaja, vecino de la ciudad, prometió dar la dote a su criada Isabel de Montesdoca, originaria de México, para que casara con Gonzalo Tirado. El valor de la dote prometida fue de 50 pesos de oro de minas, más un solar en esa ciudad, estimado en 20 pesos de oro, que lindaba con solar de Juan Zapata y con solar de Hernán Gutiérrez de Jibaja. El otorgante se obligó a entregar lo prometido dentro del plazo de un año. [Folio 63]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de mayo de 1544 Alonso de Luarca, vecino, como albacea y testamentario de Juan de

Ledesma, difunto, otorgó poder a Juan de Llerena para representar a la mortal en cobros, juicios y otros asuntos. [Folio 64]

Legajo 732
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de mayo de 1544 Bernal Díaz, vecino, otorgó la carta de recibo de dote de su esposa Teresa Bezerra, hija de Bartolomé Bezerra, vecino y viuda que fue primero de Juan Durán, difunto. El valor total de la dote fue de 880 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, de los cuales 800 pesos los había recibido en dineros y el resto en una saya de terciopelo azul y tres ornamentos, uno de tafetán y dos de paño y en una saya de grana guarnecida y otra negra y una frizada. [Folio 64 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, Francisco de Hutiel, vecino, constituyó una compañía con Diego de Morales, mercader, estante en esa ciudad, por el plazo de un año a partir de esa fecha, mediante la cual Francisco de Hutiel aportó la suma de 1,200 pesos de oro de minas y Diego de Morales la de 1,000 pesos. Morales llevaría esos fondos a la ciudad de México para comprar mercaderías, que traería a vender a Guatemala en una tienda pública, por los precios que ellos fijaran, ya fuera al contado o al fiado. Se llevarían los libros correspondientes de cuentas para hacer constar las operaciones de la compañía. [Folio 66]

Nota: La escritura está incompleta, ya que falta el cierre, donde irían la fecha y las firmas; se supone que es de 1544.

¶ A folio 67 está el final de una escritura fechada en la ciudad de Santiago a 8 de febrero de 1544, en la que actuaron como testigos Blas Nuñez, Diego de Morales y Martín Ramos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1544 Inés Méndez Farfán, vecina, reconoció adeudar a Diego de Robledo, Escribano de esta Gobernación, la suma de 125 pesos de oro de minas, por razón de una esclava negra que le había comprado en ese precio. [Folio 67 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1544 Fray Baltasar de Talavera, ordenado de la Orden de Santo Domingo, dio la libertad a tres esclavos indios, naturales de esta tierra, que él había comprado de Sancho Barahona y que se llamaban Alonso, Martín y Perico. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1544 Fray Pedro Barba, de la Orden de Santo Domingo, dio la libertad a una esclava negra suya. [Folio 68 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1544 Alonso Pérez, vecino de esa ciudad, y Juan Rodríguez, vecino de la villa de Jelves, en los Reinos de Castilla, formaron una compañía a la cual Pérez aportó 300 pesos y Rodríguez 100 pesos, fondos que llevaría Juan Rodríguez a la ciudad de México para comprar mercaderías que traería a vender a Guatemala. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de febrero de 1544 Alonso del Castillo Maldonado, que había sido veedor de Su Magestad en esa ciudad durante un año, se obligó a devolver el salario que el Sr. Gobernador Liedo, Alonso Maldonado había mandado pagarle, si así lo

requiriera Su Majestad. Dicha obligación la asumió con fianza de Juan de Guzmán. [Folio 70]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1544 Alonso Rodríguez, vecino, otorgó poder a García Pineda, procurador de causas, para representarlo en juicios y en otros asuntos. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1544 Alonso Rodríguez, vecino, otorgó poder a Juan Pérez Dardón, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1544 Juan Zuárez, Clérigo, estante en esa ciudad, otorgó poder judicial al Br. Juan Alonso, Clérigo Pbro. [Folio 71 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, 11 de febrero de 1544 Luis Pérez, vecino, como apoderado de Diego Sánchez de Santiago, sustituyó el poder en Francisco de Valencia. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de febrero de 1544 Pero Fernández, platero, se obligó a pagar a Pedro de Sepúlveda, estante en esa ciudad, quien iba a la ciudad de México con el encargo suyo de comprar un esclavo indio oficial de platero y traérselo a Guatemala, el valor del precio de ese esclavo más una ganancia del 50% sobre ese valor. [Folio 72 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1544 Cristóbal Ortiz, Clérigo, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, reconoció adeudar a Hernando de Mendoza, estante en la ciudad de Santiago, la suma de 20 pesos de oro de minas por razón de un caballo de la arria, con sus galápagos, que le había comprado. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala, estando en la posada donde vivía y moraba Diego Rodríguez, mercader, vecino de Oaxaca, en las casas de Gaspar Rodríguez Ribero, a 14 de febrero de 1544 el mismo Diego Rodríguez, estando en una cama, otorgó codicilo por el cual legó 20 pesos de oro de tipusque a un Tello, que vivía en casa de Francisco Maldonado, vecino de Oaxaca. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1544 Alonso Dávila se obligó a pagar el precio de un esclavo que había comprado y reconoció esa deuda. [Folio 75]

Nota: Falta el principio de la escritura.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1544 Gonzalo Ruiz de Huelva, estante en la ciudad de la Veraacruz, en la Nueva España, otorgó poder general a su hermano Alonso Ruiz de Huelva, a Francisco Hernández y a Antonio de Paredes, vecinos de la ciudad de Guatemala. [Folio 75 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1544 Pero Rodríguez, Canónigo de la Santa Iglesia de esa ciudad, vendió a Juan de Cija, presente, por el precio de 100 pesos de oro de minas, unas casas edifi-

cadadas en medio solar en esa ciudad, que estaban libres de gravamen y lindaban con casas del comprador y con dos calles reales. [Folio 77]

Legajo 732
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1544 el Canónigo Pero Rodríguez, vecino, se obligó a pagar a los menores hijos naturales de Sancho Barahona el capital de un censo de 100 pesos de oro de minas que Juan de Cija había tomado de esos menores, ya que los fondos del censo le habían sido entregados al otorgante y él los había utilizado en su beneficio. A la vez Pero Rodríguez liberó a Juan de Cija de esa obligación. [Folio 78]

Nota: Al final de la escritura está una razón de Hernando de Escobar, en que consta que a 5 de agosto de ese año recibió de Andrés García el valor del capital del censo, para los menores.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de febrero de 1544 Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, transó una litis con Hernando de Illescas. Con fecha 30 de octubre de 1543 ante el mismo Escribano, Hernando de Illescas y su mujer Leonor Farfana habían dado poder a Bartolomé Bezerra para cobrar todos los tributos del pueblo de Zamacintla de su encomienda y se los habían cedido para que él los tuviera para sí por dos vidas, la de Hernando de Illescas y la de su heredero. Sin embargo, poco después Hernando de Illescas había despuído pleito ante el Gobernador contra Bartolomé Bezerra para cobrarle los tributos de la encomienda. Sin embargo, para evitarse mayores problemas ellos transaron el pleito concediendo a Bartolomé Bezerra el derecho de retener para sí la mitad de los tributos que se cobraran de esa encomienda durante la vida de Hernando de Illescas y la de su heredero; la otra mitad de los tributos le corresponderían al titular de la encomienda. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de febrero de 1544 Sebastián de Benavente, estante en esa ciudad, hizo constar que con anterioridad él había otorgado poder a Diego del Espinar para cobrar 1.050 pesos de minas en la Provincia del Perú, de Diego de los Olivos, la suma de 550 pesos que le adeudaba por un documento público y los otros 500 pesos que se los debían Diego Núñez de Velasco y el Dr. Juan Fernández, portugués, como deudores mancomunados. Por esta escritura revocó el poder otorgado a Diego del Espinar y otorgó un nuevo poder para el cobro de esas sumas a Andrés de Herrera, Escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de los Angeles, y además para cobrar 20 pesos de tipusque. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1544 Sebastián de Benavente, estante en esa ciudad, hizo constar que había otorgado su poder a Andrés de Herrera para cobrar 1.050 pesos de oro y 20 pesos de tipusque a diferentes personas, por lo que se obligó a reconocerle una cuarta parte de todos los fondos cobrados por su diligencia en el cobro y para cubrir los gastos en que tuviera que incurrir para ello. Esa parte que correspondería a Herrera, podría él cobrársela directamente de cada cobro que hiciera, pero después de haber deducido del cobro hecho el valor de las costas. [Folio 81 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de febrero de 1544 ante el muy noble Sr. Bartolomé Bezerra, Alcalde Ordinario de la ciudad y en presencia del Escribano, un indio llamado Pedro, natural de Tabasco, se puso a servicio con Francisco Sánchez, sastre, para que éste le enseñara su oficio, por el plazo de tres años y por un salario de 10 pesos de minas al año. El Alcalde Ordinario consideró provechoso el contrato para el

indio Pedro, por lo que lo facultó para obligarse a servir a Francisco Sánchez. [Folio 82 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de febrero de 1544 Inés Méndez Farfana, vecina, vendió a Fernando de Illescas, como tutor y curador de los menores hijos de Lucas de Robles, difunto, 20 pesos de oro de minas de censo y tributo al año, que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Bernal Díaz y la calle real por delante, por el precio de 200 pesos de oro de minas que en ese acto recibió del tutor de los menores. Ella se obligó a mantener las casas en buen estado y a no venderlas ni gravarlas sin el consentimiento de los tenedores del censo. [Folio 83 vto.]

Nota: Firmó por Inés Méndez Farfana, que no sabía escribir, Diego de Robledo, Escribano de Gobernación, que fue uno de los testigos del acto.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de febrero de 1544 testó Pero Hernández, vaquero, originario de Ciudad Real, estando enfermo. Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco con el hábito de su orden.

Tenía por sus bienes un crédito de 50 pesos de minas que le adeudaban los menores hijos de Gaspar Arias por servicio que él les había prestado por un año vencido en San Juan de junio de 1543; 42 pesos que le debía Francisco Pérez, labrador, por un documento público; 35 pesos que le adeudaba Bartolomé Marroquín, 20 pesos que le debía Fray Juan de la Barrera, fraile del Monasterio de la Merced, por una esclava que había tratado de vender por él, pero que no había vendido; 10 pesos que le debía Inés de Molina, por ciertas vacas que él le había guardado; además tenía dos yeguas y tres potros serretos en la estancia de vacas de los menores hijos de Gaspar Arias; 30 pesos en dineros, una espada, un azadón y otros objetos.

El había casado en Villamartín con Juana Márquez, hija de Bartolomé Márquez, natural de Morón, y ella estaba residiendo en Sevilla, donde él la había dejado en una casa frontero de Pedro Sánchez, procurador en la cuadra de Sevilla; los había casado Juan Benítez, Clérigo. Cuando casaron él había recibido cierto ajuar estimado en 10,000 maravedís, más algunos ducados en dineros, que le había dado una hermana de su mujer.

Legó 50 pesos de oro de minas a su esposa, que debían mandársele a Sevilla en una forma segura. Albacea: el Padre Pero Núñez, Clérigo. Heredera: una hija suya llamada Catalina Hernández de [ynsta], que él había habido en una india. [Folio 85 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1544 Hernando de Illescas, vecino, se obligó a construir unas casas para Baltasar de los Reyes en un solar que éste tenía, casas que debían contener cinco piezas, de las cuales una era una sala de 40 pies de hueco por 20 pies de ancho y cuatro recámaras, con mientos de piedra y paredes de adobe, con un ancho de adobe y medio, y con 22 haladas de adobe de alto hasta llegar a la madera. También debían tener tapias y otras construcciones y todo debía estar listo para que Baltasar de los Reyes las pudiera enmaderar, a fines de enero de 1545. Por su parte, Baltasar de los Reyes pagó a Hernando de Illescas la construcción de la obra, entregándole unas casas que lindaban con casas de García de Salinas y con las de García de Avalos, las cuales Baltasar de los Reyes había comprado en almoneda pública por bienes de Marcos Ruiz; además le traspasó un esclavo indio, natural de esta tierra, que Illescas le había vendido, pero que

nunca le había entregado y se comprometió a pagarle 17 pesos de minas cuando la obra quedara terminada. [Folio 87]

Legajo 732
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de febrero de 1544 Blas Núñez, mercader, vendió a Sancho Barahona, como tutor y curador de las personas y bienes de sus hijos naturales menores, 24 pesos de oro de minas de censo y tributo al año, por el precio de 200 pesos que éste le entregó en ese acto y que Blas Núñez impuso y situó sobre los siguientes bienes:

- dos pares de casas en esa ciudad, unas junto a las otras, que lindaban con casas de García de Escobar, alguacil, y con las calles reales
- un esclavo negro llamado Antón
- cuatro esclavas indias llamadas Inés, Magdalena, Lucía y Catalina
- dos indios llamados Juan y Perico

Todos los bienes dados a censo estaban libres de otros gravámenes. [Folio 88 vto.]

Nota: Al final de la escritura hay una razón de 2 de julio de 1549 en que Melchor Martín, como cesionario de Henrriz de Barahona, mujer de Juan Ruiz de Serralta, vecino de Chiapa, declaró que el censo había sido cancelado.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de febrero de 1544 Cubrián de Gárate, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Maestre Domingo, herrador, la suma de 316 pesos de oro de minas, que éste le había prestado. [Folio 91 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de febrero de 1544 Hernando Alonso de Villanueva, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Pero Rodríguez de Escobar, vecino. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de febrero de 1544 Antón Ortiz, vecino, se obligó a construir para Juan de Cija, vecino, unas casas en un solar que el mismo Juan de Cija tenía en esa ciudad y que lindaba con tiendas de la ciudad y con casas del Canónigo Pero Rodríguez. Para ello se obligó Antón Ortiz a poner 100 indios para hacer la obra o los que fuera necesario. Los cimientos de la pared delantera de la calle irían aliñados con los cimientos de las casas del Canónigo Pero Rodríguez, la planta baja tendría 15 haladas de adobe sobre los cimientos y la planta alta tendría otras 14 haladas de alto y en ésta habría dos recámaras de 22 pies cada una, 'volviendo' al patio de las casas y un corredor entre las dos recámaras. Antón Ortiz se obligó a entregar las casas enmaderadas y techadas, con sus puertas y cerraduras completas, para el 1º de febrero de 1545. Por llevar a cabo la obra, Antón Ortiz había recibido ya de Juan de Cija la suma de 400 pesos de oro de minas e hizo constar que si él no terminaba las casas en la forma especificada, Juan de Cija podría contratar los maestros, oficiales, albañiles y demás personal para terminarlas por cuenta de Antón Ortiz. [Folio 93]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de febrero de 1544 Rodrigo de Mendoza, estante en esa ciudad, otorgó poder a Martín de Villalobos, también estante en ella, para cobrar de Cristóbal Ortiz, Clérigo, 20 pesos de oro de minas que le debía y a la vez le traspasó esos fondos para que él se pagara una obligación. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 27 de febrero de 1544 Blas Núñez, mercader, vecino, vendió a Beatriz de Ortega, vecina,

que estaba presente, 24 pesos de oro de minas de censo y tributo al año, que situó e impuso sobre los siguientes bienes: dos pares de casas, unas junto a las otras, en esa ciudad, que lindaban con casas de García de Escobar y las calles por delante, un esclavo negro llamado Antón, tres esclavos indios llamados Juan, Perico y Martín, y tres indias esclavas llamadas Luisa, Magdalena e Inés.

Los bienes sobre los que recayó el censo estaban libres de todo gravamen y el precio del mismo fue de 200 pesos de oro de minas que Beatriz de Ortega le había entregado. [Folio 94 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 27 de febrero de 1544 Beatriz de Ortega, mujer de Juan Rodríguez, difunto, vecina de la ciudad, como tutora y curadora de los hijos menores de ella y de su marido, vendió a García Sánchez, por el precio de 568 pesos de oro de minas que de él había recibido, 500 xiquipiles de cacao limpio, seco y enjuto del pueblo de Xicalapa, de 8.000 almendras de buen cacao cada xiquipil, a razón de 18 reales y medio de oro por cada uno. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de febrero de 1544 ante el Sr. Pedro de Ovid, Alcalde Ordinario de la ciudad y en presencia del Escribano, el indio D. Juan, cacique principal del pueblo de Suchitopéquez, otorgó su poder a Martín López Llanos, para demandar a los indios del pueblo de Atitán por ciertos asuntos. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de febrero de 1544 Gaspar Rodríguez Ribero, vecino, celebró una compañía con Martín de Villarroya, estante en esa ciudad, por un año y medio a partir del día de Pascua Florida de ese año, con un capital de 1,300 pesos de oro de minas que había sido aportado por ambos socios [Gaspar Rodríguez Ribero aportó 1.000 pesos y Martín de Villarroya el resto] y que Villarroya tenía en su poder para comprar ropa y mercaderías para vender en la tienda que tenía en la ciudad. Las utilidades que produjera la sociedad se repartirían por partes iguales entre ambos socios, después de haber sacado el capital aportado por cada uno y los gastos en que hubieran incurrido. [Folio 98 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1544 Martín Sánchez, herrero, y Bartolomé Sánchez, estantes ambos en esa ciudad, hicieron una compañía por dos años a partir de esa fecha, con un capital de 1,291 pesos de oro de minas, de los cuales Martín Sánchez había aportado 944 pesos y Bartolomé el resto. Con el capital de la compañía habían comprado 235 cabezas de vacas, 17 yeguas y un esclavo y una esclava indios. Se obligó Martín Sánchez a incrementar su aportación en 600 pesos de oro más. Bartolomé Sánchez tendría a su cargo la administración de los bienes de la sociedad y el velar por el ganado y las utilidades se partirían por mitad entre ambos socios, después de deducidas las participaciones de cada uno y los gastos efectuados. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de febrero de 1544 Martín Sánchez, vecino, otorgó poder general a Bartolomé Sánchez, para cobrar sumas, asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de febrero de 1544 Diego Morales, mercader, y Gaspar Rodríguez Ribero, vecinos

ambos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 400 pesos de oro de minas de Beatriz de Ortega, viuda de Juan Rodríguez, difunto, y lo situaron sobre las casas de la morada de Gaspar Rodríguez Ribero en esa ciudad. Ese capital generaría un censo o tributo anual de 48 pesos de oro de minas, que los dos otorgantes se obligaron a pagar por tercios de año vencidos. [Folio 103 vto.]

Nota: Al final de la escritura hay una razón de 27 de noviembre de 1545, en que consta que Diego Morales había pagado el valor del capital del censo a Beatriz de Ortega.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1544 Diego de Morales, mercader, estante, hizo constar que él y Gaspar Rodríguez Ribero habían tomado a censo una suma de Beatriz de Ortega, viuda de Juan Rodríguez, suma que se había impuesto sobre las casas de la morada de Gaspar Rodríguez Ribero en esa ciudad, pero que los fondos los había recibido todos él, por lo que se obligó a pagar el censo y liberó a Gaspar Rodríguez Ribero de esa obligación. [Folio 106 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de marzo de 1544 Gaspar de la Vega, estante en esa ciudad, otorgó poder a Martín López Llanos, para asuntos judiciales, cobros y demás. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de febrero de 1544 ante el muy noble Señor Pedro dovid, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano, D. Cristóbal y D. Antón, indios caciques del pueblo de Suchitepeq, por medio de Juan Fernández, intérprete de la ciudad, vendieron un pedazo de tierra en términos de su pueblo a Hernán Gutiérrez Gibaja y a Hernán Méndez de Sotomayor, por el precio de 25 xiquipiles de cacao. El pedazo de tierra que se vendió lindaba con tierras de los mismos caciques y con tierras de Martín, indio principal de ese pueblo, y en la venta se incluyeron los caeaguatales y demás árboles que estaban sembrados en el terreno vendido. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de febrero de 1544 Santos de Figueroa, vecino, como patrón de la capellanía que en la iglesia mayor de la ciudad estaba instituida por el alma del Contador Francisco Zorrilla, difunto, y como albacea y testamentario suyo, dio en arrendamiento a Martín de Villarroya, presente, unas casas tienda en esa ciudad, sobre la plaza de ella, que lindaban con casas de la misma capellanía y por otra parte con casas de los menores hijos de Juan Pérez. El plazo del arrendamiento fue de un año a partir del día de Pascua Florida de ese año y el alquiler de 63 pesos de minas al año. [Folio 108 vto.]

Nota: Esas casas tienda estaban en la manzana No. 49, sobre la plaza.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1^o de marzo de 1544 Juan Benítez, estante en esa ciudad, otorgó poder a García de Aguilar, vecino, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 109 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1544 Martín Ramos, vecino, tomó a censo la suma de 350 pesos de oro de minas de los menores hijos naturales de Sancho Barahona, vecino, suma que rendiría 42 pesos de oro de minas de censo y tributo al año. El censo lo impuso sobre los siguientes bienes:

- dos pares de casas, que estaban unas junto a las otras y lindaban por una parte con casas de Melchor de Velasco y por otra con las de Jusepe Martín

- los esclavos de su propiedad, que eran cuatro esclavos negros llamados Francisco, Diego, Pedro y Antón y una esclava negra, tres esclavos indios llamados Perico, Diego y Alonso y cinco esclavas indias llamadas Beatriz, Isabel, Catalina, Marica y otra Beatriz. [Folio 110 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de marzo de 1544 Martín Ramos, vecino, otorgó poder general a Francisco López, a Bartolomé Paniagua y a Lázaro Martín, vecinos y estantes en esa ciudad, para que cualquiera de ellos pudiera representarlo indistintamente. [Folio 113 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de marzo de 1544 Juan de Chávez, vecino, otorgó poder judicial a Martín López I Janos, procurador. [Folio 114 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a ... Andrés de Rodas, vecino, tomó a censo de los menores hijos naturales de Sancho Barahona, vecino. la suma de 100 pesos de oro de minas que impuso y situó sobre los siguientes bienes de su propiedad:

- las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con solar del mismo Sancho Barahona y las calles por delante
- cuatro solares que lindaban con solar de Juanes de Cayfer [sic], difunto, y con casas de Catalina ... y las calles por delante
- unas tierras de pan en el valle de la ciudad, que lindaban con tierras de Ignacio de Bobadilla y con tierras del Obispo D. Francisco Marroquín

La suma mencionada generaría un censo de 12 pesos de oro de minas al año. [Folio 115 vto.]*

Nota: Faltó la parte final de esta escritura, por lo que no se sabe la fecha de su otorgamiento, aunque se infiere que fue en 1544.

Año: 1543

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de diciembre de 1543 Hernando de Madrid, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Carvajo, también estante en ella. [Folio 255]

Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de abril de 1544 Inés de Molina, viuda de Antonio de Morales, Escribano, difunto, y casada en segundas nupcias con Francisco de León, vecino, como tutora y curadora de los hijos menores de su primer matrimonio, otorgó carta de pago por la suma de 3,103 pesos de oro de minas de marca real que Pero López de Deza les había pagado.

Este había reconocido esa obligación a favor de ella y de sus hijos por escritura otorgada a 24 de enero de 1543 ante Juan Martínez de Soria, Escribano Público, y la misma era el procedido de una deuda de 1,700 pesos de oro de minas que el mismo López de Deza había adeudado a Antonio de Morales más los corridos de la obligación. [Folio 258]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de abril de 1544 Francisco de Vega Perúa, Clérigo, como principal obligado, y Juan López, como su fiador, ambos vecinos de la ciudad, se obligaron a pagar 50 pesos de oro de minas al veedor Her-

* A partir del folio 117 hay escrituras del año 1538 que en su mayoría no están firmadas por escribano alguno, aunque algunas sí las firma Luis Pérez, Escribano de Su Majestad, por lo que se asume fueron otorgadas todas ante él. Los extractos de estas escrituras se publicarán en sección aparte, bajo el nombre de este Escribano.

nando de Ugarte, quien se había concertado con Pernía para traerle de Roma, en el plazo de dos años un breve o una bula conteniendo la absolución a favor del Padre Pernía por haber matado a Juanes de Yoara, mancebo, en defensa propia. Pernía hizo una relación de lo acontecido, que el veedor Hernando de Ugarte llevaría a Roma, y en esa relación consta que el Padre Pernía había matado a Juanes de Yoara, mancebo, en un puerto llamado Guatura, en la mar del Sur, en jurisdicción de la Nueva España, que lo había hecho en defensa propia, ya que cuando Pernía iba en el camino de la lengua de agua para unos aposentos donde residían los marineros, salió del monte Juanes de Yoara con un palo para atacarlo y en esa situación Pernía, que estaba malo y doliente, se defendió con un bordón que llevaba y descalabró a Juanes, quien murió a causa de la herida, pues en ese puerto no había cirujano ni nadie que lo atendiera. El breve que debía obtener Hernando de Ugarte debía contener la absolución para el Padre Pernía, quien hizo constar que había estado en la conquista de estas provincias, siendo de las órdenes de evangelio, y que en dos ocasiones había sido alférez de la gente española de a pie en ciertas entradas que se habían hecho contra los indios e infieles. [Folio 259 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de abril de 1544 Santos de Sagasti y Rodrigo Alvarez, estantes en esa ciudad, otorgaron poder a Domingo de Urrecha, para sus pleitos y negocios. [Folio 261]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1544 D. Cristóbal de la Cueva, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder a Bartolomé Armas, vecino y regidor de la de Oaxaca, para cobrar la suma de 200 pesos de oro de minas y entregarlos a las menores hijas naturales de Juanón, que vivían en la ciudad de Oaxaca. Cuando D. Cristóbal de la Cueva había sido Teniente de Gobernador y Capitán General de las Provincias de San Miguel, él había condenado a muerte a un Juanón, por rebelde contra Su Majestad, y su orden se había llevado a cabo; sin embargo, posteriormente se había enterado que ese Juanón había dejado unas hijas naturales pobres en la ciudad de Oaxaca y por hacerles bien había decidido mandarles 200 pesos de oro de minas. [Folio 262]

¶ En la ciudad de Santiago a ... de abril de 1544 Pedro dovide, Alcalde Ordinario de la ciudad, y Antonio de Salazar, regidor de ella, como tenedores de los bienes de difuntos en la ciudad, otorgaron poder a García Pinedo, procurador de causas, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 262 vto.]

Nota: A Pedro dovide se le menciona en otros documentos como Pedro dovid o Pedro de Ovid.

¶ En la ciudad de Santiago a ... Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, como tutor de Luis de Santa Clara, menor de edad, lo puso por aprendizaje con Gaspar Sánchez, calcetero, por el plazo de cuatro años a partir de la fecha de ese documento. [Folio 263]

Nota: No está el final de esta escritura, por lo que se ignora la fecha de su otorgamiento y ante quien se otorgó, aunque se infiere que debe haber sido otorgada en 1544 ante Juan León.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1545 Francisco Ruiz otorgó poder a Diego Sánchez de San Pedro, para cobrar una suma a Diego Díaz, sastre, con quien él tenía compañía. [Folio XLIII]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1545 Diego Morales transó unas diferencias con Pero Díaz de Figueroa y rescindieron un contrato celebrado entre ellos, por el cual Diego Morales se había obligado a enviar cierto cargamento de cacao a México y Pero Díaz de Figueroa había pagado 3,500 pesos de oro de minas que había depositado en el Liedo, Téllez y en Hernando de Herrera, Rela... y en ... de Madrid y en Diego Sánchez de San Pedro. Con base en esta rescisión, los depositarios deberían devolver a Pero Díaz de Figueroa los fondos que él les había entregado para Diego Morales y éste quedó exonerado de enviar el cargamento de cacao a México. [Folio XLIV]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1545 Diego Sánchez de San Pedro y Pero Díaz de Figueroa, estantes en esa ciudad, hicieron una compañía, para venta de cacao. [Folio XLIV vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de enero de 1545 Diego Ximénez, vecino, reconoció adeudar la suma de 2,130 pesos de oro de minas a Miguel García Xaramillo, ausente, y a Diego Gutiérrez, que estaba presente, por valor de mercaderías que les había comprado. [Folio XLV]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1545 Pero Díaz de Figueroa y Pero Díaz de Toledo, estantes en esa ciudad, se obligaron en forma solidaria a pagar a Alvaro Fernández de Madrid, ausente, y a Diego Sánchez de San Pedro y a Hernando de Madrid, la suma de 528 pesos 6 tomines y 9 granos de oro de minas por concepto de mercaderías que de ellos habían comprado. [Folio XLVI]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1545 Pero Díaz de Figueroa, estante en la ciudad, cedió y traspasó a Alvaro Hernández de Madrid, ausente, y a Diego Sánchez de San Pedro y a Hernando de Madrid, presentes, la suma de 99 pesos de oro de minas que le adeudaban los bienes de Marcos Ruiz y de Luis de Espinosa, vecino de Chiapa, así como la suma de 20 pesos que le debía Andrés de Ulloa. [Folio XLVI vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1545 D. Francisco Marroquín, Obispo de esa ciudad, otorgó poder general a Alvaro de ... ausente. [Folio XLVII vto.]

Nota: El folio donde está esta escritura está algo destruido y por eso no pudo establecerse el nombre del apoderado.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de enero de 1545 Hernando Díaz de Molina, estante en la ciudad, otorgó finiquito a Pero Díaz de Figueroa, con quien había tenido cuentas y diversos negocios. [Folio XLVIII]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de enero de 1545 Maese Antonio, carretero, estante en esa ciudad, vendió a Juan Ruiz, minero, un negro bozal llamado Francisco, de más de 15 años, por de buena guerra y no de paz, por el precio de 98 pesos de oro de minas de marca real y valor de 450 maravedís cada peso. [Folio XLIX]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de enero de 1545 Gaspar Rodríguez Ribero, vecino de la ciudad, otorgó poder a Santos

de Sagasti, presente, para cobrar y recibir de Bartolomé Díaz la suma de 44 pesos de oro de minas, que éste le debía, y a la vez le cedió la obligación a su apoderado. [Folio L.]

Legajo 733
Año: 1545

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1545 Martín Ramos, vecino de esa ciudad, como cesionario de Bartolomé Paniagua, tras-pasó a Blas González una obligación a cargo de Juan de Acosta, zapatero, por 60 pesos de oro, que éste le debía por un contrato público. [Folio L vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de enero de 1545 Juana de Escobar, mujer de Pero Fernández, platero, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Santos de Sagasti, estante en la ciudad, para representarla en ciertas diligencias como hija y heredera de Mencía de Escobar, su madre difunta. [Folio LI]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de enero de 1545 Vasco de Matos sustituyó en García Pinedo, procurador de causas, un poder que a su favor y a favor de Diego Gutiérrez había otorgado Miguel García Xaramillo, estante en la gran ciudad de México, en la Nueva España, el 18 de mayo de 1544 en esta ciudad ante Pero Ortiz de Aguirre, Escribano de Su Majestad. [Folio LI vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1545 Pedro de Luxán, estante en esa ciudad, vendió a D. Cristóbal de la Cueva, vecino, un solar empezado a cercar, situado en esa ciudad, que lindaba con solar de Francisco Calderón, a la ronda del camino de Guatemala la Vieja y por otra parte con la calle real. El precio fue de 16 pesos de oro de minas. [Folio LIII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1545 D. Cristóbal de la Cueva, vecino, otorgó poder a Pedro de Luxán para cobrar 11 pesos que le debía Alonso Hernández, herrero, y a la vez le cedió esa obligación para pagarle una suma igual. [Folio LIV]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1545 García de Salinas y Santos de Sagasti, mercaderes, estantes en esa ciudad, reconocieron adeudar 105 pesos de oro de minas a Cristóbal Alfonso, ausente, y a su mujer Mencía Fernández, por un préstamo que éstos les habían hecho. [Folio LIV vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1545 Juan de Alba, vecino, se obligó a devolver a Cristóbal Díaz, estante en la ciudad, la suma de 140 pesos de oro que éste le había pagado por una esclava negra llamada Beatriz que le había comprado, en el caso en que la esclava falleciera al dar a luz, ya que se había establecido que estaba preñada. Cristóbal Díaz había tratado de rescindir el negocio cuando supo que la esclava estaba encinta y a eso se debió que Juan de Alba se comprometiera a devolver el precio si la esclava moría de parto. [Folio LV]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1545 Pero González, Clérigo Pbro., estante en esa ciudad, vendió a Juan de Alba una milpa de tierras en el valle de la ciudad, con una casa en ella construida, con todo el maíz que hubiera en ella y con ocho esclavos indios e indias que también estaban en la milpa y se llamaban Francisco, Sancho, Perico, Juan, Isabel,

Catalina, Ana y otra Catalina. Las tierras de esa milpa lindaban con tierras del Sr. Obispo de la ciudad y por otra parte con milpa que era de Juan de Ledesma. Además, se incluyó en la venta un solar con casas edificadas en esa ciudad, que lindaba por una parte con casas del Padre Francés y por otro lado con casas y solar de Francisco de Xerez, pastelero. El precio pagado por el comprador por todo lo vendido fue de 400 pesos de oro de minas. [Folio LV vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1545 Andrés García, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Pero González, Clérigo Pbro., la suma de 55 pesos de oro de minas que éste le había prestado. El crédito podría pagarse a Sancho Barahona, como representante del acreedor. [Folio LVII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1545 Francisco Segarra, estante en esa ciudad, reconoció adeudar 40 pesos 2 tomines de oro de minas a Miguel García Xaramillo, ausente, y a Vasco de Matos, como acreedores solidarios. De la suma adeudada, 28 pesos eran por razón de un caballo ensillado y enfrenado que Segarra les había comprado y el resto era por concepto de un préstamo que de ellos había recibido. [Folio LVII vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1545 Diego de Salamanca, vecino, como albacea testamentario de Antonio Sánchez, difunto, otorgó poder para cobranzas a García de Pinedo, procurador. [Folio LVIII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1545 Gaspar del Algaba, Escribano de Su Majestad, otorgó finiquito a Guillermo de Zavala, vecino, por una suma que de él había recibido. [Folio LVIII vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1545 Juan del Espinar, vecino, otorgó poder a Juan Copete, ausente, para recobrar los esclavos indios y negros suyos que hubieran huido y le dio las facultades necesarias para presentar demandas, para cobros y demás. [Folio LIX]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1545 Juan del Espinar otorgó poder a Alvaro Hernández de Madrid, vecino de la ciudad de México, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio LIX vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1545 Diego López de Villanueva, como albacea de García de Avalos, difunto, otorgó poder a Martín López Llanos y a Pedro Zapata, para representar a la mortual de Avalos en cobros, asuntos judiciales y en otros negocios y trámites. [Folio LX]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1545 Martín Sánchez y Juan Hidalgo, herreros, estantes en esa ciudad, formaron compañía por un año para explotar una herrería. Martín Sánchez aportó a la compañía la fragua de herrería, las herramientas de su oficio, la tienda y cuatro indios herreros que él se obligó a mantener, y Juan Hidalgo se obligó a trabajar en la herrería y a mantenerse por su propia cuenta. Los ingresos se partirían por mitad. [Folio LX vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1545 Alonso López, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, otorgó per-

dón por el delito de adulterio a su esposa Ana Vásquez y la recibió de nuevo para hacer vida maridable con ella. Ana Vásquez se había quedado en Oaxaca, cuando él vino a la ciudad de Guatemala, pero después abandonó la casa y se vino también a Guatemala con Pedro Ximena, por lo que tuvo que intervenir la justicia para apartarla del lado de Ximena. [Folio LXI vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1545 Bartolomé Marroquín, vecino, reconoció adeudar a Francisco Alcalde, que estaba presente, 471 pesos de oro por tres conocimientos vencidos, de los cuales uno era por valor de 200 xiquipiles de cacao que Marroquín se había obligado a entregar y los otros dos eran por un caballo y otros bienes que Marroquín le había comprado. [Folio LXIII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1545 Bartolomé Marroquín, vecino, otorgó poder a Francisco Alcalde para tomar cuentas a Diego Pérez, minero, del oro que había sacado una cuadrilla que Marroquín tenía en el río de Guayape y para recibir la cantidad que le correspondiera y otorgarle recibo por ello. [Folio LXIII vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1545 Diego López de Villanueva, vecino, como albacea de García de Avalos, difunto, otorgó poder a García de Pineda, ausente. [Folio LXIV vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1545 Juan de Aragón, vecino, vendió a Domingo de Beléndez un esclavo negro bañol bozal, que estaba en poder de Juan de Orduña, vecino de Chiapa, por el precio de 80 pesos de oro de minas. Juan de Aragón había adquirido ese esclavo en la almoneda que se había hecho en la ciudad de Guatemala de los negros que había traído Ignacio de Bobadilla. [Folio LXV]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1545 Fernando de Ugarte de Ayala, veedor por Su Majestad en la Provincia de Guatemala, vecino, otorgó poder a Santos de Sagasti, estante en esa ciudad, para reconocer una deuda de 70 pesos a Agustín de Urbina o a quien lo representara, que era el saldo de una obligación que él había asumido con el Chanciller Agustín de Urbina, en España, para pagar 120 pesos de oro de minas a Francisco de Orduña, vecino de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España. La obligación había vencido el día de San Juan del año 1544 sin que Fernando de Ugarte de Ayala hubiera pagado nada, pero con Santos de Sagasti él estaba enviando 50 pesos a Francisco de Orduña, por lo que sólo quedarían 70 pesos de la obligación original todavía pendientes. [Folio LXVI vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1545 Juan Rodríguez, estante en esa ciudad, vendió al veedor Hernando Ugarte de Ayala, vecino, una esclava berberisa, por 100 pesos de oro de minas. [Folio LXVII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1545 Fernando de Ugarte de Ayala, veedor de Su Majestad y vecino y regidor de la ciudad, reconoció adeudar a Juan Rodríguez la suma de 100 pesos de oro de minas, por valor de una esclava berberisa que le había comprado. [Folio LXVIII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1545 Hernando de Ugarte de Ayala, veedor por Su Majestad en la Provincia de Guatemala,

vecino, otorgó poder a Santos de Sagasti, estante en esa ciudad, para contrar una obligación hasta por 1.000 pesos de oro de minas. [Folio LXVIII vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1545 Juan Rodríguez, estante en esa ciudad, otorgó poder a Santos de Sagasti, estante también en la ciudad, para cobrar de Alonso de Sopuerta una esclava india llamada Francisca y a la vez revocó un poder anterior que para ese objeto había otorgado a Domingo Díaz, pregonero de la ciudad de la Veracruz. [Folio L.XIX]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1545 Alonso Marroquín, estante en esa ciudad, reconoció adeudar 35 pesos de oro de minas a Luis Alonso, sedero, por ciertas mercaderías que de él había comprado. [Folio L.XIX vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1545 Juan Ruiz, minero, estante en esa ciudad, como cesionario de Sebastián de Sauzedo, otorgó poder a Antonio Díaz Corral, para demandar y cobrar de Bartolomé Marroquín, vecino, y de sus bienes, la suma de 81 pesos de oro de minas y le cedió esos fondos para pagarle una obligación. [Folio LXX vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1545 Santos de Sagasti sustituyó en García de Salinas y en Juan García de Madrid, estante en esa ciudad, un poder que Sebastián de Salzedo le había otorgado. [Folio LXXI]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1545 Pero Hernández de Montesdoca, vecino, otorgó poder a Fernán Méndez de Sotomayor, vecino y regidor de la ciudad, para solicitar a Su Majestad alguna merced. [Folio LXXI vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 31 de enero de 1545 Martín Sánchez, herrero, vecino, y Alonso Sánchez de Madrid, vecino de la villa de San Miguel, se otorgaron mutuo y recíproco finiquito por los negocios que habían tenido en común. [Folio LXXII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1545 testó Diego Sánchez, estante en esa ciudad, hijo de Sancho de Agurto y de Olaya de la Torre, vecinos de la villa de Madrid, en los Reinos de España. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor, en el lugar que escogieran sus albaceas.

Era casado con Francisca López, quien había llevado en dote más de 100.000 maravedís en bienes que estaban en la villa de Madrid. No tenían hijos. Mandó libertar a su esclava india, llamada Beatriz.

Albaceas: su cuñado Francisco Palomo y García de Salinas y en la villa de Madrid lo serían el Prior de Ntra. Sra. de Atocha y el Cura de la iglesia de San Andrés de esa villa. Heredero: su padre Sancho de Agurto, pero si él faltara antes que el testador, serían sus herederos el Monasterio de Ntra. Sra. de Atocha y la iglesia de San Andrés, en la villa de Madrid. [Folio LXXIII]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1545 Vasco de Matos, estante en esa ciudad, otorgó poder a Diego de Morales, vecino, para cobrar y rescatar un esclavo negro suyo, llamado Duarte. [Folio LXXIII A vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de febrero de 1545 Juan Ortiz, mercader, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Alvaro Fernández de Madrid y a Diego Sánchez de San Pedro, ausentes, y a Hernando de Madrid, presente, como acreedores solidarios, la suma de 781 pesos de oro de minas por razón de mercaderías que de ellos había comprado. [Folio LXXIV]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 4 de febrero de 1545 Francisco Ximénez reconoció adeudar a Alvaro Fernández de Madrid y a Diego Sánchez de San Pedro, ausentes, y a Hernando de Madrid, como acreedores solidarios, la suma de 166 pesos 3 tomines y 7 granos de oro de minas por valor de mercaderías que de ellos había comprado. [Folio LXXV]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 4 de febrero de 1545 Bartolomé Marroquín reconoció adeudar a Francisco Alcalde, que estaba presente, la suma de 388 pesos de oro de minas. [Folio LXXV vto.]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1566 Domingo de Arsola y Jerónimo Martín de ... vendieron a Pero Yáñez, arriero, once mulos de arria con sus aparejos, por 25 pesos de oro de minas cada uno. [Folio 1]

Año: 1566

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1566 ... Gallego, vecino, morador en el valle de Petapa, vendió al Hospital Real de la ciudad, representado por su mayordomo Pedro de Zavallos, 7 pesos 1 tomín y 2 granos de oro de minas de censo y tributo al año, por el precio de 100 pesos que éste le había entregado. El censo lo impuso y situó sobre una estancia de ganado vacuno en el valle de Petapa, con más de 1,000 reses, y sobre dos esclavos negros. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de abril de 1566 Diego López Resino, vecino, tomó a censo de Juan Arias, Clérigo Pbro., como tutor y curador de los menores hijos de Francisco Ginovés, difunto, que se llamaban Antón y Elena, la suma de 100 pesos de oro de minas, que situó sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de Aguirre y que estaban disputadas por el Monasterio de las Monjas y por otra parte con casas de Pero García ..., y con las calles reales. Dicho capital generaría un censo o tributo anual de 7 pesos 1 tomín y 2 granos de oro de minas que Diego López Resino se obligó a pagar en forma anual y por año vencido. [Folio 3 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1566 Pe. González de Avila, vecino, traspasó a Pedro de Vanares, sillero, la suma de 56 pesos que Alonso Marroquín, vecino, le debía por una escritura de conocimiento, para pagarle una deuda que el otorgante le tenía, de los cuales 18 pesos eran por valor de una silla estadista que Vanares le había entregado y el resto por 38 pesos que el mismo le había dado en dineros. [Folio 5 vto.]

Nota: El nombre de González de Avila se encuentra abreviado.

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de abril de 1566 Juan de Aragón, vecino, prorrogó el arrendamiento de la venta de Ntra. Sra. del Paso de los Esclavos

* A continuación siguen escrituras de 1566 y la numeración de los folios principia con el 1.

a Pedro Martín, vizecaño, por dos años más a partir del 5 de marzo de ese año y por el alquiler de 60 pesos de oro de minas al año. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1566 Juan de Torres, vecino, reconoció adeudar a Baltasar de Aguilar, mercader, vecino también de la ciudad, la suma de ... diecinueve tostones y real de plata, por razón de mercaderías que le había comprado y por otros conceptos, así:

- tres varas y media de paño color de rey a 6 pesos la vara, que equivalía a 69 tostones 1 real
- dos varas y media de pasamanos de los anchos, colorados y verdes, a 4 tostones cada vara, lo que daba 10 tostones
- una sesma de terciopelo carmesí por 4 tostones
- un rosario grande, por 6 tostones
- tres varas de ruán de fardo a 2 tostones cada una, que eran 6 tostones
- tres cuartas de seda, por 9 tostones
- una cuarta de cañamazo, por 1 real
- ocho varas de ruán de cofre a 10 reales cada una, que daban 20 tostones
- una y media varas de paño verde, a 5 pesos la vara, que equivalían a 14 tostones
- dos naguas a 5 y medio tostones cada una, que hacían 11 tostones
- tres onzas de hilo portugués rico, a 4 tostones cada uno, que eran 12 tostones
- una xaquetilla chica de sayal, por 2 tostones
- una vara de xago verde de Castilla, por 5 pesos
- 100 tostones que había pagado por él a Gregorio de Polanco
- 1 tostón por un papel de alfileres
- una vara y cuarta de tafetán negro, a 5 tostones cada vara, que equivalían a 6 tostones 1 real
- media docena de cordones de seda, en 3 reales
- 2 reales de agujas de labrar
- 10 y medio tostones de una cota que le había dejado empeñada y que el acreedor ya le había devuelto
- una libra de solimán por 12 tostones
- cuatro libras de jabón, por 4 tostones
- 2 reales por los honorarios de esa escritura. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de abril de 1566 Melchor de Villaviciosa, calcetero, como principal deudor, y Antonio Martínez, como su fiador, reconocieron adeudar a Francisco González, mercader, la suma de ciento y ... tostones de 4 reales de plata cada uno, por razón de seis botijas de vino que Melchor de Villaviciosa le había comprado. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1566 Rui Gómez de Espinosa, en nombre y con poder de su esposa Leonor de Paredes, y Juan de Pineda, por otra parte, se otorgaron mutuo finiquito por las cuentas que Juan de Pineda y Leonor de Paredes, siendo aún viuda, habían tenido entre ellos, ya que en esa época Juan de Pineda había tenido poder de Leonor de Paredes para cobrar los tributos y repartimientos suyos. Entre los negocios que habían llevado a cabo en forma mancomunada estaba una obligación por 142 pesos y tomines de oro de minas que ambos habían reconocido por escritura pública a favor de Antonio de Benavides, por valor de ropa que habían comprado de su tienda. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1566 Hernando de la Barrera, asociado del Escribano Juan León, como su curador, vendió a Gonzalo Vásquez, indio, vecino de la Ciudad Vieja, alguacil, un pedacillo de huerta en la misma Ciudad Vieja, que lindaba con solar del comprador y también con solar de Pedro Córdova, por el precio de 60 tostones de 4 reales de plata cada uno. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 4 de mayo de 1566 el Muy Rev. Sr. D. Martín Díaz, Tesorero de la Santa Iglesia de Guatemala, otorgó finiquito a favor de Marco Antonio, Clérigo Pbro., por haber recibido de él los siguientes bienes:

- doce barras de plata ensayadas y marcadas con la marca real, que tenían un valor de más de 2,880 pesos de oro de minas
- 250 pesos de plata corriente quintada y marcada
- 24 botones de oro
- una cruz con una cadena
- un mordadientes de oro
- dos esclavos negros, llamados Francisco y Antón

Todos esos bienes los había cobrado Marco Antonio por el Sr. Tesorero D. Martín Díaz en la villa del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, de Diego López Treviño, ya que en poder de él habían estado depositados los bienes que habían pertenecido a Bartolomé Sánchez, hermano de D. Martín Díaz, que había fallecido en el puerto del Realejo. Los bienes cobrados por Marco Antonio eran bienes del Sr. Tesorero que procedían de la venta de mercaderías que su difunto hermano había hecho en Panamá. [Folio 10 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de mayo de 1566 Diego Ramírez, como representante de la mortual de Pedro de Velasco, dio en arrendamiento a Juan Rodríguez, ollero, vecino, un pedazo de tierra de panllevar en el valle de la ciudad, que lindaba con tierra de Alvaro de Paz y por otra parte con tierras de Diego López de Barco. El plazo fue de tres años y el alquiler de 15 fanegas de trigo bueno y limpio al año, que Juan Rodríguez se comprometió a pagar. [Folio 11 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1566 Gaspar de Zuleta, vecino, reconoció adeudar a Gaspar de Rosales la suma de 40 pesos de oro de minas, por tres caballos de color castaño oscuro que de él había comprado. Uno era un caballo de campo estimado en 20 pesos y los otros dos eran de arria, estimados en 10 pesos cada uno. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1566 Sancho Monino, vecino de esa ciudad, en nombre de Lope Lobo, vecino de la ciudad de San Salvador, vendió a Hernando de Adurza un esclavo negro llamado Pedro Ruiz, por el precio de 705 tostones y medio, de 4 reales cada uno. Lope Lobo había comprado ese esclavo de Pascual Hernández. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1566 Hernando de Adurza, vecino, reconoció adeudar a Lope Lobo, vecino de la ciudad de San Salvador, 505 tostones y 2 reales por el saldo del precio de un esclavo negro que le había comprado en 705 tostones y medio. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1566 Francisco de Monterroso, vecino, otorgó finiquito al Padre Pedro Del-

gado, Clérigo Pbro., por una suma que le había pagado por Juan Núñez del Campo, sastre, y le traspasó la obligación para que él pudiera cobrarla a Núñez del Campo. El Padre Pedro Delgado había adeudado a Francisco de Monterroso y a Antonio de Benavides la suma de 400 tostones por mercaderías que había tomado de la tienda de Antonio de Benavides y para pagarlas había librado esa suma en Juan Núñez del Campo, sastre, quien todavía debía al Padre Delgado esa suma por el saldo del precio de una esclava negra que le había comprado. Juan Núñez del Campo había otorgado reconocimiento de su obligación a favor de Francisco de Monterroso y de Antonio de Benavides, pero no se las había pagado, por lo que ellos le pidieron al Padre Delgado que él les pagara y así lo había hecho. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1566 Pablo Genovés, vecino, otorgó finiquito al Padre Pedro Delgado, Clérigo Pbro., por la suma de 116 tostones de 4 reales de plata cada uno que le había pagado por Juan Núñez del Campo, sastre, y le traspasó la obligación para que él pudiera cobrarla de Núñez del Campo. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1566 Cristóbal de Zuleta, vecino, vendió a Hernando de Velliza, también vecino de la ciudad, una esclava negra llamada Leonor, criolla, de 18 años de edad, por el precio de 235 pesos de oro de minas, libre de todo gravamen. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1566 Pedro de Mendoza, vecino, como apoderado de Gaspar de Molina, vecino, vendió a Alonso de Vides un esclavo negro llamado Francisco, por 230 pesos de oro de minas, libre de todo gravamen. [Folio 16 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de mayo de 1566 Diego de Villanueva, vecino, reconoció adeudar a Baltasar de Aguiñar 100 tostones que éste había pagado por él a Enrique Tabares, cirujano. [Folio 17 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de mayo de 1566 el alguacil Gonzalo de Carmona dio posesión a Diego de Villanueva, por sí y en representación de su esposa Paula de Torres, de una tienda y casa de altos y bajos que había sido de Juan López y Marina Hernández, su mujer, difuntos, debajo de los portales de la plaza de la ciudad, que lindaba por una parte con otra tienda de Alonso Páez y por otra parte con tienda que decían que era de los menores hijos de Maese Francisco, difunto. Diego de Villanueva había presentado al alguacil Gonzalo de Carmona un mandamiento emitido por Carlos Bonifaz, Alcalde Ordinario de la ciudad, en que mandaba dar posesión de esa tienda y casa a Paula de Torres, por considerar que era parte de los bienes de su dote, la cual constaba en escritura otorgada ante el mismo Escribano a 23 de noviembre de 1565. Con base en ese mandamiento, Gonzalo de Carmona tomó de la mano a Diego de Villanueva, lo metió en la casa y le dio posesión de ella. [Folio 18 vto.]

Nota: Esa tienda y casa posiblemente estaba en la manzana No. 49, sobre la plaza. Paula de Torres era hija legítima de Juan López y Marina Hernández.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1566 Juan Berru, labrador, se comprometió a servir a Isabel de Quesada, viuda de Hernando de Casoverde, difunto, por un año en las tierras que ella tenía en los Sacatepéquez, tanto en la labranza, como en la siembra, limpia y demás cul-

tivos hasta recoger el trigo, por el salario de 120 fanegas de trigo al año.
[Folio 19 vto.]

Legajo 733
Año: 1566

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de mayo de 1566 Lope de Villalobos vendió a Juan Patiño un solar cerca del lavadero, entre las dos calles que iban de la ciudad a la puente, por el precio de 50 tostones de 4 reales de plata cada uno. El solar lindaba con solar de Pellecan *[sic]* y con otro solar que el mismo Patiño había comprado de Juan de Santa Cruz. [Folio 20 vto.]

Nota: Es posible que el escribiente haya escrito pellecán en vez de capellán.

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de mayo de 1566 Hernando de Adurza, como curador de la menor hija de Cristóbal Salvatierra, difunto, dio en arrendamiento a Pedro de Bulnes, mercader, una tienda de las que la menor tenía en la ciudad, que era la de la esquina y enfrentaba con las Casas Reales. El plazo fue de un año a partir de esa fecha y el alquiler de 22 pesos de oro de minas al año. [Folio 21]

Nota: Esta tienda estaba en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de mayo de 1566 Diego de Real, barbero, vecino, reconoció adeudar a Miguel de Aguirre la suma de 50 tostones que éste le había prestado. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de mayo de 1566 Inés de Molina, viuda de Francisco de León, difunto, por sí y como albacea y testamentaria de su esposo, otorgó poder a su hijo Cristóbal de Morales, Clérigo Pbro., y a Luis de Arévalo, procurador, para cobrar 400 pesos de oro a Pedro Hernández Montedoca, que los debía a la mortual de su esposo. Francisco de León había testado en la ciudad de San Salvador a 12 de octubre de 1562 ante Marcos Díaz, Escribano, y había fallecido bajo ese testamento, en una de cuyas cláusulas nombró por su albacea a su esposa. [Folio 22]

Nota: Inés de Molina había sido casada en primeras nupcias con Antón de Morales, que fue el primer Escribano del Cabildo de la ciudad y que había fallecido en el año 1541, para la inundación y ruina de la Ciudad Vieja.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1566 el Provincial, Comendador y frailes del Convento de Ntra. Sra. Santa María de la Merced dieron a censo a Miguel Hernández, herrero, vecino, un solar cercado que ese convento tenía en la ciudad, el cual lindaba por las espaldas con casas de Juan de Rojas y Leonor de Zorita, su mujer, y por otra parte con casas de Juan Rodríguez, ollero. El censo se otorgó por tres vidas, la de Miguel Hernández, la de su mujer Inés de Escobar y la de un heredero, y su valor fue de 16 pesos de oro de minas al año, a pagarse durante las tres vidas. [Folio 24]

Nota: Los religiosos de la Orden de la Merced que firmaron la escritura fueron Fray Alonso de Zorita, Provincial de la Orden en estas provincias, y Fray Diego de la Barrera, Fray Gabriel Carrera, Fray Alonso González, Fray Pedro Ximénez y Fray Buntoloré Prieto, religiosos de la Orden. El solar estaba en la manzana No. 52, sobre la 8ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de mayo de 1566 Inés de Escobar, mujer de Miguel Hernández, con autorización de su marido, ratificó las obligaciones que él había asumido por ella en una escritura de censo que por tres vidas habían otorgado el Provincial y los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de la Merced a favor de ellos dos y de un heredero suyo, con fecha 15 de ese mes ante el mismo Escribano. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de mayo de 1566 Diego Hernández, como curador de Juan de Zamora y de los demás hijos de Alonso de Zamora, difunto, dio en arrendamiento a Alonso Martín Calagraño, vecino de la ciudad, un pedazo de milpa de panllevar que los menores tenían en el valle de esa ciudad, sobre el camino de la Ciudad Vieja, por tres años y por un alquiler de 20 fanegas de trigo bueno y limpio al año. Ese pedazo de milpa lindaba por una parte con tierras de Bernabé García, por otra con tierras de Bocanegra y de Tomás de Irlanda y también con tierras de Antonio de Paredes. [Folio 27]

Nota: Además de los dos otorgantes, firmó el documento Juan de Zamora, de 24 años más o menos, quien ratificó el arrendamiento por lo que a él le correspondía. Alonso Martín Calagraño firma: Al^o Mynez Calagraño.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1566 Damián de Ribas, vecino, vendió a Sancho Barahona, también vecino de la ciudad, por 800 tostones de a 4 reales de plata, un esclavo negro llamado Francisco. El vendedor hizo constar que el esclavo estaba sano, que no tenía enfermedad de bubas ni otra enfermedad y que lo vendía libre de gravámenes, tal como él lo había comprado de Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de Gobernación. [Folio 28 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1566 Sancho Barahona, vecino, reconoció adeudar a Damián de Ribas la suma de 600 tostones, por el saldo del precio de un esclavo negro llamado Francisco, que él le había comprado en 800 tostones. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de mayo de 1566 la Sra. Da. Isabel Arias Dávila, mujer de Juan Vásquez de Coronado, como apoderada de su esposo, suscituyó el poder para pleitos y cobranzas que él le había otorgado, en Luis de Arévalo, sin reserva alguna. Fueron testigos Juan de Torres, Alcalde de la Santa Hermandad, y Francisco de Illescas, vecino de la ciudad. [Folio 30 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de mayo de 1566 Pedro Barahona, estante en la ciudad, en nombre de su hermana Da. Leonor Barahona, viuda del Licdo. Cavallón, Fiscal que fue de la Real Audiencia de México, vendió al Sr. Frutos Gómez Casillas, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, un esclavo negro llamado Cristóbal, de 20 años más o menos, nacido y criado en la ciudad de Oaxaca, libre de gravámenes y por 250 pesos de oro de minas, en tostones de 4 reales de plata cada uno. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1566 Baltasar de Aguilar, vecino, se obligó a responder con todos sus bienes ante Frutos Gómez Casillas, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, por cualquier defecto o vicio de la escritura de venta de un esclavo negro llamado Cristóbal, que Pedro Barahona le había otorgado en esa fecha ante el mismo Escribano, en representación de su hermana Da. Leonor Barahona, porque se tenía que Pedro Barahona no tuviera poder de su mencionada hermana. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de mayo de 1566 Juan Pérez Dardón el mozo, vecino, otorgó poder para pleitos y cobranzas a Pedro Márquez, criado de Francisco de Godoy. [Folio 33]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a viernes 24 de mayo de 1566 ante el Muy Magnífico Señor Santos de Figueroa, Alcalde Ordinario de la ciudad

y en presencia del Escribano y de los testigos, el Gobernador y los indios principales del pueblo de Caluco de Izalco, de la encomienda de Alonso Gasco de Herrera y de Pedro Girón, vecinos de la ciudad de Guatemala, debidamente asociados de Juan Fernández Najara, intérprete de la Real Audiencia, otorgaron poder general a su encomendero Alonso Gasco de Herrera, para que los representara a ellos y al común del pueblo en todos sus asuntos, pleitos y cobranzas. El Alcalde Ordinario de la ciudad les concedió la licencia para otorgar la escritura de poder a los comparecientes, que fueron D. Pedro, indio, Gobernador del pueblo de Caluco de Izalco, D. Martín Cortés, cacique y principal del mismo pueblo, Juan de Mendoza, alcalde, Alonso Vásquez, regidor, y D. Baltasar, yerno del dicho D. Pedro, Gaspar Pérez, Diego Ximénez, Juan de Lora, Joaquín y Juan Talavera, Juan Pablo, Pedro Xactecpán y Agustín Hernández, todos indios principales del mismo pueblo. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de mayo de 1566 Alvaro de Paz, vecino, vendió a Diego de Vivar, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, la mitad de la estancia de Xalapa, con su hato de vacas, yeguas, potros, bueyes de arada y aderezos y los garañones asnos, más la mitad de la recua de mulas y machos domados, con los negros esclavos y la mitad del trigo cosechado en ese año, todo por el precio de 4,000 pesos de oro de minas de 450 maravedís cada uno. Esa mitad de la estancia la había comprado Alvaro de Paz del mismo Diego de Vivar, por escritura otorgada ante Jerónimo de San Martín, Escribano de Su Majestad, en 13 de noviembre de 1559 y la otra mitad de los bienes mencionados ya pertenecía al mismo comprador. Los esclavos incluidos en la venta eran Antón, capitán de la recua, Pedro Bran, Barba conga, Lampa angola y Catalina, criolla con dos criaturas hijas suyas. [Folio 36]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1566 Diego de Vivar, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, reconoció adeudar a Alvaro de Paz la suma de 4,670 pesos de oro de minas, por los siguientes conceptos:

- 4,000 pesos por el valor de la mitad de la estancia de Xalapa, con su hato de vacas, yeguas, potros, garañones asnos y bueyes de arada y aderezos y la mitad de su cosecha de trigo, más la mitad de una recua, con sus esclavos, que él le había comprado a Alvaro de Paz en ese precio ese mismo día
- 670 pesos por valor de cuentas y obligaciones que Alvaro de Paz había pagado por él. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago a 27 de mayo de 1566 Pedro Girón, vecino de la ciudad, estando a caballo y calzando espuelas, declaró que el Ilustre Señor Licdo. Francisco Bricceño, Gobernador por Su Majestad de esas provincias, lo había condenado a cuatro meses de destierro de la ciudad y a pagar 200 tostones, como constaba en una resolución de la cual tenía constancia. Que la pena del destierro era para estar a más de cinco leguas a la redonda, por lo que él estaba por cumplir con el destierro, en camino para Izquimpeque y Taxisco y así lo hizo constar el Escribano. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de mayo de 1566 Gonzalo de Armenta, vecino de la ciudad, declaró que el Sr. Licdo. Bricceño, Gobernador de estas provincias, lo había nombrado Corregidor del pueblo de Quezaltenango por el plazo de un año, con un salario de 150 pesos,

por provisión dada por el mismo Sr. Gobernador a 27 de mayo de 1566 y refrendada del Secretario Diego de Robledo, con la obligación de prestar fianza por el cobro y manejo de los tributos de Su Majestad que los indios de esa jurisdicción pagaban y de dar residencia de su cargo después de ejercido. Por ello mismo, propuso como su fiador a Juan de Aragón, vecino, quien estaba presente, aceptó ser su fiador y se obligó a favor de Su Majestad por el cobro y manejo que Gonzalo de Armenta hiciera de los tributos del pueblo de Quezaltenango mientras fuera Corregidor del mismo. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1566 D. Martín Díaz, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad, traspasó a Alvaro de Paz las siguientes obligaciones:

- una obligación de 700 pesos de oro de minas que le adeudaban Alonso de Vides y Alonso Martín Clermenal, como deudores mancomunados, que era el resto de una obligación original de 2,975 pesos que ellos habían reconocido a su favor por escritura otorgada a 4 de abril de 1566 ante Juan de Guevara, Escribano
- otra deuda de 1,472 pesos que le tenían Alonso de Loarca y su hijo mayor, Cristóbal de Santizo, por una escritura a favor del Br. Roldán, Clérigo, y que éste le había cedido. [Folio 40 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1566 Da. Francisca de Molina, viuda de Martín de Guzmán, difunto, por sí y como curadora de su hijo Juan Maldonado de Guzmán, menor de edad, traspasó y cedió a Baltasar de Aguilar, mercader, los tributos que debían pagarle los caciques, principales y naturales del pueblo de Pinola, de la encomienda de su mencionado hijo, para el día de San Juan de ese año 1566. El valor de esos tributos era de 150 tostones de 4 reales de plata cada uno, más 150 reales, de conformidad con la tasación hecha para ese año. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de mayo de 1566 Gonzalo Román, procurador de la Real Audiencia, sustituyó en Juan de Chávez, también procurador de la Audiencia, el poder para pleitos y cobranzas que Pedro de Rivas, labrador, le había otorgado ante el Secretario Diego de Robledo. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1566 Gonzalo de Armenta, vecino, reconoció adeudar a Baltasar de Aguilar, mercader, vecino también de la ciudad, la suma de 241 tostones de a 4 reales de plata, que era el saldo del precio de ciertas mercaderías que le había comprado de su tienda. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de junio de 1566 Gonzalo de Armenta, vecino, otorgó poder para pleitos y cobranzas a su hijo Bernardo de Armenta, quien era menor de edad, pero a quien habilitó de edad para que pudiera representarlo. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de junio de 1566 Diego de Vivar, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, reconoció adeudar a Alvaro de Paz, vecino, la suma de 4.670 pesos de oro de minas, que los cuales 4.000 pesos era el precio en que le había comprado la mitad de la estancia de Xalapa, con sus ganados, la mitad de una recua y unos esclavos y el resto era el valor que Diego de Vivar le debía aún por una compañía que ambos habían tenido desde el mes de noviembre de 1559. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de junio de 1566 Juan Rodríguez Cañete, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Juan Hurtado de Mendoza, vecino, 50 pesos de oro de minas por razón de un sayo y una capa de paño negro y unas calzas guarnecidas, que él le había comprado en ese precio. [Folio 46]

Legajo 733
Año: 1566

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1566 Juan de Chávez, en nombre de Santos de Figueroa, que era el patrón de las capellanías que había instituido el Contador Zorrilla, ya fallecido, dio en arrendamiento a Francisco Aguilar, guarnicionero, unas casas con su tienda en la plaza pública de la ciudad, que lindaban por una parte con Juan Gutiérrez, herrador, y por otra con casas de las mismas capellanías del Contador Zorrilla. El plazo fue de un año a partir del 15 de mayo de 1566 y el alquiler de 50 pesos de oro de minas al año, que se pagaría de cuatro en cuatro meses. [Folio 46 vto.]

Nota: Esas casas y su tienda estaban en la manzana No. 57, cerca de la plaza, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de septiembre de 1570 ... reconoció adeudar una obligación que pagaría a Antonio de Rodas y su mujer Catalina ... Entre los testigos estaban Andrés Toruño, vecino de León de Nicaragua y Francisco Cerón, bordador. [Folio 49]

Año: 1570

Nota: No está el encabezamiento de esta escritura, por lo que no pudo determinarse quién era el obligado y a cuánto ascendía la obligación.

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de febrero de 1570 Francisco González Carvajal, vecino, como curador del menor Francisco Marroquín, otorgó poder a Hernando Román, procurador de causas, para representar al menor en lo que fuera necesario. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de abril de 1570 el Br. Antonio López, Clérigo Pbro., natural de la villa de Almagro, en los Reinos de Castilla, vecino de la ciudad de Guatemala, Cura y Vicario del pueblo de Taxisco, otorgó poder al Licdo. Francisco Briceño, Gobernador que había sido de estas Provincias, para gestionar ante Su Majestad y ante los Sres. de su Real Consejo de las Indias que se le concediera alguna merced, en atención a su calidad y a los servicios que le había prestado en estas provincias. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1570 el Br. Antonio López, Clérigo Pbro., natural de la villa de Almagro, en los Reinos de Castilla, Cura y Vicario del pueblo de Taxisco, otorgó poder a Pero Alonso Hurtado de Mendoza, quien estaba por hacer viaje a los Reinos de Castilla, para gestionar ante Su Majestad y ante los Sres. de su Real Consejo de las Indias que se le concediera alguna merced, en atención a su calidad y a los servicios que le había prestado. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1570 Gonzalo Muñoz, vecino, vendió a Andrés Muñoz, hermano suyo, quince mulos y mulas de arria con sus aparejos, y un esclavo negro llamado Diego, berbesí, que él había comprado de Cristóbal de Olmedo. El precio de las bestias fue de 300 pesos de oro de minas, que equivalía a 20 pesos por cada una y el precio del esclavo fue de 130 pesos de oro. El precio lo pagaría Andrés Muñoz en tostones de 4 reales cada uno, en la siguientes forma:

- 400 tostones al contado, que entregó en ese acto

- 400 tostones más que pagaría por el vendedor a Francisco González Carvajal, para cancelarle una deuda suya
- 406 tostones que también pagaría por el vendedor al Padre Juan Sermeño, Clérigo, a quien Gonzalo Muñoz los debía
- 65 pesos y 4 tomines de oro, que era el saldo del precio, lo pagaría el comprador en fletes del Golfo a la ciudad, en el primer viaje que hiciera con esas bestias. [Folio 53]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1570 Gonzalo Muñoz, vecino, vendió a Gaspar López, también vecino de la ciudad, 416 botijas de vino blanco de Cazalla, que él tenía en el Golfo Dulce en poder de Gaspar de Montoya y que había comprado de Gaspar de Arguijo en el puerto de Caballos. El precio fue de 12 tostones por botija de vino, por lo que el precio total ascendió a 4,992 tostones de 4 reales de plata, que el comprador se obligó a pagar directamente a Gaspar de Arguijo a cuenta de una deuda de 5,015 tostones que Gonzalo Muñoz y Gaspar López le tenían aún, como saldo de una obligación original de 8,215 tostones. Por su parte Gonzalo Muñoz se obligó a entregar 23 tostones más a Gaspar López, para que éste los pagara a Arguijo y en esa forma cancelara su obligación. Fueron testigos Juan Fernández, Antonio de Castroverde y Gaspar López el mozo, vecinos de la ciudad. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1570 Francisco de Ayllón Agraz y su mujer Doña Juana de Montedoca, vecinos, como deudores mancomunados, se obligaron a pagar al Ilustre Señor Liedo, Francisco Briceño, Gobernador que había sido de estas provincias, el saldo de una deuda que le tenía Francisco de Ayllón Agraz, con cacao de los tributos del repartimiento de San Antonio Suchitepéquez, de la encomienda de su esposa Doña Juana de Montedoca. La suma que se le adeudaba al Liedo, Briceño era de 1,755 pesos 3 tomines y 1 grano de oro de mitas, como saldo de una obligación original de 3,367 pesos 5 tomines y 4 granos de oro. [Folio 56 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de abril de 1570 Diego Ramírez y su esposa María de Esquivel, vecinos, como deudores mancomunados, reconocieron adeudar al Ilustre Sr. Liedo, Francisco Briceño, Gobernador que había sido de estas provincias, la suma de 1,098 tostones. Esa cantidad era el saldo de una obligación anterior de 2,000 tostones que Diego Ramírez y D. Francisco de la Cueva le habían reconocido en cédula de 27 de agosto de 1568, a un plazo de cinco meses. [Folio 59 vto.]

Nota: El Escribano firmó esta escritura como Juan León de la Rúa.

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de abril de 1570 Gaspar Martín, vecino, puso a su hijo Gaspar Martín de Santiago, por pupilo de Francisco de Pedrosa, maestro de gramática, vecino, por el plazo de tres años desde esa fecha. El maestro se obligó a enseñarle latín, tanto a leerlo como a escribirlo y, por su parte, Gaspar Martín se obligó a suministrarle a su hijo los libros que el maestro requiriera y a pagarle a éste 150 pesos de oro de minas por los tres años del contrato, mediante pagos semestrales de 25 pesos cada uno. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de abril de 1570 Juan Ortiz, maestro de enseñar mozos, vecino de la ciudad, reconoció una deuda a Francisco de Salmas, por 17 pesos de oro de minas, que se obligó a pagar para el día de Santiago, por valor de varios objetos que le había comprado. Esos objetos eran:

- un portajo de tres sillas de cadera nuevas, con sus aderezos, a 2 pesos cada una
- doce platos de plata en 4 pesos
- un taburete de terciopelo nuevo, con sus ramales, en 3 pesos
- una bacinilla en 3 tostones
- un candelero en 3 tostones
- una mesa nueva en 4 tostones
- una daga en 4 tostones. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de abril de 1570 Da. Bernaldina de Figueroa, viuda de Alonso Gasco de Herrera, difunto, reconoció adeudar a Juan Gutiérrez, mercader, 331 tostones 1 real, por los siguientes bienes que le había comprado al crédito:

- 61 machetes con eacha de cuerno a 1 peso cada uno, que su precio ascendía a 202 tostones 3 reales
- una hoz para segar trigo en 6 reales
- cuatro botijas de vino a 20 tostones cada una
- un espejo
- el resto de un manto de burato, de dos libras de candelas y de media docena de herrajes. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de abril de 1570 Juan de Guzmán, indio, originario de Izguatlán, y su mujer Angelina, se pusieron a servicio y soldada con Bartolomé Gómez, para servirlo en su casa o en la estancia que él tenía en los Sacatepéquez. Juan de Guzmán debía arar las tierras, labrarlas, segar el trigo, hacer yugos y arados y cualquier otro trabajo que le mandara Bartolomé Gómez. Angelina debía hacer el pan y servir en la casa. El contrato duraría un año y Bartolomé Gómez se obligó a pagarles 70 pesos de 4 reales por el año de servicio, debiendo pagarles mensualmente y además se comprometió a darles casa, comida, curaciones para sus enfermedades, la doctrina y buen trato. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de abril de 1570 Alvaro de Orrego, vecino, vendió a Carlos Bonifacio, también vecino de la ciudad, un negro esclavo llamado Francisco, natural de tierra Biafra, de hasta 30 años de edad y una negra, mujer del mismo esclavo, llamada Guiomar, de tierra Manicongo, de 40 años de edad más o menos, venta que hizo libre de gravámenes, haciendo constar que los esclavos no eran ladrones ni 'huidores', por el precio de 400 pesos de oro de minas. [Folio 64 vto.]

Nota: El comprador era Carlos Bonifaz, que fue Alcalde Ordinario de la ciudad en 1566

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de ... de 1570 Pedro Girón y su mujer Da. Magdalena Manuel, vecinos de la ciudad, reconocieron adeudar la suma de 235 pesos de oro de minas al Contador Antonio de Rosales, por cinco paños de corte y por una cruz puesta. [Folio 66]

Nota: No se ha podido establecer cuánto pudieran haber medido esos paños, pero posiblemente era un cargamento grande, por el precio de ellos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1571 Guiomar de Escalante, viuda de Hernando de la Barrera, difunto, como madre y legítima administradora de los bienes de su hijo Diego de la Barrera, vendió a Francisco de Treviño 19 cargas de cacao del tributo que debían pagar los indios y naturales del pueblo de Sambo a su mencionado hijo para la Navidad

siguiente. El precio fue la suma de 500 tostones, que Treviño le había dado para sus alimentos y los de su hijo. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1571 Juan de España, herrero, vecino, vendió a Antonio de España, por el precio de 100 pesos de oro de minas, un cuarto de solar cercado, que estaba frontero a la esquina de la casa de Gaspar Martín y lindaba con casas del comprador y con las calles reales. Juan de España había adquirido ese cuarto de solar por donación que le había hecho Antonio de España, Clérigo. [Folio 68]

Nota: Ese cuarto de solar estaba en la manzana No. 26, en la esquina de la 2ª Avenida y 8ª Calle.

Año: 1570

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de abril de 1570 Da. Isabel de León, vecina, mujer de Juan Bravo, que estaba ausente de la ciudad desde hacía muchos días, con licencia expresa que había obtenido del Muy Magnífico Señor Gregorio de Polanco, Alcalde Ordinario por Su Majestad de esa ciudad, vendió a Blas García, por el precio de 784 tostones y 3 reales, equivalentes a 237 pesos de oro, los siguientes bienes:

- un esclavo negro llamado Francisco, que su marido había comprado de Juan de Luro, vecino de la villa de la Trinidad, por el precio de 190 pesos
- cinco yuntas de bueyes con sus aderezos para carreta, que eran cinco yugos, dos barras de hierro, dos azadas y tres pernos de hierro, de los cuales las cinco yuntas las vendió por el precio de 40 pesos y los aderezos por 7 pesos. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de abril de 1570 Blas García, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Da. Isabel de León, casada con Juan Bravo, 757 tostones y 3 reales, que era el saldo del precio en que él le había comprado un esclavo negro llamado Francisco y cinco yuntas de bueyes con sus aderezos para carreta. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de mayo de 1570 Juan, indio ladino que entendía la lengua castellana, se comprometió a servir a Bartolomé Gómez, labrador, por el plazo de un año, para arar y labrar sus tierras de pan, segar el trigo, desherbar las sementeras, hacer yugos y arados, domar novillos y potros y hacer los demás oficios que le mandara Gómez, por un salario de 40 tostones al año. Por su parte, Bartolomé Gómez se obligó a dar a Juan casa y comida, a enseñarle la doctrina y a darle buen trato. [Folio 71 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de abril de 1570 ante el Señor Gregorio de Polanco, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Da. Isabel de León, casada con Juan Bravo, para solicitar licencia para vender un esclavo suyo, que era parte de su dote, con el objeto de hacerle frente a los gastos de su mantenimiento, ya que su marido estaba ausente de la ciudad. El alcalde mandó seguir la información correspondiente para establecer la utilidad que la venta del esclavo reportaría a Da. Isabel y la necesidad que ella tenía de venderlo. De las declaraciones de los testigos se estableció que Da. Isabel había llevado al matrimonio un capital de más de 2,000 pesos de oro, que su marido se había ausentado de la ciudad hacía más de seis meses y que ella estaba muy pobre y necesitada, por lo que con fecha 20 de abril el alcalde concedió la autorización para la venta que Da. Isabel proyectaba. Declararon como testigos:

- Gravel Mexía, vecino, de más de 30 años
- Juan Pérez de Mérida, vecino, de más de 30 años
- Juan León, Escribano de Su Majestad. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de junio de 1570 Gaspar Martín, vecino, y Francisco Hernández, labrador, ambos por sí, celebraron una compañía para la administración y venta de 900 cabezas de cabras, chicas y grandes, machos y hembras, que Gaspar Martín tenía en su estancia de ganado, al pie del volcán, en términos de la ciudad, por el plazo de un año a partir del 17 de mayo anterior. Gaspar Martín se obligó a proporcionar comida a Francisco Hernández y éste, a su vez, se comprometió a dedicar su tiempo para administrar las cabras. Las utilidades, al vender las cabras, se dividirían entre ambos. [Folio 74 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 10 de junio de 1570 Alonso Martín Calagraño, como curador de los menores Pedro Ortiz de Ovid y Leonor de la Cruz, que eran hijos y herederos de Pedro de Ovid, difunto, otorgó poder a Hernando de Guzmán y a Gil González de Avila, hermanos, para cobrar de Luis Mercado, estante en la ciudad, la suma de 64 pesos 2 tomines y 6 granos de oro de minas por los corridos de un censo, que correspondían al año que venecía el 14 de agosto de 1570. Alonso Martín Calagraño había sido nombrado curador de los menores por el Licdo. Briceño, Gobernador que había sido de Su Majestad en estas provincias, ante el Secretario Diego de Robledo, nombramiento que el Escribano dijo haber tenido a la vista. [Folio 75 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a lunes 12 de junio de 1570 el Br. Antonio López, Clérigo Pbro., Cura y Vicario del pueblo de Taxisco, vecino de la ciudad, otorgó poder a Gonzalo Ruiz, vecino también de la ciudad, que era hombre gordo, muy moreno de rostro y casado, para cobrar de la mujer y de los hijos y herederos de su primo Gonzalo López Valeros, ya fallecido, la suma de 5.000 tostones que su mencionado primo había quedado a deberle, pudiendo cobrar el procedido de esos fondos, ya que sabía que su primo había empleado esa suma en comprar mercaderías, joyas de oro y plata, sedas, paños y henzos y vestuarios para sí, para su mujer y su hija. Hacía cerca de tres años y medio el Br. Antonio López había entregado a su primo Gonzalo López Valeros, natural de la villa de Almagro, en los Reinos de Castilla, hijo de Sebastián Rodríguez Valeros, difunto, la suma de 3.000 tostones para que los empleara de acuerdo con una memoria que le había dado, en libros, preseas para la casa y servicio del Padre Antonio López y en otros encargos. Más adelante le había entregado en la villa de la Trinidad 2.000 tostones más. Gonzalo López Valeros había muerto en la ciudad de la Veracruz, cuando volvía de los Reinos de Castilla, trayendo consigo a su mujer y a una hija, pero al Br. Antonio López no se le había dado nada de los bienes que él le había encargado a su primo que le comprara en Castilla. [Folio 76]

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de junio de 1570 Gonzalo Vásquez, platero de oro, vecino, se comprometió a fabricar para Juan de Buenaventura, vecino también de la ciudad, una cruz de oro con peso de 10 pesos, un crucifijo de Ntro. Sr. con una imagen de Ntra. Sra. en las espaldas y dos docenas de botones de oro, por valor de otros 10 pesos, y una sortija de oro con dos manos y una 'muerte' por valor de 5 pesos. Esas piezas las debía entregar al mismo Juan de Buenaventura y a Jorge de Mayorga y se le pagarían 70 tostones por su trabajo. Consta en el documento que Juan de Buenaventura había entregado a Tomás de Villasanta y Antonio de Rodas, plateros de plata, un pedazo de oro de marca real, con valor de 25 pesos de oro de ley perfecta, para que con ese oro Gonzalo Vásquez le fabricara las piezas mencionadas, por lo que

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de junio de 1570 Juan Maldonado de Guzmán, vecino, reconoció adeudar a Gaspar de Rosales, vecino, la suma de 231 tostones y medio de a 4 reales de plata cada uno, de los cuales 120 tostones eran el valor de una cota de malla de machuelo que de él había comprado y el resto era el valor de un préstamo que le había otorgado. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago, en el Monasterio de Santo Domingo, a 15 de julio de 1570 Fray Domingo Pacheco, fraile novicio de la Orden de Santo Domingo, que había sido conocido como Gregorio Pacheco, natural de la Puebla de Sancho Pérez, en Extremadura, en los Reinos de Castilla, hijo de Martín Vásquez y de Catalina Pacheco, su mujer, ambos difuntos y vecinos que fueron de la Puebla, otorgó su testamento para disponer de sus bienes antes de profesar.

El y sus hermanos Pedro Pacheco y María Pacheco habían heredado de sus padres unas casas en su villa natal, así como otras casas en Usagre, junto a la puente del río, que habían sido de su abuelo Pedro Sánchez, y también una viña en términos de la misma Puebla de Sancho Pérez, en la dehesa nueva, y otras tierras.

Legó 20 ducados de oro de buena moneda de Castilla, de a 375 maravedís cada uno, a su convento y el resto de sus bienes lo heredaría su hermana María Pacheco y después de ella, sus sobrinos que fueran hijos de ella y a falta de esos sobrinos, sería su heredero su hermano Pedro Pacheco. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de julio de 1570 Baltasar Nieto, vecino y regidor de la ciudad, dio en arrendamiento a Pedro de Codes, la venta llamada de los Esclavos y su sitio, en términos de esa ciudad, por el plazo de dos años a partir del 27 de marzo de 1571 y por 80 pesos de oro al año. Pedro de Codes había pagado ya por anticipado 122 pesos de alquiler y el resto lo pagaría dentro del mes siguiente de haber tomado posesión de la venta. [Folio 81 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 31 de julio de 1570 testó Francisco Blanco, originario de la villa de Mogueer, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Pedro Martín de Veas, vecino de esa villa, y de Elvira Blanca, ya difunta. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de ese pueblo.

Hizo constar, entre otras cosas, que él había tenido compañía con Leal de Vivero y con el Padre Anaya, ya que los tres habían beneficiado 60 cargas de cacao que Antonio Núñez había sacado para ellos tres, en Guatemala, del almacén del Rey. Esas cargas de cacao habían sido del tributo real de San Bartolomé, Santa Ursula, Santo Tomás y San Pedro y lo habían obtenido con un valor de 36 tostones por carga. Después de beneficiar el cacao, habían pagado el principal al Rey y el resto lo habían partido entre los tres.

El debía al Br. Anaya 100 tostones de una cédula firmada de su nombre y después el mismo Anaya le había prestado otra suma, por lo que todo eso debía pagarse. Por su parte, el Br. Anaya le debía una carga de cacao, de un préstamo original de dos cargas que él le había entregado en San Antonio a razón de 36 tostones la carga; además, le debía 35 tostones, por lo que esos créditos debían cobrarse.

También le debía 100 tostones Juan Rodríguez Cabrillo, por unas cargas de cacao que se le habían entregado de la casa de Bartolomé Morente y esa deuda también debía cobrarse.

Juan Calvo, hijo de Pedro González Nájera, le debía 11 tostones del valor de una camisa que el testador le había vendido en ese pueblo. Además le debían por cacao Gonzalo Ortiz, el mulato Gonzalo Ruiz, Hortuín de Velasco, un indio vecino de la Ciudad Vieja, otro indio candelero llamado Pinzón, y Garcés el mozo. Doña Isabel de Torres, mujer de Gaspar Arias de Avila, le adeudaba 22 tostones que él le había prestado en ese pueblo. Todos esos créditos debían cobrarse.

En la villa de Moguer estaba la herencia que le había tocado a él y a sus hermanos al morir su madre. Hizo constar que tenía por sus hermanos a Fray Antón y Fray Alonso, religiosos de la Orden de San Francisco, Juana de Beas, Pedro Martín y Ana Gómez, casada ésta con Cristóbal Beltrán, en la villa de Moguer.

Mejóro en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes a su hermana Ana Gómez: legó 200 ducados a Elvira Blanca, sobrina suya, hija de su mencionada hermana Ana Gómez. El resto de sus bienes en la villa de Moguer debía heredarlo su padre y al faltar él, sus hermanos por partes iguales.

Mandó decir 1.000 misas en la villa de Moguer por las almas de sus padres, de su hermana Isabel Pérez y por la suya propia.

Dispuso que de los bienes que tenía en las Provincias de Guatemala debían destinarse 200 pesos de oro de minas para colocarlos a censo sobre propiedades seguras y mandó que con las rentas de ese capital se dijera una misa cantada de réquiem al mes, por su alma y las demás de su intención, en la capilla de Ntra. Sra., en la iglesia mayor de la ciudad de Santiago. Nombró patronos de esta dotación a D. Pedro de Liévana, Chantre de la Santa Iglesia, y a Pedro de Arroyo, Clérigo, y al faltar ellos, lo serían el Deán y Cabildo Eclesiástico de la ciudad. Serían capellanes de la misma fundación los dos patronos nombrados y la persona que ellos nombraran. Heredero: su padre.

Albaceas: Pedro de Arroyo, Clérigo, y Luis de la Coba. [Folio 82 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 31 de julio de 1570 Francisco Blanco otorgó codicilo a su testamento. Mandó decir cinco misas rezadas por el alma de un difunto, encargó que ya conocían sus albaceas. Asimismo pidió que se dijieran 300 misas por su ánima en las iglesias de las partes que eligieran sus albaceas y dispuso que, con el valor de las deudas que le tenían en ese pueblo, se comprara un retablo de plata para su iglesia. Además, preguntó el plazo del albaceazgo para que Luis de la Coba pudiera seguir administrando los bienes de su herencia por más tiempo. [Folio 87]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 5 de agosto de 1570 el Sr. Gaspar Arias de Avila, Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago, depositó en Marcos Alonso, residente en ese pueblo, a una india llamada Ana, mientras volvía el marido de ella. [Folio 88]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 10 de agosto de 1570 el Muy Magnífico Señor Gaspar Arias de Avila, Alcalde por Su Majestad de la ciudad de Santiago, mandó a Marcos Alonso, tratante, que saliera de ese pueblo, por convenir a los intereses de la Justicia y a los naturales del pueblo, so pena de pagar 100 pesos de oro de minas para la Cámara de Su Majestad. [Folio 88 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a viernes 11 de agosto de 1570 se presentó Marcos Alonso ante el Escribano y declaró que el día anterior se le había notificado la orden del Señor Alcalde que lo mandaba salir de ese pue-

blo, pero que él no podía salir por la premura del tiempo, por ser día de feria que era día de San Lorenzo y que, por lo tanto, apesaba del auto que lo mandaba salir del pueblo ante los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia. Hizo constar Marcos Alonso que el Señor Alcalde Gaspar Arias de Avila le debía siete cargas de cacao por una cédula que le había firmado, que cuando él le cobro la deuda Gaspar Arias le había entregado una carga de cacao como abono a su obligación, pero que esa carga no estaba 'chilacat²' por lo que el compareciente le había pedido que la mandara limpiar de chilacate, a lo que el Señor Alcalde había respondido con enojo y con ira mandándolo salir del pueblo sin otra causa alguna: que él tenía su mujer y casa en el pueblo y que siempre había dado buen ejemplo y doctrina a los naturales. Además, declaró que había intentado hablar con Gaspar Arias de Avila, pero que éste ya se había ido del pueblo sin haber querido oírlo. [Folio 88 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa, jurisdicción de la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de agosto de 1570 Pedro de Arroyo, Clérigo Pbro., y Alonso García, mercader, tratante, formaron una compañía por el plazo de dos años a partir del 1º de noviembre de ese año, para vender unas cargas de cacao y con su producto comprar y comerciar en ropa de Castilla o de la tierra. Pedro de Arroyo aportó 80 cargas de cacao de esa costa de Zapotitlán, pero entre ellas podría haber algunas de la Provincia de Soconusco, y Alonso García aportó 42 cargas de cacao, de las cuales 25 eran de la Provincia de Soconusco y 17 de la de Zapotitlán. Las cargas de cacao de Zapotitlán se estimaron en 30 tostones cada una, que era lo que valían en ese pueblo y las de Soconusco en 40 tostones cada una.

Alonso García declaró que ya tenía en su poder las 122 cargas de cacao, limpias de chilacate y pataxte, y que las llevaría a la Nueva España para venderlas por partidas y con el producto de la venta comerciar en ropa y otras mercaderías. El se obligó a poner un mozo de la hacienda, con salario moderado y justo, para atender el negocio y del fondo común se sacarían 5 reales de plata al día para pagar la comida de Alonso García, la del mozo y su cabalgadura. Se llevaría un libro de cuentas y para liquidar la sociedad se devolvería a cada uno de los dos socios el valor de su aporte original y las ganancias se partirían por mitad. [Folio 89 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 23 de agosto de 1570 Diego Bravo, estante en ese pueblo, otorgó poder a Pablo de Camargo, procurador, para pleitos y asuntos judiciales. [Folio 91 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de septiembre de 1570 Sancho Barahona, vecino, otorgó poder a Pedro Matías de Loaiza, a Pedro López Treviño y a Francisco Godínez, para tomar para su explotación algunas de las minas de plata, oro y azogue, ya descubiertas o por descubrirse, en las Provincias de Honduras y Nicaragua, para tomar posesión de ellas, explotarlo y administrarlas. [Folio 92]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 23 de agosto de 1570 Pedro de Arroyo, Clérigo Pbro., Cura y Vicario de los Suchitepéquez y de esa costa de Zapotitlán, otorgó poder a Alonso García, tratante, para contraer obligaciones y para otros negocios. [Folio 93]

¶ En el pueblo de San Juan de Nagualapa a 23 de agosto de 1570 Lázaro de Castro declaró que había recibido de un negro esclavo de Alonso Martín

Calagraño, un caballo rocío, ensillado, con una silla jineta vieja y un freno con sus riendas para 'se le imponer', que el mismo negro había traído a ese pueblo y que también había recibido de él 12 tostones. Hizo constar que devolvería el caballo porque estaba golpeado. [Folio 94]

Legajo 733
Año: 1570

¶ En la ciudad de Santiago a.. Domingo Alvarez, vecino, reconoció adeudar a Antonio de Rodas, platero, la suma de 122 pesos de oro de minas que pertenecían a Catalina Rodríguez, mujer del mismo Antonio de Rodas, suma que Domingo Alvarez había cobrado por ella de Juan Rodríguez Cabrillo, que fue curador de ella. El cobro lo había llevado a cabo Domingo Alvarez cuando Catalina Rodríguez estaba viuda de un matrimonio anterior. [Folio 94 vto.]

Nota: No está el cierre o pie de la escritura, por lo que no consta la fecha de su otorgamiento.

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de junio de 1544 García de Escobar se obligó a pagar a Francisco de las Casas la suma de 200 pesos de oro de minas. [Folio 95]

Año: 1544

Nota: No está el encabezamiento de la escritura.

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de agosto de 1544 Juan Vázquez de Bara, estante en la ciudad, otorgó poder a Diego de Villanueva, para ciertos asuntos judiciales. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1544 Isabel Gutiérrez, vecina de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Guatemala, como tutora y curadora de sus nietos Juan de Morales, Cristóbal de Morales y Andrés de Morales, hijos del difunto Cristóbal de Morales, otorgó poder a Diego de Quadros, que estaba ausente, y a Francisco Gallego, que estaba presente, para que ellos pudieran representar a sus nietos en los asuntos judiciales y negocios en que estuvieran interesados. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1544 Baltasar de los Reyes, vecino, reconoció adeudar al Tesorero Francisco de Castellanos, la suma de 350 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, que éste le había prestado. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1544 Juan López, vecino, vendió a Antonio Ramos 400 xiquilites de cacao, con 8.000 almendras de buen cacao, enjuto, libres de pataxte y chilacate cada uno, de su pueblo de Atiquizaque, por el precio de 525 pesos de oro de minas, que equivalían a 21 reales de oro por cada xiquilite. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1544 Gonzalo de Barraza, estante en la ciudad, traspasó y cedió a su hermano Martín Ortiz, las deudas que le tenía Blas Núñez, tanto por escrituras públicas como por los libros de cuentas. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1544 Juan de Sanabria, espadero, reconoció adeudar a Diego de Herrera, mercader, la suma de 20 pesos y 2 tomines de oro de minas por los siguientes conceptos:

- 3 pesos y 2 tomines eran por valor de un préstamo que Diego de Herrera le había otorgado 'por me hacer plazer y bu^{da} obra'
- el resto era por el precio de un caballo ensillado y enfrenado que Herrera le había vendido. [Folio 98 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1544 Antonio Díaz Corral, mercader, reconoció adeudar a Blas Núñez, mercader, la suma de 220 pesos de oro de minas, por ciertas mercaderías que le había comprado. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1544 Diego Sánchez de Santiago, vecino, como albacea y testamentario de Luis Quintero, que había fallecido en la ciudad de México, otorgó poder a Alvaro Fernández de Madrid, vecino de la misma ciudad, para recaudar y cobrar los bienes de la herencia de Quintero. [Folio 99 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de agosto de 1544 Juan de Montero, estante en la ciudad, otorgó traspaso a favor de Pedro de Luxán de la suma de 13 pesos de oro de tipuzque que le debía Juan de Castillo y le otorgó el poder correspondiente para que pudiera cobrarla. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1544 Francisco Sánchez Tamborino, vecino, como albacea y testamentario de Rodrigo Lombardo, difunto, otorgó poder a Josepe Martín, vecino de la ciudad, para cobrar y recibir los bienes de la herencia. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1544 Pedro de Zavallos, vecino, tomó a censo de los menores hijos de Antón de Morales, difunto, la suma de 200 pesos de oro de minas que por los menores le había entregado Francisco de León, vecino de la ciudad. Esa suma generaría un censo y tributo de 20 pesos de oro de minas al año, que Pedro de Zavallos se obligó a pagar por trimestres vencidos y que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Diego de Serpa y por otra con la calle real y sobre un solar que lindaba con Juan Chávez y por otra parte con solar de Diego Díaz. Gravó con el censo también los alquileres de esas casas y las edificaciones que en el futuro se hicieran sobre los inmuebles mencionados y se obligó a mantener las casas en buen estado y reparadas. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1544 Antonio de Paredes, vecino, otorgó poder a Luis Pérez, Escribano de Su Majestad, y a Josepe Martín, vecinos de la ciudad, para que lo representaran en asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1544 Juanes de Mondragón, estante en la ciudad, vendió a Pedro de Malta un negro esclavo llamado Antón, ladino, natural de Biafra, por de buena guerra y no de paz, libre de todo gravamen y por el precio de 180 pesos de oro de minas de marca real de 450 maravedís cada peso. [Folio 104 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1544 Pedro de Malta reconoció adeudar a Juanes de Mondragón la suma de 180 pesos de oro de minas, por razón de un negro esclavo llamado Antón que le había comprado. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1544 Francisco Gómez Carrasco, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Martín Sánchez y a Bartolomé Sánchez, como acreedores mancomunados, la suma de 200 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real que, como apoderado de Martín Sánchez, él había cobrado de Benito Méndez, quien los debía. [Folio 106]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de agosto de 1544 Juan Ortiz, mercader, estante en la ciudad, otorgó recibo a Antonio de Paredes por ciertas mercaderías que de él había recibido para venderlas al contado o a plazos. Consta que las mercaderías recibidas eran:

- 9 piezas de ruán, con 400 varas de largo
- 23 pares de calzas blancas y pardas
- un paño berbí negro 24 de Segovia, con 27 varas de largo
- otro paño de Segovia de 24 varas y media de largo
- un paño 22 berbí negro, con 27 varas de largo, entero
- otro paño 22 en estambrado, de 23 varas y media de largo
- un cordellate de velarte de calzas de Segovia, con 27 varas de largo
- un paño de poco menos de 25 varas
- un paño de palmilla 22, de 22 varas y media de largo
- un paño escarlata de 28 varas y cuarta de largo
- una pieza de terciopelo negro, de pelo y medio, de 22 varas y una ochava de largo
- otra pieza de terciopelo negro, de pelo y medio, de 19 varas 5 sesmas de largo
- otra pieza de terciopelo negro de dos pelos, que tenía 24 varas y tercia de largo
- otra pieza de terciopelo negro, de pelo y medio, de 23 varas y 7 ochavas de largo
- 40 camisas de ruán muy buenas
- 10 resmas de papel
- 19 varas y media de tafetanes negros y de colores dobles
- 11 tercios de seda. [Folio 106 vto.]

Nota: No constan precios en esta escritura.

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de agosto de 1544 Bartolomé Marroquín, vecino, vendió a Juan de Marquina, 100 xiquipiles de cacao bueno, enjuto, limpio de pataxte y chilacate, de su pueblo de Aguachapa, que debían contener 8,000 almendras cada uno, por el precio de 132 pesos de oro de minas. El cacao debía entregarse en el pueblo referido o en el puerto de Acajutla, de la mar del Sur, para el día de San Juan de junio de 1545. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de agosto de 1544 Juan de Aragón, vecino, traspasó a Juan Vásquez del Barco una obligación de 13 pesos 2 tomines de oro de minas que Jorge Endrino le adeudaba por un conocimiento. [Folio 108]

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de agosto de 1544 Antonio Fernández, estante en la ciudad, muese del navío Ntra. Sra. de la Luz, que estaba atracado en el puerto de Tecomán, en la mar del Sur, fletó su navío a Pedro de Marchena, para cargarlo y llevar en él a las Provincias del Perú, 130 cabras y 200 arrobas de sebo. Antonio Fernández se obligó a proporcionar su navío, que estaba de quilla, acostado, bien amarrado y aparejado de todo lo necesario, para recibir la carga en el puerto de Acajutla, dentro del plazo de 25 días y hacerse a la vela diez días después para el puerto de Lima, ciudad de los Reyes. Además de la carga fletada irían en el navío Pedro de Marchena y otras tres personas, a quienes Antonio Fernández suministraría la ración, agua y sal acostumbradas para los pasajeros, sin costo alguno. Marchena iría por tierra hasta la ciudad de León y se embarcaría en el puerto de Postriyon *[sic]*, de donde continuaría el navío hasta el puerto de Paita, en el Reino del

Perú, para descargar las 130 cabras y entregarlas al mismo Marchena. De allí continuaría hasta el puerto de Lima, donde desembarcaría las 200 arrobas de sebo y las entregaría también a Marchena. El valor del flete pactado fue de 5 pesos de oro de minas por cada cabra y un peso y medio de oro por cada arroba de sebo. [Folio 108 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de agosto de 1544 ante el Sr. Pedro de Ovid, Alcalde Ordinario de la ciudad y en presencia del Escribano, Diego Ximénez, mercader, vecino, presentó una memoria de las mercaderías que Marcos Veneciano había recibido de él para venderlas en las villas de San Salvador y San Miguel y la cual había otorgado ante Juan Martínez de Soria, Escribano Público. A la vez, Diego Ximénez pidió al Escribano protocolar esa memoria, para que le diera después una copia de ella para que otra persona pudiera llevarla para cobrar el valor de las mercaderías. El Alcalde Ordinario revisó el documento, encontró que estaba en orden y ordenó su protocolación, lo cual llevó a cabo el Escribano. La memoria de mercaderías, fechada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1544, contenía la siguiente lista:

- una pieza de tomasol de grana y amarillo, de 23 varas y tercia de largo, valuada a peso la vara
- una pieza de tafetán colorada, de 13 varas y media de largo, también a peso la vara
- un pedazo de terciopelo azul de 6 varas y dos tercias, valuada a razón de 3 pesos 2 tomines por vara
- 50 docenas de cintas de hiladillo, estimadas a razón de un real y medio de plata la docena
- 20 cajas de cuchillos de Vitoria, a 2 tomines la caja
- cuatro estuches, que habían costado 3 tomines 6 granos de oro de minas cada uno
- dos tijeras de Castilla a un ducado el par, lo que equivalía a 1 peso 4 tomines de oro
- seis cinchas de caballo a medio peso el par, o sean 3 pesos
- cuatro cajas de peines finos, a 2 tomines cada una, lo que equivalía a 1 peso
- cuatro cadenas de mesa a 3 tomines cada una, o sea 1 peso 4 tomines
- cinco onzas y media de ámbar a 5 tomines la onza
- 19 varas de tocas de seda a 5 tomines la vara
- 4.000 alfileres a medio peso el millar, que eran 2 pesos
- dos pares de tijeras de zapatero, a ducado el par
- una libra de pasamanos, en 7 pesos
- seis onzas de pasamanos, en 2 pesos 6 tomines
- dos arrobas y media de confitura, a 4 pesos por arroba
- ocho arrobas y ocho libras de diacitrón a 4 pesos la arroba
- dos arrobas y siete libras de azúcar a 2 pesos y medio la arroba
- 17 libras de 'masipanes', en 3 pesos 6 tomines
- dinero entregado a Maese Francisco, para 13 tamemes, a 5 tomines cada uno, lo cual ascendía a 8 pesos y 1 tomin de oro
- una carga de cacao, por valor de 5 pesos 2 tomines de oro, para pagar a los tamemes desde el pueblo de Maese Francisco hasta la villa
- media arroba de bizcocho, en 5 tomines
- un tocino, en 3 tomines
- once chicabites y una petaca, en 13 reales de plata, que eran 2 pesos 6 tomines de oro

- dos cordeles, en 3 tomines
- dos quesos, en 5 reales de plata. [Folio 110]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de agosto de 1544 Martín Ramos, vecino, reconoció adeudar a Pero López Deza 124 pesos 4 tomines de oro de minas por valor de un esclavo negro que le había comprado en ese precio. La deuda vencería el día de carnestolendas de 1545. [Folio 111 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de agosto de 1544 Diego Xirúñez, mercader, vecino, otorgó poder a Juan Gámez, estante en la ciudad, para tomar cuentas a Marcos Veneciano por las mercaderías que él le había entregado en esa ciudad para que las vendiera y le entregó la memoria que contenía la lista de las mercaderías y su valor. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de agosto de 1544 Pero López de Deza, estante en la ciudad, otorgó poder general para pleitos a Juan de Llerena. [Folio 112 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de agosto de 1544 testó Francisco de Jaén, natural de la villa de Maros, en los Reinos de España, hijo legítimo de Juan de Baeza y Juana Pérez, difuntos y vecinos que habían sido de esa villa. El estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad, cabe el altar de Ntra. Sra., que estaba a mano izquierda de la iglesia, y mandó decir misas por su alma, incluyendo tres misas que debían decirse en la cofradía del Santísimo Sacramento para ganar las indulgencias.

Hizo constar que debía 6 pesos a Rodrigo Fernández, de Chiapa; 300 elavos a Pedro Martín, que estaba en Guayaquil; 4 pesos a un mancebo que estaba en casa de Juan Pérez Dardón; dos cargas de cacao a Juan Martín Grado, indio, y otras deudas más. Todas debían pagarse.

Había iniciado una demanda contra Juan de Valdés, ante la Justicia de la ciudad por unos dineros que se le debían, por lo que sus albaceas debían continuar ese pleito. Albaceas: Alonso Bueso y Diego López de Villanueva. Heredero: el Hospital de Ntra. Sra., de esa ciudad. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1544 Francisco de Jaén, estante en la ciudad, vendió a Diego López Gordillo, vecino, unas casas edificadas en un solar en esa ciudad, que él había habido de Juan Fernández Najara y que lindaban por una parte con casas del mismo Diego López y por otra parte con el mesón de la ciudad. Las casas estaban libres de todo gravamen y su precio fue de 160 pesos de oro de minas. [Folio 115 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 25 de agosto de 1544 ante Juan del Espinar, Alcalde Ordinario por Su Majestad de esa ciudad y en presencia del Escribano, Inés Méndez Farfana, mujer de Diego Pascual, transó dos pleitos con Francisca, de color negra. En uno de los dos pleitos Inés Méndez Farfana había sido condenada a pagar a Francisca la suma de 100 pesos de oro de minas por ciertos servicios que ésta había prestado, por lo que Inés Méndez Farfana había apelado de esa sentencia ante la Real Audiencia. El segundo pleito estaba pendiente ante el Señor Alcalde de la ciudad y en él se cuestionaba la libertad de un muchacho llamado Dieguito, hijo de la misma Francisca. Mediante la transacción Inés Méndez Farfana dio a Francisca la suma de 25 pesos de oro de minas y otorgó la libertad a Dieguito y, por su parte, Francisca desistió de los dos juicios. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de agosto de 1544 Martín Ramos, vecino, reconoció adeudar a Alvaro Hernández de Madrid, vecino de la ciudad de México, y a Hernando de Madrid, mercader, estante en la de Santiago de Guatemala, como acreedores solidarios, la suma de 120 pesos de oro de minas de ley perfecta, por razón de un esclavo negro que él había comprado en ese precio de Hernando de Madrid. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de agosto de 1544 Francisco de Pernía, estante en la ciudad, vendió a Cosme Román, platero, un esclavo indio llamado Alonso, natural de esta Gobernación, herrado con el fierro de ..., libre de gravámenes, por de buena guerra y no de paz y por el precio de 41 pesos de buen oro de minas de marca real. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago a 27 de agosto de 1544 Bartolomé Bozerra, vecino y regidor de la ciudad, reconoció adeudar la suma de 400 pesos de minas a Juan del Espinar, quien se la había prestado. [Folio 119]

¶ En la ciudad de Santiago a 27 de agosto de 1544 Diego de Carranza, vecino, reconoció adeudar a Pedro de Sepúlveda y Alonso Rodríguez, la suma de 73 pesos 3 tomines de oro de minas por valor de ciertas mercaderías que les había comprado. [Folio 119 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1544 Juana Hernández, viuda de Pedro Cornieles, difunto, como tutora y curadora de sus hijos legítimos Elena y Pedro, otorgó poder a Martín López Llanos para que, en representación de sus hijos, tomara cuentas a Diego Sánchez de Santiago y a su yerno Gaspar Martín, apoderados anteriores de ellos, de los créditos a favor de su difunto esposo que ellos habían cobrado en los últimos dos años. En efecto, ella había otorgado poder con anterioridad a Diego Sánchez de Santiago y a su yerno Gaspar Martín, en forma conjunta, para que cobraran los bienes y salarios de su difunto marido en la Provincia de Honduras y específicamente en la ciudad de Gracias a Dios; ella había tenido noticia que en el término de los últimos dos años habían logrado cobrar algunos créditos a favor de su difunto esposo, pero los dos apoderados no le habían rendido cuentas de su gestión. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1544 Diego Ximénez, vecino, otorgó poder a Diego Méndez, vecino de la villa de San Salvador, para pedir cuentas a Marcos Venciano de ciertas mercaderías que él le había dado para vender, de conformidad con una memoria que Marcos Venciano había firmado al respecto. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1544 Diego Fernández Griego, vecino, reconoció adeudar 118 pesos 2 tomines de oro de minas a favor de Diego Ximénez, vecino, por valor de ocho quintales de confitura que le había comprado. Dentro de esa confitura se menciona que había un quintal de almendra, otro de pepita, otro de diacitrón, uno de anís, dos de azúcar, de los cuales la mayor parte tenía un precio de 4 pesos por arroba. [Folio 121 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1544 Diego de Salamanca, vecino, traspasó y cedió a Francisco Alcalde, una obligación de 156 pesos de oro de minas que Diego Luis le debía por una provisión que tenía contra él. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1544 Antonio Ximénez, vecino, reconoció adeudar a Bernal Díaz, vecino, 121 pesos de oro de minas por valor de tres paños de corte y seis guadameciles que le había comprado. [Folio 122 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1544 Gonzalo Martín, sastre, estante en la ciudad, traspasó a Blas Núñez una obligación de 16 pesos y medio de minas que a él le debía Duarte Fernández de Urreo. [Folio 123]

¶ En la ciudad de Santiago a 29 de agosto de 1544 Antonio de Salamanca, estante en la ciudad, vendió a Juan Zapata un esclavo negro llamado Juan, de 30 años más o menos, por el precio de 105 pesos de oro de minas. El vendedor hizo constar que vendía el esclavo por de buena guerra y no de paz y que éste estaba libre de gravámenes, no era borracho ni ladrón ni padecía de enfermedades. [Folio 123 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 29 de agosto de 1544 Gonzalo de Barraza, como cesionario de Diego Rodríguez, mercader, traspasó a Antonio Ramos una obligación de 97 pesos 4 tomines de oro de minas que le adeudaba Diego Luis por un documento público. [Folio 124 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 29 de agosto de 1544 Antonio Ramos, como cesionario de Gonzalo de Barraza, traspasó a Francisco Alcalde una obligación de 97 pesos 4 tomines de oro de minas que era a cargo de Diego Luis, y que Gonzalo de Barraza le había cedido en esa misma fecha. [Folio 125]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Gaspar Rodríguez Ribero, estante en la ciudad, como albacea de Andrés Martín, difunto, otorgó poder a Diego de Balmaceda, en representación de Juana Rodríguez, para cobrar bienes y créditos que diferentes personas tenían a favor de la mortual de Andrés Martín y se los cedió para que con esos bienes se pagara a Juana Rodríguez, viuda del mismo Andrés Martín, el valor de su dote. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Juan de la Calle, vecino, otorgó poder a Diego de Quadros y a Diego Sánchez, estantes en la ciudad de Gracias a Dios, para representarlo en un pleito que él había iniciado ante la Real Justicia de la ciudad de Santiago de Guatemala contra Beatriz de Ortega, viuda de Juan Rodríguez Cabrillo, difunto, pleito que estaba pendiente en apelación ante la Real Audiencia. La Justicia de la ciudad de Guatemala había dictado sentencia condenatoria contra Beatriz de Ortega, por lo que ella había apelado ante el Sr. Liedo, Alonso Maldonado, Gobernador de fue de esta provincia, y el expediente pasó a la Real Audiencia. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Juan Núñez de Huelva, estante en la ciudad, otorgó poder a Josepe Martín, para cobrar la suma de 299 pesos 1 tomin y 6 granos de oro de tipusque, de 8 reales de plata cada peso, que le adeudaba Pero Núñez de Huelva, en la ciudad de México. [Folio 126 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Blas Núñez, mercader, vecino, declaró haber recibido de Diego de Herrera, mercader, las siguientes mercaderías:

- cinco sillas de cuero con sus aderezos, de las cuales tres eran francesas, y con cuatro pares de estribos
- 38 varas de sayal negro
- dos braseros y una caldera de cobre, que pesaba ésta 21 libras y media
- una ballesta
- un barril de conserva
- una obligación contra Bartolomé Leonés, por 115 pesos, de los cuales él había pagado ya 14 pesos 6 tomines 6 granos
- otra contra Francisco Garón, por 17 pesos 5 tomines 8 granos de oro
- una cuenta contra Antonio de Salazar, por 71 pesos 1 tomín 4 granos de oro
- un conocimiento contra Juan Martínez de Soria, por 8 pesos
- un libramiento para el mayordomo de la ciudad, por 7 pesos, el cual estaba en poder del hermano de Blas Núñez
- una carta de justicia contra Pedro Alonso, por 12 pesos 6 tomines de oro
- otra carta contra Diego de la Peña, por el resto de una obligación de 20 pesos de tipusque
- un conocimiento contra Llerena, por 3 pesos 3 tomines
- otro contra García de Escobar, por 13 pesos 13 tomines 3 granos de oro
- un conocimiento de una tienda que tenía alquilada

Las mercaderías las recibió Blas Núñez para venderlas al mejor precio posible, ya fuera al contado o al fiado, con los documentos citados. [Folio 127]

Nota: No se menciona el valor de las mercaderías.

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Blas Núñez, mercader, vecino, otorgó poder a Diego de Herrera, para que lo representara en todos sus pleitos y negocios. [Folio 128 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Diego de Herrera, mercader, estante en la ciudad, declaró haber recibido de Blas Núñez, mercader, las siguientes mercaderías:

- 130 varas y tres cuartas de tafetanes de tornasoles de todos colores
- 7 varas y tres cuartas de tafetán de Francia
- 15 varas y una tercia de raso azul
- 8 varas y tres cuartas de damasco azul
- 9 varas de damasco brocatelado
- 13 varas dos cuartas de terciopelo
- 48 barajas de naipes
- 25 varas de tocas de lino muy ricas

Toda esa mercadería la recibió Diego de Herrera de Blas Núñez para llevarla a la villa de San Salvador y a otras partes y venderla a los mejores precios, ya fuera al contado o al fiado. [Folio 129 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1544 Diego de Herrera, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Blas Núñez, mercader, para que lo representara en todos sus pleitos y negocios. [Folio 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de septiembre de 1544 Antonio de Paredes, vecino, reconoció adeudar a Francisco Fernández, vecino, la suma de 336 pesos 3 tomines 6 granos de oro de minas de ley perfecta, suma que él había quedado debiendo al hacer un ajuste de las cuentas que habían llevado entre ellos dos hasta esa fecha. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Jerónimo de Salinas, platero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Blas Núñez, mercader, la suma de 55 pesos de oro de minas de ley perfecta, que era el valor de ciertas mercaderías que le había comprado. El plazo de la obligación vencería el día de Pascua Florida del año 1545. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Antonio de Paredes vendió a Francisco Fernández la mitad suya en un solar que era de ambos, ubicado en la ciudad y que lindaba por una parte con casas de Juan de Celada y con la calle real. Los derechos que vendió Paredes estaban libres de censo y gravamen y su precio fue de 20 pesos de oro de minas. [Folio 132 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Francisco Fernández, vecino, otorgó poder a Juan de Llerena para que lo representara en sus pleitos y en otros negocios. [Folio 133 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Diego Díaz, sastrer, estante en la ciudad, otorgó poder para asuntos judiciales, cobranzas y otros negocios a Francisco Ruiz, sastrer y a Martín López Llanos. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Diego Díaz, estante en la ciudad, otorgó poder a Hernando de Madrid para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 135]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Antonio Díaz Corral, mercader, vecino, cedió y traspasó a Diego Gutiérrez, mercader, y a Miguel García Xaramillo los siguientes créditos:

- 10 pesos de oro que le debía Santos de Sagasta
- 5 pesos y medio de oro que le debía Diego López Gordillo
- 8 pesos 5 tomines 6 granos de oro que le adeudaba García López
- 4 pesos que le adeudaba Hernán Gutiérrez de Gibaja
- 48 pesos y medio que eran a cargo de Pedro de Paredes, vecino
- 9 pesos que le adeudaba Pedro Benavente, que posaba en casa de Riberos
- 2 pesos 4 tomines que eran a cargo de Rui Díaz, platero
- 4 pesos 3 tomines de oro que le debía Melchor Díaz, cuñado de Antonio Ortiz
- 5 pesos que le adeudaba Puro Fernández, criado de Garnica
- 7 pesos 1 tomin que eran a cargo de Francisco de Xerez, pastelero
- 30 pesos de oro de minas que debía pagar Marcos Ramírez al Padre Guerra, Clérigo, y que éste le había cedido

El traspaso lo hizo Antonio Díaz Corral por la suma de 130 pesos 5 tomines de oro de minas que Diego Gutiérrez le había entregado y a la vez otorgó a los dos cesionarios el poder necesario para que cobraran esas obligaciones. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de septiembre de 1544 Antonio Díaz Corral, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego Gutiérrez, mercader, y a Miguel García Xaramillo, la suma de 80 pesos 6 granos de oro de minas de ley perfecta, por valor de ciertas mercaderías que les había comprado y que ya tenía en su poder. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de septiembre de 1544 Diego Sánchez de Santiago, vecino, otorgó la carta de recibo de dote de su esposa Leonor Hernán-

dez, hija de Francisco Fernández, difunto, carta de dote que ascendió a 1,700 pesos de oro de minas. De esa suma, él había recibido de Antón de Morales, como tutor y curador de su esposa, 1,000 pesos de oro de minas en dineros al contado, más una milpa en el valle de esa ciudad, que lindaba con milpa de Juan del Espinar y con milpa de los menores hijos de Juan Páez, difunto, y que se había estimado en 500 pesos de oro. Por su parte, el otorgante había donado a su esposa, en calidad de arras, la suma de 200 pesos de oro para honra de ella y de los hijos que nacieran de su matrimonio. [Folio 137 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de septiembre de 1544 Diego Díaz, sastrero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Francisco Sánchez, también sastrero, la suma de 100 pesos de oro de minas, que era lo que resultaba a su cargo después de hacer las cuentas de la compañía que ambos habían tenido, así como de otras cuentas que se habían cortado a esa fecha. [Folio 138 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de septiembre de 1544 Diego Díaz, sastrero, por una parte, formó una compañía con Francisco Ruiz y Pedro Ternero, por otra parte, con un capital de 800 pesos de oro de minas, de los cuales la mitad la había aportado Diego Díaz y la otra mitad los otros dos socios. Esos fondos los administrarían conjuntamente Diego Díaz y Pedro Ternero, quienes los llevarían a la ciudad de la Veracruz y los invertirían en mercaderías que traerían a la ciudad de Santiago de Guatemala, para ponerlas en una tienda y venderlas a las personas y por los precios que consideraran convenientes. Del producto de la venta de la totalidad de las mercaderías deducirían el capital invertido por cada uno y los gastos y costas en que hubieran incurrido y el resto lo partirían entre los socios, entregando a Diego Díaz la mitad y a los otros dos socios la otra mitad, por partes iguales. Se obligaron a llevar un libro de cuentas para hacer constar todas las operaciones de la compañía y poder informar y rendir cuentas a Francisco Ruiz. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de septiembre de 1544 Antonio de Paredes, vecino, declaró que había tomado a censo de Juan de Celada, vecino, un capital de 500 pesos de oro de minas que se había impuesto sobre las casas de la morada de Juan de Aragón y sobre una cuadrilla de esclavos y otros bienes del mismo Juan de Aragón, quien se había obligado a pagar 60 pesos de censo al año por ese capital. Por esta escritura, Antonio de Paredes asumió íntegramente el pago del principal y de su censo anual y liberó a Juan de Aragón de cualquier obligación al respecto, ya que los fondos los había recibido y empleado en su totalidad el mismo Paredes. Para garantizarle a Juan de Aragón la obligación que por ese acto asumió, Antonio de Paredes constituyó hipoteca a favor del mismo Aragón sobre las casas de su morada en esa ciudad, sobre una milpa en el valle de esa ciudad y sobre 300 vacas que tenía en Malacatepeque y se obligó a no vender ni gravar esos bienes mientras subsistiera el censo original. [Folio 140 vto.]

Nota: Al pie de la escritura hay una razón puesta por Juan de Aragón, con fecha 3 de enero de 1562 en que hacía constar que cancelaba esta escritura, porque Antonio de Paredes había redimido el censo.

Las casas de la morada de Juan Aragón estaban en la manzana No. 75, sobre la 1ª Avenida y 2ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1544 el Maestre Luis Alonso, sedero, vecino, vendió a Francisco de Chávez, también vecino, un solar que

tenía una casa y que lindaba por una parte con casas de Bernal Díaz y por otra con casas de Diego de Carranza. El inmueble estaba libre de censo y otros gravámenes y su precio fue de 71 pesos de oro de minas. [Folio 141 vto.]

Legajo 733
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1544 Diego Hernández Griego, vecino, traspasó a Juan González de Anís la suma de 14 pesos de oro de minas que le debía Marcos Cava por un conocimiento. A la vez le otorgó poder para cobrar esa suma. [Folio 142 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1544 Jácome de Pina, vecino, declaró haber recibido 170 pesos de minas de Francisco de Palma, estante en esa ciudad, para llevarlos a la ciudad de México o a otras partes y con ellos comprar ganado que traería a vender a la ciudad de Santiago. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1544 Blas Núñez, Andrés García, Antonio Díaz Corral y Francisco de Xerez, pastelero, otorgaron recibo a favor de Santos de Sagasta, mercader, por ciertas sumas que éste les había pagado a ellos como fiador del Maestre Antonio, calcetero, quien les debía esos fondos y que por no pagarles había estado en la cárcel de la ciudad.

- A Blas Núñez se le pagaron 26 pesos y medio de oro
- A Antonio Díaz Corral, 10 pesos
- A Andrés García, 3 pesos 4 tomines
- A Francisco de Xerez, un peso y medio. [Folio 144]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1544 Blas Núñez, vecino, reconoció adeudar a Juan Pérez Dardón, vecino, la suma de 500 pesos de oro de minas, por ciertas mercaderías que éste le había vendido y se obligó a pagarla para Pascua Florida de 1545. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de septiembre de 1544 García de Escobar, alguacil menor y vecino de la ciudad, reconoció adeudar a Juan Vásquez del Barco, también vecino, la suma de 17 pesos de oro de minas de ley perfecta por valor de seis docenas de herraje caballar, con su clavo, que le había comprado y se obligó a pagarla para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 145]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de septiembre de 1544 Sebastián Díaz y Antonio Gómez, vecinos, tomaron a censo de Sancho Barahona, vecino de la ciudad, como tutor y curador de sus hijos naturales, que eran menores de edad, la suma de 200 pesos de oro de minas, que impusieron sobre los siguientes bienes:

- dos pares de casas en esa ciudad, de las cuales unas lindaban con tierras de Pedro de Ovid y también con solar de Hernán Gutiérrez de Gibaja y las otras lindaban con casas de Francisco López y con casas de Francisco de Jaén y las calles por delante
- una esclava negra llamada Juana
- un esclavo negro llamado Bartolomé

El capital impuesto generaría un censo anual de 24 pesos de oro de minas, a partir de esa fecha. [Folio 145 vto.]

Nota: Las casas de Antonio Gómez estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, esquina de la 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 31 de enero de 1549 Francisco Calderón y su mujer Catalina Hurtado, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 1,000 pesos de oro de minas de los menores hijos legítimos de Sancho Barahona, difunto, suma que les habían entregado Cristóbal de Salva tierra y Hernando Barahona, tutores y curadores de esos menores. Esa suma generaría un censo de 100 pesos de oro de minas al año, a partir de esa fecha, que quedó impuesto sobre los siguientes bienes:

- unas casas en la ciudad, que lindaban con casas y solar de Martín de Guzmán
- una milpa de cacao de Catalina Hurtado en el pueblo de Ta..., en términos de esa ciudad
- un hato de 400 vacas que estaba en el pueblo citado
- tres negras esclavas llamadas Elvira, Ana y Brígida
- un negro esclavo llamado Francisco. [Folio 149]

Nota: Las casas de Martín de Guzmán estaban en la manzana No. 64 y las de los otorgantes en la manzana No. 65, en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de enero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano de Su Majestad, Juan Esteban, Clérigo Pbro., natural de la Fuente el Sauzo [*sic*], en el Obispado de ... Reinos de España, estante en esa ciudad, otorgó traspaso a favor de Pedro de Logroño, Clérigo Pbro., de 47 pesos de oro de minas de ley perfecta que le debía Pedro de Zamora, vecino de la ciudad de México, por haberlos cobrado por cuenta de Juan Esteban, así:

- 36 pesos cobrados de Juan Hernández Caro, que se los debía por una obligación
- 11 pesos, que era el valor de un caballo castaño que Juan Esteban había dejado en su poder y que Pedro de Zamora había vendido. [Folio 151 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a ... de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Diego Ximénez, mercader, vecino, otorgó poder a Juan de Anburque y a Hernando de Argueta, residentes en la villa de San Miguel, para comparecer ante las justicias de esa villa y de otras partes y exigir el cumplimiento de una carta de justicia emitida a su favor, para cobrar bienes y otros asuntos. [Folio 152]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Francisco Pernía, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, traspasó a Juan de Rojas, Clérigo, una obligación a cargo de D. Martín, indio cacique del pueblo de Amastlán, quien le debía dos cargas de cacao. [Folio 152-A]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano de Su Majestad, Juan de ...tada, otorgó poder a Juan Morecillo, a Hernando Morecillo y a Hernando de Medina, vecinos de la ciudad de Sevilla, para cobrar de los bienes y herederos de Melchor Morecillo, difunto, la suma de 27 pesos de oro de diez y ... quilates cada uno, que éste había quedado a deberle por cierta herramienta que le había comprado en la isla de la Española, para otorgar la correspondiente carta de pago, recibir bienes y otros asuntos. [Folio 153]

Nota: El encabezamiento de la escritura falta por haberse destruido.

* Algunas de las siguientes escrituras fueron otorgadas ante Juan Bravo, Escribano de Su Majestad, pero en ellas así se hace constar.

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de enero de 1549 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad, vecino, y Gaspar Roa, estante en la ciudad, formaron una compañía con un capital de 9.000 pesos de oro de minas, por el plazo de cinco años a partir de esa fecha, para comerciar con azúcar y otras mercaderías en la ciudad de Sevilla, donde Gaspar Roa se asentaría durante el plazo de la sociedad. Francisco de Castellanos aportó 6.500 pesos de oro que le debía D. Luis de Castilla y, por otra parte, Gaspar Roa aportó 2.500 pesos de oro, de los cuales una parte de su aportación eran 3.000 arrobas de azúcar que él tenía en la villa de ... y el resto estaba en pesos que también se invertirían en azúcar, que Gaspar Roa llevaría a vender a la ciudad de Sevilla. [Folio 153 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de febrero de 1549 Pedro de Sepúlveda, vecino, se obligó a pagar y reembolsar al Tesorero Francisco de Castellanos, que se había constituido depositario de la suma de 300 pesos de oro de minas, cualquier cantidad que él tuviera que pagar de esa suma por requerimiento de los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia. [Folio 156]

Nota: Parte del encabezamiento de esta escritura está destruido.

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de febrero de 1549 Bartolomé Marroquín, vecino, otorgó poder a D. Gil de Quintana, Clérigo Pbro., Deán de Ciudad Real de Chiapa y Provisor de su Obispado *fsicf*, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo alguna merced para el compareciente, en atención a los servicios que había prestado a la corona al haber ido al Perú con el Jefe de la Gasca y haberse hallado presente en la batalla que se había librado contra Gonzalo Pizarro. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de enero de 1549 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad en estas provincias, otorgó poder a Gaspar Roa, mercader, para cobrar de D. Luis de Castilla, vecino y regidor de la ciudad de México, la suma de 6.500 pesos de oro de minas que éste le debía por cierta mercadería que le había vendido, ya que él había aportado esa suma a una compañía que había formado con el mismo Gaspar Roa. A la vez, el otorgante revocó dos poderes anteriores que había otorgado para el mismo objeto, de los cuales uno era a favor del Ilustre Señor Maldonado, Presidente que había sido de la Real Audiencia. [Folio 157]

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de enero de 1549 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad, vecino, otorgó poder a Gaspar Rodríguez Riberos, vecino, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Alonso de Busto, estante en la ciudad, otorgó poder a García de Pinedo, procurador de causas, para cobrar de Diego Sánchez de Santiago el del molino, la suma de 13 pesos de oro de minas que éste le debía por el valor de un caballo castaño que le había comprado, así como para rescatar un esclavo suyo, indio huasteca de Pánuco, que se había fugado. [Folio 159 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real ... vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Santiago de Guatemala, otorgó poder a su hijo legítimo ... de Sotomayor, a Juan de Argujo y a ... de Alvarado, para cobrar de Diego de Paredes, Alguacil Mayor de Ciudad

Real de Chiapa, 80 pesos de oro de minas que el otorgante le había entregado para que fuera a los Reinos de Castilla a traer a la mujer del compareciente. [Folio 160]

Nota: Parte de esta escritura se encuentra desdoblada.

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Cristóbal de Salvatierra, vecino, como tutor y curador de Alonso, hijo de Alonso Martín Redondo, difunto, puso a su pupilo por aprendiz de sillero con Cristóbal de Alfaro, maestro de ese oficio, por tres años a partir de esa fecha. Alfaro se obligó a enseñarle su oficio a Alonso, a darle de comer, de beber y el calzado que necesitara mientras durara el aprendizaje, y a darle una herramienta de su oficio para que pudiera iniciar su taller, una vez hubiera vencido el plazo estipulado. [Folio 160 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de febrero de 1549 Francisco Ruiz, Escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, estante en la ciudad, otorgó carta de pago a favor de Francisco Calderón por la suma de 1,800 y tantos pesos que éste le había pagado en plata y oro. La deuda la habían reconocido originalmente el mismo Francisco Calderón, Juan Vignes y Diego Hernández. [Folio 161 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de febrero de 1549 Diego de Quadros, Escribano de Su Majestad, reconoció adeudar a Juan Ortiz, mercader, y a Gregorio Marchán, la suma de 10 pesos de oro de minas que Juan Ortiz le había prestado. [Folio 162 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Alonso de Busto otorgó poder a García de Pinedo para cobrar de Diego Sánchez de Santiago el del molino, 13 pesos de oro de minas que le debía por la compra de un caballo castaño que le había vendido y para cobrar también un esclavo indio huasteca de Pánuco, que se había fugado. Si resultara que el indio estaba libre, su apoderado debería demandar a Alonso de Aguilar, quien se lo había vendido por 50 pesos de oro de minas, para que le devolviera su valor. [Folio 163]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 Martín de Martiarto, vecino de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a Gaspar Rodríguez Riberos, vecino de la de Guatemala, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 163 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Catalina de la Cruz, vecina, otorgó poder a Hernando de Madrid, estante en la ciudad, para cobrar de Juan de Ortega, mercader, la suma de 80 pesos de oro de minas más o menos, que eran a su cargo por haberlos cobrado para la otorgante de Blas Núñez, mercader, por el resto del precio de una negra esclava que el mismo Blas Núñez, en representación de ella, había vendido a Juan de Ortega. A la vez, Catalina de la Cruz traspasó la obligación a Hernando de Madrid. [Folio 164 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Catalina de la Cruz, vecina, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de la Audiencia Real que residía en esa ciudad, para representarla en sus pleitos y negocios. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 Gonzalo de Ovalle y Luis de Torres Medinilla, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, estantes en la de Santiago, otorgaron poder al Br. D. Gil de Quintana, Clérigo Pbro., Provisor de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, y a Pero Ordóñez de Villaquirán, vecino de la ciudad de Salamanca, en los Reinos de Castilla, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo de Indias, alguna merced para ellos en atención a los buenos y leales servicios que había prestado a la corona. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 Alonso de Pisa, vecino, tomó a censo la suma de 500 pesos de oro de minas de los menores hijos de Antón de Morales, difunto, y de su tutora y curadora Inés de Molina, y los impuso sobre unas casas que Francisco de León tenía, las cuales lindaban con casas de Juan López y con las calles reales. Esa suma generaría 50 pesos de oro de minas de censo y tributo al año, que Alonso de Pisa se obligó a pagar en pagos semestrales. Francisco de León, propietario de las casas gravadas, otorgó su consentimiento expreso para la constitución del censo e hizo constar que sus casas estaban libres de hipoteca y otros gravámenes. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1549 Rodrigo García, platero, originario de las islas de Tenerife, estante en la ciudad, otorgó la carta de recibo de dote de su esposa Mari Hernández, con quien había casado hacía algún tiempo. El valor de la dote recibida fue de 500 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real de 450 maravedís cada peso, de los cuales 300 pesos había recibido en oro y plata y el resto, equivalente a 200 pesos, lo recibió Rodrigo García en vestidos, en ajuar, joyas y preseas de casa y en una herramienta y materiales de platero de oro con todos sus aderezos y en unos fuelles. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de febrero de 1549 Pedro de Villegas, vecino, otorgó poder a Gaspar Roa, estante en la ciudad, para cobrar de Bartolomé Paniagua la suma de 120 pesos de oro de minas, que él había debido cobrar de los herederos de Lope de Urrea, difunto, vecino que fue de la ciudad de Avila, pesos que le correspondían al otorgante como cesionario de Francisco Castellanos, Tesorero de esta Provincia de Guatemala. Si Bartolomé Paniagua no había cobrado esos fondos, su apoderado debería pedirle las escrituras que amparaban esa deuda y cobrarla directamente de los herederos de Lope de Urrea. El poder también contenía la facultad específica para cobrar de Hernán Pérez, boticario, vecino de Martín Muñoz de las Posadas, la suma de 400 pesos de oro que el otorgante le había dado en la ciudad de Santiago de Guatemala para llevarlos a la ciudad de Avila y entregarlos allí a los herederos de Francisco de Polanco, difunto, y para arreglar cuentas con Inés Calderón, viuda del mismo Francisco de Polanco, y con sus hijos sobre cierta cobranza que él había traído de ellos a la Provincia de Guatemala. [Folio 169 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a viernes 8 de febrero de 1549 D. Gil de Quintana, Clérigo Pbro., Deán de Chiapa y Provisor de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, declaró haber recibido del Tesorero Francisco de Castellanos 22 barras de oro de quilates grandes y pedazos, que habían sido valuadas en 2.113 pesos 6 tomines y 8 granos de oro de minas, para llevarlas a los Reinos de Castilla por cuenta del Tesorero. [Folio 171 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de febrero de 1549 Martín de Martiarto, vecino de la ciudad de San Salvador, estante en la de Santiago de Guatemala, traspasó al Sr. D. Francisco de la Cueva, vecino de la ciudad, la suma de 268 pesos 4 tomines de oro de minas que le debía Juan Rodríguez, maestro que había sido del navío llamado San Francisco, en la armada del Adelantado D. Pedro de Alvarado, difunto, por ser fiador de Gaspar Rico, piloto que fue de la misma armada. A la vez, otorgó poder a D. Francisco de la Cueva para cobrar esa suma de Juan Rodríguez y de Diego Hernández. [Folio 173]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de febrero de 1549 ante Juan Bravo, Escribano Real, Francisco Rodríguez de Zúñiga, fiscal y procurador del Número de la Corte y Audiencia Real de los Confines, vecino de la ciudad de Guadalajara, parroquia de San Andrés, estante en la Provincia de Guatemala, otorgó poder a Gaspar de Mondragón y a Jerónimo de Castro, vecinos de la ciudad de Guadalajara, y a Miguel de la Torre, vecino de la villa de Uceda, para asuntos judiciales, cobros y negocios. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago a sábado 9 de febrero de 1549 Inés de Molina, viuda de Antón de Morales, difunto, como tutora y curadora de Juan de Morales, Cristóbal de Morales, Isabel de Poblete y Ana de Molina, hijos legítimos suyos y de su difunto esposo, otorgó poder a García de Pinedo, procurador de causas en la Audiencia Real de Su Majestad, para representar a los menores en asuntos judiciales. La tutela de sus hijos le había sido proveída en el año 1545 por Juan Pérez Dardón, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de febrero de 1549 Mari Beltrán, viuda de Bartolomé de Molina, difunto, como tutora y curadora de los hijos legítimos de ambos, otorgó poder a Francisco de Berrio, originario de la ciudad de Baeza y vecino de Campeche, en la Provincia de Yucatán, para cobrar de Francisco Arzeo, vecino también de Campeche, 40 pesos de oro de minas de ley perfecta que debía a su difunto esposo y a sus herederos por un conocimiento. Mari Beltrán había sido nombrada tutora y curadora de sus hijos por auto proveído por el Sr. D. Francisco de la Cueva, Alcalde de Su Majestad en 1548. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de febrero de 1549 Francisco de Castellanos, vecino, otorgó poder al Br. D. Gil de Quintana, Clérigo Pbro., Deán de Chiapa, Provisor del Obispado de Guatemala, para retirar de la Casa de la Contratación, que residía en la ciudad de Sevilla, y de los oficiales de ella, todo el oro, la plata, cobre y otras mercaderías y cosas que Francisco de Castellanos enviara de cualquier parte de las Indias a la ciudad de Sevilla en cualquier navío; para otorgar las cartas de recibo correspondientes; para emplear dichos fondos de conformidad con instrucciones que le había dado en una memoria; para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo alguna merced, en atención a los buenos y leales servicios que él había prestado a la corona en la conquista y pacificación de estas provincias; para presentar testigos, seguir informaciones y para asuntos judiciales. [Folio 177]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Francisco de León, vecino, otorgó poder a García de Pinedo, procurador de causas, para solicitar a Su Majestad y al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Con-

finés que residía en esa ciudad, la concesión de alguna merced en atención a los buenos y leales servicios que él había prestado a la corona en la conquista y pacificación de estas provincias. [Folio 178]

Legajo 733
Año: 1549

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo, vecino, otorgó poder a Diego García de Paredes, Alguacil Mayor y vecino de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar de los herederos de Juan de Vargas, difunto, y de sus bienes, la suma de 181 pesos 4 tomines de oro de minas que el mismo Vargas le debía por una escritura que había sido otorgada ante Antón de Morales, Escribano Público de la ciudad y la cual él le había entregado como albacea que fue de Alonso de Vargas, su suegro, difunto, para que cumpliera con pagar ciertas mandas. [Folio 178 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo, vecino, vendió a Santos de Sagasta, que estaba presente, un esclavo negro, llamado Jordán, libre de gravámenes y por el precio de 140 pesos de oro de minas. [Folio 179 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Francisco Muñoz, vecino, otorgó poder al Muy Reverendo Sr. Fr. D. Gil de Quintana, Clérigo Pbro., Deán de Chiapa y Provisor del Obispado de Guatemala, y a Blas Muñoz, Clérigo, hermano del otorgante, Teniente de Cura en el lugar de Jetafe, de la diócesis de Toledo, para cobrar sus bienes. [Folio 180 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Mari Beltrán, viuda de Bartolomé de Molina, difunto, como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, otorgó poder a Cristóbal Romo y a Pero García, mercader, ambos vecinos de la ciudad, para representar a los menores en los asuntos judiciales que estuvieran interesados. [Folio 181 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Damián Martínez, Escribano Público, vecino de la ciudad, otorgó poder a Tomás de Irlanda para cobrar de Antonio Zúñiga, vecino de la Provincia de Yucatán, 15 pesos y medio de oro de minas que le debía por dos conocimientos. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Juan de Aguilar, como tutor y curador de Pedro, hijo de D. Pedro, cacique que había sido del pueblo de Xicalapa, difunto, substituyó las facultades de la tutela del menor en Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de causas en la Real Audiencia, para que éste lo representara. [Folio 183]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de febrero de 1549 Francisco Sánchez de Medina otorgó poder a su señor Juan Pacheco, vecino de Ciudad Rodrigo, y a Juan de Robles, vecino de la misma ciudad, para entregar a Mari Gómez, hija de Lorenzo Ramos, sastre, vecino también de Ciudad Rodrigo, tanto la suma de 120 coronas de oro que el otorgante había dejado en los Reinos de Castilla en poder de su señor Juan Pacheco, como las rentas de ese capital, para que sirviera de dote para el estado de casada o de religiosa que eligiera Mari Gómez. Si ella no contrajera matrimonio ni entrara de religiosa a un convento, no se le daría nada de esos bienes. [Folio 183 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo otorgó poder a Rodrigo Pinango para cobrar de García Rodríguez de Orellana, natu-

ral de la villa de Orellana, en términos de Trujillo, la suma de 161 pesos de oro de minas que le debía por una obligación otorgada a su favor. [Folio 184]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de febrero de 1549 Teresa de Aguilar, viuda de Pedro Méndez, difunto, originaria de Santa Cruz de Atera, en términos de la ciudad de Trujillo, en los Reinos de Castilla, por sí y como tutriz de Ana, menor de 14 años, hija suya y de su difunto esposo, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de febrero de 1549 Domingo de Aranguti, mercader, como deudor principal, y Juan García de Madrid, vecino de la ciudad, como su fiador, reconocieron una deuda de 100 pesos de oro de minas a Gonzalo Rodríguez de Villafuerte y a su esposa Da. María de Carranza, vecinos de la ciudad de Veracruz, y a Diego Díaz, sastre, por valor de una esclava negra de Da. María de Carranza que Domingo de Aranguti había vendido y cuyo precio había recibido. [Folio 185 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de febrero de 1549 el veedor Hernando Ugarte de Ayala y Pedro de Zavallos, como albaceas y testamentarios de Martín de Villarroya, difunto, otorgaron poder a Juan de Argujo para representar los intereses de la mortual del difunto Villarroya en asuntos judiciales. [Folio 186 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de febrero de 1549 Jorge de Rodas vendió a Baltasar Alvarez 400 quintales de cenद्रada buena y escogida que tenía en las minas de Huehuetenango, por 400 tostones de 4 reales de plata cada uno, por lo que Baltasar Alvarez le adelantó la suma de 100 pesos de oro de minas que Jorge de Rodas declaró haber recibido a su satisfacción. Jorge de Rodas se obligó a entregar los 400 quintales vendidos, debidamente pesados y puestos en las minas de Huehuetenango, dentro del plazo de 15 días a partir de esa fecha. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Santiago a 16 de febrero de 1549 el Dr. Blas Cota, vecino, otorgó poder general a su esposa Francisca Gutiérrez de Monzón y a su cuñado Diego Gutiérrez de Monzón, para que lo representaran en toda clase de asuntos judiciales, cobranzas y otros negocios, mientras él estuviera ausente de la ciudad. [Folio 188]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de febrero de 1549 Pedro Vallejo, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a los menores hijos naturales de Sancho Barahona, difunto, representados por sus tutores y curadores Cristóbal de Salvatierra y Hernando Barahona, la suma de 128 pesos de oro de minas de marca real que se obligó a pagarles por Gaspar Rodríguez Riberos, quien los debía a los menores por un censo vencido que estaba impuesto sobre sus bienes. [Folio 189 A vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de febrero de 1549 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad, vecino de la ciudad, revocó el poder que había otorgado por escritura de 31 de enero de ese año ante el mismo Escribano Juan León a favor de Gaspar Roa, también vecino, con quien él había celebrado una compañía por otra escritura de la misma fecha, y otorgó nuevo poder a Alonso Caberis, vecino de la ciudad de Mitla, para pedirle

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de febrero de 1549 D. Francisco de la Cueva, vecino, como cesionario de Martín de Martiarto, otorgó poder a Manuel Griego, vecino de la ciudad de la Veracruz, y a Hernando de Bracamonte, vecino de la ciudad de Mérida, y a Tomás de Irlanda, criado del Dr. Cota, para cobrar de Juan Rodríguez, maestro que había sido del navío San Francisco, de la armada del Adelantado D. Pedro de Alvarado, difunto, y de Diego Hernández, la suma de 268 pesos 4 tomines de oro de minas que Rodríguez debía. [Folio 189 C vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de febrero de 1549 Hernando Gutiérrez de Gibaja, vecino, otorgó poder a Francisco de Villaviciosa, vecino, para que lo representara en sus negocios civiles y criminales. [Folio 189 D vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 27 de febrero de 1549 Francisco Muñoz, vecino, reconoció adeudar a Diego López de Villanueva, vecino también de la ciudad, la suma de 100 pesos de oro de minas que éste le había dado en calidad de préstamo, por el plazo de un mes. [Folio 189 E vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a ... de febrero de 1549 Diego Ramírez, vecino de la villa de San Jorge del valle de Olancho, estante en la ciudad, reconoció adeudar al Tesorero Francisco de Castellanos la suma de 452 pesos de oro de minas, que se obligó a pagar en la siguiente forma: 352 pesos para fines de enero de 1550 y el resto, equivalente a 100 pesos, dentro del plazo de un año adicional. La deuda se había originado por la compra de los siguientes animales que Diego Ramírez había hecho al Tesorero:

- 835 cabezas de ganado ovejuno a 4 reales y medio cada una
- 35 cabras, chicas y grandes, a medio peso cada una
- 50 cabezas de yeguas, potros y potrancas, chicas y grandes, a 4 pesos cada una. [Folio 189 F]

Nota: El precio de todos los animales sobrepasa el valor de la deuda.

¶ En la ciudad de Santiago a .. de 1549 Isidro Rodríguez, vecino de la villa de San Jorge del valle de Olancho, reconoció adeudar al Tesorero Francisco de Castellanos, la suma de 217 pesos de oro de minas, que se obligó a pagar en la siguiente forma: 117 pesos para fines de enero de 1550 y el resto dentro del plazo de un año más. La deuda provenía de la compra que Isidro Rodríguez había hecho al Tesorero de los siguientes animales:

- 50 cabezas de yeguas, potros y potrancas, a 4 pesos cada una
- 34 cabras a 4 tomines cada una. [Folio 189 F vto.]*

Nota: El final de esta escritura está incompleta por haberse roto el folio, al igual que el que corresponde a la escritura anterior.

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de junio de 1544 Antonio Gómez, estante en la ciudad, otorgó poder general a Rodrigo Alvarez, para que lo representara en todos sus asuntos. [Folio 225]

Año: 1544

* A partir del folio 189 G continúan escrituras otorgadas ante Antón García, Escribano Real, en el año 1552, que se han resumido por separado. A folio 225 continúan las escrituras autorizadas por Juan León.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de mayo de 1544 Francisco de León, vecino, libertó a Francisco, esclavo suyo, de 10 meses de edad, hijo de una esclava cautiva morena, llamada Juana, a partir de esa fecha, por lo que el niño quedaría libre de cautiverio, sujeción y servidumbre. [Folio 226]

Nota: A partir del folio 227 siguen escrituras otorgadas en el año 1562.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1562 Francisco de Ledesma, Clérigo Pbro., Beneficiado en la villa de San Cristóbal de la Habana, estante en la ciudad, sustituyó en el Licdo. Jufre de Loaiza, Oidor de la Real Audiencia de los Confines, y en Juan de Argujo, procurador de causas de esa Real Audiencia, un poder que Francisca de Escobar, viuda de Antonio de Zorita, difunto, le había otorgado en la villa de San Cristóbal de la Habana a 5 de noviembre de 1561 ante Francisco Pérez de Borroto, Escribano Real y Público del Número de esa villa, para cobrar de Bernaldo Pavés, albacea de Zorita, en la ciudad de Santiago de Guatemala, los bienes del difunto Zorita que él tuviera en su poder. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de marzo de 1562 Da. Francisca de Molina, viuda de Martín de Guzmán, por sí y en representación de su hijo Juan Maldonado de Guzmán, vendió a Francisco Ruiz de la Vega, Alguacil de Corte, vecino, un esclavo negro llamado Duarte, de tierra jefefe, de 24 años de edad más o menos, por 180 pesos de oro de minas. La venta la hizo libre de gravámenes, pero el esclavo estaba enfermo. [Folio 229 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de marzo de 1562 Francisco Ruiz de la Vega, Alguacil de Corte, vecino, reconoció adeudar la suma de 176 pesos de oro de minas a Da. Francisca de Molina, vecina, viuda, que era parte del precio de un esclavo negro llamado Duarte, que él le había comprado. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1562 Pero López el viejo, vecino, se obligó a pagar a Alonso García, alguacil, la suma de 15 pesos 4 tomines de oro de minas que a éste le debía Juan de Morales. Parte de esa deuda, 10 pesos 7 tomines de oro de minas, la debía Juan de Morales a Alonso García por las costas de una ejecución que se había seguido contra Morales y contra Alonso Gutiérrez de Monzón por 325 pesos de oro. Para lograr el pago de la totalidad de la deuda, Alonso García tenía un mandamiento de la justicia de la ciudad, pero Juan de Morales no tenía los fondos para pagar la obligación, por lo que se había logrado que Pero López el viejo la asumiera y, en esa forma, evitara que Morales fuera llevado a la cárcel por la deuda. [Folio 232]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1562 Alonso García, alguacil, vecino, otorgó poder a Alonso de Vides y a Benito Sánchez, mercaderes, para cobrar bienes de su propiedad en general y específicamente también para cobrar de Alonso de Aguilar, vecino de la villa de la Trinidad, tanto una negra esclava suya llamada María, como el dinero que ella había ganado y que le correspondía a Alonso García por ser su amo. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1562 Francisco Ruiz de la Vega, Alguacil de Corte, vecino, reconoció adeudar a Alonso García, alguacil de la ciudad, la suma de 50 pesos de oro de minas por razón

de un caballo castaño, calzado, que él le había comprado en ese precio.
[Folio 234]

Legajo 733
Año: 1562

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de abril de 1562 Jorge de Mayorga, platero, vecino, otorgó poder a Rodrigo Martínez de Gárnica, vecino, y a Fray Gaspar Rodríguez, de la Orden de Santo Domingo, para cobrar lo que le adeudaban los bienes y albaceas de D. Fray Pedro de Angulo, Obispo de la Verapaz, difunto. [Folio 235]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de abril de 1562 Francisco de Castellanos, Tesorero por Su Majestad en las Provincias de Guatemala, Soconusco y la Verapaz, vecino de la ciudad, otorgó finiquito amplio a Juan Bravo por las obligaciones que había tenido a su cargo, ya que le había cancelado íntegramente las sumas que le adeudaba. Hizo constar el compareciente que Francisco de Buiza le había pagado por Juan Bravo 'los fletes' del navío en que Bravo había venido desde los Reinos de España hasta el puerto de Caballos, en la Provincia de Honduras, tanto lo correspondiente a su persona, como a la ropa y otras cosas que había traído consigo a la ciudad de Santiago, a la villa de la Trinidad y a otras partes; que también, el mismo Juan Bravo le había cancelado el valor de las mercaderías y cobranzas suyas que había tenido a su cargo, incluyendo el valor de los jornales que una negra suya había ganado en la villa de la Trinidad. [Folio 236]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de abril de 1562 Diego de Vivar, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, traspasó a Lorenzo de Godoy y a Alonso Martín Cermeñal una obligación por 733 pesos 2 tomines 8 granos de oro de minas de ley perfecta, que a él le adeudaba Hernán Sánchez por una escritura otorgada ante el mismo Escribano Juan León, para cancelarles a ellos una suma igual que ellos habían pagado por él a Juan de Madrid. [Folio 237 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de abril de 1562 Alonso Gutiérrez de Monzón, vecino y regidor de la ciudad, y su mujer Juana López, se obligaron a entregar a Francisco de Guinea, Alcalde Mayor y Juez por Su Majestad en la costa de Zapotitlán y su distrito, el cacao que fuera necesario para pagarle la suma de 300 pesos de oro de minas que él les había dado prestados en tostones de plata. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de abril de 1562 Pedro González Najara, vecino, reconoció adeudara Francisco Pérez del Castillo y a Juan de Esquivel, mercaderes, como acreedores solidarios, la suma de 200 pesos de oro de minas, que él pagaría dentro del plazo de dos años a partir de esa fecha.

Francisco Pérez del Castillo y Hernando de Segura habían ejecutado a Pedro González Najara por 695 pesos de oro de minas que les debía, pero habían accedido a esperarlo por dos años, ya que les había pagado 495 pesos de oro mediante obligaciones que por él habían otorgado en escritura pública D. Felipe de Mendoza, Gaspar López, Alonso Labado de Ducañas y Pedro de Torres. [Folio 241]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de abril de 1562 Alonso Dávila, Clérigo Pbro., residente en la ciudad, Vicario del pueblo de Izguatlán, eximió a Jorge de Mayorga, vecino, de la obligación de pagar un censo de 20 pesos de oro al año que pesaba sobre un solar y casas de su propiedad y se comprometió a librar el inmueble de ese censo e hipoteca, que también pesaba sobre otros

bienes ajenos. En efecto, Alonso Dávila había comprado ese solar entero de Juan Rodríguez Cabrillo, vecino, solar que estaba gravado con ese censo y estaba situado en la traza nueva de la ciudad, en la calle que iba de San Francisco para Santo Domingo y que lindaba con solar de Francisco Girón y con solar de la ciudad. Posteriormente, Alonso Dávila había vendido el mismo solar a Juan Fernández Najara, platero, por 80 pesos de oro de minas y se había obligado al saneamiento del inmueble, lo cual constaba en la escritura de venta del solar, otorgada ante Antón García, Escribano Real. Más adelante Juan Fernández Najara lo vendió a Jorge de Mayorga por el mismo precio de 80 pesos de oro de minas y éste había edificado y labrado unas casas de habitación sobre el inmueble y había pedido a Alonso Dávila lo liberara del censo que lo gravaba. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1562 Cristóbal Arias se comprometió a servir a Gaspar Arias Hurtado, vecino, en lo que fuera necesario, tanto en la Nueva España como en Guatemala, por el plazo de un año a partir de esa fecha y por un salario anual de 60 pesos de oro de minas, de lo cual él había ya recibido un anticipo de 30 pesos de oro. [Folio 243 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1562 Luis Sánchez, Secretario de la Real Audiencia de los Confines, reconoció adeudar a Diego Morales, mercader, vecino, la suma de 50 pesos de oro de minas por valor de ciertas mercaderías que le había comprado y se obligó a pagar la deuda dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. [Folio 244 vto.]

Nota: El folio 245 se convierte en folio 359 de la numeración antigua.

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de abril de 1562 García Pinedo, vecino, como apoderado de Francisco de Castellanos y de Santos de Figueroa, patronos de las capellanías que había fundado el Contador Francisco Zorrilla, difunto, dio en arrendamiento a Juan López, zapatero, vecino, unas casas y tiendas de esas capellanías con otra tienda anexa, las cuales estaban en "un cantillo" de la plaza pública de la ciudad, por el plazo de dos años a partir del 1º de marzo de ese año y por 60 pesos de oro de minas al año. El inmueble lindaba por una parte con casas de María de Haro, mujer de Francisco Rodríguez de Zúñiga, por otra con casas de las mismas capellanías de Zorrilla, por delante estaban la calle real y la plaza y enfrente la casa del Rmo. Obispo de Guatemala. [Folio 359 vto.]

Nota: Esas casas y tiendas estaban en la manzana No. 57, en la esquina de la 4ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1562 Juan León, Escribano Real y Público de la ciudad, por sí y ante sí, traspasó a Gaspar Arias Hurtado, vecino, las siguientes obligaciones:

- un crédito de más de 500 pesos de oro que le debía el Br. Juan de Reinoso, Clérigo, vecino, por una escritura pública
- otro crédito de 400 pesos de oro de minas que le debía Juan Hernández de Vallecillo, por una escritura de plazo vencido y el cual le había cedido Fray Juan de la Barrera. [Folio 361]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de abril de 1562 Diego Vázquez de Rivadeneira, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Santiago, vendió a Pedro García Constantino, Clérigo, Cura de Naozalco, un negro esclavo suyo que había sido anteriormente de Pedro Ordóñez de Villaquirán y que

se llamaba Diego, era criollo y de 35 años más o menos, por el precio de 350 pesos de oro de minas. [Folio 362]

Nota: El pueblo de Naozalco posiblemente es el de Nahuzalco.

Legajo 733
Año: 1562

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1562 ante el Muy Magnífico Señor Pedro de Salazar, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano, Melchor Ortiz de la Puente y su mujer Isabel Durán, vecinos, vendieron a Tomás de Irlanda, labrador, vecino, una milpa y tierras de panllevar en el valle de esa ciudad, cerca del camino que de ella iba para la Ciudad Vieja, libre de censo e hipoteca y por el precio de 470 pesos de oro de minas. Esa milpa y sus tierras de panllevar lindaban por una parte con milpa y tierras que eran del Tesorero Francisco de Castellanos y por otras partes con milpa y tierras de Antonio Gómez, de Gabriel de Cabrera, difunto, las del menor Hernando de la Barrera y las de Pedro de Ovid, vecino. [Folio 363]

Nota: Consta en la escritura que el Alcalde Pedro de Salazar había apartado a [Isabel] Durán de su esposa para preguntarle si era su voluntad vender ese inmueble, a lo que ella había respondido que sí era y que estaba actuando espontáneamente.

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de abril de 1562 Tomás de Irlanda, labrador, vecino, reconoció adeudar a Melchor Ortiz de la Puente, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, la suma de 470 pesos de oro de minas por la compra de una milpa y tierras de panllevar que el mismo Ortiz de la Puente y su mujer Isabel Durán le habían vendido en el valle de la ciudad. Hizo constar que reconocía la obligación no obstante haberse hecho constar en la escritura de venta de esa milpa que él había pagado íntegramente el precio de ella y se obligó a pagar 200 pesos de esa deuda para el día de Navidad de 1563 y el resto para la Navidad de 1564. [Folio 368 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de abril de 1562 Tomás de Irlanda, vecino, traspasó a Melchor Ortiz de la Puente, vecino, un crédito de 140 pesos de oro que le debía Juan Rodríguez, arriero, por una escritura. El título de ese crédito estaba en poder de Benito Garcés y se le debía pedir. [Folio 370 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de abril de 1562 Diego Vázquez de Rivadeneira, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Santiago, otorgó poder al Muy Magnífico Señor Francisco de Ovalle, Alcalde y Justicia Mayor en la villa de la Trinidad y puerto de Acajutla y Juez de Residencia en ella, para cobrar de Pedro García Constantino, Cura de Naozalco y su partido, un negro esclavo criollo llamado Diego que había sido anteriormente de Pedro Ordóñez de Villaquirán e incluir en el cobro el salario que el esclavo ganara con su trabajo. [Folio 371 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Melchor Ortiz de la Puente y Juan León, vecinos de la ciudad, reconocieron adeudar la suma de 1.009 pesos de oro a Francisca de Escobar, viuda y heredera de Antonio de Zorita, difunto. Esa deuda era a cargo de Juan de Salazar, vecino, quien le debía a Bernaldo Pavés, albacea del mismo Antonio de Zorita, la suma de 1.000 pesos por la compra de unas casas, pero ya existía una sentencia en cosa juzgada en su contra, emitida por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de los Confines, condenando a Salazar además al pago de 9 pesos por las costas del juicio; con el objeto de evitar más problemas a Juan de Salazar, Melchor Ortiz de la Puente y Juan

León habían accedido a reconocer la deuda directamente a la viuda de Zorita, a quien Bernaldo Pavés le debía cierta suma. [Folio 372 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de abril de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Bernaldo Pavés, estante en la ciudad, traspasó a Melchor Ortiz de la Puente y a Juan León, un crédito de 1,009 pesos de oro de minas que le adeudaba Juan de Salazar por virtud de real ejecutoria de Su Majestad librada en su Audiencia de los Confines, crédito que estaba ejecutado sobre las casas de la morada de Juan de Salazar y sobre los tributos de los pueblos de Yupitepeque y Sutiapa, de su encomienda. Bernaldo Pavés otorgó a los dos cesionarios un poder amplio para poder llevar a cabo el cobro del crédito cedido, del cual 1,000 pesos eran el valor de las casas de la morada de Salazar que Bernaldo Pavés le había vendido y el resto era el valor de las costas a que la Real Audiencia lo había condenado. [Folio 374]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Pedro de Salazar, Alcalde Ordinario de la ciudad, se obligó a entregar a Alonso de Bolaños Monsalve y a Alvaro de Paz, vecinos, 12 cargas de cacao de 24,000 almendras cada carga, limpio de chilacaste y pataste, del pueblo de Cacaguatlán, de la encomienda de Alonso Marroquín, vecino, que ellos le habían comprado por 132 pesos de oro de minas, suma que él había recibido a su satisfacción. La entrega se llevaría a cabo para el día de San Juan de junio de ese año, en el pueblo de Tequipaque, de la encomienda de Juan Maldonado de Guzmán. [Folio 376 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Juan de Feija y Hernán Martín, vecinos, otorgaron poder a Andrés Ortiz, también vecino de la ciudad, para cobrar de los mercaderes y maeses de los navíos que llegaban al puerto de San Juan de Caballos, las mercaderías que vinieran consignadas a favor de ellos, para venderlas y disponer de ellas. [Folio 377 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Francisco Acentuno, vecino, otorgó poder a Gonzalo Román, procurador y vecino también de la ciudad, para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 378]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, el Rmo. Señor D. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, otorgó poder para cobranzas a Pedro González, estante en la ciudad. [Folio 379 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Melchor Ortiz de la Puente, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, cedió y traspasó a Juan León, Escribano Público, por el precio de 584 pesos y 3 tomines de oro de minas, un censo de 50 pesos de oro al año que le debían Gaspar Arias Dávila, como principal y Lorenzo de Godoy, Alcalde Ordinario, como su fiador, censo y tributo que estaba impuesto sobre las casas de la morada del mismo Gaspar Arias Dávila, que lindaban por una parte con casas de Francisco Girón y por delante y a un lado con las calles reales, y sobre dos negros esclavos llamados Antonio y Francisco. El capital del censo era de 500 pesos de oro de minas, pero se le debían además a Melchor Ortiz de la Puente los corridos de un año, ocho meses y

siete días, que equivalían a 84 pesos y 3 tomines de oro de minas, suma que también se incluyó en la cesión hecha a favor de Juan León. [Folio 380]

Nota: Las casas de la morada de Gaspar Arias Dávila estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida, donde estuvo la Universidad de San Carlos en el siglo XVIII.

Legajo 733

Año: 1562

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Juan León, Escribano Real y Público de la ciudad, vecino de ella, vendió a Melchor Ortiz de la Puente, Alcalde de la Santa Hermandad, dos negros esclavos suyos, por de buena guerra y no de paz, libres de gravámenes y enfermedades y por el precio de 350 pesos de oro de minas. Los esclavos eran Catalina, de tierra berbesí, de 40 años más o menos, y su hijo Manuel, de 14 años, criollo, que Juan León había comprado en almoneda pública que se hizo de los bienes de Juan Muñoz de Talavera, difunto. [Folio 383]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Juan León, Escribano Real y Público de la ciudad, otorgó poder a Melchor Ortiz de la Puente, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad, para cobrar del Br. Juan Reinoso, Clérigo Pbro., y de D. Luis de Fuentes, Maestrescuela de la Santa iglesia, la suma de 520 pesos de oro de minas que el Br. Reinoso le debía por unas escrituras y otros recaudos, y a la vez le traspasó 234 pesos de oro de lo que él cobrara para que con ello se pagara una deuda que Juan León le tenía. [Folio 384 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de mayo de 1562 ante Miguel Rodríguez, Escribano Real, Melchor Ortiz de la Puente, vecino, traspasó a Juan León, vecino y Escribano Público de la ciudad, la suma de 317 pesos que Antonio Ortiz de Leiva le debía por ciertos recaudos, para pagarle una suma igual que él había pagado por Ortiz de la Puente al Padre Antonio de España, Clérigo. [Folio 385 vto.]

Nota: A continuación siguen escrituras otorgadas ante Juan León, Escribano Real y Público

¶ En Guatemala a 23 de enero de 1563 Diego de Mendoza, en nombre de Alvaro de Paz, se constituyó fiador de Andrés de Portillo, para que éste pudiera salir de la cárcel por diez días en ese mes y que fuera devuelto a ella después de haber transcurrido ese plazo. [Folio 386 vto.]

Año: 1563

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de agosto de 1564 Juan Suárez, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Lucas Bohórquez, mercader, vecino de la villa de la Trinidad, para comprar por él 80 cargas de cacao bueno y encostalado, para obligarlo por el precio de esas cargas de cacao, y también para vender dos pares de tiendas y casas que él tenía en esa villa, así como unos esclavos negros llamados Antón y María, que eran casados entre sí, de Manicongo, y Diego, natural de Biafra, y Juanillo. [Folio 389]

Año: 1564

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de agosto de 1564 Santos de Iñiguerroa, vecino, otorgó poder a Andrés García, procurador, para que lo representara en sus asuntos judiciales, para cobranzas y otros asuntos. [Folio 390 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1564 Juan de Urrutia, Clérigo Pbro., Vicario y Cura de la Provincia de Soconusco, estante en la ciudad, traspasó a Alvaro de Páez [sic, es Paz], vecino, la suma de 550 pesos de su propiedad que estaban en poder de Sebastián de Morales, en la

Nueva España, para pagarle una suma igual que él había pagado por Urrutia a los bienes y herederos de Juan de Burgo, difunto. Para cobrar esos fondos, Juan de Urrutia otorgó poder al mismo Alvaro de Paz, a los Sres. Licdo. Cavallón, Fiscal de la Real Audiencia de la ciudad de México, a Alonso Hidalgo, su suegro, y a Alonso de Vides, mercader. [Folio 391]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1564 Juan de Salazar, vecino, otorgó poder a Andrés García, procurador, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 392]

¶ En la ciudad de Santiago a miércoles 23 de agosto de 1564 D. Martín Díaz, Tesorero de la Santa Iglesia, y D. Pedro de Liévana, Chantre de la Santa Iglesia, ambos Clérigos Presbíteros, vecinos de la ciudad, como deudores mancomunados, tomaron a censo de las capellanías que había fundado García López, difunto y de sus patronos García Pinedo y Francisco Muñoz, la suma de 730 pesos de oro de minas, que impusieron y situaron sobre las casas de las moradas de ellos en esa ciudad, las cuales estaban libres de gravámenes. Esa suma generaría un censo o tributo de 73 pesos de oro de minas al año.

Las casas del Tesorero D. Martín Díaz lindaban por una parte con las de Diego Hernández y por otra con las de la mujer e hijos de Juan Resino, difunto, y con las calles reales; las casas del Chantre D. Pedro de Liévana lindaban con las del Secretario Diego de Robledo y por otra parte con las de Pedro de Zavallos y también con calles reales. [Folio 393]

Nota: Las casas del Tesorero D. Martín Díaz estaban en la manzana No. 63, sobre la 3ª Avenida, haciendo esquina con la 4ª Calle. Las del Chantre D. Pedro de Liévana estaban en la manzana No. 59, en la esquina de 4ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de agosto de 1564 D. Martín Díaz, Tesorero de la Santa Iglesia de esa ciudad, se responsabilizó expresamente de la cancelación y pago del censo por la suma de 730 pesos de oro de minas que ese mismo día habían impuesto él y el señor Chantre D. Pedro de Liévana, sobre las casas de las moradas de ambos, y se comprometió a liberar en el plazo de un año las casas del Chantre que habían sido gravadas con ese censo. [Folio 395 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de agosto de 1564 Juan de Vides, en representación de Carlos Bonifaz, vecino, dio en arrendamiento a Martín de Vanezas, zapatero, estante en la ciudad, una tienda vacía que era una de las que habían sido de Da. Ana y que lindaba por ambas partes con las casas del mismo Carlos Bonifaz. El plazo fue de un año a partir de esa fecha y el alquiler de 7 tostones mensuales. [Folio 396]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de agosto de 1564 Alonso Martín Cermeñal vendió a Francisco Rodríguez de Zúñiga, por el precio de 325 pesos de oro de minas, dos esclavos negros que él había comprado de Juan de Alba, y que se llamaban Juan y Catalina, estaban casados entre sí, tenían 40 años más o menos, no tenían gravámenes y se habían fugado a la villa de la Trinidad, pero él los había recobrado y traído de vuelta a la ciudad de Santiago. [Folio 397]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1564 Francisco Rodríguez de Zúñiga, vecino, reconoció adeudar a Juan de Alba, vecino, la suma de 300 pesos de oro de minas que a éste le debía Alonso Martín Cermeñal por el resto del precio de dos esclavos negros, ya que el otorgante había

adquirido esos mismos dos esclavos en esa fecha ante el mismo Escribano. La obligación vencería el día de Pascua de Navidad de 1564. [Folio 398]

Legajo 733
Año: 1564

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de agosto de 1564 Alonso de Aguilar, vecino de la villa de la Trinidad, traspasó y cedió a Gabriel Mexía, un crédito que por 440 tostones le debían los albaceas y los bienes de Gaspar Morales, difunto, por una cédula que el mismo Morales había firmado. [Folio 399]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de agosto de 1564 Gaspar Morejón, vecino, otorgó poder a Andrés García, procurador, para que lo representara en sus asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 399 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1564 Pedro Romero, Contador de Su Majestad en la Provincia de Honduras, otorgó poder a Juan de Chávez, Escribano, para representarlo en toda clase de asuntos judiciales. [Folio 400]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1564 Antonio de Velaseo, Alcalde Mayor de la Provincia de la Verapaz, otorgó poder a Gabriel Mexía para que lo representara en toda clase de asuntos judiciales. [Folio 400 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de agosto de 1564 Pedro Romero, Contador de Su Majestad en la Provincia de Honduras, cedió y traspasó a Carlos Bonifaz, vecino de la ciudad, una deuda a cargo de Alonso Alfonso, Clérigo Pbro., por más de 300 tostones de 4 reales de plata cada uno, que éste le debía por un conocimiento firmado. [Folio 401]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1564 Miguel Hernández, frenero, vecino de la ciudad, otorgó poder para asuntos judiciales a Andrés García, procurador. [Folio 401 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1564 Juan de Guzmán, que estaba preso en la cárcel pública de la ciudad, otorgó poder a Andrés García, procurador, para que lo representara en toda clase de asuntos judiciales y específicamente para seguir por todas las instancias un pleito criminal que contra él se había iniciado por la Real Justicia ante el Señor Visitador Gobernador de estas Provincias. [Folio 402]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de agosto de 1564 Felipe de Montoya, estante en la ciudad, traspasó y cedió a Juan Gutiérrez, herrador, un crédito de 200 tostones que le debía Alonso López Utiel, con fianza de Francisco de Guinea. [Folio 402 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1564 Pedro Rodríguez, Clérigo Pbro., otorgó poder judicial a Pablo de Escobar, vecino. [Folio 403]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1564 Francisco de Truxillo, vecino del pueblo de Ayutla, en la Provincia de Soconusco, estante en la ciudad, vendió al Rev. Señor Pedro de Arroyo, Clérigo Pbro., un pedazo de tierra llamada Caulapa y Temoayán Ayutli, que lindaba por una parte con el río de Suchiapa hasta llegar al río Caulapa y de allí al nacimiento del río y por otra parte con el camino que venía de Cacutepeque hasta los árboles de los

Zonzapatos y con el camino que salía de Cacutepeque. El precio fue de 14 cargas de cacao contadas y estimadas a razón de 30 tostones de 4 reales de plata cada carga. Francisco de Truxillo había comprado esas tierras de D. Francisco Cortés, Gobernador de Ayutla, y de Francisco Ihuianahua y de Doña María de Mendoza, su mujer, todos vecinos de Ayutla. [Folio 403 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de agosto de 1564 Alvaro de Paz, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad, cedió y traspasó a Baltasar de Aguilar un crédito por 550 pesos de oro de minas que adeudaba Sebastián de ...ales y que constaba en escritura pública otorgada por Juan de Urrutia, Clérigo Pbro. Fueron testigos Diego López de Villanueva, Alcalde Ordinario de la ciudad, Juan de Guevara, Escribano Público del Concejo, y Luis de Guevara, vecino. [Folio 404 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de agosto de 1564 Francisco Ramos, Clérigo Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia de Guatemala, vecino, otorgó poder a Andrés García, procurador, para asuntos judiciales, cobranzas y otros negocios. [Folio 407 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de agosto de 1564 Leonor de Paredes, vecina, viuda de Juan Guerra, difunto, otorgó poder a Andrés García, procurador de causas, para asuntos judiciales, cobranzas y otros negocios, y especialmente para seguir un pleito que se decía que deseaba iniciar contra ella un Rodrigo Ramos, Escribano de Su Majestad, que alegaba que ella se había casado con él ante el Señor Provisor de la Santa Iglesia. [Folio 408]

¶ En la ciudad de Santiago a 1º de septiembre de 1564 Juan Méndez de Sotomayor, vecino, reconoció adeudar a Alonso García la suma de 100 pesos de oro de minas que éste había pagado por él a ... de Avila, suegra de Francisco de Valle, a quien él los debía. El plazo de la obligación vencería el día de San Juan de junio de 1565. [Folio 409 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1564 Juan Méndez de Sotomayor, vecino, reconoció adeudar a Melchor Ortiz de la Puente, vecino, la suma de 150 tostones de 4 reales de plata, por una cédula ya vencida que estaba pendiente de pago y por la cual el mismo Melchor Ortiz de la Puente lo había embargado y hecho apresar. Esta novación de la obligación original vencería el día de Navidad de ese año. [Folio 410]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de septiembre de 1564 Juana de Poblete, viuda de Gaspar Arias de Avila, vecino y regidor que fue de la ciudad, ya fallecido, otorgó poder a su yerno Juan Vásquez de Coronado, Gobernador de Cartago y Costa Rica, para comparecer ante Su Majestad y ante sus Reales Consejos para pedir mercedes para ella, en atención a los buenos y leales servicios que había prestado su difunto esposo a la corona en el descubrimiento y conquista de la Nueva España y de las Provincias de Guatemala, además por ser ella de las primeras mujeres que habían venido a poblar estas provincias, incurriendo en deudas, por estar casada con conquistadores, y en atención a tener tres hijas casadas con caballeros principales de estas provincias. [Folio 411]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de septiembre de 1564 ante el Muy Magnífico Señor Alvaro de Paz, Alcalde Ordinario de

la ciudad, se presentó Da. Isabel Arias de Avila, mujer de Juan Vásquez de Coronado, Gobernador y Capitán General de Costa Rica y Cartago, para solicitar que se recibiera información de testigos de que su referido esposo se encontraba ausente de la ciudad desde hacía más de dos años, ya que necesitaba acreditar su ausencia para poder ella lograr la autorización de la Justicia para nombrar procuradores que se encargaran de sus negocios. Mediante las declaraciones de Carlos Bonifaz, vecino de la ciudad, y de Rafael Lázaro, de más de 25 años de edad, recibidas en el acto, se estableció que Juan Vásquez de Coronado había estado ausente de la ciudad por más de dos años, que había estado en Panamá y se sabía que había salido para los Reinos de Castilla. Por lo tanto, el Alcalde Alvaro de Paz autorizó a Da. Isabel Arias de Avila para nombrar procuradores para sus pleitos y negocios. [Folio 412]

Nota: Genealogía de la familia Arias Dávila.

I Gaspar Arias Dávila fue vecino de la villa de Madrid y después conquistador de la Nueva España y Guatemala. En 1529 pasó a la conquista de Usulután y desempeñó el cargo de Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1528 y en 1533. Contrajo matrimonio con Juana de Poblete, originaria de Ciudad Real, en los Reinos de España. Hija de Pedro de Ceballos y nieta materna de Sebastián del Mármol. Gaspar Arias Dávila falleció antes de junio de 1543 y su viuda contrajo nuevas nupcias con Bartolomé Marroquín, vecino y regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala, donde ambos vivían en 1548. Ella todavía vivía, ya viuda, en marzo de 1569 y en julio de 1572. Fueron hijos del matrimonio de Gaspar Arias Dávila:

1. Da. Catalina Arias Hurtado, que sigue la línea
2. Da. Isabel Arias Dávila, que vivía en 1566 y estaba casada con Juan Vásquez de Coronado, primer Adelantado de Costa Rica, Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1552, 1554 y 1558, hijo legítimo de Gonzalo Vásquez de Coronado, Alguacil Mayor de la Chancillería de Valladolid, y de Da. Catalina de Amaya, vecinda de Salamanca. Ella vivía en septiembre de 1564 y falleció antes del año 1569. De su matrimonio nacieron:
 - A. D. Gonzalo Vásquez de Coronado, segundo Adelantado de Costa Rica. Nació en Guatemala en 1552, contrajo matrimonio con Da. Ana Rodríguez del Padrón y falleció en la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de agosto de 1612, dejando desheredencia
 - B. D. Carlos Vásquez de Coronado, regidor y Procurador General de la ciudad de Santiago de Guatemala, encomendero del pueblo de Tecpán Coapa, en la Provincia de Chiapa, por merced de fecha 6 de mayo de 1615 que le otorgó la Real Audiencia. Fue casado con Da. Jerónima del Mármol, quien vivía en el año 1630. Padres de:
 - a. D. Antonio Coronado, que murió en la ciudad de Santiago de Guatemala el 26 de diciembre de 1604 y se le sepulló en el Convento de San Francisco
 - C. Da. Juana Vásquez de Coronado, que murió antes de 1593 casada con Antonio Rodríguez del Padrón
3. Gaspar Arias Dávila, regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala y su Alcalde Ordinario en 1570, 1575, 1581 y 1587. Testó a 3 de septiembre de 1596 en esa ciudad y por una cláusula de su testamento mandó fundar una capellanía de misas con un capital que impuso sobre sus casas en esa ciudad, las cuales eran casas grandes y principales, daban a tres calles reales y lindaban por otro lado con las de su hermana Da. Ginesa Arias Dávila. Fue casado con Da. Isabel de Torres Medinilla, hija legítima del Capitán Pedro de Estrada y de Ana de Torres Medinilla, matrimonio del cual no quedó sucesión. El falleció en la ciudad de Santiago a 6 de septiembre de 1596 y sus restos fueron sepultados en la iglesia de San Francisco
4. Da. Ginesa Arias Dávila, que casó en primeras nupcias con Carlos Bonifaz, Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en el año 1566, que vivía en abril de 1570 y falleció dejando viuda a Da. Ginesa, quien contrajo segundo matrimonio antes de 1577 con Luis de Gámez, originario de Ciudad Real, en los Reinos de Castilla, que había venido al Reino de Guatemala en 1571 y era hijo legítimo de Juan de Gámez y Catalina

Barba y fue encomendero del pueblo de Ostuncalco y Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1582, 1585 y 1588. Ella otorgó codicilo a su testamento por escritura de 29 de diciembre de 1608 otorgada en la ciudad de Guatemala ante Alonso Rodríguez, Escribano Real. Falleció a fines de febrero de 1609 en la misma ciudad, por lo que sus restos fueron sepultados en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad. Su segundo esposo, Luis de Gámez, había muerto en enero de 1595. Fue único hijo de su primer matrimonio

A. D. Alonso Bonifaz, que murió fuera de la ciudad de Guatemala antes de 1608. Fue casado primero con Da. Isabel de Vargas, quien había fallecido en esa ciudad el 24 de agosto de 1601 y fue sepultada en la iglesia de Santo Domingo. Con fecha 13 de octubre de 1601 y en la misma ciudad, él casó en segundas nupcias con Da. Beatriz de Leiva, hija legítima de Gaspar López y de Da. Ana de Salazar. Quedó sucesión únicamente de su primer matrimonio en sus hijos D. Carlos Bonifaz y D. Antonio Ramírez de Vargas y en un hijo natural llamado Ambrosio Bonifaz

- a. D. Carlos Bonifaz fue Corregidor del Partido de Guazacapán en el año 1631 y había casado el 18 de febrero de 1608 en el Colegio de las Doncellas de la ciudad de Santiago de Guatemala con Da. María de Avilés, hija legítima de Pedro del Pozo, difunto, y de Da. Isabel de Avilés
- b. D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor de la ciudad de Santiago, casó con Da. Gutomar Prieto de Villegas, con sucesión
- c. Ambrosio Bonifaz, el hijo natural, contrajo matrimonio el 11 de agosto de 1609 en la ciudad de Santiago de Guatemala con Juana de Poblete, con sucesión

5. Da. Juana de Chanchilla, llamada también Da. Juana de Poblete, vivía en el año 1610, siendo viuda de D. Carlos de Arellano, con quien había casado antes de abril de 1560 y quien había fallecido en la ciudad de Guatemala en 28 de junio de 1601 y fue sepultado en la iglesia de San Francisco. Él era originario de Barbastro, en el Reino de Aragón, hijo legítimo de D. Martín López de Hoz y Da. Brianda de Arellano, y fue Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago en 1589 y 1597. No quedó descendencia de este matrimonio

II Da. Catalina Arias Hurtado, llamada también Da. Catalina Hurtado de la Hoz, celebró su enlace con Francisco Calderón, conquistador de las Provincias de Guatemala y de la Nueva España, que sirvió de Alférez Real del Adelantado D. Pedro de Alvarado y fue Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1539. Era hijodalgo, caballero y vecino principal de la ciudad de Santiago y fue al Perú como Alférez General de la jornada, en compañía del Oidor Pedro Ramírez de Quñones, a la pacificación de esas tierras en el año 1547 y en auxilio de la Gascas. Francisco Calderón vivía todavía en marzo de 1553 y Da. Catalina vivía, ya viuda, en octubre de 1572. Fueron hijos de este matrimonio:

1. Gaspar Arias Hurtado, que sigue la línea
2. Da. Catalina Calderón, que casó por el año 1565 con Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de Gobernación, con sucesión
3. Da. Isabel Calderón, que contrajo matrimonio por el año 1567 con Francisco de Godoy Guzmán, hijo legítimo de Lorenzo de Godoy y Mayor Páez Dardón. Ella falleció en diciembre de 1595 y fue sepultada el día 10 de ese mes. Quedó numerosa sucesión de este matrimonio
4. Da. Inés Calderón, que casó en primeras nupcias con D. Felipe Hurtado de Mendoza, quien otorgó testamento cerrado en San Cristóbal de la Habana a 7 de agosto de 1563 ante Diego Treviño, Escribano, testamento que se abrió y publicó en la ciudad de Santiago de Guatemala en febrero de 1568 ante Luis Acituno de Guzmán, Escribano Público, y en el cual él nombró por su única heredera a su esposa, por no tener hijos de su matrimonio. En el mes de septiembre de 1570 Da. Inés Calderón ya estaba casada en segundas nupcias con D. Rodrigo de Gálvez y Téllez, natural de Antequera, en España, quien había pasado soltero al Reino de Guatemala en el año 1569 y era hijo legítimo del Dr. Hernando de Gálvez y de Da. María de Segura. Ella todavía vivía en septiembre de 1620. De este matrimonio nació un hijo:

A. D. Fernando de Gálvez y Segura, que fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Santiago de Guatemala el 19 de mayo de 1577 y fueron sus padrinos

Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor, y Da. Catalina Hurtado. Celebró su enlace con Da. Juana de Mazariegos, hija legítima de Luis Alfonso Mazariegos y Da. Francisca de la Tovilla, vecinos de Ciudad Real de Chiapa. Ella testó en la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1637 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Hay numerosa sucesión de este matrimonio

- III. Gaspar Arias Hurtado, que testó en la ciudad de México a 20 de diciembre de 1566 ante Pedro de Salazar, Escribano, y falleció en la misma ciudad a 1^o ó 2 de febrero de 1567. Fue casado en primeras nupcias posiblemente con una señora de la familia Pérez Dardón y después casó en segundas nupcias con Da. Ana de Estrada, hija legítima del Capitán Pedro de Estrada, uno de los primeros pobladores y conquistadores de la Provincia de Chiapas, y de Ana de Torres Medinilla. Da. Ana falleció antes que su esposo o poco después que él, ya que para abril de 1567 los hijos de ambos estaban sujetos a la tutela de su abuela Da. Catalina Arias Hurtado. Fue hija de su primer matrimonio:
1. Da. María de Ardón, que vivía en 1572
- De su segundo matrimonio con Da. Ana de Estrada, nacieron:
2. Gaspar Arias Hurtado, que sigue la línea
 3. Pedro Arias Hurtado, que vivía en 1577, siendo menor de edad
 4. Da. Catalina Arias Hurtado, que contrajo matrimonio en la ciudad de Santiago de Guatemala el 28 de junio de 1581 con Antonio de Salazar, con sucesión
 5. La Madre Ana de Estrada, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., en la ciudad de Guatemala
 6. Da. Francisca de Estrada, que casó en 1582 con García de Escobar, que después fue Escribano de Cámara de la Real Audiencia, con sucesión
- IV. Gaspar Arias Hurtado, que vino al mundo por el año 1559, fue Alcalde Ordinario de segundo voto de la ciudad de Guatemala en 1594 y murió en esa ciudad a 27 de mayo de 1601. Estuvo casado con Da. Catalina de Morales Villavicencio, de familia originaria de Chiapas, hija legítima de Andrés de Morales Villavicencio. Fue única hija de ellos:
- V. Da. Catalina Arias Hurtado, que casó el 29 de julio de 1601 en casa de su madre, en la ciudad de Santiago de Guatemala, con D. Gregorio de Polanco, hijo legítimo de Hernando de Polanco y Da. Beatriz Cerrato, difunta. De este matrimonio no quedó sucesión. Falleció Da. Catalina Arias Hurtado, ya viuda de D. Gregorio de Polanco, antes del 27 de abril de 1648, ya que por escritura de esa fecha otorgada ante el Escribano Felipe Díaz, el Colegio de la Compañía de Jesús, como su heredero, vendió las casas principales de su morada al Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 5 de septiembre de 1564 Da. Isabel Arias de Avila, mujer de Juan Vásquez de Coronado, que estaba ausente, y con la autorización expresa del Alcalde Ordinario de la ciudad para actuar en ausencia de su marido, otorgó poder a Carlos Bonifaz, vecino, para que la representara en asuntos judiciales, cobranzas y otros negocios. [Folio 414]

Nota: Ella firma bien y claro.

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de septiembre de 1564 ante el Escribano Juan León y en presencia de Diego López de Villanueva, Alcalde Ordinario de la ciudad, García de Pinedo, como patrón de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, nombrado por los herederos del Deán, declaró que un censo de 362 pesos de oro de minas de capital que había sido impuesto por Antón Vivas, vecino de la villa de la Trinidad, y por su mujer, sobre unas casas y hacienda, para pagar 36 pesos 1 tomín 6 granos de oro al año de censo y tributo, por escritura otorgada ante Bartolomé Canseco de León, Escribano Público y de Cabildo de la misma villa de la Trinidad, no le pertenecía a las capellanías del Deán D. Juan Godínez sino a Alvaro de Paz, vecino de la ciudad, porque los patrones de las capellanías no lo habían aceptado y porque el censo sólo lo

habían recibido para cancelar cierto censo que les debía Diego de Vivar, Alguacil Mayor de la ciudad. [Folio 415]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de septiembre de 1564 Alonso Martín Cermeñal y Diego Hernández, vecinos de la ciudad, vendieron a Lorenzo de Medina, platero, vecino, un esclavo negro llamado Pedro, manicongo, de 13 años de edad más o menos, por el precio de 195 pesos de oro de minas. El esclavo estaba en poder de Juan de Alba y a éste se lo había comprado el mismo vendedor Alonso Martín Cermeñal. [Folio 416]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de septiembre de 1564 Juan López, vecino de la villa de Xerez de la Frontera de la Chuluteca, reconoció adeudar la suma de 210 tostones de 4 reales de plata, a Pedro Xuárez de Mayorga, vecino de la ciudad de Santiago, por un préstamo que éste le había concedido y el cual devolvería en un plazo de 40 días a partir de esa fecha. [Folio 417]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 7 de septiembre de 1564 Pedro Andrino, vecino, otorgó finiquito a favor de Gaspar Martín, vecino, quien había sido su curador, nombrado por la Real Audiencia a pedimento suyo ante el Secretario Luis Sánchez, ese mismo año 1564. Declaró Pedro Andrino que Gaspar Martín no se había hecho cargo de sus bienes y que, de ellos, únicamente había recibido ciertas escrituras contra Alonso de Dueñas y otra escritura contra Alonso García, alguacil, por 205 pesos de oro, pero que todas las había devuelto y además, que Alvaro de Paz, Alcalde Ordinario de la ciudad, le había entregado ya su hacienda y la administración de sus bienes por ser ya mayor de edad. [Folio 418 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de septiembre de 1564 el Reverendo Padre Fray Pedro de la Cruz, Prior del Monasterio de Santo Domingo de esa ciudad, ratificó un poder que su antecesor Fray Tomás de Vitoria, Prior que había sido del mismo monasterio, y el Muy Reverendo Señor D. Luis de Fuentes, Deán de la Santa Iglesia Catedral, como patronos del Colegio que había dejado instituido el Rmo. D. Francisco Marroquín, Primer Obispo de la Provincia de Guatemala, habían otorgado a Pedro Juárez de Mayorga para cobrar las rentas y bienes pertenecientes a ese colegio, para representarlo en asuntos judiciales y para otros negocios, por escritura de fecha 7 de enero de ese mismo año otorgada ante Andrés García, Escribano de Su Majestad. Fray Pedro de la Cruz ratificó ese poder como nuevo patrón que era del mismo colegio. [Folio 419 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de septiembre de 1564 Isabel de Quesada, viuda de Hernando de Casoverde, difunto, vecino que había sido de la ciudad, como madre, tutriz y legítima administradora de Juan, Alonso y Hernando de Casoverde, de Beatriz de Ordaz, Ana de Quesada e Inés de Rivadeneira, hijos todos también de su difunto esposo, revocó un poder que había otorgado a favor de Gonzalo Román, procurador, y otorgó uno nuevo a favor de Andrés García, también procurador, para que representara a sus hijos en los asuntos judiciales en que estuvieran interesados y en otros negocios. [Folio 420]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de septiembre de 1564 Fray Tomás de la Torre, Provincial de la Orden de Santo Domingo en la Provincia de Guatemala, declaró que Fray Juan de Torres, religioso de esa Orden, había cobrado

ciertos bienes que habían sido secuestrados de Francisco Sedeño por un asunto de la Santa Inquisición, con fianza de Francisco Mexía, vecino de la ciudad de Sevilla, quien se había comprometido a devolver los bienes si más adelante resultaba que Fray Juan de Torres no tenía las facultades suficientes para cobrarlos; a la vez dio por bien hecho el cobro de todos los bienes que había llevado a cabo Fray Juan de Torres y liberó de sus obligaciones al fudor Francisco Mexía. Dentro de la misma escritura el otorgante dio poder al Padre Fray Pedro López de Garfias, religioso de su Orden, y a Pedro de Morga, receptor, residentes en la ciudad de Sevilla, para recibir los bienes de la Santa Inquisición que habían sido confiscados y para cancelar la escritura de fianza que había otorgado Francisco Mexía a favor de Fray Juan de Torres. [Folio 421]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de septiembre de 1564 Pedro Xuárez de Mayorga, como apoderado de los patronos del colegio que había instituido el Obispo D. Francisco Marroquín, sustituyó ese poder en Andrés García, procurador. [Folio 421 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a sábado 9 de septiembre de 1564 testó Juan Benítez, vecino de la villa de San Miguel, en la Provincia de Guatemala, estando enfermo en las casas de la morada de Gonzalo de Armenta. Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco y mandó se le dijera una misa de cuerpo presente el día de su fallecimiento o al día siguiente, en el mismo monasterio. Además mandó decir un novenario de misas por su alma en la iglesia de la villa de San Miguel y otras misas por las almas de sus padres y por las ánimas del purgatorio.

Declaró que tenía un pedazo grande de tierra, con sus milpas y cerca de 30,000 pies de cacao en el pueblo de Gualama, de su encomienda, en términos de la villa de San Miguel y dispuso que después de haber deducido los tributos de cuatro años, la mitad de la renta de esa tierra se empleara en ornamentos para la iglesia del pueblo y en curar enfermos y pobres del mismo pueblo y con la otra mitad de la renta el Vicario del pueblo que tuviera a su cargo la doctrina del mismo, diría dos misas a la semana por su alma en dicha iglesia. Nombró capellán de esa memoria al cura de ese pueblo y patronos al mismo cura y a los caciques y alcaldes del pueblo, quienes tendrían a su cargo la obligación de mantener, reponer y plantar los cacaguatales, para que su cultivo fuera en aumento; por ese trabajo se pagaría a cada cacique una carga de cacao al año, además del valor de los trabajos. Pidió a los alcaldes ordinarios de la villa de San Miguel que visitaran esas tierras y revisaran sus trabajos 'porque los dhos indios son araganes y suelen dejar perder sus propias haciendas', e hizo constar que esa fundación la hacía para descargo de su conciencia por el deseo que hubiera podido tener en enseñar la doctrina a los indios del pueblo y en otras cosas.

Legó la suma de 60 pesos de oro de minas para un ornamento para la iglesia del pueblo de Zezore, de su encomienda; dos xiquipiles de cacao a cada uno de los indios de su servicio; dos potros del ható que tenía en la villa de San Miguel, a Bernaldo de Armenta, por las buenas obras que de él había recibido, así como en la casa de sus padres, donde él tesaba. También legó 100 pesos de oro de minas a Juana, muchacha de 16 años, hija de Alonso Yáñez, que se había criado en su casa desde que tenía dos años, ya que su padre se había ido al Perú. Su mujer, Leonor Muñoz, decidiría los bienes que le entregaría a Juana para cumplir con ese legado; pero recomendó que además había que gestionar una ayuda para esa joven, de la

renta que en la villa de San Miguel había dejado Gonzalo Hernández, para casar doncellas huérfanas.

Tenía una hija natural llamada Felipa Benítez, que estaba al lado de su mujer en la villa de San Miguel. Legó a esta hija 200 pesos de oro de minas y declaró que a ella le correspondían también otros 200 pesos que le había mandado a ella el Capitán Gaspar de Avilés, en yeguas y cabras, legado que él y su esposa habían gastado, pero que debía pagarse de sus bienes.

Declaró ser propietario de las casas de su morada con sus muebles, de siete caballos de arria y siete potros, de una estancia de cacao, de dos negros esclavos llamados Juan y María, así como de una estancia de ganado con 500 cabezas de ganado vacuno y 130 cabezas de yeguas. Sin embargo, entre esas yeguas había 37 que pertenecían a su yerno Juan de Vanegas, ya que él se las había dado cuando éste casó con Catalina Benítez, hija del testador. En la ciudad de Santiago tenía un jarro y un salero de plata, dos caballos y otras cosas.

Albaceas: su esposa Leonor Muñoz, y Melchor Hernández, vecino de la villa de San Miguel. Herederos: Andrés y Josepe Benítez, hijos legítimos suyos y de Leonor Muñoz, que estaban como pupilos en la ciudad de Guatemala, con Francisco de Pedrosa, por el plazo de tres años. Recomendó que su hijo Josepe viviera y se mantuviera de la renta del repartimiento del testador hasta que fuera de edad, para que, Dios mediante, fuera sacerdote. [Folio 422 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a jueves 14 de septiembre de 1564 Juan Benítez otorgó codicilo al testamento que había otorgado el sábado anterior.

Declaró haber tenido cuentas en esa ciudad con Juan de Alba, adeudar a Isabel de Campos entre 70 y 80 tostones y otros 100 tostones a Alonso Hernández de Cisneros, en la villa de San Miguel. Asimismo hizo constar que tenía compañía con Gómez Díaz de la Reguera, de quien había recibido mercaderías por un valor que oscilaba entre 90 y 100 pesos de oro de minas y que además le debía entre 20 y 25 pesos que el mismo Gómez Díaz le había prestado en una oportunidad para ir a su casa; por su parte, Juan Benítez había puesto en la villa de la Trinidad, en poder del mismo Gómez Díaz, 60 mantas de San Miguel, que tenían un valor de dos pesos de oro de minas cada una, por lo que las cuentas entre ambos debían liquidarse.

Legó seis potros de su estancia a un hijo natural suyo, llamado Pedro Benítez. Declaró otros bienes de su propiedad, como 30 puercos, 40 cacastes de algodón de dos arrobas cada uno y demás. Revocó parcialmente la fundación de la capellanía que había otorgado en su testamento, ya que la redujo a la mitad de la renta de sus tierras y cacaguatales, después de haber deducido los tributos correspondientes a los primeros cuatro años. La mitad de esa renta se emplearía para los fines que él había expuesto en su testamento y la otra mitad sería para su mujer e hijos. [Folio 425 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 15 de septiembre de 1564 Melchor Ortiz de la Puente, vecino, cedió y traspasó a Juan Bravo, mercader, vecino, un crédito de 150 tostones de 4 reales de plata, que le adeudaba Juan Méndez de Sotomayor, vecino también de la ciudad, por una escritura. A la vez otorgó poder para cobrar esa obligación al mismo Juan Bravo, a Baltasar de Aguilar y a Agustín Román. [Folio 427]

¶ En la ciudad de Santiago a 16 de septiembre de 1564 Baltasar de los Reyes, vecino, reconoció adeudar a Martín Merino, residente en la ciudad de México, y a Juan Bravo, mercader, vecino de la de Santiago de Guate-

mala, la suma de 292 tostones de 4 reales de plata, por valor de ocho cargas de cacao que él había comprado al mismo Martín Merino, a razón de 36 tostones y medio la carga, y se obligó a cancelar la deuda dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 427 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 18 de septiembre de 1564 Pedro Endrino, vecino, reconoció adeudar a Francisco de la Fuente, mercader, 54 tostones de 4 reales de plata, por un préstamo que éste le había hecho y que vencería el día de Pascua de ese año. [Folio 428]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de septiembre de 1564 D. Juan, indio, Gobernador del pueblo de Yuitipique y D. Diego y D. Juan, alcaldes del mismo pueblo de Yuitipique, de la encomienda de Juan de Salazar, vecino de la ciudad, actuando por sí y en nombre de los demás principales y naturales del mismo pueblo, otorgaron poder a Andrés García, procurador, para que los representara en todos sus pleytos y asuntos. [Folio 428 vto.]

Nota: El nombre del pueblo se encuentra escrito de diferente forma las dos veces.

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de septiembre de 1564 Bartolomé de Archila, vecino, cedió y traspasó a Alvaro de Paz, vecino, una obligación que a su favor tenía Pero Ortiz de Avila, vecino de la ciudad de Sevilla, por 160 pesos 4 tomines de oro de minas y a la vez le dio el poder necesario para cobrarle esa suma. En el año 1563 Alvaro de Paz había enviado a los Reinos de Castilla la cantidad de 160 pesos 4 tomines de oro de minas que eran de Bartolomé de Archila y esos fondos habían sido registrados por Gonzalo de Carvajal, en nombre de Archila, en el navío de Salvador Gómez y en el de Pedro Canilla, que habían salido del puerto de Caballos, para el 'aviamiento' de la mujer y casa de Archila desde España para estas partes. Los fondos no habían llegado a tiempo porque los navíos habían ido a la Isla Española, por lo que Pero Ortiz de Avila, vecino de Sevilla, en nombre de Alvaro de Paz, había entregado a la mujer y a los hijos de Archila sólo 40 ducados de Castilla. La remesa de Archila la había recibido después y la debía todavía a su dueño; sin embargo, Alvaro de Paz había pagado ya a Archila el saldo de sus fondos que nunca se entregaron a su mujer. [Folio 430]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de septiembre de 1564 Bartolomé de Archila, vecino, reconoció adeudar 684 pesos 5 tomines de oro de minas a Alvaro de Paz, por los siguientes conceptos:

- 460 pesos 5 tomines que Alvaro de Paz había pagado por él a los herederos de Rodrigo Martínez de Gamica, difunto
- 66 pesos 5 tomines 10 granos de oro del resto del precio de 12 botijas de vino de Cazalla que Alvaro de Paz le había vendido a razón de 6 pesos cada botija
- 8 pesos que había pagado por él a D. Pablo, indio
- 18 pesos que también había pagado por él a Tomás de Irlanda, por la liquidación de la cuenta que Bartolomé de Archila le tenía a 9 de abril de ese año, que se segó el trigo de su parte
- 63 pesos que le cupo *[sic]*
- 15 pesos 6 tomines 6 granos que Alvaro de Paz había pagado por él a Vera, alguacil de la ejecución que se le había seguido por parte del mismo Gamica
- 3 pesos 2 tomines pagados por él a Alonso de Bolaños
- 6 pesos 2 tomines por dos arrobas 14 libras de hierro. [Folio 431]

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de septiembre de 1564 Juan de Vargas, estante en la ciudad, como apoderado de Juan de Escalante, estante a la sazón en el puerto de Caballos, en la Provincia de Honduras, otorgó carta de pago y recibo por 1.712 pesos 5 tomines 3 granos de oro de minas que había recibido del Señor Nicolás López de Irujaga, Alguacil Mayor de Corte, vecino de la ciudad, quien debía esa suma a Juan de Escalante por obligación otorgada en su nombre por Alonso de Aguilar, en el puerto de Caballos ante Gaspar de Arguejo, Escribano Público del Concejo de ese puerto, a 19 de octubre de 1563. El poder de Juan de Escalante a favor de Juan de Vargas para cobrar y recibir deudas había sido otorgado en la ciudad de San Pedro, del puerto de Caballos, a 21 de abril de 1564 ante Juan Sánchez, Escribano Público, y ante el Muy Magnífico Señor Gaspar de Argujo, Teniente de Gobernador de la ciudad de San Pedro. [Folio 432]

¶ En la ciudad de Santiago a 22 de septiembre de 1564 Pedro de Zavallos, como albacea de Hernando Ortiz, Clérigo, difunto, otorgó carta de pago a favor de Gaspar de Rosales por la suma de 100 tostones de 4 reales que le había pagado y que le debía al difunto Hernando Ortiz por un conocimiento. [Folio 434]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de septiembre de 1564 Hernando de Aduza, vecino, vendió a Luis de Benavides, vecino también de la ciudad, un esclavo negro llamado Juan, de tierra manicongo, de 30 años de edad más o menos, libre de enfermedades y gravámenes y por el precio de 180 pesos de oro de minas. Hernando de Aduza había comprado ese esclavo en la almoneda que se había llevado a cabo de los bienes del Señor Obispo. [Folio 434]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1565 Francisco López, estante en la ciudad, otorgó poder a Luis de Arévalo, procurador, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 436]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de agosto de 1565 Pedro de Mendoza, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan de Aguirre, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 436 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de agosto de 1565 Alonso Gasco de Herrera, Alcalde y vecino de la ciudad, otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, para sus causas civiles y criminales y para otros negocios. [Folio 437]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1565 D. Luis de Fuentes, electo Obispo de la Santa Iglesia de Nicaragua, Deán de la Santa Iglesia de Guatemala, otorgó poder a Mateo de Zúñiga y a Bernardino de Zúñiga, estantes en la villa de la Trinidad, para asuntos civiles y criminales. [Folio 437 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de agosto de 1565 Alonso Gasco de Herrera, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad, otorgó poder a Santos de Figueroa y a Juan de Biedma, vecinos, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 438]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1565 Sarra de Alvarado, mujer de Juan Fernández Nájera, platero, vecino, con autoriza-

ción de su esposo, otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 438 vto.]

Legajo 733
Año: 1565

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de septiembre de 1565 Elena de Paredes, viuda de Cristóbal Sánchez, como madre legítima, administradora y curadora de Antonio, Ana, María e Inés, hijos legítimos suyos y de su difunto esposo, otorgó poder a Luis de Arévalo, procurador, para representar a los menores en asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 439]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1565 Juan Fernández Nájera, que había sido intérprete en la Real Audiencia de México y en la de los Confines, vecino de la ciudad, otorgó poder a Gaspar de Molina, también vecino de ella, para que lo representara en asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 439 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1565 Francisco de Ovalle, factor y Tesorero de Su Majestad en esa ciudad, otorgó poder a Pero López y a Rui Gómez de Espinosa para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 440]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1565 Pero Muñoz, vecino de la villa de San Miguel, otorgó poder a Luis de Arévalo, procurador, para sus causas civiles y criminales y para otros negocios. [Folio 440 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1565 Baltasar de Aguilar y Juan Bravo, mercaderes, otorgaron poder a Jorge de Lorenzana, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, Reino de Nueva España, para cobrar de Alonso Berdugo y de Bartolomé Ruiz de la Chica la suma de 243 pesos de oro de minas que ellos les debían por una escritura de plazo vencido otorgada ante Andrés García, Escribano Real. [Folio 441]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1565 el Provincial y los frailes del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, de la Provincia de Guatemala, estando reunidos, otorgaron poder a Juan de Vides, mercader, para que representara al convento, como heredero de Fray Miguel de Reina, religioso de su Orden y Comendador que había sido de la casa de Ntra. Sra. de la ciudad de Gracias a Dios, en los trámites necesarios para aceptar la herencia con beneficio de inventario, presentar demandas, cobrar sumas y bienes y demás. Comparecieron Fray Alonso de Zorita, Provincial de su Orden, Fray Baltasar de Escobar, Vicario, y Fray Juan de la Barrera, Fray Hernando de Trigueros, Fray Luis González, Fray Juan de Salas, Fray Hernando de Acosta y Fray Juan Resino, religiosos profesos. [Folio 441 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1565 Rodrigo Hernández, 'ciego de la vista de los ojos', vecino, dio en arrendamiento a Juan González de Avila, también vecino, una casa suya en esa ciudad, incorporada dentro de otra casa que el Br. Vásquez le arrendaba, por el plazo de un año a partir del 14 de julio y por 28 pesos de oro de minas al año. [Folio 442 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1565 Alvaro de Paz, vecino, sustituyó en Luis de Arévalo, procurador de causas, un poder que para hacer cobros y para otros negocios le había otorgado Ambrosio

Méndez, vecino de la ciudad de San Salvador, por escritura fechada en la villa de la Trinidad a 24 de mayo de 1565 ante Prudencio Pérez, Escribano Público. [Folio 443]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de septiembre de 1565 Alonso de Guadaluara, vecino de la villa de San Miguel, otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 444]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de julio de 1565 Francisco de la Fuente y Andrés López Pellejero, vecinos, como albaceas y testamentarios de Sebastián de Saucedo, Jifunto, otorgaron poder a Juan de Chávez, procurador, vecino, para que representara a la mortual de Saucedo en los asuntos en que estuviera interesada. [Folio 444 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de septiembre de 1565 Pero Rodríguez, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Diego de San Román y a Juan Márquez, tratantes en la ciudad de México, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 445]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1565 D. Francisco de Peralta, Clérigo Pbro., Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, ofreció 500 pesos de oro de minas por las casas de Juan Méndez de Sotomayor, que se vendían por las ejecuciones que habían iniciado varios acreedores contra el mismo Méndez de Sotomayor ante el Señor Gobernador, ejecuciones que habían recaído sobre esas casas. Se hizo constar que dentro del precio ofrecido se incluirían cualesquiera censos que pesaran sobre las casas. Estando presente Juan Méndez de Sotomayor aceptó 501 pesos por las casas. [Folio 445 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1565 Pero Rodríguez, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Andrés López Pellejero, vecino, para que lo representara en asuntos judiciales, tanto civiles como criminales, en cobranzas y en otros negocios. [Folio 446]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1565 Hernán Álvarez de Orrego otorgó poder a Luis de Arévalo, procurador de causas, vecino, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 446 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1565 Diego García, mercader, vecino, otorgó poder a Gonzalo Román, procurador de causas, vecino, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 447]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1565 Pero García Constantino, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Juan Rodríguez, vecino, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 447 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1565 Rafael Pérez de Castro, vecino, otorgó poder a Gabriel Mexía, vecino, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 448]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de octubre de 1565 Gabriel Mexía, vecino, otorgó poder a Luis Aceituno de Guzmán, vecino, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 448 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de octubre de 1565 Alvaro de Paz, vecino, otorgó poder a Juan Ortiz, procurador y vecino de la villa de la Trinidad, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 449]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1565 Jerónimo Romero, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Jorge de Mayorga y a Luis Aceituno de Guzmán, vecinos, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 449 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de agosto de 1565 Gregorio de la Peña, como deudor principal, y Francisco de la Fuente, como su fiador, reconocieron adeudar a Lope de Molina y a Pedro de Mendoza, como acreedores solidarios, la suma de 226 tostones de 4 reales de plata cada uno, por valor de las siguientes mercaderías que les habían comprado:

- 150 machetes, a 6 reales cada uno
 - 30 varas de ruán de fardo, a medio peso cada una
 - una libra de media seda de colores, en 8 tostones
 - dos libras de rostrillo, a 6 reales cada una
 - 11 pares de tijeras de barbero, a tostón cada una
 - una sarién en 4 tostones 1 real
 - una arroba de cera blanca en pan, por 75 reales.
- La obligación vencerá en septiembre de ese año. [Folio 450]

Note: La suma del valor de las mercaderías excede del valor de la obligación.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1565 Diego García, mercader, estante en la ciudad, fletó a Rodrigo Hurtado de Cueva y a Luis Téllez, mercaderes, una recua suya de caballos y mulas con sus aparejos, que constaba de 100 bestias de carga, para llevar en ella desde esa ciudad a la de México 400 cargas de cacao de 24,000 almendras cada una, pertenecientes por mitad a cada uno de los dos interesados. La recua saldría para el día de San Francisco de ese año y para esa fecha, los dos propietarios de la mercadería deberían haberle entregado la totalidad del cacao encostalado, en sus bultos liados y bien acondicionados. El valor del flete fue de 1,600 pesos de oro de minas, que Rodrigo Hurtado de Cueva y Luis Téllez se obligaron a pagar directamente a Lope de Molina, vecino de la ciudad de México, a quien Diego García le debía esa suma. [Folio 451]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de agosto de 1565 el Br. Francisco Roldán, Clérigo Pbro., vendió a Bartolomé Genovés un esclavo negro llamado Diego, manicongo, de 24 años de edad más o menos, sano y libre de gravámenes, que él había comprado de los albaceas de Alonso de Aguilar. El precio fue de 200 pesos de oro de minas. [Folio 452 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 11 de agosto de 1565 Bartolomé Genovés reconoció adeudar al Br. Francisco Roldán, Clérigo Pbro., la suma de 100 pesos de oro de minas por el saldo del precio de un esclavo negro llamado Diego que éste le había vendido. [Folio 453 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1565 Esteban de Barahona, estante en la ciudad, cedió y traspasó a Pablo Genovés, vecino, 100 pesos de oro de minas que le debían los herederos y albaceas de Francisco Girón, difunto, quien había mandado pagárselos por su testamento. [Folio 454]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de agosto de 1565 Alonso Gasco de Herrera, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, otorgó poder a Alonso de Paz, Alcalde Mayor de la Provincia de la Verapaz, para contratar para él una o varias minas de las que se descubrieran en la citada Provincia de la Verapaz o en otras partes de esta gobernación. [Folio 454 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1565 Diego López de Villanueva, vecino, otorgó poder a Alonso Gasco de Herrera, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, para pedir alguna merced a Su Majestad para el compareciente, en atención a los buenos y leales servicios que él le había prestado en la conquista y descubrimiento de la Nueva España y de la Provincia de Guatemala. [Folio 455]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1565 el Licdo. Remón, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Alonso de Vides, mercader, para recibir y cobrar todas las mercaderías que vinieran consignadas a él a los puertos y Provincia de Honduras, procedentes de los Reinos de Castilla, y para otras cobranzas. [Folio 455 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1565 Santos de Figueroa, vecino, se constituyó fiador de su yerno Alonso Gasco de Herrera, vecino, encomendero de la mitad del pueblo de Caluco de Izalco, para que éste pudiera hacer viaje a los Reinos de Castilla y volver a estas tierras dentro del plazo de dos años a partir del día en que se embarcara, tal como lo requería la ley. Alonso Gasco de Herrera iba a la ciudad de México, como procurador de la ciudad de Santiago de Guatemala, para hacer algunas diligencias ante la Real Audiencia que en ella residía, y posiblemente continuaría el viaje para ir a los Reinos de Castilla para negocios que beneficiarían a la ciudad y a estas provincias. [Folio 456]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1565 Blas de Illescas, sastre, vecino, dio en arrendamiento a Antón Ruiz, vecino, unas casas en esa ciudad, por dos años a partir de esa fecha y por 30 pesos de oro de minas al año. Las casas lindaban por una parte con casas de Rodrigo Hernández, ciego, y por otra con casas de Antonio Gómez y también con las calles reales. [Folio 456 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de agosto de 1565 Fray Baltasar de Escobar, Vicario del Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced de esa ciudad, con licencia que le había concedido el Reverendo Padre Fray Alonso de Prado, Comendador de esa casa, otorgó poder a Juan de Rojas y a Gonzalo Román, procurador, vecinos de la ciudad, para cobrar de los albaceas de Francisco Muñoz, difunto, los bienes que en su testamento él había dejado al convento. [Folio 457 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1565 Juan de Alba y su mujer Elena del Marmol, vecinos de esa ciudad, otorgaron poder a Pedro Romero, Contador de Su Majestad en la Provincia de Honduras, para cobrar de Andrés Navarro o de quien correspondiera, las mercaderías de cualquier género que vinieran consignadas a ellos a los puertos de Honduras, procedentes de los Reinos de Castilla, para pagar sus fletes, encomiendas y almojarifazgos, para llevar a cabo otras cobranzas, para otorgar finquitos y demás. [Folio 458]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1565 Francisco Rey, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Gaspar López, Clérigo Pbro., para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 459]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1565 Cristóbal de Cepeda, Clérigo Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia de Guatemala, otorgó poder a Alonso de Bolaños Monsalve, vecino, para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 459 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1565 Luis Téllez, mercader, vecino, otorgó poder a Cosme Román, 'fundador', vecino, para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 460]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de octubre de 1565 Hernán García, zapatero, vecino, otorgó poder a Luis Téllez, también vecino de la ciudad, para cobranzas, asuntos judiciales y demás. [Folio 460 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1565 D. Luis de Fuentes, Clérigo Pbro., Deán de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala sede vacante, otorgó poder a Juan de Gamboa, Juan Enríquez y Alonso de Bolaños Monsalve, para cobranzas, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 461]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1565 Luis Manuel Pimentel, vecino, otorgó poder a Alonso Rosales, a su hijo Pedro Manuel Pimentel y a Pedro de Arroyo, Clérigo Pbro., vecinos de la ciudad, para cobranzas y otros negocios y en especial para cobrar 36 cargas de cacao que le debía Juan de Rojas, Clérigo, estante en la Provincia de Soconusco, por saldo de una obligación de mayor cuantía ya vencida y otras 9 cargas de cacao que había quedado a deberle D. Francisco Totuma, principal del pueblo de Ayutla, ya difunto. [Folio 461 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1565 Juan Barahona, vecino, otorgó poder a Gonzalo Muñoz, vecino también de la ciudad, para cobranzas y otros negocios, y especialmente para cobrar de Juan de Madrid, mercader, estante en la ciudad de México, la suma de 2,000 tostones de 4 reales de plata que el mismo Juan de Madrid, representado por su apoderado Lucas Hernández, había reconocido adeudarle al compareciente y a su hermana Leonor Barahona, como acreedores solidarios y mancomunados. [Folio 462]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1565 Hernando de Ergueta, vecino de la villa de San Miguel, otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, vecino de esa ciudad, para cobranzas, otros negocios y para solicitar mercedes para él en atención a los servicios que le había prestado a la corona. [Folio 462 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1565 Antón de Morales, de color moreno, horro, vecino de la ciudad, otorgó poder a Hernán Conde, procurador, para cobranzas y otros asuntos relacionados. [Folio 463]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1565 Isabel de Casoverde, hija de Hernando de Casoverde, difunto, otorgó poder a su marido Antonio de Archila, para que cobrara de la viuda e hijos de su padre lo que

a ella pudiera corresponderte, para demandar judicialmente y para otros asuntos. [Folio 463 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1565 Juana de Luna, viuda de Alonso Ruiz, difunto, por sí y como tutora, curadora y legítima administradora de Alonso Ruiz, Diego de Merlo y Da. Ana de Luna, menores de edad e hijos legítimos suyos y de su difunto esposo, otorgó poder a Juan Ramos, vecino, para cobrar los bienes de la mortual y para administrar los indios que su hijo mayor tenía encomendados, para cobrar los tributos de esa encomienda y para asuntos judiciales. [Folio 464]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1565 D. Francisco de Peralta, Clérigo Pbro., Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, otorgó poder a Luis de Arévalo, procurador de causas, para cobrar bienes de su propiedad, de cualquier clase que fueran, y para asuntos relaciones con las cobranzas, incluyendo las facultades de demandar judicialmente. [Folio 465 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1565 Alonso de Ocampo, Clérigo Pbro., otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, vecino, para cobranzas. [Folio 466]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1565 Pedro Manuel Pimentel otorgó poder a Diego de Torres, estante en la ciudad, especialmente para cobrar de Diego de Vizcarra la suma de 80 tostones que éste le debía por una cédula, por razón de un arcabuz que le había comprado. Hizo constar que ya le había dado a Vizcarra una espera de 20 días a partir del día 30 de agosto pasado, para que cumpliera con la obligación. [Folio 466 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1565 Antonio Núñez, sacre, vecino, otorgó poder a Francisco González y a Alonso de Vargas, para cobrar una esclava negra, criolla, llamada Flor, que él había comprado de Da. Francisca de Molina y que se había huido hacía más de seis meses, pero que él sabía que estaba en la ciudad de San Pedro, en la Provincia de Honduras. [Folio 466 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1565 D. Francisco de Peralta, Clérigo Pbro., Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, otorgó poder al Br. Francisco de Carriazo, vecino de la ciudad de México y abogado de la Real Audiencia que allí residía, para asuntos judiciales, tanto civiles como criminales, y especialmente para apelar un auto que contra él había dictado el Alcalde Mayor de la villa de la Trinidad en un proceso que se había iniciado por los hurtos que Alonso y Gonzalo de Peña le habían hecho cuando él había sido Cura y Vicario del pueblo de Naolingó. [Folio 467]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1565 Diego López de Villanueva, como curador de Juan Barahona, menor de edad, sustituyó íntegramente en Juan de Chávez todas las facultades correspondientes a la mencionada curaduría que a él le había sido discernida. [Folio 468]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1565 Pedro Manuel Pimentel declaró que él había otorgado poder a Francisco de Torres para cobrar 80 tostones que a él le debía Diego de Vizcarra y que al cobrarle

esa suma. 30 tostones debían pagarse a Andrés Barroso, mercader, por cuenta del declarante y con el resto debía hacerse pago su apoderado Francisco de Torres de una deuda que él le tenía. [Folio 468]

Legajo 733
Año: 1565

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1565 Martín Alonso, vecino, otorgó poder a Juan Moreno, vecino de la villa de la Trinidad, para cobranzas y otros asuntos relacionados. [Folio 468 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de septiembre de 1565 Diego Fernández cedió y traspasó a Antonio de Benavides la suma de 45 pesos de oro de minas que Antonio ... y Lorenzo de Godoy, como curadores de los menores hijos de Alfonso de Zarauz, le debían por una escritura de censo. [Folio 469]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1565 Juan de Salazar, vecino, otorgó poder a su mujer Da. Francisca Martel, a Gregorio de Palanco y a Melchor Ortiz de la Puente, vecinos, para cobranzas, para contra préstamos, imponer censos y otros asuntos. [Folio 469 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de septiembre de 1565 Da. Margarita de Urrego, casada con Juan de Guzmán, cedió y traspasó a Gaspar Martín, boticario, la suma de 113 tostones que a ella le adeudaba María Hernández por una cédula, con el objeto de pagarle una obligación que por la misma suma ella debía a Gaspar Martín. [Folio 470]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1565 D. Luis de Fuentes, Obispo de la Provincia de Nicaragua, del Consejo de Su Majestad, otorgó poder al Muy Magnífico Señor Liedo, D. Juan Alvarez, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Nicaragua, y a D. Rodrigo de Fuentes, para llevar a cabo el cobro de sus bienes, tanto en la Provincia de Nicaragua como en otras partes y para otros negocios. [Folio 470 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1565 D. Luis de Fuentes, Obispo de la Provincia de Nicaragua, otorgó poder al Liedo, D. Juan Alvarez, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Nicaragua, y a D. Rodrigo de Fuentes, para que fueran a la ciudad de León, presentaran las cédulas de su nombramiento como Obispo y tomaran posesión del Obispado de Nicaragua que le había sido concedido por nombramiento de Su Majestad, confirmado por bula de Su Santidad, después de que ese obispado había quedado vacante por el fallecimiento del Rmo. D. Lázaro Carrasco, Obispo de esa Provincia. Hizo constar que él no podía trasladarse a Nicaragua para tomar posesión del obispado, por estar en la ciudad de Santiago de Guatemala ocupado en la Santa Iglesia Catedral, en asuntos de la conveniencia de ella. [Folio 471]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1565 Juan de Alcántara, vecino, otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, para cobrar sus bienes, otorgar recibos y para otros actos relacionados. [Folio 472]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de octubre de 1565 María de Cáceres, mujer que fue de Juan Gutiérrez, y su hija Florencia de Cáceres, mujer que fue de Francisco de Pineda, vecinas de la villa de San Miguel, otorgaron poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, vecino de esa ciudad, y a Pedro Muñoz, vecino de la villa de San Miguel, para cobranzas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1565 el Lijero. Remón, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Alonso Hidalgo, a Diego de Vívar y a Alvaro de Paz, vecinos, para comparecer ante el Ilustre y Rmo. Sr. Obispo de Guatemala y ante cualesquiera dignidades de la Santa Iglesia de esta provincia o de otras partes, para notificarle las cédulas, provisiones y mandamientos que vinieran dirigidas a él, tanto del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de la ciudad de México como de la Audiencia que en esa ciudad residía, para pedir su cumplimiento y gestionar ante toda clase de autoridades y representarlo en asuntos judiciales. [Folio 473]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1565 Alonso Izquierdo, estante en la ciudad, otorgó poder a Antonio Díaz, calcetero, vecino, para cobrar de Juan de Zamora, vecino, y de su fiador, la suma de 22 de pesos de oro de minas que él le debía por una cédula firmada de su nombre. El otorgante ya había iniciado ejecución sobre ciertos bienes del deudor por esa obligación. [Folio 474]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1565 D. Francisco de Peralta, Clérigo Pbro., Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder a Hernán Conde del Rincón, procurador, vecino, para cobranzas y otros asuntos. [Folio 474 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1565 el Dr. Diego Sánchez de Valenzuela, médico, otorgó poder a Gonzalo Muñoz para cobrar bienes de su propiedad, otorgar recibos y demás. [Folio 475]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1565 D. Francisco de Peralta, Clérigo Pbro., Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder al Br. Francisco de Carriazo y a Lope de Molina, vecinos de la ciudad de México, para que lo representaran en los asuntos judiciales que tuviera en la misma ciudad de México. [Folio 475 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1565 Diego García, mercader, fletó a Cristóbal de Escobar 13 mulas de arria aparejadas, para llevar en ellas 52 cargas de cacao de 24,000 almendras cada una, hasta la ciudad de México o al pueblo de Tezeuco [sic], cerca de esa ciudad, según le indicara Cristóbal de Escobar en el camino, y entregarlas al representante de Escobar a fines de enero de 1566. Diego García ya había recibido el cacao de Cristóbal de Escobar, en el pueblo de Cazaltenango [sic], en sus costales y chicovites, bien acondicionados, y cobraría por el flete 4 pesos de oro de minas por cada carga de cacao, lo que daría un total de 208 pesos que Escobar le pagaría a fines de febrero del año siguiente. [Folio 476]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1565 Francisco Ximénez, vecino, otorgó poder a Gonzalo Román, procurador, vecino, para cobranzas y otros asuntos relacionados. [Folio 477]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1565 Antonio de Benavides, mercader, vecino, otorgó poder a Juan Bravo, mercader, para cobranzas y otros asuntos relacionados. [Folio 477 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1565 Hernán García, vecino, revocó un poder que él había concedido a Luis Téllez, mercader, por escritura otorgada ante el mismo Escribano Juan León a 12 de ese mes y otorgó nuevo poder a Francisco López, mercader, para cobrar bienes y obligaciones que le correspondieran y especialmente para pedir y cobrar de Luis Téllez una escritura de obligación contra Melchor de Alba, vecino de la ciudad de México, que él le había entregado cuando le otorgó el mandato que estaba revocando. [Folio 478]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1565 Alvaro de Paz otorgó poder a Alonso de Bolaños Monsalve para realizar cobranzas, para vender mercaderías, tomar cuentas y para asuntos judiciales. [Folio 478 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a martes 23 de octubre de 1565 el Dr. D. Bernardino de Villalpando, Obispo de la Provincia de Guatemala, como prelado y pastor de la Santa Iglesia, nombró por mayordomo y procurador de esa Santa Iglesia y de las obras y fábrica de ella, a Lope de Villalobos, Notario de la Audiencia Episcopal, y le concedió todas las facultades necesarias para que pudiera ejercer su cargo. [Folio 479 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 24 de octubre de 1565 Juan de Anaya, Clérigo Pbro., otorgó poder a Juan de Chávez, procurador, para cobranzas, para comprar y vender mercaderías y bienes y para otros asuntos. [Folio 481]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1565 D. Bernardino de Villalpando, Obispo de la Provincia de Guatemala, otorgó poder a Gaspar Jorge, vecino de la villa de San Miguel, para cobrar los bienes de la iglesia de esa villa de cualesquiera personas que los debieran y para asuntos judiciales. [Folio 481 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1565 D. Bernardino de Villalpando, Obispo de la Provincia de Guatemala, nombró procurador de la Santa Iglesia Catedral a Luis de Arévalo y le otorgó todas las facultades necesarias para que la representara en cuantos pleitos y asuntos judiciales tuviera interés. [Folio 482]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1565 D. Luis de Fuentes, Obispo de la Provincia de Nicaragua, del Consejo de Su Majestad, otorgó poder a Alvaro de Paz y a su hijo Diego de Paz, al cual habilitó de edad, para cobranzas y otros asuntos relacionados. [Folio 483]

Nota. Hace constar el Obispo la habilitación de edad de Diego de Paz así: 'al qual habesemos mayor de edad.'

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1565 Bartolomé Núñez de Valdespino, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Juan Peón de ...nera, Escribano de Su Majestad, para cobranzas y otros asuntos relacionados. [Folio 483 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1565 Lope de Villalobos, Notario de la Audiencia Episcopal, otorgó poder a Luis de Arévalo, procurador, vecino de esa ciudad, para cobranzas y otros asuntos. [Folio 484]

Legajo 733
Año: 1565

¶ En ... Hernán Gutiérrez de Xibaja, vecino, otorgó poder a Gonzalo Román, procurador, para cobranzas. [Folio 484]

Nota: Esta es la última escritura del Legajo 733 y le falta el cierre, donde estaría el lugar y fecha de su otorgamiento.

Legajo 1362*
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago a 17 de mayo de 1544 Melchor de la Fuente, zapatero, estante en la ciudad, por el precio de 150 pesos de oro de minas de ley perfecta, vendió a Alonso Bueso unas casas situadas en ella, que habían sido anteriormente de Andrés Martín, frenero, difunto, y que lindaban por una parte con casas de Ignacio de Bobadilla, por otra con casas de Fernando Díaz de Molina y enfrentaban con las de Juan Gómez, calle al medio. Las casas estaban libres de hipoteca, censo y de otros gravámenes. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1544 Hernando Ortiz, estante en la ciudad, por el precio de 120 pesos de minas, vendió a Alonso de Avila un esclavo negro llamado Luis, natural de Guinea, por de buena guerra y no de paz, que estaba sano y no soportaba censos ni gravámenes. [Folio 127]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de mayo de 1544 García de Aguilar, vecino, reconoció adeudar a Bernal Díaz la suma de 47 pesos y 4 tomines de oro de minas de ley perfecta, por un caballo ensillado y enfrenado, con una silla entera, que le había comprado en ese precio. Se obligó el otorgante a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1544 Santos de Sugasti, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Bernal Díaz la suma de 100 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real, que era a cargo de Jácome Loperi por un negocio de la compra de una esclava negra que se había rescindido, ya que Bernal Díaz le había devuelto la esclava, pero Jácome Loperi aún debía los 100 pesos del precio que por ella había recibido. El plazo fue de 6 meses a partir de esa fecha. [Folio 128 vto.]

Nota: Mediante esta escritura Santos de Sugasti asumió el pago de la deuda de Loperi

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de mayo de 1544 Francisco Hernández, de color negro, estante en la ciudad, se obligó a servir a García de Aguilar por el plazo de dos años, a partir del 19 de enero de ese año, en la administración de las sementeras de maíz y trigo que García de Aguilar tenía en términos del pueblo de Cochumatlán, donde se comprometió a estar y residir Francisco Hernández mientras estuviera vigente el plazo del contrato. Hernández se obligó también a criar los puercos en los terrenos de Aguilar y trabajar para él con dedicación, y Aguilar se comprometió a suministrarle comida, bebida y el uso de la tierra y a entregarle una séptima parte del trigo que se cosechara en las sementeras y una quinta parte de todos los puercos que se criaran y multiplicaran. A cuenta de su pago, Hernández recibió por ese acto la suma de 56 pesos y ducado de oro de minas de ley perfecta. [Folio 129]

* Este legajo contiene escrituras otorgadas ante diferentes Escribanos, pero las que corresponden a Juan León se encuentran entre los folios 126 y 179 vto.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de mayo de 1544 Cristóbal Lobo y Diego Sánchez celebraron un contrato, por el cual Cristóbal Lobo se obligó a hacer cavar y ahondar dos minas que Diego Sánchez tenía, hasta ponerlas de cuatro estados de profundidad, trabajo que ejecutaría a su costa y dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. Por su parte, Diego Sánchez cedió a Cristóbal Lobo la mitad de ambas minas, para que éste pudiera disponer de la mitad del metal que de las mismas se extrajera una vez se hubiera completado el trabajo de excavación y ahondamiento hasta la profundidad especificada. Ambas minas eran parte de las minas de plata de Metapa; una de ellas lindaba con la de Rivera, con quien tenía compañía el Dr. Blas Cota, y también con la mina del Mariscal; la otra mina estaba en el cerro de la O, lindaba con mina de Bernardo Hernández, carpintero, y también con la de Gabriel de Cabrera. [Folio 130]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1544 Juan Gallego, estante en la ciudad, reconoció haber recibido de Francisco Laso la suma de 300 pesos de minas de ley perfecta, para llevarlos a la ciudad de México y su provincia y allí comprar carneros, cubras y otros ganados, que él se obligó a traer personalmente a la ciudad de Santiago y entregarlos a Francisco Laso, con las cuentas del negocio, incluyendo el precio del ganado y los gastos hechos en el camino. Después, ambos venderían los animales en la Provincia de Guatemala y se repartirían las ganancias por mitad, después de haber deducido el capital aportado por Francisco Laso y los gastos incurridos para llevar a cabo la operación. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 20 de mayo de 1544 Juan Gallego, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Laso, estante también en ella, para que lo representara en sus pleitos y negocios. [Folio 131 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 20 de mayo de 1544 Maese Toribio, sastre, estante en la ciudad, vendió a Juan Vázquez de Barco, una esclava india llamada Isabel, natural de esta tierra, herrada con el fierro del Rey y con otras letras, por de buena guerra y no de paz y por el precio de 75 pesos de oro de minas. La esclava estaba sana y libre de gravámenes. [Folio 132 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de mayo de 1544 Pero Rodríguez de Escobar, tomó a censo de su pupila, la menor Inés Velásquez, la suma de 210 pesos de oro de minas que él mismo, como tutor y curador de ella, había tomado. Esa suma generaría un censo y tributo anual de 21 pesos de oro de minas, que el otorgante se obligó a pagar mediante tres pagos iguales a fin de cada tercio de año, y la impuso y situó sobre unas casas tiendas que él tenía, las cuales estaban libres de hipoteca, de otro censo y tributo y lindaban por una parte con casas de Pedro de Villegas, barbero, y por la otra con casas de Andrés García, mercader. [Folio 133 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 20 de mayo de 1544 Pedro de Marchena, vecino, cedió y traspasó a Hernando de Madrid, mercader, la suma de 57 pesos de oro de minas que le adeudaban los bienes secuestrados de Ignacio de Bobadilla, ya que había sentencia condenatoria que mandaba se le pagara esa cantidad. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de mayo de 1544 Juan Ortiz, mercader, vecino, y Juan Vásquez, Juan de Acosta, zapatero, y Antonio de Salamanca, estantes los tres en esa ciudad, otorgaron su poder cumplido a Martín López Llanos para que los representara en todos sus pleitos y asuntos judiciales, para cobrar sumas y para otros negocios. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1544 Andrés García, mercader, vecino, vendió a García de Aguilar un solar cercado que él tenía en la ciudad, por el precio de 65 pesos de oro de minas. El solar vendido estaba libre de gravámenes y lindaba por una parte con solar de Bozarréz y por otra con solar de Francisco Pérez, labrador. [Folio 137 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1544 Juan de Acosta, zapatero, estante en la ciudad, por el precio de 26 pesos de oro de minas, vendió a Luis Alonso, sedero, un solar cercado de dos tapias 'en alto', situado en esa ciudad, el cual lindaba con casas de Diego de Carranza y con solar de Bernal Díaz y por delante la calle real. El solar estaba libre de hipoteca y de otros gravámenes, y se vendió con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos, servidumbres y pertenencias. [Folio 138 vto.]

Nota: Los términos que constan al final de este extracto se usaban en todas las escrituras de compraventa.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1544 Alonso Bueso, estante en la ciudad, por sí y como albacea y testamentario de Gonzalo Hernández, difunto, otorgó su poder cumplido a García Pinedo para pleitos, asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 23 de mayo de 1544 García de Salinas, vecino, como apoderado del Tesorero Francisco de Castellanos, dio en arrendamiento a Juan de Acosta, zapatero, por el plazo de un año a partir de esa fecha, unas casas tiendas que el mencionado Tesorero tenía en los portales de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con otras tiendas del Tesorero y por otra parte con tiendas de la ciudad. El alquiler anual que el inquilino pagaría fue de 80 pesos de minas, que se pagaría mediante pagos iguales por cada tercio de año. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1544 Pedro Catalán, vecino, otorgó poder general a Juan García de Madrid para celebrar contratos, para cobrar sumas y para otros negocios. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 23 de mayo de 1544 Juan Fernández Najara, vecino, por el precio de 160 pesos de oro de minas de ley perfecta, vendió a Francisco de Jaén unas casas con su solar en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Diego López Gordillo y por otra parte con casas de Antonio Gómez. El inmueble estaba libre de hipoteca y de otros gravámenes. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 23 de mayo de 1544 el Concejo, Justicia y regidores de la ciudad otorgaron poder cumplido y bastante a D. Cristóbal de la Cueva y a Juan de Guzmán, regidores de ella y a Francisco de León, su procurador síndico, para que conjunta o separadamente pudieran representar a la ciudad, sus vecinos y moradores,

en los diferentes pleitos, causas y negocios en que estuvieran interesados. El poder incluía la facultad de representar a la ciudad ante la Real Audiencia que "nuevamente" estaba proveída por Su Majestad para las Provincias de Guatemala, Nicaragua, Higueras y Honduras. Comparecieron a otorgar la escritura los siguientes:

- Juan del Espinar, Alcalde Ordinario
- Pedro de Ovide, Alcalde Ordinario
- Antonio de Salazar, regidor
- Bartolomé Becerra, regidor
- Francisco López, regidor
- Bartolomé Marroquín, regidor
- Francisco Girón, regidor. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 24 de mayo de 1544 García de Aguilar, vecino, tomó a censo la suma de 500 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real, de los menores hijos de Antón de Morales, difunto, y de Inés de Molina, su madre, tutora y curadora, e impuso y situó esa suma sobre los siguientes bienes:

- una milpa en el valle de Jocotenango, con 15 esclavos, entre machos y hembras, que en ella estaban, milpa que lindaba por una parte con milpa de Juan Resino y por otra con la de Ignacio de Bobadilla
- un solar en esa ciudad, con una casa edificada en él, que lindaba con casas de Bozarráez y por otro lado con casas de Francisco Pérez, labrador

Los bienes gravados estaban libres de hipoteca, tributos y otros censos, y el capital impuesto sobre ellos generaría un censo y tributo de 55 pesos de oro de minas al año, que García de Aguilar se obligó a pagar por tercios de año vencidos. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1544 Hernando de Illescas, vecino, por el precio de 115 pesos de oro de minas, vendió a Diego de Serpa unas casas edificadas en un solar suyo en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Pedro de Zavallos y por otra con casas de Rodrigo de Salvatierra y estaban libres de gravámenes. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1544 Luis Alonso, sedero, y su mujer Juana Sánchez, vendieron a Juan de Acosta, zapatero, unas casas que ellos tenían en la ciudad, por el precio de 112 pesos y medio de oro de minas de ley perfecta y marca real. Las casas estaban libres de hipoteca, censo y tributo y lindaban por una parte con casas de Baltasar de los Reyes y por la otra con las del menor hijo de Juan Durán. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1544 Antón Ximénez reconoció adeudar a Diego Martín de Camarena la suma de 99 pesos de oro de minas, que se obligó a pagarle para el día de Pascua de Resurrección del año 1545, por la compra de las siguientes mercaderías:

- 21 arrobas de diacitrón, a 4 pesos la arroba
- 7 arrobas y media de azúcar, a 2 pesos cada una. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 27 de mayo de 1544 Martín de Villarroya, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego Martín de Camarena la suma de 139 pesos de oro de minas que le pagaría en la siguiente forma: 99 pesos para el día de Pascua Florida de 1545 y el

resto para el día de Pascua del Espíritu Santo del mismo año. La obligación se había originado de la compra que Martín de Villarroja le había hecho de 31 arrobas de diacitrón, a razón de 4 pesos la arroba, y de 7 arrobas y media de azúcar, a 2 pesos cada una. [Folio 150 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1544 Bartolomé Díaz, estante en la ciudad, otorgó poder general a Santos de Sugasti, mercader, también estante en la ciudad, para que lo representara en todos sus pleitos, causas y negocios. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1544 Juan de Acosta, zapatero, vecino, otorgó poder a Pedro Fernández Montemayor, estante en la ciudad, para comprar cordovanes u otras mercaderías hasta por un valor de 100 pesos de oro de minas y para endeudarlo por esa suma. [Folio 152 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de mayo de 1544 García de Salinas, vecino, como apoderado del Tesorero Francisco de Castellanos, dio en arrendamiento a Diego Díaz, sastre, unas casas tienda que el mismo Tesorero tenía en los portales de la ciudad, las cuales eran las caberas de esos portales, por el plazo de un año a partir de esa fecha y por un alquiler anual de 80 pesos de oro de minas que el inquilino debía pagar por tercios de año vencidos. Cualquier retraso en el pago de la renta obligaría al inquilino a pagar el doble de la suma que estuviera en mora. Los reparos y obras necesarias para poder habitar las casas, los haría el Tesorero por su cuenta. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1544 Juan de Acosta, zapatero, vecino, reconoció adeudar a Hernando de Madrid, mercader, la suma de 115 pesos de oro de minas de ley perfecta, que era el precio de un esclavo negro bozal, llamado Pedro, de 25 años más o menos, que le había comprado. Se obligó a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 154]

Nota: Al pie de la escritura está una razón de fecha 12 de julio de 1544 en que Hernando de Madrid deja sin ningún valor la obligación, porque Acosta le había devuelto el esclavo negro.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1544 Gonzalo Tirado, ciego, estante en la ciudad, vendió a Bartolomé García y a Gravel de Robledo, un solar que él tenía en la ronda de la ciudad, el cual lindaba por una parte con solar de Rodrigo Martínez de Garnica y por la otra con Juan Zapata y también con la ronda y con solar de la milpa de Alonso Larios. La venta se hizo libre de gravámenes, por el precio de 15 pesos de oro de minas. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1544 Juan de Aragón, vecino, reconoció adeudar a Juan Ruiz, minero, 242 pesos de oro de minas que éste le había prestado, para pagárselos dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. [Folio 155 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1544 Catalina de la Cruz, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Santos de Sugasti, mercader, la suma de 60 pesos de oro de minas que éste le había prestado y que le devolvería dentro del plazo de seis meses a partir de esa fecha. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1544 García de Llerena, estante en la ciudad, como albacea y testamentario de Domingo del Castillo, difunto, y como tutor y curador de los menores Francisco e Isabel, hijos del mismo Domingo del Castillo, otorgó poder a Alonso Bueso, vecino, para cobrar de Diego García de Almonte, como albacea de Gonzalo Fernández, difunto, la suma de 850 pesos de oro de minas de marca real que éste había tenido en su poder, como otro albacea de Domingo del Castillo, ya que así lo había declarado en su testamento. De la suma a cobrar, 500 pesos le pertenecían a los menores Francisco e Isabel, y el saldo pertenecía a la herencia de Domingo del Castillo, quien había otorgado su testamento ante Toribio Martínez, Notario Apostólico. [Folio 156 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1544 Pedro Fernández, sastre, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Antón Ximénez, mercader, y a Diego Sn [sic], sacristán de Chiapa, como su representante, la suma de 100 pesos de oro de minas de ley perfecta que el mismo Ximénez había pagado por él a Sebastián Muñoz, a quien Fernández se los debía por una escritura pública. La obligación la pagaría el otorgante dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1544 Pedro de Pineda y Antón Negrín, estantes en la ciudad, otorgaron poder a Jácome de Piña, estante también en ella, para que los representara en todos sus pleitos, causas y negocios, con facultades para cobrar sumas, otorgar recibos y demás. [Folio 158]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1544 Antón Ortiz, vecino de la ciudad, se comprometió a edificar una casa para Baltasar de los Reyes, en el solar que éste le indicara, y entregarla totalmente terminada, enmaderada, techada y con todo lo que fuera menester, para fin de marzo del año 1545. La casa mediría 120 pies de largo por 19 o 20 pies de ancho, y Ortiz se obligó a alzarla de adobe hasta 23 hiladas. Baltasar de los Reyes únicamente debería suministrar la tierra y la piedra para los cimientos y el resto lo pondría Antón Ortiz, por haber ya recibido a su satisfacción de Baltasar de los Reyes la suma de 300 pesos de oro de minas de ley perfecta para completar la construcción. Se estipuló que en caso que Ortiz no cumpliera con entregar la casa terminada en el tiempo mencionado, Baltasar de los Reyes podría tomar los maestros de obra necesarios para completarla, por cuenta de Ortiz. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de junio de 1544 Juan Martínez de Soria, estante en la ciudad, como principal obligado, y Juan López, vecino, como su fiador, tomaron a censo de las capellanías que en la Santa Iglesia de esa ciudad había mandado fundar e instituir el Dean D. Juan Godínez, difunto, representadas por su patronero Bartolomé Reinoso, la suma de 250 pesos de oro de minas, que generarían un tributo o censo anual de 30 pesos de oro, tributo que los dos comparecientes se obligaron a pagar por semestres vencidos, so pena de pagar el doble y las costas correspondientes en caso de mora. La suma referida la impusieron los dos comparecientes sobre los siguientes bienes:

- unas casas de Juan Martínez de Soria en la ciudad, que lindaban por una parte con casas de Juan Resino, por las espaldas con casas de Juan Luis y también con dos calles reales

- 30 cabezas de yeguas de Juan López, que estaban en Atiquipaque
- unas casas tiendas que el mismo Juan López tenía en la ciudad, junto a las casas principales en que vivía. [Folio 160]

Nota: Al pie de la escritura está una razón de fecha 24 de diciembre de 1545 puesta por Bartolomé Reinoso, como patrón de las capellanías del Deán D. Juan, en que dejaba esa escritura sin ningún valor por haber recibido el valor del capital del censo

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1544 Juan de Ortega, mercader, reconoció adeudar a Juan Mayoral, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, 450 pesos de oro de minas de ley perfecta, que era el resto de una obligación de mayor cuantía que le adeudaba por el valor de ciertas mercaderías que le había comprado. Ortega se comprometió a pagar la deuda en la siguiente forma: 100 pesos a un mes plazo y el resto, equivalente a 350 pesos, para el día de Pascua de Navidad. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 25 de junio de 1544 Lope Lobo, vecino, asumió la obligación de pagar un censo de 30 pesos de oro de minas al año que Cristóbal Lobo, vecino, había impuesto a favor de la capellanía del Deán Juan Godínez, difunto y de su patronero Bartolomé Reinoso, por escritura otorgada ante el mismo Escribano Público Juan León. Lope Lobo se comprometió a hacer el pago del censo y tributo referido, así como del valor del capital del censo, equivalente a 250 pesos de oro de minas, porque él había quedado debiendo esa cantidad a Cristóbal Lobo cuando ellos liquidaron las cuentas de una compañía y otros negocios que entre ambos había habido. [Folio 162 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1544 Cristóbal Lobo y Lope Lobo, vecinos de la ciudad, se otorgaron mutuo y reciproco finiquito por una compañía y por cuentas que habían tenido entre ellos, en ciertas minas, cuadrillas, esclavos y casas, ganados y esclavos aserradores y carpinteros. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de junio de 1544 Juan de Ortega y Pedro de Marchena, vecinos, se constituyeron fiadores de Antón Martín, para que pudiera ser excarcelado. Este estaba a la sazón preso en la cárcel pública de la ciudad a pedimento de Juan Mayoral, vecino de Oaxaca, por una deuda de 54 pesos de minas que le tenía, pero Diego Díaz, alcaide de la cárcel, había accedido a dejarlo libre bajo fianza, siempre que no saliera de la ciudad. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1544 Juan López, vecino, se constituyó fiador de Juan Ortiz, mercader, por la entrega de ciertos pesos de oro que le reclamaba Ambrosio de Palencia, Juez de comisión por Su Majestad. Efectivamente, Juan Ortiz adeudaba esos fondos a Gaspar de la Vega por una obligación que le había otorgado y el Juez de comisión Ambrosio de Palencia le había requerido la entrega de los mismos, pero esos fondos estaban embargados por Juan Pérez Dardón, Teniente de Gobernador en esa ciudad, quien había recibido órdenes del Sr. Presidente Liedo, Alonso Maldonado para hacerlo; al hacer este embargo se había mandado a Juan Ortiz no entregar esos fondos ni al Juez de comisión ni a ninguna otra persona hasta que el Sr. Presidente u otro juez lo autorizara. Por esa razón, Juan Ortiz se había negado a entregar los fondos mientras no se levantara el

embargo recaído sobre ellos, para evitar el riesgo de tener que pagar la obligación dos veces. [Folio 165 vto.]

Legajo 1362
Año: 1544

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1544 Santos de Sugasti, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Valmaceda, mercader, la suma de 183 pesos 5 tomines de oro de minas de ley perfecta por valor de ciertas mercaderías que le había comprado. Se obligó a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1544 Juan Copete, como principal obligado, y Santos de Figueroa, vecino, como su fiador, tomaron a censo la suma de 250 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, de los menores Elena y Sebastián del Mármol, hijos del difunto Sebastián del Mármol y representados por su tutor y curador Pedro de Zavallas. Esa suma generaría un censo o tributo anual de 25 pesos de oro de minas, que los obligados se comprometieron a pagar al fin de cada tercio de año y que ellos impusieron y situaron sobre las casas de la vivienda de Santos de Figueroa en esa ciudad, las cuales estaban libres de todo gravamen y lindaban por una parte con casas de Diego Díaz y por otra con solar del mismo Santos de Figueroa. [Folio 166 vto.]

Nota: Al pie de la escritura hay una razón de 17 de septiembre de 1547, por la que constaba que Pedro de Zavallas, como tutor y curador de los menores, cancelaba la escritura de censo por haber recibido ya los 250 pesos de oro.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de junio de 1544 Inés Méndez Farfana, estante en la ciudad, tomó a censo de Elena del Mármol, menor hija de Sebastián del Mármol, difunto, y de su tutor y curador, Pedro de Zavallas, la suma de 130 pesos de oro de minas de ley perfecta, que darían un censo y tributo de 13 pesos de oro de minas al año y que ella se obligó a pagar por tercios de año. Inés Méndez Farfana impuso y situó el censo sobre todos sus bienes y señaladamente sobre los siguientes:

- unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Bernal Díaz y las calles reales por delante
- una esclava negra llamada María
- un esclavo indio llamado Perico
- dos esclavas indias, que se decían Inés y Guiomar. [Folio 168 vto.]

Nota: En el texto de la escritura se menciona a "los menores", como los beneficiarios por el censo, pero en el encabezamiento sólo se hace constar que el tutor comparece por la menor Elena del Mármol.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1544 Juan de Liaño, Clérigo, estante en la ciudad, como apoderado de D. Alonso de la Cueva, que era cesionario de su madre Da. Martina Manrique, sustituyó su poder en Gonzalo de Alvarado y Juan de Salazar, para que ellos pudieran continuar un pleito ante la Real Audiencia que residía en Gracias a Dios, en nombre de su representado y contra los bienes del Adelantado D. Pedro de Alvarado. El proceso se había seguido ante Juan Pérez Dardón, Teniente de Gobernador en la ciudad, pero él había dejado la vara de Teniente y el pleito había quedado en suspenso, por lo que por una apelación debía pasar a la referida Real Audiencia. [Folio 170 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 21 de junio de 1544 Juan de Jaén, vecino, cedió y traspasó a Bartolomé Becerra, regidor y

vecino de la ciudad, los derechos que a él le correspondían en una compañía que él había celebrado con Baltasar de los Reyes, mercader, para vender y beneficiar una cargazón de mercaderías que el mismo Juan de Jaén había traído de la ciudad de México a la de Santiago. La cesión incluyó el principal que Juan de Jaén había invertido en la compra y flete de la mercadería, así como la ganancia que pudiera corresponderle por su venta. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1544 Juan de Ortega, mercader, estante en la ciudad, se comprometió a entregar a Juan Mayoral 100 xiquilites de cacao, de 8.000 almendras cada uno, por el precio de 156 pesos de oro de minas que éste ya le había pagado. La obligación de Juan de Ortega comprendía la entrega de la totalidad del cacao, debidamente encostalado, en el puerto de Acajutla 'a la lengua del agua', para el día de Pascua de Navidad de ese año, so pena del doble y costas si no cumpliera con la obligación. [Folio 172]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 20 de junio de 1544 Alonso de Luarca, vecino, vendió a Juan Mayoral, estante en la ciudad, 40 xiquipiles de cacao bueno, limpio de patastle y chilacate, del pueblo de su encomienda, por el precio total de 60 pesos de oro de minas, que equivalía a un peso y medio por cada xiquilite. El vendedor ya había recibido a su satisfacción la mitad del precio, y la otra mitad se la pagaría Juan Mayoral cuando le hubiera entregado el cacao puesto en el puerto de Acajutla, entrega que Alonso de Luarca se obligó a hacer para el día de Pascua de Navidad de ese año. Si el vendedor no cumpliera con entregar la totalidad del cacao, el comprador quedaba facultado para comprar la diferencia con cargo al mismo Alonso de Luarca. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1544 Hernando de Illescas, vecino, como tutor y curador de unos menores, que eran dueños de un censo de 200 pesos de oro de principal que Inés Méndez Farfana había impuesto sobre unas casas en esa ciudad y sobre algunos esclavos suyos, por escritura otorgada ante el mismo Escribano Juan León, dio su consentimiento para la imposición de otro censo de 130 pesos de oro de capital que la misma Inés Méndez Farfana había situado sobre los mismos bienes y a favor de los menores hijos de Sebastián del Mármol, difunto. [Folio 173]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de junio de 1544 Bartolomé Marroquín, vecino, reconoció adeudar a García de Salinas y a Santos de Sugastí, la suma de 180 pesos 4 tomines de oro de minas que ellos le habían prestado para reintegrarla para el día de Pascua de Navidad de ese año. En garantía de la obligación, Bartolomé Marroquín dio en prenda a sus acreedores dos esclavos negros llamados Francisco y Hernando y los autorizó para vender ambos esclavos sin más trámite, si al vencimiento de la obligación no les hubiera devuelto la suma prestada. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1544 Juan Pérez Dardón, como tenedor de los bienes de Magdalena Rodríguez y Hernán Rodríguez, menores hijos de Alejo Rodríguez, que estaba ausente en el Perú, otorgó poder a Francisco de Monterroso para cobrar de Gonzalo Cano, vecino de la ciudad de León, 150 pesos de oro de minas que pertenecían a los menores, porque su padre se los había enviado para sus alimentos con Luis de la Cerda, quien había dejado esos fondos en la ciudad de León. Alejo Rodríguez

había dejado a sus dos hijos menores al cuidado y en casa de Juan Pérez Dardón. Con anterioridad, en esa ciudad a 15 de mayo del mismo año, el Muy Noble Señor Pedro de Ovide, Alcalde Ordinario de la ciudad, previa información seguida para establecer que los menores eran hijos de Alejo Rodríguez, había concedido la autorización correspondiente a Juan Pérez Dardón, que en mayo era Teniente de Gobernador en la ciudad, para el otorgamiento del poder. [Folio 174 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 28 de junio de 1544 Baltasar de los Reyes, vecino, reconoció adeudar a Cristóbal Romo y a Mencía Hernández, marido y mujer, la suma de 200 pesos de oro de minas de ley perfecta que ellos le habían prestado a un plazo que vencería el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 176]

Nota: Al pie de la escritura está una razón de 9 de censo de 1545 puesta por Santos de Sugasti, en nombre de Cristóbal Romo, en que deja sin valor la escritura porque Baltasar de los Reyes le había pagado la deuda.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1544 Pero García, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Bernal Díaz, vecino, la suma de 1,025 pesos de oro de minas de ley perfecta por la compra que le había hecho de sus derechos en una compañía que ambos habían celebrado para la venta de ciertas mercaderías. El plazo para el pago de la obligación fue de siete meses a partir de esa fecha. [Folio 176 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 30 de junio de 1544 Francisco López, vecino y regidor de la ciudad, tomó a censo la suma de 200 pesos de oro de minas de ley perfecta, de las capellanías que había instituido y fundado el Deán D. Juan Godínez, difunto, en esa ciudad, representadas por su patronero Bartolomé Reinoso, vecino. El capital mencionado lo había recibido Francisco López de Martín López, en nombre de Reinoso, produciría un censo y tributo anual de 24 pesos de oro de minas y quedó impuesto y situado sobre unas casas que tenía el mismo Francisco López en la ciudad, casas que estaban libres de todo otro gravamen y que lindaban con el mesón de Antonio Gómez y dos calles reales por delante. [Folio 177]

Nota: Las casas de Francisco López estaban en la manzana No. 4, esquina de la 5ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de noviembre de 1559 Diego García, mercader, vecino, vendió a Bartolomé Cano, que estaba presente, y a su hermano Martín Cano, ausente, 200 cargas de cacao encostafado, que enviaría desde esa ciudad a la de México, por el precio de 3,800 pesos de oro de minas, a razón de 19 pesos por carga de 24,000 almendras cada una. [Folio 136]

Legajo 1489*
Año: 1559

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de noviembre de 1559 Diego García, mercader, estante en la ciudad, vendió a Bartolomé Cano y a Martín Cano, hermanos, 100 cargas de cacao con sus costales, todo limpio de chilacate y pataxte, de 24,000 almendras cada carga, por el precio de 1,500 pesos de oro de minas, a razón de 15 pesos por carga. [Folio 137]

* Este legajo contiene escrituras otorgadas ante el Escribano Juan León, desde el folio 136 hasta el folio 183 inclusive.

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de noviembre de 1559 Bartolomé Cano, estante en la ciudad, por sí y como apoderado de su hermano Martín Cano, que residía en México, otorgó poder a Diego García, mercader, para cobrar de Melchor Martín, mercader, estante en la ciudad, la suma de 4,717 pesos y 5 tomines de oro de tipusque de a 8 reales de plata cada uno, que éste le debía por una obligación, y también le cedió los fondos que le adeudaba Melchor Martín, para abonarlos a una deuda que le tenían los dos hermanos Cano. [Folio 138]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1559 Gaspar López, mercader, vecino, otorgó poder a Francisco Pastor para que en su nombre cobrara una deuda de 101 tostones a Diego de Baca Alemán y otra de 30 pesos de tipusque a la mujer de Francisco Pérez, vecino de Texcoco, por unas piezas de oro que él le había vendido. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1559 Gonzalo Delgadillo Sarmiento, estante en la ciudad, vendió a Francisco Rodríguez de Zúñiga una esclava negra manicongo, entre bozal y ladina, llamada Catalina, de 25 años de edad más o menos, que tenía la cara 'hoyosa' de viruelas, por de buena guerra y no de paz y por el precio de 150 pesos de oro de minas. Esa esclava la había comprado él de Alvaro de Astorga, carpintero, en México. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1559 Santos de Figueroa, vecino, otorgó poder general a Juan de Guevara, Escribano de Su Majestad, para que lo representara en todos sus asuntos. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1559 Alonso García, sastre, vecino, otorgó poder a Andrés Pérez, procurador de la Real Audiencia, para asuntos judiciales, cobros y diferentes negocios. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1559 Bartolomé Castrillo, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan de Espinar, vecino, para cobros y para otros asuntos. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1559 Antonio Carlos, vecino de la villa de la Trinidad, como tutor de Juan, hijo de Melchor de Alvarado y Mariana de Guzmán, difuntos, puso al mismo Juan por aprendiz de sastre con Antonio Núñez, sastre, por el plazo de seis años. Núñez se obligó a enseñar su oficio al aprendiz, a darle alojamiento, comida, bebida y vestido entero de un vestido entero de sayo y capa y calero, dos camisas de ruán, un jubón, zapatos, una gorra y unas tijeras para su oficio cuando se hubieran cumplido los seis años del aprendizaje. [Folio 143 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1559 Bartolomé Castrillo, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder para cobros y otros asuntos a Alonso de Vides, mercader. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1559 Melchor Martín, mercader, vecino, otorgó poder a Alonso Leal de Bivera *[sic]* para cobrar de Pedro de Mendieta la suma de 56 pesos 5 tomines de oro que éste le debía por un conocimiento y a la vez le traspasó esa obligación para que

su apoderado se hiciera pago de una suma igual que Melchor Martín le debía. [Folio 145 vto.]

Legajo 1489
Año: 1559

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1559 Francisco de León otorgó poder general a su mujer Inés de Molina. [Folio 146]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1559 Pedro de Reo... vecino, reconoció adeudar a Francisco Pérez del Castillo, vecino de México, y a Hernando de Segura, mercader, vecino de la ciudad de Guatemala, 200 pesos de oro de minas de ley perfecta, por razón de mercaderías que les había comprado. Entre la lista de mercaderías, estaban las siguientes:

- dos varas y cuarta de paño azul, a 6 pesos la vara, con valor de 13 pesos 4 tomines
- cuatro varas y dos tercias de paño pardo, a 6 pesos y 4 tomines cada una, cuyo valor ascendía a 30 pesos 2 tomines y 8 grauos de oro
- dos varas y dos tercias de terciopelo morado a 7 pesos y 4 tomines cada una, que montaban a 20 pesos
- dos varas y cuarta de paño amarillo, a 4 pesos la vara, que ascendían a 9 pesos
- tres varas de terciopelo pardo, a 7 pesos cada una, con valor total de 21 pesos
- dos varas y dos tercias de paño de México, a 2 pesos 4 tomines cada una
- seis varas de telilla, a 14 reales la vara
- 1,000 alfileres
- cuatro manos de papel
- un cofre dorado en 4 pesos
- cuatro decenas de cinta de seda, a 2 tomines cada una
- un bonete de grana por 4 tomines 10 granos de oro
- otras telas y géneros. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1559 Juan Ruiz de Alegría, estante en la ciudad, vendió a Bartolomé Gar... mercader, una negra esclava llamada Francisca, natural de Castilla, de 10 a 12 años de edad, por el precio de 141 pesos de oro de minas. [Folio 148 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1559 García de Pinedo, vecino, procurador de la Audiencia Real de Su Majestad, otorgó poder a Pablo Genovés y a Pablo Roqueta para cobrar de los bienes de Simón Ortiz, difunto, que había fallecido en términos de la ciudad de Gracias a Dios, la suma de 1,901 tostones de 4 reales de plata que Ortiz le debía. [Folio 149]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1559 Juan de Leiva, confitero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Juan Pérez, vecino, la suma de 50 tostones, que se obligó a pagar por Pedro, indio, candelero, que los debía. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1559 Juan Rodríguez Cabrillo, vecino, traspasó a Benito Garcés 46 pesos y 2 tomines de oro que le debía Juan de Aguilar por razón de dos cédulas firmadas de su nombre, así como 45 tostones de 4 reales de plata que le debía Felipe de Montoya por razón de una cédula, para que él se hiciera pago de una obligación que el otorgante le adeudaba. [Folio 150]

Lugajo 1489
Año: 1559

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1559 Francisco Aceituno vendió a Alonso Martín Serrenal una estancia, con su sitio, en el valle de Petapa, con 280 cabezas de ganado vacuno. El precio total por la estancia y su ganado fue de 942 pesos y 4 granos de oro de minas, de lo cual el precio de la estancia fue de 330 pesos y el resto fue el precio del ganado. La estancia había sido originalmente de Lorenzo de Godoy y después pasó a poder de Diego de Torres, quien la había vendido a Francisco Aceituno. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1559 Alonso Martín Serrenal, traspasó a Francisco Aceituno, vecino, varias obligaciones a su favor que sumaban 804 pesos de oro de minas y eran las siguientes:

- 370 pesos a cargo de Juan Rodríguez Cabrillo
- 185 pesos que le debía Juan Pérez Dardón
- 139 pesos que le adeudaba Diego de Vivar
- 50 pesos que eran a cargo de Hernando Casoverde
- 60 pesos que le debían Pedro Vizcarra y Rodrigo Navarro. [Folio 152]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1559 Alonso Martín Serrenal, vecino, reconoció adeudar a Francisco Aceituno 114 pesos y 4 tomines de oro de minas por el resto del precio de una estancia de ganado que le había comprado y se obligó a hacer el pago de la suma adeudada para el día de San Juan de junio de 1560. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1559 Cristóbal de Alfaro, sillero, vecino, cedió a Rodrigo Ladrón, vecino de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, una obligación de 85 pesos de oro de minas que le debía Juan de Medina por una escritura pública. [Folio 153 vto.]

Año: 1560

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1560 Francisco Freile, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Vivar, Alguacil Mayor, 140 pesos de oro de minas por razón de 20 potros que éste le había vendido y se obligó a pagarlos para el día de San Juan de junio de ese año, so pena de pagar el doble y las costas en caso de mora. [Folio 155]

Año: 1549

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1549 Francisco Gallego, sastrero, vecino, traspasó a Melchor Martín y a Martín Cano, mercaderes en la ciudad de México, una obligación de 47 pesos de oro de minas que le debía Pedro de Vizcarra, Relator de la Real Audiencia, por una cédula firmada de su nombre. [Folio 156]

Año: 1559

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1559 Juan de Espinar y Bartolomé Castrillo, mercaderes, constituyeron una compañía por el plazo de 16 meses a partir de esa fecha, con un capital de 11,800 pesos de oro de minas, de los cuales Juan de Espinar aportó 8,000 pesos y Bartolomé Castrillo el resto. El capital lo emplearía Bartolomé Castrillo en comprar mercaderías de Castilla o de la tierra, ya fuera en los puertos de la Provincia de Guatemala o en otras partes, para negociar con ellas al por mayor o al menudeo. De los ingresos que obtuviera se deducirían los gastos, y las ganancias se repartirían por partes iguales entre ambos socios. [Folio 157]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1559 Diego Martínez, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua,

traspasó a Melchor Martín, mercader, una obligación de 46 pesos de oro de minas que Melchor Alvarez, vecino de la villa de la Trinidad, le adeudaba y que era el resto de una obligación mayor. [Folio 158 vto.]

Legajo 1489
Año: 1559

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1559 Francisco de Ribera, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder general a García de Pinedo, procurador de causas de la Real Audiencia. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1559 Antonio Hernández, originario de Tavira, en el Reino de Portugal, se comprometió a servir a Francisco de Ovalle, factor de Su Majestad, ya fuera en esa ciudad o en la estancia de labor que éste tenía en términos de la misma ciudad, por el plazo de tres años a partir de esa fecha, por un salario de 100 pesos de oro de minas al año. Francisco de Ovalle se obligó también a proporcionar a Antonio Hernández alojamiento, comida y bebida y la tierra necesaria para sembrar en la labor suya una fanega de trigo. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1559 Diego López de Villanueva, Alcalde Ordinario de la ciudad, y Alonso Hidalgo, ambos vecinos de ella, como albaceas de Cristóbal Lobo, difunto, otorgaron poder a Cristóbal de Zuleta, vecino de la villa de la Trinidad, para cobrar los bienes de la mortal de Lobo en la jurisdicción de esa villa, incluyendo un negro y una negra esclavos. Cristóbal Lobo había otorgado testamento ante Juan de Guevara, Escribano, y en ese documento había nombrado por albaceas a los dos otorgantes. [Folio 160 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1559 Diego de Tapia reconoció adeudar a Alonso Leal la suma de 411 tostones de 4 reales de plata, de los cuales 351 tostones eran de dos conocimientos anteriores de plazo vencido que habían sido ejecutados por Alonso Leal y el resto era por otro préstamo que él le había otorgado. [Folio 161 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1559 Alonso Leal desistió de un juicio ejecutivo que había promovido contra Diego de Tapia y le otorgó finiquito por las obligaciones que éste había asumido en el documento que se había ejecutado. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de diciembre de 1559 Francisco de Vargas, vecino, otorgó poder a Francisco Pastor, también vecino de la ciudad, para cobrar de Hernán Gómez, arriero, 80 tostones de 4 reales que éste le debía por una cédula que le había firmado. [Folio 163]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de diciembre de 1559 Rodrigo Ladrón, vecino de la ciudad de los Angeles, vendió a Pablo Genovés un esclavo negro, ladino, llamado Baltasar, de 30 años de edad más o menos, que era cojo, le faltaba un dedo y estaba desorejado por ladrón, por el precio de 400 tostones. [Folio 163 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de diciembre de 1559 Pablo Genovés, mercader, vecino, reconoció adeudar 400 tostones de a 4 reales cada uno, a Rodrigo Ladrón y Bartolomé Cano, por razón de un esclavo negro llamado Baltasar que había comprado de Rodrigo Ladrón en ese precio. [Folio 164 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1560 Sancho Munino, vecino, se obligó a pagar a Rodrigo Navarro y a Benito Garcés, mercaderes, como acreedores solidarios, la suma de 40 pesos de oro de minas que les debía Pedro Lobo, hijo de Cristóbal Lobo, difunto, por un arcabuz que les había comprado en ese precio. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1560 Melchor Gutiérrez, vecino de la villa de San Miguel, otorgó poder al Sr. Dr. Cota y a Alonso Gutiérrez de Monzón, vecinos de la ciudad, para que lo representaran en sus pleitos y negocios. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1560 Juan de Salazar, vecino, otorgó poder a Andrés Pérez, procurador de la Real Audiencia, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1560 Alonso de Ocampo, Clérigo Pbro., Comendador de la Orden de San Juan, otorgó poder a Andrés Pérez y a Juan Guerra para cobrar bienes, demandar y para otros negocios. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1560 Melchor Gutiérrez, vecino de la villa de San Miguel de la Frontera, se obligó ante los Oficiales Reales a devolver los tributos y aprovechamientos de los indios que tenía, si dentro del plazo de dos años no volviera a estas provincias. El había obtenido licencia de los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia para ir a los Reinos de Castilla a suplicar a Su Majestad le concediera alguna merced y se comprometió a volver dentro del plazo de dos años, a partir del día en que saliera de estas provincias el navío que lo llevaría a los Reinos de Castilla. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1560 testó Antón Martín, originario de la villa de las Garrovillas, en los Reinos de Castilla. Estaba enfermo del cuerpo, pero sano de la voluntad. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad, en el lugar que escogiera su albacea.

Hizo constar que él había entregado a Bartolomé García 30 machetes para que los vendiera, bajo el entendido de que las ganancias de la venta debían partirse entre ambos por mitad, después de deducir 6 reales por cada machete; de este negocio, sólo había recibido 29 tostones en diferentes partidas, por lo que se debía cobrar lo que a él le correspondiera. También había dado 8 machetes a Juan López, para que éste los vendiera, por lo que debía cobrarse el valor de ellos.

El debía 10 tostones a Juan Gutiérrez, herrador. También debía a Tomás de Irlanda 12 pesos de oro por el servicio de un indio llamado Cristóbal, que Irlanda le había mandado para sus carretas: el compromiso era que Cristóbal le serviría por trece meses, pero sólo lo había servido un mes y el valor inicial que él se había obligado a pagar a Tomás de Irlanda por ello era de 13 pesos de oro, de lo cual ya le había pagado un peso. Debía también a Alonso Martín, el carnicero, un peso por un novillo que le había ... Declaró también otras deudas y todas debían pagarse con sus bienes.

Román, el sastre, le debía 9 tostones y también Gil Gómez, sastre, le debía 15 tostones. Barraza le adeudaba 200 tostones por una cédula que estaba en poder del Escribano Juan de Guevara. En casa de Illescas tenía él cuatro varas de paño pardo y algo de ropa. Además, Alonso Ruiz, platero, le debía unos

pesos del alquiler de una casa y Diego Hernández, minero, que se había ido para el Nuevo Reino, 435 pesos de oro de minas por una escritura pública. Declaró que tenía en su poder una joya de oro que le había empeñado la mujer de Hernando Bermejo en 10 tostones, que ella le debía. Entre sus deudores también estaban Antonio Solano y Francisco Salinas. Tanto estas deudas como sus bienes debía cobrarlos su albacea.

Con un Diego González, natural de la villa de las Garrovillas, él había enviado la suma de 56 pesos 6 tomines de buen oro a sus hermanos que vivían en esa villa. Diego González había reconocido esa suma por una cédula, por lo que debía cobrarse, si él no la había entregado a sus hermanos.

Entre sus bienes, él tenía impuestos 17 pesos de oro de censo al quitar sobre unas casas donde vivía Agustín López, por lo que debían cobrarse los corridos del censo. Además, era propietario de unas casas cerca de la Merced, donde vivía Rodrigo Suárez, de quien las había comprado y quien le adeudaba 9 tostones del resto del tiempo que había vivido en ellas; esa deuda también debía cobrarse. También declaró que tenía 20 bueyes carreteros y tres carretas con sus aparejos, 20 vacas, un canasto y poco más.

Pidió que sus casas se vendieran y que del precio de ellas y del principal del censo impuesto sobre las casas de Agustín López, se apartara la suma de 200 pesos de oro de minas, que debía enviarse a la villa de las Garrovillas para entregarla a Luis de Villalobos, vecino de esa villa, para que él la empleara en la fundación de una capellanía de misas rezadas por su alma y las de su intención en la iglesia mayor de San Pedro en esa villa. Nombró patronos de la capellanía a su hermano Juan López y al mismo Luis de Villalobos, Escribano, vecinos ambos de esa villa.

Albacea: Diego López de Villanueva, vecino de la ciudad de Guatemala. Heredero: el mismo Diego López de Villanueva, con cargo de 'Restitucion', para que entregara el importe de los bienes de la herencia a dos sobrinas del testador, hijas de su hermana Mari Lorenzo, mujer de Juan Rodríguez Sango... o a la que sobreviviera de ambas sobrinas o a la madre de ellas, si ambas faltaran antes de entregarles su herencia.

Nombró como segundo tenedor de bienes, después de Diego López de Villanueva, a Lope de Villalobos, estante en la ciudad, quien era hijo del mismo Luis de Villalobos, vecino de su villa natal. [Folio 170]

Nota: Es interesante la referencia a la filiación de Lope de Villalobos, que después fue Notario de la Audiencia Episcopal, en la ciudad de Santiago de Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de marzo de 1560 Blas de Illescas, estante en la ciudad, otorgó poder a Jerónimo de Castro y a Graviel Gómez, hermanos, para que lo representaran en sus pleitos y negocios. [Folio 174 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1560 el Tesorero Francisco de Castellanos, vecino, otorgó poder a Benito Garcés para comprar para él en el puerto de Caballos y en la ciudad de San Pedro, de la Provincia de Honduras, diferentes esclavos negros, hasta por la cantidad de 6,000 pesos de oro de minas. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1560 Juan Gutiérrez, herrador, estante en la ciudad, como apoderado y en representación de Sebastián de Ortega, traspasó a Pedro de Espinar una obligación de 120 pesos de oro de tipusque de a 8 reales cada uno, que debía Juan Martínez de Molina a Sebastián de Ortega por dos cédulas firmadas de su nombre, ya que

Pedro de Espínar le había pagado esa suma por Juan Martínez de Molina.
[Folio 176]

Nota: Juan Martínez de Molina es posiblemente el antepasado común de la extensa e importante familia Molina de El Salvador, que figuró durante la época colonial en la ciudad de San Miguel y también en la villa de San Vicente de Austria

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1560 Lope Rodríguez de las Barillas, como deudor principal, y Alonso Gutiérrez de Monzón, como su fiador, reconocieron una deuda de 650 pesos de oro de minas a favor de Antonio de Paredes, vecino de la ciudad, por unas casas que Lope Rodríguez de las Barillas había comprado de Antonio de Paredes y que éste a su vez había adquirido de Baltasar de los Reyes. Esas casas lindaban con casas de Lorenzo de Godoy y por otra parte con casas de Leonor Hernández, viuda.
[Folio 177]

Nota: Al margen hay una razón de fecha 25 de marzo de 1560 en que consta que esta obligación fue cancelada por el acreedor, porque no se había llevado a cabo la compra de las casas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1560 Lorenzo de Paredes, indio, originario de Chebulá, otorgó poder a su hijo Graviel, indio, para gestionar ante el Alcalde Mayor de la villa de la Trinidad y ante otros jueces de Su Majestad la devolución de un caballo suyo, color castaño oscuro, que le fue robado, y para cobrarlo de Diego de Herrera de Villacasas o de quien lo tuviera en su poder, de conformidad con una carta provisión real emanada de la Real Audiencia de Guatemala, que ordenaba la devolución del caballo.
[Folio 177 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1560 Alonso Martín Cermenal reconoció adeudar a Juan Pérez Dardón la suma de 203 pesos y 6 tomines de oro de minas, por razón del resto del precio de un negro esclavo llamado Juan, que le había comprado. [Folio 178]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de marzo de 1560 Alonso Gutiérrez de Monzón, vecino, y Felipe de Montoya, estante en la ciudad, como deudores mancomunados, reconocieron una obligación de 500 pesos de oro de minas a favor de Lope Rodríguez de las Barillas, que se comprometieron a pagarle en pataxte. [Folio 179]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1560 Juan de la Coruña, platero, vecino, otorgó poder a Hernando de Velliza, para representarlo en sus pleitos y negocios. [Folio 179 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1560 Pedro López de Treviño, alguacil de corte, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Juan de Argujo para representarlo en sus pleitos y demás asuntos. [Folio 180 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1560 Lorenzo de Godoy, como tutor y curador de los menores hijos de Diego de Cabranes, difunto, y de su mujer, otorgó poder a Andrés Pérez, procurador de la Real Audiencia, para representar a los menores en los asuntos en que tuvieran interés. La tutela le había sido discernida a Lorenzo de Godoy el 15 de noviembre de 1552 ante Juan López, Alcalde que fue de la ciudad, y ante Antón García, Escribano de Su Majestad. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1560 Alonso de Aguirre de Toranzo, estante en la ciudad, otorgó poder a Andrés Pérez, procurador de la Real Audiencia, para solicitar a Su Majestad alguna merced de indios, en atención a los buenos y leales servicios que había prestado a la corona real en este reino y a que era casado en la ciudad de Granada con hija de uno de los primeros conquistadores. [Folio 181 vto.]

Legajo 1489
Año: 1560

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1560 D. Carlos de Arellano, vecino, como apoderado de su esposa Da. Juana de Chinchilla, sustituyó en Juan Díaz el poder que él tenía de su mencionada esposa, para seguir un juicio contra Pedro Fernández de Montesdoca sobre ciertos pesos de oro que éste se había obligado a pagar por una escritura pública. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1560 Alonso de Aguirre de Toranzo, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Pablo Genovés, mercader, la suma de 225 tostones 2 reales de plata, por razón de ciertas mercaderías que le había comprado. [Folio 182 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1560 Beatriz de Córdova, viuda de Luis de Castro, y su hijo Juan Bautista de Castro, ambos como albaceas y testamentarios de Luis de Castro, que había otorgado su testamento ante el Escribano Juan León, traspasaron a Alonso Elías y a Gaspar de Arguijo, residente en la ciudad de San Pedro, en esa Provincia, una obligación que por 160 pesos de oro de minas le adeudaban los oficiales reales de la ciudad de San Pedro, como ayuda de costa concedida a Luis de Castro. [Folio 183]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala, de las Indias del mar océano, a 3 de junio de 1570 Alonso Martín Calagraño, como curador de los menores Pedro de Ovide y Leonor de la Cruz, hijos de Pedro de Ovide, difunto, otorgó poder al Rev. Prior del Monasterio de Santo Domingo de la ciudad de Vitoria, al Br. Francisco González, Pbro., Cura del pueblo de Manurga, y a quien fuera Cura de ese pueblo, a Catalina Ortiz de Zárate y a María Ortiz, hermanas del difunto Pedro de Ovide, a Juan Martínez de Zárate, primo de Pedro de Ovide, y a Domingo Martínez de Avendaño, sobrino del mismo difunto, todos éstos naturales del pueblo de Manurga, para que ellos hicieran cumplir las disposiciones del testamento de Pedro de Ovide en ese pueblo. El poder contenía todas las facultades que le habían sido conferidas al mismo Alonso Martín Calagraño, como curador de los menores, y dentro de la escritura están incorporadas las constancias del nombramiento de curador y su discernimiento a favor de Alonso Martín Calagraño; constancias del testamento de Pedro de Ovide, difunto, otorgado ante el Escribano Juan León, en que había nombrado por su albacea al Secretario Diego de Robledo y por sus herederos a sus tres hijos Pedro de Ovide y Leonor de la Cruz, menores de edad, y María Ochoa, mujer de Diego de Santizo, vecino, y en que había mandado fundar una capellanía en la iglesia de San Martín, en el pueblo de Manurga, en los Reinos de Castilla, con ciertos fondos que él había entregado en su oportunidad a Bernardino de Arteaga en la ciudad de Santiago de Guatemala.

Legajo 1490*
Año: 1570

Bernardino de Arteaga había llevado los fondos que le había entregado Pedro de Ovide al pueblo de Manurga, donde había nacido Pedro de Ovide, para distribuir esos fondos en la forma que dispusieran su padre o su madre,

* En este legajo las escrituras otorgadas ante el Escribano Juan León abarcan desde el folio 85 hasta el 124 vto.

si alguno de ellos todavía estuviera vivo, y si no fuera así, para distribuirlos en las ermitas y en la capellanía que había mandado fundar en la iglesia de San Martín, ya referida, debiendo pagarse adicionalmente a los beneficiados que dijeran las misas entre tres y cuatro ducados más de lo acostumbrado o lo que le pareciera al Prior del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Vitoria. Si sobrara algo de esos fondos, después de hacer la primera distribución, debería darse a los hermanos y sobrinos de Pedro de Ovide, en el pueblo de Manurga, al mencionado Prior de Santo Domingo de la ciudad de Vitoria y a Juan de Astroqui, si todavía viviera. Hizo constar expresamente Pedro de Ovide, en su testamento, que él había vendido a unos indios, una huerta de Bernardino de Arteaga en la Ciudad Vieja, por 20 tostones, que la carta de venta había ocasionado gastos por valor de 2 tostones, por lo que él todavía debía a Bernardino de Arteaga 18 tostones, que éste debería cobrarlos de los fondos que había llevado por cuenta del testador al pueblo de Manurga. A la vez, el testador había renunciado a cualquier herencia que pudiera corresponderle de sus padres, en favor de sus hermanos y de sus sobrinos, hijos legítimos de hermana suya. [Folio 85]

Nota: El encabezamiento de la escritura está a folio 123 y en él consta que Alonso Martín Calagraño había sido nombrado curador de los menores hijos naturales de Pedro de Ovide, difunto, que eran Leonor de la Cruz y Pedro de Ovide, por ellos mismos el día 31 de octubre de 1569, estando ellos en las casas de la morada de Hernando de Adurza, y el cargo le había sido discesimado al mismo Alonso Martín Calagraño el 15 de noviembre del mismo año por el Licdo. Franciscan Briceño, Gobernador de la Provincia de Guatemala, ante Diego de Robledo, Escribano Mayor de Gobernación. Consta la firma de Alonso Martín Calagraño.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de mayo de 1570 Juan Barahona, vecino, otorgó poder a Hernando Romano, procurador de causas, para cobranzas y asuntos judiciales. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de mayo de 1570 Juan Barahona, vecino, otorgó poder a Alonso Hidalgo, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago a 12 de junio de 1570 Alonso Páez, vecino, otorgó poder a Juan de Zárate, procurador de causas, vecino, para cobranzas y asuntos judiciales. [Folio 93]

Nota: La hoja de esta escritura fue muy maltratada y se escribió encima de ella.

¶ A folio 93 vto. está la última tasación de Cuicilo, que incluye:

- 410 mantas
- 205 fanegas de maíz
- 40 fardos de chile
- siete fanegas y media de frijoles
- 130 petates chicos
- 26 petates grandes
- 70 gallinas de Castilla
- ocho cántaros de miel.

A continuación, en el mismo folio 93 vto. está la última tasación de Motocintla, que incluye 112 fanegas de maíz, 70 petates y seis cántaros de ... y otros rubros, pero ese folio está muy destruido en su parte inferior.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1570 Lorenzo de Orrego, vecino de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a su hermano Alvaro de Orrego y a Juan de Chávez, vecinos de la ciudad de Guatemala,

para cobranzas y asuntos judiciales y especialmente para solicitar alguna merced para el otorgante, en atención a los buenos y leales servicios que había prestado a Su Majestad. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Santiago a 6 de febrero de 1570 Gaspar Caballón de Montoya, vecino, otorgó poder a Bartolomé Morente, vecino, para cobros y otros asuntos. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de abril de 1570 Gonzalo Muñoz, preso en la cárcel, otorgó poder a Hernando Romano y a García González, procuradores, para proseguir un pleito ante la Real Audiencia, que él tenía pendiente contra el fiscal de ella, y para otros asuntos judiciales. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de febrero de 1570 Francisco González Carvajal, vecino, otorgó poder a Hernando Romano, procurador de causas, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de marzo de 1570 Sancho de Barahona, vecino, otorgó poder a Pablo de Camargo, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobranzas y asuntos judiciales. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de marzo de 1570 Baltasar Nieto, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder a Pablo de Camargo, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de marzo de 1570 Juan León, Escribano de Su Majestad, por sí y ante sí, otorgó poder a Pablo de Camargo, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago a 10 de abril de 1570 Da. Bernaldina de Figueroa, viuda de Alonso Gasco de Herrera, difunto, vecina de la ciudad, otorgó poder a Andrés López, y a Alonso de Herrera, sobrestadores *[sic]* en el Consejo Real de las Indias, y a Sebastián de Santander, procurador en ese Consejo, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago a 8 de abril de 1570 Gaspar Martín, vecino, otorgó poder a Sancho Barahona, vecino, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1570 Baltasar Nieto, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder a Pedro Hidalgo, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobros y otros asuntos. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de abril de 1570 Juan Pérez de Mérida otorgó poder a Alonso Herrera del Puerto, sobratador *[sic]* en el Consejo Real de Su Majestad, y a Antonio Montesinos y Amador Montesinos, estantes en la corte, para comparecer ante Su Majestad y su Real Consejo a solicitar mercedes para el otorgante, en atención a los servicios que él le había prestado en las conquistas y por ser antiguo poblador de estas provincias. [Folio 102 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de abril de 1570 Da. Bernaldina de Figueroa, viuda de Alonso Gasco de Herrera, difunto, otorgó poder a Francisco

Vargas, estante en la villa de la Trinidad, para cobros y otros asuntos, pero hizo constar expresamente que el poder no incluía las facultades para vender los tributos de su repartimiento, porque éstos ya los tenía vendidos a Diego Márquez y a Cristóbal de Solís. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de junio de 1570 Sancho de Barahona, vecino, otorgó poder al Ilustre Sr. Licdo. Garci Jofre de Loaiza, Oidor de la Real Audiencia, para cobros y asuntos judiciales y también para revocar otros poderes que él hubiera otorgado con anterioridad. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de junio de 1570 Gaspar López, vecino, otorgó poder a Pablo de Camargo, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago a 31 de mayo de 1570 Antonio Ortiz de Leiva, vecino, otorgó poder a Pablo de Camargo, procurador de causas de la Real Audiencia, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 106]

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1570 Juan León, Escribano de Su Majestad, vecino, por sí y ante sí, otorgó poder judicial y para cobros a Hernando Romano, procurador de causas de la Real Audiencia. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Santiago a 14 de septiembre de 1570 Pedro Rodríguez, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Luis Velásquez, Clérigo Pbro., estante en la ciudad de México, y a Juan de Madrid, natural de Villanueva de los Infantes y vecino de la ciudad de México, para cobros y asuntos judiciales y especialmente para cobrar de Pedro Barahona, hijo de Sancho Barahona, vecino de Guatemala, el valor de ciertas cargas de cacao y algunos dineros que éste le debía, porque anteriormente el otorgante le había otorgado poder para cobrarlos. En efecto, Pedro Barahona le adeudaba 86 cargas de cacao, que debía haber cobrado por él a Diego Nieto, vecino de la Provincia /sic/, otras 31 cargas de cacao que debía el mismo Diego Nieto, por haberlas recibido de un Trujillo arriero, 300 pesos que debía haber cobrado Barahona de Alonso de la Vega, por préstamo que a éste le había hecho el otorgante, una escritura de obligación contra Melchor de Viestegui, 48 cargas de cacao suyas, que él le había entregado al mismo Pedro Barahona, y otros 800 tostones que le había prestado en la Provincia de Soconusco y que Pedro Barahona le había librado en la mujer de Alonso Hidalgo, pero que ella no había querido pagarle. [Folio 108]

¶ En la ciudad de Santiago a 16 de septiembre de 1570 el Br. Antonio López, Clérigo Pbro., vecino, otorgó poder a Luis Alfonso, estante en la ciudad, para cobros y otros asuntos. [Folio 109]

¶ En la ciudad de Santiago a 30 de septiembre de 1570 Doña Bernaldina de Figueroa, viuda de Alonso Gasco de Herrera, difunto, vecina de la ciudad, otorgó poder a Francisco de Vargas, estante en la villa de la Trinidad, para ciertos cobros y, especialmente, para cobrar los tributos de su repartimiento de Caluco y el cacao de su mismo repartimiento y de su milpa de pan, cerca de ese pueblo. Le concedió expresamente las facultades para otorgar cartas de pago y finiquitos a los indios del mismo pueblo, y para cosechar en su milpa y tomar un mozo, a su costa, por el tiempo necesario para hacer los trabajos. [Folio 110]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de enero de 1570 el Br. Antonio López, Clérigo Pbro., Cura y Vicario del pueblo de Taxisco, otorgó poder a Juan López Guarnido, natural de la villa de Almagro, en el campo de Calatrava, en los Reinos de Castilla, para cobros y otros asuntos. [Folio 111]

Nota: Esta escritura no la firmó el escribano, pero el otorgante sí.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de febrero de 1570 Alonso Gutiérrez de Monzón, vecino y regidor de la ciudad, reconoció adeudar a Hernando de Morales, menor de edad, y a su curador Alvaro de Orrego, la suma de 340 pesos de oro de minas de 450 maravedís cada uno, que se obligó a pagar a razón de 100 pesos al año, mediante abonos de 50 pesos el día de San Juan y el día de Navidad de cada año. Además se obligó a hacer un abono extraordinario para el día de Pascua de Resurrección de ese año. En garantía de la obligación el deudor hipotecó las rentas de su repartimiento. La deuda mencionada provenía de dos obligaciones de plazo vencido a favor de Diego de Morales, mercader, difunto, y de su hijo el menor Hernando de Morales, obligaciones que se habían presentado ante el Secretario Diego de Robledo en un concurso de acreedores que se había promovido en su contra. En ese proceso había recaído una ejecutoria emanada de los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia, en que constaba el orden en que debían pagarse todas sus obligaciones, de acuerdo con su antigüedad, pero el otorgante no estaba en posibilidades de cancelar los 340 pesos y por ello se había concertado con el curador de Hernando de Morales para reconocer la deuda. [Folio 111 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 6 de abril de 1570 el Br. Antonio López, Clérigo Pbro., Cura y Vicario del pueblo de Taxisco, natural de la villa de Almagro, en los Reinos de Castilla, vecino de la ciudad, otorgó poder a Cristóbal de San Martín Villaquirán, solicitador de los negocios fiscales de las Indias, a Andrés López, solicitador en el Real Consejo de Indias, y a Sebastián de Santander, procurador en el mismo Real Consejo, para solicitar alguna merced para el otorgante, en atención a los buenos servicios que él había prestado a Su Majestad en estas provincias y en la conversión, instrucción y doctrina de los naturales, en los pueblos que le habían sido encomendados. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago a 20 de mayo de 1572 Sancho Barahona, vecino, otorgó poder a Alonso de Molina, procurador de la Real Audiencia, para cobros y para otros negocios. [Folio 114]

Año: 1572

¶ En la ciudad de Santiago a 4 de marzo de 1570 Juan Méndez de Sotomayor y su mujer Isabel López, vecinos, otorgaron poder a Pablo de Camargo, procurador de la Real Audiencia, para pleitos y cobros. [Folio 117]

Año: 1570

Nota: Los dos firmaron.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 22 de marzo de 1570 Sancho de Barahona, vecino, otorgó poder a Luis Alfonso, estante en la ciudad, para apelar ante el Obispo de México y ante los señores jueces eclesiásticos una sentencia dada en su contra y en favor de Alonso Gutiérrez de Monzón, por la cual se le condenaba a perder 'siento asiento y sepultura' que él tenía en propiedad en la Santa Iglesia Catedral. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1570 Hernando de Angulo, hijo legítimo de Pedro de Angulo y Juana Hernández de la Lobera,

difuntos y vecinos que habían sido de la villa de Oña, en las Montañas de los Reinos de Castilla, vecino de la ciudad, otorgó poder a su cuñado Gaspar de Temiño, casado con su hermana Isabel de Angulo, y a la misma Isabel de Angulo, vecinos de la villa de Oña, para que cobraran a un Francisco fulano, carnicero, vecino de esa villa, el valor de los arrendamientos de unos inmuebles que él tenía en su tierra y que había dejado arrendados por nueve años al mismo carnicero, cuando él salió de la villa de Oña, hacía más o menos ocho años. Si sus dos apoderados ya hubieran fallecido, el poder debían ejercerlo Francisco de San Martín y su mujer Ana de Angulo, también hermana del otorgante, vecinos de la villa de Oña.

Los bienes que él había dejado en arrendamiento a Francisco, carnicero, eran unas casas que él había heredado de su tío Juan Ortiz de Valderrama, ciertos parrales cerca de la villa de Oña, en el lugar que llamaban La Nava, y unas huertas, saliendo de la villa, a la puerta de Maza, todo por escritura que se había otorgado ante el Escribano Juan García de Valdivieso. [Folio 119 vto.]

Nota: El menciona su lugar de origen como la villa de Honia.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 8 de abril de 1570 Francisco de Monterroso, Clérigo Pbro., revocó un poder que había otorgado a Alonso Alfonso, Clérigo Pbro., cuando éste estaba por hacer viaje a los Reinos de Castilla, ante Marcos Díaz, Escribano Real, y revalidó un poder que ya había revocado y que había otorgado con anterioridad a Luis de Gámez, vecino, ante Luis Accituno de Guzmán, Escribano Público, para diferentes negocios y para pedir mercedes a Su Majestad en atención a los buenos servicios que el otorgante le había prestado. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1570 el Prior y frailes del Monasterio de Santo Domingo otorgaron poder general a Luis Accituno de Guzmán, Escribano Público, vecino, para todos sus asuntos judiciales y negocios. Representaron al Monasterio el Prior Fray Tomás de Vitoria y los religiosos profesos Fray Domingo de Aseona, Fray Sebastián de Oviedo, Fray Diego de la Cruz, Fray Tomás de la Cruz, Fray Bartolomé de Acosta, Fray Francisco de Torres, Fray Cristóbal de Xara, Fray Bartolomé de Torres, Fray Domingo de Rosales, Fray Gregorio López, Fray Sebastián de Aguilar, Fray Vicente de Sena, Fray Gaspar Gómez y Fray Manuel de Acosta. [Folio 121 vto.]

Protocolo del Escribano Real
Alonso Martínez de Peralta

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1490 - Año 1577

Protocolo del Escribano Real

Alonso Martínez de Peralta

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de abril de 1577 Juan Pérez, indio del pueblo de Sumpango de la Real Corona, como padre de Pedro, mulato, de 13 años de edad, y asociado de Juan Fernández de Najara, intérprete de la Real Audiencia, puso a su referido hijo por aprendiz de herrero con Juan de Leiva, maestro de ese oficio, vecino, por el plazo de cuatro años a partir de esa fecha. El maestro se valdría de los servicios del aprendiz por ese plazo y a cambio le enseñaría su oficio, le daría comida y vestido y, después de transcurrido el plazo del contrato, le proporcionaría al aprendiz un capote y sayo, calzones de paño común y una camusa y zapatos, jubón y sombrero nuevos. [Folio 215]

Nota: Después de la escritura hay una razón en que se hace constar que había sido aprobada por el Ilustre Señor Lector Diego García de Palacios, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de mayo de 1577 Fabián de los Reyes, estante en la ciudad, en representación y con poder de su tío Juan de los Reyes, boticario, vecino, que se había ido a los Reinos de España, declaró que Andrés Mateos, vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera, en España, había enviado a su representado desde la ciudad de Sevilla, ciertas medicinas y otras cosas y mercaderías de botica en la nao llamada La Presentación de Ntra. Sra., que estaba a cargo del maestre Luis Gutiérrez y que había llegado al puerto de Caballos, en la Provincia de Honduras, por el mes de octubre del año 1576. Las mercaderías y medicinas habían llegado a la ciudad de Santiago hacía pocos días, pero por estar ausente Juan de los Reyes, su representante las había vendido a Francisco de Pareja, boticario, también vecino de la ciudad, por lo que procedió a hacer un inventario de las medicinas y mercaderías vendidas a Francisco de Pareja y recibidas por él. Entre estas medicinas se inventarió ruibarbo, unguento agripa, valeriana, ésula, cardamomo, cebollas almarranas, almendras amargas, mitra, lapislázuli, tomillo, aceite de mata, aceite de almendras, aceite de adormideras, aceite marga, acibar de la India, goma arábiga, cártamo, zumo de orozuz, cominos rústicos, benjuí, bermellón, huesos de corazón de ciervo y muchas mercaderías más, pero se hizo constar que había 16 partidas de medicinas que Francisco de Pareja no recibiría, por estar defectuosas. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1577 Francisco de Pareja, boticario, vecino, declaró que del inventario de las medicinas y mercaderías de botica que él había comprado de Fabián de los Reyes, por cuenta de Andrés Mateos, había que deducir un faltante que se había consumado, el cual podía tener un valor de 1,915 maravedís. También se hizo

Signatura A 1.20
Legajo 1490*
Año: 1577

* Las escrituras otorgadas ante el Escribano Alonso Martínez de Peralta están contenidas en los folios del 215 al 267 vto.

constar que del total del valor de las medicinas había que deducir 17,155 maravedís, que era el valor que tenían las mercaderías defectuosas que Francisco de Pareja no había querido comprar ni recibir. [Folio 220]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1577 Gaspar Morejón, vecino de la ciudad, vendió a Diego de Paz Quiñones, también vecino, un esclavo negro llamado Juan Bolerio, de tierra jololo, de 40 años de edad más o menos, por de buena guerra y libre de gravámenes y enfermedades, por el precio de 204 pesos de oro de minas. El esclavo era casado con Francisca, india. [Folio 221]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1577 Diego de Paz Quiñones, vecino, reconoció adeudar a Gaspar Morejón la suma de 204 pesos de oro de minas, que era el precio de un esclavo negro que le había comprado en esa fecha. Se obligó a pagar esa suma dentro del plazo de ocho días. [Folio 222 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1577 Jerónimo Palomino, Escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de San Salvador, traspasó y cedió a Juan González de Onís, una obligación que a su favor tenía Alonso Becerra de Brizuela, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de San Salvador, de pagarle cinco cargas de cacao gordo deshilacatado o 150 tostones, que era el valor de las cinco cargas de cacao. Alonso Becerra de Brizuela había recibido esas cinco cargas de cacao del cacique y de los alcaldes y regidores del pueblo de Tecoluca de la Real Corona, para entregarlas a Juan López de Acuña, cobrador de los tributos de Su Majestad, ya que ese cacao era del tributo de Navidad de 1576; sin embargo, Alonso Becerra de Brizuela no había entregado el cacao a Juan López de Acuña y éste lo cobró a los indios de Tecoluca, a quienes se los había tenido que suplir Jerónimo Palomino por Alonso Becerra de Brizuela. [Folio 223]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de junio de 1577 Juan González de Onís, curtidor, vecino, reconoció adeudar a Jerónimo Palomino, vecino de la ciudad de San Salvador, la suma de 350 tostones de 4 reales por los siguientes conceptos:

- 100 tostones por valor de un préstamo
- 100 tostones más por un vestido de paño negro que había recibido de Jerónimo Palomino, integrado por calzas, sayo, capa y gorra de terciopelo y mangas de tafetán
- 150 tostones por el valor de un crédito contra Alonso Becerra de Brizuela, que Jerónimo Palomino le había cedido ese mismo día. [Folio 224 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 17 de junio de 1577 Pedro Girón, vecino, se constituyó fiador de Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de Corte, hasta por 1,500 pesos de oro de minas, para garantizar ante los Oficiales Reales de estas provincias el cumplimiento del compromiso que Juan de la Cueva había asumido en esa misma fecha, de llevar 30 quintales de azogue de la villa de la Trinidad para venderlos a los mineros en las minas de Ozucarán, en términos de Comayagua, Provincia de Honduras. [Folio 225]

Nota: Ese mismo día y ante el mismo Escribano otorgaron escrituras similares de fianza, tanto Pablo de Escobar, Secretario de la Real Audiencia, como Alvaro de Paz, vecinos ambos de la

ciudad, hasta por 800 pesos de oro de minas cada uno, para garantizar el cumplimiento de la misma obligación asumida por Juan de la Cueva. Estas dos escrituras obran a folios 227 y 228, respectivamente.

Legajo 1490
Año: 1577

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 18 de junio de 1577 Gaspar Arias Dávila, vecino, se constituyó fiador de Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de Corte, hasta por la suma de 400 pesos de oro de minas, para garantizar el cumplimiento del compromiso que él había asumido ese mismo día ante los Oficiales Reales de estas provincias, de llevar 30 quintales de azogue de la villa de la Trinidad para venderlos a los mineros de las minas de Ozucarán, en la Provincia de Honduras. [Folio 230]

Nota: En esa misma fecha y ante el mismo Escribano, otorgó una fianza similar Antonio Maldo nado, vecino, para garantizar hasta por 400 pesos de oro de minas el cumplimiento de la obligación de Juan de la Cueva. Esa escritura obra a folio 232.

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 17 de junio de 1577 Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, se comprometió con Alonso de Vides, Tesorero, y Gaspar de Rosales, Contador, ambos Oficiales Reales de Su Majestad en estas provincias, a llevar 30 quintales de azogue de Su Majestad desde la villa de la Trinidad hasta las minas de Ozucarán, en términos de Comayagua, Provincia de Honduras, para venderlos y distribuirlos allí a los mineros, de conformidad con una instrucción relacionada con la venta y distribución del azogue, dada por el Ilustre Sr. Dr. Pedro de Villalobos, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de su distrito, a 29 de enero de 1577. El azogue lo había mandado traer Su Majestad de la Nueva España, para el beneficio de las minas de Ozucarán y estaba en la villa de la Trinidad, en poder de Paulo Cota Manuel, Alcalde Mayor de esa villa, y de Alonso de Liévana, almorjarije de ella, quienes debían entregar los 30 quintales de azogue a Juan de la Cueva para que él los llevara a vender y distribuir a los mineros en las mencionadas minas, a razón de 135 pesos de oro de minas por quintal. Juan de la Cueva se obligó a prestar las fianzas necesarias para garantizar el cumplimiento de su compromiso y los Oficiales Reales le darían una libranza dirigida a Paulo Cota Manuel y Alonso de Liévana, para que ellos le entregaran el azogue y la suma de 660 tostones para cubrir el flete del azogue de la villa de la Trinidad hasta las minas de Ozucarán y los demás gastos en que incurriera Juan de la Cueva. Este iría a la villa de la Trinidad dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la entrega de la libranza mencionada y se obligó a transportar los 30 quintales de azogue dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que le fueran entregados, asumiendo él los riesgos del viaje. El precio del azogue, como ya se apuntó, sería de 135 pesos de oro de minas por quintal, que él cobraría a los mineros, corriendo con los riesgos de la cobranza, ya que de ese precio correspondían 130 pesos a Su Majestad y sus dos Oficiales Reales y los 5 pesos restantes le quedarían a Juan de la Cueva por su trabajo en la venta y transporte del azogue y los riesgos que ello le implicaría. También Juan de la Cueva gozaría del plazo de seis meses para vender el azogue en las minas de Ozucarán y para cobrar el precio de lo que hubiera vendido y, después de transcurrido ese plazo, debería depositar el azogue no vendido en las personas que designaran los Oficiales Reales para ello. Finalmente, dentro de los dos meses siguientes al plazo concedido para la venta del azogue, Juan de la Cueva debería rendir cuentas de su gestión a los Oficiales Reales, tanto de la venta hecha como de los gastos incurridos por él, y les entregaría el valor del azogue vendido. [Folio 234]

Nota: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1577 Juan de la Cueva presentó la escritura de su compromiso, más las fianzas respectivas por un total de 3,900 pesos de oro de minas, a los Sres. Oficiales Reales Alonso de Vides, Tesorero, y Gaspar de Rosales, Contador, y ellos le entregaron la libranza para Paulo Cota Manuel, Alcalde Mayor de la villa de la Trinidad, y Alonso de Liévana, almojarife de ella, para que éstos le entregaran 30 quintales de azogue y 660 tostones, tal como se había convenido en la escritura de compromiso. [Folio 237]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1577 Marcos de Silva, tratante, estante en esa ciudad, como deudor principal, y Francisco Marroquín, vecino de la ciudad, como su fiador, reconocieron una deuda de 100 pesos de plata corriente a la mortal de Andrés Domínguez, difunto, que pagarían dentro del plazo de dos años a partir del día 2 de ese mes. Marcos de Silva se había obligado originalmente a pagar 428 pesos 8 granos de plata corriente a Andrés Domínguez, por escritura otorgada en la ciudad de Granada, Provincia de Nicaragua, el día 6 de octubre de 1571 ante Juan Durán, Escribano Público y del Cabildo de esa ciudad, para pagarle ciertas mercaderías que Andrés Domínguez le había vendido en ese precio. Todavía se debían 100 pesos de la obligación original y por el fallecimiento de Andrés Domínguez, el Licdo. Diego Garza de Palacios, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia y Juez General de Bienes de Difuntos, había ejecutado a Marcos de Silva para cobrarle la suma pendiente de pago y por la deuda lo había metido a la cárcel real, donde a la sazón estaba preso. Sin embargo, Marcos de Silva después había presentado una petición al Juez General de Bienes de Difuntos para que le concediera una prórroga de su obligación en atención a ser muy pobre, por lo que se le obligó a seguir una información testimonial para probar su pobreza. El así lo había hecho y también había presentado por su fiador a Francisco Marroquín, fianza que aceptó el Juzgado para concederle la prórroga de la obligación. [Folio 248]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de agosto de 1577, estando en el Monasterio de San Francisco, testó Fray Juan de Celada, hijo legítimo de Juan de Celada, difunto, y de María Rodríguez de Chinchilla, que vivía. Estaba sano y por hacer su profesión como religioso en ese convento. Pidió ser sepultado en el mismo monasterio, a donde había ingresado hacía 11 meses y 20 días.

Legó 200 tostones de 4 reales plata para que Fray Antonio de Tobar, Ministro Provincial de su convento, los empleara en sufragar los gastos del viaje que tenía proyectado hacer a los Reinos de Castilla, a donde iría por negocios de la Orden; ese legado debía entregarse dentro del plazo de dos meses y antes de la partida de Fray Antonio de Tobar.

Declaró que debía 20 pesos de tepuzque a un sedero en la ciudad de México, 20 tostones más o menos a Rafael Pérez, difunto, y a su albacea Cristóbal Ibáñez, otros 20 tostones a Francisco de Paz y 15 tostones a Juan Ortiz, mercader, por tres varas de tafetán que éste había suplido a Leonor de Celada, hermana del testador.

Pidió a sus albaceas que se exigiera a Juan Ortiz Gatica, quien había sido su curador y a quien él había nombrado para ese cargo hacía diez o doce años ante el Licdo. Bricieño, Gobernador que había sido de estas provincias, que rindiera cuentas de la renta de 50 pesos de minas que su hermano Cristóbal de Celada debía pagarle cada año para sus alimentos, ya que su curador había cobrado únicamente lo correspondiente a unos años y no le había entregado cuentas de las rentas correspondientes a ocho años, en que él había estado ausente. Albaceas: su madre, su hermana Leonor de Celada y su cuñado Juan

de Guevara. Heredera: su hermana Leonor de Celada, mujer de Juan de Guevara, después de su madre. [Folio 250]

Legajo 1490
Año: 1577

Nota: Hay una hoja suelta que lleva el número de folio 250-A en que consta una solicitud presentada por Leonor de Celada, viuda de Juan de Guevara, en esa ciudad, a 30 de diciembre de 1605, para que se le extendiera un traslado del testamento y del codicilo de su hermano Fray Juan de Celada, que la había dejado a ella por su heredera. La solicitud la presentó ante D. Diego de Guzmán, Alcalde Ordinario de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de agosto de 1577 Fray Juan de Celada, religioso en el Convento de San Francisco de la ciudad, otorgó codicilo al testamento que había otorgado el día 6 de ese mes ante el mismo Escribano Alonso Martínez de Peralta.

Revocó la cláusula de su testamento en que había declarado que Juan Ortiz Gatica, que había sido su curador, no le había entregado cuentas de unas rentas anuales que debían pagarsele, y declaró que Juan Ortiz Gatica no le debía nada y le dio su finiquito.

Declaró que tenía empeñada una jaca obra por 30 tostones que le había dado Juan Ortiz y que éste podía quedarse con ella por ese valor. Además, tenía empeñado un viril guarnecido de oro por 14 tostones que le había dado Alonso, lo cual declaró para dejar constancia de ello. [Folio 251 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1577 Diego Díaz y su mujer Leonor de Estrada, vecinos de la ciudad, vendieron a Lope de Villalobos, también vecino, un solar para edificar casa que ellos tenían en el barrio de San Francisco, 'de cara' de las casas de la morada del mismo Lope de Villalobos, por el precio de 140 tostones de 4 reales de plata, libre de censo y tributo y de todo gravamen. Ese solar lindaba por una parte con casas de Juana de Estrada y por otra con solar del mismo comprador. [Folio 252]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1577 Juan Rodríguez Gatica, vecino de la ciudad y residente en el pueblo de Caqablastlán [sic, es Acasaguastlán], reconoció adeudar a Antonio Maldonado, vecino, la suma de 611 tostones y medio, que era el saldo de una obligación de 900 tostones 2 reales, que originalmente le adeudaba. De la deuda, Juan Rodríguez Gatica se obligó a pagar 187 tostones dentro de 50 días, que se descontarían del flete de 60 botijas llenas de vino que él traería por cuenta de Antonio Maldonado desde el Golfo Dulce, por lo que éste le pagaría cuatro botijas de vino blanco de Castilla a razón de 17 tostones cada una más los 187 tostones que descontaría para abonar a la deuda. El resto de la obligación, equivalente a 424 tostones y medio, se obligó a pagarlos Juan Rodríguez Gatica para el día de Pascua de Navidad de ese año.

El total de la deuda original de 900 tostones 2 reales se había originado por los siguientes conceptos:

- 310 tostones, por el saldo que había resultado a cargo de Juan Rodríguez Gatica al liquidar las cuentas que había tenido con Antonio Maldonado, más cierta suma que éste había pagado por él a Silvestre Espina
- 84 tostones, de cinco botijas de vino de Castilla, a razón de 17 tostones cada una, que Antonio Maldonado le había dado a cuenta del flete de la carga suya
- 76 tostones y medio que le había prestado al contado
- 150 tostones, por valor de tres machos de carga que Antonio Maldonado le había vendido hacía tres meses

- 280 tostones, por valor de 20 botijas de vino blanco de Castilla, a 14 tostones cada una. [Folio 254]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1577 Juan Rodríguez Gatica, vecino de la ciudad y residente en el pueblo de Acasaguastlán, reconoció adeudar a Bartolomé Lorenzo, Clérigo, vecino, la suma de 80 tostones de 4 reales de plata, que le pagaría en esa ciudad o en donde se le requiriera para fin de enero de 1578. De esa deuda, 40 tostones eran el valor del resto de las cuentas que él había resultado debiendo a Francisca de Salazar, mujer que había sido de Pedro Martín de Luyando, difunto, y los otros 40 tostones el precio de una mula parda que Bartolomé Lorenzo le había vendido. [Folio 255 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 13 de octubre de 1577 Alonso Pérez, indio ladino, natural de la ciudad, se comprometió a servir a Gaspar Morejón, vecino, por el plazo de dos años a partir de fines de febrero de 1578, en una labor en los llanos de Mixco y en la estancia que allí tenía Gaspar Morejón, en todo lo que se ofreciera. Alonso Pérez recibiría en pago de sus servicios su comida, el uso de la tierra y cuatro fanegas de trigo limpio de sembradura cada año, más dos potros al fin de cada cosecha y ocho cabezas de ganado caballar. [Folio 256]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de octubre de 1577 Alonso Alvarez, Baltasar Sánchez, Juan Gómez, Diego López y Alonso Pérez, todos indios, vecinos de la milpa de San Felipe, junto al barrio de San Sebastián, reconocieron adeudar 28 tostones de 4 reales a Martín de Paguaga, vecino de la ciudad, por razón de ocho azadones que él les había vendido en 3 tostones y medio cada uno. La obligación vencería dentro del plazo de tres meses a partir de esa fecha. [Folio 257]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1577 María de Rodas, viuda de Juan de Archila, difunto, vecina de la ciudad, otorgó poder a Alonso de Molina, procurador de la Real Audiencia, para seguir un juicio ejecutivo que ella había iniciado contra Juan Orozco de Ayala, para cobrarle una suma aproximada de 40 pesos de oro de minas que éste le debía de los corridos de un censo. El poder contenía todas las facultades necesarias para seguir el juicio hasta su fenecimiento. [Folio 258]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de octubre de 1577 Juan López de Acuña, Escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad, reconoció adeudar a Pedro de Solórzano, vecino también de ella, la suma de 281 tostones de 4 reales de plata, que se obligó a pagarle para el día de San Juan de junio del año 1578. La deuda se había originado de la compra de ciertas mercaderías que el compareciente había adquirido de Pedro de Solórzano, así:

- 84 tostones por valor de cuatro cojines de lana y seda
- 95 tostones por 40 varas de ruán de fardo
- 70 tostones por una alfombra traída, de 20 palmos
- 15 tostones por una botija de vino blanco de Castilla
- 12 tostones por dos botijas, una de aceite y otra de aceitunas
- 5 tostones por unas botillas de mujer, azules argentadas. [Folio 261]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 16 de octubre de 1577 la Sra. Francisca Gutiérrez, viuda, vecina, declaró que había reci-

bido del Sr. Pedro Girón, vecino, un esclavo morisco llamado Fernando de Trejo, de 16 años de edad más o menos, que Pedro Girón le había entregado en cumplimiento de lo mandado por la Real Audiencia, en sentencia de vista, en que se le conminaba a entregar a Francisca Gutiérrez los esclavos Fernando de Trejo y Juana Hernández. [Folio 262]

Legajo 1490
Año: 1577

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 15 de octubre de 1577 Fernando Pérez Roldán, vecino, otorgó poder a Alonso de Molina, procurador de la Real Audiencia, para cobrar de Juan Ximénez, tendero, vecino, la suma de 220 tostones de una obligación de plazo vencido que le debía por 21 arrobas de azúcar que Ximénez le había comprado. [Folio 263]

Protocolo del Escribano Público
Juan Martínez de Soria

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 732 - Año 1547

Legajo 1129 - Años 1547, 1548 y 1550

Legajo 1490 - Año 1543

Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1547 Cristóbal de Contreras, estante en la ciudad, otorgó poder general a Vasco de Matos. [Folio 182]

Signatura A1.20
Legajo 732
Año: 1547

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1547 Alonso Fernández, herrero, reconoció adeudar a Martín de Villarroya, mercader, cierta suma de pesos por valor de mercaderías que le había comprado. [Folio 183]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 8 de junio de 1547 Maese Pedro, sastre, vecino, reconoció adeudar a Antón de Heredia la suma de 40 pesos y 3 tostones de oro de minas por valor de mercaderías que le había comprado. [Folio 183 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1547 Alonso García, alguacil, vecino, reconoció adeudar a Martín de Villarroya la suma de 32 pesos de oro de minas por razón de mercaderías que de él había comprado. [Folio 184]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1547 Juan de Marquina, residente en la ciudad, reconoció adeudar a Gaspar Roa, mercader, la suma de 612 pesos 4 tomines de oro de minas, que era el valor de 140 arrobas de vino que le había comprado a razón de 4 pesos 3 tomines por cada arroba. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1547 Nicasio Pérez, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Pedro de la Esquina la suma de 100 pesos de oro de minas que éste le había dado en calidad de préstamo. [Folio 185]

Nota. El apellido del acreedor figura en la escritura como del Esquina.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1547 Juan León, Escribano Real y Público del Cabildo de la ciudad, reconoció adeudar a los menores hijos naturales de Sancho Barahona 12 pesos de censo y tributo al año, que estaban impuestos sobre unas casas en esa ciudad, que él había comprado en pública almoneda por bienes de Sebastián Díaz, difunto, y las cuales lindaban por una parte con casas tiendas de Pedro de Ovid y por otra parte con casas de Heraán Gutiérrez de Gibaja. [Folio 186]

Nota: Antes del principio de la escritura hay una razón en que consta que la almoneda pública en que Juan León había comprado esas casas se había llevado a cabo el 12 de mayo de ese año en la ciudad de Santiago. Asimismo hay otra razón, al pie de la escritura, puesta en esa ciudad a 7 de octubre de 1547 por Luis Fernández de Biedma, comar-tutor y curador de los menores hijos de

* Estas escrituras se encuentran empastadas en el protocolo del Escribano Juan León.

Sancho Barahona, en que declara haber recibido de Juan León la suma de 100 pesos, que era el principal del censo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1547 Antón Ortiz, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, reconoció adeudar al Deán D. Francisco González, la suma de 200 pesos de oro de minas que había recibido de él en efectivo y en calidad de préstamo, con fianza de Juan López. Ambos, deudor y fiador, se obligaron a devolver la suma prestada para el fin de marzo de 1548, so pena de duplicar la suma que cayera en mora. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1547 Bartolomé Marroquín, vecino y regidor de esa ciudad, y su mujer Juana de Poblete, como deudores mancomunados, se obligaron a pagar a Santos de Sagaste, mercader, vecino, la suma de 200 pesos de oro de minas por valor de mercaderías que Bartolomé Marroquín había comprado en la tienda del acreedor. Se obligaron a pagar esa suma para el día de San Juan de junio de 1549, so pena del 'doblo y costas' por la parte de deuda no pagada. [Folio 187 vto.]

Nota: Tanto Bartolomé Marroquín como Juana de Poblete firmaron la escritura.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1547 Lorenzo de Godoy, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, otorgó poder a Francisco de Monterroso, a Juan Vásquez de Coronado y a Juan García de Madrid para representarlo, en forma conjunta o separada, en tomar posesión de sus bienes raíces, muebles y pueblos de indios que le correspondieran y también para otros negocios. [Folio 188 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1547 Bartolomé Marroquín, vecino, y su mujer Juana de Poblete, reconocieron una deuda a Pedro de Salazar, Teniente de Factor de Su Majestad, por 196 pesos de oro de minas, que vencería para la Navidad del año 1548. Bartolomé Marroquín debía esa suma de plazo vencido a Martín de Villarroya, mercader, por razón de mercaderías que le había comprado y éste, a su vez, debía esa cantidad a Pedro de Salazar, por lo que Villarroya quedó liberado de su obligación. [Folio 189 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1547 Francisco Muñoz, vecino, se obligó a pagar 750 pesos de oro de minas por Santos de Sagaste, mercader, a favor de Diego Sánchez de San Pedro, Alonso Alvarez y Melchor Pérez, mercaderes. En esa forma se cancelaba una deuda que por la misma suma debía Muñoz a Santos de Sagaste. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1547 Melchor Ruiz, zapatero, residente en la ciudad, reconoció adeudar a Santos de Sagaste, mercader, que estaba presente, la suma de 130 pesos de oro de minas por cierta mercadería que le había comprado y se obligó a pagarla para el día de San Juan de junio de 1548. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1547 Pedro Ternero, sastre, residente en la ciudad, otorgó poder a Gaspar Cuello, ausente, para cobrar las siguientes obligaciones a su favor:

- seis cargas de cacao que le debía por un conocimiento Juan Alonso, Clérigo Pbro., Cura de Izalco
- cuatro cargas de cacao que le adeudaba Juanes de Mondragón

- 45 xiquipiles de cacao que le debía D. Alonso, cacique de Izalco.
[Folio 191 vto.]

Legajo 732
Año: 1547

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1547 Josepe Martín de Monego, genovés, vecino, vendió a Alonso de Medina, también vecino de la ciudad, 3 pesos de oro de minas de censo y tributo por 30 pesos de oro que había recibido de principal y que impuso y situó sobre unas casas suyas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Martín Ramos, por otra parte con casas del mismo Alonso de Medina y por detrás con la ronda.
[Folio 192]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1547 Antón Ortiz, vecino, se obligó a construir una casa en esa ciudad para Juan León, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad, en el solar en que éste vivía y en la parte que el mismo Juan León le indicara. La casa constaría de una sala de 50 pies de largo y a un lado de ella se construirían una cuadra de 28 pies de largo, una cámara de 22 pies de largo y una recámara de 30 pies, y del otro lado de la sala debería construirse otra pieza de 20 pies. La construcción iría sacada de cimiento de seis palmos de fondo, la mitad de pisón y la otra mitad de piedra, y el cimiento de piedra debería quedar dos palmos fuera de la tierra. Los corredores de la casa debían ser del mismo ancho de los de Juana de Poblete y la casa debía quedar cubierta de madera labrada de viga y tabla, con techo de teja. El valor de la obra era de 500 pesos de oro de minas, que Antón Ortiz reconoció haber recibido de Juan León. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, como mayordomo de la cofradía de Nira. Sra. de esa ciudad, otorgó poder a Pedro Velasco para cobrar de Pedro García, mercader, la suma de 35 pesos de oro de minas que éste debía a la cofradía.
[Folio 195]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1547 D. Francisco Alegrías, Tesorero de la Santa Iglesia de Guatemala, vendió por 230 pesos de oro de minas a Cristóbal Lobo, vecino, dos esclavos negros ladinos llamados Andrés e Isabel, que eran naturales de Guinea y que él había comprado en la almoneda de Jerónimo de San Martín. [Folio 195 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1547 Cristóbal Lobo, vecino, reconoció adeudar la suma de 230 pesos de oro de minas al Tesorero D. Francisco Alegrías, por razón de dos esclavos negros, marido y mujer, que le había comprado en esa fecha por esa cantidad. [Folio 196]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1547 D. Francisco Alegrías, Tesorero de la Santa Iglesia, vendió a Rodrigo Martínez de Garnica unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Luis Pérez y por otra con casas de Cristóbal de Salvatierra y por delante las calles reales. Las casas estaban libres de censo e hipoteca y el precio que pagó por ellas el comprador fue de 110 pesos de oro de minas más un negro esclavo llamado Hernando, que entregó al vendedor. [Folio 197]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1547 Francisco de Villaviciosa, vecino, vendió a Gaspar de Roa, estante en la ciudad, un esclavo negro de color mulato, ladino, que él había comprado de Pedro de

Zavallos. Villaviciosa vendió el esclavo como suyo propio, libre de hipoteca y de gravámenes, por 'vellaco y ladrón' y borracho, por 90 pesos de oro de minas. [Folio 197 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de agosto de 1547 Melchor Pérez, estante en la ciudad, mercader, otorgó poder a Martín de Villarroya, también mercader, para cobrar de Diego de Vivar, Alguacil Mayor de la ciudad, la suma de 93 pesos 2 tomines de oro de minas, que éste debía por una obligación. [Folio 198 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1547 Pedro de Villegas, barbero, residente en la ciudad, reconoció adeudar a Gabriel de Cabrera, 200 pesos de oro fino de minas que éste le había prestado. [Folio 199]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1547 Alonso de Castilla, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Ortes de Velasco y a Luis de Medinilla, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 199 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1547 Hernán Gutiérrez de Gibaja, vecino, reconoció adeudar 158 pesos 6 tomines de oro fino de minas a Diego Morales, mercader, por valor de mercaderías de su tienda que éste le había vendido. [Folio 200 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1547 Martín de Villarroya, mercader, vecino, reconoció adeudar 400 pesos de oro fino de minas a Diego Morales, mercader, por valor de mercaderías de su tienda que le había comprado. [Folio 201]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1547 Martín de Villarroya, mercader, vecino, reconoció adeudar 85 pesos de oro de minas a Andrés García, mercader, por mercaderías de su tienda que le había comprado. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1547 Martín de Villarroya, mercader, vecino, vendió a los menores hijos de Alonso de Zamora, difunto, representados por su tutor y curador Juan de León Cardona, la suma de 40 pesos de oro de minas de censo y tributo al año para siempre jamás, que impuso sobre el dominio directo de las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas y tiendas de los mismos menores y por otra parte con tiendas de la iglesia de la ciudad y por delante la calle pública real. Las casas estaban libres de otros censos y de hipotecas. El precio fue la suma de 400 pesos de oro, que Villarroya recibió de Juan de León Cardona, como tutor de los menores. [Folio 203]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1547 Juana Hernández, panadera, reconoció adeudar a Jácome de Pina la suma de 27 pesos 2 tostones de oro de minas, por valor de 120 cestos que le había comprado a razón de 3 reales de plata por cada uno. [Folio 206]

¶ En la ciudad de Santiago a 7 de septiembre de 1547 Andrés García, mercader, vecino de esa ciudad, vendió a Alonso de Aguilar, un esclavo indio

llamado Alonso, con la nariz partida, por el precio de 50 pesos de oro fino de minas. [Folio 207]

Legajo 732
Año: 1547

¶ En la ciudad de Santiago a 9 de septiembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, 124 pesos de oro de minas que éste le había prestado. [Folio 207 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, 200 pesos de oro de minas por razón de mercaderías que le había comprado. [Folio 208 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1547 Francisco López, vecino y regidor de la ciudad, como deudor principal y Antonio Ortiz, como su fiador, reconocieron adeudar a los menores hijos de Lucas de Robles 76 pesos de oro de minas y 4 tomines, por razón de 16 cabezas de yeguas que en Francisco López se habían rematado en pública almoneda de los bienes de Lucas de Robles, a razón de 4 pesos y medio cada una. Francisco López declaró ya tener las yeguas en su poder. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1547 Juan de Marquino, estante en esa ciudad, otorgó poder a Pedro de Perales para cobrar de San Pedro de Pando, vecino de Ciudad Real de Chiapa, 50 pesos de oro de minas que éste le debía y a la vez le cedió la obligación para que se pagara una deuda que le tenía. [Folio 210]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1547 García de Salinas, vecino, recibió en depósito de Gaspar Rodríguez Riberos, vecino, diez piezas de esclavos, 6 hombres y 4 mujeres, que estaban en la milpa de 'dho Riberos' y eran todos naturales de la Provincia de Guatemala. García de Salinas se obligó a mantenerlos en su poder a favor de Martín Sánchez o de Bartolomé Reynoso, vecinos, como acreedores solidarios, como garantía de 223 pesos, 2 tomines y 6 granos de oro que Gaspar Rodríguez Riberos debía a Gonzalo Barraza, mercader, y que ellos pagarían por él. [Folio 211]
Nota: Los esclavos hombres se llamaban Mateo, Martín, Francisco, Pedro, Sebastián y Alonso.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de junio de 1547 el señor Antón Ortiz, Alcalde Ordinario de la ciudad, en nombre de la menor Isabel de Tovar, hija natural de Nuño de Tovar, nombró por curador de ella a Luis Pérez, quien estaba presente, y ofreció la fianza de García Pinedo, procurador de causas, para garantizar el fiel desempeño de su cargo. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1547 Melchor de Aranda, estante en la ciudad, otorgó poder a Vasco de Matos, para asuntos judiciales y diferentes negocios. [Folio 213]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1550 Gonzalo Vásquez, vecino de la villa de San Miguel, estante en la ciudad, otorgó poder general a su mujer Isabel de Alva..., a Diego Ramírez y a Gaspar Martínez, para que lo representaran en los juicios civiles y criminales en que pudiera tener interés, para hacer cobros de toda clase de bienes y para otros negocios. [Folio 1]

Legajo 1129
Año: 1550

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1550 Alonso Larios, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Benito Palomo y a Graviel de Robledo, estantes en la ciudad, para asuntos judiciales, para cobros y otros negocios. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1550 Graviel de Robledo, estante en la ciudad, otorgó poder a Pedro González Najara, a García de Salinas y a Bartolomé García, estantes y vecinos de la ciudad, para representarlo en cuantos asuntos judiciales pudiera tener, hacer cobros y para otros negocios. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1550 Bernal Díaz, vecino, otorgó poder a su yerno Juan Pérez de Mérida, vecino también de la ciudad, para que lo representara en los juicios civiles y criminales en que estuviera interesado, para cobrar bienes de todas clases, para comparecer ante las autoridades civiles y eclesiásticas y especialmente para hacerse cargo de los pueblos de su encomienda y cobrar sus tributos. [Folio 4]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1550 Sebastián Sánchez, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Pedro de Losa, estante también en ella, para que lo representara en asuntos judiciales, para cobrar bienes y para otros negocios, y especialmente para hacerse cargo de unas casas suyas en esa ciudad, que lindaban con casas de Francisco Muñoz y con casas de Pedro de Angulo, para repararlas y alquilarlas. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1550 Alonso Hidalgo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Guatemala, otorgó poder a Pedro Moreno y a Juan de Barrera, vecinos de esa ciudad de Chiapa, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1550 Pedro de Villegas, estante en la ciudad, otorgó poder a Fernán Méndez de Sotomayor, a Juan García de Madrid y a Alonso de Rosas, vecinos, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1550 Santos de Suaste, mercader, vecino, otorgó poder a Pedro de Ardaño, vizcaíno, estante en la ciudad, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1550 Juan Román, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, estante en la de Santiago, otorgó poder a Juan de Ortega, vecino también de la ciudad de la Nueva Segovia, para que lo representara en los asuntos judiciales en que pudiera estar interesado, para cobrar bienes y sumas y para otros negocios. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1550 Santos de Sugaste, mercader, vecino, otorgó poder a Francisco de Gaona y a Alonso de Guadalajara, vecinos de la villa de San Miguel de la Frontera, para seguir sus pleitos y asuntos judiciales, para cobrar bienes y para otros negocios. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1550 Juan de Marquina, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan García de Madrid y a Juan de Argujo, procurador de la Real Audiencia de los Confines, para representarlo en asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 12]

Nota: En el índice que contiene este protocolo para las primeras escrituras, figura el otorgante de este poder como Juan de Maraña, lo que hace suponer que el índice fue elaborado con posterioridad por una persona que no tenía conocimiento de los otorgantes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de marzo de 1550 Gaspar de Ribera, estante en la ciudad, otorgó poder a García de Pinedo, procurador de causas en la Real Audiencia, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1550 Francisco de Vargas, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan de Aguilar, vecino, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1550 Rui García, platero de oro, morador en la ciudad, otorgó poder a García de Pinedo, procurador de corte en la Real Audiencia, para que lo representara en sus pleitos, cobros y otros negocios. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1550 Hernando de Madrid, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Diego de Robledo, Secretario de la Real Audiencia, y a Juan de Argujo, procurador de ella, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1550 Juan Fernández Najara, vecino, otorgó poder a Juan Gascón, Clérigo, y a Pedro González Najara, para asuntos judiciales, cobros y también para vender bienes de su propiedad. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1550 Diego de Caravajal, estante en la ciudad, otorgó poder a Graviel de Cifontes y a Román de Cárdenas, vecinos de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, para proseguir asuntos judiciales, para cobrar bienes y sumas y para otros negocios, y especialmente para tomar cuentas a Marcos Fernández, estante en la ciudad de Granada, de las mercaderías que éste había recibido de Caravajal para venderlas, lo cual constaba en una escritura que había quedado en poder de Diego Martínez, Escribano Público, y para cobrar lo que Marcos Fernández resultara adeudándole y enviar su procedido a la ciudad de Guatemala, por cuenta y riesgo del otorgante. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1550 Luis de Leiva, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Polanco, estante en la ciudad de San Pedro, del puerto de Caballos, para que lo representara en los juicios civiles y criminales en que pudiera estar interesado, para cobrar bienes y sumas y para otros negocios. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1550 Alonso Marroquín otorgó poder a Lorenzo de Godoy para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. A la vez lo facultó para revocar los poderes que él había otorgado con anterioridad a Francisco de Guinea y a otro sujeto. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1550 ante Juan García de Madrid, Escribano de Su Majestad, Juan Alonso Hidalgo, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Hernando Ortes de Velasco y a Alonso Chirinos, estantes también en la ciudad, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1550 Diego de Alcaraz, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Antón García, estante también en ella, para asuntos judiciales, cobros y demás. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1550 Pero Girón, vecino de la ciudad de San Salvador, estante en la de Guatemala, otorgó poder a Francisco de León, vecino de San Salvador, y a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de corte, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios, y especialmente para meter o aportar oro de su propiedad a la fundición de la ciudad y con ello pagar ciertos derechos a Su Majestad. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1550 Francisco Rodríguez, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, otorgó poder a Antonio de Salamanca, alcaide del puerto de Acajutla, a Diego Ramírez, mercader, y a Francisco de Rosales, para que lo representaran en los asuntos judiciales en que tuviera interés, para cobros y otros negocios. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1550 Bartolomé Díaz, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de corte en la Real Audiencia, para juicios civiles y criminales, para cobrar bienes de su propiedad y para otros negocios. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1550 Elvira Rodríguez, viuda de Andrés de Ulloa, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de corte, para que la representara en asuntos judiciales, para cobrar bienes y para otros negocios. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1550 Santos de Suaste, mercader, vecino, otorgó poder a García de Salinas, vecino, para asuntos judiciales, cobros y negocios. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1550 Domingo de Arangutia, estante en la ciudad, otorgó poder a Juan García de Madrid, Escribano de Su Majestad, vecino, para representarlo en sus pleitos civiles y criminales, para cobrar bienes de su propiedad y para otros negocios. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1550 Diego Holguín, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Guatemala, otorgó poder a Lorenzo de Godoy, vecino, y a Juan de Argujo, procurador de corte, para que lo representaran en asuntos judiciales, cobros de bienes y otros negocios. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1550 Francisco Girón, vecino, otorgó poder a Antonio de Argüello, estante en la ciudad, para asuntos judiciales, cobros de bienes y otros negocios, y especialmente para comprar tierras de los indios principales de Izaleco o de quien fuera, otorgar las escrituras correspondientes y tomar posesión de ellas. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de octubre de 1550 Diego Morales, mercader, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Hernando de Segura Migares, estante en la ciudad, para que lo representara en sus juicios civiles y criminales, para cobrar bienes de su propiedad y para otros negocios. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1550 Juan López, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de corte, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1550 Melchor Martín, vecino, otorgó poder a Juan de Segura, estante en la ciudad, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 33]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1550 Nufio Delgado, estante en la ciudad, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de corte, y a Francisco de Marquina, para que lo representaran en sus juicios civiles y criminales, para cobrar bienes y sumas y para otros negocios. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1550 Pedro Barriga, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Juan de Acosta, valenciano, y a Juan Ortiz, mercader, para asuntos judiciales, para cobrar bienes y para otros negocios, y especialmente para vender un esclavo negro llamado Jorge, que ellos debían recuperar por él. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1550 Andrés de Rodas, vecino, otorgó poder a Juan de Argujo, procurador de corte en la Real Audiencia, para que lo representara en sus juicios civiles y criminales, para cobrar bienes y sumas y para otros negocios. [Folio 36]

Nota: En el encabezamiento dice Andrea de Rodas, pero de la lectura del documento se deduce que el otorgante es hombre.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1550 Jácome de Pina, vecino, otorgó poder a Francisco Rodríguez de Zúñiga, procurador de corte en la Real Audiencia, para asuntos judiciales, para cobros y para otros negocios. [Folio 37]

¶ En el Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced de la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1550 García de Aguilar, vecino, otorgó poder a su hermano Cristóbal de Aguilar, que estaba presente, para que lo representara en sus juicios civiles y criminales, para que cobrara sus bienes y sumas y para otros negocios. [Folio 38]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1550 Nufio Delgado, estante en la ciudad, otorgó poder a Alonso Morcillo y a Cristóbal Rodríguez, vecinos de la ciudad de San Salvador, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1550 Alonso Barraza, vecino, otorgó poder a Pero Alvarez, vecino, para sus asuntos judiciales, para cobros y para otros negocios. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1550 Santos de Sugasti, vecino, otorgó poder a Fernando de Ayala, estante en el puerto de Acajutla, para sus asuntos judiciales, para cobros y negocios, y especialmente para fletar un navío o varios navíos para transportar hasta 200 cargas de cacao hasta el puerto de Guatulco o al de Acapulco, ambos puertos de la Nueva España, por los precios que le pareciera y para otorgar las escrituras de fletamento correspondientes. [Folio 41]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1550 Francisco Maldonado, Clérigo Pbro., estante en la ciudad, otorgó poder a Felipe Mirula, estante también en ella, para sus asuntos judiciales, para cobros y negocios. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1550 Diego Méndez otorgó poder a Juan de Rojas para que lo representara en sus juicios civiles y criminales, para cobrar bienes y sumas y para otros negocios. [Folio 43]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1550 Gaspar de Santa Cruz, Escribano Público, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en la de Guatemala, otorgó poder a García Pinedo, procurador de causas en la Real Audiencia, para asuntos judiciales, para cobros y otros negocios. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1550 Juan de Ovalle, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, estante en la de Santiago, otorgó poder a Martín de Vergara, Clérigo, para asuntos judiciales, para cobros y otros negocios. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1550 García de Salinas, vecino, otorgó poder a Baltasar de Salinas, para asuntos judiciales, para cobros y demás. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1550 Diego Alvarez, estante en la ciudad, otorgó poder a Domingo de Uredia, estante también en ella, para que lo representara en sus juicios civiles y criminales, para que cobrara sumas y bienes que le correspondieran y para otros negocios. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1550 Melchor Martín, vecino, otorgó poder a Juan García de Madrid, Escribano de Su Majestad, y a Francisco de Valle, para asuntos judiciales, para cobros y otros negocios. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de diciembre de 1548 Juan de Marquina, como principal deudor y Juan de Archubaleta, como su fiador, reconocieron adeudar la suma de 100 pesos de oro fino de minas de ley perfecta a Alvaro Hernández de Madrid y a Diego Sánchez de San Pedro, en México, y a Melchor Pérez, estante en Guatemala, obligación que se había originado de una deuda que por Juan de Marquina habían pagado a Santos de Suaste. El plazo de la deuda vencería a fines de marzo de 1549. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1548 Francisco Ruiz, Contador de Su Majestad en la ciudad de San Francisco de Quito,

en los Reinos del Perú, estante en la ciudad de Guatemala, reconoció adeudar 85 pesos de oro fino de minas de ley perfecta a Santos de Figueroa, vecino, por razón de una mula parda y una alfombra que éste le había vendido en ese precio. La obligación vencería en el plazo de diez meses. [Folio 51]

Legajo 1129
Año: 1548

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1548 Gaspar Rodríguez Riberos, como cesionario de Diego Sánchez de San Pedro, otorgó recibo a favor de Melchor Pérez por la suma de 2.000 pesos de oro de minas que éste le pagó traspasándole diferentes créditos y escrituras, así:

- crédito a cargo de Francisco Muñoz, vecino, por 750 pesos de oro de minas, de los cuales 400 pesos eran de plazo vencido y el resto vencería el día de San Juan de junio de ese año
- escritura de crédito a cargo de Santos de Figueroa, mercader, por 603 pesos 4 tomines de oro de minas, que vencerían el 7 de marzo de ese año
- dos créditos que adeudaba el Sr. Obispo de Guatemala, por 900 pesos de oro de minas que él se había obligado a pagar cuando fuera requerido para ello
- 102 pesos 5 tomines en dinero al contado. [Folio 51 vto.]

Nota: En la ciudad de México, en la Nueva España, a 13 de octubre de 1547 ante Pero Sánchez de la Fuente, Escribano de Su Magestad, Diego Sánchez de San Pedro, mercader, estante en esa ciudad, había cedido y traspasado a Gaspar Rodríguez Riberos, vecino de Guatemala, 2.000 pesos de oro de minas de ley perfecta que le adeudaban Melchor Pérez y Alonso Rodríguez, estantes en la Provincia de Guatemala, y que debían entregarle mediante dos pagos de 1.000 pesos cada uno, el primero para fines de marzo de 1548 y el segundo para fines de junio del mismo año. Esa suma tenían el encargo de cobrarla Melchor Pérez y Alonso Rodríguez del Revmo. Sr. Obispo de Guatemala, por la libranza que a favor de Diego Sánchez de San Pedro había otorgado Santos de Sugasti en la iglesia de Guatemala y por una parte que también le correspondía en una deuda a cargo de Blas Martínez. La cesión la hizo Diego Sánchez de San Pedro a Gaspar Rodríguez Riberos, en vista de que éste le había pagado ya la suma de 2.000 pesos mediante una obligación que a su favor otorgó Alonso de Soto.

¶ En la ciudad de Santiago a 3 de enero de 1548 D. Francisco Gómez, Deán de la Santa Iglesia de Guatemala, vendió a Andrés de Portillo, unas casas con su solar en esa ciudad, junto a San Francisco, libres de censo e hipoteca, por el precio de 70 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real de 450 maravedís de buena moneda por cada peso. Esas casas lindaban por las espaldas con casas de Francisco Xirón, por la parte baja con casas de Francisco de Monterroso y por delante las calles reales. [Folio 53]

Nota: Esas casas posiblemente estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 7ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1548 Juan Copete, estante en la ciudad, reconoció adeudar al Sr. D. Francisco de la Cueva y a Yuste de Sandoval, que estaban ausentes, y a Antonio Gómez, que estaba presente, los tres como acreedores solidarios, la suma de 60 pesos 3 tomines y 7 granos de oro fino de minas, por valor de 200 quesos que Antonio Gómez le había vendido a razón de un tostón de 4 reales de plata cada queso. La deuda se obligó a pagarla Juan Copete para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 54]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1548 Inés Méndez Farfán, vecina, reconoció adeudar 50 pesos de oro fino de minas a Pero Martín, sastre, quien se los había prestado para devolverlos el día de Pascua

Florida de ese año. Fueron testigos Pedro de Losa, que firmó por la otorgante, Alonso Farfán y Martín Sánchez. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de enero de 1548 Francisco Muñoz, vecino, reconoció adeudar a Juan de Acosta, zapatero, 112 pesos 4 tomines de oro fino de minas por cierta corambre que éste le había vendido en ese precio, y se comprometió a pagar la obligación para el día de Todos los Santos de ese año. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1548 Francisco Muñoz, vecino, reconoció adeudar a Alonso Lavado de Dueñas, mercader, vecino, la suma de 68 pesos 6 tomines de oro de minas, por valor de 50 arrobas de candelas de sebo que éste le había vendido a razón de 1 peso y 3 tomines por arroba. La obligación se comprometió a pagarla para el día de Todos los Santos de ese año. [Folio 56]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1548 Alonso Lavado de Dueñas, mercader, vecino, vendió a Nicasio Pérez, por el precio de 70 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, un solar y fracción en esa ciudad, que estaba cercado y que él había comprado de Juan de Celada y que antes había sido de Gaspar Rodríguez Riberos. El inmueble lindaba por una parte con huerta de Juan Ortiz, músico, por otra parte con huerta de Juan Alvarez y por delante con la ronda de la ciudad, y estaba libre de censo e hipoteca. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1548 Pero Martín, sastre, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Melchor Ruiz, zapatero, la suma de 143 pesos 5 tomines de oro de minas que había resultado a su cargo al hacer la liquidación de las cuentas que ambos habían tenido, y se obligó a pagarla en el plazo de cuatro meses. [Folio 57 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1548 Diego Díaz y su yerno Francisco de Marquina, ambos vecinos de la ciudad, como deudores mancomunados, reconocieron adeudar 30 pesos de oro fino de ley perfecta al Contador Luis Hernández de Biedma, vecino, quien se los había prestado y cuyo plazo vencería el día de Pascua Florida de ese año. [Folio 58 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1548 Juan Corral, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, estante en la ciudad de Guatemala, por el precio de 100 pesos de oro fino de minas, vendió a Diego de Caravajal, estante también en la misma ciudad, un esclavo negro llamado Cristóbal, de 45 años más o menos, que estaba libre de censo y que Juan Corral había comprado de Gregorio de Monjarás. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1548 Blas Núñez, vecino, reconoció adeudar la suma de 193 pesos 5 tomines de oro fino de minas a Santos de Suaste, mercader, por valor de 23 varas y media de damasco amarillo, 11 varas y tres cuartas de damasco 'naranjado', 21 varas de damasco azul y 24 varas y dos tercias de raso negro, que Santos de Suaste le había vendido a razón de 2 pesos y medio la vara de damasco y a razón de 2 pesos 2 tomines la vara de raso. Se obligó el otorgante a pagar la deuda dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 60]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1548 Santos de Suaste, mercader, vecino de esa ciudad, declaró que Blas Núñez le había comprado algunas varas de damasco amarillo, otras de damasco anaranjado, algunas de damasco azul y más de raso negro y que había quedado a deberle el precio de esa mercadería, según se había hecho constar en escritura otorgada en esa misma fecha ante el mismo Escribano Juan Martínez de Soria; que se había acordado con el mismo Blas Núñez, cuando se había llevado a cabo la venta de la mercadería, que ésta se llevaría a vender a Chiapa, pero si no se lograba vender toda, que Santos de Suaste la tomaría de vuelta, por lo que éste se obligó a recibir la mercadería que no se pudiera vender en Chiapa, siempre que no se le entregara manchada ni mojada. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1548 Pedro Ternero, sastre, vecino, reconoció adeudar a Bernal Díaz, vecino, la suma de 79 pesos 1 tomin y 6 granos de oro fino de minas de ley perfecta, que le debía por ciertas mercaderías que había comprado en ese precio de la tienda de Bernal Díaz, que estaba a cargo de Alonso de Dueñas. Se obligó a pagar la deuda para el día de San Juan de junio de ese año. [Folio 61 vto.]

Nota: Al margen hay una razón de 2 de enero de 1549 en que consta que Bernal Díaz canceló la obligación por habérsela pagado Pedro Ternero.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1548 Diego López de Villanueva, vecino, tomó a censo de los menores hijos de D. Pedro Puertocarrero, que eran sus pupilos, la suma de 400 pesos de oro de minas de ley perfecta, que generarían 40 pesos de oro de minas al año, e impuso, situó y señaló el censo sobre unas casas que él tenía en esa ciudad, las cuales lindaban por la parte baja con casas de Juan de Alba, por las espaldas con casas de Pedro de Zavallos y por delante con las calles reales. Las casas estaban libres de otro censo, de hipoteca y de otros gravámenes. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1548 Antonio Ortiz, vecino, traspasó y cedió a Diego López de Villanueva, vecino también de la ciudad, la suma de 65 pesos de oro de minas, que era el resto de una obligación que a él le adeudaba la mortual del Contador Francisco Zorrilla, representada por su albacea Santos de Figueroa. [Folio 64 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 13 de enero de 1548 Alonso de Aguilar, estante en la ciudad, como apoderado de su suegro García de Aguilar, por el precio de 85 pesos de oro de minas, vendió a Pedro Ternero dos esclavas indias, llamadas Isabel y Juana, que estaban herradas y tenían en la barba marcadas las letras o iniciales de García de Aguilar. El precio lo recibió el vendedor para su suegro, quien le había otorgado el poder para representarlo, en esa ciudad a 20 de julio de 1546 ante Juan León, Escribano Público. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1548 testó Sebastián Pavés, estante en la ciudad, natural de Pavia, en Lombardía, Reino de Italia, hijo de Juan Pavés y María Pavesa, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad y mandó que se dijieran nueve misas rezadas en esa iglesia durante los nueve días siguientes a su fallecimiento. También encargó que se rezaran dos misas en el Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced, para cumplir con una promesa que había hecho a Ntra. Sra., y otras tres misas en el Monasterio de San Francisco para cumplir con otra promesa.

Declaró que adeudaba a Antonio de Salazar, vecino de la ciudad, la suma de 270 pesos de oro que por él había pagado a Melchor Pérez, por el valor de los dos esclavos que tenía el testador, llamados Beatriz y Juan, que éste era espadero y barbero.

Estaba casado con Angelina Pavés, con quien había tenido por sus hijos legítimos a Catalina, Isabel, Francisco y Diego, a quienes nombró por sus herederos. Albaceas: Antonio de Salazar y Francisco de Monterroso, vecinos. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1548 Inés de Molina, casada en segundas nupcias con Francisco de León, vecino de la ciudad, actuando ella en su calidad de tutora y curadora de los menores hijos suyos y de su primer marido Antonio de Morales, difunto, dio su consentimiento para que García de Aguilar, vecino, pudiera vender por 300 pesos de oro de minas, unas tierras y milpa en el valle de la ciudad, que lindaban por una parte con milpa de Pedro de Zavallos y por otra con milpa de los herederos de Ignacio de Bobadilla, ya que sobre ese inmueble estaba impuesto un censo de 500 pesos de capital a favor de sus hijos de primer matrimonio. Su consentimiento lo prestó en atención a que García de Aguilar se había comprometido a pagarle a ella los 300 pesos que recibiría como precio por esa milpa. El censo se había constituido por escritura otorgada ante Juan León, Escribano Público de la ciudad, y se había cargado e impuesto sobre las tierras mencionadas y sobre unas casas que García de Aguilar tenía en la ciudad, las cuales lindaban con casas de Bozarréiz y con solar de Santos, casas que continuarían soportando el resto del capital del censo, equivalente a 200 pesos de oro de minas. [Folio 67 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1548 Alonso de Aguilar, vecino, como representante y apoderado de su suegro García de Aguilar, vendió a Bartolomé de Molina, vecino, una milpa de tierra */sic/* que su suegro tenía en el valle de la ciudad, la cual lindaba por una parte con milpa de Pedro de Zavallos, por otra con milpa de los herederos de Ignacio de Bobadilla y también con la del Sr. Obispo. La venta se hizo por el precio de 300 pesos de oro fino de minas, libre de hipoteca, censo y tributo.

El poder de su suegro lo había otorgado en esa ciudad a 29 de julio de 1546 ante Juan León, Escribano Público. [Folio 68 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1548 Juan López, vecino, vendió a Diego de las Cuevas, calcetero, 100 cargas de cacao bueno, limpio de chilacate y patlaxte, de 24.000 almendras cada carga, por el precio de 4 pesos 6 tomines que Diego de las Cuevas ya le había pagado por él. El cacao se obligó a entregarlo el vendedor para el día de San Francisco de ese año, puesto en el pueblo de Samayaque, donde le proporcionaría indios al comprador para que llevara el cacao hasta el puerto de Acajutla, de la mar del Sur. [Folio 70]

Nota: Al margen hay una razón de fecha 23 de octubre de ese año, en que Diego de las Cuevas declaró haber recibido de Juan López las cargas de cacao vendidas y lo liberó de la obligación de entregarlas, asumida en la escritura

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1548 Juan López, vecino, vendió a Pedro de Velasco, 84 cargas de cacao bueno, limpio de chilacate y patlaxte, de 24.000 almendras cada carga, por el precio de 4 pesos 6 tomines de oro cada carga. El vendedor se obligó a entregar el cacao para

el día de Señor Santiago, del mes de julio de ese año, puesto a su costa en el pueblo de Samayaque, donde le daría indios al comprador para transportarlo hasta el puerto de Acajutla. [Folio 70 vto.]

Legajo 1129
Año: 1548

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1548 Luis Fernández de Biedma, Contador de Su Majestad en esa ciudad y vecino de ella, otorgó su poder cumplido a Diego de Zavala para presentar una provisión real de Su Majestad ante las justicias de las villas de San Salvador y San Miguel de la Frontera y para solicitar su cumplimiento, en forma judicial o extrajudicial. La provisión real mandaba que las personas que habían sido justicias y escribanos de esas villas rindieran cuenta de las penas de cámara que hubieran cobrado mientras habían estado en el ejercicio de esos cargos. [Folio 71 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de enero de 1548 Juan Vásquez de Coronado, vecino, otorgó su poder a Pero Fernández para que denunciara, descubriera y tomara posesión, en su nombre, de minas en las Provincias de Guatemala, Higueiras, Honduras, Nicaragua y la Chuluteca [sic], para hacer los diferentes trámites necesarios para obtener su concesión, para poblarlas y demás. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago a 19 de enero de 1548 Juana de Poblete, casada con Bartolomé Marroquín, vecino y regidor de la ciudad, actuando en su calidad de tutora y curadora de las personas y bienes de los menores hijos suyos y de su difunto primer marido Gaspar Arias, otorgó poder a Pero Fernández, para descubrir, denunciar y tomar posesión de minas en las Provincias de Guatemala, Higueiras, Honduras, Nicaragua y la Chuluteca [sic], para llevar a cabo los trámites necesarios para lograr su concesión, para poblarlas y demás. [Folio 72 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1548 Juana de Poblete, mujer de Bartolomé Marroquín, vecino y regidor de la ciudad, por sí y como conjunta persona con su marido, otorgó poder a Pero Fernández, para descubrir, denunciar y tomar posesión de minas en las Provincias de Guatemala, Higueiras, Honduras, Nicaragua y la Chuluteca [sic], para ella y para su marido. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de enero 1548 ante Bartolomé Bezerra, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano, Gonzalo, cacique, y Juan y Martín, indios principales del pueblo de Atiquipaque, vendieron a Martín de Guzmán, encomendero de ese pueblo, un pedazo de tierra situado a la orilla del camino que de ese pueblo iba para el pueblo de Tipiaco, pasando por un arroyo que bajaba de la sierra. Esas tierras llegaban hasta cerca de las tierras de este pueblo y abarcaban, de ancho, desde el camino mencionado hasta la sierra. El precio que pagó Martín de Guzmán fue la cantidad de 12 cargas de cacao, de 24,000 almendras cada una, más 20 machetes y 10 mantas, que les entregó a los vendedores, quienes estuvieron asociados de Juan Fernández Najara, intérprete de esa ciudad. [Folio 73 vto.]

Nota: Para llevar a cabo la venta de esas tierras, los indios principales del pueblo de Atiquipaque habían solicitado y obtenido licencia de Bartolomé Bezerra, Alcalde Ordinario de la ciudad, licencia que figura antes de la venta, como si fuera un acto independiente, debidamente firmado por el Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1548 Pedro de Arauz, mercader, vecino, otorgó poder a Pero Méndez y a García Pinedo, para presentar peticiones ante el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de los Confines, que residía en la ciudad de Gracias a Dios, con una probanza cerrada y sellada que él tenía: para pedir licencia para poder pasar a los Reinos del Perú con mercaderías que él tenía y que valdrían 2,500 pesos de oro de minas; para obtener las provisiones necesarias y remitírselas a la ciudad de Guatemala. [Folio 75 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 22 de enero de 1548 Cristóbal Lobo, vecino, se constituyó fiador de saneamiento de unas casas en esa ciudad, sobre las cuales Gaspar Martín y su hermano Melchor Martín habían impuesto un capital de 200 pesos de oro de minas a censo y tributo a favor de los menores hijos de Zamora, difunto, y de su curador Juan de León Cardona, y declaró que sobre esas casas no pesaba otro censo, ni gravamen alguno. Cristóbal Lobo prestó esa fianza en vista de que el fiador anterior, Juan de Cija, estaba por irse al Perú. [Folio 76.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1548 Cristóbal Rodríguez Picón, vecino, tomó a censo de los menores hijos de Alonso de Zamora, difunto, y de su tutor y curador, Juan de León Cardona, la suma de 100 pesos de oro de minas, que le entregó Pedro de Velasco, y que el otorgante impuso y situó sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de D. Francisco de la Cueva y por otro lado con otras casas del mismo D. Francisco de la Cueva, que solían ser de Francisco Aceituno y por delante con la calle pública real. El censo y tributo anual que ese capital generaría sería de 10 pesos de oro de minas, que el otorgante se obligó a pagar por semestres vencidos, a partir de esa fecha. [Folio 76 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1548 Gaspar Martín y Melchor Martín, hermanos entre sí, herreros, vecinos de la ciudad, como deudores solidarios y mancomunados, se obligaron a pagar la suma de 100 pesos 5 tomines y 10 granos de oro de minas de ley perfecta a Bernal Díaz, vecino, por valor de mercaderías de su tienda que le habían comprado al fiado por ese mismo monto. La obligación vencería el día de San Juan de junio de ese año. [Folio 78 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1548 Martín de Guzmán y su esposa Da. Francisca de Molina, vecinos de la ciudad, se comprometieron a pagar una dote de 3,000 pesos de oro de minas a Alonso de Paz, que estaba por casar dentro del término de cuatro días con Da. María de Molina, hija de D. Juan, cacique que fue de la Provincia de Soconusco. De la suma mencionada, 2,600 pesos se entregarían en dineros y el resto en ropas, joyas y ajuar, después de haberse celebrado el matrimonio. Por su parte, Alonso de Paz se obligó a desposarse con Da. María de Molina dentro del plazo mencionado. [Folio 79 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 25 de enero de 1548 Juan Rodríguez, arriero, vecino de la ciudad de los Angeles, estante en la de Santiago, vendió a Baltasar Alvarez, vecino de Oaxaca, un esclavo negro llamado Andrés, arriero.

natural de Guinea, mediano de cuerpo, ladino, atezado, por el precio de 225 pesos de oro fino de minas que el comprador le entregó a su satisfacción. [Folio 80 vto.]

Legajo 1129
Año: 1548

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1548 Baltasar Alvarez, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, estante en la ciudad de Guatemala, reconoció adeudar a Juan Rodríguez, arriero, vecino de la ciudad de los Angeles, la suma de 75 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, por el resto del precio de un esclavo negro que le había comprado por mayor valor, ese mismo día y ante el mismo Escribano. Se obligó a pagar la deuda para el día de Pascua de Resurrección de ese año. [Folio 81]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1548 Andrés García, mercader, vecino de la ciudad, vendió a Francisco Hernández, cordonero, también vecino de la ciudad, una casa situada en ella, que él había comprado de Jácome de Pina y que lindaba con casas del comprador y con casas de Andrea de Rodas y por delante la calle real. El precio de la compraventa fue de 100 pesos de oro, de los cuales el vendedor había recibido ya del comprador la suma de 30 pesos de oro y el resto era el valor del capital de un censo que pesaba sobre la misma casa a favor del Padre Juan de España, Clérigo, que tributaba 7 pesos de censo al año y que el comprador asumió como obligación propia. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1548 Martín Ramos, vecino, reconoció adeudar 63 pesos de oro fino de minas a Pedro de Zavalllos, vecino también de la ciudad, por valor de un préstamo que de éste había recibido y que se obligó a pagar para el día de *Corpus Christi* de ese año. [Folio 83]

¶ En Guatemala a 26 de enero de 1548 Juan de Regodra, indio que hablaba español, natural de Tecazco [*sic*], que era calpisque de Gómez Díaz de la Reguera, con licencia expresa del Señor Juan de Guzmán, Alcalde Ordinario de la ciudad, otorgó poder a Juan Fernández Najara para seguir un pleito que contra él se había iniciado sobre ciertos asuntos del oro de Su Majestad. [Folio 83 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1548 Juan Rodríguez, arriero, vecino de la ciudad de los Angeles, cedió y traspasó a Juan Corral, vecino de la ciudad de Antequera, una obligación de plazo vencido por 47 pesos de oro fino de minas que le adeudaba Miguel Mayuelas, arriero, vecino de la misma ciudad de los Angeles. [Folio 84 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 27 de enero de 1548 Pero Ruiz, mercader, vecino de México, otorgó su poder cumplido a Luis de Espinosa, vecino de Chiapa, para cobrar de Cristóbal Montaña y de sus bienes, la suma de 9 pesos 5 tomines de oro de 272 maravedís cada peso, que éste le debía por una carta de justicia obtenida en la ciudad de México. El poder incluía la facultad de sustituirlo en otras personas. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1548 Lázaro Cabeza, estante en la ciudad, traspasó y cedió a Juan Corral, vecino de la ciudad de Oaxaca, una mula de color castaño oscuro, mediana, con una muestra

en la oreja, que él había comprado del alguacil Mérida Nava y que se le había perdido entre unos caballos que se habían quedado en el Despoblado. El tras-paso lo hizo por la suma de 60 pesos de oro de minas que Juan Corral ya le había entregado a su satisfacción. [Folio 85 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1548 Diego de Sosa, estante en la ciudad, cedió y traspasó a Juan Corral, vecino de Oaxaca, que estaba presente, tres caballos que se habían perdido en el camino del Despoblado de Soconusco, de los cuales uno era de color castaño oscuro y estaba marcado con una A griega, otro era de color castaño claro y el tercero era alazán, grande, de la casta de Cristóbal de Oñate. Juan de Corral le había pagado 30 pesos de oro de minas por el valor de los caballos. [Folio 86]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1548 Alonso de Aguilar, estante en la ciudad, vendió a Alonso de Busto un esclavo indio llamado Alonso, natural de Pánuco, que él había comprado de Andrés García, mercader. El precio fue la suma de 50 pesos de oro de minas. [Folio 86 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de enero de 1548 Pedro Ternero, sastre, tomó al fiado dos indios esclavos llamados Diego y Juan, que eran de García de Aguilar y que el Sr. Licdo. Rogel, Oidor de Su Majestad, había mandado soltar, siempre que los tomara al fiado alguna persona. Estos esclavos habían sido embargados a pedimento de Hernando de Madrid y de otros acreedores, y Pedro Ternero se obligó a pagar su precio cuando fuera requerido para ello. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1548 Pedro Ternero, sastre, vecino, reconoció adeudar a Santos de Suaste la suma de 50 pesos de oro fino de minas, por valor de unos fuelles que le había comprado y se obligó a pagarle la deuda dentro del plazo de 14 meses a partir de esa fecha. [Folio 87 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1548 Cristóbal Lobo, vecino, otorgó poder amplio y bastante a Alonso Cabezas, vecino de la ciudad de Sevilla, para cobrar de Alonso Durán, vecino de la villa de Talavera de la Reina, en el Arzobispado de Toledo, el valor de una barra de oro de 14 quilates que pesaba 168 pesos, que el otorgante le había dado en Guatemala a Durán para entregarla al mismo Alonso Cabezas en la ciudad de Sevilla, como constaba por una cédula firmada por Alonso Durán en que reconocía haber recibido la barra de oro. El poder incluía las facultades para recibir los fondos que se cobraran, para llevar a cabo otros cobros en nombre del otorgante, para emplear los dineros recibidos en la forma que considerara conveniente o de acuerdo con sus instrucciones, para enviar su procedido al compareciente en un navío o en navíos que desembarcaran en el puerto de Caballos, en la Provincia de Higueras, para obligar al otorgante por el flete correspondiente al envío de lo cobrado, para obligarlo hasta por 200 ducados y para hacer probanzas en su nombre. [Folio 88 vto.]

¶ En ... Luis de Espinosa, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Luis Pérez, vecino, la suma de 100 pesos de oro de minas que a éste le debía Juan de Mazariegos, vecino de Chiapa. [Folio 89 vto.]

Nota: Solamente se conserva el principio de la escritura, por lo que el lugar y fecha de su otorgamiento no aparecen, pero por estar a continuación de la anterior se colige que debe haber sido otor-

gada en la ciudad de Santiago en febrero de 1548. Al margen hay una razón de 21 de febrero de 1548 en que consta que Luis Pérez declaró que la obligación quedaba cancelada.

Legajo 1129
Año: 1548

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1547 Alonso Labado de Dueñas, mercader, vecino, vendió a Juan de Pinedo, Notario, y a Rodrigo Márquez, su compañero, un indio esclavo llamado Diego, que él había comprado de Diego Ximénez, mercader. La venta se hizo por el precio de 117 pesos 4 tomines de oro fino de minas y en las mismas condiciones en que él había comprado el esclavo de Diego Ximénez. [Folio 90]

Año: 1547

¶ En la ciudad de Santiago a 17 de noviembre de 1547 Juan de Pinedo, Notario, y Rodrigo Márquez, su compañero, como deudores solidariamente obligados, reconocieron adeudar a Alonso Labado de Dueñas, mercader, vecino de la ciudad, la suma de 136 pesos de oro fino de minas que le pagarían dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. De la suma adeudada, 18 pesos y medio eran el valor de ciertas herramientas de palas que ellos le habían comprado, y el resto era el precio de un esclavo indio llamado Diego, que Alonso Labado de Dueñas les había vendido. [Folio 90 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de noviembre de 1547 Diego Pérez, portugués, vecino, traspasó a Juan de Jaén la suma de 13 pesos de oro fino de minas que le adeudaba Diego Gaitán y otorgó poder al mismo Juan de Jaén y a Cristóbal de Santa Ana para cobrarla. [Folio 91 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago a 21 de noviembre de 1547 Melchor de Vesga, vecino, traspasó a Santos de Sugaste, mercader, vecino de la misma ciudad, la suma de 80 pesos de oro fino de ley perfecta que le adeudaban los Oficiales de Su Majestad por su salario de Corregidor del pueblo de Cozalchínameca. [Folio 92 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de noviembre de 1547 Andrés García, mercader, estante en la ciudad, vendió a Juan de Acosta, zapatero, unas casas en la misma ciudad, que tenían medio solar, que él había comprado de Pedro de Salazar y que lindaban por una parte con casas del Padre Franc... por otra con solar de los menores de Alonso Pérez y por delante la calle real. La venta se hizo libre de censo e hipoteca, por el precio de 90 pesos de oro fino de minas. [Folio 93]

Nota: Las casas lindaban por un lado con casas del Padre Francos o Francés.

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de noviembre de 1547 Gabriel de Cabrera, vecino, otorgó poder cumplido y bastante a Gabriel de Tapia, para cobrar y recuperar de quien fuera, un esclavo suyo mulato, llamado Cristóbal, de 15 años de edad, hijo de una negra también esclava suya, que se había huido hacía pocos días. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1547 Catalina Hurtado, casada con Francisco Calderón, vecino, actuando por sí y como apoderada de su esposo, vendió a Alvaro Fernández de Andrade, a Diego Sánchez de San Pedro, mercader en México, y a Melchor Pérez, mercader, 53 cargas y 1 xiquipil de cacao limpio y deshilacatado del pueblo de Tacuacalco, de 24,000 almendras cada carga, por el precio de 4 pesos 5 tomines 6 granos de oro de minas de ley perfecta por cada carga, que Melchor Pérez les había pagado. El cacao se obligó a entregarlo la vendedora en el puerto de

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 29 de diciembre de 1547 Ximón García, estante en la ciudad, otorgó finiquito a Andrés García, mercader, con quien había tenido cuentas y quien le había pagado íntegramente lo que le debía. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de diciembre de 1547 Melchor Pérez, mercader, estante en la ciudad, como cesionario de Santos de Sugaste, mercader, traspasó a Antonio de Salazar, vecino y regidor de la ciudad, una obligación por 270 pesos de oro de minas que era a cargo de Sebastián Pavés, barbero, con fianza del mismo Antonio de Salazar y que éste ya le había pagado. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1547 Andrés García, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Salamanca la suma de 175 pesos 4 granos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, por valor de mercaderías que le había comprado. Se obligó a pagar la deuda dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1547 Francisco de Marquina, caletero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Santos de Suaste, mercader, la suma de 42 pesos de oro fino de minas por valor de mercaderías que le había comprado de su tienda, y se obligó a pagarle esa suma en el plazo de 10 meses a partir de ese día. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1547 Juan León, Escribano Público del Número y mayordomo de la ciudad, reconoció adeudar a Francisco de Villaviciosa, que estaba presente, la suma de 30 pesos de oro fino de minas que éste había pagado a Pero Méndez, procurador de los del Número, por la ciudad de Santiago de Guatemala, que se los debía. El acreedor había accedido a esperar dos meses a partir de la fecha de la escritura para que se le pagara la obligación, ya que el mayordomo de la ciudad no tenía los fondos para hacer el pago. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago a 2 de diciembre de 1547 Luis de Velliza, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, estante en la ciudad de Santiago, como señor del navío llamado Santiago, que estaba surto en el puerto de Acajutla, de la Mar del Sur, otorgó su poder cumplido y bastante a Hernán Pérez, maestro del mismo navío, para que pudiera fletarlo y llevar en él carga y mercaderías desde el puerto de Acajutla hasta el de Guatuleo o Acapulco, en la Nueva España, para contratar marineros, pagarles sus salarios y otorgar las escrituras de fletamento que fueran necesarias. [Folio 98 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1547 Cristóbal Martín de Ribera, estante en la ciudad, otorgó poder a Alonso Lavado de Dueñas para cobrar bienes y sumas, recibir cantidades, otorgar cartas de pago y para asuntos judiciales relacionados con el cobro de sus bienes. [Folio 99]

Nota: El otorgante firma Xpobal Myn.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, traspasó y cedió a Pedro de Sepúlveda una obli-

gación de 229 pesos 2 tomines de oro fino de minas que era a cargo de Alonso Lavado de Dueñas, candelero, quien la había reconocido por escritura ante el mismo Escribano Juan Martínez de Soria. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, reconoció adeudar a Pedro de Sepúlveda la suma de 211 pesos 3 tomines 9 granos de oro fino de minas, de ley perfecta, por valor de un préstamo que de éste había recibido y que reintegraría para el día de Señor Santiago del año 1548. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de diciembre de 1547 Melchor Ruiz, zapatero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Pedro de Sepúlveda, mercader, la suma de 40 pesos 4 tomines de oro fino de minas, por valor de 27 cordovanes que le había comprado a razón de 18 pesos la docena. La obligación se comprometió a pagarla para fin del mes de marzo de 1548. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de diciembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, reconoció adeudar la suma de 100 pesos de oro fino de minas a Pedro de Losa, quien se los había prestado en tostones, y se obligó a pagarla para mediado el mes de febrero de 1548. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1547 Pedro de Losa, estante en la ciudad, vendió a Pedro de Puerta un esclavo negro llamado Diego, por el precio de 115 pesos de oro de minas. El vendedor hizo constar que el esclavo no era borracho, ni ladrón, ni endemoniado, ni tenía gota coral y que él lo había comprado de Miguel Suárez de Campofrío. [Folio 103]

Nota: Gota coral era equivalente a epilepsia

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1547 Juan de Marquina, estante en la ciudad, vendió a Catalina de Mazariegos, viuda de Sant Pedro de Pando, difunto, vecina de Ciudad Real, en la Provincia de Chiapa, un esclavo negro berbesí llamado Francisco, que a la sazón se encontraba en la misma Ciudad Real, por el precio de 100 pesos de oro de minas. La venta se hizo libre de toda clase de gravámenes. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de diciembre de 1547 Luis de Velasco, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, estante en la ciudad de Santiago, otorgó recibo y carta de pago a favor de Melchor Pérez, que estaba presente, por la suma de 45 pesos 7 tomines de oro de minas que le había pagado en nombre de Juan de Guzmán, albacea del difunto Pedro Méndez, quien había quedado a deberlos. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1547 Alonso de Aguilar, estante en la ciudad, como apoderado de su suegro García de Aguilar, vendió a Diego López, siller, portugués, un esclavo indio llamado Perico, por el precio de 55 pesos de oro fino de minas. El esclavo llevaba el fierro de Su Majestad y además tenía marcada la cara con unas letras que decían: García de Aguilar. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1548 Bartolomé Becerra y Bernal Díaz, vecinos de la ciudad, como deudores manco-

munados y solidarios, reconocieron adeudar a Juan Pérez de Mérida, estante en la ciudad, la suma de 200 pesos de oro fino de minas, que era el saldo del valor de 450 pesos que ellos le habían prometido como dote para que él casara con Inés Díaz, hija del mismo Bernal Díaz. Se obligaron a pagar la suma adeudada en esa ciudad o donde el acreedor se los requiriera, para el día de Pascua de Navidad del año siguiente de 1549. [Folio 106]

Nota: Después de enviduar de Juan Pérez de Mérida, Inés Díaz del Castillo contrajo un segundo matrimonio con Juan de Torres Medinilla, del cual quedó sucesión.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1547 Inés Méndez Farfana, vecina, reconoció adeudar al Contador Luis Hernández de Biedma, vecino, la suma de 50 pesos de oro fino de minas de ley perfecta, que éste le había prestado y que ella había recibido en 'dineros contados', para reintegrarla el día de San Juan de 1548. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de diciembre de 1547 Francisco Muñoz, vecino, reconoció adeudar a Diego Ximénez, mercader, vecino, la suma de 125 pesos de oro de minas, por valor de 50 arrobas de cera de la tierra que le había comprado, a razón de dos pesos y medio por arroba. La obligación vencería el día de Todos los Santos del año siguiente. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1547 María de Esquivel, mujer de Hernán Méndez de Sotomayor, vecino, como albacea de Juan Zapata, difunto, y como tutora de los hijos y herederos de éste, otorgó poder a Fernando Duarte de Ayala, vecino, para cobrar a los oficiales de Su Majestad, en esa ciudad, todos los pesos de oro que por encima del diezmo se había enviado a Su Majestad del oro que el mismo Juan Zapata había hecho fundir, el cual estaba sujeto al pago del quinto para Su Majestad. Consta en la escritura que Juan Zapata había nombrado por su albacea a María de Esquivel y también por tutora de sus hijos, por el testamento que había otorgado ante el mismo Escribano Juan Martínez de Soria, pero no consta que los menores hayan sido hijos de la compareciente. [Folio 108 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1547 Juana de Poblete, casada con Bartolomé Marroquín, vecino de la ciudad, como tutora y curadora de los hijos legítimos suyos y de su difunto primer marido, Gaspar Arias Dávila, otorgó su poder cumplido y bastante a Diego López Gordillo para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. El cargo de tutora y curadora de sus hijos se le había discernido a ella por juez competente. [Folio 109]

¶ En la ciudad de Santiago a 5 de noviembre de 1547 Cristóbal de Contreras, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Alonso de Villaseca, mercader, y a Vasco de Matos, que residían en esa ciudad, la suma de 314 pesos de oro fino de minas que el mismo Vasco de Matos le había dado en calidad de préstamo, para pagarla en el plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. [Folio 110]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1547 Isabel de Vargas, viuda de Hernando de Chávez, difunto, como tutora y curadora de los hijos e hijas de ambos, otorgó poder a Pero Méndez, procurador de causas de la Audiencia Real que residía en la ciudad de Gracias a Dios,

para representar a los menores en los pleitos que tuvieran que promover por razón del pueblo de Chiquimula y por otras causas. [Folio 111]

Nota. [sabe] de Vargas firma claro.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1547 Isabel de Vargas, viuda de Hernando de Chávez, difunto, como tutora y curadora de los hijos de ambos, otorgó poder a Diego de Morales, mercader, estante en la ciudad, para cobrar de Alvar Hernández de Madrid o de quien lo tuviera en su poder, un esclavo negro llamado Sebastián, que se había fugado, tenía los dos dientes delanteros de la boca marcados, era barbado y bien dispuesto. El poder incluyó la facultad para vender el esclavo una vez se hubiera rescatado. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1547 Andrés de Mondragón, hijo legítimo de Diego del Espinar y Martina de Mondragón, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Córdoba, en los Reinos de España, otorgó poder a Antonio de Celada, a su hermano Fray Juan de Mondragón, de la Orden de San Francisco, y a su cuñado Mancio García, vecino de la ciudad de Sevilla, para seguir una información y probanza ante las justicias competentes para establecer que Catalina de Brumengo, su esposa, ya había fallecido, así como para seguir otras probanzas, para cobrar los bienes de su propiedad y los que hubiera heredado de sus padres y también para cobrar de la Casa de la Contratación de las Indias, en Sevilla, todo el oro y plata y otras cosas que él enviara de las Indias, para seguir sus pleitos criminales y civiles y para otros negocios. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, vendió a Alonso Lavado de Dueñas, vecino también de la ciudad, un esclavo indio llamado Diego, que estaba herrado con el hierro de Su Majestad y con unas letras en la cara, era huérfano y se encontraba libre de hipoteca. El precio fue la suma de 130 pesos de oro fino de minas. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de noviembre de 1547 Diego Sánchez de Santiago, vecino, otorgó su poder cumplido a Pedro Medel para solicitar y denunciar minas en los lugares que le pareciera, tanto en esa como en otras provincias, para tomar posesión de las minas que se le adjudicaran o se descubrieran y para llevar a cabo todos los trámites correspondientes. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de diciembre de 1547 D. Juan de Mendoza y Alonso de Pisa, estantes en la ciudad, constituyeron una sociedad para la venta de ciertos bienes. D. Juan de Mendoza aportó a ella 16 caballos que él tenía en la ciudad, más cuatro mulas de silla y seis negros esclavos llamados Antón, Rodrigo, Alonso morisco, Pedro, Juan y otro negro bozal. Por su parte, Alonso de Pisa aportó 20 yeguas que tenía en la ciudad porque no había navío que las transportara, más dos negros esclavos llamados Juan y Antón, más una negra llamada Gracia y 1,000 pesos de oro de minas para el beneficio de la sociedad que le entregó a D. Juan de Mendoza y éste declaró haberlos recibido a su satisfacción para la sociedad. Los bienes debían llevarse a las Provincias del Perú y venderlos allí a los mejores precios; además, Alonso de Pisa llevaría las yeguas a la Nueva España para venderlas. El mismo Pisa llevaría las cuentas de la sociedad en el libro correspondiente.

tendría a su cargo enviar los bienes en el navío o en los navíos que le parecieran y quedó facultado para vender los bienes en los puertos. [Folio 116]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1547 García de Guitar, estante en la ciudad, traspasó y cedió a Pedro de Perales, estante también en la ciudad, ciertas varas de ruán y otras mercaderías que estaban en poder de los albaceas de Alonso Ortiz, que había fallecido en Ciudad Real de Chiapa, a quien se las habían entregado en Guazaqualco para traerlas al compareciente. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1547 Juan Gómez de Sotomayor, estante en la ciudad, traspasó a Santos de Sugaste, mercader, 12 pesos de oro de minas que le debía García de Aguilar, vecino, por un conocimiento reconocido que contra él tenía, y con ello pagarle ciertas mercaderías que por ese valor había recibido de él. [Folio 118]

Nota: Al referirse a Santos de Sugaste el escribano escribió Santos de Sugsatos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1547 Diego Ximénez, mercader, vecino, traspasó a Pedro de Sepúlveda 51 pesos 3 tomines de oro de minas que le debía Hernán Gutiérrez de Gibaja por un conocimiento firmado, para pagar con esa cesión unas mercaderías que por ese valor le había entregado el mismo Pedro de Sepúlveda. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1547 Juana Hernández, panadera, estante en la ciudad, otorgó poder a Andrés de Valle, vecino de la villa de San Miguel, para cobrar de Francisco Ortiz, ciego, y de sus bienes, el valor del bizcocho que ella le había entregado y que éste había recibido por escritura pública otorgada ante el mismo Escribano Juan Martínez de Soria. El apoderado debería cobrar la suma de 120 pesos de oro, que era el importe del bizcocho, más la ganancia que hubiera obtenido Andrés de Valle con su negociación; si todavía no se hubiera vendido la totalidad del bizcocho, el apoderado debería cobrar la parte no vendida y venderla al precio que le pareciera. [Folio 119 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1547 Francisco Ruiz, Contador de Su Majestad y vecino de la ciudad de San Francisco, en la Provincia de Quito, en el Perú, otorgó poder a Andrés de Mondragón, estante en la ciudad de Santiago, para cobrar de Antonio de Ulloa, hijo de Alvaro de Ulloa y Da. Teresa de Ulloa, vecinos de la villa de Cáceres, en Extremadura, la suma de 1.161 pesos de oro de minas de Icy perfecta que el mismo Ulloa le debía por una escritura de traspaso que le había otorgado ante Baltasar Vásquez, Escribano Público de la ciudad de los Reyes, en el Perú. Fueron testigos de este acto Luis Hernández de Biedma, Contador de la Provincia de Guatemala, y Luis Pérez, Escribano de Su Majestad, y también lo fueron Francisco Martínez, vecino de la ciudad de Baeza, y Benito de Meneses, vecino de la villa de Meneses, en los Reinos de Castilla, quienes hicieron constar que conocían al compareciente y que sabían y tenían conocimiento que Antonio de Ulloa le había otorgado una escritura de obligación ante Baltasar Vásquez, Escribano Público de la ciudad de Lima. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1548 Blas Núñez, vecino, declaró haber recibido de Gonzalo de Barraza, mercader, estante en la ciudad, las siguientes mercaderías:

- 50 mantas de Coatepeque, con un valor de 45 pesos 2 tomines 7 granos
- 16 tocinos, por 16 pesos de oro
- 60 quesos, a tostón cada uno, que importaban 18 pesos 1 tomín
- 12 quintales de bizcocho, en 30 pesos
- 93 quesos, por valor de 23 pesos
- 24 petacas, con un valor de 8 pesos 3 tomines y 5 granos
- 2 tomines y 5 granos que le había entregado en dineros
- 3 tomines 8 granos, por un indio que había ido a llamar a los tamemes
- 30 pesos 4 tomines 1 grano por 45 tamemes que se habían necesitado para llevar las mercaderías hasta el puerto. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 10 de julio de 1548 ante el Muy Magnífico Señor D. Francisco de la Cueva, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano y de los testigos, un mozo llamado Francisco de Villafuerte, natural de Palenzuela, jurisdicción de la ciudad de Burgos, en los Reinos de Castilla, de 17 años de edad más o menos, se puso por aprendiz de sillero con Cristóbal de Alfaro, maestro de ese oficio, por el plazo de dos años. El maestro se obligó a enseñarle su oficio, a tenerlo en su casa y pagarle el salario diario que debía ganar un oficial de ese oficio; por su parte, el aprendiz se obligó a servir al maestro durante los dos años sin interrupción alguna. [Folio 123]

Nota: Por haber sido menor de 25 años el muchacho no era hábil para contratar, por lo que el Alcalde Ordinario suplió la autorización paterna.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1548 Cristóbal Martín de Ribera y Miguel Mayuelas, estantes en la ciudad, celebraron una compañía para vender ciertas mercaderías que ellos aportaron a la sociedad, dentro del plazo de ocho meses, de lo cual se encargaría Miguel Mayuelas, quien ya tenía en su poder las mercaderías y debería embarcarlas en un navío en el puerto de Acajutla para llevarlas a vender a la ciudad de Panamá. La ganancia se partiría por mitad entre los dos socios.

Cristóbal Martín de Ribera aportó a la sociedad la suma de 275 pesos 5 tomines y 6 granos de oro de minas, en los siguientes bienes y mercaderías:

- 15 quintales de bizcocho, a 2 pesos 4 tomines de oro cada quintal
- 24 tocinos estimados a 1 peso y 2 tomines de oro cada uno
- 47 quesos, que valían un tostón de 4 reales cada queso
- 9 quintales de confitura de diacitrón y confites y azúcar en pilones, estimados a 12 pesos de oro cada quintal de confitura y a 6 pesos cada quintal de azúcar
- 10 quintales de pez, a 2 pesos de oro el quintal
- 300 aves de Castilla
- 4 petacas de rosquetes
- 207 tostones en dineros, para el gasto de los tamemes hasta el puerto de Acajutla
- 20 pesos en tostones y cacao, para llevar las mercaderías.

Miguel Mayuelas aportó 43 pesos y ducado, en los siguientes bienes:

- 30 fanegas de harina, con peso de 5 arrobas cada una, a razón de 5 tomines de oro por fanega
- 10 quintales de pez estimados a razón de un peso y 2 tomines el quintal
- 100 pares de alpargatas a tomín cada par. [Folio 124]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1548 Gabriel de Cabrera, vecino, otorgó su poder cumplido a Lorenzo de Godoy, vecino, para

comparecer ante Su Majestad y ante su Real Audiencia de los Confines con el fin de solicitar alguna merced para el compareciente, hacer las probanzas e informaciones que para ello fueran necesarias y llevar a cabo los trámites requeridos. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1548 Gabriel de Cabrera otorgó poder a Lorenzo de Godoy para comprar la cuadrilla de negros que tuviera en la Provincia de Honduras cualquiera de los Licenciados Juan Rogel o Diego de Herrera, por el precio que concertara con el vendedor, de conformidad con una memoria que para ello le había entregado. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1548 Bartolomé Díaz, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, la suma de 81 pesos 4 tomines de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, que se comprometió a pagar para el día de Ntra. Sra. del mes de agosto de ese año, por los siguientes conceptos:

- 6 varas de terciopelo de dos pesos, a 5 pesos de oro cada vara, que le había comprado
- 7 varas de paño veinticuatreño, que también le había comprado a razón de 3 pesos y ducado cada vara
- 25 pesos 2 tomines de oro, que Diego de Morales había pagado por el otorgante a Diego Díaz, sastre, a quien él se los debía. [Folio 127]

¶ En la ciudad de Santiago a 23 de julio de 1548 Diego Ximénez, mercader, vecino, traspasó y cedió a Cristóbal Martín de Ribera y a Rodrigo Márquez, Escribano, 333 pesos 1 tomín de oro de minas que le debía Bartolomé Díaz, calcetero, por una escritura de obligación que había otorgado ante el mismo Escribano Juan Martínez de Soria, para pagarles ciertas mercaderías que por el mismo valor les había comprado de su tienda. [Folio 127 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1548 Hernando de Madrid, mercader, vecino, ratificó un poder que había otorgado con anterioridad a su hermano Juan de Madrid, vecino de la Torre de Esteban Hambrán, en el Reino de Toledo, para cobrar el valor de 100,000 maravedís de buena moneda a Francisco Sánchez de Toledo, a quien el otorgante se los había entregado para llevar a vender a Castilla, en la siguiente forma:

- la suma de 218 pesos oro de minas, en oro de 21 quilates
- 31 pesos de tepuzque, equivalentes a 62 tostones, en tostones de 4 reales de plata cada uno. [Folio 128 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1548 Alonso Lavado de Dueñas, mercader, vecino, reconoció adeudar a Rodrigo Pinango, cantero, estante en la ciudad, 340 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, que éste le había dado en calidad de préstamo y que el otorgante le devolvería para el día de Pascua de Navidad de ese año. El préstamo lo había recibido Alonso Lavado de Dueñas en una barra de oro de 19 quilates que valía 230 pesos de buena moneda y el resto en tostones de 4 reales de plata cada uno. [Folio 129 vto.]

Nota: Al margen hay una razón firmada por Rodrigo Pinango a 3 de enero de 1549, en que hizo constar que cancelaba la escritura porque la deuda ya se la había pagado el deudor.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1548 Antón de Heredia y Francisco de Portillo, mercaderes, estantes en la ciudad, se otor-

garon mutuo y recíproco finiquito por una compañía que ambos habían tenido en una tienda de mercaderías que habían traído de la ciudad de México. Se hizo constar que Antón de Heredia había entregado a Francisco de Portillo la ropa que debía venderse y después le había pagado 70 pesos de oro de la ganancia, porque a Portillo no le correspondía más capital que lo que habían tomado a crédito. [Folio 130]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1548 Bartolomé Becerra, vecino y regidor de la ciudad, se constituyó fiador de Francisco de Portillo para pagar la suma de 300 pesos de oro de tepuzque de 8 reales cada uno, que éste adeudaba a Francisco Gali, valenciano, para pagarla el 20 de diciembre de ese año. Francisco Gali había hecho apresar en la cárcel de la ciudad a Antón de Heredia y Francisco de Portillo, por una obligación de plazo vencido de 462 pesos. E tomó de oro de tepuzque que ellos adeudaban a Juan Vanegas y Alvaro de Campo, mercaderes en México, a quienes Gali representaba. Sin embargo, el mismo Francisco Gali había accedido a que se liberara a los dos encarcelados, siempre que le cancelaran 162 pesos 1 tomin de oro y que Francisco de Portillo, como el deudor principal, se obligara a pagar el resto de la deuda para el 20 de diciembre con fianza de Bartolomé Becerra. Portillo alegaba que los 300 pesos, que representaban el saldo de la deuda, ya la había pagado a Juan Vanegas y compañía. [Folio 131]

Nota: El apellido del otorgante figura como Bezerra.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1548 Diego de Alcaraz, mercader, estante en la ciudad, se constituyó fiador de Francisco de Portillo para pagar la suma de 300 pesos de oro de tepuzque que adeudaba a Francisco Gali, valenciano, para el 20 de diciembre de ese año. [Folio 132]

Nota: Esta fianza reforzó la garantía fiduciaria prestada por Bartolomé Becerra dos días antes ante el mismo Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 3 de agosto de 1548 Francisco Sánchez Tamborino, vecino, puso a Gaspar y Baltasar, menores de edad, de 10 a 12 años, por aprendices con Rui García, platero, por seis años a partir de esa fecha. El maestro García se comprometió a enseñar su oficio a los dos aprendices y a darles comida, vestido y una vida segura, debiendo proporcionarles cada año un sayo, camisas y zapatos mientras durara el aprendizaje; al finalizar el plazo, debería entregarles herramientas para el oficio de platero y darles nuevos vestidos, que comprenderían capa, sayo de paño palmilla, calzas, gorra, camisas y zapatos. [Folio 132 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1548 Juan de Pinedo, Notario, vecino, otorgó su poder cumplido a Pedro Martín, estante en la villa de San Miguel, para cobrar bienes y sumas que se le debieran y especialmente para cobrar de Alonso de Guadalajara, vecino de la misma villa, lo que éste le debía por un conocimiento de plazo vencido. [Folio 133 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1548 Cristóbal de Salvatierra, tutor y curador de los menores hijos de Sancho de Barahona, difunto, dio en arrendamiento a Francisco López, estante en la ciudad, unas casas que en ella tenían los menores, las cuales eran las casas donde había vivido su padre. Lindaban con casas de Juan Alvarez y por delante con la calle real. El plazo del arrendamiento fue de un año a partir de esa fecha y el

alquiler anual de 40 pesos de oro de minas de ley perfecta, que se pagaría por tercios de año, cada cuatro meses. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1548 Martín Ramos, vecino, reconoció adeudar a Francisco de León, vecino, 130 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, por valor de un esclavo negro llamado Alonso, ladino, pequeño de cuerpo, atezado, que le había comprado en ese precio. La obligación vencería el día de carnestolendas del año 1549. [Folio 135]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1548 Antonio de Paredes, vecino, reconoció adeudar a Pedro de Velasco la suma de 200 pesos de oro fino de minas de ley perfecta, por valor de un préstamo 'en dineros contados' que de él había recibido y que le reintegraría para fin del mes de marzo de 1549. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1548 Hernando de Illescas, vecino, se obligó a pagar a Cristóbal Martín de Ribera, mercader, para el día de Pascua de Navidad de ese año, la suma de 28 pesos 7 tomines 11 granos de oro fino de minas, que le debía por la compra de las siguientes mercaderías:

- 6 varas un doceavo de paño escarlatín, a 3 pesos la vara
- 2 gorras forradas de tafetán en 3 pesos
- tres cuartas de cordellate negro, a 2 pesos 2 tomines la vara
- 2 varas y dos tercias de cordellate negro. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1548 Diego de las Casas, vecino, otorgó su poder cumplido a Juan Enriquez, Diego de Xerez y Juan de Biedma, estantes en la ciudad de Gracias a Dios, para llevar a cabo una probanza e información ante el Ilustre Señor Licdo. Alonso López de Cerrato, Presidente de la Real Audiencia de los Confines, para establecer que el compareciente había sido poblador y conquistador de la Nueva España y de estas provincias, para pedir se le prorrogara el plazo para ejercer el cargo de Corregidor que Su Majestad le había concedido, para hacer los trámites necesarios para ello y para otros asuntos. [Folio 137 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de julio de 1548 Francisco Gómez, cerrajero, morador en la ciudad, como deudor principal, y el Br. Francisco de Utiel, vecino, como su fiador, tomaron a censo de los menores hijos de Alonso de Zamora, difunto, y de su tutor y curador Juan de León Cardona, la suma de 225 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real de 450 maravedís de buena moneda cada peso, suma que el Br. Francisco de Utiel impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan de Chávez y con casas y tiendas de los mismos menores de Zamora. El capital impuesto rentaría 22 pesos y medio de oro de minas al año, de censo y tributo, y Francisco Gómez lo había recibido de Pedro de Velasco, en representación de Juan de León Cardona. [Folio 138]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de julio de 1548 Francisco Gómez, cerrajero, y Catalina de Cabrera, su mujer, moradores en esa ciudad, se obligaron a redimir y cancelar un censo de 225 pesos de oro de minas de capital que el Br. Francisco de Utiel había impuesto en esa fecha sobre las

casas de su morada en esa ciudad a favor de los menores hijos de Alonso de Zamora, difunto, dentro del plazo de un año y medio, para liberar al mismo Francisco de Utiel de la obligación, ya que los fondos del censo los había recibido el otorgante Francisco Gómez. [Folio 140 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1548 Pablo García, vecino de la villa de San Miguel de la Frontera, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, 83 pesos de oro de minas por valor de mercaderías que le había comprado en ese precio y se obligó a pagar la obligación para el día de Pascua de Navidad de 1549. [Folio 141 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1548 Diego Ximénez, mercader, vecino, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, la suma de 205 pesos 6 tomines 3 granos de oro fino de minas por mercaderías que le había comprado en su tienda por ese precio. Se obligó a pagar la deuda a más tardar para Pascua de Navidad de 1549. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de febrero de 1548 Pedro Rodríguez de Escobar, vecino, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, la suma de 109 pesos 1 tomín 10 granos de oro fino de minas, por valor de mercaderías que le había comprado de su tienda y se obligó a cancelar la obligación para el día de Pascua de Navidad de 1549. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1548 Bartolomé Díaz, calcetero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Pero García el mozo, mercader, 187 pesos 1 tomín 7 granos de oro fino de minas por el resto de una obligación de mayor cuantía que era a su cargo y que se obligó a pagar para fin del mes de febrero de 1549. [Folio 144]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1548 testó Francisco de Morales, originario de la ciudad de Plasencia, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Francisco de Morales e Isabel Hernández, difuntos y vecinos que habían sido también de Plasencia. Estaba enfermo de cuerpo, pero sano de la voluntad. Pidió ser sepultado en el Monasterio de Santo Domingo de esa ciudad, en el lugar que eligieran sus albaceas. Mandó decir un novenario de misas rezadas en el mismo monasterio durante los nueve días siguientes al día de su entierro y también pidió se dijeran unas misas por sus padres y otras por su alma y por las personas de su obligación.

Debió 60 pesos de oro a Alonso Lavado de Dueñas, quien le había prestado esos fondos cuando él había llegado a la ciudad de Guatemala, para pagar los fletes que debía en Acajutla. Mandó que esa deuda se pagara de sus bienes con preferencia a cualquiera otra que él adeudara, así como cualquier otra suma que Alonso Lavado de Dueñas manifestara que se le debía, de acuerdo con sus libros. Hizo constar que adeudaba a Hernando de Madrid, mercader, la suma que él manifestara, por valor de géneros que éste le había prestado. También adeudaba a Luisa de Torres, vecina de la parroquia de San Salvador, en Sevilla, la suma de 20 ducados de buena moneda de Castilla, de lo cual la mitad era de Hernán d'Álvarez, hermano de la misma Luisa de Torres. Esa deuda también debía pagarse de sus bienes y si Luisa de Torres ya hubiera fallecido, se pagaría a sus herederos y si no los hubiera, se emplearían esos fondos en mandar decir misas por su alma en la iglesia de San Salvador, en Sevilla. Tenía una obligación de 550 pesos de oro a favor de Juan de Pinedo,

Notario, a quien también le debía el resto de otra obligación. También adecuaba a Diego de Morales, mercader, cierta suma que estaba garantizada con prenda de tres piezas de plata, que eran un cubilete y un barril y una escudilla, piezas que pertenecían al Padre Martín Jaime Docho, Clérigo, cojo, y a quien debían entregarse en cuanto fueran liberadas de la prenda.

El testador había tenido negocios con Pero Gómez, boticario, vecino de Coca, junto a Medina del Campo, en los Reinos de Castilla, y para descargo de su conciencia pidió que se le pagara de sus bienes la suma de 30,000 maravedís de buena moneda. Declaró por sus bienes una botica en la ciudad de Santiago de Guatemala, con su rebotica de muchas medicinas, un jarro y un cubilete de plata, seis cucharas de plata labrada, otros bienes de ajuar de casa y un indio esclavo boticario llamado Pedro.

Era casado con Ana de la Cruz, quien había llevado al matrimonio más de 740 pesos de oro común de 8 reales de plata cada uno, lo que constaba en la carta de dote que él le había otorgado en México, ante Zamora, Escribano, yerno de Vásquez, sedero de México. En su matrimonio tenía un hijo legítimo llamado Juan, a quien nombró por su único y universal heredero.

Albaceas: su esposa, Hernando de Madrid y Alonso Sánchez, mercader. Tutora y curadora de su hijo: su esposa. [Folio 145]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1548 el Dr. Blas Cota, vecino, vendió al veedor Hernando de Ugarte de Ayala, vecino, por el precio de 35 pesos de oro de minas, un solar en esa ciudad, que lindaba por una parte con solar de García de Salinas y de Pedro González Najara y por la otra con casas y solar de Maese Domingo y por delante la calle real. La venta se hizo libre de hipoteca, censo y tributo. [Folio 147 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1548 Gonzalo de Barraza, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder a Tristán de Abrego, vecino de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar de vuelta la suma de 140 pesos de oro de minas, que era el precio que él había pagado por una india esclava llamada Catalina, que compró en almoneda pública de los bienes de la Medinilla, que se había llevado a cabo en Ciudad Real de Chiapa ante Gaspar de Santa Cruz, Escribano. Después de haber comprado la esclava, la justicia de la ciudad de Chiapa, por pedimento de los herederos de la Medinilla, había dado su libertad a la esclava y a eso se debió que el otorgante pretendiera se le devolviera el precio que él había pagado por ella. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1548 Jácome de Piña, vecino, tomó a censo de Alonso Páez, menor hijo de Juan Páez, difunto, y de su tutor y curador Alonso Gutiérrez de Monzón, la suma de 200 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real que Alonso Gutiérrez de Monzón le había entregado en una barra de oro de marca real y en un pedazo de plata. Esa suma generaría un censo o tributo de 20 pesos de oro de minas, que Jácome de Piña impuso y situó sobre los siguientes bienes de su propiedad:

- unas casas y solar en la traza de la ciudad, que lindaban con solar de Francisco Sánchez Tamborino
- una estancia y tierras pobladas de ganado cabrino, en el camino de Petapa, junto al pino de agua. [Folio 149]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1548 Melchor Ruiz, zapatero, estante en la ciudad, vendió al Br. Luis de Fuentes, Clérigo Pbro., Maestrescuela de Ciudad Real de Chiapa, un negro esclavo llamado

Jorge, de 15 años de edad más o menos, alto de cuerpo, atezado, por el precio de 126 pesos de oro de minas, libre de gravámenes. El esclavo lo había comprado el otorgante del Padre Francisco Pemía, Clérigo. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1548 Juan de Guzmán, Alcalde por Su Majestad, vendió a García Sánchez, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, y a Alvaro de Cáceres, vecino de la Puebla de los Angeles, 300 cargas de cacao de 24.000 almendras cada carga, procedente de los pueblos de Izalco y Tacuxcalco, que él tenía encomendados en nombre de Su Majestad. El cacao lo entregaría limpio de chilacate y patlaxte, contado y encostado en presencia de cualquiera de los compradores, a mediados de septiembre de ese año en el pueblo de Izalco, de donde lo enviaría por su cuenta al puerto de Acajutla, de la mar del sur, para embarcarlo allí en navío que lo transportara, a su costa y riesgo, hasta el puerto de Guatulco, donde lo recibirían los compradores. El riesgo de pérdida por tormenta en el navío sería por cuenta del vendedor, pero el hurto del cacao después de haberlo contado y encostado en Izalco correría por cuenta de los compradores. El precio fue de 7 pesos y medio de oro de minas por cada carga. [Folio 152]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1548 García Sánchez, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, y Alvaro de Cáceres, vecino de la Puebla de los Angeles, estantes en la ciudad de Santiago, como deudores solidarios y mancomunados, se obligaron a pagar al Sr. Juan de Guzmán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, la suma de 2,250 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, que le debían por el precio de 300 cargas de cacao que le habían comprado a razón de 7 pesos y medio de oro de minas por carga y que recibirían en el puerto de Guatulco. La obligación la cancelarían a fines de enero de 1549. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1548 Andrés García, mercader, estante en la ciudad, como albacea y testamentario de Ximón García, difunto, vendió a Jácome de Piña la mitad del hato de cabras que Ximón García había comprado al mismo Piña. El precio fue de 355 pesos de oro de minas, que Jácome de Piña ya había pagado. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1548 Antón de Heredia, mercader, estante en la ciudad, traspasó a Rodrigo Márquez una obligación de 18 pesos 6 tomines de oro de minas que Maese Pedro, saestre, le adeudaba con fianza de Santos de Sugaste, porque Rodrigo Márquez ya le había adelantado esa cantidad, entregándole un quintal de diacitrón por 12 pesos y cierta cantidad de azúcar a razón de 1 peso y ducado por cada arroba. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1548 Diego Ximénez, mercader, vecino, traspasó y cedió a Pedro de Losa una obligación de 35 pesos 5 tomines de oro fino de minas que le adeudaban Melchor de la Fuente y Juan de Acosta, zapateros, como deudores solidarios y mancomunados, por un conocimiento que vencería el día de Todos los Santos. Esa misma suma ya se la había pagado Pedro de Losa, por medio de Gonzalo de Barraza, en géneros contados. [Folio 155 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1548 Francisco López, vecino y regidor de la ciudad, traspasó a Alonso Rodríguez,

mercader, una obligación que por 150 pesos de oro fino de minas le adeudaba Cristóbal Lobo, vecino, por un conocimiento que originalmente había sido de mayor cuantía, en atención a que Alonso Rodríguez le había dado esa suma en dineros contados. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1548 Antón de Heredia, mercader, estante en la ciudad, otorgó su poder cumplido a Rodrigo Márquez, estante también en ella, para cobrar bienes y sumas que se le adeudaran, ya fuera judicialmente o extrajudicialmente, y para otorgar las cartas de pago correspondientes a los bienes y sumas recibidos. [Folio 157]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1548 Juan de Anbur, francés, oriundo de la ciudad de Ruan, en el Ducado de Normandía, Reino de Francia, estante en la ciudad de Santiago, reconoció adeudar a Pedro de Linares, pastelero, la suma de 610 pesos de oro de minas de ley perfecta, que le pagaría en la siguiente forma: 200 pesos para el día de Pascua de Navidad de ese año y el resto para carnestolendas del año 1549. La obligación se originó de la compañía que ellos habían tenido, por la cual Pedro de Linares había entregado a Juan de Anbur un lote de mercaderías por valor de más de 1,660 pesos de oro de minas, para que éste las llevara a vender a la ciudad de Gracias a Dios y a la villa de San Miguel, bajo el entendido que la ganancia la partirían por mitad entre ambos. Juan de Anbur había vuelto a la ciudad de Santiago de Guatemala después de haber vendido las mercaderías, pero le habían quedado créditos pendientes de pago por la venta de ellas, tanto en la villa de San Miguel como en la ciudad de San Salvador, y a eso se debió que no tuviera los fondos para pagar a Pedro de Linares el valor íntegro de las mercaderías más una ganancia de 150 pesos de oro, que ambos socios habían resuelto le correspondía por la venta de las mercaderías. [Folio 158]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1548 Maese Pedro de Linares, pastelero, vecino, otorgó finiquito amplio a favor de Juan de Anbur, francés, por las cuentas que éste había administrado de la compañía que ambos habían tenido para la venta de un lote de mercaderías de Pedro de Linares, por valor de más de 1,660 pesos de oro de minas, que éste le había entregado a Juan de Anbur para que lo vendiera en la villa de San Miguel y en la ciudad de Gracias a Dios. Hizo constar el otorgante que Juan de Anbur le había entregado cuentas a su satisfacción, y que ambos habían convenido en que la ganancia que correspondía a Pedro de Linares era de 150 pesos de oro de minas. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 6 de septiembre de 1548 Diego Sánchez el viejo, vecino, otorgó codicilo al testamento que había dictado en esa ciudad a 30 de junio de ese año ante el mismo Escribano. Nombró tutor y curador de sus hijos, a su yerno Francisco de Marquina, para que ejerciera el cargo con Angelina Sánchez, esposa del otorgante. Además nombró por sus albaceas a su mujer, a su yerno Francisco de Marquina y a Francisco López, regidor de la ciudad. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1548 Carlos Bonifacio [sic], estante en la ciudad, traspasó y cedió a Pedro de Losa una obligación de 55 pesos de oro fino de minas, que Blas Núñez, mercader, le adeudaba por una escritura otorgada ante el mismo Escribano con vencimiento para el día de Todos los Santos. [Folio 160 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1548 Juan de Anbur, francés, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Diego de Morales, mercader, vecino, la suma de 132 pesos 2 tomines de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, por valor de mercaderías que le había comprado de su tienda. Se obligó a pagar la deuda para el día de Año Nuevo de 1549. [Folio 161]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1548 Juan de Guzmán, vecino, reconoció adeudar a Juana de Poblete, mujer de Bartolomé Marroquín, vecino, la suma de 600 pesos 5 granos de oro fino de minas, que ella le había prestado. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1548 Rodrigo Martínez de Garnica, vecino, por el precio de 210 pesos de oro fino de minas, vendió a Pedro de Paredes, vecino, unas casas situadas en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de Luis Pérez, por otra con las de Cristóbal de Salvatierra y por delante la calle real. Rodrigo Martínez de Garnica había comprado esas casas del Tesorero D. Francisco Alegrías, Clérigo Pbro. Anteriormente habían sido del mismo Pedro de Paredes y estaban libres de hipoteca, censo y tributo. En la venta se incluyeron todas las entradas y salidas de las casas, sus pertenencias, derechos y obligaciones. [Folio 162 vto.]

Nota: Las casas vendidas estaban en la manzana No. 75, esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1548 Pedro de Paredes, vecino, tomó a censo de los menores hijos de Alonso de Zamora, difunto, y de su tutor y curador, Juan de León Cardona, la suma de 110 pesos de oro fino de minas que le había entregado Pedro de Velasco, en nombre del referido tutor. Esa suma generaría un censo y tributo de 11 pesos de oro al año y Pedro de Paredes la impuso sobre unas casas que tenía en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de Luis Pérez y por otra con casas de Cristóbal de Salvatierra. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1548 Pedro de Paredes, vecino, cedió y traspasó a Rodrigo Martínez de Garnica, vecino también, la suma de 60 pesos de oro fino de minas, que le debían los oficiales de Su Majestad en esa provincia, porque se le había hecho merced de ellos, como ayuda de costa en los residuos de los pueblos que se habían quitado a los mismos oficiales. Con esa cesión Pedro de Paredes pagaría a Rodrigo Martínez de Garnica parte del precio de las casas situadas en la ciudad, que le había comprado por escritura ante el mismo Escribano. [Folio 166 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1548 Bernal Díaz, vecino, otorgó poder a Lorenzo de Meneses, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, para cobrar sumas, bienes y ganados que se le adeudaran, para representarlo en asuntos judiciales y para otros negocios, pero especialmente para cobrar lo que le debían las siguientes personas:

- Gómez de Córdova, vecino de la citada Ciudad Real, que le adeudaba más de 160 pesos de oro de minas por una obligación de plazo vencido
- Gonzalo de Ovalle, vecino también de Ciudad Real, que era en deberle 12 pesos de oro por un conocimiento

- los bienes del difunto Diego de Ortega, que fue vecino de la misma ciudad, que le debían 7 pesos y 6 tomines de oro por una sentencia pasada en cosa juzgada. [Folio 167 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1548 Pedro de Villegas, barbero, vendió a Alonso Rodríguez, mercader, un negro esclavo llamado Juanico, de 10 años de edad, nacido en estas tierras, libre de hipoteca, censo y tributo, por el precio de 53 pesos de oro de minas. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1548 Francisco Muñoz, vecino, como principal deudor, y el Br. Francisco de Utiel, vecino, como su fiador, tomaron a censo de los menores hijos de Alonso de Zamora, difunto, y de Juan de León Cardona, su tutor y curador, la suma de 450 pesos de oro fino de minas de ley perfecta y marca real, que les había entregado Pedro de Velasco en dineros contados, en nombre del mencionado tutor. La suma referida generaría un censo y tributo de 45 pesos de oro de minas al año y Francisco Muñoz y el Br. Francisco de Utiel la impusieron y situaron sobre los siguientes bienes:

- las casas de la morada del Br. Francisco de Utiel en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas tiendas de los mismos menores hijos de Alonso de Zamora, por otra parte con las de Juan de Chávez y por delante la calle pública real
- tres casas tiendas que el mismo Br. Francisco de Utiel tenía sobre la plaza pública de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas tiendas del Contador Francisco Zorrilla, difunto, y por la otra con casas tiendas del Padre Juan de España, Clérigo, francés
- una milpa del mismo Br. Francisco de Utiel, en términos de la ciudad, que lindaba por una parte con milpa de Juan Pérez Peñate y por la otra con la de Catalina de Zuleta
- las casas de la morada de Francisco Muñoz, que estaban situadas también en la ciudad y lindaban con casas de Hernán Cano y por otra parte con las de Sebastián Sánchez, Clérigo. Estas casas habían sido anteriormente de Martín López Llanos, difunto. [Folio 169]

Nota: Las casas de la morada del Br. Francisco de Utiel estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle; las casas tiendas del mismo Utiel, sobre la plaza pública, estaban en la manzana No. 49, en la esquina de 5ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1548 Francisco Muñoz, vecino, se obligó a pagar en su totalidad un capital de 450 pesos de oro de minas que él, con fianza del Br. Francisco de Utiel, había tomado de los menores hijos del difunto Alonso de Zamora, capital que tanto él como su fiador habían impuesto a censo sobre varias propiedades de ambos. La obligación de Francisco Muñoz incluía el redimir el censo referido dentro del plazo de un año, para liberar totalmente las propiedades de su fiador, ya que los fondos lo había tomado en su totalidad el mismo otorgante, Francisco Muñoz. [Folio 172]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1548 Diego de Salamanca, vecino, otorgó carta de pago y recibo a favor de Andrés García, mercader, por la suma de 172 pesos 4 granos de oro de minas que le había pagado mediante la entrega de 122 pesos 4 granos de oro en dineros contados y 50 pesos más que por él le había dado Bartolomé García. Andrés García había reconocido deberle la suma de 175 pesos 4 granos de oro, para pagarlos

en diciembre de ese año, por escritura otorgada ante el mismo Escribano Juan Martínez de Soria, pero el acreedor le había hecho una rebaja de 3 pesos. [Folio 173]

Legajo 1129
Año: 1548

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1543 Inés de Molina, viuda de Antonio de Morales, difunto, por sí y como tutora y curadora de los hijos de ambos, otorgó poder general a García Pinedo, procurador de causas, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 125]

Legajo 1490*
Año: 1543

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1543 Antonio Díaz Corral, mercader, otorgó poder general a Sebastián de Saucedo, mercader, estante en la ciudad, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1543 Antón Ximénez, mercader, vecino, otorgó poder general a Juan de la Muela y a Pedro Cerón, vecinos de la villa de San Salvador, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 127]

Nota: El nombre de uno de los apoderados lo escribió el Escribano como Juan de la Muela.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1543 Francisco de Villegas, estante en la ciudad, otorgó poder general a Diego Díaz, sastre, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 128]

¶ En Guatemala a 5 de mayo de 1543 Andrés de Ulloa, vecino, otorgó poder general a Pedro de Paredes, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1543 Cosme Román, platero, estante en la ciudad, otorgó poder general a García Pinedo, procurador de causas, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 130]

¶ En la ciudad nueva de Guatemala a 25 de mayo de 1543 Jácome Luxeri, vizcaíno, estante en la ciudad, otorgó poder general a Domingo Veléndiz, vizcaíno, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1543 Isabel de Paredes, viuda de Pedro de Paredes, difunto, vecina de la ciudad, otorgó poder general a Juan Díaz Cermeño, estante en la ciudad, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de junio de 1543 Juan de Cereceda, estante en la ciudad, otorgó poder general a Graviel Fernández, vecino de la villa de San Miguel, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 133]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1543 Juan Núñez de Huelva, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder general a Francisco Ximénez, mercader, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1543 María Gutiérrez de Armenta, estante en la ciudad, otorgó poder general a Diego Hernández, Escribano, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 135]

* En este legajo las escrituras otorgadas ante el Escribano Juan Martínez de Soria se encuentran entre los folios 125 y 154.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de octubre de 1543 Martín de Villarroya, estante en la ciudad, otorgó poder general a Rodrigo de Chinchón, a Antón Ximénez y Francisco Ximénez, hermanos, vecinos y estantes en la ciudad, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de octubre de 1543 Diego de Balmaseda, estante en la ciudad, otorgó poder general a Hernando de Madrid, mercader, y a Francisco Sánchez, estantes también en la ciudad, para que lo representaran en sus pleitos y negocios. [Folio 137]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1543 Bartolomé Sánchez, estante en la ciudad, otorgó poder general a Rodrigo Pérez, que estaba presente, para que lo representara en asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 138]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1543 Roberto de Borgoña, estante en la ciudad, otorgó poder general a Francisco Martínez, boticario, vecino, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1543 Juan Luis, vecino, otorgó poder general a Juan de Llerena, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1543 Diego de Vivar, Alguacil Mayor de la ciudad, otorgó poder general a García de Escobar y a Francisco López, regidor, vecinos, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1543 Juan de Vargas, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder general a Pedro Díaz de Figueroa, a Martín de Villarroya y a Juan de Llerena, estantes en la ciudad, para que lo representaran en todos sus negocios. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1543 Alonso Ruiz de Huelva, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder general a Antonio de Ped..., vecino, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 144]

Nota: El nombre del apoderado figura dos veces en el documento, pero con el apellido abreviado.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1543 Francisco Pérez de Cuéllar otorgó poder general a Alonso Martín Granado, vecino de la villa de San Salvador, a Cristóbal Arenas y a Pedro Alvarez, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 145]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1543 Antonio de las Rivas, estante en la ciudad, otorgó poder general a Diego Luis para asuntos judiciales y negocios. [Folio 146]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1543 Miguel del Castillo, estante en la ciudad, otorgó poder general a Diego Hernández, estante también en la ciudad, para asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1543 Alonso Vásquez, alguacil, estante en la ciudad, otorgó poder general a Diego Luis.

estante también en la ciudad, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 148]

Legajo 1490
Año: 1543

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1543 Sebastián Serrano, estante en la ciudad, otorgó poder general a Benito Hernández, estante también en ella, para que lo representara en sus asuntos judiciales y en otros negocios. [Folio 149]

¶ En Guatemala a 17 de agosto de 1543 D. Francisco Marroquín, primer Obispo de esta Provincia de Guatemala, otorgó poder general a Luis Pérez, vecino, para asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1543 Juan de Jaén, vecino, otorgó poder general a Bartolomé Becerra, vecino y regidor de la ciudad, a Diego de las Casas y a García Pinedo, procurador, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 151]

Nota: El nombre del otorgante figura escrito como Juan de Jahen.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1543 Juan de la Calle, vecino, otorgó poder general a Andrés de Ulloa, vecino, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 152]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1543 Hernando de Madrid, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder general a Hernando Díaz Molina, estante también en esa ciudad, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1543 Antonio de Gamarra, estante en la ciudad, otorgó poder general a Pedro Rodríguez de Escobar y a Martín López Llanos, vecinos, para asuntos judiciales y negocios. [Folio 154]

Indice

Volumen II

Indice

A

- Abadesas 27, 66, 82, 93, 122, 132
- Abarca de Panjagua, Luis 192
- Abarca, Jerónimo de 184
- Abogados 18, 31, 90, 95, 101, 106, 171, 188, 193, 211, 258, 261, 263, 290, 291, 307, 357, 436
- Abrego, Tristán de 504
- Acajutla (El Salvador) 254, 397, 417, 448, 482, 484, 488, 489, 494, 499, 503, 505
- Acapulco (México) 26, 79, 216, 354, 484, 494
- Acasaguastlán 8, 52, 63, 79, 111, 112, 158, 171, 176, 180-182, 233, 260, 269, 276, 308, 469, 470
- Acatezango 34
- Acenit 470
- Acetunas 470
- Acetuno de Guzmán, Cristóbal 299
véase Escribanos; Acetuno de Guzmán, Cristóbal
- Acetuno de Guzmán, D. Francisco 44, 157, 175
- Acetuno de Guzmán, D. Luis 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Bárbara 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Catalina 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Gregoria 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Inés 105
- Acetuno de Guzmán, Da. Isabel 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Jacoba 44, 157
- Acetuno de Guzmán, Da. Jerónima 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Juana 44
- Acetuno de Guzmán, Da. Luisa 22, 99
véase Guzmán Porres y Alvarado, Da. Luisa de; Guzmán, Da. Luisa de
- Acetuno de Guzmán, Da. Magdalena 99
véase Guzmán Porres y Alvarado, Da. Magdalena de
- Acetuno de Guzmán, Da. María 44
- Acetuno de Guzmán, Luis 21, 26, 29, 37, 38, 52, 79, 99, 282, 432, 433
véase Escribanos; Acetuno de Guzmán, Luis
- Acetuno de Guzmán, Martín 26, 43, 164
- Acetuno de Guzmán, Mateo 36, 307
- Acetuno, Francisco 43, 230, 232, 418, 452, 490
- Acetuno, Luis 264
- Acetuno, Martín 43
- Acetuno, Pedro 39
- Acero 240
- Acevedo, Catalina de 177
- Acevedo, Francisco de 431
- Acevedo, Inés de 195
- Acevedo, Juan de 182
- Acevedo, Luisa de 196
- Acevedo, Manuel de 8, 32, 33
- Achote 15, 19, 27, 60, 142, 335, 339, 344, 345
- Acónitos 100
- Acosta, Cónsima de 84
- Acosta, Francisco de 5, 25, 38, 290
- Acosta, Fray Bartolomé de 462
- Acosta, Fray Hernando de 431
- Acosta, Fray Manuel de 462
- Acosta, Fray Pedro de 252
- Acosta, Gaspar de 262
- Acosta, Juan de 244, 362, 375, 442-444, 483, 486, 493, 505
- Acuarino, Juan Bautista 69, 107, 331, 334, 340, 342, 347, 348
- Acuña, D. Diego de 3, 6, 7, 10, 77, 316
- Acuña, D. Juan de 7
- Acuña, D. Juan Joseph de 4
- Acuña, Da. Elena Jerónima de 287
- Acuña, Da. Elena Jerónima de
- Acuña, Domingo Sinión de 102, 104, 204
- Adalid de Bolórquez, Joseph 292
- Adelantados 76, 254, 423
- Administradores 3, 5, 7, 16, 20, 24, 31, 48, 101, 106, 126, 224, 342, 351, 352
- Catedral 108, 193
- Colegio Seminario 65, 133
- Convento de Nra. Sra. de la Concepción 83, 91, 125, 137, 157, 174, 182, 189, 246
- Convento de Santa Catalina 71, 75, 96, 105, 122, 128, 132
- Hospital de San Alejo 134
- Adulterios 377
- Aduza (Aduza), Hernando de 234, 240, 241, 243, 260, 265, 346, 381, 383, 430, 458
- Aduza, Da. Paula de 54
- Agentes 18
- Agreda, Alvaro de 174, 188, 190, 191, 202, 350
- Agua 150, 208, 357, 358
- caños de 97, 357
- Agua Caliente 200, 293
- Agua Caliente, laguna del 281
- Agua, sierra del 160, 194
- Agua caliente, pueblos 162
- Aguaclatán 280
- Aguaclatán 280
- Aguaclatán 61, 102, 209, 212, 360, 397
- Agudo (del Pozo), Cristóbal 41, 78, 223, 322, 323
- Agüero Bracamonte, Felipe de 86
- Aguilar (y Córdoba), D. Francisco (Antonio) de 3, 4, 53, 523
- Aguilar (y Córdoba) (y de la Cueva) (Aguilar y de la Cueva), Da. Inés de 109, 310, 323
- Aguilar Barahona, Alonso de 170
- Aguilar Buenosños, Francisco de 154, 279, 305
- Aguilar Buenosños, Juan de 289
- Aguilar Juárez, Beatriz de 199
- Aguilar Liso (Lasso) de la Vega, D. Pedro de 4, 166, 311, 342
- Aguilar Suárez, Juan de 154
- Aguilar y de la Cueva, D. Antonio de 182, 183
- Aguilar y de la Cueva, D. García de 206, 214
- Aguilar y de la Cueva, D. Nuño de 73, 154, 182
- Aguilar y de la Cueva, Da. Jerónima de 182
- Aguilar, Alonso de 170, 237, 408, 414, 421, 430, 433, 478, 487, 488, 492, 495
- Aguilar, Baltasar de 380, 382, 384, 386, 422, 428, 431
- Aguilar, Catalina de 266
- Aguilar, Cristóbal de 483
- Aguilar, Da. Eulalia de 288
- Aguilar, Da. Fabiana de 53, 257
- Aguilar, Da. Inés de 28
- Aguilar, Esteban de 279
- Aguilar, Fabiana de 277
- Aguilar, Francisco 387
- Aguilar, Francisco de 128, 289
- Aguilar, Fray Pedro de 267
- Aguilar, Fray Sebastián de 462
- Aguilar, García de 371, 440, 442, 443, 483, 487, 488, 492, 495, 498
- Aguilar, Inés de 108
- Aguilar, Josefa de 181
- Aguilar, Juan Bautista de 151
- Aguilar, Juan de 49, 236, 239, 257, 263, 265, 267, 357, 411, 451, 481
- Aguilar, Juana de 314
- Aguilar, Luis de 360
- Aguilar, María de 33, 123, 221, 267, 277
- Aguilar, Melchor de 48, 58, 515

- 64, 69, 168, 179, 276, 296, 302, 303, 307
- Aguilar, Melchor de (estancia) 48
- Aguilar, Rodrigo de 113
- Aguilar, Sebastiana 123
- Aguilar, Teresa de 412
- Aguilar, Tomás de 131, 221
- Aguilera, Francisco de 133
- Aguilera, Luisa de 292
- Aguilera, Salvador de 91
- Aguiluz y Turcios, Da. María de 217
- Aguinaga, Juan de 181
- Aguirre de Toranzo, Alonso de 457
- Aguirre Mondragón, Juan de 47
- Aguirre, Alonso de 260
- Aguirre, D. Gregorio de 159
- Aguirre, Juan de 430
- Aguirre, Licio, 357
- Aguirre, Melchor de 261
- Aguirre, Miguel de 259, 383
- Agurto, Sancho de 378
- Agustín, María 8
- Aji 19, 68, 105
- Ajuares 85, 87-90, 98, 100, 103, 115, 132, 137, 159, 168, 368
- Alamedas
Santa Lucía 54, 58, 85, 86, 90, 101, 129, 297
- Alarcón (y Grijalva), Da. Leonor de 308, 315
- Alarcón Grijalva (Grijalva), Pedro de 21, 90, 308
- Alarcón Güemes, Da. Ana de 17
- Alarcón, Da. Juana de 199
- Alarcón, Da. María de 315
- Alarcón, Pedro de 20
- Alarifes 134
- Alavés y Estrada, D. Pedro de 304
- Alavés, Da. Catalina de 188
- Alax, minas de 358
- Alba, Angela de 68
- Alba, Catalina de 68, 75, 205, 319
- Alba, Isabel de 289
- Alba, Juan de 236, 375, 420, 426, 428, 434, 487
- Alba, María de 204
- Alba, Melchor de 439
- Alba, Melchora de 319
- Alba, Sebastián de 56, 275, 290, 293, 295, 296, 303, 331
- Alhaceas, véase Testamentos
- Albañiles 39, 82, 84, 134, 222, 318, 352, 357, 369
- Albero, Domingo 319
- Albisu (Albizu), Miguel de 25, 63
- Albomoz, Francisco de 32
- Albuquerque (España) 215
- Alcabalas 54, 146
- Alcaides 446
- Alcalá de Henares (España) 155, 343
- Alcalde, Francisco 377, 379, 400, 401
- Alcaldes 9, 16, 25, 108, 112, 113, 229, 244, 285, 357, 358, 359, 385, 393, 410, 427, 429, 430, 456, 476
- de la Santa Hermandad 61, 89, 98, 112, 183, 229, 31, 36, 38-40, 43, 57, 60, 76, 90, 96, 105, 112, 121, 130, 142, 143, 149, 153, 155, 156, 170, 173, 199, 202, 215-217, 219, 243, 275, 277, 278, 280-282, 291, 300, 301, 306, 316, 319, 343, 347, 350, 358, 367, 370, 371, 373, 382, 384, 389, 390, 393, 398, 399, 410, 417, 418, 422, 426, 430, 434, 443, 449, 453, 469, 476, 479, 483, 489, 491, 499, 505, 507
- Alcaldías Mayores 260, 272
- Alcances 108
- Alcántara, Juan de 6, 437
- Alcaraz, Diego de 482, 501
- Alcázar, villa de (España) 108
- Alcedo Sierra Alta, Juan de 122, 138
- Alcober, Fray Juan de 42
- Alcocer, Fray de 16
- Aldana, Isabel de 267
- Aldana, María de 222
- Alegría, Diego de 31, 43, 92, 110, 310
- Alegría, Sebastián de 276
- Alegrías, D. Francisco 477, 507
- Alejo, Dominica 314
- Alemán, Mateo 205
- Alfaro, Beatriz 300
- Alfaro, Cristóbal de 235, 408, 452, 499
- Alfaro, Francisco de 173, 205
- Alfaro, Juan de 173
- Alfaro, Sebastián de 205
- Alfonso (de la) Tuvilla, D. Martín 204, 206, 354
- Alfonso de Cabrera, Sancho 188
- Alfonso de Estrada, D. Luis 10
- Alfonso de Prado, Jerónimo 9, 10
- Alfonso de Sosa y Estrada, D. Francisco 283
- Alfonso Mazariegos, D. Antonio 124, 179, 182, 205, 206
- Alfonso Mazariegos, D. Luis 4, 6, 130, 136
- Alfonso Mazariegos, Da. Inés 182, 188
- Alfonso Mazariegos, Luis 425
- Alfonso Medinilla, D. Luis 208
- Alfonso, Alonso 421, 462
- Alfonso, Cristóbal 375
- Alfonso, Jacinta 128
- Alfonso, Luis 129, 460, 461
- Alfonso, Rodrigo 121
- Alfoys, Juan de 61
- Algarve (España) 290
- Alguaciles 238, 241, 264, 369, 381, 382, 405, 414, 426, 429, 456, 475, 510
- Alguaciles Mayores 5, 20, 28, 60, 68, 77, 108, 156, 169, 172, 174, 186, 189, 190, 195, 202, 206, 208, 215, 235, 253, 262, 316, 328, 331, 344, 345, 357, 384, 386, 407, 411, 415, 423-426, 430, 452, 466, 467, 478, 510
- Tenientes de 257
- Aliaga, Da. Jeronima de 57
- Aliaga, Dr. 357, 358
- Aliendo, Pedro de 76
- véase Licendo (Vidal y Ubieta), Pedro de
- Alimentos 67, 76, 85-89, 102, 105, 115, 137, 168, 215, 390, 468
- Allanamientos 317
- Almagro, villa de (España) 387, 391, 461
- Almendralcjo (España) 304
- Almendras 465
- Almeñor, Pedro de 339
- Almería (España) 163
- Almojarifazgos 434
- Almolonga, véase Ciudad Vieja
- Almonedas 36, 70, 85, 95, 368, 377, 419, 430, 475, 477, 479, 504
- Almonte, Juan de 213
- Alonso Bravo, Juan 343
- Alonso de Morales, Francisco 166
- Alonso de Villanueva, Hernando 369
- Alonso del Corro, Juan 328
- Alonso Doaze, Lope 287
- Alonso Hidalgo, Juan 482
- Alonso Pocasangre, Hernando 23, 26
- Alonso Romero, Pero 277
- Alonso, Diego 196, 303
- Alonso, Domingo 150, 332
- Alonso, Hernando 190
- Alonso, Isabel 190
- Alonso, Juan 240, 257, 366, 476
- Alonso, Luis 363, 378, 404, 442, 443
- Alonso, Marcos 393, 394
- Alonso, María 233
- Alonso, Martín 437
- Alonso, Pedro 402
- Alotengu 285, 323
- Alquileres 224, 331, 359, 380, 480
- véase también Arrendamientos: Precios: alquileres, arrendamientos
- Alquitaras 98
- Altamirano, Magdalena de 173
- Altare 56
- Alvarado Rubio, familia 46
- Alvarado Villacreses (y de la) Cueva (Maldonado de) (y) Guzmán, D. Martín de 215, 217, 219
- Alvarado y Cuéllar, D. Antonio Bartolomé de 218
- Alvarado y Cuéllar, D. Francisco de 218
- Alvarado y Cuéllar, D. Manuel Joseph de 218
- Alvarado y Cuéllar, D. Mateo Municio de 218
- Alvarado y Cuéllar, D. Pedro de 218
- Alvarado y Cuéllar, Da. Bárbara Josefa de 218
- Alvarado y Cuéllar, Da. Petrona de 218
- Alvarado y Figueroa, Da. María de 156
- Alvarado y Guzmán, D. Felipe Neri de 218
- Alvarado y Guzmán, D. Manuel de 219
- Alvarado y Guzmán, D. Manuel Joseph de 217
- Alvarado y Guzmán, D. Tomás de 217, 219
- Alvarado y Guzmán, Da.

- Francisca de 217
 Alvarado y Guzmán, Da. Josefina de 219
 Alvarado y Guzmán, Da. Marcelina de 218
 Alvarado y Guzmán, Da. María de la Trinidad de 218
 Alvarado y Guzmán, Da. María Magdalena de 219
 Alvarado y Guzmán, Da. María Manuela de 219
 Alvarado, Antonio de 279
 Alvarado, Catalina de 315
 Alvarado, D. Alejandro de 216
 Alvarado, D. Alvaro de 154
 Alvarado, D. Diego de 15, 204, 254
 Alvarado, D. Esteban de 108, 172, 216
 Alvarado, D. Francisco de 321
 Alvarado, D. Gonzalo de 45
 Alvarado, D. Gregorio de 120
 Alvarado, D. Jorge de 70, 134, 154, 172, 216, 217, 321
 Alvarado, D. Juan de 80, 162, 172, 178, 216
 Alvarado, D. Melchor de 120
 Alvarado, D. Nicolás de 219
 Alvarado, D. Pedro de 134, 215, 216, 218, 219, 254, 269, 361, 410, 413, 424, 447
 Alvarado, Da. Ana María de 217
 Alvarado, Da. Beatriz de 88
 Alvarado, Da. Catalina de 321
 Alvarado, Da. Felipa de 171
 Alvarado, Da. Francisca de 88, 155
 Alvarado, Da. Josefina de 217
 Alvarado, Da. Juana de 86, 130, 217, 219
 Alvarado, Da. Leonor de 80, 215, 216, 268
 Alvarado, Da. Lucía de 216
 Alvarado, Da. Margarita de 219
 Alvarado, Da. María de 22, 52, 171, 217, 219
 Alvarado, Da. Nicolasa María de 217
 Alvarado, Da. Paula de 216
 Alvarado, Fray Juan de 219
 Alvarado, Gómez de 215
 Alvarado, Gonzalo de 215, 252, 447
 Alvarado, Hernando de 215
 Alvarado, Isabel de 479
 Alvarado, Jorge de 155, 215
 Alvarado, Juan de 91, 95, 215, 315, 320
 Alvarado, Melchor de 450
 Alvarado, Miguel de 270
 Alvarado, Pedro de 124, 128, 137
 Alvarado, Sarra de 259, 430
 Alvarez (de) Altamirano, Alonso 24, 130, 293, 296, 331
 Alvarez Agudo, Jerónimo 323
 Alvarez de Agudo, Juan 322
 Alvarez de Añares y Espinareda, Juan 161
 Alvarez de Cepeda, D. Luis 49
 Alvarez de Cepeda, Da. María 49
 Alvarez de la Fuente, D. Esteban 218
 Alvarez de la Fuente, D. Joseph 218, 219
 Alvarez de la Fuente, Da. María 219
 Alvarez de la Fuente, Pedro 52, 57, 318, 329
 Alvarez de Miranda, Alonso 158
 Alvarez de Orrego, Hernán 432
 Alvarez de Revoloro, Fernando 35
 Alvarez de Santizo, Alonso 3, 64, 201, 303, 304
 Alvarez de Sosa, María 311
 Alvarez de Uría, Lorenzo 146
 Alvarez de Vargas, Josefa 161
 Alvarez de Vargas, María 161
 Alvarez de Vargas, Matías 161
 Alvarez de Vega y Toledo, D. Alonso 187
 Alvarez de Vega, Alonso 16, 29, 39, 133, 153, 159, 174, 204
 Alvarez de Vega, D. Alonso 163, 164, 187, 203, 205, 210, 214, 328, 349
 Alvarez de Vega, D. Antonio 55, 115, 119, 222
 Alvarez de Vega, D. Diego 159, 310
 Alvarez de Vega, D. Francisco 187
 Alvarez de Vega, D. Joseph 187
 Alvarez de Vega, Da. Catalina 163
 Alvarez de Vega, Da. Gertrudis 187
 Alvarez de Villamil, Alonso 29, 44, 51, 57, 81, 150, 302
 Alvarez Pacheco, Francisco 247
 Alvarez Rodríguez, Juan 161, 162, 349, 351
 Alvarez Toledo, Juan 235
 Alvarez, Alonso 275, 470, 476
 Alvarez, Baltasar 412, 490, 491
 Alvarez, Beatriz 41, 92, 95, 106, 223, 322, 323
 Alvarez, Catalina 153, 295, 301, 323
 Alvarez, D. Juan 437
 Alvarez, Diego 484
 Alvarez, Domingo 263, 395
 Alvarez, Francisco 161, 314, 322, 323
 Alvarez, Jerónimo 322
 Alvarez, Josefa 323
 Alvarez, Juan 160, 235, 264, 322, 335, 486, 501
 Alvarez, Lorenzo 146
 Alvarez, María 178, 210, 306, 322
 Alvarez, Mariana 322
 Alvarez, Melchor 483
 Alvarez, Miguel 311, 322, 324
 Alvarez, Pedro 510
 Alvarez, Pero 360, 483
 Alvarez, Rodrigo 231, 373, 413
 Amador, Juan 111, 127
 Amari, Lorenzo 283
 Amatengo 311
 Amatlán 87, 175, 176, 196, 198, 285, 287, 313, 320, 341
 Amatlán (Chiapas) 259
 Amaya, Juan de 84
 Amaya, Leonor de 91
 Amayo, río de 120
 Amberes (Bélgica) 192
 Amberes, D. Miguel de 220
véase Pinto de Amberes, D. Miguel
 Amilibia, Gaspar de 144, 351, 352, 354
 Anaya, Da. Catalina de 423
 Anaya, Juan de 392, 439
 Anbur, Juan de 506, 509
 Anburque, Juan de 406
 Andalucía (España) 190, 199
 Andino Lozano, Luis de 183
 Andino, Da. Catalina de 184, 193
 Anlono, Da. María de 184
 Andrada, Domingo de 177
 Andrada, Enrique de 50, 100, 105, 334
 Andrade, Miguel de 60, 61
 Andrade y Lobato, Bartolomé de 350
 Andrade, Josefe de 350
 Androvide, Luis de 211
véase López de Andravide, Luis
 Andravide, Melchora de 221
 Andrea, Da. Catalina 24
 Andrea, Sebastiana 213
 Andrino, Pedro 426
véase Endrino, Pedro
 Andójar (España) 187
 Angeles y Cabrera, Da. María de los 161
 Angeles, ciudad de los (México), *véase* Puebla de los Angeles
 Angeles, Magdalena de los 90
 Angeles, Marcela de los 135
 Angeles, María de los 97, 101, 211, 291, 336
 Angola 32, 45, 146, 245, 345
 Angulo, Alonso de 54
 Angulo, Ana de 462
 Angulo, Andrés de 232
 Angulo, D. Fray Pedro de 415
 Angulo, Da. María de 206
 Angulo, Ginés de 328
 Angulo, Hernando de 265, 270, 271, 461
 Angulo, Isabel de 271, 462
 Angulo, Juana de 271
 Angulo, Pedro de 270, 271, 277, 281, 461, 480
 Angulo, Sebastián de 61
 Añil 8, 18, 23, 25, 33, 48, 53, 58, 61, 63, 68, 73, 75, 80, 100-102, 105, 120, 126, 133, 141, 150, 160, 200, 212, 247, 277, 285, 289, 293, 328, 335, 338, 342-347, 349, 350
 Anlco, Da. María de 188
 Antico, Juana de 188
 Anrribia, Alonso de 101, 132
véase Onrribia, Alonso de
 Anrribia, Sebastián de 58
véase Onrribia, Sebastián de
 Antequera (España) 265, 424
 Antequera (México) 31, 123, 142, 174, 328, 376.

- 431, 446, 482, 486, 491, 494, 495, 505
- Antequera, Juan de 343
- Antillón, D. Miguel de 90
- Antillón, D. Pedro de 202, 197
véase Valle Antillón, D. Pedro del
- Antonio, Juan 123, 125
- Antonio, Maese 374
véase León, Antonio de Antonio, Marco 381
- Antunes, Enrique 107
- Antúnez (Antunes), Francisco 100, 334
- Anunciación de Nra. Sra., pintura 285
- Aparicio, Alonso de 86
- Apastepeque (El Salvador) 43, 48, 150, 319, 335
- Apelaciones 461
- Apoderados 5, 8, 63, 64, 66, 69, 93, 97, 105, 115, 122, 243, 258, 261, 328, 336, 346, 358, 361, 362, 366, 375, 382, 384, 496, 400, 416, 427, 442, 447, 450, 451, 455, 457, 487
- Aponte, Bárbara de 35
- Aprendices 50, 143, 167, 174, 194, 197, 199, 203, 206, 219, 232, 301, 309, 312, 318, 321, 329, 334, 336, 339, 342, 343, 363, 373, 408, 450, 499, 501
- Aquario, Juan Bautista, véase Acuario, Juan Bautista
- Aquispala 224
- Aracena, villa de (España) 127, 203
- Araños 88, 260, 390
- Aragón (España) 22, 424
- Aragón, Juan de 65, 254, 359, 377, 379, 386, 397, 404, 444
- Aragón, Lorenzo de 61
- Aragones, Alonso 26, 317, 378, 330, 338
véase Cárpio Aragonés, Alonso del
- Arambala (El Salvador) 379
- Arana, Juan de 212
- Aranda, Melchor de 479
- Aranguita (Aranguti), Domingo de 412, 482
- Araque, Antonia de 167
- Araque, Elena de 167
- Araujo, Gaspar de 151
- Arauz, Juan de 56
- Arauz, Pedro de 490
- Arcauces 436
- Arce de Salazar, Juan 19
- Arce, Bernardo 210, 224
- Arce, D. Manuel José 224
- Arce, familia 224
- Arceedianos 19, 21, 25, 41, 53, 59, 63, 67, 70, 72, 81, 82, 105, 108, 111, 114, 129, 130, 162, 168, 184, 207, 209, 240, 241, 266, 283, 287, 298, 302, 311, 346, 432, 436, 437, 438
- Arcees, Da. Ana de 45
- Archiaga, Luis de 271
- Archata, Antonio de 435
- Archila, Bartolomé de 429
- Archila, Juan de 265, 470
- Archila, Juana de 304
- Archila, Luisa de 304
- Archila, María de 289, 292, 304
- Archila, Miguel de 304
- Archivo General del Gobierno 219
- Archubaleta, Juan de 484
- Archubaleta, Juana de 43
- Ardauo, Pedro de 480
- Ardón, Da. Jerónima de 42
- Ardón, Da. Juana de 35, 42, 121, 340
- Ardón, Da. María de 425
- Ardón, Juan de 302
- Ardón, Luis de 17, 51, 94, 121, 173, 340
véase Dardón, Luis
- Ardón, Luisa de 18
- Ardón, Mateo de 18, 94, 285, 340
véase Dardón, Mateo
- Ardoya, Inés de 264, 265
- Arellano, D. Carlos de 262, 278, 424, 457
- Arellano, Da. Brianda de 424
- Arenas, Cristóbal 510
- Arcezana, Catalina de 191
- Arévalo Sedeño, Dr. 257
- Arévalo, Inés de 188, 189
- Arévalo, Luis de 383, 384, 430-432, 436, 439
- Arévalo, Magdalena de 322
- Arévalo, María de 322
- Argel 17
- Argüello y Carvajal, D. Cristóbal de 94
- Arguello y Cebán, Da. Antonia de 217
- Argüello, Antonio de 482
- Argüello, D. Diego de 217
- Argüeta Santizo (Salvago), Da. Ana de 44, 152, 171, 313
- Argüeta Santizo, Hernando de 291
- Argüeta, Alonso de 299
- Argüeta, Ana María de 171
- Argüeta, Catalina de 171
- Argüeta, Da. Ana de 91
- Argüeta, Da. Isabel de 171
- Argüeta, Francisco de 176
- Argüeta, Hernando de 117, 171, 406
- Arguijo, Diego de 245
- Arguijo, Gaspar de 388, 430, 457
- Argujo, Juan de 236, 260, 407, 412, 414, 456, 481, 482, 483
- Arias (de) Rubanal, Alvaro 23, 142
- Arias (de) Rubanal, Gómez 23, 33, 191
- Arias Dávila (de Avila), Da. Ginesa 293, 423
- Arias Dávila (de Avila), Da. Isabel 384, 423, 425
- Arias Dávila (de Avila), Gaspar 357, 362, 393, 394, 418, 422, 423, 467, 496
- Arias Dávila, familia 423
- Arias de Escobar, D. Gaspar 84
- Arias de Figueroa, Catalina 284
- Arias de Vega, Luis 354
- Arias de Vera, Juan 304
- Arias de Villafañe, Josefa 191
- Arias Hurtado, Da. Catalina 44, 423-425
- Arias Hurtado, Gaspar 3, 262, 416, 425
- Arias Hurtado, Pedro 425
- Arias López, familia 46
- Arias, Alonso 304
- Arias, Cristóbal 416
- Arias, Gaspar 368, 489
- Arias, Juan 196, 379
- Arista, Da. Melchora de 283
- Armas, Bartolomé 373
- Armas, Gaspar de 187
- Armas, Ignacio de 187
- Armengol, Pedro 199
- Armenta, Bernardo (Bernaldo) de 386, 427
- Armenta, Gonzalo de 385, 386, 427
- Armería, Diego de 109
- Armero Araque, Francisco 404
- Armeros 332
- Aróstiguí, Marcos de 15
- Aróstiguí, Martín de 18
- Aróstiguí, Sanecho de 252
- Arzas 25, 31, 34, 94, 104, 128, 264, 304, 313, 316, 317, 404
- Arrazola, Juan de 259, 260
- Arrendamientos 18, 28, 39, 46, 49, 52, 57, 70, 75, 80, 82, 83, 86, 91, 92, 99, 101, 105, 110, 117, 119, 122, 141, 142, 150, 151, 154, 168, 189, 194-196, 200, 202, 204, 208, 214, 224, 226, 231, 234, 240, 241, 243, 265, 268, 276, 279, 283, 291, 296, 302-305, 310, 314, 321, 322, 327, 330-332, 340, 346-348, 350, 353, 363, 371, 379, 381, 383, 384, 387, 392, 416, 420, 431, 434, 442, 444, 462, 501
- Arriaga, Ana María de 188
- Arriaga, Francisca de 183, 304
- Arriaga, Gabriel de 245
- Arriaga, María de 160, 213, 304
- Armas 232, 238, 264, 379, 381, 387, 428, 438
- Arriaza Bohórquez, D. Diego de 114
- Arriaza Bohórquez, Diego de 313, 314
véase Bohórquez de Arriaza, Diego
- Arriaza, Diego de 114, 309, 312
- Arriaza, Diego Jerónimo de 300
- Arceza, villa de (España) 206
- Arceiros 57, 232, 237, 244, 379, 417, 453, 460, 490, 491
- Arriola, Francisca de 351
- Arriola, Jerónima de 351
- Arriola, Josefe de 351
- Arriola, Luis de 120
- Arriola, Martín de 8
- Arriyillaga y Coronado, Da. María Ventura de 136
- Arriyillaga, Domingo de 115, 119, 122, 145, 178, 202, 209
- Arriyillaga, ingenio de 115
- Arriyillaga, Juan de 118, 122, 178
- Arriyillaga, mayorazgo de 115, 178
- Arroyo del Uacro (España) 233
- Arroyo, Juan de 97, 123
- Arroyo, Pedro de 393, 394, 421, 435
- Artaiva, Fray Antonio de 323
- Artaiva, Miguel de 169, 171, 319
- Artava, Simón de 20, 128
- Arteaga de Peralta, Juan 94, 299, 314
- Artesaga y Carranza, D. Baltasar de 157

- Artega y Carranza, D. Sebastián de 157
- Artega, Bernardino de 457, 458
- Artega, Francisco de 157
- Artega, Mariana de 344
- Artiaga, Sebastián de 63
- Artieda Chirinos, Diego de 271
- Arzeu, Francisco 410
- Arzobispos 48, 55, 438
- Arzola (Arsofa), Domingo de 238, 379
- Arzola, Magdalena de 69
- Ascanio, Martín de 111
- Ascona, Fray Domingo de 462
- Aseur, María de 135
- Asensio, Isabel 181, 220
- Aserradores 446
- Asignaciones 97, 117
- Asperilla, Catalina de 24
- Asperilla, Da. Catalina de 134
- Asperilla, Miguel Jerónimo de 161
- Astorga (España) 161
- Astorga Mafé (Malicé), Juan de 87, 302, 328
- Astorga, Alvaro de 450
- Astorga, D. Juan de 211
- Astorga, Da. Agustina de 211
- Astorga, Da. Jerónima de 211
- Astorga, Da. María de 87
- Astorga, Isabel de 207
- Astroqui, Juan de 458
- Asunción de Ntra. Sra., pintura 285
- Asunción, Francisca de la 87
- Asunción, María de la 64
- Asunción, Mariana de la 349
- Ataco (El Salvador) 5
- Atempa 335
- Atescatempa 6, 43, 44
- Atiquipaque 216, 446, 489
- Atiquizaque 395
- Atitlán 358, 370
- Atisco, valle de 278
- Audiencia 3, 5-10, 17, 18, 22, 26, 29-31, 36, 38, 42, 46, 48, 51, 55, 57, 61, 63, 77, 82-84, 90, 92, 95, 98, 100, 101, 106, 115, 118, 126, 127, 129, 131, 137, 164, 167, 169, 171, 173, 176, 177, 180, 182, 185, 186, 188, 193, 199, 202, 204, 207, 211, 235, 244-247, 257, 258, 262, 263, 265, 267, 269-272, 278, 281, 283, 284, 287, 289, 291, 294, 298, 299, 301-303, 305-308, 311, 312, 316, 318, 319, 328, 331, 333, 336, 351, 354, 357, 361, 385, 386, 399, 401, 407, 408, 410-412, 423, 426, 434, 443, 447, 450-454, 456, 457, 459-461, 465, 467, 468, 470, 471, 481-484
- Audiencias
- Charcas 333
- de los Confines 236-238, 240, 241, 243, 414, 416-418, 431, 490, 496, 500, 502
- Episcopal 261, 265, 266, 439, 455
- Lima 266
- México 16, 55, 361, 384, 420, 431, 436, 438
- Aulestia, Ana de 290
- Aulestia, Andrés de 289
- Aulestia, Pedro de 289
- Auñón, Martín de 277
- Avalos y Osorio, D. Luis de 301
- véase* Dávalos y Osorio, D. Luis de
- Avalos y Osorio, D. Miguel de 163
- véase* Dávalos y Osorio, D. Miguel de
- Avalos y Quevedo, Da. Ana de 298
- Avalos y Quevedo, Da. Bernardina de 298
- Avalos y Quevedo, Da. Mencía de 298
- Avalos, D. Miguel de 201
- Avalos, Da. Bernardina de 278
- Avalos, Da. Mencía de 278
- Avalos, García de 368, 376, 377
- Avalos, Gaspar de 174, 298
- Avalos, Joseph de 190
- Avalos, Juan Antonio de 55, 88
- Avalos, Juan Bautista de 31
- Avalos, Luis de 201
- Avalos, Mencía de 261
- véase* Dávalos, Mencía de
- Avendaño y Caja, D. Juan de 154
- Avendaño, Diego de 168
- Avendaño, Gabriel de 69, 304
- Avendaño, Joseph de 162
- Avendaño, Juan de 6
- Avendaño, Nicolás de 181
- Avendas
- 1° 52, 54, 67, 81, 118, 122, 124, 129, 158, 175, 188, 196, 202, 204, 206, 242, 283, 323, 352, 353, 404, 485, 507
- 2° 19, 46, 52, 53, 81, 124, 151, 174, 179, 196, 197, 202, 204, 205, 209, 214, 223, 305, 323, 352, 353
- 3° 18, 22, 34, 39, 52, 77, 79, 86, 97, 99, 102, 104, 107, 118, 120, 130, 132-134, 141, 150, 153, 154, 159, 172, 183, 197, 204, 210, 268, 277, 387, 406, 419, 420
- 4° 34, 43, 51, 70, 102, 104, 110, 117, 130, 132, 134, 141, 150, 154, 174, 183, 268, 301, 341, 387, 390, 416, 420
- 5° 19, 40, 86, 91, 94, 96, 101, 106, 116, 120, 171, 174, 189, 197, 209, 211, 214, 222-224, 235, 241, 281, 288, 299, 301, 314, 315, 320, 327, 383, 478, 502, 508
- 6° 34, 35, 37, 38, 57, 66, 71, 78, 82, 84, 91, 96, 101, 106, 208, 209, 211, 222, 224, 235, 279, 280, 307, 383, 405, 449
- 7° 18, 50, 54, 58, 66, 74, 85, 90, 101, 209, 279, 280
- Averona, Pedro de 18, 39, 175
- Avila (España) 409
- Avila Alcocar, Gaspar de 71
- Avila Sguienza, Da. Catalina de 85, 97
- Avila y Valenzuela, D. García de 62, 67, 212
- véase* Valenzuela, D. García de
- Avila y Valenzuela, Joseph de 20
- Avila, Alonso de 440
- Avila, Catalina de 270
- Avila, Cristóbal de 53
- Avila, Da. Elvira de 20, 53
- Avila, Diego de 150
- Avila, Francisco de 96, 149
- Avila, Juan de 97
- Avila, Marcos de 141
- Avila, María de 22, 43
- Avila, Martín de 43
- Avila, Pedro de 234, 316
- Avilés, D. Pedro de 145
- Avilés, Da. Isabel de 424
- Avilés, Da. Juana de 145
- Avilés, Da. María de 188, 193, 217, 424
- Avilés, Gaspar de 428
- Avilés, Juana de 163
- Avilés, Pedro de 59
- Avila del Monte, Jerónima 213
- Ayala Godoy, D. Lorenzo de 29, 41, 55, 63
- Ayala Mazarecos, Da. Mariana de 22
- Ayala y Guzmán, Da. Juana de 39
- Ayala y Guzmán, Da. María de 195
- Ayala y Mesa, D. Francisco de 57
- Ayala, Agustín de 187
- Ayala, Alonso de 183, 304
- Ayala, D. Fernando de 132
- Ayala, D. Hernando de 276
- Ayala, D. Juan de 55, 301, 302
- Ayala, D. Mateo de 15, 302
- Ayala, D. Pedro de 52, 204
- Ayala, Da. Catalina de 156
- Ayala, Da. Francisca de 321
- Ayala, Da. Josefa de 156, 314
- Ayala, Da. Paula de 149
- Ayala, Diego de 198
- Ayala, Fernando de 484
- Ayala, Jerónimo de 316
- Ayala, Juana de 159, 164
- Ayala, Magdalena de 213
- Ayala, María de 183, 213, 316
- Ayala, Martín de 213, 304
- Ayala, Melchor de 242
- Ayalteca (Honduras) 155
- Aybar, Alonso de 18, 40, 45
- Aybar, D. Gaspar de 40
- Ayllón Agraz, D. Francisco de 66
- Ayllón Agraz, Francisco de 258, 388
- Ayllón Serrano, Da. Luisa de 168
- Ayllón, Alonso de 37
- Ayllón, D. Pedro de 310
- Ayllón, Da. Isabel de 52, 117
- Aytamarren, Florentín de 214, 332
- véase* Itamarren, Florentín de
- Ayudas de costa 27, 97, 235, 457, 507
- Ayutla 33, 160, 422, 435
- Ayutla (El Salvador) 421
- Aznalcázar, villa de (España) 19
- Apogec 394, 466, 467
- Azúcar 18, 58, 105, 115, 119, 145, 178, 184, 229, 310, 340, 400, 407, 471, 499, 505

B

Baca Alemán, Diego de 450

- Baca Garavito, Francisco 244
- Badajoz (España) 215
- Bacna, villa de (España) 190
- Báez, Gaspar 120
- Baeza (España) 410, 498
- Baeza, Juan de 399
- Bajo, Cristóbal 290
- Balanarios 340
- Balcárcel (Balcázar), D. Joseph de 158, 179, 187, 194
- Balcárcel, D. Francisco de 11
- Balcárcel, D. Gaspar de 10, 122, 125, 158, 187
- Balcárcel, D. Juan de 169
- Balcárcel, D. Rodrigo de 77, 83, 316
- Balcárcel, Juan de 169
- Balcárcel, Simón de 169
- Baldizón, Juan Bautista 226, 341, 347
- Ballestas 402
- Balmaceda (Balmaseda), Diego de 401, 510
- Balmaceda (Balmaseda), Isabel de 246, 294, 296
- Balmaceda, villa de (España) 312
- Banesusa, villa de (España) 131
- Baptista, Lucía 213
- Baquero Gaso, D. Diego 193
- Barahona (Barona y) (de) Loanza, Da. María 128, 179
- Barahona y Loanza, D. Fernando de 18
- Barahona, Beatriz de 369
- Barahona, D. Esteban de 170
- Barahona, Da. Isabel 120
- Barahona, Da. Leonor 384
- Barahona, Esteban de 433
- Barahona, Fabiana de 141
- Barahona, Hernando 406, 412
- Barahona, Juan 435, 436, 458
- Barahona, Leonor 435
- Barahona, Lucas de 211
- Barahona, Matus 131
- Barahona, Pedro 267, 384, 460
- Barahona, Pedro de 361
- Barahona, Sancho 267, 358, 359, 363, 365, 367, 369, 371, 372, 376, 384, 394, 405, 406, 412, 459, 461, 475, 476
- Barahona, Sancho de 70, 183, 196, 229, 235, 243, 459, 461, 501
- véase* Barahona, Sancho; Barona, Sancho
- Barahona, Tomás de 56
- Barba, Catalina 424
- Barba, D. Sancho 292
- Barba, Fray Pedro 365
- Barbastro (España) 424
- Barbeito, Francisco de 195, 202
- Barberos 37, 42, 99, 197, 198, 204, 205, 231, 281, 294, 383, 441, 478, 488, 494, 508
- Barcus 242
- Barillas, Da. Beatriz de las 188
- Barillos, Francisco 183
- Baro, Sebastián de 155
- Barona de Loanza, D. Joseph 158
- Barona, Da. Juana 210
- Barona, Francisca de 211
- Barona, Isabel 221
- Barona, Sancho 83
- véase* Barahona, Sancho
- Barros, Luis de 35
- Barras, Alonso 483
- Barraza, Antonio 160
- Barraza, Gonzalo 395, 401, 479, 498, 504, 505
- Barraza, Juan Bautista 20
- Barrera de Acosta, Juan 16
- Barrera, D. Sebastián de la 113
- Barrera, Da. Ana de la 113
- Barrera, Diego de la 389
- Barrera, Francisco de la 304
- Barrera, Fray Diego de la 383
- Barrera, Fray Juan de la 368, 416, 431
- Barrera, Hernando de la 381, 389, 417
- Bayera, Juan de 480
- Barrera, María de la 323
- Barrera, Rodrigo 80
- Barreto, Jacinto 346, 350
- Barreto, Miguel 288
- Barrientos, Catalina de 319
- Barrientos, Juan de 170, 196
- Barrientos, Pablo de 129
- Barrija, Pedro 483
- Barro nuevo, Cristóbal de 284, 285
- Barrios Concepción 57, 129, 133, 158, 208
- del Tortiguero 111, 118
- Espíritu Santo 128
- la Joya 118
- la Merced 34, 98, 108, 119, 155, 174, 264, 275, 300, 303, 304, 312, 331, 338, 455
- San Agustín 129
- San Francisco 28, 42, 81, 86, 87, 130, 132, 161, 165, 169, 175, 193, 196, 197, 206, 222, 265, 283, 310, 311, 318, 320, 324, 469
- San Jerónimo 29, 184
- San Sebastián 56, 62, 97, 108, 110, 154, 190, 191, 193, 196, 201, 205, 218, 221, 291, 302, 308, 317, 323, 334, 354, 470
- Santa Lucía 48, 109, 160, 204, 296, 301
- Santiago 207
- Santo Domingo 33, 38, 39, 69, 107, 108, 117, 121, 123, 136, 141, 142, 150, 161, 165, 191, 202, 212, 264, 286, 314, 315, 332, 334, 337, 340, 342, 343, 346, 348, 349, 350, 353
- Barros, Luis de 35
- Barros, Pedro de 35
- Barraso, Andrés 45, 46, 166, 262, 437
- Barroso, Gregorio 310
- Bartolomé, Juan Bautista 23, 50, 70, 84, 286, 306
- Bastumentos 6
- Basurto, Felipa 189
- Basurto, Marcos Martín 5
- Basurto, María 189
- Basurto, Melchor 5
- Batalla, Bernardo 33
- Batalla, Juana 33
- Bañojos 70, 94, 132
- Batres, familia 177
- Bautista de Herbas, Gaspar 32
- Bautista, Juan 132
- Bautista, Juana 191
- véase* Flores, Juana Bautista
- Bayeta 143
- Bazán, D. Joseph 212
- Bazán, Da. Leonor 178, 191, 192, 212, 334, 340, 352
- Beas, Juana de 393
- Beatas 329
- Beaterios 39, 128, 313, 348, 349
- Becerra de Brizuela, Alonso 466
- Becerra del Castillo, Juan 15, 18, 40
- Becerra, Bartolomé 270, 443, 447, 495, 501, 511
- véase* Bezerra, Bartolome
- Becerra, Da. Cecilia 40
- véase* Castillo, Da. Cecilia del
- Bedía, Francisco de 340
- Bedoya, Juan de 127, 129, 210, 354
- Beja, Juan de 351
- Bejarano, Bartolomé 138
- Bejarano, Francisco 138
- Beléndez, Domingo 253, 377
- Beltrán de Villarreal, María 220
- Beltrán, Cristóbal 393
- Beltrán, Fernando 342
- Beltrán, Fray Josefe 334
- Beltrán, Juan 39, 52, 75, 95, 129
- Beltrán, Mari 410, 411
- Benavente, Pedro 403
- Benavente, Sebastián de 367
- Benavides Moya, Pedro de 281
- Benavides, Ana de 222
- Benavides, Antonio de 380, 382, 437, 438
- Benavides, Da. Juana de 134, 172, 216, 283
- Benavides, Luis de 430
- Beneficiados 9-11, 15, 21, 26, 31, 33, 34, 38, 42, 44, 51, 52, 58, 60-63, 65, 66, 72, 74, 79-81, 84, 90, 102, 123, 130, 154, 159, 163, 171, 193, 197, 245, 275, 283, 287, 291, 295, 302, 310, 315, 327, 328, 350, 352, 361, 414
- Benegas, Pedro 251
- Benítez, Andrés 428
- Benítez, Catalina 428
- Benítez, Felipa 428
- Benítez, Francisca 223
- Benítez, Josepe 428
- Benítez, Juan 368, 371, 427, 428
- Benítez, Pedro 428
- Benítez, Tomás 65
- Benjí 465
- Benposta, villa de (Portugal) 290
- Berván, Antonio 175
- Berdoso, Sebastián de 150
- Berdugo Barba, D. Sancho 65
- Berdugo, Alonso 354, 431
- Berdugo, D. Diego 316
- Berdugo, Da. Isabel 156, 220
- Berdugo, Da. Magdalena 317
- Berdugo, Da. María 316
- Berdugo, Juana 354
- Berdugo, Pedro 45, 135, 344

- Berstein, Bartolomé de 337
- Bermejo (Berbejo), Hernando 229, 235, 455
- Bermúdez de Aguiar, D. Antonio 287
- Bermúdez de Aguiar, Pedro 82, 83, 318
- Bermúdez de Santiso, Catalina 287
- Bermúdez de Villafuerte, D. Pedro 172
- Bermúdez Salvago, D. Juan 169, 176
- Bermúdez, Sebastián 180
- Bernado, Francisco 351
- Bernado, Pedro 169
- Bernal Benavente, Andrés 45
- Bernal de la Piedra, Antonio 202
- Bernal de la Piedra, Lucas 168, 202
- Bernal de Quirós, Esteban 328
- Bernal del Caño, Juan 219
- Bernal, Ambrosio 213
- Bernal, Andrés 158, 213
- Bernal, Juan 168, 277
- Bernández Cabrejo, D. Francisco 22
- Bernández Cabrejo, D. Joseph 22
- Bernardo Batalla, obraje de 33
- Bernardo de Quirós, Fray Alonso 118
- Berrio Rivera, Hernando de 74
- Berrio, Francisco de 410
- Berrio, Hernando 92, 106, 116, 120
- Berru, Juan 382
- Berzocana de San Fulgencio, villa de (España) 213
- Betancurt Munguía, Diego 20
- Betancurt y Vázquez Dardón, Da Ana 112
- Betancurt, Antonio de 220
- Betancurt, Antonio Lorenzo 90, 109, 132, 134
- Betancurt, Da Tamasa de 112
- Betancurt, Diego de 77
- Betancurt, Fray Luis de 75, 322
- Betancurt, Juan de 220
- Bezerra, Bartolomé 252, 359, 362, 365, 367, 373, 400, 489
véase Becerra, Bartolomé
- Bezerra, Teresa 365
- Biafra 49, 235, 278, 389, 396, 419
- Bibero (España) 287
- Bidal de Liendo, Diego 312
- Biedma, Isabel de 168
- Biedma, Juan de 430, 502
- Biedma, Juan de 168
- Biedma, María de 340, 348, 349
- Bierzo (España) 161
- Binuelas, Alonso de 322
- Biruaga, villa de (España) 32
- Bisueta (Bisuete o Visuete-), Diego Alonso 67, 71-73, 75, 106, 171
- Rivechocho 498
- Blanca, Filvira 392, 393
- Blanco, Francisco 392, 393
- Blandín, Bartolomé 120
- Blas de la Cruz, trapiche 281
- Bnbadilla, Catalina de 69, 189
- Bohadilla, Da. María de 46, 166, 262, 264
- Bobadilla, Diego de 83, 121
- Bobadilla, Ignacio de 361, 362, 372, 377, 440, 441, 443, 488
- Bobadilla, Inés de 291
- Bobadilla, Juan de 222
- Bobadilla, Yumar de 230
- Bobó, sesto 166
- Bocanegra, Ana de 79
- Bocarro, Blas 332, 339
- Bohórquez de Arriaza, Diego de 157
véase Arriaza Bohórquez, Diego de
- Bohórquez, Catalina de 321
- Bohórquez, Da. Lorenza de 173
- Bohórquez, Lucas 419
- Bolaños Monsalve, Alonso de 418, 435, 439
- Bolaños, Agustina de 214
- Bolaños, Alonso de 244, 290, 429
- Bolaños, Diego de 159, 214
- Bolaños, Esteban de 168, 214, 317
- Bolaños, Francisca de 10
- Bolaños, Francisco de 136, 137, 169, 312, 337
- Bolaños, Fray Juan de 214
- Bolaños, Juan de 160, 164, 214, 317
- Bolaños, Luis de 269
- Bolaños, María de 321
- Bolaños, Salvador de 169
- Bolaños, Sebastián de 321
- Bolerio, Juan 466
- Bonifacio (Bonifaz), Ambrosio 30, 424
- Bonifacio (Bonifaz), Juan Bautista 71, 78, 115, 132, 348
- Bonifaz (Bonifacio), D. Carlos 36, 57, 193, 217, 424, 506, 507
- Bonifaz, Agustina 145, 146, 206, 339
- Bonifaz, Carlos 240, 382, 389, 420, 421, 423, 425
- Bonifaz, D. Alonso 208, 424
- Bonifaz, Da. Gimesa 193
- Bomilla Gil, D. Diego de 176
- Bomilla Gil, D. Pedro de 21, 41, 63, 67, 80, 82, 93, 115, 132, 133
- Bomilla, D. Diego de 134
- Bomilla, María de 180
- Bomilla, Mariana de 58, 296, 307
- Bondadores 15, 107, 121, 192, 332, 387
- Borgona, Roberto de 510
- Borona, Da. María 102
- Bonello, Antonio 312, 331
- Boticarios 92, 231, 331, 409, 437, 465, 504, 510
- Boticas 65, 116, 465, 504
- Bozarráz, Baltasar de 29, 87, 133
- Bozarráz, Juana de 29
- Bozarráz, Mariana de 65, 164
- Bozarráz, Pedro de 237
- Bozamediano, Matías de 339
- Bracamonte, Hernando de 413
- Bracamonte, Isabel de 86
- Bran, Pedro K
- Bravo de Algarín, Bartolomé 209
- Bravo de Lagunas, Juan 307
véase Escrbtanos: Bravo de Lagunas, Juan
- Bravo de Lagunas, Simón 388
- Bravo, Diego 394
- Bravo, Juan 390, 415, 428, 431, 438
- Briceño, Francisco 458
- Briceño, Matías de 347
- Briceones, Da. Catalina de 327
- Brija (España) 190
- Briones, Joseph de 210, 220
- Briones, Juan de 202
- Briviesca (España) 105
- Brizuela y Espes, D. Lázaro de 193
- Brizuela, D. Ignacio de 125
- Brizuela, Gaspar de 96, 117, 125
- Brizuela, Gaspar de (haciendas) 96
- Brizuela, Pedro de 30
- Brunongo, Catalina de 497
- Budia, villa de (España) 136, 151
- Buena Vista, labranza 264
- Buena Vista, sementera 263
- Buenaventura, Alonso de 188
- Buenaventura, Juan de 391
- Buenos, Juan Bautista 165
- Bueno, Pedro Martín 78
- Bucso, Alfonso 399
- Bucso, Alonso 440, 442, 445
- Bucyes 88, 207, 258, 260, 264, 385, 390, 455
- Buise, María de 181
- Buiza Sarmiento, Pedro de 84
- Buiza, Francisco de 415
- Bulas 55
- Bulnes, Pedro de 383
- Burgo, Juan de 420
- Burgos (España) 105, 213, 499
- Burgos, Juan de 56, 62
- Burros 59, 88, 170, 385
- Bustamante Quevedo, Pedro de 315
- Busto, Alonso de 407, 408, 492
- Bustos, Tomasina de 353
- Buzón, Luis 158, 162, 213
- C
- Caballero, Francisco 265, 271
- Caballero, Gabriel 37, 279
- Caballero, Pedro 362
- Caballón de Montoya, Gaspar 459
- Caballos 19, 59, 80, 207, 236, 238, 244, 260, 261, 264, 308, 376, 377, 381, 395, 407, 408, 413, 433, 456, 497
- Caballos, puerto de 242, 245, 269, 360, 388, 415, 418, 429, 430, 455, 465, 481, 492
- Cabens, Alonso 412
- Cabeza, Lázaro 491
- Cabezas Altamirano, D. Fray Juan (de las) 41, 122
- Cabezas, Alonso 230, 492
- Cabildo Eclesiástico, véase Catedrales
- Cabildos, Catedral
- Cabildos 105
- Carodra 20-22, 25, 29, 30, 41, 51, 63, 64, 67-69, 82-84, 93, 98, 100, 108, 114, 115-117, 119, 120, 129, 219, 240, 393 de la ciudad 151, 357, 383
- Cabreres, Diego de 456

- Cabras 391, 397, 398, 413, 428, 441, 504, 505
 Cabrera D. Antonio de 96
 Cabrera y Céspedes, Francisco de 181
 Cabrera, Catalina de 240, 502
 Cabrera, D. Juan de 96
 Cabrera, Da. Agustina de 96
 Cabrera, Da. Catalina de 180, 190
 Cabrera, Da. Francisca de 161
 Cabrera, Da. Magdalena de 96
 Cabrera, Diego de 94, 102, 104
 Cabrera, Fray Diego de 96
 Cabrera, Fray Francisco de 96
 Cabrera, Gabriel de 417, 441, 478, 493, 499, 500
 Cabrera, Jerónima de 323
 Cabrera, Joseph de 181
 Cabrera, Juan de 211
 Cabrera, Juana de 32, 181
 Cabrera, Leonor de 240
 Cabrera, Margarita de 181
 Cabrera, María de 181
 Cabrera, Melchor de 181
 Cabrera, Ramón de 181
 Cabrera, Ursula de 180
 Cabrillo de Aklama, D. Jerónimo 61, 305
 Cabrillo de Medrano, Alonso 267
 Cacaguatales 30, 33, 160, 371, 427
 Cacaguanón 361, 418
 Cacalotepeque, labor 28
 Cacao 18, 28, 68, 105, 142, 233, 238, 244, 259, 335, 339, 345, 347, 361, 370, 374, 377, 388, 389, 392, 394, 397-399, 406, 415, 418, 419, 422, 427, 429, 433, 435, 438, 448, 449, 460, 466, 476, 477, 481, 488, 489, 493, 499, 505
 Cacacotales. *véase* Cacaguatales
 Cacaterique (Honduras) 225
 Cáceres (España) 155, 233, 498
 Cáceres, Alvaro de 231, 505
 Cáceres, Da. Ana de 47
 Cáceres, Florencia de 437
 Cáceres, Lope de 155
 Cáceres, María de 437
 Cáceres, Miguel de 61
 Caciques 9, 246, 263, 371, 385, 386, 427, 477, 489, 490
 Cacutepeque (El Salvador) 421
 Cádiz (España) 144, 207, 306
 Caes de Alvarado, Francisco 320
 Cáez de Alvarado Bracamonte, Juan 287
 Caguatopeque (Chiapas) 259
 Calatayud (y Sandoval), D. Antonio de 7, 77, 333
 Calatrava (España) 461
 Calatrava, Orden de, *véase* Órdenes: Calatrava
 Calceteros 229, 363, 373, 380, 405, 438, 488, 494, 500, 503
 Caldera, Alonso 320
 Caldera, La (estancia) 24
 Calderón, Agustín 155
 Calderón, Beatriz 109
 Calderón, Da. Beatriz 190
 Calderón, Da. Catalina 424
 Calderón, Da. Inés 41, 122, 269, 424
 Calderón, Da. Isabel 97, 114, 424
 Calderón, Francisco 3, 243, 262, 375, 406, 408, 424, 493
 Calderón, Fray Francisco 4
 Calderón, Inés 409
 Calderón, Isabel 292
 Calderón, Juan 109, 275, 334
 Calderón, Juan Francisco 17, 98, 119, 172, 293, 295, 331, 342
 Calderón, Jusepe 342
 Calderón, María 109, 314
 Calero, Mateo 316
 Cálices 16
 Calle, Juan de la 401, 511
 Callejas (Calleja) de Aguilar, Antonio 4, 85, 86, 101
 Callejón de la Concepción 175, 347
 Calles
 1^a 118, 123, 151, 174, 209, 214, 223, 280, 288, 307, 315, 383
 2^a 18, 39, 52, 67, 77, 79, 86, 107, 118, 141, 153, 174, 209, 214, 223, 279, 288, 307, 327, 383, 404, 420, 507
 3^a 18, 40, 46, 50, 54, 66, 70, 86, 94, 118, 119, 153, 154, 159, 174, 183, 202, 214, 279, 299, 301, 314, 320, 347, 478, 502, 508
 4^a 34, 37, 38, 40, 53, 54, 57, 58, 66, 94, 97, 99, 102, 104, 110, 117-120, 122, 124, 129, 130, 132, 150, 158, 159, 204, 209, 224, 241, 268, 277, 279, 299, 305, 320, 352, 353, 387, 416, 420, 478, 508
 5^a 18, 38, 57, 66, 74, 85, 90, 101, 116, 118, 120, 124, 129, 172, 179, 189, 197, 204, 206, 208, 222, 235, 383, 405, 406, 419, 449
 6^a 39, 53, 71, 78, 82, 84, 90, 91, 96, 106, 129, 175, 189, 196, 205, 223
 7^a 19, 22, 39, 43, 52, 79, 86, 97, 130, 171, 188, 197, 210, 211, 223, 281, 297, 323, 341, 485
 8^a 19, 43, 52, 81, 133, 134, 171, 222, 281, 341, 390
 Calpisques 493
 Caluco (El Salvador) 62, 66, 151, 460
 Caluco de Izalco (El Salvador) 156, 385, 434
 Calva, Ana 284
 Calvario 72, 321
 Calvo Nájera, Juan 70
 Calvo, Da. Ana 126
 Calvo, Juan 222, 393
 Calvo, Juan Bautista 339
 Camacho de Escobar, D. Juan 77
 Camacho y Bazán, D. Joseph 191, 334
 Cámara, Juan de la 231
 Camargo, Beatriz 166
 Camargo, Juan 347
 Camargo, Pablo de 357, 358, 394, 459, 461
 Camas 103
 Camasca (Honduras) 6
 Camero, Sebastián 96
 Campanas 111
 Campaneros 100, 119
 Campeche (México) 410
 Campo, Agustín de 108
 Campo, Alvaro de 501
 Campo, Antonio de 230
 Campos y Portillo, Francisca de 175
 Campos, Francisca de 164, 175, 181, 280, 303
 Campos, Isabel de 438
 Campos, Juan de 180, 185
 Campos, Maciana de 178, 191, 212
 Campos, Matías de 180
 Camposeco, Claudio de 330
 Cañas, Ana de 152
 Cañas, Bernardo de 158
 Cañas, Francisco de 137, 152
 Cañas, Margarita de 136, 151
 Çançare, *véase* Samsare
 Candalaria, Petrona de la 160
 Candeleros 230, 268, 393, 451, 495
 Canela 143
 Cañete, Marqués de 266
 Canilla, Pedro 429
 Canje (Nicaragua) 183
 Cano Gaitán (de Herrera), Antonio 8, 29, 42, 44, 45, 84, 173, 176, 319
 Cano Guerrero, Diego 90, 331
 Cano, Agustina 269
 Cano, Andrés 307
 Cano, Bartolomé 449, 450, 453
 Cano, Cristóbal de 269
 Cano, Gonzalo 448
 Cano, Hernán 241, 295, 364, 508
 Cano, Juan 40
 Cano, Martín 449, 450, 452
 Canongías 81
véase Mercedes
 Canónigos 18, 21, 29, 31, 34, 37, 38, 41, 45, 46, 49, 58, 59, 63, 65, 67, 70, 73, 74, 78, 80-82, 85, 93, 105, 106, 108, 109, 115, 119, 132, 133, 152, 172, 202, 204, 222, 246, 267, 284, 366, 367, 369, 422, 435
 Canseco de León, Bartolomé 269
véase Escrivanos: Canseco de León, Bartolomé
 Canterías 76
 Canteros 75, 89, 500
 Canto, Da. Ana del 266
 Canto, libros de 81
 Canto, Luis del 265, 266
 Cantoral Ponce de León, D. Gaspar 319
 Cantoral, Juan 254
 Capellanes 19, 20, 23, 24, 41, 42, 46, 53, 54, 58, 69, 72, 73, 77, 80, 82, 100, 101, 104-107, 123-125, 131, 134, 137, 166, 168, 187, 200, 204, 207, 208, 214, 224, 284, 295, 301, 302, 316, 318, 320, 393, 427
 Capellanías 19, 20, 22, 23, 24, 36, 38, 41, 42, 45, 46, 49, 52, 54, 56, 58, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 77-80, 82-87, 89, 91, 94, 95, 98, 101, 102, 104-107, 122-125, 128, 131, 134, 138, 150,

- 154, 159, 162, 166, 168, 169, 174, 178, 179, 182, 187, 190, 196, 200, 201, 204, 206-209, 213, 214, 220, 268, 279, 284, 288, 292, 295, 298, 299, 301, 311, 316, 318, 320, 341, 344, 348, 359, 371, 387, 416, 420, 423, 425, 427, 428, 445, 446, 449, 455, 457
- Capillas 75, 137
- Jesús Nazareno 351
- Ntra. Sra. (Catedral) 393
- Ntra. Sra. de la Antigua 74
- Ntra. Sra. de la Antigua (Sevilla) 240
- Ntra. Sra. de la Asunción (Catedral) 340
- Ntra. Sra. de la Concepción (San Francisco) 42, 107, 124, 348
- Ntra. Sra. de la Encarnación (Catedral) 27, 123, 126, 128, 322
- Ntra. Sra. del Carmen 111
- Ntra. Sra. del Rosario 17, 28, 33, 35, 137, 196, 263, 288, 315, 329, 330, 352
- Ntra. Sra. del Socorro (Catedral) 29, 71, 98, 100
- Sagrario 221
- Nan Juan de Letrán 56
- San Pedro (Catedral) 201
- Santa Ana 152
- Santa Catalina (la Merced) 167, 168
- Santa Catalina de Sena 96
- Santa Veracruz 124
- Santísimo Sacramento 114, 123
- Santo Calvario 85
- Sta. Inés (Puebla) 278
- Capitanes Generales 3, 4, 6, 7, 10, 77, 98, 171, 184, 186, 197, 215, 271, 318, 373, 423
- Carasa (Carassa) y Figueroa, Jerónimo de 109, 310, 323
- Carasa, Alonso 231
- Caravajal, Diego de 481, 486
- Caravajal, Francisco de 90 *véase* Carvajal, Francisco de
- Caravantes, Eugenio 155
- Carbonel, Simón 107
- Cárcamo Guillén, Juan de 79, 166
- Cárcamo y Valdés, Da. Catalina de 207
- Cárcamo, Bernabé de 23, 194
- Cárcamo, Da. Bábola de 207
- Cárcamo, Da. Catalina de 201, 207
- Cárcamo, Da. Isabel de 66
- Cárcamo, Da. Juana de 207
- Cárcamo, Francisco de 320
- Cárcamo, Fray Luis de 207
- Cárcamo, Juan de 69, 151, 207, 304
- Cárcamo, Luis de 194
- Cárcamo, María 192
- Cárcamo, Mateo de 306
- Cárcelos 3, 5, 8, 9, 29, 36, 176, 197, 363, 405, 419, 421, 446, 459
- Cardamomo 465
- Cárdenas Cañaverl, Pedro de 428
- Cárdenas Mazariegos, D. Juan de 196, 205, 310
- Cárdenas Mazariegos, Fray Juan de 215
- Cárdenas, Román de 481
- Cardona, Diego de 180
- Carriaga, D. Alonso de 142
- Carlos (de Uceda o Uzedat), Pedro 37, 38, 42, 57, 65, 89, 224, 295, 448
- Carlos V 199, 201
- Carlos, Alonso 295
- Carlos, Ana 74, 308
- Carlos, Antonio 137, 209, 268, 279, 295, 450
- Carlos, Diego 137
- Carlos, Fray Diego 295
- Carlos, Joseph 157
- Carlos, Juan 137
- Carlos, Juan Bautista 180
- Carlos, Magdalena 137
- Carlos, Micaela 137
- Carlos, Nicolás 137
- Carlos, Teresa 137
- Carlos, Tomás 137
- Carmona (España) 162
- Carmona Tamariz, Juan de 173
- Carmona, Gonzalo de 382
- Carmona, Juan de 66, 90
- Carmona, villa de (España) 50
- Carne 89
- Carneros 441
- Carnicerías 35, 39, 89, 116, 128, 299, 301, 314, 324
- Carniceros 454, 462
- Carpintero, Domingo 276
- Carpinteros 61, 102, 110, 194, 203, 206, 211, 221, 329, 358, 353, 357, 361, 441, 446, 450
- Carpio Aragonés, Alonso del 188, 193, 353
- véase* Aragonés, Alonso
- Carpio Aragonés, Gómez del 170, 331
- Carpio Aragonés, Sebastián del 193
- Carranza Medinilla, Da. María de 195
- Carranza Medinilla, Juan Bautista de 90, 195, 225 *véase* Carranza, Juan Bautista de
- Carranza Medinilla, Sanchico de 49, 96, 221
- Carranza y Medinilla, Baltasar de 225
- Carranza, D. Jerónimo de 45, 46, 117, 129, 157, 354
- Carranza, Da. Ana de 157
- Carranza, Da. Jerónima de 157
- Carranza, Da. Juana de 102
- Carranza, Da. María de 102, 412
- Carranza, Da. Nicolasa de 157
- Carranza, Diego de 143, 209, 400, 405, 442
- Carranza, Juan Bautista de 4, 77, 102, 205, 287 *véase* Carranza Medinilla, Juan Bautista de
- Carranza, Juan de 56, 276
- Carrasco de Ayala, Juan 203
- Carrasco, Alonso 243
- Carrasco, Andrés 197
- Carrasco, D. Lázaro 477
- Carrasco, Francisco 239
- Carrasco, Fray Francisco 285
- Carrera, Fray Gabriel 383
- Carrera, Joseph de la 220
- Carreías 130, 390, 454, 455
- Carreteros 241, 374
- Carrazo, Francisco de 436, 438
- Carriedo, Da. Ana de 272
- Carrillo de Albornoz, D. Luis 292
- Carrillo de Vera, Amilrés 56
- Carrillo, Antón 118
- Carrillo, Nicolás 171
- Carrión, villa de (España) 71, 72
- Carroceros 204
- Cartagena (Colombia) 5
- Cartagena, Fray Gonzalo de 309
- Cartago (Costa Rica) 94, 422, 423
- Cartas de dote 33, 50, 74, 88, 93, 94, 100, 107, 120, 123, 128, 134, 159, 162, 167, 177, 186, 189, 190, 191, 197, 203, 304, 206,
- 207, 221, 223, 277, 290, 299, 304, 305, 309, 311, 314, 317, 319, 321, 336, 365, 403, 409, 504
- Cartas de justicia 153, 402, 406
- Cartas de libertad, *véase* Liberaciones
- Cartas de pago 29, 60, 83, 175, 185, 191, 223, 238, 262, 272, 342, 372, 406, 408, 430, 460, 495, 508
- Cartas Ejecutorias 408
- Carvajal, D. Diego de 25, 39, 53, 59, 111, 162, 184, 207, 266, 283, 298, 346
- Carvajal, Da. Isabel de 266
- Carvajal, Diego de 154, 229, 263
- Carvajal, Francisco de 90, 185, 188, 319 *véase* Carvajal, Francisco de
- Carvajal, Gonzalo de 429
- Carvajal, Juan de 266
- Carvajal, Francisco 254, 372
- Casa de la Contratación 241, 410, 497
- Casados, Isabel de 135
- Casamientos 84, 96, 117, 283
- Casas 406 *véase* Precios: casas
- Casas obispaes 34, 82, 101, 104, 110, 117, 132
- Casas Reales 383
- Casas, D. Pedro de las 29
- Casas, Diego de las 502, 511
- Casas, Francisco de las 395
- Casas, Fray Bartolomé de las 23
- Cascante Roxas, Juan 282
- Casillas, Bernardino de 252
- Casillas, Las (labor) 313
- Casoverde, Alonso de 426
- Casoverde, Francisco de 305
- Casoverde, Fernando de 195, 382, 426, 436, 452
- Casoverde, Isabel de 288, 435
- Casoverde, Juan de 287, 426
- Casoverde, María de 305
- Castañares, Sebastián de 66
- Castañeda Rubio, familia 46
- Castañeda, Alonso de 266
- Castañeda, Francisco de 239, 241
- Castañeda, Melchora de 184, 275, 374
- Castañeda, Pedro de 31

- Castellanos (España) 7
Castellanos (Orozco), D.
Nicolás de 195, 204, 226
Castellanos, Bartolomé
357, 358
Castellanos, Bartolomé de
207
Castellanos, D. Francisco
de 195, 286, 287
Castellanos, D. García de
28, 40, 52, 156, 195, 286,
288, 305
Castellanos, Da. Francisca
de 195
Castellanos, Da. Inés de
175, 286, 288
Castellanos, Da. Isabel de
156, 286, 287
Castellanos, Da. Isabel Ma-
ría de 195
Castellanos, Da. María de
286, 287
Castellanos, Da. Mariana
de 286
Castellanos, Francisco de
195, 360, 362, 364, 395,
407, 409, 410, 412, 413,
415-417, 442, 444, 455
Castellanos, Fray Juan de
286
Castellanos, Isabel de 46
Castellanos, Jerónimo de
245
Castellanos, lugar de (Espa-
ña) 161
Castellanos, Luisa de 317
Castellón de la Plana (Espa-
ña) 160
Castilla (España) 7, 22, 43,
71, 173, 190, 191, 206,
211, 213, 221, 230, 231,
233, 245, 265, 267, 270,
282, 284, 296, 297, 304,
321, 328, 333, 334, 343,
365, 391, 392, 408, 409,
411, 412, 423, 429, 434,
451, 452, 454, 457, 461,
462, 468, 498, 500, 504
Castilla Peraza de Ayala y
Rojas, Da. María 111
Castilla y Guerra, Da. Juana
de 114, 117
Castilla, Alonso de 478
Castilla, D. Luis de 407
Castilla, Da. Francisca de
111
Castilla, Da. Gregoria de
111
Castillejos, Bartolomé de
109
Castillote, Juan de 337
Castillo Becerra, Pedro del
18, 24, 40
Castillo Cárcamo y Valdés,
Da. Catalina del 23
Castillo Maldonado, Alon-
so del 254, 365
Castillo Valdés, D. Ambro-
sio del 20, 21, 82, 93, 108
Castillo Valdés, Pedro del
55
Castillo Ximénez, Da. Ma-
ría del 111
Castillo y Aguilar, Da. Ma-
ría del 212
Castillo y Cárcamo, D. Josep-
h del 175, 207, 212
Castillo y Cárcamo, D. Juan
del 288
Castillo y Cárcamo, D. Pe-
dro del 23
Castillo y Corral, Da. Ana
del 217
Castillo y Corral, Da. Cata-
lina Andrea 24
Castillo y Rivas, D. Manuel
de 159
Castillo, Ana del 31, 222
Castillo, Baltasar del 275
Castillo, Boariz del 269
Castillo, Catalina del 159
Castillo, D. Juan del 69,
175, 176, 286, 288
Castillo, Da. Antonia del 40
Castillo, Da. Bárbara del
219
Castillo, Da. Bárbara del
107
Castillo, Da. Cecilia del 18
véase Becerra, Da. Ceci-
lia
Castillo, Da. Francisca del
222
Castillo, Da. Teresa del 22
Castillo, Domingo del 360,
445
Castillo, Francisco del 199
Castillo, Fray Nicolás del
154
Castillo, Isabel 269
Castillo, Joseph del 20
Castillo, Juan de 396
Castillo, Juan del 62, 65,
239, 304, 331
Castillo, María del 31, 199,
211, 222
Castillo, Melchor del 39
Castillo, Miguel del 243,
510
Castillo, Nicolás del 199
Castro, Bartolomé 450,
452
Castro Jaramillo, Francisco
de 259
Castro Mazedo, Melchor de
21, 27
Castro Meléndez, Francis-
co de 182
Castro Pellejeros, Francis-
co de 197, 210
Castro Verde, Juan de 237
Castro, Alonso de 233, 259
Castro, Angela María de
221
Castro, D. Bartolomé de
105
Castro, Esteban de 101, 281
Castro, Francisco de 8, 89-
91, 101, 131, 137, 180,
199, 207
Castro, Gaspar de 3, 294
Castro, Hernán de 262
Castro, Jerónimo de 410,
455
Castro, Juan Bautista de
457
Castro, Lázaro de 394
Castro, Luis de 457
Castroverde, Antomo de
388
Catalán, Pedro 252, 442
Cataluña (España) 361
Cataño, Quirio 30, 52, 54,
318
Catedral 18-24, 27-29, 34,
37, 38, 41, 42, 46, 48, 49,
51, 53, 55, 56, 58, 59, 62-
65, 67-74, 76-78, 80-89,
91, 93, 98, 102, 104-110,
114-120, 123-126, 128-
130, 132-135, 138, 152,
154, 162, 168, 172, 179,
193, 197, 201, 204, 209,
214, 221, 222, 240, 241,
251, 261, 263, 265-268,
278, 281, 284, 289, 294,
295, 298, 300, 320, 322,
323, 340, 366, 371, 378,
381, 393, 399, 409, 419,
420, 422, 426, 430, 432,
435-439, 445, 454, 461,
477, 485, 487
Chiapa 78
Ciudad Real 91, 125
Comayagua 62
Michoacán 73
Nicaragua 437
Catedral de 290
Caulapa, río 421
Caulapa, tierras 421
Cautivos 279
Cava, Marcos 405
Cavallón, Juan 233
Cavallón, Isidro, 384, 420
Cavasi, Juan Bautista 306
Caviedes, Da. Inés de 211
Caviedes, Juan de 127
Caviedes, Pedro de 151
véase Escribanos- Cavi-
des, Pedro de
Cayfier, Juanes de 372
Cayrasen de Betancourt, D.
Martín 322
Cazalla de la Sierra (Espa-
ña) 261
Cazaltengo 438
véase Quezaltengo
Cazos 98
Caballos, Pedro de 423
Cédulas 3
Celada Cartagena, Juana de
321
Celada Cartagena, Pedro de
99
Celada, Antonio de 497
Celada, Cristóbal de 468
Celada, Da. Teonor de 54,
151
Celada, Fray Juan de 468,
469
Celada, Juan de 230, 239,
361, 403, 404, 468, 486
véase Zelada, Juan de
Celada, Leonor de 284,
297, 468, 469
véase Zelada, Leonor de
Celada, Luisa de 297
Celdas 98, 127, 132, 172
Celis, Alonso de 197, 281,
301, 321
Celis, Juan de 127
Celis, María de 126
Cementeries
Concepción (Ciudad Vie-
ja) 173
la Merced 202
San Francisco 188
Cendrada 270, 412
Censos 19, 23, 34, 36, 38,
39, 42, 43, 47, 49, 52-54,
56-58, 62, 65-67, 71, 72,
74, 77, 78, 83, 86, 87, 90,
91, 95-98, 101, 102, 104,
106, 108-110, 114-124,
127-133, 162, 164, 172,
174, 175, 178, 179, 182,
188, 191, 193, 196, 197,
201, 206, 209, 211, 221,
222, 226, 229, 230, 232,
233, 243, 246, 261, 268,
269, 270, 275, 283, 288,
311, 334, 348, 358, 359,
362, 367, 371, 379, 383,
391, 393, 396, 404-406,
409, 415, 418, 420, 425,
441, 443, 445, 449, 455,
470, 475, 487, 488, 490,
502, 504, 505, 507, 508
Cepeda, Catalina de 306
Cepeda, Cristóbal de 435
Cepeda, Da. María de 18,
40, 187, 216
Cepeda, Isidro de 7, 346
véase Zepeda, Isidro de
Cepeda, Pedro de 353
Cera 68, 76, 98, 105, 115,
132, 240, 335
Cerde, D. Alvaro de la 64
véase Fuentes y de la Cer-
da, D. Alvaro de

- Cerdá, Da. Lorenza de la 91
Cerdá, Fray Alvaro de la 154
Cerdá, Fray Luis de la 154
Cerdá, Luis de la 448
Cerdos 19
Cereceda, Juan de 509
Cereeros 92, 138, 171, 332, 334, 336, 337, 343
Cerón de Quiñones, D. Jorge 110
Cerón, Da. Juana 301
Cerón, Francisco 387
Cerón, Isabel 110
Cerón, Pedro 509
Cerrajerros 32, 239, 240, 502
Cerrato, Da. Beatriz 425
Cerro Redondo 59, 184, 215
Cerro Redondo, ingenio 50
Cervantes (Salvatierra), D. Gregorio de 92, 110, 188
Cervantes Salvatierra, D. Diego de 92, 108, 110, 123
Cervantes y Enriquez, Da. María de 311
Cervantes, Juan de 108
Cervantes, Tomás de 109
Cesiones 57, 58, 84, 108, 154, 172, 179, 191, 234, 235, 246, 300, 358, 360, 361, 364, 375, 395, 437, 441, 447, 452
Céspedes Mirón, Francisca de 220
Céspedes Resano de Cabrera, Francisco de 220
Céspedes Resano, Juan de 290
Céspedes, Ana de 54, 58
Céspedes, Catalina de 126
Céspedes, Da. Mariana de 290
Céspedes, Diego de 159, 180
Céspedes, Francisca de 180, 190, 336
Céspedes, Francisco de 181
Céspedes, Isabel de 180, 181, 220
Céspedes, María de 180, 290
Cetina, D. Diego de 54, 55
Cetina, D. Jerónimo de 55, 107, 127
Cetina, Miguel de 19, 21, 53, 54, 59, 117, 122, 150, 282
Chácarra de Santo Domingo 314
Chácarra, La 128
Chacón y Luna, Sebastián 20, 65
Chacón, María 80
Chacón, Sebastián 65, 80
Chalatenango (El Salvador) 80, 193
Chalchacatlán (Chiapas) 259
Chalchupap (El Salvador) 335
Chalon (Chiapa) 154
Chalote 240
Chamula 9
Chamulapa, cacaoal 30
Chancilleros 245, 377
Chancillería 36, 170, 261
Chantres 18, 19, 41, 42, 59, 63, 67, 70, 71, 73, 82, 85, 86, 88, 90, 93, 101, 108, 123-125, 130, 171, 204, 361, 364, 393, 420
Chapines 95
Chavarría, Francisco de 15
Chavarría, Jorge de 10
Chavarría, Lucas de 161
Chavarría, Martín de 347
Chávez y Ayala, Da. Margarita de 195
Chávez y Sotomayor, Da. Margarita de 84
Chávez y Sotomayor, Da. María de 84
Chávez, Antonio de 290
Chávez, Da. Catalina de 109
Chávez, Da. Margarita de 216, 217
Chávez, Diego 285
Chávez, Francisca de 216, 452
Chávez, Francisco de 404
Chávez, Fray Diego de 327
Chávez, Hermano de 298, 496, 497
Chávez, Jacinto de 352
Chávez, Juan Bautista de 272
Chávez, Juan de 251, 372, 386, 387, 396, 432, 436, 439, 458, 502, 508
Chebulá 456
Chiantla 106
Chiapa (Chiapa de los Indios, Chiapa de la Real Corona, Chiapa de los Indios de la Real Corona) 9, 31, 40, 45, 169, 209, 336, 337, 341, 374, 377, 445, 487, 491, 492
Chiapa, ciudad de 224
véase Ciudad Real (Chiapa)
Chicbiguas 343
Chicomucel 172
Chicunguesa (El Salvador) 96
Chile 272, 458
Chilte, pueblo 233
Chimalapa 79
Chimaltenango 178
China 126, 190
Chimandega (Nicaragua) 301
Chimautan 182
Chinchilla, Da. Juana de 262, 424, 457
Chinchilla, Diego de 297
Chinchilla, María de 297
Chinchón, Rodrigo de 510
Chipilapa 31, 289, 336
Chiqaúsintepuc (Chiapa) 10
Chiquimucelo 81
véase Chicomucel
Chiquimula 193, 361, 497
Chiquimula de la Sierra 29, 21, 52, 62, 107, 168, 216, 260, 283, 287, 314, 344
Chiquimulilla (Chiquimula de la Costa) 38, 44, 62, 65, 79
Chirinos, Alonso 482
Chirinos, María 155
Chocofea 344, 345, 347
Chojón, Juan 196
Choluteca (Honduras) 25, 44, 45, 48, 82, 85, 141, 215, 243, 291, 489
Choluteca (Nicaragua) 120
Chontales (Nicaragua) 86
Chorrera, La 52, 276
Chorrera, La (Hacienda) 380
Choluteca, véase Choluteca
Chuitosa, Diego 196
Ciancas, Paula de 321
Ciancas, Rodrigo de 71, 78
Cicueta Caragua, estancia 176
Cid, Alonso 295, 303
Cid, Baltasar 182, 304
Ciéngas 114
Cienpozuels (España) 111
Cilotes, Gabriel de 481
Cigarroa, Juan de 332, 333
Cija, Juan de 363, 366, 367, 369, 490
Cilleza Velasco, D. Juan Bautista de 172, 186, 189, 344, 345
Cilleza Velasco, Pedro de 105
Cilleza Velasco, Tomás de 5, 20, 38, 68, 77, 108, 189, 328, 345
Cinceladores 192
Cymra, Manuel de 208
Cypacapa 137
Ciquinalá, véase Siquinalá
Cirejanos 62, 65, 87, 133, 135, 190, 304, 382
Cisceros de Reinoso, Juan 247
Ciudad Real (Chiapa) 6, 9, 10, 21, 28, 31, 41, 43, 74, 80, 81, 92, 101, 107, 109, 111, 155, 158, 169, 170, 184, 193, 229, 245, 246, 275, 282, 290, 313, 319, 330, 339, 353, 368, 384, 395, 407, 409, 411, 416, 417, 425, 478-480, 482, 484, 495, 498, 504, 507
Ciudad Real (España) 423
Ciudad Rodrigo (España) 211, 411
Ciudad Vieja 49, 58, 112, 161, 167, 172, 235, 241, 263, 265, 277, 310, 311, 321, 375, 381, 383, 384, 393, 417, 458
Clavo 143
Clavos 144
Clemente, Juan 239
Clérigos 9, 15, 20, 21, 23, 24, 26, 28, 35, 41, 44, 46, 50, 54, 55, 58, 66-71, 73, 75, 76, 78, 80, 86, 88-90, 92, 97, 98, 102, 105-107, 109, 114, 118, 120, 121, 124, 125, 127-129, 131, 134, 137, 141, 149, 152, 154, 189, 234, 236, 245, 251, 252, 259-263, 265, 275, 277-279, 287-284, 286, 288, 291, 293, 295, 296, 300-302, 305, 306, 308, 310, 311, 318-320, 324, 327, 328, 331, 346, 350, 354, 358, 359, 361, 366, 368, 369, 372, 375, 376, 379, 381, 383, 386, 388, 390, 391, 393, 394, 403, 406, 407, 409, 411, 414-416, 419-422, 430, 432-436, 438, 439, 447, 453, 454, 460-462, 476, 480, 483, 484, 491, 504, 507, 508
Closa, Juan de 361
Closa, Bartolomé de 361
Coadjutores 22
Coapa (Chiapa) 170
Coapera 5
Coapilla (Chiapa) 10
Coba, Luis de la 393
Cobar y Estrada Medinilla, Da. Juana de 217
Cobar, Alonso de 107
Cobranzas 146, 376, 409, 415, 418, 432, 434, 439, 458
Cobre 410
Cobros 36, 45, 169, 225, 284, 369, 478, 500
Coca (España) 504
Coca, Catalina de 351
Coca, Diego de 351

- Coch. Domingo 282
 Cochinita 257
 Cochimatlán 440
 Codes, Pedro de 392
 Coello de Portugal, D. Antonio 305
 Cofradías
 Encarnación 56
 Ntra. Sra. 477
 Ntra. Sra. de la Concepción 162, 174, 178, 341
 Ntra. Sra. de las Mercedes 56
 Ntra. Sra. del Rosario 56, 286
 San Nicolás de Tolentino 56
 San Pedro 73
 Santa Vera Cruz 56, 109, 286
 Santísimo Sacramento 72, 341, 399
 Soledad de Ntra. Sra. 133
 Cojutepeque (El Salvador) 96
 Colaciones 102, 302
 Colegios 426
 de la Compañía de Jesús 55, 200, 209, 425
 de las Doncellas 77, 81, 89, 222, 320, 334, 424
 de Niñas 19
 Ntra. Sra. de la Asunción 290
 San Bartolomé (Oaxaca) 32
 Santo Tomás de Aquino 27, 53, 55
 Seminario 20, 34, 52, 74, 80, 87, 90, 109, 119, 125, 130, 133, 150, 159
 Colindres (Puerta), D. Jacinto de 77, 168
 Colindres (Puerta), Nuño de 77, 152
 Colindres Puerta, Da. Francisca de 112
 Colindres Puerta, Francisco de 54
véase Puerta de Colindres, Francésco
 Colindres Puerta, Juan de 77, 180, 293
 Colindres, D. Diego de 111, 222
 Colindres, D. Jerónimo de 77
 Colindres, Lorenzo de 56
 Colmenares (y Akruón), D. Juan de 71-73
 Colmenares y Villegas, Da. Ana de 72
 Colmenares y Villegas, Da. Margarita de 71, 73
 Colmenas 207
 Comalapa 278
 Comalcaaguítes, Los (obraje) 317
 Comayagua (Honduras) 57, 62, 84, 155, 156, 195, 271, 316, 317, 328, 337, 340, 466, 467
 Comendados 3, 6, 7, 10, 24, 50, 82, 209, 252, 258, 383, 431, 434, 454
 Cominos 465
 Comisarios 62, 114, 293
 Comitán (Chiapa) 110
 Compañía de Jesús 55, 66, 224
 Compañías 8, 39, 65, 257, 258, 261, 263, 266, 270, 310, 363, 365, 370, 373, 374, 376, 386, 391, 392, 394, 404, 407, 412, 428, 441, 446, 448, 449, 452, 499
 Composiciones 4-6, 8-10, 61
 Consejo de la ciudad 442
 Concepción, María de la 87, 132
 Concha, Elena de 167
 Concha, María de la 205
 Concursos de acreedores 294
 Conde del Rincón, Hernán 430-432, 435-438
 Condega (Nicaragua) 271
 Condes de la Gomera 5
 Coneta (Chiapa) 170
 Confiteros 145, 229, 234, 334, 451
 Conocimientos 364, 377, 379, 402, 405, 410, 411, 421, 430, 450, 453, 498, 501, 505-507
 Conquistadores 3, 18, 109, 111, 112, 155, 199, 201, 215, 218, 259, 260, 267, 272, 410, 411, 422, 425, 434, 457, 459, 502
 Consejo de Indias 36, 259, 266, 318, 387
 Consejos
 de Hacienda 27
 de Conservas 402
 Contadores 21, 24, 27, 88, 122, 138, 203, 204, 224, 238, 293, 308, 358, 359, 371, 389, 416, 421, 434, 484, 486, 487, 489, 496, 498, 508
 Contratos 441
 Contratos de obra 29, 61, 75, 76, 134, 137, 352, 353, 368, 369, 445, 477
 Plata 92
 Contreras Guevara, Alonso de 277, 291, 292
 Contreras Guzmán, Juan de 107, 327
 Contreras, Alonso de 229, 230
 Contreras, Beatriz de 60
 Contreras, Blas de 60
 Contreras, Cristóbal de 59, 475, 496
 Contreras, D. Diego de 171
 Contreras, Da. Leonor de 215
 Contreras, Diego de 60
 Contreras, Inés de 267
 Contreras, Isabel de 60
 Contreras, Juan de 60
 Contreras, Leonor de 267
 Contreras, Margarita de 60
 Contreras, María de 265, 267, 268
 Contreras, Pedro de 60
 Conventos
 Cobán 312
 Compañía de Jesús 37
 de Vélez 4
 la Merced 334
 Ntra. Sra. de la Concepción 3, 19, 27, 28, 33, 35, 44, 47, 51, 53, 56, 57, 64, 67, 68, 71, 72, 75, 80, 82-87, 97, 98, 101, 102, 104-106, 110, 113, 117, 118, 121, 123, 124, 126-130, 132, 133, 137, 149, 150, 152, 157, 163, 165, 168, 173, 174, 177, 179, 182, 184, 187-189, 191, 193, 195, 197, 201, 203, 206, 207, 209, 211, 216, 217, 221, 225, 226, 246, 310, 337, 338, 379, 425
 Ntra. Sra. de la Concepción (Ciudad Vieja) 173
 Ntra. Sra. de la Encarnación (Ciudad Real) 169, 184
 Ntra. Sra. de las Mercedes 23, 24, 33-35, 40, 50, 56, 58, 59, 71, 86, 87, 97, 98, 107, 118, 123, 127, 133, 135, 150, 151, 154, 162, 163, 164, 167, 168, 174, 175, 178, 184, 187, 198, 202, 205, 209, 210, 214, 219, 221, 224, 225, 268, 275, 279, 280, 284, 286, 293, 298, 303, 305, 317, 320, 383, 431
 Ntra. Sra. de las Mercedes (San Salvador) 162
 San Agustín 4, 71, 74, 86, 101, 130, 162, 189
 San Francisco 22, 28, 42, 51, 64, 71, 75, 77, 80, 81, 99, 107, 122, 124, 151, 187, 188, 206, 211, 217, 271, 281, 283, 289, 423, 469
 San Francisco (Ciudad Real) 170
 Santa Catalina 20, 22, 25, 26, 44, 55, 58, 59, 65, 66, 75-77, 85, 86, 88-91, 93, 96, 100, 102, 106, 108, 115, 117, 119, 122, 127, 132, 135, 137, 145, 162, 172, 174, 177, 179, 181, 183, 186, 187, 193, 194, 199, 220, 222, 223, 303, 327
 Santa Isabel (Carrión) 71, 72
 Santa Teresa 106
 Santo Domingo 19, 28, 33, 37, 44, 47, 52, 66, 67, 69, 71, 74, 78, 96, 123, 129, 133, 149, 156, 158, 178, 195-197, 201, 205, 211, 269, 286, 300, 341, 424
 Santo Domingo (Chiapa de la Real Corona) 209
 Santo Domingo (Vitoria) 458
véase Monasterios
 Copete, Juan 376, 447, 485
 Córdoba (España) 190, 497
 Córdoba, Antonio de 290
 Cordoberos 391
 Córdova, Beatriz de 457
 Córdova, D. Diego de 86
 Córdova, D. Jerónimo de 87
 Córdova, D. Pedro de 86
 Córdova, Da. María de 112
 Córdova, Da. Mayor de 216
 Córdova, Gómez de 507
 Córdova, Juana de 205
 Córdova, Luis de 210, 293
 Córdova, Pedro 381
 Cordovanos 143, 444
 Coria (España) 155
 Corleto, Agustín 214, 223
 Corleto, Julio 19, 84, 174, 336, 341, 353
 Cornejo del Cerro, Antonio 335
 Cornejo, Antonio 319
 Cornejo, Bartolomé 165
 Cornejo, Gómez 328
 Cornejo, María 210
 Cornieles, Pedro 253, 400
 Cornieles, Roberto 265
 Coronado (y Ullón), D. Carlos de 171, 177, 188, 222
 Coronado, D. Antonio 423
 Coronado, Da. Isabel de 169
 Coronado, familia 212

- Coronel, Baltasar 335, 336
 Coros 214
 Corral de Nieves, Joan 72
 Corral de Nieves, Juana 162
 Corral, Alonso del 321
 Corral, Bartolomé 196
 Corral, Juan 486, 491, 492
 Corral, Juana 115
 Corral, María 72, 115, 131, 132, 162, 220, 221, 324
 Corral, Tomás 166
 Corrales 98
 Corredores 336, 338
 Corregridores 5, 8, 11, 39, 49, 52, 57, 64, 86, 94, 112, 199, 217, 304, 354, 385, 424, 493, 502
 Quezaltenango 70
 Tenientes de 166
 Congregamientos 17
 Acaaguastlán 63, 68, 83, 105, 113
 Chiquimula de la Sierra 5, 6, 42, 63, 68, 83, 105, 107, 193, 341, 344, 349
 Guazacapan 62-65, 68, 80, 90, 214, 328
 Izcuintepeque 62, 67, 351
 Quezaltenango 62, 64, 68, 83, 134
 Tecpanatitán 64, 83
 Totonicapa 62, 64, 68, 83, 106, 134, 159, 189, 350
 Vallejo 159
 Curules Mayores 67, 93, 286, 306, 333, 340, 341, 346, 350
 Cortés, Baltasar 245
 Cortés, D. Francisco 422
 Cortés, D. Martín 385
 Cortés, Juan 285
 Corona (España) 35
 Corona, Juan de la 231, 232, 456
 Corzo, Juan 205
 Corzo, Juan Bautista 37
 Costa Rica 59, 422, 423
véase Provincias: Costa Rica
 Cota Manuel, Da Juana 155
 Cota Manuel, Da Magdalena 156
 Cota Manuel, Paulo (Pablo) 155, 467, 468
 Cota, Blas 155, 156, 238, 362, 412, 441, 454, 504
 Cota, Jorge 155
 Coyolate (Cuyolate), hacienda 270
 Coyoles (Honduras) 6
 Coyoles, Los (sitio) 303
 Cozcalchimeca 493
 Créditos 418, 421, 422, 485
 Crespo Xuárez (Juárez, Suárez), Pedro 36, 67, 93, 286, 333, 340, 341, 346, 350
 Crespo, Francisco 184
 Crespo, Isabel de 221
 Crespo, Pedro 120
 Criadas 297, 316, 341, 364
 Criado de Castilla, D. Andrés 40
 Criado de Castilla, D. Francisco 40, 52, 305
 Criado de Castilla, D. Pedro 204
 Criados 239, 240, 242, 245, 263, 320, 384
 Cristo, Elvira de 92
 Cruz Almenara, Juan de la 319
 Cruz Nova, Juan de la 163
 Cruz Novo, Nicolás de 163
 Cruz y Palacios, Isabel de la 179
 Cruz, Alejo de la 56
 Cruz, Ana de la 77, 107, 119, 138, 504
 Cruz, Antón de la 349
 Cruz, Antonia de la 145
 Cruz, Antonio de la 204
 Cruz, Blas de la 56, 281
 Cruz, Catalina de la 408, 444
 Cruz, Francisca de la 163, 192
 Cruz, Francisco de la 195
 Cruz, Fray Diego de la 462
 Cruz, Fray Pedro de la 426
 Cruz, Fray Rodrigo de la 218
 Cruz, Fray Tomás de la 462
 Cruz, Jerónimo de la 56
 Cruz, Juan de la 94, 104, 329
 Cruz, Leonor de la 391, 457, 458
 Cruz, Lorenzo de la 117
 Cruz, Lucía de la 351
 Cruz, Magdalena de la 163
 Cruz, Margarita 216
 Cruz, María de la 163, 191, 192
 Cruz, Mariana de la 107
 Cruz, Nicolás de la 350
 Cruz, Pedro de la 40, 300
 Cruz, Sebastián de la 223
 Cruz, Sebastiana de la 128
 Cruz, Tomás de la 56
 Cruz, Ursula de la 168, 196
 Cruzada de los Angeles 211
 Cuadros 76
 Cubián, Alonso de 16
 Cubillas, Andrés de 178
 Cubillas, Fray Joseph de 178
 Cubillas, Hernando de 15, 178
 Cubillas, Isabel de 178
 Cubillas, Juan de 178
 Cubillas, Juana de 336
 Cubillas, María de 178, 212
 Cuchilleros 20, 38, 57, 70, 94, 301
 Cuxuquí, Juan, *véase* Givdoy, Juan
 Cuéllar Amaya, Juan de 131, 169, 176
 Cuéllar Amaya, Melchor de 176
 Cuéllar Centeno, Fernando de 205
 Cuéllar Centeno, Francisco de 193
 Cuéllar Mazariegos, Pedro de 319
 Cuéllar Mexía, D. Juan de 131
 Cuéllar y Aguiluz, Da. Rosa Ramona de 217
 Cuéllar y Amaya, Da. Antonia de 136
 Cuéllar, Alonso de 135, 182, 333, 336
 Cuéllar, Ana María de 131
 Cuéllar, D. Antonio de 217
 Cuéllar, Da. Ana María de 131
 Cuéllar, Da. Francisca de 57, 174
 Cuéllar, Fernando de 146, 353
 Cuéllar, Marcos de 353
 Cuéllar, María de 18, 39, 175, 350
 Cuello, Gaspar 476
 Cuenca Villaverdes, Da. Isabel 216
 Cuenca, D. Francisco de 216
 Cuenca, Francisco de 216
 Cuenca, Juan Manuel de 79
 Cuentas 28, 45, 126, 229, 282, 357, 358, 364, 377, 380
 Cueros 245, 486
 Cueto, Juan de 149, 277
 Cueto, Juana de 117
 Cueto, Luis de 149, 153, 154, 190
 Cueto, Pedro de 56
 Cueva Navarrete, Da. Andrea de la 212
 Cueva y Navarrete, D. Bartolomé de la 136
 Cueva, Bartolomé de la 309
 Cueva, D. Alonso de la 447
 Cueva, D. Cristóbal de la 359, 373, 375, 442
 Cueva, D. Francisco de la 80, 156, 215, 216, 261, 268, 291, 359, 388, 410, 413, 485, 490, 499
 Cueva, D. Luis de la 191
 Cueva, Da. Beatriz de la 215, 216
 Cueva, Da. Francisca de la 215
 Cueva, Da. Paula de la 191
 Cueva, Juan de la 306, 343, 466, 467
 Cuevas, Diego de las 488
 Cuifco 458
 Cuifco, estancia 311
 Culebra, La 300
 Curadores 18, 27, 36, 38, 40, 50, 51, 77, 149, 155, 161, 166, 169, 173, 175, 181, 183, 186, 191, 201, 202, 204, 224, 229, 230, 233, 236, 242, 243, 261, 286, 296, 299, 302, 306, 313, 316, 318, 319, 322, 358-360, 362-364, 368-374, 372, 373, 379, 381, 383, 384, 386, 387, 391, 395, 400, 404, 406, 408-412, 426, 431, 436, 437, 441, 443, 445, 447, 448, 456, 458, 461, 468, 475, 478, 479, 488-490, 496, 497, 501, 502, 504, 506-509
 Curaduras 436
 Curas 9-11, 15, 21, 26, 28, 38, 42, 52, 63, 65, 66, 74, 79-81, 84, 86, 90, 92, 101, 102, 104, 107, 108, 110, 123, 130, 149, 154, 159, 163, 171, 183, 190, 193, 197, 213, 220, 261, 262, 265, 268, 283, 302, 350, 378, 387, 391, 394, 416, 417, 419, 427, 436, 457, 461, 476
 Curams 84
 Curillo (Curtillo), Diego 97, 123
 Curtidores 58, 264, 267, 268, 301, 466
 Cuyotenango 215-217, 302
 Cuzulabay, estancia 176
 D
 D. Alonso, cacique 477
 D. Antón, cacique 371
 D. Cristóbal, cacique 371
 D. Diego, alcalde de Yuti-
 pique 429
 D. Graviel, principal 361
 D. Juan, alcalde de Yuti-
 pique 429
 D. Juan, cacique 370, 499
 D. Juan, Gobernador de
 Yuti-
 pique 429
 D. Marcos, Gobernador de
 Huehuetlán 361
 D. Martín, cacique 406
 D. Pablo, indio 429

- D. Pedro, cacique 411
D. Pedro, Gobernador de Caluco 385
D. Pedro, principal 361
dAlba, Isabel, véase Alba, Isabel de
dÁlvarez, Hernán 503
Dardón y Alvarado, Da. María 218
Dardón, Catalina 44
Dardón, Juana 201
Dardón, Luis 112
véase Ardón, Luis de
Dardón, Mateo 18
Dardón, Mateo, véase Ardón, Mateo de
Dávalos Osorio, D. Miguel 224
véase Avalos y Osorio, D. Miguel de
Dávalos y Osorio, D. Luis de 163, 201
véase Avalos y Osorio, D. Luis de
Dávalos y Rivera, D. Marcos 136
Dávalos, Alonso 298
Dávalos, D. Luis 224
Dávalos, Da. Nicolasa 201
Dávalos, García 364
Dávalos, Lázaro 298
Dávalos, Mencía 298
véase Avalos, Mencía
Dávila Monroy, Hernando 174
Dávila, Alonso 366, 415
Dávila, Juan 149, 150
Dávila, Rodrigo 150
Daza, Diego 120
Deanes 20, 21, 23, 24, 27, 29, 30, 41, 51, 62-64, 67-69, 82, 84, 93, 98, 100, 101, 108, 114-116, 119, 120, 125, 129, 398, 359, 393, 407, 409, 411, 425, 426, 430, 435, 445, 446, 449, 476, 485
Dejaciones 24, 182, 281
Delgado, Catalina 276
Delgadillo Sarmiento, Gonzalo 450
Delgadillo, Hernando 324
Delgado (Ordóñez) Riquelme, Juan 49, 51
Delgado de Nájera, D. Manuel Francisco 59
Delgado de Nájera, D. Francisco 191
Delgado, Andrés 36
Delgado, Antonio 347, 348
Delgado, Cristóbal 51, 233
Delgado, Francisco 81
Delgado, Hernando 69
Delgado, Hernando (estancia) 49
Delgado, Juan 119
Delgado, Nuño 483
Delgado, Pedro 258, 381, 382
delgueta Santiso, Hernando 291
véase Argueta Sanitizo, Hernando de
Delgueta, Ana 299
Delgueta, Hernando 299
véase Argueta, Hernando de
Demandas 182, 399
Depositarios Generales 7, 36, 76, 122, 161, 168, 169, 200, 300, 318, 337, 343, 353
Depósitos 343, 393, 479
Desistimientos 48, 299, 453
Desposorio de Ntra. Sra. 285
Destierros 385, 393
Deudas 14, 231
véase Obligaciones
Deza Altamirano, Andrés de 163, 173
Deza Cartagena, Francisco de 310
Deza Carvajal, Juan 266
Deza, Andrés de 173
Deza, Da. Catalina 22, 45
Deza, Francisco 45
Deza, Juan 45
Deza, María 45
Deza, María de 173
Deza, Nicolás de 173
Diacirón 398, 400, 443, 414, 499, 505
Diacónos 28, 54, 55, 78, 161
Díaz Camacho, Francisco 212
Díaz Camacho, Juan 178, 191, 192, 212, 334, 352
Díaz Clermeño, Juan 509
Díaz Corral, Antonio 253, 378, 396, 403, 405, 509
Díaz de Ayala, Tomás 23
Díaz de Buena, Pero 266
Díaz de Benavides, Pedro 234
Díaz de Cuéllar, Marcos 166
Díaz de Figueroa, Pedro 510
Díaz de Figueroa, Pero 251, 374
Díaz de Herrera, Miguel 300
Díaz de Hinojosa, Francisca 189
Díaz de la Reguera, Gómez 236, 243, 244, 253, 428, 491
Díaz de Mena, Isabel 30
Díaz de Molina, Fernando 440
Díaz de Molina, Hernando 254, 374
Díaz de Mondragón, Mateo 286
Díaz de Toledo, Francisco 358
Díaz de Toledo, Pero 374
Díaz de Valderrama, Antonio 222
Díaz de Villegas, Santos 73
Díaz del Castillo (y Lugo), Bernardo 21, 62
Díaz del Castillo, Bernal 365, 440, 442, 447, 449, 495, 507
Díaz del Castillo, Francisco 40, 49, 66, 69, 275, 304
Díaz del Castillo, Inés 46, 166, 263, 304, 496
Díaz del Castillo, Mateo 275
Díaz del Castillo, Tomás 62, 66, 93, 105, 106, 108
Díaz Freyre, Baltasar 8, 96
Díaz Molina, Hernando 511
Díaz Nieto, Francisco 191
Díaz Valverde, Alonso 162
Díaz Zurita, Francisco 270
Díaz, Alonso 107
Díaz, Ana 134
Díaz, Antonio 363, 438
Díaz, Baltasar 310, 327
Díaz, Bartolomé 253, 375, 444, 482, 500, 503
Díaz, Beatriz 300
Díaz, Bernal 233, 363, 368, 401, 405, 480, 487, 490
véase Díaz del Castillo, Bernal
Díaz, Catalina 20, 133, 322
Díaz, Cristóbal 375
Díaz, D. Martín 381, 386, 420
Díaz, Diego 31, 151, 251, 363, 373, 396, 403, 404, 412, 444, 446, 447, 469, 486, 500, 509
Díaz, Domingo 378
Díaz, Francisca 196
Díaz, Francisco 280, 290, 305
Díaz, Fray Francisco 305
Díaz, Fray Joseph 196
Díaz, Gaspar 202
Díaz, Hernando 151
Díaz, Inés 349
Díaz, Juan 305, 321, 457
Díaz, Juana 151
Díaz, Leonor 119, 137, 300, 337
Díaz, Lorenza 213
Díaz, Luis 283
Díaz, Manuel 202, 332, 336
Díaz, Melchor 403
Díaz, Nuño 306
Díaz, Pedro 306
Díaz, Pero 266
Díaz, Rodrigo 202
Díaz, Rui 403
Díaz, Sebastián 405, 475
Díaz, Sebastiana 158
Díaz, Violante 290
Diego de Monroy, potrero de 301
Diego Hernández, estancia 59
Diéguez, Fray Joseph 154
Diéguez, Martín 18, 90, 95, 101, 106, 211
Diezmeros 141
Diezmos 16, 18, 25, 41, 48, 62-64, 67-69, 78, 79, 83, 84, 96, 105, 106, 141, 243, 496
Discernimientos 457, 458
Distribuidores 290
Divorcios 308, 312
Docho, Martín Jaime 504
Domesticarios 135
Domingo, Maese 361, 363, 369
Dominguez, Alonso 174
Dominguez, Ana 129
Dominguez, Andrés 468
Dominguez, Bartolomé 349
Dominguez, Cecilia 131
Dominguez, Da. Isabel 39
Dominguez, Francisco 194
Dominguez, Jerónimo 67, 78, 104
Dominguez, Juan 24, 66, 78, 82, 84, 91, 104, 138, 208, 223, 279, 280, 297
Dominguez, Juana 39
Dominguez, Lorenzo 91, 92, 110
Dominguez, Tome 26, 34, 39, 65, 70, 79, 81, 94, 100, 174, 221, 305
Dominguez, Toribio 276, 296
Donaciones 19, 23, 49, 51, 52, 67, 69, 70, 87, 106, 110, 114, 118, 128, 135, 158, 164, 167, 171, 179, 205, 221, 264, 277, 279, 297, 299, 301, 302, 308, 314-317, 323, 329
Dorado, Gómez 329
Dorado, valle del 96
Doradores 29, 130, 162, 202, 294
Dorrego, Da. Isabel 77
Dotaciones 39, 59, 111, 184, 207, 283, 311, 346, 393
Dotes 21, 24, 27, 29, 33, 35, 37, 44, 46, 48-50, 55, 56,

- 60, 68, 76, 85-91, 93, 98, 99, 100, 111, 115, 118, 121, 131, 132, 135, 137, 152, 159, 161, 162, 165, 170, 173, 176-178, 181, 185, 189, 195, 200, 201, 203, 205, 210, 213, 240, 257, 267, 286, 287-290, 309, 316, 365, 378, 382, 390, 401, 411, 490, 496, 504
- dosid (dlovide), Pedro 360, 363, 371, 373
véase Ovid (Ovide, Ortiz de Ovid), Pedro de
- Drake, Francis 216
- Duarte de Ayala, Fernando 496
- Duarte, Alonso 245, 281
- Duarte, Fray Luis 82
- Duarte, Hernando 259
- Duarte, Juan 358
- Duarte, Nicolás 158
- Dubois (y Salazar), Da. (María) Magdalena 3, 201
véase Ubois, Da. María Magdalena
- Dubois (y Salazar), Da. Ana 3, 163, 287
véase Ubois, Da. Ana de, Salazar, Da. Ana de
- Dubois, Da. Jerónima 199
- Dubois, Luis 199, 201
- Dubón, Andrés 290
- Dueñas 49, 279, 281, 298
- Dueñas, Alonso de 426, 487
véase Labado (Lavado) de Dueñas, Alonso
- Dueñas, Juan de 260, 262
- Dueñas, María de 260
- Dueñas, milpa de 297
- Dueñas, potrero 49, 58
- Durán, Alonso 492
- Durán, Ana 297
- Durán, Isabel 233, 297, 417
- Durán, Juan 233, 365, 443
- Durango (España) 313
- Durante, Juan Antonio 101, 169, 336
- E**
- Echeverría y Vidaurte, familia 46
- Echeverría, Juan de 316
- Ecija (España) 178, 212, 216, 351
- Ecija, Juan de 418
- Eguiluz, Da. Juana de 210
- Eguzabal, Alonso de 220
- Eguzabal, Domingo de 68
- Eguzabal, Gabriel de 10, 79, 281, 304
- Ejecuciones 358
- Ejidos 114
- Elgueta Santizo, Fernando de 299
véase Argueta Santizo, Hernando de
- Eliás, Alonso 457
- Encarnación, Francisca de la 98
- Encarnación, María de la 315
- Encomenderos 5, 9, 38, 43, 44, 70, 84, 100, 108, 112, 137, 149, 151, 154-156, 163, 175, 183, 199, 204, 209, 216, 217, 245, 294, 301, 307, 323, 329, 334, 344, 367, 385, 423, 424, 434, 489
- Encomendas 5-7, 27, 37, 40, 41, 51, 108, 136, 137, 154, 171, 172, 183, 203, 215, 224, 225, 244, 245, 259-261, 266, 270, 271, 292, 299, 310, 311, 318, 329, 336, 361, 367, 385, 386, 388, 418, 427, 429, 448, 480, 505
- Endrina, Jorge 397
- Endrino, Pedro 429
véase Andrino, Pedro
- Enríquez de Castellanos, D. Francisco 288
- Enríquez de Castellanos, D. Ramón 195
- Enríquez de Castellanos, Da. Catalina 28, 286
- Enríquez de Castellanos, Da. María 195
- Enríquez de Castellanos, Da. Mariana 87, 183
- Enríquez de las Barillas, D. Francisco 188
- Enríquez de Melgar, D. Diego 175
- Enríquez de Melgar, Juan 45, 92, 144, 195, 339
- Enríquez de Salvatierra, Da. Catalina 96
- Enríquez de Salvatierra, Da. Lucía 39
- Enríquez de Salvatierra, Da. Marina 149, 150
- Enríquez de Salvatierra, Inés 149
- Enríquez de Vargas, Alonso 212
- Enríquez Hurtado de Mendoza, D. Francisco 71, 73
- Enríquez, D. Fray Alonso 286
- Enríquez, Da. Magdalena 212, 349
- Enríquez, Jerónimo 77, 151, 284
- Enríquez, Juan 310, 435, 502
- Enríquez, Magdalena 321
- Enríquez, Pedro 199, 305
- Enríquez 56, 77
- Epilepsia 495
- Erbas Pacheco, Rodrigo de 7
- Ergueta, Hernando de 435
- Ermitas
Ntra. Sra. de los Remedios 42, 320, 324
Ntra. Sra. del Carmen 141
- San Jerónimo 280
- San Juan 262
- San Juan (Cartago) 94
- Santa Lucía 47, 297
- Vera Cruz 310
- Escalante, Guomar (Yumar) de 47, 223, 288, 389
- Escalante, Juan de 430
- Escalante, Juan de 304
- Escalera (Tamari), Juan de 93, 172, 177, 191, 212
- Escalera, Juan Josef de 191
- Eslavos 8, 15, 16, 19, 27, 28, 31, 33, 35, 36, 45-49, 51, 53, 56, 59, 62, 65, 67, 71-74, 76, 80, 85, 88, 95, 104, 106, 109, 110, 115, 117, 119, 127, 129, 131, 133, 145, 146, 149, 152, 155, 158, 160, 161, 163, 166, 173, 178, 184, 188, 190, 193-196, 202, 206, 208, 215, 220, 223, 230, 232-237, 239, 240, 245, 254, 257, 258, 260, 261, 263, 264, 267, 268, 271, 277, 278, 282, 287-290, 294, 317, 318, 337, 346, 354, 358, 360, 362, 363, 365, 366, 368, 370, 372, 374-379, 381, 382, 384-387, 389, 390, 396, 399-401, 404-408, 411, 412, 414, 416-420, 426, 428, 430, 433, 436, 440, 441, 443, 444, 446-448, 450, 453, 455, 456, 466, 471, 477, 479, 483, 486-488, 490, 492, 493, 495, 497, 502, 504, 508
- Eslavos, Los (pueblo) 59, 307
- Eslavos, río de los 65
- Eslavos, venta de Ntra. Sra. del Paso de los 379, 392
- Escobar (Estrada y Medinilla), D. Cristóbal de 63, 64, 327
véase Escribanos: Escobar (Estrada y Medinilla), D. Cristóbal de
- Escobar Añasco, D. García de 312
- Escobar Estrada (Medinilla), D. Antonio de 3, 36
- Escobar Hinojosa, Diego de 74, 85, 88, 138, 156, 223, 224
- Escobar Pellejeros, Andrés de 165
- Escobar, Alonso de 279
- Escobar, Andrés de 308
- Escobar, Antonio de 15, 16, 189
- Escobar, Catalina de 23, 70, 129
- Escobar, Cristóbal de 438
- Escobar, D. Antonio de 157, 164, 165, 182, 201, 224
- Escobar, Da. Catalina de 84
- Escobar, Da. Isabel de 195, 201, 210
- Escobar, Da. Jerónima de 156
- Escobar, Da. María de 84
- Escobar, Da. Violante de 203
- Escobar, Diego de 74, 308
- Escobar, Elena 344
- Escobar, Francisca de 414, 417
- Escobar, Francisco de 75, 91, 137, 151, 244, 245, 246, 247, 271, 301, 324
- Escobar, Fray Baltasar de 431, 434
- Escobar, García de 30, 36, 369, 370, 395, 402, 405, 510
- Escobar, Hernando de 150, 277, 367
- Escobar, Inés de 383
- Escobar, Isabel de 10, 88, 242
- Escobar, Joseph de 223
- Escobar, Juan de 40, 70, 118, 245, 288, 317
- Escobar, Juana de 375
- Escobar, Lázaro de 220
- Escobar, Luisa de 280
- Escobar, Magdalena de 126, 264, 267, 294
- Escobar, María de 72, 126
- Escobar, Mencía de 375
- Escobar, Pablo de 63, 421, 466
- Escobar, Pedro de 242
- Escobar, Urbán de 212
- Escribanos 170
Aceituno de Guzmán, Cristóbal 43, 44, 156
Aceituno de Guzmán, Luis 22, 43, 260, 269, 275, 424, 462
Aceituno, Bartolomé 43, 125
Aceituno, Luis 209, 246, 258, 269

- Aguinaga, Juan de 9
 Aljaba, Gaspar de 376
 Arguejo, Gaspar de 430
 Armas, Gaspar de 331
 Ayala, Agustín de 160, 183, 184
 Ayala, Martín de 160
 Barahona, Francisco 283
 Bárcena, Alonso Martín de 125
 Becerra de Brizuela, Alonso 466
 Beltrán, Juan 66, 323
 Berdugo, Benito 112, 217
 Bernardo de Quirós, Juan 340
 Bravo de Lagunas, Juan 34, 62, 276, 292, 303, 305
 Bravo, Juan 288, 406, 407, 408, 410
 Cana, Juan de la 26
 Cansoco (de León), Bartolomé 131, 289, 425
 Castillo, Gaspar del 275, 276
 Carviedes, Pedro de 65, 71, 78, 101, 106, 116, 126, 127, 153, 155, 156, 189, 191, 197, 205, 210, 309, 310, 318, 348, 354
 Chávez, Juan de 421
 Contreras, Alonso de 145
 Cruzate, Luis 170
 Cuéllar Barona, Miguel de 22, 113, 214, 217, 222
 Delgadillo, Hernando 306, 311
 Díaz de Cuéllar, Pedro 26
 Díaz, Felipe 8, 156, 185, 186, 196, 213, 310, 425
 Díaz, Marcos 383, 462
 Durán, Juan 468
 Escobar (Estrada y Medinilla), D. Cristóbal de 3-11, 64, 283, 287
 Escobar, Andrés de 188, 286, 306, 340
 Escobar, Francisco de 308
 Escobar, García de 3, 36, 71, 425
 Escobar, Pablo de 3, 357
 Estrada, Pedro de 15, 138, 173, 179, 204, 336
 Fernández de Ojeda, Juan 6
 Fernández Díaz, Juan 283, 304
 Fernández, Diego 252, 253
 Figueroa, Jerónimo de 141-146
 Gallegos, Gaspar de 149-226
 García de Madrid, Juan 235-237, 251-254, 482, 484
 García de Valdivieso, Juan 462
 García Guardado, Bartolomé 154
 García, Andrés 426, 431
 García, Antón 229, 247, 416, 456
 Garmendia, Felipe de 151
 González, García 262
 González, Hernando 167
 González, Sebastián 218, 219
 Grijalva, Pedro de 257-272
 Gudiel, Sebastián 161, 275-324
 Guevara, Juan de 215, 269, 272, 297, 357, 358, 386, 422, 450, 453, 454
 Guirao Becerra, Juan 170
 Hernández, Diego 509
 Hernández, Lucas 296
 Herrera, Andrés de 367
 Hidalgo de Sierra, Blas 216, 278
 Illescas, Hernando de 367
 Iturre, Pedro de 25, 63
 Ledesma, Marcos de 48, 80, 142, 145, 204, 287, 327-354
 León, Juan 188, 247, 265, 357, 462, 475, 477, 487, 488, 494
 López de Acuña, Juan 470
 López de Arteaga, Juan 157
 López, Francisco 276
 Lorenzana, Nicolás de 157
 Manduxaña, Juan Bautista de 351
 Marín, Luis 209
 Márquez, Rodrigo 500
 Martínez de Ferrera, Juan 120, 177
 Martínez de Peralta, Alonso 465-471
 Martínez de Soria, Juan 372, 398, 475, 511
 Martínez Téllez, Juan 127, 327
 Martínez, Damián 411
 Martínez, Diego 481
 Medina Bejarano, Juan de 208
 Morales Villavicencio, Juan de 293
 Morales, Antón (Antonio) de 111, 372, 383, 411
 Morales, Francisco de 244-247, 280, 294
 Mordazo, Juan 42
 Muñoz, Francisco 155, 198
 Naveda, Gabriel de 38
 Niño, Hernando 43
 Ortiz de Aguirre, Pero 375
 Palomino, Bartolomé 344
 Palomino, Jerónimo 466
 Palomino, Juan 32, 35, 126, 150, 153, 160, 183, 184, 187, 190
 Penagos, Nicolás de 284
 Peón, Juan 439
 Pérez de Borroto, Francisco 414
 Pérez de Gálvez, Juan 32
 Pérez, Luis 396, 498
 Pérez, Prudencio 432
 Porres, Miguel de 113, 157
 Quadros, Diego de 408
 Ramírez, Sebastián 167, 177, 204, 207
 Ramos, Rodrigo 422
 Reina, Jerónimo de 31
 Rincón, Luis 32
 Robledo, Diego de 359, 365, 368, 458
 Rodríguez (Niño), Alonso 24, 36, 40, 47, 62, 83, 176, 247, 283, 284, 307, 331, 332, 334, 338, 424
 Rodríguez de Avila, Esteban 207
 Rodríguez de Avila, Sebastián 150, 321
 Rodríguez de Ocampo, Juan 19, 50
 Rodríguez, Francisco 20
 Rodríguez, Miguel 417, 419
 Rojas Viana, Juan de 291
 Ruiz de Arteaga, Diego 6, 344
 Ruiz de Ocampo, Juan 174
 Ruiz, Francisco 408
 Salazar, Pedro de 425
 San Martín, Jerónimo de 385
 Sánchez de la Fuente, Pero 485
 Sánchez, Juan 430
 Sandoval, Pedro de 6
 Santa Cruz, Diego de 234
 Santa Cruz, Gaspar de 484, 504
 Santos, Francisco de 7, 336, 343
 Serma, Alonso de la 23, 150
 Sosa, Juan Antonio de 112
 Texero, Matías 152, 331, 337, 339
 Tobar, Jerónimo de 34, 50, 284
 Treviño, Diego 424
 Umaña, Francisco de 60
 Valdes, Luis de 216
 Valdivia, Nicolás de 143
 Valladar (Valladares), Juan de 63, 64, 68, 90, 328
 Vallejo, Francisco de 29, 33, 70, 87, 112, 124, 153, 155, 158, 176, 324
 Vázquez, Baltasar 498
 Vázquez, Esteban 207
 Vega, Francisco de 39, 291
 Villegas, Cristóbal de 278, 293
 Zavaleta, Antonio de 136
 Zevallos (Zeballos), Sanchico de 47, 49
 Escitotomus 98, 103
 Escudero, Antonio 165
 Escudero, Juan 252
 Escudero, Juan de 161
 Escuelas 99
 Escuintla 58, 66, 75, 102, 200, 222, 225, 270, 281, 298, 312, 349, 385
 Escultores 97, 130
 Espadas 143
 Espaderos 41, 121, 158, 238, 314, 488
 España 72, 136
 España, Antonio de 359, 390, 419
 España, Juan de 390, 491, 508
 Española, la (isla) 277, 406, 429
 Espes y Brizuela, Da. Petronila 117
 Espes, Da. Juana Antonia de 117
 Espina, Silvestre de 267, 469
 Espinal, Bartolomé de 291
 Espinal, Francisco de 282
 Espinal, Pedro del 146
 Espinal, Sebastián de 283
 Espinar, Diego del 367, 497
 Espinar, Juan del 360, 376, 399, 400, 404, 443, 450, 452
 Espinar, Pedro de 257, 258, 261, 455
 Espinar, Sebastián de 280, 282, 283
 Espinas, Francisca 205
 Espinosa de Porres, Ambrosio 153
 Espinosa Leiva, Luis de 84
 Espinosa Maldonado, Da. Ana de 85
 Espinosa Moreira, Andrés

- de 67, 94, 102, 134, 280
- Espinosa Moreira. Da. Jerónima de
- vase* Moreira de Espinosa, Da. Jerónima
- Espinosa y Hobadilla, D. Francisco de 34
- Espinosa, Antonio de 169, 191, 334, 344
- Espinosa, Clemente de 101
- Espinosa, Da. Juana de 45, 46
- Espinosa, Da. Leonor de 49, 118
- Espinosa, Da. María de 67
- Espinosa, Da. Mariana de 45, 46, 89, 199
- Espinosa, Francisco de 135
- Espinosa, Inés de 253
- Espinosa, Juan de 30, 206
- Espinosa, Juana de 29
- Espinosa, Luis de 374, 491, 492
- Espinosa, María de 45, 46, 166, 304, 309, 310
- Espinosa, Melchora de 102
- Espíritu Santo, María del 169
- Esquina, Gaspar de la (del) 37, 81, 134
- Esquina, Pedro de la 475
- Esquipulas 245
- Esquivel (y Villacreces), Da. María de 36, 57, 132, 307, 308, 317
- Esquivel, Alonso de 39, 79, 158, 200
- Esquivel, D. Pedro de 55
- Esquivel, Da. Catalina de 81
- Esquivel, estancia de 176
- Esquivel, Francisco de 202
- Esquivel, Juan de 415
- Esquivel, Juana de 31
- Esquivel, María de 388, 496
- Esquivel, Miguel de 241
- Estancia Grande 59
- Estancia Vieja de las Minas 176
- Estancia Vieja, sitio de 303
- Estancias 6, 23, 59, 64, 65, 69, 79, 80, 98, 120, 122, 150, 166, 170, 179, 185, 194, 196, 199, 241, 243, 304, 307, 308, 368, 428, 452, 453, 504
- de ganado 153, 391
- de ganado mayor 9, 10, 47, 58, 59, 83, 102, 113, 200, 220, 260, 289, 294, 295, 379
- de puercos 260
- de vacas 298
- de yeguas 298
- Estancieros 261
- Estancos
- naipes 176
- Estanina, Onxoda 330
- Esteban, Juan 69, 176, 234, 236, 239, 337, 406
- Esteban, Juana (estancia) 48
- Estévez, Manuel 38, 345
- Estofadores 137
- Estrada Medinilla, D. Gaspar de 317
- Estrada Medinilla, D. Juan de 3, 150, 183, 311
- Estrada Medinilla, D. Luis de 44, 58, 80, 81, 84, 163
- Estrada Medinilla, Da. Francisca de 3, 310
- Estrada Medinilla, Luis de 28
- Estrada Medinilla, Pedro de 24, 38, 159, 304, 310
- Estrada y Corral, Da. Francisca de 24
- Estrada y Medinilla (o Corral), Da. Lorenza de 24, 159
- Estrada y Medinilla, D. Alonso de 49
- Estrada y Medinilla, D. Antonio de 209
- Estrada y Medinilla, D. Jacinto de 175, 201
- Estrada y Medinilla, Da. Juana de 193
- Estrada y Orozco, Da. Francisca de 24
- Estrada y Soquechul, D. Gaspar de 193
- Estrada, Ana de 425
- Estrada, Antonio de 278
- Estrada, D. Diego de 175
- Estrada, D. Juan de 209
- Estrada, D. Luis de 130, 317
- Estrada, D. Nicolás de 193
- Estrada, D. Sebastián de 81
- Estrada, Da. Ana de 316, 425
- Estrada, Da. Francisca de 175, 425
- Estrada, Da. Juana de 317
- Estrada, Da. Luisa de 215
- Estrada, Da. Margarita de 175
- Estrada, Da. Mariana de 221, 223
- Estrada, Da. Ursula de 188
- Estrada, Francisco de 42, 79, 323
- Estrada, Jacinto de 200
- Estrada, Jerónimo de 237, 238, 242
- Estrada, Joseph Agustín de 154, 224, 225
- Estrada, Joseph de 221
- Estrada, Juan de 177, 221
- Estrada, Juana de 282
- Estrada, Leonor de 320, 469
- Estrada, Luis de 169
- Estrada, María de 313
- Estrada, Miguel 285
- Estrada, Nicolás de 221
- Estrada, Pedro de 3, 30, 85, 109, 127, 163, 174, 186, 208, 211, 221, 222, 423, 425
- vase* Escribanos, Estrada, Pedro de
- Estrada, Sebastián de 6, 330, 331
- Estudiantes 95
- Estupiñán, D. Marcos de 53, 64
- Evora (Portugal) 327
- Excavaciones 446
- Extremadura (España) 214, 264, 265, 269, 332, 392, 498
- F**
- Fabián, Alejandro 335
- Factores 244, 431, 453
- Tenientes de 476
- Fajardo de la Cruz, Hernando 135
- Fajardo, Juan 87, 133, 134, 135, 190
- Falcón, Abraham 192
- Falcón, Antonio 328
- Falcón, Juan 192
- Faltantes 465
- Farcelo, Juan 212, 348
- Farfán de Bocanegra, María 30
- Farfán de los Godos, D. Alonso 27, 286
- Farfán, Alonso 41, 281, 486
- Farfana, Leonor 367
- Faxas, Juan de 27
- Faxardo, Estefanía 224
- Faxardo, María de los Santos 224
- Federación Centroamericana 224
- Feliz, Giraviel 236
- Feria, Gaspar de la 166
- Fernández (de León), Michael (Michael) 3, 47
- Fernández Aceituno, Martín 22, 43
- Fernández Alvarez, Juan 270
- Fernández Collar, Juan 31, 35, 303, 304
- Fernández de Andrade, Alvaro 493
- Fernández de Balcarcel, García 64
- Fernández de Biedma, Luis 475, 489
- Fernández de Cáceres, Alonso 204
- Fernández de Cobarrubias, Matías 257
- Fernández de Córdoba, Diego 311
- Fernández de Figueroa, Antonio 341
- Fernández de la Cruz, Fray Alejo 154
- Fernández de la Fuente, Sebastián 338
- Fernández de la Paz, Manuel 25, 47, 58
- Fernández de la Rocha, Pedro 222
- Fernández de Lima, Antonio 177
- Fernández de Lima, Manuel 177
- Fernández de Madrid, Alvaro 374, 379, 396
- Fernández de Montesdoca, Pedro 457
- Fernández de Najara, Juan 465
- Fernández de Urreo, Duarte 401
- Fernández de Villalobos, Pedro 268
- Fernández de Viveos, Bartolomé 172
- Fernández Dubois, Juan 61
- Fernández Figueroa, Antonio 123
- Fernández Girón, Diego 480
- Fernández Montemayor, Pedro (Pero) 252, 444
- Fernández Montero, Juan 120
- Fernández Najara (Nájera), Juan 259, 265, 385, 399, 416, 430, 431, 442, 481, 489, 491
- Fernández Pareja, Juan 68
- Fernández Pereira, Francisco 316
- Fernández Real, Juan 69, 123, 338
- Fernández Rodríguez, Juan 189
- Fernández Tanfello, Francisco 266
- Fernández, Alonso 475
- Fernández, Ana 257
- Fernández, Antonio 66, 90, 134, 397
- Fernández, Catalina 339
- Fernández, Diego 437
- Fernández, Domingo 176
- Fernández, Enrique 8, 45, 47, 58, 63, 66, 328

- Fernández, Francisco 402, 403, 404
- Fernández, Gonzalo 360, 445
- Fernández, Graviel 509
- Fernández, Jerónimo 126
- Fernández, Juan 29, 31, 36, 50, 55, 107, 125, 126, 260, 261, 286, 367, 371, 388
- Fernández, Juana 253, 364
- Fernández, Leonor 265
- Fernández, Luis 266
- Fernández, Marcos 481
- Fernández, María 262
- Fernández, Mariana 270
- Fernández, Marina 111
- Fernández, Mencía 375
- Fernández, Pedro 126, 403, 445
- Fernández, Pero 252, 366, 375, 489
- Fernández, Rodrigo 399
- Fernández, Sebastián 258
- Ferrera, Andrés 32, 33
- Ferrera, Antonio de 158, 182
- Fiadores 3, 5-11, 29, 30, 49, 57, 61, 89, 90, 93, 108, 146, 170, 182, 229, 232, 233, 237, 241, 257, 292, 293, 297, 306, 312, 316, 370, 372, 380, 386, 405, 410, 412, 418, 419, 421, 427, 433, 434, 438, 445, 447, 456, 466-468, 479, 484, 490, 501, 502, 508
- Fianzas 3, 63, 68, 82, 84, 91, 93, 105, 125, 132, 133, 159, 176, 235, 293, 366, 386, 476, 479, 508
- Fieles Ejecutores 163, 322
- Figueroa, Alonso de 361, 364
- Figueroa, Benito de 19, 45, 46, 89, 174, 199
- Figueroa, Catalina de 23
- Figueroa, Da. Ana de 199
- Figueroa, Da. Bernaldina de 270, 389, 459, 460
- Figueroa, Da. Juana de 82
- Figueroa, Diego de 263
- Figueroa, Francisco de 275
- Figueroa, Jerónimo de 164
- Figueroa, Juan Francisco de 98, 119, 164
- Figueroa, Miguel de 46, 301
- Figueroa, Santos de 371, 384, 387, 416, 419, 430, 434, 447, 450, 485, 487
- Figueroa, Teresa de 89
- Filipinas 55
- Finiquitos 229, 374, 376, 378, 380-382, 415, 426, 434, 446, 453, 460, 469, 494, 501, 506
- Fiscales 305, 384, 410, 420, 459
- Flandes (Bélgica) 192
- Fletamentos 142, 212, 328, 330, 335, 338, 340, 342, 344, 347, 350, 354, 397, 433, 438, 469, 484, 494
- Fletes 239, 331, 333, 335, 338, 340, 344-347, 350, 354, 388, 397, 415, 467, 492
- Flores de Arellano, Pedro 30
- Flores de Bocanegra, Diego 30
- Flores de Bocanegra, Martín 30
- Flores de Córdova, D. Melchor 31
- Flores de Rabanal, Catalina 158
- Flores, Agustina 164
- Flores, D. Francisco de 231
- Flores, Da. Juana 212
- Flores, Da. María 178, 192, 212, 352
- Flores, Da. Mariana de 212
- Flores, Fabián de 142
- Flores, Francisco 338, 343
- Flores, Isabel de 225
- Flores, Juan 317
- Flores, Juan de 91
- Flores, Juana 338
- Flores, Juana Bautista 23, 33
- véase* Bautista, Juana
- Fonseca Ypiña, Antonio de 213
- Forte, Lucas 170
- Fraguas 240, 363, 376
- Frailes 47, 55, 64, 74, 122, 127, 150, 154, 293, 305, 328, 361, 368, 383, 431
- Francés, Padre 376
- Francisco, Andrés 59
- Francisco, Antonio 315
- Francisco, Marcos 382
- véase* Utiel, Francisco de
- Franco de Alarcón, Juan 79
- Franco de León, D. Antonio 113
- Franco de León, D. Juan 113
- Franco, Andrés 87, 321
- Franco, Hernando 141
- Franco, Juan 35
- Franco, Julián 240
- Franques Serrano, Gaspar 10
- Frazadas 143
- Fregenal (España) 20
- Frile, Francisco 452
- Frería, Antonio de 347, 348
- Frereros 421, 440
- Frens Ponte, D. Simón 22, 174, 182, 195, 209, 212, 225
- Frens Porthé, Da. Isabel 22
- Frens Porthé, Da. Lucía María 22
- Frens, Rainundo 22
- Frias (España) 270
- Frias, Jorge de 145
- Frijoles 68, 105, 260, 458
- Frois, Enrique 147
- Frontín, Andrés 277
- Frontín, Juan del 259, 260
- Frutal, El (labor) 195
- Fuelles 409
- Fuente de agua 357
- Fuente el Sauro (España) 406
- Fuente y Azúa, Nicolás de la 224
- Fuente, Alonso de la 49
- Fuente, Francisco de la 269, 270, 429, 432, 433
- Fuente, Martín de la 180
- Fuente, Melchor de la 252, 440, 505
- Fuentes (y Guzmán), D. Francisco de 22, 99, 118, 122, 158, 178, 195, 308, 425
- Fuentes de León, villa de (España) 264, 265, 296
- Fuentes y de la Cerda, D. Alvaro de 92, 199, 286-288, 307
- véase* Cerda, D. Alvaro de la
- Fuentes y de la Cerda, D. Diego de 199
- Fuentes y de la Cerda, D. Joseph de 92, 130, 173, 174, 190, 198, 223
- Fuentes y de la Cerda, Da. Jerónima de 209
- Fuentes y de la Cerda, Da. María de 199
- Fuentes y de la Cerda, Da. Marina de 199
- Fuentes y Guzmán, D. Alvaro de 87, 183, 286
- Fuentes y Guzmán, D. Joseph de 183
- Fuentes y Guzmán, D. Rodrigo de 109
- Fuentes y Guzmán, Da. Catalina de 109, 130
- Fuentes y Guzmán, Da. Isabel de 87
- Fuentes y Guzmán, Da. María de 22
- Fuentes y Santiago, Catalina de 318
- Fuentes, Catalina de 24, 109, 161, 327
- Fuentes, D. Luis de 426, 430, 435, 437, 439
- Fuentes, D. Rodrigo de 52, 97, 130, 276, 293, 437
- Fuentes, Da. Catalina de 183
- Fuentes, Da. Manuela de 199
- Fuentes, Luis de 419, 504
- Fuentes, María de 301
- Fuentes, Martín de 181
- Fuentes, Martín de 316
- Fuentes, Pedro 89
- Fundaciones 20, 23, 36, 46, 49, 50, 52, 53, 56, 58, 69, 72, 77, 80, 85, 89, 104, 106, 107, 124, 125, 128, 131, 134, 159, 169, 187, 190, 196, 200, 209, 213, 214, 220, 284, 301, 316, 344, 455
- Fundaciones 482
- Fundidores 197, 340
- Funes, Francisca de 194
- Furiosos 51
- G
- Gabalda (Gabaldar), Fray Joseph (Josefe) de 77, 328
- Gaitán, Antonio 306
- Gaitán, Diego 493
- Gaitán, Lucas 165, 309
- Gaitán, Sebastián 105, 136
- Gala, Juan de la 345
- Galarza y Verástegui (Verástegui), D. Antonio de 5, 318
- Galante, Gonzalo 278
- Gallo, Francisco 501
- Galiano, Juan 99
- Galicia (España) 124, 163, 189, 287, 329
- Gallarda, Isabel 180
- Gallarda, Jacinta 180
- Gallardo, Ana 194
- Gallardo, Antonio 194
- Gallardo, Domingo 50
- Gallardo, Fernando 186
- Gallardo, Francisca 194
- Gallardo, Francisco 95, 96, 167
- Gallardo, Hernando 92
- Gallardo, Lázaro 194
- Gallardo, Luis 158, 162, 213
- Gallardo, Magdalena 91
- Gallardo, María 194
- Gallardo, Pablo 109
- Gallardo, Pedro 213
- Gallardo, Tomás 109, 134
- Gallardo, Vicencio 42, 109, 322
- Gallego, Bartolomé 263
- Gallego, Francisco 237,

- 238, 395, 452
 Gállego, Juan 263, 441
 Gallegos, Gaspar de 180, 267, 300
 Gálhinas 19, 68, 98, 105, 110
 Gallo, Juan 123
 Gálvez (y Segura), D. Fernando de 28, 35, 41, 50, 99, 157, 192, 201, 210, 293, 424
 Gálvez y Segura, Da Luisa de 220
 Gálvez y Téllez, D. Rodrigo de 269, 424
 Gálvez, D. Antonio de 50, 123, 130, 137, 177, 195, 201, 203, 204, 210
 Gálvez, D. Hernando de 424
 Gálvez, D. Pedro de 201
 Gálvez, D. Rodrigo de 11, 41, 122
 Gálvez, Da Juana de 192
 Gálvez, Da Lorenza de 195
 Gálvez, Isabel de 200
 Gálvez, María de 200
 Gamarra, Antonio de 511
 Gamarra, Bartolomé 295
 Gamboa y Alfaro, Da Isabel de 213
 Gamboa, Diego de 39, 342
 Gamboa, Juan de 246, 435
 Gámez, Juan 399
 Gámez, Juan de 423
 Gámez, Luis de 293, 423, 424, 462
 Ganado 19, 53, 68, 105, 133, 405, 406, 428, 441, 446, 452
 Gante, Rodolfo de 105
 Gaona, Francisco de 480
 Garachico (Camarías) 220
 Garantías 5, 6, 7, 338
 Gárate, Cebrión de 369
 Garavito de León y Mendoza, D. García 92, 118
véase León Garavito y Mendoza, D. García de
 Mendoza y Garavito de León, D. García de
 Garay, Francisco de 203
 Garay, Luisa de 203
 Garay, María de 203
 Garcés de la Fuente, Da Isabel 320
 Garcés, Benito 417, 451, 454, 455
 Garcés, Melchor 190
 García (de) Montesceros, Pedro 108, 153, 278
 García Acarero, Tomás 335
 García Carranco, Alonso 79, 257
 García Clemente, Juan 192
 García Constantino, Pedro (Pero) 416, 417, 432
 García de Almonte, Diego 360, 445
 García de Losada, Antonio 341
 García de Losada, Hernán 185
 García de Madrid, Juan 361, 378, 412, 476, 480, 481
véase Escribanos: García de Madrid, Juan
 García de Náxera, Juana 188
 García de Palacios, Diego 465, 468
 García de Paredes, Diego 411
 García de Revilla, Ana 155
 García de Sagastzábal, D. Martín 21, 70, 73, 80, 82, 93, 108, 130, 183, 209
 García de Salas, Cristóbal 314
 García de Salas, Mateo 314
 García de Salas, Pedro 191, 314
 García de Vallejo, Alvaro 124
 García de Vívar, Jerónima 207
 García del Bruscal, Juan 143, 144
 García Galán, Pedro 27, 28, 58, 59, 65, 106, 207, 308
 García Jufín, Juan 262
 García Matamoros, Juan 61, 102, 120, 242
 García Pedrero, Francisco 83
 García Piñeiro, Alonso 319
 García Romero, Jerónima 198
 García Romero, Juan 198, 313
 García Romero, Pedro 198, 313
 García Serrano, Joseph 134
 García Serrano, Lucas 307
 García Sevillano, Juan 123
 García Vellido (Bellido), Juan 128, 129, 164, 169, 170, 177, 199, 306, 351
 García Xaramillo, Miguel 251, 374-376, 403
 García, Alonso 136, 137, 151, 152, 241, 264, 394, 414, 422, 426, 450, 475
 García, Ana 137, 192, 214
 García, Andrés 25, 353, 361, 376, 405, 419-422, 426, 427, 429, 441, 442, 478, 491-494, 505, 508
 García, Antón 482
 García, Antonio 354
 García, Bartolomé 242, 285, 444, 454, 480, 508
 García, Bernabé 384
 García, Blas 192, 223, 332, 390
 García, Catalina 108
 García, Cecilia 160, 177, 317
 García, Cristóbal 276, 295
 García, Da Catalina 315
 García, Diamán 152
 García, Diego 152, 232, 233, 238, 347, 432, 433, 438, 449, 450
 García, Domingo 79
 García, Domingo (estancia) 48
 García, Francisco 262, 276, 281
 García, Hernán 435, 439
 García, Inés 136
 García, Isabel 184, 192, 223
 García, Jerónima 313, 316
 García, Juan 69, 177, 192, 224, 317
 García, Juana 136, 223
 García, Julián 43, 284, 299
 García, Jusepe 50
 García, Lázaro 192
 García, Leonor 3, 180, 294
 García, Lorenzo 192
 García, Lucas 246
 García, Luisa 100
 García, Magdalena 201
 García, Maneco 497
 García, María 350
 García, Mateo 136, 151, 168, 345
 García, Pablo 30, 503
 García, Pascual 89
 García, Pedro 25, 108, 281, 331, 347, 477
 García, Pedro 379, 411, 449
 García, Pero (el mozo) 503
 García, Rodrigo 409
 García, Roy 236, 262, 363, 481, 501
 García, Sebastián 79, 340
 García, Sebastiana 281
 García, Tomás 191
 García, Ximón 494, 505
 Garda, Blas 290
 Garmendia, Felipe de 16
 Garmendia, Juan de 45, 316
 Garmendia, Leonor de 316
 Garmendia, Martín de 316
 Garmica, Beatriz 150
 Garón, Francisco 402
 Garrido, Alonso 56
 Garrido, Juan 56
 Garrido, Juana 45
 Garrido, María 119, 331
 Garrido, Pedro 290
 Garriga, Da. Magdalena 213
 Garrovillas, villa de las (Es paña) 454
 Garza, Juan de la S, 29, 314, 341
 Garzo, María (de) 128
 Gasco de Herrera, Alonso 385, 389, 430, 434, 459, 460
 Gascón, Juan 251, 252, 359, 481
 Gavia (Gavidia), Francisco de 186, 225, 311
 Gavia, Jerónima de 225
 Gayoso Sanjujo y Aguiar, Domingo de 189
 Gayoso Sanjujo, Andrés de 189
 Genealogías
 Accituno de Guzmán, Luis 21
 Alvarado, D. Pedro de 215
 familia Accituno 43
 familia Girón de Alvarado 155
 familia Morales 111
 Géneros 451
 Génova (Bahía) 159, 330
 Genovés, Bartolomé 433
 Genovés, Pablo 243, 382, 433, 451, 453
 Genovés, Pedro 457
 Gil de Grajeda, Alonso 276
 Gil de Grajeda, Antonio 19
 Gómez de Ahumada, Miguel 100
 Genovés, Francisco 379
 Guinilaca, río (Honduras) 6
 Girón de Alvarado, Blas 156
 Girón de Alvarado, D. Alonso 84, 156, 157, 286, 287
 Girón de Alvarado, D. Diego 156
 Girón de Alvarado, D. Francisco 155, 157
 Girón de Alvarado, D. García 156
 Girón de Alvarado, D. Jerónimo 157
 Girón de Alvarado, D. Joseph 157
 Girón de Alvarado, D. Nicolás 157
 Girón de Alvarado, D. Pedro 156, 314
 Girón de Alvarado, D. Pedro (Barbarosa) 156
 Girón de Alvarado, D. Salvador 157
 Girón de Alvarado, Da. 533

- Francisca 156
 Girón de Alvarado, Da. Isabel 155, 157
 Girón de Alvarado, Da Juana 157
 Girón de Alvarado, Da. Magdalena 157
 Girón de Alvarado, Da. María 156, 157
 Girón de Alvarado, Lope 155
 Girón de Alvarado, Pedro 155, 156
 Girón de Guzmán, D. Juan Antonio 156
 Girón de Guzmán, D. Pedro 156
 Girón, D. Alonso 287, 288
 Girón, D. Diego 287
 Girón, D. Fernando 156
 Girón, D. Francisco 155, 156, 287
 Girón, D. Nicolás 156, 287
 Girón, D. Pedro 156, 287, 300
 Girón, Da. Francisca 155
 Girón, Da. Magdalena 206
 Girón, Francisco 155, 416, 418, 433, 443, 482
véase Xirón, Francisco
 Girón, Fray Antonio 156
 Girón, Magdalena 155
 Girón, Pedro 385, 389, 466, 471
 Girón, Pero 482
 Gobernadores 3, 6, 7, 32, 94, 98, 100, 171, 183, 186, 197, 215, 219, 271, 318, 337, 361, 385, 387, 388, 391, 401, 421, 422, 423, 429, 430, 458, 467, 468
 Generales 261
 Tenientes de 361, 373, 446, 447, 449
 Godínez de Porras, D. Juan de 219
véase Porras, D. Juan de
 Godínez, Alejandro 314
 Godínez, D. Juan 22, 298, 359, 425, 445, 446, 449
 Godínez, Fernando 179
 Godínez, Francisco 394
 Godínez, Isabel 22, 43
 Godínez, Juan 215
 Godínez, Sebastián 258
 Godoy (Guzmán), Francisco de 123, 262, 269, 384, 424
 Godoy de Santa Cruz, Melchor 10, 58, 150
 Godoy Guzmán, D. Antonio de 18, 175, 194
 Godoy Guzmán, D. Juan de 344, 345
 Godoy Guzmán, Da. Ana de 135
 Godoy Guzmán, Da. Margarita de 193
 Godoy Guzmán, Juan de 50
 Godoy y Guzmán, Francisco de 172
 Godoy, Bartolomé 211
 Godoy, D. Juan de 348
 Godoy, Da. Ana María de 160
 Godoy, Juan 324
 Godoy, Lorenzo de 188, 263, 280, 415, 418, 424, 437, 452, 456, 476, 481, 482, 499, 500
 Godoy, Magdalena de 328
 Godoy, Melchora de 211
 Godoy, Miguel Jerónimo de 189
 Godoy, Sebastiana 137
 Golfo Dulce 52, 100, 200, 233, 240, 242, 245, 332, 388, 469
 Goma arábiga 465
 Gomar, Pedro de 257, 258
 Gomeza, Conde de la 111
véase Presidentes- Gomeza, Conde de la
 Gómez, Aharrorano, Juan 30, 189
 Gómez Bustillo, María 59, 60
 Gómez Carrasco, Francisco 396
 Gómez Casillas de Velasco, D. Fructos 125
 Gómez Casillas, Frutos 384
 Gómez de Acevedo, Manuel 93, 116, 322
 Gómez de Beloya, Fernando 211
 Gómez de Castilla, Jerónimo 37
 Gómez de Espinosa, Rui 380, 431
 Gómez de la Cerda, Martín 192
 Gómez de León, D. Gaspar, cacique 9
 Gómez de Losada, Diego 185
 Gómez de Melgar, Lucas 313
 Gómez de Padilla, Andrés 70
 Gómez de Sotomayor, Juan 498
 Gómez de Vega, Juan 251
 Gómez la Garrida, Catalina 20
 Gómez Nájera, Pedro 236
 Gómez Paz, Juspepe 31
 Gómez Pego, Andrés 302
 Gómez Ramióu, Leonor 173
 Gómez, Agustina 200
 Gómez, Ana 183, 200, 282, 393
 Gómez, Antonio 234, 240, 405, 413, 417, 434, 442, 449, 485
 Gómez, Bartolomé 389, 390
 Gómez, Beatriz 200
 Gómez, Benito 232, 276
 Gómez, Catalina 50, 239, 240
 Gómez, D. Francisco 485
 Gómez, Francisca 239
 Gómez, Francisco 239, 329, 502, 503
 Gómez, Fray Gaspar 462
 Gómez, Gil 454
 Gómez, Graviel 455
 Gómez, Gregorio 121
 Gómez, Hernán 483
 Gómez, Hernando 239
 Gómez, Isabel 185, 342, 347, 348
 Gómez, Jerónima 173
 Gómez, Joseph 285
 Gómez, Juan 39, 358, 440, 470
 Gómez, Juana 161, 276, 324
 Gómez, Lorenzo 126
 Gómez, Luis 173
 Gómez, Magdalena 71, 200, 290
 Gómez, Mari 411
 Gómez, María 161, 182, 307, 324
 Gómez, Miguel 144, 351
 Gómez, Pedro 16, 26, 205, 341, 345
 Gómez, Pero 504
 Gómez, Salvador 429
 Góngora, Catalina de 47
 González Arzú, familia 46
 González Barreto, Andrés 282
 González Barreto, Jacinto 161
 González Barreto, Juan (Juan) 313, 320
 González Barreto, María 161
 González Batres, Antonio 57, 61, 154
 González Batres, D. Juan 177
 González Batres, Da. Francisca 136
 González Buitres, Diego 177
 González Buitres, familia 212
 González Calpisque, Francisco 362
 González Carvajal, Fran-

- González, Domingo 123
 González, Elvira 45, 269
 González, Floriana 320
 González, Francisca 151
 González, Francisco 212, 285, 294, 380, 436, 457
 González, Fray Alonso 383
 González, Fray Luis 431
 González, García 262, 270, 459
 González, Gaspar 133, 233, 285
 González, Jacinto 313, 320, 351
 González, Joseph 313, 320
 González, Juan 308, 348
 González, Juana 115, 116
 González, Luisa 284
 González, Manuel 290
 González, María 52, 307, 323
 González, Martín 300, 312
 González, Miguel 315, 316
 González, Pedro 271, 418
 González, Pero 375, 376
 González, Toribio 42
 González, Tristán 312
 Gonzalo, cacique 489
 Gota coral, *véase* Epilepsia
 Gotera (El Salvador) 59
 Goys, Fernando de 152
 Gracias a Dios (Honduras) 6, 212, 266, 290, 314, 330, 400, 401, 451, 490, 496, 502, 506
 Gracias, Antonio 361
 Grajeda, Andrés de 46, 166, 310
 Grajeda, D. Alonso de 19
 Grajeda, Juan de 310
 Gramajo, Lorenzo Andrés 195
 Gran Puerto de Santa María (España) 189
 Grana 336
 Granada (España) 163
 Granada (Nicaragua) 5, 11, 20, 84, 183, 194, 271, 306, 331, 408, 452, 457, 468, 481
 Granada, Bartolomé 265
 Granados, Antonia 127
 Granados, Da. Jerónima 51
 Granados, Juana 308
 Gregorio Ortiz, Andrés 79
 Gregorio XV 55
 Gregorio, Andrés 79, 322
 Gregorio, Andrés (estancia) 49
 Griego, Juan 252, 362
 Griego, Manuel 413
 Griño de Valenzuela, Francisco 344
 Griño de Valenzuela, Gregorio 344
- Gingnolla, Jacinto de 338
 Grijalba, Mariana de 47, 52
 Grimón de Velasco, D. Francisco 170
 Grixalba, Martín de 334
 Groz, Eusebio 196
 Guacalate, río 317
 Guadalajara (España) 410
 Guadalajara (México) 222
 Guadalajara, Alonso de 236, 432, 480, 501
 Guadalcázar (México) 31, 174, 212, 341, 342, 343, 345, 347, 351
 Guadrón, Da. Catalina 179
 Guadrón, Da. Juana 213, 219
véase Vargas y Guadrón, Da. Juana de
 Guadrón, Da. Lorenza 179
 Guadrón, Da. María 179, 213, 219
 Guadrón, Francisca 179
 Guadrón, Francisco 180, 181
 Guadrón, Juan 26, 178, 213, 219
 Guadrón, Miguel 185
 Guaimango 66, 123, 310
 Guajardo, Cristóbal 16
 Guaimala 427
 Guantes 144
 Guasquitapeque (Chiapa) 154
 Guayambala (Honduras) 6
 Guayardines 77
 Guaymicerones 199, 387
 Guatemala la Vieja, *véase* Ciudad Vieja
 Guatemala, río de 293
 Guatemaltecas 26
 Guatemala (México) 484, 494, 505
 Guatara, puerto (Nueva España) 373
 Guayape 362
 Guayape, río de 254, 377
 Guayaquil (Ecuador) 399
 Guaymoco 291
 Guayoto, estancia 59
 Guazacapan 80, 128, 165, 236, 259, 327
 Guazacapan (El Salvador) 335, 339
 Guazapa 246
 Guazacualco 498
 Gudiel, Sebastián 319, 328
 Guerra de la Vega, Hernando Esteban 111
 Guerra de Morales, D. Juan 114
 Guerra, Casa y Valle de 111
 Guerra, D. Lope 111
 Guerra, D. Lope de 114
 Guerra, Da. Juana 111, 118, 346
- Guerra, Jorge 359
 Guerra, Juan 422, 454
 Guerra, Juana 111
 Guerra, Lorenzo 429, 206
 Guerrero de Colindres, Da. Catalina 113
 Guerrero, Cristóbal 47, 48, 58, 69, 301
 Guerrero, Cristóbal (estancia) 49
 Guerrero, Da. Ginesa 112
 Guerrero, Gabriel 163
 Guerrero, Juan Bautista 93, 121
 Guerrero, Miguel 31
 Guevara, Francisca 190
 Guevara, Francisca de 169, 177, 214, 317
 Guevara, Juan de 469
 Guevara, Luis de 422
 Guevara, María de 214
 Guillén de Medina, Francisco 111
 Guillén de Villarreal, Gonzalo 220, 324
 Guillén del Castillo y Vera, Da. Gregoria 111, 114
 Guillén, Pedro 235
 Guinea 262, 440, 477, 491
 Guinea, Francisco de 415, 421, 481
 Guipúzcoa (España) 135, 221
 Guirao, Fray Alonso 74
 Guirrobía, Da. María de 155
 Guisado, Hernán 244
 Guitor, García de 498
 Guizabal, Domingo de, *véase* Epuzábal, Domingo de
 Gutiérrez Altamirano, Isabel 275
 Gutiérrez Benítez, Juan 8
 Gutiérrez de Aguiar, Joseph 191
 Gutiérrez de Arenas, Juan 31
 Gutiérrez de Armenta, María 509
 Gutiérrez de Gibaja (Xibaja), Hernán (Hernando) 261, 364, 371, 403, 405, 413, 440, 475, 478, 498
 Gutiérrez de Monzón, Alonso 28, 238, 257, 414, 415, 454, 456, 461, 504
 Gutiérrez de Monzón, Da. Francisca 156
 Gutiérrez de Monzón, Diego 412
 Gutiérrez de Monzón, Francisca 412
 Gutiérrez de Sibaja (Xibaja), Juan 53, 95, 130, 246
- Gutiérrez de Valverde, Juan 60
 Gutiérrez Roxo, Cristóbal 17
 Gutiérrez, Ana 233
 Gutiérrez, Bartolomé 27
 Gutiérrez, Da. Beatriz 265
 Gutiérrez, Da. Isabel 215
 Gutiérrez, Da. María 266
 Gutiérrez, Diego 374, 375, 403
 Gutiérrez, Francisca 470
 Gutiérrez, Francisco 207, 265
 Gutiérrez, Isabel 395
 Gutiérrez, Jorge 56
 Gutiérrez, Juan 79, 257, 361-263, 268, 278, 387, 389, 421, 437, 454, 455
 Gutiérrez, Luis 465
 Gutiérrez, Mannel 79, 407
 Gutiérrez, Mariana 60
 Gutiérrez, Melchor 454
 Guzmán Ayala, D. Diego de 41
 Guzmán de Alvarado, Da. Josefa 219
 Guzmán de Alvarado, Da. María Manuela 219
véase Alvarado y Guzmán, Da. María Manuela de
 Guzmán Porres y Alvarado, Da. Luisa 38
véase Acetuno de Guzmán, Da. Luisa, Guzmán, Da. Luisa de
 Guzmán Porres y Alvarado, Da. Magdalena 38
véase Acetuno de Guzmán, Da. Magdalena
 Guzmán y Alvarado, D. Felipe Martín de 217
 Guzmán y Alvarado, D. Joseph de 218
 Guzmán y Alvarado, D. Juan de 218
 Guzmán y Alvarado, Da. Micaela Gertrudis de 218
 Guzmán y Alvarado, Da. Rosa de 218
 Guzmán y Alvarado, Da. Teresa de 218
 Guzmán y Salvago, Da. Catalina de 171
 Guzmán y Vázquez, D. Francisco Miguel de 218
 Guzmán y Vázquez, Da. Catarina de 218
 Guzmán y Vázquez, Da. Luisa María de los Dolores de 218
 Guzmán, Antonio de 21
 Guzmán, Baltasar 30
 Guzmán, Casilda de 167.

- 173
Guzmán, D. Blas de 344, 347
Guzmán, D. Diego de 18, 128, 172, 179, 469
Guzmán, D. Martín de 216, 298, 320
Guzmán, D. Tomás de. *véase* Alvarado y Guzmán, D. Tomás de
Guzmán, Da. Ana de 157, 217
Guzmán, Da. Antonia 22
Guzmán, Da. Francisca de 97, 203, 216
Guzmán, Da. Inés de 26, 44
Guzmán, Da. Isabel de 157
Guzmán, Da. Juana de 30, 201
Guzmán, Da. Luisa de 21, 27, 30, 37, 99
véase Acertuno de Guzmán, Da. Luisa; Guzmán Porres y Alvarado, Da. Luisa de
Guzmán, Da. Magdalena de 22, 27, 30, 37, 99, 284, 299
Guzmán, Da. María de 97
Guzmán, Da. Sabina de 30
Guzmán, Da. Teresa de 155, 156
Guzmán, Elvira de 43, 299
Guzmán, Fray Diego de 179
Guzmán, Hernando de 391
Guzmán, Juan de 243, 244, 366, 389, 421, 437, 442, 491, 493, 505, 507
Guzmán, Magdalena de 43
Guzmán, Mariana de 450
Guzmán, Martín de 358, 386, 406, 414, 489, 490
- H**
Habana, La (Cuba) 42, 149, 286, 414, 424
Haciendas 41, 49, 60, 61, 70, 89, 98, 130, 131, 162, 200, 220, 254, 293, 319 de ganado mayor 20
véase Estancias
Haro, María de 416
Hera, Gregorio de la 223
Herbar (España) 186
Heredia, Antón de 475, 500, 501, 505, 506
Herencias 18, 64, 230
véase Testamentos
Hermosilla, D. Andrés de 83
Hermosilla, Juan de 83
Hernández Caro, Juan 406
Hernández de Biedma, Luis 486, 496, 498
Hernández de Bonilla, Pedro 276
Hernández de Celis, Toribio 17
Hernández de Cisneros, Alonso 428
Hernández de Fuentes, Francisco 75
Hernández de Gibratón, Diego 230, 231
Hernández de Illescas, Francisco 109, 238
Hernández de la Fuente, Alonso 59, 310
Hernández de la Lobera, Juana 270, 461
Hernández de Madrid, Alvaro (Alvar) 358, 374, 376, 400, 497
Hernández de Madrid, Juan 484
Hernández de Vallecillo, Ana 241
Hernández de Vallecillo, Juan 416
Hernández Gálvez, Isabel 313
Hernández Griego, Diego 405
Hernández Montesdoca, Pedro 229, 364, 378, 383
Hernández, Agustín 385
Hernández, Alonso 150, 231, 297, 375
Hernández, Ana 41, 106, 277
Hernández, Andrés 54, 327
Hernández, Antonio 453
Hernández, Benito 511
Hernández, Bernabé 26
Hernández, Bernardo 441
Hernández, Blas 350
Hernández, Catalina 327, 368
Hernández, Cristóbal 162, 231
Hernández, Diego 30, 33, 81, 87, 236, 238, 239, 252, 384, 408, 410, 413, 420, 426, 455
Hernández, Elvira 291
Hernández, Francisco 62, 155, 277, 322, 366, 391, 440, 491
Hernández, Gaspar S. 229
Hernández, Gonzalo 428, 442
Hernández, Inés 280, 297, 354
Hernández, Isabel 231, 503
Hernández, Jerónimo 126
Hernández, Juana 400, 471, 478, 498
Hernández, Lázaro 125, 176
Hernández, Leonor 403, 456
Hernández, Lucas 239, 285, 294, 435
Hernández, Luis 231
Hernández, Luisa 280
Hernández, Magdalena 290
Hernández, Mari 409
Hernández, María 322, 437
Hernández, Marina 382
Hernández, Mateo 56
Hernández, Melchur 277, 292, 428
Hernández, Meneja 43, 449
Hernández, Miguel 383, 421
Hernández, Pascual 381
Hernández, Paula 315
Hernández, Pedro 110, 118, 168, 303
Hernández, Pero 368
Hernández, Rodrigo 234, 431, 434
Herradores 41, 91, 95, 97, 107, 108, 119, 205, 252, 334, 338, 361, 369, 387, 421, 454, 455
Herramientas 29, 330, 361, 363, 406, 408, 409, 493, 501
Herrera del Puerto, Alonso 459
Herrera, Alonso de 259, 260, 459
Herrera, Andrés de 241, 367
Herrera, Cristóbal de 88, 208
Herrera, D. Bernardino de 170
Herrera, D. Diego de 270, 281
Herrera, D. Francisco de 287
Herrera, Da. Juana de 210
Herrera, Diego 401
Herrera, Diego de 395, 402, 500
Herrera, Fray Gonzalo de 245
Herrera, Gonzalo de 206, 210
Herrera, Hernando de 374
Herrera, Isabel de 37, 38, 108, 281
Herrera, Juan de 106
Herrera, María de 108, 281
Herrera, Pedro de 252
Herrerías 376
Herrerros 162, 205, 257, 363, 370, 375, 376, 378, 390, 465, 475, 490
Hidalgo Chiquillejo, Juan 4, 296
Hidalgo de Heredia, Juan 170
Hidalgo de Sierra, Blas 277, 278
véase Escribanos: Hidalgo de Sierra, Blas
Hidalgo, Alonso 261, 267, 268, 420, 438, 453, 458, 460, 480
Hidalgo, Juan 23, 294, 376
Hidalgo, Pedro 459
Hierro 144, 240, 336
Hijosdalgo 43, 111, 199, 215, 289, 424
Hincapié, Antonio Alonso 55, 203, 306
Hinojosa, Bernarda de 196
Hinojosa, Francisca de 123, 196
Hipotecas 153, 157, 174, 201, 206, 211, 276, 317, 404, 461
Hoces, Francisco de 302
Holgada, Juana 233
Holgado, Juan 233
Holgado de Estrada, Diego 170
Holgán, Diego 482
Homicidios 373
Hornos 54
Hornos 263, 435
Hospitales
Real de Santiago 6, 26, 37, 53, 122, 124, 151, 174, 188, 214, 241, 298, 305, 353, 379
San Alejo 26, 117, 134, 165, 187, 246, 269, 279, 298
San Lázaro 130
Hoya, La 353
Huachuatenango 106, 270, 280, 350, 412
Huehuetlán (Soconusco) 30-32, 189, 245, 361
Huelva (España) 190
Huerta y Oro, Juan de 223
Huerta, Juan de 164, 192
Huertas 298, 381
Huertas de Cortes 206
Huerto, Luisa del 137
Hui anahua, Francisco 422
Husilla 31
Hurtado (de la Hoz), Catalina 262, 406, 425, 425, 493
Hurtado de Cueva, Rodrigo 433
Hurtado de Mendoza, Alonso 387
Hurtado de Mendoza, Andrés 336
Hurtado de Mendoza, D. Felipe 424
Hurtado de Mendoza, D. Fernando 42
Hurtado de Mendoza, D.

- Lucas 90, 123, 204
- Hurtado de Mendoza, Da. María 51
- Hurtado de Mendoza, Da. Mencía 324
- Hurtado de Mendoza, Gaspar 15
- Hurtado de Mendoza, Juan 38, 112, 257, 258, 259, 260, 289, 336, 387
- Hurtado, Jerónimo 197
- Hurtado, Juan 98, 151
- Hurtado, Sebastián 9, 15, 20, 77, 79, 86, 107, 133, 141, 169, 187, 197, 348, 353
- I**
- Ibáñez de Escobar, Alonso 34, 37, 38, 41, 46, 49, 58, 59, 65, 67, 284
- Ibáñez, Cristóbal 45, 46, 46B
- Ibáñez, Francisco 34, 42
- Ibáñez, Magdalena 35
- Ibarra, D. Juan de 55
- Ibarra, Jacinto de 20
- Ibarra, Pedro de 312
- Iglesias
- Colegial de Ntro. Sr. San Salvador (Sevilla) 302
- del Espíritu Santo 128
- el Carmen 151
- La Merced 412, 151, 168, 299, 279, 288, 300, 304, 305, 307, 327, 338, 344, 351
- Ntra. Sra. de los Remedios 3, 87, 318
- San Andrés (Madrid) 378
- San Francisco 22, 63, 109, 111, 113, 124, 127, 155, 157, 174, 178, 190, 291, 318, 323, 329, 348, 423, 424
- San Sebastián 110, 153, 221, 290, 292, 294, 296, 297, 300, 301, 308, 315, 329, 331, 351
- Santa Catalina 75, 214
- Santo Domingo 17, 33, 35, 43, 88, 112, 137, 169, 288, 313, 315, 329, 330, 343, 346, 349, 352, 424
- Illarraga, María de 211
- Illán de Santiago, Francisco 211
- Illescas, Blas de 434, 455
- Illescas, Francisco de 384
- Illescas, Hernando de 361, 367, 368, 443, 448, 502
- Illescas, Joseph Isidro de 199
- Irquígenes 15, 26, 76, 98, 130, 137
- Iñira, Sra. del Peral 151
- San Dionisio 76
- San Eleuterio 76
- San Eloy 209
- San Luis Rey de Francia 130
- San Rústico 76
- Santa Isabel de Hungría 130
- Infantas, Antonio de las 7
- Informaciones 36, 77, 80, 423, 502
- Ingenios 49, 59, 178, 184
- Inojosa, Ana de 331, 332
- Inquisición 5, 17, 21, 23, 24, 27, 36, 67, 81, 83, 101, 152, 153, 154, 157, 167, 186, 189, 195, 202, 207, 226, 263, 280, 312, 315, 427
- Intepuca (El Salvador) 225
- Intero, Juan de 180
- Interiano, María Nicolasa de 180
- Intérpretes 33, 245, 276, 277, 371, 385, 431, 465, 489
- Inventarios 16, 33, 278, 280, 285, 337, 465
- Investiduras 4
- Ipala 260
- Irlanda 22
- Irlanda, Tomás de 237, 384, 411, 413, 417, 429, 454
- Irún (España) 181
- Iscuintepeque (Escuintepeque, Izquantepeque) de la Real Corona. *véase* Escuintepeque
- Italiano, Jerónimo 235
- Itamarón, Florentín de 94, 127, 167
- véase* Aytamarren, Florentín de
- Izapa 134
- Iztepeque 43
- Izaguirre, Fray Domingo de 154, 209
- Izaguirre, Hipólito de 133
- Izalco (El Salvador) 476, 482, 505
- Izguatán (Izguatán) 51, 65, 156, 326, 389, 415
- Izquerdo, Alonso 438
- Izquintegenio 224, 335
- Iztapa 261
- Iztapa (Chiapa) 41
- Iztapagoyaya, pueblo 41
- J**
- Jacoba, María 105
- Jacome, Diego 16
- Jaén (España) 81, 199
- Jaén, Francisco de 399, 405, 442
- Jaén, Juan de 362, 447, 493, 511
- James, Diego 294
- Jalapa 42, 261, 282, 295
- Jalpatagua 23, 194, 294
- Jalpatagua, estancia 243
- Jamauli, valle de (Nicaragua) 53
- Jara, Juan de la 26
- Jara, Juana de la 179, 213, 219
- Jáuregui y de la Tronilla, D. Antonio de 170
- Jáuregui, D. Jacinto de 170
- Jayanca, valle de (Perú) 266
- Jelves, villa de (España) 365
- Jenarrón, barranca 180
- Jerez de la Choluteca 133, 216
- Jerez de la Frontera (España) 100, 101, 111, 215, 216, 269, 297, 465
- Jerez de la Frontera, villa (Nicaragua) 120
- Jerez Serrano, Diego de 171
- Jerez Serrano, Francisco de 16, 18, 21, 34, 41, 318
- véase* Xerez Serrano, Francisco de
- Jerez, Alonso de 41
- Jerónima, Juan 303
- Jerónimo, Diego 285
- Jerónimo, Juan 69
- Jesús, Ana de 47
- Jesús, Antonia de 195
- Jesús, Catalina de 150, 187
- Jesús, Eufrasia de 67
- Jesús, Magdalena de 28
- Jesús, María de 121, 128
- Jesús, Teresa de 118
- Jesús, Violante de 64, 127, 289
- Jiboja, río 277
- Jicalapa 177
- Jilotepeque 18, 54, 64, 126, 152, 307
- Jiménez Rendón, Da. Luisa 177
- Jiménez, Juan 122, 129, 138
- Jiquipilas (Chiapa) 130
- Johel Suárez, Antonio 295
- Johel Suárez, Da. María 183
- Johel Villavicencio, D. Cristóbal 183
- Johel, Da. María 183
- Jocoapa (El Salvador) 225
- Jocuarán (El Salvador) 318
- Jocunenango 25, 62, 110, 184, 291, 443
- Jofre de Loaiza, Garci 460
- Jofre de Loaiza, García 272
- Joloso, Pedro 280
- Jorge, Gaspar 236, 439
- Jorge, Martín 159
- Jovel, Cristóbal 20
- Joyas 51, 88, 95, 104, 286, 391, 455
- Juárez de Aguilar, Jerónima 199
- véase* Juárez de Aguilar, Jerónima
- Juárez de Amaya, Juan 20
- Juárez de Cervantes, Manuel 115
- Juárez de los Ríos, Catalina 121
- Juárez de Mayorga, Pedro 426
- Juárez, Diego 27, 67
- véase* Juárez, Diego
- Juárez, Juan 25
- Juárez, María 279
- Juárez, Mateo 318
- Juárez, Melchora 23, 26
- Jueces 61, 71, 110, 244, 357, 359, 361, 456, 496
- de Bienes de Difuntos 26, 51
- de Capellanías 67, 108
- de comisión 446
- de Milpas 10, 222
- de Residencia 417
- de Testamentos 19, 25, 67, 133
- del papel sellado 204
- celebrísticos 461
- Oficiales de la Santa Cruz 224
- Oficiales Reales 70, 78, 117, 122, 138
- Provisores Oficiales 62, 70, 93, 132
- Real Hacienda 142, 176, 186, 304
- Futuchapa 260
- Junatitepeque 28, 215
- Junay 16, 59
- Juros 99
- Justicias 359, 361
- Justicias Mayores 32
- Justiano (Chávarri), (D.) Antonio 101, 149, 153, 177, 193, 330, 335, 341, 346, 347, 348, 349, 350
- Justiano (Chávarri), D. Nicolás 143, 146, 169, 173
- Justiano, Alonso 328
- Justiano, Juan Tobias 18, 149, 153
- Jutapa 5, 153, 220, 349
- Juzgados 54
- de Bienes de Difuntos 25 ordinarios 277

L

- Labado (Lavado) de Dueñas**, Alonso 232, 240, 261, 278, 279, 297, 298, 415, 486, 493, 494, 495, 497, 500, 503
véase Dueñas, Alonso de
- Labor de Ocaña** 207, 282
- Labores** 16, 39, 42, 53, 64, 69, 113, 126, 178, 198, 200, 207, 276, 284, 302, 304, 309, 313, 314
 de panllevar 23, 28, 35, 46, 58, 70, 71, 87, 92, 97, 106, 127, 152, 161, 165, 168, 179, 182, 195, 196, 200, 203, 210, 258, 261, 265, 276, 295, 313, 372, 381, 384, 417
- Labradores** 16, 29, 34, 48, 76, 192, 198, 263, 271, 276, 284, 304, 314, 351, 361, 368, 382, 386, 390, 391, 417, 442, 443
- Ladrón, Rodrigo** 452, 453
- Ladrones** 453
- Laguna, La (Canarias)** 111
- Lainez, Diego** 338
- Lamanay** 233
- Lambarri y Escobar, Da. María de** 203
- Lambarri, Carlos de** 24, 81, 88, 90, 92, 98, 153, 178, 203, 208
- Lambarri, Juan de** 134
- Lámparas** 123
- Lana** 68, 106, 335
- Langatique** 5
- Lapisháuli** 465
- Lara (Mogrobojo), D. Pedro de** 155, 209, 215
- Lara González, familia** 46
- Lara y Armenta, Isabel** 206
- Lara, Juan de** 31
- Lara, Miguel de** 60
- Largacha, Francisco de** 345
- Larín, Cecilia** 344
- Larios, Alonso** 444, 480
- Larios, Diego** 57, 81, 90, 129, 133
- Larios, Inés** 260
- Larios, Juan** 283, 438
- Larios, Marcos** 64, 69, 298
- Larios, Marcos (estancia)** 48
- Larios, Mari Lorenza** 299
- Larios, Miguel** 299
- Larios, Sebastián** 29, 299
- Larraun, Gaspar de** 266
- Larraun, Juan Martín de** 266
- Lasarte y Rivera, Diego de** 205
- Lasarte, Martín de** 102, 205
- Laso (de la Vega), Juan**
- Bautista** 169, 317, 337
- Laso, Francisco** 441
- Lastra, Jerónimo de la** 339
- Latar (Portugal)** 202
- Latoneros** 119
- Lavaderos** 383
- Lázaro, Domingo de** 323
- Lázaro, Rafael** 423
- Lázaro Arriaga, D. Cornelio** 207
- Leal de Bivera, Alonso** 450
- Leal, Alonso** 453
- Lebrija (España)** 190
- Leche, Juan de** 221
- Ledesma, Francisco de** 414
- Ledesma, Fray Cristóbal de** 154
- Ledesma, Juan de** 365, 376
- Ledesma, Marcos de** 83
véase Escribanos- Ledesma, Marcos de
- Legados** 71, 74, 127
- Legítimas** 121, 175
- Leguía, Antonio de** 100
- Leiva, Beatriz de** 208
- Leiva, Da Beatriz de** 424
- Leiva, Da. María de** 113
- Leiva, Juan de** 451, 465
- Leiva, Juan Tomás de** 18, 117, 193, 201
- Leiva, Luis de** 481
- Leiva, Nicolás de** 201
- Leiva, Sebastián de** 117
- Leiva, Tomás de** 202
- Lemos, Da. Jacoba de** 26, 44
- Lempa, río** 96, 261
- Lenguajiquí (El Salvador)** 318
- Leoguas, mexicana** 89
- León (España)** 135, 161, 195
- León (Nicaragua)** 157, 253, 271, 366, 387, 397, 437, 448, 484
- León Andino, Juan de** 86
- León Cardona, Inés de** 198
- León Cardona, Juan de** 478, 490, 502, 507, 508
- León Cardona, Juana de** 198
- León de Andino, Diego** 317
- León de la Rúa, Juan** 388
véase Escribanos: León, Juan
- León Garavito y Mendoza, D. García de** 209
véase Garavito de León y Mendoza, D. García- Mendoza y Garavito de León, D. García de
- León Garavito y Mendoza, D. Tomás de** 209
- León Garavito, Rodrigo de**
- 36**
- León y Moratalla, Da. Magdalena de** 218, 219
- León, Alonso de** 329
- León, Antonio de** 241
véase Antonio, Maese
- León, Catalina de** 165
- León, Da. Inés de** 112, 114
- León, Da. Isabel de** 390
- León, Francisco** 253
- León, Francisco de** 84, 112, 229, 232, 233, 284, 358, 372, 383, 396, 409, 410, 414, 442, 451, 482, 488, 502
- León, Inés de** 166
- León, Juan** 262, 417, 418
- León, Juan de** 26, 44
- León, Juan Tomás de** 329
- León, Luis de** 281
- León, María de** 307
- León, Mariana de** 159
- León, Santiago de** 168, 349
- Leonera, valle de la** 182
- Leonis, Beatriz de** 208
- Lezcano, villa de (España)** 221
- Liaño, Juan de** 447
- Liberaciones** 17, 27, 56, 80, 126, 160, 163, 164, 220, 271, 289, 363, 365, 378, 414, 504
- Libramientos** 254, 402
- Libranzas** 16, 50, 51, 467, 468, 485
- Libros** 81, 261, 391
véase Precios: libros
- Licencias** 119
- Liendo (Vidal o Bidal), Pedro de** 37, 76, 285, 312, 321, 348
véase Atiendo, Pedro de
- Liendo, Juan de** 312
- Liévana (España)** 211
- Liévana, Alfonso de** 467, 468
- Liévana, D. Pedro de** 393, 420
- Liévana, Fray Julián de** 28
- Lima (Perú)** 81, 195, 266, 397, 498
- Linares, Pedro de** 506
- Lino** 402
- Lira, Pedro de** 23, 52, 67, 153, 307, 328
- Lisboa (Portugal)** 32, 202
- Llerena, García de** 445
- Llerena, Juan de** 253, 254, 365, 399, 403, 510
- Llerena, villa de (España)** 332
- Llorente, Diego** 107, 158, 338, 344, 351, 353, 354
- Llorente, Fray Diego** 158
- Lo de Don Fernando, estan-**
- cia** 179
- Loaiza y Herrera, D. García de** 8
- Loaiza, Da. Isabel de** 18, 83, 196
- Loaiza, Da. María de** 172, 205
- Loaiza, Fray García de** 64
- Loaiza, Jufre de** 414
- Loaiza, Pedro Matías de** 394
- Loarca (Llaurca), Alonso de** 232, 251, 257, 259, 260, 364, 386, 448
- Loarca, estancia de** 298
- Loarte, Jerónimo de** 55
- Lobato, Juan** 45
- Lobato, Manuel** 189
- Lobo de Guzmán, Martín** 36, 132, 307, 317
- Lobo de Vargas, Cristóbal** 43, 120
- Lobo de Vargas, Da. Francisca** 81, 126
- Lobo de Vargas, Da. Luisa** 182
- Lobo de Vargas, Diego** 193
- Lobo de Vargas, Martín** 16, 19, 28
- Lobo Girón, D. Joseph** 44, 157
- Lobo Girón, Da. María** 157
- Lobo Jaquechul, Jacinto de** 193
- Lobo, Cristóbal** 43, 230, 265, 358, 359, 411, 441, 446, 453, 454, 477, 490, 492, 506
- Lobo, Francisco** 61, 157, 351
- Lobo, Inés** 43
- Lobo, Juan Jacinto** 87
- Lobo, Lope** 381, 446
- Lobo, María** 180
- Lobo, Pedro** 454
- Loceros** 102, 110, 121, 135
- Logroño (España)** 282
- Logroño, Pedro de** 406
- Loizaga, Sebastián de** 77, 86
- Loperi (Loperi), Jácome de** 251, 440
- Lolmique (El Salvador)** 225
- Lolmiquillo (El Salvador)** 329
- Lombardia (Italia)** 487
- Lombardo, Rodrigo** 396
- Loprena, Pedro de** 319
- López** 289
- López Bejarano, Francisco** 77, 79, 119, 138, 209, 335
- López Bravo, Juan** 19, 36
- López Cadima, Juan** 343
- López Cajazano, Francisco**

- 334
López Cortés, Francisco 8
López Corzo, Alonso 314
López Corzo, Jacome 25, 70
López de Acuña, Juan 243, 466
López de Aguiar, Alonso 40
López de Aguiar, Diego 287
López de Aguiar, Pedro 287
López de Andruvide, Gregorio 186
López de Andruvide, Luis 186, 221, 223
véase Andruvide, Luis de
López de Azpeitza, Diego 138, 203, 209
López de Barco, Diego 381
López de Bolaños, Fernando 346
López de Cervantes, Juan 301
López de Córdoba, Alonso 25, 302, 303
López de Deza, Pero 360, 361, 372, 399
López de Escobar, Cristóbal 279
López de Espinosa, Joseph 221
López de Garlitas, Fray Pedro 427
López de Hoz, D. Martín 424
López de Irraraga, Nicolás 235, 237, 430
López de Laburu, Juan 146, 204, 211
López de Leiva, Marcos 133
López de los Angeles, Isabel 329
López de los Cameros, Alonso 20, 25, 96, 97, 122-124, 151, 189, 286, 330
López de los Cameros, Juan 124, 189
López de los Cameros, Pedro 189
López de Losada, Mauricín 185
López de Melgar, Diego 45, 175, 309
López de Mesa, D. Tomás 162
López de Monroy, Inés 165
López de Monroy, Nicolás 165
López de Monzón, Doña Magdalena 22
López de Monzón, Juan 270
- López de Moraga, Pedro 253
López de Pareja, Ana 124
López de Pareja, Cristóbal 124
López de Pereda Saravia, Gaspar 105
López de Quintanilla, Fray Eduardo 225
López de Quintanilla, Fray Juan 225
López de Rúa, Jerónimo 165, 177
López de Salvatierra, Diego 127, 301
López de Sigüenza, Francisco 231
López de Silva, Ruy 23
López de Treviño, Pedro 456
López de Villalán, Catalina 292
López de Villanueva, Diego 233, 254, 364, 376, 377, 399, 413, 422, 425, 434, 436, 453, 455, 487
López del Moral, familia 354
López del Moral, Francisco 354
López del Moral, Pedro 354
López Faxarulo, Francisco 329
López Gómez, Francisco 32
López Gordillo, Diego 399, 403, 442, 496
López Guarnido, Juan 461
López Llanos, Martín 242, 252, 254, 358, 360, 364, 370-372, 376, 400, 403, 442, 508, 511
López Monzón, Juan 28
López Morillo, Juan 293
López Patiño, Diego 434
López Peñelero, Andrés 432
López Pellejero, María 302
López Prieto, Manuel 206
López Resino de Cabrera, Francisco 153
López Resino, Bañasar 87, 133
López Resino, Blas 180, 290
López Resino, Diego 282, 379
López Resino, Francisco 153, 183, 220
López Ruiz, Domingo 185
López Serrano, Antonio 202
López Tenorio, Francisco 164
- López Treviño, Diego 381
López Treviño, Pedro 394
López Utiel, Alonso 358, 421
López Valeros, Gonzalo 391
López, Agustín 455
López, Alonso 109, 166, 176, 245, 296, 376
López, Ana 289
López, Andrés 48, 459, 461
López, Anión 289
López, Antonio 35, 288, 332, 337-339, 387, 391, 460, 461
López, Bernardo 48, 311
López, Catalina 17, 168, 191, 329
López, Constanza 351
López, Cristóbal 280, 354
López, D. Esteban 21, 41, 63, 67, 70, 72, 81, 82
López, Da Francisca 149
López, Diego 25, 166, 285, 470, 495
López, Domingo 39
López, Duarte 48, 225
López, Francisca 35, 91, 125, 282, 378
López, Francisco 25, 59, 87, 102, 110, 229, 243, 253, 289, 372, 405, 430, 439, 443, 449, 479, 501, 505, 506, 510
López, Fray Gregorio 462
López, García 56
López, García 403, 420
López, Gaspar 208, 232, 258, 271, 280, 388, 415, 421, 435, 450, 460
López, Inés 165
López, Isabel 165, 225, 461
López, Jacome 82
López, Juan 35, 47, 48, 111, 229, 238, 277, 289, 300, 301, 347, 372, 382, 395, 409, 416, 426, 445, 446, 454, 455, 456, 476, 483, 488
López, Juana 28, 97, 161, 165, 198, 280, 300, 415
López, Juscep 52
López, Mari 289
López, María 165, 264, 294, 302, 354
López, Mariana 109
López, Martín 347
López, Matías 5
López, Melchor 285
López, Miguel 166
López, Pedro 165, 231
López, Pero 300, 414, 431
López, Santos 65, 289, 307
López, Sebastián 63, 68, 71, 92, 141, 165, 166,
- 175, 191, 328, 329, 331, 334, 335
López, Simón 166, 319
López, Tomás 284
López, Tomasa 314
López, Tome 165
Lora, Juan de 385
Lorenzana (El Salvador) 225
Lorenzana, casa y villa de (España) 98, 100
Lorenzana, Jorge de 431
Lorenzana, Marqués de 163
Lorenzana, valle de (España) 287
Lorenzana, Villa Nueva de (El Salvador) 351
Lorenzo, Andrés 54
Lorenzo, Bartolomé 282, 470
Lorenzo, Cristóbal 42
Lorenzo, Domingo 349
Lorenzo, Francisca 130
Lorenzo, Mari 455
Losa, Antonio de 284
Losa, Pedro de 480, 486, 495, 505, 506
Losada, Da Antoma de 185
Loy (Luis) Valdés, Pedro de 141, 142, 144, 327, 330, 340, 343, 347, 349, 352
Loy Valdés, Da. María de 113
Loya, Antón de 351
Luzana, Bartolomé Francisco 194
Luca, Señoría de (Italia) 33
Lugo y Cárcamo, Da. Juana de 113
Lugo, Ana de 164
Lugo, Da. Isabel de 155
Lugo, Diego de 204
Luis, Diego 252, 400, 401, 510
Luis, Juan 445, 510
Luisa Setomayor, Francisco de 340
Luisa y Santisidro, Luis 11
Luna, Da. Ana de 258, 261, 436
Luna, Diego de 26
Luna, Juana de 436
Luno, Juan de 390
Lusán, Pedro de 375, 396
Luserri, Jacome 509
véase Luserri (Loperri), Jacome de

M

Macal, Juan Andrés 170
Macanahav 233
Machetes 454, 489
Machaca, Bartolomé 277
Maclás, Da. Isabel 34, 35
Maclás, Francisco 152

- Madanaga, Lorenzo de 337
 Madrid (España) 120, 135, 213, 231, 378, 423
 Madrid y Acueeta, Juan 20
 Madrid, D. Juan de la 41
 Madrid, García de 442
 Madrid, Hernando de 242, 358, 372, 374, 379, 400, 403, 408, 441, 444, 481, 492, 500, 503, 504, 510, 511
 Madrid, Juan de 415, 435, 460, 500
 Madrid, Alonso de la 98
 Maeda, Andrés de 309, 344, 348
 Maeda, Nicolás de 142, 146
 Maestrescuelas 21, 54, 55, 63, 82, 91, 93, 108, 294, 298, 419, 504
 Maestros 388
 Magallanes, Dña. Antonia de 269
 Magdalena (España) 81
 Magdalena, la (pueblo) 79, 138
 Maiz 5, 18, 60, 68, 105, 110, 260, 295, 375, 440, 458
 Malacatepeque 404
 Maldonado de Guzmán, D. Juan 216
 Maldonado de Guzmán, Juan 263, 386, 392, 414, 418
 Maldonado de Paz, Juan 77
 Maldonado Ochoa, D. Antonio 287
 Maldonado Rungel, Gaspar 142
 Maldonado, Alonso 31, 401
 Maldonado, Antonio 258, 263, 286, 295, 467, 469
 Maldonado, Dña. Bernardina 41
 Maldonado, Dña. Catalina 186, 206
 Maldonado, Dña. Gregoria 261
 Maldonado, Dña. Isabel 210
 Maldonado, Florencia de 320
 Maldonado, Francisca de 313
 Maldonado, Francisco 366, 484
 Maldonado, Pedro 56
 Maha, Pedro de 396
 Mandamientos 9, 382, 414
 Mandas 94
 Mangas de cruz 15
 Manicongo 236, 389, 450
 Manrique, Da. Martina 447
 Mansilla, D. Joseph de 8
 Manso, Francisco 56
 Mantas 18, 68, 110, 125, 262, 288, 339, 428, 458, 489, 499
 Manterola, Martín de 170
 Manuel Pimentel, Luis 435
 Manuel Pimentel, Pedro 435, 436
 Manuel Xirón, D. Pedro 151
 Manuel Xirón, Juan 132
 Manuel, Da. Francisca 155
 Manuel, Da. Magdalena 389
 Manuel, Da. María 215
 Manumisiones, véase Laberaciones
 Manurga (España) 457, 458
 Manzanas
 No. 2 204, 419
 No. 3 101, 189, 197, 208, 235, 383, 405
 No. 4 71, 449
 No. 5 85, 86, 90, 101, 117, 129, 297
 No. 6 37, 38, 66, 90, 209, 279
 No. 7 74
 No. 8 66
 No. 9 50, 54, 58
 No. 15 42, 91
 No. 16 82, 84
 No. 17 78, 91, 96, 211
 No. 18 19, 42, 106, 171
 No. 22 43, 222, 281, 341
 No. 23 53
 No. 24 97, 130
 No. 26 133, 134, 390
 No. 29 18, 279
 No. 30 275, 296
 No. 31 280
 No. 32 301
 No. 35 34, 35
 No. 49 37, 57, 115-117, 120, 138, 209, 222, 224, 299, 371, 382, 508
 No. 50 40, 94, 299, 320, 478, 502, 508
 No. 52 307, 315, 383
 No. 53 174, 214, 223, 288
 No. 54 86, 327
 No. 55 70, 94, 241, 291, 301
 No. 56 110, 120
 No. 57 34, 102, 104, 122, 132, 150, 154, 183, 268, 277, 387, 416
 No. 58 141, 153
 No. 59 86, 107, 420
 No. 61 54, 77, 79, 118, 151, 209
 No. 62 215
 No. 63 53, 119, 159, 204, 405, 420
 No. 64 99, 124, 130, 406
 No. 65 18, 172, 179, 205, 406
 No. 66 22, 39, 79
 No. 67 52, 86, 197, 210
 No. 69 81
 No. 70 283, 323
 No. 71 196, 223, 485
 No. 73 118, 129, 206
 No. 74 84, 122, 124, 174, 202, 214, 352, 353
 No. 75 19, 46, 404, 507
 No. 76 52, 67
 No. 78 118, 158, 347
 No. 79 97
 No. 81 175, 188
 Manzano de Salazar, Francisco 39
 Manzano, Gregorio 294
 Manzano, Luis 114, 198
 Manzera, Alonso 232
 Manzo (Manso) de Contreras, D. Francisco 16, 17, 152
 Marbella (España) 159
 Marcalomes 340
 Marchán, Gregorio 408
 Marchena, Pedro de 253, 397, 441, 446
 Marcial, Sebastián 145
 Marcial, Tomás 145
 Marcos, Francisco 18, 279
 Marcos, Juan de 41, 295
 Maraña, Juan de, véase Marquina
 Margarita (Italia) 159
 María, Ana 176
 María, Da. Luciana 154
 María, Isabel 171
 María, Josefa 212
 Marín de Solórzano, D. Pedro 124
 Marín Manzano, Baltasar 114
 Marín, Alonso 242
 Marín, Giuseppe 61
 Marín, Luis 246
 Marineros 494
 Marño de Cribay, Juan 358
 Mariscal, rina de 441
 Mármol, Catalina del 276
 Mármol, D. Pedro del 91, 124, 125
 Mármol, Da. Jerónima del 423
 Mármol, Elena del 289, 434, 447
 Mármol, Leonor del 28, 49, 56
 Mármol, Pedro del 47, 56
 Mármol, Sebastián del 265, 423, 447, 448
 Marqués de Cerralbo 4
 Márquez del Mármol, Jerónimo 194, 303
 Márquez, Bartolomé 368
 Márquez, Diego 460
 Márquez, Juan 183, 432
 Márquez, Juan Bautista 167
 Márquez, Juana 40, 368
 Márquez, María 202
 Márquez, Pedro 384
 Márquez, Rodrigo 493, 505, 506
 Marquina, Francisco de 483, 486, 494, 506
 Marquina, Juan de 397, 475, 479, 481, 484, 495
 Marquina, villa de (España) 289
 Marroquín (de Mendoza), Joseph 131, 169
 Marroquín de Mendoza, Alonso 131
 Marroquín de Mendoza, Da. Ana 210
 Marroquín Günther, familia 46
 Marroquín, Alonso 257, 258, 378, 379, 418, 481
 Marroquín, Bartolomé 321, 362, 368, 377-379, 397, 407, 423, 443, 448, 476, 489, 496, 507
 Marroquín, D. Francisco 27, 240, 254, 259, 372, 374, 418, 426, 427, 511
 Marroquín, Francisco 51, 387, 468
 Marroquín, Juan 257
 Marroquín, Pablo 25
 Marsella (Francia) 172
 Martel, Da. Francisca 43, 437
 Martazo, Martín de 408, 410, 413
 Martín Calagrano, Alonso 384, 391, 394, 457, 458
 Martín Calvo, Pedro 203
 Martín Cernheal (Cemeñal), Alonso 234, 236, 239, 268, 386, 415, 420, 426, 452, 456
 Martín de Arazema, Alonso 296
 Martín de Camarena, Diego 443
 Martín de Haraya, Eleanór 267
 Martín de Luyando, Pedro 470
 Martín de Monego, Joseph 477
 Martín de Rabera, Cristóbal 500, 502
 Martín de Santiago, Gaspar 388
 Martín de Veas, Pedro 392
 Martín del Cerro, Diego 150, 160, 210
 Martín Drosado, Alonso 269
 Martín Drosado, Bartolomé 269

- Martín Gradó, Juan 399
 Martín Granado, Alonso 510
 Martín Molinero, Pedro 190
 Martín Monino, Hernán 151
 Martín Moreno, Pedro 335
 Martín Muñoz de las Posadas (España) 409
 Martín Quintero, Juan 189
 Martín Redondo, Alonso 232, 408
 Martín Rufasno, Lorenzo 209
 Martín Salgado, Francisco 316, 340
 Martín, Alonso 196, 296, 301, 340, 349, 454
 Martín, Ana 203
 Martín, Andrés 401, 440
 Martín, Antón 446, 454
 Martín, Antonia 257
 Martín, Bartolomé 96
 Martín, Catalina 323
 Martín, Cristóbal 163
 Martín, Domingo 292
 Martín, Esteban 313
 Martín, Francisco 233, 279, 281, 285
 Martín, Gaspar 259, 388, 390, 391, 400, 426, 437, 459, 490
 Martín, Gonzalo 401
 Martín, Hernán 264, 267, 268, 418
 Martín, Inés 233
 Martín, Josepe (Jusepe) 371, 396, 401
 Martín, Joseph 323
 Martín, Juan 244, 267
 Martín, Lázaro 108, 372
 Martín, Lucas 314
 Martín, Magdalena 267
 Martín, Marcos 269
 Martín, Melehor 229, 230, 363, 369, 450, 452, 453, 483, 484, 490
 Martín, Pedro 336, 380, 399, 501
 Martín, Pero 485, 486
 Martín, Toribio 252
 Martínez (Rasú) de Miranda, Francisco 67, 89, 95, 132, 184, 220
 Martínez Acuario, Juan 343
 Martínez Bajo, Pedro 290
 Martínez de Alderete, Fray Antonio 74
 Martínez de Anchia, Da. María 289
 Martínez de Apalategui, Juan 296, 305
 Martínez de Apalategui, Miguel 8, 63, 68
 Martínez de Avelaño, Domingo 457
 Martínez de Évora, Luis 336
 Martínez de Féneca, Juan 7, 9, 10, 307, 319
 Martínez de García, Rodrigo 231, 232, 240, 251, 415, 429, 444, 477, 507
 Martínez de Guevara, Luis 91, 120
 Martínez de la Parra, Juan 342
 Martínez de Melgar, Diego 313
 Martínez de Molina, Juan 455
 Martínez de Orellana, Inés 332
 Martínez de Oviedo, Juan 119, 130, 159, 204, 222
 Martínez de Oviedo, Leonor 159
 Martínez de Paredes, Antonio 293
 Martínez de Quesada, Juan 199
 Martínez de Reina, Alonso 221
 Martínez de Soria, Juan 402, 445, 496
véase Escribanos, Martínez de Soria, Juan
 Martínez de Villarreal, Mateo 184, 213, 220, 324
 Martínez de Villarreal, Teresa 220
 Martínez de Zárate, Juan 457
 Martínez Garndo, Juan 20, 33, 38, 94, 295, 301
 Martínez Mogorrión, Diego 37
 Martínez Pimarejo, Alonso 206
 Martínez Rago, Pedro 40
 Martínez Roso, Pedro 9
 Martínez Téllez, Juan 7, 11, 157, 163
véase Escribanos, Martínez Téllez, Juan
 Martínez, Alonso 20, 32
 Martínez, Antonio 380
 Martínez, Blas 485
 Martínez, Catalina 70, 121
 Martínez, Diego 452
 Martínez, Eugenio 152
 Martínez, Francisco 221, 498, 510
 Martínez, Fray Antonio 74
 Martínez, Fray Marcos 154
 Martínez, Gaspar 479
 Martínez, Gonzalo 37, 235
 Martínez, Jerónimo 5, 20, 33, 38, 57, 65, 70, 88
 Martínez, Juan 246
 Martínez, Juacia 290
 Martínez, Luis 95, 115, 116, 180
 Martínez, Manuel 334
 Martínez, Toribio 445
 Martos (España) 399
 Masaya (Nicaragua) 84
 Mata, Mariana de 97, 123
 Mataderos 171, 243, 261, 322
 Matamoros, Diego Felipe 121, 129
véase Phelipe, Diego
 Mataquescuintla 16, 36, 44, 58, 80, 81, 84, 163, 282, 295
 Mataquezquinte, Mataquescuintla
 Mateo, Gonzalo 89, 162
 Mateo, Pedro 327
 Mateos, Andrés 465
 Matheo Maldonado, Gabriel 159
 Matheo Maldonado, Pedro 198
 Matheo, Diego 205
 Matheo, Francisco 402
 Matheo, Juan 166
 Matheo, Miguel 6, 10, 29, 45, 46, 55, 127, 118, 122, 205, 302, 303, 305, 312, 318-320, 322, 328, 342
 Mathews, Diego 205
 Matos, Vasco de 375, 376, 398, 475, 479, 496
 Matrimonios 50, 94
 Matute, Da. María 156
 Matute, Hernando 280
 Mayén de Rueda, Pedro 43
 Mayén, Pedro 291
 Mayoral, Juan 446, 448
 Mayorazgos 50, 115, 136, 216
 Mayordomos 68, 88, 89, 329, 351, 402, 439, 471
 Catedral 10, 21, 22, 24, 29, 41, 48, 62, 64, 67-69, 77, 82, 83, 91-93, 108, 110, 115, 117, 134, 193
 Congregación de San Floy 209
 Convento de Ntra. Sra. de la Concepción 182, 246 de la ciudad 357, 494
 Hospital de San Alejo 269
 Hospital Real de Santiago 379
 Mayonga, Alonso de 49
 Mayonga, Jorge de 263, 391, 415, 416, 433
 Mayorga, Joseph de 225
 Mayorga, Pablo de 225
 Mayuelas, Miguel 491, 499
 Maza, puerta de (España) 462
 Mazariegos Villagrán, Da. Francisca de 177
 Mazariegos y Villagrán, Da. Magdalena de 286
 Mazariegos y Villagrán, María de 286
 Mazariegos, Antonio Alonso 125
 Mazariegos, Catalina de 52, 194, 495
 Mazariegos, D. Francisco de 170
 Mazariegos, D. Luis Alfonso 99
 Mazariegos, Da. Catalina de 153
 Mazariegos, Da. Inés de 3, 209
 Mazariegos, Da. Juana de 18, 50, 157, 425
 Mazariegos, Da. María de 176, 177
véase Villagrán, Da. María
 Mazariegos, Da. Sebastiana de 92, 110
 Mazariegos, Juan de 22, 74, 170, 492
 Mazariegos, Luis de 311, 318
 Mazariegos, María de 175, 323
 Mazariegos, Matías de 280, 304
 Mazariegos, Santos de 150
 Mazaritanga 90, 164, 189, 216, 217, 301, 315
 Medel, Pedro 497
 Medelín, Condes de 215
 Medelín, villa de (España) 111
 Media annata 224
 Medicinas 121, 465, 504
 Médicos 87, 122, 124, 280, 296, 321, 353, 438
 Medina Arriaga, Melehor de 236
 Medina de Rioseco (España) 179
 Medina del Campo (España) 108, 504
 Medina Orozco, Lucas de 337
 Medina Reynoso, Francisco 17
 Medina Sidonia, Duques de 155
 Medina, Agustina de 180
 Medina, Alonso de 477
 Medina, Antón de 15, 16
 Medina, Cristóbal de 240
 Medina, Da. Isabel de 317

- Medina, Hernando de 406
 Medina, Juan de 452
 Medina, Juana de 298
 Medina, Lorenzo de 42, 426
 Medina, Luis de 54, 117, 300
 Medina, Pedro de 307
 Medinilla y Estrada, D. Juan de 329
 Medinilla, D. Jacinto de 327
 Medinilla, D. Juan de 90
 Medinilla, Da. María de 3
 Medinilla, Luis de 478
 Medrano, Francisco de 56
 Mejía, Ana 47
 Mejía, Catalina 119
 Mejía, Da. Isabel 308
 Meléndez de Guzmán, Joseph 137, 142
 Meléndez de Guzmán, Joseph 143, 144
 Meléndez de Valdés, Gonzalo 35, 160, 208
 Meléndez y Valdés, Da. Inés 201, 224
 Meléndez, D. Bartolomé 201
 Meléndez, Da. Sebastiana 201
 Meléndez, Tomás 18, 50, 153
 Melgar, Da. Catalina de 309
 Melgar, Da. Juana de 310
 Melgar, Da. Mariana de 45
 Melgar, Diego de 200
 Melgar, Francisco de 200
 Melgar, Juan Bautista de 45, 46, 69, 166, 309
 Melgar, Juan de 200
 Melgar, Manuel 200
 Melgar, Tomás de 87, 182, 200, 313, 314
 Melgarejo, Andrés 282
 Melgarejo, Catalina 282
 Melgarejo, Gaspar 200
 Melgarejo, Lucas de 198
 Mena, María de 96
 Mena, valle de (España) 312
 Mendaín, José de, *véase* Avendaño, Joseph de
 Méndez Dardón (de Ardón), Alonso 182, 302
 Méndez de Aldana, María 31
 Méndez de Ardón, Leonor 302
 Méndez de Ayala, Leontin 164
 Méndez de Bustos, María 329
 Méndez de Cobarribias, Da. María 185
 Méndez de Molina, Gaspar 236, 238, 239
 Méndez de Parada, Luis 61
 Méndez de Puebla, D. Juan 185
 Méndez de Sotomayor, D. Fernando 197
 Méndez de Sotomayor, D. Juan 222
 Méndez de Sotomayor, Da. Juana 185
 Méndez de Sotomayor, Hernán (Fernán) 28, 38, 57, 105, 118, 151, 209, 371, 378, 480, 496
 Méndez de Sotomayor, Juan 171, 222, 270, 422, 428, 432, 461
 Méndez Farfana (Farfán), Inés 365, 368, 399, 447, 448, 485, 496
 Méndez Prieto, Diego 197
 Méndez Savariego, Alonso 291
 Méndez, Ambrosio 432
 Méndez, Antonio 363
 Méndez, Baltasar 120
 Méndez, Benito 396
 Méndez, Bernardo 197
 Méndez, Cristóbal 282, 348
 Méndez, Diego 283, 338, 400, 484
 Méndez, Francisca 292, 304
 Méndez, Francisco 110, 118, 304
 Méndez, Inés 302
 Méndez, Juan 52
 Méndez, Marcos 123
 Méndez, María 163
 Méndez, Melchor 314
 Méndez, Melchora 118
 Méndez, Pedro 412, 495
 Méndez, Pero 490, 494, 496
 Méndez, Tomás 345
 Menéndez y Molina, familia 46
 Mendreta, Pedro de 31, 450
 Mendizábal, Juanes de 89
 Mendo de Urbina, Francisco 346
 Mendo del Castillo, Juan 346
 Mendoza Garavito, Da. Marina de 136
 Mendoza y Garavito de León, D. García de 318
véase Garavito de León y Mendoza, D. García
 León Garavito y Mendoza, D. García de
 Mendoza y Melramo, D. Juan de 94
 Mendoza, Alonso de 268
 Mendoza, D. Felipe de 415
 Mendoza, D. Juan de 112, 120, 131, 169, 176, 497
 Mendoza, Da. Catalina de 201
 Mendoza, Da. Engracia de 112
 Mendoza, Da. María de 73, 422
 Mendoza, Da. Mencía de 257, 248
 Mendoza, Diego de 197, 419
 Mendoza, Francisco de 245
 Mendoza, Hernando de 366
 Mendoza, Juan de 282, 351, 385
 Mendoza, María de 101, 164, 132, 167
 Mendoza, Pedro de 155, 202, 382, 430, 433
 Mendoza, Rodrigo de 369
 Meneses (España) 498
 Meneses, Benito de 498
 Meneses, Lorenzo de 507
 Mera, Da. Catalina de 114
 Meras, Antonio de 319
 Mercaderes 16, 34, 62, 141-143, 145, 146, 150, 151, 154, 165, 174, 192, 197, 203, 209, 221, 223, 224, 230-232, 234, 235, 238, 243, 246, 251, 253, 254, 257, 258, 261-263, 267, 270, 277, 280, 290, 303, 327, 329, 330, 332, 335, 337-341, 344, 347-349, 351-354, 358, 365, 366, 369, 372, 375, 379, 380, 383, 386, 389, 395-403, 405-408, 411, 412, 414-416, 418-420, 428-435, 437-442, 444-454, 457, 461, 468, 475, 483, 485-487, 490-498, 500-511
 Mercaderías 16, 46, 142, 144, 242, 254, 360-362, 365, 370, 374, 378-382, 386, 391, 394, 396, 405, 407, 410, 415, 416, 418, 428, 434, 439, 444, 446-449, 451, 452, 457, 465, 470, 475, 476, 478, 479, 481, 487, 490, 494, 498, 499, 501, 503, 506
 Mercado, Diego de 8
 Mercado, Florian de 229
 Mercado, Ginés de 229
 Mercado, Luis 391
 Mercedes 4, 8-10, 16, 18, 27, 36, 43, 80, 92, 134, 163, 170, 172, 235, 259, 260, 269, 270, 272, 282, 312, 378, 387, 407, 409
 411, 422, 423, 434, 435, 454, 457, 459, 461, 462, 500, 507
 Mérida (México) 231, 233, 413
 Merino, Martín 428, 429
 Merlo, Diego de 42, 121, 258, 301, 340, 436
 Merlo, Francisca de 341
 Mesa (y Barona), Da. Juana de 195, 225
 Mesa y Ayala, D. Francisco de 153
 Mesa y Ayala, D. Juan de 166, 322, 324
 Mesa y Carranza, Da. María de 226
 Mesa, Catalina de 280
 Mesa, D. Juan de 87
 Mesa, Da. Francisca de 55, 302
 Mesa, Francisco de 3, 30, 64, 91, 95, 287
 Mesada 9-11
 Mesas, Las (sitio) 313
 Mesas, valle de las 200
 Mesones 141, 449
 Mesquita, Andrés de la 362
 Mesía, Da. Catalina 215
 Mestanza Rivera, Juan de 261
 Mestanza, Andrés de 56
 Metapa 441
 Mexía de la Cerda, Ana 152
 Mexía de la Torre, Da. Catalina 213
 Mexía Garcés, Francisco 160
 Mexía, Baltasar 160, 194
 Mexía, Catalina 169, 172
 Mexía, Da. Catalina 52
 Mexía, Da. Jerónima 131, 160, 176
 Mexía, Francisco 427
 Mexía, Gabriel 19, 141, 169, 265, 312, 390, 421, 432
 Mexía, Isabel 324
 Mexía, Josefa 169
 Mexía, Juana 172
 Mexía, Nuño 180, 181
 Mexicano, Juan 30
 México 15, 17, 26, 30, 48, 56, 73, 81, 90, 101, 113, 129, 136, 144, 152, 170, 212, 213, 222, 225, 230, 234, 238-240, 259, 293, 310, 329, 336, 337, 344, 346, 347, 354, 358, 364-366, 374, 376, 396, 400, 401, 405-407, 420, 435, 428, 432-436, 438, 439, 441, 448, 449, 450, 451, 452, 460, 461, 484, 491, 493, 501, 504

- Meza, Da. Antonia de 222
 Mezcla 75
 Michoacán (México) 73, 81, 259
 Miel 68, 458
 Miguel, Alonso 108
 Mila y Vidaurte, familia 46
 Millán de Alcocar, Diego 71
 Millán, Francisco 301
 Milpas 5, 226, 265, 293, 297, 359, 375, 376, 384, 404, 406, 417, 443, 444, 460, 470, 479, 508
 Minas 8, 39, 270, 358, 394, 412, 434, 441, 446, 489, 497
 Mineros 364, 374, 377, 378, 444, 455
 Mingorans, María de 52
 Minuesa (Medina), Juan de 142, 176
 Miraflores, estancia 316
 Miranda Farto de Castro-Illón, Pedro de 287
 Miranda, Alfonso de 16, 17, 37, 54, 76, 105, 150, 154, 275, 277, 280, 298, 328
 Miranda, Bartolomé 56
 Miranda, Da. María de 202
 Miranda, Da. Matrana de 193
 Miranda, Diego de 197
 Miranda, Domingo de 108
 Miranda, Francisco de 49, 97, 310
 Miranda, Fray Francisco de 197
 Miranda, Fray Juan de 154
 Miranda, Gregorio de 57, 62, 316
 Miranda, Juan de 69, 337, 338
 Miranda, Macia de 197
 Miranda, Melchor de 8
 Miranda, Miguel de 261
 Miranda, Pedro de 56
 Miranda, Sebastián de 261
 Mirón, Felipe 484
 Mirón, Gabriel 161, 180, 220, 330, 331, 336
 Mirra 465
 Mistecu Alta (El Salvador) 335
 Mita 21, 163
 Mita 412
 Mixco 23, 29, 70, 76, 89, 97, 106, 111, 127, 135, 177, 181, 185, 192, 195, 263, 264, 276, 284, 352, 470
 Mocho, Francisco 233
 Moctinga (pueblo) 5
 Mogoñón, Da. Magdalena 113
 Moguer, villa de (España) 392, 393
 Molina Baena, Diego 92
 Molina Maldonado, Da. María de 106
 Molina y Salazar, familia 46
 Molina, Alonso de 257, 461, 470, 471
 Molina, Ana de 18, 410
 Molina, Andrés de 47, 49, 59, 91, 115, 284, 293, 294, 297, 327, 350
 Molina, Antonia de 196
 Molina, Bartolomé de 410, 411, 488
 Molina, Catalina de 87, 302
 Molina, Cecilia de 262
 Molina, Cristóbal de 100
 Molina, Da. Ana de 112, 340
 Molina, Da. Catalina de 201
 Molina, Da. Francisca de 358, 386, 414, 436, 490
 Molina, Da. Inés de 18, 114, 204, 282
 Molina, Da. María de 490
 Molina, Diego de 276, 357
 Molina, familia 456
 Molina, Francisca de 146
 Molina, Francisco de 275, 284, 293, 294, 302
 Molina, Fray Diego de 55
 Molina, Gaspar de 382, 431
 Molina, Inés de 111, 112, 358, 368, 372, 383, 409, 410, 443, 451, 488, 509
 Molina, Isabel de 400
 Molina, Josefina de 196
 Molina, Juan 97
 Molina, Juan de 20, 106, 117, 127, 128, 240, 335
 Molina, Juana de 196
 Molina, Lope de 433, 438
 Molina, Luis de 158
 Molina, María de 128, 266
 Molinos 29, 89, 113, 162, 167, 179, 184, 194, 346, 407, 408
 Momostenango 159
 Monasterios
 Ntra. Sra. de Atocha (Madrid) 378
 Ntra. Sra. de la Concepción 299
 Ntra. Sra. de las Mercedes 34, 231, 233, 240, 252, 267, 275, 280, 368, 434, 483, 487
 San Agustín 55
 San Francisco 231, 233, 239, 265, 361, 368, 427, 468, 487
 Santa Catalina 131, 288, 307
 Santo Domingo 231, 233, 234, 240, 242, 263, 264, 392, 426, 457, 462, 503
 véase Conventos
 Moncagua (Honduras) 6
 Mondoñedo (España) 189, 287
 Mondragón, Andrés de 497, 498
 Mondragón, Fray Juan de 497
 Mondragón, Gaspar de 410
 Mondragón, Juanes de 396, 476
 Mondragón, Martina de 497
 Moneva de la Cueva, Basilio 170
 Monguía, Juan de 358
 Monano (Muniro), Sancho 381, 454
 Monjarás, Gregorio de 486
 Monjas 20, 26, 28, 35, 47, 53, 55, 59, 64, 66, 68, 71, 75, 76, 82, 84, 85, 88, 93, 105, 115, 118, 127, 128, 131, 132, 145, 150, 152, 163, 168, 169, 177, 177, 179, 187, 194, 303, 311, 349
 Montroy de Avilés, Da. Juana 363, 187, 203
 Montroy de Victoria, Fray Joseph 202
 Montroy, Da. María de 165, 202
 Montroy, Diego de 283, 311, 321
 Montroy, Francisca de 278
 Montroy, Fray Joseph de 165, 328
 Montroy, María de 165, 328
 Monsaive (Salazar), Diego de 44, 86, 107, 204
 Monsalve y Salazar, D. Juan de 44
 Montalbán, villa de (España) 109
 Montano Velasco, Francisco 42, 98
 Montaña, Cristóbal 491
 Monte y Ayala, Magdalena del 213
 Monte, Antonín del 213
 Monte, Juan del 213
 Montejo, D. Francisco de 234
 Montejo, Francisco de 231
 Montermayor, Catalina de 165
 Montenegro, Ana de 37
 Montenegro, Francisco de 37, 135
 Montenegro, Fray Pedro de 287, 312
 Montenegro, Luisa de 37
 Montero, Juan de 396
 Montero, Pedro 184
 Monterrosa y Ovalle, Da. Francisca de 45
 Monterroso, Francisco de 152, 171, 381, 382, 448, 462, 476, 485, 488
 Monterroso, Juan 192
 Monterroso, Lázaro 192
 Monterroso, Luis de 44, 45, 152, 171, 222, 313
 Monterroso, Sebastián de 192, 214
 Montesdeoca, Da. Juana de 258, 388
 Montesdeoca, Diego de 258
 Montesdeoca, Isabel de 364
 Montesinos, Amador 459
 Montesinos, Antonio 459
 Montiel, Juan de 309, 351
 Montiel, María de 151
 Montoya y Valencia, D. Francisco de 204
 Montoya, Felipe de 421, 451, 456
 Montoya, Gaspar de 137, 158, 388
 Momñar (Bravo), Francisco de 29, 309
 Monzón de Guzmán, Pablo 121
 Monzón Sibaja, D. Luis de 322
 Monzón Sibaja, Fray Antonio de 205
 Monzón Sibaja, Luis de 206, 322
 Monzón y Monterroso, D. Luis de 322
 Monzón, Ana de 315
 Monzón, Da. Francisca de 155, 206
 Monzón, Da. Isabel de 28
 Monzón, Da. Luisa de 206
 Monzón, Da. María de 206
 Monzón, Diego de 17, 237
 Monzón, Jerónimo de 310
 Mora, Fray Pedro de la 194
 Mora, Pedro de la 194
 Morales, Felipe de 128
 Morales, María de 178
 Morales (Villavicencio), D. Damián de 109, 130
 Morales Cabeza de Vaca, Francisco de 279, 281
 Morales Cabeza de Vaca, Luis de 281
 Morales Colindres, D. Antonio de 112
 Morales Colindres, D. Diego de 112
 Morales Colindres, D. Juan de 112
 Morales Garcés, Juan de 97, 102, 110, 190

- Morales Granados, Juan de 112
- Morales Guerra, D. Crisóstomo de 114
- Morales Guerra, D. Francisco de 114
- Morales Guerra, D. Lucas de 114
- Morales Guerra, D. Matías de 114
- Morales Hurtado de Mendoza, D. Antonio 112
- Morales Hurtado de Mendoza, Da. Teresa de 112
- Morales Váscosnes, D. Antonio de 113
- Morales Váscosnes, D. Francisco de 113
- Morales Váscosnes, D. Joseph de 113
- Morales Váscosnes, Da. Marcela de 114
- Morales Váscosnes, Juan de 112
- Morales Villavicencio, Andrés de 41, 425
- Morales Villavicencio, D. Juan de 109
- Morales Villavicencio, D. Luis de 41
- Morales Villavicencio, Da. Catalina de 425
- Morales y Estrada (Villavicencio), Da. Luisa de 109, 130
- Morales y Leiva, D. Antonio de 113
- Morales y Leiva, D. Juan de 113
- Morales y Leiva, D. Nicolás de 113
- Morales y Leiva, D. Pedro de 113
- Morales y Leiva, Da. Jerónima de 113
- Morales y Leiva, Da. María de 113
- Morales, Agustín de 114
- Morales, Ambrosio de 79, 112, 308, 335
- Morales, Ana de 130
- Morales, Andrés de 395
- Morales, Antón (Antonio) de 18, 111, 396, 404, 409, 410, 435, 443
véase Escribanos: Morales, Antón (Antonio) de
- Morales, Antón de 308
- Morales, Antonio de 79, 112, 488, 509
- Morales, Cristóbal de 112, 275, 310, 383, 395, 410
- Morales, D. Antonio de 51
- Morales, D. García de 114
- Morales, D. Juan de 98, 109
- Morales, D. Matías de 113
- Morales, D. Nicolás de 113
- Morales, D. Pedro de 113
- Morales, D. Sebastián de 113
- Morales, D. Tomás de 113
- Morales, Da. Agustina de 113
- Morales, Da. Angela de 113
- Morales, Da. Antonia de 113
- Morales, Da. Catalina de 112
- Morales, Da. Clara Dionisia de 112
- Morales, Da. Francisca de 113
- Morales, Da. Inés de 98
- Morales, Da. Jerónima de 18
- Morales, Da. Marcela de 53, 64, 110, 114, 196
- Morales, Da. Margarita de 113
- Morales, Da. María de 109, 113
- Morales, Da. Rosa de 113
- Morales, Diego 232, 240, 242, 370, 374, 416, 478, 483
- Morales, Diego de 275, 365, 371, 378, 461, 479, 497, 500, 503, 504, 507
- Morales, Elyvira de 182
- Morales, Felipe de 189
- Morales, Fernando 276
- Morales, Francisco Alonso de 166
- Morales, Francisco de 114, 503
- Morales, Fray Andrés de 154
- Morales, Fray Luis de 56
- Morales, Fray Nicolás de 113
- Morales, Gaspar 421
- Morales, Gregorio de 114
- Morales, Hernando de 461
- Morales, Inés de 275
- Morales, Jerónimo de 79, 111, 112, 114, 117
- Morales, Joseph de 194
- Morales, Juan de 19, 36, 109, 111, 112, 395, 410, 414, 504
- Morales, Juana de 349
- Morales, Lector de 51, 74
- Morales, Luis de 282
- Morales, Manuel de 142
- Morales, María de 106, 184
- Morales, Pedro de 19, 101, 104, 299
- Morales, Sebastián de 419
- Morán, Bartolomé 289
- Morán, Isabel 192
- Morán, Juan 289
- Morán, Magdalena 195
- Morán, Nicolasa 195
- Morello, Alonso 483
- Morello, Francisco 47, 152
- Morello, Hernando 406
- Morello, Joseph 55
- Morello, Juan 406
- Morello, Melchor 406
- Mordazo Salguero, Juan 42, 283
- Mordazo, Juan 42
- Moreira de Acuña, Da. María 204
- Moreira de Espinosa, Alonso 102
- Moreira de Espinosa, Da. Jerónima 94
- Moreira de Espinosa, Da. Jerónima de
- Moreira de Espinosa, Da. María 102, 104
- Moreira, Da. María de 204
- Morujón, Alonso 264
- Morujón, Diego 242
- Morujón, Gaspar 263-265, 421, 466, 570
- Morujón, Hernando 264, 265
- Morujón, Joseph 198
- Morujón, Pedro 264, 265, 267, 268
- Moreno, Francisco 159, 222
- Moreno, Juan 23, 437
- Moreno, Luis 34
- Moreno, Pedro 480
- Murente, Bartolomé 392, 459
- Murga, Da. Juana de 288
- Murga, Pedro de 427
- Morillas, Fray Juan de 154
- Murón (España) 368
- Murón, Juan 308
- Murtales 8, 10, 23, 29, 33, 37, 51, 79, 311, 242, 246, 302, 313, 337, 353, 354, 359, 360, 365, 376, 381, 383, 401, 412, 432, 453, 468
- Muscoso, Eugenio de 112
- Muscoso, Fray Alonso 154
- Mota, D. Alonso de la 17
- Motocumta (Chupa) 458
- Moxica, Gabriel 55
- Moyos, los (Chilpa) 41
- Muebles 298
- Muebla, Juan (Juliani) de la 509
- Mulas 19, 31, 57, 59, 66, 80, 81, 96, 111, 141, 142, 144, 192, 207, 238, 244, 260, 264, 295, 329, 379, 385, 387, 433, 438, 491,
- 497
- Munguía y Betancurt, Da. Mariana de 197
- Munguía, Da. Mariana de 77, 188
- Muñoz, Juan 69
- Muñoz Bravo, Jerónimo 244
- Muñoz Clemente, Alonso 190
- Muñoz Clemente, Juan 190
- Muñoz de Asperilla, Damián 318
- Muñoz de Asperilla, Juan 24, 109, 161, 162, 318, 321, 327
- Muñoz de Talavera, Da. Isabel 81, 334
- Muñoz de Talavera, Juan 419
- Muñoz Garrido, Andrés 65, 280, 297, 298, 315
- Muñoz Garrido, Antonio 158
- Muñoz Garrido, Francisco 18, 28, 63, 152
véase Muñoz Luna, D. Francisco
- Muñoz Luna, Andrés 114, 152
- Muñoz Luna, D. Francisco 21, 67, 74, 82, 93, 108, 114, 129, 162, 168, 311
véase Muñoz Garrido, Francisco
- Muñoz Luna, Juan 183
- Muñoz Rendón de Caravajal, Miguel 158
- Muñoz, Ana 190
- Muñoz, Andrés 267, 387
- Muñoz, Blas 411
- Muñoz, Francisco 128
- Muñoz, Francisco 232, 242, 243, 320, 351, 411, 413, 420, 434, 476, 480, 485, 486, 496, 508
- Muñoz, Gonzalo 299, 387, 388, 435, 438, 459
- Muñoz, Hernando 234
- Muñoz, Isabel 190
- Muñoz, Juan 34, 152, 168, 290
- Muñoz, Juana 190, 314
- Muñoz, Leonor 427, 428
- Muñoz, Mariana 290
- Muñoz, Martín 457
- Muñoz, Pedro (Peró) 431, 437
- Muñoz, Sebastián 445
- Murga (y Jáuregui), Da. Juana de 168, 195

- Nahuizalco 417
 Naipes 16, 142, 402
 Nájera, Andrea de 188
 Nájera, Da. Tomasina de 186
véase Nájera, Da. Tomasa de
 Nájera, Pedro de 174, 190, 206
 Naolingó (El Salvador) 65, 241, 436
 Nauczalco, *véase* Nahuizalco
 Napole, Miquel 330
 Nátera, Bartolomé 308
 Natividad, Juana de la 179
 Natividad, María de la 110
 Nava la Gamella, villa de (España) 167
 Navarrete, Alonso de 174, 197
 Navarrete, D. Francisco 183
 Navarro de Luna, Mateo 340
 Navarro, Agustín 81
 Navarro, Andrés 434
 Navarro, Cecilia 271
 Navarro, Pedro 245
 Navarro, Rodrigo 452, 454
 Navidad Aguatlán, puerto de la (México) 222
 Navios 397, 410, 413, 415, 418, 429, 484, 494
 Naxera, Juana de 320
 Naxera de Sopena, Juan de 191
 Nájera, Da. Tomasa de 225
véase Nájera, Da. Tomasina de
 Nájera, Duquesa de 190
 Naxpol, Diego 196
 Negrillo, Francisco 114
 Negrin, Antón 445
 Nejapa 31
 Neuguaya 44
 Nequiupaque 307
 Neve, Miguel de 100, 105, 126, 342
 Nexapa 283
 Nicaragua, *véase* Provincias: Nicaragua
 Nieto de Guzmán (y Cartagena), Da. Josefá 99, 145
 Nieto de Guzmán, Da. María 99
 Nieto de Vargas, D. Pedro 99
 Nieto Girón, Da. Isabel 155
 Nieto, Baltasar 271, 392, 459
 Nieto, Diego 460
 Nieto, Gonzalo 231
 Nieto, Pero 262
 Nieves, Amolín de 142, 200
 Nieves, Francisca de 221
 Nieves, Isabel de 72, 220
 Nieves, María de 220
 Nieves, María de las 30, 184
 Nieves, Urbán de 71, 73, 94, 115, 128, 131, 132, 162, 164, 220, 221, 324
 Niño de Barahona, Fernando 292
véase Escribanos: Niño, Hernando
 Noela, Ana de 197
 Noguera, Antonio de 159
 Nohi, Agustín de 245
 Nombresamientos 80, 439, 457
 Nombre de Jesús, El (obraje) 25, 133
 Nombre de Jesús, estancia 61
 Nonato, Fray Luis de 55
 Nonoga, D. Jorge de 118
 Noriega, Juan de 217
 Normandía (Francia) 506
 Notarios 21, 85, 163, 221, 261, 262, 265, 266, 269, 439, 445, 455, 493, 501, 504
 Nova, Antonia de 198
 Nova, Inés de 198
 Nova, Jerónimo de 141, 197, 322
 Nova, Joseph 198
 Nova, Petrona de 198
 Novillos 390
 Ntra. Sra. de la Encarnación, sitio 160
 Ntra. Sra. de la Candelaria, estancia 59
 Ntra. Sra. de la Encarnación, ingenio 285
 Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hacienda 177
 Ntra. Sra. de la Luz, navío 397
 Ntra. Sra. del Rosario, estancia 102
 Ntra. Sra. del Rosario, labor 200, 313
 Nuevo España 4, 31, 50, 79, 126, 160, 240, 257, 259, 260, 263, 280, 282, 293, 336, 337, 343-345, 347, 353, 364, 366, 373, 375, 377, 394, 416, 420, 422, 424, 431, 452, 484, 494, 497, 502
 Nueva Segovia (Nicaragua) 20, 53, 91, 319, 480
 Nuevo Reino 455
 Nuevo, Rodrigo 163
 Núñez Barahona (Barona y Loajiza), D. Pedro 4, 53, 64, 83, 110, 111, 114, 158, 196, 205
 Núñez Barahona, Sancho 18
véase Barahona, Sancho
 Núñez de Aharca, Miguel 184
 Núñez de Guzmán, Pero 362
 Núñez de Huelva, Juan 401, 509
 Núñez de Huelva, Pero 401
 Núñez de Mairena, D. Blas 25
 Núñez de Miranda, Da. Catalina 159
 Núñez de Noguera, Ana María 284
 Núñez de Noguera, Antonio 33, 283
 Núñez de Noguera, Da. Isabel 73
 Núñez de Noguera, Inés 284
 Núñez de Valdespino, Bartolomé 439
 Núñez de Velasco, Diego 367
 Núñez de Villavicencio, D. Bartolomé 216
 Núñez de Villavicencio, D. Nuño 216
 Núñez del Campo, Juan 382
 Núñez Melián, Francisco 149
 Núñez, Aldenza 27, 33
 Núñez, Alonso 27, 101, 102, 245
 Núñez, Antonio 94, 164, 241, 392, 436, 450
 Núñez, Bartolomé 16, 68, 328, 340, 341
 Núñez, Beatriz 107
 Núñez, Blas 360, 362, 365, 369, 395, 396, 401, 402, 403, 405, 408, 486, 487, 498, 506
 Núñez, Domingo 233
 Núñez, Manuel 142
 Núñez, N. 43
 Núñez, Pero 368
 O
 O. Ana de la 168
 O. cerro de la 441
 Oaxaca (México) 31, 81, 123, 142, 145, 152, 169, 174, 241, 244, 252, 280, 328, 330, 361, 366, 373, 376, 384, 431, 446, 490, 491, 494, 505
 Obando, D. Bernadino de 20
 Obando, D. Francisco de 20, 48, 53, 224
 Obispos 16, 18, 25, 41, 48, 55, 62, 67, 70, 78, 79, 83, 92, 93, 106, 108, 114, 130, 132, 133, 135, 220, 221, 295, 407, 410, 411, 437
 Obispos 17, 24, 25, 27, 41, 48, 55, 73, 77, 78, 82-85, 89, 93, 104, 106, 117, 126, 132, 240, 254, 259, 286, 319, 372, 374, 376, 415, 416, 418, 426, 430, 437, 438, 439, 461, 485, 488, 511
 Obligaciones 4, 6, 7, 9, 15, 21, 25, 27, 28, 33, 35-38, 40, 47, 56, 58, 61, 63, 68, 76, 77, 81, 83, 85, 86, 88, 90, 93, 100-102, 105, 106, 115, 132, 136, 141, 142, 144-146, 150, 157-160, 165, 168, 169, 173, 174, 192, 193, 221, 229, 234, 236, 238, 239, 241-244, 257, 259, 261-263, 266, 267, 269, 277, 294, 305, 309, 312, 327, 328, 330-333, 335-344, 346, 347, 349, 351, 354, 358, 367, 369, 372, 374, 375-389, 392, 395-397, 399-408, 412-417, 420, 422, 426-430, 433, 435-440, 443-449, 451-457, 460, 461, 466, 468-471, 475, 476, 478, 479, 484-488, 490, 496, 498, 500, 501-503, 505-508
 Obrajeros 335, 343
 Obrajes 10, 21, 33, 53, 58, 61, 75, 80, 98, 102, 120, 128, 131, 133, 141, 150, 200, 222, 325, 277, 289, 317, 319, 349
 de sayales 335, 339
 Obros pías 31, 50, 85, 90, 102, 111, 133, 135, 298, 299
 Obregón, Alonso de 351
 Obregón, Andrés de 346
 Obregón, Catalina de 351
 Obregón, D. Juan de 20
 Obregón, Da. Ana de 184, 346
 Obregón, Da. Juana de 184, 346
 Obregón, Da. Paule de 184, 346
 Obregón, Juan Antonio de 351
 Obregón, María de 351
 Obregón, molino de 184, 331
 Obregón, Tomás de 29,

- 117, 150, 184, 293, 346
 Obregón, Ursula de 302, 351
 Ocampo Elgueta, Ana de 277
 Ocampo Valdívila, Luis de 21
 Ocampo y Laysaga, D. Joseph de 189
 Ocampo, Alonso de 436, 454
 Ocampo, Ana de 166
 Ocampo, Da. Isabel de 277
 Ocampo, Fray Jerónimo de 56
 Ocampo, Oñaya de 194
 Ocaña, Laborde, *véase* Labor de Ocaña
 Ocaña, villa de (España) 191
 Oceltoat, río de 120
 Ochoa de Huriendo, Juan 253
 Ochoa de la Fovilla, D. Luis 55
 Ochoa de Villanueva, Melchor 186
 Ochoa, D. Pedro 55
 Ochoa, Domingo de 102, 110
 Ochoa, María 457
 Ocoín y Trillo, D. Sebastián 7, 8
 Ocozacoatla (Chiapa) 9
 Oficiales mayores 306
 Oficiales Reales 61, 225, 451, 457
 Oidores 7, 17, 48, 55, 77, 83, 84, 167, 235, 237, 257, 263, 272, 297-299, 316, 333, 357, 358, 361, 394, 407, 414, 424, 454, 460, 461, 465, 490, 492
 Ojeda, María 173
 Ojeda, Mariana de 173
 Olancha (Honduras) 45
véase San Jorge de Olancha
 Olascoaga, Joanes de 170
 Oliva, Bartolomé de 289
 Oliva, Francisca de 289
 Oliva, Francisco de 345
 Oliva, Magdalena de 289
 Olivares, Antonio de 261
 Olivares, Juan Tomás de 315
 Olivares, Luis de 315
 Olivares, Pedro de 315
 Olivares, Tomás de 315
 Olivera, Alonso de 253
 Olivera, Enrique de 145
 Olivero, Diego de los 367
 Olleros 381
 Olmedo, Cristóbal de 387
 Olcoquilla 157, 197
 Oña, villa de (España) 270, 462
 Oñate, Crisóbal de 492
 Oñate, D. Francisco de 263
 Oñate, Da. Bábola de 263
 Onrubia, Alonso de 33, 104
véase Anrubia, Alonso de
 Onrubia, Fray Alonso de 31
 Onrubia, Fray Pedro de 33
 Onrubia, Sebastián de 33, 34, 283
véase Anrubia, Sebastián de
 Ontiveros, Juan de 310
 Opatoro (Honduras) 225
 Opico (El Salvador) 108
 Oporto de Lemos, Francisco 110
 Orantes, D. Andrés de 208
 Orantes, Inés de 31
 Ordaz, Beatriz de 426
 Ordóñez
 Alcántara 3, 6, 7, 10, 77, 172, 186, 189, 197, 316
 Calatrava 4, 7, 17, 77, 314
 Ntra. Sra. de las Mercedes 50, 55, 74, 82, 151, 164, 165, 185, 214, 219, 267, 305, 309, 327, 328, 383
 Ntra. Sra. de los Remedios 267
 San Agustín 3, 4, 19, 55, 56, 78, 245
 San Francisco 42, 43, 64, 75, 96, 184, 279, 328, 393, 497
 San Juan 92, 108, 258, 454
 Santiago 3, 4, 77, 80, 92, 98, 100, 108, 110, 138, 193, 195, 209, 212, 225, 318, 323
 Santo Domingo 27, 28, 67, 74, 114, 158, 179, 194, 271, 288, 295, 312, 334, 348, 365, 392, 415, 426
 Terere de San Francisco 88, 130, 137, 211, 213, 327, 340
 Ordóñez de Villalquirán, D. Diego 108
 Ordóñez de Villalquirán, Diego 262
 Ordóñez de Villalquirán, Pedro 416, 417
 Ordóñez de Villalquirán, Peto 409
 Ordóñez Riquelme, Da. Catalina 49
 Ordóñez, Ana de 222
 Ordóñez, Da. Luisa 222
 Ordóñez, Magdalena 300
 Ordóñez, Matías 278
 Ordóñez, Miguel 61
 Ordoña, Francisco de 377
 Ordoña, Juan de 377
 Orellana, Ambrosio de 308
 Orellana, Basilio de 308
 Orellana, Catalina de 135
 Orellana, Domingo de 135
 Orellana, Estefanía de 135
 Orellana, Isabel de 241
 Orellana, Pedro de 360
 Orellana, villa (España) 412
 Orena, Baltasar de 90, 178, 292, 357
 Ornielles, Da. Francisca 327
 Ornielles, Mateo de 327
 Ornos (España) 7
 Oro 39, 242, 254, 358, 360, 362, 371, 381, 394, 409, 410, 450, 481, 482, 491, 496
 Oropel 144
 Orozco (Cortal), Da. Catalina de 21, 24, 159, 310
 Orozco de Ayala, D. Andrés 5
 Orozco de Ayala, D. Gaspar 5
 Orozco de Ayala, Juan 262, 357, 384, 424, 425, 420
 Orozco de Santa Cruz, Jacinto 55
 Orozco y Ayala, Da. Catalina de 156
 Orozco, Da. María de 195
 Orozco, Francisco de 319
 Orrego, Alvaro de 389, 458, 461
 Orrego, Andrés de 302, 303
 Orrego, Catalina de 303
 Orrego, Jacinto de 168
 Orrego, Juan de 295, 296, 302, 303
 Orrego, Juana de 69
 Orrego, Lemor de 177, 302, 303
 Orrego, Lorenzo de 458
 Orrego, Manuel de 276, 295, 302, 303
 Orrego, María de 195, 303
 Orrego, Miguel de 302, 303
 Orrego, Vital de 195
 Ortega, Antón de 46, 166
 Ortega, Beatriz de 239, 257, 369, 370, 371, 401
 Ortega, Diego de 508
 Ortega, Ginesa de 36, 307
 Ortega, Juan de 329, 408, 446, 448, 480
 Ortega, María de 308
 Ortega, Miguel de 31, 35
 Ortega, Sebastián de 237, 455
 Ortego, Antón de 305
 Ortego, Juan de 305
 Ortego, María de 305
 Ortes de Velasco, D. Cristóbal 21
 Ortes de Velasco, D. Francisco 125
 Ortes de Velasco, Francisco 478
 Ortes de Velasco, Hernando 482
 Ortiz de Almagro, Juan 133
 Ortiz de Arévalo, Juan 200
 Ortiz de Avila, Pero 429
 Ortiz de Bocanegra, Diego 117, 192, 214
 Ortiz de Bocanegra, María 192, 214
 Ortiz de Castro, Leónor 316
 Ortiz de Espina, Alonso 316
 Ortiz de la Puente, Melchor 417, 419, 422, 428, 437
 Ortiz de Leiva, Antonio 38, 132, 419, 460
véase Ortiz, Antón (Antonio)
 Ortiz de Leiva, Da. Juana 51, 86
 Ortiz de Leiva, Da. Magdalena 51, 86
 Ortiz de Miranda, Simón 36, 76
 Ortiz de Santa Cruz, Diego 20, 137, 278, 300, 302, 337
 Ortiz de Santiago, Diego 199, 305
 Ortiz de Uceda, Juan 300
 Ortiz de Uceda, Mencía 209
 Ortiz de Uceda, Pedro 47, 54, 58, 66
 Ortiz de Valderrama, Juana 462
 Ortiz de Zárate, Catalina 457
 Ortiz Gatica, Juan 279, 468, 469
 Ortiz Gatica, Pedro 37
 Ortiz Lercano, Ambrosio 26
 Ortiz Lercano, Francisca 26, 44
 Ortiz, Alonso 498
 Ortiz, Andrés 257, 261, 262, 264, 267, 418
 Ortiz, Antón (Antonio) 369, 403, 445, 476, 477, 479, 487
véase Ortiz de Leiva, Antonio
 Ortiz, Bernardo 96, 97, 123, 189, 196, 333, 343
 Ortiz, Catalina 165
 Ortiz, Cristóbal 366, 369

Ortiz, Diego 108, 278
Ortiz, Fernando 142
Ortiz, Francisca 192
Ortiz, Francisco 164, 233,
237, 238, 498
Ortiz, Gonzalo 393
Ortiz, Hernando 32, 430,
440
Ortiz, Isabel 316
Ortiz, Jerónima 107
Ortiz, Juan 32, 232, 234,
243, 312, 379, 388, 397,
408, 433, 442, 446, 468,
483, 486
Ortiz, Lorenzo Gregorio
308
Ortiz, Luis 124
Ortiz, Luisa 86
Ortiz, María 37, 138, 312,
337, 457
Ortiz, María Magdalena
107
Ortiz, Martín 395
Ortiz, Mateo 32
Ortiz, Miguel 280
Ortiz, Pedro 37, 336
Ortiz, Simón 451
Ortiz, Tomás 292
Osa Maldonado, María de
la 106, 127
Oseguera, Alonso de 63
Oseguera, Do. Leonor de
63, 339
Osma Barahona, Martín de
139
Osma, Antonia de 126, 183
Osma, Francisco de 126
Osma, Francisco de 184
Osma, Juan de 87, 101, 182,
183
Osma, Martín de 130
Osma, Nicolás de 192
Osma, Pedro de 101
Ozolotepeque (Chiapa) 137
véase Ozolotepeque
(Chiapa)
Osorio, Bárbara 60
Osorio, Bartolomé 60
Osorio, D. Francisco 201
Ostáiga, Juana de 311
Ostáiga, María de 115
Ostacán (Chiapa) 203
Ostuncalco 215, 424
Osuna y Polanco, Do. Ma-
ría de 218
Otaéngo, obraje 317
Otañez, Francisco de 94
Ovalle Samizo, D. Gonzalo
299
Ovalle y Medanilla, D. An-
tonio de 112
Ovalle y Samizo, D. Cristo-
bal de 114
Ovalle, D. Jacinto de 210
Ovalle, D. Marcos de 41,

210
Ovalle, Do. Juana de 59
Ovalle, Do. Luisa de 45
Ovalle, Francisco de 244,
417, 431, 453
Ovalle, Gonzalo de 409,
507
Ovalle, Juan de 484
Ovejías 106, 364, 413
Ovid (Ovide, Ortiz de
Ovid), Pedro de 260, 265,
366, 370, 373, 391, 398,
405, 417, 443, 449, 457,
458, 475
véase David, Pedro
Oviedo, Anírea de 321
Oviedo, Fray Domingo de
467
Oxomondo, Bartolomé 316
Ozolotepeque (Chiapa) 203
Ozetetán (El Salvador) 154
Ozacarán (Honduras) 466,
467

P

Pablo, Juan 385
Pacheco, Catalina 180, 181,
392
Pacheco, D. Baltasar 245
Pacheco, D. Rodrigo 4
Pacheco, Fray Domingo
392
Pacheco, Fray Pedro 283
Pacheco, Gregorio, *véase*
Pacheco, Fray Domingo
Pacheco, Juan 233, 411
Pacheco, María 392
Pacheco, Pablo 56
Pacheco, Pedro 392
Pacora (Perú) 266
Padilla Cárdenas, Juan de
70, 82, 84, 296, 331
Pauilla, D. Diego de 105,
137, 194, 211
Padilla, Do. María de 195
Páez (Dardón), Cristóbal
38, 41, 106, 198, 282, 318
Páez (Paz) Betancurt, Do.
Tomásina 174, 191, 206
Páez Betancurt, Alonso 44
Páez Betancurt, Andrés 38
Páez Dardón (de Ardón),
Do. Jacoba 43, 44
Páez Dardón, Mayo 424
Páez de Auldón, Do. María
448
Páez de Gaviria, Andrés
311
Páez Escudero, Gregorio de
337, 339
Páez, Alonso 382, 458, 504
Páez, Alvaro de, *véase* Paz,
Alvaro de
Páez, Andrés 62
Páez, Juan 371, 404, 504

Paguaga, Martín de 470
Paita, puerto (Perú) 322,
397
Palacios, Hernando de 152
Palas 493
Palencia (España) 334
Palencia, Ambrosio de 436
Palencia, Inés de 161
Palenzuela (España) 499
Palma y Campos, María de
San Joseph 181
Palma, Alberto de la 181
Palma, Clara María de la
181
Palma, Cristóbal de la 181
Palma, Fernando de 36
Palma, Francisco de 405
Palomares, Juan de 267
Palomares, Luis de 211
Palomeque Rivadeneira,
Francisco 10
Palomeque, Francisco 290
Palomeque, Juan 111, 332
Palomeque, Pedro 111, 117
Palomino de los Granados,
María 187
Palomino de Vargas, Juan
184, 187, 209, 213
véase Escobanos; Palom-
ino de Vargas, Juan
Palomino, Do. Catalina 187
Palomino, Do. María de
187
Palomino, Fray Bernabé
187
Palomo, Benito 480
Palomo, Francisco 378
Palsa (Palza), Vicente de
184, 205
Panaderos 478, 498
Panamá 135, 136, 212, 383,
423, 499
Panamoco, puerto (España)
361
Pando, San Pedro de 479,
495
Pantigua, Alonso 361
Pantigua, Bartolomé 372,
375, 469
Paño, 143, 397
Pañita (Chiapa) 110
Pánucos 407, 408, 492
Pape: 397
Parada, Alonso de la 343
Parcialidades 26
Pardo Osorio, D. Sancho
201
Pardo Osorio, Jerónimo
201
Paredes Calagraño, Juan de
52, 67, 279, 293
Paredes Luna, Do. María de
77, 168
Paredes, Agustín de 306
Paredes, Ana de 279

Paredes, Antonio de 232,
251, 254, 258, 264, 270,
279, 282, 311, 318, 366,
384, 396, 397, 402, 404,
456, 502
Paredes, Cónstábul de 322
Paredes, Do. María de 152,
311
Paredes, Diego de 407
Paredes, Domingo de 128
Paredes, Elena de 152, 258,
276, 282, 431
Paredes, Francisco de 279,
322
Paredes, Inés de 69, 152,
214
Paredes, Isabel de 509
Paredes, Leonor de 34, 380,
422
Paredes, Lorenzo de 436
Paredes, María Blanca de
162
Paredes, María de 152, 315
Paredes, Pedro de 279, 306,
403, 507, 509
Paredes, Petrona de 279
Paredes, Tomás de 279
Pareja, Catalina de 179,
221, 334
Pareja, Do. Isabel de 19
Pareja, Francisco de 465,
466
Parrá, Alonso de la 36, 74,
307
Parrá, Do. Juana de la 74
Parrá, villa de la (España)
269
Parrales 462
Parroquias
Ntra. Sra. de los Reme-
dios 22, 171, 217, 311
Sagrario 3, 22, 44, 114,
136, 157, 171, 195, 217,
219, 222, 424
San Esteban (Burgos) 104
San Salvador 503
San Sebastián 35, 71, 136,
149, 154, 178, 185, 189,
198, 192, 196, 198, 212,
277, 278, 282, 302, 322
valle de las Vacas 181
Parruyucacá, arroyo de
180
Partidas 348
Particiones 304
Partidos
Acazaguastlán 7, 8, 19,
217
Chiquimula de la Sierra 5
Cuiken 344
Escuintepeque 217
Guazacapán 424
Huehuetlán 9
Izguatán 38
Montiró 11

- Olocuilta 114
 Omezahenango 166
 San Luis 33
 Suctutepéquez 3
 Tacuilula 79
 Totoncapa 354
 Pasa, río de 220
 Pasaco 44
 Pascual, Diego 399
 Pascual, Juan 134, 343, 352
 Pasón, *véase* Patzún
 Pasteleros 123, 145, 338,
 376, 403, 403, 506
 Pastor, Francisco 450, 453
 Pastor, Juan 242
 Pastor, Miguel 231
 Patiño, Juan 383
 Patrimonios 117
 Patronos 20, 22, 23, 31, 41,
 50, 53, 58, 69, 72, 80, 85,
 89, 101, 111, 122, 124,
 125, 131, 134, 135, 138,
 150, 168, 190, 200, 207,
 220, 224, 279, 284, 295,
 316, 318, 320, 323, 340,
 359, 371, 387, 393, 416,
 420, 425, 426, 427, 446,
 455
 Patulul 51
 Patzún 160, 179, 193, 194,
 276
 Pavés, Angelina 488
 Pavés, Bernaldo 414, 417,
 418
 Pavés, Juan 487
 Pavés, Sebastián 487, 494
 Pavosa, María 487
 Pavía (Italia) 487
 Payaqué, valle 271
 Paz Quiñones, Diego de
 466
 Paz Quiñones, Pedro de 23,
 38, 39, 153
 Paz y Avendaño, Miguel de
 194
 Paz y Quiñones, D. Diego
 de 149
 Paz y Quiñones, D. Esteban
 de 317
 Paz y Quiñones, D. Pedro
 de 76, 172, 225
 Paz y Quiñones, Da. Jeróni-
 ma de 199
 Paz y Quiñones, Joseph de
 225
 Paz y Quiñones, Juan de
 174
 Paz, Alfonso de 152, 231,
 260, 434, 490
 Paz, Alvaro de 199, 230,
 260, 268, 381, 385, 386,
 418, 419, 422, 425, 426,
 429, 431, 433, 438, 449,
 466
 Paz, D. Alvaro de 149
 Paz, Da. Marina de 92, 199
 Paz, Diego de 245, 439
 Paz, Francisco de 257, 468
 Paz, Inés de la 74, 308
 Paz, Joseph de 199
 Paz, Juan de 283
 Paz, María de 181, 182
 Paz, Pedro de la 341
 Pedreros 130
 Pedrero, María 198
 Pedro, Maese 475
 Pedrosa, Francisco de 266,
 269, 388, 428
 Pedrosa, Fray Francisco de
 185
 Pedrosa, Juan de 126
 Pedrosa, Luis de 126
 Peloso, Juan 159
 Peña Guerrero, Juan de la
 341, 342
 Peña, Alonso de 436
 Peña, Diego de la 402
 Peña, Gimralo de 436
 Peña, Gregorio de la 433
 Peña, Isabel de 321
 Peña, Jerónimo de 359
 Peña, Juan de 313
 Peña, Mariana de la 309
 Penagos, Francisca de 284
 Penagos, Nicolás de 29
 Peñalosa, Da. Andrea de
 185, 220
 Peñalosa, Da. Antonia de
 185
 Penas de cámara 57
 Penderencias 142
 Pensiones 18, 37, 39, 225
 Perales, Pedro de 479, 498
 Peralta, D. Francisco de
 240, 241, 432, 436, 438
 Peralta, D. Gonzalo de 27,
 54
 Peralta, Da. Magdalena de
 174, 190
 Peralta, Juan de 39
 Peralta, Magdalena de 199
 Peralta, Mariana de 129
 Peralta, Pedro de 54, 118,
 129
 Perdomo Betancurt, Da.
 Francisca 160
 Perdomo del Cerro, Da.
 Francisca 114
 Perdomo, Pedro 60
 Perdomos 30, 377
 Peres, Da. María de 42, 109
 Peres, Francisco de 134,
 171, 324
 Peresla Saravija, Juan de 105
 Pereira Dobidos (Dovidos),
 Juan Luis 31, 291, 306
 Pereira Dobidos, D. Anto-
 nio 319, 320
 Pereira Dovidos, Da. Luisa
 157
 Pereira, Agustín 321
 Pereira, Da. Luisa 44
 Pereira, Francisco 319
 Pereira, Juan Luis 283, 290
 Pereira, María de 206
 Pereira, Pedro 143, 144
 Pereira (España) 211
 Pereira, Francisco de 260
 Percyra de Benavides, Juan
 60
 Percyra, Francisco 56
 Pérez Chon, Lorenzo 196
 Pérez Dardón (de Ardón),
 Juan 18, 201, 282, 298,
 359, 361, 366, 384, 399,
 405, 410, 446, 447, 448,
 452, 456
 Pérez Dardón, D. Juan 113
 Pérez Dardón, Da. Ana
 Rosa 113
 Pérez Dardón, Juan 254
 Pérez Dardón, Luis 18
 Pérez de Arria, Juan 177,
 197
 Pérez de Arriaga, Juan 332
 Pérez de Arriaga, Lorenzo
 304
 Pérez de Arriaga, Pedro
 189
 Pérez de Castro, Rafael 432
 Pérez de Cuéllar, Francisco
 510
 Pérez de Espinosa, Pedro 34
 Pérez de Figueroa, Gaspar
 108
 Pérez de Garay, Juan 203
 Pérez de Illescas, Juan 129,
 199
 Pérez de Inguenso, Pedro
 181
 Pérez de Inostrosa, Da. Inés
 343
 Pérez de Lama, Inés 189
 Pérez de Lorenzana, D.
 Claudio 196
 Pérez de Lugo, D. Alvaro
 40, 280
 Pérez de Madrid, Juan 122,
 128, 132
 Pérez de Mérida, Juan 259,
 390, 459, 480, 496
 Pérez de Mesa, Juan 128,
 138
 Pérez de Mobellán, Pedro
 10
 Pérez de Palencia, Diego
 48, 161, 324
 Pérez de Palencia, Fran-
 cesco 324
 Pérez de Palencia, Juan 48,
 59, 65, 161, 283, 324
 Pérez de Pontaza, Juan 45,
 73
 Pérez de Portillo, Alonso
 182, 276
 Pérez de Portillo, Andrés
 175, 176, 302
 Pérez de Portillo, Juan 176
 Pérez de Remoso, Manuel
 151
 Pérez de Segura, Gabriel
 270
 Pérez de Segura, Juan 319
 Pérez de Valenzuela, Cris-
 tóbal 210
 Pérez de Vivar, Diego 338
 Pérez de Zorita, Juan 237
 Pérez de Zurrubiaga, Juan
 275
 Pérez del Castillo, Cristóbal
 9
 Pérez del Castillo, Fran-
 cisco 415, 451
 Pérez el Rubia, Hernán 86
 Pérez Lobo, Juan 43, 300,
 301
 Pérez Peñate, Hernán 235
 Pérez Peñate, Juan 508
 Pérez Rodríguez, Alonso
 52
 Pérez Roldán, Fernando
 471
 Pérez, Agustín 50
 Pérez, Alonso 41, 78, 203,
 253, 296, 365, 470, 493
 Pérez, Ana 25, 175, 176,
 303
 Pérez, Andrés 69, 303, 450,
 454, 456, 457
 Pérez, Beatriz 295, 302,
 303
 Pérez, Blas 331
 Pérez, Diego 276, 377, 493
 Pérez, Domingo 64
 Pérez, Esteban 26, 79
 Pérez, Francisco 304, 368,
 442, 443, 450
 Pérez, Gaspar 385
 Pérez, Gregorio 303
 Pérez, Hernán 364, 409,
 494
 Pérez, Inés 171
 Pérez, Isabel 162, 263, 303,
 393
 Pérez, Jacinto 162
 Pérez, Juan 31, 159, 196,
 303, 334, 451, 465
 Pérez, Juana 291, 343, 399
 Pérez, Lázaro 161
 Pérez, Luis 253, 366, 477,
 479, 492, 507, 511
 Pérez, Manuel 151
 Pérez, Marcos 60
 Pérez, María 17, 303
 Pérez, Melchor 238, 239,
 476, 478, 484, 485, 488,
 493, 494, 495
 Pérez, Miguel 313
 Pérez, Nicasio 475, 486
 Pérez, Prudencio 306

- Pérez, Rafael 468
 Pérez, Rodrigo 510
 Pérez, Sebastián 168, 285
 Perriñez 129
véase Yáñez, Pedro
 Perlas 104, 231
 Pernia, Do. María de 22
 Pernia, Francisco 359, 400, 406, 505
véase Vega Pernia, Francisco de
 Pernia, Isabel de 237
 Pertigueros 100
 Perú 55, 186, 201, 232, 237, 247, 266, 272, 367, 397, 398, 407, 424, 427, 448, 485, 490, 497, 498
 Pesquerías 137
 Petapa 35, 41, 71, 81, 87, 115, 119, 122, 152, 161, 178, 182, 192, 198, 200, 220, 241, 243, 258, 269, 283, 287, 289, 307, 314, 351, 379, 452, 504
 Philippe, Diego 66, 90
véase Matamoros, Diego Felipe
 Philippe, Jaime 15
 Pícamo, Alonso 17
 Piedra, La (obraje) 222
 Pílas 357
 Pílas de agua 150
 Pilotos 430
 Pimental 143
 Pina (Piña), Jacome de 405, 445, 478, 483, 491, 504, 505
 Pínanco, Rodrigo 411, 500
 Pineda (Pintolo), Magdalena 112
 Pineda, Cristóbal de 145
 Pineda, Do. Magdalena de 212
 Pineda, Diego de 350
 Pineda, Francisco de 437
 Pineda, García 366, 377
véase Pinedo, García
 Pineda, Jacinto de 226
 Pineda, Juan de 230, 380
 Pineda, María de 181
 Pineda, Mariana de 312
 Pineda, Pedro de 445
 Pineda, Pero de 361
 Pinedo, García 232, 243, 251, 252, 253, 254, 373, 375, 376, 407, 408, 410, 416, 420, 425, 442, 451, 453, 479, 481, 484, 490, 509, 511
véase Pineda, García de
 Pinedo, Juan de 493, 501, 503
 Pínelo, Felipe 284
 Pínelo, María 107
 Pínoia (Chiapa) 170
 Pinos, Alonso de 344
 Pínole de Amberes, Baltasar 26, 286, 306
 Pínole de Amberes, D. Miguel 220
véase Amberes, D. Miguel de
 Pínole de Amberes, Fray Juan 154
 Pínole Guadalupe, Juan 179
 Pínole, Francisco 336, 338, 348
 Pínole, Pedro 179
 Pínoles 29, 76, 285, 309, 321
 Pínoia 39, 203, 258, 260, 263, 282, 300, 386
 Pínozán, Diego 69, 70, 88, 110
 Pínozán, Juan Antonio 69
 Píosa, Alonso de 239, 242, 244, 409, 497
 Písa 144
 Píxcayá, estancia 196
 Pizarro de la Rúa, Alonso 266
 Pizarro, Gonzalo 407
 Plasencia (España) 503
 Plana 16, 21, 39, 88, 123, 240, 270, 381, 394, 410, 441
 Platanos, río de los 158
 Plátanos 29, 39, 56, 92, 123, 141, 142, 143, 150, 197, 209, 231, 232, 236, 252, 260, 261, 276, 288, 322, 330, 341, 360, 363, 366, 375, 391, 395, 400, 403, 409, 415, 416, 426, 430, 454, 456, 481, 501, 509
 utensilios 330
 Platos de plata 58
 Plaza, Pedro de la 32
 Plazas
 de la ciudad 101, 104, 115, 116, 117, 120, 122, 138, 189, 197, 204, 209, 224, 243, 268, 277, 291, 299, 320, 357, 371, 382, 387, 416, 508
 la Hoya 312
 San Sebastián 102
 Santo Domingo 108, 110, 165, 334
 Plazuelas
 de Don Carlos 77
 de la ciudad 38, 422
 de Robledo 174, 298
 del barrio de San Francisco 87
 la Merced 174
 San Francisco 205
 Pleites de Figueroa, Alonso 15, 319
 Pleites de Figueroa, Simón

- Pleites de Ortega, Juan 68
 Pleitos 342
 Poblote, Do. Juana de 52
véase también Chinchilla, Do. Juana de
 Poblote, Isabel de 112, 258, 410
 Poblote, Juana de 422, 423, 424, 476, 477, 489, 496, 507
 Pocasangre, Hernando Alonso 79
 Poderes 5-7, 10, 15, 17, 18, 20, 23, 26, 27, 29-31, 36, 40-45, 55, 61-63, 65, 67, 70, 71, 77, 79, 80-84, 87, 89, 92, 93, 96, 99, 100, 105, 108, 110, 117, 122, 126, 127, 134, 143, 145, 149-154, 160, 164, 167, 169, 170, 172-174, 176, 177, 180, 182, 185, 186, 191, 199, 202, 203, 211, 213, 215, 220, 224, 225, 230, 233, 247, 251-254, 257, 261, 269, 271, 275, 277, 279, 281, 285, 287, 289-293, 301-303, 305, 307, 310-313, 318-320, 324, 327, 331, 335, 336, 353, 358-362, 364-367, 369-378, 383, 384, 386, 387, 391, 394-396, 399-403, 405-415, 417-422, 425-442, 444, 445, 448, 450, 451, 453-462, 465, 470, 471, 475-484, 488-494, 496, 502, 504, 506, 507, 509, 511
 Polanco, D. Antonio de 97
 Polanco, D. Fernando de 217, 323
 Polanco, D. Gregorio de 425
 Polanco, Do. Bárbara de 217
 Polanco, Do. Estefanía de 97
 Polanco, Francisco 481
 Polanco, Francisco de 409
 Polanco, Gregorio de 358, 380, 390, 437
 Polanco, Hernando (Fernando) de 38, 97, 130, 210, 425
 Polmo, Esteban 182
 Polvo de narices 144
 Pólvora 47
 Pólvora, casa de la 301
 Polvoristas 3
 Ponce de León, Andrés 77
 Ponce de León, Do. Catalina 71
 Ponce de León, Do. María

- Ponce de León, familia 182
 Ponce, Andrés 80
 Ponce, Hernán 73
 Ponce, Juan 180, 181, 182
 Ponce, Juan Antonio 180, 181
 Ponce, María 181
 Ponponate 317
 Pontaza y Aysla, D. Francisco Xavier de 77
 Pontaza, D. Diego de 23
 Pontaza, D. Francisco Ventura de 23
 Pontaza, D. Joseph de 22
 Pontaza, D. Juan de 22, 225
 Pontaza, Do. María de 167
 Ponce, María 315
 Poringia (Honduras) 155
 Porras y Ayala, Do. Francisco de 118
 Porras, D. Alonso de 219
 Porras, D. Juan de 175
véase Godínez de Porras, D. Juan
 Porras, Francisco de 231
 Porras, Hipólito de 207
 Porras, Juan de 167
 Porres (Porras), Miguel de 196, 207, 208
 Porres (Porris) y Alvarado, Do. María de 65, 99
 Porres (Porris) y Alvarado, Do. María de 21, 22, 26, 37, 38, 43, 79, 99, 100
 Porres, Alvarado, Miguel de 22
 Porres, Ana de 215
 Porres, Joseph de 219
 Portal y Artadia, D. Joseph de 223
 Portales de la ciudad 114, 115, 116, 117, 220, 138, 382, 442, 444
 Porteres 267
 Portie, Magdalena 22
 Portillo y Sosa, D. Jaime del 18, 19, 31, 42, 59, 63, 67, 70, 71, 73, 82, 85, 86, 88, 101, 173
 Portillo, Andrés de 176, 263, 419
 Portillo, Andrés de Ixtancia 49
 Portillo, Antonio de 277
 Portillo, Francisco de 500, 501
 Portillo, Juana de 191
 Portillo, Magdalena de 89, 162
 Portillo, María de 175, 263
 Portillo, Pedro de 175, 176
 Portocarrero, D. Juan de 215
 Portocarrero, D. Pedro de

215
véase Puertocarrero. D.
 Pedro de
 Portugal 307, 390, 453
 Posadas 366
 Positryon, puerto 397
 Posuca (Nicaragua) 183
 Potros 47, 49, 58, 111,
 130, 179, 188, 203, 206,
 220, 264, 297, 311, 321,
 346
 Potros 368, 385, 427, 428
 Pozo Aguiao, Pedro del 21
 Pozo Xayar, María del 213
 Pozo Xayar, Pedro 213
 Pozo, Fray Joseph del 213
 Pozo, Pedro del 424
 Pozoteguiilla 301
 Prado, Diego de 121
 Prado, Fray Alonso de 434
 Prado, Juan de 121
 Prado, Pedro de 239
 Prebendas. *véase* Mercecedes
 Preceptores 171
 Preciado de Naxera, Micae-
 la 225
 Preciado, Da, Tomasina
 186
 Preciado, Fray Joseph 225
 Preciado, Miguel 93, 186,
 225
 Precios
 aceite 470
 aceitunas 470
 achione 27, 60
 agua 357
 agujas 380
 alfileres 380, 398
 alhombres 104, 470, 485
 alimentos 67, 76, 89, 115,
 168
 almohadas 95, 103
 alpagatas 499
 alquileres 18, 40, 52, 58,
 80, 82, 83, 86, 92, 99,
 101, 105, 110, 117, 119,
 122, 141, 142, 150, 154,
 189, 204, 214, 240, 241,
 244, 265, 268, 276, 279,
 283, 291, 296, 304, 305,
 314, 322, 327, 331, 340,
 347, 348, 353, 363, 371,
 383, 384, 387, 416, 420,
 431, 434, 442, 444, 502
 aliares 209
 ámbar 398
 añil 68, 126, 247, 333,
 347
 aposentos 88
 arados 207
 arcabuces 31, 454
 arrendamientos 18, 70,
 150, 208
 ayates 66
 azadones 470

azogue 467
 azúcar 145, 322, 340, 398,
 443, 471, 499, 505
 baeciallas 389
 bañiles 103
 bestias 243
 bizcocho 398, 498, 499
 honetes 242, 451
 borzequies 242
 hombres 470
 botones 333
 bueyes 207, 338, 390
 bufetes 103
 caballos 207, 236, 238,
 244, 366, 376, 381, 395,
 406, 407, 413, 415, 440,
 497
 cabras 413, 505
 cacao 244, 259, 347, 370,
 390, 392, 394, 395, 397,
 398, 418, 429, 448, 449,
 488, 493, 505
 cadenas de mesa 398
 cálices 16
 culzas 242
 camas 51, 103
 camisas 95, 393
 cañamazo 380
 candelas 486
 candeleros 389
 curretas 338
 casas 19, 34, 37-39, 42,
 66, 74, 78, 90, 97, 98,
 102, 107, 121, 133, 134,
 151, 152, 171, 197, 204,
 208, 235, 242, 246, 262,
 280, 283, 286, 300, 307,
 308, 310, 312, 315, 348,
 362-364, 366, 399, 405,
 418, 440, 442, 443, 477,
 485, 491, 493, 507
 celdas 88, 127, 172
 cendrada 270, 412
 cera 230, 333, 433, 496
 cestos 126
 chapines 95, 104
 chaquetillas 380
 cinchas de caballo 398
 cintas 398
 elavo 333
 cochinitilla 257
 cojines 95, 103, 470
 colchones 103
 confitura 398, 400, 499
 conservas 332
 construcción de casas,
 352, 353, 369, 445, 477
 cordeles 399
 cordelate 502
 cordones de seda 380
 cordovanes 495
 cotas 380
 cotas de malla 392
 cuadros 51, 103

cuchillos 398
 dagas 389
 diacrón 398, 443, 499,
 505
 diezmos 64, 67, 68, 69,
 78, 105
 encuñado de agua 97
 estafios 62
 Esclavos 74
 esclavos 32, 33, 35, 36,
 47, 49, 51, 95, 104, 121,
 145, 146, 158, 160, 193,
 194, 196, 206, 223, 230,
 232, 234, 237, 241, 245,
 267, 268, 277, 278, 282,
 288, 337, 338, 345, 349,
 350, 354, 358-360, 365,
 374, 375, 377, 381, 382,
 384, 387, 389, 390, 396,
 399, 400, 401, 411, 412,
 414, 417, 419, 420, 426,
 430, 433, 440, 441, 444,
 451, 453, 466, 477, 478,
 479, 486, 487, 491, 492,
 493, 495, 497, 502, 505,
 508
 escriptorios 103
 estancias 153, 158, 179,
 260, 271, 304, 385, 452
 estuches 398
 faldellines 103
 fletes 43, 142, 238, 378,
 331, 335, 336, 339, 340,
 342, 344, 345, 346, 348,
 350, 398, 433, 438
 frazadas 333
 fuelles 492
 gallinas 58
 ganado 141, 452
 gorras 502
 harina 499
 herrajes 405
 hierro 336, 429
 hilo 380
 hoces 389
 honorarios 330
 buipiles 331, 333, 337
 iglesias 75
 imágenes 130, 137
 jabón 380
 jerga 333, 349
 joyas 51, 95, 104, 391
 labores 36, 162, 166, 207,
 276
 lampuras 123
 lana 106, 335
 libros 81
 machetes 37, 389, 433,
 454
 maíz 58, 60
 mangas de cruz 15
 mantas 262, 332, 337,
 339, 352, 428, 499
 manteles 95, 103
 mantos 74

mazapanes 398
 mesas 389
 mulpas 265, 376, 488
 misas 69, 70, 72, 124
 molinillos 333
 molinos 184
 mulas 19, 45, 57, 66, 81,
 141, 142, 144, 145, 207,
 244, 340, 342, 347, 349,
 352, 379, 387, 485, 491
 navigos 331, 352, 380
 novillos 243, 338, 362,
 454
 ovejas 121
 ubras 237, 413
 pabellones 66
 palmita 193
 paños 95, 242, 330, 333,
 337, 344, 349, 352, 380,
 389, 451, 500, 502
 pañuelos 95, 103
 papel 333, 337
 pasamanos 380, 398
 peines 333, 398
 perlas 104, 341
 petacas 499
 pez 499
 pimienta 333, 337
 pita 94
 plata 208
 platos de plata 389
 poteros 188
 potros 452
 puertas 61
 púlpitos 62
 pupetán 333
 pupilaje 266, 388
 puxates 352
 quesos 399, 485, 499
 recuas 243
 rentas 49, 231, 346, 350,
 353
 reses 154
 retablos 29, 285
 ropa 51, 74, 95, 103, 143,
 387
 rosarios 95, 104, 380
 rostros 104, 341, 433
 ruán 193, 242, 332, 337,
 339, 344, 353, 354, 380,
 433, 470
 sábanas 95, 103
 satanas 70, 100, 276, 277,
 278, 280, 281, 282, 291,
 330, 343, 350, 352, 383,
 416
 sartenes 433
 sayal 193, 330, 331, 339,
 352
 sayas 74, 95, 365
 seda 95, 333, 380, 398,
 433
 servicios 131, 234, 238,
 389
 sillas 389

- solares 41, 87, 91, 106,
110, 128, 137, 210, 296,
322, 334, 338, 364, 375,
381, 383, 390, 416, 442,
444, 469, 486, 504
- solmán 380
- sombrenos 350
- taburetes 389
- tañetas 242, 380, 398, 468
- tamemes 499
- telas 486
- telilla 451
- terciopelo 242, 380, 398,
451, 500
- tiendas 114, 115, 116,
119, 138
- tierras 59, 65, 182, 198,
258, 263, 282, 284, 293,
295, 314, 317, 319, 417,
422, 458, 488, 489
- tijeras 398, 433
- tocino 398, 499
- tornasol 398
- trago 351
- vacas 338
- vestidos 327, 328
- vino 257, 259, 261, 263,
331, 337, 380, 388, 389,
429, 469, 470, 475
- xago 380
- xaqueñilla 380
- yeguas 429
- Pregoneros** 34, 115, 378
- Prendas** 448
- Presa, Juan de la R.** 214
- Presentados** 154
- Presidentes** 3, 5, 6, 8, 43,
235, 245, 298, 394, 454
- Acuña, D. Diego de** 3, 6,
7, 10, 77, 183, 316
- Avendaño, D. Diego de**
186
- Encañe, Francisco** 385,
387, 388, 391, 468
- Enrudo de Castilla, Alonso**
289
- García de Valverde, Diego**
357
- Gomera, Conde de la** 5
- López Cerrato, Alonso**
240, 502
- Maldonado, Alonso** 365,
407, 446
- Quiñones (Osorio), D. Alvaro de** 98, 100, 311,
318
- Villalobos, Pedro de** 261,
267, 467
- Préstamos** 229, 230, 234,
236, 341, 413, 426, 429,
453, 460, 475, 476, 478,
479, 491, 495, 502
- Prieto de Villegas, Antonio**
315
- Prieto de Villegas, Da.**
- Guomar** 424
- Prieto de Villegas, Joseph**
55
- Prieto, Fray Bartolomé** 383
- Principales** 26, 246, 285,
361, 370, 385, 386, 429,
435, 482, 489
- Priores** 4, 37, 55, 74, 133,
196, 264, 269, 312, 378,
426, 457, 458, 462
- Probanzas** 361, 492, 497,
500, 502
- Procesiones** 26
- Procuradores** 9, 22, 26, 29,
37, 42-46, 51, 55, 57, 67,
75, 84, 90, 91, 115, 118,
127, 129, 131, 137, 164,
169, 170, 171, 173, 176,
177, 180, 182, 185, 199,
202, 207, 236, 237, 243,
244, 245, 246, 247, 251-
254, 257, 259, 260, 262,
270, 271, 278, 279, 281,
284, 297, 302, 303, 305,
307, 312, 318, 319, 328,
334, 348, 351, 357, 358,
364, 366, 368, 375, 376,
383, 386, 387, 394, 407,
408, 410-412, 414, 418-
423, 426-440, 442, 450,
451, 453, 454, 456-461,
470, 471, 479, 482-484,
494, 496, 509, 511
- Procuradores Generales**
423
- Promesas de dote** 25, 180-
183, 186, 187, 189, 196,
203, 224, 263, 265, 270,
280, 299, 317, 321, 364
- Protestaciones** 310, 318,
320
- Proteas** 308
- Protomédicos** 185
- Provinciales** 154, 158, 215,
220, 383, 426, 431, 468
- Provincias**
- Chiapa** 3, 6, 9, 10, 11, 28,
41, 81, 92, 110, 137,
154, 170, 219, 259, 310,
344, 409, 409, 423, 425,
495
- Choluteca** 62, 63
- Chontales** 49
- Comayagua** 169
- Costa Rica** 39, 76, 94
de los Zepques 10, 336
- Guatemala** 3, 415, 426,
427, 431, 434, 489, 511
- Higuera** 489
- Honduras** 10, 45, 57, 62,
63, 88, 197, 225, 316,
332, 333, 337, 340, 394,
400, 415, 421, 430, 434,
436, 455, 466, 467, 489,
500
- Nicaragua** 5, 11, 20, 31,
46, 53, 82, 84, 86, 91,
120, 194, 224, 235, 237,
271, 339, 331, 340, 366,
381, 394, 404, 430, 437,
452, 468, 481, 484, 489
- Nicoya** 183
- Nueva España** 21
- Panamá** 10
- San Miguel** 62, 63, 318,
329, 341, 374
- San Salvador** 48, 57, 62,
63, 71, 72, 73, 97, 108,
117, 131, 137, 142, 155,
173, 199, 203, 341, 351
- Seoemuseo** 30, 33, 92,
160, 189, 222, 244, 245,
394, 415, 419, 421, 435,
460, 490, 492
- Suchitepéquez** 302, 304
- Tabasco** 10
- Teguatepeque** 31, 174,
212
- Tencos** 62
- Verapaz** 10, 27, 344, 415,
421, 434
- Yucatán** 10, 332, 411
- Zacatecoluca** 117
- Zapotlán** 15, 68, 177,
180, 183, 184, 189,
213-215, 304, 317, 394
- Provisores** 41, 47, 407,
409-411, 422
- Puebla de los Angeles**
(México) 15, 17, 50, 79,
81, 126, 136, 143, 231,
259, 278, 335, 353, 367,
377, 452, 453, 490, 505
- Puercos** 440
- Puerta de Colindres, Francisco** 112
véase Colindres, Puerta.
- Francisco de**
Puerta Guerrero de Colindres, D. Diego 112
- Puerta, Pedro de** 495
- Puencarrero, D. Pedro**
265, 364, 487
véase Puencarrero, D. Pedro de
- Pulperos** 339
- Pupilos** 266, 388, 428
- Purificación de Ntra. Sra.**
285
- Purificación, Lemo de la**
168
- Q**
- Quadra, Inés de** 314
- Quadros, Diego de** 395, 401
- Quintero, Fray Jacinto** 67
- Quepo (Costa Rica)** 94
- Querellas** 3, 5, 48
- Quesada Rivadeneira, Her-
nando de** 61
- Quesada, Ana de** 426
- Quesada, Isabel de** 382, 426
- Quesos** 68, 105
- Quevedo, Luis de** 82, 105,
201, 214
- Quezalapa** 31
- Quezaltenango** 74, 164,
166, 238, 304, 385, 386
- Quezaltepeque** 245, 260
- Quino, Cristóbal** 196
- Quiñones (Osorio), D. Alvaro de** 98
*véase Presidentes; Quiño-
nes (Osorio), D. Alvaro de*
- Quiñones-Osorio, D. Tomás de** 71?
- Quiñones, Bárbara de** 145
- Quiñones, D. Diego** 211
- Quiñones, D. Esteban Bernar-
do** 211
- Quiñones, D. Juan** 311
- Quiñones, Da. Ana de** 17
- Quiñones, Da. Isabel Clara de**
177
- Quiñones, Da. Isabel de** 110
- Quiñones, Da. Leonor de**
17, 204, 211
- Quitana, D. Gil de** 407,
409, 410, 411
- Quintanilla, Antonio de** 80
- Quintanilla, Francisca de**
225
- Quintanilla, Juan de** 80, 170
- Quintanilla, María de** 213
- Quintero, Beatriz** 83
- Quintero, Luis** 396
- Quimo** 496
- Quiroga, Da. Tomasina de**
223
- Quiroga, María Simona de**
217
- Quirós y Aguilera, Bernar-
do de** 6, 92
- Quirós, Da. Beatriz de** 189
- Quirós, Da. Juana de** 189
- Quito (Ecuador)** 247, 484,
498
- R**
- Rabela, Ana** 290
- Rabinal** 48, 64, 69, 105
- Racomejos** 213, 312
- Rafael, Juliano** 314
- Ramírez de Arellano, Cata-
lina** 188, 189
- Ramírez de Arellano, D. Nicolás** 322
- Ramírez de Arellano, Luis**
179, 180
- Ramírez de Escubedo, Ana**
160
- Ramírez de Quiñones, Pedro**
424
- Ramírez de Valdés, Da.**

- María 185
 Ramírez de Valdés, Pedro 55, 129
 Ramírez de Vargas, D. Antonio 8, 284, 322, 424
 Ramírez de Vargas, Da. Ana 112
 Ramírez de Vargas, Da. Francisca 112, 158, 169
 Ramírez Delgado, Pedro 122, 124
 Ramírez Grimaldo, D. Diego 92
 Ramírez, Alonso 35, 135, 284, 332, 339
 Ramírez, Antonio 135
 Ramírez, Catalina 176, 177, 314
 Ramírez, D. Diego 156
 Ramírez, D. Marcos 133
 Ramírez, Diego 230, 231, 277, 357, 358, 381, 388, 413, 479, 482
 Ramírez, Gaspar 80
 Ramírez, Isabel 314
 Ramírez, Juan 57, 335
 Ramírez, Marcos 70, 153, 156, 301, 348, 403
 Ramírez, María 176
 Ramírez, Pedro 263
 Ramírez, Sebastián 209
 Ramón, Bartolomé 167, 172, 224
 Ramón, Gregorio 167, 173
 Ramón, Luis 167, 173
 Ramón, María 173
 Ramos, Antonio 363, 401
 Ramos, Da. Juana 59
 Ramos, Domingo 81, 94, 110, 116, 163, 174
 Ramos, Francisco 295, 422
 Ramos, Juan 84, 224, 436
 Ramos, Lorenzo 411
 Ramos, Martín 243, 252, 253, 362, 364, 365, 371, 372, 375, 399, 400, 477, 491, 502
 Ranchos 363
 Rangel, Lucas 31
 Rangel, Pedro Esteban 166
 Raso 402
 Real Almirante, Diego del 151, 153, 295
 Real Audiencia véase Audiencia
 Real Caja 169, 186, 308, 340
 Real Consejo de Hacienda 98
 Real Consejo de Indias 37, 259, 260, 459, 461
 Real de Minas (Honduras) 112
 Real de Minas de Tegucigalpa (Honduras) 216,
- 217
 Real de Quesada, Alonso 89, 93, 166, 199, 344
 Real de Quesada, Diego 166, 199
 Real Hacienda 9, 153, 199, 293
 Real Justicia 401, 421
 Real Patronato 9, 24, 44, 65, 84, 93, 171
 Real, Alonso 199
 Real, Diego de 383
 Real, Diego del 153
 Realejo, villa del (Nicaragua) 206, 340, 381
 Recalde, Da. Melchora de 43
 Recalde, Josepe de 315
 Recalde, Matco de 149
 Receptores 38, 54, 118, 146, 173, 180, 241, 291, 330, 331, 336, 353, 427
 Recibos 242, 360, 397, 405, 485, 488, 495, 498, 508
 Rectores 20, 28, 52, 81, 92, 107-110, 123, 149, 154, 171, 190, 213, 219, 283
 Recuas 31, 43, 142, 145, 239, 243, 244, 328-330, 332, 335, 338, 340, 342, 347, 349-351, 352, 385, 433
 Redenciones 62, 79, 83, 101, 334, 404, 502
 Regidores 8, 10, 17, 18, 23-25, 40, 41, 43, 48, 49, 62, 64, 67-69, 72, 77, 89, 92, 93, 101, 108, 110, 112, 114, 117, 118, 122, 125, 135, 136, 142, 146, 149, 152-154, 158, 164, 167-170, 173, 174, 177, 182, 183, 185, 186-188, 190, 193, 198-200, 202-204, 210, 214, 215, 224, 229, 243, 245, 252, 253, 257, 275, 280, 284-286, 293, 307, 308, 312, 314, 318, 320, 322, 328, 330, 332, 335, 336, 339, 342, 346, 347, 350, 353, 357, 358, 367, 373, 377, 385, 392, 400, 415, 422-424, 442, 443, 447, 449, 459, 461, 476, 479, 494, 501, 505, 506, 510, 511
 Regodía, Juan de 491
 Reguero, Pedro 319
 Reina, Fray Miguel de la 431
 Reinoso, Bartolomé 22, 253, 359, 445, 446, 449
 Reinoso, Diego de 203
 Reinoso, Fray Diego de 161
 Reinoso, Juan de 416, 419
- Reinoso, Magdalena de 203
 Relatores 22, 90, 245, 452
 Religiosas 25, 27, 33, 51, 72, 92, 98, 106, 122, 137, 165, 177, 179, 181, 182, 184, 191, 195, 207, 221, 222, 310
 Religiosos 33, 34, 56, 59, 74, 80, 96, 114, 158, 164, 165, 167, 168, 179, 187, 197, 202, 205, 210, 224, 225, 271, 309, 327, 328, 348, 383, 427, 431, 462, 468
 Relojeros 91, 110
 Remataros 225
 Remates 79, 82-84, 86, 93, 95, 106, 107, 115, 116-118, 133, 166, 205, 246, 324
 Remón, Liedo 434, 438
 Rendón de Carvajal, Miguel 191
 Rendón, Diego 97
 Rengifo de Rivera, Cristóbal 44
 Rengifo de Rivera, Gil 44
 Rentas 7, 98, 172
 de indios 18, 81, 99
 del juro y heredades 99
 Rentas 22, 26, 35, 47, 53, 55, 57, 59, 64, 65, 74, 75, 84, 98, 119, 122, 127, 131, 142, 152, 158, 179, 181, 184, 187, 191, 202, 206, 210, 225, 302, 328, 458
 Renxel, Francisco 332
 Repartidores 177, 188
 Repartimientos 428, 460, 461
 Repeso 315
 Requena Gálvez, Francisco de 213
 Requerimientos 246
 Resa Sandoval, Juan de 31
 Rescates 17
 Rescisiones 374
 Residencias 8, 11
 Resino de Cabrera, Bartolomé 74, 181, 220
 Resino de Cabrera, Catalina 331
 Resino de Cabrera, Da. Isabel 74
 Resino de Cabrera, Da. Lorenza 220
 Resino de Cabrera, Da. María 220
 Resino de Cabrera, Juan 87, 430
 Resino de Cabrera, Melchor 181, 220, 282, 309
 Resino de Guevara, Francisco 160
- Resino, Andrea 197
 Resino, Catalina 159
 Resino, D. Nicolás 220
 Resino, Da. Francisca 172
 Resino, Da. Isabel 152
 Resino, Fray Juan 431
 Resino, Juan 277, 443, 445
 Resino, Lázaro 55
 Resino, María 159
 Retablos 29, 76, 137, 285, 393
 Retracciones 328
 Revaldaciones 462
 Revocaciones 260, 283, 289, 426, 439, 460, 462, 469
 Rey, Francisco 435
 Reyes de Bolaños, Salvador 168, 214, 296, 317
 Reyes Santiago, Gaspar de los 338
 Reyes y Montroy, Juan de los 165
 Reyes, Ana de los 51, 180, 211, 329
 Reyes, Antonio de los 135, 224
 Reyes, Baltasar de los 237, 253, 280, 359, 361, 363, 368, 395, 428, 443, 445, 448, 449, 456
 Reyes, Bernardo de los 212
 Reyes, ciudad de los (Perú) 171, 266
 Reyes, Diego de los 213, 277
 Reyes, Dionisio de los 223
 Reyes, Fabián de los 82, 84, 280, 465
 Reyes, Francisca de los 187
 Reyes, Francisco de los 197
 Reyes, Fray Cristóbal de los 271
 Reyes, Gaspar de los 159, 194, 196, 321
 Reyes, Ignacio de los 223, 310, 317, 322
 Reyes, Juan de los 211, 465
 Reyes, Leonor de los 168
 Reyes, Lucía de los 168
 Reyes, Magdalena de los 159
 Reyes, María de los 190
 Reyes, Mariana de los 20, 52, 88
 Reyes, Melchor de los 89, 194
 Reyes, Melchora de los 184
 Reynoso, Bartolomé 479
 Riazo y Coladilla, valle de (España) 98, 100
 Ribateco, villa de (España) 163, 287, 329
 Ribas, Damián de 384
 Ribas, Juan de 8

- Ribera, Cristóbal Martín de 494, 499
- Ribera, D. Perafán de 119
- Ribera, Francisco de 453
- Ribera, Gaspar de 481
- Ribera, Inés de 44, 299, 306
- Ribera, Juana de 275
- Ribera, Juliana de 306
- Ribera, María de 284
- Ribera, Marina de 241
- Ribera, Quiteria de 306
- Riberos, Juan de 16
- Rico, Victoria 330
- Rico, Gaspar 410
- Rincón, El (hacienda) 47
- Rincón, evancia del 283
- Río Achiguat 349
- Río de las Laxas, El (testancia) 308
- Río de las Vacas 340
- Río Estrada, Alonso del 285
- Río Grande 176, 180
- Río Guacalate 349
- Río Guayape 215
- Río Hondo 79
- Ríos, Catalina de los 93
- Ríos, Juan de los 23, 26, 39, 79, 86, 93, 107, 291, 307
- Riquelme, Diego de 30
- Risqueme, Fernando 30, 33
- Rivadeneira, Da. Beatriz de 156, 195, 286, 288
- Rivadeneira, Da. Constanza de 74
- Rivadeneira, Francisca de 178
- Rivadeneira, Fray Andrés de 74
- Rivadeneira, Inés de 426
- Rivas Braacamente, Francisco de 288, 420
- Rivas, Antonio de las 510
- Rivas, Damián de 43, 246, 384
- Rivas, Francisca de 158, 159, 214
- Rivas, Manuel de 54, 172, 214
- Rivas, Pedro de 60, 386
- Ravera y Córdoba, María de 205
- Rivera, D. Juan de 180
- Rivera, Da. Juana de 219
- Rivera, Fray Gabriel de 56
- Rivera, María 159
- Rivera, Martín de 220
- Rivera, mina de 441
- Rivera, villa de (España) 267
- Rizo Villafañe, Juan de 319
- Rizo, Andrés 330
- Rizo, Juan 330
- Rizo, Juan Bautista 165, 191, 330
- Roa, Gaspar 407, 409, 412, 475, 477
- Robledo, Ana de 97
- Robledo, D. Alonso de 52
- Robledo, Diego de 232, 236, 386, 391, 420, 457, 481
- Robledo, Gabriel de 444, 480
- Robledo, Hernando de 461
- Robles de Escobar Campuzano, Ana 222
- Robles, Bartolomé de 45, 60, 307
- Robles, Da. Constanza de 281
- Robles, Da. Juana de 361
- Robles, Diego de 136
- Robles, Fray Baltasar de 56
- Robles, Juan de 411
- Robles, Lucas de 368, 479
- Robles, Melchor de 6
- Roca, Juan de la 176, 177
- Roca, Mateo de la 177
- Rodas, Ana de 3, 63
- Rodas, Andrea de 491
- Rodas, Andrés de 3, 64, 69, 305, 372, 483
- Rodas, Andrés de (testancias) 48
- Rodas, Antonio de 301, 387, 391, 395
- Rodas, Catalina de 60
- Rodas, Da. Ana de 63
- Rodas, Francisca de 330
- Rodas, Isabel de 158
- Rodas, Jorge de 412
- Rodas, María de 158, 290, 470
- Rodenas, Antonio de 219
- Rodenas, Cristóbal 199
- Rodríguez (Nieta), Alonso 331, 332, 334
- véase* Escribanos: Rodríguez (Nieta), Alonso
- Rodríguez, Cabrillo de Medrano, Juan 267
- Rodríguez, Cabillo, Juan 392, 398, 401, 416, 451, 457
- Rodríguez Camacho, Juan 386, 291, 307
- Rodríguez Cañete, Juan 387
- Rodríguez Caravallo, Francisco 89
- Rodríguez Carvaxo, Francisco 341, 345
- Rodríguez Coronado, Isabel 270
- Rodríguez de Artaga, Diego 99
- Rodríguez de Chinchilla, María 270, 468
- Rodríguez de Cubillas, Lucrecia 178
- Rodríguez de Tacohar, Pedro (Pero) 231, 369, 441, 503, 511
- Rodríguez de Figueroa, Francisco 288
- Rodríguez de las Barrillas, Lope 188, 269, 456
- Rodríguez de Olampo, Juan 107, 189
- véase* Escribanos: Rodríguez de Olampo, Juan
- Rodríguez de Orellana, García 411
- Rodríguez de Quirra, Juan 118, 209
- Rodríguez de Salazar, Juan 329
- Rodríguez de Tejenza, D. Alonso 224
- Rodríguez de Villafuerte, Gonzalo 412
- Rodríguez de Zúñiga, Francisco 241, 264, 408, 410, 412, 416, 420, 450, 482, 483
- Rodríguez del Padrón, Antonio 423
- Rodríguez del Padrón, Da. Ana 423
- Rodríguez Dubón, Joseph 55, 89
- Rodríguez Flores, Juan 129
- Rodríguez Gatica, Juan 469, 470
- Rodríguez Godoy, Juan 137, 321
- Rodríguez Godoy, Lorenzo 321
- Rodríguez Lobo, Francisco 301
- Rodríguez Lobo, Jacinto 317, 321
- Rodríguez Lobo, María 134
- Rodríguez Maldonado, Pedro (Pero) 258, 261
- Rodríguez Merendón, Bartolomé 321
- Rodríguez Mipangos, Juan 225, 317
- Rodríguez Nieta, Marcos 332
- Rodríguez Osorio, Diego 142
- Rodríguez Paniagua, Pedro 209
- Rodríguez Perdomo, Martín 61
- Rodríguez Picón, Cristóbal 490
- Rodríguez Prieto, María 178
- Rodríguez Quintero, Miguel 189
- Rodríguez Reyes, Diego 279
- Rodríguez Riberos (Riberos), Gaspar 232, 251, 254, 363, 366, 370, 371, 374, 401, 407, 408, 412, 479, 485, 486
- Rodríguez Salcedo, Bartolomé 177
- Rodríguez Sanabria, Alonso 234
- Rodríguez Traxillo, Juan 167
- Rodríguez Valeros, Sebastián 391
- Rodríguez Zambrano, Isabel 296
- Rodríguez, Alejo 448
- Rodríguez, Alonso 164, 252, 366, 400, 485, 505, 508
- Rodríguez, Antón 43, 57
- Rodríguez, Antonio 281, 349, 353
- Rodríguez, Bartolomé 120
- Rodríguez, Beatriz 278
- Rodríguez, Catalina 192, 198, 223, 276, 296, 358, 395
- Rodríguez, Cosme 252
- Rodríguez, Cristóbal 79, 483
- Rodríguez, Da. María 149
- Rodríguez, Diego 366, 401
- Rodríguez, Domingo 263
- Rodríguez, Elvira 161, 482
- Rodríguez, Esteban 315, 319
- Rodríguez, Fernando 341, 345
- Rodríguez, Francisco 107, 243, 270, 336, 337, 353, 357, 482
- Rodríguez, Fray Francisco 150
- Rodríguez, Fray Gaspar 415
- Rodríguez, Gaspar 229, 244
- Rodríguez, Hernán 269, 448
- Rodríguez, Inés 25, 161
- Rodríguez, Isabel 50, 117, 189, 203, 211
- Rodríguez, Isidro 413
- Rodríguez, Jacoba 205
- Rodríguez, Juan 107, 151, 174, 183, 247, 270, 300, 303, 307, 358, 365, 370, 371, 377, 378, 381, 383, 410, 413, 417, 432, 490, 491
- Rodríguez, Juana 29, 401
- Rodríguez, Josepe 314
- Rodríguez, Lázaro 303
- Rodríguez, Leonor 84

- Rodríguez, Lope 97
 Rodríguez, Lucas 15
 Rodríguez, Magdalena 448
 Rodríguez, Manuel 35, 37, 38, 57, 65, 66, 74, 90, 129, 150
 Rodríguez, María 25, 84, 124, 174, 189, 202, 208, 239, 269, 284
 Rodríguez, Mateo 56, 162
 Rodríguez, Melchor 49, 50
 Rodríguez, Meneña 351
 Rodríguez, Pedro 268, 366, 367, 369, 421, 442, 460
 Rodríguez, Simón 107, 118
 Rodríguez, Teresa 190
 Rodríguez, Vicente 340
 Roelas, Da. Mariana de las 317
 Rogel (Roxel), Francisco 121, 332, 349, 350
 Rogel, Juan 500
 Rojas, Alonso de 242
 Rojas, Ana de 107
 Rojas, Juan de 199, 231, 243, 240, 271, 383, 406, 434, 435, 484
 Rojo, Fray Agustín 74
 Roldán de Vega, Juan 137
 Roldán, Br 386
 Roldán, Francisco 101, 122, 291, 338, 434
 Román Cano de Cañizares, Alonso 155
 Román, Agustín 428
 Román, Catalina 155
 Roman, Cosme 70, 122, 400, 435, 509
 Román, Gonzalo 245, 268, 276, 295, 386, 418, 426, 432, 434, 438, 440
 Román, Hernando 246, 270, 387
 Román, Juan 480
 Román, María 18, 156, 187
 Román, Miguel 268
 Romano, Hernando 271, 297, 458, 459, 460
 Romera, María 162
 Romero de Hinojosa, Alonso 76
 Romero, Contador 257
 Romero, Francisco 31, 88, 257
 Romero, Gonzalo S. 17, 36, 45
 Romero, Jerónimo 433
 Romero, Juan 104
 Romero, Julián 29
 Romero, Pedro 49, 421, 434
 Romo, Cristóbal 411, 449
 Ropa 41, 50, 72, 98, 121, 143, 380, 394, 454, 501
 Roque, Jacinto 196
 Roqueta, Pablo 451
 Ros Severino de Loaza, Da. Margarita de 192
 Ros, Pedro 88, 89, 91, 181
 Ros, Pedro de 192
 Rosa (de los Ríos), Gonzalo 313
 Rosa (de los Ríos), Gonzalo de la 56, 62, 289
 Rosa, Gonzalo 289
 Rosado, Juan 248
 Rosal, Andrés del 347
 Rosales, Antonio de 389
 Rosales, Da. María de 220
 Rosales, Jerónimo de 482
 Rosales, Fray Domingo de 462
 Rosales, Gaspar de 358, 381, 392, 430, 467, 468
 Rosales, Jerónimo de 409
 Rosales, Joseph de 193
 Rosales, Juan de 62, 194, 291
 Rosales, Juana de 158, 314
 Rosales, Pablo de 167, 179, 193
 Rosarius 28, 95, 288, 380
 Rosas, Alonso de 480
 Rosel y Alvarado, D. Félix 218
 Rosel y Alvarado, D. Joseph Joaquín 218
 Rosel, D. Joseph 218
 Roxas, Cristóbal de 280
 Roxas, Diego de 63
 Rozas (Rivas), Juan de 190, 224, 337
 Rozuela, Antón 167
 Rozuela, Sebastián 167, 190
 Rúa, Da. Catalina de la 169
 Ruán 51, 95, 163, 193, 242, 332, 337, 339, 344, 352, 354, 380, 397, 433, 450, 470, 498
 Ruam (Francía) 506
 Ruano Suárez, Francisco 26, 79, 222
 Ruano, Da. Mariana 186
 Ruano, familia 79
 Ruano, Francisca 26, 79
 Ruano, María 26, 94, 100, 101, 131, 163, 174, 186, 221
 Ruano, Mariana 79, 86, 94, 221
 Rubio Mansilla, familia 46
 Rubio, Juan 327
 Rubio, Martín 27
 Rueda, Luis de 279
 Rueda, Mateo de 110, 351
 Rubbarbo 465
 Ruiz Buchán, Alonso 280, 291, 295, 300
 Ruiz Calero, Pedro 331
 Ruiz de Aguiar, Pedro 170
 Ruiz de Alegria, Juan 451
 Ruiz de Arceaga, Diego 172, 174, 203, 341
 Ruiz de Avilés, Juan 59, 78, 300
 Ruiz de Cabrera, Juan 96
 Ruiz de Cabrera, María 288
 Ruiz de Contreras, D. Juan 124, 130, 171
 Ruiz de Córdoba, Gonzalo 240
 Ruiz de Corral, D. Felipe 21, 23, 24, 27, 41, 63, 67, 82, 101
 Ruiz de Corral, Fernando 258
 Ruiz de Gortázar y Vilela, Juan 68
 Ruiz de Huelva, Alonso 766, 510
 Ruiz de Huelva, Gonzalo 366
 Ruiz de la Chica, Bartolomé 431
 Ruiz de la Vega, Francisco 414
 Ruiz de Liévana, Diego 331
 Ruiz de Ocaña, Diego 331
 Ruiz de Serralla, Juan 369
 Ruiz de Tapia, Blas 152, 171, 313
 Ruiz de Villela, Juan 61, 100
 Ruiz de Zaldívar, Pedro 285
 Ruiz del Garzo, Melchor 301
 Ruiz Lozano, Domingo 138, 188, 203
 Ruiz Pacheco, Juan Sanecho 342
 Ruiz Ullán, Antonio 173
 Ruiz, Alonso 436, 454
 Ruiz, Antón 434
 Ruiz, Bartolomé 125, 177
 Ruiz, Beatriz 351
 Ruiz, Constanza 283
 Ruiz, Cristóbal 125
 Ruiz, Diego 159
 Ruiz, Elvira 309
 Ruiz, Eugenia 203, 344
 Ruiz, Francisco 373, 403, 404, 484, 498
 Ruiz, Gaspar 344
 Ruiz, Gonzalo 391, 393
 Ruiz, Isabel 278, 351
 Ruiz, Juan 151, 351, 364, 374, 378, 444
 Ruiz, Juana 329
 Ruiz, Lorenzo 394
 Ruiz, Marcos 347, 368, 374
 Ruiz, María 115
 Ruiz, Melchor 476, 486, 495, 504
 Ruiz, Pedro 101, 381
 Ruiz, Pero 360, 491
 S
 Saavedra, Alonso de 279
 Saavedra, Ana de 78
 Saavedra, Da. Juana de 270
 Saavedra, Jerónimo de 51
 Saavedra, Juana de 188
 Saavedra, Leonor de 314
 Saavedra, Sebastiana de 314
 Sabaneta, La (estancia) 158
 Sacanepitaca 46, 58, 59, 126, 166, 215, 307, 313, 382, 389
 Sacramento, María del 118, 221, 222
 Sacrostanes 28, 100, 445
 Sacristías 75
 Sáenz de Badía, Onofre 57
 Sáenz de Escobar, Lorenzo 702
 Sáez (Marroquín), Nuño 107, 152, 264, 289
 Sáez Bartolomé, Micael 55
 Sáez Marroquín, Francisco 9
 Sáez y Escobar, Francisco 55
 Sagasti (Sagasta), Santos de 373, 375, 377, 378, 403, 405, 411, 440, 444, 447-449, 476, 484
 Sagrarios 281
 Sala, Sebastián de 307
 Salamá 48, 64, 69, 271
 Salamanca (España) 99, 136, 216, 302, 409, 423
 Salamanca de Yucatán (México) 233
 Salamanca, Antonio de 230, 401, 442, 482
 Salamanca, Diego de 376, 400, 494, 508
 Salarios 16, 32, 57, 70, 100, 238, 257, 278, 280, 291, 330, 385, 390, 417, 453, 493
 Salas Illescas, Francisca de 164
 Salas, Elvira de 295
 Salas, Francisca de 185
 Salas, Fray Joseph de 164
 Salas, Fray Juan de 164, 431
 Salas, Pedro de 164
 Salazar (y Ubois), Da. Catalina de 163, 201
 Salazar Monsalve, Andrés de 34, 55, 284
 Salazar Monsalve, D. Diego de 45, 46, 105, 309, 310
 Salazar Monsalve, Juan de 78, 130, 341, 343, 347

- Salazar y Tellez, Da Juana de 163
- Salazar, Antonio de 44, 188, 300, 373, 402, 425, 443, 488, 494
- Salazar, Bartolomé de 185
- Salazar, Catalina de 184
- Salazar, Cristóbal de 85, 181, 182, 185, 339, 343
- Salazar, D. Esteban de 186
- Salazar, D. Francisco de 222
- Salazar, D. Gabriel Esteban de 182, 183, 185, 198, 200
- Salazar, Da. Ana de 168, 202, 208, 424
- Salazar, Da. Francisca de 223
- Salazar, Da. Inés de 151
- Salazar, Da. María de 75, 57, 61, 118, 133, 185, 221
- Salazar, Francisca de 470
- Salazar, Fray Francisco de 74
- Salazar, Juan de 21, 65, 70, 94, 99, 127, 164, 288, 300, 305, 312, 349, 417, 418, 420, 429, 437, 447, 454
- Salazar, Juana de 162, 329
- Salazar, María de 188, 271, 314, 329
- Salazar, Pedro de 359, 417, 418, 476, 493
- Salazar, Tomás de 161, 282
- Salcedo, Antón de 56
- Salcedo, Da. Catalina de 271
- Saldaña, Da. Francisca de 203
- Saldaña, Francisco de 106, 128, 203, 335, 352
- Saldívar, Juan 161
- Saldívar, Miguel de 203
- Salguero, Felipe 342
- Salguero, Pedro de 220
- Salguero, Rodrigo 265
- Salinas 137
- Salinas Alavés, Diego de 212
- Salinas Alavés, Juan de 174, 179, 345
- Salinas, Alvaro de 351
- Salinas, Baltasar de 484
- Salinas, Francisco de 388, 455
- Salinas, García de 360, 368, 375, 378, 342, 444, 448, 479, 480, 482, 484, 504
- Salinas, Jerónimo de 403
- Salinas, María de 32
- Salmerón, Gómez de 343
- Salmerón, Pedro 120
- Saltero, libro de 81
- Salvador, Pedro 343
- Salvago, Cristóbal 155
- Salvago, Da. Catalina 152, 291
- Salvago, Da. Francisca de 155
- Salvatierra, Ana de 47, 301, 346
- Salvatierra, cerro de 162
- Salvatierra, Cristóbal de 232, 260, 360, 383, 406, 408, 412, 477, 501, 507
- Salvatierra, Da. Lucía de 149
- Salvatierra, Da. María de 96, 184, 346
- Salvatierra, Da. Marina de 96
- Salvatierra, Da. Paula de 96
- Salvatierra, Diego de 263
- Salvatierra, Francisca de 301
- Salvatierra, Francisco de 79
- Salvatierra, Gregoria de 294
- Salvatierra, Inés de 127, 301
- Salvatierra, Juan de 278, 294
- Salvatierra, Julián de 278
- Salvatierra, Lucas de 119, 278, 294
- Salvatierra, Lucía de 301
- Salvatierra, María de 127
- Salvatierra, Melchor de 196
- Salvatierra, Rodrigo de 233, 443
- Salvatierra, Sebastián de 294
- Salzedo, Sebastián de 378
- Samaltea (Samaltea), Pedro de 313, 320
- Samayaque 15, 177, 284, 488, 489
- Samayoa, familia 313
- Sambo, pueblo 389
- Samudio, Martín 141, 343
- San Agustín, Juana de 76
- San Alejo, María de. *véase* López, María
- San Ambrosio, Ana de 56
- San Andrés Villaseca 216
- San Andrés, Cecilia de 115
- San Andrés, estancia 133
- San Andrés, Isabel de 172
- San Andrés, Micaela de 19
- San Andrés, pueblo 130, 179, 293
- San Antonio Aguas Calientes 281
- San Antonio Ateo (El Salvador) 335
- San Antonio Suchitepéquez 31, 32, 63, 75, 94, 134, 145, 159, 160, 166, 183, 192, 204, 213, 289, 304, 311, 344, 388
- San Antonio, estancia 59, 60
- San Antonio, labor 309
- San Antonio, Luisa de 150
- San Antonio, Marcela de 85, 132, 181
- San Antonio, Nicolasa de 177
- San Antonio, pintura 285
- San Antonio, pueblo 149
- San Bartolomé, Angela de 75
- San Bartolomé, estancia 299
- San Bartolomé, pueblo 392
- San Bernardino 285
- San Blas, María de 303
- San Blas, María de. *véase* Alvarado, Da. María de
- San Cristóbal de la Habana (Cuba). *véase* Habana
- San Cristóbal, María de. *véase* Jovel, Da. María
- San Diego, Francisca de 327
- San Dionisio Azoapagua 76
- San Fabián, Magdalena de 72
- San Felipe 470
- San Francisco (Perú) 498
- San Francisco de Quito. *véase* Quito
- San Francisco Motocimla 311
- San Francisco Zapotlán 15, 183, 216, 304
- San Francisco, Ana de 106, 127, 132, 152
- San Francisco, Catalina de 58, 194
- San Francisco, estancia 53
- San Francisco, Fabiana de 172
- San Francisco, Juana de 33
- San Francisco, navío 410, 413
- San Gabriel 216, 217
- San Gabriel, pueblo 302
- San Gregorio, María de 27
- San Hdetonso, Isabel Teresa de 187
- San Hdefonso, labor 302
- San Hfonso, estancia 170
- San Jacinto, Catalina de 57
- San Jacinto, estancia 150, 176
- San Jacinto, Isabel de 55
- San Jerónimo Motocimla 311
- San Jerónimo, Clara de 106
- San Jerónimo, Francisca de 126
- San Jorge de Olanchu 45, 215, 413
- véase* Olanchu
- San José Ocaña, Labor de. *véase* Labor de Ocaña
- San Joseph, estancia 200
- San Joseph, Madre Juana de 113
- San Joseph, Magdalena de 115, 132
- San Joseph, María de 119, 181, 191
- San Juan 285
- San Juan (Nicaragua) 183
- San Juan Alistenango 285
- véase* Alistenango
- San Juan Amatitlán. *véase* Amatitlán
- San Juan Bautista 285
- San Juan Bautista, estancia 61
- San Juan Chimalpaneca, estancia 283
- San Juan Cuxtepeque (El Salvador) 319
- San Juan de la Palma, colación de (Sevilla) 281
- San Juan de los Angeles, María 184
- San Juan de Nagualapa (Nagualapa) 126, 138, 159, 160, 164, 177, 260, 317, 392, 394
- San Juan de Ulúa 328, 342, 345, 350
- San Juan Ostunculeo 166
- San Juan Sacatepéquez 69, 166, 168, 175, 176, 196, 207, 218, 276, 282, 302, 303, 304, 313
- San Juan y Prado, Pedro de 353
- San Juan, Agustina de 349
- San Juan, Catalina de 163
- San Juan, estancia 319
- San Juan, Esnefama de 172
- San Juan, Isabel de 26, 67, 115, 179, 220
- San Juan, Jacinta de 197
- San Juan, Leonisia de 181
- San Juan, Leonor de 59, 145
- San Juan, Leonor Estefanía de 177
- San Juan, Margarita de. *véase* Chávez, Da. Margarita de
- San Juan, María de 34, 42, 275
- San Juan, Mariana de 194
- San Juan, milpa de 298
- San Lorenzo, Gregoria de 55
- San Lucas 206, 207, 276
- San Lucas, pueblo 246
- San Luis de las Carretas, milpa 226

- San Luis, Ana de 127
 San Luis, Melchora de 26
 San Luis, pueblo 15, 264
 San Manuel, María de 35
 San Martín 15
 San Martín Jilotepeque 47, 179, 196, 210, 280
 San Martín Mazapa 344
 San Martín Villaquirán, Cristóbal de 461
 San Martín Villaseca 216
 San Martín Zapotitlán 283
 San Martín, Francisco de 462
 San Martín, Jerónimo de 477
 San Mateo, Catalina de 87
 San Matías, Catarina de 35
 San Miguel (El Salvador) 36, 48, 52, 57, 59-61, 72, 120, 134, 136, 154, 177, 194, 199, 218, 219, 225, 236, 243, 261, 271, 280, 283, 307, 316, 318, 350, 378, 398, 406, 427, 428, 431, 432, 435, 437, 439, 454, 456, 479, 480, 489, 498, 501, 503, 506, 509
 San Miguel de las Tercezas, isla de 195
 San Miguel Dueñas 59
véase Dueñas
 San Miguel, Juana de 207
 San Nicolás de Tolentino 76
 San Nicolás, Catalina de 203
 San Nicolás, Leonor de 55, 222
 San Nicolás, María de 59, 173
 San Pablo, Lucía de 221
 San Pedro 24, 239
 San Pedro (Honduras) 430, 436, 455, 457, 481
 San Pedro Masagua (El Salvador) 335
 San Pedro Sacatepéquez 112, 168, 207, 276, 295, 302
 San Pedro, estancia 160
 San Pedro, Juana de 194
 San Pedro, pueblo 199, 392
 San Pelayo, pueblo de (España) 312
 San Rafael Urias, hnea 59, 298
véase Urias, hnea
 San Raimundo 175, 176, 313
 San Román, Diego de 432
 San Salvador (El Salvador) 8, 15, 18, 26, 43, 49, 61, 63, 68, 71, 96, 106, 108, 312, 117, 120, 125, 131, 137, 145, 150, 151, 155, 160, 164, 172, 176, 185, 192, 197, 201, 210, 215, 217, 237, 242-246, 253, 261, 277, 290, 319, 321, 331, 335, 336, 343, 349, 354, 381, 383, 398, 400, 403, 408, 410, 432, 458, 466, 482, 483, 489, 506, 509, 510
 San Sebastián 76
 San Sebastián, hnea 49, 59, 279, 298
 San Sebastián, ingenio 293
 San Sebastián, Jerónimo de 33
 San Sirmón, Madre Nicolasa de 22
 San Tropez (Francia) 172
 San Urbán, Ana de 115, 131, 132
 San Vicente (El Salvador) 173, 189, 302, 456
 Sanabria, Juan de 81, 395
 Sanacate 83
 Sanarate, estancia 158
 Sánchez Araque, Pedro 167
 Sánchez Atencio, Pedro 185
 Sánchez Brava, María 20
 Sánchez Cofiño, familia 36
 Sánchez de Aceituno, Juan 43
 Sánchez de Aguilera, Diego 329
 Sánchez de Araque, D. Pedro 299
 Sánchez de Carranza, D. Alonso 157
 Sánchez de Carranza, D. Jerónimo 64, 157
 Sánchez de Chávez, Juan 192
 Sánchez de Escalante, Pedro 282
 Sánchez de Feria, Ana 118
 Sánchez de Feria, Francisco 277, 292, 295, 300
 Sánchez de Feria, Luis 171, 295, 301
 Sánchez de Figueroa, D. Cristóbal 279
 Sánchez de Frías, Juan 280
 Sánchez de Herrera, Francisco 211
 Sánchez de la Herrera, Alonso 305
 Sánchez de la Torre, Antonio (Antón) 134, 213, 214
 Sánchez de León, Sebastián 198
 Sánchez de Madrid, Alonso 378
 Sánchez de Madrid, Francisco 78
 Sánchez de Medina, Francisco 411
 Sánchez de Molina, Alonso 39, 92
 Sánchez de Monterroso, Pedro 214
 Sánchez de Rivadeneira, Diego 10
 Sánchez de San Pedro, Diego 373, 374, 379, 476, 484, 485, 493
 Sánchez de Santiago, Diego 76, 112, 177, 253, 254, 259, 265, 302, 303, 366, 396, 400, 403, 407, 408, 497
 Sánchez de Santiago, María 261
 Sánchez de Toledo, Francisco 500
 Sánchez de Valencia, Matías 212
 Sánchez de Valenzuela, Diego 438
 Sánchez de Xerez, Juan 247
 Sánchez del Valle, Alonso 306
 Sánchez Endrino, Diego 133
 Sánchez Escalante, Pedro 275
 Sánchez Herrero, Martín 243
 Sánchez Luna, Cristóbal 152, 168
 Sánchez Macías, Pedro 34
 Sánchez Meneses, Bartolomé 309
 Sánchez Molano, Bartolomé 321
 Sánchez Monterroso, Pedro 142, 192
 Sánchez Quixada, Francisco 280
 Sánchez Tamborino, Francisco 241, 362, 396, 501, 504
 Sánchez Tirado, Bartolomé 34, 68, 75, 150, 303, 307, 319
 Sánchez Torrijos, Pedro 142
 Sánchez Tosna, Alonso 3
 Sánchez, Alonso 150, 504
 Sánchez, Ana 241, 283
 Sánchez, Andrés 167
 Sánchez, Angelina 506
 Sánchez, Antón 151
 Sánchez, Antonio 30, 376
 Sánchez, Bálasar 470
 Sánchez, Bartolomé 71, 292, 305, 370, 381, 396, 510
 Sánchez, Beatriz 282
 Sánchez, Betún 414
 Sánchez, Cristóbal 152, 235, 258, 261, 297, 431
 Sánchez, Diego 275, 282, 378, 401, 441
 Sánchez, Diego (el viejo) 506
 Sánchez, Eugenio 444
 Sánchez, Francisco 198, 245, 257, 275, 367, 404, 510
 Sánchez, Fray Francisco 154, 293
 Sánchez, Fray Juan 293
 Sánchez, Gabriel 151, 290, 293, 296
 Sánchez, García 370, 505
 Sánchez, Gaspar 359, 363, 373
 Sánchez, Hernán 261, 415
 Sánchez, Inés 198
 Sánchez, Isabel 151, 293
 Sánchez, Juan 97, 257
 Sánchez, Juan Vicente 340
 Sánchez, Juana 443
 Sánchez, Lázaro 302
 Sánchez, Luis 153, 416, 426
 Sánchez, Magdalena 31, 40, 118
 Sánchez, Mari 241
 Sánchez, María 87, 177
 Sánchez, Martín 370, 376, 378, 396, 479, 486
 Sánchez, Miguel 338
 Sánchez, Pedro 297, 368, 392
 Sánchez, Rodrigo 56, 62
 Sánchez, Sebastián 236, 480, 508
 Sánchez, Silvestre 51
 Sancho Pérez, pueblo de (España) 392
 Sandoval y Zapata, D. Fray Juan de 24, 55, 77, 78, 82
véase Zapata y Sandoval, D. Fray Juan
 Sandoval, D. Gaspar de 74, 282
 Sandoval, Da. Antona de 74
 Sandoval, Da. María de 74, 266
 Sandoval, Diego de 37, 82, 84
 Sandoval, Francisco de 281
 Sandoval, Gonzalo de 54, 118
 Sandoval, Juan de 37
 Sandoval, Pedro de 199
 Sandoval, Simón de 37
 Sandoval, Veste de 485
 Sanlúcar de Barrameda (España) 151, 157
 Sanperiguí, Mariana de 221

- Sansare (Sansaria), estancia 79, 83, 158
- Santa Ana 6
- Santa Ana (El Salvador) 203, 223, 354
- Santa Ana Opico, valle de 96
- Santa Ana, Cristóbal de 493
- Santa Catalina, estancia 220
- Santa Catalina, pueblo 308
- Santa Catalina, río 295
- Santa Catarina 5
- Santa Clara, Gregoria de 92
- Santa Clara, Luis de 373
- Santa Cruz de Atera (España) 412
- Santa Cruz y Olivera, Alonso de 9
- Santa Cruz y Ormero, Doña Jerónima de 120
- Santa Cruz, Francisco de 18
- Santa Cruz, Gaspar de 292
- Santa Cruz, Juan de 55, 383
- Santa Cruz, Sebastián de 222
- Santa Cruzada 3, 62, 67, 68, 81, 114, 169, 224, 293
- Santa Fe (Colombia) 166
- Santa Fe de Huehuetán 22
- Santa Hermandad 61, 89, 98, 112, 113, 158, 183, 220, 327, 340, 384, 417, 418, 419
- Santa Isabel 206, 285
- Santa Lucía 6, 211
- Santa Lucía, prado de 128
- Santa Lucía, valle de 321
- Santa Magdalena Tetitán 344
- Santa María Tacululá 490
- Santa María, Ana de 149
- Santa María, Fray Bartolomé de 55
- Santa María, Fray Juan de 27, 37
- Santa María, Juan de 252
- Santa María, Teresa de 187
- Santa Teresa de Jesús 76
- Santa Teresa, Isabel María 102
- Santa Teresa, Jerónima de 53
- Santa Teresa, Juana 98
- Santa Ursula, pueblo 392
- Santander, Sebastián de 459, 461
- Santiago (Chávez), D. Francisco de 89, 149, 183
- Santiago (Honduras) 155
- Santiago Atitlán 304
- Santiago Chávez, D. Jerónimo de 149
- Santiago Chávez, Pedro de 70, 149
- Santiago de Gueripe, estancia 316
- Santiago de la Maza, Pedro de 25, 89, 118, 122, 127, 129, 206, 328
- Santiago Momostenango, véase Momostenango
- Santiago y Ayala, D. Francisco de 166
- Santiago, Catalina de 112, 336, 351
- Santiago, Celedón de 121, 124, 352, 353
- Santiago, D. Pedro de 195
- Santiago, Da. Ana de 201
- Santiago, Da. Pabul de 320
- Santiago, Francisco de 72, 79, 87, 216, 246, 247, 299
- Santiago, Gregorio de 195
- Santiago, María de 177
- Santillana, Francisco de 239
- Santillana, Hernando de 240
- Santísima Trinidad, villa de la, véase Simonsate
- Santissio y Villafornán, fe- Iglesia de (España) 287
- Santizo, Cristóbal de 260, 386
- Santizo, D. Juan de 156
- Santizo, Diego de 193, 261, 457
- Santizo, Ignacio de 193, 194
- Santizo, María de 299
- Santizo, Matías de 299
- Santo Domingo (República Dominicana) 277
- Santo Domingo de la Calzada (España) 270
- Santo Domingo Xenacoj (Cinaco, Xinaco) 196 véase Xenacoj
- Santo Domingo, Isabel de 137
- Santo Oficio, véase Inquisición
- Santo Tomás Chichicaste-nango 149
- Santo Tomás de Castilla 6, 100, 333
- Santo Tomás, pueblo 392
- Santo Tomé 32, 241
- Santomey, Iglesia de (España) 387
- Santos de Biedma, Francisca 197
- Santos de Sosa, Juan 194
- Santos, Cristóbal 197
- Santos, Diego 58, 91, 110, 197, 318
- Santos, Francisco 270
- Santos, Gabriel 47
- Santos, Juan 269
- Santos, María 270
- Santos, Nicolás 197
- Santos, Pedro 270
- Sanz de Badía, Onofre 316
- Sanz y Escobar, Francisco 70
- Sanz y Escobar, Lorenzo 70
- Sanz y Escobar, Luis 23, 55
- Sanz, Jacinto del 107
- Saraos, Tomás de 159
- Saravia (Cardoso), Nuño 83, 91
- Saravia, Da. María de 106
- Saravia, Matías de 142, 330
- Sarmiento, Gonzalo 268
- Sarmiento, Isabel 33, 284
- Sarmiento, Juana 290
- Sarmiento, María 33, 34, 283
- Sarós, Juanes de 236, 238
- Sareca, Diego de 319
- Sarri Marroquín, familia 46
- Sartos, Juanes de 237
- véase Sartos, Juanes de
- Saso (Sazo), Agustín 182, 198
- Saso (Sazo), Cristóbal de 152, 198, 204
- Saso, Juan 152
- Saspeña, Juan de 7, 10
- Sastres 50, 88, 110, 145, 174, 196, 197, 231, 241, 268, 275, 278, 280, 305, 310, 324, 330, 348, 349, 350, 352, 353, 358, 367, 373, 382, 401, 403, 404, 411, 412, 434, 436, 441, 444, 445, 450, 452, 454, 475, 476, 485, 486, 487, 492, 500, 505, 509
- Saucedo Caravantes, Juan de 155
- Saucedo, Pedro de 46
- Saucedo, Sebastián de 240, 378, 432, 509
- Sayal 335, 402
- véase Obrajes, de sayales
- Sayula, pueblo 41
- Saz, Pedro del 185
- Sebo 397, 398
- Secretarios 30, 63, 232, 236, 247, 501, 327, 386, 391, 416, 457, 461, 466
- Seda 144, 391, 397
- Sedano, Francisco 91, 110, 118
- Sedano, Juan 54, 58
- Sedano, Juana 91, 92, 110, 118, 168, 197
- Sedano, María 168
- Sedeño, Francisco 477
- Sederos 234, 305, 363, 378, 404, 442, 443, 468, 504
- Segura, Francisco 376
- Segundo de Luna, Francis-co 353
- Segovia (España) 167, 206
- Segovia (Nicaragua) 183, 224
- Segura Migarcas, Hernando de 483
- Segura Tobar, Da. Francisca de 28, 47, 56, 137
- Segura Tobar, Juan de 49, 56
- Segura, Alejo de 124
- Segura, Da. María de 424
- Segura, Grabiérrez de 245
- Segura, Hernando de 230, 235, 415, 451
- Segura, Juan de 240, 483
- Segura, Levina de 124
- Segura, Marcos de 245
- Segura, Martín 252
- Segura, Sebastián de 244
- Sementeras 61, 440
- Sena, Fray Vicente de 362
- Sepulcros 99
- Sepulturas 167, 168, 282, 289
- Sepúlveda, Pedro de 366, 400, 407, 494, 495, 498
- Sequera, Francisco de 347, 353
- Serbellón Santa Cruz, D. Rodrigo 55
- Sereno, Jaime 246, 297
- Sereseda, Pedro de 211
- Serreño, Juan 388
- Serna Bravo, Gregorio de la 194
- Serpa, Diego de 396, 433
- Serrana, Catalina 160
- Serrana, María 167
- Serrano de la Parra, Juan 188, 189
- Serrano, Antonio 160
- Serrano, Bernardo 348
- Serrano, Juan 116, 127, 160
- Serrano, Sebastián 531
- Servicios 39, 57, 70, 73, 76, 100, 121, 131, 224, 238, 275, 277, 280, 282, 291, 306, 363, 367, 382, 389, 390, 416, 440, 453, 470
- Servidumbres 442
- Severino (de Loaliza), Da Ursula 88, 181, 192
- Sevilla (España) 5, 17, 19, 30, 36, 50, 73, 83, 100, 105, 126, 173, 201, 239, 240, 245, 266, 281, 284, 285, 302, 312, 334, 347, 345, 346, 368, 406, 407, 427, 429, 465, 492, 497, 503
- Sevilla, Juan de 285
- Sevilla, Macario 37
- Sevillano, Jerónimo 344

- Siacetas. Ana de 169
 Siacetas. Yumar de 18
 Sierra. Catalina de 323
 Sierra. Da. Inés de 277
 Sierra. Gregorio de 325
 Sierra. Inés de 281
 Sierra. Lázaro de 324
 Sierra. Luis de 193. 220.
 223. 337. 354
 Sierra. María de 323
 Sierra. Miguel de 203
 Sigüenza (España) 136.
 151. 213. 232
 Sigüenza Maldonado. D.
 Juan de 82. 85. 93. 108
 Sigura. Hernando. *véase*
 Segura. Hernando de
 Sillas de montar 402
 Silleros 49. 126. 199. 335.
 239. 277. 379. 408. 452.
 495. 499
 Silos. Da. Esperanza 22
 Silva. D. Francisco de 211
 Silva. Juan de 47
 Silva. Luis de 61
 Silva. Marcos de 281. 468
 Simón. Juan 89
 Simolega. parcialidad (Nica-
 ragua) 183
 Sindoos 22. 80. 170. 279.
 357. 358. 442
 Siquindá 58. 389
 Sobañás. Catalina de 312
 Sobremonte. Mariana de
 136
 Sobrestadores 459
 Sochantres 100
 Societades 497. 499
 Soconusco. *véase* Provin-
 cias: Soconusco
 Solana. Catalina 243
 Solano. Antonio 267. 279.
 455
 Solano. Diego 114. 116.
 120
 Solano. Juan 232
 Solano. Pedro 49. 115. 116
 Solares 33. 41. 54. 84. 87.
 91. 106. 114. 128. 129.
 158. 188. 198. 210. 241.
 265. 296. 298. 301. 311.
 363. 375. 376. 383. 404.
 442. 443. 444
 Soldadas 39. 57. 261. 277.
 291. 389
 Solicitadores 77. 81. 134.
 138. 461
 Solís. Orduña y Barzaa.
 Francisco de 17
 Solís Ulloa y Quiñones. D.
 Matías de 17. 48. 77
 Solís y Barzaa. D. Francis-
 co 17
 Solís y Cáceres. Miguel de
 352
- Solís. Alonso de 129. 312
 Solís. Cristóbal de 79. 460
 Solís. Diego de 361
 Solís. Esteban de 51
 Solís. Francisca de 152
 Solís. Isabel de 84
 Solís. María de 152
 Solís. Martín de 359
 Solórzano Truxillo. María
 de 310
 Solórzano y Velasco. D.
 Melchor de 4. 9. 10. 339
 Solórzano. Andrés de 29
 Solórzano. Andrés Francis-
 co de 82. 84
 Solórzano. Da. Clara de
 225
 Solórzano. Da. Clara Ven-
 tura de 172
 Solórzano. Da. María de 40
 Solórzano. Juan de 257
 Solórzano. Melchor de 267
 Solórzano. Pedro de 87.
 257. 470
 Sombreros 190. 302. 310.
 334. 342
 Sombreros 143. 144. 312
 Soroto (Nicaragua) 82.
 319
 Sonsonate (El Salvador) 4.
 8-10. 23. 26. 49. 61. 62.
 66. 68. 98. 105. 128. 151.
 153. 157. 162. 189. 192.
 216. 220. 233. 237. 262.
 290. 319. 336. 339. 390.
 391. 414. 415. 417. 419
 421. 425. 428. 430. 432.
 433. 436. 437. 450. 453.
 456. 460. 466. 467. 468
 Sopuerta. Alonso de 378
 Soría Salmerón. D. Felipe
 de 8. 9
 Sosa. Lorenzo de 49. 58.
 310
 Sordo. Lucas 353
 Sosa Benavides. Gonzalo
 de 195
 Sosa y Mendoza. Elena de
 104
 Sosa. Bernabé de 90
 Sosa. Da. Cristina de 177
 Sosa. Da. Francisca de 85
 Sosa. Da. Juana de 187
 Sosa. Da. Leonor de 85.
 181. 182
 Sosa. Da. Margarita de 85
 Sosa. Diego de 492
 Sosa. Enrique de 84. 87
 Sosa. Fernando de 18. 49
 Sosa. Francisca de 104
 Sosa. Francisco de 42. 108.
 187. 306. 311. 323. 324
 Sosa. Francisco Domingo
 de 24. 55. 311. 320. 324
 Sosa. Hernando de 279. 281
- Sosa. Joseph de 104
 Sosa. Juan Santos de 311
 Sosa. Leonor de 185
 Sosa. Mauricio de 104. 167.
 167. 334. 337. 338
 Soto Villarén. Pedro de 57.
 144
 Soto. Alonso de 485
 Soto. Da. Antonia de 57
 Soto. Jerónimo de 64. 69
 Soto. Jerónimo de (estan-
 cia) 48
 Sotomayor. Antón de 55
 Sotomayor. Bermúdez de
 270
véase Yañez de Sotoma-
 yor. Bernardo
 Sotomayor. Juan Andrés de
 173. 186
 Sotomayor. Manuel de 54.
 151. 161
 Sotomayor. Marcos de 312
 Sousa. Da. Melchora de 84
 Sousa. Mauricio de 195
 Suárez de Arleo. Catalina
 173
 Suárez de Benavides. Da.
 Beatriz 316
 Suárez de Campofrío. Migu-
 el 495
 Suárez de Merlo. Alonso 35
 Suárez de Peralta. Gonzalo
 190
 Suárez de Treviño. María
 154
 Suárez de Victoria. Francis-
 co 40
 Suárez. Pereira. Miguel 27
 Suárez. Treviño. María 289
 Suárez. Beatriz 154
 Suárez. Blas 33
 Suárez. Diego 47
 Suárez. Jerónimo 199
 Suárez. Juan 419
 Suárez. Melchora 79. 93.
 107
 Suárez. Rodrigo 455
 Suare. Inés de 33
 Suaste. Santos de 480. 483.
 484. 486. 487. 492. 494
véase Sagasti (Sagasta).
 Santos de
 Suaza. Francisco de 342.
 345
véase Zuaza. Francisco de
 Suaza. Juan de 177. 209
véase Zuaza. Juan de
 Subastas 122
 Subdicciones 55. 97. 102.
 186. 308
 Suchiapa. río 421
 Suchate (Suchiat), río 160
 Suchiantepet. volcán 5
 Suchitépiquez 260. 370.
371. 394
 Suchitlán (Chiapas) 210
 Sugasté. Santos de 480.
 493. 494. 498. 505
véase Sagasti. Santos de
 Sumpango 465
 Sutiapa 418
- T**
 Tabares. Enrique 382
 Tabasco 231. 367
 Taberneros 322
 Tacuba 48
 Tacubula 79
 Tacuacalco 493. 505
 Tafetán 397. 398. 402
 Talavera de la Reina (Espa-
 ña) 22. 43. 192. 230. 492
 Talavera. Fray Baltasar de
 365
 Talavera. Juan 385
 Talleres 408
 Tamara de Aguilar. Alonso
 63. 90. 315. 337. 342. 344
 Tamayo. Francisco 235
 Tamayn. Juan 142. 167
 Tamemes 498. 499
 Tapia. Diego de 229. 453
 Tapia. Gabriel de 493
 Tapia. Juana de 275
 Taracena. Francisco de 126
 Tarazona (España) 27
 Tasaciones 458
 Tavila (Tavira, Tavera), Es-
 paña 290
 Tavira (Portugal) 453
 Taxisco 327. 385. 387. 391.
 461
 Teatinos 282
 Tecuaco 270
 Tecoluca (El Salvador) 57.
 61. 150. 244. 466
 Tecumán 397
 Tecpán 152. 276
 Tecpán Coapa (México)
 423
 Tecpanatlán 112
 Tecpatlán (Chiapas) 310
 Teculoco (El Salvador)
 244
 Teculvatzi. Da. Luisa 215
 Teguacán (México) 346
 Teguantepeque (México)
 145. 161. 338. 343. 347.
 351
 Tegucigalpa (Honduras)
 45. 155. 319. 328. 332
 Tegüichío. estancia 317
 Tejares 76. 130. 226. 293
 Tejada. Ana de 123
 Tejada. Jacinta de 123
 Tejedores 167. 174. 188.
 197. 199. 219
 Tejero de la Cueva. Da. An-
 drea 204

- Tejero y Quifiones, D. Tomás 204
- Tejero, Blas 204
- Tejero, Matías 67, 92, 93, 108, 110, 115, 117, 204, 331
- Tejula 262
- Telas 451
- Télliz, Ana 281
- Télliz, Bernardo 281
- Télliz, Diego 300
- Télliz, Isabel 295, 300
- Télliz, Licio 374
- Télliz, Luis 293, 300, 433, 435, 439
- Tello de Meneses, Francisco 336
- Temoño, Gaspar de 462
- Temoayán Ayustil, tierras 421
- Tena, Matías de 199
- Tencoa (Honduras) 57
- Tenderos 471
- Tenerías 47, 230, 268, 363
- Tenerife (Canarias) 111, 220, 409
- Teopisca (Chiapa) 6, 81
- Tepali (Honduras) 155
- Tepeaco 490
- Tepeaguas 244
- Tepeotomoto 319
- Tequizque 511
- Tequisistlán 276
véase Tequisistlán
- Tequiquaque 418
- Tercinopelo 397, 398, 402
- Terro, Pedro 404, 476, 487, 492
- Terrazgos 97, 309, 354
- Tesorero, milpa del 318
- Tesoreros 9, 20, 21, 67, 92, 110, 115, 122, 138, 190, 191, 193, 195, 204, 223, 231, 235, 237, 247, 357, 358, 360, 362, 364, 381, 395, 407, 409, 412, 413, 415, 417, 420, 431, 442, 444, 455, 467, 468, 477, 507
- Catedral 62, 63, 70, 71, 73, 82, 93, 381, 477
- de la Real Caja 129
- de la Real Hacienda 153, 335
- de la Santa Cruzada 3, 120, 149, 169, 192, 213, 220, 293, 316
- del papel sellado 146, 165, 211
- Jurces Oficiales 176, 310
- Santa Cruzada 68
- Testamentos 17, 19, 20, 24, 26-28, 30-33, 35, 37, 39,
- 40, 42, 45, 50, 56, 59, 64, 71, 74, 85, 88, 96, 107, 109, 111, 120, 123-128, 135-137, 150-153, 155, 159-169, 171-173, 177, 178, 180, 181, 183, 185, 187, 192, 194, 197, 199-203, 205, 207, 211, 214, 219, 223, 225, 231, 233, 239, 263, 265, 266, 267-271, 275, 277-282, 284-286, 288-291, 300, 302-311, 313, 314, 315, 320, 322-324, 327-330, 332, 338, 340, 346, 349, 351, 352, 354, 366, 368, 378, 392, 399, 427, 428, 445, 454, 457, 468, 487, 503, 506
- Teritlán 311
- Texada (y Mendoza), D. Francisco de J. 10
- Texcoco 450
- Texerina, Felipe 259
véase Texerina, Felipe
- Texero, Matías 19
véase Tejero, Matías
- Tezcaco (México) 438
véase Texcoco
- Tianguez 30, 69, 191, 331, 334, 346
- Tiangustlán 275
- Tiendas 39, 86, 99, 101, 110, 116, 119, 120, 126, 128, 138, 141, 165, 234, 240, 241, 243, 314, 327, 334, 359, 365, 370, 371, 376, 380, 382, 383, 386, 387, 404, 416, 419, 420, 441, 442, 444, 446, 475, 478, 487, 490, 501, 503, 507
- Tierras 5, 6, 8, 9, 10, 482
- Tinoco, Marco Antonio 31
- Tinaco 489
- Tipilapa, hacienda (Nicaragua) 20
- Tirado, Gaspar 30
- Tirado, Gonzalo 364, 444
- Tixerina, Felipe 257
- Tlacuilula 26
véase Tacuilula
- Tlaxcala (México) 55
- Tobar, Da. Batiz de 278
- Tobar, Fray Antonio de 468
- Tobar, Gonzalo de 278
- Tobar, Jerónimo de 278, 281, 302
- Tobías, Juan de 244
- Tobar, Lucas de 168
- Tobar, Melchor de 134
- Toledo (España) 32, 96, 191, 411, 492, 500
- Toledo y Barillas, D. Diego de 171
- Toledo y Pisa, D. Lorenzo de 10
- Toledo, Enrique de 118, 313
- Toledo, Joseph 712
- Tomellín, Juan 41
- Torrillo 465
- Toribia, Magdalena la 32
- Torbio, Diego 15
- Toribio, Maese 358, 441
- Toribio, Miguel 37
- Torre de Esteban Hambrán, villa de la (España) 264, 500
- Torre Noguerol, Gregorio de la 73
- Torre Sanz, D. Pedro de 71
- Torre, Da. María de la 266
- Torre, Domingo de la 205
- Torre, Esteban de la 224
- Torre, Fray Tomás de la 426
- Torre, Jacinto de la 302
- Torre, Juan de 190
- Torre, Juan de la 20, 53, 241
- Torre, Juana de la 56
- Torre, María de la 205
- Torre, Miguel de la 410
- Torre, Orogio de la 378
- Torres Medinilla, Ana de 109, 423, 425
- Torres Medinilla, Da. Ana de 3
- Torres Medinilla, Da. Isabel de 423
- Torres Medinilla, Juan de 69, 70, 263, 304, 310, 328, 496
- Torres Medinilla, Luis de 409
- Torres, Agustín de 283
- Torres, Andrés de 145, 146, 206, 339
- Torres, D. Luis de 214
- Torres, D. Pedro de 72, 73
- Torres, Da. Cecilia de 271
- Torres, Da. Isabel de 393
- Torres, Diego de 436, 452
- Torres, Enrique de 117, 330, 348, 349
- Torres, Francisco de 436
- Torres, Fray Bartolomé de 462
- Torres, Fray Diego de 267
- Torres, Fray Francisco de 214, 462
- Torres, Fray Juan de 426, 427
- Torres, Gonzalo de 236
- Torres, Isabel de 99, 130
- Torres, Josefa de 206
- Torres, Juan de 206, 380, 384
- Torres, Luis de 223, 234, 236
- Torres, Luisa de 503
- Torres, María de 111, 112, 173, 174
- Torres, Paula de 283, 382
- Torres, Pedro de 415
- Torrijos (España) 165
- Toruño, Andrés 387
- Toscana (Italia) 33
- Totecas 361
- Totogalpa (Nicaragua) 319
- Totuma, D. Francisco 435
- Tovar, Isabel de 479
- Tovar, Niño de 479
- Tovilla y Crálvez, D. Juan de la 157
- Tovilla y Mazatiticos, Da. Andrea de la 170
- Tovilla y Piedra, Tomás de la 170
- Tovilla, D. Fernando de la 155
- Tovilla, D. Juan de la 11, 155
- Tovilla, D. Martín de la 172
véase Alfonso (de la) Tovilla, D. Martín
- Tovilla, D. Pedro de la 170
- Tovilla, Da. Francisca de la 171, 204, 425
- Tovilla, Fray Andrés de la 74, 301
- Tovilla, Jacinto de la 80, 192
- Tovilla, Joseph de la 192
- Tovilla, Juan de la 74
- Tovilla, Tomás de la 76
- Trabea, Bautista 159
- Transacciones 54, 60, 152, 153, 166, 198, 207, 307, 367, 374, 399
- Trapiches 112, 115, 119, 123, 279, 281, 297, 310
- Traspasos 24, 58, 98, 137, 143, 144, 165, 184, 210, 224, 225, 268, 276, 374, 375, 379, 382, 386, 395, 396, 400, 401, 403, 405, 406, 410, 415, 416, 417, 418, 419, 421, 422, 428, 429, 433, 437, 441, 447, 451, 452, 453, 455, 457, 466, 487, 491, 492, 493, 494, 498, 500, 505, 506, 507
- Tratantes 141, 193, 233, 238, 246, 270, 333, 341, 344, 349, 353, 354, 393, 394, 437
- Trejo Medina y Parada, D. Diego de 6
- Trejo, Alonso de 31
- Trejo, D. Antonio de 41
- Trejo, Fernando de 471
- Trejo, Gaspar de 330
- Treato, Coacillo de 47
- Trevaño, Francisco de 389

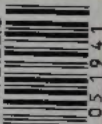
- Tributos 51, 79, 105, 108, 110, 126, 137, 149, 154, 163, 183, 192, 203, 215, 224, 230, 244, 246, 260, 266, 282, 288, 310, 323, 329, 335, 344, 345, 361, 367, 380, 386, 388, 389, 392, 418, 427, 454, 460, 480
- Trigo 16, 28, 42, 113, 195, 276, 291, 295, 346, 351, 383, 385, 389, 390, 429, 440
- Trigueros, Fray Hernando de 431
- Troilo, Lorenzo de 358
- Tristardo, Juan 275
- Troche (Pinar del Río), Julián 101, 104, 128, 132
- Truche (Ponce de León), Gaspar 180, 181
- Trujillo (España) 412
- Trujillo (Honduras) 45, 267, 442
- Trujillo (Perú) 266
- Trujillo, Miguel de 256
- Truxillo, Francisco de 421
- Turcos, Urbán de 337
- Turcos 18, 27, 36, 38, 40, 42, 50, 51, 77, 130, 149, 152, 155, 161, 166, 169, 173, 175, 177, 179-181, 183, 185, 186, 191, 192, 201, 202, 204, 224, 229, 230, 233, 236, 242, 243, 261, 286, 296, 299, 302, 306, 308, 313, 316, 318, 319, 322, 323, 358-360, 362-364, 368-370, 372, 373, 379, 395, 400, 404, 406, 408, 412, 426, 431, 436, 441, 443, 445, 447, 448, 450, 456, 475, 478, 488, 490, 496, 497, 501, 502, 504, 506, 509
- Tuxta (Soconusco) 33
- Tuy, Juan 196
- Tzalapique (Chiapa) 110
- U
- Uarte Fernández Cetrón y Tebera, D. Martín 131
- Ubois (y Salazar), Da. Ana de 64, 327
véase Dubois (y Salazar), Da. Ana; Salazar, Da. Ana de
- Ubois (y Salazar), Da. María Magdalena de 64
véase Dubois (y Salazar), Da. María Magdalena
- Ubon, Antonio de 340
- Uceda, Pedro de 58
- Uceda, villa de 410
- Ucucajol, cerro de 180
- Ugalde, Francisco de 241
- Ugarte (de Ayala), Hernando de 373, 377, 412, 504
- Ugarte Saravia, D. Agustín de 82-85, 89, 93, 104-106, 117, 126
- Ulloa, Alvaro de 498
- Ulloa, Andrés de 374, 482, 509, 511
- Ulloa, Antonio de 498
- Ulloa, Da. Teresa de 498
- Uluacapa 318
- Uluinapa 6
- Ungüentos 465
- Universidad 27, 55, 67
- Universidad de San Carlos 204, 219, 419
- Urbina (Serbera), D. Pedro de 175, 287, 324
- Urbina, Agustín de 377
- Urbina, D. Sebastián de 224
- Urbina, Da. Elena Jeronima de 175
véase Acuña, Da. Elena Jeronima de
- Urbina, Sebastián de 175
- Urdanegui, Juan de 186
- Urgutia, Martín de 212
- Urfas, finca 49, 279
véase San Rafael Urfas
- Uriza, D. Gabriel de 221
- Uriza, D. Mariana de 186
- Urrea, D. Antonio Gregorio de 170
- Urrea, Lope de 409
- Urrea, Turburo de 328
- Urrecha, Domingo de 358, 373
- Urredia, Domingo de 484
- Urrego, Da. Margarita de 437
- Urutia, Juan de 419, 422
- Urriaga (Ostiaga), Tomasi-na de 198
- Urriaga, María de 198
- Usagre (España) 392
- Usantán 423
- Ustucán (Chiapa) 137
- Usuntán 79, 308
- Utatecas 26
- Utatlán 215
- Utuel, Francisco de 44, 299, 359, 365, 502, 503, 508
véase Francisco, Maese
- Utquera, villa de (España) 199
- Uzpanmazate 261
- V
- Vacas 120, 166, 303, 358, 368, 370, 385, 404, 406, 455
- Vacas, río de las 117, 141, 176, 280, 284, 295
- Vacas, valle de las 113, 181
- Vainilla 345
- Valdemoros, villa de (España) 45
- Valderas, María de 166
- Valderrama, Antonio de 271, 281
- Valderrama, Francisco de 115
- Valderrama, María de 262, 265, 271
- Valdés Daza, Lucas de 107, 127
- Valdés, Alonso de 168
- Valdés, Clemente de 16
- Valdés, Jacinto de 164
- Valdés, Juan de 399
- Valdés, Lucas de 86, 122
- Valdés, Pedro de 212
- Valdivia, Da. Juana de 25
- Valdivieso, Alonso de 246
- Valdivieso, Francisca de 132
- Valencia (España) 160, 213
- Valencia, Alonso de 295
- Valencia, Francisco de 366
- Valencia, Luis de 158, 314
- Valenzuela, D. García de 183
véase Avila y Valenzuela, D. García de
- Valenzuela, Elvira de 290
- Valenzuela, Francisco de 212
- Valera, Juan de 336
- Valera, Pablo de 346
- Valenana 465
- Valladar, Juan 165
- Valladolid (España) 30, 284, 423
- Valladolid (Honduras) 271
- Valladolid, Baltasar de 214
- Valle Antillón, D. Pedro del 22
véase Antillón, D. Pedro de
- Valle Conal, D. Francisco de 38, 86, 90
- Valle Corral, Da. Jacoba del 24
- Valle de las Vacas 112, 113
véase Vacas, valle de las
- Valle de las Vírgenes, estancia 58
- Valle Marroquín, Francisco del 357, 358
- Valle, Andrés de 498
- Valle, Beatriz del 106, 128
- Valle, Francisco de 422, 484
- Valle, Fray Diego del 154
- Valle, Juan del 39, 127
- Vallejo Capacho, Juan de 105
- Vallejo, Alejo de 110
- Vallejo, Ana de 124
- Vallejo, Diego de 124, 231
- Vallejo, Elena de 124
- Vallejo, Gaspar de 124
- Vallejo, Justa de 231
- Vallejo, María de 124
- Vallejo, Miguel de 232
- Vallejo, Pedro de 124, 231, 232, 412
- Vallejo, potrero de 206
- Valles de Quezo, Pedro 292
- Valles, Mateos 153
- Valmaceda, Diego de 447
- Valterra Rivadeneira, Juan de 220
- Valverde, Beatriz de 288
- Valverde, Elvira de 302
- Valverde, María de 288
- Vanares, Pedro de 379
- Vanegas de los Ríos, Pedro 235
- Vanegas, Juan de 428, 501
- Vanegas, Martín de 420
- Vaqueos 368
- Varela, D. Pedro de 62
- Varela, Juan 56
- Vargas Carvajal, Juan de 187
- Vargas Inojosa, Lucía de 276
- Vargas Lobo, Alonso de 69, 180, 207, 275, 282
- Vargas Mojica, Diego de 20
- Vargas y Guadrón, Da. Juana de 179
véase Guadrón, Da. Juana Vargas y León, Juan de 142
- Vargas, Alonso de 66, 71, 282, 411, 436
- Vargas, Antonio de 161, 346
- Vargas, D. Lorenzo de 215
- Vargas, D. Pedro de 98
- Vargas, Da. Ana de 203, 335
- Vargas, Da. Francisco de 203
- Vargas, Da. Isabel de 424
- Vargas, Da. María de 292
- Vargas, Da. Marina de 15, 18, 40, 117, 158, 276, 346
- Vargas, Elena de 43, 308
- Vargas, Francisco de 453, 460, 481
- Vargas, Isabel de 496, 497
- Vargas, Juan de 204, 411, 430, 510
- Vargas, Juana de 178
- Vargas, Lucía de 308
- Vargas, María de 161, 351
- Vargas, Melchora de 26
- Vargas, Miguel de 179
- Váscones, Da. Juana 98, 112
- Váscones, Da. María de 42.

- 98, 114, 283, 312
Váscones, Juana de 112, 114
Vásquez (de Jaén), Cecilia 122, 200
Vásquez (de Jaén), Estefanía 67, 94, 102, 134
Vásquez Calderón, Gaspar 334
Vásquez Cornejo, Da. María 210, 224
Vásquez Coronado, D. Juan 24, 25, 76, 82, 85, 101, 133, 134
Vásquez Dardón, Da. Catalina 173, 224
Vásquez Dardón, Da. Gregoria 197
Vásquez Dardón, Da. María 197
Vásquez Dardón, Francisco 18
Vásquez de Alvarado, Juan 120
Vásquez de Ardón, Francisco 91
Vásquez de Astorga, Juan 211
Vásquez de Bara, Juan 395
Vásquez de Cabrera, Juan 49, 96
Vásquez de Casillas, Alonso 81
Vásquez de Coronado, D. Carlos 18, 38, 42, 76, 172, 287, 423
Vásquez de Coronado, D. Gonzalo 423
Vásquez de Coronado, D. Juan 327
Vásquez de Coronado, Da. Juana 423
Vásquez de Coronado, Gonzalo 423
Vásquez de Coronado, Juan 384, 422, 423, 425, 476, 489
Vásquez de Dueñas, Alonso 173
Vásquez de Espinosa, D. Juan 81, 82, 93, 108, 109, 154
Vásquez de Figueroa, Catalina 135
Vásquez de Figueroa, Esteban 125, 128, 135, 137, 354
Vásquez de Figueroa, Josefa 127
Vásquez de Figueroa, Matías 135, 354
Vásquez de Figueroa, Pedro 107, 182, 335, 354
Vásquez de la Paz, Pedro 197
Vásquez de Lugo, Hernán 118
Vásquez de Mercado, Ginés 230
Vásquez de Rivadeneira, Diego 416, 417
Vásquez de Velasco, Da. Paula 218
Vásquez del Alamo, Juan 159, 160
Vásquez del Barco, Juan 252, 397, 405, 441
Vásquez Espelón, Alonso 20
Vásquez Mellado, Antonio 218
Vásquez, Alonso 291, 385
Vásquez, Ana 94, 174, 280, 293, 377
Vásquez, Andrés 173
Vásquez, Antonio 276, 308
Vásquez, Bartolomé 173
Vásquez, Catalina 201, 305, 317
Vásquez, Elena 221, 222, 294, 334
Vásquez, Esteban 6
Vásquez, Francisco 18, 42, 114, 151, 173, 292, 293, 296
Vásquez, Fray Simón 210, 224
Vásquez, Gaspar 97, 108, 119
Vásquez, Gonzalo 231, 381, 391, 479
Vásquez, Hernando 292
Vásquez, Inés 229, 230
Vásquez, Isabel 276, 296
Vásquez, Juan 442
Vásquez, Juana 323, 348
Vásquez, Juana Crisóstoma 217
Vásquez, Mari 95, 138
Vásquez, María 66, 104, 199, 280
Vásquez, Martín 392
Vásquez, Paula 296
Vásquez, Pedro 296
Vásquez, Simón 210
Veedores 259, 365, 372, 373, 377, 412, 504
Vega de San Andrés de Pinaredo, villa de (España) 161
Vega Pernía, Francisco de 372
Vega Pernía, Francisco 399, 400
Vega, Alonso de la 460
Vega, Andrés de 164
Vega, Anrón de 242
Vega, Da. Micaela de la 174
Vega, Gaspar de la 371, 446
Vega, Gregorio de la 5, 80, 81, 172, 311
Vega, Isabel Jerusa de 163
Vega, Juan de 99, 318
Vega, Juana de 96
Vega, Lorenzo de 222
Vega, Luis de 220, 329
Vega, María de la 222
Veintemilla (Ventemilla), Diego de 129, 311
Véjer (España) 155
Vela, Francisco 321
Velasco de Córdoba, Antonio 290
Velasco Montano, Francisco 283
Velasco y Avendaño, D. Gabriel de 206
Velasco, Andrés de 55
Velasco, Antonio de 421
Velasco, D. Antonio de 9
Velasco, Da. Francisca 42
Velasco, Da. María de 74, 322
Velasco, Feliciano de 218
Velasco, Hortón de 393
Velasco, Juan de 144
Velasco, Luis de 364, 495
Velasco, Melchor de 359, 371
Velasco, Pedro de 230, 240, 381, 477, 488, 490, 502, 507, 508
Velásquez Berdugo, Da. María 28
Velásquez Farfán, Baltasar 19, 41, 106, 171
Velásquez, Andrés 302
Velásquez, Fray Tomás 348
Velásquez, Inés 441
Velásquez, Luis 460
Velásquez, María 214
Velásquez, Nicolás 214
Velázquez de la Cueva, D. Juan 32
Veléndiz, Domingo 509
Vélez de la Vega, Da. Micaela 223
Vélez Nájera, Alonso 211, 308
Vélez Nájera, Da. Ana 194
Vélez, Fray Alonso 55
Vélez, Fray Luis 50
Vélez, Isabel 40, 125, 288
Vélez, Peirona 125
Velliza, Hernando de 387, 456
Velliza, Juan de 494
Velver, María de 332
Veneciano, Marcos 398, 399, 400
Venezas de los Ríos, Pedro 237
Venegas, Francisco 269
Ventas 16, 19, 27, 30, 32, 34, 35, 37-39, 41, 45, 48, 59, 61, 63-69, 74, 78, 81, 83, 87, 91, 94, 97, 98, 101, 104-110, 114-122, 127, 129, 131-134, 138, 141, 145, 146, 149, 151, 153, 155, 158, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 175, 179, 182, 183, 184, 188, 190, 191, 193, 194, 196, 197, 202, 204, 206, 208-210, 212, 214, 215, 222, 223, 230, 232, 234, 237, 239, 241-243, 245, 246, 257, 258, 260, 262, 263, 265, 267, 268, 277-280, 282-284, 286, 288, 293, 295, 296, 300, 301, 310, 313, 314, 317-322, 324, 331, 334, 337-339, 348, 349, 350, 354, 359, 360, 362-364, 366, 368-371, 374, 375, 377, 379, 381, 385, 387-390, 395-397, 399, 401, 403, 404, 412, 414, 416, 417, 420, 421, 426, 430, 432, 433, 440, 444, 448, 453, 458, 466, 477, 478, 485-493, 495, 497, 504, 505, 507, 508
Ventosas 144
Ventura, Fray Hernando 187
Vero Cerrato, Da. Beatriz de 261
Vera, Da. María de 64, 284
Vera, Gabriel de 90, 129, 297
Vera, Pedro de 72
Veracruz (México) 21, 712, 231, 240, 328, 336, 342, 345, 346, 350, 366, 378, 391, 404, 412, 413
Verapaz 77, 79, 176, 344, 415
Vergara, Martín de 484
Vergara, villa de (España) 135
Vesga, Melchor de 493
Viana (Portugal) 311
Vescarios 21, 41, 47, 62, 66, 67, 70, 71, 74, 92, 93, 132, 154, 194, 261, 262, 285, 287, 387, 391, 394, 415, 419, 421, 431, 436, 461
Vicente, Juan 115
Victoria (y Zapotal), D. Diego de 165, 191, 202
Victoria, Da. Angelina de 202
Victoria, Fray Pedro 151
Vicuña, Pedro de 151
Vidal Catalán, Pedro 198
Vidalurre y Molina, familia 46
Vides Berdugo, Da. María de 151, 156
Vides y Alvarado, D. An-

- drés de 223
- Vides y Alvarado, D. Joseph de 206, 223
- Vides, Alonso de 98, 156, 357, 358, 382, 386, 414, 420, 434, 450, 467, 468
- Vides, Da Antonia de 311
- Vides, Diego de 206
- Vides, Juan de 420, 431
- Viestegui, Melchor de 460
- Viegues, Juan 408
- Vilches, Maldonado, Diego de 145, 208, 348
- Villa Nueva 200
- Villa Real (Villarreal), Marcos de 210, 220
- Villacreces (Cueva Alvarado) Maldonado y (del Guzmán), Da, Francisca de 80, 320
- Villacreces (y) de la Cueva (Alvarado), D. Juan de 215, 216
- Villacreces y de la Cueva, D. Francisco Antonio de 216
- Villacreces, D. Esteban de 216
- Villacreces, D. Francisco Antonio de 80
- Villacreces, Da Juana de 216
- Villacreces, Da Teresa de 216
- Villafañe, Juan de 330
- Villafañe, Magdalena de 330
- Villafañe Villarroel, Juan de 134
- Villafañe, Juan de 83
- Villafraanca, Cosme de 332
- Villafuerte, D. Pedro de 52
- Villafuerte, Da. Ana de 71
- Villafuerte, Francisco de 499
- Villagómez, Alonso de 362
- Villagrán Mazariegos, María de 196
- Villagrán, Da. Francisca de 188, 286
- Villagrán, Da. María de 286 *véase* Mazariegos, Da. María de
- Villalobos, D. Simón de 267
- Villalobos, Fray Diego de 74
- Villalobos, Lope de 260, 262, 265, 266, 269, 383, 439, 455, 469
- Villalobos, Luis de 455
- Villalobos, María de 291
- Villalobos, Martín de 369
- Villalobos, Pedro de 467
- Villalpando, D. Bernardino de 439
- Villalta, Carlos de 230
- Villalta, Francisco de 246
- Villamartin (España) 368
- Villanueva de la Reina (Portugal) 107
- Villanueva de los Infantes (España) 460
- Villanueva, Beatriz de 313
- Villanueva, D. Manuel de 170
- Villanueva, Da. María de 191, 283, 321
- Villanueva, Diego de 234, 382, 395
- Villarrasa, D. Miguel de 211
- Villarroel, Juan de 254
- Villarroya, Martín de 361, 370, 371, 412, 443, 475, 476, 478, 510
- Villasanta, Tomás de 391
- Villazante, María de 105
- Villaseca, Alonso de 496
- Villavieciente, Da. Teresa de 215
- Villaviciosa, Francisco de 413, 471, 494
- Villaviciosa, Melchor de 380
- Villages Sandoval, Da. Magdalena de 48
- Villegas, Cristóbal de 278
- Villegas, D. Agustín de 213
- Villegas, D. Fernando de 48
- Villegas, D. Rodrigo de 41, 62, 63, 67, 70, 71, 73
- Villegas, Da. Ana de 71, 73, 213
- Villegas, Da. Isabel de 71, 72
- Villegas, Da. María de 71, 72, 73
- Villegas, Francisco de 509
- Villegas, Gaspar de 278
- Villegas, Pedro de 409, 441, 478, 480, 508
- Villegas, Rodrigo de 71
- Villela, D. Josepe de 312
- Villela, María de 197
- Villela, Martín de 51, 72, 118, 134, 221, 307, 308, 312
- Villena, Da. Felipa de 16
- Villoslada, villa de (España) 190
- Vinajeras 16
- Vinas 111, 392
- Vino 231, 267, 330, 332, 380, 388, 429, 469, 470
- Virreyes 266
- Virusés, Da. Catalina de 195, 288
- Virusés, Pedro de 168, 195, 288, 297
- Vistación, Catalina de la 126
- Visitadores 55, 421
- Vitigudino, villa de (España) 270
- Vitoria (España) 457
- Vitoria de Vargas, D. Juan de 245, 246, 247
- Vitoria, Fray Tomás de 426, 462
- Vívar, Diego de 230, 241, 385, 386, 415, 426, 438, 452, 478, 510
- Vívar, estancia de 261
- Vívar, Luis de 114, 261
- Vivas de Santiago, Marcos 343
- Vivas, Antón 425
- Vivero, Fernando de 197
- Vivero, Leal de 392
- Vizcaña, Catalina 236
- Vizecaños 380
- Vizcarra, Diego de 436
- Vizcarra, Pedro de 242, 452
- Vizcaya (España) 135, 162, 181, 186, 289, 312
- Vor de Acevedo, Sebastián 345
- X
- Xactecpán, Pedro 385
- Xadra (España) 231
- Xalapa, estancia de 385, 386
- Xalapa, *véase* Jalapa
- Xalpatagua, *véase* Jalpatagua
- Xara, Fray Cristóbal de 462
- Xaramillo, Gómez 234, 236
- Xáuriguí, Mariana de 309
- Xenacoj 196, 309
- Xerez de la Frontera de la Chuluteca 426
- Xerez Serrano, Francisco de 29, 39, 48, 50, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 77, 108, 122, 161, 168, 200, 284, 311, 343
- véase* Xerez Serrano, Francisco de
- Xerez Serrano, Fray Cristóbal de 122
- Xerez Serrano, Joseph de 200
- Xerez, Diego 502
- Xerez, Francisco de 341, 376, 403, 405
- Xicalapa 370, 411
- Xicotencatl, Da. Lucía de 155, 215
- Xil de Palacio, Andrés 349
- Xiltepeque, *véase* Jiltepeque
- Ximena, Pedro 377
- Ximénez de los Ríos, Francisco 55, 141, 308, 312
- Ximénez de los Ríos, Sebastián 308
- Ximénez de Urrea, D. Manuela 22
- Ximénez Maxano, Juan 142
- Ximénez Solana, Beatriz 100, 101
- Ximénez Solano, Diego 101
- Ximénez Solano, Miguel 101
- Ximénez, Ana 35
- Ximénez, Antón (Antonio) 251, 253, 364, 401, 443, 445, 509, 510
- Ximénez, Diego 251, 252, 254, 374, 385, 398, 400, 406, 477, 479, 493, 498, 500, 503, 505
- Ximénez, Francisco 251, 266, 349, 379, 438, 509, 510
- Ximénez, Fray Antonio 47
- Ximénez, Fray Pedro 383
- Ximénez, Juan 237, 238, 471
- Ximénez, Magdalena 288
- Ximénez, María 23, 264
- Ximénez, Sebastián 312
- Ximón, Hernán 271
- Xiquilité (Xiquilité), *véase* Anil
- Xiquipilas (Chiapa) 10, 11
- Xirón, Da. Magdalena 129
- véase* Girón, Da. Magdalena
- Xirón, Francisco 485
- véase* Girón, Francisco
- Xuárez de Aguilar, Jerónimo 305
- véase* Juárez de Aguilar, Jerónimo
- Xuárez de Benavides, Francisco 280
- Xuárez de Mayorga, Pedro 426, 427
- Xuárez, Beatriz 305
- Xuárez, Diego 52
- véase* Juárez, Diego
- Xuárez, Juan 251
- Xuárez, Miguel 33
- Xulumchapa, estancia 308
- Y
- Yáñez de Sotomayor, Bernardino 308
- véase* Sotomayor, Bernardino
- Yáñez, Pelayo, Vasco 290
- Yáñez, Alonso 427
- Yáñez, Francisco 31
- Yáñez, Pedro 39, 52, 208

- véase* Peniáñez
 Yáñez. Pero 379
 Yanguas. Pedro de 339
 Yayagüita 172
 Yeguas 53, 69, 80, 88, 258, 299, 308, 368, 370, 385, 413, 428, 446, 479, 497
 Yoara. Juanes de 373
 Yucatán (México) 231, 233, 262, 360, 410
 Yuyitique 429
 Yuyitopeque 418
 Yuyitopeque 220
 Yxpizaque, río 160
- Z**
 Zacapa 79, 182
 Zacatán (México) 149
 Zacatecoluca (El Salvador) 61, 160, 162, 303
 Zacualpa 64, 180
 Zaña (España) 267, 269
 Zagarriga. Juan de 188
 Zalamá. *véase* Salamá
 Zamacintla 367
 Zamora (España) 7, 185
 Zamora. Alonso de 56, 128, 318, 320, 323, 384, 478, 490, 502, 503, 507, 508
 Zamora. Da. Josefa de 217
 Zamora. Francisca de 297
 Zamora. Juan de 384, 438
 Zamora. Liedo, 245
 Zamora. Pedro de 406
 Zamora. Sebastián 171
 Zanzare. *véase* Sansare
 Zapata de Cárdenas. Alonso 28
 Zapata de Cárdenas. D. Pedro 100
 Zapata y Sandoval. D. Fray Juan 48
véase Sandoval y Zapata.
 D. Fray Juan de
 Zapata. Alonso 59
 Zapata. D. Pedro de 188
 Zapata. Juan 364, 401, 444, 496
 Zapata. Luis 87, 89, 93, 132-134, 179, 306
 Zapata. Pedro 376
 Zapateros 33, 42, 87, 110, 162, 229-231, 234, 243, 244, 252, 291, 301, 334, 338, 362, 375, 416, 420, 435, 440, 442-444, 476, 486, 493, 495, 504, 505
 Zapote. El (estancia) 59
 Zapotitán (El Salvador) 329
 Zapotitán, estancia 269
 Zapotitlán 160, 165, 252, 304, 394, 415
 Zaqualco (Chiapa) 110
 Zárate. D. Juan de 118
 Zárate. Da. Catalina de 20, 53, 64, 86
 Zárate. Juan de 458
 Zarauz. Alonso de 437
 Zarate. Agustín 159
 Zarate. Catalina 158, 159, 214
 Zaclate. Diego 158, 159, 214
 Zaso. Agustín 87, 88
véase Saso. Agustín
 Zavala. Bartolomé de 221
 Zavala. Diego de 489
 Zavala. Domingo de 221
 Zavala. Guillermo de 376
 Zavala. Juan de 329, 337, 345
 Zavala. María de 242
 Zavaleta. Alonso de 136
 Zavaleta. Bartolomé de 136
 Zavaleta. D. Antonio de 136
 Zavaleta. D. Diego de 136
 Zavaleta. D. Jerónimo de 136
 Zavaleta. D. Juan de 136
 Zavaleta. D. Pedro de 136
 Zavaleta. Da. Ana de 136
 Zavaleta. Da. Clara de 136
 Zavaleta. Da. Josefa de 136
 Zavaleta. Da. María de 136
 Zavaleta. Esteban de 24, 153, 178
 Zavaleta. Joseph de 136, 173
 Zavaleta. Pedro de 86, 93, 99, 117, 135, 136, 164, 359
 Zavallos. Catalina de 28
 Zavallos. Juana de 28
 Zavallos. Pedro de 236, 251, 253, 360, 362, 364, 379, 396, 412, 420, 430, 443, 447, 478, 487, 488, 491
 Zelada. Juan de 230
véase Celarta. Juan de
 Zelada. Leonor de 167
véase Celada. Leonor de
 Zelaya. Ambrosio de 162
 Zembrada. *véase* Cendrada
 Zenteno y Barahona. Da. Catalina 170
 Zepeda. D. Isidro de 185, 223, 223
véase Cepeda. Isidro de
 Zerrón de Herreta. Gómez 271
 Zetina y Reinoso. Diego de 205
 Zetina. Inés de 205
 Zetina. Juana de 205
 Zetina. Lázaro de 205
 Zetuno. Juan de 121
véase Aceituno. Juan de
 Zevallos. Andrés de 47, 49
 Zevallos. Da. Catalina 169
 Zevallos. Fray Juan de 47
 Zézore 427
 Zozmacate 215
 Zorita (Zurita). Leonor de 252, 383
 Zorita. Alonso de 237
 Zorita. Antonio de 414, 417
 Zorita. Fray Alonso de 383, 431
 Zorrilla. Francisco 122, 138, 243, 299, 359, 371, 387, 416, 487, 508
 Zozocolcoteango (Chiapa) 170
 Zúñiga. Juan 306
 Zuaza. D. Francisco de 197
 Zuaza. Francisco de 99
 Zuaza. Juan de 127, 175, 197
 Zuazo. D. Jerónimo de 156
 Zuazo. Francisco 24
 Zúñiga. Diego 276
 Zúñiga. Esteban 276
 Zúñiga. Sebastián 276
 Zuleta. Catalina 508
 Zuleta. Cristóbal de 16, 262, 382, 453
 Zuleta. Da. Ana Gertrudis de 201
 Zuleta. Da. Juana de 108, 196
 Zuleta. Da. María de 97, 98, 119
 Zuleta. Gaspar de 381
 Zuleta. Joseph de 196
 Zuleta. Lope de 338
 Zúñiga. Antonio 411
 Zúñiga. Bernardino de 440
 Zúñiga. Da. Francisca de 52, 179
 Zúñiga. Juan de 57
 Zúñiga. Magdalena de 303
 Zúñiga. María de 291, 303, 307
 Zúñiga. Mariana de 88, 303, 305
 Zúñiga. Mateo de 28, 130, 193, 430

UFM-BIBLIO



05 19 41